HISTORIA RURAL DEL URUGUAY MODERNO 1851 - 1885

PLAN GENERAL DE LA OBRA

Fuentes

En primer lugar es necesario aclarar que se encontrará una abundancia, tal vez extrema, de textos y documentos citados.

A riesgo de convertir en fatigosa la lectura, hemos preferido la transcripción de fuentes de época ya que este es un tema donde la investigación —más que la bibliografía édita— dio las pautas interpretativas, de lo que se deduce la imprescindible necesidad de probar en el propio texto las afirmaciones hechas.

Hemos consultado para ello, además de la bibliografía édita que figura al fin del volumen: la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, desde su fundación hasta 1914. Ella constituyó el núcleo de la investigación y de allí derivan algunas de las limitaciones de este trabajo, de las que somos conscientes. Además, en la Dirección General de Estadísticas, las primeras estadísticas nacionales: los "Cuadernos de Estadística" a partir de 1872. Luego de 1884 contamos con la información más completa del "Anuario Estadístico".

De los documentos oficiales emanados del Estado hemos revisado las "Memorias" de los Ministerios de Gobierno y de Hacienda a partir de 1852; los diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados posteriores al mismo año; la Colección de Leyes y Decretos de Matías Alonso Criado, y el Código Rural de 1875 y 1879. En el Archivo General de la Nación se investigaron los expedientes sucesorios de los grandes estancieros —fundamentalmente los británicos— de la época estudiada.

En la Escribanía de Gobierno y Hacienda se consultaron los protocolos de las Escribanías citadas en las notas y en los cuadros ubicados al final de este volumen.

La ausencia más notoria es la de la prensa del período. Hemos recurrido a ella sólo esporádicamente, cuando la propia Revista de la Asociación Rural nos lo sugirió o la investigación lo determinó en forma imprescindible.

Fundamentos de las fechas elegidas

El objetivo de nuestro estudio reside en conocer cómo y por qué se produjo la transformación de nuestras estructuras económicas ru-

rales, de qué forma se llevó a cabo el proceso de "modernización" del campo uruguayo (1851 - 1913).

El fin de la Guerra Grande (1851) tiene una especial significación, tanto política como económica. Desde el ángulo político consolidó la independencia nacional; desde el económico, sus efectos destructivos en la existencia de ganados y en la industria saladeril impusieron una reconstrucción de la vida material del país que se halló casi en los límites de la subsistencia. Existió un retroceso hacia formas de explotación primitivas que proporcionan una clara imagen de cómo era la República antes del proceso de la modernización.

El año 1913 es aquél en que por vez primera las exportaciones de carne congelada en frigoríficos sobrepasaron a las exportaciones tradicionales de tasajo de los saladeros. En ese sentido culminó el proceso de la modernización del medio rural, en la producción y su industrialización.

Esquemas interpretativos

Lo esencial de la economía nacional derivaba de la ganadería. Por lo tanto hicimos de ella la base de nuestro estudio. Podemos deslindar cinco elementos que la determinaron: tres modificaciones técnicas, un hecho político y una situación social e ideológica.

Los cambios técnicos fueron: a) afianzamiento de la explotación ovina (1862-1868); b) cercamiento de los campos (1872-1882); y c) refinamiento de las razas bovinas (1887-1913) y racionalización de la empresa rural.

El hecho político fue la definitiva creación del Estado moderno y el afianzamiento del principio de autoridad, forjados por la experiencia militarista uruguaya (1876-1886), que constituyeron los marcos políticos y jurídicos primordiales para este desarrollo económico.

Finalmente, el proceso de la modernización fue impulsado con notoriedad por un grupo de presión, hacendados poderosos y progresistas, nucleados en la "Asociación Rural del Uruguay" fundada en 1871. Su ideología se convirtió en uno de los motores de la transformación rural.

Hemos considerado también las consecuencias sociales de todo este devenir: el ovino, que facilitó la pequeña propiedad ganadera; el cercamiento, que creó una desocupación tecnológica y aumentó el poder económico de la clase alta rural.

El estudio de nuestros mercados exteriores nos ha demandado una preferente atención ya que nuestras producciones básicas —carnes y lana— fueron decisivas en la consolidación del "crecimiento hacia afuera" del Uruguay, que se ató definitivamente a la economía europea luego de concluído este proceso de la modernización rural.

* * *

Todo este cambio, sin embargo, se bloqueó en lo económico y lo social. Los motivos que condujeron a esta frustración han sido ob-

jeto de un análisis particular. La modernización, protagonizada por el ala progresista de la clase alta rural, por servir a sus intereses fue parcial, reafirmando las estructuras de la propiedad de la tierra en vigencia.

* * *

En el presente tomo se analiza la evolución económica del medio rural entre los años 1851 y 1885.

Hasta 1860 ofrecemos una visión del Uruguay primitivo basado en el vacuno criollo y la industria saladeril, típica edad del cuero como la calificara Dámaso A. Larrañaga. En la década que se inicia en 1860 asistimos a la primera quiebra del orden económico y social tradicional con el triunfo del ovino. La depresión de 1869-75 detuvo el proceso de la modernización, el cual recién se afianzará con los gobiernos militares siguientes, en un acontecer de interrelaciones económicas y políticas que nos ha parecido de fundamental importancia destacar.

La creación del Estado moderno, la definición jurídica y práctica del derecho de la propiedad privada sobre bases burguesas, y el alambramiento de los campos, constituyen las bases desde las cuales parte la nueva etapa.

En 1885 —y de ahí que consideremos a la fecha como clave— el Uruguay rural parcialmente modificado en sus estructuras por la restauración de la autoridad, el ovino y el cercamiento de los campos, se enfrentó a una aguda crisis de superproducción, derivada de la inadecuación que existía entre el nuevo país y los mercados tasajeros americanos. En 1885 la lúcida élite rural que dirigía al Gremio de los Hacendados comprendió que la modificación parcial sufrida por el medio rural los colocaba en la alternativa de elegir entre la ruina económica o la continuación del proceso del cambio. El mestizaje de las razas bovinas fue la respuesta en los años siguientes a 1885.

En lo que respecta a los factores negativos que implicó este desarrollo unilateral del país —ya que él no afectó ni a su agricultura ni a su industria ni, lo fundamental, a TODO el medio rural— han sido estudiados a lo largo de la exposición en este primer tomo, aunque serán analizados con mayor detenimiento en el segundo.

* * *

Numerosas personas facilitaron nuestra labor con sugestiones, consejos y generosos préstamos de materiales. Agradecemos muy especialmente a:

—los funcionarios de la Biblioteca Nacional, en particular a la Srta. Herminia Costa Valles;

—Sr. Sandrín, funcionario de la Escribanía de Gobierno y Hacienda;

—los funcionarios del Archivo General de la Nación y de la Dirección General de Estadísticas;

—Dr. Carlos Real de Azúa, que leyó nuestro manuscrito formulando valiosas sugerencias;

—Profesor Gustavo Beyhaut, que nos aproximó a nuevos criterios útiles para el enfoque de la historia uruguaya;

—Contador Luis A. Faroppa, que leyó y corrigió algunos capítulos excesivamente técnicos para nuestros conocimientos;

—Ingeniero Agr. Mario Capurro, que nos aconsejó sobre la sección relacionada con el ovino, sugiriendo valiosas modificaciones;

—Contador Milton Caputi, quién revisó y corrigió múltiples cálculos;

—Dr. Samuel Dobsky, por sus consejos sobre dieta y alimentación, utilísimos en el análisis del tasajo;

—Profesor Germán W. Rama, por consejos e ideas relacionadas con su actividad sociológica;

—Sr. Aníbal Barrios Pintos, por su espontánea colaboración al proporcionarnos datos sobre la historia de la campaña uruguaya.

—Por último, debemos consignar nuestro agradecimiento al Instituto de Economía, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, organismo que financió parte de esta investigación.

Sección I

LAS CONSECUENCIAS ECONOMICAS DE LA GUERRA GRANDE 1851 - 1855

Introducción

Detrás de una loma, a la sombra de algunos árboles, cerca de una fuente que surge límpida de la roca... estaba el coronel Flores, blandamente recostado en tierra sobre su recado y las diversas piezas que componen el mobiliario del viajero y del soldado, porque deben ser a la vez colchón, frazada, almohada, etc. El coronel, atento a la par que valiente, me hizo sentar sobre su recado-cama preguntándome qué novedad le traía.

—Mala para mí, coronel, le dije.

—Ya me parecía, respondió él, viendo su montura. ¿Se han llevado sus caballos?

—Todos, aún los del Doctor!

Flores sonrió, diciendo:

—¡Pobre doctor!, él es tan bueno... Me ha curado 5 ó 6 muchachos ayer.

—Nos han llevado todo, caballos y manadas, anoche.

La sonrisa persistente de Flores mientras yo le contaba mi pena para alimentar las 100 bocas de Pichinango sin un solo caballo, me hizo sospechar, y le dije:

—¿Es entonces usted el que ha mandado hacer esta razzia?

—Sí, dijo, pero los muchachos siempre hacen más de lo que se les pide. Ellos habrán sabido que Uds. tenían buenos caballos y...

—¿Es decir que ellos se llevaron todo para elegir a su gusto?

—Es eso. ¿Qué caballos quiere Ud. que le devuelva?

—Pero todos, coronel!

—No me pida lo imposible; tengo necesidad de caballos. En cuanto a las manadas, a esta hora ya habrán vuelto a su casa, sin los caballos. Dígame el pelo de los de silla para Ud., el doctor y su hermano, se los devolveré".

Benjamin Poucel: "Les Otages de Durazno. Souvenirs du Rio de la Plata pendant l'interventión Anglo-Française de 1845 à 1851". Paris, Marseille, 1864, págs. 126-127.

"Al despuntar el alba del 8 de octubre de 1851 entró al galope en la ciudad de Montevideo el Capitán Ricardo López Jordán. Traía para el gobierno de la plaza comunicaciones en las que el Gral. Urquiza informaba haber ajustado la paz con las fuerzas leales a D. Manuel Oribe. Los Boletines extraordinarios difundieron la buena nueva y el instante la ciudad mudó su fisonomía. En las azoteas se enarbolaron banderas de todas las naciones; las campanas fueron echadas a vuelo y mientras parte de la población se entregaba en las calles a toda suerte de regocijos, los senderos que bajaban del Cerrito y del Paso Molino, se cubrían de carruajes y viandantes en busca de la ciudad, al tiempo que de ésta salían, también, animadas columnas hacia lo que había sido hasta ayer el campo sitiador, por el camino de la Aguada, otros en dirección a las Tres Cruces, por el camino del Cordón o por el del Cristo que conducía hasta el Puerto del Buceo. Cada uno buscaba al pariente cercano, al amigo o, simplemente, al compatriota para abrazarse jubilosamente y sin renco-

res porque la paz aquel día decretada, hacía mucho tiempo que había ganado la voluntad de todos los combatientes." (1)

El abrazo simbólico que se daban los orientales a la finalización de tan larga guerra significaba la recuperación del destino nacional en sus propias manos. Nunca estuvo el país en mayor peligro de perder su independencia y su integridad territorial que en esos momentos, cuando potencias americanas y europeas jugaban sus intereses por encima de los nuestros. Peligro del que no salvaron los orientales su responsabilidad, al pedir apoyos exteriores para dirimir sus conflictos internos, y que fuera aprovechado por nuestros vecinos para lograr una siempre posible anexión (Confederación Argentina, Brasil), y por los europeos para conseguir ventajas económicas sustanciales acordes con su impulso expansionista de la época (Francia, Inglaterra).

Cuando luego de desgastadora y monótona lucha, los orientales cayeron en la cuenta de los peligros que el propio país corría, y del estancamiento general de la situación, empezaron a producirse contactos entre ellos para resolverla "sólo entre orientales". Pero los hilos de la intervención extranjera habían anudado ya una madeja demasiado enredada como para poderla romper con las solas fuerzas de un país semi-ocupado. Fue necesario, para hallar una salida, depender de Entre Ríos y Brasil, con cuyo apoyo se consiguió terminar el conflicto, aun a costa de que la ingerencia de ambos, sobre todo de éste último, continuara pesando sobre la República durante largos años.

El afán de pacificación se concretó en la fórmula de paz: "no habrá vencidos ni vencedores", que establecía claramente lo que en esos últimos meses del año 1851 era el sincero afán de los orientales: olvido del pasado, concordia, unión para levantar el país de su postración y mantenerlo en actitud vigilante frente al extranjero, ayer aliado, hoy sospechado de dobles intenciones.

La manifestación más legítima, aunque efímera, de este espíritu, fue la política de fusión, comenzada en el gobierno de Joaquín Suárez e impulsada y establecida en el gobierno de Giró. Ingenuo aunque honrado esfuerzo para fusionar los partidos políticos, considerados como únicas causas de la enorme discordia armada, en un solo partido, el de la nación. Las realidades del país, conmovido en una etapa crucial de su crecimiento, demostraron su tono algo utópico, haciéndola desaparecer a los pocos años, si es que de verdad alguna vez, pasado el primer momento de entusiasmo por la paz, existió sinceramente.

Los contemporáneos comenzaron a llamar al conflicto, como un eco de las epopeyas homéricas, "La Guerra de los Nueve Años", haciéndola arrancar así —puesto que terminó en el 51— de 1843. Estrictamente, su origen fue anterior: el 19 de febrero de 1839, cuando Rivera declaró la guerra a Rosas; pero es explicable la fecha de comienzo que le atribuyeron porque desde febrero de 1843 —iniciación del Sitio de Montevideo por Oribe— todo el conflicto transcurrió en la República Oriental, con incalculables pérdidas de bienes.

Es desde este punto de vista, los males económicos profundos que ocasionó, que la estudiaremos. No se necesita mayor esfuerzo de la imaginación para darse cuenta de los perjuicios que una guerra

casi continua y que tuvo por escenario la mayor parte del país, pudo haber provocado sobre una economía exclusivamente pastoril, cuando los ejércitos no tenían servicio de intendencia y el aprovisionamiento debía realizarse sobre el terreno, el desorden y la existencia de partidas armadas —regulares o de bandoleros— destruían el ganado y arrasaban cosechas y poblaciones, las incursiones de fuerzas extranjeras para alimentarse o para robar ganado se producían en la campaña continuamente.

Que la guerra fue casi permanente —aunque no tan sangrienta como a veces se piensa— lo demuestra este esquemático relato militar: desde febrero de 1843 hasta marzo de 1845, los combates fueron numerosos y el territorio de la República cubierto por los ejércitos enemigos. En la última fecha se produce la batalla de India Muerta, que significó el fin del ejército de Rivera, quién debió pasar al Brasil. Pero en el 45 y principios del 46, el Gobierno de la Defensa envía a Garibaldi contra el Litoral, en acción de guerra desde Colonia hasta Salto. Y desde el 46 hasta principios del 47 es Rivera el que vuelve a continuarla, de un extremo a otro del país: desde Paysandú y Mercedes hasta Maldonado. Recién en este año se puede decir que la campaña está bajo la dominación de un único poder, el de Oribe, aunque esto no sea sinónimo de paz o tranquilidad, porque las incursiones depredatorias brasileñas —las "californias"— se venían realizando desde tiempo atrás, y adquirieron permanencia y gravedad durante 1849 y 1850, bajo las órdenes del Barón de Yacuhy. De lo que se deduce que parte del año 47 y el año 48 fueron los únicos lapsos de relativa tranquilidad que pudo gozar la campaña y por lo tanto, la economía del país. Todos los otros años fueron testigos de la gradual desaparición de sus bienes materiales y sus fuentes de riqueza, y cuya relación —que sigue— es el adelanto del estudio a realizar: destrucción del stock bovino, paralización del impulso hacia la explotación del ovino, despoblación de la campaña, desorden en la propiedad de la tierra, ruina de la industria saladeril.

Capítulo I
La destrucción de la existencia bovina.

1 — Tesis en juego.

Por las propias condiciones de la lucha en la época —los ejércitos debían vivir del país, como ya dijimos— parece indudable que se haya producido una fuerte disminución de las existencias bovinas en la campaña. Sin embargo, hay opiniones diferentes sobre el punto. El viajero inglés Mackinnon, por ejemplo, escribía en 1846:

"También uno de estos partidos proclamaba a gritos —y era generalmente creido— que el ganado de la Banda Oriental había sido casi exterminado por el enemigo y que con otro año más, desaparecería de todo el país esa fuente de riqueza. Cualquier persona de sentido común, por poco que razonara, advertiría que en tierra como ésta, tan apropiada por su clima y su suelo para la cría del ganado, la invasión temporal de un ejército tendría un efecto contrario, si se exceptúa la ruta que siguiera el ejército en su marcha y los lugares en que tomara posiciones. Como el enemigo ahuyenta a toda la población, que acaso le sobrepase cien veces en número, es absurdo pensar que, por inclinado que fuera el tal ejército a la destrucción, pudiera destruir tantos y tantos animales, si tenemos en cuenta que la población misma, por propia conveniencia ha de poner en ejercicio sus energías para asegurar los ganados. Puede asegurarse que, tomada la provincia en su conjunto, la cantidad de ganado ha crecido enormemente desde que la guerra empezó. Todo el clamor levantado por los intereses de un partido es, por lo tanto, pura invención." (2)

Lo que Mackinnon parece aquí olvidar es que no se trataba de ejércitos europeos perfectamente aprovisionados, y disciplinados a tal punto que su cita hace imposible suponer lo que existió en realidad: partidas sueltas, que sin orden de nadie se dedicaban al saqueo y a la matanza poco menos que gratuita —para comer la lengua, a veces— de los animales. En esas circunstancias no es sólo el trayecto del ejército entero el que sufre las consecuencias de su paso, sino extensas áreas laterales por donde transitaban, acompañándolo o persiguiéndolo, bandas de hombres sueltos que se sustentaban con absoluta prescindencia de aquél, y no reparaban en medios ni fórmulas para hacer el mayor mal posible a la región por donde pasaban.

Además, su afirmación de que "la población misma... ha de

poner en ejercicio sus energías para asegurar los ganados", queda notablemente debilitada por lo que él mismo expresa más adelante:

"A mediodía llegamos frente al Rincón de las Gallinas, península formada por un codo del río Uruguay y el Negro. Había en ella gran cantidad de ganado pero las pocas estancias que vimos se hallaban en ruinas y totalmente abandonadas como consecuencia de esta lastimosa guerra." (3)

Si la población fugaba de los campos, si ahuyentada de las estancias, abandonaba la explotación pecuaria para buscar su propia salvación, ¿qué "energías" o posibilidades le quedaban para "asegurar los ganados"?

Por su parte, Mateo J. Magariños de Mello, sostiene que la situación de la ganadería en el país fue desastrosa hasta empezar el Sitio Grande:

"El estado económico general del país al iniciarse la administración del Gobierno del Cerrito era fiel reflejo de la situación política, es decir, caótico. La ganadería [...] *era naturalmente la que más sufría del estado de anarquía y de las correrías militares, constituyendo botín inevitable de los ejércitos y partidas* [...] *Agravábase el problema en las zonas fronterizas y costeras por la acción del bandidaje y de los contrabandistas internacionales, que incursionaban en aquellas desde el Río Grande* [...] *Como consecuencia de la inseguridad individual, de los saqueos y de las levas, gran parte de las estancias quedaron abandonadas, alzándose el ganado* [...] *Esta situación no cesó, desde luego, en 1843* [...]" (4)

Pero cree, además, que desde esa fecha en adelante, es decir, desde que Oribe pone sitio a Montevideo y comienza a cimentar su hegemonía en la campaña, las disposiciones tomadas por éste hacen que la situación adquiera un cariz positivo, como lo revelarían los siguientes censos:

"Desgraciadamente son [...] *fragmentarios los datos que hemos podido recoger* [...]

CENSO DE 1849

Departamentos	*Vacunos mansos*	*Vacunos alzados*	*Total vac.*
Rocha	—	—	63.155
Colonia	—	—	107.932
San José	113.766	128.320	242.086

CENSO DE 1851

Rocha	23.376	28.447	54.823
San José	174.719	93.224	267.943
Minas	19.974	13.015	32.989

Del único departamento que existen datos más o menos completos de dos censos, San José, resultaría un sensible aumento de la población bovina entre 1849 y 1850. Surgen también del cuadro transcripto que en un departamento interior como el nombrado, la población pecuaria era mayor que en aquellos que por ser fronterizos o litorales sufrieron durante toda la guerra las terribles devastaciones causadas por ésta y por las expediciones filibusteras que metódicamente organizaban las fuerzas de Montevideo bajo la protección

de la escuadra anglo-francesa en el Sur y Oeste, y las partidas brasileras y de emigrados al Norte y Este del territorio [...]

"El primer censo realizado después de la guerra, en 1852 [...]:
Vacunos costeados [mansos, sujetos a rodeo]: *1.267.522*
Vacunos alzados [sueltos, cimarrones]: *621.100*
[...]

Debe notarse, además, el adelanto que suponía la enorme proporción de animales costeados sobre los alzados, fruto de la política del Gobierno [...] *sobre todo si se piensa que en los primeros años de la guerra la proporción era inversa."* (5)

A estar a la opinión de este autor, entonces, Oribe habría podido realizar una labor regeneradora de la riqueza ganadera del país, que si bien había sufrido por la guerra —en la que intervenían necesariamente los blancos, además de los colorados— debía su mutilación, fundamentalmente, a *"las expediciones filibusteras que metódicamente organizaban las fuerzas de Montevideo* [coloradas]... *y las partidas brasileras y de emigrados* [colorados]..."

La consecuencia es que la destrucción del stock ganadero no fue demasiado considerable, o, para decirlo con sus propias palabras, "pudo ser peor" en apoyo de lo cual, tomando un dato de Eduardo Acevedo, presenta el siguiente cálculo:

"Acevedo [...] *dice que: 'En 1835 se estableció una patente extraordinaria sobre los ganados y no obstante las enormes ocultaciones estimuladas por la falta absoluta de medios de contralor, los registros de los recaudadores revelaron un monto de 1.600.000 animales vacunos'. Dando de barato que las ocultaciones hayan alcanzado a un millón, lo que es mucho suponer, tendríamos un total de 2.600.000 vacunos al iniciarse la era de catastróficas revoluciones riveristas, contra 1.900.000 al cabo de diez y seis años de depredaciones producidas por la guerra civil y extranjera* [...] *El Balance, hay que confesarlo, pudo ser peor."* (6)

Y fue peor, como trataremos de demostrarlo más adelante con un cálculo de las existencias de ganados basado en las exportaciones de cueros de 1840 a 1842, fechas que Magariños debió tomar en cuenta por la simple razón de que son más próximas al período estudiado que las del año 35 que no revelan la verdadera potencialidad ganadera del país a comienzos del conflicto.

Esto lo lleva a incurrir en otro error más grávido en consecuencias todavía: suponer que hacia 1842 la campaña vivía en situación caótica con ausencia de ganados, cuando es precisamente en ese año, como veremos, cuando las existencias bovinas alcanzaron una cifra muy elevada.

Frente a estas opiniones sobre los efectos de la Guerra Grande en el stock bovino, la primera de un hombre de la época y la segunda de un historiador de nuestros días, se alza la afirmación que podríamos llamar tradicional, por la repetida contundencia con que se la expresó durante el conflicto y aún muchos años después de él, y que se resume en pocas palabras: la destrucción de los vacunos fue enorme, los perjuicios causados por la guerra, inmensos. Esta posición, que surge en la prensa de aquellos días y que aparece machaconamente repetida en boca de los ganaderos durante varios años,

puede ser bien ejemplificada en las siguientes palabras de Domingo Ordoñana:

"Las numerosas familias obligadas después del Arroyo Grande a retirarse a Montevideo y los pueblos que constituían focos de población, encontráronse pronto en el camino de la miseria. La gran propiedad y la riqueza pastoril representada por los Ramírez que en 1842 marcaron 40 mil terneros, Sayago que llegó a 35 mil y Porrúa a 22 mil, vióse en el caso de irse empeñando gradualmente para atender a las necesidades diarias por cuya circunstancia se precipitó el cambio total de posiciones sociales en todas las esferas de la histórica vida nacional.

"Los ejércitos que cruzaban la República en todas direcciones, mataban los ganados por el valor de los cueros, porque tenía cada jefe o cada oficial tantos cueros para atender a sus necesidades. Las guarniciones que se sustentaban de los rodeos cimarrones y la población rural que vivía concentrada en esos pueblos se descentralizaba también a los inmediatos campos para proporcionarse los medios de sustentarse y de vestirse. El ejército sitiador y las numerosas familias que de él dependían, consumían diariamente un inmenso rodeo..." (7)

Esa destrucción, que parecía previsible tomando en cuenta algunos de los hechos señalados al comienzo del capítulo, es aquí anotada detalladamente: matanza de animales para el ejército por el valor del cuero, alimentación de las guarniciones a expensas del ganado cimarrón, necesidad de la población rural de comportarse de igual modo, consumo del ejército sitiador, etc. Cada una de estas formas de destrucción, y alguna más, serán analizadas en el siguiente parágrafo para recoger los elementos imprescindibles que nos habiliten a formular una opinión fundada. Por todo lo que hemos observado, creemos que la cuestión a dilucidar no puede ser ya si hubo destrucción de ganado vacuno, sino qué cantidad se destruyó.

2 — Formas de la destrucción: el retorno a las prácticas de explotación coloniales.

A) *Consumo de ejércitos.*

Como se recordará, ya habíamos anotado como una de las principales causas de la destrucción del stock bovino, el consumo indiscriminado que hacían los ejércitos. No contando con un sistema de intendencia, o sea, de aprovisionamiento adecuado, por otra parte impensable dado el primitivismo esencial de la lucha más parecida a la montonera que a enfrentamiento de cuerpos disciplinados, la manutención debía conseguirse sobre el terreno. Esto se veía facilitado, además, porque los vacunos seguían estando a mano de quien quisiera tomarlos y no tenían mayor valor comercial, condiciones que crearon un ambiente favorable para todo tipo de levantamientos armados a lo largo del siglo XIX uruguayo, ya que el principal problema de un ejército en campaña: la alimentación, estaba asegurado,

o por lo menos, parecía estarlo en los primeros tiempos del levantamiento.

Al solo efecto de la alimentación del ejército, se mataba en promedio una vaca para 40 personas. Pero hay que agregarle la matanza indiscriminada que hacían las partidas sueltas, muy numerosas, y las cuereadas que ordenaban los jefes para proveerse los cueros que les servirían de moneda en la consecución de armas o provisiones de otro tipo. Léase la vívida pintura de Benjamín Poucel, ovejero francés de nota, al respecto:

"El jefe del departamento guarda para él el despojo de los animales muertos, se dice, por la fuerza armada. La norma quiere que 40 soldados consuman una cabeza de ganado mayor por día, pero ellos toman a menudo dos en vez de una, para compensar los días de ayuno forzoso impuestos por una marcha extraordinaria u otras causas. Además, si se acampa sobre el terreno de un adversario político, que es lo más común, oh!, entonces no se cuenta más... Se mata todo lo que puede ser muerto, se come todo lo que se puede, el resto de la carne se pierde, pero los cueros se secan, el sebo se pone en sacos y también la crin, porque los muchachos tienen permiso de matar los potros que no guardan para domar, así como los asnos, a fin de hacerse botas con el cuero de sus patas, a las que dan la forma vistiéndolas cuando está fresco, después de haberlo suavizado por un frotamiento continuo. Cada par de botas cuesta la vida a un animal, cuyo cadáver sirve de alimento a las aves de rapiña.

Se comprende que, a este tren, cada patrulla pueda causar tanto mal al país como una manga de langostas [...] *pero hay más partidas sueltas en tiempo de guerra que nubes de langostas, en las épocas raras de su aparición."* (8)

Este tipo de consumo, esencialmente destructivo, adquiría pues características más negativas, si cabe, cuando se ejercía sobre las propiedades de enemigos reales o presuntos. Así dice Magariños que al principio, el ejército sitiador comenzó a alimentarse con las reses de propiedad pública, y pagando las de propiedad particular. Pero al promediar la guerra, y comenzar a escasear los ganados, se vieron obligados a echar mano de los de propiedad particular (9). Sucede que la necesidad de alimentar a la tropa era tan imperiosa que se convirtió en una verdadera obsesión para sus Jefes. Oribe acicateaba a sus Comandantes Generales con cartas harto elocuentes:

"Estoy apurado de ganado: es necesario que apresure Ud. las remesas de tropas..."

"Es preciso que Ustedes se sobrepongan a todos los inconvenientes y que desempeñen ese importante servicio como es necesario."

"El ganado: estoy escaso..."

"La subsistencia del ejército es objeto que me desvela..." (10)

Ante estas exhortaciones tan apremiantes, los jefes debían recurrir a todos los medios para procurarse animales, empezando por el saqueo de las estancias de los enemigos, pero viéndose obligados a continuar con las propiedades de los propios partidarios. Decía Francisco Solano Antuña:

"Pudieron, es verdad, algunos estancieros volver a sus casas, reunir algunos toros y vacas, con inmenso trabajo, y formar un pequeño rodeo de cien cabezas, en estancias que, en 1843, contaban 20

y 25.000, pero cuando más contento y esperanzado está el infeliz ciudadano en el lento progreso de su mísera fortuna, llega un oficial con gente. Sin orden escrita ni verbal, sin dejar recibo y sin avisarle, por lo general, al dueño, le arrebata todo el ganado para el consumo del Ejército de línea, a cuya línea nunca llegan los terneros ni las reses gordas. Y no es esto raro ni propio de ciertos y determinados departamentos. Ello se hace en todos, porque así está expresamente ordenado por el General en Jefe..." (11)

Y aún los propios funcionarios del Gobierno del Cerrito, sufrirán las consecuencias de esa imperiosa necesidad de procurarse ganados. El Alcalde Ordinario del Salto, Leandro Velázquez, escribirá:

"*...voy a las puntas del Daimán, por algunos días aver las pocas vacas que me han dejado, que melas están robando escandalosam.te las gentes de mis amigos los S.S. Coronel Lavalleja, Cm.te Moreno (las gentes de éste son las que mas mehan robado y me roban) Com.te Barbat,&ª que andan p.r estancias embargadas, que estan inmediatas a la mia, pero como en ellas no hay ya ganados, pasan a mi campo y alos de otros vecinos, de dia y de noche, a despojarnos delos pocos animales vacunos y yeguarizos que en ellos tenemos...*" (12).

¿A qué se debe este extremo recurso de saquear las propiedades de partidarios y aún amigos? Al hecho ineludible de que ya no hay ganados. Si al principio de la guerra, los ejércitos pudieron abastecerse con los ganados públicos, si luego lo hicieron a expensas de los bienes del enemigo, al final de la guerra la situación de la ganadería debía ser extremadamente comprometida, como para que hubiera que recurrir a las estancias de los partidarios.

Son los propios documentos de la época que tal hecho indican, como lo demuestra una carta de Juan José Victorica a Oribe, en la que manifestaba que "*se nota sin embargo, una escasez inmensa de Novillada...*" (13); y otra del Comandante Egaña que decía: "*Parece increibe mi Coronel pero es un hecho, no hay ganados en esta sección, solo torada es la que se encuentra que costaría mucho hacer tropa de ellos. En este invierno no sé si comeremos: en la estancia del Salvaje unitario Balsamo no hay ya nada*" (14).

Esta rarificación del ganado, y la permanencia de la necesidad de alimentar a la tropa, obligaron a Oribe a pasar una circular a sus jefes, en 1849, en la que se disponía que "*para minorar el consumo de las reses que van escaseando*", se "*proporcione ollas, y coma en rancho la tropa*", autorizándolos a "*comprarles maíz, papas y fariña si fuere preciso para racionar resultando de esto que cada cien plazas consuma una res...*" (15).

Si se llegó al extremo de tener que alimentar a la tropa con productos agrícolas, y repartir una res entre un número de personas dos veces y media superior a lo que se usaba antes, queda claro que las existencias de ganado al final de la guerra eran muy escasas. Magariños, basándose en una carta de Oribe sobre consumo del ejército sitiador, hace un cálculo aproximado de los ganados utilizados por él. Dice el documento: "*Este Departamento tiene una población inmensa que toda vive del ganado que se trae para consumo del Ejército: sin embargo, he reducido esto de tal modo que con cinco mil reses mensuales están racionadas todas las familias, y los distintos cuerpos que guarnecen esta línea.*" Y agrega Magariños: "*Sobre esa base, durante*

los 105 meses que duró el Sitio se habrían consumido 525.000 cabezas. Suponiendo que antes de las restricciones se hubiera consumido el doble —que es mucho suponer— daría un total de 880.000" (16). A esto habría que sumarle el consumo de los ejércitos colorados en campaña, de la guarnición militar montevideana y las escuadras anglo-francesas de intervención. Suponiendo que, como en el Cerrito, también la población de Montevideo se alimentaría con las reses que llegaran a la ciudad para abasto del ejército, podríamos hacer un cálculo similar al del autor recién citado, y atribuir a todos estos factores un consumo igual que el de sus contendientes: 880.000 cabezas (*). En total, el consumo de los ejércitos —y población civil adyacente— podría elevarse a casi 1.800.000 animales vacunos, durante toda la guerra. Recuérdese que el propio Magariños, tomando en cuenta el dato respectivo del censo de 1835, calcula para esta fecha una existencia de 2.600.000, y se tendrá una idea de la magnitud de la destrucción por este sólo elemento: consumo de los ejércitos. Y sin embargo, aún hay varios otros; por ejemplo: las arreadas.

B) *Arreadas y corambres.*

Entre otras muchas, hay unas frases en el libro de Benjamín Poucel sobre sus aventuras en el Uruguay, que pueden dar una idea clara de cómo era un ejército en la época y cómo vivía. Escribió refiriéndose al Campamento de Venancio Flores:

"El campamento de sus 400 soldados ocupaba un largo valle. Grupos esparcidos y distanciados estaban sobre el arroyo. Aquí se dormía a pleno aire; allá se tomaba mate; más allá se cantaba o se jugaba; en todos lados arreos y armas, algunos caballos atados, otros paciendo ensillados a medias. Nada de bultos, de carros o sobre todo equipos para pontones. Los ríos se pasan a nado, el hombre agarrado a la cola de su caballo, las municiones atadas sobre la cabeza. En cuanto a las provisiones de boca, ellas se encuentran en todos lados en los campos y bajo el cuero de las vacas del vecino [...] *Son verdaderos cuerpos de caballería ligera e irregular"* (17).

Esa "irregularidad" era patrimonio común de ambos ejércitos en combate, y las innumerables partidas sueltas con divisa blanca o colorada que cruzaban la campaña, veían sus provisiones, como gráficamente expresó Poucel, "bajo el cuero de las vacas del vecino". Pero si alguna justificación tiene el hecho de que robaran para alimentarse, algunas veces el saqueo fue sistemáticamente organizado con otros fines. En el punto anterior, ya notamos que los bienes de los enemigos políticos ("salvajes unitarios" en el caso) eran el objetivo preferido para el abastecimiento, que perseguía entonces, además, un fin político. Ahora veremos que el apoderamiento de los ganados podía tener también una finalidad económica de más alto vuelo: procurarse los cueros necesarios para conseguir dinero, comprar

(*) Es cierto que la guarnición y población de Montevideo recibieron durante mucho tiempo su alimento en carne de las provincias vecinas de Entre Ríos y Río Grande. Ello, sin embargo, no debilitaría nuestro cálculo, ya que se trataba de un número de habitantes mucho más elevado que el existente en el Cerrito, que no se satisfacía con estas únicas fuentes de abastecimiento.

armas, u otros elementos imprescindibles para los soldados: tabaco, caña, yerba.

Con esta finalidad se realizaban arreadas de miles de cabezas vacunas hacia los puntos de posible comercialización. John F. Cady anota que en Río Grande, antes de 1844, habían aparecido repentinamente, cerca de 20 saladeros de carne y cueros, "*que faenaban miles de vacunos que las tropas de Rivera arreaban desde el Uruguay y vendían en la frontera del Brasil para hacerse de dinero*" (18).

Y en un documento de la época, si bien de fuente parcial, se menciona la matanza, verdadera vaquería de los tiempos coloniales, que hicieron las tropas de Rivera y Garibaldi, enviadas por el Gobierno de la Defensa contra el departamento de Colonia, bajo la protección de las escuadras anglo-francesas, esta vez directamente interesadas en el éxito de estas expediciones mitad militares, mitad comerciales, pero siempre totalmente ruinosas para la economía del país. Es un informe presentado por el comandante de dicho departamento, Lucas Moreno, al General Oribe, el 28 de enero de 1850:

"*No es posible calcular el número de cabezas de ganado que desde junio a diciembre de 1846 sacrificaron, únicamente para cuerear, y de las reses en pie que condujeron para Montevideo. Baste decir que en Enero del 47 cuando las fuerzas de mi mando expulsaron sus últimos restos del Departamento, se encontró todo el litoral de éste, desde el arroyo del Sauce que confina con Soriano, hasta el Riachuelo, sembrado de osamentas, y en cada puerto había más animales muertos, que los que se faenaban en varios años en los más grandes saladeros de Montevideo en tiempos de paz; debiendo agregar que aquí se sacrificó por el enemigo lo grande y lo chico, macho o hembra, pues lo que utilizaban era el cuero y el sebo, importándoles poco que ese atropello sin ejemplo en los anales del país trajese la ruina y la miseria a centenares de familias. En un radio de diez o doce leguas de los pueblos de Colonia y Carmelo no se encontraba un animal vacuno para carnear, pues todo había sido presa del desenfreno del enemigo; y aún en los siete meses que dominaron en el Departamento causaron más daño que los ocasionados en todo el transcurso de la guerra. En esos siete meses sólo ocuparon Rivera y sus jefes la totalidad de sus caballerías en llevarse los rodeos a la costa y a la vista y bajo la protección de los cañones extranjeros, hacer las matanzas y embarcar los corambres en los buques destinados a recibirlos...*" (19).

Creemos que lo transcripto resulta más que suficiente para agregar las arreadas y/o las corambres en los mismos lugares del saqueo, a las formas más generalizadas y nefastas de la destrucción ganadera. Existió además otra, "la california", con el agravante de que los brasileños, que las hacían, venían a buscar directamente el ganado a esta verdadera tierra de nadie, y de todos, que constituía la República en los últimos años del gran conflicto.

C) *La "Banda Oriental", reserva ganadera del Imperio.*

El trasiego de ganados fue un factor constante en las relaciones entre el Imperio y nuestro país que se arrastraba desde los tiempos coloniales. La razón principal de esta corriente económica

debe hallarse, en lo fundamental, en la apetencia brasileña por los ganados orientales, los que facilitaban la alimentación de su población esclava.

Este comercio podía asumir diversas formas y cuando escapaba totalmente al control de las autoridades orientales alcanzaba a trastornar nuestras existencias vacunas, segándolas. De ahí el interés de los gobiernos que rigieron nuestro país por vigilarlo e incluso, en épocas de carencia de ganados, eliminarlo. Piénsese en el Reglamento Provisorio artiguista de 1815.

Enfrentado a una situación similar por la escasez de ganado, el General Oribe prohibió en junio de 1848 la exportación de ganados hacia la vecina provincia de Río Grande.

Tanto menos podían aceptar los brasileños esta prohibición cuanto que la recentísima revolución de los "farrapos" había casi concluído con los vacunos de Río Grande, habiendo éstos alcanzado en la provincia precios exhorbitantes. Este hecho conspiraba además, contra el desarrollo de los saladeros ríograndenses, que se veían afectados al no obtener la suficiente materia prima para la elaboración del tasajo.

A ello hay que agregar que el ganado uruguayo era evidentemente de mejor calidad, más gordura, por disponer de tierras mejores para su cría y engorde que las que se poseían en la provincia de Río Grande. Por ello Atanasio Aguirre decía en marzo de 1849 que los *"Saladeros de Pelotas empezaran a trabajar menos en razón de no poder absolutamente beneficiar los ganados de esta Provincia por su excesiva flacura..."* (20).

Esta voracidad brasileña, determinó las "californias" y el contrabando.

Las primeras, fueron arreadas masivas de ganados vacunos realizadas por los brasileños dentro de territorio uruguayo. Recibieron ese nombre por su semejanza con las "corridas" contemporáneas hacia el estado norteamericano de California, en busca del oro recién descubierto. En nuestro país, el oro que se buscaba, la riqueza pingüe, la constituían los otrora innumerables rebaños vacunos de calidad superior a la producida por Río Grande, la provincia brasileña ganadera por excelencia. La entrada al país en busca de ganados era como echar una red en medio de un cardúmen: se estaba siempre seguro de hacer una buena recogida. Este sistema de robo organizado por extranjeros de la riqueza pecuaria del país, se agudizó de 1849 a 1851, cuando fue dirigido por el Barón de Yucuhy, caudillo político y ladrón de ganado en gran escala, quien incluso contó con el apoyo del Gobierno Imperial. Al frente de pequeños cuerpos de ejército, puesto que en ocasiones fue acompañado por 400 o 500 hombres armados, realizaba recogidas de varios miles de cabezas de ganado vacuno que luego echaba por delante con rumbo al Brasil. En muchas ocasiones se enfrentó con autoridades uruguayas con las que libró verdaderos combates, ya que se trataba de una fuerza respetable, muchas veces superior a las nacionales que se le oponían en las desiertas zonas de la frontera norte del país. El pretexto del Barón de Yacuhy para sus incursiones, y así lo justificaba la prensa brasileña, era el de resarcirse de los múltiples robos que las fuerzas de Oribe realizaban contra la numerosa colonia

de estancieros brasileños ubicada sobre la frontera. Sin embargo, mucho antes de que pudieran valerse de ese pretexto, ya se producían incursiones depredatorias, como la que se señalaba en esta carta de Jacinto Barbat a Oribe, del 27 de setiembre de 1843:

"Los Farrapos asociados con el Salvaje Paraguay Santander, todos los días me invaden el Departamento haciendo siempre todas sus incursiones sobre la frontera, y tan luego que saben que me muevo sobre ellos repasan la línea llevándose cuanto encuentran..." (21).

Por otro lado, el pasaje de enormes cantidades de ganado al Brasil fue permanente en la frontera, resultado de que en una buena porción de ella, los estancieros eran brasileños. Andrés Lamas recogió los datos oficiales del Gobierno Imperial sobre las posesiones brasileñas:

"Sobre la frontera de Chuy y San Miguel, 36 estancias con 342 leguas cuadradas; de estas, 33, cuyo número de ganado se conocía, tenían 421.000 cabezas vacunas, ocupando 297 leguas cuadradas. Sobre la frontera del Cuareim, 161 estancias con 381 leguas cuadradas. De estas 82, cuyo número de ganado se conocía, tenían 220.000 cabezas vacunas, ocupando 241 leguas cuadradas. Al Sud del Arapey, 77 estancias con 227 leguas cuadradas. De éstas, 76, cuyo número de ganado se conocía, tenían 273.000 cabezas vacunas, ocupando 155 leguas cuadradas.

Sobre las fronteras de Yaguarón y Bagé, 154 estancias con 832½ leguas cuadradas, ignorándose el número de ganados. De éstos datos resulta que los brasileros ocupaban con su cría de ganados en los territorios fronterizos una superficie de 1.782½ leguas cuadradas, en las que tenían 428 estancias. De estas 428 estancias sólo era conocido el número de ganados de 191. Estas 191 estancias ocupaban una superficie de 693 leguas cuadradas con 914.000 cabezas de ganado vacuno.

Pero suponiendo exageradísimos todos estos datos oficiales brasileros, no puede dejarse de mirar como muy moderado el cálculo que, con ellos a la vista, no dé más de 1.000.000 de cabezas de ganado a todos los establecimientos que tienen los brasileros sobre la crecida superficie que con ellos ocupan en los territorios orientales fronterizos" (22).

La enormidad de estas posesiones tiene un doble significado: económico y político. Desde el punto de vista económico debe señalarse cuán considerable debió ser el pasaje de ganado uruguayo criado en estas estancias al Brasil. Ellas actuaban, como lo haría después todo el país según veremos, como lugares de cría e invernada para el Río Grande. El ganado iba de un país al otro, a veces sin necesidad de salir de los campos del propietario brasileño, fenómeno que ocurre aún hoy.

Desde el punto de vista político, significaba un enorme peligro porque debilitaba la soberanía nacional justamente en el lugar donde más plena debía ser su vigencia: la frontera. Es indudable que muchos de los estancieros aludidos seguían sintiéndose parte de su país de origen, y lo prueba el hecho de que recurrieran a él cuando tenían problemas con las autoridades orientales. Por otro lado, la nunca extinguida voluntad de anexión de este Estado flamante por parte del Brasil, tenía que verse estimulada al compro-

bar que del otro lado de la frontera las tierras estaban ocupadas por brasileños que verían con buenos ojos esa posible expansión. La lucha contra el contrabando que por esas estancias se realizaba, drenándole al país su riqueza ganadera, tenía por lo tanto un doble objetivo: económico, al impedir ese drenaje; político, al tratar de nacionalizar la frontera imponiendo la autoridad oriental.

Ahora bien, ¿cómo establecer, siquiera aproximadamente, la cantidad de animales vacunos transportados al Brasil por "californias" y contrabando?

A falta de datos exactos, se podría recurrir a la actividad desplegada por los principales beneficiarios: los saladeros de Pelotas. Es lo que hace Magariños, quien adelanta el siguiente cálculo:

"*... del 1º de Noviembre de 1848 al 30 de Junio de 1849, es decir, en el breve plazo de ocho meses, los saladeros de Pelotas consumieron 186.500 reses extraídas por robo o contrabando de la República Oriental, sin contar las que fueron enviadas a Montevideo por mar, de la misma procedencia. Esto da un promedio de 23.312 reses mensuales, que en los 105 meses de guerra hacen un total de 2.447.760. Admitiendo que fueran la mitad, suma fácilmente alcanzada por el constante drenaje de vacunos —fenómeno muy anterior a la Guerra Grande— tendríamos todavía la bonita cifra de 1.223.880*" (23).

Si a este 1.200.000 se le suma la cifra calculada para el "consumo de los ejércitos", que era 1.800.000, tenemos la cantidad de 3.000.000 de animales muertos, en sólo estos dos rubros. Pero esto no constituye toda la pérdida de la ganadería durante este crucial período. En él se desarrolló otro flagelo de enormes consecuencias aunque no pueda calcularse el número de sus víctimas. Nos referimos a los perros cimarrones.

D) *Los perros cimarrones.*

"*De noche acampábamos en los valles, cerca de los bosques que no se encuentran sino sobre las orillas de un curso de agua. Ante todo, rodeábamos el campamento de grandes cantidades de leña a la que prendíamos fuego cuando venía la noche. Era una medida de seguridad indispensable contra el ataque de manadas de perros convertidos en salvajes por el abandono de las estancias, y que se llaman entonces perros cimarrones. Sólo ellos compartían con los soldados de Oribe el dominio de la campaña y aun mismo se lo disputaban.* [...] *Otras veces, sorprendíamos a distancia un cuerpo de ejército de cimarrones alineados circularmente en batalla. Los dos guías, colocados a la cabeza del semi-círculo avanzaban lentamente hacia un grupo de jumentos o de vacas errantes a la ventura. Después, guardadas todas las proporciones en las dimensiones de un ejército en forma de creciente, la carrera de los perros adquiría una velocidad progresiva* [...] *encerrando al pequeño grupo de ganado en un círculo fatal. Allí comenzaba una batalla en regla, después la confusión se volvía espantosa. Un perro, dos, tres o cuatro, lanzados sobre los cuernos de un toro, de una vaca, caían destripados a quince o veinte metros. Pero era preciso ceder al*

número, y era raro que un solo individuo, vaca o jumento, saliera sano y salvo de la lucha. Entonces los perros victoriosos se instalaban en el campo de batalla y devoraban sus víctimas hasta que no quedaba más que huesos esparcidos" (24).

Esta terrible plaga no era desconocida en el país; se producía cada vez que una guerra prolongada provocaba el abandono de las estancias y de los puestos ganaderos. En todos ellos era costumbre mantener gran cantidad de perros como sistema de alarma y defensa contra los bandoleros, pero al contacto del hombre y recibiendo su alimento de él, se lograba tenerlos relativamente domesticados. Cuando la guerra producía el abandono por los hombres de esos lugares de trabajo, los perros quedaban obligados a procurarse el alimento por sí mismos y al mismo tiempo, en condiciones de reproducirse libremente. Al principio, se animaban a atacar al ganado más indefenso como el ovino, pero luego, fuertes en número, comenzaron a hacerlo con el ganado mayor e inclusive con hombres solos que vagaban por los campos. Su abundancia es lo único que permite tener una idea de los males que causaron, ya que resulta imposible calcular el número de sus víctimas.

En el ya citado informe del Comandante Lucas Moreno, del departamento de Colonia, a Oribe, se establece: *"En cumplimiento del decreto de V. E. de Julio de 1850 se hizo contra los cimarrones una persecución tan encarnizada que en el año 50 próximo pasado, se dió muerte a 3.034 perros"* (25). El decreto a que se hace referencia es uno del Gobierno del Cerrito del 28 de junio de 1850, por el que se ordenó a los Comisarios y Tenientes Alcaldes se hiciera una matanza de perros cimarrones una vez por mes. *"... los Comandantes Generales reglamentaron hábilmente el procedimiento. Este consistía en matar un número de toros y luego de cuereados, descuartizar.las osamentas a fin de encontrar los perror 'reunidos y pesados'. Cumplida la operación, había que remitir a las Comandancias una lonja de cuero que tomara de las orejas a la cola para justificar el número de animales muertos. La concurrencia de los vecinos era obligatoria"* (26).

Las matanzas tuvieron que proseguir luego de terminada la guerra, lo que da una idea del número enorme de perros que recorrían la campaña y los impedimentos que encontraban los estancieros para recuperar sus ganados. *"En el solo Rincón de Tacuarí, departamento de Cerro Largo, fueron sacrificados en 1852, trece mil perros cimarrones..."* (27).

Los ganaderos reclamaron insistentemente luego de la Guerra Grande, medidas del Gobierno Nacional para terminar con ese mal, y sus voces llegaron hasta la prensa. Esta es una carta de un estanciero de San José referida al problema, escrita en 1852:

"Es necesario que vuelvan Uds. a decir algo sobre la matanza de perros cimarrones. Difícilmente pueden figurarse el daño que causan en las haciendas, y lo que retardan por consiguiente el progreso del país en esa línea [...]

Un estanciero fuerte, y que gasta buenos pesos en la matanza de perros, es tal la cantidad que tiene en su campo, que estos días ha tenido una disparada de ganado, debida a ellos esclusivamente. El

desparramo fue tal, que puntas grandes se encontraron a más de ocho leguas del establecimiento" (28).

En suma, otro elemento más que contribuyó poderosamente a la destrucción del stock bovino nacional, y señalaba a la vez el primitivismo al que el país había retornado.

3 — Las dimensiones reales de la destrucción.

Debe señalarse que el Gobierno del Cerrito estableció una serie de medidas tendientes a proteger nuestra riqueza ganadera, al tiempo que iba consolidando su autoridad en la campaña. Ya indicamos el decreto referente al exterminio de los perros cimarrones. A él hay que agregar: la prohibición de la marcación de animales, del 9 de agosto de 1843, con el fin de evitar los perjuicios que se derivarían dado el estado de alzamiento en que se encontraban las haciendas, y la confusión y el robo de las mismas (aún cuando esta medida también podía incitar al robo, como lo sostenían los estancieros brasileños, muy a menudo "visitados" por las fuerzas de Oribe); la creación de un registro de marcas; la prohibición —temporal— de exportar ganado al Brasil que tuvo efecto desde 1843 a 1845, y parte del año 1848, para frenar el drenaje de nuestro ganado por la frontera; la prohibición de faenar vacas en los saladeros, en un intento de ampliar las posibilidades de procreo, del 15 de diciembre de 1848; la exención de prestar el servicio militar a los capataces de estancia y encargados de invernada, del 16 de mayo de 1851, para conservar por lo menos un mínimo de mano de obra en el cuidado de los ganados, etc. (29).

Sin embargo, muchas de estas medidas no pudieron cumplirse estrictamente. La relativa desorganización de la administración en campaña, el estado de guerra casi permanente, la abundancia de partidas sueltas que naturalmente no respetaban ninguna ley, las incursiones brasileñas, fueron otros tantos impedimentos insalvables para quienes tenían el deseo de proteger la única riqueza del país. Así que, a pesar de esta legislación, la destrucción fue importante. Ya tuvimos ocasión de transcribir la opinión de Magariños sobre la posible existencia de ganado al comenzar la revolución riverista de 1836, que hace llegar a 2.600.000 cabezas vacunas. Como el censo oficial de 1852 señala la existencia de 1.888.000, este autor sostiene que la destrucción fue poca, o pudo ser peor.

Otra apreciación sobre la existencia de ganado al comenzar la Guerra Grande podría citarse, que esta vez, nos parece, peca por demasía. Es la de Benjamín Poucel, que aventura: *"Tal era el estado de la campaña de Montevideo, tan floreciente antes de la invasión, tan feliz con sus diez a once millones de vacunos, reducidos a un millón y medio después de esta cruel guerra de nueve años"* (30).

Intentaremos demostrar que al empezar la Guerra Grande en

nuestro país, es decir, en 1843, cuando sus efectos empezaron a hacerse sentir en la campaña, la cantidad de ganados vacunos si bien no era tan grande como intuía Poucel, tampoco podía ser tan pequeña como sostiene Magariños. Eduardo Acevedo proporciona el dato de que en 1835 se registraron 1.600.000 vacunos. Como el registro se levantó para recaudar impuestos, las ocultaciones debieron ser numerosas, lo que lleva a Magariños a agregarle un millón más. De acuerdo. Pero más adelante, y ello Magariños no lo considera, Acevedo transcribe las cifras de exportaciones de cueros vacunos secos y salados en los años 1840-42.

1840	1.257.000	cueros
1841	1.191.000	"
1842	1.140.000	"

Y agrega: *"es una cifra que denuncia el notable enriquecimiento ganadero de la campaña"* (31). Si bien es cierto que hasta el tratado Mackau-Arana del 29 de octubre de 1840, que levantó el bloqueo de Buenos Aires, puede sostenerse que parte de la exportación montevideana de ese año se debió a los cueros que venían del litoral argentino, no creemos que la salvedad modifique sustancialmente la estimación que realizaremos.

En el año 1872, Adolfo Vaillant, nuestro primer estadígrafo, realizó un cálculo de la existencia de ganado en la fecha basado en el siguiente procedimiento. Decía: "... *es regla admitida entre los estancieron que deben deshacerse de un 20 % d los animales que contienen sus establecimientos* [anualmente]..." (32), o sea de una quinta parte de la existencia.

Por lo tanto, multiplicaba por 5 la cantidad de cueros exportados para hallar el total de la existencia de ganados, de la cual surgía esa exportación. Para ese año de 1872, agregaba 609.000 animales que derivan de 125.000 cueros gastados en el país para diferentes usos. Ahora bien, siguiendo el mismo procedimiento, tendríamos: la media de exportación de cueros durante los años 1840-1842 es de 1.196.000. Multiplicamos esa cifra por 5 —que denunciaría la existencia real de ganados que permitió tal exportación— y obtenemos 5.980.000 cabezas.

Considerando que la economía de esa época era más destructiva pero la población menor que en 1872, creemos correcto atribuir al consumo interno 100.000 cueros; o sea 500.000 animales. Sin tomar en cuenta la exportación a Brasil, puesto que no tenemos estimaciones para este período, la cantidad total de ganado existente en el país al iniciarse la guerra, esto es, en 1843, resultaría de la suma de esos dos guarismos: 5.980.000 y 500.000, o sea una cantidad no menor a seis y medio millones de cabezas. En 1852, el censo oficial señalaba una existencia de 1.888.000 cabezas y un diario de la época la subía hasta 2.500.000 (33). Tomando esta última cifra por ser la más alta, y por ende, la más favorable al país, tenemos que concluir que el descenso del stock bovino se situó en los cuatro millones de cabezas, cuyas tres cuartas partes por lo menos, según vimos, hay que atribuirlo a las formas de destrucción que se aplicaron sobre él. No consideramos los procreos que, evidentemente, se perdieron también.

La opinión de que la Guerra Grande fue muy destructiva de la riqueza ganadera nos parece, pues, la más ajustada a verdad.

Y por si estos cálculos no bastaran, léanse las quejas que sobre la falta de ganados y la miseria general de los departamentos hacían las Juntas Económico-Administrativas en 1852, ante el Presidente Giró cuando éste hizo su viaje por toda la República:

"Departamento de Minas.
[...]
6º) La miseria a que ha quedado reducida la mayor parte de los vecinos del departamento es asombrosa, y la escasez de recursos para sostener a los vecinos pobres muy sentida.
[...]
14º) El estado de decadencia en que se halla el departamento es asombroso, originado sin duda alguna por la falta de ganados, que han sido siempre la principal fuente de nuestro comercio, y el sustento de millares de familias reducidas hoy a la indigencia.

Departamento de Salto.
[ante una reclamación] *S. E. contestó: Que la junta podía ponerse de acuerdo con el jefe político a fin de hacer efectiva la disposición del gobierno sobre el auxilio de carne a las familias pobres de la campaña...*

Departamento de Soriano.
El ramo de pastoreo es deficiente en el departamento. Hay pueblos como el de Soriano que sólo de Entre Ríos obtienen carne.
[...]

Departamento de la Colonia.
El estado del departamento, Exmo. Sr., era el más lamentable a fin del año 1848, en que empezó a gozar de alguna tranquilidad. Sus pueblos y campaña sin población y arruinada su riqueza, sólo ofrecía a la vista el espectáculo más deplorable. Debemos a los desvelos y acertadas disposiciones del Sr. Coronel Lucas Moreno [...] *haber escapado a la miseria que nos amagaba, y conservar las escasas haciendas que hoy, son su principal riqueza y la esperanza del porvenir..."* (34).

Y el descenso del número de ganados, con ser un mal gravísimo, no era la única consecuencia dejada por la guerra en este ramo. Quedaba otra, también difícil de resolver: el alzamiento de los ganados.

La falta de mano de obra, absorbida por la guerra, dejó en estado de absoluto abandono a las haciendas que volvieron a una vida libre y salvaje, faltas de cuidados y de hombres que las sujetaran a rodeo.

Ese ganado en estado alzado causó graves perjuicios a la economía del país, por las siguientes causas:

"... es un hecho sabido que el ganado alzado no produce la mitad de lo que produce el manso. Las crías, aun prescindiendo de los cimarrones, casi todas se pierden, por causas fáciles de apreciar, si se atiende al método de vida del ganado alzado, y a las corridas que son tan frecuentes por cualquier motivo. Hay más: algunos propietarios se ocupan todavía de cuerear, es decir, de matar los toros, sin otro objeto que aprovechar el cuero. De ahí resultan al país, perjuicios muy graves y de diverso género.

1º Con las corridas, a que es necesario recurrir, se dificulta la sujeción del ganado alzado.

2º Se causa la muerte de la mayor parte de las crías.

3º Se consumen improductivamente los animales que se matan. Decimos improductivamente porque no sólo se pierde todo el provecho que podría sacarse del animal, a excepción del cuero, sino que éste mismo, vale mucho menos que si fuese de novillo.

4º Se facilita la obra de los industriales, que se ocupan de cuerear ganados ajenos. Y esa industria, lejos de exigir fomento, reclama medidas que pongan coto a su desarrollo" (35).

Es decir, que el ganado alzado motivó prácticas que suponían una regresión en la explotación económica del vacuno, y por lo tanto en la recuperación del país. La sujeción a rodeo de esos ganados llevó un tiempo considerable porque su número era muy crecido. El censo de 1852 daba estas cantidades:

Existencia vacunos: 1.888.000. Vacunos costeados: 1.267.000. Vacunos alzados: 621.000. Una tercera parte del ganado censado se hallaba pues en la condición de libre o salvaje, en todo el país.

Si el ganado se alzó por falta de mano de obra que lo cuidara, y si la mano de obra fue absorbida por la guerra que convirtió los peones en soldados, o los dispersó obligándolos a refugiarse en los montes, al mismo tiempo que dispersó al ganado con sus corridas para aprovisionamiento de carnes y cueros, parece plausible suponer que los departamentos que señalan el mayor númeo de ganados alzados sean efectivamente los que más sufrieron las consecuencias del conflicto. En el mismo censo oficial de 1852 se hacía la siguiente discriminación:

Departamentos	*Vacunos Costeados*	*Vacunos Alzados*	*% de alzados sobre el total*
Canelones	57.000	—	—
Salto (y Artigas)	174.000	88.000	33,5 %
San José (y Flores)	210.000	12.000	5,4 "
Colonia	97.000	3.000	3 "
Soriano	66.000	3.000	4,3 "
Durazno	81.000	57.000	41,3 "
Paysandú (y Río Negro) ..	74.000	276.000	78,8 "
Tacuarembó (y Rivera) ..	223.000	75.000	25,1 "
Cerro Largo (y T. y Tres) .	147.000	36.000	19,6 "
Minas	79.000	41.000	34,1 "
Florida	—	—	—
Maldonado (y Rocha)	46.000	26.000	36,1 "

El cuadro muestra con claridad el desastre general que castigó a casi todas las regiones del país.

Resumiendo, la Guerra Grande dejó a la ganadería vacuna en una situación extremadamente precaria. Seguramente consumió, en una u otra forma, mucho más del 50 % de sus existencias previas, y del otro 50 % quedó alzada por lo menos la tercera parte, con zonas notoriamente perjudicadas, y con todos los inconvenientes que ello traía aparejado para una rápida recuperación económica del país.

Capítulo II
La paralización del desarrollo de la ganadería ovina.

Después de 1830 la cría del ovino empezó a adquirir considerable desarrollo en nuestro país. Eran extranjeros los que se dedicaban a ese ganado, principalmente ingleses y franceses. En el decenio del 30, la oveja tenía un puesto importante en los establecimientos de Juan Jackson, Diego Mac Entyre, Tomás Fair, Alejandro Stirling, Roberto Young, José Mundell, Benjamín Poucel, Lebas, Greenway y otros.

Eduardo Acevedo señala las siguientes cifras de exportación de lana, único dato sobre el que podemos elaborar una estimación de las existencias ovinas, para los años 1840-42 (36):

1840	86.724	arrobas
1841	79.740	"
1842	92.068	"

Suponiendo que el rendimiento de lana por cada oveja fuera en la época de 2½ libras, o sea, kgs. 1,150 —estimación algo exagerada para ese momento, aunque común después de 1860 (37), tendríamos las siguientes cifras:

1840:	arr.	86.724 (*)	= K.	953.964 (**)	= ov.	829.000
1841:	arr.	79.740	= K.	877.140	= ov.	762.000
1842:	arr.	92.068	= K.	1.012.748	= ov.	880.000

Promedio de existencia de ovejas durante los tres años: 823.000.

Esta cifra se ratifica con la opinión de la Asociación Rural que sostenía que *"a fines de 1842 no debía haber más de un millón de ovejas en la República"* (38).

Pero dentro de esa existencia débil debió figurar un número relativamente importante de ovejas finas, importadas de sus respectivos países por los estancieros que se dedicaban a su cría. Además, a su lado, es fácil suponer cierta cantidad de mestizas, pues fue con esa finalidad inmediata —mestizar, mejorar el ganado criollo— que se produjeron esas costosas importaciones.

(*) Multiplicado por 11 k., para redondear, que tiene cada arroba.
(**) Dividido entre 1,150 k., rendimiento de cada oveja.

La Guerra Grande fue casi fatal para esta incipiente explotación, tanto porque fueron consumidas numerosas cabezas como porque la cría de ganado fino y el mestizaje requieren muchos años de esfuerzos, dedicación y paz. En plena guerra era lógico que nada de ésto se pudiera conseguir.

Otro factor importante influyó. Ya dijimos que esta explotación era llevada a cabo fundamentalmente por ingleses y franceses. Cuando Francia e Inglaterra comenzaron la lucha contra Oribe, éste, tomando justas represalias, ordenó el confinamiento de los ciudadanos de esos países en el Departamento de Durazno, por lo que éstos tuvieron que abandonar sus estancias y dejar que se perdiera todo su trabajo de mejoras.

Benjamín Poucel, uno de los afectados, relataba que:

"El día de nuestra expropiación ejecutada por la fuerza armada el 10 de setiembre de 1845, existía en las estancias lo siguiente:

Más de 1.500 merinos de pura raza [...]

Más de 20.000 mestizos, provenientes del cruzamiento de los carneros merinos, y cuyo refinamiento había alcanzado su séptimo año" (39).

Y más adelante, señalaba la llegada al campo de detención de Durazno, de otros estancieros importantes, que, como él, debieron hacer abandono de sus establecimientos:

"... Hacia esta época llegó un cuarto convoy de prisioneros compuesto en su mayor parte por los extranjeros establecidos en la campaña sobre los confines de los departamentos de Mercedes y de Colonia. Entre ellos se encontraban los Sres. Mac Intyre y Campbell, ingleses, que se ocupaban especialmente, como nosotros, de la cría de ovejas en gran escala. El primero era el asociado del comprador que había venido a Pichinango [la estancia de Poucel] *hacía algunos meses, para tratar la compra de cien carneros merinos pura sangre, a fin de apresurar y de aumentar al mismo tiempo el refinamiento de sus numerosas majadas"* (40).

Ambas citas demuestran la importancia de las explotaciones ovinas en la época, el número relativamente considerable de ganado fino y mestizo, y el interés con que sus dueños tomaban la empresa.

En el recuento de factores adversos a esta tarea, habría que agregar a la medida del Gobierno del Cerrito, las incursiones de los propios ejércitos colorados que sacrificaban las ovejas (sus cueros servían para hacer pellones para las monturas) o las arreaban. Una referencia directa a esto último aparecía en el informe que el Comandante de Colonia, Lucas Moreno, elevó a Oribe, el 28 de enero de 1850:

"V. E. se enterará del número de ovejas que existe en el Departamento. Esa clase de ganado fue llevada por el enemigo cuando ocupó el Departamento por su facilidad para arrearla. En la sorpresa que hice a la fuerza de la Colonia la primera vez que entré al Departamento [febrero de 1847] *les pude arrebatar quince mil ovejas que por orden de V. E. devolví a sus dueños..."* (41).

Oribe parece haber continuado con ese criterio de devolución de animales y de estancias, como en el caso de Benjamín Poucel, a quien se le restituyó su propiedad de Pichinango, en Colonia, y se le protegió en la recuperación de sus ovejas que estaban *"en*

manos de vecinos y que fueron recohocidas por sus señales y reclamadas por sus dueños a la terminación de la guerra en 1851" (42).

También pareec ser que otros hacendados extranjeros no fueron molestados y se les permitió continuar con sus trabajos, lo que configuraría una actitud bastante ambigua del Gobierno del Cerrito a su respecto (*). Por lo menos, Domingo Ordoñana afirma que *"en los últimos tiempos de la prolongada lucha de los nueve años, algunos ingleses que habían podido mantener su independencia, por su carácter de ingleses, se descentralizaron y apoderándose de los elemntos sueltos que vagaban por sus campos y propiedades, conservaron principalmente en sujeción y procreo algunos rebaños lanares: esos ingleses se llamaron don Juan Jackson, don Roberto Young, don Juan Makintier, don Pio Mutter y Sterling, y a ellos se debe que a la conclusión de la guerra, tuviera el país nuevas simientes laníferas..."* (43).

Pero el perjuicio general para la explotación ovina había sido muy grande, y el mismo Poucel apuntó *"que la acción destructora de la Guerra sólo había dejado en pie dos majadas puras de raza: la de don Ruperto de las Carreras, en Canelones, y la de Pichinango, en el Departamento de Colonia, propiedad de don Benjamín Poucel"* (44).

De ambas habría de surgir la recuperación ovina del país.

* * *

Durante la Guerra Grande, las únicas cifras de exportaciones de lanas que poseemos corresponden a los años 1843-1845 y 1848 (45). Siguiendo el procedimiento de cálculo ya utilizado, tendríamos:

1843–45:	arrobas 38.732	=	Kgs. 426.052	=	ovejas 370.000
1848:	arrobas 19.302	=	Kgs. 212.322	=	ovejas 184.000

Antes de extraer conclusiones apresuradas, hay que tener en cuenta que la exportación se hacía dificultosa por la guerra, y que por lo tanto no hay seguridad de que *éstas* cifras correspondan a la existencia real de ovejas. Por lo que ya dijimos relativo al abandono y destrucción de ellas, es lógico suponer que su número decreció considerablemente. Pero no nos atrevemos a afirmar que haya sufrido una merma tan grande como esta estimación supone, porque más tarde, poco más tarde, en el censo oficial de 1852, la existencia ovina en el país figuraba con 795.000 cabezas, cifra no muy alejada de la existencia al comenzar la Guerra, que, como se recordará, alcanzaba un promedio de 823.000. Por lo tanto, lo que parece poder afirmarse con certeza es que, si la población ovina no sufrió tanto —en decrecimiento de stock— como la bovina por la guerra, seguramente ésta paralizó su desarrollo, —piénsese en los procreos que no ocurrieron— dispersó y aniquiló ganado fino y mestizo, de largo y costoso reemplazo, y finalmente le hizo perder al país años enteros de producción mejorada y de exportación de lana.

(*) Rosas y Oribe siempre consideraron de manera distinta a la política inglesa y a la francesa. Mucho más violentos resultaron sus represalias a Francia y sus connacionales por razones que la historiografía política rioplatense no ha podido todavía explicar suficientemente.

Capítulo III
Retorno de la campaña al pasado colonial: despoblación y anarquía.

El estado de permanente guerra e intranquilidad en que vivió el país por espacio de casi una década ambientó la fuga de la población de la campaña hacia los centros poblados o hacia otros países. Algunos estancieros tomaron este último camino, que ya conocían, y que volverían a recorrer a lo largo de las guerras civiles que jalonan el siglo. Los peones, los agregados, la gente pobre de la campaña, huía a los montes, por temor de ser enrolada a la fuerza en alguno de los ejércitos que recorrían el territorio. Y todos ellos constituían el elemento humano que se enfrentaba en la lucha.

Escribía Ordoñana: "*Todos los establecimientos de campo, todas las estancias, todas las poblaciones rurales, fueron obligadas al abandono, haciendo centralizar las familias a los pueblos y ciudades de la República. La campaña se convirtió en un inmenso desierto...*" (46).

Cada vez que se producía una batalla importante, cada vez que se conocía la entrada de un ejército en la región, la población circundante se dispersaba, abandonaba sus habitaciones, ya fueran puestos aislados en medio de los campos, cascos de estancias poderosas o pequeños poblados, y se retiraba del paso del ejército, o en algunos casos lo acompañaba por temor al ejército oponente. "*Pocos días después de la Batalla de Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842) la conmoción fue general en toda la campaña. Cada día traía los detalles de la catástrofe* [...] *el vacío se hacía entre los dos ejércitos. Los habitantes de la campaña abandonaban sus hogares por temor al ejército de Oribe y seguían el de Rivera*" (47). Años más tarde, un diario de la época, señalaba que después de la derrota de India Muerta, pasaron con Rivera al Brasil, "*5.000* [personas] *entre madres, esposas e hijos menores*" (48).

El trasiego de gente de un lugar a otro del país era general, y enormes extensiones quedaban desiertas. "*En las cuarenta leguas (marinas) que separan la villa de Durazno de Montevideo, todo estaba desierto. La población, cazada de sus hogares, dispersada, diezmada, había desaparecido. La pradera, vacía de sus animales, que, antes de la guerra, obstruían el tránsito, era una soledad. Los bosques estaban devastados por el consumo del ejército*" (49).

Se encuentran los mismos testimonios por todas partes: "*No es posible encarecer el estado de miseria a que ha quedado reducida la*

República, [escribía el doctor Pedro Bustamante desde Maldonado a principios de 1853.] *Cielo y pasto es lo que encuentra el viajero entre Minas y Maldonado. No alcanzan a cuatrocientos entre vacunos y caballares los que he visto en esa faja de terreno de 16 leguas. Estancieros hay que se mantienen de charqui y arroz, y el que le presenta a usted un asado no puede llamarse pobre"* (50).

Esta despoblación general de la campaña provocó el alejamiento de los hacendados de sus establecimientos y el consiguiente abandono de la cría de ganado vacuno y del perfeccionamiento del ovino. La ganadería se destruía y se paralizaba, y toda la economía del país, fundada sobre ella, se agotaba.

Pero también se produjo la dispersión de los peones, de los agregados, de los puesteros, es decir, de la mano de obra imprescindible para las tareas de campo, cuya falta aceleró la pérdida y el alzamiento de las haciendas.

Hay muchas referencias en los documentos de la época a esta "falta de brazos", de consecuencias tan graves. Anotaba Poucel: *"En estos momentos, apenas alcanzábamos a proveernos de carne, faltos de hombres capaces de manejar el caballo y el lazo para apoderarse de un novillo en la pradera. Esta penuria llegó a veces a obligarnos a abatir una vaca de un tiro de fusil"* (51). De hecho, estaban practicando la *caza,* al estilo europeo, en las praderas orientales! No quedaba en la estancia ni un hombre, ni un criollo, capaz de apoderarse de ella a la manera tradicional. Y más adelante: *"Por entonces no teníamos más que extranjeros a nuestro servicio, con excepción de algunos niños de 12 a 15 años, del país. En ese momento, contábamos con 7 nacionalidades distintas, comprendidos un polaco, italianos, ingleses, un boliviano, etc., pero los más numerosos eran esos buenos y leales hijos de los Pirineos, cuyo trabajo robusto habría hecho progresar tan rápidamente la prosperidad del país sin esta guerra abominable"* (52). Y aún, en otro lugar: *"Pronto fuimos reducidos a no tener más que las mujeres de nuestros pastores para cuidar los puestos alejados media legua uno de otro. En fin, como los desórdenes aumentaban, las mujeres mismas no pudieron quedarse más, durante la noche, en sus puestos, y venían a dormir en el establecimiento principal"* (53). Dato que corrobora Magariños al expresar que las labores agrícolas estaban fundamentalmente a cargo de mujeres, y aun cuando en las épocas de recolección, se licenciaba el mayor número posible de soldados, éstas tenían a su cargo el cuidado y la vigilancia de las sementeras (54).

Así que las labores de subsistencia, ya no de producción, eran desempeñadas por mujeres y extranjeros. Y aun estos, no tenían siempre la suerte de permanecer al margen del conflicto, sobre todo, esos "hijos de los Pirineos", esos vascos, de que hablaba Poucel. Véase: *"Los españoles, enemigos hasta la víspera, unidos por tantos vínculos estrechos a los naturales, sin Cónsul ni nadie que les valiera, estaban destinados a ser tratados igual que aquellos, en el mejor de los casos. Españoles y canarios —distingo que se hacía siempre en la época—, fueron los únicos extranjeros que de una manera regular fueron constreñidos directa o indirectamente a servir en la G. N. o admitidos a formar parte de Cuerpos de Línea, como el Batallón de "Voluntarios de Oribe", constituido íntegramente por vascos"* (55).

Y esto trajo consecuencias imprevisibles, porque los vascos no

eran sólo los mejores puesteros de ovejas, muy buscados por su responsabilidad y conocimientos, sino que también formaban la mayor parte de la mano de obra de los saladeros de los alrededores de Montevideo, y cuando estalló la guerra fueron casi todos a engrosar el ejército sitiador, entorpeciendo el desarrollo de la industria saladeril (56). Otros extranjeros, sobre todo ingleses y franceses, estaban en mejores condiciones: sus países eran fuertes, mantenían relaciones con el nuestro, tenían cónsules muy sensibles que presentaban protestas por cualquier pequeñez y tanto más si se hubiera intentado alistar a sus connacionales en el ejército. Así que ellos disponían de cierto respiro, por lo menos en ese sentido.

El alistamiento forzoso producía consecuencias tan graves, ruina de las estancias y abandono de la explotación ganadera, que no sólo los peones se resistían fugando, sino que los patrones mismos recurrían a cualquier medio para evitar que les convirtieran "los peones en soldados".

Los siguientes documentos revelan con claridad esto que decimos:

[23 de agosto de 1844, de Francisco Oribe al General Oribe]: *"Habiendo recibido anoche una orden de V.E. trasmitida por el Sr. Jefe de E. M. para tomar y destinar al servicio de las armas todos los individuos que no tuviesen papeleta de enrolamiento, comisioné dos oficiales al efecto que cumpliendo con las órdenes que llevaban trajeron entre otros, los peones de D. Francisco Lecó y este mal ciudadano lejos de prestarse a una medida que refluye en el bien del País y que todo patriota debe prestarse a ella, tuvo la insolencia de insultar al oficial porque cumplía con su deber".* ¡Y eso que Lecocq era blanco!

[Egaña a Diego Lamas, 16 de diciembre de 1849]: *"...yo no he tenido reunidos ni cien G.s N.s porque nada hay más difícil que reunir este escuadrón en su actual estado de dispersión. Es sobre esto que hay una indispensable necesidad de hacer un arreglo y tengo esperanza que se haga cuando U. venga pues de otro modo yo no puedo desempeñarme; y U. juzgará por solo un caso que voy a citarle. Hay en el Hervidero 14 soldados que ni en los días de las reuniones los he mandado buscar, pero para hacer tropa pedí siete, la mitad, perdiendo mi tiempo y mi paciencia en escribir largas cartas para persuadir la necesidad absoluta en que me encontraba de aquellos hombres, echando tantas maldiciones como letras, por que de este modo es como de día en día se hace más insoportable esta aburrida tarea; y que crée U. que me vino al fin?, me vino Dn. Enrique Juanicó con 15.000 excusas y otras tantas dificultades; no me junté con los hombres, perdí el trabajo de escribir para persuadir y sufrí por resultado una buena hora de petardo. Pues bien, esto mismo sucede con todos los que han conseguido convertir los soldados en peones, cuando se les pide lo aturden a uno con que todo lo van a perder..."* (57). Como se ve, alguna vez la ganaban los hacendados, y conseguían su propósito, opuesto al del ejército, convirtiendo "los soldados en peones". A pesar de ser adherentes notorios a la causa, como los nombrados, la conservación de su mano de obra, y por consiguiente, de sus ganados y estancias, parecía pesar bastante más que la "divisa".

¿Y cuál era la situación de los hacendados extranjeros, esos ingleses o franceses perdidos en el medio de los campos? Ya leímos que Poucel tenía trabajando en su establecimiento sólo mujeres y extranjeros, pero veamos más de cerca todavía cómo describía la vida en esos tiempos turbulentos:

"Alejado de la marcha de los ejércitos, el departamento de Colonia, no sufrió más que indirectamente por las patrullas volantes [...] *Por lo demás, nuestra calidad de extranjeros nos imponía tratar bien a todas las partidas para ser respetados por todos, y de ello no nos separamos jamás. Sin embargo, desde el comienzo de los acontecimientos, observamos una gran vigilancia desde lo alto de la montaña, donde está construido el edificio principal, que por su tamaño se denominaba el CASTILLO.*

La majada de merinos pura sangre pacía sobre las laderas del cerro de Vichadero [...] *Señales convencionales advertían a los pastores y a los labradores cuando debían apurarse para llegar al establecimiento. En cuanto a los puesteros a caballo cada uno en su puesto cuidaba de su propia seguridad, y abandonaban el puesto a la tarde, para dormir todos en la casa principal, cuando se esperaba el pasaje de un cuerpo de ejército"* (58). ¿No parece que nos encontráramos en plena Edad Media europea, cuando los labradores de los campos circundantes corrían a refugiarse tras la muralla del castillo, al menor asomo de las hordas húngaras o normandas? Si lógicamente hay que tener mucho cuidado para no igualar dos imágenes que pertenecen a realidades diferentes, hay una circunstancia que las emparenta y las acerca: la inseguridad; la terrible inseguridad en los campos que obligaba al hombre a crearse refugios parecidos contra una fuerza militar incontrastable.

Y el pobre Poucel sigue relatando sus aventuras, que seguramente habrán hecho las delicias de sus compatriotas de la segunda mitad del civilizado siglo XIX francés. La primera partida volante que llegó pertenecía al ejército de Rivera, y estaba encabezada por un teniente que pidió permiso para colocar un centinela en la azotea. El francés, respetuoso de la neutralidad que se había impuesto, se negó, y el teniente disgustado se retiró, no sin antes tirarle un lanzazo por la puerta entreabierta. A los pocos días, otra nueva partida, pero de las fuerzas de Oribe. Más tarde, cinco soldados que vienen a pedir caballos que les son negados, tienen que ser rechazados a tiros, entablándose una verdadera guerrilla. Y así sucesivamente; pero como si las partidas "regulares" causaran pocos problemas, también estaban los gauchos sueltos y las partidas de bandoleros, que llegaban por la estancia. *"En esta atmósfera deletérea del pretendido sistema de la autoridad (generalmente hablando en la campaña), se crean miasmas pestilenciales* [...] *Son las autoridades constituidas por su propia voluntad, fuera de la jerarquía militar o civil. Estos hombres, los gauchos, verdaderos pólipos, roedores del cuerpo social son conocidos bajo el nombre genérico de matreros, u hombre de los bosques. Se les distingue de dos clases: el simple y el malo"* (59).Y a Poucel lo visitó un gaucho malo, Mendoza, con quien tiene que hacer un pacto para que no le robe el ganado!

Lo que interesa destacar, y las largas transcripciones deben haber servido para ponerlo de relieve, es la intranquilidad permanen-

te de aquellos estancieros que no habían abandonado sus posesiones, y que por lo tanto se podían considerar los más afortunados de entre todos. Si Poucel tenía tantas dificultades para mantener sus existencias (después se las embargarán y devolverán, como ya sabemos) estando él en persona en la estancia, siendo extranjero —lo que imponía algún respeto—, ¿podemos imaginar qué sería de los bienes de los estancieros criollos que se vieron obligados a abandonarlas? De allí la desolación, de allí la ruina, que se veía a lo largo y a lo ancho del país.

Las crónicas aparecidas en los diarios sobre el viaje que realizó el Presidente Giró por toda la República a fines de 1852 y principios de 1853, constituyen un documento precioso para comprobar la magnitud de los estragos que hemos descrito.

En una carta suya del 6 de noviembre de 1852, desde Maldonado, expresó: "*Este Departamento es el que más ha sufrido de la guerra. Maldonado presenta el más triste aspecto. Pocos habitantes, mucha pobreza, muchas casas desiertas o arruinadas.*" (60). Y el corresponsal del diario "La Constitución", escribía desde Minas: "*El Departamento de Maldonado es lindísimo, y aunque muy pobre por haber sufrido más que ninguno de la guerra empieza a reponerse* [...] *El robo de vacas va cesando mucho. La ciudad presenta un triste aspecto: faltan todavía muchos de sus habitantes: hay bastantes casas arruinadas o inhabitadas* [...] *De Mataojo a las Minas es una serranía desierta de hombres y de ganados. Era la guarida de los guerrilleros de ambos partidos.*" (61). Era una zona que había sufrido mucho; cuando a mediados de 1848, los colorados abandonaron la ciudad, del padrón levantado por el Coronel Barrios, jefe de las fuerzas sitiadoras, se desprendía una existencia de 351 habitantes! (62). Y lo mismo sucedía en la zona litoraleña de este departamento: "*Al recorrer en nuestro tránsito todo el litoral del departamento de Maldonado, hemos quedado verdaderamente consternados al presenciar la lamentable desolación en que lo han dejado las pasadas, y más que deplorables desgracias del país. Son más las taperas y las tunas que las poblaciones habitadas que hay en él. Tales han sido los estragos que no se ve un solo animal en muchas leguas. Parajes hay, que ni con el dinero en la mano, se encuentra qué comer a largas distancias. Aquí mismo donde estamos* [Chuy] *se paga la carne a doble precio que en ese mercado* [Montevideo]..." (63). Se recordará que el censo de 1852 daba una cantidad muy débil de ganado para este departamento, 72.000 cabezas, y todavía, de ellas, el 36,1 % correspondía a los alzados. No es extraño que con tan poco ganado y con tanto alzado, no se encontrara qué comer.

En Cerro Largo, la situación era similar, y a pesar de haber terminado la guerra con un número de ganados superior al recién visto, la escasez de haciendas paralizaba la industria saladeril del departamento: "[desde Melo] *Regresamos en este momento del pueblo de Arredondo* [actual Río Branco] *que dista de aquí 20 leguas sobre la costa del Yaguarón* [...] *Sus habitantes con varias excepciones son todos saladeristas, negociantes y gentes que dependen de estas industrias. Hay varios saladeros y graserías, entre ellos uno de los señores Daniel Williams y Paulet, que no hemos visto mejor en Montevideo, cuando los había. Compiten con los brasileros y su*

existencia lo prueba, pero hoy están casi paralizados por falta de ganado..." (64).

En Paysandú escaseaban los brazos necesarios para hacer producir una zona de tantas posibilidades económicas por su fertilidad excepcional: "*La agricultura en este Departamento, aunque en punto pequeño, ofrece buenos resultados este año, según el estado de las sementeras y se nota afición decidida a este ramo tan importante. Las tierras son excelentes y lo que falta son colonos para sacar de ellas todo el fruto de que es capaz un suelo tan privilegiado.*" (65).

De Colonia, sobre la que tenemos una idea clara por los relatos de Poucel, escribía el corresponsal del diario: "*La localidad de la costa es lo que más ha sufrido en la guerra, y muy especialmente las cercanías de la Colonia y el Carmelo, donde concluyó el ganado. En este último punto, hasta la población ha disminuido en gran número porque primero se mandó dejar el pueblo y retirarse a las Víboras, y después retomándolas, tuvieron que embarcarse para Martín García, Montevideo, Gorriti, Maldonado, Buenos Aires, etc. Gran número de esa población, falta todavía*". (66).

Desde Salto, informaba su jefe político, Bernardino Alcain: "*La ganadería, sin embargo del deplorable estado a que la redujo la pasada guerra, forma hoy la principal riqueza de su departamento.* [...] *El ganado lanar, que también se reproduce, es sumamente escaso. En la Provincia del Río Grande, hay poco y muy caro. En Corrientes y Entrerríos está prohibida su extracción. Sería un fuerte y valioso ramo de riqueza y aún de comercio la introducción de esta clase de ganado.*" Y como en todos lados, la despoblación, la falta de brazos, la inactividad de la tierra que no produce: "*Su campaña existe muy despoblada, y esas grandes porciones de tierra que pertenecen a varios particulares, sin ser ocupadas por los ganados que pueden sostener y la calidad excelente de ellas que con tanto lucro podrían ser explotadas por la agricultura, causan esa lenta vida y paralización que se siente en el departamento, porque el comercio se sujeta siempre a las condiciones de su riqueza...*" (67).

El corresponsal de otro diario repetía el mismo estribillo: "*Tanto en el Departamento de Minas como en el de Cerro Largo la agricultura es casi nula; pero en uno y otro punto se desea promoverla extensamente. A esto se opone la asombrosa falta de brazos que siente el país. Los peones que se prestan a ser agricultores cuestan muy caros.*" (68).

Las transcripciones son quizás un poco monótonas por su unanimidad: falta de hombres, falta de ganados. Con respecto a éstos, ya hemos realizado estimaciones y analizado el censo de 1852: lo más probable es que el stock bovino hubiera disminuido en más de la mitad y la cifra más optimista asignaba para ese año dos millones y medio de cabezas. Con relación a los hombres, las apreciaciones y el censo de 1852 también señalan un pronunciado descenso, sobre todo en la campaña. Véase: José Catalá, en un manual de geografía de 1840, atribuye 40.000 habitantes a Montevideo y 160.000 a la campaña (69). El censo de 1852 indica 34.000 para Montevideo y 98.000 para el interior. La cifra de disminución de la población alcanzaría a 34 %; aunque es demasiado alta, y atribuible a los notorios defectos tanto del censo como de la estimación, debe guardar

cierta relación con la realidad, si recordamos cuánta gente pasó la frontera hacia el Brasil, se fue a Buenos Aires, y cómo muchos inmigrantes extranjeros abandonaron el país en busca de tranquilidad. La cifra real de evasión debió ser muy elevada y ello explica la constante repetición de que falta gente en la campaña.

Y la gente que se quedó, aquellos ex-peones, agregados, población rural en general, se quedó a sufrir la miseria que abatía el país. Muchas voces venían de la campaña, sobre todo de hacendados, quejándose contra esa población rural, que sin medios de vida, tenía que vivir de lo ajeno. Léase esta carta a "La Constitución", de noviembre de 1852: *"Llamo su atención sobre las garantías debidas a la propiedad que por acá no está bien asegurada. Los antiguos criadores que han quedado sin ganado, y los vagabundos que son muchos, roban al destajo para comer, porque no tienen la virtud suficiente para roturar la tierra y pedirle sus frutos, ni aprovecharse de la caza de que están plagados nuestros campos, y mil recursos más, que halla el hombre laborioso, v.g. la cría de ovejas (que cuestan poco), la leche, el queso, la manteca, etcétera, que todo ayuda a vivir cómodamente. Somos cien a trabajar con el ardor que inspira el deseo de reparar nuestras ruinas y hay doscientos vagabundos proletarios y cruzacampos, etc., que nos observan de día y vienen a robarnos de noche."* (70).

Tanta gente sin recursos, tantos hombres solos cruzando los campos sin tener dónde ir, tantos hogares destruídos, tantas familias que han perdido lo poco que tenían, son las explicaciones del recrudecimiento del abigeato y de la inseguridad de la propiedad de lo que se quejan aquellos que han conservado algo, los fuertes estancieros. Así, en enero de 1853, se escribía en el mismo diario: *"Muchas veces hemos llamado la atención sobre esas familias de la campaña que, careciendo absolutamente de medios de subsistencia, viven en la costa de los arroyos, sirviendo de doble carga a los hacendados inmediatos. Mientras ese mal no se remedie, son inútiles, o cuando menos insuficientes, las medidas que se tomen para desterrar el abigeato. La vida es una necesidad suprema; y sería una suposición inadmisible la de que un hombre viese a sus hijos morir de hambre, al mismo tiempo que las vacas le pasasen a centenares al alcance de su brazo. Semejante esfuerzo sería superior al hombre"* (71). Y también empezaron a proponerse medidas radicales para eliminar un problema que más tarde será llamado "plaga" de la campaña:

"1º) Que los escuadrones de línea que están decretados se formen con los vagabundos, los cruzacampos, los corredores de yeguas en campo ajeno, y los hijos de familia que no trabajan, obedecen ni ayudan a sus padres.

2º) Que a las familias que no tienen medios lícitos de subsistencia se les reuna cerca de un pueblo, y que se les proporcionen instrumentos de labor, semilla y bueyes, así como carretas para conducir las maderas con que han de poblar.

3º) Que a los pequeños propietarios que no les ha quedado sino un campo vacío y la casa en que viven, se les obligue a trabajar una porción de tierra capaz de mantener una familia de 6 personas, so pena que, de no hacerlo, incurrirán en la sospecha de vivir del hurto." (72).

Ya comenzaba a manifestarse una tendencia que será constante en los grandes hacendados: obligar a las familias pobres a hacer agricultura. Se libraban de los que vivían de sus ganados y dejaban el camino expedito para dedicarse con exclusividad a la principal riqueza del país.

El corresponsal de un diario mencionaba otra medida más humana y de fondo pero que, por lo mismo, tendrá que esperar mucho tiempo para empezar a aplicarse: *"Para cortar de raíz esos males que tanto perjudican a la sociedad no hay remedio pronto y eficaz. La educación de la juventud del campo que tantas dificultades presenta aquí pero que es tan precisa como nuestro ser natural y político, es la que debe ocupar nuestra mente, dirigiendo para lograrlo todos nuestros conatos"*. (73).

La acentuación del destino nomádico de esa población menesterosa, el recrudecimiento de la anarquía y la inseguridad en la campaña oriental, eran otros tantos elementos conjugados que nos retrotraían al pasado colonial.

Capítulo IV
El desorden en la propiedad de la tierra y el ganado.

Una de las armas más utilizadas por los contendientes fue la de las confiscaciones de bienes de los enemigos. Esta medida tuvo numerosos antecedentes en el Río de la Plata. Por un lado se procuraba hacer el mayor daño posible al adversario, y por el otro, adquirir nuevos elementos favorables a la lucha, tales como dinero, ganados, etc.

El 13 de febrero de 1843, el Gobierno de la Defensa expidió un decreto por el que se disponía: *"Desde esta fecha quedan bajo la administración del Estado todas las rentas, alquileres de fincas y bienes raíces pertenecientes a los ciudadanos de la República: 1º Los que se hallen al servicio del tirano de Buenos Aires con las armas en la mano. 2º Que hayan salido sin pasaporte del territorio de la República. 3º Que tengan fuera del país una conducta hostil probada o notoria contra la causa pública..."* Siguiendo esa línea, en marzo del mismo año, el coronel Estivao, jefe de las fuerzas coloradas en Colonia, dio a conocer el siguiente bando: *"Todos los bienes raíces, muebles o semovientes de los que se hallen al servicio de los enemigos o les presten auxilio para llevar adelante su plan de depredación y exterminio, quedan afectos a los cargos que hagan los verdaderos patriotas que son apellidados salvajes y han perdido actualmente lo suyo y a las indemnizaciones que exijan"* (74), y el coronel Báez en el Ceibal, tomaba medidas análogas. Al perder rápidamente el dominio de la campaña, la acción confiscatoria del gobierno de la Defensa se concentró en la ciudad de Montevideo, sobre las propiedades y casas de los blancos. En junio de 1844, un nuevo decreto ordenaba *"a todos los tenedores de bienes raíces, muebles, derechos o acciones de ciudadanos que hubieran desertado de la patria en peligro o que la combatieran en armas"* a denunciarlos ante el Ministerio de Hacienda, bajo pena de multa. Y poco después, se pedía a la Asamblea la aprobación de dos leyes que legalizaran lo actuado: una, ratificando las confiscaciones, y la otra, admitiendo la recolección de una contribución de guerra sobre los bienes ubicados en la ciudad, de los enemigos. Los proyectos, sin embargo, no tuvieron andamiento, lo que no impidió que de hecho continuara el apoderamiento de las fincas de los adversarios que fueron cedidas en muchas ocasiones como alojamiento para los ciudadanos que no lo poseían. También se recaudaron préstamos forzosos en dinero a las

personas pudientes, que de ese modo se veían obligadas a expatriarse, quedando entonces en condiciones de ser confiscadas sus posesiones. Eduardo Acevedo cita el caso de Juan Francisco Giró (75).

Oribe, por su parte, dictó un decreto-ley el 28 de julio de 1845, en que se expresaba: "*Considerando. Que los enormes males causados a la República y sus intereses, por los rebeldes salvajes unitarios, exigen, tanto en favor de aquella, como en justo castigo de la más inicua traición, una reparación e indemnización, de la que deben formar parte, los bienes de esos mismos traidores salvajes unitarios, y teniendo presentes obvias consideraciones en esta materia, ha acordado y decreta:*

Art. 1º) Los bienes de los salvajes unitarios, embargados en el territorio de la República, son propiedad del Estado.

2º) Exceptúanse los de aquellos individuos que habiéndose presentado y sido indultados existen hoy en las filas del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, a los cuales indultados se devolverá por las autoridades respectivas, tan luego como este decreto llegue al conocimiento de ellas, los que les pertenezcan, en el estado en que se hallen.

3º) Los de aquellos que, habiéndose presentado y sido indultados, permanezcan, por alguna razón, en sus casas, sin pertenecer a las filas del expresado Ejército Libertador, quedan sujetos a las resoluciones especiales que dictare el Gobierno, con arreglo a las circunstancias del caso, a solicitud de parte..." (76).

Como su poder se extendió sobre toda la campaña, las propiedades afectadas fueron fundamentalmente las estancias de los colorados. De dos maneras distintas se beneficiaba el Estado, dice Magariños. Una directa, mediante la confiscación lisa y llana que consistía en tomar de inmediato los ganados de un establecimiento, o vendiendo éste y quedándose con el dinero. Y otra indirecta, recompensando a sus servidores civiles o militares con la donación del bien. También anota que: "*De los únicos departamentos de que poseemos detalles más o menos completos en la materia son de los de Rocha, Cerro Largo y Soriano. Los dos primeros son sobre bienes de ciudadanos del bando enemigo. El último, dispuesto a raíz de la intervención de 1845, sobre bienes de ciudadanos de las potencias interventoras* [...] *en la zona de Rocha* [...] [*en*] *los embargos practicados en 1845, contamos 59 propiedades* [...] *con un total de 129.300 cuadras cuadradas de campo solamente* [...]

El de Cerro Largo arroja [...] *un total de 41.340 vacunos, 3.030 yeguarizos, 1.900 lanares y 20 mulares embargados, pertenecientes a establecimientos de 23 propietarios* [...]

Del embargo sobre los bienes de extranjeros conocemos, como decíamos, el efectuado en el Departamento de Soriano, sobre los pertenecientes a ingleses, franceses y sardos..." (77).

Hay un embargo a extranjeros, que el propio damnificado relató. Nos referimos al de la estancia de Benjamín Poucel, en Colonia. Véase qué vida adquiere el proceso de las confiscaciones a través del recuerdo apasionado de un solo caso:

"*El 10 de setiembre de 1845, a 10 días de la toma de la Colonia, hacia las 7 de la mañana, un piquete de caballería bastante numeroso apareció en el horizonte*". [Era una fuerza al mando de Clemen-

te Burgueño, subordinado de Oribe, quien exhibió la orden de arresto de todos los extranjeros residentes en el lugar. Continúa Poucel:] *"Así concluyó Pichinango [...] Entonces apareció, con toda su fealdad, el triunfo de la ignorancia sobre la civilización y del desorden sobre los hábitos de orden y de industria. Las dependencias del establecimiento, invadidas por esos hombres [...] se convirtieron en teatro de sus groseras orgías. Su primer cuidado fue establecerse en el comedor, donde para mayor comodidad, instalaron una hoguera en medio de la pieza, alrededor de la cual, siguiendo la costumbre del país, se acuclillaron tomando mate y fumando el tabaco del establecimiento, mientras que la carne que destinaban a sus comidas se asaba en el asador clavado verticalmente entre las piedras del piso. Al lado de ellos había una chimenea con marco de mármol y cobre brillante que, para el hombre civilizado, hubiera reemplazado con todas las ventajas ese fuego improvisado, pero que, para ellos, era un mueble inútil, que miraban con asombro, preguntándose: ¿para qué sirve? [...] El ruido de los golpes de martillo del que se servían para romper las cerraduras que no se sabían abrir con las llaves, llegaba de tiempo en tiempo a nosotros. Durante esta visita, o mejor, este pillaje de nuestros muebles, pasó un hecho [...] bastante divertido [...] En un cajón del escritorio había un micrómetro, instrumento de óptica destinado a la apreciación de la fineza de las lanas. Este instrumento se hallaba en una caja de madera muy apropiada. Parece que el exterior de este pequeño mueble despertó la curiosidad y sin duda la avidez de los visitantes, que buscaron el medio de abrirla. Lo lograron al fin, pero a la vista de los tubos de cobre brillantes y alineados en sus compartimentos, uno de ellos asustado dijo a su camarada: Cuidado! No toques eso, puede ser una máquina infernal como la que le fue enviada a Rosas durante el bloqueo de los franceses!..."* (78). Esta tragi-cómica descripción realza el contraste entre dos culturas diferentes y muy alejadas en el tiempo, y hace palpable la angustia del propietario.

Otras confiscaciones se realizaron que fueron destinadas a recompensar esfuerzos de los compañeros de lucha. A Ignacio Oribe se le dio un terreno en *"Arroyo Seco que fue del Salvaje Unitario Francisco Magariños"*; al Coronel Francisco Lasala se le atribuyó la estancia de Joaquín Suárez en los Cerrillos, etc. (79). Y Eduardo Acevedo dice que *"empezaron a llenarse los protocolos de los escribanos con escrituras de donación de bienes pertenecientes a los defensores de Montevideo."* (80).

Terminada la guerra, se procedió a la devolución de todas las propiedades confiscadas por una y otra parte, lo que no ocasionó problemas de entidad, quizás porque los beneficiados habían advertido lo precario de la regalía, desde un primer momento. *"Los conflictos versaron únicamente, como era de esperarse, sobre intereses, frutos, mejoras, etc., que representaban el ajuste de los largos años en que las propiedades habían cambiado de manos"* (81). La justificación que intenta Magariños al sostener que *"la adjudicación de las propiedades enemigas era la única solución posible para evitar la ruina total de todas ellas"*, no parece muy acertada. Mal podía evitarse la ruina de aquellos establecimientos a los que previamente les habían comido todo el ganado.



Por eso las confiscaciones son otro elemento de fundamental importancia para completar el cuadro de desorden y anarquía que venimos realizando. Al producir el alejamiento de las estancias de sus propietarios, suspender la explotación, consumir su ganado o dejarlo en libertad, contribuían poderosamente a debilitar una economía ya desangrada. La confiscación tuvo como finalidad el aprovechamiento inmediato de los bienes, no su reproducción, o siquiera su conservación, como resulta claro en el caso de los ganados. Por lo tanto, todas sus consecuencias fueron nefastas para el país.

Aunque el desorden en la propiedad de la tierra se hubiera solucionado al finalizar la guerra sin provocar ninguna dificultad —hecho que no aconteció con esta facilidad—, provocó otra anarquía aún mayor, y ésta sí de incalculables consecuencias, en la propiedad del ganado.

Al concluir el conflicto se presentaban a la autoridad problemas muy complejos en este rubro. ¿A quién pertenecían los ganados alzados sin marca? ¿Cómo establecer la propiedad claramente cuando, a raíz de la polarización del país en duales autoridades durante los 9 años de la guerra, se habían establecido varios registros de marcas y éstas estaban muchas veces repetidas? ¿Qué había acontecido con los ganados de aquellos estancieros que abandonaron sus campos —sin ser enemigos políticos de nadie— y al llegar, en 1852, se encontraban sin existencia alguna? Otros tantos dilemas que el Gobierno de Giró enfrentó.

En la Memoria del Ministro de Gobierno, Dr. Florentino Castellanos, correspondiente a 1852 (82), se comenzó señalando justamente la abundancia de marcas que proliferaban por esos años en los departamentos. La ausencia de un registro único había complicado enormemente las tareas de fiscalización, hecho que se utilizaba para apoderarse ilegalmente de los animales.

Capítulo V
Ruina de la industria saladeril.

La industria saladeril existía en el país de larga data. Su desarrollo fue constante porque contaba con abundante materia prima —el ganado— y antiguos mercados de consumo —Brasil y Cuba—. En el año 1805 existían 7 u 8 saladeros; por 1842 su número se elevaba a 24, establecidos en su mayoría en las cercanías de Montevideo. Magariños (83) hace un recuento, de norte a sur, de los saladeros existentes en el país hacia 1845-46, época de la reanudación de la actividad industrial luego del Sitio, que provocó la ruina de los establecimientos próximos a Montevideo. "*Con el cierre de los puertos del Plata por el bloqueo y la apertura de la frontera Norte al comercio ganadero, se establecieron en Cerro Largo dos centros industriales que rápidamente adquirieron notable desarrollo: Arredondo y San Servando* [. . .] *El número de establecimientos habría llegado a quince. . .*" Arredondo, que es la actual Río Branco, "*concitó el odio de las autoridades y saladeristas riograndenses, a quienes hacía una competencia ruinosa, por la abundancia y calidad de los ganados orientales, de tal manera que todos sus esfuerzos se dirigieron a destruir esa fuente de riqueza nacional. Lograron ese propósito. . .*". En una carta al General Oribe, del 19 de marzo de 1850, Atanasio Aguirre, haciendo referencia al temor de Dionisio Coronel por una posible invasión del Barón de Yacuhy a Cerro Largo, dice: "*Hay sin embargo una razón para sospechar no sea del todo infundado el temo del Sr. Comandante: y es la destrucción de las Charqueadas o Saladeros de Yaguarón, que tanto lo desean los de Pelotas, calculando que sin aquel padrasto vendrá a ellas todo el ganado que aguardan ver introducido en consecuencia de las maniobras del Barón...*" [. . .]

"*En los demás puntos de la República empezó a tomar vuelo la industria de salazón de carnes a mediados de 1848 o principios de 1849. Así por ejemplo en el Salto,* [. . .] *Los saladeros del Salto no solamente serían de los más importantes, sino que sobrevivirían a la ruina de casi todos los otros* [. . .]

"*Descendiendo por el litoral uruguayo seguimos encontrando importantes establecimientos, algunos de los cuales conocemos. Así por ejemplo, en el Hervidero* [. . .]

"*En el Departamento de Paysandú* [. . .] *Uno de esos establecimientos era el de D. Hipólito Doinnel, el antiguo saladerista del Cerro. . . situado en el predestinado paraje de Casas Blancas* [. . .]

"En la zona de Mercedes los primeros establecimientos a vapor [...] fueron instalados con anterioridad, casi apenas liquidada la invasión del litoral.

"Colonia no hizo excepción a la regla [...] *Comenzaron a instalarse saladeros y graserías a vapor* [...]

"Finalmente queda por referirnos al núcleo saladeril del Buceo [...]

"Entre los que sabemos de cierto que actuaban se cuenta los de Piñeyrúa, [...] *de Lapuente, de Susviela,* [...] *el de la Sociedad Antonio Benvenuto, H. Fuentes y José Curbelo,* [...] *el de Buxareo,* [...] *el de Lafone..."*.

Con el aumento de la industrialización, se elevaron lógicamente los precios del ganado. De $ 4 que se pagaba antes de 1848, pasó a pagarse 5 y 5 y medio por cabeza en los saladeros del Yaguarón. Ese resurgimiento compitió seriamente con la misma industria brasileña, sobre todo del Río Grande, cuya Asamblea Provincial decía: *"con motivo del estado de atraso y ruina en que se halla la principal industria del país,* [...] *gran número de saladeros han dejado de trabajar* [...] *atribuye este mal a la sensible disminución que durante la revolución tuvieron las haciendas; a la prohibición de sacarlas de la campaña Oriental y a la concurrencia que en el Brasil hacen a las carnes del país las del extranjero..."* (84). Las dos últimas causas que señalaban eran otras tantas "molestias" que el Uruguay le provocaba a la industria ríograndense del tasajo. No tardó el Brasil en tomar las medidas necesarias para tender a su recuperación, lo que significaba la ruina de nuestros propios saladeros. Los Tratados de 1851, firmados por Andrés Lamas, que sellaban la alianza con el Brasil, incluían uno de Comercio y Navegación que obtuvo el resultado deseado.

El artículo 4º de este tratado mantenía la exención por parte de Brasil de los derechos de consumo al tasajo y demás productos ganaderos importados por la frontera terrestre de la provincia de Río Grande, desde nuestro país, conviniéndose en que seguirían equiparados a iguales productos de esa provincia, o sea libres de impuestos al consumo interno; la franquicia duraría 10 años más, a partir de la firma del tratado, puesto que *ya existía*. En compensación, el Uruguay abolía por los mismos diez años, el impuesto a la exportación del ganado en pie hacia Brasil. De esa manera, siempre que el tasajo uruguayo fuera por tierra hacia Río Grande —y la mayor parte lo hacía por mar en ese entonces— quedaba eximido del pago del impuesto al consumo que ascendía al 25 %. Esto lo colocaba en situación ventajosa frente al argentino; pero no debe olvidarse que tal ventaja la gozábamos con anterioridad al Tratado, por lo que no existía ninguna real compensación brasileña a la exorbitancia a que nos habían obligado: la exportación libre de derechos de ganado en pie al Río Grande.

Las intenciones del Brasil iban incluso más allá. En 1854-55 modificó el impuesto al consumo interno del 25 % al 11 %, y luego al 8 % con lo que la ventaja del tasajo uruguayo frente al argentino disminuyó considerablemente.

Sin embargo, no sólo nuestra franquicia debió mantenerse, sino que un impuesto interno, exclusivamente oriental, que gravaba a

los ganados que iban de un departamento a otro con dos reales por cabeza, fue protestado por Brasil, que obtuvo su suspensión si el ganado salía con dirección al Río Grande Ambos hechos constituyen una clarísima demostración del peso agobiante del Imperio sobre nuestro país a la terminación de la Guerra Grande. Pero allí no terminaron los esfuerzos del país del norte por autoabastecerse de tasajo al mismo tiempo que mantenía la cláusula que le convenía. También recurrió a todo tipo de trabas, incluido el trasbordo de la carne al llegar a la frontera de Río Grande, para dificultar su importación. Lamas, el mismo que había firmado esos tratados, salía ahora en defensa de su país, denunciándolas: *"Algunos saladeristas Rio-grandenses, especialmente los establecidos sobre el San Gonzalo, meditaban y pretendían arruinar las fábricas orientales para matar su concurrencia y monopolizar el beneficio de los ganados Orientales. Arruinada la industria de la salazón de carnes, que es hasta ahora la principal del país, en la frontera Oriental, se aumentaría la introducción en Río Grande del ganado en pie, materia prima cuyo beneficio se quería monopolizar. Este interés mezquino, ilegítimo, desde que tomaba por base las extorsiones y chicanas fiscales, se hizo paso hasta llegar al Gobierno Imperial encubierto por la necesidad de reprimir el contrabando. Bajo esa apariencia logró ser atendido;* [...]

Esas medidas embarazan y hasta imposibilitan la importación por las fronteras terrestres de los productos de ganado beneficiado en el Estado Oriental, no sólo por el aumento de gastos que les imponen, sino porque los trasbordos (a que ahora la sujetan) perjudican a la carne seca, —que es el principal de aquellos productos— de manera que la exponen a una pérdida total." (85).

Ahora la maniobra quedaba en claro: rebajando el impuesto al consumo en Río Grande, el tasajo uruguayo quedaba en condiciones casi iguales que el argentino y en peores frente al riograndense; y manteniéndose por otro lado la exención por nuestra parte del impuesto sobre el ganado en pie que iba al Brasil, todo el beneficio era para la provincia brasileña, que se dedicaba entonces al único negocio que le convenía: importar —libre de impuestos— todo el ganado uruguayo que sus saladeros industrializaban, disminuyendo así las compras de tasajo uruguayo.

El mismo Lamas daba cifras de la disminución de la exportación de tasajo oriental al Río Grande. En los años 1850-51, época anterior al tratado, se exportaron 618.926 arrobas.

en 1851-52	....	256.076	arrobas
1852-53	....	231.030	"
1853-54	....	212.545	"

Y en 1854-55, cuando se tomaron las medidas a que hicimos referencia, la baja fue muy pronunciada exportándose sólo 126.062 arrobas.

El primer punto del programa brasileño —disminuir las compras del tasajo oriental— se cumplía a maravillas. El segundo punto, importar grandes cantidades de ganados uruguayos para indus-

trializarlos en sus propios saladeros, se veía facilitado por el hecho, denunciado con detalles por el propio Lamas, de que los brasileños poseían en territorio uruguayo, pero sobre la frontera con el Brasil, estancias que alcanzaban la enorme superficie de más de 1.600 leguas cuadradas, con una población bovina mínima de un millón de cabezas. Por lo tanto, el Uruguay, y más precisamente la frontera, se convertía en virtud de este malhadado tratado, en un inmenso campo de invernada, de engorde, de ganados uruguayos y brasileños, para la industria extranjera. Lamas lo denunció repetidas veces y en todos los tonos posibles: "*Los criadores Rio-grandenses, monopolizando el terreno sobre las líneas fronterizas (en 1849 poseían allí más de 1.600 leguas cuadradas —ahora poseen muchas más—) monopolizan el ganado para alimentar los saladeros de su Provincia, no sólo por el hecho de la ocupación de la tierra, sino por los gastos, embarazos y trasbordos, &. de que, con violación del tratado, se ha agoviado a los productos de los saladeros Orientales. A estos establecimientos los han herido de muerte, los han arruinado, los extinguirán del todo si el presente estado de cosas no se modifica sustancialmente y prontamente. Una extensa zona del territorio oriental fronterizo está convertida, exclusivamente, en criadero de ganado, de materia prima, para alimentar los saladeros de Riogrande* [...]

"*El hecho de que los Rio-grandenses lleven a engordar o a criar sus ganados en ese territorio para después beneficiarlos en su Provincia, contribuye, no a enriquecer, sino a empobrecer el país, pues le priva de utilizar para su propia industria una importante fracción de su territorio*". (86).

Ya en plena discusión con Silva Paranhos en octubre de 1856, cuando se buscaba la revisión de los tratados de 1851, agregaba: "*La argumentación fundada en el número de ganado de cría que han introducido los Rio-grandenses en la República para alimentar los saladeros de su Provincia es, como ya indicó el infrascripto en su nota Nº 1, contraproducente por parte del Brasil. El infrascripto concede de buen grado que aquel guarismo sea no sólo de 360.000 animales (que parece que es el de la estadística o cálculo oficial) sino que sea de 400.000, de medio millón, si se quiere.*

Cuanto mayor sea, tanto peor como argumento, por parte del Brasil en la cuestión presente.

La cría del ganado, tal como se hace en todos aquellos países, ocupa grande extensión de territorio e inutiliza ese territorio para toda otra industria, para todo aumento de población.

Cuanto mayor sea el número de ganado que se introduzca mayor será la cantidad de territorio ocupado, tanto mayor será, por consiguiente, la cantidad de territorio inutilizado para toda otra industria, para todo aumento de población.

Los riograndenses llevan sus ganados de cría al territorio oriental para suplir la falta de terrenos feraces que sienten en su Provincia, y supliéndola así, poder criar tanto ganado y tan buen ganado como el que necesitan para alimentar su industria de salazón [...]

Los Río-Grandenses estableciéndose con ese objeto, se establecen sobre las fronteras, así es que ya ocupan casi todo el territorio fronterizo." (87).

Convertida en invernada de los hacendados ríograndenses, que además necesitaban cada vez más tierras vista su técnica de explotación extensiva, la República Oriental se transformaba en un apéndice económico del Imperio. A tal situación nos había llevado el Tratado de Comercio de 1851.

La maniobra de Brasil había logrado el éxito, y la ruina de la industria saladeril uruguaya debe anotarse como otra de las consecuencias, postreras, de la Guerra Grande.

Capítulo VI.
Evaluación de la incidencia de la Guerra Grande en la economía rural.

> "...He aquí dijo [Oribe] a M. Poucel, nuestro criador de merinos que me predica agricultura y emigración, como si nosotros los Orientales no fuéramos capaces de hacer bastantes niños para poblar nuestro país!
> Yo no ví en esta salida más que una ocurrencia, y respondí en el mismo tono: "Cierto general, ustedes los harán, pero con la diferencia que una buena emigración dará al país en diez años, un número de agricultores que los orientales no podrán fabricar en cien años, y mientras tanto el país desierto continuará sufriendo los males que lo agobian".
> Varios de los asistentes, desconocidos para mí, parecieron chocados por mi respuesta, y sin duda Oribe lo apercibió, porque replicó en tono brusco: "Tanto mejor! estaremos más a gusto".
> Evidentemente esta respuesta era de circunstancia, y en efecto, ella concitó la aprobación unánime de todos...
> Yo no me desconcerté y repliqué sin vacilar: "No es menos cierto que hasta que esas doce mil lanzas (mostrando el campamento) no se cambien en otros tantos arados, la patria de Su Excelencia no habrá entrado en las vías del progreso social".
> Oribe me interrumpió bruscamente, y dirigiéndose a sus visitantes, dijo: "Uds. no conocen a M. Poucel. El tiene la manía del arado".
> **Benjamín Poucel: "Les Otages de Durazno. Souvenirs du Río de la Plata pendant e' interventión Anglo - Francaise de 1845 a 1851". París, Marseille, 1864; p. 292.**

Evidentemente el año 1851 puede considerarse una fecha clave para la historia de la ganadería uruguaya. Al finalizar el conflicto sus existencias se redujeron tan considerablemente, que el país vióse en la necesidad de partir casi de la nada hacia su recuperación.

Pero en otro sentido también la Guerra Grande tiene un alto significado. Así como, desde cierto ángulo, fue el producto de las estructuras económicas y sociales primitivas de los tiempos de la naciente República, ella las afirmó e incluso las hizo retroceder hasta sus fuentes más lejanas. Las formas de explotación de la ganadería en el período colonial renacieron con inusitado vigor: la vaquería y el corambre, las arreadas hacia el Brasil, en última instancia la matanza indiscriminada sólo por el cuero. También afirmó las viejas relaciones sociales que existían en el medio rural. La inseguridad, la anarquía, el aislamiento, el nomadismo de la población, se vieron acrecentados y reaparecieron fórmulas que vinculaban a los hombres que el país feliz de la década de 1830/40 pudo haber creído superadas. La Guerra Grande significó un retroceso inmenso de la autoridad del Estado, por lo que los particulares, al verse obligados a suplantarlo, hicieron renacer las viejas formas de dependencia personal que los habían regido desde el coloniaje. Este retroceso

en todos los órdenes que hemos reseñado puede ejemplificarse con algunos datos de época que demuestran hasta dónde había llegado esa atmósfera primitiva que venimos describiendo.

¿Cómo pensar en la existencia del Estado moderno en el Uruguay de 1851 cuando los medios de comunicación entre Montevideo y el interior eran casi inexistentes, cuando las noticias y las órdenes de la autoridad central no llegaban o lo hacían demasiado tarde?

"...que la autoridad se persuada que a 40 leguas de distancia no se cumplen debidamente sus órdenes, y que es preciso hacer efectiva la responsabilidad hoy nominal, especialmente en las autoridades subalternas, encargadas de los detalles de la ejecución." (88).

Así opinaba un estanciero en noviembre de 1852 en el diario "La Constitución". Y un miembro de la Junta Económico Administrativa del departamento de Durazno dirá al Presidente Giró durante su viaje:

"El Sr. Piris hizo presente: Que era necesario que la Junta recibiese los periódicos de la capital, porque era la manera de instruirse, no solo de las disposiciones gubernativas que no se le comunicaban, pero que podían interesarle, sino también de cuanto pudiese convenir a las mejoras morales y materiales. Que algunos periódicos le eran facilitados por el Sr. jefe político; pero eran el Oriental y Noticioso, que nada de instructivo contenían, y que el Comercio del Plata y la Constitución, diarios de doctrina, más útiles que los otros, jamás llegaban a los departamentos, sino por medio de suscripciones particulares." (89)

¿Quiérese una demostración más dramática del aislamiento?

El propio viaje de Giró por el interior reveló la magnitud de los problemas de comunicación: fueron jornadas dificilísimas realizadas a través de caminos intransitables. Caminos que, podían servir para el paso de ejércitos a caballo, pero no para el tránsito de viajeros o de carretas cargadas con productos agrícolas para el mercado. Un corresponsal, que acompañaba a Giró después de haber recorrido Maldonado, Minas y Cerro Largo, escribió:

"...los pasos cruzados hasta entonces han sido en general malísimos, a pesar de la estación. No hay quién los sirva, no obstante estar rematados. Desde la capital solo el de Olimar está atendido; pero las dos canoas que tiene, son tan viejas, que no se puede entrar en ellas sin zozobra".

Y ya rumbo a Melo:

"Al otro día (16) se emprendió nuevamente la marcha a las 10 de la mañana, con dirección a la villa de Melo. Los caminos estaban muy malos, llenos de bañados difíciles. A las 10 y ¼ se divisaron los Cerros Guasunambí y a las 10 ½ se pasó una punta del arroyo de este nombre. Tiene como 20 varas de ancho, puro barro; las ruedas de los carruajes se hundían profundamente. En invierno debe ser intransitable este paso". (90)

Este era el panorama en todo el país. Un Estado sin medios de comunicación, sin recursos económicos, que había retrocedido a las más primitivas técnicas de explotación en la única riqueza con que podía contar, una sociedad afirmada en sus hábitos nomádicos y anárquicos, tal era la herencia de la Guerra Grande.

La labor de recuperación, en tantos aspectos distintos, se revelaba como muy ardua. Ya el gobierno de Juan Francisco Giró consideró las disposiciones imprescindibles. En relación a la inseguridad en el medio rural, la Memoria del Ministro de Gobierno Dr. Florentino Castellanos, señaló que en 1852 se tomaron medidas para combatir el matreraje, el abigeato y las pulperías volantes, cuya existencia suponía la seguridad de poder comercializar los productos del robo (cueros).

El Gobierno también trató de solucionar el problema del desorden en la propiedad del ganado. Hizo que todas las marcas volvieran a centralizarse en un registro general existente en la capital, y de allí partió la pesada tarea de hacer un registro único y coherente que insumiría largos años. En otro intento para asegurar la propiedad de los ganados alzados, fue comunicada a los Jefes Políticos una circular:

"Por la que se declaraba al ganado orejano de propiedad del dueño del campo donde aquel estuviere; prohibía, asimismo, las corridas en campos que notoriamente no tuvieran en sus límites ganado alzado, y obligaba a notificar anticipadamente las matanzas a los linderos, a efecto de que pudieran presenciarlas".

Pensando en la pronta recuperación de la existencia bovina gestionó el Gobierno la importación de haciendas de Entre Ríos, enviando a esos efectos un comisionado a la Provincia. Esta iniciativa, que fracasó, la hizo suya

"Una empresa constituida con ese fin [que] *ofreció al Gobierno la introducción al país de 500.000 vacunos de 2 años arriba que se adquirirían en la costa argentina al precio de $ 3.50 y $ 4.50, revendiéndose en la Colonia a $ 5 por cabeza. Para el pago de dichos animales se acordaba un plazo de 4 años con el interés del 12 % anual, bajo garantía hipotecaria de los campos aforados a un término medio anual, en esa época de 2.000 pesos la suerte de estancia de 1.992 hectáreas".* (91)

Tampoco cuajó tal empresa aunque es de suponer que los estancieros por su cuenta hayan recurrido a compras en la vecina Entre Ríos e incluso en Río Grande para repoblar sus establecimientos, hechos de los que tenemos alguna referencia.

Uno de los principales problemas fue el de las familias orientales que habían emigrado durante la Guerra hacia los países vecinos y que ahora se deseaba hacer volver. El Gobierno se encargó de abrir créditos a los Jefes Políticos de los departamentos fronterizos para que pudieran acoger en el país a esas familias. La tarea de establecerlas nuevamente y proporcionarles una ocupación productiva, superó las posibilidades de un Estado pobre y rudimentario como el de entonces.

La Guerra dejó como herencia social el enorme problema de la población menesterosa en la campaña. Al destruír los hogares y provocar la fuga de la gente de sus lugares de trabajo, la guerra produjo no sólo el retroceso de la producción, sino también miseria completa para muchísimas familias que tenían que vivir de lo que conseguían [illegible]tenerlo como fuera.

Es[illegible] las restantes guerras civiles del siglo, unidas a perfeccionamientos técnicos que estudiaremos más adelante, originaron el

problema angustioso de la "población nacional", que se arrastró en discursos, memorias, estudios y planes, sin lograr una solución concreta nunca.

El Dr. Castellanos, también enumeró medidas gubernamentales al respecto:

"...principió por ordenar[...]

que ellas [las familias] *fuesen reconcentradas en los pueblos y establecidas en los ejidos, las que no tuvieran hogar propio, y que se les alimentase por la autoridad local a razón de dos libras de carne por persona.*

"...era preciso levantarles casas y darles para los primeros gastos de su establecimiento en la agricultura, a que necesariamente les llamaba la nueva situación".

Coincide aquí el Gobierno con el pedido de los hacendados, que ya vimos y que habremos de ver muchas veces más adelante, de que se dediquen esas familias pobres a la agricultura. ¿Pero cómo podrían hacerlos esos ex-peones de estancia, agregados y gauchos, que habían pasado su vida a lomos de un caballo cuidando y cuereando vacas? Había un rechazo casi físico por esa actividad, un prejuicio cultural hacia ese "trabajo e' gringos" que consistía en "agachar el lomo" sobre el arado. El propio ministro confiesa que eso ofrecía dificultades *"por ciertas resistencias que se traslucían en los necesitados".*

"Sin embargo era preciso establecer algo que sirviese de pronto remedio a necesidades ciertas, y de estímulo al mismo tiempo para llevar una vida arreglada y exenta de reproches. Se discurrió el medio de distribuir el alimento de carne, entre los necesitados de cada pueblo, y calculando que para el 1º de Abril ya no se precisaría este auxilio, el gobierno ha dispuesto que cese entonces".

Y así concluyen las medidas para "solucionar" el problema, como habrían de concluir muchas otras medidas similares tomadas por todos los gobiernos posteriores: dejando en la misma situación de desamparo a la gente más desvalida, no atreviéndose a resolver situaciones que pudieran lesionar el derecho de propiedad, y conservando, inconscientemente, al combatiente propicio para nuevas guerras civiles.

* * *

No todo, sin embargo, era negativo. Sin quererlo, la Guerra Grande *"tuvo una gran influencia benéfica sobre las pasturas de nuestros campos. En efecto, ese descanso prolongado durante 9 años, favoreció el crecimiento de los pastos tiernos, cuyas semillas, perfectamente sazonadas caían al suelo, para reproducirse nuevamente, en mejores condiciones debido a la desaparición de la influencia perjudicial del pisoteo* [del ganado]... (92), dice Alvarez Vignoli.

Abundancia de pastos y campos descansados facilitarán la recuperación ganadera, pero no harán menos gravoso el peso de un pasado que nos había retrotraído a la edad del cuero. Un lustro por lo menos (1851-1856) demorará el país en reconstruir las bases económicas mínimas que le permitirán entrar a un período de relativo asentamiento.

El impulso de una ganadería, aunque maltrecha, joven y esti-

mulada por el aumento en el precio de los cueros, que luego analizaremos; la incorporación de capitales y gente con conocimiento a la cría del ovino; el ansia de recuperar alguna parte de tanto que se había perdido, y sobre todo, el período de relativa paz política que se abría por esos años para el país, explican el resurgimiento de su economía. Fundamentalmente la paz, que eliminó el consumo indiscriminado de los ejércitos, las arreadas, las "californias", que permitió trabajar con tranquilidad, que dejó al ganado reproducirse y crecer, es el factor que levantó al país, y que, a su vez, condicionó su nueva problemática.

NOTAS A LA PRIMERA SECCION

(1) Juan A. Pivel Devoto: "El fin de la Guerra Grande". Mont. 1953, p. 5.
(2) L. B. Mackinnon: "La escuadra anglo-francesa en el Paraná, 1846". Buenos Aires, 1957, p. 36.
(3) Idem, p. 205.
(4) Mateo J. Magariños de Mello: "El Gobierno del Cerrito". Tomo I Poder Ejecutivo, Montev. 1961, p. 450.
(5) Idem, p. 451-54.
(6) Idem, p. 451-54.
(7) Domingo Ordoñana: "Conferencias sociales y económicas de la República Oriental del Uruguay con relación a su historia política" Montev., 1883, p. 166-70.
(8) Benjamín Poucel: "Les Otages de Durazno. Souvenirs du Rio de la Plata pendant l'intervention Anglo-Francaise de 1845 á 1851". Paris, Marseille, 1864, páginas 132-33.
(9) Magariños, ob. cit, Tomo I., p. 496-511.
(10) Magariños, ob. cit, idem, idem.
(11) Magariños, ob, cit, idem, idem.
(12) Magariños, ob. cit. idem, idem.
(13) Magariños, ob. cit. idem, idem.
(14) Magariños, ob. cit. idem, idem.
(15) Magariños, ob. cit. idem, idem.
(16) Magariños ob. cit. idem, idem.
(17) Poucel. ob. cit. p. 126-27.
(18) John F. Cady: "La intervención extranjera en el Río de la Plata 1838-1850". Buenos Aires, 1943, p. 140-41.
(19) Eduardo Moreno: "Aspectos de la Guerra Grande y otros ensayos". Montev. 1925, p. 138-41.
(20) Magariños, ob. cit. Tomo I. p. 490.
(21) Magariños, ob. cit. Tomo I. p. 527-44.
(22) "Escritos de Andrés Lamas", Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Montev., 1952, Tomo III, p. 150-51.
(23) Magariños, ob. cit., Tomo I. p. 496-511.
(24) Poucel, ob. cit. p. 269-71.
(25) En Eduardo Moreno, ob. cit. p. 141.
(26) Magariños, ob. cit. Tomo I., p. 454-68.
(27) Libro del Centenario. Montev. 1925, p. 81.
(28) "La Constitución", domingo 7 de noviembre de 1852, Nº 104, p. 2.
(29) Magariños, ob. cit., Tomo I. p. 454-68.
(30) Poucel, ob. cit. p. 271.
(31) Eduardo Acevedo: "Anales Históricos del Uruguay", Montev. 1933 Tomo II, p. 37.
(32) Adolfo Vaillant: "La República Oriental del Uruguay en la Exposición de Viena", Montev. 1873, p. 160-61.
(33) "La Nación", en Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 689.
(34) "Actas de las Sesiones Extraordinarias de las Juntas Económico-Administrativas tenidas con asistencia de S. E. el Sr. Presidente de la República en su viaje por los departamentos", en "Memoria del Ministerio de Gobierno presentada a la Asamblea General Legistativa en el segundo período de la sexta Legislatura por el Ministro y Secretario de Estado Doctor don Florentino Castellanos", año de 1852. Montevideo, Marzo de 1853, p. 17-57.
(35) "La Constitución", sábado 10 de julio de 1852, Nº 9, p. 2.
(36) Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 37.
(37) En RAR, 15 mayo 1880, Nº 9, p. 209-21. (RAR es la abreviatura utilizada para designar a la Revista de la Asociación Rural del Uruguay).
(38) Idem, idem.
(39) Poucel, ob. cit. p. 161-63.
(40) Poucel, ob. cit. p. 194.

(41) Eduardo Moreno, ob. cit. p. 143-44.
(42) RAR, 15 mayo 1880, Nº 9, p. 209-221.
(43) Domingo Ordoñana, ob. cit. p. 166-70.
(44) Libro del Centenario, cit. p. 81.
(45) Magariños, cit. Tomo I, p. 470-72.
(46) Domingo Ordoñana, ob. cit. p. 166-70.
(47) Poucel. ob. cit. p. 114.
(48) "El Constitucional", en Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 133.
(49) Poucel, ob. cit. p. 185.
(50) En Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II. p. 441.
(51) Poucel, ob. cit. p. 122.
(52) Poucel, ob. cit. p. 146.
(53) Poucel, ob. cit. p. 114 y sig.
(54) Magariños, ob. cit. Tomo I, p. 520.
(55) Magariños, ob. cit. Tomo II, p. 846-47.
(56) Sansón Carrasco: "El nuevo saladero de la Sociedad Industrial de Ganaderos" en RAR, 15 diciembre 1883, Nº 23, p. 720-25.
(57) Ambos documentos en Magariños, ob. cit. Tomo II, p. 841-42.
(58) Poucel, ob. cit. p. 114 y sig.
(59) Poucel, ob. cit. p. 133-34.
(60) "La Constitución", jueves 11 de noviembre 1852, Nº 107, p. 2.
(61) Idem, domingo 14 de noviembre 1852, Nº 110, p. 3.
(62) Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 142.
(63) "La Constitución", miércoles 1º diciembre 1852, Nº 124, p. 2.
(64) Idem, sábado 4 diciembre 1852, Nº 127, p. 3.
(65) Idem, lunes 6 y martes 7 diciembre 1852, Nº 129, p. 3.
(66) Idem, domingo 9 enero 1853, Nº 154, p. 2.
(67) "El Comercio del Plata", viernes 19 noviembre 1852, Nº 2033, p. 2.
(68) Idem, jueves 25 noviembre 1852, Nº 2038, p. 2.
(69) En Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 191.
(70) "La Constitución", jueves 25 noviembre 1852, Nº 119, p. 2.
(71) Idem, sábado 15 enero 1853, Nº 159, p. 2 y 3.
(72) Idem, jueves 25 noviembre 1852, Nº 119, p. 2.
(73) Idem, sábado 15 enero 1853, Nº 159 p. 2 y 3.
(74) En Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II. p. 143,
(75) En Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 144.
(76) En Magariños, ob. cit. Tomo I, documento Nº 66, p. 68-73.
(77) Magariños, ob. cit. Tomo I, p. 656-672.
(78) Poucel, ob. cit. p. 166-69.
(79) Magariños, ob. cit. Tomo I, p. 656-672.
(80) Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo II, p. 146.
(81) Magariños, ob. cit. Tomo I, p. 656-672.
(82) Memoria de Gobierno de 1852 cit, p. 3-6.
(83) Magariños, ob. cit. Tomo I, p. 480-91.
(84) Magariños, ob. cit., idem, idem.
(85) "Escritos de Andrés Lamas" cit. Tomo III, p. 14-15.
(86) Idem, idem. p. 18-20.
(87) Idem, idem, p. 35-36.
(88) "La Constitución", jueves 25 noviembre 1852, Nº 119, p. 2.
(89) Actas de las Sesiones Extraordinarias de las JJ. EE. AA. en Memoria de Gobierno de 1852. cit. p. 63-65.
(90) "Comercio del Plata", miércoles 24 noviembre 1852, Nº 2037, p. 2.
(91) Libro del Centenario cit. p. 81.
(92) Juan Alvarez Vignoli: "Evolución histórica de la ganadería en el Uruguay", Montev. 1927. p. 79.

Sección II

LA RECONSTRUCCION DEL PAIS RURAL Y EL TRIUNFO DEL OVINO 1856-1868

PARTE I
LA PAZ POLITICA; RECUPERACION DEL MEDIO RURAL Y CRISIS DE SUPERPRODUCCION BOVINA. 1856-1868.

Introducción

la pacificación política y su influencia sobre la economía.

> "Allá por los años 58 al 63, se pronunció un movimiento migratorio de las familias de las ciudades hacia las tareas campestres; se plantearon establecimientos rurales, se introdujeron buenos reproductores, se construyeron cómodas viviendas, se hicieron extensas plantaciones...".
>
> Lucio Rodríguez Diez en Revista de la Asociación Rural del Uruguay, 15 mayo 1891, núm. 9, p. 198-99.

Si otra documentación no lo hubiese aseverado con absoluta claridad, del exclusivo análisis de las cifras contenidas en los cuadros estadísticos que se encuentran al final de este volumen, surge que existió una correlación manifiesta en nuestra historia entre los períodos de paz política y los períodos de abundancia de ganado. Cuando hacia 1856 la tranquilidad retorna al medio rural, éste comienza a trabajar con bríos, aumentando así las existencias bovinas, libres ya del flagelo destructivo de la guerra civil.

La paz permitió, además, el afianzamiento del ovino y generó a su vez la primera crisis de superproducción que el Uruguay independiente atravesó. Frente a una existencia de 8.000.000 de bovinos, los mercados consumidores del tasajo, Brasil y Cuba, se revelaron insuficientes. Hacia 1862 la situación se hizo tan explosiva, que organizaciones como el Club Nacional desarrollaron una intensa actividad buscando nuevos mercados a nuestra producción de carnes. La insuficiencia de los tradicionales aparecía de tal manera como una valla no sólo al progreso indefinido del stock bovino —progreso que el medio rural con su técnica extensiva de explotación tampoco hubiera estado en condiciones de promover—, sino, lo que resultaba más grave, como un elemento negativo para mantener ese stock del año

1862. Demostraremos en su oportunidad que la industrialización en el saladero del procreo anual bovino, tomando como base la existencia de 7 u 8 millones de animales, resultaba imposible, ya que ni Cuba ni Brasil podían consumir el tasajo derivado de un número tan elevado de ganados.

De lo anterior se deduce que, producidos en el país períodos de pacificación política que incidieran positivamente en el medio rural, la consecuencia inevitable, si se mantenían las estructuras económicas tradicionales, era la superproducción. Tal fenómeno, ocurrido por vez primera en 1862, se repetirá hacia 1885.

Las líneas interpretativas a seguir aparecen de tal modo con absoluta precisión. Si la paz interior prolongada provocaba la superproducción, la guerra civil restablecía —y a menudo exageraba la cuota—, las características "normales" del stock bovino. La guerra civil representaba, desde el exclusivo ángulo económico, una suerte de mercado "alterno" al exceso de ganados porque, al consumirlos, eliminaba la superproducción.

Se podrá advertir lo grávido en consecuencias de esta afirmación. Analizada la estructura de nuestros mercados exteriores, considerando que la carne refrigerada no podía ser una realidad hasta la década que se inicia en 1880, el Uruguay estaba condenado a una servidumbre del cuero y el tasajo. Esta servidumbre volvía inocuos y sin sentido los llamados a la tranquilidad interna que proviniesen del medio rural. En verdad, la economía basada en el bovino criollo, durante el período analizado (1856-1868), no exigía la pacificación: permitía y hasta alentaba el mercado "alterno" constituido por la guerra civil.

La inestabilidad política que se advierte luego de 1868 hasta los regímenes militaristas (1876-1886) puede considerarse, por lo tanto, como una variable resultante del tradicional engranaje económico que nos vinculaba a los mercados tasajeros.

El estanciero no podía tener intereses acuciantes en el mantenimiento del orden cuando se desperdiciaba anualmente la carne de por lo menos 400.000 vacunos. (*)

La pacificación política del período 1856-1868 no fue el único elemento que permitió una rápida recuperación del stock bovino y lo que se creyó sería el auge económico del medio rural.

El estanciero de la época, con seguridad hubiera pensado primero en las perspectivas magníficas —casi vertiginosas— que ofrecía el ganado lanar que por esos años se afianzó en la República coincidiendo con la paz interior, y finalmente hubiera recordado un fenómeno externo: la guerra de Crimea.

Nuestra dependencia a las variables más lejanas del mercado europeo queda comprobada precisamente con este episodio, integrante de una larga cadena de conflictos bélicos en las más lejanas regiones del mundo, sólo aparentemente distanciadas en lo económico del Uruguay.

Domingo Ordoñana lo señalaba de este modo:

"Las estancias renacieron como por encanto de las ruinas de

(*) Debe anotarse, sin embargo, que el ovino obró de distinta manera. A su influencia en este período, debemos las voces de paz en el medio rural.

nueve años; la población rural, gradualmente descentralizada y extendida, empezó a progresar, y la guerra de Crimea, que hizo llevar los ganados vacunos a precios desconocidos, preparó al país para dar paso a la industria lanar..." (1)

Esta guerra (marzo de 1854 a setiembre de 1855), que fue singularmente sangrienta y movilizó grandes masas de tropas, debió provocar un alza de precios en el cuero. No podía llegar tal acontecimiento en momento más oportuno. El país, recién salido de la Guerra Grande, enfrentándose a problemas económicos gravísimos, fue poderosamente alentado a recuperarse y recibió, con seguridad, cantidades importantes de oro. Colocado este suceso al comienzo de una curva ascendente es, sin duda, junto a la pacificación política, la base indispensable para comprender el salto rápido que dio el stock bovino y ovino en la República. Permitió la capitalización de los estancieros todavía resentidos por la "guerra de los nueve años".

Si al factor externo debe darse la correspondiente jerarquía, consideramos que mucho mayor peso adquirió el interno: la pacificación política.

Es cierto que entre 1856 y 1868 la situación política del país se vio alterada en varias ocasiones. Entre 1856 y 1863 se situó el primer período, el más largo e importante, en el que la pacificación fue casi completa coincidiendo además con un gobierno que merecería el calificativo de progresista si tomamos en cuenta su actuación para con el medio rural, el de Bernardo P. Berro. Durante la presidencia de Gabriel Antonio Pereira (1856-1860) sólo hay que señalar un movimiento revolucionario, el de los conservadores, culminado trágicamente en Quinteros.

La escasa influencia del núcleo conservador-colorado en el medio rural, unida a los pocos días en que el movimiento armado convulsionó el sur del país (el desembarco de César Díaz y sus hombres se produjo en las inmediaciones de Montevideo el día 6 de enero de 1858 y fueron vencidos el 28 de enero), permiten deducir su nulo influjo como motivo de trastorno económico en el medio rural.

Desde Quinteros (1858) hasta la Cruzada del General Venancio Flores (1863) no hay que señalar suceso alguno de importancia en el campo —rico y variado en otras épocas— de nuestras guerras civiles.

Fue durante esos años cuando el Presidente Bernardo P. Berro y su primer ministerio iniciaron una política encaminada a satisfacer importantes reclamos rurales y afianzaron por lo tanto más aún los vínculos positivos entre la economía y la política nacionales.

El Gobierno de Berro implicó una de las tentativas más serias por modernizar la estructura primitiva del Uruguay. La ley de reforma monetaria estableciendo el patrón bimetalista y creando, por así decirlo, la moneda nacional, su implantación del sistema métrico decimal, constituyen los hechos más conocidos, pero no son los únicos. En lo que tiene directa vinculación con el medio rural tendremos oportunidad de apreciar más adelante la acción del gobierno para garantizar la propiedad en la campaña, combatiendo el abigeo y estableciendo un registro de marcas para el ganado, como así también las disposiciones legales que debían concluir con la esclavitud velada de los peones brasileños en las estancias del Norte. Todos es-

tos elementos, conforman un panorama poco común en los gobiernos anteriores al dictador Latorre, en el que el aliento a la producción rural surge como un nuevo factor que favoreció, sin duda, el progreso de los stocks bovino y ovino.

Con la revolución del General Venancio Flores, la periodización que venimos efectuando sufre un corte. Desde 1863 a 1865 la anarquía se enseñoreó del país. Los efectos no pueden ser calibrados con total seguridad porque desconocemos datos precisos. La hipótesis más razonable indicaría que el consumo de caballos aumentó prodigiosamente, único dato que explica la afanosa movilidad del caudillo rebelde, y que ello, por razones obvias, debe haberse transformado en un poderoso elemento negativo para el trabajo rural. Si a esto unimos las levas forzosas de peones por parte de ambos ejércitos y el consumo de haciendas, podemos suponer que la Cruzada Libertadora restableció el equilibrio entre la oferta y la demanda de ganados, actuando como el mercado alterno del que ya habláramos, al consumir fuerte número de animales. Sin embargo, no puede el observador dejar de advertir que durante los años de la revuelta, aparentemente el stock ovino siguió creciendo (véase el cuadro de "Existencia de ganados" al final del volumen). La ausencia de datos precisos junto a la observación final que hemos anotado permiten sugerir que los efectos de la Cruzada Libertadora no son comparables, en su carácter devastador, con los de la Revolución de las Lanzas (1870-72) y menos, por supuesto, con la Guerra Grande.

Si la rebelión de 1863 no logró destruir en demasía la existencia de ganados, es posible, en cambio, que haya frenado el impulso ascendente. Lo cierto es que, después de ella, el problema de la superproducción no aparece como acuciante en la documentación encontrada.

La recuperación en algunos rubros fue rápida. Entre 1865 y 1868 el Uruguay conoció la paz interna y un vertiginoso movimiento económico, que por los datos poseídos parece haber favorecido más al medio urbano que al rural, provocado por la Guerra del Paraguay y nuestra función de aprovisionamiento en la escuadra y ejército brasileños. Es probable que ella haya alterado el consumo normal de tasajo en el Brasil, ampliándolo, con lo cual la paz política de esos años de dictadura de Flores no conoció su contrapartida inevitable: la superproducción. Estamos, sin embargo, en el campo de las hipótesis y la futura investigación deberá desechar o confirmar las aquí emitidas.

Sólo de una línea interpretativa podemos estar seguros. En el período estudiado —1856 a 1868— coexisten las tres variables que vertebran la ecuación fundamental del medio rural: paz política, aumento del stock bovino y superproducción.

Mientras el país no pudiera modificar sus posibilidades en el ámbito de los mercados consumidores de la carne, estaba condenado a mantener ese círculo que se volvía vicioso, ya que, al fin y al cabo, todos los esfuerzos por mantener la paz interior chocaban con el escaso aliciente económico que esa paz ofrecía. Dentro de este esquema, la paz interior prolongada era —de hecho— una causa del renacer de la anarquía y la guerra civil.

¿Cómo cortar el nudo gordiano? No existía otra posibilidad que

una modificación que incidiera, no sobre la coyuntura de los mercados, sino sobre su misma estructura y en consecuencia sobre la nuestra. Tal posibilidad, en 1862, parecía lejana. La demanda europea de carnes era aún restringida. El aporte técnico del frigorífico no se había concretado. Cuando ello ocurra y el país atraviese otra crisis similar a la expuesta hacia 1883-85, la mejora de las razas bovinas señalará el imprescindible camino a recorrer: el cambio estructural de la ganadería uruguaya, el mestizaje.

Mientras tanto, el país estaba reducido a especular con ese futuro y un poco a encandilarse con él. Las primeras introducciones de Hereford y Durham ocurridas hacia esta fecha tienen precisamente ese valor. Demasiado tempranas, no sugeridas todavía por el mercado consumidor europeo, eran simplemente la respuesta inteligente —pero artificial— de una élite rural.

Capítulo I
La recuperación bovina y su disputa por la tierra.

1 — Aumento de stock y saturación bovina.

Los censos sobre existencia de ganados que hemos reunido al final de este volumen demuestran lo siguiente.

Entre 1852 y 1858, o sea en un término de 6 años, el ganado bovino se duplicó. Partiendo de una cifra aproximada a 2,5 millones de cabezas al finalizar la Guerra Grande, en 1858, según cálculos que pudieran pecar de algo parcos realizados por el Ministro de Gobierno, alcanzaríamos la cifra de unos 4 millones.

Entre 1859 y 1862, en un período de 4 años, volveríamos a encontrar la duplicación del stock, ya que partiendo de la cifra de 4 millones llegaríamos a la de 8, según cálculos tal vez algo optimistas realizados por la "Sección Uruguaya en la gran Exposición Internacional de 1862".

Tomando en consideración las reglas que para el cálculo del stock bovino estipuló Adolfo Vaillant en 1873 (2), cálculo que se efectuaba basándose en la exportación y consumo de cueros, hemos llegado, como se observará más adelante, a una cifra más baja, aunque relativamente aproximada a la de la "Sección Uruguaya...": 7.445.000 cabezas bovinas, en 1862.

De cualquier modo es evidente que lo que se logró en los seis años transcurridos entre 1852 y 1858, volvió a lograrse en los cuatro transcurridos entre 1859 y 1862. Ello constituye la prueba fundamental de nuestra hipótesis de trabajo: la pacificación política en el último período analizado fue la base de la recuperación rural.

En los años inmediatos al fin de la Guerra Grande y a pesar del esfuerzo realizado por la campaña, que puede ser calificado de gigantesco, la existencia de bovinos era débil tomando en consideración la superficie explotable del país.

En la sesión que tuvo lugar en la Cámara de Diputados el día 8 de julio de 1859, don Antonio María Pérez pudo afirmar, sin que fuera contradicho en la médula de su discurso, que:

"...El señor Diputado habla de 8.000 leguas de campo que están llenas, ¿de qué?, de pasto, porque yo no sé de donde el señor Diputado pueda sacar ganado para poblar campos desiertos.

Aquí voy a cada departamento: tomo la Memoria del Ministerio de Gobierno y me voy al Departamento del Durazno, por ejemplo. En el Departamento del Durazno hay 235.000 cabezas de ganado vacuno. En el Durazno, sé que para todo el ganado allí existente sólo se necesitan 115 o 120 suertes de campo, y yo pregunto, ¿el Departamento del Durazno se compone solamente de esa área? [...]

Iré adonde yo conozco, al Departamento de San José: en San José se compondrá el área de todo el departamento de 700 a 800 leguas cuadradas de campo: todos los animales que hoy están dentro de esa área, son 260.000 animales vacunos con 46.000 yeguarizos, 160.000 ovejas; y el campo que se necesita para mantener esos animales son 169 suertes de campo, aunque fueran leguas, de éstas a las 600 leguas hay diferencia, ¿cómo se llena eso?, ¿con viento? [...]

Yo no hablo sólo de San José; hablo del Río Negro, en el Río Negro, señor Presidente, no hay ganado ni para la cuarta parte del campo que tiene. El estanciero que tiene allí 500 vacas tiene mucho, y si tiene una suerte no puede poblarla, porque no hay ganado..." (3).

Si hacia 1858, ya que don Antonio María Pérez hacía referencia a la existencia bovina de ese año, sobraba superficie explotable y faltaba ganado, hacia 1862, según nuestros cálculos, se había alcanzado el grado de saturación que difícilmente el Uruguay iba a poder superar, con el tipo de ganadería extensiva que practicaba. Observando las características de ella en el Plata, Giberti ha calculado de esta manera la capacidad de los campos:

"Si hoy, con alambrado, aguadas y pastoreos artificiales, vigilancia estricta y auxilio veterinario, los campos reciben en promedio una cabeza por hectárea, con mucho optimismo corresponde suponer para entonces una receptividad de medio vacuno..." (4).

Desde el período colonial a la década que ahora consideramos, las condiciones de explotación, en lo fundamental, permanecieron invariables. Con pastos naturales en los que también se apacenten ovinos no es posible suponer mucho más de ½ vacuno por hectárea, y si la cifra se sobrepasa en demasía el campo se recarga con los efectos perjudiciales consiguientes en la alimentación del animal. Ahora bien, ¿cuál era la superficie explotada pastorilmente hacia 1862?

Lo lógico sería pensar que el país poseía la misma superficie explotada que posee hoy en día, o sea unos 16 millones de hectáreas (6).

Como la agricultura hacia 1862 era totalmente desdeñable, ya que todavía en 1882 no se calculaban más de 200.000 hectáreas ocupadas por ella (7), podemos suponer que, habida cuenta de la casi nula incorporación de nuevas tierras a la explotación pecuaria, por que en nuestro país nunca hubo problemas de suelo que impidieran el uso de toda nuestra superficie, la extensión utilizada en 1964 era la misma que en 1862. Si la suposición es correcta, el stock bovino de este último año (unos 8 millones de cabezas) corresponde exactamente a la capacidad de los campos: ½ vacuno por hectárea.

De acuerdo a este cálculo, no habría demasía ni campos sobrecargados, sino simplemente saturación. El país había llegado a una

cifra que no podía traspasar, a no ser que modificara, para modernizarlo, su régimen de explotación.

De lo anterior pueden deducirse dos conclusiones importantes.

En primer lugar, hacia 1862 el Uruguay alcanzó el stock bovino que las condiciones del medio le permitían. Es decir, que la pacificación política habilitó llegar a una cifra que sólo modificaciones técnicas podían alterar. Ese éxito, claramente comprobado, es el signo fundamental del período que estudiamos.

En segundo lugar, y manejando esta conclusión como hipótesis ya que se asienta sobre cifras discutibles, hay que suponer que de acuerdo al stock bovino (7,5 a 8 millones de cabezas) el país puso en explotación toda la superficie utilizable, para no recargar en demasía los campos.

De cualquier manera, utilizando toda la superficie o recargando los campos, el aumento del stock bovino gravitó sobre el problema de la tierra. Esta se convirtió en un elemento fundamental de la vida económica, social e incluso política. Habíamos llegado precisamente al punto opuesto al que señalaba Antonio María Pérez en 1859: allá sobraba campo y faltaba ganado, aquí (en 1862) abundaba el ganado y es probable que faltara campo, La lucha por la tierra y su valorización deberían ser las consecuencias. La documentación encontrada comprueba la verdad de esta hipótesis.

2 — La tierra se convierte en protagonista: su valor, disputas por la misma.

A) *La valorización de la tierra.*

Allá por 1854 un flamante propietario podía darse el lujo de relatar la compra efectuada al brigadier Olivero, "14 leguas de hermosos campos" en el Departamento del Salto, por la irrisoria suma de $ 30.000, o sea, aproximadamente a dos mil pesos la lengua cuadrada (8).

Pero ya en 1857, el Coronel D. Lorenzo Batlle, Ministro de Hacienda del Presidente Gabriel A. Pereira, calculaba en 500 pesos el aumento que habían experimentado los campos en sólo "el año pasado" (1856) (9). Y para el año 1859 Isidoro de María, que se hallaba recorriendo la campaña "hacía notar en sus apuntes de viaje que los campos de San José y Soriano se cotizaban a 6.500 y 8.000 pesos la suerte" (10).

El vertiginoso ascenso continuó durante todo el período que estamos analizando (1856-1868).

De la compulsa de los protocolos de los escribanos de la época, con la que estructuramos el cuadro inserto al final de este volumen, "Evolución del precio de la tierra por quinquenios, 1852-1885", se desprenden las siguientes conclusiones, mejor fundadas e incluso más atrayentes y reveladoras que todas las apreciaciones personales que hasta ahora hemos citado: durante el quinquenio 1852-56 el valor

promedio de la hectárea en nuestra campaña fue de $ 0.60. En el quinquenio siguiente, 1857-1861, fue de $ 2.09, y en el último quinquenio que cabe dentro del período a estudio, 1862-1866, alcanzó la cifra de $ 3.47.

Llegando al análisis porcentual, encontramos que el aumento en el precio por hectárea, ocurrido entre el primer período (1852-56) y el segundo (1857-61) fue de 248 %, y el ocurrido entre el segundo (1857-61) y el tercero (1862-66) fue de 66 %. En ningún otro de los quinquenios analizados, que llegan hasta 1885, hemos advertido un crecimiento tan importante del valor venal de la tierra en la campaña.

La paz política, el aumento del stock bovino y el afianzamiento del ovino, son las bases fundamentales para explicar este fenómeno. En particular, no debemos olvidar que los protagonistas históricos del episodio atribuyeron la suba en el valor de los campos a la incorporación del ovino, —hecho que analizaremos en otro capítulo— pero tampoco descuidaron en tal génesis, los dos factores restantes antedichos.

Es muy probable que el singular guarismo del 248 % de aumento entre el período inmediatamente posterior a la Guerra Grande y el quinquenio que le sigue (1857-1861) se deba, en lo fundamental, a que se parte de un precio por hectárea muy disminuido por los efectos del conflicto civil. Nos hallaríamos ante una cifra artificialmente baja ($ 0.60 por hectárea) si consideramos el dato económico puro, aunque lógica si tomamos en cuenta el hecho político.

Las cifras que se refieren al aumento regional del valor deben ser tomadas sólo como hipótesis de trabajo, que la futura investigación deberá confirmar o modificar. Revelarían, visto la escasez de datos reunidos, sólo tendencias. Dentro de estas tendencias, el crecimiento mayor al valor promedio en todo el país en el primero y el segundo quinquenio (248 % y 66 % respectivamente) se da en la zona Litoral (278 % en 1857-61 y 73,5 % en 1862-66) y el menor en la zona del Norte (162 % en 1857-61 y algo mayor que el promedio, 75 %, en 1862-66).

Para las zonas del Centro y del Sur la documentación no permite afirmaciones tan válidas. Sospechamos, por ejemplo, que el 6 % de aumento ocurrido durante el quinquenio 1862-66 en el Sur está falseado por la escasez de datos y que debió ser el guarismo mucho mayor.

En general, puede afirmarse, que el mayor precio de la hectárea en el Litoral coincide con un doble fenómeno económico y social: el auge del ovino en esa zona (principalmente en los departamentos de Soriano y Colonia según el Censo de 1860) y la radicación allí de la élite rural extranjera que más adelante estudiaremos (hacendados ingleses, franceses, alemanes, etc.).

La estructura más tradicional del Norte en lo económico (predominio del bovino) y en lo social (predominio del hacendado brasileño, reacio en general a los cambios y muy primitivo en su sistema de explotación) explicaría su menor valor. Finalmente para dar cuenta de las diferencias regionales no debe olvidarse, por supuesto, la riqueza en suelos del Litoral (y su mejor ubicación en cuanto a vías de comunicación, por ejemplo) y la pobreza relativa del Norte.

Los guarismos expuestos revelan además, algunos hechos que podrían resultar aparentemente sorprendentes. Si bien es cierto que durante el segundo quinquenio analizado (1862-66) el aumento de valor en el precio de la tierra no es tan grande como en el primero, de cualquier manera alcanza al 66 %, porcentaje que no se vuelve a repetir más en los años estudiados en este volumen (hasta 1885). O sea que, aún cuando existen evidencias absolutas de superproducción bovina, el valor de los campos no sólo no se estanca sino que aumenta en altísimo porcentaje (66 %).

No puede deberse ello exclusivamente a la incorporación del ovino, ya que un factor positivo (el ovino) hubiera simplemente contrarrestado al negativo (superproducción bovina).

En verdad, es tanto más paradojal esta suba del precio de la tierra cuanto que el precio del ganado, por esos mismos años, sufre una considerable merma ante la saturación del mercado tasajero. Entre 1857 y 1862-63 el precio de los animales para faena en los saladeros descendió un 55 %, desde $ 20 por cabeza a $ 9.

La lana no podía compensar esta brutal pérdida ya que por estos años todavía no constituía un rubro esencial, sino compensatorio, y en reducida escala.

La valorización de los campos, que continuó mientras el ganado recorría el ciclo inverso (a partir de 1858-59), es uno de los fenómenos más constantes en la historia económica del medio rural, como tendremos ocasión de comprobar. Aún en los períodos de más probada crisis (1869-1875) el valor venal de los campos no desciende, simplemente es algo más bajo su porcentaje de aumento en relación al período que antecede.

Esta constante progresión, a despecho de cualquier contingencia —sea ella económica, la superproducción, en los años 1860-63, sea ella política-económica, en los años 1869-75— revela que el valor de la tierra en el Uruguay no se agotaba en su uso, ya que poseía (y posee) calidades que otros bienes no revelaron.

En primer lugar calidades de orden económico, psicológico y social.

¿Acaso no podrían aplicarse, aunque en un orden de ideas algo diferente, los razonamientos de 1964 a nuestro período?

"*...la tierra retribuye a su propietario, con algo más importante que el beneficio anual: es una colocación absolutamente segura, a cubierto de todo riesgo y particularmente de la desvalorización. En una economía de inflación, la tierra es de los pocos bienes que vale siempre, y se valoriza siempre. En consecuencia se desea la tierra más allá de lo que explicaría el beneficio anual que proporciona. Se sigue demandando tierra cuando ya su precio ha superado el que permitiría un beneficio normal. En otras palabras, la tierra, en las condiciones uruguayas, vale sustancialmente como forma de atesoramiento, a cubierto de la desvalorización.*" (11)

Si parece cierto que la desvalorización del signo monetario no era un riesgo grave hasta la crisis bancaria de 1868, con posterioridad fue una realidad. En potencia, luego de la crisis de 1868, el desprestigio de la moneda papel pudo haber convertido a la tierra en "una colocación absolutamente segura... a cubierto de la desvalorización". Pero el párrafo transcripto también revela otra función

económica de la propiedad de la tierra: el atesoramiento. Desde este ángulo no hay que esperar a la crisis de 1868. Mucho antes, desde la colonia en realidad, la acumulación de tierras fue una de las formas preferidas del atesoramiento ya que sus productos eran el rubro fundamental de la exportación, y sobre todo, confería elevado status social e influencia política.

Como veremos más adelante al analizar los lazos de dependencia personal que existieron en la sociedad rural, la posesión de la tierra se revelaba como la base para establecer esos lazos (piénsese, por ejemplo, en los agregados y en los puesteros de las estancias). De ahí que no exista una relación precisa y absolutamente determinante entre el precio del ganado y el de la tierra. Esta tiene, en la socidad uruguaya, una autonomía económica derivada de factores, en general, extra-económicos.

Si el valor de la tierra creció favorecido por la paz y el aumento de los stocks de ganado, y siguió creciendo luego de que los bovinos se encontraron sin colocación en el mercado internacional del tasajo, las consecuencias que sobre el negocio rural tenían estos hechos fueron graves.

El estanciero que hacia el quinquenio 1862-66 se contrajera exclusivamente al bovino, se enfrentaba a diversas dificultades. Si poseía el suficiente campo como para alimentar su "plétora" de ganados, debía advertir, sin duda, que ya no había una relación adecuada entre el costo de explotación (que incluía como rubro fundamental el precio de la tierra) y el precio obtenido por el ganado. Mientras el primero ascendía (278 % en 1857-61; 66 % en 1862-66), el segundo disminía en un 55 %.

Si no poseía suficiente campo como para mantener sus ganados ahora crecidos, recurría frecuentemente al campo del vecino, o adecuaba su existencia a su campo, vendiendo con precios en baja. La solución no podía ser otra que un cambio estructural. El triunfo del ovino en este período es, en parte fundamental, una función de la superproducción vacuna y la valorización de la tierra. El estanciero estaba dirigido por los hechos económicos a un cambio esencial: la preferencia por la oveja.

B) *La disputa por la tierra.*

La abundancia del ganado y la valorización de los campos hicieron recrudecer un problema que se arrastraba desde el coloniaje: la disputa por la tierra. ¿Cuál era el vínculo de los estancieros con la tierra? ¿La propiedad, perfecta, definida y legal, con títulos suficientes y linderos fijos? Sabemos que sólo excepcionalmente ocurría esto. Lo corriente era, todavía en las décadas 1850-70, la posesión mera y simple (12).

"Infinidad de normas dictadas durante todos los gobiernos que tuvo el país habían llamado a los poseedores sin título a la denuncia y a una moderada compensación para obtenerlos en propiedad. Pero a pesar de ello, muchísimas tierras eran detentadas sin título, ni denuncia, ni composición de ninguna especie [...]

La profusa legislación sobre el punto revela la impotencia del legislador frente a la realidad [...] *Las Leyes del 6 de abril de*

1835, del 29 y 30 de abril, del 20 de junio, todas del mismo año, el decreto del 13 de julio de 1854, el del 11 de noviembre del mismo año, el del 5 de setiembre de 1856 [...] *Es curioso observar que el decreto del 13 de julio de 1854, veinte años después de creado el régimen de enfiteusis por 5 años, da plazos para pagar el canon bajo apercibimiento de perder sus derechos, y el decreto del 11 de noviembre prorroga esos plazos. Sucesivas leyes se ocupan del asunto, pero de hecho el canon no fue jamás pago...*" (13)

La anarquía en la apropiación del suelo, en que existían casi tantas formas originales de asentamiento como estancieros, constituía, en momentos de valorización del suelo, un grave riesgo para sus detentadores. Había varias clases de éstos, según fueran meros ocupantes, o denunciantes sin pagar el canon requerido por la ley, o propietarios con títulos imperfectos, o —minoría de hacendados— propietarios absolutos.

Si bien la mayoría la constituían las dos primeras categorías, y es con ellos precisamente que se planteará el problema en el período que venimos estudiando, no cabe duda que también abundaban los propietarios con título imperfecto. En la relación tierra pública-estanciero, el fraude había sido la norma, teniendo como base nutricia las combinaciones entre los agrimensores y los denunciantes que al comprar las tierras del Estado se hacía conceder como sobras extensiones a veces tan importantes como la tierra comprada en un primer documento legítimo.

Es así que, a simple título de ejemplo, mostraremos en el apéndice documental como "*...El fraude de tierras que se cometió entre el agrimensor Manso y el denunciante José Ignacio Duarte* [en 1834] *...es incontestable, y demasiada longanimidad hubo por parte del Gobierno en no punir severamente un crimen que se ha dado, como la experiencia ha de probarlo, EN TODAS O EN LA MAYOR PARTE DE LAS MENSURAS DE TERRENOS PUBLICOS...*"

Este párrafo del informe del Contador General de la Nación, don Tomás Villalba, escrito el 26 de abril de 1858 a pedido del Ministerio de Hacienda, hacía referencia a un expediente mediante el cual se adquirían como "sobras" de un campo en Paysandú de 3 leguas cuadradas, OCHO LEGUAS CUADRADAS MAS!

Siendo la mayor parte del suelo, todavía en la década 1850-60, propiedad del Estado, y estando él meramente ocupado por los particulares, llama la atención que las Cámaras y el Presidente Pereira hubieran aprobado la siguiente ley que suspendía la denuncia de las tierras públicas, el día 29 de abril de 1858:

"*Art. 1º) No se admitirá en las oficinas del Estado ningún pedimento sobre denuncias de tierras de propiedad pública, y se suspenderá todo procedimiento sobre las ya denunciadas, hasta nueva resolución de la Asamblea General...*" (14)

¿Es que el Gobierno renunciaba generosamente a una importantísima fuente de recursos, como lo era la denuncia de tierras y su posterior pago por los particulares, en beneficio de los meros ocupantes? ¿Tan grande era la influencia de estos últimos?

Sin dejar de reconocer el peso de una respuesta afirmativa a la última pregunta, las discusiones parlamentarias que la ley ocasionó y las múltiples derivaciones a que ella condujo, presentan un pano-

rama mucho más matizado y rico. En verdad, se trataba de la lucha por la tierra, no entre el gobierno y los particulares, como la ley parecía dejarlo suponer, sino entre un grupo de particulares (los ocupantes) y otro grupo de particulares que, amparados en el creciente valor de los campos y el aumento numérico de los ganados, deseaba especular con ellos o, simplemente, ocuparlos para sí.

El día 27 de marzo de 1858, la Comisión de Legislación hizo suyo el proyecto del diputado Manuel Errasquin que mandaba no admitir más denuncias de tierras públicas.

El informe de la Comisión, firmado por los diputados Enrique de Arrascaeta, Pedro Fuentes y Manuel N. Tapia, revelaba con total claridad la inseguridad de los ocupantes y aún de los propietarios legítimos ante la voracidad por la tierra de ciertos especuladores montevideanos.

"La Comisión [...] pasará a exponer algunas de las razones que ha tenido para aconsejar a la Cámara el Proyecto de Ley que acaba de leerse. [...]

El decreto del 5 de setiembre [...] si bien dispone que cuando se perturba al poseedor o propietario y éste se opone, cesen las operaciones, no por eso deja de ser inquietado el poseedor o propietario porque el denunciante tiene en la Capital un centro de influencias que poner en juego, que tiene relaciones y que tiene poder, o lo amenaza con un pleito o viene a promovérselo. El poseedor o propietario, en la alternativa de continuar un pleito dispendioso, o perderlo, se ve forzado a entrar en transacciones que se le proponen, transacciones que a veces le cuestan un cincuenta por ciento de la tierra que posee, si no más..." (15)

El problema de las denuncias no sólo inquietaba a los ocupantes, sino también a los propietarios con títulos más o menos legítimos. Era tan grande el valor de la propiedad en la campaña y tanta la apetencia que ello generaba por la tierra, que los particulares recurrían a cualquier medio, fruto de fértiles imaginaciones, para arrebatar la propiedad a otros.

Así lo dirá el diputado Errasquin en la sesión del 8 de abril de 1858:

"No es contra el uso, sino contra el abuso; no es contra las denuncias de tierras que se propone este Proyecto, sino contra el abuso que se hace con las denuncias de tierras. Considerando la época porque hemos pasado, el desorden que ha habido aquí en las oficinas públicas, el fraude y el robo, es preciso suspender todos los procedimientos hasta que vuelvan a entrar en el orden regular, hasta que se dicten medidas [...] y entonces se harán las denuncias o se hará lo que resuelva la Cámara [...]; pero ahora, cuando por relación de un Escribano se ven las innumerables escrituras y protocolos que se han robado; ahora que se sabe que se denuncia la propiedad particular legítimamente adquirida o con buenos títulos, porque se ha robado un expediente en una Escribanía, y es preciso, o entrar en una transacción, o lo ponen en el caso de que vayan a comprar los títulos por una gruesa cantidad (cosa que está sucediendo todos los días y que a mí mismo me ha sucedido no hace mucho tiempo) [...]

No hay nadie, nadie que pueda decir que tiene su propiedad al

abrigo de una porción de especuladores que hay, que están echando su vista sobre ella..." (16)

Y el diputado Arrascaeta agregaba:

"*Es preciso salvar esa propiedad* [la territorial] *que, como se ha dicho por algunos señores Representantes, es atacada por especuladores, por especuladores, se dice, por personas que han hecho de eso una industria, como la han hecho de tantas otras cosas.*" (17)

Y provocando un verdadero "shock" en la Cámara, por la franqueza con que expuso sus ideas, manifestaba el diputado Fuentes:

"*El Proyecto* [de ley suspendiendo las denuncias] ...*cuyos fines principales son: Primero: fijar la propiedad territorial para hacerla verdaderamente efectiva; segundo, cortar el abuso en grande escala introducido por las sociedades de especuladores, que tienen su asiento en la capital y sucursales en los departamentos, y cuyo abuso se dirige a monopolizar las tierras públicas; tercero: a hacer cesar la guerra sorda y creciente que a causa de esas denuncias existe entre los propietarios y poseedores de tierras y los especuladores; porque esa situación, señores Representantes, es un peligro inminente para la tranquilidad pública y otra nueva causa de rencillas y división...*" (18)

¿Cómo operaban estas sociedades de especuladores, con asiento en Montevideo, sucursales en la campaña, y que habían perfeccionado sus métodos hasta convertirlos en una industria?

En la discusión en Cámara se reveló que existía la impresionante cifra de 800 denuncias, algunas de ellas a escasos kilómetros de Montevideo y por la extensión de 50 leguas cuadradas. La inseguridad provocada por tal hecho en los estancieros propietarios u ocupantes provocaba ya una "guerra sorda". El "modus operandi" de los denunciantes contribuía por cierto, a extremar la angustia en el medio rural.

El Diputado Errasquin lo relataba así:

"*Hay abusos enormes. Sabe todo el mundo como ha estado la Administración de Justicia: se sabe que hay oficinas que han sido saqueadas: se sabe, a no dudarlo (y dudo que haya uno solo aquí que no lo sepa) que hay esas sociedades, que se cometen abusos escandalosísimos, que han sido saqueadas las oficinas, que se han sustraído títulos, y que, en virtud de este robo, que lo ha denunciado un funcionario público, que ha dicho: "Faltan tantos cientos de expedientes", que con esos expedientes y esos títulos en la mano, van y denuncian al hombre que tiene su propiedad legítimamente adquirida, que la posee desde sus abuelos, y cuanto menos le ponen un pleito, en que gana el mismo denunciante, si no se sujeta a transacciones en que también gana. He hablado con el Presidente de la Comisión Topográfica y hay 800 y tantas denuncias: hay denuncia aquí, a inmediato a Montevideo, de 50 leguas.*

El Sr. Palomeque. — ¡Bravo! ¡Es un contento!" (19)

El diputado don Antonio María Pérez fue todavía más claro, en la sesión del 19 de abril de 1860:

"...*Porque veamos como está Montevideo, que ya se falsifican hasta documentos* [...] *¡Hace poco que un extranjero que hay aquí ha dado 1.000 patacones por los documentos matrices del campo de don Lucas Moreno! Ese es un hecho. ¿Y quién garante que no se ro-*

ben de las Escribanías como se ha robado de la de Gobierno todos esos documentos?

Yo que tengo mi escritura matriz en la Escribanía de Gobierno no dudaré de que haya sido sustraida, y luego por un pleito pierda mi campo que me ha costado mi dinero..." (20)

El diputado citado incluso abonó con anécdotas particulares el clima de anarquía predominante en la propiedad y el tono especulativo de los denunciantes:

"*Se ha venido a mi familia por parte materna, a la familia de Muñoz, y se le ha dicho: hay documentos en que la villa del Cerro-Largo, todo el Departamento de Cerro Largo es de usted, hay documentos que lo prueban. Parte de mi familia que estaba en Buenos Aires ha venido a Montevideo (tías mías por parte de mi abuela) a averiguar lo que hubiere. Si eso hubiera sucedido con otra familia que quisiese poner pleito, ¿no hubiera tomado esos documentos buenos o malos (yo no sé que tales son), y no hubiera ido al Juez y le hubiera dicho, eso es mío, mande usted que se despoje? ¿No se habría llevado la anarquía y el desquicio al Cerro Largo?...*" (21)

La sustracción de documentos de los protocolos de Escribanos Públicos de la época fue una realidad. En el año 1858 y a raíz de las denuncias formuladas en Cámara se dispuso una nueva forma de protocolización que debían adoptar de allí en adelante los Escribanos. Tal forma, al impedir la protocolización de documentos fuera de fecha buscaba establecer un orden en las cuadernetas de estos profesionales que impidiera la sustracción de páginas.

Más terminante fue todavía el Estado con los expedientes de la Escribanía de Gobierno, reserva matriz de casi todos los títulos de propiedad en nuestro medio. A raíz de un informe del fiscal José M. Montero en octubre de 1860, en el que se señalaba el peligro de "*conceder esos expedientes en vista a los que tienen algún motivo para pedirla,* [pues] *se continuaría exponiéndolos a pérdidas, adulteraciones, destrucción, etc.* [...]

Hace dos días que V. E. ha dispuesto se remitan a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, algunos expedientes que la policía ha rescatado del poder de varios particulares a quienes no pertenecían..." el ministro Eduardo Acevedo impidió conceder vista de los expedientes, sin perjuicio de que se otorgasen los testimonios que se solicitaran (resolución tomada el 16 de octubre de 1860). (22)

¿Qué grupos impulsaban a esas sociedades que sustraían expedientes para luego pleitear, buscando la transacción y la consiguiente mitad del campo del propietario legítimo, o que formulaban denuncias de terrenos que hacía más de 100 años ocupaban —sin legitimación jurídica, es verdad— tantos estancieros? Afincados en Montevideo, han dicho los diputados, con influencias en los medios de Gobierno, añadieron.

El carácter especulativo y urbano fue tipificado claramente por el diputado Atanasio Aguirre, quien dijo en la sesión del 10 de abril de 1858:

"*No son los hombres de la campaña los que se consideran con derecho, los que han venido a denunciar: no son los hombres que pueden ocupar, que pueden establecerse en la campaña, los que han hecho esas denuncias... No: es aquí, son hombres que no tienen ni*

han tenido nunca la intención de poblar. Esa especulación, ese negocio es precisamente lo que evita el proyecto en discusión" (23).

Estas sociedades: "*...es de notoriedad pública existen perfectamente organizadas, con todos los elementos, tienen en su seno agrimensores, abogados, etc....*" (24) denunció el diputado Arrascaeta.

No podemos establecer con total certeza quiénes integraban esas sociedades. Sabemos sí, que a raíz de la aprobación del proyecto de ley que mandaba suspender todas las denuncias, la testamentaría de Manuel Solsona y Alzaybar envió una reclamación a las Cámaras de 1860, por considerar que ella no estaba comprendida en la suspensión, ya que, argumentaba, el gobierno le había abonado con tierras públicas a ubicar, créditos que no había podido pagar en oro.

También en las Cámaras de 1858 se habían alzado voces contra el proyecto de Ley. Así, por ejemplo los diputados Avelino Lerena y José Gabriel Palomeque, hicieron notar sus discrepancias y procuraron salvar también "el mejor derecho" de la testamentaría aludida y de algunas otras en las mismas condiciones. (La más importante entre ellas: la de Juan A. Lavalleja). Las sospechas se vuelven casi certidumbre al oir al diputado Juan José de Herrera declarar en la sesión del 10 de abril de 1858:

"*...Es de conciencia pública, señor Presidente, como de la del Representante por Canelones, que las denuncias están siendo un foco de ladrones, de robo; que hay gavillas, señor Presidente, organizadas, con abogados en su seno (quizá de los mismos que en la Asamblea del 52 indemnizaban los perjuicios del tiempo de la guerra); que hay procuradores, que hay escribanos que sólo se lanzan en la campaña a perturbar la propiedad, a saquear a los propietarios* [...] *Veamos a la Nación ultrajada, vilipendiada, herida, presentarse a la Legislatura del año 58 a pedir amparo contra el ultraje, contra el robo y el saqueo; ¡veámosla hasta desnuda del pabellón azul y blanco, de ese pabellón azul y blanco que está sirviendo de alfombra al Directorio de Aduana* [...]

(Bravos y aplausos en la barra).

...¡Los intereses individuales, vergüenza me da el decirlo, no debieran tener una sola voz que se levantase en este recinto!... ¿Se ofenderá la familia de Lavalleja, se ofenderá la familia de Alzaybar y tantas otras? Se ofenderán, y por eso se pretende hacer en favor de ellas las excepciones odiosísimas que presenta el señór diputado por Tacuarembó y el señor diputado por Canelones [Palomeque y Lerena, respectivamente].

La testamentaría de Lavalleja y otras testamentarías, enlazadas como están con ASOCIACIONES EXTRANJERAS que tienen por ocupación perturbar el país, quitándole sus tierras, ¿cuál es la posición que irían a tener, exceptuándoselas de la disposición general...? La testamentaría de Lavalleja y otras vendrían a tener el privilegio exclusivo de hacer fraude. La testamentaría de Lavalleja y otras, comprando hoy expedientes por denuncias, haciendo valer por eso las leyes preexistentes que les daban ese derecho, se presentan animando de los denunciantes, y se presentan pidiendo escrituración. ¿Qué vendría si se aceptasen esas enmiendas que se proponen? La familia de Lavalleja, en lugar de comprar al 50%, compraría al 15, 20 o 25 y entonces, única para negociar, única para denunciar, única

para revestir las denuncias, por muy fraudulentas que fuesen, de derechos que nadie le puede quitar, se presentará al Gobierno... pedirá que se lo escrituren" (23).

El diputado Herrera proclamaba en el seno de la Cámara y a los cuatro vientos, la similitud entre esas sociedades y las que se crearon luego de 1853 para fabricar expedientes con los que obtener indemnizaciones por los perjuicios ocasionados por la Guerra Grande y, sobre todo, afirmaba que las nuevas sociedades amparadas en casas patricias respetables en su tiempo (los Lavalleja, los Alzaybar, los Solsona) estaban dominadas por "asociaciones extranjeras". En el caso específico de los Lavalleja se aludía al saladerista inglés Samuel Lafone, como lo hemos podido comprobar al analizar las escrituras de ventas en esos años en que aparecen repetidas transacciones con particulares de estas dos partes coaligadas: la testamentaría Lavalleja y Samuel Lafone.

En abril de 1860, cuando ya aprobada la ley que suspendía las denuncias, los Solsona-Alzaybar presentaron su reclamo, el debate volvió a reabrirse con la misma violencia que en 1858. Don Antonio María Pérez en esa oportunidad, denunció la existencia de un anónimo que circulaba en la Cámara y en toda la ciudad de Montevideo, en el que se le acusaba de ser detentador de tierras de los Solsona, ya que él se había transformado en uno de los más decididos adversarios a la corriente sustentada por el diputado Palomeque de hacer una excepción con las denuncias de tales testamentarías y admitirlas. Observaba, como lo hizo Herrera en 1858, el peligro que para la tranquilidad de los estancieros hubiera significado la excepción. Las testamentarías aludidas habrían obtenido el monopolio de hecho de las denuncias y hubieran comprado a bajo precio todas las existentes, volviéndose a replantear lo que la ley de 1858 había deseado eliminar: la inseguridad en la campaña.

Por cierto que, si bien la ley citada suprimía las manifestaciones más visibles de la anarquía y devolvía la tranquilidad a los estancieros angustiados con la voracidad que se había desatado por los campos, no eliminaba la raíz del mal. Al fin y al cabo, la legión de los meros ocupantes o de los propietarios imperfectos, sólo lograría una estabilidad precaria y el Estado perdería, seguramente, una importante fuente de ingresos.

La otra faz del problema fue entrevista por los defensores de los denunciantes, principalmente el diputado Palomeque:

"Las denuncias, señor Presidente, lejos de perjudicar a la propiedad pública y a la particular, aún cuando causen algunas inquietudes, traen grandes beneficios al Estado; beneficios que el país está sintiendo ya y que todos los habitantes están reportando, a lo menos los poseedores [...] *no se puede conocer la propiedad pública si no se deja, señor Presidente, al habitante que la denuncie, que diga dónde está, en su interés propio; porque en su interés propio está el interés del país* [...] *creo que las denuncias vienen a descubrir lo que tal vez los poseedores tienen sin ser suyo..."*

Y mencionando el origen de la oposición de intereses entre los grupos que deseaban eliminar las denuncias y los que luchaban por su permanencia, añadía:

"Habrá muchísimos interesados que apoyen el pensamiento éste... [suprimir las denuncias], *muchísimos pobladores,: y ¿por qué? Porque temen que siendo libres las denuncias, estando cada uno de nosotros en completa libertad de denunciar, le denuncie la tierra que posee al Estado, porque aún cuando algunos poseen con títulos, tiene la propiedad 2 o 3 leguas y poseen 25 o 30..."* (26)

La moral no se encontraba claramente de parte de ninguno de los dos contendientes. Si el denunciante era a menudo un especulador y un "ladrón de títulos", el poseedor hacía más de 23 años que no abonaba al Estado el canon estipulado por la ley de 1835. Palomeque no perdió la oportunidad de señalar esta anomalía que echaba tanta sombra sobre la calidad moral de los hacendados:

"Hay otra razón también que desfavorece a los poseedores de tierras que no son suyas, a los poseedores en enfiteusis que antes del año 35, en virtud de esa ley, obtuvieron las tierras en enfiteusis. ¿Y qué ha sucedido? Desde el año 35 hasta el 58 han corrido 23 años: se otorgó el título, se hizo dar la fianza, de que se iban a abonar los cánones al fin del año, y ni el fiador ni el afianzado, ninguno de los dos ha aparecido a cumplir con su deber. El P. E. ha llamado cincuenta mil veces por Decreto a esos poseedores, y todo el mundo está callada la boca, no sólo en posesión de tierras que no son suyas, sino en rebelación contra las autoridades, porque no paga al Estado lo que debe pagar por su posesión. A esos no se quiere que se les denuncie, porque esos han perdido sus derechos, y cualquier ciudadano tiene el derecho de denunciarles..." (27).

La justicia tal vez no amparase con claridad a ninguna de las dos partes, y el hecho de que así ocurriera, y así apareciera de ambigua la posición moral de todos los participantes en la disputa, es una evidencia más de la anarquía en la propiedad de la tierra, así como también de las tremendas imperfecciones de que adolecía el derecho burgués de la propiedad privada. La modernización en este rubro todavía no había comenzado.

La discusión, que llegó a ocupar sesiones enteras de la Cámara de Diputados entre los años 1858 y 1860, comprobaba una realidad más peligrosa: lo que el diputado Fuentes calificaba de "guerra sorda" entre los propietarios y poseedores de tierras, y los especuladores.

El diputado por Tacuarembó, Palomeque, no dejó pasar esa observación y, pretendiendo disminuir la jerarquía del conflicto respondió:

"Ha hablado el señor diputado también de la guerra sorda y abierta entre los propietarios y especuladores; pero yo no veo esa guerra, señor Presidente; [...] *no he visto esa guerra de que se ha hablado... ¿Se sabe que algún propietario de la campaña haya salido de su domicilio a defenderse de ese hombre que va a arrebatarle su fortuna? No se sabe nada. No hay guerra, ni sorda, ni a gritos, es una majadería, bien dicho* [...] (28).

A su intervención debemos los datos más preciosos sobre la existencia de esta lucha. En la práctica no hubo diputado interviniente en el debate que no aportara referencias concretas sobre la gravedad de la situación:

"La guerra sorda de que se ha hablado existe, señor Presidente. Y en muy pocos casos en que los denunciantes han querido hacer la prueba de consumar sus hechos, más de un Departamento los ha arrojado de sí; en otros, los denunciantes, a FUERZA ARMADA, han rechazado a los propietarios en su operación. Esto es notorio, lo sabe la mayor parte de los señores representantes. De ahí viene la necesidad de una medida salvadora..." [Diputado Atanasio Aguirre en la sesión del 10 de abril de 1958] (29).

"El señor Representante por Tacuarembó [Palomeque] *no debe ignorar el estado de la campaña; el señor Representante por Tacuarembó sabe como está hoy, sabe que en el Departamento de Tacuarembó se anda denunciando y que los individuos por mantener lo suyo se han armado y ha habido un conflicto que casi ha ocasionado la muerte de una persona..."* [Diputado Antonio María Pérez en la sesión del 19 de abril de 1860] (30).

La disputa por la tierra no es, pues, una figura retórica. La supresión de las denuncias que la Cámara votó en 1858 no resolvió el fondo del problema, como hemos demostrado, simplemente fue un paliativo a una situación explosiva que se volvía tanto más acuciante cuanto que la valorización de la tierra y el aumento de los stocks ganaderos convertían a la propiedad de los campos en el objetivo primordial de lucro.

C) *Los estancieros sin tierra.*

En el período colonial la relación entre la tierra, el hombre y el ganado fue muy curiosa. Primero fue el ganado, y a raíz de él vino el hombre y comenzó la valorización de la tierra. Pero durante muchos años, importó más la posesión de aquél que de ésta, incluso pudiera afirmarse que la posesión de aquél engendraba en alguna medida la extensión ocupada, legal o ilegalmente, de ésta. Cuando las formas de la propiedad se definieron algo más, el problema de los hacendados con ganado y sin tierra para mantenerlo, apareció. No podemos establecer con certidumbre la fecha exacta, pero ya hacia 1860 es evidente que existe una honda preocupación entre los propietarios y las autoridades por la abundancia de hacendados "sólo de nombre", como dirá más tarde Domingo Ordoñana.

Fruto de una tradición colonial, vigorizada por el aumento de los stocks ganaderos, esta situación forzó por estos años a tales estancieros a invadir el campo ajeno para poder sustentar su demasía en bovinos y ovinos.

Las propias formas de explotación de la época conspiraban para ello, sin duda. Ganado poco acostumbrado al rodeo, que aquerencia; ausencia de cercamiento y límites definidos entre las posesiones; sequías prolongadas que siempre sufrió el medio rural; todo ello contribuía a la dispersión de las haciendas, que buscaban, aun sin que el dueño las alentase, mejores pastos o alguna aguada.

Lo constante de esta problemática está evidenciado en las quejas que se repiten a lo largo de los varios períodos que han sido objeto de nuestro estudio. Como tendremos oportunidad de apreciar, también en los primeros años de vida de la Asociación Rural (1871-

1876) abundaron las quejas de los estancieros propietarios de campos contra los incursores. Tanto es así que el propio Código Rural recogerá las insinuaciones de los damnificados, castigando severamente la invasión de ganados ajenos.

Es, sin embargo, evidente para el observador, que las quejas y las demandas para que la autoridad actúe se multiplicaron precisamente en el período comprendido entre 1860 y 1863.

Conocemos las comunicaciones de dos jefes políticos designados por el gobierno de Berro, sumamente ilustrativas.

Así, el jefe político del departamento de Florida, Juan P. Caravia, escribía al Ministro de Gobierno Dr. Enrique de Arrascaeta el 14 de enero de 1862:

"Nuestra industria pastoril reclama con urgencia una disposición gubernativa que garanta la propiedad territorial de la invasión de los ganados ajenos y los grandes perjuicios que son consiguientes. Antes de ahora he tenido el honor de llamar la atención de V. E. a ese respecto, manifestando las dificultades y la desagradable situación que esa falta de garantías a la propiedad viene a crear, y señalando como origen del mal, la desproporción del número de haciendas con la extensión de los terrenos en que deben pastar. El abuso generalizado hoy, de tener doble número de ganados del que razonablemente puedan alimentar los campos que se ocupan, hace indispensable el paso de aquellos a los campos linderos, motivando reclamaciones, diferencias y perjuicios que habría grande conveniencia en hacer cesar" (31).

El Jefe Político de Soriano Eduardo Fregeiro, se expresaba en similares términos a mediados de 1862:

"Es fuera de toda duda, Exmo. Señor que hay muchos vecinos que tienen ganados en cantidad desproporcionada al área de su campo, y llamo excesivo a lo que pasa de 2.500 cabezas de ganado por suerte de estancia en campos de primer orden y de 1.500 a 2.000 los más inferiores o regulares [...] *Hay vecinos que con una pequeña fracción de campo se llaman estancieros y tienen crecido número de vacunos, lanares o yeguarizos, contando con los campos linderos o colindantes para poner sus haciendas, a los que invaden siempre con media docena de perros, como si lo ajeno fuese de su propiedad, y estos son muy abundantes en nuestra campaña, y dan por única razón que si el dueño del campo quiere evitarlo debe mandarlo cercar..."* (32).

A estos hacendados tan comunes en esa época (y que resultarían tan curiosos en la nuestra) con mucho ganado y poco campo, efectivamente les sobraba stock. De acuerdo al cálculo efectuado antes, correspondía ½ vacuno por há, en prados naturales, si se deseaba lograr una buena alimentación del animal, y en los casos citados por el Jefe Político de Soriano, —en los malos campos de su departamento— se llegaba a una proporción bastante mayor, ya que una suerte de estancia que posee 1.992 há, a lo sumo, podría albergar 1.000 vacunos y llegaba a albergar 1.500 o 2.500.

Con esa demasía la invasión del campo ajeno se convertía en la única salida. Esto debe considerarse otra consecuencia de los dos hechos tan entrelazados que hemos venido estudiando: la valorización de la tierra y el crecimiento del número de las haciendas.

Es evidente que si la tierra no se hubiera valorizado, poco podía importar a su propietario una invasión de ganados ajenos, como también resulta lógico pensar que esta demasía en ganados del particular es un resultado del crecimiento del stock. No debe suponerse, sin embargo, que tal exceso fuese general a todo el país, ya que el número total de cabezas coincidía aproximadamente con las posibilidades ecológicas de la campaña.. Existía sí, un grado alto de saturación en algunas zonas, precisamente donde las tierras eran mejores y se cotizaban por encima de la media normal en la República.

Los campos de Florida y especialmente de Soriano se encontraban en esta situación. El recargo de haciendas era allí una positiva realidad.

3 — El tímido comienzo de la modernización.

A) *Defensa de la propiedad y racionalización.*

Bajo el gobierno de Bernardo P. Berro comenzó tímidamente en algunos aspectos el proceso de modernización del medio rural.

Si bien en lo fundamental ese inicio fue obra de los propios hacendados, es indiscutible que encontraron en las autoridades importante y eficaz apoyo. La modernización, es decir una modificación de las estructuras económicas y sociales para ponerlas más a tono con el régimen de producción capitalista europeo, recibió el principal impulso de los rubros analizados con anterioridad que se imbricaban complejamente, estimulando el cambio.

La paz política, el crecimiento del stock bovino, el afianzamiento del ovino, la valorización de la tierra, fueron las fases positivas del proceso. La superproducción ante la estabilidad de los mercados tasajeros internacionales, que luego analizaremos, constituyó su aspecto negativo. El proceso como unidad, sin embargo, engendró una tímida respuesta moderna, e incluso uno de los temas más importantes: el refinamiento de las razas con la introducción de los primeros vacunos ingleses tiene estrecha vinculación con la faz negativa, ya que la élite de los hacendados del país creyó, un tanto falsamente aunque con loable impulso, que el mestizaje conduciría a la apertura de los mercados europeos. Ello se revelaría, como veremos, prematuro.

El Gobierno estimuló con toda la fuerza de que podía disponer en su tiempo, el respeto a la propiedad rural y sobre todo a la propiedad del ganado, persiguiendo sus jefes políticos con manifiesto celo el abigeo. Así, por ejemplo, decía "La Prensa Oriental" que en 1861, y bajo la jefatura política de don José G. Palomeque, en Cerro Largo: *"el robo de una vaca resultaba un crimen mayor que el degüello de un hombre en épocas anteriores"* (33).

Eduardo Acevedo, el historiador, acota: "Eran palabras que podían aplicarse al país entero".

En el mismo orden de ideas debe colocarse la iniciativa gubernamental designando en 1860 una comisión de estancieros que debía estudiar el mejor sistema a aplicar para un registro racional de marcas de ganados. La Comisión integrada por Jaime Illa y Viamont, Juan P. Ramírez, Juan Quevedo, Juan D. Jackson, Marcos Vaeza y Gervasio Burgueño, expresó en su informe la necesidad de reorganizar los Registros Departamentales y crear uno Central en la Capital. El Gobierno aceptó en parte el informe de la Comisión y celebró un contrato con el señor Juan Ildefonso Blanco, el inventor del sistema de marcas más adecuado.

"Antes de concluir el año 1862 quedaba instalada la oficina central y el Gobierno publicaba un decreto exigiendo a los estancieros la presentación de sus marcas y documentos justificativos para iniciar de inmediato la formación del Registro Central" (34).

La Revolución florista concluirá con estas esperanzas sin embargo, como así también con el proyecto del coronel Lucas Moreno por el que se iba a organizar un sistema similar, pero de señales, para el ganado lanar.

El ordenamiento de la propiedad y la fijación mediante normas racionales de la misma indicaba no sólo el alto valor de la recuperación bovina acaecida por esos años, sino también un verdadero cambio de mentalidad. Este, por cierto, sólo asomaba, pero resulta sintomático comprobar que, asimismo como se pretendía definir la típica propiedad burguesa en la relación antes tan libre y espontánea de hombre-tierra-ganado, también existió una corriente que buscó racionalizar la actitud empresarial de nuestro hombre de campo. Los primeros contratos realizados entre particulares para explotar campos en que se ordena a uno de los socios, llevar en la estancia y en el Pueblo, libros en los que se escriturarían los gastos y los ingresos, así como los recuentos anuales de ganados y los inventarios, surgen aparentemente en este período, según una compulsa realizada por nosotros en los protocolos de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. El primero de que tenemos noticias, es precisamente del año 1861, está datado un 2 de noviembre y lo firmaron los socios Doctor don Delfín Huergo y don José de Buschenthal. El campo objeto del contrato se encontraba en el llamado Rincón de Solsona (35).

La presencia del banquero Buschenthal no es casual. La estancia como empresa capitalista, la aparición de la contabilidad como modificación fundamental de la psicología del antiguo estanciero, tenía forzosamente que coincidir con la apropiación que de la tierra hicieran los elementos europeos, desplazando en alguna medida al elemento nativo. Sin deducir de ello conclusiones exageradas, puede afirmarse que desde este período existió una tendencia, no más, hacia la "cuantificación" administrativa en los establecimientos rurales. Tal hecho, como se sabe, evidencia uno de los aspectos más sugestivos de la mentalidad burguesa.

B) *Mano de obra libre y mano de obra esclava en las estancias.*

Ya hemos visto cómo la Guerra Grande provocó una intensísima penuria de mano de obra en el medio rural.

Concluído el conflicto y licenciados los ejércitos, la vagancia, favorecida por el estado del país aún anarquizado y los hábitos contraídos en esos nueve años, se convirtió en la pesadilla del estanciero establecido. Los continuados abigeos, la dificultad en contratar peones fueron quejas frecuentes hasta 1860.

La preocupación para el estanciero, en el período que estamos estudiando, no la constituía tanto la carencia total de mano de obra —problema que excepto en períodos de guerra civil, los estancieros nunca conocieron— cuanto la inestabilidad de la misma ante los hábitos seminomádicos del gaucho. Es una hipótesos que puede manejarse, la incidencia de este hecho en el salario rural. Las fuentes consultadas (véase el capítulo sobre el ganado lanar) consideraban como corriente un salario mensual de 8 a 12 pesos para los peones y de 16 para puesteros y capataces. Con posterioridad a la sedentarización definitiva de la población rural (luego de 1885) el salario fue más bajo, tanto es así que Carlos Reyles, que hacia 1900 pagaba 16 pesos a sus puesteros era clasificado como "loco" por los demás hacendados (36).

La vagancia se convirtió por lo tanto en el mal a extirpar y en ese sentido puede afirmarse que pocas administraciones hicieron más que la de Bernardo P. Berro. Conocemos, por ejemplo, el informe que el Jefe Político de Paysandú, Basilio A. Pinilla, trasmitió al Ministro de Gobierno relatando su actuación en el año 1861:

"...*Para extirpar la vagancia, se estableció en todo el Departamento que cada peón tuviese una papeleta firmada por el Teniente Alcalde del distrito y el Comisario de la Sección, expresando el nombre del patrón y la clase de trabajo a que se dedicaba. Sin ella, no se permitía a ningún individuo volante andar en la Sección más de tres días. O se conchavava o venía a la cárcel por vago. Esta medida y la actividad de los Comisarios proporcionó peones a todo el que los precisaba, librando de vagos a las Secciones*..." (37).

La cárcel o el conchabo forzoso, ése era el criterio de la autoridad en todo el país, variando su aplicación de acuerdo a la mayor o menor ejecutividad de los diferentes jefes políticos departamentales.

Existía otra causal que alentaba al gobierno y a los hacendados que lo apoyaban a insistir en esa opción de hierro para el gaucho.

En las estancias ubicadas en los departamentos fronterizos, particularmente en Cerro Largo (que comprendía también a Treinta y Tres) y en Tacuarembó (que incluía a Rivera), donde predominaba el hacendado brasileño, la mano de obra podía considerarse como esclava.

Es correcto suponer que debió existir la sensación de una desleal competencia de parte del estanciero oriental hacia su congénere brasileño. Este había logrado paliar y tal vez evitar completamente la inestabilidad de sus peonadas, además de que se veía favorecido por el menor costo del esclavo frente a lo que el estanciero oriental consideraba salario excesivo del peón libre.

La opinión aquí expuesta se avala con esta correspondencia desde Cerro Largo enviada al diario "La Constitución", a fines del año 1852:

"Entre varias cosas que han llamado mi atención me he fijado con especialidad en la desventaja en que se encuentran nuestros compatriotas dedicados a la cría de ganado, respecto de los hacendados Brasileros en la República. Mientras que uno de nuestros estancieros se ve obligado a pagar 10 o 12 pesos mensuales por el salario de un peón, los Brasileros tienen ese peón por el insignificante de 5 pesos; pues que traen sus negros contratados desde el Brasil, donde aprovechándose del ascendiente de amos, obligan a los infelices esclavos a celebrar un contrato en que carecen absolutamente de libertad" (38).

La competencia que en términos universales se había desarrollado en la primera mitad del siglo XIX —y algo avanzada la segunda mitad— entre la mano de obra libre y la esclava, en la que Inglaterra se transformó en el campeón interesado de la mano de obra libre, encuentra pues, en nuestro país, un singular ejemplo.

La situación de las peonadas en el Norte, era, efectivamente, no muy distinta de la esclavitud perfecta. Podía catalogarse de esclavitud encubierta bajo el genérico y amplio nombre de "contratos de trabajo" a 15 y 20 años de plazo. A raíz de un pedido de informes del gobierno de Berro, el Jefe Político de Cerro Largo comunicó que sólo en 1861 se introdujeron del Brasil como peones contratados 183 personas, con una edad que variaba de 8 a 45 años. La duración de los contratos oscilaba entre 7 y 30 años, siendo la mayoría de 15 a 20 años. El jefe político de Tacuarembó Tristán Azambuyo, en informe similar, escribía estas reveladoras palabras sobre la real condición de los negros peones:

"El Estado Nº 3 demostrará a V. E. la cantidad de contratados traídos al país en el año 61. La disposición del Superior Gobierno a este respecto, ordenando no se permitieran contratos por más de seis años, ha sido un alivio para esos desgraciados, que a título de peones pasaban toda la vida sirviendo como esclavos. ¡Tales eran los abusos que se cometían contratando hombres de cincuenta y sesenta años por el término de dieciseis y veinte!" (39).

Por las razones ya expuestas, fundamentalmente, y por otros motivos que sería injusto olvidar (deseo de nacionalizar la frontera amparando al peón brasileño contra el patrón de la misma nacionalidad, afán humanitario puro y simple en un país que había abolido la esclavitud durante la Guerra Grande), las Cámaras y el Gobierno fueron gradualmente eliminando este sistema de trabajo en el norte.

En la sesión del 26 de marzo de 1860, el diputado Vázquez Sagastume al presentar una moción por la que se declaraban ilegales los contratos celebrados en el Brasil entre patrones y peones, hacía la siguiente fundamentación:

"...informes que debo juzgar como muy exactos han hecho llegar a mi conocimiento, y es casi del dominio público, que la ciudadanía oriental se está extinguiendo en el Norte del Río Negro; que contra lo expreso de la Constitución de la República y lo establecido por la liberalidad de nuestras Leyes, la esclavatura es

un hecho en algunas partes: que la mayor parte de los establecimientos de campo situados al Norte del Río Negro están servidos por brasileros; unos como esclavos, y otros esclavos con el nombre de peones, que vienen del Brasil por contratos que hacen registrar en alguna Oficina Pública. En esa localidad tan importante de la República, puede decirse que ya no hay Estado Oriental: los usos, costumbres, el idioma, el modo de ser, todo es brasilero: puede decirse, como continuación del Río Grande del Sud.

Circunstancias tan graves, señor Presidente, me han inducido a buscar el modo de remediar e impedir que la nacionalidad oriental desaparezca en una parte tan importante de la República..." (40).

En la argumentación de Vázquez Sagastume la razón fundamental parece ser la de preservar la nacionalidad oriental. No debemos dudar de la sinceridad de este enfoque. Precisamente durante el Gobierno de Berro el problema con el Brasil alcanzará una singular tensión, como se sabe, y la administración se preocupó, en este caso y en muchos otros, por "orientalizar" nuestro Norte. La fundación de la Villa Cevallos (hoy Rivera) en 1862; la denuncia del tratado de comercio y navegación de 1851 (en 1861), conformó una política que debe ser calificada de nacionalista.

La Comisión de Legislación a la que correspondió estudiar la moción de Vázquez Sagastume, elaboró otro proyecto por el cual los contratos celebrados entre peones y patrones no podían exceder del plazo de seis años, además de que debían ser protocolizados en un registro especial que a esos efectos llevarían los Alcaldes Ordinarios.

El proyecto no era muy audaz, ya que ampliaba el plazo de 6 años permitido para los contratos a celebrarse luego de promulgada la ley, a 10 años para los contratos anteriores a la misma.

En la disposición 2ª del artículo 1º de este proyecto de ley, abonando lo que habíamos sugerido sobre la desleal competencia del hacendado brasileño, se lee:

"*2ª) Que el salario por el servicio personal a que se refieran* [los contratos], *no sea menor de ocho pesos mensuales*" (41).

He ahí, junto con la preocupación nacionalista, el motivo económico. La fijación de un salario mínimo no se debía a razones humanitarias —ningún documento abonaría esta conclusión. La causa principal era equiparar los jornales entre el esclavo y el peón libre oriental para impedir las ventajas que del menor salario abonado extraía el hacendado extranjero.

El proyecto de ley no se sancionó por diversas dificultades, pero el Poder Ejecutivo lo hizo suyo transformándolo en orden a los Jefes Políticos de los departamentos afectados (Tacuarembó, Salto, Cerro Largo y Maldonado). El 11 de noviembre de 1861, el Ministro de Gobierno Enrique de Arrascaeta envió a tales funcionarios una orden por la cual:

"*No procederá V. S. a registrar contrato alguno por servicio personal con colonos de color introducidos del Brasil, sin serle antes presentada por el colono la carta de libertad que justifique su condición de hombre libre. Los peones deberán ser traídos a la presencia de V. S. y les hará saber que en la República no hay es-*

clavos, y que ellos como los demás habitantes son completamente libres sin otra obligación para con su patrón que las que se imponen por el contrato. Los contratos entre los patrones y los peones de color no podrán exceder del plazo de 6 años... (42).

Las Cámaras de 1862 hicieron dar al Gobierno un paso definitivo en julio. La medida fue más drástica, el resultado más ventajoso para el estanciero atado a la mano de obra libre:

"Art. 1º) Se declaran nulos los contratos que se celebren fuera del territorio de la República con individuos de raza africana, por servicio personal para ser cumplidos dentro del estado [...]

3º) Los contratos celebrados antes de la promulgación de esta ley, con individuos de raza africana traídos del extranjero, serán presentados por la parte contratante ante los Alcaldes Ordinarios respectivos dentro del perentorio término de dos meses, para ser anotados en un registro especial..." (43).

De tal modo, y a corto plazo, el problema de la esclavitud velada en el norte del país, debía desaparecer. Imposibilitados de inscribir nuevos contratos, con un plazo que no podía exceder de 6 años en los antiguos, los estancieros extranjeros perdían su ventaja. No fue éste, por cierto, uno de los menores entre los varios motivos de agravios que integraron el largo capítulo de las reclamaciones de los hacendados brasileños contra el Estado Oriental. El General Venancio Flores sacará partido de estos resentimientos entre una población extranjera tan peligrosa por la vecindad con su madre patria.

La política seguida por el Gobierno y evidentemente apoyada por los hacendados orientales, no agota su significado en el mero hecho de destruir una desleal competencia para el estanciero criollo.

La mano de obra servil —que favorece el tradicionalismo y el primitivismo de los regímenes de explotación arcaicos— era una traba en el proceso deseado de la modernización del medio rural. Su eliminación se inscribe pues, dentro de un signo de mayor alcance que lo meramente circunstancial y episódico.

C) *Primeras introducciones de razas bovinas europeas.*

Es sintomático y demostrativo de los progresos del medio rural durante los años analizados, que, a mediados de 1860, el administrador de las estancias de los señores Juan Quevedo y Cía., en el departamento de San José, Rafael Camusso, pidiera al gobierno ayuda para organizar una exposición rural, la primera programada de que tengamos noticia.

"Ofrecía galpones para el alojamiento de 50 vacunos y de 100 animales lanares durante 10 días, alimento para los conductores de ganados, dos medallas de oro y seis de plata, y pedía en cambio excención de Contribución Directa y de derechos de marca en el año de la exposición. El Poder Ejecutivo dispuso que la Jefatura de Policía y la Junta Económico Administrativa prestaran al señor Camusso todo el concurso que estuviera a sus alcances, pero no hizo lugar a la excención de impuestos..." (44).

Precisamente entre los años 1859 y 1864 se realizaron las pri-

meras importaciones perfectamente comprobadas de ganado bovino de procedencia inglesa.

La Revista de la Asociación Rural publicó el año 1901 lo que llamó un documento histórico —y en efecto, lo es—. Se trataba de una carta que Richard Davis, de Liverpool, escribiera en setiembre de 1859 a los señores Hughes Brothers de Montevideo, anunciándoles el embarque por la "Belle Poule" de 2 toros y 2 vaquillonas. Fueron los primeros reproductores Durham (*) arribados con certeza al país. La carta merece ser transcripta (la traducción nos corresponde).

Liverpool, Setiembre 10, 1859.

"Srcs. Hughes Brothers
Montevideo.
Muy señores míos:

Adjunto le envío Pedigrees originales y Conocimientos de Embarque de 2 toros jóvenes y 2 vaquillonas, embarcados a su consignación por el vapor "Belle Poule".

El flete ha sido pagado en Liverpool, pero el Capitán tiene una carta mía para reclamar £ 5 por cada animal desembarcado vivo en Montevideo, además del flete; también una por la suma de £ 3 para ser distribuído según mejor le parezca entre los hombres que se encargarán del ganado, siempre y cuando lo hayan atendido debidamente.

He enviado forraje y cascos de agua y pagaré lo que me corresponda del costo de las Dos Casas. (El Sr. D. Robertson ha embarcado 1 vaca y 1 toro para el Sr. Plowes, para los cuales ha enviado su propio forraje y cascos de agua) de manera que el barco proveerá solamente agua y atención.

He enviado al barco:
15 sacos de tortas de aceite.
20 sacos de Afrecho.
5 sacos de Avena molida.
15 [...] centeno en fardos
3 cargas de [...]
14 cascos de agua, apropiados para pipas, sebo y una cantidad de medicina, collar de cuero y riendas de cuerda colocados en cada animal.

Descripción de los del Sr. Hughes:
"Agra", color marrón oscuro
"Coventry", casi todo blanco
"Peerefs" vaquillona, rojo, mancha blanca en la frente.
"Trill" vaquillona, idem.
Descripción de los dos del Sr. Plowes:
Vaquillona color frambuesa claro.
Toro, joven, rojo oscuro.
Quedo de Uds. atte., Richard Davies" (45).

(*) Durham fue el nombre originario de la raza. Shorthorn (cuerno corto en inglés) es denominación surgida cuando dentro de la raza se seleccionaron los ejemplares de cuernos cortos. Al principio se hablaba de Durham - Shorthorn y Longhorn (cuerno largo), pero más tarde se impuso el primer tipo y se abrevió el nombre llamándolo Shorthorn. (Giberti, "Historia Económica de la Ganadería Argentina", Buenos Aires, 1961, pág. 112).

La Argentina poseía sus primeros representantes de la raza Durham desde el año 1823, aunque la importación revistió en ese caso un carácter casi simbólico por la ausencia posterior de nuevas compras (46).

En lo que tiene relación con la raza bovina que dominará más tarde a la ganadería uruguaya, el Hereford, los datos que hemos reunido son más confusos.

Así, por ejemplo, el historiador argentino Horacio Giberti, señala la existencia de rodeos Hereford en el Uruguay, departamento de Colonia, estancia del señor Harrat, ya en el año 1841 (47), hecho que aparentemente desconocen tanto la Revista de la Asociación Rural cuando se refiere al tema en el año 1912, como el historiador más sagaz de la ganadería uruguaya: Alvarez Vignoli.

La certidumbre total recién se adquiere para el año 1864, cuando los hermanos Carlos y Roberto Young importaron para su "Estancia Alta", en el departamento de Río Negro, toros Hereford de pedigree (48).

El papel desempeñado por los estancieros de origen inglés resulta absolutamente decisivo en estas primeras introducciones.

El significado de tal hecho se analizará con posterioridad. Interesa ahora valorar con exactitud estas introducciones que fueron seguidas en escala humilde, por cierto, pero con alguna continuidad, por otros hombres, tales como Carlos G. Reyles y José de Buschenthal en los mismos años que estamos estudiando. Es evidente que a través de ellas no se logró una mestización real de los rodeos criollos. Tal hecho ocurrió —y muy lentamente— sólo a partir de 1885. A lo sumo el resultado más inmediato fue crear verdaderas islas de mestizos de calidad, expuestas a todos los avatares que el futuro reservaba a nuestro país, (en especial, la guerra civil de 1870-72).

El interés por los reproductores europeos tenía una motivación fundamental aunque no única. Ella era el deseo de comenzar con la exportación de ganado en pie hacia Europa, manera de paliar la crisis de superproducción bovina que los tradicionales mercados del tasajo imponían. Renovar las razas fue una de las salidas entrevistas y hacia ella se volcaron las conciencias más lúcidas y audaces. El mercado europeo, sin embargo, todavía no reclamaba con premura o urgencia, nuestros ganados; recién a partir de 1870 comienza en Inglaterra la importación de ganado en pie de la Argentina (49).

En algunos casos particulares, el de Carlos G. Reyles, como después comprobaremos, la importación de razas europeas se debió al impulso que recibió el criador, del saladerista (en este caso, Samuel Lafone). Ello era la excepción, sin embargo. El saladero no requería el cambio de razas, faenaba con total éxito los vacunos criollos pudiéndose hablar de una real simbiosis entre este sistema industrial y nuestro antiguo ganado.

El escaso éxito de las introducciones primeras no debe ocultar el contexto dentro del cual deben inscribirse: la modernización tímidamente iniciada del medio rural al amparo de la pacificación política.

Capítulo II
El tasajo: la industrialización de la carne y el saladero.

1 — Causas de la recuperación de la industria saladeril.

"Terminó la guerra [Grande], poblóse el país nuevamente de haciendas y la industria de saladeros, paralizada por completo, durante 10 años, recobró su actividad, mayor actividad aún de la que antes había tenido. El saladero de La Teja de don Samuel Lafone, cuyas magníficas instalaciones son hoy apenas un montón de ruinas, fue rehabilitado y perfeccionado en sus maquinarias. La costa del Pantanoso y toda la del Cerro, desde la Barra del Miguelete hasta la Punta de Yeguas, quedaron pobladas de saladeros, en cuyas altas chimeneas, durante los días de matanza, flameaba el pabellón rojo"...

"Lafone, Piñeyrúa, Duplessis, Zúñiga, Tomkinson, Cibils, Lemos, Apestegui, Dellazopa, y muchos más que no recuerdo [...] se instalaron en el Cerro, a la orilla del mar" [...]

Artículo firmado con el seudónimo de **Sansón Carrasco**, escrito por Daniel Muñoz y publicado en la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, núm. 23, el 15/12/1883, págs. 720 a 725 bajo el título "El Nuevo saladero de la Sociedad Industrial de Ganaderos".

En el capítulo que iniciamos, realizaremos en los dos parágrafos últimos, el saladero y el tasajo, un estudio radiográfico, un tanto a-histórico porque la documentación reunida no permite mayores precisiones, de lo que podría llamarse el saladero-tipo y el tasajo tradicional. El lector advertirá, en consecuencia, que, cuando mencionamos las características técnicas y de explotación de esta industria, lo hacemos tomando en cuenta elementos de juicio que provienen no sólo de diversas fuentes sino de distintas épocas. Elaborar con absoluta precisión una evolución resultaba imposible; tuvimos que ceñirnos a lo meramente descriptivo, señalando, las escasas veces que la documentación lo permitió, las modificaciones técnicas que la industria acogió a lo largo de su desarrollo.

Ante el auge obtenido por el saladero en este período —particularmente a partir de 1860— auge tan importante que provocó la saturación de los mercados de consumo, hemos creído conveniente plantear aquí, y no más adelante, el tema central de la industria

saladeril, sin que ello implique abandonarlo definitivamente, ya que recogeremos diversos aspectos del mismo en otras partes de esta obra. Somos concientes de incurrir, constreñidos por necesidades de la exposición, en la valoración completa de un hecho que evade el período de esta Parte (1856-68).

Puede afirmarse que hasta el año 1913 el saladero constituyó el núcleo protagónico de la industrialización de las carnes en nuestro país. Recién en ese año el frigorífico logró desplazarlo en el volumen de carne exportada y en el número de animales faenados. La gravitación que tuvo el saladero y su principal producto el tasajo justifica el espacio que asignamos al tema. Para el hacendado que observaba con inquietud las oscilaciones en el precio del ganado, para el saladerista que obtenía de él esenciales ingresos, para el consumidor esclavo del Brasil o de Cuba, porque constituía la base de su alimentación, el tasajo fue un elemento esencial.

Las causas que provocaron el extraordinario crecimiento de la industria saladeril deben buscarse, en lo esencial, en el propio medio rural. El aumento del stock bovino, acelerado luego de 1859 hasta llegar a la duplicación en 1862 (7,5 a 8 millones de cabezas) constituyó la base ineludible. Existió sin embargo, un factor internacional favorable: el Tratado de Comercio y Navegación celebrado con el Imperio del Brasil, en 1858 y la anulación de la cláusula 4ª del tratado similar del año 1851, la que fue denunciada por el Gobierno Uruguayo y dejada sin efecto el 26 de diciembre de 1861.

Analizaremos las derivaciones de estos dos acontecimientos diplomáticos. Ya hemos visto las nefastas consecuencias que sobre la industria de carnes tuvieron los tratados de 1851. El Gobierno de Gabriel A. Pereira buscó una modificación al considerado más lesivo desde el punto de vista económico: el de comercio y navegación.

En setiembre de 1856 fue enviado el doctor Andrés Lamas como Ministro Plenipotenciario en misión especial y el 4 de setiembre de 1857, luego de diez arduas reuniones, se firmó un nuevo documento (50).

El Tratado de Comercio y Navegación de 1851 había sido, en la práctica violado por ambas partes. El Uruguay, que debía permitir la exportación sin pago de derechos del ganado en pie a través de la frontera terrestre con el Brasil, había establecido el 21 de julio de 1856 un impuesto departamental mediante el cual todas las tropas que pasaban de un departamento a otro abonaban un derecho. El citado decreto era una hábil manera de eludir el libro tránsito estipulado por el tratado de 1851. Sólo los departamentos fronterizos gozaban ahora de la franquicia; en los demás, una verdadera barrera impositiva se interponía entre los saladeros riograndenses y el ganado nacional. El Brasil obtuvo la suspensión pero el problema no se solucionaba con ella. El Imperio, que se había comprometido a establecer un régimen de excepción en favor del tasajo uruguayo exportado por la frontera terrestre, había establecido a favor de la Confederación Argentina (y de Urquiza en particular) tal rebaja de los derechos llamados "de consumo" que ella anulaba nuestra relativa posición ventajosa.

Ambas partes tenían interés en una revisión. En el caso del

Brasil ello se acentuaba ante el deseo de lograr mediante alguna compensación en este campo, un ejido que permitiera la extensión de Santa Ana do Livramento, la famosa "permuta de territorios" que, en efecto, fue propuesta y aceptada por el negociador Lamas.

El nuevo tratado, firmado en Río de Janeiro el 4 de setiembre de 1857 fue aprobada por nuestras Cámaras luego de agitadas discusiones —en las que Juan Carlos Gómez constituyóse en el principal impugnador— en julio de 1858 y ratificado en Río de Janeiro el 23 de setiembre. El Brasil, sin embargo, lo denunció el 1º de enero de 1861, ya que la permuta de territorios, al que evidentemente estaba vinculado, no fue aceptada por las Cámaras uruguayas.

De cualquier manera el Tratado rigió aproximadamente dos años enteros y como de inmediato apreciará el lector concedía —en comparación al documento de 1851— importantes ventajas al Uruguay.

Por el artículo primero se establecía nuevamente que el ganado en pie exportado por nuestra frontera estaría libre de cualquier derecho, incluyendo los posibles departamentales.

Por el artículo segundo volvía a renovarse la seguridad para los hacendados de Río Grande de poseer sin problemas nuestro territorio como invernada de sus animales.

El artículo tercero establecía la prohibición al Gobierno Oriental de imponer derechos a la exportación del tasajo que se hiciera por la frontera terrestre hacia Río Grande.

El cuarto, que contiene la más importante concesión brasileña, merece transcribirse:

"*Artículo 4º) En compensación serán libres de derecho de consumo, por parte del Brasil y equiparados a los nacionales, el charque y los demás productos del ganado de origen oriental declarados en el anexo adjunto a este tratado, importados en la Provincia de San Pedro del Rio Grande del Sud por su frontera con la República o por mar directamente de los puertos habilitados de la República para los del Brasil*" (51).

Por lo tanto, y comparando estas concesiones con las tan parcas de 1851, llegamos a la conclusión de que la exención que antes se refería sólo al tasajo exportado por la frontera terrestre —la exportación de menor volumen— se hacía extensiva a todo el tasajo oriental enviado al Brasil. Eso constituía la modificación fundamental.

En los dos años en que el tratado citado permaneció vigente (setiembre de 1858 a 1º de enero de 1861) si bien persistía la exención de derechos al ganado en pie —lo que favorecía al saladerista riograndense— el oriental podía luchar y hasta triunfar de esta competencia, basándose en la tradicional mejor calidad de nuestras carnes, la habilidad de nuestra mano de obra y el conocimiento perfecto que de los mercados consumidores nos habían proporcionado los largos años en que los habíamos servido.

En 1861 sucedió el hecho diplomático más importante. El Gobierno de Bernardo P. Berro denunció el artículo 4º del tratado de 1851 —que tenía una vigencia de 10 años—, artículo que concedía lo más oneroso a la economía oriental: la exención de derechos al

ganado en pie. Esta importante medida contribuyó sin duda a concentrar el grueso de las tropas de ganado en los saladeros nacionales, tan castigados hasta ese momento por la competencia riograndense.

Todas las causas que hemos mencionado entraron a jugar en lo fundamental a partir de 1859. La recuperación del stock bovino, las modificaciones diplomáticas a una situación que provocaba la inferioridad industrial, son las bases del desarrollo vigoroso que toman la faena anual y la exportación de tasajo,

La faena, por ejemplo, experimentó esta progresión: (véase nuestro cuadro estadístico "Faena de los Saladeros").

1858	1859	1860	1861	1862
168.000 cab	243.000	272.000	293.000	505.000

Y la exportación de tasajo esta otra (en millones de kilos exportados):

1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862
9	10	13	13	14	19	18	34

Es por lo tanto a partir de 1859 que se produce el gran salto, coincidiendo ello con las causas más arriba mencionadas. Entre 1855 y 1859 —en 5 años— la exportación aumentó un 55 % y entre 1859 y 1862 —en 4 años— lo hizo un 142 %.

2 — Orígenes y desarrollo de la industria saladeril hasta 1868.

Aparte del excelente estudio del historiador argentino Alfredo J. Montoya, que versa principalmente sobre los saladeros de aquel país, no existe una visión específicamente oriental del problema. El importante trabajo de Pedro Seoane, a quien tanto debemos en otros temas, se reduce para éste a glosar un interesante informe que Justo Corta presentó a la Asamblea de la Asociación Rural del Uruguay en 1874. Tomaremos este informe como base, buscando ampliar las consideraciones demasiado breves sobre puntos de importancia (52).

Si bien es cierto que el saladero tiene sus orígenes en el período colonial con el establecimiento de Francisco Medina en el Departamento de Colonia (1781) es discutible, en cambio, que se preparara allí de preferencia el tasajo. Medina, hombre de empresa algo fantasioso, planeaba como producción fundamental, las carnes saladas —que requerían la inmersión en salmuera durante 30 o más días y el envasamiento en barriles— hecho que se reveló poco práctico para un medio tan primitivo como el del Río de la Plata colonial. El tasajo, que él avizoró como producto auxiliar, tendría el carácter protagónico recién en las empresas que, con más sentido práctico, establecieron a los pocos años Maciel, Seco, Magari-

ños, etc., en los alrededores de Montevideo. El primer mercado alcanzado fue el cubano y toda la prosperidad que se entreveía para la flamante industria fue destruída por el largo conflicto que nos dio la independencia en 1828. A la destrucción de los establecimientos de por sí poco grave observando el primitivismo con que se trabajaba y la ausencia consiguiente de máquinas importantes, sucedió la destrucción de las haciendas —éste sí, hecho fundamental— por lo que sólo a partir de 1830 pudo pensarse en una recuperación.

Esta se aceleró hasta convertirse en un período de auge durante la segunda presidencia del General Fructuoso Rivera (1839-1843).

La abundancia de ganados fue su base. La mejora técnica su resultado más visible.

"Hacia el principio de la cuarta década, empezó el segundo período de estas industrias, ya bastante adelantadas, en el saladero de D. Juan Hall en las Tres Cruces. Ya había allí cancha con piso artificial y techo para desollar, y torno como aún se usa en el Brasil, para el lazo. Ya se usaba la sal para los cueros húmedos o secos, a los que se les daba primero un riego como disolución de nitro.

Don Jaime Illa y Viamont, planteó en seguida su saladero en los Pocitos, siguiéndole muchos otros en el Departamento de la Capital y en otros más. Siendo muchos, eran naturalmente pequeños, y a distancias más o menos grandes de los puntos de embarque, hasta 10 o 12 leguas, teniendo que llevar todos los productos en carretas o carretillas. [...] *Los animales se enlazaban en el corral a uso de campo, y se carneaban a cielo abierto, dónde caían; los cueros se estaqueaban para secarlos; el sebo se freía y enmarquetaba para la exportación o se exportaba pisado o en rama; la grasa se freía y envejigaba para el consumo o la exportación; los huesos servían de combustible, y su ceniza se empleaba en consolidar el terreno, formando un excelente piso"* (53).

La técnica tan rudimentaria engendraba estos establecimientos primitivos, donde la transformación del producto original —típica tarea industrial— se reducía a su mínima expresión. De ahí se deducirá una característica importantísima que el saladero nunca perderá definitivamente —aun cuando con el tiempo se vuelvan más complejas la técnica, el utilaje y el trabajo—: la industria no se concentraba ni social ni geográficamente.

Era tan escaso el capital requerido por esos años para instalar un saladero que la abundancia de los pequeños establecimientos fue la norma. Habrá que esperar a las décadas de 1860-70 y 1870-80 para que el desembolso de capital inicial gravite sobre los industriales disminuyendo las iniciativas de establecer nuevos saladeros.

Su abundancia en el litoral y el este del país derivó de la causa anterior. Si bien desde el comienzo existieron más en Montevideo, bastaban facilidades temporarias (la crisis saladeril en Río Grande ante la revolución de los farrapos, los tratados de 1851 con posterioridad) para que hubiese un desplazamiento del centro gravitatorio.

Un solo elemento geográfico pesaba: la cercanía al puerto. Los del litoral debieron su auge precisamente al río Uruguay.

Por esos años se iniciaron tímidamente progresos técnicos que sólo recibirán aplicación definitiva a partir de la Guerra Grande.

En 1832 —aunque la incidencia económica sólo se advierte a partir de 1838— Francisco Martínez Nieto puso en práctica *"un procedimiento para la extracción de las grasas contenidas en los residuos saladeriles que se empleaban como combustible..."* (54).

El auge en la exportación de un rubro fundamental en nuestro comercio exterior, la gordura vacuna, deriva de allí. Según Pedro Seoane *"...el señor Martínez Nieto, ensayó en su establecimiento de su propiedad, por primera vez en el país, las experiencias realizadas en Europa sobre aplicación del vapor en la extracción de gorduras..."* (55).

El uso del vapor implicaba la maquinaria —hecho que no hemos visto suficientemente valorado (*).

La segunda innovación que correspondió a este período fue realizada por Samuel Lafone, y revela la habilidad empresarial de este inglés tan influyente en la historia política y económica de nuestro país.

"D. Samuel Lafone, a quién la industria de saladeros debe importantes y numerosas mejoras, construyó el suyo en La Teja, en la ribera de la Bahía, economizando de este modo los cuantiosos gastos de acarreo y mejorando considerablemente el aseo y salubridad, con el desague de los residuos en el río" (56).

No tardaron los demás en advertir las ventajas de la proximidad del río. A partir de Lafone, la relación saladero-río se impondrá como la solución económica más perfecta a un doble problema de transporte y eliminación de residuos insalubres.

Ya nos hallamos ante el saladero perfeccionado, verdadera fábrica que va a dominar luego de la Guerra Grande. Lafone fue su gestor, aunue sólo reveló todas sus fuerzas a partir de 1856-1857.

Luego de la Guerra Grande y mientras el stock bovino no se restablecía y los tratados de 1851 hacían sentir sus nefastas consecuencias, la industria saladeril languideció.

En cuanto las causales se modificaron, como ya hemos analizado, el desarrollo se convirtió en vértigo.

Todas las mejoras que se venían introduciendo con lentitud, provocaron el surgimiento de los colosos de la industria, aunque todavía pesaba la característica fundamental: el capital inicial exigido para poner en marcha la industria no estaba fuera de la capacidad normal de las principales fortunas del país. El cambio, sin embargo, la convertía ya en una industria reservada a pocos (**).

(*) En la descripción del saladero de Samuel Lafone en La Teja, hecha por Daniel Muñoz, se lee una referencia precisa a la maquinaria que la producción de la gordura implicaba:

"13 **tinas enormes digerían día y noche los restos de centenares de reses, derritiéndose la grasa y el sebo con el calor de las corrientes de vapor que las inmensas calderas producían**" (57) (subrayado nuestro).

(**) El volumen económico, tan débil en un comienzo, y que ahora crecía con las maquinarias y la mejor ubicación cerca de la Bahía de Montevideo, donde los terrenos eran más caros, constituyó, evidentemente una seria limitación para los más. Prueba de ello resulta un contrato de arrendamiento del año 1862, mediante el cual se alquilaba por el término de un año el saladero "La Teja" a Guillermo Lafone en nada menos que 3.000 libras esterlinas (o sea $ 14.100) (58).

El primero que resurgió con todo el vigor que le daba el carácter pionero de Lafone, fue "La Teja":

"La Teja llegó a matar y faenar hasta 1.200 reses por día y al terminar la zafra —que duraba desde Diciembre hasta Mayo del año siguiente— había muerto 111.000 cabezas, la más grande faena que desde entonces se ha hecho en los saladeros de Montevideo. En su afán de innovar y de abreviar el trabajo ideó don Samuel Lafone unas enormes prensas para activar el secado de las carnes, prensas que costaron ingentes sumas, que él creyó le serían compensadas por el ahorro en brazos que la máquina le representaba" [...]

Como si el mismo foco de vida fuese el que animara a La Teja y a su fundador, muerto don Samuel Lafone, quedó paralizado el saladero, y a poca distancia empezó a levantarse el que es hoy lo que en el Cerro era la Teja 15 años atrás; el saladero de don Pedro Piñeyrúa, que es uno de los príncipes de la fortuna, llegando a faenar hasta más de doscientos mil novillos por año en sus dos establecimientos de Guaviyú y de Montevideo [...] *cuyo sólo costo representa 3 millones de pesos"* (59).

Si bien la última referencia no se aplica al período analizado en este capítulo, (que concluye en 1868) es evidente que ya con el saladero de Lafone las bases estaban echadas para la transformación de una industria que había comenzado como simple anexo a una estancia —la del Colla, propiedad de Medina— y que se convertía en fuerza autónoma y avasallante con Samuel Lafone luego de la Guerra Grande.

El saladero luego del restablecimiento completo de las faenas y la capacidad de exportación, a partir de 1859, alcanzó un singular grado de eficiencia a la vez que se concentró geográficamente en las dos zonas que serán de ahí en adelante sus focos: Montevideo y el litoral.

Durante la vigencia plena de los tratados de 1851 —con antecedentes durante la Guerra Grande— se habían formado algunos núcleos en el Este, amparados en la posibilidad que existía de vender el tasajo por vía terrestre sin pagar derechos aduaneros. En parte por la modificación del tratado y su posterior anulación, en parte por dificultades técnicas (*) ese núcleo tendió a desaparecer, restando los dos antedichos.

Desconocemos el número de saladeros existentes en este período. La "Guía de Montevideo", publicada en el año 1859, menciona en esa ciudad 7 (entre ellos los de Samuel Lafone y Pedro Piñeyrúa) (60). En el litoral sabemos de su existencia por referencias de Daniel Muñoz y Justo Corta en sus citados artículos en la Revista de la Asociación Rural del Uruguay. Tenemos como único dato preciso la fundación de un establecimiento de este tipo en el año 1859 por los Hnos. Hughes en el departamento de Río Negro (origen del Liebig's).

(*) Los fracasos producidos en el Este cada vez que se quería establecer allí saladeros, dieron lugar a una controversia sobre los aspectos negativos de la región para el desarrollo de esta industria. Como acota Seoane, es posible que las "**influencias meteorológicas locales, agravadas por el aire húmedo y salitroso junto al polvo volátil de las arenas**" (61) hayan determinado el deterioro del tasajo, que debe secarse al aire libre.

3 — El saladero tipo: valoración de su significado industrial y económico.

A) *Originalidad de la industria saladeril: complementación del medio rural primitivo y el sistema de trabajo fabril.*

El saladero posterior a la Guerra Grande tenía todos los rasgos de una fábrica de carne: los obreros se hallaban concentrados en el establecimiento; existía una rigurosa división del trabajo; la mano de obra era sumamente especializada; se utilizaron con creciente amplitud maquinarias movidas a vapor para extraer las grasas; y, hasta pueden apreciarse algunas de las características de la producción capitalista primitiva: el uso de mano de obra infantil para ciertas tareas menores.

En simbiosis paradójica se aprecia la persistencia de rasgos primitivos que provienen de nuestro medio rural: la destreza manual en el uso del lazo y en el desnuque; la habilidad artesanal de los "desolladores" y los "despostadores", la brutalidad en el trato al animal, todo ello conformó la originalidad de esta explotación. Era la impronta definidamente rioplatense.

En último análisis, el saladero fue la adaptación más perfecta de una fábrica europea al medio no-moderno en que se inscribió.

Analizaremos esta singular simbiosis en todos los aspectos más arriba enunciados basándonos para ello en seis descripciones que el lector podrá encontrar en el apéndice:

a) La descripción que hiciera Alcides D'Orbigny de un saladero argentino hacia 1830; b) idem de C. Skogman, viajero sueco que visitó Buenos Aires hacia 1852; c) idem de Thomas J. Hutchinson, del mismo lugar hacia 1861; d) de Richard Arthur Seymour, también de un saladero bonaerense entre los años 1865 y 1868; e) de Daniel Muñoz, un saladero montevideano hacia 1883; f) los últimos saladeros uruguayos hacia 1920 vistos por Pedro Seoane. Como el lector apreciará por el cotejo entre ellas, el sistema de trabajo que es el que aquí nos interesa, varió escasamente, produciéndose una moderada tecnificación a partir de 1852, la que trataremos de poner de manifiesto en este análisis a medida que vaya apareciendo.

Como en todo proceso realmente fabril lo primero que se advierte en el saladero es la concentración obrera.

Hacia 1872 el personal que empleaban los 9 saladeros existentes en la ciudad de Montevideo era de 2.500 personas, entre peones, charqueadores, desolladores, empleados, carretilleros y lanchoneros. En los 21 saladeros del país Adolfo Vaillant estimaba el número de operarios en 6.000. Ello da una alta tasa de concentración por establecimiento —ya que debemos tomar en cuenta el casi nulo desarrollo industrial uruguayo hacia esa época—, nada menos que 277 operarios por cada saladero en Montevideo y 285 tomando en cuenta todo el país (62).

La división del trabajo y la especialización consiguiente de la mano de obra fue una conquista paulatina en la industria saladeril.

Hacia 1830 todavía Alcides D'Orbigny (63), relataba cómo los mismos obreros que hacían la matanza (desnuque) eran los que

practicaban la desollada (extracción del cuero) y la despostada (corte de las carnes en finas lonjas que finalmente originarán el tasajo). El saladero visitado faenaba un promedio de 80 a 100 animales diarios.

Obsérvese, ahora, el diferentísimo espectáculo en un saladero uruguayo en 1883, en que la división del trabajo ha convertido a los operarios en "resortes de máquina".

"Este *degüella a la res, que deja escapar por la ancha herida un arroyo de sangre roja e hirviente que corre por el enlozado de la playa hasta caer en el caño colector;* [...]

Otro *carga la carne, y en una enorme carretilla de mano la lleva a los colgaderos donde* otros *desnudan los huesos.* Estos *abren las mantas de los costillares,* aquellos *charquean las postas,* los otros *cargan los intestinos,* los de más allá *echan la carne a las piletas;* unos *se llevan las patas,* otros *conducen los huesos;* aquellos *apilan en un rimero las astas,* estotro *aparta las lenguas,* quién *acarrea la sal,* cual *la distribuye con la pala haciéndola caer como lluvia de granizo sobre las pilas de carne, y todo es ruido y acción, y todos aquellos brazos y piernas vivientes se mueven como resortes de máquinas* (64). [subrayados nuestros].

Hutchinson en su visita a un saladero bonaerense en 1861 (65) nombraba algunas de las categorías de este personal ultra-especializado: "desolladores"; "desangradores"; "descuartizadores"; "enlazador"; "desnucador"; etc. Ya el promedio de la faena diaria no era de 100 animales. En el saladero observado por Hutchinson se mataba y se salaba la carne de hasta 1.000 animales por día, cifra que había sobrepasado ampliamente el saladero "La Teja" de Samuel Lafone, llegando a faenar 1.200 animales en cada jornada de labor.

La especialización de la mano de obra no debe hacernos olvidar el carácter artesanal de este trabajo. Precisamente allí reside la mayor originalidad del saladero. De tres actividades principales sólo una requería maquinaria: la elaboración de la gordura vacuna y ciertos sub-productos como los huesos y la sangre.

La preparación del tasajo (sólo excepcionalmente se utilizaron prensas para secar las carnes) y el salado de los cueros no demandaban un utilaje perfeccionado; la mano del hombre, su habilidad personal, daba el sello al trabajo y al producto.

De ello se admiraron los viajeros extranjeros:

"El proceso de enlazar, matar, desollar y despostar la res, demora menos que lo que yo he empleado en describirlo. He tomado el tiempo a uno de los peones, quién, desde el momento en que el animal fue traído al galpón hasta que se le cuereó y cercenó las cuatro patas, no dejó pasar cinco minutos. Es simplemente maravilloso observar la ligereza con que estos hombres manejan sus cuchillos y parece que casi nunca ofenden el cuero, pues en tal caso se les descuenta una cierta cantidad de salario por cada tajo inferido" (66).

Casi 60 años más tarde, en el Uruguay y hacia 1920, Pedro Seoane, dirá que todas las operaciones esenciales: desnucaje, sangría, desollada, despostada y charqueada se realizaban por habilísimos operarios en un tiempo que variaba entre 12 y 15 minutos (67).

"...el trabajo prosigue durante todo el día con la misma rapidez y regularidad de una máquina" [...] (Hutchinson).

"con una destreza y rapidez difíciles de creer" [...] (D'Orbigny).

"en seguida desposta la res, sin titubear, operando con más precisión que la que el más experto cirujano desplegaría en una mesa de disección, acertando en todas las articulaciones" [...] (Daniel Muñoz).

"desollándosele acto contínuo como por arte de magia" [...] (R. A. Seymour).

Sólo con el cuchillo, herramienta primitiva y rural si las hay, se trabajaba en la tarea más fundamental de esta fábrica rioplatense, tan avanzada en otros conceptos.

La atmósfera, el tono del establecimiento, participaba igualmente del carácter rural. El saladero recuerda a cada instante al estudioso prevenido, las horribles matanzas de las vaquerías coloniales. El espectáculo es el mismo, la finalidad y el sentido económico es otro:

"Una docena o más de personas armadas de cuchillos estaban desparramadas cerca de vacas y novillos medio desollados; algunos de los cuales, decapitados ya, pateaban vigorosamente, mientras la sangre corría por todas partes" [...].

"...en el corral [...] *un gaucho capataz arroja su lazo en medio de un grupo de animales. Sin errar jamás su tiro aprisiona dos a la vez con una sola lazada en los cuernos ..."* (Hutchinson).

"¡Y que espectáculo si nos acercamos. Ocho o diez hombres repugnantes de sangre, el cuchillo en la mano, degollando o desollando a los animales muertos o moribundos; sesenta a cien cadáveres sagrantes tendidos en algunos centenares de pasos de la superficie..." (D'Orbigny).

"En los saladeros pueden verse jaurías de perros de fiero aspecto, gruñendo y peleando entre sí, mientras se disputan tripas y otros sangrientos desperdicios..." (R. A. Seymour).

La adaptación del utilaje de la estancia (lazo, cuchillo) implicaba la influencia de su atmósfera. "Estancia alterna", con mejores salarios y vida en la ciudad, eso era el saladero para las peonadas.

Precisamente la mano de obra es una prueba contundente de la influencia rural. En un principio —en el período inmediatamente anterior a la Guerra Grande e inmediatamente posterior— dominó el asalariado vasco, tanto en nuestra ciudad como en la vecina Buenos Aires. Así lo atestiguan los viajeros que hemos citado.

Ya en 1883, sin embargo (y el fenómeno, con seguridad, vendría gestándose desde mucho antes), Daniel Muñoz advertía el carácter mixto de los operarios: *"Una peonada selecta, compuesta de mocetones vigorosos y ágiles, vascos y criollos en su mayor parte, atiende a toda la faena"* (68).

Carácter que, al predominar el término "criollo", dio todo un sentido real a la palabra con que se designó siempre a estos obreros: "Peones".

En efecto, lo son, participando también de la categoría de obreros.

Habrá que esperar al frigorífico para que la urbanización penetre en la industria de la carne, y aún con éste, como se sabe, muchas costumbres del medio rural persisten todavía en su utilaje y su técnica. El frigorífico introdujo en el proceso industrial, sin embargo, un elemento que conformó todo un símbolo triunfal de la urbanización: sustituyó el cuchillo con que se desnucaba sangrientamente al vacuno por un fuerte marronazo en la región frontal.

El utilaje, el origen de los obreros, la atmósfera general del trabajo, no debe hacernos olvidar la otra faz del saladero: fue también una fábrica, coexistiendo en ella, por extraño maridaje, técnica y espíritu capitalista con técnica y espíritu rural y primitivo.

Como ya hemos sugerido, por el trato dado a la mano de obra, y por ciertas características de la misma, nos encontramos frente a una de esas típicas formas de acumulación capitalista mediante una brutal plusvalía, que sólo la industria europea en los albores de la revolución industrial presenció. Además, es probable que el trato y el salario sufrieran una evolución que los modificara, empeorándolos.

El viajero sueco Skogman que visitó saladeros bonaerenses en 1852, sostenía que los sueldos no eran despreciables (69). A medida que la industria avanzó, que la mano de obra se volvió más abundante y sobre todo, que el propio tasajo encontró una permanente crisis en los mercados exteriores (luego de 1885), el panorama debió variar.

José Enrique Rodó en 1908, por ejemplo, sostenía que era

"...en los saladeros de carnes donde las grandes jornadas de dieciséis, dieciocho y aún más horas, señalan el máximo grado de tensión de las fuerzas del trabajador" (70).

Hubo, en la mano de obra, sin embargo, rasgos constantes, por ejemplo, el empleo de niños que sólo se encuentra en las formas primeras de la acumulación capitalista.

Así, en dos visiones tan alejadas como la de Alcides D'Orbigny hacia 1830 y la de José Enrique Rodó en 1908 hallamos niños como operarios:

"...Extraen la masa de los intestinos, que los niños se ocupan de desgrasar, antes de ponerlos aparte..." (71) (D'Orbigny).

"Así, en la tarea de los saladeros es frecuente ver empleados a menores de doce, once y diez años, en faenas como las de dividir las osamentas, tirar el lazo, o barrer los residuos de la matanza, y esto, aún en el invierno y en los días de lluvia" (J. E. Rodó). (72)

Así como coexisten la destreza rural y la jornada de trabajo urbana, también coexisten el utilaje campesino (lazo, cuchillo) y el utilaje de la era de la máquina a vapor.

Luego de la Guerra Grande y en un proceso paulatino que, con la escasa documentación reunida, no podemos datar con precisión, se incorporaron elementos del utilaje moderno al saladero.

Se crearon canchas especiales para la matanza, techadas, con piso de portland, canaletas que llevaban la sangre a depósitos especiales donde se la transformaba en abono nitrogenado (73).

Se impulsó, —sólo existen antecedentes esporádicos antes de 1851— las zorras sobre rieles para conducir el ganado muerto en la playa de matanza hasta los desolladores y desangradores. (74)

Se perfeccionó la aplicación de la máquina de vapor, iniciada cuando la extracción de las gorduras en la década de 1830-1840. Aplicando la alta presión en el vapor por medio de digeridores (con 5 de ellos se extraía la grasa diaria de 600 animales en el saladero uruguayo visitado por Daniel Muñoz en 1883) se obtenía la cocción en la décima parte de tiempo que se empleaba con la maquinaria antigua y se aumentaba el producto en un 10 % más. (75)

Esta fábrica, que participaba del mundo de la estancia fue así, la más nacional de las respuestas que el medio pudo dar al mercado internacional que demandaba nuestros productos.

B) *El significado económico del saladero*

La industria saladeril fue el complemento perfecto del medio rural tradicional, ya que contribuyó a industrializar todos los productos de nuestra primitiva estructura económica; en este sentido, la consolidó.

Sin embargo, es evidente que —dentro de los esquemas de la ganadería criolla y extensiva— el saladero fue un progreso.

Las formas coloniales de la explotación destructiva, en que sólo se utilizaba del animal el cuero, fueron superadas por el proceso de industrialización en el saladero. En primerísimo lugar, su creación más original fue el tasajo, o sea el aprovechamiento de la carne bovina.

Lo que antes era pasto de las aves de presa o los perros cimarrones, se convirtió en valor.

En general el ganado criollo bovino, enteco, musculoso, con excelente y grueso cuero, no pesaba en pie más de 380 kilos (ejemplares gordos y siempre que se tratara de vacas, casos excepcionales por consiguiente). Para el consumo de Montevideo se había establecido que cada bovino criollo (entre 1852 y 1900) proporcionaba unos 161 kilos de carne, huesos, grasa y deshechos, siendo el resto cuero (unos 30 a 35 kilos), etc.

Utilizar esos productos, que fue lo que hizo el saladero aunque sin llegar al absoluto de aprovecharlo todo, implicaba valorizar industrialmente el 90 % del animal, ya que el cuero, en peso, correspondía más o menos a un 10 % del total.

Nótese sin embargo, que esta industrialización del 90 % del animal no implicaba un 90 % de aumento en su valor venal. Este, o sea el precio en dinero obtenido por la comercialización de todos los derivados del animal, aumentó en una proporción mucho menor por una serie de factores: problemas en los mercados internacionales; mala calidad de la carne del vacuno criollo, etc. Sólo con la industria frigorífica el valor industrial y el valor venal tenderán a identificarse.

La carne derivó en tasajo. El rendimiento que se obtenía por bovino era muy variable y dependía por supuesto del peso de éstos así como de su calidad en gordura.

Los cálculos que hemos extraído de diversas fuentes no coinciden en algún número preciso, pero fluctúan dentro de una escala cuyo menor guarismo es el de Kg. 53,69 por animal y el mayor Kg.

68,700 por animal. Debe advertirse que la carne transformada en tasajo sufre una merma —ante la importante eliminación del agua— de un 50 % en su peso. (*)

Con el tasajo, por lo tanto, adquiría valor el animal en un 30 a un 40 % más de lo que la sola extracción del cuero permitía. En relación al mismo cuero, el saladero si bien no inventó el proceso del salado ni fue el único establecimiento en hacerlo, extendió, universalizando la producción de cueros salados, lo que agregaba también un plus-valor industrial interesante. El salado fue una operación sencilla que se practicaba en las estancias sólo esporádicamente. El saladero lo convirtió en norma y ello tuvo una honda significación para nuestros mercados internacionales ya que Inglaterra los prefería tratados de tal modo. El salado no sólo alargaba la vida del producto preservándolo de la polilla sino que llevaba a una mayor cotización del cuero en el mercado internacional. En general la diferencia en precios entre el salado y el seco oscilaba a favor del primero en un 25 % (77).

De los otros subproductos que el saladero incorporó a nuestra corriente de intercambios con el mundo exterior —y que compartió con los establecimientos llamados "graserías", ninguno más importante que el rubro "gorduras" en el que debe comprenderse la grasa y el sebo (producto derivado de la cocción de los huesos). La incorporación de este elemento no sólo obligó, como hemos visto, a la introducción de la máquina a vapor en el saladero, modernizándolo en consecuencia, sino que también significó una ampliación considerable de nuestras exportaciones.

Las "gorduras" llevaron a la industrialización de un ganado relativamente olvidado como valor de intercambio con el exterior: el yeguarizo. En este sentido la acción de saladeros y graserías fue sumamente importante:

"Se mata también en varios de esos establecimientos [saladeros] *una gran cantidad de yeguas (de 15 a 20.000 por año en el Departamento de Montevideo) cuya carne se utiliza para extraerle la grasa y aceite que contiene, y cuyos cueros se salan como los de vaca para la exportación".* (78)

Esta ampliación de la faena, ya claramente sentida hacia 1872, llegó también por esos años a valorizar —aunque escasamente, por supuesto—, a las ovejas cuya grasa se utilizaba del mismo modo.

Lo cierto es que el rubro "gorduras" gravitando desde el año 1838 con peso decisivo en la exportación total del Uruguay, alcanzará

(*) He aquí los diversos cálculos de rendimiento en tasajo de los animales criollos:

El corredor Sr. Mata en "Apuntes Estadísticos para la Exposición Universal de París", pág. 76: kilog. 53.69. Cálculo del Club Nacional para el ganado riograndense. "Revista de Economía". Marzo - Agosto de 1956. Nos. 42 y 43. Montevideo, págs. 291 a 305. Corresponde al año 1862: kilog. 57. Martínez de Hoz, presidente de la Sociedad Rural Argentina en 1864, citado por Ricardo M. Ortiz: "Historia económica de la Argentina", Buenos Aires. 1955. Tomo I, pág. 86/88: kilog. 62.500. Revista de la Asociación Rural del Uruguay. Abril de 1912, Nº 4, pág. 248/255. Artículo: "Industria de carnes, notas sueltas". Estimaba el rendimiento de la buena vaca criolla gorda: kilog. 66,670. Montoya: "Historia de los Saladeros Argentinos". Establece un rendimiento en el período colonial de kilog. 68,700, con el que también coincide Edo. Acevedo: "Anales Históricos del Uruguay", Tomo 2º, pág. 42, para el año 1841.

en las décadas que ahora más nos ocupan (1850-70) un porcentaje nunca inferior al 11 % del total de lo vendido al extranjero.

Otros sub-productos, aunque de menor jerarquía económica que las gorduras, también fueron poco a poco incorporándose a la producción saladeril.

La sangre, recogida en la playa de matanza mediante canaletas que la conducían a depósitos, era enviada principalmente a Francia como abono, cualidad que se reconocía también a la ceniza de huesos (por su riqueza en fosfatos). Como sostenía el cronista L. Dubois, en la revista francesa "La Nature" hacia 1901: "Nada se pierde ni se desperdicia en los saladeros uruguayos...". (79)

Aún el estiércol de los corrales en que se guardaban los animales antes de ser conducidos a la playa de matanza era utilizado ya en el año 1861: se vendía a los fabricantes de ladrillos para servir de mezcla. (80)

No se debe, sin embargo, sacar una impresión exagerada del valor que alcanzó el saladero en nuestra economía. Como luego analizaremos —y debido fundamentalmente a causas externas: el consumo restringido del tasajo en el mundo— el saladero si bien aprovechaba *todo* el animal, no faenaba *todos* los ganados del país.

De cualquier manera, su influencia en la composición de nuestras exportaciones queda ampliamente demostrada con lo anteriormente expuesto. En el año 1862 el 41,3 % del total de las ventas orientales al extranjero fueron productos del saladero y esa proporción en otros años no hizo más que crecer superando casi siempre el 50 %.

PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE SALADERO EN EL TOTAL DE LA EXPORTACION DE 1862

(Formado con cifras de nuestros cuadros estadísticos)
Total de la exportación: $ 15.400.000

Tasajo	$ 1.779.000
Cueros vacunos salados	$ 2.589.000
Cueros equinos salados	$ 222.000
Gordura vacuna	$ 1.783.000
O sea el 41,3 % del total	$ 6.373.000

Industrializando la casi totalidad del animal —aunque no todos los animales que el país producía, repetimos— es cierto que también modificó el saladero la estructura tradicional de nuestros mercados exteriores.

Su función en ello, sin embargo, no conducía a corregir sino a afirmar las bases de nuestro "crecimiento hacia afuera". El saladero, como con posterioridad el frigorífico, nos ató todavía más al mercado internacional porque convirtió en valor de intercambio lo que antes se desechaba. Nuestra relación con el exterior se volvió más perfecta y compleja a raíz de la casi total industrialización del vacuno criollo.

El "crecimiento hacia afuera" es el concepto que describe la tendencia a la exportación de todas las fuerzas productivas de un país periférico; es la consecuencia del ingreso del sistema económico ca-

pitalista en zonas que no han alcanzado ese estadio de desarrollo y la vinculación de esas zonas, por el comercio, con la economía mundial, de la que dependerán cada vez más a medida que su estructura económica se modifique paulatinamente con el único objetivo de la exportación.

Partiendo de esta definición del "crecimiento hacia afuera", se pueden distinguir dos formas del mismo, según que la relación de dependencia del país marginal a los centros rectores del capitalismo mundial sea más o menos estrecha.

En el primer caso —el Uruguay en el siglo XX— el país marginal ha modificado en parte sus estructuras económicas para responder mejor a la demanda externa. La ganadería uruguaya, por ejemplo, realizó un cambio estructural al proceder al mestizaje con ganados europeos, para así satisfacer los pedidos ingleses de carne.

Parece lógico deducir que, en este caso de crecimiento hacia afuera, el país *marginal* depende con su estructura económica y su producción de los países *centros* y que ello lo vuelve mucho más sensible a las oscilaciones de precios en el mercado internacional y a las crisis (piénsese en el caso uruguayo en relación a la de 1929), mucho más dependiente, en una palabra.

En el segundo caso —que, como demostraremos, es el del Uruguay del saladero y del cuero, en el siglo XIX— el país marginal no ha modificado todavía su estructura económica tradicional y son con exclusividad los productos de ésta los que —sin exigir cambios— aceptan los países centros.

De ello se deduce que en este otro caso, el país marginal es menos dependiente de los países centros y las crisis y oscilaciones de precios lo afectarán en una escala más reducida, ya que su estructura económica no está también comprometida; ella es anterior a las exigencias del mercado mundial y sólo ha habido un acomodamiento entre ella y éste, no una modificación.

El saladero, con todas sus producciones que derivaban del ganado criollo tradicional en el país, insertado en el razonamiento que precede, halla su lugar natural.

Al industrializar todo el vacuno nos ligó más al mercado mundial, pero al no provocar ni exigir una modificación correlativa de las estructuras —como exigió y obtuvo luego el frigorífico— dejó a éstas relativamente indemnes. En cierta medida —sólo en cierta medida— prescindentes de la evolución que sufría el mercado mundial regido por los países centros. Las crisis de ese mercado, por lo tanto, no podían afectarnos con la gravedad con que lo harán en el siglo XX. No todo el país estaba comprometido en ellas porque la estructura económica uruguaya, en última instancia, no había variado desde el coloniaje. Su primitivismo se reflejaba no sólo en las exportaciones, sino también en lo que importábamos. De las compras fundamentales de un país moderno del siglo XX, maquinarias, combustibles y alimentos, el Uruguay primitivo del siglo XIX no necesitaba las dos primeras por carecer de industria, ni el último elemento porque lo poseía. Razón de más para que las crisis exteriores no nos afectasen como hoy.

En otro aspecto, el saladero diversificó nuestra producción exportable. En ese sentido la dependencia que por un lado hacía mayor

—aumentando los rubros de los que teníamos que depender y con los que ya forzosamente contábamos, o sea el tasajo, las gorduras y los otros subproductos— por otro, volvíase más soportable. Porque junto con la diversificación de los productos derivados del bovino, aumentó también el número de los países a los que vendíamos, reforzando así nuestra *no* dependencia de un solo mercado (véanse nuestros cuadros estadísticos).

Siguiendo con este orden de ideas, ¿podrá afirmarse, como lo ha hecho el historiador argentino José María Rosa, que el mercado del tasajo que el saladero nos dio, se convirtió en un arma para lograr la independencia económica nacional, ya que nos liberaba del único comprador de nuestros cueros, Inglaterra? (81)

El problema es complejo, la respuesta no puede ser simple. Es cierto que el saladero brindó nuevas perspectivas al abrir nuevos rubros a la exportación. Entre depender de un solo factor (el cuero seco) y de varios (cueros salados, tasajo, gorduras, diversos subproductos), la elección, ni para el país ni para el particular, era difícil. El Uruguay gozaría desde la plena vigencia de la industria saladeril (1859 en adelante) de una mayor capacidad de respuesta frente a las crisis internacionales.

La crisis de superproducción tasajera, por ejemplo, no adquirió la gravedad que se temía en el año 1862, por la simple razón de que el país no sólo exportaba tasajo.

Deducir de esto que la industria saladeril nos independizó económicamente de Inglaterra, sería, sin embargo, un error.

Dos de los más típicos productos saladeriles —el cuero salado y las gorduras— fueron consumidos preferentemente por ese país, (véanse nuestros cuadros estadísticos) y ellos juntos superaban, en valor venal, ampliamente al tasajo. En la producción exportada por los saladeros el año 1862, por ejemplo, el tasajo es sólo el 27,8 % del total y si lo comparamos con el valor absoluto de la exportación el guarismo desciende al 11,5 %.

No podía convertirse en un verdadero mercado alterno del inglés, a los mercados brasileño y el cubano, cuando sólo absorbían el 11,5 % de la producción total del país. Sin dejar de reconocer la importancia que tuvo la apertura de una relación con países americanos que el tasajo ocasionó, es evidente que ella sola no nos liberó del mercado europeo.. Como observaremos, en el campo de la diversificación de la producción y de la ampliación de los mercados, mucho más trascendencia adquirió la incorporación como rubro exportable de la lana. Esto, en el caso uruguayo y para la segunda mitad del siglo XIX.

La valoración económica del saladero no se agota con la problemática anterior. Hasta este momento del análisis el saladero aparece como un factor indiscutible de progreso. Valorizó lo que no tenía valor, diversificó producción y mercados.

Lo que resulta más difícil de apreciar es su influencia sobre la estructura económico-social tradicional del medio rural uruguayo.

El saladero tuvo sus defensores y el tasajo sus campeones ideológicos. En el seno de la Asociación Rural del Uruguay, por ejemplo, y en un período en que ésta constituía la élite lúcida de la campaña, muchas lanzas se quebraron, como apreciaremos en el segundo

volumen de esta obra, a favor del saladero, de su significado y en particular del tasajo. Y por último es indudable, que hacia 1920, cuando estaba desapareciendo, muchos estancieros observaban con nostalgia un proceso que los dejaba inermes frente al trust frigorífico. (82)

El problema de la supervivencia de esta industria y su comparación con la frigorífica se planteará por nosotros más adelante, ya que no se vuelve acuciante sino después de 1885.

La transferencia de las discusiones y opiniones vertidas al respecto a otra parte de esta obra, no debe, sin embargo, impedirnos tratar un tema específico del período estudiado: la relación entre la industria saladeril y el ganado criollo.

El especialista más serio, y defensor inteligente del saladero, Pedro Seoane, ha establecido esta relación con una honrosa probidad intelectual en quien toma partido por este tipo de establecimientos:

"*Puede decirse, en términos generales, que el tipo de animales requeridos por esta industria es indiferente y que, sus únicas reales exigencias, radican en el estado de salud y descanso de los animales* [...]

Si bien es cierto que, durante mucho tiempo, la industria saladeril dio marcada preferencia al ganado tipo criollo y de peso oscilante entre 300 y 400 kilos, en pie, lo cierto es que hoy, [1928] *se faenan en los saladeros* [...] *animales de todos los tipos y de todos los pesos* [...] *Es indudable que, consideradas las exigencias de los mercados consumidores, al menos hace poco tiempo, las ventajas que para la obtención del tasajo reunen las carnes procedentes de animales poco cargados de gordura, las diferencias de precios que indiscutiblemente existen, entre los ganados criollos y los de razas mejoradas, y, sobre todo, que dicho producto debe ser un artículo de competencia vendido* [...] *a precios económicos y al alcance de las clases menos acomodadas, es indudable, decíamos que en esas condiciones los saladeristas dieron preferencia a los ganados inferiores...*" (83)

Es un hecho la relación positiva entre saladero y ganado criollo, derivada de una multiplicidad de factores, algunos técnicos, otros económicos. Para el saladero, el tasajo no era la producción única. La salazón de los cueros debió influir en la preferencia por el ganado criollo, que como es sabido poseía mejor cuero para la industria europea de su tiempo, que el vacuno mestizado. La desvalorización del cuero que hubiera implicado faenar mestizos en lugar de criollos, no era un riesgo a correr para un empresario que obtenía tantas utilidades del cuero como de la carne. El ganado criollo, además de carne magra o con escasa gordura, era ideal para la elaboración del tasajo. Si la gordura era excesiva (hecho que podía ocurrir con los Shorthorn o Hereford), la carne presentaba dificultades muy serias en el secado, pues al ser tendido la grasa se derretía y el producto quedaba con feo color y gusto, además de que la grasa impedía una absorción perfecta de la sal, elemento de conservación del tasajo.

Los riesgos técnicos, sin embargo, hubieran podido ser paliados. La fundamental oposición entre mestizo y saladero derivaba de un aspecto puramente económico que Seoane ha señalado con gran lu-

cidez. Los consumidores brasileños y cubanos pertenecían a las clases más bajas de esos dos países (era dominante la situación de esclavos). El precio del tasajo hallaba en esto una valla que no podía ultrapasar. El mestizo, criado con más cuidado, engordado en invernadas caras, producto de la importación de razas europeas con precios muy elevados, era demasiado costoso para el saladerista. No había la menor relación entre el ganado mestizo y el mercado consumidor del Brasil o de Cuba. Simplemente, no podían comprarlo.

Podrán señalarse excepciones.

En 1883, por ejemplo, Carlos G. Reyles relató cómo el saladerista Samuel Lafone le alentó a traer vacunos Shorthorn desde Inglaterra con la formal promesa de abonarle una tercera parte más por el novillo mestizo que por el criollo de igual edad (84). Pero tanto Carlos G. Reiles como Samuel Lafone unían a su condición de hombres de negocios bastante fantasía.

El hecho está ahí. El saladero, creado para el bovino criollo, vivió lo que éste. Era una simbiosis perfecta.

En algún aspecto menor, sin embargo, es correcto afirmar que el saladero llevó a una primera división del trabajo entre los estancieros, y en ese sentido modificó en algo la estructura tradicional: con él apareció la llamada invernada de posición.

Como las tropas de animales ariscos llegaban en deplorable estado al saladero, y éste las requería descansadas para la elaboración del tasajo, hubo que apacentar los ganados para que se restablecieran y retomaran algo de sus perdidas carnes. Los campos de invernada existían en los alrededores de los saladeros, y no valían tanto por su calidad intrínseca en buenos pastos, como sucederá con las invernadas modernas, sino por su situación geográfica: la cercanía al establecimiento fabril.

En el caso de Montevideo, el altísimo valor alcanzado por los predios rurales cercanos a la Tablada y a los saladeros del Cerro y La Teja encuentra en este hecho su explicación.

Como apreciará el entendido, se trataba de una invernada sui-generis. Los campos actuales de invernada son aquellos en los que el animal no sólo descansa, y recupera kilos, sino también donde mejora todo su aspecto alcanzando una mayor precocidad. En el caso de las invernadas para saladero se trataba simplemente del apacentamiento y, en todo caso, el recuperar lo perdido desde que la tropa había salido de una lejana estancia en el norte del país, hasta que llegaba a Montevideo. (85)

Sin embargo, esto no es suficiente para afirmar que alentó el desarrollo o progreso del medio rural porque siempre necesitó el mismo ganado criollo de los tiempos coloniales, mejor alimentado apenas. Esa complementación —saladero, ganado criollo— es la razón más fuerte de la consolidación de las estructuras económicas y sociales que dominaron el medio rural hasta 1876, aproximadamente. Factores que alienten una decidida modificación —si sólo consideramos los económicos— serán el ovino y el cruzamiento con razas europeas.

Aunque en lo general este juicio sea correcto, y al saladero no debamos la modernización de nuestra campaña puede suponerse que contribuyó a crear un estado psicológico pro-

picio a la aceptación del cambio. Y ésta es una condición importante en todo proceso de desarrollo. Al valorizar industrialmente a todo el animal y convertirlo en un bien económico absoluto, el saladero impulsó al estanciero hacia una mentalidad capitalista. Un sistema de explotación basado en el aprovechamiento sólo del cuero no hubiera promovido este cambio de mentalidad. El proceso fue lento, el resultado no siempre conciente y claro, pero la atmósfera burguesa rodeaba ahora con un espíritu de empresa todavía tímido al hacendado criollo. La mayoría de sus animales, eran ahora, aunque modestas, "minas de carne" al fin.

4 — El tasajo (*).

A) *El proceso de elaboración.*

El proceso de elaboración de la carne tasajo que pasamos a referir, fue el seguido por los saladeros uruguayos luego del año 1900. Comparando con otras descripciones hemos encontrado tan escasas diferencias —en su oportunidad serán anotadas— que nos ha parecido lo mejor ceñirnos a él, no sólo para darle unidad al relato, sino también porque la descripción de Seoane es la más perfecta y completa de las conocidas.

Luego de muerto el animal mediante el "desnucamiento" —en el cual se utiliza un cuchillo que se clava en la articulación occípito-atloideana—, se procedía a desangrarlo y desollarlo (quitarle el cuero).

Recién entonces comenzaba la tarea tasajera propiamente dicha. Lo primero era *el desposte*, es decir, la faena que consistía en separar las diversas partes del animal que han de formar las piezas de tasajo. La carne se clasificaba fundamentalmente en dos grandes variantes: "mantas" y "postas". Las mantas eran carne del costillar. Las postas estaban constituidas por las masas de los miembros anteriores y posteriores. La razón fundamental de esta división se encontraba en las distintas preferencias de los dos grandes mercados consumidores: las mantas iban casi exclusivamente al Brasil y las postas casi exclusivamente a Cuba.

La segunda tarea consistía en la *charqueada*, o sea la división de las mantas y las postas en capas muy delgadas de carne —dos centímetros de grosor aproximadamente— previo retiro del exceso de grasa. La charqueada, tarea delicada porque de ella dependía la posibilidad real del salado, exigía una gran habilidad manual del operario.

De inmediato las finas lonjas eran conducidas a los "varales de playa" en donde permanecían por espacio de 20 ó 30 minutos para lograr un enfriamiento.

(*) En este parágrafo seguimos en lo fundamental al libro de Pedro Seoane: "La industria de carnes en el Uruguay", Montevideo, 1928, en sus referencias al tasajo.

En una cuarta fase, las finas capas de carne eran llevadas a inmensas piletas que contenían una solución de salmuera —hecha simplemente de sal de cocina y agua potable—. Allí se impregnaban por vez primera con la materia prima que las preservaría de la descomposición. La permanencia en ese baño no era mayor de 30 minutos. (*)

En la permanencia durante 30 minutos de las carnes en la salmuera, se requerían varios operarios que las removieran, para que todas las superficies se impregnaran con el líquido conservador.

La quinta operación —subdividida en varias menores, en realidad— consistía en la salazón de las carnes en seco. Comprendía "la primera pila", la "resalada", la "pila vuelta" y la "tumbada".

La "primera pila" se construía sobre un piso de portland (**). En él, primero una gruesa capa de sal, luego otra de carne cuidando que la superficie grasosa de ésta quedase para arriba, luego otra de sal y otra de carne, pero ésta con la parte grasosa para abajo, y así sucesivamente hasta alcanzar alturas de hasta 3 metros. Después de 10 ó 12 horas, se destruía la primera pila y comenzaba a construirse la segunda, "la resalada". La disposición de las carnes no variaba y en esa segunda pila permanecían unas 20 horas.

"La pila vuelta" y la "tumbada" consistían en la formación de la tercera y cuarta pila, invirtiendo ahora la superficie de la carne.

El objeto de las cuatro pilas era remover las carnes y cambiar la sal, todo con la finalidad de una mejor absorción del elemento que las preservaba. (***)

Luego del salado en seco, las carnes podían llevar dos destinos. Si se trataba de elaborar un tasajo de venta inmediata, se procedía enseguida a lavarlas otra vez en salmuera —para quitarles restos de sal, etc.— y a la sexta fase: la "tendida".

Las tendidas —en realidad son varias— se realizaban en varales al aire libre que ocupaban importantes extensiones en el saladero. La finalidad era lograr por medio del sol un cuidadoso secado. Era ésta la fase más delicada de toda la elaboración, la que requería más experiencia y cuidado. Los días demasiado calurosos —sobre todo en la primera tendida—; el tiempo húmedo o simplemente frío; la lluvia; eran factores a manejar y tener en cuenta para disminuir o au-

(**) Esta cuarta fase no la encontramos mencionada en las descripciones de saladeros, muy someras por otra parte, de D'Orbigny (hacia 1830), y de R. A. Seymour (1865/68). Una descripción algo más extensa e interesante porque se refiere específicamente al tasajo uruguayo, citada por Eduardo Acevedo en sus "Anales Históricos del Uruguay" (Tomo III, pág. 448) y atribuida por éste a "Le Moniteur" de París, tampoco menciona el baño en salmuera. Aparte de Seoane, sólo Daniel Muñoz (1883) describe esta fase en coincidencia con Seoane. La ausencia que se advierte en las fuentes más antiguas puede deberse a una simple omisión —ya que se trata, lo repetimos, de descripciones escuetas— o a la introducción del baño de salmuera en una etapa que sobrepasaría el año 1870.

(**) El piso de portland debió ser una innovación posterior a la Guerra Grande. Todavía hacia 1865 la crónica ya citada de "Le Moniteur" de París, menciona un piso de madera y hacia 1830 D'Orbigny en su famosa descripción habla simplemente de que la sal y la carne se ponían encima de cueros, con lo que deja suponer que el piso fuese el natural, la tierra.

(***) Daniel Muñoz (1883) menciona que luego de pasar las carnes por la solución de salmuera y ser colocadas en la primera pila, recibían allí un prensado para que soltasen agua y sangre. Seoane no hace ninguna referencia al prensado.

mentar la exposición al aire libre. El número de tendidas era imposible de determinar con exactitud por la influencia de los factores climáticos. Cinco parecía ser lo mínimo con un margen entre ellas de tres a cinco días. En el interín se las volvía a colocar dentro del saladero en pilas —aunque, esta vez, sin sal.

La calidad, el olor, el gusto, el aspecto, todos esos factores decisivos en el consumo, dependían de las "tendidas". El tasajo podía volverse negro y duro, podía adquirir feo gusto si el sol "arrebataba" su grasa; podía, finalmente, convertirse en algo húmedo y viscoso sujeto a fermentaciones superficiales. Todo dependía de esta sexta fase.

Si las carnes no se iban a vender hasta la primavera siguiente, luego de las tres primeras pilas del salado en seco, se las dejaba inmóviles en la llamada "pila de invierno", bien tapadas con encerados. A fines de agosto o mediados de setiembre estas carnes, llamadas de "primavera" eran llevadas a los varales para las correspondientes tendidas. El tasajo producido, debido a la humedad predominante en el tiempo de las tendidas, resultaba con frecuencia jugoso en exceso.

De este simple relato del proceso de elaboración se extrae una conclusión fundamental que confirma lo ya expuesto al analizar el saladero: el tasajo es un producto de artesanía elaborado, paradojalmente, en una fábrica. No requiere maquinarias, (ni siquiera el embalaje, como después veremos, es complejo); no utiliza más que dos agentes naturales, el sol y el aire y otros dos elementos fácilmentos asequibles: la sal común y el agua. El cuidado, la experiencia, la habilidad personal, eran mucho más esenciales para la calidad del producto que la compleja técnica de la civilización industrial europea contemporánea. El tasajo fue, así, el fruto de una artesanía largamente madurada.

B) *El tasajo como alimento: su valor nutritivo. Las condiciones culturales y "el gusto".*

> ...."**Los negros parecen ser la única gente que puede comerla. Esta carne ha sido probada en Inglaterra pero no gustó mucho, lo que no debe extrañar a nadie, ya que su apariencia lo que menos tiene es de tentadora". R. A. Seymour: "Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1865 y 1868". Buenos Aires. 1947. pág. 206-209).**
>
> **"A pesar de su aspecto desagradable es bastante apetitosa..." C. Skogman. "Viaje de la Fragata Sueca Eugenia (1851-53)" Buenos Aires. 1942. págs. 73 y 74).**

Una cosa es el valor nutritivo de un alimento y otra —a veces de signo opuesto— la apreciación que el consumidor hace de él. Comencemos un breve análisis del tasajo desde el punto de vista de la nutrición pura.

Los informes más completos y perfectos que se hayan elaborado sobre las calidades alimenticias del tasajo proceden de fuente cubana. Siendo coincidentes los de los Dres. Mario G. Lobredo (1922) y E. Moreno, extractaremos algunas conclusiones del último de los mencionados:

"*...procede ahora determinar su valor nutritivo* [...] *Prescindiremos de relacionar entre si los elementos hallados, porque es sabido que en los alimentos de esta clase existe un desequilibrio notable desde el punto de vista dietético toda vez que no hay proporcionalidad numérica en el "teneur" de los principios esencialmente nutritivos, por lo que está lejos de alcanzar entre su proteina muy elevada y sus hidratos de carbono muy bajos, el cociente ideal representativo de la llamada por los higienistas "ración alimenticia perfecta". De aquí la necesidad práctica de asociar al tasajo otros alimentos ricos en substancias feculentas (hidratos de carbono) que como el pan, el boniato, el casabe, etc., compensen su pobreza* [...] *Por sí solo no podría constituir el tasajo un régimen alimenticio, pues únicamente impartiría al hombre las energías calóricas de sus albuminoideos, sin los recursos aportados por las unidades nutritivas de los carbo-hidratos (grasa, féculas, azúcares)* [...] *La ingestión de 100 gramos de tasajo producirían al cuerpo humano 246.99 calorías...*" (86)

De lo que se deduce: a) que el tasajo conserva el valor fundamental de la carne fresca: la riqueza en proteínas, uno de los elementos fundamentales en toda nutrición a la vez que de los tradicionalmente más difíciles de obtener por factores económicos (su elevado precio en casi todas las regiones del mundo, excepto justamente aquellas que poseen un gran stock de ganado); b) que el tasajo, comparativamente a otros alimentos tiene sólo una riqueza muy relativa en calorías, según el análisis precitado: 246.99 cada 100 gramos, según otras apreciaciones 337, (87) originándose tal vez la diferencia en la diversa calidad del tasajo examinado en lo que se relaciona con las grasas.

Ahora bien, desde el punto de vista de lo que los dietistas llaman una "dieta bien balanceada" o apropiada a una sociedad del siglo XX industrial, la ingestión de alimentos debería guardar esta relación:

Proteínas	100 gramos o sea	400 calorías
Grasas	100 gramos o sea	900 calorías
Hidratos de carbono o alimentos glúcidos	500 gramos o sea	2000 calorías

arribándose con algunas correcciones a una ingestión diaria —para el hombre medio de esa civilización contemporánea media— de 3.000 calorías. (88)

Tenemos que suponer algunas modificaciones de cierta entidad si nos trasladamos al siglo pasado en países tropicales y con una población cuyo esfuerzo muscular en la plantación o el ingenio de azúcar cubano y en el cafetal brasileño era mucho mayor que el promedio actual en nuestras actividades. Una dieta balanceada en aquellas proporciones entre proteínas, grasas y glúcidos que llegara a las 3.500 calorías pudo haber resultado adecuada.

Observando el alto valor proteico del tasajo y su valor en calorías, y analizando las necesidades del medio en el que se consumió, ¿qué conclusiones se extraen?

En primer lugar, una positiva. El tasajo contribuyó a balancear la dieta del esclavo que hubiera carecido casi por completo de pro-

teínas de primera clase sin él. En segundo lugar, una negativa: el tasajo, desde el punto de vista de las calorías, no podía competir con otros productos ya tradicionales en la alimentación del esclavo: el azúcar (100 gramos: 400 calorías); los porotos (100 gramos: 326 calorías); las lentejas (100 gramos: 349 calorías); el arroz (100 gramos: 354 calorías). Unicamente los tubérculos (batatas en general, papa en particular: 100 gramos: 82 calorías) estaban por debajo del tasajo. Si tomamos además en consideración que

"Durante el trabajo muscular no es indispensable aumentar la cantidad de proteínas. El suplemento energético se obtiene principalmente de los hidratos de carbono y en parte de las grasas", (89)

llegamos a la conclusión de que la influencia del tasajo sobre el rendimiento muscular del esclavo era muy escasa.

Tal afirmación resulta bastante extraña si pensamos que durante mucho tiempo los propietarios de esclavos —y Seoane recoge esta tradición en su libro— creyeron que este tipo de carne restablecía rápidamente el gasto de fuerza ejecutado en el duro esfuerzo muscular.

En verdad la virtud del tasajo en la dieta del esclavo fue muy otra. Se trató fundamentalmente, por su intermedio, de equilibrar su alimentación, la que, de otra manera y por su ausencia, hubiera carecido de las suficientes proteínas. Este, por supuesto, es un razonamiento demasiado moderno para que los amos de 1850 lo entendieran, e incluso un poco demasiado sutil para ser tomado en cuenta por un "dueño de hombres".

En realidad, como observaremos más adelante, mucho más que el valor nutritivo, sobre el cual escasas nociones se tuvieron hasta 1890, lo que interesó al propietario de los negros y luego de la liberación de éstos, al cubano y brasileño pobre, fue la baratura del artículo.

En lo que tiene que ver con la dieta europea, en cambio, la situación del tasajo varió. El predominio en la alimentación del obrero europeo del siglo XIX de los tubérculos y los derivados del trigo, volvía su dieta extremadamente pobre en proteínas e incluso muy insuficiente en calorías. De ahí que, en este caso, el tasajo hubiera cumplido una doble función: eliminado el déficit calórico y colmado la ausencia proteínica, además de que por su baratura se encontraba al alcance del obrero menos calificado de Inglaterra o de Francia. Las cosas sin embargo, no pasaron así. Ya analizaremos los motivos de la anomalía.

En cuanto a la relación del tasajo con la carne fresca, apartando toda consideración del tipo de las de "gusto" y "aspecto" del alimento, el tasajo no era inferior nutritivamente a ella. Es más, al eliminarse un 50 % aproximadamente del agua que contiene la carne fresca en el proceso de elaboración del tasajo, éste aparecería como un tipo de carne "concentrada". (90)

Pero como ya hemos dicho al comenzar este apartado, un alimento posee para el consumidor dos significados; el valor nutritivo que cree que tiene y la apreciación cultural que el consumidor siempre hace de lo que se le ofrece.

"El teorizante le ofrece generosamente [al hombre] *los mamíferos y las aves; pero centenares de miles de hombres rechazan estos*

dones y no consumen más que cereales o pescado. Le ofrece la leche y sus derivados, manteca, queso; centenares de miles de hombres se apartan de ella, aunque posean rebaños y los cuiden...

Y es que en todas partes se interpone la idea entre el hombre y el producto natural. Una idea que, a menudo, no tiene nada de utilitaria...

...Coacción social, coacción religiosa; ambas se confunden. Entre el hombre y sus deseos, sus necesidades, y todo lo que en la Naturaleza puede ser utilizado por él, se interponen creencias, ideas, prácticas..." (91).

La cita del historiador francés Lucien Febvre revela lo fundamental en el planteo que hemos sugerido. No se trata, en el siglo XIX analizado, de coacciones sociales o religiosas que se interponen entre el alimento útil y el hombre —aunque algunas de esa índole todavía hoy subsisten—; se trata de algo más vago: "...ideas, prácticas" y esencialmente, lo olvidado por Febvre, la transformación del gusto que la civilización provoca. En el caso del tasajo estas consideraciones se revelarán fundamentales cuando el Uruguay pretenda abrir nuevos mercados de consumo fuera de los tradicionales en América. El rechazo que del alimento se produce en la Inglaterra fabril, en la España minera, no es un rechazo explicable por razones de utilidad y valor nutritivo. Nada de lo que pudiera consumir hacia 1860 o 1870 un obrero inglés o un minero vascongado podía compararse en proteínas a la carne tasajo. El rechazo se debe principalmente a la razón cultural apuntada: el paladar del europeo se refina en el siglo XIX. Ciertos consumos aristocráticos como el del azúcar y el café se democratizan. La apariencia de los alimentos empieza a contar en las consideraciones del consumidor. El tasajo, por su aspecto, estaba condenado a servir la mesa de las poblaciones que no habían alcanzado el nivel cultural y económico europeos.

Su dureza, ciertas alteraciones frecuentes aunque superficiales (*), su desagradable aspecto, el gusto, demasiado salado, todo ello conspiraba para la universalización de un alimento que —antes de la invención frigorífica— pudo convertirse en el fundamental de las poblaciones europeas pobres.

El tasajo como alimento, triunfó en aquellas poblaciones que no poseían un gusto tan evolucionado como el europeo y que aunque lo hubieran poseído, como no eran consumidores comunes, sino esclavos alimentados por amos, no hubieran podido imponer sus preferencias. Que los brasileños y cubanos lo siguieran consumiendo después de abolida la esclavitud no prueba nada contra este aserto (**):

(*) Alteraciones corrientes, eran: el "vino rosado", manchas de color rosado intenso; el "moho", manchas de color grisáceo oscuro provocadas por la humedad; la "catinga" y el "abombado", ambas originaban un olor desagradable; el "seboso", polvillo grasoso que cubría la carne y finalmente la "polilla", alteración propia del tasajo avejentado (92). En cuanto al exceso de sal, éste era, por cierto, un inconveniente de serias proporciones para un paladar algo exigente. En primer lugar complicaba el propio cocimiento (para quitar la mayor parte de la sal había que someterlo al "remojo" por 15 a 18 horas) y en segundo lugar, como la sal no se eliminaba totalmente, su exceso sólo podía absorberse cocinando el tasajo con otros alimentos ("puchero", diversos "guisos").

(**) Ha sido opinión tradicional en la historiografía uruguaya —véase, por ejemplo, "Anales Históricos del Uruguay", de Eduardo Acevedo— que producida

simplemente reafirma la fuerza del hábito que es muy notorio en la alimentación. Estas consideraciones constituyen, como se apreciará, un elemento fundamental para valorar los problemas que se le plantearán sucesivamente a nuestro país cuando la capacidad de producción de nuestro medio rural sea mayor que la de consumo en los mercados americanos tradicionales.

C) *El tasajo y sus consumidores: una simbiosis lógica.*

El propietario de esclavos, brasileño o cubano —y luego el negro liberto que poco difería de su anterior condición— necesitaban un alimento barato (porque no era rentable alimentar a una población esclava con gastos excesivos; porque cuando el negro fuera libre no podría gastar más que lo indispensable en su dieta diaria).

La economía volcada hacia afuera y monoproductora, con una mano de obra todavía servil en plena segunda mitad del siglo XIX, y condiciones arcaicas de explotación, halló un complemento ideal en otra economía volcada hacia afuera, y tan arcaica en sus estructuras como para que le valiera la pena industrializar un vacuno tan barato como lo era el criollo.

Así, como nosotros nos dedicamos exclusivamente a la ganadería, los cubanos, por ejemplo, hicieron lo propio con el azúcar, quitándole la tierra a las otras producciones para dedicarla a la caña. Esto los hacía más dependientes aún en materia de alimentación, hallando su complemento en nuestras carnes baratas. (93)

La simbiosis era el fruto de condiciones similares de desarrollo. Si uno de los miembros modificaba su destino económico o simplemente sufría una crisis de coyuntura, el otro debía sentirlo de inmediato. Como más adelante observaremos, esta simbiosis era tan completa que el más leve cambio o medida que uno de los miembros tomara iba a determinar en el otro una respuesta, tan sensibilizados se hallaban los términos de la relación.

El tasajo reunía a su baratura —iniciada en el poco valor del ganado criollo— otras dos condiciones que lo convertían en el alimento ideal de las clases pobres americanas del trópico.

En primer lugar, la baratura inicial no sufría modificaciones importantes debidas al embalaje y al flete, como sucedía con dos posibles competidores: las carnes saladas y el bacalao. El tasajo no requería embalaje en barriles como ellos, lo que contribuía a encarecer el proceso de fabricación y el propio flete, ya que demandaban más espacio que los fardos simples y sencillos de nuestro producto. El tasajo no requería bodegas especiales en los barcos ni ninguna

la abolición de la esclavitud en Brasil y Cuba, el consumo de tasajo descendió por ese hecho. Comprobaremos en otra parte de esta obra, que ello no ocurrió, e incluso que el consumo aumentó en algunos años. El esclavo no cambió su condición social por haber cambiado su condición jurídica. Su pobreza y el hábito fueron las bases de la permanencia del tasajo como alimento hasta bien entrado el siglo XX.

clase de transporte apropiado. Ello le daba una gran autonomía a su exportación, facilitando la competencia entre todos los navíos que deseaban asegurarse la carga. (*)

En segundo lugar, en países tropicales como Cuba y Brasil, donde la carne fresca se descomponía a las pocas horas —sólo el siglo XX, con la democratización de la heladera, modificará el panorama— el tasajo constituía la única carne *almacenable* en cualquier lugar, casi bajo cualquier condición.

Alimento rico en proteínas, de bajo precio, de transporte simple y barato, de casi indefinida capacidad de almacenamiento, era el tasajo la columna sobre la que descansaba la zafra azucarera en Cuba y la cosecha de café en Brasil. La persistencia de su consumo en estos dos países encuentra en lo antedicho y en la fuerza del hábito su explicación más elocuente.

5 — Innovaciones en la industria de la carne. 1861-1868.

Entre 1861 y 1868 se establecieron en el país dos nuevas fábricas industializadoras de carne.

En un largo y complejo proceso fundacional que arranca del año 1861 y concluye en 1865, surgió el Liebig's, cuya denominación completa era: "Liebig's Extract of Meat Company Limited".

En 1868 fue planteada por el Dr. Lucas Herrera y Obes, como director de trabajos, y el capitalista europeo José de Buschenthal, como socio empresario, la fábrica "Extractum Carnis de la Trinidad", más conocida como "Fábrica Trinidad".

En ambos casos nos encontramos ante transformaciones de estructura en la industria de carnes. La salazón de las mismas se transformó en lo subsidiario en dichos establecimientos, ya que la médula del proceso de fabricación consistía, para el caso del Liebig's en su famoso "Extracto de carne" y en el caso de la Fábrica Trinidad en una variedad afortunada de "Corned beef": carnes cocidas envasadas en tarros de lata.

Es indiscutible que la abundancia de ganado bovino que el país conoció por esos años fue la base de la que partieron ambas industrias. Ello es todavía mucho más evidente en el caso del Liebig's ya que todo su proceso fundacional coincide rigurosamente con la crisis de superproducción bovina que analizaremos en el próximo capítulo.

Los nuevos establecimientos se vieron también impulsados por una demanda europea que, aunque tímida en sus comienzos, apuntaba ya a ciertos productos específicos derivados de la carne fresca, como las conservas enlatadas y el extracto de carne.

(*) Compárese esta situación con la de nuestra posterior industria frigorífica, siempre dependiente del trust naviero que poseía las bodegas especiales de los barcos frigoríficos, que era, casualmente, el mismo trust que dominaba los frigoríficos ingleses y norteamericanos.

Hemos mencionado el déficit proteínico de la alimentación europea, principalmente la europea continental. Si a ello unimos la tradicional apetencia inglesa por la carne en un momento en que el ganado de la isla comenzaba a no satisfacer toda la demanda de la población, tendremos un cuadro preciso de los alientos que los dos establecimientos recibieron de Europa.

No se trataba todavía, sin embargo, de una demanda general por nuestras carnes, lo que debiera haber provocado una mestización más rápida en nuestros ganados, hecho no acontecido por estos años. Lo que ocurría era una demanda determinada, vinculada a los progresos de la "intendencia" en los ejércitos europeos y a la mayor preocupación por una alimentación adecuada de los soldados en las campañas coloniales de las potencias europeas, hecho que analizaremos en la última parte de esta obra.

Existe otro elemento que provocó la instalación de estos dos establecimientos en nuestro país: el progreso de la química orgánica, característica fundamental en la nueva ciencia europea del siglo XIX. Sin las investigaciones de Liebig y otros, el proceso de la elaboración del extracto de carne y las carnes enlatadas hubiera resultado imposible. (94)

La relación entre la ciencia pura y el Liebig's Extract of Meat Company es, a estos efectos, sumamente ilustrativa. George C. Giebert, el empresario, y Justus Von Liebig, el químico, se vincularon desde el comienzo, como así lo estableció la propia compañía:

"Von Liebig había ofrecido asesoramiento y colaboración a quién encarara la manufactura en gran escala del extracto de carne en países donde hubiera abundancia de ganado barato. Condicionó no obstante el préstamo de su nombre para tal fin exigiendo: 1º) que el extracto debería ser enviado para analizar al laboratorio de Munich y 2º) que el precio del producto terminado estuviera al alcance de todos, aun de la gente de condición más humilde y pobre. En 1862, habiendo quedado plenamente satisfecho que Fray Bentos era el lugar ideal para fabricar el Extracto de Carne, Giebert escribió a Von Liebig y le informó que muy pronto saldría para Europa y esperaba poder verlo [...] Giebert llegó a Munich en Marzo de 1862 y Von Liebig le facilitó todo para que viera personalmente como se hacía el extracto, y puso a su ayudante [...] para que asesorara en todo a Giebert [...]

En lo que se refiere al método de Von Liebig para la preparación del Extracto de carne, como lo siguió Giebert, establecía que no se incluyera grasa o gelatina en el producto final [...] y que se retuvieran únicamente los componentes nutritivos de la carne. Dicho producto era embarcado al depósito de la Compañía en Amberes en bruto, donde era primeramente analizado y revisado por el personal de Von Liebig antes de ser procesado y envasado en potes para venta al público..." (95)

No valoraremos aquí ni el significado económico de estas dos fábricas ni su incidencia en la economía nacional, ya que ambas adquirieron trascendencia recién en la década que se inicia en 1870. Al estudiar ese período volveremos sobre el tema. En estos años en que fueron fundadas (1861-1868) su valor fue el de señalar otro elemento más dentro del comienzo de la modernización ya apuntado.

Capítulo III.
La crisis de superproducción y los mercados exteriores. 1859-1868.

1 — Las limitaciones de los mercados tradicionales.

"Une malaise de plus en plus inquiétant pese, depuis l'année 1859, sur L'exportatión des viandes salées, une des grandes industries de L'Uruguay. Justement preocupée de ce malaise, una Societé montevidéene composée de l'elite de cette capitale, le "Club National" a chargé sa commissión deirctrice de rédiger a ce sujet un rapport assez volumineux dout lecture a eté donnée le 26 aôut dernier dans una assamblée extraordinaire a laquelle avaient appéles les principaux propietaires ruraux [estancieros] saleurs [saladeristas] et négociants du pays...".

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, París. Correspondencia Comercial, 10 de setiembre de 1862, Nº 284. Debemos esta cita a la amabilidad del profesor Gustavo Beyhaut.

El país seguía basando su vida económica en el cuero.

La crisis de superproducción que afectó a ganados y tasajo que ahora comenzamos a analizar, lo probará. Su estudio se emprende para demostrar entonces que el saladero fue incapaz de modificar las estructuras primitivas del sistema económico rural.

La industria saladeril poseyó una característica que la volvió muy original y que derivó directamente de su tono artesanal: su capacidad casi infinita de faena. Bastaba contratar más operarios, ampliar algo la extensión del saladero, para que éste pudiera faenar casi todo lo que desease. La compra de máquinas, inexistentes en la elaboración del tasajo, no imponía límites en el orden de la inversión. Esta casi no precisaba modificarse para una mayor matanza. Este dato se compagina mal con el carácter cíclico que asumieron en el país las crisis de superproducción bovina (las dos más notables: hacia 1862 y hacia 1885). Cada vez que el país llegaba, pacificación política mediante, a la cifra de 7,5 u 8 millones de vacunos, los estancieros debían volver a sacrificar el animal sólo por el cuero ya que la faena saladeril no cubría las "sobras" anuales de las estancias.

No era ello producto de la incapacidad industrial, como hemos visto. La causa de que la faena saladeril estuviera por debajo de la producción del país pacificado, radicaba en los mercados internacionales del tasajo.

Hacia 1861-62 la situación de la industria de las carnes en el Uruguay era la siguiente. La faena de los saladeros de Río Grande, Argentina y Uruguay tomando como punto de partida los años 1857-58 había aumentado un 83 %. El mayor porcentaje de aumento le correspondía a los saladeros orientales: un 300 %, en detrimento, sobre todo, de los saladeros argentinos de Buenos Aires y Entre Ríos. (Véase en nuestros Cuadros Estadísticos: "Faena de los saladeros").

El precio del tasajo había descendido en el mismo período (1857-1862) de una media de $ 6,50 el quintal a una media de $ 2,25, o sea una baja del 65 % (véase el informe del "Club Nacional" en nuestro apéndice documental).

La progresión de la faena ante la abundancia de ganado implicaba el descenso en los precios. Esto es lo evidente. Si no existe una correspondencia absoluta entre los porcentajes de aumento de faena globales (83 %) y baja en los precios (65 %), ello se debía simplemente a que los circuitos de la comercialización del producto no eran fluidos y a que nos encontrábamos ante una economía de competencia semi-libre (el interés de los saladeristas más la presión de las casas importadoras en La Habana y el Brasil pueden explicar la anomalía).

Esta situación incidió directamente sobre el productor de ganados, como se vio antes, ya que el precio de las haciendas bovinas descendió en los mismos años un 55 %.

Tales acontecimientos provocaron una inmediata consecuencia: el saladerista se vio ante el hecho de que el costo del artículo que producía ya no podía bajar más porque el estanciero no veía mayor utilidad en vender el animal al saladero cuando por su solo cuero obtenía, sin tantos trabajos, una cifra sólo algo más baja. Si los precios seguían descendiendo, la ruina de la industria de carnes era la consecuencia ineludible de todo un sistema cuidadosamente elaborado para surtir los dos mercados tradicionales: Brasil y Cuba. En ellos y en nosotros estaba la raíz del problema.

En nosotros, porque, paradojalmente, habíamos aumentado la producción sin tomar en cuenta que nos hallábamos frente a peculiarísimos mercados. En ellos, precisamente por los rasgos originales que poseían y que más tarde se analizarán.

El informe del Club Nacional atribuía la crisis a causas diversas, algunas de ellas permanentes, y entre éstas, la fundamental sería el hecho de que no contábamos sino con dos mercados consumidores: Brasil y Cuba, consumiendo ellos anualmente un promedio de 1.600.000 quintales o sea Kg. 73.600.000.

Del informe y las estadísticas anteriores se deduce que lo conveniente al interés del estanciero y el saladerista para que los precios no bajaran, era no cubrir nunca ampliamente la demanda —que era lo que estaba ocurriendo, ya que las faenas globales de las tres regiones implicadas en la crisis originaban una producción de 77.016.000 de kilos para el año 1862. Incluso existía una leve demasía, de Kg. 3.416.000 en la producción saladeril.

Cubiertas ampliamente las necesidades de los mercados consumidores se llegaba a la caída vertical de los precios. ¿Por qué? En una economía de libre competencia —y ésta en cierta medida lo era— la ley de la oferta y la demanda debería regular el precio. Si el

consumo estaba satisfecho, el precio no tenía por qué caer *tan* verticalmente como lo había hecho. Tenía que existir, forzoso era, una característica peculiar a ese mercado de consumo.

Ese rasgo era la condición de los consumidores, su condición jurídica (casi todos esclavos) y social (inmensa masa de negros pobres).

Si bien es cierto que todo mercado —y el de alimentos en primerísimo lugar— posee limitaciones que tienen relación con la utilidad del artículo producido (aparte de las económicas, sociales, y culturales de los consumidores) en el caso del negro esclavo tales trabas no podían influir. La estabilidad del mercado del tasajo no se debía a la saturación de la necesidad alimenticia del negro (que vivía en permanente estado de infraconsumo— y que, por ello mismo, hubiera podido alimentarse con varias veces más de lo que le daba su amo o podía él comprar—) sino simplemente a que el rubro *alimentación*, en el cafetal o el ingenio de azúcar, tenía límites infranqueables, que no se debía ultrapasar, so pena de hacer un mal negocio.

Entre el saladerista y el estanciero que no estaban dispuestos a dejar descender más el precio del tasajo y los animales; y el propietario de los esclavos que veía alborozado el descenso pero que no estaba tampoco dispuesto a satisfacer *todas* las necesidades de su "propiedad", el círculo se cerraba y originaba la crisis. No es que Cuba y Brasil no pudieran consumir más, es que, a ese precio de $ 2.25 el quintal de tasajo no les interesaba comprar más. Si tal precio hubiera descendido —como ocurrió cada vez que los precios bajaron en la escala de $ 6,50 a $ 2,25— hubieran comprado más tasajo. Para el propietario de esclavos, la ganancia que le reportaba la baja del producto se anulaba si el volumen del consumo subía correlativamente. Ello no debe olvidarse.

Con palabras distintas, pero conceptos similares, Vicente Fidel López, el redactor del informe del Club Nacional lo expuso así:

"...*la esclavatura de los verdaderos consumidores, quitándonos la competencia del libre consumo público, nos quita toda esperanza de poder contrarrestar el monopolio y de contar sobre la mejora material y riqueza progresiva de esos consumidores para esperar el aumento del consumo: porque siendo siempre igualmente pobres los que siempre son esclavos, la escala de la alimentación no sube, no puede subir sensiblemente*..." (96)

La condición esclavista de nuestros principales mercados consumidores limitaba, entonces, forzosamente, nuestra producción tasajera.

Ciertos hechos característicos de los países consumidores incidían también sobre el descenso en el precio de nuestro tasajo.

En La Habana existía un verdadero trust de compradores de tasajo, monopolio que se afirmaba en el hecho de no ser el consumo libre, por lo que las compras podían concentrarse en pocas manos: la de los importadores, y de éstos, a los también escasos amos de negros. Allí la economía de la libre competencia que nos hubiera favorecido, como vendedores que éramos, no existía.

Problema distinto, aunque de consecuencias perjudiciales similares, existió siempre en el Brasil.

"...si bien no hay monopolio establecido con las mismas condiciones que el de La Habana, lo hay bajo otras faces: en cuanto siendo también la Provincia de Río Grande productora del mismo artículo, cuenta con una legislación proteccionista que perjudica notablemente nuestra competencia..." (97)

La competencia ríograndense era tanto más gravosa cuanto que también en esa Provincia la faena saladeril había alcanzado un porcentaje de aumento entre 1857 y 1862 del 90 %. Las trabas aduaneras brasileñas harían todo lo posible para que la crisis de superproducción cayera sobre el Estado Oriental y no sobre su tan levantisca región del sur.

La situación se venía agravando desde el año 1859 hasta alcanzar su grado máximo en 1862 por una serie de circunstancias accidentales que el Informe citado analizó con extrema lucidez. El propietario de esclavos estaba tanto menos dispuesto a aprovechar la baja en el precio del tasajo, comprando más, cuanto que sus negocios no marchaban bien.

Como una crisis azucarera azotaba el Caribe y otra cafetalera al Brasil, era evidente que el propietario de esclavos buscaba disminuir en lo posible el costo de su mano de obra (y dato esencial fue siempre en él la alimentación). Aún cuando la baja del tasajo ya se hubiera producido, el propietario apovecharía la tendencia depresiva para hacer descender los gastos en un rubro que ahora, con las dificultades del azúcar y del café, pesaba demasiado.

Es obvio que tal crisis incidiría a su vez en el descenso de precios observado en el tasajo. Pues bien, el informe del Club Nacional es suficientemente explícito. Cuba, fundamentalmente, Brasil algo menos, soportaron desde 1858 hasta por lo menos 1865 agudos problemas económicos en la colocación de sus zafras respectivas, provocados por la gran crisis europea de 1857 en primer lugar y por la Guerra de Secesión (1861-1865) en los EE.UU., en segundo término. La crisis europea de 1857 afectó a Cuba provocando sucesivas quiebras en importantes ingenios y comercios. La guerra civil en los Estados Unidos vino a caer sobre una economía ya traumatizada por los sucesos de 1857. La relación de la economía cubana con los EE.UU. era ya muy estrecha cuando se produjo el conflicto civil y el bloqueo de los puertos del sur por la marina yanki.

"Cegado por así decirlo, el consumo de artículos de esa isla en los puertos americanos, la penuria ha pesado de un modo muy grave sobre los propietarios de haciendas rurales, y el alimento del esclavo ha debido necesariamente ser, para ellos, uno de los primeros artículos de la economía de cada hacienda".

Similar efecto en Brasil:

"Del mismo modo, es sabido también que la mayor parte de la producción de café del Brasil se consumía y expendía en el Puerto de Nueva Orleans, y que imposibilitadas por el bloqueo de ese puerto las remesas del artículo se ha sentido entre los hacendados brasileños igual penuria con igual resultado a la ya mencionada de La Habana. (98) (*)

(*) Aún cuando se hubiera producido una crisis sólo en Cuba o sólo en Brasil, el efecto sobre nuestro país no hubiera variado en lo fundamental. Co-

Singulares problemas los de esta economía mundial, en que el surista norteamericano, el esclavo cubano y el saladerista y estanciero uruguayo, se veían como eslabones de una cadena inimaginable para un observador superficial!

¿Acaso no constituye nuestra crisis de superproducción en 1862 la evidencia absoluta de las interdependencias en la economía mundial del período?

La crisis nos afectaba más que a las otras regiones productoras de tasajo. Los saladeros orientales habían multiplicado sus faenas en un porcentaje mayor (un 300 % desde 1857 a 1862); también eran los que proveían en mayor número de kilos de tasajo al Brasil y a Cuba. Comparando los guarismos de faena del año 1862 llegamos a la conclusión de que el Uruguay contribuía a ella con un 37,4 % de animales; la Argentina con 35,7 % y Río Grande con el 26,8%. (**)

El interés demostrado por el Club Nacional, los saladeristas y los estancieros, no tenía pues, nada de extraordinario. Los porcentajes anteriores incluso falsean con cierto optimismo la perspectiva uruguaya. No debemos olvidar que el mercado brasileño estaba reservado a Río Grande y que, por lo tanto, el exceso de elaboración corría por cuenta sólo de Argentina y Uruguay, entre quienes se repartía la crisis.

Otro cálculo nos permitirá hallar un guarismo más revelador de la incidencia sobre el Uruguay. Entre el consumo (K. 73.600.000) y la producción en 1862 (K. 77.016.000) había un exceso de K. 3.416.000.

Este debía repartirse entre el Uruguay y la Argentina lo que de acuerdo a las producciones respectivas daría para el Uruguay una afectación del 51,11 % y para la Argentina una afectación del 48,89 %. (***)

A nuestro país le correspondía, por lo tanto, más de la mitad del peso de la crisis.

mo Brasil consumía casi con exclusividad "mantas" y Cuba sólo "postas", los dos mercados se complementaban, pero la carencia de uno afectaba los intereses del saladerista que no hallaba fácil colocación para la parte del animal que sobraba (mantas o postas).

(**) La producción argentina había descendido a partir de 1859. De 675.000 animales faenados en 1859 pasó, disminuyendo progresivamente cada año, a 483.000 en 1862. La razón debe encontrarse en el conflicto, agudizado por esos años, entre Urquiza y Mitre, cuyo preludio fue Cepeda (1859) y tuvo punto final en Pavón (1861). Luego de ese año, también la Argentina sintió la crisis (99).

(***) Para realizar estos cálculos hemos seguido el procedimiento que se detalla a continuación:

Consumo (cifra del Club Nacional en informe ya citado) quintales: 1.600.000 (1 quintal: 46 k. aproximadamente), K. 73.600.000.

Producción (cifra de faena saladeril en Uruguay, Argentina y Río Grande en la zafra 1861/62: 1.350.000 cabezas). El informe citado atribuye a la producción riograndense 450.000 quintales, o sea que estima el rendimiento en tasajo por animal en K. 57,182. Según ese rendimiento riograndense la producción total de las 3 regiones sería (K. 57,182 x 1.350.000 cabezas): K. 77.016.000. Habría un excedente de K. 3.416.000, tomando en cuenta el consumo estimado.

Suponiendo, como el Club Nacional argumenta, que los 20.700.000 de kilos de Río Grande (450.000 quintales) se consumieran dentro del Brasil, todo el sobrante de la producción habría que atribuirlo al Uruguay y a la Argentina.

Uruguay con una matanza de 505.000 cabezas produjo K. 28.785.000 y Argentina con matanza de 483.000 cabezas produjo K. 27.531.000, o sea que si a la pro-

El Club Nacional llegaba a las mismas conclusiones luego de analizar las cifras de la faena saladeril en las 3 regiones:

"De modo que de estos datos resulta matemáticamente demostrado que el Estado Oriental es el que ha aumentado su producción y matanza en los años mencionados, con el número de 337.000 animales más, siendo él, por consiguiente, el que soporta el grueso de la pérdida, que da la disminución de los precios..." (100)

2 — La superproducción ganadera y los sectores afectados por la crisis.

Conviene establecer con claridad dónde residía la crisis de superproducción, si en la abundancia de tasajo o en la abundancia de ganado sin industrializar.

El exceso de faena por sobre las necesidades del consumo, K. 3.416.000, no alcanzaba al 5 % de la producción total en las 3 regiones. Es evidente que con este débil guarismo se puede llegar a la conclusión de que la superproducción no era, fundamentalmente, de tasajo.

Lo que sobraba era ganado que no podía ser industrializado en los saladeros pues ello hubiera provocado un excedente brutal de tasajo, con la correspondiente caída vertical de un precio ya muy por debajo de la media normal.

Es útil realizar una estimación de la cantidad de ganado que la industria no podía convertir en tasajo. De ello, se derivarán importantes consecuencias.

Existen dos posibilidades de efectuar este cálculo:

ducción uruguayo-argentina sumadas (K. 56.316.000) le sobraban K. 3.416.000, a la producción uruguaya (K. 28.785.000) le sobrarían K. 1.746.000 o sea el 51.11 % del excedente. De ahí que pueda afirmarse, tomando en cuenta este elevado porcentaje y el también elevado de faena (el más alto de todos) que éramos los más afectados por la crisis de los mercados exteriores. Si tomamos en consideración otros rendimientos de tasajo por animal (remitimos al lector a la Nota I, parágrafo III del Capítulo II) el excedente aumentaría un tanto. La media de los rendimientos señalados por las diversas fuentes (61 K.) difiere lo suficiente del señalado por el Club Nacional (57,182 K.) para que el excedente de K. 3.416.000 se transforme en otro de K. 8.750.000. Las proporciones, sin embargo, y como es obvio, no varían. Puede resultar interesante añadir que de acuerdo al excedente de K. 3.416.000, cifra en la que el Uruguay participa con K. 1.746.000, el exceso de matanza para el Uruguay hubiera representado una cantidad aproximada de 29.200 bovinos (si cada bovino producía K. 57.182). Si adoptamos como base para el cálculo el rendimiento medio ya citado (K. 61 por animal) el exceso de matanza en el Uruguay hubiera representado unos K. 4.550.000 o sea 74.500 cabezas bovinas.

En ambos casos —y considerando que el consumo atribuído al Brasil y Cuba fuese completamente estable— el exceso no era grave. Lo crítico de la situación, como veremos, no estaba en el hecho de que hubiera tasajo sin colocar, sino en: a) que el colocado lo había sido a un precio muy poco remunerador, a un promedio de $ 2.25 el quintal en el Puerto de Montevideo y b) que existía, eso sí, un excedente considerable de animales vivos que no se había podido faenar en los saladeros ante el riesgo de provocar un nuevo descenso en los precios.

CALCULO A:

(Todas las cifras aquí mencionadas, excepto aquellas en que se señala específicamente la fuente, provienen de nuestros Cuadros Estadísticos).

		Cabezas
Existencia de ganado bovino en 1862		8.096.000
Según A. Vaillant (101) era regla admitida hacia 1870 entre los estancieros que debían deshacerse anualmente de un 20 % de los animales que contenían sus establecimientos. Dicho porcentaje aplicado a la existencia de 1862 da una cantidad de cabezas disponibles de		1.619.000
Estimación de consumos:		
Abasto a Montevideo en 1861	54.000	
Consumo en la campaña	239.000	
Faena saladeril	505.000	
Exportación a Brasil (*)	250.000	1.048.000
EXCESO no utilizable por su carne		571.000

De acuerdo a este cálculo una tercera parte aproximadamente de la producción anual de las estancias no era sacrificada, o si lo era, la carne se desaprovechaba.

CALCULO B:

Existencia de ganado bovino en 1862:
Utilizaremos para calcular la existencia el método adoptado por A. Vaillant en 1873: (105)

		Cabezas
a)	Exportación de cueros secos y salados en 1862: 1.139.000 que corresponden a un 20 % de la existencia de ganados	5.695.000
b)	Estimamos el consumo interno del país en 100.000 cueros para este período. Vaillant lo fija para 1873 en 125.000 aproximadamente. Los 100.000 corresponden a un 20 % de existencia	500.000
c)	Exportación en pie al Brasil, 250.000 animales, que corresponden a un 20 % de existencia	1.250.000
	Existencia de ganado bovino en 1862	7.445.000

(*) La exportación al Brasil de animales en pie era estimada por Adolfo Vaillant hacia 1872 (102) en 250.000 animales anuales. En 1860 "The Standard" de Buenos Aires (103) la situaba en los 200.000, y el "Libro del Centenario" a su vez sostenía que las dos terceras partes de los ganados faenados en Río Grande en 1860 provenían de nuestro país, con lo que se llegaría a la suma de 240.000 cabezas. Hemos preferido la cifra de Vaillant para no exagerar el excedente de ganado y porque coincide aproximadamente con la sugerida por el Libro del Centenario (104).

Aplicando a la existencia el porcentaje ya citado en el cálculo A del 20 % tendríamos una cantidad disponible anualmente de	1.489.000
A deducir: la misma estimación de consumo que realizamos para el cálculo A	1.048.000
EXCESO no utilizable por su carne	441.000

De acuerdo a este cálculo, si bien el número de ganados no utilizados por su carne desciende en 130.000 cabezas, la proporción que guarda con la producción anual de las estancias es similar a la del cálculo A: una tercera parte de ella no era sacrificada o si lo era, la carne se desaprovechaba.

Con una existencia normal de bovinos (cuando se produzcan descensos en el siglo XIX ello se deberá a fenómenos naturales como sequías prolongadas, epizootias, o, fundamentalmente, a las guerras civiles) el estanciero oriental no hallaba colocación para 33 de cada 100 animales que debía sacrificar anualmente si no deseaba recargar gravemente los campos, con los riesgos que ello implicaba.

No es nada aventurada esta hipótesis. En la Argentina, hacia el mismo período, ocurría un fenómeno similar, agudizado por el mayor stock bovino:

"Durante el quinquenio 1862-66 hubo una matanza total de 8.300.000 bovinos; saladeros y consumo interno apenas aprovecharon la carne del 40 %; la correspondiente al 60 % de las reses no tuvo utilización..." (106).

¿Qué podía hacer el estanciero con el exceso de cabezas bovinas? Evidentemente, sacrificarlas sólo por el cuero. Como en el cálculo B hay una petición de principios (ya que si afirmamos que él prueba que se sacrificaba ganado por el cuero, se puede argumentar que la existencia de ganados está estimada precisamente de acuerdo al número de cueros exportados), podemos considerar el cálculo A.

Por éste —siempre que aceptemos una cifra de existencia de 8.096.000, estimación que por haber sido efectuada por la "Sección Uruguaya para la Exposición Internacional de 1862" pudo haberse exagerado— se habrían sacrificado por el solo cuero, 441.000 animales, y habrían permanecido recargando los campos unos 130.000.

En un caso o en el otro, el primer resultado iba a ser el bajo precio del ganado. El precio del ganado tendería a identificarse con el precio del cuero desechándose todo el resto. La evolución prueba tal suposición.

1857	$	20	por cabeza	
1858	"	18	" "	
1861	"	12	" "	(para abasto Montev.)
1862-63	"	8 a $ 10.		

Porcentaje del descenso: 55 % (107).

En verdad, entre lo que abonaba el saladerista por buenos animales en el año 1862 (una media de $ 9) y lo que el estanciero

obtenía sólo por el cuero vacuno, la diferencia era escasa.

Suponiendo que el hacendado no elaborara la grasa vacuna y que no salara el cuero, podía obtener por éste, seco, unos $ 4.

La diferencia entre lo que el saladerista pagaba y el precio del cuero disminuía mucho si tomamos en consideración que, según una estimación del año 1860 (108), por gastos de conducción (tropas), impuestos, etc., el estanciero debía pagar un 33 % del precio que le abonaba el industrial. Aún si estimamos este porcentaje como demasiado elevado y lo reducimos a un 20 %, el estanciero sólo recibiría por el animal en su campo un precio de $ 7.20.

Además, dado el tono artesanal y muy sencillo del trabajo requerido para salar los cueros (y aún preparar primitivamente las gorduras), debemos suponer que muchos estancieros podían efectuar este trabajo con lo que la diferencia entre el precio abonado por el saladero ($ 7.20, deducidos los gastos de conducción) y la cotización del cuero ahora salado ($ 5.00) disminuía todavía más. No tiene nada de extraño, entonces, que el estanciero sacrificara animales sólo por el cuero. Al fin y al cabo, la diferencia de precios entre un animal muerto en la estancia ($ 5.00) y otro faenado en el saladero ($ 7.20) no era demasiado considerable. Naturalmente que el estanciero hubiera preferido vender todos sus procreos al saladerista, pero éste, como hemos demostrado, no los compraba. El resultado fue un retorno a la matanza sólo por el cuero.

De todo esto debe concluirse un hecho fundamental: la crisis de los mercados tasajeros no sólo frenaba la expansión del stock bovino sino que además impulsaba al país a una vuelta al régimen de explotación colonial: la edad del cuero. Incluso es lícito pensar como hipótesis de trabajo, si el estanciero no habrá disminuído sus tradicionales prevenciones a la guerra civil ante una situación económica que no alentaba sus esfuerzos en pro de una mayor producción. Después de todo, en 1863 estalla la revolución florista, y en 1868 se inicia un período de anarquía que culminará con la Revolución de Timoteo Aparicio en 1870. Por lo menos resulta una evidencia: la economía tradicional basada en el tasajo volvía críticos los períodos de paz política ya que ésta ocasionaba la superproducción ganadera en el Uruguay.

Si el estanciero resultó afectado —el precio del ganado descendió un 55 % mientras la tierra, como ya hemos analizado, ascendía un 66 %— poseía, a pesar de ello, dos defensas. En primer lugar, el ganado lanar comenzó su progreso por esos años y todo permite suponer una estrecha relación entre la crisis bovina y el auge ovino. En segundo lugar, el cuero siempre contaba, aunque esta segunda línea de defensa, como más adelante estudiaremos, pesaba menos ante el descenso pronunciado en el precio de este producto.

Quien resultaba más afectado, hasta el grado de que el tantas veces citado informe del Club Nacional menciona la ruina de algunas de las más importantes empresas de salazón, era el saladerista.

Su situación era, evidentemente, difícil y la amplia participación que tuvieron en la Comisión del Club Nacional que estudió

las soluciones a la crisis es una prueba de ello.

El precio del tasajo había experimentado, colocado en el Puerto de Montevideo, la siguiente evolución: (109)

1857	....	$ 6.50	pesos	fuertes	el	quintal
1858	....	" 7.00	"	"	"	"
1859	....	" 5.75	"	"	"	"
1860	....	" 4.25	"	"	"	"
1861	....	" 3.00	"	"	"	"
1862	....	" 2.25	"	"	"	"

El descenso en los 6 años alcanzaba al 65 %.

El peso de esta baja recaía sobre el saladerista.

Los ganados sólo habían experimentado una baja del 55 %.

Si el ganado no seguía exactamente la curva del descenso del tasajo ello se debió a que del bovino no sólo se extraía tasajo sino también cuero, gorduras, etc. Es más, si el cuero no hubiera descendido como lo hizo, es probable que el ganado no hubiera experimentado tal baja en sus precios.

Siendo el tasajo sólo uno de los tres elementos fundamentales —los otros dos eran el cuero y las gorduras— que se tomaba en cuenta para formar el precio del ganado, tal situación colocaba al industrial en una posición muy difícil.

El precio del ganado tenía un límite infranqueable (cuero más gorduras) y a él casi se había llegado. El saladerista compraba a un productor que no estaba ligado a él por lazos de absoluta necesidad. El industrial era, por lo tanto, el más débil.

En la otra punta del sistema se hallaba la comercialización del tasajo en La Habana y en el Brasil, sobre todo en Río de Janeiro, la principal plaza.

En La Habana, como hemos visto que denunciara el Club Nacional, existía un verdadero trust de comerciantes importadores del tasajo. En Río de Janeiro, un estudio sobre los precios permite suponer rasgos similares.

En la capital del Imperio la cotización del tasajo había sufrido estas variantes:

1859:	4.500 a 5.000 reis la arroba.	Media: 4.750 reis.
1860:	3.800 a 4.500	
1861:	2.000 a 3.500	Media: 2.750 reis.

El descenso había sido pues de un 42,1 %.

En esa cadena constituída por el estanciero, el saladerista, el importador y el negro esclavo (o su amo), los más afectados resultaban el saladerista y el negro esclavo. Este último no había podido —ante el control del precio que ejercían las grandes casas importadoras, usufructuar de todo el descenso de precios. El saladerista, a su vez, observaba que el descenso en los precios no era tan grande en los mercados consumidores como el que le habían hecho sufrir a él. Por otra parte contaba con una materia prima —el ganado— que por valorizarse con otros elementos —cuero, gor-

duras— poseía cierta autonomía que la volvía resistente a sus presiones para que descendiera aún más de precio.

El saladero, como empresa capitalista ya no debía ser muy rentable, y de ahí, en parte, que los establecimientos como el Liebig's y la Fábrica Trinidad surgidos por estos años, buscaran el provecho en otras formas de industrialización y, sobre todo, en otros mercados consumidores.

Si el saladero pudo mantenerse fue porque: a) la crisis de los mercados no duró muchos años ya que hacia 1865, concluída la Guerra de Secesión, desaparecieron aquellas causas accidentales que la habían agudizado; b) contaba con otras defensas él también, además del tasajo (los cueros salados, las gorduras vacunas, los subproductos, etc.); c) porque —lo esencial— también el cuero había descendido en su cotización internacional, ante lo cual el precio de la materia prima —el ganado— se había adaptado (mecánicamente) sin que el saladerista hubiera podido determinarlo, a un nivel relativamente bajo que permitía mantener como negocio rentable a la mayor parte de los saladeros.

Hemos realizado un cálculo —discutible e hipotético visto la escasa base documental que poseemos para ello— sobre la posible utilidad de la industria saladeril en el año 1862, cálculo que confirma lo expuesto.

RENDIMIENTO DE LOS SALADEROS ORIENTALES EN 1862

Ventas de los saladeros: según la exportación del año 1862: (110)

Tasajo: Kilos 34.040.000 a $ 2.30 el quintal	$	1.779.000
Cueros vacunos salados: 505.000 a $ 5.00 cada uno	"	2.525.000
Gorduras vacunas	"	1.783.000
Ceniza y huesos: 8.670 fardos	"	130.050
Astas: 101.000	"	40.400
	$	6.257.450

Costos

Faena de 1862: 505.000 vacunos a $ 9.00 cada uno	$	4.545.000
Costo de producción en el saladero: $ 2.47 por vacuno (*)	"	1.247.350
	$	5.792.350
Ganancia	$	465.100

Este cálculo puede pecar por optimista. En él se supone que todos los cueros vacunos derivados de la faena se salaban —lo que sólo es factible— y que las gorduras vacunas sólo eran producidas

(*) Para hallar el costo de producción hemos recurrido a la cifra asignada por Vaillant a ese costo en el año 1873 ($ 3.733 sobre un precio promedio por cabeza de $ 10,95, o sea el 25 o 30 % del valor del animal) (111). Aplicando similar porcentaje al precio del año 1862 ($ 9 por cabeza) llegamos a un costo de $ 2,47 aproximadamente.

en el saladero, cuando sabemos de la existencia de graserías en el Montevideo de la década. El costo de producción ha sido, finalmente, tal vez exageradamente rebajado.

Debe observarse también que no hemos calculado ninguna amortización sobre los bienes fijos (instalaciones, maquinarias, terrenos). Con estas aclaraciones, la cifra de $ 465.100 obtenida en el año más grave de la crisis, escasamente proporcionaba un 8 % sobre el capital invertido en ganados y su industrialización. Cuando la tasa del interés que se cobraba en hipoteca en Montevideo por esos años fluctuaba entre el 15 y el 18 % anual, un beneficio del 8 % no podía considerarse sino una pobre inversión del capital.

Las soluciones buscadas a la crisis fueron varias y a ellas de inmediato nos referiremos. Pero debe anotarse aquí una que incide directamente en las consideraciones que estamos realizando sobre el negocio saladeril.

A fines de 1865 los saladeristas orientales:

"...formaron una liga [...] *bajo el programa de no pagar al estanciero arriba de $ 5.20 por las vacas y $ 7.60 por los novillos.*

Un grupo de estancieros dirigió entonces una circular a todos los productores, exhortándoles a que se abstuvieran de vender sus ganados mientras no subieran las cotizaciones. Hubo con tal motivo un compás de espera en la zafra saladeril" [...] (112).

La crisis que afectó la industria de carnes fue tan fuerte que llegó a provocar una agremiación combativa que pretendía descargar el peso de la situación en los estancieros. El idilio de 1862 entre saladeristas y hacendados —que les permitió apoyar en común la iniciativa del Club Nacional que luego estudiaremos— se había roto.

La liga de saladeristas, sin embargo, no podía resultar poderosa. La debilidad intrínseca que la caracterizaba provenía de un hecho: el estanciero sabía que el precio del ganado no podía ser inferior a la suma del precio de la gordura y el cuero, y como el tasajo había siempre agregado poco valor venal al animal, prescindiendo de esa entrada, la estancia no se arruinaba (*).

Considerando los valores exportados por el saladero en 1862, $ 6.257.450, la parte correspondiente al tasajo era sólo de un 28 % ($ 1.779.000). Es decir, que los animales se valorizaban sólo en un 28 % más si se industrializaban en forma de tasajo. En ese guarismo tan bajo se encuentra la razón de la debilidad social del saladerista frente al estanciero. Este podía prescindir de aquél, y si no se dio el lujo de la prescindencia total fue —como ya analizáramos— porque el descenso en el precio del cuero acompañó con cierta asiduidad, al descenso de precio en el tasajo. Si hubiera sucedido una valorización del cuero en este período, la lógica per-

(*) Compárese esta situación, cuando el tasajo era la única forma de industrializar la carne, con la actual. En el siglo XX y a partir de la instalación de los frigoríficos, es la carne lo que más vale dentro de los productos del bovino. Una "liga" de frigoríficos es por lo tanto mucho más poderosa que una liga de saladeristas. La modificación económica ha provocado un trastorno social correlativo. Las crisis bovinas del siglo XX las pagarán los estancieros, no los frigoríficos, así como las crisis similares del siglo XIX las pagaron fundamentalmente los saladeristas y no los estancieros.

mitiría deducir la paralización total de la industrialización de la carne, ya que el valor de ésta hubiera sido ínfimo con relación al del cuero y en consecuencia no rentable.

3 — Soluciones propuestas para concluir con la crisis y el fin de su período agudo.

Hacia 1860 fue fundado el "Club Nacional" "para velar por el progreso moral y material de la República". La Comisión Directiva estaba integrada por los señores Francisco Antonio Gómez, Presidente, Vicente Fidel López, Vice; Estanislao Camino, Secretario, Jaime Estrázulas, Luis Lerena, Adolfo Lapuente y Ricardo Hughes, vocales.

El 26 de agosto de 1862 tuvo lugar una reunión convocada por la Directiva del Club y a la que asistieron muchos de los principales propietarios rurales (Juan P. Ramírez, Ricardo Hughes, Juan Jackson), grandes saladeristas (Samuel F. Lafone, Jaime Cibils) y negociantes del país. En esa reunión fue leído el magistral informe que sobre la crisis del tasajo había preparado el Dr. Vicente Fidel López, quién a los dos años ocuparía la Cátedra de Economía Política en nuestra Universidad.

El informe, cuya parte sustancial ha sido comentada en el parágrafo I de este capítulo, proponía en las consideraciones finales, amplias y audaces medidas para resolver la situación.

El Dr. López avizoraba como solución radical, la incorporación del mercado europeo, sobre todo del inglés, al consumo tasajero. Siendo el motivo fundamental de la crisis el carácter forzoso de los dos mercados tradicionales americanos, había, según el Dr. López, que luchar con ímpetu e iniciativa para abrir el europeo, única solución a una crisis ya que otra también entrevista —la destrucción de la producción sobrante— no era ni económicamente rentable ni posible en un país que carecía de espíritu de asociación:

"*...combinarse los saladeristas para no producir en el Río de la Plata más que una cantidad limitada de carne salada, quemando el resto...* [esto] *...lo hacen en Java los productores de pimienta. Pero en el Río de la Plata era una utopía a causa de la desmoralización de las ideas mercantiles para todo aquello que pide concierto y unión, en el espíritu de asociación*".

¿Era factible, la incorporación de nuevos mercados? El razonamiento del Dr. López es concluyente.

"*...sobre todo en Inglaterra la base del alimento popular consiste en las mantas de tocino salado, cuya calidad inferior, procedente de Norte América vale 5 a 6 ½ penikes por libra. Nosotros podríamos expender nuestras carnes a un mínimun de 2 penikes, lo que daría un monto mínimun de 4 ¼ pesos por quintal, deducidos fletes, comisiones y demás gastos, le quedaría al saladerista, como término medio un líquido mínimun de 2 ¾ pesos fuertes*" [...] (113).

Si el obrero inglés podía consumir un artículo similar en valor nutritivo al tocino salado por la tercera parte de lo que éste le costaba y a la vez ello resultaba en un precio, para el saladerista, doble del obtenido en el Brasil y Cuba (allí $ 2.25, en Inglaterra $ 4.25), las deducciones eran obvias, y las ventajas para ambas partes, concluyentes.

La situación era tanto más favorable por esos años para introducir el tasajo en Inglaterra, cuanto que la crisis algodonera que la industria textil inglesa estaba padeciendo a raíz de la Guerra de Secesión en los EE. UU. había colocado en el primer plano de las preocupaciones públicas británicas la miseria obrera fruto de la desocupación. Ese era pues, el momento ideal para ofrecer un alimento bueno y barato.

El informe leído en la reunión del 26 de agosto de 1862 fue muy bien recibido y de acuerdo a la propuesta contenida en el mismo documento, se procedió a formar una Comisión con miembros de la asamblea y del Club Nacional, la que debía reunir, mediante cotizaciones entre estancieros y saladeristas, el dinero suficiente como para enviar uno o dos cargamentos de 3 a 4.000 quintales de tasajo gordo y de primera calidad a Inglaterra. La Comisión designada debía también trabar contacto con comerciantes ingleses de la plaza de Montevideo para que éstos pusiesen en comunicación a la Comisión con los colegas ingleses de Londres, a fin de que éstos sirvieran de mandatarios y representantes.

Con el apoyo del Ministro de Berro, Jaime Estrázulas, obtuvieron los integrantes de la Comisión, una suma en calidad de colaboración gubernativa de $ 5.000 y con ella y las cotizaciones de de hacendados y saladeristas se procedió a diversas remesas.

En mayo de 1864, el Club Nacional informaba al Gobierno de la República de los buenos resultados logrados por los primeros envíos, ya que se había logrado establecer una corriente de intercambio que llegaba a los 100.000 quintales contratados por comerciantes ingleses en los saladeros del Río de la Plata (114).

El informe de 1864 sin embargo, pecaba por optimista. El tasajo no estaba impuesto ni se impondría en Inglaterra. Ya en 1866 en otro informe presentado al Gobierno del General Venancio Flores, el Presidente del Club Nacional hacía notar ciertas dificultades pecuniarias para continuar enviando remesas y daba cuenta del fracaso absoluto para introducir el tasajo en Portugal, visto los elevados derechos aduaneros de ese país (115). Hacia esta fecha podía darse el ensayo como fracasado. ¿Qué se oponía al consumo de tasajo en Inglaterra, observando que la empresa, desde el punto de vista económico —y nutritivo— convenía a productores y consumidores?

Es probable que los saladeristas rioplatenses no contaran con una organización comercial que los respaldara en Londres, y este era un grave defecto en una plaza en donde el consumo de alimentos estaba dominado por organizaciones mercantiles que lucraban con la importación del cerdo y sus subproductos y no estaban dispuestos a admitir una competencia que podía arruinarlos.

Es mucho más probable, sin embargo, que entre el tasajo y el consumidor inglés —como ya hemos adelantado en el capítulo an-

terior— se interpusiera la fuerza del hábito y la costumbre en la preferencia por otros alimentos, así como también un progresivo refinamiento del gusto que les hacía rechazar este artículo, que como dijera R. A. Seymour en 1865, sólo era bueno para los negros: "única gente que puede comerlo". La crisis también engendró una afanosa búsqueda de nuevas técnicas que permitieron hallar nuevas fórmulas de conservación. Con ello se buscaba, aunque por medios que se revelarían sólo 14 años más tarde (en 1876 con el vapor "Le Frigorifique") mucho más eficaces, llegar a los mercados europeos.

Entre 1860 y 1864 hay no menos de 4 nuevos procedimientos inventados (Francisco Sinistri, Mariano Fragueiro, Pablo Nin y González y el señor Oliden fueron los iniciadores de ellos) aunque con muy escaso resultado práctico (116) (*).

Si era imposible abrir nuevos mercados para el tasajo, la crisis íbase a solucionar por un complejo juego de factores económicos y políticos que le restarían agudeza. Puede sostenerse que ella siempre estuvo presente como forma latente que planeaba sobre la economía tradicional edificada sobre el tasajo. Bastaba llegar al stock bovino de 8 millones de cabezas y enfrentarse con un debilitamiento del consumo brasileño o cubano por diversas causas accidentales, para que reapareciera el fenómeno de la "plétora" de ganados y se volviera casi a la economía del cuero.

Era un defecto de estructura y la manifestación de coyuntura en el año 1862 no hizo más que poner de manifiesto esta verdad esencial.

Iniciada la revolución florista en 1863 (que debió haber consumido importantes cantidades de ganado), solucionado el conflicto civil en los EE. UU. (que debió restablecer en 1865 el desarrollo normal de las economías cubana y brasileña), iniciada la Guerra del Paraguay (en 1865, hecho militar que debió provocar un aumento en el consumo brasileño), la crisis fue debilitándose, hasta que ya en el año 1868 pocos la mencionan.

Precisamente en ese año y hasta 1876 comienza en nuestro país un período de tremenda anarquía interior con su correspondiente efecto económico: la disminución del stock bovino. Habrá que esperar a la recuperación rural promovida por los gobiernos dictatoriales de los militares (1876-1886) para que se reproduzca en toda su agudeza el fenómeno de 1862.

(*) Otro intento por abrir nuevos mercados, esta vez en la propia América del Sur, lo realizó el saladero del Coronel Lucas Moreno enviando por esos años al Perú un cargamento de carne preparada según el sistema Oliden. La corriente de intercambio iniciada con cierto éxito, sin embargo no prosperó.

4 — Valoración de la crisis como manifestación de la estructura económica tradicional.

La crisis de los años 60 es importante por lo que revela de la estructura económica uruguaya, pero no lo es tanto si la consideramos como un fenómeno que afectaba a la coyuntura del país.

El país no dependía exclusivamente del tasajo, éste era uno de los tantos rubros de su exportación y en ese sentido la República reflejaba la situación de sus particulares, ya que también, como hemos visto, ni el estanciero ni el saladerista dependían exclusivamente de la salazón de carnes.

En el año 1862, con un total exportado de $ 15.400.000 (véase nuestros Cuadros Estadísticos), la distribución de los rubros ganaderos se realizaba de esta manera:

			Porcentaje dentro del total
Tasajo	$	1.779.000	11.5 %
Cueros	"	5.077.000	32.9 "
Gorduras vacunas	"	1.783.000	11.5 "
Cueros lanares ..	"	190.000	1.2 "
Lanas	"	1.641.000	10.6 "
Ganado en pie ..	"	2.160.000	14. "

Diez años más tarde, en 1872, la distribución no varía en el rubro que nos interesa (el tasajo) aunque se advierte un desarrollo importantísimo de la lana que llega al 24,4 %.

Considerando que en el año 1862 los animales bovinos sólo se valorizaban un 28 % más si de ellos se extraía la carne para el tasajo; y observando que la incidencia de este elemento en la exportación global del país sólo alcanza al 11,5 % (igual porcentaje que las gorduras vacunas: 1/3 del porcentaje con que contribuían los cueros) es evidente que la crisis no pudo afectar gravemente la evolución del país.

Si junto con ella se hubiera producido un alza en el precio de los cueros —el artículo todavía más importante— es muy probable, como ya adelantáramos, que poco se hubiera sentido.

Ahora bien, aunque los datos que poseemos son muy escasos, es posible argumentar que existió una tendencia al descenso en el precio de los cueros.

Por lo menos las cotizaciones que hemos encontrado durante los años 1856-57 (en que todavía parecían sentirse los efectos positivos de la Guerra de Crimea) indican un nivel de precios mucho más elevado que las relativas a los años 1862-63.

Hacia 1856-57 los cueros valían promedialmente unos 9 pesos y hacia 1862-63 unos $ 4.00 a $ 5.00. Es probable que tal descenso explique más todavía que la disminución en el precio del tasajo, la baja cotización de los animales. Las causas que provocaron este descenso en la cotización de nuestro principal producto

no nos son suficientemente conocidas. La crisis mundial de 1857 y la Guerra de Secesión que desorganizó el mercado comprador yanqui, deben haber constituído el motivo fundamental.

Pero lo que interesa primordialmente de la crisis tasajera no es lo que el país perdió (aún vendiendo bien el tasajo no hubiera ganado mucho, vistas las características ya analizadas) ni la situación crítica de la industria saladeril por esos años. Lo que la crisis tasajera venía a poner de manifiesto con una meridiana claridad eran las debilidades de una estructura económica rural —basada en el ganado criollo— que sólo facilitaba la industrialización en la forma de salazón de las carnes.

Mientras esa relación existente entre el medio rural y el bovino criollo no se quebrara, el tasajo sería una realidad y la crisis permanecería latente, así como también la buena tierra de cultivo para la guerra civil, ya que ésta se nutría, en parte, del poco valor del ganado y su abundancia.

Sólo un proceso de desarrollo podía destruir el encantamiento. El tasajo —por las características de los mercados que lo consumían— no superaba la edad del cuero, y de ella partían las condiciones que siempre favorecieron la anarquía y el desorden. ¿Qué alicientes ofrecía al medio rural una economía de la abundancia? ¿Acaso la plétora de los ganados no provocaba su desvalorización?

PARTE II
EL TRIUNFO DEL OVINO. 1862-1868

"Grande es el fomento de la cría de ganados lanares; numerosos establecimientos de capitales extraños que se plantean diariamente, dan la perspectiva de que no ha de tardar tampoco el fomento de los pueblos..."
Informe del Jefe Político del Departamento de Colonia, José Agustín Iturriaga, del 6 de febrero de 1862, en "Anexos a la Memoria del Ministerio de Gobierno de 1861".

Capítulo I
El ganado lanar hasta la década del 60.

A) *Características de la primitiva oveja criolla.*

Las escasas ovejas que existían en el país al comenzar el siglo XIX, fueron de origen español. Sin embargo, la definición de su raza era un punto de discusión; existían dos tipos claramente distinguibles a pesar de que el descuido en que se las tuvo por muchos años, propició su degeneración. Por un lado, la oveja "pampa", de la que dice Heriberto Gilson: "*...participaba del tipo de la oveja "Churra" de España, la que a su vez debe en parte su origen, aunque no existe prueba positiva sino tradiciones más o menos verosímiles para justificar la suposición, al cruzamiento con carneros de lana larga importados de Inglaterra. La oveja Churra o riberiega no pertenecía al ganado transhumante*". Por sus características, según un cabañero de la época, "*se asemejan a la cabra de Angora, son de estatura regular, de hueso liviano y poca res, ligeros y vivaces. Los machos tienen cuernos largos y derechos, algunas veces tienen 3 y hasta 4 cuernos. La lana es larga y sin rulo y en las localidades que se prestan a su cría exhibe un brillo considerable*" (117). Esa lana, que distaba de ser lo suficiente-

mente buena como para comercializarse, se usaba en la fabricación doméstica para las necesidades de la casa.

El otro tipo, denominado "criollo", y que por extensión dio nombre a todos los ovinos de la época, también fue importado de España. Alvarez Vignoli, que las estudió en nuestro país, les atribuye los siguientes rasgos: *"Alzada regular, barrigas y patas peladas de lanas; vellón pequeño formado por mechas de punta con un largo de 6 a 8 centímetros, desprovisto de suarda, cualidad ésta que ha valorizado la lana "Criolla" por su empleo exclusivo para colchones y almohadas, [...] Su carne es más agradable que la de ningún otro lanar, pues carece del tufo característico de la carne de oveja. La cara es pelada, los cuernos largos y derechos y en la reproducción producen gran cantidad de borregos de distinto color que va del marrón claro al negro"* (118). Aunque su lana era muy poco apreciada, parece haber sido el tipo ovino predominante en nuestro país a principios de ese siglo. Su valorización comenzó recién cuando comenzaron las importaciones de merinos, de cuya cruza salieron animales más parejos y mejor dotados de vellón.

Según el viajero inglés J. H. Murray, el rendimiento en lana de estos animales apenas si alcanzaba a 400/500 gramos por cabeza. La cruza con los animales europeos, era pues, fundamental.

B) *Las primeras introducciones extranjeras.*

Juan Manuel de Labardén parece haber sido el primer introductor de ovejas finas al traer, en plena época colonial, 1794, un lote de merinos al Río de la Plata. Fue seguido su ejemplo por el cónsul estadounidense en Buenos Aires, Thomas Halsey, quien importó en 1813 a Buenos Aires, dos embarques de carneros merinos y de la raza inglesa South Down, cuyos descendientes se perdieron durante los períodos de guerra.

En nuestro país, y según Vaillant, fue el industrial francés M. Ternaux el que inauguró la cría de la oveja merina de Francia, *"con la expedición de cierta cantidad de carneros padres y ovejas, confiadas al cuidado de un especialista distinguido, el señor Dapple, quien debió a la acogida inteligente que recibió del señor Joanicó, el poder conservar y hacer procrear esos animales en los campos de dicho señor, situados en el Departamento de Canelones. Después del fallecimiento del señor Dapple, el señor Joanicó trasladó esa majada a su estancia del Hervidero (Salto) donde se consiguió en 1842, por medio de un cruzamiento feliz con ovejas criollas, un producto de más de 100 fardos de lana procedentes de la esquila de 40.000 ovejas"* (119).

Las importaciones se suceden sin pausa por lo que reseñaremos esquemáticamente su llegada.

En 1838, Benjamín Poucel, ovejero francés a quien ya conocimos, introdujo 300 merinos franceses de Naz, traídos de las cabañas de los señores Giraud, de l'Ain, Francia, para fundar su luego famoso establecimiento de Pichinango en el departamento de Colonia.

Hacia 1840, llegaron los "Negrette", de raza sajona pero de ascendencia española y también merinos, cuyo cuerpo es más gran-

de y fuerte, de vellón tupido y lana ondeada, aunque poco elástica y de grasitud pegajosa. En el mismo año, Juan Jackson trajo de Inglaterra y Argentina animales de la raza South Down. Cuando en 1853 repitió la operación, trayéndoles de Inglaterra con peones contratados para cuidarlos, pagó 19 libras esterlinas por los machos y 14 por las hembras. A 4.70 pesos uruguayos, que era el precio de la libra entonces, cada ejemplar costó un promedio de $ 70.00 oro. Era una fortísima inversión para la época (120).

Otros compatriotas suyos siguieron ese camino, como Young y Stirling, que en 1842 tenían planteles puros de esa raza South Down, en Paysandú. A ellos deben sumarse Diego Mac Entyre, Tomás Fair, José Mundell, Greenway y otros. La Guerra Grande cortó temporalmente la importación, que después volvió a intensificarse. A los puertos del litoral, Colonia, Paysandú, Salto, venían los ejemplares finos de las cabañas argentinas, y al puerto de Montevideo, los animales puros traídos directamente de Europa.

En 1852, el francés Perfecto Giot, trajo los primeros carneros y ovejas Rambouillet, fundando un establecimiento ganadero en el Pantanoso. Esta también era una raza merina, de ascendencia española, aunque perfeccionada en Francia. Su cuerpo era de buen tamaño y su lana muy larga, lo que aseguró su repetida importación.

En 1857, Nicolás de Herrera, trajo para su estancia de Corralito, un lote de Negrettes puros, que en 1862 alcanzaba ya al número de 76.

Hugo Tidemann, estanciero alemán ubicado en el departamento de Flores, compró dos años más tarde, en 1859, varios ejemplares de carneros y ovejas merinos de procedencia alemana.

Esta entrada masiva y desordenada de animales condujo fatalmente a una mezcla indiscriminada, que no permitió aprovechar las buenas cualidades de cada raza. Los estancieros que no tenían conocimientos especiales sobre el ovino, compraban cada año ejemplares de razas diferentes para sus majadas criollas, con lo que las características de raza alguna predominaban. Los testimonios de la época señalan la diversidad de tamaño, tipo, y aún color, en las majadas.

Por otro lado, adelantemos una conclusión que se debe haber hecho, a esta altura del recuento de importaciones, evidente. Todos los introductores de ganado ovino fueron extranjeros. Ingleses, franceses y alemanes trajeron animales de sus respectivos países, en lo que debió influir bastante el orgullo nacional y un poco el conocimiento que de esas razas poseían.

C) *El proceso en la Argentina.*

Aquí, a las introducciones primeras de Labardén y Halsey, que ya vimos como carentes de consecuencia, hay que sumar la de Bernardino Rivadavia, quien en 1824, compró 100 merinos de España y 30 South Down de Inglaterra. A medida que la paz política se afianzó las importaciones se multiplicaron. Ello se debe a que el merino, ganado de valor, necesitaba mayores cuidados para multiplicarse, y un clima de tranquilidad política que no destruyera

la obra que se estaba realizando. Según la "Gaceta Mercantil", las importaciones, que se efectuaban a gran ritmo, alcanzaban en 1837 y 38, a 3.648 reproductores (121). También en la otra orilla, los principales introductores de ovinos eran extranjeros, ingleses, irlandeses, escoceses, porque, según explica Giberti: "...*les estaba vedado, por lo menos al comienzo, la explotación vacuna —entonces la principal— por desconocimiento de las peculiaridades argentinas y la falta de dominio sobre caballo y lazo, aptitudes primordiales para esa actividad; distinto era con el ovino: sabían, por haberlo visto en el país natal, los beneficios que reportaba, conocían el interés mundial por el textil y aún en el caso de ignorar la cría de ovinos estaban en absoluto pie de igualdad con los criollos*" (122). Estas y otras razones que allí influían serán analizadas más adelante con respecto a nuestro país.

Para el incremento de la importación y explotación ovinas en la Argentina, también intervino otro elemento fundamental: la grasería. Rápidamente se dieron cuenta sus productores de que además de la lana, podían obtener otro elemento valioso de ese ganado: el sebo. Dice Gibson: "*El valor del sebo de carnero en aquellos tiempos fluctuaba de 8 a 10 pesos fuertes el quintal, de modo que en carneros de regular tamaño y gordura producía 1.75 pesos oro de sebo, cuyo importe agregado al valor del cuero, también entonces muy valorizado, constituía el precio remunerador y estimulante del criador. En una época cuando no se estimaba la carne de carnero como alimento, la grasería estableció por primera vez un valor material a la res ovina, conduciendo a los ganaderos a preocuparse del tamaño y engorde... como industria anexa a la producción de lana*" (123).

La suma de todos estos elementos hizo que las majadas argentinas crecieran prodigiosamente y se perfeccionaran, revelándose ello por las exportaciones de animales en pie hacia Uruguay, y de lana y sebo hacia Europa. La relativa tranquilidad política que sucedió a la caída de Rosas, aportó el otro elemento imprescindible —del que nosotros carecimos— para permitirle afianzar la explotación ovina en su territorio una década antes que en nuestra Banda, durante los años que van de 1850 a 1860.

D) *Significación de la Guerra Grande.*

En la primera Sección, al referirnos a los efectos de la Guerra Grande sobre la economía rural del país, expusimos con algún detalle los perjuicios que ésta ocasionó a la ganadería ovina. Señalábamos que si bien el decrecimiento en número de la existencia no había sido considerable, el confinamiento de los hacendados que se dedicaban preferentemente a esta explotación, ingleses y franceses, la falta de mano de obra, el descuido consiguiente de un animal delicado, la dispersión de los ejemplares finos y mestizos, fueron elementos suficientes para provocar la paralización de una naciente actividad de la que el país tenía mucho que esperar. Los procreos no realizados por las condiciones existentes, y el escaso número de mestizos que sobrevivió, constituyeron los factores de mayor peso negativo en las tareas de recuperación.

El censo oficial de 1852, al mismo tiempo que señalaba una existencia en todo el país de 795.000 ovinos, efectúa la siguiente discriminación entre animales criollos y mestizos, aunque de estos últimos no indica el grado de mestización o perfeccionamiento por cruza:

Total criollos: 662.000.

Total mestizos: 133.000, o sea, 16,7 % de la existencia total.

Esta cifra evidencia la escasez de elementos básicos con que contaba el país para el progreso rápido de este sector rural, lo que contribuye a explicar las introducciones masivas, ya apuntadas, luego del conflicto.

Recién a partir de 1860, en medio de un período de relativa estabilidad política y calma en la campaña, empiezan a manifestarse los índices de una vertiginosa explotación del ovino. La conclusión que ha de extraerse, pues, es que la Guerra Grande detuvo el desarrollo de esta actividad por lo menos durante una década, lo que explica que mientras la Argentina dio el gran salto de su producción ovejera en la década del 50, Uruguay recién empezó a presenciarla en los años que van de 1860 a 1870.

Capítulo II.
Las causas del triunfo del ovino.

1 — La década clave: 1860-70.

La década del 60 presenció un nuevo empuje de introducciones de ovinos finos para la mestización. La primera, y en esos momentos, única posibilidad que se le presentó a nuestros productores, fue la explotación de la lana. De allí la "merinización" de nuestras majadas criollas, emprendida fundamentalmente con los merinos Negrette y Rambouillet, de lana buena y fina, que parecieron adaptarse a las condiciones del país.

En 1861, se importaron varias partidas. Primero, 40 carneros Negrette Escurial, que llegaron de Sajonia, fueron vendidos en remate al precio de $ 200 por cabeza. Imagínese lo que ésto significaría cuando *"Hablar entonces de pagar 200 pesos por un semental era considerado como una manifestación de desequilibrio mental"* (124). Luego llegaron 81 carneros Rambouillet, de la cabaña imperial de Geurolle, en Francia, seguidos por un lote de ovejas merinas.

"Antes de terminar el año, el señor Giot, copropietario de una prestigiosa cabaña de Francia [...] instalaba en el saladero de Lapuente, a dos leguas de Montevideo, una sucursal que desde los primeros momentos se encontraba provista de 140 carneros Rambouillet y Negrette, 225 ovejas de la misma raza... La esquila de ese mismo año produjo al nuevo establecimiento de 18 a 25 libras de lana por cada carnero" (125)., lo que significaba de 9 a 12 kilos de lana por cabeza: ese extraordinario rendimiento sirvió de estímulo para continuar las importaciones. En 1863, los fuertes estancieros Antonio y Teodoro Prange trajeron carneros ingleses de las razas Lincoln, Hampshire y Shropshire.

Al año siguiente, Domingo Ordoñana introdujo en su establecimiento de Casa Blanca, en Soriano, el merino Mauchamp, más rústico —y por lo tanto— adaptable que las otras razas merinas.

En 1870, los hermanos Drabble importaron para sus estancias en Colonia, reproductores ingleses de las razas Cotswal, Lincoln y Shropshire. Y años más tarde se invirtieron capitales considerables en la fundación de cabañas dedicadas a la mejora del ovino, como la "Loraine", de la que dice la Revista de la Asociación Rural: *"En el año 1874, el extinto don Jorge Loraine compró el plantel de*

Merinos alemanes importados, a los hermanos Ricardo y Carlos Wendelstadt, de Nuevo Berlín. Estos eran considerados de los mejores carneros que en aquella época había en el Uruguay. En la primera Exposición que tuvo lugar en Paysandú, esta majada obtuvo la medalla de oro por la excelencia de su lana. Desde esta fecha, hasta el 1844, *se compraron varios reproductores a diversas cabañas argentinas, siendo la práctica introducir sangre nueva cada dos años..."* (126).

Había, pues, por la época, diversas razas lanares en el país, aunque el predominio de la merina surgía con nitidez, dada su excelencia en lana. Las razas inglesas de carne —Lincoln, Shropshire, South Down, etc.— no tuvieron desarrollo sino después de 1890, cuando los frigoríficos argentinos las demandaron. El merino fue así, sin discusiones, el preferido.

Varios establecimientos de extranjeros, beneficiados por la introducción de tales ejemplares, aumentaron desde muy temprano el rendimiento por cabeza de ese artículo. Así en 1866, Mallmann y Cía. de Soriano, extrajeron de sus 60.000 ovejas, 62.066 kilos de lana; Wendelstadt y Cía. de Paysandú, 88.500 kilos de sus 54.000 ovejas; y Drabble Hnos., de Colonia y San José, 93.835 kilos de sus 53.585 ovejas (127), lo que hace un promedio per cápita de Kg. 1,750, cuando lo tradicional era que se estimara el rendimiento medio en Kg. 1,150.

Auxiliados ahora por los cuadros estadísticos que hemos formado, y que figuran al final del volumen, vamos a tratar de fundamentar, numéricamente, algunas de las conclusiones que hemos adelantado hasta ahora.

En primer lugar, con respecto a la importancia de la introducción de ganado fino, reflejada en la progresiva mestización de nuestras majadas. Ya vimos que, según el censo oficial de 1852, existían en el país 662.000 ovejas criollas y 133.000 mestizas, o sea, el 16,7 % del total.

En la estimación de 1859, figuraba la cantidad de mestizas sólo para algunos departamentos, por lo que la comparación sólo puede ser parcial, aunque igualmente reveladora.

	1852	1859
San José	5 % mestizos	47 % mestizos
Colonia	1,9 % mestizos	64 % mestizos

Ese gran aumento de ovejas mejoradas, que se ha calculado sobre la existencia total del departamento, demuestra el masivo aporte de sangres nuevas ocurrido en el decenio del 50.

Sa habrá observado, por otra parte, que los estancieros importadores de buenos ovinos pertenecen en su mayoría a determinados departamentos del país, lo que está denunciando una apreciable concentración de la explotación en esas zonas. Comparando las estimaciones de 1860 y 1873 (tomamos éste último año, aunque se evada del período estudiado, porque no hay otro dato anterior) esa impresión se confirma:

	1860	1873	
San José (y Flores)	12%	18%	(Porcentaje referido al total de la existencia ovina en el país.)
Colonia	12%	16%	
Soriano	17%	17%	
Durazno	6%	7%	
Paysanú (y R. Negro) ..	9%	11%	
Florida	5%	11%	
	61%	80%	

De estos datos se pueden extraer las siguientes conclusiones: la explotación ovina abundó en el litoral y centro-sur, donde predominaban los extranjeros y se equilibraban la pequeña, la mediana y la gran propiedad. Como nuestro país no tiene problemas de suelos para la cría de la oveja, es decir, es apto en su totalidad para ella, no son razones de tipo geológico las que indujeron a esa concentración, sino las derivadas de la estructura socio-cultural del medio rural. Como veremos en el parágrafo siguiente, el pequeño hacendado tuvo problemas con la explotación del vacuno, y los extranjeros estaban habilitados para trabajar con el ovino, debido a sus conocimientos especiales sobre ellos. Como los extranjeros y la mediana propiedad se concentraban en el Sur y en el Litoral, estas dos zonas poseerán el 80 % del stock ovino de 1873. Para estas zonas regirán todas las consecuencias modernizadoras que del triunfo del ovino —como luego estudiaremos— se deducen.

Con referencia al stock ovino total, otro cuadro estadístico ("Existencia de ganados en la República") ofrece estos datos:

En 1852 había	795.000	ovinos
En 1860 "	2.594.000	"

El porcentaje de aumento en la existencia global alcanza a 225%, en 9 años. Las introducciones de ganado y la relativa paz política que sobrevino a la Guerra Grande, explican este notable paso adelante. En la década siguiente, tenemos:

1862	3.618.000	ovinos
1868	16.521.000	"

En 7 años, el porcentaje de aumento se elevó a 356 %. Con lo que se confirma lo adelantado de que el "gran salto" en el desarrollo de su stock ovino, lo dio la República en la década de 1860-1870. Desde 1863 a 1866, la existencia aumentaba a un ritmo aproximado del 50 % anual, siendo apenas menor en 1863-64 (Revolución de Flores). A su vez, ese guarismo y la conclusión, se afianzan al analizar las cifras de exportación de lana:

1862	4.680.000	kilos
1868	18.936.000	"

Porcentaje de aumento en 7 años: 304 %.

La holgada triplicación de existencia y exportación, capitalizó al país. Como luego veremos, el ovino fue la primera modificación de la estructura económica tradicional del medio rural.

Además, esa cifra de 16 y medio millones de ovinos no está muy alejada de nuestra existencia actual (20 millones), por lo que

se podría extender al ovino lo ya aventurado con respecto al vacuno: con explotación extensiva y praderas naturales exclusivamente, el país llegó por esos años (1860-70) a alcanzar las existencias máximas que la explotación extensiva permitía.

2 — Causas internas del desarrollo ovino.

A) *La crisis del vacuno y la valorización ovina.*

En la primera parte se analizó con detalle la situación de la ganadería bovina en relación con la industrialización de la carne y el aprovechamiento del cuero. En los últimos años de la década del 50 y primeros de la del 60, hubo un señalado descenso del precio del tasajo, que llegó a venderse a $ 2.25 el quintal, y otro similar en el valor del cuero, cotizado de $ 4 a $ 5 por unidad, lo que significaba una baja conjunta de 45 a 55 % en el precio de los dos productos. Al mismo tiempo que descendía el valor del vacuno a la mitad, el estanciero se encontraba con una permanente valorización de la tierra, que ascendió por esos años en un 66 %.

Colocado en tal situación desventajosa, era natural que el estanciero buscara los medios de modificarla en su favor. Por los mismos años en que la crisis bovina se manifestaba en toda su virulencia, los hacendados extranjeros intensificaron las introducciones de ganados ovinos finos, con buenos rendimientos de lana. Era una nueva riqueza, una nueva forma de explotación de la actividad rural, que se presentaba ante los ojos al principio escépticos de nuestros hacendados criollos. El ovino daba su producción de lana una vez por año y era capaz de repetirla durante varios años más. La riqueza se reproducía en el lomo del mismo animal, sin necesidad de sacrificarlo, y su prolificidad alentaba la esperanza de aumentarla indefinidamente.

Esas características positivas se imponían vigorosamente en las mentes más lúcidas y espíritus inclinados al lucro, de un pequeño número de estancieros muy golpeados por la otra crisis y colocados de súbito frente a una posible salida.

En la década del 60 buscaron poner en práctica ése —para muchos— nuevo tipo de explotación rural, y así vemos surgir, en un brote inesperado de espíritu empresarial que denuncia el advenimiento de una mentalidad capitalista y moderna, algunas sociedades que se dedicaron a la cría del ovino. Estaban integradas con hacendados y saladeristas que habían trabajado hasta ese momento con exclusividad el vacuno, y que se volcaron hacia el ovino cuando aquél comenzó a convertirse en un negocio menguado. Se invirtieron fuertes capitales en la compra de campos y de ganados, lo que demuestra por una parte, la esperanza que los estimulaba frente al proyecto, y por otra, la timidez que les impedía iniciar a cada uno por su cuenta el nuevo tipo de explotación.

Un ejemplo de este tipo de sociedades lo representó la Sociedad "Merinos de Tacuarí", constituída en 1863, sobre 21 suertes de es-

tancia en el Rincón de Tacuarí, Departamento de Cerro Largo, para la explotación de ganados lanares, y también vacunos y yeguarizos (128). Su capital integrado ascendía a la suma, enorme para la época, de 244.283 pesos, y entre los socios que lo aportaron figuraban hacendados de la importancia de Juan D. y Pedro Jackson, saladeristas como Jaime Cibils, y aún miembros de la Directiva del "Club Nacional", que tanto había hecho por impulsar la industria tasajera y tan bien había analizado las causas de su crisis en el informe ya estudiado, como Vicente Fidel López —redactor de tal informe— y Francisco A. Gómez, su presidente.

Aparte de otras conclusiones, que se extraerán oportunamente, ésta y otras sociedades —como la "Pastoril Cebollatí" de 1865— revelan claramente la verdadera "toma" de conciencia que habían hecho los hombres vinculados directamente a la producción bovina —estancieros, saladeristas— de que podrían salvar sus intereses, alicaídos con la baja del cuero y del tasajo, volviendo parte de sus capitales y de su actividad hacia el ovino. La rápida extensión de su explotación, vista con cifras en el parágrafo anterior, confirma este creciente interés que se presenta como una clara respuesta de un sector de productores en general ubicados en el Sur y el Litoral frente a la crisis bovina ya mencionada.

Por esos mismos años del 60, se publicaron y difundieron algunas estimaciones sobre la ventaja de la cría de ovejas, que sirvieron seguramente para terminar de convencer —apoyándose ahora en números representativos de pesos y no en opiniones— a los hacendados, de la conveniencia de dedicarse a tal actividad. En 1861, Juan Mac Coll hacía las siguientes estimaciones (129): *"Supongamos que un estanciero compra* 4 *suertes de estancia a razón de* $ 6.000 *cada una* ($ 24.000) *y cuatro mil animales vacunos a* $ 7 *cada uno* ($ 28.000) *y que gasta en poblaciones y corrales* $ 1.000 *y en otros rubros* $ 500. *Capital invertido*: $ 53.000. *El ganado vacuno se duplica cada* 3 *años. Da anualmente un* 10 % *de novillos costeados aparte del consumo de carne del establecimiento. Habrá pues, a los* 3 *años una existencia de* 8.000 *cabezas que al precio de* $ 7 *representan* 56.000 *pesos. Los novillos valen* $ 13 *cada uno. En los tres años podrán venderse* 2.000 *obteniéndose por ellos* $ 26.000". Deducidos los gastos de explotación de la estancia y los intereses de la tierra, le quedaría al productor una utilidad de "cuarenta y tantos mil pesos..."

Pero si se tratara en cambio, de una explotación ovina, la estimación daría estos resultados: *"Tres suertes de campo apropiado para la cría de ovejas a razón de* $ 8.000 *cada suerte:* $ 24.000; 15.000 *ovejas a* $ 3 *cada una,* $ 45.000; *poblaciones, corrales, etc.,* $ 3.000. *Total:* $ 72.000.*El ganado ovino se duplica cada dos años. A los cuatro habrá pues* 60.000 *ovejas equivalentes a* $ 180.000 *y* 10.000 *arrobas de lana que al precio de* $ 5 *representan* $ 50.000. *Total:* $ 230.000. *Descontando el interés del campo* ($ 12.000), *los salarios de peones y gastos de esquila* ($ 28.000), *y el valor de las* 15.000 *ovejas* ($ 45.000), *quedará una utilidad de* $ 145.000. *Dedúzcase el interés de las ovejas muertas y quedará todavía una utilidad muy superior a* $ 100.000."

Estos cálculos, tan halagüeños, se ven corroborados en la época, por otros, aunque no tan brillantes, igualmente tentadores. Véase por

ejemplo, lo que sostenía el Jefe Político de Cerro Largo, José Gabriel Palomeque, en el mismo año: "*Es bien averiguado, que una legua cuadrada de nuestros buenos terrenos, no puede contener más de dos mil reses de procreo, cuya renta anual no excede de ciento cincuenta novillos; vendidos éstos a razón de diez pesos, término medio, entre los primeros y los últimos que salen del rodeo, daría mil quinientos pesos al año, mientras que esa misma área puede indisputablemente admitir y mantener doce mil ovejas. Este número de ovejas daría en la esquila anual, dos libras y media por cada vellón y entonces, tendríamos treinta mil libras de esa materia, o sean mil doscientas arrobas que vendidas al precio de seis pesos presentarían una suma de siete mil doscientos en lugar de mil y quinientos, que produce el ganado.*" Concluía, recomendando estimular a los hacendados para que dedicaran aunque fuera una cuarta parte de sus tierras al "*cuidado y ventajoso procreo de ovejas*" (130).

En suma, la conjunción de ambos factores: crisis en la ganadería bovina y rendimiento de los ovinos, impulsó al fuerte estanciero a embarcarse en esta última empresa, o, por lo menos, a mirarla con creciente interés e inclinación.

B) *El ovino y la clase media rural.*

Si la crisis del bovino golpeó al gran hacendado, al mediano y al pequeño lo perjudicó notablemente por la carencia de recursos que tenían para hacerle frente. Como en una legua cuadrada de campo no podían mantenerse más de dos mil vacunos, y de ellos salían anualmente apenas 150 novillos, la baja de los precios del tasajo y el cuero, colocaba al pequeño productor en una situación difícil. En el mismo predio, según Mac Coll o Palomeque, podían vivir doce o quince mil ovejas cuya lana daría 4 o 5 veces más dinero que el vacuno, por lo que la elección para este productor no era tal, sino que la cría de lanares se presentaba como una obligación, y como la única salida, para superar su crítica situación. La oveja representó un respiro dado a la clase media rural debilitada por la crisis del vacuno, al permitir la actividad ganadera en medianas y pequeñas propiedades rurales, ya que mientras para 1.000 vacunos se necesitaban unas 2.000 hás., para mantener 1.000 ovejas sólo se requerían 400 hás., desde el momento que en términos de alimentación 1 vacuno equivale a 5 ovinos.

Al requerir menor extensión de campo para su explotación, se la hizo accesible, contando además con que su producción principal, la lana, era un producto cotizado internacionalmente y de segura demanda.

Hubiera requerido una considerable inversión inicial si, como lo anotaba Mac Coll, se partía de un establecimiento perfectamente adecuado para ese trabajo. Pero al que ya poseía campo y explotaba vacunos, no le era nada difícil agregarle una majada que, por su propia y veloz reproducción, le poblara la tierra en pocos años.

Además, hombres sin capital inicial podían hacerse propietarios de ovejas, iniciando su pequeña explotación personal, desempeñándose como cuidadores de ellas o como "agregados". Hutchinson, el viajero inglés que permaneció hasta 1865 en Argentina, describía de este modo el primer tipo de iniciación:

"El modo como los jóvenes que no tienen capital se hacen propietarios de ovejas es el siguiente: un hombre constante se hace cargo de una majada de ovejas bajo la condición de ser mantenido y de que una cuarta o tercera parte de la lana al tiempo de la trasquila, y una tercer parte de los corderos en la época de la parición, sea su recompensa. Algunas veces (y más generalmente cuando tiene algún capital que adelantar) su parte es la mitad de las cifras mencionadas. Dividiendo de tal modo el rebaño como para asegurar un aumento cierto, es indudable que doblan su número en 3 años y algunas veces en dos. Por consiguiente, un joven que está bastante resuelto a sufrir las crueldades de la vida del campo, y que mantiene una conducta constantemente buena, se encuentra, al fin de unos pocos años, dueño de una majada de ovejas, sin haber empleado ningún capital..." (131).

Por su lado, el agregado a una estancia, generalmente se establecía en sus lindes, con una porción de terreno que podía explotar a voluntad, cuidando de la majada del patrón y quedándose con la mitad de las crías, o comprando ovejas en pequeñísimas cantidades y apacentándolas en ese terreno, debiendo darle en el caso al patrón la mitad de la producción. Ernesto Herrera en su obra "Mala laya" (132) describió mucho después, con vigor, esta situación del agregado.

C) *El impulso de los extranjeros en la cría del ovino.*

El papel de los extranjeros, principalmente ingleses y franceses en la cría y difusión de la explotación del ganado ovino, fue fundamental. Ya vimos cómo ellos fueron los casi exclusivos importadores de vientres y reproductores finos, invirtiendo capitales que hacían dudar de su salud mental a los hacendados criollos. Muchos de ellos vinieron al país directamente a criar ovejas, y las referencias al "inglés ovejero" son comunes en los documentos de la época. Véase el caso típico de un inmigrante inglés que quiere iniciar un trabajo por su propia cuenta. Escribía Arturo Hall, refiriéndose a la década del 70: *"Después de trabajar varios años en la estancia "San Jorge" empecé por mi cuenta con un rebaño de cinco mil ovejas. Alquilé un campo en las orillas del río Negro, me construí un rancho para mí y un peón y pasamos dos años tranquilos y felices..."* (133). Las estancias ovejeras más famosas e importantes de la década del 60, son las de Poucel, Giot, Wendelstadt, Drabble, etc., y a su lado estaban las que se dedicaban al vacuno y al ovino a la vez, como las de Jackson, Mac Entyre, Young, Stirling, etc.

Esa dedicación tan absorbente hacia la oveja, se explica en ellos porque habían practicado, o visto practicar, su cría en sus países natales, conociendo cómo manejarlas, qué cuidados prodigarles, cómo hacer los cruzamientos para mejorar el rendimiento y la calidad del textil. Este es un elemento *cultural*, de fundamental importancia que los distinguía del estanciero y peón criollos, que no tenían ni idea —en esos primeros tiempos— de las normas y reglas mejores para la explotación del ovino.

En segundo lugar, también traían de su país de origen el conocimiento de la importancia creciente de la industria textil, y de

la continuada demanda de lana por los mercados europeos. Sabiendo que su producción tenía colocación asegurada, no es de extrañar que buscaran espacios amplios y baratos —difíciles de encontrar en Europa— para una explotación en gran escala. Así fue como se volcaron hacia el Río de la Plata, zona excepcionalmente apta para el desarrollo del ovino, como también hacia Nueva Zelandia y Australia. El hemisferio sur se poblaba de hombres con espíritu de empresa que buscaron colocación lucrativa —y cuánto!— para sus capitales, en la producción de materias primas para la insaciable industria europea.

Y ése es otro elemento a considerar: Si bien vinieron extranjeros sin dinero, y Arturo Hall es un ejemplo, los más trajeron considerables capitales que les permitieron instalar desde el primer momento establecimientos pecuarios importantes, con extensos territorios y animales finos importados. Ejemplos de ello son los Prange, Stirling, Young, etc.

Por eso, la oveja fue explotada al principio exclusivamente por extranjeros, los únicos conscientes de la demanda externa de su producción. Sin embargo, las rápidas ganancias obtenidas, la ampliación de sus negocios por las crecientes ventas del textil, y en fin, el visible enriquecimiento que demostraban, sirvieron de ejemplo a los estancieros criollos, que dejaron de ver en la oveja una actividad de "gringos" (la otra era la agricultura). Y por eso, los que tenían poco o ningún dinero, empezaron a dedicarse a ella, y como peones, puesteros o agregados, comenzaron a adueñarse de una pequeña majada, con cuya lana hicieron un capital suficiente como para comprar unas pocas cuadras de campo en las que se establecieron como modestos criadores.

Parece haber ocurrido lo mismo en Argentina, donde la fuerza del ejemplo del enriquecimiento rápido fue intensa. Un autor citado por Giberti, decía: *"Por los años* 1850-55 *empezó a notarse que había en cada partido del Norte de la Provincia de Buenos Aires unos cinco a seis estancieros dedicados exclusivamente a la cría de ovejas y propietarios de fortunas considerables, adquiridas al cabo de unos pocos años de trabajo."* ...*El efecto de rápidas y fáciles fortunas magnetizó a Buenos Aires y produjo un movimiento en favor del ovino, similar, según el mismo autor, a la fiebre del oro californiana; parte de la población porteña emigró al campo, los estancieron sin lanares vendían vacunos o campos para procurarlos. Las ovejas, que en* 1852 *se cotizaban a dos pesos, llegaron en cinco años hasta* 30 *y* 35 *pesos* (*mestizas regulares y esquiladas*)". (134).

Los grandes estancieros criollos, a su vez, con establecimientos ya montados, comenzaron a introducir con mayor frecuencia en sus campos, al lado de los vacunos, majadas de ovejas criollas, que luego fueron separando para refinar con los ejemplares que les compraban a los estancieros ingleses, o que hacían venir de la Argentina.

El papel del europeo se reveló así como fundamental en la difusión de este tipo de explotación.

Como conclusión se puede sostener que la crisis del bovino, el deseo de afianzarse de una clase media rural debilitada, la facilidad para procurarse ovinos del pequeño propietario y aún del hombre sin capital, el conocimiento de la demanda exterior de textiles

que tenían los extranjeros y su deseo de satisfacerla, fueron otros tantos elementos que asentaron la explotación ovina en el país definitivamente. Habiéndose visto ya los factores internos, pasaremos ahora al análisis del factor externo.

3 — Causas externas del desarrollo ovino.

A) *La demanda inglesa.*

La producción de lana en Inglaterra era una actividad muy antigua. Ya en el siglo XIII, era la lana inglesa parte principal de la materia prima empleada por la famosa industria de paños de Flandes. Hacia los siglos XVI, y sobre todo, XVII, un volumen creciente de esa producción fue quedándose en el país para ser manufacturada por los campesinos ingleses mediante un sistema que se llamó "industria a domicilio" o "fabricación doméstica". Consistía en lo siguiente: un "empresario" que compraba la lana al productor, la distribuía en los hogares campesinos para ser hilada o tejida. A los pocos días pasaba a recoger el trabajo realizado y pagaba una escasa suma. Esa manufacturación artesanal, aunque importante, sería rápidamente desplazada por los dos acontecimientos fundamentales en la vida económica inglesa del siglo XVIII: la Revolución Agrícola y la Revolución Industrial.

La primera, que entre otras novedades, introdujo el sistema de "cercamiento" de los campos y la consiguiente inversión de capitales, valorizó notablemente el ovino, encareciendo su fibra textil y limitando su consumo a las clases altas.

La segunda, con la invención de la máquina a vapor, y las hiladoras y tejedoras mecánicas, provocó la concentración de obreros y máquinas en las ciudades dando nacimiento a las fábricas. El nuevo sistema fabril, que ya desde un principio tendió a la producción en serie, necesitó de una fibra más barata que agilitara la comercialización de su producción, haciéndola accesible a amplios sectores de la sociedad.

Simultáneamente se había dado el proceso de paulatina conquista de la India, donde la Compañía de las Indias Orientales, que lo llevaba a cabo, encontró extensas plantaciones de algodón, elemento básico del vestido oriental. La rápida subordinación política en que cayó la India, facilitó el constante impulso dado por los ingleses al cultivo de esta fibra. La aptitud de su suelo, las enormes tierras que podían dedicarse a la explotación (aún a costa de la producción de alimentos), la mano de obra baratísima o aun esclava, las facilidades de transporte con que contaba Inglaterra gracias a su inmensa flote mercante, fueron los elementos que colocaron una fibra textil barata y de buena calidad al alcance del industrial inglés.

El rápido deslizamiento de las tejedurías inglesas de la lana al algodón fue favorecido, además, por las invenciones mecánicas, que

se multiplicaron considerablemente para éste, sobre todo en el campo del hilado.

Las siguientes cifras demuestran ese traslado de la preferencia hacia el algodón (135):

en 1785 Inglaterra consumía K. 7,5 millones de algodón.
en 1815 " " K. 46,5 " " "

En cambio, la lana consumida experimentaba este aumento:

1785	K.	1 millón
1815	K.	5 millones

El encarecimiento de la oveja inglesa por un lado, y la baratura del algodón indio por el otro, explican esa preferencia. Pero otro factor más cuenta mucho, y es que, desde los primeros años del siglo XIX, los productores ingleses, empezaron a concentrar sus esfuerzos en la cría del ovino, buscando una mayor producción de carne aunque fuese en detrimento de la lana. En primer lugar, porque una oveja producía un promedio de 20 kgs. de carne y sólo 2 kgs. de lana, debiendo existir una notoria diferencia de precios entre ambos rubros; en segundo lugar, porque la población industrial inglesa había aumentado enormemente, y se requería del suelo una mayor producción de artículos alimenticios en relación con la menor cantidad de mano de obra ocupada en la agricultura; en tercer lugar, dada la imposibilidad en la época para transportar carne desde largas distancias, era imprescindible producirla en el país, cerca de las ciudades industriales consumidoras. Por todo ello, la Inglaterra agrícola se dedicó cada vez más a la producción del ovino de carne y no del ovino de lana. Esta comenzó a ser importada de los países europeos más cercanos, como España, Irlanda, Dinamarca y fundamentalmente Alemania. "*Entre* 1816 *y* 1837, *el número de ovejas subió en Prusia, de* 8.000.000 *a* 17.000.000; *las exportaciones de lana solamente a Inglaterra subieron de* 5.000.000 *de libras en* 1820 *a* 32.000.000 *de libras en* 1836". Pero rápidamente el hemisferio sur comenzó a tomar la delantera en el papel de abastecedor del textil, y Australia, ya en 1850, exportó a Gran Bretaña 39.000.000 de libras (136).

Es que, según un informante francés de la época, "*En la segunda mitad del siglo XIX, mientras que la ciencia continuaba perfeccionando la maquinaria, y que el tejido se transformaba como se había transformado el hilado, otros dos hechos importantes se realizaron y cambiaron las leyes económicas que regían el mercado de la lana: los caminos de hierro y la multiplicación de la raza ovina en el hemisferio austral...*" (*).

Existían tres zonas del mundo que comenzaban a llamar la atención por sus existencias de ovinos, y su producción de lana: El Cabo, el Río de la Plata y Australia. Esta última, por ejemplo, poseía en 1861, 23 millones de carneros; en 1876, 63.000.000, lo que significó su triplicación, creciendo el stock a un ritmo anual de 2,5 millones de cabezas. Entre tanto Europa aún mantenía, aunque precariamente, la vanguardia, con una existencia en 1871 de 211 millones

(*) Todos los datos siguientes, salvo mención especial se extrajeron de un artículo de M. Levasseur sobre el mercado lanero francés y mundial, publicado en la Revista de la Asociación Rural (137).

de cabezas, de las cuales 35 pertenecían a Inglaterra, o sea, un 16,5 % del total. Pero las cifras venían señalando un descenso en las existencias, porque en 1828 poseía 9 millones de carneros más, es decir, 44. Esa baja repercutía ostensiblemente en los stocks de materia prima para la industria inglesa, por lo que se fue haciendo necesario aumentar la importación del textil. En efecto, en 1878 Inglaterra importó 181 millones de kgs. de lana bruta, y reexportó: 93 millones. Quedaron en el país: 88 millones, o sea, el 48,6 % del total importado.

Si a esos 88 millones de importación, le sumamos los 69 millones de producción nacional probable en el mismo año, tenemos una cifra de 157 millones de kilos de lana que la industria necesitaba para sus manufacturas.

De esa cifra total para la industria, la lana inglesa aportaba el 43,9 % (69 millones de kilos), mientras la lana importada llegaba al 56,1 % (88 millones de kilos). Es decir, que más de la mitad de la lana necesaria en la década del 70, para mantener en plena marcha la industria lanera inglesa debía venir del exterior; y la demanda siguió en aumento. Esto era lo que sabían los ingleses que vinieron al Uruguay, compraron campos, trajeron carneros y vientres finos de la madre patria, y se dedicaron con ardor a la cría del ovino.

Aunque los años en que poseemos datos de importación de lana a Inglaterra exceden un poco el período de nuestro estudio, igualmente apuntan su mayor incremento hacia la década del 60 y primera mitad de la del 70, que es justamente cuando advertimos en nuestro país, el "gran salto" en su producción de ovinos y de lanas. Véase:

	Importación de lana bruta a Inglaterra	*% de aumento*	*Su valor*	*% de aumento*
1862	75 millones kgs.	—	294 mill. frs.	—
1876	195 " "	160	590 " "	106

Por todo esto, se puede deducir que la demanda inglesa fue uno los factores que integraron el complejo causal *externo* que estimuló el desarrollo ovino en el Plata.

B) *La demanda francesa.*

El caso de Francia es similar en varios aspectos, aunque sus mayores necesidades de fibras textiles la harán aún más dependiente que Inglaterra de las importaciones de lana extranjera.

La lana estuvo allí relacionada tradicionalmente con la industria artesanal, doméstica, y con las manufacturas reales del siglo XVII que sólo producían artículos de lujo. En uno y otro caso, la producción manufacturada era limitada y se dirigía sobre todo a las clases altas de la nación y del exterior, donde los productos suntuarios franceses eran extremadamente apreciados. La mecanización de esa industria textil fue mucho más lenta que en Inglaterra. Se señala la aparición de algunas máquinas hiladoras recién en las postrimerías del reinado de Carlos X, hacia 1830.

Es con Luis Felipe, que empezó a adquirir un fuerte impulso

la industria francesa en general. "*A partir de 1830 se crean algunas empresas esencialmente familiares, sobre todo en el textil. En particular, las hilanderías de Normandía y las tejedurías de Alsacia, con las familias Dollfuss, Mieg, Schlumberger, etc. Se comienza a utilizar allí la máquina a vapor y las primeras máquinas mecánicas automáticas.*" (138).

Pero habrá que esperar hasta el Segundo Imperio (1852-1870) para encontrarnos con un sistema fabril montado y en plena marcha. El tradicional proteccionismo de los franceses, que sólo fue roto por Napoleón III, al firmar el Tratado de Comercio franco-inglés de 1860, se extendía hasta la introducción de materias primas. Sin embargo, a medida que las necesidades de la manufactura textil aumentaban, y sus existencias lanares disminuían, los impuestos aduaneros iniciaron una línea descendente:

1820-1823:	20 % por quintal (45 k.)
1823-1826:	60 francos por quintal
1826-1832:	30 % por quintal
1832-1852:	20 a 22 % por quintal
1852-1856:	15 % por quintal
1856-1860:	4 % o sea 10 a 16 francos por quintal.

Estas cifras constituyen el primer índice de las necesidades que tenía la industria francesa de las lanas extranjeras.

Porque, simultáneamente, se produce una disminución del número de cabezas ovinas con que contaba. Este hecho fundamental obedecía por lo menos a tres causas: las condiciones económicas generales no eran favorables al productor agropecuario; la importación de lana extranjera desalentaba la inversión de capitales para su explotación; el esfuerzo del productor se concentraba en producir carne antes que lana, por razones similares a Inglaterra. El stock ovino francés registró así una baja considerable:

32 millones de carneros en 1851
24 " " " " 1881.

Su producción de lana sufrió en el precio notables oscilaciones con tendencia a la baja a medida que se incrementaba la importación. La lana de Champaña lavada a fondo, por ejemplo, experimentó estos cambios:

1825	francos	11,25	el kilogramo
1834	"	12,	"
1845	"	9,30	"

Después de 1860, dice el autor de quien tomamos estos datos, "*el precio baja visiblemente debido a la influencia del aprovisionamiento* [extranjero] *en mayor escala del mercado francés*".

Es decir, que mientras los precios de la lana francesa bajaron, las importaciones de lanas extranjeras crecieron. Y, significativamente, esa baja se detuvo y comenzó un período de alza, hacia 1863 y 1864, cuando la violencia de la Guerra de Secesión estadounidense y el bloqueo de los puertos sureños, rarificó el algodón de que se proveía buena parte de Europa (*). El sitial que la lana ocupaba

(*) En EE. UU., "en 1861, una cosecha récord [de algodón] proporciona 4,5

junto al algodón en la industria textil va a ser ocupado exclusivamente por ella, aunque sea en forma temporal, lo que provocó un enorme aumento de su demanda con la consiguiente elevación de precios de la lana nacional francesa. Es en estos años que la industria lanera francesa alcanzó su apogeo, pasando sus exportaciones, clara demostración de su poder de consumo de textil bruto, de 216 millones de francos en 1861 a 428 millones de francos en 1864: casi una duplicación completa en sólo tres años.

Y lo que mencionábamos de signicativo en el asunto, es que, como se recordará, en estos mismos años del 60, señalamos el auge de la producción de ovejas y de lanas en nuestro país. Evidentemente, pues, este hecho uruguayo estaba fuertemente vinculado a la demanda externa, y sobre todo, francesa y belga, a cuyos países iba el más alto porcentaje de nuestra exportación de textil (**). Avanzando un poco más en el tiempo, el papel de la lana extranjera se reveló como más importante aun en la economía de esos países europeos.

En 1878, Francia importó 146 millones de kgs. de lana bruta, reexportó 27, quedaron en el país 119, que constituían un 81,5 % del total importado. Si a esta cifra le sumamos la producción nacional probable en el mismo año: 43 mill. kgs., tenemos que el total de lana necesaria para la marcha de la floreciente industria local alcanza a los 162 mill. kgs. De ellos sólo el 26,5 % (43 mill.) era producido en el país, y el 73,5 % (119 mill.) era introducido del extranjero. O sea, que tres cuartas partes de la lana necesaria para el consumo industrial francés no se producía en el país. Su dependencia de los centros productores del textil, incluído nuestro país, era mayor que la de Inglaterra que, como vimos, necesitaba importar la mitad de la materia prima que consumía. Véanse sus cifras de importaciones y exportaciones y su valor:

	Impor. lana	*%.de aumento*	*Su valor mill. frs.*	*% de aumento*	*Valor exp. mill. frs.*
1815-1830	4 a 7 mill. K.	—	5-25	—	25-78
1853	24 " "	—	48	—	146
1861	—	—	—	—	216
1864	—	—	—	—	428
1878	146 " "	508%	334	595%	441

En un cuarto de siglo, sus importaciones de lana aumentaron 5 veces y el precio de lo que pagó por ella, 6 veces. Parte de ese beneficio nos correspondió.

He aquí los promedios de nuestras exportaciones anuales a Fran-

millones de balas, pero la guerra y el bloqueo de los puertos de los Estados del Sur —así como el remplazamiento, por razones autárquicas, en los campos de algodón por cultivo de cereales— hicieron en 1863 y 1864 descender la producción total hasta 0,75 millones de balas" (139).

(**) No pueden dejar de advertirse nuevamente nuestras estrechas relaciones con el mercado mundial. La Guerra de Secesión en EE. UU., que tanto nos había perjudicado al arruinar a Cuba e impedirle que nos comprara más tasajo, nos favoreció en este rubro de la lana al disminuir el peso en el mercado mundial del textil que más competía con ésta: el algodón.

cia referidas a lana y cuero. Nótese cómo la lana desplazó al cuero a fines de la década del 60 y principios de la del 70, que hasta entonces había sido la base de nuestra producción para el exterior, y cuánto creció la exportación de lana en los primeros años del 60.

Exportación uruguaya a Francia (140):

DECENIO 1847-1856.	
Lanas, promedio anual en francos	344.044
Cueros, promedio anual en francos	3.011.866
DECENIO 1857-1866.	
Lanas, promedio anual en francos	7.929.684
Cueros, promedio anual en francos	8.976.077
DECENIO 1867-1876.	
Lanas, promedio anual en francos	17.672.384
Cueros, promedio anual en francos	15.543.976

Resulta aun más esclarecedor ver el aumento de uno y otro rubro en porcentaje:

Durante el decenio 1857-1866, con respecto al anterior, la exportación de lana ascendió el 2.204 %!

Durante el decenio 1867-1876, ídem, ídem, el 120 %.

En tanto que en el segundo decenio, con relación al primero, los cueros aumentaron el 198 %; y en el tercer decenio, con relación al segundo, un 73 %. Lo que más llama la atención es, sin duda, esa multiplicación por 22 de la exportación de lana a Francia, justamente en los años en que allí el algodón falta, la industria vende más tejidos en el exterior, y las necesidades de fibra textil son más grandes.

* * *

El caso de Bélgica apuntaba también en la misma dirección: necesidad de lana extranjera para su industria. En el mismo año de 1878, importó 47 millones de kgs., reexportó 2, y quedaron en el país para su consumo, 45 millones, que alcanzaron al 95,7 % del total importado. Si a esta última cifra sumamos los 25 millones de kgs. de probable producción nacional, tendremos otra vez lo que la industria necesitaba: 70 millones kgs. De ellos, el 64,2 % (45 mill.) venía del extranjero, y el 35,7 % (25 mill.) lo producía el país.

¿Por qué subrayamos tanto esas necesidades que de importar lana tienen Inglaterra, pero sobre todo Francia y Bélgica? Porque en los mismos años en que ellos aumentan tanto su demanda, nuestro país desarrolla una vertiginosa producción de ovejas y exportación de lanas; y porque, como se aprecia en nuestros cuadros estadísticos, el mayor volumen de lana uruguaya se dirigía hacia Bélgica y Francia, por lo que se puede establecer una clara relación entre uno y otro fenómeno.

Capítulo III.
La estancia ovejera en la década del 60.

1 — La estancia.

Don Juan M'Coll (o Mac Coll) destacado hacendado escocés establecido en el Uruguay, escribió en 1861 dos interesantísimos folletos llamados "The Republic of Uruguay..." y "Life in the River Plate", que sirvieron como "manuales" para los futuros emigrantes a nuestro país (141). Completaron la muestra de productos uruguayos a la Exposición Universal de Londres de 1862, y fueron realizados a pedido del presidente de la Comisión Uruguaya para tal evento, Manuel Herrera y Obes. Hay allí múltiples datos de interés, que confirman algunas conclusiones ya adelantadas. Por ejemplo, anotaba que entre los estancieros extranjeros, que eran numerosos, *"hay muchos brasileños que se ocupan principalmente de la cría del ganado vacuno y numerosos ingleses y alemanes que se dedican a la cría de ovejas"*, con lo que señala un rasgo característico de la explotación de la tierra por estas nacionalidades que vamos a ver corroborado por muchos otros elementos: el brasileño, afincado en el fronterizo Norte, dedicado a la explotación extensiva, arcaica y exclusiva del vacuno, que no requiere mucho trabajo, pero da grandes ganancias por las inmensas extensiones de terreno sobre los que se efectuaba; y los europeos, inclinados hacia la oveja, por las causas ya analizadas, elemento renovador y de progreso en nuestra economía rural.

Se recordará que del análisis de los Censos, habíamos extraído la conclusión de que la cría de la oveja se concentraba en los departamentos del Litoral y Centro-sur, a pesar de que todo el suelo nacional es apto para ella. Explicamos que tal hecho se debía a características socio-culturales, determinadas fundamentalmente por la presencia de europeos; Mac Coll ratifica la conclusión al señalar que *"las estancias ovejeras de ingleses y alemanes están fuertemente concentradas en los departamentos de Colonia, Mercedes, San José y Paysandú"*. Por lo tanto, en estos primeros años de afianzamiento del ovino, zonas ovejeras y zonas de predominio poblacional del elemento europeo, coincidían. Ya hemos dicho el por qué: el europeo conocía la oveja y la había trabajado; conocía también la demanda mundial del textil, y procuraba satisfacerla. Tanto es así, que el

primer folleto de Mac Coll era una incitación a los ingleses emprendedores para trasladarse a nuestro país, al que colmaba de elogios por sus virtudes geo-climáticas, llegando a incluir una reseña de formas de traslado, precios de pasaje, etc. "*...un agradable viaje de poco más de un mes basta para llevar al emigrante a Montevideo, si toma los barcos de la Royal Mail Company que parten de Southampton el 9 de cada mes llegando el 13 del mes siguiente. Hay además los barcos de la línea francesa, que dejan Burdeos el 24 de cada mes y llegan a Montevideo el 29 del mes siguiente. El pasaje de primera clase... cuesta entre 45 y 55 libras con una litera y desde 60 a 70 por una cabina separada. Los emigrantes de la clase artesanal pagan 25 libras incluyendo cama y ración.*" Y aún agrega: "*Por los caballos y las vacas se cobra 30 libras, ovejas y cerdos 6 libras...*"

Y entrando de lleno a la enumeración de las ventajas del país, elogiaba sus praderas, sus ríos y su clima, la facilidad de la cría del ganado, y el enorme porvenir de la oveja en nuestro suelo. Por ello describía las formas de explotación pecuaria en la época, lo que nos proporciona un valioso cuadro de la estancia ovejera al iniciarse la década del 60.

"*...la casa —estancia— u hogar, es usualmente un confortable edificio de piedra o ladrillos de 3 a 7 cuartos, en el que viven el propietario y su familia. Detrás, edificios de barro, techados de paja, llamados ranchos, son construidos para el uso de los peones y el capataz... A un lado de la casa y a pequeña distancia de ésta está el corral o manguera construido o en piedra, o formado por finos y fuertes postes de madera cortados de bosques vecinos cuyos extremos están enterrados en la tierra a una profundidad de varios pies. Las cabezas de estos postes están ligadas entre sí con cuero crudo, alambre de hierro, o piel de carpincho... Este corral es el lugar en el que el ganado vacuno u ovino es encerrado para facilitar la marca, la curación,... la esquila... Un gran galpón que está siempre contiguo al corral, sirve de abrigo a los esquiladores del hirviente sol de noviembre, y en las otras estaciones es muy útil como lugar de almacenamiento para implementos de todas clases. Al lado la enramada... usualmente levantada cerca de la casa residencia, sirve para protección de caballos ensillados y animales domésticos del resplandor del sol de mediodía.*

Cerca de la casa generalmente, se guarda una majada de ovejas que es habitualmente la más fina, cuyos carneros son criados para uso del establecimiento". Seguramente, por la amplitud y comodidad de las instalaciones, que no debieron ser las más comunes en la época, la descripción corresponde a una estancia de ingleses, quizás a la del propio MacColl. La impresión se confirma, cuando más adelante se refiere a la vida social en la estancia, alabándola, para que los posibles emigrantes no creyeran que se trataba de una vida dura y sin sucesos agradables. Aunque tiene un fuerte sabor anecdótico, la narración es tan realista y fina que colorea perfectamente la atmósfera de la vida común en una estancia inglesa de aquellos días, por lo que no resistimos el gusto de transcribirla:

"*No debe suponerse que la vida en una estancia es de soledad y privación. Lejos de ello nuestros compatriotas aquí se enorgullecen de su hospitalidad y afortunadamente no hay falta de oportuni-*

dades para exponerla. A 4 o 5 leguas de distancia un hombre es considerado su vecino y llega a cenar y a pasar la noche tan seguido como sus ocupaciones se lo permiten...

El ubicuo "Punch" nos visita dos veces por mes y sus chistes se cuentan de estancia a rancho con el mayor gusto. Los periódicos también nos mantienen bastante al día en política europea y nos hacen sentir por el interés que su lectura excita, aún parte del viejo país. La encomienda nos trae revistas y todas las nuevas publicaciones de nota y casi tenemos más razón para sentirnos en casa que si nos hubiéramos establecido en el norte de Escocia o en Gales.

Las tiendas de artículos alimenticios y generales están muy a la mano en cada parte del territorio, pero las estancias de los extranjeros usualmente reciben sus provisiones cada pocos meses de los grandes comerciantes de Montevideo. Una más feliz y más tranquila vida que la del establecimiento sería difícil de imaginar; y cuando un hombre se casa y tiene su círculo doméstico alrededor de él, nada queda por desear...

La caza es extremadamente abundante. La pequeña perdiz es tan numerosa que muy poca pólvora y bala se gasta en ella...".

Nótese ese rasgo tan típico de hacer referencia inclusive a la caza. El inglés se creaba su propio ambiente en cualquier país en que residiera, ya fuera la India o la República Oriental.

2 — El ovino y el medio geográfico uruguayo.

Las características particulares del ovino determinaron una serie de condiciones para su correcta explotación. El ovino es un animal que, en nuestro medio, siempre requirió cuidados y atenciones especiales, tanto más complejos y particularizados cuanto que el primer cruzamiento se hizo con carneros merinos, siendo esta raza de mucho más difícil adaptación a nuestro ambiente que las hoy dominantes. El exceso de humedad y las lluvias se convirtieron en los factores negativos más destacados, sucediendo que las variedades del merino trasladados a Australia, desarrollándose en un clima seco y árido, prosperaron mucho mejor que en el Uruguay. Las brutales oscilaciones que experimentó el stock ovino durante todo el siglo XIX se debieron —en buena medida— a estos factores, siendo sintomático que la casi total desaparición de la raza merina en 1916 haya estado determinada fundamentalmente por las grandes lluvias de ese año.

Multitud de problemas, extraños a la mentalidad del tradicional estanciero oriental, se iban a plantear en el medio rural con el ovino.

La lana podía resultar perjudicada por la multitud de semillas de pastos y otras hierbas que se adhieren a ella, requiriendo luego un tratamiento especial para su eliminación. Todos los elementos extraños que ensucian al vellón —entre los cuales la tierra es uno fundamental— llegan a causarle tal perjuicio que muchas veces no

sólo ensucian sino incluso manchan la fibra, disminuyendo además el rendimiento al ser ésta lavada, lo qué incide en su desvalorización.

Ya en 1861 el viajero inglés Hutchinson señalaba esto en relación a las lanas argentinas y orientales: *"La lana de la Banda Oriental y Entre Ríos adquiere un más alto precio que la de Buenos Aires, a causa de ser más limpia y estar más libre de polvo..."*.

Dentro de nuestro propio medio, sucedían con frecuencia diferencias regionales similares. Así, por ejemplo, las lanas rojizas de Tacuarembó respondían al color del suelo departamental, como el ennegrecimiento de las de Soriano a los trabajos de labranza que iniciados con posterioridad a nuestro período, en esa zona, dejaban al descubierto su tierra negra.

Problema de singular gravedad —que el país primitivo de la década de 1860 no supo resolver— fue el de lograr un equilibrio zoológico entre las dos especies que debían convivir desde ahora en adelante en nuestros campos: el vacuno y el ovino. Este último destruyó el equilibrio de nuestra flora y sólo después de largos años pudo alcanzarse uno nuevo. El vacuno por su forma de comer requiere el pasto relativamente alto y hace poca selección de su alimentación. El lanar busca los campos bajos y selecciona mucho más su alimentación, prefiriendo especialmente las pasturas finas a las que, entonces, no deja prosperar. Por esta razón en los campos pastoreados de continuo con exceso de ovinos disminuye la proporción de las buenas y nutritivas pasturas finas dando lugar a que prosperen los pastos duros, poco alimenticios por su abundante celulosa. De aquí que el manejo cuidadoso de la relación vacuno - lanar, el estudio científico —para cada campo y cada región— de la proporción ideal a lograr en una explotación combinada, sea esencial para mantener en estado apropiado a las pasturas. El país, que inició revolucionariamente la cría del ovino, carecía por esos años de la experiencia necesaria para calcular el equilibrio ideal. Las consecuencias, como apreciaremos, no tardaron en hacerse sentir luego de 1869.

Véase lo que ya decía Hutchinson en 1861:

"Los campos de pastoreo para ovejas se dividen en dos clases: campos de pastos fuertes y de pastos tiernos. Los campos fuertes están cubiertos de un pasto duro, seco, y son únicamente adecuados para ovejas en proporción a la cantidad que contengan de pasto tierno, el que consiste de trébol, gramilla y otros pocos pastos suculentos, de los que se componen enteramente los mejores campos. Aunque las ovejas cuando se acostumbran a los pastos fuertes pueden adelantar en ellos, sin embargo ni engordan tanto ni tienen tanta cantidad de lana como las que pastan en campos tiernos. Frecuentemente sucede en estos campos fuertes que se siente gran pérdida de la lana, algunas veces de todos los corderos, y con frecuencia de muchas cabezas de la majada original" (142).

Y más tarde Remigio Castellanos lo confirmaba en sus apuntes sobre la ganadería ovina:

"Los campos más aparentes son los altos, de pastos mezclados, es decir, de trébol, gramilla, etc. El campo de gramillales contribuye indudablemente a hermosear, da color enterizo y suavidad y prepara una lana de peine. La abundancia de pastos altos no engorda las

ovejas, pues prefieren el pasto bajo, al contrario de las vacas que buscan el más alto y para comer hacen de la lengua una guadaña; el yeguarizo como las ovejas arranca el pasto con los dientes" (143).

Otro de los puntos más delicados y complejos en la explotación ovina era el referente a la elección del período de la parición. Como de él depende la fortaleza de los procreos y la suerte futura de la estancia, se convirtió en un tema obligado hacia estos años. Escribía Hutchinson:

"El principal tiempo de la parición comienza a fines de marzo, pero hay otra y menor época de parición en noviembre. Siendo marzo uno de los meses de otoño aquí, parecerá raro a las gentes de Inglaterra que la parición empiece en ese mes. No obstante los corderos de otoño e invierno son mucho más fuertes y sanos que los del verano, que por lo general, son pequeños y raquíticos".

De la misma opinión era el reverendo J. H. Murray, quien se refirió al tema cuando visitó el departamento de Colonia hacia 1868/69.

Por cierto que esta elección —la de las pariciones en otoño— resultó la más apropiada para nuestro país, aún cuando muchos hacendados la discutían, prefiriendo, por error, la de la primavera. Habría que añadir, sin embargo, que la parición de los merinos en otoño si bien era la correcta, también ofrecía inconvenientes en un medio que carecía por completo de praderas de invierno en las cuales las madres pudieran hallar pastos sustanciosos con los cuales formar la leche para los corderos. Las continuas heladas y el escaso verde de las pasturas constituyó un inconveniente más, que sólo debía solucionarse cuando el país lograra transformar su pradera natural en artificial. También había que determinar con cuidado la fecha de la realización de la esquila, para que no coincidiera con la época de la maduración y proliferación de las semillas de los pastos que se fijan a la lana ensuciándola y para que —a la vez— el animal ya estuviera trasquilado al comenzar el verano, de manera que pudiera soportarlo sin su carga de lana que le hubiera provocado grandes sufrimientos. Por ello, la época tradicional de este trabajo se situaba entre octubre y noviembre.

3 — Formación de una técnica de explotación.

Todas estas particularidades de la oveja, necesariamente modificaban las formas de explotación pecuaria. La mayor atención que requerían, por los motivos que hemos enumerado (enfermedades, alimentación, plantas dañinas, parición, esquila), hacía necesaria la presencia del hombre en las majadas, y una vigilancia constante contra los elementos naturales. La oveja en suma, requería un mínimo encuadre técnico y de explotación racional que el vacuno criollo no exigió.

El primer personal especializado que aparece en la estancia

ovejera es el "puestero", que a veces era un "agregado" a la estancia. Véanse algunas descripciones sobre su trabajo en 1861:

"En los confines de la tierra [del establecimiento] *a una distancia de más o menos una milla entre cada una se construyen ranchos y en cada uno de ellos un pastor es colocado a cargo de una majada de 1.200 a 1.500 ovejas. Su único deber es sacarlas afuera, suavemente en la mañana y acompañarlas todo el día impidiendo mezclas con otras majadas, y en la tarde traerlas de vuelta a su rodeo, a lo largo de su choza donde ellas se quedan..."* (144).

Y esta otra, hacia 1870: *"Las majadas eran de propiedad de la estancia y las tenían a su cargo los llamados "Pastores de Majadas". En su mayoría eran extranjeros, ingleses, alemanes y principalmente vascos. Estos hombres habían traído de su país de origen, el amor a la oveja y la experiencia de su cuidado".* He aquí otra corroboración de lo que habíamos adelantado: el extranjero conocía ya al animal y sabía cómo atenderlo; el incentivo de la ganancia para gente que —como ésta— no tenía otro recurso que su trabajo, añadió el afán necesario para el progreso de la explotación. *"La esquila y el baño previo en una laguna eran los trabajos principales. Se buscaba con ese baño acreditar la lana del establecimiento por su limpieza.* [...] *Los citados "pastores" repuntaban de tardecita su majada, hacia las alturas donde tenían querencia y buen abrigo. Para moverla, cuando le llegaba la hora, pegaban un silbido tan fuerte que retumbaba en los bajos y que bastaba para que la majada comenzara a moverse rumbo a su habitual dormidero. Para su resguardo personal se construían estos hombres, bárbaros de fuerza y de coraje, unas chozas en las cerrilladas, aprovechando los grandes pedregales que existen por doquiera en estos campos. Completaban el cerco natural con piedra suelta que no faltaba, techando luego con cueros de yegua. ...Allí adentro se "aguarecían" de noche, con el ojo siempre alerta para salir a rondar en el caso de que algún temporal repentino les quisiera desparramar la majada... La mayoría de estos pastores tenían además su casa propia y en ella vivían con sus familias, las pocas horas que su gigantesca tarea les dejara libres. Simples ranchos de terrón, uno para vivienda y otro para galpón"* (145).

Su trabajo era muy duro, y no se podían mover de su lugar a menos que llegara un relevo de la estancia. Mac Coll decía que se les pagaba 16 pesos por mes y manutención, y en muchos casos les permitían invertir sus ahorros en vacas que explotaban libres de gastos. Esto parece demostrar una situación económica privilegiada, porque los hombres que en la estancia servían para todo trabajo, eran pagos con 8 a 12 pesos por mes y comida.

El viajero inglés J. H. Murray describió hacia 1868 - 69 un régimen de explotación algo diferente del señalado por Mac Coll, que debió haber sido el más común en nuestro país y en la Argentina, ya que Hutchinson también lo advirtió. El relato corresponde a una estancia ovejera situada en el departamento de Colonia:

"[El estanciero] *deja los confines de su tierra a los diferentes pastores que son sus arrendatarios y cada una de las parcelas tiene un puesto o sea la casa de dos cuartos del pastor. Una estancia de 3 leguas tendrá, por ejemplo, 30 o más puestos. Estos puestos con*

su parcela de tierra, generalmente se dejarán a hombres que comprarán una majada de ovejas del estanciero... Este, personalmente, retiene la tierra situada alrededor de la casa estancia para dos o tres de sus propias majadas. Una majada tiene de 800 a 1.200 cabezas o aún más, de hembras de diferentes edades y unos pocos capones.

Un caballero o un labrador, cuando se ha graduado en el negocio atendiendo una majada por vez, compra ovejas al estanciero de acuerdo al monto de su capital y se establece en su puesto con un pedazo de campo, alrededor de una milla cuadrada, que arrienda por 20 libras al año. Pero en el caso de que no tenga capital suficiente para pagar por la majada, además de la renta, tomará a otro joven inglés como socio; o puede... tomar una majada del estanciero para cuidarla reteniendo como provecho la mitad o el tercio, y no pagando alquiler. Esto significa que tendrá la mitad o la tercera parte del aumento de la majada y de la lana, y el estanciero tomará la otra porción. En este caso se le llama medianero. Las ovejas también son dadas frecuentemente "al tercio" por el arrendatario; y muchos emigrantes sin un chelín de capital, y habiendo estado solo unos pocos meses en el país, no encontrarán dificultad en hallar personas dispuestas a dejarles las ovejas "al tercio". En este caso el medianero, o propietario de ovejas, da la tierra, el puesto y la majada de 1.000 a 1.500 ovejas, de diferentes edades. El "cuidador" da su personal atención a la majada y recibe cada año un tercio del incremento de la lana y de los cueros; y se le permite matar, para su propio consumo, dos ovejas por semana; al final del tercer año recibe un tercio del incremento. En este caso no recibe salario, que hubiera recibido además de ser mantenido, si fuera solamente el peón o pastor del propietario de las majadas. Suponed, entonces, que el stock original de 1.500 ovejas aumentó en 3 años a 3.000, el incremento siendo de 1.500, su parte será de 500 ovejas, además de ser mantenido gratuitamente durante el período de esos 3 años [...]

"El caso de ser un medianero al tercio a la expiración de los 3 años, va en ventaja del estanciero, además de satisfacer la necesidad del arrendatario, porque como puestero o arrendatario está interesado en el incremento de la majada y el estanciero sabe bien que por su propio interés la vigilará cuidadosamente. En algunos casos el estanciero no cede parcelas de su campo por no encontrar hombres capaces de comprarle ovejas. En ese caso pone a su propio peón, o sirviente, en un puesto, que le cuida la majada y al que le paga un salario mensual y mantiene con capones, yerba, etc. En ese caso todo el provecho de la majada pertenece al estanciero..." (146).

Corroborando esta descripción de Murray, observamos en la testamentaría de Diego Mac Entyre en 1861 (147) —campos situados en el departamento de Soriano— un régimen similar ya que a la cantidad total de dinero por evaluación de ganados, se le deducía la mitad del valor del ganado de los puestos. La razón es que se habían celebrado contratos de medianería con los puesteros, y por lo tanto, la mitad de los animales cuidados por éstos pasaban a pertenecerles. Este régimen de reparto de utilidades y de inte-

resar progresivamente al mayor número posible de personas en el cuidado de las majadas debió responder al esfuerzo del estanciero por tener mano de obra capaz y también estable. Interesando a los arrendatarios y a los puesteros en el rendimiento de la producción favorecía el ascenso social de éstos a la par que protegía sus inversiones. Los hábitos europeos de estos iniciadores de la explotación ovina los volvían más tranquilos y sedentarios que el peón criollo. En éste, por su nomadismo, por su inestabilidad y falta de permanencia prolongada en un sitio, fue, en los primeros tiempos, imposible pensar para la atención y el cuidado que exigía la oveja. Y no sólo el peón criollo no permanecía mucho tiempo en un mismo lugar, sino que tampoco conocía el trato a darle al ovino, y en el fondo, habituado a vivir del vacuno y para él, también lo despreciaba un poco. Una prueba es que no comía su carne, si podía elegir; otra, que consideraba aquella actividad como propia de "gringos" porque, para peor, éstos arreaban a menudo las ovejas a pie, pecado gravísimo para el criollo que sin su caballo se sentía físicamente inútil y espiritualmente disminuído.

Así que el problema de la mano de obra, sólo podía solucionarse con el auxilio de los extranjeros, conocedores, estables, imbuídos por el afán de poseer que, en general, el criollo no sentía. De allí las continuas referencias a puesteros extranjeros, y sobre todo vascos. Otro viajero, en 1861, reiteraba la preferencia: *"Algunos de los mejores de estos puesteros y los de mejor apariencia, son emigrantes vascos que, por regla general, forman entre la clase más estimable de la población. Los vascos franceses y españoles llegan en gran número al Río de la Plata y son singularmente hermosos y bien hechos para el trabajo"* (148). Esos hombres formaban, pues, el elemento humano indispensable para esta explotación, y eran distribuídos en puestos colocados por lo general en los lindes de la estancia. Las razones para ello eran varias: de esa manera se hacía efectiva la posesión de la tierra de la estancia, aun no cercada; se impedía el ingreso o establecimiento de intrusos en las zonas más alejadas del casco; y se dificultaba la invasión de la tierra por los ganados del vecino. Por ello los puestos fueron numerosos y en general, bien provistos de ganados. En la testamentaría de Diego Mac Entyre (1861), se detallaba su número, costo de instalación y dotación de animales. Expondremos sus características a título de ejemplo. El casco de la estancia con su casa con mirador, despensa contigua, un galpón de 500 varas, un guardapatio, enseres y útiles, una quinta y cercados, enramada y corrales de ñandubay, etc., estaba avaluado en $ 5.433,060 (*). Los once puestos, se discriminaban así:

Puesto de los Sauces	$	532,200
Puesto del Rincón	"	475,500
Puesto Barra del Cañado	"	405,000
Puesto puestas del Perdido	"	180,400
Puesto Cañadón (punta del)	"	172,000
Puesto puntas del Monzón	"	235,700

(*) Téngase presente que el peso anterior a 1862 contenía 80 centésimos.

Puesto costa del Monzón	"	316,100
Puesto Monzón abajo	"	427,000
Puesto frente a la Estancia Las Tunas	"	198,000
Puesto Cañada del Tala	"	224,400
Puesto del otro lado del Sauce	"	362,250

En total los 11 puestos estaban avaluados en 3.259 pesos con 150 centésimos, o sea las dos terceras partes de la casa de la estancia, lo que confirma los datos sobre su pobre condición. Seguramente fueron al principio más un refugio y depósito que casas aptas para habitación, aun en aquella época.

Veamos ahora algunas de las dotaciones de ganado que tenían a su cargo:

Puesto de Lokar					
ganado lanar	909 cab.	c/u.	$ 2,400		$ 2.272,000
Puesto de Juan Arroque					
ganado vacuno	483 cab.	c/u.	$ 4,400		$ 2.173,400
ganado lanar	3.519 cab.	c/u.	" 4,160		" 14.779,640
					$ 16.953,240
Puesto de Aniceto Correa					
ganado lanar	1.178 cab.	c/u.	$ 3,480		$ 4.240,640
caballar y mular	260 cab.	c/u.	" 3,400		" 910,000
burros	2 cab.	c/u.	" 19,160		" 38,320
					$ 5.188,160
Puesto de Alejandro Laurie					
ganado lanar	671 cab.	c/u.	$ 12.—		$ 8.052,000
2 padres Rambouillet		c/u.	" 150.—		" 300,000
					$ 8.352,000

Se habrá apreciado que había algunos puestos verdaderamente importantes, como el último que parece haber trabajado sólo con ganado fino.

Aprovecharemos lo expuesto para tomar otra dirección en esta exposición: las inversiones en la estancia y su rendimiento o utilidad. Esta Estancia del Perdido, Departamento de Soriano, que hemos puesto como ejemplo constaba de cuatro y cuarto suertes de campo, o sea 8.460 hás., tasadas a doce mil pesos la suerte, lo que hacía un total de $ 50.884.—. Sumándole el importe de todos sus ganados se alcanzaba la cifra de $ 125.090.—, lo que significaba atribuirles a éstos un valor aproximado a los $ 75.000. Y agregado el valor de los inmuebles —estancia, puestos y otros— ascendía el valor total del establecimiento a $ 140.779,295, suma muy considerable para la época. La inversión en ganados surge como tan alta debido al valor excepcional que se asignó en la tasación de los bienes de la testamentaria al ovino mestizado y de raza ($ 3 a $ 4 por ejemplar).

Otro cálculo de inversión, esta vez completado con el de ren-

dimiento, es el que daba Juan Mac Coll en el folleto al que hemos hecho referencia. En la cita de Eduardo Acevedo sobre las "Causas internas del desarrollo ovino", vimos un cálculo suyo similar, pero allí se lo comparaba con la explotación bovina.

Anota Mac Coll: *"En primer lugar 3 suertes de tierra de la mejor calidad para ovejas, valen hoy* 10.000 *pesos* (*) *cada suerte* $ 30.000; 15.000 *ovejas a 3 pesos cada una* $ 45.000; *Casas, corrales e implementos* $ 2.000; 7 *puestos... con chiqueros* $ 1.000. *Inversión original* $ 78.000.

Igual a alrededor de 15.000 *libras esterlinas para un gran establecimiento. Las ovejas se duplican en dos años a lo sumo, por lo tanto es necesario tomar un lapso de cuatro años para ilustrar mejor el resultado. Al final de este período Ud. tendrá*

60.000 ovejas, valor 3 pesos cada una		$ 180.000
Su lana le dará a Ud. lo que sigue:		
1 año con otro 2.500 arrobas, o 10.000 arrobas en 4 años, a 5 pesos cada arroba		" 50.000
		$ 230.000
Deducciones:		
Intereses de la tierra, etc. $ 33.000, a 10 % por año para 4 años	$ 13.200	
Gastos por salarios y mantenimiento, salario capataz, esquila, carros con lana a la ciudad, impuestos, y todos los gastos, 7.000 pesos por año	" 28.000	$ 41.200
		$ 188.800
Deducción del stock original de 15.000 ovejas		$ 45.000
		$ 143.800

ganancia en 4 *años después de deducidos* 7.200 *pesos por interés en capital fijo (tierra, etc.) que debe también dejar un resultado espléndido aun como especulación, como está subiendo su valor en todo el país".*

Es decir que en cuatro años, casi se duplicaba el capital invertido. Téngase en cuenta que esta estimación se hizo pensando en la inversión de un fuerte capital original y montando desde el primer momento un establecimiento moderno (para la época). Muy probablemente, él y otros extranjeros, como su suegro Mac Eachen del que cita una inversión de $ 22.000 en 1853 - 54 y una ganancia neta de $ 123.000 en 1859, vinieron con el capital suficiente para levantar un establecimiento de ese tipo, pero la regla general debió escapar a esta afirmación. Sobre todo cuando el ovino se fue difundiendo y el criollo empezó a trabajarlo en pequeña escala.

De cualquier manera la ganancia para ese tipo de establecimiento era enorme, llegando casi a un cien por ciento cada cuatro años; aun más teniendo en cuenta que, según el mismo Mac Coll,

(*) El autor dice "dólares" seguramente para la mejor comprensión de sus lectores ingleses; como el dólar valía casi lo mismo que el peso uruguayo en la época, los cálculos no varían.

a los puesteros que cobraban sueldo se les daba 16 pesos por mes, y a los peones comunes entre 8 y 12 pesos por mes, ambos con comida. De una estancia de Juan D. Jackson, tomamos los gastos de esquila en 1869 (149) lo que puede dar una idea de los costos de la mano de obra:

DETALLE DE LOS GASTOS DE LA ESQUILA EN 1869

Esquila: 57.482 ovejas a 4 cobres ($ 0,02)	$ 1.149.64		
2.600 que se esquilaron a jornal	" 80.00	$	1.229.64
Agarradores: 110 días y medio a 12 reales por día ..		"	132.60
Atadores: 173 días a 10 reales por día		"	173.00
Acarreadores: 169 días (51 días a 8 reales y 118 a 6)		"	111.60
Venteveos: 28 días a 6 reales		"	16.80
Rondadores: 13 noches a 6 reales		"	17.10
Cascarreadores: 29 días y medio a 6 reales		"	17.70
Prenseros: 60 días a 12 reales		"	72.00
Peones por día			
Capataces de cancha: 26 días a 12 reales		"	31.20
Cocineros: 33 días a 12 reales		"	39.60
Cocineros: 4 días a $ 1		"	4.00
Aguateros: 20 días a 6 reales		"	12.00
Peones de galpón: 30 días y medio a 8 reales		"	24.40
Varios: 4 días a 6 reales		"	2.40
Fletes de carretas a Montevideo por 321 fardos		"	662.50
		$	2.554.34

Dividiendo esta cantidad entre el número de ovejas esquiladas, el costo de esquila por cabeza ovina alcanzaba apenas a $ 0,044. A $ 5 la arroba (11,485 kgs.) —dato de Mac Coll—, el kilo se vendía $ 0,43, por lo que el gasto de esquila, suponiendo que cada oveja rindiera un kilo que era más o menos lo usual, apenas alcanzaba a un 10 % de su precio de venta a barraca.

En cambio, la ganancia del propietario era sorprendente. De acuerdo a Mac Coll, 60.000 ovejas —cifra que coincide con la de la estancia de Jackson— daban por año 2.500 arrobas de lana (28.750 kgs.) estimación que debe considerarse bajísima aun para la época. A 5 pesos la arroba (11,485 kgs.), hacía un total de $ 12.500 anuales de lana. Descontándole los $ 2.554.34 de gastos de esquila, al propietario le quedaban casi $ 10.000 anuales sólo por la lana, sin tocar en absoluto sus existencias de animales (*). Tenían razón por lo tanto, este mismo autor y José Gabriel Palomeque cuando señalaban la conveniencia económica, aparte de otras, de la explotación ovina. Su excelente rendimiento fue —ya lo dijimos— un poderoso estímulo para su difusión.

(*) Véanse estimaciones similares en el apéndice (Testamento Diego Mac Entyre, Tn. Hutchinson y J. H. Murray) y en la "Base económica: el rendimiento de la estancia".

Capítulo IV.
El ovino: primera modificación de la estructura económica tradicional.

1 — Diversificación y tecnificación en el mercado rural.

La afirmación básica a considerar es que el afianzamiento de la explotación del ovino significó la primera modificación de la estructura económica rural desde el coloniaje. Si con un sentido amplio, entendemos por estructura el conjunto de elementos económicos permanentes sobre los que se basa una sociedad en un período de tiempo determinado, es indudable que la introducción del ovino modificó los modos de producción pecuaria tradicionales —asentados exclusivamente sobre el bovino— y por lo tanto, los fundamentos económicos de todo el sistema social.

Con él se produce la fractura más preñada de consecuencias de una organización económica que dependía exclusivamente del cuero y, en menor medida, del tasajo. Aunque dejamos la demostración numérica para más adelante, desde ya se puede adelantar que la oveja terminó con el absoluto dominio del vacuno, así como la lana puso fin a la "edad del cuero" que se venía dando desde la Colonia. En este sentido, constituyó un claro elemento de modernización, entendida sobre todo como ingreso a estadios de explotación económica más adelantados históricamente. O, en otras palabras, significó la introducción de formas económicas capitalistas en el medio rural (*). Esto halla su confirmación en dos direcciones. En primer lugar, el nuevo elemento diversificó los rubros de producción: en los primeros tiempos ello se consiguió sólo en base a la lana; mucho después, con la industria frigorífica, también se aprovechó la carne del animal. Pero la lana sola fue más que suficiente

(*) Aún con todas las limitaciones geográficas que sea necesario establecer, la afirmación debe ser mantenida. Las limitaciones sin embargo no deben dejarse de lado. El ovino concentrado en un 80 % en el centro sur y el litoral fue, de todos los elementos que provocaron en el Uruguay del siglo XIX un desarrollo regional, el más importante. E' ovino, que con lleva una actitud tecnificadora, racionalizadora, en una palabra, empresarial, juntóse a otros elementos —radicación de la élite europea, mejores comunicaciones, abundancia de saladeros cercanía de la más desarrollada Provincia de Bs. Aires—, y engendró la primera zona moderna, con métodos capitalistas en el medio rural: el Litoral y el Centro Sur.

para revolucionar nuestros rubros exportables tradicionales y por lo tanto nuestros mercados consumidores. Rápidamente los estancieros se dieron cuenta de la necesidad de colocar juntos a ovinos y bovinos, porque su diferente forma de alimentación los hacía elementos complementarios. Ya dijimos que el bovino no es selectivo y consume todos los pastos al alcance de su lengua, fundamentalmente los altos, más fáciles de segar. La oveja en cambio, tiene marcada preferencia por los tiernos, que son más bajos, por lo que el pastoreo conjunto sobre un campo, beneficia a ambos. Véase cómo este posible factor de enfrentamiento se resuelve en una convivencia, según Giberti: *"Los vacunos transformaban la flora de modo análogo al arado. En ausencia de agricultura suficiente, el lanar (animal fino) debía ir forzosamente tras la vaca (animal rústico). Aquel desplazaba a ésta, pero no podía eliminarla: quedaba supeditado a su acción refinadora de campos brutos"* (150). Lejos entonces de significar una competencia para el bovino en aquella época, la oveja lo complementaba. Este dato no debe desdeñarse para explicar su rápida difusión y su gravitación inmediata en la vida económica del país, aunque como luego estudiaremos, esta difusión traerá problemas especiales tales como el empobrecimiento en pastos tiernos de los campos, que por el escaso bagaje técnico del hacendado criollo, adquirió graves consecuencias en la década del 70.

En segundo lugar, la oveja significó la capitalización del medio rural. Por su existencia misma, que revelaba un enriquecimiento del campo; y por las inversiones de dinero que su cuidado requirió, que se tradujo en el traslado de parte del capital nacional hacia la campaña.

Analicemos ambos puntos.

En la estimación realizada por Adolfo Vaillant para el año 1872, de las existencias ganaderas de nuestro país, se exponían las siguientes cifras (151):

7.500.000 cab. ganado vacuno a $ 7 c/u., $ 50.400.000.—.
1.600.000 cab. equinos a $ 6 c/u., $ 9.600.000.—.
20.000.000 cab. ganado ovino a $ 1.20 c/u., $ 24.000.000.—.

O sea que, a los pocos años del establecimiento definitivo de la oveja entre nosotros, su valor real representaba casi el 50 % del valor del ganado vacuno, único a considerar hasta entonces. Es un claro índice del enriquecimiento de la campaña, cuyas existencias subieron de valor en una mitad, realzado por el hecho de que ese enriquecimiento se produjo en poco más de una década, por lo que se puede afirmar que fue casi fulminante, comparable tal vez por sus resultados, a los que se produjeron en otras partes del mundo a raíz del descubrimiento de metales preciosos. Esa súbita capitalización tuvo, como veremos a su tiempo, extraordinarias consecuencias en la modernización de las formas de explotación de *todo* el medio rural.

Con respecto al segundo punto, debe recordarse que por sus cualidades particulares, el ovino es un animal que requiere muchos y especiales cuidados. Por ello pronto se hizo necesario contar con

algunos elementos técnicos que, aunque rudimentarios, significaban una innovación absoluta en la campaña: baños, máquinas de esquilar, productos químicos que combatieran algunas enfermedades, etc. Ya en los primeros años del 70, el inglés Arturo Hall, proporcionó algunas referencias útiles al respecto: "*...descubrimos que debido a las constantes cruzas teníamos que bañar las ovejas continuamente por sarna lo que, por supuesto, deterioraba la lana. Poníamos a las ovejas de nuevo en condiciones y como en aquellos días no habían baños Buchanan ni Cooper, teníamos que hacer la mezcla llamada baños Romes, compuesto de arsénico y jabón blando. Sufrimos mucho, debido a eso, en brazos y cara*" (152).

Esta incipiente y lenta tecnificación es de la más grande importancia. Por su repercusión en la mejor producción de la oveja, y porque su uso se va a extender hasta el vacuno, para terminar dominando todos los rubros de explotación del medio rural. Es al ovino a quien hay que imputarle el mérito de su introducción e intensificación, que constituye otro índice evidente de la modernización de la explotación pecuaria hacia fines del siglo XIX.

Además, el creciente valor de este animal empezó a requerir métodos más efectivos de protección y perfeccionamiento del que podían proporcionar las estancias entonces abiertas, sin alambrados, sin potreros, sin ninguna delimitación ni subdivisión interna.

La introducción de animales finos implicó la necesidad de un mestizaje controlado, dirigido sobre ciertas majadas que debían mantenerse apartadas de las comunes so pena de perder los beneficios del cruzamiento por la mezcla indiscriminada de sangres. Ello debía conducir necesariamente a la instalación de potreros que subdividieran el campo impidiendo la cruza, al mismo tiempo que el contacto con ovejas enfermas que pudieran propagar una epidemia. Para ello se hizo preciso alambrar. Y por las mismas causas: aumento del valor intrínseco de la oveja, control del cruzamiento, separación de las enfermas, unidas a la necesidad de impedir invasiones de los animales del vecino, dificultar los robos, disminuir el número de las extraviadas, el alambramiento de *todo* el establecimiento se fue haciendo imprescindible. Las exhortaciones a cercar, aun a costa de la venta de parte del campo o del ganado, que son tan intensas en la década del 70, empiezan a surgir ya en este período por las razones anotadas. La Sociedad Rural Argentina sintetizaba —mucho después, en 1883— lo imperioso de esa necesidad: "*Hasta* 1875 *nuestros ganaderos vivían poco menos que a la buena de Dios* [...] *señalan también que el abigeato era cosa normal* [...] *la oveja, al valorizar los campos y promover mayor demanda, pone fin a esa situación, pues obliga al cercado, única forma de garantizar la explotación*" (153). Todo esto, parece demostrar fuera de duda, que la oveja preparó el alambramiento de los campos e introdujo cierta tecnificación en la explotación pecuaria, lo que significó la inversión de ingentes capitales en el campo. Por ello, quedaría demostrado lo què dijimos más arriba: que por los cuidados que requiere, el ovino obligó a grandes inversiones de dinero en la campaña, que la capitalizaron, abriéndole los horizontes a una explotación económicamente más moderna, e interesada por el lucro.

Ya señalamos antes que la atención especial que el ovino requiere, necesita de conocimientos adecuados y más mano de obra. Al exponer los costos de la esquila de la estancia de Juan D. Jackson, en 1869, tuvimos oportunidad de apreciar la cantidad de diferentes funciones llevadas a cabo por peones distintos para poder cumplir con esa tarea. Agarradores, atadores, acarreadores, prenseros, etc., son algunas de las muchas "especializaciones" requeridas en una labor estrictamente campestre que hasta ese momento casi desconocía la división del trabajo. Esta "especialización" de la mano de obra es una de las consecuencias sociales importantes a señalar como derivada de la introducción del ovino. Y su significado adquiere aún mayor relevancia por cuanto importa una "racionalización" de la tarea, otro elemento constitutivo de la modernización de la explotación pecuaria. Esta "división del trabajo" ya se venía llevando a cabo en el saladero, como vimos, pero era ésta una actividad predominantemente industrial. La que ahora referimos, es por el contrario, una tarea derivada del sector primario, es decir, directamente vinculada con la producción bruta de materias primas. Que en ella aparezca esta "especialización" es señal evidente de que la mentalidad de los estancieros se estaba modificando —por lo menos los del litoral y del Centro - sur— y se despegaba de las formas arcaizantes de la explotación pecuaria que no exigía ningún trabajo diferenciado.

La propia función del esquilador se va convirtiendo en tan especializada y delicada, que le otorga a éste una especie de relevancia social muy llamativa, objetivada en los mejores salarios que recibía —con relación a otros trabajadores—, y en el interés con que se le buscaba desde todas las estancias cuando se aproximaba la estación de la esquila. Como en otros aspectos de la actividad relacionada con el ovino, parece que los primeros esquiladores fueron extranjeros. En una de las cartas del administrador Juan Leared a su patrón Juan D. Jackson, se menciona el hecho de que hacia 1876, los esquiladores eran italianos, y todavía 5 años más tarde, una buena parte de estos especialistas eran de la misma nacionalidad (154). A medida que los criollos fueron aprendiendo el oficio, el predomonio de la tarea pasó a éstos, quienes, requeridos de todas partes cuando el tiempo apropiado llegaba, se trasladaban de una estancia a otra para cumplir su función. Desde este punto de vista se puede sostener que el ovino provocó una corriente de trabajadores nómades, reforzando el desarraigo secular del criollo. Pero solamente desde este punto de vista se puede decir que "nomadizó", y aún reduciendo su incidencia al pequeño número de esquiladores que el país necesitó por aquella época.

Lo más importante en el campo del trabajo rural fue que el ovino requirió por estos años —y hasta la aparición del alambrado— más mano de obra que el vacuno. En explotaciones igualmente extensivas, la estancia mixta ovino - vacuna y la estancia vacuna requerían diverso número de personal. Las fuentes consultadas en

la época asignaron a la estancia vacuna un nivel ocupacional de 1 hombre cada 1.000 vacunos, los que podían pastar en buenos campos de 1.000 hectáreas. En el caso de que la estancia fuese exclusivamente ovejera —para simplificar la demostración tomaremos esta hipótesis— las cosas ocurrían de muy otra manera.

Las majadas, según todas las fuentes aquí analizadas, debían estar a cargo de un pastor. Ellas se formaban con un número variable de cabezas, el que en las explotaciones más avanzadas, —como la citada de Diego Mac Entyre con ganado fino— no pasaban de 800, y en las corrientes fluctuaban entre 1.000 y 1.200 cabezas (según opinión de J. H. Murray). Como la receptividad de los campos para el ovino está en relación al vacuno de 5 a 1, en 1.000 hectáreas podían ser mantenidas unas 4 ó 5 majadas, o sea que ellas proporcionaban trabajo a 4 ó 5 puesteros. De todo lo cual se deduce que, por hectárea, el nivel ocupacional de la estancia ovejera era 4 ó 5 veces más elevado que el de la antigua estancia vacuna. Al proporcionar más trabajo y requerir el asentamiento en el puesto, el ovino contribuyó en forma decisiva a la sedentarización de nuestra población rural.

La oveja le fue royendo al criollo poco a poco el espíritu aventurero y despreocupado por su futuro económico que lo había caracterizado hasta entonces.

Lo "ató" al suelo; y el hombre que como pastor - puestero o peón, se dedicó a cuidarlo, debió renunciar necesariamente a su tradicional nomadismo, afincarse en un lugar, mirar con mejor disposición la perspectiva de formar familia, y reducir en grado notorio las actividades que traían intranquilidad a la campaña: alzamientos, abigeo, matreraje, etc. Léase lo que decía el viajero inglés Woodbine Hinchliff, hacia 1861:

"Hace algunos años, es verdad, los crímenes eran frecuentes y resultaba muy común oir hablar de personas que habían sido dejadas en el suelo, muertas o medio muertas por la simple razón de ser gringos, vale decir extranjeros. Las facilidades que hay para escapar en una comarca primitiva y sin límites, permiten sin duda, la comisión de crímenes; pero hay muchas razones para esperar que las grandes faenas de ganadería y los establecimientos que se fundan y cubren ya esta tierra, ejerzan beneficiosa influencia sobre los habitantes, al proporcionar a gran número de ellos el trabajo regular; esto, después de todo, constituye el agente más poderoso para desviar a la población de tales delitos. El amplio, creciente y constante aporte de elemento extranjero, habituado a una vida más ordenada, ha de beneficiar y mejorar en mucho a las rudas familias gauchas, conteniendo sus peores impulsos" (155).

Múltiples testimonios contemporáneos certifican esta revolucionaria transformación social en el campo. Juan Mac Coll señalaba en 1861 —y su opinión tiene especial relevancia por venir de un extranjero—:

"Aunque la riqueza del país puede ser, y de hecho ahora consiste, en ganado vacuno, es necesaria poca reflexión para convencernos que el futuro de este país está atado a la cría de la oveja. La subdivisión de la tierra que ella trae, el número de gente que ella emplea y los hábitos de paciente atención y subordinación que

ella engendra, son bendiciones que no pueden ser demasiado apreciadas".

La extraordinaria penetración de este hombre le permitió enumerar los resultados benéficos —aunque no económicos, que podrían suponerse de su principal interés— que trajo el ovino al país en el plano social. La subdivisión de la tierra que ya hemos señalado más arriba; la mayor cantidad de mano de obra que ella necesita, lo que propenderá no sólo a la fijación sino también a la densificación de la población de la campaña; y, notablemente, esos *"hábitos de paciente atención y subordinación que ella engendra"*, lo que implicaba el encuadramiento del criollo dentro de un sistema social más moderno, con otra finalidad, predominantemente dirigido hacia la producción y la obtención de objetivos económicos, que era esencialmente ajeno a la comunidad y mentalidad criollas tradicionales. Por eso es que esta sedentarización tiene tan fundamental importancia: porque cambia no sólo la economía del país, sino también porque empieza a modificar los hábitos de vida, las costumbres y los procesos mentales del criollo, adecuándolos a otros objetivos que lo alejarán lentamente de aquel sistema económico-social basado en la explotación extensiva del vacuno y en las relaciones de dependencia personal con el caudillo, que habían caracterizado toda la existencia de la vida rural desde el coloniaje. Precisemos: este cambio no se llevó a cabo en un instante, ni en varios años. Pero sí estaban ya asentadas las bases que lo irían provocando gradualmente. La génesis de las modificaciones estructurales de la campaña en su sentido más amplio: económico, social y político, debe situarse en esta década del 1860, atribuyéndole al ovino la importante porción de responsabilidad que le corresponde.

Más adelante expresaba Mac Coll: *"A medida que la población aumenta y más capacidad se requiere para ganarse la vida, las latentes energías del gaucho saldrán adelante, y en la lista de los agentes civilizadores, la cría de la oveja está destinada a ejercer una influencia poderosa. El gaucho es ya nuestro más seguro pastor. Alojado en un confortable puesto, con una cama decente para dormir, alentado a casarse y enseñado a cultivar un pedazo de tierra para el uso de su familia, está siendo rápidamente apartado de sus hábitos nómades y convertido en un miembro útil de la sociedad; y los que experimentan con las revoluciones, si alguna desgraciadamente surgiera otra vez, lo encontrarán muy renuente a sus seducciones"* (156). Resulta claro que aquí Mac Coll pecaba por optimista al suponer un cambio tan rápido en la mentalidad de nuestro criollo como para negarse de plano a integrar una "patriada"; allí está la historia de los cuarenta años siguientes en que el país fue testigo de revoluciones. Pero tomada con perspectiva, dejando que el tiempo cumpla su obra, mirada desde nuestros días, su observación en el fondo es justa. Porque la valorización de la producción al modificar las estructuras económicas, alienta la sedentarización del gaucho. Y esa sedentarización tranquilizará, a la larga, la campaña, y disminuirá el ascendiente del caudillo que lo empleaba como carne de cañón para sus alzamientos. Si las revoluciones no podían desaparecer, por lo menos empezarán a hacerse menos frecuentes al escasear el material humano necesario para concretarlas.

Otros testimonios abonan esas conclusiones. Escribía José Gabriel Palomeque, en su informe de 1861, ya citado al hablar de las ventajas económicas de la difusión del ovino: *"Pero no es esa la única ventaja que se reportaría en estas regiones; de este estado de cosas surgiría con rapidez en nuestra despoblada campaña, una situación más pacífica y contraída al trabajo, lo que pronto traería en su ayuda y fomento los brazos de que carece en la actualidad. Con la concurrencia de población, se habría de despertar, por necesidad o por especulación, la gran base de la felicidad de los Pueblos, reconocida en la agricultura"* (157). Aquí se empieza a poner de relieve, no sólo la sedentarización y el incremento de la población rural, sino también la relación de la oveja con esa actividad tan importante, y descuidada hasta ahora, en el plano social y en el económico, que es la agricultura. Lucio Rodríguez Diez, insistía, aunque mucho más tarde, sobre este aspecto de la cuestión: "[...]*participamos del axioma inglés de que la oveja es el gran colonizador universal. Así vemos a la Australia, Nueva Zelandia, El Cabo de Buena Esperanza y el Río de la Plata mismo, modificar sus hábitos salvajes de criadores de yeguadas y ganados alzados, en que los pastores viven en el mismo estado que los animales, para entrar a la vida del puesto fijo, de la familia y del cultivo de la tierra"* (158)...

Ya vimos que las primeras estancias ovejeras fueron montadas por extranjeros a toda capacidad y con numerosas cabezas importadas, lo que elevaba mucho sus costos de producción. En los primeros años de la década de 1860, el precio del animal se estimaba en 3 pesos por cabeza. Pero a fines de ese período, su precio, había descendido a 1 peso o 1.20, lo que la colocaba al alcance de los pequeños propietarios que buscaban una salida a la precaria situación en que los había colocado la crisis bovina de esta misma época. *"La oveja, que da dos producciones al año —un cordero y un vellón— y que nunca muere, porque deja su carne y el beneficio del cuero, tiene para el agricultor otra importancia y es la de abonar sus tierrras"* (159). Estos beneficios que la oveja dejaba al agricultor, unidos a la baja paulatina de precio por cabeza que su multiplicación alentó, van a convertirla en el rubro de preferencia del pequeño propietario. Se constituyó así en el elemento fundamental del pequeño propietario —ambientándolo, estimulándolo—, que no podía hacer grandes inversiones y necesitaba otro producto de tan fácil colocación como el cuero y la carne del vacuno. Ese producto lo encontrará en la lana. La debilitada clase media rural, formada por pequeños y medianos estancieros, se apoyará en la oveja entonces, para recuperarse económicamente, y una vez al tanto de las ventajas que reportaba, la integrará a su establecimiento como un rubro de explotación tan estable como lo era el bovino antes de la crisis de 1862 (*). Esto no quiere decir que éste ha-

(*) En el futuro se encontrarán pruebas documentales del inmenso apoyo que el lanar dispensó a la clase media rural. Así por ejemplo, el Jefe Político del Dpto. de Florida, escribirá en un informe del año 1895: "...**el dinero de las lanas es el que más profusamente se distribuye entre sus habitantes (se refiere a los de Florida), como que no hay casi ni un estanciero, puestero o agricultor, que no tenga su majada, más o menos numerosa**" (160).

ya sido desplazado de su lugar de privilegio, sino que pasa a compartirlo con el ovino, animal que lo complementó al gravitar sobre los pastos de manera diferente. Al producir un artículo de valor —la lana— y al diversificar los rubros de producción del establecimiento, colocó al pequeño propietario en situación óptima para mejorar, apuntalando su clase tambaleante. Esta influencia del ovino en la difusión de la pequeña propiedad, se vió también con mucha claridad en la Argentina, sobre todo en manos de los extranjeros que conocían el animal aunque no tenían mucho dinero para establecerse en gran escala. Dice Giberti: "*Frente a las grandes estancias tradicionales de* 100, 50, 20, 10 *y* 5 *leguas, se alza cada vez mayor número de establecimientos de* 200 *a* 300 *hectáreas dirigidos por vascos, irlandeses, escoseses que apenas llegados al país se dedican al ovino*". Y el viajero inglés Mac Cann, señalaba explícitamente el surgimiento de una clase media rural: "*los propietarios de campos, dueños de grandes cantidades de vacas y ovejas forman una clase;los peones y pastores forma otra; pero los inmigrantes empiezan a formar una clase inmediata de pequeños propietarios de ganados, semejantes a nuestros yeomen*" (161).

El ovino significó también, por su creciente baratura, un elemento habilitante de fundamental importancia para el ascenso social. No sólo fueron estos inmigrantes vascos, ingleses y franceses, que venían con poco o ningún dinero, los beneficiados por su explotación. A medida que ésta se difundió, y los criollos fueron aprendiendo sus características, también se dedicaron a ella los puesteros y hombres sin otro capital que su trabajo, que por el sistema de la participación en la producción de lana y ovejas, como señalara el viajero Murray (*) se fueron haciendo dueños de majadas que los convirtieron paulatinamente en pequeños propietarios. Se extendió así la mediana explotación rural, ensanchada más tarde con la incorporación de algunos vacunos, o complementada con la tarea agrícola, a la que servía de tabla de salvación cuando los factores climáticos provocaban la pérdida de la cosecha. Ese nexo con la agricultura tiene enorme importancia, porque tanto ésta como la cría de la oveja, por ser explotaciones mucho más intensivas requerían concentración de la población. Esta densificación de la población rural proveía una mano de obra abundante, imprescindible para ambas actividades. Por ello se puede afirmar que, contrariamente al vacuno, el ovino y la agricultura poblaron la campaña.

Ya señalamos en lo económico la diversificación regional que el ovino acentuó. Ello, trasladado al plano cultural condujo a la formación de un nuevo tipo de estanciero, el empresario, con frecuencia de origen extranjero. Este, por moderno en su actitud, el más interesado en fomentar el proceso de la transformación y el

(*) Escribía Murray en 1868 - 1869:
"Ahora, cuando se piensa que un hombre que es incapaz de trabajo duro en Inglaterra, aquí se le provee con una casa, y comida para sí mismo y su familia, en un hermoso clima; que, si se conduce bien está seguro de ser tratado bien; que puede vivir de su salario, el que llega a 37 o 38 libras por año, al 7 % de interés en el Banco; habilitándolo en dos años, para ser propietario de una majada y tal vez, tomar a su cargo otra majada adicional de su patrón, por la que se le pagará; qué, pregunto, puede igualar todo esto en cualquier parte del globo en el presente?" (161 bis).

fin del Uruguay de la edad del cuero, será uno de los elementos propulsores más importantes en la génesis del cambio en el medio rural, como veremos. La Asociación Rural expresará a esta nueva clase.

Especialización, sedentarización, "densificación" de la población rural, estímulo a la pequeña propiedad, impulso para el ascenso social, pacificación de la campaña, iniciación del cambio de las costumbres y hábitos mentales de nuestros criollos, afianzamiento de una nueva clase con espíritu de empresa, son otras tantas consecuencias sociales del ingreso del ovino a la economía del país.

3 — La primera quiebra en la edad del cuero.

La lana uruguaya fue, desde que comenzó a exportarse, muy apreciada en los mercados europeos por su finura, consistencia y calidad natural. Como en aquella época recién se iniciaba el proceso de tecnificación para el ovino, debe atribuirse más a la naturaleza que a la labor del hombre, esas sobresalientes condiciones. Ellas se ponían de manifiesto en las exposiciones internacionales donde el producto era juzgado por expertos conocedores del textil, en el plano mundial. Se hizo norma que los expositores uruguayos recogieran premios en tales eventos, que difundieron el renombre de la lana uruguaya en todo el mundo, y prestigiaron su explotación en nuestro propio suelo. En la Exposición Universal de Londres de 1862, nuestras lanas no sólo recogieron premios sino también una mejor cotización que las argentinas, que presentaban un aspecto más oscuro y sucio por la abundancia de tierras negras en algunas zonas como la provincia de Buenos Aires, por ejemplo: *"Entre los productos del departamento de la Colonia figuraban espléndidas muestras de lana de ovejas Rambouillet, Negrette y cruzas, enviadas por Drabble, Wilson y Lambrecht, Prange y Wellmann, habiendo vellones de 16 ½ libras. Nuestras lanas, según "La Prensa Oriental" gozaban en Europa de una bonificación del 10 % sobre las argentinas"*. Una persona tan entendida en la materia como Domingo Ordoñana, hacía este comentario: *"La lana es generalmente reconocida como la primera de todas las presentadas por la sección americana. Los fabricantes de tejidos con quienes he tenido la ocasión de hablar encarecen la elasticidad, consistencia y firmeza de la hebra"*. Opinión fundamentalmental la de esos fabricantes, porque de sus requerimientos dependía la suerte de las explotaciones ovinas uruguayas. Nuestro Cónsul en Londres, E. B. O'Neill, emitía juicios coincidentes, aunque señalándole un pequeño defecto: lo corto de la hebra, que iba a adquirir significado cuando las modificaciones de la maquinaria textil en Europa la exigieran de mayor tamaño: *"Todo el mundo admite que la lana uruguaya es muy fina y su calidad excelente. La sección lana ha recibido dos medallas: una al conjunto y otra a los señores Mallmann,*

y una mención honorífica al establecimiento Mauá cerca de Mercedes. Se observa que es demasiado corta la fibra".

Los éxitos se repitieron en la Exposición Universal de París de 1867, donde además de la medalla de oro para los extractos y conservas de carne de la fábrica Liebig's, Uruguay ganó 7 medallas de bronce para sus lanas. Entre sus expositores estaban Mallmann y Cia., Wendelstadt y Cia., Drabble Hnos, etc. Todo esto confirmaba la excelencia de la producción lanera uruguaya, lo que llevaba a decir a Benjamín Poucel, el famoso ovejero francés, que *"Las lanas de Montevideo guardan una elasticidad superior a las de Buenos Aires, debido a lo sustancioso de los pastos orientales"* (162),buscando una explicación de esa superior calidad.

La demostración clara que esa calidad no era producto sólo del orgullo nacional, la daban las cotizaciones en Europa. La que entonces empezó a llamarse "lana de Montevideo", para distinguir su bondad de las del resto del mundo, alcanzaba los siguientes precios en el mercado del Havre, en 1868 (francos por kilogramo) (163):

Lanas merinas	*de Buenos Aires*	*de Montevideo*
Clase superior	1,30 a 1,90	1,40 a 2,10
Idem mediana	0,70 a 1,70	1,25 a 1,90
Calidad inferior	0,70 a 1,40	0,85 a 1,45

Esa mejor cotización iba unida a volúmenes crecientes de exportación hacia ese mercado y Amberes, dos de las plazas laneras más importantes del mundo en la época. Escribía Adolfo Vaillant: *"En un excelente trabajo publicado en los Anales de la Sociedad Rural [Argentina], sobre las variaciones del precio de la lana en los mercados de Europa, su autor don Roberto Davison (hijo), demuestra con cuadros estadísticos, que los dos mercados del Havre y Amberes recibieron en el año* 1871, *las siguientes cantidades de lana*:

1º De la República Argentina .	142.243.250	libras	[una libra =
2º De la República Oriental ..	31.515.400	"	0,459 kgs.]
3º De otras procedencias	71.984.800	"	
Total	245.743.450	"	

La proporción de las lanas del Plata importadas en 1871 *en aquellos dos únicos mercados, alcanza, pues, al* 71 *%"* (164), dato cuya importancia quedará corroborada al analizar nuestras exportaciones a esos lugares. El propio Vaillant, comprobaba el aumento de nuestra producción exportable, desde hacía 30 años, atribuyéndola, sin vacilaciones, en primer lugar a la lana. Ello resultaba evidente al señalar que la exportación lanar, término medio por año, fue de 1840 a 1842 de 2.154.425 libras, y pasaba a ser, de 1869 a 1872, de 44.471.700 libras anuales, (de más de 1 millón de kilos a más de 22 millones de kilos). El ovino había triunfado. Para ver con claridad las dimensiones de ese triunfo, analizaremos nuestro cuadros estadísticos de exportación.

De ellos, la primera conclusión que se puede extraer es que la lana tiende inconteniblemente a alcanzar el primer puesto de los rubros de exportación. En 1862 —en cuadro ya presentado— la lana, con 10,6 % de la exportación total, apenas si estaba detrás del tasajo, 11,5 %, aunque muy alejada del cuero: 32,9 %. Téngase presente que esto ocurre en el inicio de la década del 60, que hemos señalado como clave para el desarrollo del ovino en nuestro país. Pero en 1872, el cuadro ha sufrido sustanciales variaciones:

Año 1872

Total de exportaciones:	$ 15.499.000	o sea	100 %
Tasajo	2.091.000		13,4 %
Cueros vacunos	5.532.000		35,6 %
Gorduras vacunas	1.843.000		11,8 %
Ganado en pie	116.000		0,7 %
Cueros lanares	602.000		3,8 %
LANA	3.791.000		24,4 %

Con lo que se demuestra que en 10 años, la lana ha pasado de la décima parte de nuestras exportaciones, a la cuarta parte, desplazando al tasajo y a las gorduras vacunas, y colocándose cerca del cuero.

Y apenas 12 años después, la exportación de lana supera por primera vez a la de cueros, concretándose en los números, aquella fractura de la "edad del cuero" tradicional, que antes habíamos señalado:

Año 1884

Total de exportaciones:	$ 24.759.000	=	100 %
Cueros vacunos	6.462.000		26 %
Lana	6.699.000		27,2 %

Como las cifras absolutas de existencias de ganados bovino y ovino, entre 1872 y 1884, son equivalentes, el mayor volumen de lanas producido tiene que deberse al mejoramiento por cruza de la oveja. Ese proceso de mestización, al elevar la producción per cápita, permitió alcanzar estos altos niveles. En cambio, el vacuno seguía produciendo un cuero de más o menos la misma calidad y peso, en el que no influirá su posterior perfeccionamiento por cruza, —de lo que deduce que el vacuno criollo no podía aumentar su rendimiento en este rubro— el cuero.

Lo que se planteaba aquí era una contienda entre el cuero y la lana, y, si se nos permite esquematizar un poco las cosas, entre el país viejo, de economía extensiva, descuidada, derrochadora, y el país nuevo de economía intensiva, más racional, más capitalista, o más precisamente entre el Norte, vacuno y regresivo, y el Litoral-Sur, ovejero y empresarial.

De allí el interés en analizar y comparar los mercados exteriores de estas dos producciones que se mantendrán a la cabeza de las exportaciones uruguayas por muchos años, hasta que surja el frigorífico. Sus mercados de consumo señalarán los países que más estrecha vinculación económica tuvieron con el nuestro en las dos décadas de 1860 y 1870:

SECOS

1862 (*)	Total	EE.UU.	Francia	España	Italia	Inglaterra
Total cueros vacunos secos, sólo por Montevideo	369.000	99.000	101.000	89.000	71.000	9.000
% sobre el total	100 %	26,8 %	26,9 %	24,1 %	19,2 %	2,4 %

1873-74-77-78 (**)	Total	EE.UU.	Francia	España	Italia	Inglaterra
Total cueros vacunos secos, en todo el país ..	1.667.000	1.029.000	365.000	11.000	70.000	32.000
% sobre el total	100 %	61,7 %	21,8 %	0,6 %	4,2 %	1,9 %

SALADOS

1862	Total	Francia	Bélgica	Inglaterra
Total cueros vacunos salados, sólo por Montevideo	378.000	166.000	43.000	169.000
% sobre el total	100 %	44,9 %	11,3 %	44,7 %

1873-74-77-78	Total	Francia	Bélgica	Inglaterra
Total cueros vacunos salados, en todo el país	2.973.000	631.000	166.000	1.819.000
% sobre el total	100 %	21,2 %	5,6 %	61,2 %

Concretando los resultados del cuadro a los principales compradores de nuestros cueros, tenemos que:

1862: del total de nuestras exportaciones de cueros secos va a EE.UU. e INGLATERRA, el 29,2 %.
1873-74-77-78: idem idem, va a EE.UU. e INGLATERRA, el 63,6 %.
1862: del total de nuestras exportaciones de cueros salados, va a EE.UU. e INGLATERRA, el 44,7 %.
1873-74-77-78: ídem idem, va a EE.UU. e INGLATERRA, el 61,2 %.

De todo ello se puede extraer las apreciaciones que siguen:
a) en cuanto a los cueros secos, la evolución de las cifras demuestra que luego de una década, y a partir de 1870, los países

(*) Hemos tomado el único año en que poseemos datos para esta década.

(**) Hemos tomado los datos de cuatro años para impedir que los datos de un solo año distorsionen el resultado. Esto fue posible hacerlo porque en esta década contamos con más datos.

anglosajones los fueron absorbiendo, principalmente debido a la incorporación de Estados Unidos a la demanda.

b) en cuanto a los cueros salados, siempre fueron comprados por Inglaterra, acentuándose ese hecho a partir de la década de 1870.

c) la más importante: los guarismos del cuadro indican que el cuero no nos hizo depender exclusivamente de Inglaterra, porque el seco iba sobre todo a Estados Unidos y una quinta parte a Francia; y del salado, que mayoritariamente se dirigía a Inglaterra, otra quinta parte también era absorbida por los galos.

De lo que se deduce que, en el período estudiado, nunca dependimos de un mercado único para nuestros cueros, aunque predominara el anglo-sajón.

Veamos ahora lo que sucedía con la lana:

MERCADOS EXTERIORES DE LA LANA

1862	**Bélgica**	**Francia**	**EE.UU.**	**Inglaterra**	**Total**
Kgs. exportados sólo por por Montevideo	318.000	2.096.000	150.000	265.000	2.829.000
% sòbre el total	11,2 %	74 %	5,3%	9,3 %	100 %
1873	**Bélgica**	**Francia**	**EE.UU.**	**Inglaterra**	**Total**
Total kgs. exportados de todo el país	6.431.000	4.687.000	2.697.000	1.088.000	16.025.000
% sobre el total	40,1 %	29,2 %	16,8 %	6,7 %	100 %

Concretando:

1862: del total de nuestras exportaciones de lana, va a BELGICA Y FRANCIA el 85,2 %.

1873: idem idem, va a BELGICA Y FRANCIA, el 69,3 %.

De ello se puede concluir:

a) que la lana amplió nuestros mercados exteriores, al incorporarse como compradores Bélgica y Francia.

b) que estos dos mercados, si bien conservaron enorme importancia, no monopolizaron nuestra producción, por la rápida incorporación a su consumo de los EE.UU., que ya en la década del setenta, adquiría entre un 15 y 20 % del total.

Del análisis conjunto de las exportaciones de uno y otro producto, ¿qué conclusiones generales se pueden extraer?, ¿en qué sentido valorar su influencia sobre toda la economía nacional?

La lana fue la primera modificación de nuestra estructura económica interna por adecuación a la demanda externa. En ese sentido, el ovino nos convirtió más que el vacuno en país dependiente, pero, al insertarse en la producción tradicional derivada del vacuno —y al no eliminarlo—, diversificó nuestros productos exportables y nuestros mercados exteriores de consumo, repartiendo esa dependencia entre varios centros económicos mundiales, lo que la hacía menos peligrosa para nuestros intereses.

Además, y esta es una hipótesis que requiere plena confirmación: al ser la lana una producción competitiva de la producción na-

cional europea (recuérdese que la lana inglesa proveía el 43,9% de las necesidades de su industria; la lana francesa, el 26,5%; y la lana belga, el 35,7%, probablemente consiguió mejores precios para no desalentar totalmente a la producción nacional europea que trabajaba con mayores costos. Si esto fuera así, si se nos hubiera pagado más por nuestra lana para no hundir —con cotizaciones extremadamente bajas en el Viejo continente— al productor europeo; y si tomamos en cuenta a la vez, los costos de producción notoriamente bajos que demandaba nuestra explotación aún primitiva —sobre todo comparándola con la europea—, tendríamos que concluir que, con la exportación de la lana, el país realizó una operación extraordinariamente beneficiosa (*). De allí una capitalización que le permitiría más tarde invertir en la tecnificación del agro y modificación de sus restantes estructuras: alambrado y mestizaje bovino.

(*) Esta idea nos ha sido sugerida por la lectura de dos historiadores: el argentino Tulio Halperin que la aplica a su país y en relación al cuero; y el uruguayo Carlos Benvenuto que la aplica a nuestro medio en su manuscrito "Historia del Uruguay", que el autor nos permitió, generosamente, consultar.

NOTAS DE LA SEGUNDA SECCION

(1) Domingo Ordoñana, ob. cit. p. 166-70
(2) Adolfo Vaillant, ob. cit. p. 160-61.
(3) Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. Segundo Período de la Octava Legislatura. Año de 1859. Montev. 1889, p. 403-33.
(4) Horacio C. E. Giberti: "Historia económica de la ganadería argentina". Buenos Aires, 1961, p. 47.
(5) "Album de la República Oriental del Uruguay" compuesto para la Exposición Continental de Buenos Aires bajo la dirección de los señores F. A. Berra, Agustín de Vedia y Carlos M. de Pena. Montev. 1882, p. 177.
(6) Cálculo realizado por Jesús González. Véase: "Uruguay: Balance y Perspectivas". Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montev., 1964. Nº 14.
(7) "Album de la República... 1882", ob. cit. p. 195.
(8) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo II, p. 554.
(9) "Memoria presentada a la Asamblea General Legislativa en el tercer período de la séptima legislatura por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, Coronel don Lorenzo Batlle. Marzo 1857". p. 9.
(10) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo II, p. 691.
(11) Centro Latinoamericano de Economía Humana. Extracto del estudio "Situación económica y social del Uruguay rural". Montev. 1964, p. 78.
(12) Véase para el problema en el período colonial nuestro libro: "Bases económicas de la Revolución Artiguista", Montev. 1964, 2da. edición.
(13) Aldo Solari: "Sociología Rural nacional". Montev. 1958, p. 272-74.
(14) Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay de Matías Alonso Criado, Tomo II, 1852-1865.
(15) Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes... Año 1858. Tomo I. Montevideo, 1886, p. 318-340.
(16) Idem, idem.
(17) Idem, idem.
(18) Idem, p. 348-376.
(19) Idem, idem.
(20) Idem, Año 1860, Tomo VIII, p. 380-412.
(21) Idem, idem.
(22) Colección Legislativa, cit. Tomo II, 1852-1865, p. 376-78.
(23) Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes... Año 1858. Tomo I Montev. 1886. p. 348-376.
(24) Idem, idem.
(25) Idem, idem.
(26) Idem, idem, p. 318-40.
(27) Idem. idem.
(28) Idem, idem, p. 348-76,
(29) Idem, idem.
(30) Idem,... Año 1860. Tercer Período de la Octava Legislatura. p. 380-442.
(31) Anexos a la Memoria del Ministerio de Gobierno. Año 1861. p. 3.
(32) En Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 151.
(33) En Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 150.
(34) En Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 152.
(35) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos del Escribano Francisco D. Araúcho. 1861. Nº 15, folios 540 y a 541.
(36) Hugo Mongrell: "Luis Mongrell. Historia de un luchador". España. 1958. p. 496.
(37) Anexos a la Memoria del Ministerio de Gobierno. Año 1861. p. 1. Informe del Jefe Político de Paysandú, 15 febrero 1862.
(38) "La Constitución", 29 diciembre 1852, Nº 146, p. 2.

(39) Anexos a la Memoria del Ministerio de Gobierno. Año 1861. p. 3. Informe del Jefe Político del departamento de Tacuarembó. 13 de enero 1862.
(40) Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Tercer período de la Octava Legislatura. Año 1860. Montev. 1889. Tomo VIII. p. 111-12.
(41) Idem, idem, Tomo X, p. 116-17.
(42) Colección Legislativa... M. A. Criado. Tomo II. 1852-1865. p. 489-90.
(43) Idem, idem, p. 524.
(44) En Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 147.
(45) RAR, 31 diciembre 1901; Nº 24, p. 662-71. La traducción nos corresponde. Véase también: Alvarez Vignoli, ob, cit. p. 72.
(46) Giberti, ob. cit. p. 112-13.
(47) Idem, idem. p. 115.
(48) RAR, Junio de 1912. Nº 6, p. 414-16. Véase: Alvarez Vignoli, ob. cit. p. 89-90.
(49) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 573.
(50) Para los tratados de 1851 y de 1857, véanse los "Escritos de Andrés Lamas" ya citados y el prólogo de Ariosto D. González a ellos.
(51) Idem, Tomo III, p. 211-220.
(52) RAR, 1 octubre 1874, Nº 44, p. 482-84.
(53) Idem, idem.
(54) Eduardo Acevedo, ob, cit., Tomo II, p. 42-43.
(55 Pedro Seoane: "La industria de las carnes en el Uruguay". Montev. 1928. p. 95-99.
(56) RAR, 1 octubre 1874, Nº 44, p. 482-84.
(57) RAR, 15 diciembre 1883, Nº 23, p. 720-25.
(58) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos del Escribano Francisco D. Araúcho. Año 1862. Nº 16 Folio 77.
(59) RAR, 15 diciembre 1883, Nº 23, p. 720-25.
(60) Horne y Wonner: "Guía de Montevideo", Montevideo 1859, p. 25.
(61) Pedro Seoane, ob. cit. p. 95-99.
(62) Adolfo Vaillant, ob. cit. p. 181.
(63) Alfredo J. Montoya: "Historia de los saladeros argentinos". p. 65-68.
(64) RAR, 15 diciembre 1883, Nº 23, p. 720-25.
(65) Thomas J. Hutchinson: "Buenos Aires y otras provincias argentinas". Buenos Aires, 1945. Edición original de 1865. p. 87-90.
(66) Richard Arthur Seymour: "Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1865 y 1868". Buenos Aires. 1947, p. 206-09.
(67) Seoane; ob. cit., p. 165-183.
(68) RAR, 15 diciembre 1883, Nº 23, p. 720-25.
(69) C. Skogman: "Viaje de la Fragata Eugenia. 1851-1853". Buenos Aires. 1942. p. 73-74.
(70) José Enrique Rodó: "El Mirador de Próspero". Colección Clásicos Uruguayos. Montevideo. 1965. Tomo II, p. 189.
(71) En Montoya, ob. cit. p. 65-68.
(72) J. E. Rodó, ob. cit. p. 200.
(73) Alvarez Vignoli, ob. cit. p. 54.
(74) Hutchinson, ob. cit. p. 87-90.
(75) RAR, 1 octubre 1874, Nº 44, p. 482-84.
(76) Véase para estos cálculos: RAR, abril 1912, Nº 4 p. 248-55 y Adolfo Vaillant, ob. cit. p. 179.
(77) Para el mayor valor del cuero salado, véase: Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo III, p. 129-30 y 437.
(78) A. Vaillant, ob. cit. p. 177.
(79) RAR, 30 abril 1901. Nº 8. p. 218-19.
(80) Hutchinson, ob. cit., p. 87-90.
(81) José María Rosa: "Defensa y Pérdida de nuestra independencia económica" Buenos Aires. 1962. p. 61 y sig.
(82) Una visión similar que postula el mantenimiento del saladero como mercado alterno del frigorífico se encontrará en Pedro Seoane, ob. cit.
(83) Seoane, ob. cit. p. 183-85. Posición coincidente, aunque expuesta de forma más negativa para el saladero, en Giberti, ob. cit. p. 91.
(84) RAR, 31 marzo 1883, Nº 6, p. 164-65.
(85) Giberti, ob. cit. p. 95-96.
(86) Citado por Seoane, ob. cit., p. 138-40.

(87) Seoane, ob. cit., p. 198-205.
(88) Para este punto véase: Bernardo Houssay y otros: "Fisiología humana". Buenos Aires. 1954. p. 706 y sig.
(89) Houssay, ob. cit. p. 711.
(90) En Seoane, ob. cit. p. 157-61.
(91) Lucien Febvre: "La tierra y la evolución humana". México. 1955 p. 160.
(92) Seoane, ob. cit. p. 193-95.
(93) Ramiro Guerra y Sánchez y otros: "Historia de la Nación Cubana". La Habana, 1952. Tomo IV. p. 212.
(94) Véase para este tema: W. C. Dampier: "Historia de las ciencias". México. 1950. p. 364 y sig.
(95) Informe citado en: Eduardo Levratto: "Historia de Fray Bentos". Cuaderno I. Montev. 1964. p. 130-32.
(96) Juan E. Pivel Devoto: Colección de documentos para la historia económica del Uruguay. "Exposición de la Comisión Directiva del Club Nacional" en Revista de Economía, Montev. marzo-agosto 1956, Nº 42-43, p. 291-305.
(97) Idem, Idem.
(98) Idem, idem.
(99) Montoya, ob. cit. p. 77 y p. 82. "Libro del Centenario", cit. p. 106.
(100) Revista de Economía cit. idem.
(101) A.Vaillant, ob. cit. p. 160.
(102) Idem. p. 54.
(103) En Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo III. p. 129.
(104) "Libro del Centenario", cit. p. 88.
(105) A. Vaillant, ob. cit. p. 161.
(106) Giberti, ob. cit. p. 161.
(107) Los precios por cabeza han sido tomados de: "Libro del Centenario", cit. p. 88 y Eduardo Acevedo. ob. cit., Tomo III, p. 155-56.
(108) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III. p. 155.
(109) Véase "Libro del Centenario" cit. p. 88 y Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III p. 131-32.
(110) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 129.
(111) A.Vaillant, ob. cit. p. 178.
(112) Eduardo Acevedo, ob cit., Tomo III, p. 437-38.
(113) Revista de Economía cit., idem.
(114) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 346.
(115) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 447.
(116) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 148-49.
(117) Alvarez Vignoli, ob. cit. p. 68-69.
(118) Idem, p. 73.
(119) Adolfo Vaillant, ob. cit. p. 155.
(120) En Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo II, p. 442.
(121) Giberti, ob. cit. p. 107.
(122) Idem. p. 108.
(123) Citado por Ricardo M. Ortiz: "Historia Económica de la Argentina". Buenos Aires, 1955, Tomo I. p. 56-57.
(124) José R. Muiños: "Cincuenta años de labor fecunda", en "Cincuentenario de "El Siglo" 1863-1913" p. 80.
(125) Eduardo Acevedo. ob. cit., Tomo III, p. 147.
(126) RAR, 1º julio 1909. Nº 7, p. 508.
(127) "Libro del Centenario", cit. p. 91.
(128) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos de la Escribanía del Crimen. 1ª sección. Año 1863. Escribanos Furriol y Sánchez. Folios 148-50.
(129) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 146-47.
(130) En Anexo Nº 12 a la Memoria del Ministro de Gobierno de 1861, Montevideo 1861, p. 45-63.
(131) Hutchinson, ob. cit. p. 305-306.
(132) Ernesto Herrera: "Teatro Completo" Colección de Clásicos Uruguayos. Montev. 1965. Tomo I. p. 76-77 y 82-83.
(133) Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Tomo XXI. 1954., artículo de Horacio Arredondo: "Un relato sobre nuestra vida rural del siglo XIX y comienzos del XX". p. 38.
(134) Giberti, ob. cit. p. 152-53.

(135) Ricardo M. Ortiz, ob. cit. Tomo I, p. 52-53.
(136) Friedlaender y Oser: "Historia Económica de la Europa Moderna". México. 1957. p. 64.
(137) RAR, 15 enero, 15 y 28 febrero 1881, Nos. 2, 3 y 4, artículo "La Lana" de M. Levasseur.
(138) André Philip: "Histoire des faits economiques et sociaux de 1800 à nos jours". Paris. 1963. Tomo I. p. 93.
(139) Johan Akerman: "Estructuras y ciclos económicos". Madrid. 1960. p. 289.
(140) Eduardo Acevedo. ob. cit., Tomo IV. p. 44.
(141) John MacColl: "The Republic of Uruguay, Montevideo Geographical, Social and Industrial. A Manual for emigrants to the River Plate. To which is appended "Life in the River Plate". London. 1862.
(142) Hutchinson, ob. cit. p. 308-16.
(143) RAR, 15 noviembre 1883, Nº 21, p. 666-74.
(144) Mac Coll, ob. cit. p. 53-54.
(145) J. J. de Arteaga: "Los tiempos de antes en la Estancia del Cerro El Copetón". Montev. 1952. p. 61-64. Este valioso libro nos fue indicado por el prof. Omar Moreira.
(146) Rev. J. H. Murray: "Travels in Uruguay". Londres, 1871, p. 177-79.
(147) Archivo General de la Nación. Juzgado de lo Civil de la segunda sección, Legajo Nº 3. Expediente Nº 1. 1861. Testamento Diego Mac Entyre. Folio 153.
(148) T. Woodbine Hinchliff: "Viaje al Plata en 1861". Buenos Aires. 1955. p. 131.
(149) J. J. de Arteaga, ob. cit. p. 108-09.
(150) Giberti, ob. cit. p. 154.
(151) A. Vaillant, ob. cit. p. 162.
(152) Revista del Instituto Histórico y Geográfico cit. p. 37.
(153) Giberti, ob. cit. p. 154-55.
(154) J. J. de Arteaga, ob. cit. p. 137-38 y 177.
(155) Hinchliff, ob. cit. p. 135-36.
(156) Mac Coll ob. cit. p. 52.
(157) Anexo Nº 12 de la Memoria de Gobierno de 1861 cit. p. 59-60.
(158) RAR, 30 abril 1891, Nº 8, p. 174.
(159) Idem, idem.
(160) RAR, 15 enero 1895, Nº 1, p. 810.
(161) Giberti, ob. cit. p. 156 y 109.
(161 bis) Murray, ob. cit., p. 212-13.
(162) Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo III, p. 160-61 y 452-53.
(163) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 565.
(164) A. Vaillant, ob. cit. p, 156-59.

Sección III

ESTANCAMIENTO Y CRISIS EN LA CAMPAÑA. 1869 - 1875

PARTE I
EL CONTORNO POLITICO-SOCIAL

Capítulo I
Debilidad del estado y relaciones de dependencia personal.

1 — La superestructura moderna y la realidad primitiva.

El Uruguay que hemos visto evolucionar desde la Guerra Grande conservó los rasgos característicos de una estructura social y económica primitiva y arcaizante.

En lo político, sin embargo, la autoridad que residió en Montevideo se revistió de las formas más modernas bebidas en las fuentes europeas de la época. A primera vista, el andamiaje político y administrativo del Estado oriental, no difería de cualquiera de las otras superestructuras civilizadas del siglo XIX. Un Presidente de la República con Ministros que le asesoraban, una vida parlamentaria por momentos brillante —piénsese en las Cámaras de 1873—, una organización de justicia compleja, una ciudad capital que vivía al día con la moda europea en ideas y confort, todo, en fin, parecía indicar la existencia real y auténtica de un verdadero estado moderno.

Este régimen de fachada no resistía al menor análisis. En cuanto el viajero, el ministro extranjero residente en el país, o el intelectual uruguayo lúcido, penetraban en la campaña, y en la mecánica pura del poder político, advertían la inefectividad de las formas constitucionales, la escasa impronta que la ciudad ejercía sobre todo el país, la pureza increíble con que todavía se daban situaciones económicas y relaciones de dependencia personal que parecían más típicas del feudalismo medioeval que del estado contemporáneo, burgués y moderno.

Hasta 1876 el Estado cuenta muy poco como factor de poder. A pesar de los intentos por poner al día su estructura y su fuerza, muy visibles y manifiestos en los períodos de la organización nacional —presidencias de Manuel Oribe y Bernardo P. Berro—, la regresión fatalmente se producía ya que la gravitación de una economía basada en el ganado criollo y de una sociedad regresiva, era mucho más fuerte que todas las tentativas aisladas por remozar el orden político.

La debilidad del Estado era intrínseca y las condiciones personales del gobernante —que pesaron sin duda—, no podían cambiar el trasfondo sobre el que se asentó el poder político. En cuanto el estilo o la debilidad presidencial permitían el desorden, la realidad anárquica y semi - feudal del país asomaba, implantándose como soberana, como auténtica y por fin verdadera expresión de la nación toda.

¿Qué podía esperarse de un Estado con crónicos déficits financieros, ante los cuales la suspensión del pago de las funciones públicas esenciales para el mantenimiento del orden, como la policía, se producía alternadamente un año con otro y por plazos que a menudo sobrepasaban los seis meses? Las causas de la debilidad financiera del Estado —que por no corresponder a nuestro tema sólo mencionaremos— eran múltiples y complejas.

El régimen impositivo debía adecuarse a la realidad de un país que no valorizaba toda su producción ganadera, como ya hemos demostrado. Siendo tan aleatoria la materia imponible, la gran fuente de recursos durante todo el siglo XIX lo constituyó la Aduana, sujeta a todos los avatares —descensos y subas rápidas— del comercio de importación y exportación.

Si en 1829, en un total de recursos de $ 751.040 la renta aduanera significaba nada menos que $ 582.234, en 1872 la proporción con que integraba las entradas totales del país había ascendido, ya que en un total de $ 8.099.554, la renta aduanera contribuyó con $ 7.207.907 (1).

La Contribución Directa creada en el año 1853, durante todo el período que analizamos en este tomo, no constituyó más que un muy secundario rubro de recursos. Las ocultaciones de los estancieros —que los estadígrafos como Adolfo Vaillant se preocupaban siempre por hacer notar— y la ineficacia del aparato administrativo, contribuían a reducir esta renta, que pudo haberse convertido en la más segura y firme, a la condición de pobre cenicienta en un régimen de recursos ya de por sí muy parcos e inseguros.

Es indiscutible que el país contaba no sólo con una organización impositiva heredada del absurdo régimen fiscal español —antimoderno a la par que injusto—, sino que además carecía del personal capacitado que pudiera sacar el máximo provecho para el Estado de una rigurosa percepción de los impuestos. La escasez de las rentas, sin embargo, no hubiera resultado tan notable sin el peso creciente y agobiante de la deuda pública. En este rubro debemos hallar el principal motivo por el cual el Estado no podía cumplir ni siquiera con las exigencias mínimas de su condición de "gendarme" del orden público.

Desde la Guerra Grande en adelante, haciendo crisis en 1875,

fueron tantas las rentas afectadas o hipotecadas al pago de las diferentes deudas públicas, que el Estado vio disminuir muy peligrosamente sus recaudos. El Presupuesto aprobado en el año 1872, por ejemplo, acordaba el 47.22 % de los recursos a las obligaciones de la nación y al servicio de intereses y amortización de las deudas (2). De los $ 9.478.175 con que se contaba, $ 4.475.726 correspondían a ese servicio. A los 2 años, en 1874, el porcentaje ascendió al 60 % del producto de las rentas (3). El crecimiento en auténtico vértigo de la deuda pública —tema que requiere la investigación más cuidadosa y atenta, por las implicancias políticas y sociales que contiene—, debíase fundamentalmente a las guerras civiles y —la investigación futura deberá resolverlo, pero el conocimiento parco de la historiografía tradicional permite esta suposición—, a la propia especulación de la burguesía mercantil montevideana.

El Poder Ejecutivo en un mensaje que remitió a la Asamblea General el 21 de setiembre de 1875, en plena crisis de recursos, realizó un balance muy ilustrativo sobre la evolución de la deuda pública oriental:

"La causa generadora de los males que hoy nos abruman es la guerra civil crónica, la lucha violenta de las facciones que han sustituido la idolatría del partido a la religión de la patria.

Los estados de la deuda pública son páginas auténticas de los resultados de esas luchas, que han esterilizado las fuerzas vivas y comprometido hasta el decoro y la autonomía del país.

En 1860 *el valor nominal de la deuda emitida era de*	$ 2.726.880
En 1864 *subió a*	" 13.247.080
En 1868 *a*	" 23.657.354
En 1870	" 24.603.457
En 1871 *ascendió en alas de la guerra civil a*	" 50.126.457
En 1873 *estaba en*	" 57.826.457
Y, por fin en 1874 *llegó a*	" 63.026.457

[...]

El monto de la Deuda en 1874 *corresponde a* $ 94 *por cada habitante..."* (4)

Con recursos exiguos que demostraban el primitivismo económico del país ya hubiera resultado difícil la organización de un Estado fuerte. Con recursos menguados en un 50 % por el servicio de la deuda pública que debía atenderse ante las presiones sociales del interior e internacionales del extranjero, resultaba imposible mantener el aparato mínimo que un Estado requería.

El considerable atraso de la educación en la campaña, ¿no se debe acaso en gran medida al simple hecho de que los maestros no cobraban sus sueldos y abandonaban su profesión por otra más segura y lucrativa?

"Desde junio de 1868, *escribía un corresponsal de Melo en enero de* 1869, *están impagos los presupuestos locales y la escuela de niñas y las dos escuelas de varones están clausuradas por esa razón. La Memoria de la Jefatura de Policía de Cerro Largo publicada en* 1870 *se encargó de confirmar el dato, al referirse a la angustiosa situación de los maestros a causa del atraso en los pa-*

gos, que llegaba a ocho meses, según el mismo documento" (5).

No resulta extraño, entonces, comprobar que en los mismos años, en el departamento de Rocha, la Directora de la escuela de niñas haya cerrado la pública y abierto una privada, y que el Director de la de varones haya abandonado simplemente el cargo, con lo que todo el departamento se vio sin una sola escuela pública.

Claro está que la función educativa del Estado podía considerarse un lujo en este Uruguay de la década del 70. Pero, ¿podía al menos mantener un mínimo aparato administrativo y policial? Los datos conocidos permiten contestar negativamente a esta pregunta.

"La seguridad individual es lo menos que puede exigirse a un Gobierno. Sin embargo, forzoso es decirlo, pese a quien pese, la seguridad individual en los departamentos dista mucho de llenar las exigencias actuales..." (6).

Así se expresaba el diario "La Opinión Nacional" en 1866. Al concluir el año *"...el Gobierno, urgido por las economías, decretó la disolución de las compañías urbanas que actuaban en los departamentos y estableció que parte de su personal sería licenciado y con el resto se formarían simples piquetes en cada capital, compuestos de 1 oficial, 2 sargentos, 4 cabos y 20 soldados, disminuyendo con ello la ya deficientísima acción de las policías rurales"* (7).

La situación no hizo más que agravarse en el período estudiado, haciendo crisis en el año 1875. Continuando con una retahila muy prolífera de suspensiones de sueldos a los empleados públicos de la nación —entre los que se contaba el ejército y la policía—, debió recurrirse en noviembre de 1875 nuevamente al criterio de ir abonando los sueldos a medida que se pudiera, llegándose a estipular en el caso del Ministerio de Guerra el pago de los gastos mediante mensualidades del 10 % (8).

La venta del derecho al cobro de los sueldos por parte de los empleados públicos, a los usureros que se instalaban en los arcos de la Pasiva, era una costumbre que se había convertido ya en una de las características más sobresalientes de la ciudad capital. Podía asegurarse, en verdad, que desde el punto de vista financiero, el Estado Oriental no estaba capacitado para cumplir con las mínimas exigencias que la concepción del poder político vigente en la época —tan limitada, en verdad— le asignaba. Ni la administración, ni la justicia, ni la policía, ni la escuela, funcionaban. Tal hecho creaba un inmenso vacío de autoridad que sólo las relaciones de dependencia personal, como veremos, colmaban en alguna medida.

2 — Carencia de comunicaciones y medios técnicos: la regionalización de la República.

Puede afirmarse que hasta 1876 no existió —salvo excepcionales períodos de paz política y presidentes muy concientes de la jerarquía moderna de su función, como Bernardo P. Berro— un

gobierno central que gobernase todo el país. Montevideo era simplemente la capital de una federación de regiones constituída por las autoridades de los departamentos, las que a veces no llegaban a dominar su jurisdicción entera, ya que debían repartir el poder con otros centros locales.

J. E. Pivel Devoto, en su "Historia de la República O. del Uruguay", ha mencionado una característica del período analizado (1869/1875) que es la traducción al plano político de esta idea más general que estamos expresando: la regionalización del caudillismo. Si bien es cierto que existieron desde los lejanos días de la insurrección de 1811 caudillos locales, nunca como en este momento (bajo la presidencia de Lorenzo Batlle vemos su mejor expresión) el poder regional había alcanzado tal autonomía.

Venancio Flores, con su concepción patrimonialista del Estado, fue sin duda un factor que contribuyó a definir un rasgo que ya estaba implícito en las estructuras económicas y sociales, pero que los anteriores presidentes, con un concepto más abstracto del poder público, habían tratado de dominar y someter a su control. El Ministro francés ante el Gobierno oriental, escribirá a su superior en París, el 14 de junio de 1866: "*...los jefes políticos semibárbaros que ha nombrado* [Flores] *y que pretenden ser responsables sólo ante él; desafían insolentemente las decisiones de los tribunales y las órdenes formales del Gobierno delegado, el cual se ve lastimosamente reducido a contestarnos que esos pequeños bajáes son más fuertes que él...*" (9).

Máximo Pérez, Francisco Caraballo, Gregorio Suárez, Nicasio Borges, ejercían el poder regional, hecho que se acentuará luego de que, por la Paz de Abril de 1872, el gobierno central deba entregar 4 jefaturas políticas a representantes del partido blanco. La regionalización del país había llegado a la superestructura. Ella no era, sin embargo, más que una manifestación de la debilidad financiera y técnica del poder central.

Un Estado moderno huérfano de comunicaciones y poder coactivo no podía hacer cumplir sus decisiones en todo el territorio nacional. Para ello le faltaba esta imprescindible base material, y ante su carencia es que las autoridades locales alcanzaron un grado cercano a la independencia, multiplicándose los centros de autoridad. Esto es la regionalización de la República: el desfibramiento del poder central asumido por los caudillos departamentales.

El país carecía de comunicaciones internas, siendo mucho más fácil y directa la vinculación de la capital con los grandes centros europeos que con sus propios departamentos.

"Hace tiempo que se quejan de que sea más fácil comunicar con Londres o París que con ciertos departamentos de la República. Una decisión del 26 de octubre de D. Alejandro Gutiérrez, Director General de Correos anuncia que a partir del 1º de noviembre, el número de los correos mensuales entre la capital y los departamentos será llevado de 72 a 203. Es un esfuerzo laudable, pero es de temer que sea paralizado en gran parte por el deplorable estado de la campaña..." (10).

Este informe del Ministro francés, datado el 15 de noviembre de 1865, se hacía, sin embargo, tomando en cuenta ciertas mejoras

—parcas, pero evidentes— que el país conoció luego de la Guerra Grande.

En 1852 se establecieron los primeros servicios de diligencia entre la capital y los departamentos del interior, las que arribaron a Treinta y Tres hacia la década del 60. En 1858 se fijaron por esas rutas, 4 correos mensuales, los que sólo fueron aumentados muy gradualmente. Los departamentos del norte, se hallaban huérfanos de este servicio, constituyendo el Río Negro, en épocas de crecidas, un obstáculo casi insalvable.

Las mejores comunicaciones se lograban con el centro y el litoral del país. Los departamentos costeros al Río Uruguay usufructuaban de la ventaja incomparable de esta vía de agua, recibiendo ya desde 1852 un servicio regular de vapores que llegaba hasta el Salto demorando desde Montevideo 3 días.

Los departamentos del centro - sur fueron los primeros en usufructuar del telégrafo y del ferrocarril. En 1873 estaban ligadas telegráficamente Montevideo y Florida —la línea no alcanzaba más allá— y el año anterior había arribado a esa ciudad el ferrocarril. Los puentes carreteros y ferroviarios —sobre el arroyo Pando y sobre el Río Santa Lucía— eran las únicas obras de envergadura en ese rubro (11).

Infinitamente superiores eran las comunicaciones de Montevideo con Buenos Aires y Río de Janeiro, al igual que con Europa. En 1868 se inaugura la carrera a Buenos Aires; en 1873 el cable submarino del telégrafo eléctrico con Río de Janeiro y hacia 1874/75 la comunicación directa por ese medio con las grandes capitales del viejo mundo. Desde 1852 existía además un servicio regular de transatlánticos que nos unía con los principales puertos franceses e ingleses. En 1860 un estanciero inglés se referirá a ellos de esta manera: "*...un agradable viaje de poco más de un mes basta para llevar al emigrante a Montevideo, si toma los barcos de la Royal Mail Company que parten de Southampton el 9 de cada mes, llegando el 13 del mes siguiente. Hay además los barcos de la línea francesa, que dejan Burdeos el 24 de cada mes y llegan a Montevideo el 29 del mes siguiente...*" (12).

El juicio del Ministro francés en 1865 era, pues, de una perfecta adecuación a la realidad nacional del período analizado. ¿No sugiere este hecho, acaso, una explicación complementaria que ayuda a entender la europeización montevideana en detrimento de la comprensión que por el país real experimentaban la burguesía mercantil y la élite política dirigente uruguayas por esos años?

El viaje a Cerro Largo o a Tacuarembó resultaba más lento, peligroso y accidentado en un país con tantos cursos de agua y sin puentes, que la travesía del Atlántico.

¿Acaso en la Revolución del 70, los ejércitos todavía no cruzan los ríos valiéndose del primitivo sistema de la "pelota" de cuero? (13).

No era posible, evidentemente, pensar en una política de largo alcance y con profundidad de miras, mientras la capital se comunicara sólo esporádicamente con el interior del país. Los puentes, los caminos, el telégrafo, el ferrocarril, elementos poderosísimos del poder coactivo del Estado serán una realidad que comenzará a ejer-

cer influencia sólo a partir de 1876. En el interín, la regionalización de la República era en buena medida una situación que dependía de la parquedad del sistema de comunicaciones. ¿Es posible planear acaso, una campaña militar de alto vuelo para destruir al ejército revolucionario, cuando el ejército legal carece de comunicaciones? La Revolución de 1863/65, con las sorpresivas arribadas del General Flores a los centros poblados donde menos se le esperaba por parte de las fuerzas del Gobierno, es un ejemplo; pero la Revolución de Timoteo Aparicio (1870/72) acentúa aún más estos rasgos. Los ejércitos colorados fraccionados en varias divisiones desconocían sus propios movimientos, no pudiendo por lo tanto enlazarlos para forzar la batalla decisiva. Con verdadera resignación comunicará el General Enrique Castro al Presidente Lorenzo Batlle el 20 de noviembre de 1871: *"Del General Borges no he sabido nada, sino lo que Ud. me dice en su carta del 11, noticias de que ya estaba informado por algunos diarios que llegaron a mis manos. Nuestra correspondencia se hace difícil por la altura en que me hallo, pues los chasques corren peligro, debido a los grupos diseminados de blancos que merodean en el tránsito..."* (14).

El poder coactivo del Estado, además, se veía inmensamente debilitado por el primitivismo de la táctica y de las armas que empleaba el ejército. La guerra civil siguió siendo hasta el militarismo un combate de caballerías, lo que jamás condujo a la definición de las batallas, pues la huída del enemigo sólo parcialmente derrotado era el resultado. Un cambio en la táctica se imponía, pero éste debía provenir del triunfo de la infantería, y tal arma, despreciada por el gaucho y los caudillos, sólo se formaba con extranjeros. Las fuerzas de infantería del gobierno de L. Batlle, en su mayor parte, eran mercenarios italianos (15) (*).

Sin poder destruir al enemigo, el conflicto civil se perpetuaba hasta volverse crónico. Las guerras europeas contemporáneas —piénsese en la franco - prusiana del mismo año que la Revolución de Timoteo Aparicio— eran fulminantes, y demostraban todo el avance táctico y técnico que el poder coactivo del Estado mediante el ejército moderno había logrado. En el Uruguay se luchaba aún como en los tiempos coloniales, no pudiendo el Estado (y no queriendo sus dirigentes caudillistas) utilizar por sus déficits financieros todo el aparato de represión que le facilitaban las invenciones de la época.

Mientras en Alemania se ensaya con éxito en el campo de batalla el cañón Krupp, el Estado Oriental combate la Revolución fundamentalmente con lanzas. Obsérvese la descripción de la batalla de Corralito, ocurrida entre las fuerzas del Gobierno y las revolucionarias el 29 de setiembre de 1870, en campos sitos en Soriano: "...*Los sanduceros esperaron serenos y arremetieron violentos a su vez, encontrándose ambas líneas con furia igual. Es*

(*) En las órdenes diarias del Ejército Revolucionario de T. Aparicio durante la Revolución de 1870, el castigo más frecuente para el soldado culpable de indisciplina o abigeo era su pasaje a la infantería. Ello revela precisamente, el desprecio con que se manejaba tal arma, única que en verdad pudo haber definido las batallas del siglo XIX en nuestras guerras civiles, si junto a ella se hubieran utilizado los adelantos en armas de fuego que la Europa de la época ya conocía desde tiempo atrás.

indecible lo que allí sucedió rechinando lanzas contra lanzas, sable contra sable, sin dispararse un tiro más" [...]

La artillería jugaba perfectamente, pero no tenía más de 140 *tiros, y disparando desde las* 11 *de la mañana, las municiones estaban casi agotadas cuando se tiraron* 130 *tiros, se reservaban* 10 *tiros. ¡Qué refuerzo!"* (16).

Es evidente que a las razones ya anotadas —preferencia del gaucho por el arma blanca, considerada más caballeresca, debilidad financiera del Estado que le impedía comprar las últimas invenciones europeas— débese agregar el todavía escaso perfeccionamiento del arma de las naciones pobres: el fusil. Si la artillería estaba fuera de las posibilidades económicas del Gobierno, el fusil a partir de 1876 logrará el sitial de honor. Mientras tanto, el arcaísmo del aparato represivo fue la tónica más auténtica.

"Como en los tiempos de la revolución del 70 el arma de fuego no había llegado aún a la perfección que tiene hoy, nuestros paisanos guapos tenían a gala el no usar sino arma blanca para los combates. [...] *Hemos visto paisanos adelantarse solos a los escuadrones de caballería que cargaban los cuadros de infantes, armados únicamente de facón y boleadoras...*

Entre los que descollaban en el ejército revolucionario del 70 por no hacer uso nunca de armas de fuego, hallábanse en primera línea el General Aparicio, que jamás cargó otra arma que su potente lanza, el General Muniz que entraba a la pelea sin más armas que un látigo y el Coronel Pampillón que no usaba sino la lanza, el facón y las boleadoras, esta última temible en las derrotas, pues se apresa con ellas a los jinetes hasta una cuadra de distancia..." (17).

Un Estado financieramente incapaz, simplificado hasta el extremo de volverse inoperante en las funciones primordiales de brindar seguridad al ciudadano; que carecía además, de los medios técnicos (comunicaciones, aparato represivo) para hacer valer su autoridad en los departamentos más alejados de la Capital, era, desde el punto de vista del poder, un hecho casi inexistente.

La inseguridad en el medio rural fue el primer resultado de estas anomalías. Si a ello unimos el nomadismo de una población rural que no había variado sus hábitos desde los tiempos del coloniaje y una economía que, como hemos demostrado, no alentaba la paz, es evidente que el cuadro que ofrecía la campaña oriental era el más propicio para que los hombres recrearan espontáneamente ciertos lazos que suplieran la falta de orden público. Todo contribuía a convertir los vínculos de dependencia personal en el adecuado —aunque incompleto y regresivo— medio para concluir con el vacío de poder que el ineficaz Gobierno central produjo.

3 — Los lazos de dependencia personal.

Mientras la investigación histórica no acumule más datos sobre la estructura social imperante en la campaña uruguaya durante el

siglo XIX, estaremos siempre en el campo de las hipótesis, y como tales deben ser consideradas las ideas que expondremos en este parágrafo.

Además, para colmo de males, la terminología europea que estamos obligados a emplear por carencia de una propia —"feudalismo", "señor", "lazos de dependencia personal", etc.— dificulta la correcta aprehensión conceptual de nuestras realidades, haciéndolas más nebulosas e imprecisas. Los sustantivos tales como feudal o señorial, implican hacer referencia a toda una estructura cultural que evidentemente nos fue ajena. Hasta tanto no lleguemos a crear una tipología nacional, todos estos exámenes carecerán de la necesaria certidumbre científica.

Hay dos tesis en la historiografía uruguaya contemporánea sobre el llamado feudalismo rural.

Juan E. Pivel Devoto, haciendo referencia al período colonial y radicando la plenitud de la forma feudal en los departamentos de la frontera con el Brasil, ha fundamentado así un feudalismo regional que el resto del país también conoció en alguna medida más débil: *"Como en la época feudal, la propiedad iba entonces acompañada de obligaciones. Los propietarios fronterizos y aún los otros, debían tener armas y defensas, además de poblar, cultivar y procrear ganado. Como en la época feudal, el ejército se formaba con la obligación de equipo. Cada Blandengue, para no citar sino un ejemplo, debía aportar seis caballos al entrar a su cuerpo. Pero sin duda, lo más característicamente feudal de este estado, se concentraba en la estancia. Cada estancia era un señorío, con una vida social y económica plenamente autárquica; tenía defensas militares que remedaban el torreón medioeval, a veces una capilla para servicios religiosos y siempre una hueste que el estanciero conducía a la guerra, como un señor feudal.*

Esta célula social, por su poder, por la protección que dispensaba y por la posibilidad de trabajo que brindaba, era, en aquel medio rudimentario, un elemento de atracción. En sus cercanías se agrupaba el rancherío de modestas viviendas de barro y paja, cuando no prefería buscar la sombra amparadora de alguna capilla rústica". (18)

Y comprendiendo la continuidad de una problemática que el siglo XIX no pudo cambiar sino en su último cuarto, Pivel Devoto ha escrito: *"Por lo demás, ¡cuántos de estos elementos sobrevivieron! Durante las guerras civiles del siglo XIX, fue común el espectáculo de la peonada con el patrón al frente, alistada en las filas de la revolución o en las del gobierno sin más lema que el del dueño, sin más odio que el del estanciero, amo y protector a la vez."* (19)

Carlos Real de Azúa se muestra, en cambio, más escéptico frente al feudalismo uruguayo. Sin dejar de reconocer una plausible validez del enfoque regional, insiste en el hecho de que nuestro territorio *"integró desde el principio una activa, aunque irregular, economía de mercado."* (20).

Ello determinaría, en lo más importante de su razonamiento, desechar la hipótesis feudal. Para Real de Azúa, feudalismo y economía agraria, natural y autárquica, son diferentes caras de una misma moneda, un hecho implica el otro, y la ausencia de uno de-

termina la modificación correlativa del otro. El Uruguay, inserto en la economía mundial ya en el siglo XVIII, mal podía generar un régimen feudal. Tal es su tesis.

El argumento de Real de Azúa, a nuestro juicio, pierde buena parte de su validez si consideramos las más recientes investigaciones sobre los vínculos que entre economía y formas políticas feudales existieron en la Europa de los siglos X y XI.

Así, A. Dopsch, R. Latouche, Robert S. López y Maurice Lombard, han llegado a la conclusión de que los lazos que parecían tan evidentes entre la economía natural y el feudalismo europeo, no respondían sino a una tendencia simplificadora de la historiografía clásica. En la realidad, las grandes propiedades territoriales del continente europeo no habían sido —en ninguna época— autosuficientes, y dependían en mayor o menor grado de una economía de mercado.

Otros argumentos de Real de Azúa en favor de su tesis parecen en cambio, aunque considerados menores por el autor, de mucho mayor peso. El feudalismo europeo implicó una forma de organización político-social mediante la cual un señor obtenía de otro señor, señorío sobre hombres y tierras, debiendo corresponderle con el servicio armado como retribución de lo recibido. Si el servicio de armas pudo formularse en el Uruguay —y como veremos, se formuló—, la entrega en señorío de tierras y hombres es mucho más difícil de comprobar, al menos en el período estudiado. Por de pronto, nadie podía entregar en nuestro medio rural señorío sobre hombres cuando el paisano era un ser nómade y reacio al servicio personal —ni qué decir tiene, más reacio aún a lo que pudiera asimilarse con la servidumbre—. En este sentido, la posición de Real de Azúa es mucho más convincente.

Lo que a nosotros nos ha parecido cierto es que, frente al vacío de poder que significó un Estado tan débil como el oriental hasta 1876, ante una economía aún arcaica en sus manifestaciones más importantes, con débiles lazos entre la capital y el interior, ocurrió en nuestro país una situación similar de inseguridad que nos recuerda a la sufrida por Europa en los siglos X y XI. La inseguridad engendró el feudalismo en un mundo agrario; la inseguridad iba a engendrar su propia y nacional respuesta en un mundo ganadero. La ganadería extensiva y no totalmente valorizada del siglo XIX no podía convertir al peón en siervo, y sin el siervo, el feudalismo pierde su nota más singular: la distinción entre nobleza y campesinado.

El feudalismo uruguayo no pudo entonces existir en este período pues no se concibe un feudalismo entre iguales, donde el servicio militar no era patrimonio de ninguna clase ni le estuvo reservado con exclusividad a la nobleza como en Europa. Si se desea hallar, y puede ser útil la confrontación, un parentesco con formas sociales que la inseguridad y la debilidad del poder central hayan hecho nacer, mejor sería que volviéramos los ojos a las relaciones de dependencia personal que en todas las sociedades con Estado débil alguna vez se han producido.

Ellas sí existieron en el Uruguay. Los vínculos entre los hom-

bres —en un medio hostil e inseguro— actuaron aquí como paliativos a la debilidad del poder central. Los débiles acudieron a los poderosos y éstos, para mantener su posición, buscaron ese apoyo de los débiles. Se entabló de tal modo una relación de dependencia mutua en que las dos partes estaban vitalmente interesadas, ya que la relación significó la única posibilidad de sobrevivir en una época anárquica. Aun cuando algunos rasgos de esta relación puedan compararse a los del feudalismo europeo, parece claro que éste implicó una estructura política y económica mucho más compleja, que no podía darse en nuestro medio ganadero. Debido a ello y a que no creemos en las categorías históricas universales —válidas para todo espacio y tiempo— es que hemos desechado la hipótesis de un feudalismo uruguayo, y aún cuando reconocemos las limitaciones de esta idea que adelantamos, la creemos mucho más adecuada al medio y a la época estudiados.

Los grandes propietarios se fueron convirtiendo en los engranajes de un mecanismo de seguridad colectiva que funcionó —imperfecta pero más eficazmente que el Estado— proporcionando cierto mínimo de orden en la campaña, amparando a sus allegados.

Durante el período abarcado por los primeros años de nuestra vida independiente hasta 1876, se cumple en casi todo el país el aserto de Pivel Devoto sobre el carácter autárquico —en lo social y político— de la estancia uruguaya. El hacendado se confunde cada vez más con el caudillo, y si en la revolución de 1811 podían señalarse caudillos-peones, en las posteriores el hecho tomará caracteres excepcionalísimos. La identificación gradual producida entre el estanciero y el caudillo, concluirá por acentuar la dependencia de los agregados, peones, puesteros y pequeños propietarios de la zona unidos al gran estanciero.

Desde la Revolución florista de 1863 hasta la de Saravia en 1904, el análisis de los cuadros de oficiales en los ejércitos rebeldes, indica el predominio absoluto de los estancieros. El Estado Mayor que comanda el movimiento de Timoteo Aparicio es un estado mayor de estancieros-coroneles, y estancieros-capitanes.

La estancia, en verdad, era el único núcleo que podía considerarse suficientemente poderoso como para resistir la inseguridad reinante.

La descripción que Pivel Devoto ha hecho de ella en el párrafo transcripto con anterioridad nos exime de caracterizarla en este sentido. Producida la Revolución, el estanciero acude con sus allegados a defender la causa partidaria, o permanece en la región amparando y comprando futuras adhesiones de la población neutral. Esta última posición, más frecuente entre los propietarios extranjeros que deseaban permanecer aparte de la lucha armada, les valía como en el caso de Benjamín Poucel durante los primeros años de la Guerra Grande, el ver convertida su estancia en un refugio al igual que el antiguo castillo señorial: *"Nosotros tuvimos hasta* 60 *bocas para alimentar, todas extrañas al establecimiento, independientemente, de las muy numerosas familias que se refugiaban en nuestros bosques a cada ocupación y contra-ocupación de los pueblos en 20 leguas a la redonda y que se quedaban aquí hasta que una tranquilidad relativa les permitía volver a sus hogares".* (21)

Si sucedió que el gran propietario fue el dispensador de la seguridad y la protección que el Estado no era capaz de brindar, también sucedió que ellos no fueron los únicos beneficiarios de este régimen. Es más, podía considerarse que en épocas de revolución, el régimen de seguridad que la gran propiedad brindaba se veía perturbado por la multiplicación inmensa de los factores del desorden. Las partidas sueltas de los ejércitos gubernamental y revolucionario, el auge del matreraje y el abigeo que la Revolución provocaba, colocaron muchas veces al gran propietario ante la disyuntiva de abandonar su propiedad o llegar a un acuerdo con cualquiera de los dos bandos, incluso con alguna partida suelta sin bandería, simples matreros, en una palabra.

Así, por ejemplo, el estanciero francés Benjamín Poucel, hacia 1844, debe concluir un verdadero contrato de protección con un "gaucho malo" apellidado Mendoza, jefe de una partida de matreros:

"—Es necesario terminar con esta situación y estamos decididos tanto a la paz como a la guerra, elegid.

—Yo quiero la paz, con Uds, dijo Mendoza...

—¿Con qué condición?

—Ud. me dará dos onzas de oro... y prometo velar sobre su establecimiento; no se le matará una vaca sin mi permiso y cuando yo la mate para comer, cuidaré los cueros y Ud. no los perderá. Además cuando los muchachos necesiten mate, vendrán a tomarlo aquí.

—Ud. pide dos cuadruples (onzas). Yo le daré cuatro; pero con una condición. Y es que lo hago responsable de la vida de mis hombres. Si uno solo de ellos recibe un rasguño, lo responsabilizaré a Usted. Nosotros somos aquí 20 hombres y será necesario que Ud. nos mate a todos...

Y he aquí como las desgracias de esta terrible época obligaban a los hombres honestos a pactar con los bandidos, más poderosos en el distrito donde se establecían, que el mismo jefe del departamento..." (22)

Es evidente que si los estancieros no hubieran tenido que poner en el saldo negativo de la situación, el peligro que significaban, aún para los grandes propietarios, las revoluciones (viendo sustituida su autoridad por la de los jefes de partidas; observando cómo se destrozaban impunemente sus haciendas) no hubieran luchado como lo hicieron a través de la Asociación Rural por acrecentar el poder del Estado. El estanciero, que usufructuaba del poder público que el Estado débil abandonaba en sus manos, veía con terror el momento en que él mismo iba a ser sustituido directamente por los jefes de las fuerzas sueltas de la campaña. Entonces, sí, si ello hubiese ocurrido, es probable que nos hubiéramos acercado más a las formas feudales europeas. Porque en el feudalismo europeo, el gran propietario que aprovechó el debilitamiento del Estado pasó luego a depender de la voluntad del señor militar de la región. El apoyo que nuestros hacendados dieron a la dictadura militar de Latorre adquiere entonces su verdadero sentido: impedir la feudalización que las revoluciones podían provocar en el país, abdicando en caso necesario de las prerrogativas que habían usurpado a un Estado ineficaz.

El carácter de estas prerrogativas era muy extenso y ellas revelan otro rasgo más de las relaciones de dependencia personal. Así, por ejemplo —y como apreciaremos más adelante al analizar el Código Rural de 1875— los estancieros obtuvieron por ley el reconocimiento de representar ante el Estado a sus agregados citados por la justicia ordinaria. El lazo entre los hombres quedaba, entonces, legalizado y amparado por la autoridad estatal, la que, todavía en 1875-76 consideró más útil gobernar a través de los hacendados que entablar contacto directo con los miles de agregados que pululaban en las estancias del país.

También era corriente la existencia de Guardas Rurales pagas por los grandes propietarios en las estancias que obtenían el privilegio. En las estancias de los Jackson tal régimen parece perfectamente establecido ya en 1872, y en los campos de Carlos G. Reyles —sobre lo que volveremos— ocurre hacia 1876. (23)

Era, por supuesto, en las revoluciones, donde la fuerza de los lazos de dependencia personal más se hacía sentir. La concurrencia del estanciero caudillo con sus hombres fue lo corriente, formándose así tanto el ejército revolucionario como el del gobierno.

Obsérvese, por ejemplo, la anarquía que provoca en el ejército colorado que responde al Presidente Lorenzo Batlle, el carácter semi-feudal de las huestes:

"Llegamos el 25 de Mayo a Santa Lucía en compañía del General Batlle, que iba con la intención de dar un corte enérgico y conveniente a la honda anarquía que debilitaba las fuerzas del gobierno y separaba como a Güelfos y Gibelinos el ejército de Suárez y el ejército de Borges, que se titulaba entonces Ejército de vanguardia, debiendo ser la vanguardia del Ejército.

La noche antes pidió Suárez a Borges dos cañones para aumentar el número con que hacía una salva en conmemoración del día.

Borges lo trató como a negro de Guinea y se quedó con los cañones..." (24)

Estos soldados que habían recibido en seis meses de campaña sólo nueve pesos de sueldo, no formaban un ejército moderno, eran simplemente la hueste de un caudillo estanciero colorado.

No puede resultar extraño, entonces, que cuando el Presidente de la República no sea a la vez caudillo, deba recurrir a cualquiera de estos para mantener la apariencia del poder. Batlle entre 1869 y 1870 es juguete sucesivamente de Máximo Pérez y Francisco Caraballo. ¿Acaso el presidente Gabriel A. Pereira no se salva de la primera revuelta intentada por César Díaz en abril de 1858 por la aparición de la tropa privada del General Oribe, reclutada entre sus fieles de la Unión? (25)

Venancio Flores, continuando con la tradición de Rivera, que armó a su propio costo la campaña de las Misiones en 1828, vende en varias ocasiones sus animales para pagar y licenciar escuadrones que él mismo ha formado. (26)

La costumbre del ejército privado arraigó tan fuerte en la propia estructura social del país que, inclusive en el medio urbano, el mejor organizado, aquél en donde la autoridad del Estado más se hacía sentir, en ciertos períodos de profunda anarquía como en 1853, 1855, y 1875, los jefes de facción irán seguidos de su hueste par-

ticular. Así describirá la casa de Melchor Pacheco y Obes el Ministro de Francia en setiembre de 1853: "*...su residencia rodeada de soldados de a caballo y de infantería armados, como los de Oribe, y los de Rivera, parece más la habitación de un jefe de clan de Escocia que la de un simple ciudadano...*"

Se trataba de soldados que el General Pacheco pagaba de su peculio personal. (27)

¿Acaso los mismos pacíficos y sedentarios colonos suizos de Nueva Helvecia no se vieron obligados a levantar su ejército privado para defender la Colonia de las incursiones armadas que la revolución florista de 1863 provocó? (28)

El primitivismo de este contorno político y social en que los orientales vivían queda claramente de manifiesto en las costumbres bélicas de la época. Si los ejércitos eran, en la práctica, privados, no es nada extraño que resuciten, como evocadas por un encantamiento, las clásicas "heroicidades" de la Edad Media Europea. Por ejemplo, el duelo entre los jefes, en presencia de los regimientos. El combate personal que se leerá a continuación ocurrió —y sólo es un ejemplo de entre muchos que podrían mencionarse— el 16 de mayo de 1870 entre el Coronel Pampillón, revolucionario blanco y el Coronel colorado Gil Aguirre:

"*En lo más recio de la pelea, ambos jefes se divisan, se retan mutuamente a batirse, los dos solos y aceptado el duelo mandan rehacer sus escuadrones, los forman a distancia de varias cuadras y quedan en el centro los valientes jefes...*

A un mismo tiempo se acometen al galope de sus corceles, pero uno a otro se desvían los golpes por medio de movimientos rápidos que hacen hacer a sus caballos y el choque de las lanzas demuestra que ninguno aventaja al otro en el conocimiento de su manejo.

Así pasan más de 20 minutos, tan pronto retroceden, como tomando espacio, vuelven a acometerse de nuevo, cada vez con mayor brío, hasta que es herido, bastante mal herido el Coronel Pampillón que recibe un lanzazo en el cuerpo.

Lejos de desanimarse, parece que la herida infunde más valor al jefe nacionalista, que redobla sus impetuosos ataques [...] y por último en un último encuentro se hieren los dos igualmente valerosos caudillos, recibiendo el Coronel Aguirre una grave herida en el cuello.

Entonces ambos combatientes se arrojan de sus caballos, dejan las lanzas y echando mano a sus facones, se acometen una vez más, deseando poner término a aquella lucha de honor.

Pero ya fuese porque su herida molestaba mucho al Coronel Aguirre, o porque perdía mucha sangre o porque no se encontraba dispuesto por cualquier causa a continuar la pelea bajo esta nueva faz, empezó a batirse limitándose a defenderse y retroceder, hasta que encontrándose cerca del caballo que había dejado el Coronel Pampillón, huye de pronto... Fue tal el furor que le dió al Coronel Pampillón la acción de su contrario, que de una manera brusca le arrojó a elevación el facón primero y después la lanza que estaba allí cerca, y no alcanzándole saca las boleadoras y le arroja un tiro de bolas al caballo, errándole también..." (29)

La "heroicidad" aquí relatada es la contrapartida cultural de un país que económicamente sólo con timidez salía de su edad del cuero. Las estructuras políticas y sociales reflejaban —y actuaban también— sobre una economía que sólo una modificación de entidad —la del ovino— había experimentado desde el período colonial.

* * *

En realidad, esta estructura social y económica en que los lazos de dependencia personal jugaron tan gran papel, estaba ocurriendo en un país que comenzaba a ser penetrado por un estadio de civilización más evolucionado, donde ingresaban formas y mentalidades capitalistas o modernas que se insertaban en una sociedad más atrasada. De la necesaria convivencia de estos dos sistemas que no pudieron vencerse uno al otro por mucho tiempo, es que surgen las contradicciones regionales y sociales en el Uruguay de este período. Por ello la interpretación no puede ser lineal y unívoca, es decir, no puede hablarse de la sustitución de una forma económica superior por otra inferior, sino de la coetaneidad de ambas. He aquí uno de los elementos que mejor explican las dificultades de desarrollo del país: nunca pudimos liberarnos de algunas rémoras de la estructura antigua que se creyó destinada a perecer.

Véase en el plano estrictamente social, qué consecuencias tenía este hecho.

Coexistían en el país dos estadios de la evolución económico-social que en Europa se habían dado en distintos tiempos. El señor feudal francés de los siglos X y XI no era un empresario, esencialmente era un militar. El estanciero uruguayo fue ambas cosas, existiendo además, en nuestro país, importantes acentuaciones en uno u otro de esos opuestos aspectos, según se tratara de las diversas regiones de la campaña uruguaya. En la zona norte y fronteriza con el Brasil, el estanciero fue, sobre todo, un caudillo, predominando allí las relaciones de dependencia personal que ya hemos visto, y existiendo por lo tanto una estructura social mucho más primitiva que en el resto del país. La cercanía de la frontera, —que tradicionalmente había sido un foco más de perturbación y desorden, acentuando la anarquía y la inseguridad—, el predominio de la inmigración brasileña, la que provenía de un medio tan atrasado como el nuestro; la dificultad mayor en las comunicaciones con la capital; todo ello generó una atmósfera que alentó allí la condición señorial del gran propietario. Nunca fue, sin embargo, un señor feudal, porque en alguna medida consideró a la estancia como negocio y no como mera fuente de recursos para su actividad política o militar.

En la zona sur y litoral del país, la situación fue muy diversa y el tipo social del estanciero adquirió una impronta más burguesa que señorial. La estancia tendió a ser allí una empresa y su propietario antes que caudillo, un hombre de negocios.

Muchos de los factores que provocaron esta distinción zonal ya han sido analizados, pero creemos útil un recuento de los más activos. En la zona del litoral y del sur del Uruguay la autoridad central se hacía sentir mejor, siendo las comunicaciones con la capital muy superiores a la de los restantes departamentos.

Allí se radicó de preferencia un tipo humano, el emigrante inglés, francés y alemán, que traía de su país de origen una conciencia burguesa que ya hacía siglos había roto con los lazos feudales. Allí se establecieron también y llegaron a nuclearse, las estancias ovinas y, como ya hemos dicho, el ovino fue la primera modificación importante en la estructura tradicional de la economía rural. Allí, por último, se congregaron los saladeros orientales, los que, al no comprar toda la producción nacional valorizaban, lógicamente, sólo la de sus cercanías. El Norte fronterizo estaba huérfano de todos estos elementos, he ahí la razón fundamental de su atraso económico y del predominio de las relaciones sociales arcaizantes. ¿No tendrán acaso las últimas revoluciones importantes —1897 y 1904— su origen en un caudillo-estanciero de Cerro Largo y su núcleo más combativo en los departamentos de la frontera con Brasil? La estancia del sur y del litoral tendió a ser, antes que ninguna otra en el Uruguay, una empresa moderna. Las consecuencias de este hecho son múltiples y serán analizadas en su oportunidad. Por ahora nos interesa señalar que si bien en el período estudiado todavía existían en ella relaciones de dependencia personal, éstas estaban mucho más asentadas en la región fronteriza.

De todo este análisis resulta que, señalado el carácter bifuncional del estanciero oriental —caudillo y empresario— correspondería también advertir el tono dual del mismo país. En ciertas zonas predominaba el caudillo, en otras el empresario. Recién a partir del incremento de la mestización de las haciendas vacunas (1887 en adelante), el empresario dominará al caudillo en el litoral y el sur, y algo más gradualmente ocurrirá lo mismo en el norte, en un proceso que, todo lo hace pensar, todavía no está completo en aquella región.

Hechas estas salvedades, corresponde ahora valorar estos lazos de dependencia personal que hemos estudiado. Ellos no podían constituir el centro desde el cual el país se modernizara. Incompletos, también insuficientes, fomentaban en otro sentido el desorden al ser utilizados de preferencia en épocas de revolución para formar las huestes del Partido Gubernamental y del Partido Rebelde. Nada podía, en el siglo XIX, sustituir al Estado como agente de seguridad. Así lo comprendieron los hacendados y su elite más lúcida cuando apoyaron al creador del principio de la autoridad central: Latorre.

La debilidad del Estado en el período analizado, fomentada por las revoluciones que recrudecieron a partir de 1869 y por la crisis económica que asoló al país luego del crack bancario de 1868, se encontraba también alentada, como estudiaremos en el próximo capítulo, por la peculiarísima visión que del poder público poseía la elite dirigente urbana.

Capítulo II
La europeización de la clase alta urbana.

1 — Estructura de la clase alta uruguaya en la década del 70.

No hemos realizado en nuestra investigación un estudio sociológico sino económico. La historiografía actual, con muy escasas excepciones, no se ha detenido en el análisis evolutivo de la sociedad uruguaya. Para entender la historia económica del país, sin embargo, es imprescindible manejar, aunque sea como hipótesis, algunas ideas sobre nuestra sociedad que clarifiquen y ayuden a comprender factores que la condicionaron. Sin ellos la interpretación es probable que ganase en certidumbre, pero perdería, y demasiado, en claridad y comprensión total. Aventurar ideas será, por lo tanto, lo que nos veremos obligados a realizar en este parágrafo.

Nos ha parecido la hipótesis de trabajo más plausible aquella que parta de la extrema complejidad y fluidez de la clase alta uruguaya en la década del 70.

El análisis de sus bases económicas y sus actitudes políticas permite suponer la existencia de por lo menos cuatro grupos más o menos definidos: a) los descendientes del viejo patriciado que actuaba como clase dirigente desde el período de la Patria Vieja y los primeros ensayos de la vida independiente; constituyeron ellos el núcleo denominado a partir de 1872, los principistas; b) la burguesía mercantil e industrial (propietaria de saladeros y grandes comercios) formada, en lo esencial, por una nueva clase arribada al país en calidad de inmigrantes, rápidamente enriquecidos; c) los estancieros-empresarios, afincados en el sur y el litoral, que incluían un porcentaje relativamente elevado de anglosajones y franceses; d) los estancieros-caudillos del norte y la Frontera, brasileños muchos, y criollos antiguos del país la mayoría.

No es ésta una clasificación arbitraria; de la mayoría de estos grupos estamos en condiciones de aportar suficiente material como para respaldar la hipótesis. No obstante, tenemos conciencia de que, para que este encuadramiento sea inamovible, es necesario profundizar y ampliar la investigación histórico - sociológica. (Véase el apéndice documental.)

La división realizada no sólo demuestra la existencia de elementos urbanos y rurales, sino la subdivisión de la clase alta rural

y de la clase alta urbana. Desde cierto punto de vista —el político, por ejemplo—, puede afirmarse que los principistas y los estancieros señoriales representaban al viejo Uruguay de los doctores y los caudillos, y que los comerciantes, saladeristas y estancieros-empresarios, representaban un nuevo orden que sólo conquistaría el poder con Latorre.

Debe anotarse, sin embargo, que la fluidez era también muy extrema y que toda caracterización rígida pecaría por falsa. Las conexiones entre los diversos grupos mencionados fueron múltiples. Por ahora sólo nos interesan las que puedan revelar algo sobre la estructura de la clase alta urbana.

Esta nos importa porque intentaremos demostrar que su peso en esta época fue negativo, en lo que tiene que ver con la creación de condiciones que facilitasen un desarrollo económico del Uruguay. Europeizadas en lo económico y en lo intelectual mirando siempre hacia afuera, sin comprender al país real, especulando, ejerciendo la usura y viviendo del lujo, no podían ni entenderlo ni usar o dejar que otros usaran correctamente sus capitales para promover la modernización. Así los caracterizarán los hacendados que integraban desde 1871 la Asociación Rural, dejándolo estampado en la Revista del gremio en artículos violentos y apasionados, que actuaban como reales arietes contra un orden social y económico que consideraron nefasto para la República.

Los elementos que integraban la burguesía mercantil e industrial se reclutaron en la década del 70, fundamentalmente entre los inmigrantes arribados al país luego de 1811, siendo sus representantes más conspicuos las familias Cibils, Buschenthal, Mauá, Saenz de Zumarán, Duplessis, Tomkinson, Lafone, Guimaraens, etc.

No se hallaban completamente aislados del capital rural, sin embargo. Aparte de poseer intereses importantes en la campaña en muchos casos (Buschenthal, Tomkinson, Mauá, Cibils, para no citar sino a los más importantes) integraban también esta clase ciertos estancieros que poseían intereses en el medio urbano: Roberto Young, Hughes Hnos., los Mac Eachen, etc. Es evidente que la interpenetración entre el capital urbano mercantil, y el capital rural que concebía la estancia como empresa (el menos, por cierto, para esta época), existió desde muy temprano en la historia uruguaya. La ligazón, sin embargo, no poseía la entidad suficiente como para desdibujar completamente las diferencias. Así, el comerciante o banquero con capitales en la campaña era fundamentalmente urbano; y el estanciero con inversiones urbanas era todavía, en este período, esencialmente rural.

Los integrantes del viejo patriciado son mucho más fáciles de ubicar y ceñir. Como constituyeron una generación eminentemente política —la principista—, su actuación pública relevante los individualizó de inmediato. Resurgen allí viejos apellidos vinculados a la historia del coloniaje y los primeros tiempos de la vida independiente en estos descendientes cultos, refinados y a menudo —no siempre— empobrecidos. José Pedro, Carlos María y Gonzalo Ramírez; José Pedro Varela; Julio Herrera y Obes; Pablo de María; Agustín de Vedia; José Ellauri; Mariano Ferreira, etc.

También allí, aunque la caracterización global sea la adelan-

tada —patricios cultos y políticos, abogados sin mucho dinero— existen vinculaciones con los otros grupos sociales altos.

Carlos Real de Azúa ha señalado en su estudio sobre el patriciado uruguayo que el bufete de abogado debía haber servido para unirlos, a veces estrechamente, con las clases más ricas del país, comerciantes y estancieros. (*)

Empero, al igual que en el caso de la burguesía mercantil y sus posibles nexos, existió en el viejo patriciado principista de la década del 70 una poderosa individuación social. Constituyeron un grupo, tal vez el más homogéneo de los cuatro que hemos distinguido en la clase alta uruguaya. Por su función dirigente, por el peso que tuvieron no sólo en el Parlamento y sus famosas Cámaras Bizantinas de 1873, sino también sobre todo el país, ya que dominando la prensa dieron la tónica del quinquenio 1870-75, merecen ellos el primer análisis en este recuento de los factores que obstaculizaron el fortalecimiento del poder del Estado y el proceso de modernización del medio rural.

2 — La ajenidad de la ideología política principista.

"La europeización de América Latina, y en particular de sus elites, intensificada en la segunda mitad del siglo XIX, puede ser apreciada como un aspecto de la expansión imperialista de Occidente o el de su influencia civilizadora. Típico fenómeno de contacto de culturas, o de interpenetración de civilizaciones, al decir de Balandier, se vió acentuado por la revolución tecnológica de la época".

Gustavo Beyhaut: "Europeización e Imperialismo en América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX". Universidad de Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias, 1963, pág. 1.

J. E. Pivel Devoto ya se había referido al analizar nuestro período cisplatino a la visión portuaria que caracterizó a la clase dirigente urbana. Fue una constante en la historia uruguaya el deslumbramiento que hacia las instituciones y las ideas europeas sintió la ciudad de Montevideo. Su calidad de puerto "de mar" y de recepción forzosa de los inmigrantes explican en parte esta característica que se centró en un cosmopolitismo muy temprano, advertible ya en la década de 1820, acentuadísimo durante la Guerra Grande cuando los

(*) El viejo patriciado se vinculó indirectamente, por medio de sus servicios profesionales, a las casas de comercio y a los bancos de la época. Es posible encontrar nexos ya claros en el quinquenio 1870-75. Así, por ejemplo, fueron los asesores jurídicos del Banco Comercial durante 1870-72, los Dres. Jaime Estrázulas y José E. Ellauri, el futuro Presidente de la República. Otros encontraron ubicación en los cuadros superiores de la Administración del Banco: fueron secretarios del Directorio en 1860-61, Cristóbal Salvañach hijo, y Manuel Herrera y Obes hijo. Leyendo la lista de accionistas del mismo Banco en

dos tercios de su población eran franceses, italianos, españoles e ingleses.

Sin embargo, hasta 1870, las influencias de la cultura europea, aunque muy fuertes, habían sido tamizadas por cierto realismo —piénsese en la Constitución de 1830— de nuestro patriciado, rasgo que permitió a los grupos políticos que dirigieron la vida del país, una adaptación casi siempre adecuada a la realidad nacional, de principios surgidos allende el Atlántico.

A partir de 1870 y culminando entre los años 1873 y 1875, la europeización de la ideología política fue total, desapareciendo el ingrediente del realismo.

Ello se debió a múltiples factores. En primer lugar parece cierto que por esos años los contactos con Europa se multiplicaron y algunas vinculaciones que existían desde tiempo atrás, empezaron recién ahora a dar sus frutos. Los caminos de la influencia europea se habían ampliado prodigiosamente. La caída del Segundo Imperio en Francia y el advenimiento de la Tercera República (1870-71) fue recibida con gran alborozo por nuestra elite política e intelectual (31). La influencia francesa que siempre había sido notable en el campo de las ideas políticas y literarias, veíase ahora confirmada y ampliada por el liberalismo republicano que parecía al fin triunfar en la tierra de Thiers. Las comunicaciones entre Europa y el Uruguay no habían hecho más que enlazarnos progresivamente con el movimiento europeo. En 1874-75 se estableció la comunicación directa —telegráfica— con las capitales del Viejo Mundo, vía Río de Janeiro. La existencia de viajes transatlánticos mensuales que nos unían a Southampton y Burdeos establecía un nexo más. El contacto directo mediante el viaje a Europa (piénsese en José Pedro Varela) fue, en algunos casos una realidad, y los viajeros franceses e ingleses arribaban muy abundantemente al Plata. La prensa cotidiana en el Montevideo de la segunda mitad del siglo XIX (su ejemplo más ilustrado y europeizante: "El Siglo", fundado con la intervención del francés Adolfo Vaillant en 1863), exponía la última novedad literaria parisina, la última moda en el confort o la vestimenta, como también lo hacían las Revistas arribadas en los paquebotes transatlánticos.

No debe olvidarse tampoco el hecho de que, por ser Montevideo el mejor puerto del Atlántico Sur, las flotas europeas que vigilaban los intereses de sus naciones respectivas en estas regiones, con-

1858-60 —que se transcribe en el apéndice— se advierte el neto predominio de una nueva burguesía mercantil. Los apellidos patricios que figuran (J. R. Gómez, Luis Lamas, J. Errazquin, G. A. Pereira, M. Errazquin) son una clara minoría —siete u ocho en más de cincuenta nombres.

Los vínculos entre los principistas —patricios jóvenes, intelectuales y políticos profesionales— y el capital mercantil y bancario urbano, son menos precisos, debiéndose acentuar a partir de 1875, cuando al perder sus cargos públicos por el cambio de gobierno debieron recurrir al ejercicio activo de su profesión de abogados. Una excepción importante, anterior a 1875, la constituye el caso del Dr. José Pedro Ramírez, quien desde 1870 se convirtió en abogado consultor del Banco Comercial, aunque aparentemente sin sueldo. Lo cierto es que cuando fue desterrado por el Gobierno de Pedro Varela en la Barca "Puig" —1875—, el Banco Comercial le giró a la ciudad de Nueva York la cantidad de £ 500 en calidad de préstamo y para "endulzar" su estadía forzosa. (30).

sideraron a nuestra ciudad como el puerto obligado de sus "estaciones navales". Con el marino francés, italiano, inglés y yanqui, llegaba la influencia respectiva. (32)

Por último —y en una enumeración que no puede ser, por razones obvias, taxativa— cabe mencionar al inmigrante. Sin duda alguna fue éste el principal vehículo de la europeización. Sabido es, por ejemplo, que en nuestros hábitos alimenticios, la introducción y universalización de las pastas, débese a la inmigración italiana. El ejemplo, aunque menor, nos da la pauta de lo profundo de la influencia que ejercieron los inmigrantes, ya que los hábitos alimenticios de un país son los más difíciles de modificar.

La calidad social (que dependía del capital, la educación y el oficio del inmigrante) colocó a los ingleses y a los franceses en la mejor posición para ejercer una influencia de tipo ideológico y cultural. Francia, en particular, era la nación de Europa que más influencia podía ejercer en una elite que había mirado hacia París desde los lejanos días de la Defensa de Montevideo, considerándola como la ciudad madre de las buenas causas políticas, de los estilos literarios y de las modas. En segundo lugar, es muy probable que el abandono del realismo político por parte de nuestra clase dirigente acaecido a partir de 1870, no se haya debido exclusivamente a una intensificación de las influencias europeas, sino también a una pérdida gradual por parte de esa clase dirigente —el viejo patriciado— del contacto con las realidades vivas del país: su comercio, su industria, la estancia.

Los principistas de 1873 carecían del fundamento económico tradicional en la clase superior uruguaya. No estaban claramente unidos a los otros grupos que hemos distinguido dentro de la clase alta. Constituían, en realidad, el grupo más homogéneo y apartado.

El patriciado, que se había arruinado paulatinamente durante las guerras civiles, no representaba ya —el ejemplo de Julio Herrera y Obes es típico— a las fuerzas vivas de la producción del país. Abogados-políticos fueron en cierta forma intelectuales puros, casi incontaminados. Sin ataduras activas con los dueños de la tierra o el gran comercio importador, se sintieron políticos y nada más que ello. Representando a muy poco fuera de sí mismos, enceguecidos por los destellos que partían de París, no tiene nada de extraño que se hayan entregado a una alquimia que la República no comprendió: el liberalismo a ultranza. Educados en una Universidad que sólo producía abogados, con programas de estudio muy poco acordes con la realidad nacional, los jóvenes principistas bebieron su inspiración filosófica en la escuela que menos se adaptaba a las condiciones de la nación.

J. E. Pivel Devoto ha escrito que esta clase dirigente se caracterizó por: "*...dos errores fundamentales: 1º la sistemática desconfianza frente al Estado; 2º el descuido consciente de los problemas materiales. Impregnados de un liberalismo absoluto, del individualismo antietático que fue uno de los rasgos políticos-sociales del siglo XIX, los principistas aplicaron en el Uruguay una desconfianza inexplicable. Ella en efecto, podía comprenderse en un medio como el europeo, donde la libertad sólo podía triunfar venciendo a la tradición de estados fortalecidos por el autoritarismo de derecho divino o por*

el despotismo iluminado. Pero no tenía razón de ser en un medio como el nuestro, donde ni siquiera estaba formado aún el concepto de poder político. Luchando contra el fantasma de un estado absorbente, los principistas luchaban contra los clásicos molinos de viento. No aceptaban ni ejército de línea, ni bancos nacionales, ni garantías de ferrocarriles, ni el crédito del estado". (33)

Y en qué medida el Estado uruguayo del 70 era simplemente un molino de viento, creemos haberlo demostrado en el capítulo anterior. Luchando por los derechos individuales, atacando el despotismo del poder político, realizaban precisamente lo opuesto de lo que pedían los estancieros lúcidos de la Asociación Rural. No tiene nada de raro, entonces, que este grupo los haya atacado abiertamente en su Revista, considerándolos uno de los factores más negativos en la política nacional, aquél que por su liberalismo afrancesado, impedía el desarrollo económico del país, ya que éste debía partir, como base imprescindible, de un Estado centralizado y moderno.

Es sumamente ilustrativa esta oposición, pues ella demuestra el lugar que le corresponde al principismo en la valoración que estamos realizando. Si el grupo gremial que más propenderá a la modernización en el Uruguay de la década del 70 fue uno de los que más atacó al principismo, tenemos que deducir, por sólo ello, que éste constituía una rémora para el proceso de la modernización del medio rural. En realidad, el principismo, al debilitar aún más a un Estado vacilante, fomentaba el desorden y la anarquía.

En plena vigencia de las Cámaras Bizantinas, en 1873, escribió el dirigente rural Domingo Ordoñana al principista más conspicuo, José Pedro Ramírez, haciendo un sagaz juicio de los males de la europeización: "*...Hay momentos en que vale más un hombre que un principio; y la historia nos enseña con harta frecuencia que los principios proclamados, no constituyen la felicidad de los hombres* [...] *y la experiencia nos enseña que, lo que importa para el progreso de las naciones es la seguridad que tengan las poblaciones rurales* [...] *Desgraciadamente las necesidades prácticas no se aprenden en los libros, ni se enseñan en los colegios* [...] *Nada han hecho Uds. en obsequio a las crecientes necesidades del país; nada han hecho Uds. por dar dirección, por fijar esa población esparcida por la campaña, que no tiene hogar, ni un pedazo de terreno en que posar su cabeza, que no tiene hábitos de familia* [...] *y hasta en la instrucción primaria del distrito y del pago se han dejado adelantar por los vecinos de la Agraciada, estableciendo ellos con casa propia y recursos propios dos escuelas primarias que harán hoy luz donde no ha reinado más que la oscuridad y el silencio...*" (34)

José Pedro Ramírez contestó, el 9 de mayo de 1873, en la Cámara de Representantes, haciendo la apología de los principios y declarando deleznables las necesidades "prácticas": "*Los que se jactan señor Presidente, de ser positivistas, los hombres prácticos, han de escandalizarse de que la Cámara a que pertenezco pierda un tiempo precioso en dictar leyes sobre la responsabilidad civil de los funcionarios públicos, sobre las garantías individuales* [...] *en vez de autorizar la creación de nuevas líneas férreas, de decretar puentes, improvisar colonias* [...] *Pero los que pertenecemos a otra*

escuela política (y creo que la Cámara, en su gran mayoría, pertenece a esa escuela o va en vías de pertenecer), los que pagamos tributos a esas seductoras ilusiones que se llaman derecho y libertad, los que no creemos ni esperamos nada de las conquistas materiales y vemos sólo en ellas un injerto de civilización bastarda, cuando no van acompañadas de las conquistas morales [...] *los que vemos hasta con tristeza la locomotora del ferrocarril, si como en el Paraguay, bajo López, solo acusa la existencia de una tiranía brutal* [...] *creemos por el contrario que ninguna Asamblea hasta ahora ha ocupado mejor su tiempo...*" (35)

El directivo de la Asociación Rural, Justo G. Corta, en diciembre de 1872, juzgaba la europeización de las elites: "*El despotismo que la literatura francesa ha ejercido sobre los países americanos que fueron colonias españolas, ha sido la causa de los errores cometidos en política, en legislación, como en economía. Nos hemos propuesto imitar servilmente todo lo que los franceses han hecho o han pensado, sin tomar en cuenta si había paridad de circunstancias; si los fenómenos económicos que forman la base de la teoría francesa, pueden o no reproducirse aquí; si nuestros hábitos, costumbres y preocupaciones, son los hábitos, las costumbres, las preocupaciones de los hijos de la Francia...*" (36)

Todavía en 1901, Carlos A. Arocena, recordaba con positiva angustia a la generación de 1873, escribiendo en la Revista de la Asociación Rural, en lo que también resultó un adverso juicio para la Universidad de la República: "*La juventud se educaba en un medio ambiente poco propicio a la labor fecunda,* [...] *En la Universidad de la calle Maciel, los programas eran cortos, y sin duda por eso la juventud con menos surmenage y más tiempo, estudiaba y discutía por eso más de lo que se le enseñaba. De esa universidad salieron hombres notables, y en primer término la figura del malogrado Carlos Ma. Ramírez* [...] *En la Universidad se estudiaban y discutían de preferencia la filosofía y la historia universal, con poco o nada de la nacional y los principios de economía política sin aplicación de estadística nacional. Se creería más bien que era el programa de una vieja universidad filosófica y no el tendente a poblar, civilizar y cultivar la tierra de un país despoblado que debiera tratarse por los principios de la colonización, el estudio de su clima, la garantía de la propiedad, las leyes rurales... De la campaña vinieron voces de buen sentido* [...] *que hacía notar* [...] *que los más bellos principios de la Revolución francesa caían en el vacío sin el estudio de nuestra propia historia, que nos precisara a nuestro medio social y nuestra situación económica*".

Y yendo al núcleo del problema agregó: "*...Eramos un país independiente, pero debíamos aprender a gobernarnos como colonia* [...] *Era necesario que las generaciones venideras encontraran nuevos horizontes abiertos para desplegar sus actividades y salir del caos de discusiones estériles...*" (37)

José Pedro Varela, desencantado de su generación, decía en "La Legislación Escolar", en 1876, refiriéndose a la obra del principismo: "*...si en un rapto de locura le ocurriera un día al emperador de la China proclamar la Constitución de los Estados Unidos para su país, ésta no causaría mayor asombro entre los hijos del Celeste*

Imperio, ni sería más ineficaz en sus resultados..." (38)

La identidad de los juicios emitidos por los fundadores de la Asociación Rural y José Pedro Varela tiene su interés: ambos elementos colaboraron estrechamente con el dictador Latorre en el segundo quinquenio de la década del 70. Se estaban oponiendo así dos élites, la de la Asociación Rural y la principista. La primera exigía realismo porque dependía económicamente de él. La segunda, con su galomanía, prescindía del país real y concedía a los principios del liberalismo europeo el carácter de rectores de nuestra evolución. En su lucha contra el Estado oriental olvidaron que éste era poco más que un molino de viento. Inoperantes, acentuaron aún más su debilidad.

3 — Uso suntuario del capital urbano.

"La cuestión es también de la inversión reproductiva de los dineros, porque con los capitales que se han invertido en estos últimos años en casas y jardines en las inmediaciones de la capital, podrían haberse llevado hasta Santa Lucía, líneas de plantaciones forestales, verdaderos parques y granjas en que poder espaciar la vista [...] ampliar la producción, hacer rentas de hacendados en haciendas acotadas [...]

No se comprende que en medio de tanto lujo, tanto fasto, tanto urbanizar, no se haya elevado la idea del campo por el campo, de los bancos rurales [...]

Quisiéramos que se comprendiese en Montevideo, que hay en el país inmensas aplicaciones para el dinero con provechos positivos [...]

Si algunos que no tenemos más que voluntad, hemos saneado bañados, descuajado montes, plantado arboledas, observado mil plantas, ¿que sería hoy del país con la aplicación de todos los capitales muertos para la renta, enterrados en ese inmenso otero llamado el Miguelete?".

Domingo Ordoñana en la Revista de la Asociación Rural del 1º de marzo de 1874, número 30, págs. 86 a 88.

"Deben señalarse [...]como secuelas de un proceso de imitación apresurada [de Europa]:

1) Se aprendió más rápidamente a consumir que a producir, es decir, la imposición de pautas de consumo resultaba útil a los intereses europeos y factible para el alto poder adquisitivo de las elites locales".

Gustavo Beyhaut, en "Europeización e Imperialismo en América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX", Montevideo 1963, pág. 61.

A la europeización intelectual de las clases dirigentes uruguayas —su liberalismo fanático— correspondía en el plano de los hábitos y las costumbres la europeización del gusto y la cultura. Los mismos caminos por los cuales penetró la influencia europea —principalmente francesa— en el campo de las ideologías, lograron trazar su ancho cauce en el más difícil y profundo de la vida cotidiana, los

usos, las modas, las formas para manifestar el "status" dirigente de la clase superior.

En primer lugar, la difusión del gusto europeo encontró a nuestro patriciado y a nuestra burguesía mercantil preparados para recibirlo, en verdad, dispuestos a la aceptación de un estilo de vida "moderno y civilizado". Entre las características que el país poseía de muy antiguo, se hallaban los ideales de vida muy poco aburguesados del viejo patriciado montevideano. No podemos entrar en este libro al análisis de las pautas de conducta de la clase alta montevideana. Parece obvio, sin embargo, que la mentalidad burguesa se alió estrechamente en ella con ciertas normas de origen nobiliario, enraizadas en la más pura tradición española. Al fin y al cabo fuimos hijos del único país europeo que no poseyó una burguesía fuerte. Es natural concebir, por lo tanto, que ya desde sus comienzos las clases dirigentes uruguayas se rigieran por patrones culturales —y en lo que nos interesa, patrones referentes al uso de los capitales— medioevalizados, nobiliarios.

Es cierto, sin embargo, que el tono rumboso de la existencia no fue la característica del patriciado canario y vasco en nuestro siglo XVIII, pero, en la ciudad sobre todo, el trabajo servil del esclavo —y Montevideo contaba en el período colonial con un tercio de población negra— desvalorizó los llamados "oficios viles" o "mecánicos", introduciéndonos en la tradición española que despreciaba las "industrias" y el trabajo manual. El patriciado que vivía del comercio, y la estancia, podía considerarse una clase al margen del esfuerzo burgués en una de sus manifestaciones más típicas: la industria.

Si el ambiente para recibir hábitos de consumo suntuarios estaba preparado por esta predisposición cultural, no es menos cierto que las constantes revoluciones con su secuela de empobrecimientos de la riqueza personal de las clases dirigentes, había retraído a éstas de una imitación servil del consumo europeo. Tal situación varía radicalmente a partir de 1865, y ello tiene el valor de segunda e importantísima condición para explicar la europerización del gusto en la década del 70.

La Guerra del Paraguay derramó el oro a raudales sobre la burguesía mercantil e intermediaria del puerto de Montevideo. El aprovisionamiento de la escuadra y ejército brasileños que habían siempre considerado a nuestra ciudad como el apostadero naval ideal, constituyó un óptimo negocio para los comerciantes urbanos. Eduardo Acevedo ha calculado en más de treinta millones de pesos oro el dinero que el Imperio derramó en el Plata por distintos conceptos vinculados a la Guerra del Paraguay. La euforia de ésta, nuestra primera "prosperity", fue tal vez el elemento central en el cambio de la fisonomía cultural de nuestras clases urbanas. Les abrió perspectivas infinitas de consumo porque las enriqueció. Y el lujo francés estaba allí, a la espera. La conjunción de ambos factores explica lo sucedido.

Todavía en 1861, el viajero inglés Thomas J. Hutchinson decía de la capital que: *"Montevideo tiene el aspecto general de un pueblo español, con las torres de su Catedral y la morisca arquitectura de sus casas de azotea, teniendo celosías de varios colores las rejas de fierro de las ventanas"*. (39)

Pero en 1867, el redactor de "The Standard", de Buenos Aires, encontró una urbe muy diferente: *"Verdaderamente Montevideo acredita al Río de la Plata* [...] *El Hotel Oriental en todas las materias concernientes a la comodidad de los viajeros, toma la precedencia a todos los establecimientos de esta clase en América del Sur* [...] *En todo el largo del "Boulevard des Orientaux" comúnmente llamada calle 18 de julio había una inmensa corriente de seres humanos, la mayor parte extranjeros, y todos en apariencia dando su paseo de la tarde. Nada hay en Buenos Aires que se acerque a esta espléndida calle. Ella hasta rivaliza con Sackville Street y con una verdadera apreciación de los efectos de la estética, hay una hilera de árboles a cada lado* [...] *Hay otras calles de las mismas dimensiones, y los pavimentos empedrados y macadamizados siguen hasta la Unión, Paso del Molino y Miguelete* [...] *En todas las calles y plazas encontramos edificios nuevos, los cuales representan millones, mientras que las calles espléndidamente empedradas o macadamizadas, adornadas con árboles y hechas doblemente agradables, por sus espaciosas veredas, rivalizan con los caminos que en Montevideo proclaman muy alto la industria como la riqueza y el progreso del pueblo".* (40)

La población de la capital casi se duplicó, correspondiendo al año 1864, 67 mil habitantes y al año 1869, 111 mil.

Ciudad nueva, casi totalmente nueva, dijo de ella Adolfo Vaillant en 1873. Mientras entre 1859 y 1860 se construyeron y reedificaron 276 edificios, entre 1865 y 1866 ocurrió lo propio con 698, en 1867 con 633 y en 1868 con 1.048. Vaillant calculaba que los dos tercios de los edificios montevideanos no poseían hacia 1873 mayor antigüedad que la del año 1858, siendo la fiebre constructiva coincidente con los años del conflicto bélico con el Paraguay. (41)

Algunos esfuerzos monumentales marcaron el período de mayor esplendor urbanístico (1865/69): el Hotel Oriental con sus 3 pisos y 150 cuartos; la Bolsa de Comercio; la Casa de Correos; la actual fuente de la Plaza Constitución; la estatua de la Libertad; el Mercado Central; la macadamización y empedrado de las principales calles, realizada con tal rapidez y apresuramiento que frecuentemente no se hacían siquiera los estudios previos de nivelación del terreno. (42)

La creación de barrios residenciales exclusivos fue otra consecuencia de este auge mercantil. En el paso de las Duranas, en Atahualpa y especialmente en el Paso del Molino. Allí nació la "casa-quinta". Así las describió Adolfo Vaillant en 1873: "...*numerosas quintas o casas de campo entre las cuales descuellan hoy centenares de villas magníficas, "chateaux" o "parcs" del gusto más caprichoso y bonito que hacen de las inmediaciones de Montevideo una población diseminada entre jardines* [...] *y unas residencias lujosas* [...]

"En el número de esas quintas hay algunas que merecen el calificativo de "parcs", como la del Sr. D. Agustin de Castro, por ejemplo, la más espléndida y rica en plantas y colecciones raras como no hay otra igual ni en Buenos Aires, ni en Río de Janeiro; como la antigua propiedad del finado Don José Buschenthal, transformada hoy en un paseo público denominado el Prado, que nada

desmerecería en los alrededores de las grandes ciudades europeas; como las de los Sres. D. Pancho Gomes, Esteves, Raffo, D. Carlos de Castro, Dª Gregoria G. de Bottini, D. Tomás Tomkinson, y la de la Sra. de Jackson, con la capilla gótica que la adorna [...] *y otras mil casas de campo* [...] *como si Montevideo fuera sólo poblado con ricos negociantes y capitalistas teniendo cada uno su quinta o casa de recreo propia donde pasar la estación de los calores".* (43)

El Miguelete era el centro de ese mundo y la quinta del banquero alsaciano José de Buschenthal se transformó en el modelo a imitar. No deja de ser sintomático que justamente haya sido uno de esos aventureros en el mundo de las finanzas europeas, que unía a su exquisita educación el gusto por la vida refinada y lujosa, quién haya enseñado a las clases altas montevideanas los valores sociales y culturales implícitos en el consumo a la europea. Desde su propiedad denominada "El Buen Retiro", elaboró con un joven francés que trajo consigo, Lasseaux, las más hermosas combinaciones para su parque versallesco. (44)

Montero Bustamante, con tintes de evocación romántica, ha descripto así el viejo prado de los Buschenthal: "*...hizo de aquella posesión un retiro encantado. El Miguelete fue canalizado y sobre el cauce se tendieron pequeños puentes de arquería; se construyeron lagos artificiales y hermosas piscinas con juegos de agua donde se reprodujeron exóticos peces traídos del trópico, de la India y del Lejano Japón; los parques se poblaron de las más raras especies de árboles de las cinco partes del mundo; los invernaderos, húmedos y cálidos, se llenaron de plantas tropicales y flores fabulosas* [...] *fantásticas orquídeas y begonias de afelpadas e irisadas hojas* [...] *En el patio de la granja, especie de plaza de armas cerrada por altas verjas de hierro, la fantasía exótica de Buschenthal creó un pequeño jardín zoológico con fieras menores: alegres y revoltosos simios, osos hormigueros de largos hocicos, aves de plumaje multicolores, cobras y pitones de las selvas del Brasil".*

El estilo vital de Buschenthal también era principesco: "*...recorría el parque precedido de criados y grooms que conducían perros atraillados, y otras* [veces] *trasponía el portón en el gran "landeau" con sopandas y lacayo galoneado, o guiando desde el alto asiento de su "faeton" la doble yunta atalajada a la "Daumont".* (45)

¡Qué impacto el de estas visiones para la burguesía mercantil montevideana! Otro extranjero, el francés Pedro Margat, fue vehículo importante en la europeización del gusto. Arribado al país en 1838, sólo después de la Guerra Grande y en particular en este período que estamos estudiando, pudo brindar a los ahora refinados miembros de la clase dirigente montevideana, los placeres de un jardín versallesco. "*El renombre que Montevideo ha tenido siempre por la hermosura de sus quintas y jardines lo debe a don Pedro Margat, quién durante largos años fue único proveedor de plantas finas, y fue su gusto el que presidió en el trazado de los parques de Gomes, de Estevez, de Castro, de Fariní, de Berro, de Raffo, de Piñeyrúa y tantos otros que hermosean los alrededores de la ciudad".* (46)

El afrancesamiento del jardín fue sólo un capítulo en la europeización de la arquitectura. En el período estudiado —y también con

posterioridad— surgieron construcciones de estilo renacimiento francés, neogótico, pompeyano y hasta "chinesco", aunque predominó más el gusto por la "villa" a la italiana, con jardines poblados de mármoles y estatuas junto con las más variadas y exóticas especies de árboles y plantas. (47)

Arquitectos extranjeros que ya comenzaban a actuar (el más célebre en estos años fue Víctor Rabú), unieron sus elucubraciones estilísticas al gusto de una elite que abandonaba la funcional vivienda colonial, perfectamente adaptada con su azotea y sus patios abiertos a nuestro clima, prefiriendo el absurdo de las techumbres de pizarra con pronunciadísimos declives, "hechos expresamente para facilitar el deslizamiento de la [...] nieve!" (48) También se afrancesaron en el período —y aunque existen antecedentes, parece ser lo correcto afirmar ahora la universalización del proceso en las residencias de la clase alta urbana— el mueble, con su característico estilo rococó Luis XV (49), la vestimenta, el menaje de las residencias y hasta los hábitos alimenticios. (*)

Un comentarista bonaerense, transcrito por nuestra Asociación Rural que consideró adecuada la descripción al medio montevideano, narró así el afrancesamiento porteño: *"Era menester tener coche, gran casa, lujoso mueblaje, innumerables sirvientes, dar "soirees", tes, etc. La vida modesta y honrosa de nuestros padres, que se conformaban con habitar una casa sólida, bien construída y cómoda; que se sentaban en sofaes de crin o de estearilla; que no consideraban humillante el traje de percal o de zaraza para las niñas; fue cambiado de pronto para nosotros; entregándonos a todos los excesos de la vanidad de la capital francesa. Se considera hoy* [1875] *desdoroso no tener muebles tapizados de brocato, lujosos carruajes; casas que son palacios; trajes propios de reinas"*. (50)

La indignación de la Asociación Rural podía expresarse en una frase: producíamos a la uruguaya, consumíamos a la francesa. Y no se trata de exageraciones de estancieros avaros y ascetas: los coches de paseo aumentaron en Montevideo un 175% entre 1860 y 1870. (51)

Adolfo Vaillant, realizando un cálculo del consumo de vino francés por habitante correspondiente a todos los países de América Latina en el año 1875, encontró lo siguiente: la República Oriental figuraba a la cabeza de la estadística con 2.207 litros anuales cada 100 habitantes!, (Argentina con 1.515; Perú: 191; Brasil: 97; Venezuela: 88; Chile: 69; Estados Unidos: 35, etc.) (52)

Del total de artículos importados por el país en el año 1869 ($ 22.298.646), un 42,5% correspondía a artículos suntuarios, perfectamente prescindibles ($ 9.478.000 que incluían líquidos y bebidas, ropa hecha, sombreros y guantes, mercería, quincallería, perfumería, tabaco y cigarros, calzado, joyería, loza, porcelanas y cristales, muebles, pianos y billares). (53)

(*) Una historia de la europeización de los usos y costumbres está todavía por hacerse en el Uruguay. Los datos que aquí reunimos, por su carácter fragmentario solo dan una pálida idea de lo que debió ser la influencia francesa. También la inglesa, dónde la tradición señorial igualmente perduraba, nos brindó objetos, modas y hasta espectáculos, algunos evidentemente muy del gusto del patriciado por su tono nobiliario. Así, por ejemplo, en 1866 se organizó una sociedad por acciones (José Pedro Ramírez era su Secretario) que tenía por cometido realizar "un circo de carreras al estilo inglés".

Las importaciones de artículos de lujo provenían en su mayor parte de Francia. El comercio con el Segundo Imperio había alcanzado en el año 1868 la cifra de $ 8.310.566 para la importación de objetos manufacturados, y de ellos $ 6.404.000 o sea el 77% del total correspondía a artículos suntuarios (vino con $ 2.869.797; ropa hecha, camisas, lencería con $ 1.007.318; tejidos, mercería, coñac y licores, perfumería, sombreros, pieles, muebles, vidrio y cristales, carruajes, joyería, quesos, frutas y almendras, instrumentos de música, flores artificiales, etc.).

Las materias primas (ferretería y máquinas, carbón, etc.) sólo alcanzaban a constituir un 13,3% del total de lo importado por el Uruguay en el año 1869. El aserto del Ministro francés Maillefer hallaba, entonces, su plena justificación: *"Abandonar por cualquier motivo los grandes fines del Convenio de* 1828, *sería pues muy probablemente un mal negocio para todo el mundo. Francia, Inglaterra o España, al buscar aquí SUBDITOS en lugar de CONSUMIDORES, solo hallarían causas de gastos, de complicaciones y de incesantes choques..."* [subrayado nuestro] (54)

En efecto, Europa no tenía necesidad del dominio político. Ejercía plenamente —y sin los inconvenientes de la administración directa— el dominio económico. Era siempre preferible el consumidor pacífico al súbdito rebelde. Los resultados, al fin y al cabo, eran igualmente beneficiosos.

Los problemas que plantea la europeización del gusto y el consumo de las clases altas montevideanas son múltiples.

En primer lugar, si consideramos sus hábitos lujosos y suntuarios —lujo es todo consumo que en la época resulte superfluo (55)— llegamos a la conclusión de que, dada nuestra característica de país dependiente y no industrializado, las costumbres de la elite significaron un perjuicio de enormes consecuencias para el Uruguay.

El peso creciente de las importaciones suntuarias y los gastos desmedidos de las clases altas urbanas con su rumboso estilo de vida, no hicieron más que desviar al capital de colocaciones productivas (como las que deseaban los hombres que dirigían la Asociación Rural) hacia gastos por completo superfluos, con el agravante de que al ser trasladada la demanda de artículos de lujo al exterior y no buscar su satisfacción en nuestro propio mercado, impedía el nacimiento de la industria nacional. La vida poseía otra dulzura en la década del 70, pero ella costaba al país un creciente déficit en su balanza comercial a la vez que distraía los únicos capitales que podían desarrollar a la campaña. (*)

Todos los teóricos del pensamiento rural lo dijeron con perfecta claridad:

"Los pueblos no pueden vivir constantemente entregados al lujo y fasto de las ciudades..." (58)

(*) Comparar los valores de la propiedad en el barrio residencial del Paso del Molino y en la campaña puede resultar muy útil para demostrar la aseveración anterior.

En 1876 era posible obtener en arrendamiento una suerte de estancia de buen campo en el departamento de Paysandú en $ 400 ó $ 500 anuales. En 1877 Clementina, Josefa y Blanca Gómez arrendaron a Domingo Basso una casa quinta en el Paso del Molino con enseres, plantas y árboles en $ 1.150 anuales.

"Vengo prendado del lujo de esa Capital, si bien me entristeció el poco movimiento que observé en los muelles, así como en las estaciones de las vias férreas. He visitado el sinnúmero de quintas que hay en los alrededores de esa, a cual más preciosa, si bien lamento el error de sus propietarios, pués no hay duda, que si los millones de pesos que han invertido en pura vanidad, los hubiesen dedicado a la producción [...] no habría país que nos igualase y todos sus habitantes seríamos ricos [...] y no hoy que para no ver perderse la variedad de plantas que hay puramente de adorno, tienen que agregar capital, es decir, que los millones invertidos en las quintas no hacen más que alegrar el ojo inexperto y entristecer el corazón del productor..." (59)

José Pedro Varela coincidió en 1876 con estos pensamientos. También él se manifestó sacudido por el espectáculo de una ciudad "con sus 120 millones de pesos en propiedad, con sus elegantes edificios, con las lujosas y lindísimas quintas" y la inmediata, pobre y desolada campaña. (60) Domingo Ordoñana lo repetirá en la Revista de la Asociación Rural con creciente indignación, en 1876; en el número del 15 de febrero, señalará con sincera angustia: *"Mientras la riqueza en la campaña seguía decreciendo, y tendían a despoblarse los campos; la ciudad, la población de la ciudad, daba alas a la vanidad y a la fantasía y las manifestciones de lujo en los jardines, coches y saraos, acreditaban que una masa de población vivía en la más reprensible ignorancia y difundía hasta por los campos sus tendencias de sibaritismo..."* (61) (**)

Las motivaciones que condujeron al consumo suntuario de nuestra clase alta urbana admitirían dos caminos. En primer lugar, el consumo se realizaba para lograr elevado status social. En segundo lugar, el consumo reflejaba la imitación de los altos niveles de las clases superiores europeas. Refiriéndose al primer camino Thorstein Veblen, en su "Teoría de la clase ociosa", hizo referencias al consumo "ostensible" y su significación social, que se aplican perfectamente al caso montevideano: *"De la precedente ojeada sobre el desarrollo del ocio y el consumo notorios, resulta que la utilidad de ambos para el fin de conseguir y mantener una reputación consiste en el elemento de derroche que es común a los dos. En un caso es el derroche de tiempo y esfuerzo, en el otro de cosas útiles. Ambos son métodos de demostrar la posesión de riqueza y ambos se*

Arrendar una quinta de una hectárea o tal vez algo menos significaba pagar dos veces y media más que por un campo de 1.992 hectáreas en uno de los mejores departamentos del país. (56) El precio de los terrenos en el Paso del Molino había pasado de 4 reales la vara en 1865 a $ 5 y $ 10 en 1867 (57). Mientras, en el resto del país la hectárea de campo se cotizaba aproximadamente en $ 4.81 para el mismo período (1867-1871) (Véase nuestros cuadros estadísticos). De lo que resulta que los terrenos en la Aguada costaban diez mil veces más que los buenos campos de Soriano.

(**) Conviene desde ya precisar, aunque al mencionar la estructura compleja de la clase alta uruguaya algo adelantáramos, que el reproche que formuló la Asociación Rural contra el lujo urbano lo hicieron —y la transcripción de Ordoñana citada lo deja entender— a toda la clase alta que habitaba en la ciudad, fuesen ellos comerciantes, banqueros, saladeristas o estancieros. No se trataba para la Asociación Rural de la vieja oposición ciudad-campo, sino del combate a ideales de vida, comunes a casi toda clase rica del país, los que impedían el desarrollo económico del medio rural.

aceptan convencionalmente como equivalentes" [...] Es de notar también que la utilidad del consumo como medio de conseguir reputación, así como la insistencia en aquél como elemento de decoro, se manifiesta con mayor plenitud en aquellas partes de la comunidad donde es mayor el contacto humano del individuo y más amplia la movilidad de la población. En relación con la población rural, la urbana emplea una parte relativamente mayor de sus ingresos en el consumo ostensible, y la necesidad de hacerlo así es más imperativa [...] El consumo es un elemento más importante en el patrón de vida de la ciudad que en el del campo..." (62)

La "necesidad" del consumo ostensible en las clases altas montevideanas que poseían en la época cierto tinte señorial, se multiplicó hasta el infinito cuando ese consumo pasó a constituir parte del "status" social del individuo. Cuando al individuo se le ubica en determinada categoría social por sus hábitos de consumo, éstos pasan a constituir una preocupación fundamental en su conducta y en su escala de valores y necesidades.

En lo que tiene relación con la imitación que del consumo de las clases altas europeas hacen en el siglo XX las clases altas de los países subdesarrollados (similar al aquí analizado), el economista sueco Ragnar Nurkse trasladó al plano internacional una teoría expuesta por James S. Duesenberry referida a la influencia del "efecto demostración" en los aumentos de los consumos personales en el mercado interno de un país.

"Cuando la gente se pone en contacto con bienes superiores o con patrones de consumo más elevados, con nuevos artículos o con nuevas formas de satisfacción de viejas necesidades, es probable que sienta, después de un tiempo, cierta inquietud e insatisfacción. Su conocimiento se amplia, su imaginación se estimula; brotan nuevos deseos, se eleva la propensión al consumo". (63)

Si bien es cierto que esta teoría se aplica cabalmente en nuestro siglo, no lo es menos que el fenómeno principal que ella señala puede corresponder con exactitud a los hábitos de consumo de las clases altas urbanas uruguayas del siglo XIX. En nuestro tiempo, el extraordinario desarrollo de las comunicaciones y la difusión mundial de los patrones de vida de los países altamente desarrollados explican fácilmente el "efecto demostración". En el siglo pasado para nuestro país, y aún con las limitaciones en los medios de difusión que la época imponía, existió la influencia determinante de los inmigrantes que introdujeron esos patrones de vida, exponiéndolos como ejemplo inigualable de "confort" que nuestras clases altas se apresuraron a imitar. En este sentido la inmigración europea concentrada esencialmente en Montevideo, actuó como un elemento desquiciante y negativo, como que no se adaptaba a las posibilidades de consumo que el país le ofrecía, sino que imponía sus propias costumbres y hábitos, concentrando la demanda de unos y otros —población nacional y población extranjera— en el exterior.

¿Qué significado tuvo "el efecto demostración" en el Uruguay de 1870?.

"...significa simplemente que todo aumento del ingreso interno tiene más posibilidades de ser dedicado al consumo que al ahorro y a la inversión;..." (64)

En este sentido fue un freno para el desarrollo y la transformación económica del país como ya lo había advertido la Asociación Rural.

Inversión en bienes improductivos; distracción del escaso capital nacional; desequilibrio en la balanza comercial ante el inmenso peso de las importaciones suntuarias; he ahí el resultado de la europeización de las clases altas urbanas en el plano económico.

Al ponerse en contacto con las formas europeas de vida y poseer por primera vez en abundancia capitales y liquidez —a raíz de la Guerra del Paraguay— el Montevideo de 1870 dedicóse con ahinco a satisfacer cierto desasosiego que surgía de las comparaciones entre la aldea que había sido y la ciudad europea que deseaba ser. Sólo una política consciente por parte del Estado, encaminada a restringir consumos superfluos y hábitos dispendiosos hubiera podido canalizar productivamente al capital. El Estado en manos del patriciado no era el indicado para ello. La descapitalización consiguiente agravaría aún más la crisis en el medio rural.

4 — Especulación y usura en el capital urbano.

"Así andan los negocios en este desventurado país: el agiotaje y la codicia se mezclan en todo y se sirven de todo..." Revista Histórica, Tomo XVII, abril 28 de 1854, informe Maillefer, pág. 470.

Junto a la actividad mercantil, creemos que la especulación y la usura fueron las formas predilectas elegidas por las clases altas urbanas para colocar sus capitales.

No estamos en condiciones de demostrar con absoluta certitud este aserto, por lo cual debe ser considerado sólo como una hipótesis plausible. La investigación en archivos y la lectura de la bibliografía édita nos han proporcionado este esquema interpretativo que se nutre, en lo esencial, con la gravitación inmensa que la deuda pública tuvo en nuestro país y con la también poderosa influencia del capital usurario advertida en los infinitos vales e hipotecas que figuran registrados en los protocolos de los escribanos de la época.

Especulación y usura se convirtieron en actividades preferidas de la burguesía mercantil debido fundamentalmente a la escasez de capitales que existía en el país. La mayor demanda que oferta de dinero, provocó un abismo infranqueable que el Estado no sólo no colmó con instituciones propias de crédito (el Banco de la República fue fundado recién en 1896), sino que incluso contribuyó a ahondar con su propia demanda de dinero: la deuda pública. Era ésta, en muchos sentidos, verdadera protagonista no sólo de la historia financiera sino también de la historia social. No hubo capitalista urbano —y a veces rural— que no hubiera tenido alguna vez

un interés absorbente por los títulos de las diferentes deudas que el Estado con abierta prodigalidad lanzaba a nuestro mercado.

Fue precisamente luego de la Guerra Grande cuando se produjo la irrupción más vertiginosa de títulos. Ya hemos demostrado en el parágrafo I de este Capítulo, el crecimiento de la deuda pública y la influencia que ella tenía sobre el presupuesto de la nación. Corresponde ahora demostrar su gravitación social.

El capital bancario —en el caso del Banco Mauá es evidente, en el caso del Banco Comercial menos notable, pero ciertos datos demuestran que debió ocurrir también— realizaba sus grandes inversiones y hazañas financieras con la deuda pública. Las principales fortunas privadas de los comerciantes extranjeros y orientales en la plaza de Montevideo también contaban con ella, pudiéndose afirmar que durante todo el período analizado fueron los capitalistas nacionales y no los inversores británicos los que especulaban y compraban los títulos.

El entronque de la deuda pública con la clase alta urbana quedó de manifiesto durante la crisis de 1875. Al pretender el gobierno de Pedro Varela suspender el pago de las amortizaciones y los intereses de los títulos, fue tal la oposición suscitada por la burguesía mercantil que el Gobierno debió acceder a parte de sus reclamos y, en verdad, cayó por la acción concertada de los tenedores de títulos y los comerciantes montevideanos. (*)

Las deudas públicas consolidadas hacia el año 1875 ascendían a la suma de 48 millones de pesos. De ellos sólo 15 millones estaban radicados en el exterior (el Empréstito Uruguayo y Montevideano-Europeo), y aún en este caso los poseedores efectivos de los títulos no eran siempre inversores de Londres, ya que buena parte de ese empréstito exterior habíase vuelto a colocar en la plaza de Montevideo. Claro está que en ella la fuerza de los tenedores-inmigrantes era muy grande, mas de cualquier forma, estos inversores al encontrarse radicados en el Uruguay desde hacía muchos años formaban parte de su clase dirigente. De todo lo cual se deduce que en la década de 1870, la deuda pública fue un negocio de la clase alta uruguaya —formada, eso sí, por muchos extranjeros—. Las in-

(*) Así relatará la reacción del Banco Comercial, frente a las leyes del gobierno de Pedro Varela que mandaban suspender el pago de la deuda pública, el historiador oficial del Banco, don Raúl Montero Bustamante: "Frente a las atentatorias leyes a que ya nos hemos referido, preciso le fue al Directorio adoptar las más rigurosas medidas en defensa de los intereses del Banco. Para que se juzgue de ello, basta decir que la Deuda Pública de su propiedad fue transferida a nombre de los directores para que estos pudieran accionar particularmente en caso de que se violaran los derechos de los tenedores [...]En el mes de junio se resolvió recurrir a los agentes diplomáticos de España, Francia, Italia e Inglaterra con el objeto de exponerles que la mayor parte del capital del Banco pertenecía a súbditos de esas cuatro naciones, sin contar con los importantes depósitos que tenía en su custodia, por cuenta de los mismos, y consultarles si en un caso de conflicto en la ciudad, el Banco podría contar con la protección armada para respaldar los intereses que le habían sido confiados. Además, para apoyar esta gestión, don Jaime Cibils visitó al Ministro de España, el Dr. Leonard al Cónsul de Francia, el Sr. Ingouville al Cónsul de Inglaterra y el Sr. Marini al Cónsul de Italia" (65). Es decir, que la clase alta urbana formada en su mayor parte por inmigrantes, la mayoría de los cuales ya tenía más de 30 años de residencia en el país, no solo utilizaban su Banco (el Comercial fue el más conspicuo representante de sus intereses económicos) para negociar

versiones directas de Inglaterra en este rubro serán de un período posterior a 1880. (*)

El tono de la especulación con los títulos lo proporciona un relato del Ministro francés en 1856. Se refiere en su informe a la clausura de la Bolsa ordenada por el Ministro de Hacienda del Presidente G. A. Pereira, don Lorenzo Batlle: *"Esta pretendida Bolsa no era más que un garito donde varias familias notables se arruinaron jugando sobre los títulos de la deuda consolidada. Los títulos de esta deuda, como hasta ahora no devengan ningún interés, no pueden ser considerados sino como fichas de valor puramente nominal y dependientes de las fluctuaciones del juego. Sin embargo, de la ruina de los unos y del provecho de los otros, proveniente del pago de las diferencias sobre operaciones que en menos de 48 horas una vez pasaron de 50 millones de pesos, resultó un proyecto de rescate de la deuda [...] Los ganadores, entre los que se cita a las casas Duplessis, Lafone y Zumarán, teniendo entre sus manos casi la mitad de los 100 millones de vales de la consolidada, dirigieron al Presidente de la República una propuesta por lo que se comprometen, dicen, a rescatar y amortizar la totalidad de esta deuda, a cambio de que, durante 35 años, les sea hecha la cesión de los productos de la contribución directa, del sellado y de las tierras públicas... nacida de un éxito de agiotaje que un Gobierno honesto y previsor no debería, por otra parte, sancionar al entregar por un tercio de siglo, a egoístas especuladores, los recursos, la administración y el porvenir económico del Estado".* (67)

En la precedente cita se ve no sólo el tono abiertamente especulativo con que se manejaba la deuda pública, sino también las vinculaciones entre el capital bancario y el negocio de los títulos (Saenz de Zumarán y Pablo Duplessis serán vice-presidente y Presidente del Directorio del Banco Comercial, por ejemplo). (**)

La usura era, con frecuencia, el complemento del capital especulativo. En el caso de la clase alta urbana tales vínculos fueron manifiestos. Entre los capitalistas dedicados al préstamo mediante hipoteca sobre tierras o casas, con intereses variables del 1 ¼ % al 2 % mensual se encontraban nuevamente las principales fortunas de la época: Mauá, Eugenio Legrand, P. Duplessis, Antonio María Marques, Navia, Doroteo García, J. Quevedo, Joaquín Albanell, Santiago Lowry, José María Cibils, etc. Como analizaremos con posterioridad al estudiar la falta de capitales en el medio rural, la usura sobre la tierra fue una de las formas que asumió la colocación de los ca-

con la deuda pública, sino que además pretendía recurrir a la protección de las escuadras europeas surtas en la rada de Montevideo para defenderse de la política que asumió el Estado Oriental en 1875.

(*) Si dejamos de lado por su escasa gravitación al Empréstito Uruguayo y Montevideano Europeo, gestionado en 1869 en la plaza de Londres, será recién a partir de 1883 con la Unificación de las Deudas Internas que realizó el Gobierno de Máximo Santos que la plaza de Londres se vuelve accesible a nuestras deudas internas. (66) La dependencia será, por supuesto, mucho mayor a raíz de la crisis de 1890 y la Consolidación de 1891, deuda colocada íntegramente en Londres.

(**) Raúl Montero Bustamante, en su historia del Banco Comercial, ha hecho frecuentes referencias a las "ganancias pingües" obtenidas por la institución con la compra y venta de los títulos de la Deuda Pública por estos años.

pitales de la burguesía mercantil montevideana. Debe dejarse sentado, desde ya, sin embargo, que los protocolos de los Escribanos investigados demuestran la preferencia por la colocación hipotecaria sobre los bienes urbanos, mucho más seguros y valiosos que los rurales.

Hubo fortunas casi totalmente edificadas sobre este tipo de colocación. Así, por ejemplo, la del capitalista montevideano de origen alemán, Enrique Spangenberg, quién llegó a prestar sobre hipotecas urbanas y rurales un promedio de $ 30.000 a $ 40.000 anuales. (*)

La influencia negativa que sobre el medio rural ejerció este capitalismo especulativo y usurario fue muy considerable. No sólo porque obligaba al estanciero a recurrir a él cuando precisaba dinero (el ejemplo de Carlos G. Reyles será analizado con posterioridad, constituyendo él solo una demostración clarísima de las dificultades del medio rural enfrentado a intereses tan elevados) sino porque, en general, prefería otro tipo de préstamos, más seguros, con garantía más valiosa: los bienes urbanos y la deuda pública. La inseguridad en el medio rural conspiraba, desvalorizando a menudo los ganados o arruinando a los hacendados bruscamente. Ellos no podían conceder a los prestamistas montevideanos las garantías firmes que demandaban.

Más importante que todo eso nos parece la revelación que de la estructura económica del país proporciona este predominio del capitalismo especulativo. El demuestra nuevamente y desde otro ángulo, la coexistencia de rasgos sociales arcaizantes —ya analizados en el medio rural— con rasgos típicos de la génesis del capitalismo —la usura, la especulación— confirmando una organización socioeconómica y una mentalidad poco propensa para ambientar el desarrollo y la modernización del país.

La ausencia de capitales determinaba su exagerada valorización —el precio del dinero en ascenso— y ésta a su vez engendró formas de usura y especulación. Tales formas desviaban a los capitales de la producción útil —la de la campaña— hacia colocaciones más inmediatamente rendidoras —la deuda pública, la hipoteca urbana. Todo ello frenaba, en el período estudiado, los necesarios cambios en el medio rural.

El consumo ostensible, la especulación y la usura fueron así, tremendos lastres económicos, que acentuaron la anarquía y la crisis de 1869 a 1875.

(*) Para el capital usurario remitimos al lector a nuestros cuadros estadísticos, donde hallará una selección de las más importantes hipotecas sobre bienes rurales que hemos hallado en nuestra investigación. De esas mismas fuente hemos extraído las colocaciones de Enrique Spangenberg que experimentaron la siguiente evolución: año 1863, 7 hipotecas con un total de $ 20.648; 1864: 10 con $ 17.920; 1865: 8 con $ 12.900; 1866: 12 con $ 42.140; 1867: 11 con $ 34.600; 1868: 14 con $ 41.940.

Capítulo III
Acentuación de la inseguridad en el medio rural.

1 — Causas de la anarquía rural.

"Bien puede decirse, sin exageración, que la guerra es el estada normal en la República".
José Pedro Varela en "La Legislación Escolar", edición original de 1876, Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1964. Tomo I. pág. 35.

Ya anotamos en el Capítulo I la debilidad del Estado uruguayo anterior a 1876. Esta característica nacional, vinculada a las condiciones económicas, sociales y técnicas de un país todavía primitivo, fue un rasgo perenne desde que comenzó la vida independiente de la nación, mas en ciertos períodos como el que estamos estudiando —1869/1875— se acentuó hasta convertirse en el protagonista más notable del proceso histórico.

Luego de alcanzada la cima de los 7 u 8 millones de cabezas vacunas, a partir de 1862, la producción nacional sin colocación total en el exterior, no alentaba la paz interna. La baja en el precio de nuestra producción rural —lanas, cueros, tasajo— que fue una directa consecuencia de las crisis que nos sacudieron de 1869 a 1875 fortificó todavía más la estructura tradicional de la edad del cuero, revelando su incapacidad y convirtiéndola en la base desde la cual partía la guerra civil. Una producción desvalorizada, una existencia vacuna que no era faenada totalmente por los saladeros, no podían convertirse en el aliciente de la paz ya que, en alguna medida, desvalorización y desaprovechamiento del vacuno, alentaban al que hemos llamado su "mercado alterno": la Revolución.

En el plano político, el ascenso de Venancio Flores constituyó igualmente un factor de honda gravitación en la génesis de la acentuación de la anarquía. Su concepción del poder estatal, patrimonialista, debilitaba al poder central, regionalizando el país. Opuesto en un todo a las tendencias más abstractas que habían dominado la vida política desde 1860 a 1865, por las que el país se había propuesto alcanzar la unidad en torno a Montevideo —piénsese en Berro y el debilitamiento del caudillismo que éste buscó conscientemente—, Venancio Flores significó un retorno a viejas prácticas de gobierno

personal, cediendo las jefaturas políticas de los departamentos como reales feudos, a sus compañeros de la cruzada y creando en torno a Montevideo una auténtica federación de regiones, como ya hemos adelantado.

Si Lorenzo Batlle, Tomás Gomensoro y José Ellauri intentaron una reacción, lo cierto es que ésta fracasó y los rasgos más notables de la dictadura de Flores —la regionalización y el desorden—, persistieron.

Incluso podría sostenerse que muerto Flores en 1868, el poder central se debilitó todavía más ya que la confusión en su persona del ejecutivo "legal" y del ejecutivo "real" —gobernador y caudillo— permitió un mínimo encuadre de la autoridad central y un mínimo obedecimiento de los jefes políticos y los caudillos menores que, al fin y al cabo, eran hechura del general triunfante.

Cuando Flores desapareció de la escena, la división entre las autoridades legales del país y las "reales" de los departamentos se ahondó. Ni Batlle, ni Gomensoro, ni Ellauri lograron retomar el prestigio caudillista de su antecesor y la presidencia de la República se convirtió, de tal manera, en el reflejo —muy condicionado por cierto— de los auténticos centros del poder: los señoríos departamentales.

Los pronunciamientos de los caudillos colorados en 1868 y 1869 son sintomáticos y comprueban el aserto anterior. En mayo de 1868, Máximo Pérez, el caudillo de Soriano, se rebeló contra el presidente Lorenzo Batlle, discutiendo una orden del poder central que pretendía removerlo de su ya vitalicia jefatura política. Su famosa carta al Presidente fué un manifiesto del poder regional. Como tal debe leerse: "*...El debido acatamiento que debo a la autoridad de V. E. ha debido quedar paralizado en este momento. Los motivos que a ello me obligan son poderosos y ellos se reducen, Excmo. Señor, a no poder aceptar el nombramiento que V. E. ha hecho en la persona del señor Albin* [...]

V. E. en esta virtud, se servirá elegir para Jefe de este Departamento a uno de esos dos individuos [los mensajeros de esta carta] *estando confiado V. E. que a ellos les haré respetar... No concluiré la presente sin expresar a V. E., mi voluntad decidida la cual es que el Gobierno revoque la resolución adoptada, relativamente a su nombramiento y yo me resigno a hacer respetar a V. E. de su Ministerio, si, por algún evento, no quisiera aceptar el nombramiento de los dos vecinos que propongo* [...]

El Ministerio de V. E. en una palabra, no presenta ninguna garantía para los hombres del partido colorado y en este caso repito a V. E. que debe morigerarse, pues de lo contrario me he resuelto yo a derrocarlo a balazos..." (68)

La sinceridad y franqueza admirables de la misiva nos evitan abundar en comentarios. Así concebía el poder un típico caudillo departamental.

La crisis de la autoridad central quedaba de manifiesto. Los sucesos posteriores no hicieron más que acentuarla. Comunicado el exabrupto a la Asamblea General, ésta no hizo más que lamentar los acontecimientos y el batallón de Guardias Nacionales de Mon-

tevideo comunicó al Presidente que estaba dispuesto a permanecer *neutral* en este conflicto.

Máximo Pérez llegó a un "acuerdo de caballeros" con los generales que el gobierno pudo enviar en su contra —Gregorio Suárez y Francisco Caraballo— y obtuvo lo esencial: Albin no fue jefe político y el Ministerio renunció.

Al año siguiente —en mayo de 1869— tocóle el turno a Máximo Pérez de defender al gobierno, ahora contra los legalistas de 1868: Francisco Caraballo se sublevó. Tampoco esta vez se combatió realmente. Ambos caudillos llegaron a un acuerdo mediante el cual los rebeldes lograban ciertas satisfacciones obteniendo el respeto y el amparo de la tan disminuída autoridad central.

La Revolución de las Lanzas —5 de marzo de 1870 a 6 de abril de 1872— fue, en cambio, el acontecimiento más serio al que tuvo que hacer frente el Gobierno. Por su duración, —2 años— por los efectos perniciosos que ocasionó en la estructura económica y social, la Revolución de Timoteo Aparicio hizo revivir a la República los viejos días de la Guerra Grande y puede ser considerada junto con ésta, el mayor conflicto civil del siglo XIX uruguayo.

Aunque analizaremos con posterioridad sus características, es importante señalar que la paz de Abril con que concluyó el conflicto civil determinó un recrudecimiento todavía mayor de la debilidad de la autoridad central. El pacto verbal mediante el cual los revolucionarios del partido blanco obtuvieron las jefaturas de cuatro departamentos —San José, Canelones, Florida y Cerro Largo— no hacía más que reconocer en el plano de la política bipartidaria el fenómeno de la regionalización del poder que estamos analizando.

La recuperación que pareció cierta en el período de Tomás Gomensoro, vivido en medio de las euforias que la paz de Abril produjo en todo el país, se reveló como una esperanza prematura. La Presidencia de José Ellauri, —1873 - 75— constituyó, en los hechos, la vigencia plena de la autoridad "real" por sobre la "legal". Una nueva revolución de Máximo Pérez en diciembre de 1874, sólo sirvió para señalar el comienzo del "año terrible", como lo calificara Carlos María Ramírez.

1875 significó la afluencia de todas las corrientes de la anarquía política y la crisis económica. Como siempre sucedió en la historia del país cuando la inseguridad y la rebelión dominaban por muchos años la campaña, la ciudad también sufrió el contagio, y los sangrientos sucesos del 10 de enero demostraron con claridad que la lucha entre las banderías y los grupos principistas no era más que la culminación de una atmósfera de crisis de la autoridad que el país vivía desde hacía ya largos años. El gobierno desprestigiado de Pedro Varela no tuvo mejor suerte y la revolución Tricolor —octubre a diciembre de 1875— cerró un ciclo trágico en la evolución del país.

Este recuento de desórdenes ha tenido como misión poner de relieve el telón de fondo de uno de los hechos más trascendentales en la historia económica del medio rural: la inseguridad y la anarquía que lo dominaron de 1869 a 1875.

Colocado el estanciero entre un Estado ineficaz y una élite política inoperante (los principistas); sufriendo la aguda crisis eco-

nómica de los años 70; su respuesta, como veremos, fue la agremiación (la Asociación Rural es de 1871), y la actuación como grupo de presión en favor de un gobierno fuerte, fuese el que fuese. La anarquía engendró el militarismo.

2 — La revolución de 1870 y el medio rural.

A) *Introducción.*

La Revolución de las Lanzas fue, sin duda, el episodio bélico fundamental en el período estudiado y puede ser considerada la Revolución "tipo" de la época, en medio de muchas otras. Manifestación de un espíritu político que se nutría de una estructura social y económica primitiva, condujo a su vez al acentuamiento de esa estructura y a su mayor primitivismo. Su función —sin ser tan destructiva— se acerca, en este sentido, a la de la Guerra Grande. También ella nos retrotrajo a las prácticas coloniales de la explotación ganadera: corambres, arreadas indiscriminadas de ganado, explotación brutal y disminución de las existencias. Como "mercado alterno" de consumo de ganados, sin duda que cumplió cabalmente su función.

Los ejércitos regulares e irregulares de ambos bandos llegaron a contar con más de 16.000 miembros (*). La laxa disciplina de las tropas regulares significó por lo menos un mínimo encuadre de orden y protección a la propiedad privada. En los grupos irregulares —muy abundantes desde la iniciación del conflicto— la depredación de las estancias enemigas y aún de las neutrales fue la norma. La existencia de numerosísimas partidas queda comprobada en los relatos de Arózteguy:

"Durante toda la revolución, tanto uno como el otro bando, desprendían partidas sueltas al cargo de valientes oficiales, ya para explotar al enemigo o desempeñar alguna comisión, o, ya, simplemente para que merodeasen por tal o cual departamento de la República o por todos a la vez.

Estas pequeñas fuerzas [...] sólo marchaban de noche, escondiéndose de día en las sierras o en los montes, o si alguna vez lo hacían de día era con infinitas precauciones [...] Hacían, en una palabra, la verdadera guerra de montonera, para lo que tan hábiles han sido nuestros caudillos... (71).

Al Norte del Río Negro hacían proezas los valientes caudillos

(*) Abdón Arózteguy calculó unos 8.000 hombres para las fuerzas rebeldes, contando tanto a las partidas regulares de los generales Timoteo Aparicio y Muniz como a las incontables partidas sueltas (69). Eduardo Acevedo fijó el ejército permanente del Gobierno en Montevideo en 3.900 hombres (70), por lo que hemos considerado una cantidad equivalente para las fuerzas gubernamentales en la campaña, incluyendo a las también numerosas partidas sueltas coloradas. Si el cálculo de 16.000 hombres es inexacto, lo será por mínimo.

La demostración era alarmante y el Gobierno brasileño no tuvo más remedio que reducir el derecho a 557 reis por arroba, lo que era todavía un fuerte recargo que se tradujo en depreciación de nuestra riqueza ganadera..." (135).

Si el tasajo uruguayo encontraba dificultades de colocación en el Brasil por estos años, sucedía todavía algo peor en Cuba, nuestro segundo mercado. La "Guerra de los 10 años", que estalló en la isla en 1868, la arruinó hasta 1878. La frustrada lucha por la independencia cubana tuvo el previsible efecto sobre las zafras azucareras, base de la cual partía Cuba para realizar sus compras de tasajo oriental.

Las exportaciones hacia la isla que en los años 1867 y 1868 habían alcanzado a un promedio de 17 millones de kilos, descendieron entre 1869 y 1878 a 11 millones, o sea una baja del 35 %.

Si a estos factores unimos la epidemia de cólera que paralizó la zafra saladeril en 1868 y la fiebre amarilla en 1874 que tuvo parecidos efectos, tendremos un cuadro de las principales dificultades por las que atravesó la única industria nacional que mereciera este nombre: la saladeril.

2 — Crisis de la producción rural.

Ya Eduardo Acevedo sugirió en sus "Anales", que debía buscarse la causa última del retroceso económico padecido por el país desde 1869, en factores predominantemente internos. "*Durante los seis años corridos de 1869 a 1874, el Uruguay importó mercaderías extranjeras por un valor oficial de* $ 103.815.109 *y exportó frutos y productos nacionales por valor de* $ 87.079.379. *El saldo desfavorable de 16 y ½ millones, agravado por las demás obligaciones de la Nación, debía traducirse y se tradujo en embarques de metálico capaces por sí solos de provocar sensibles perturbaciones en cualquier período normal y mucho más en el de 1874 castigado por pérdidas ganaderas y agrícolas que la Oficina de Estadística calculaba entre 9 y 10 millones de pesos*" (136).

El déficit de la balanza comercial, más gravoso todavía por la también deficitaria balanza de pagos (el país había iniciado en 1869 sus empréstitos con Inglaterra), traducía la gravedad de la situación económica uruguaya. Las importaciones desmedidas sólo eran un aspecto del problema.

Es evidente que el consumo suntuario de la población oriental —ejemplificado en sus clases altas, como ya estudiáramos, pero bastante extendido en todos los grupos sociales— debe poseer su cuota de responsabilidad en el alza de las compras al extranjero. Creemos sin embargo, que el dato fundamental que explica esta alza se encuentra en el aumento de población.

A raíz de la "prosperity" que la Guerra del Paraguay produjo en el país, la afluencia de inmigrantes fue muy notable. Así por

ejemplo, mientras en 1866 penetraron 9.326 pasajeros de ultramar, en 1867 lo hicieron 17.356.

Era tan activa la demanda de brazos en los años de la Guerra del Paraguay que los saladeristas reclamaron del Gobierno los prisioneros paraguayos procedentes de Yatay y Uruguayana, a los que desaban emplear en sus establecimientos. *"Al finalizar el año* 1866 *hacía notar "El Siglo" que de mil y tantos inmigrantes desembarcados en diciembre, ni uno solo había ingresado en el alojamiento de la Comisión, prueba evidente, decía ese diario, de que han llegado ya al país con colocación preparada de antemano o en situación de obtenerla con rapidez"* (137).

Y si bien es cierto que durante la crisis muchos se reembarcaron para Buenos Aires o su país de origen, quedó un saldo positivo que el crecimiento urbano de Montevideo y el de la totalidad del país por estos años, demuestra. Lamentablemente, no contamos con censos seguros para comparar el crecimiento de la población uruguaya entre 1860 y 1870. Sin embargo, de las cifras más probables que se encontrarán al pie de página, se advertirá que la población creció cuando menos un 60 % (*).

Este es, junto a los hábitos suntuarios de la clase alta, el dato fundamental para comprender el aumento de las importaciones.

Puede afirmarse que aún en el caso de que la producción exportable no hubiese disminuído —probaremos que disminuyó catastróficamente— sus niveles normales no habrían podido ascender proporcionalmente a la población. Comparando los valores de plaza de la exportación en 1862 ($ 15.400.000 en moneda antigua, o sea pesos 18.480.000 en moneda de 100 centésimos) con los de 1871 (pesos 24.499.986) (140), llegamos a la conclusión de que la exportación se valorizó un 33 %, ocurriendo tal hecho por causa de la entrada de un nuevo producto entre los valores exportables —la lana— y el aumento excepcional de las ventas de cueros debido a la revolución de 1870.

El desnivel entre el crecimiento poblacional (60 % en el cálculo más bajo) y el de las exportaciones (33 %) aclara definitivamente el por qué del aumento consiguiente de nuestras compras en el extranjero y el déficit de la balanza comercial.

Por supuesto que este hecho no poseía —lo repetimos— la misma trascendencia que similar fenómeno en nuestro siglo XX. La población de la República podía prescindir de casi todas las importaciones

(*) El Censo del año 1860 fue tan imperfecto que a la cifra inicial de 209.480 habitantes, se creyó conveniente sumarle la población no censada de Maldonado (20.000) y las omisiones estimadas en 98.000 (!). Se llegaba de tal modo a un total de 327.480 habitantes.

Todo hace dudar de esta cifra. La Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres de 1862, realizando cálculos más reservados, arribaba a la suma de 281.500 (138).

Adolfo Vaillant, todavía más prudente, calculaba para 1860 una población de 221.248 habitantes, tomando también por base el censo oficial.

En cuanto a la cifra de la década del 70 sólo contamos con la estimación del estadígrafo francés —tan capaz por otra parte— que nos proporcionó el dato para 1872: 450.000 habitantes (139).

Si tomamos por base la estimación de la Comisión organizadora para la exposición de Londres, tenemos un crecimiento del 60 %; si en cambio, adoptamos el criterio de Vaillant alcanzamos el guarismo del 103 %.

pleo, poseyendo además, un dominio sobre vidas y haciendas ajenas que lo convertían por largo tiempo en el protagonista principal de su escena y no en el comparsa forzoso de una estancia común. Es sintomático que el mayordomo Leared le haya comunicado a Jackson el retorno de dos peones —ex-revolucionarios— con estas palabras: *"Los dos hijos del viejo, han vuelto, más insolentes que nunca, después de su reciente campaña..."* (76).

La revolución exacerbaba la individualidad del gaucho, trastornando la relación de dependencia que lentamente el patrón había impuesto por medio del salario.

C) *El retorno a la economía destructiva.*

El 10 de marzo de 1870, don José Buschenthal firmó un contrato con Ricardo B. Hughes mediante el cual se comprometía a enviarle una veintena de animales puros de raza Durham los que, en la estancia de Hughes, serían cruzados con animales de éste, procediéndose luego al reparto de las crías.

Como manifestación de la angustia que la revolución causó en los contratantes, que se veían expuestos a la pérdida de esos ejemplares escasos y carísimos de la mejor raza inglesa, transcribimos la carta que remitiera José Buschenthal al general Francisco Caraballo demandándole su protección personal para tal ganado:

"Montevideo, Julio 24 de 1870.

Señor General don Francisco Caraballo.

Muy señor mío y estimado amigo:

Como tengo que irme a Europa por algunos meses, he creído no disponer mejor de un ganado escogido inglés, que confiarlo al cuidado del excelente don Ricardo Hughes, con quién me he asociado para su explotación.

Ruego a usted, pues, se sirva dar las más eficaoes órdenes a fin de que la estancia y especialmente las vacas y toros sean respetados y sean considerados SAGRADOS, pues se puede considerar como una propiedad de la nación, visto que todo el país aprovechará del procreo" (77).

La angustia de esos criadores de ganado fino estaba perfectamente justificada. La Revolución volvió inútiles todos los esfuerzos que algunos hacendados realizaban desde 1859 por aclimatar en el país especies europeas, acentuando el dominio absoluto del ganado criollo. Véase por qué decíamos que la Revolución, manifestación de las estructuras económicas arcaicas, no hacía más que consolidarlas impidiendo su transformación.

Don Domingo Ordoñana, cofundador de la Asociación Rural, trajo por esos años al país cabras de Angora. He aquí su destino y el de otros ganados finos, relatado por Juan Ramón Gómez, en setiembre de 1872:

"Hace algunos años que varios hacendados se propusieron aclimatar las cabras de Angora, introduciendo tipos de la más pura raza de Asia y Cabo de Buena Esperanza, como otros importaron de Alemania, Francia, España e Inglaterra, con grandes costos

[...] diversos animales reproductores de las más afamadas cabañas [...]. Con efecto, se veían y se admiraban los bellos tipos de los ricos merinos Negretti, Rambouillet y Leicester, magníficos frisones, vacas y toros Durham y finalmente toda clase de animales valiosos.

Pero la guerra, esa calamidad, ese martirio que se llama guerra civil, vino a destruir tan gratas esperanzas [...].

Figuraos encontraros presentes cuando veían correr por sus campos los soldados de la ley, a la par de los de la revolución, boleando animales reproductores para ensillar o carnear, llevando su temeridad hasta el punto de matar cabras de Angora para cojinillos! [...].

Cuántas y cuántas ocasiones hemos oído con la más honda pena referir semejantes y otros [desgracias] *en que, presentándose oficiales con tropa en las estancias a pedir reses de auxilio, no las han tomado del ganado criollo, sino precisamente del reproductor inglés, de aquel que más estimaban sus dueños por el valor que representaba* [...].

¡Matar cabras de Angora que valen 100 *a* 150 *pesos para comer la carne y servirse de la piel para cojinillos!...* (78).

La oposición entre las dos mentalidades queda de manifiesto. El hacendado- empresario que valorizaba con criterio moderno; el caudillo depredador, síntoma del primitivismo uruguayo.

Sin servicio de intendencia, los ejércitos de ambos bandos consideraban la propiedad privada como su natural recurso.

"Comparábamos en nuestro artículo anterior los caballos, las vacas y las ovejas con los artículos que sirven para el armamento, el vestuario y equipo del soldado, y no nos explicábamos la razón que había para que éstos últimos se contratasen con proveedores y los primeros se arrebatasen a sus dueños sin la debida compensación, y aún sin entregarle un recibo que haga constar que es la Nación la que se apodera de esa propiedad para el consumo de sus ejércitos (79).

Domingo Ordoñana nos ha dejado una imagen de lo que la guerra fue para el estanciero, y no sólo para el estanciero progresista:

"En la guerra que atravesamos se han perdido todos los respetos; se carnea con cuero y se roban y matan las majadas enteras, sin que el estanciero tenga ni aun el derecho de quejarse, porque se expone a que sus quejas sean las últimas que pueda articular [...].

Podríamos citar hechos, señalar estancias en que se ha probado el alcance de los Remingtons en rodeos tarquinos, en que se han muerto garañones asninos procedentes de Europa, sólo para aprovechar los escrotos en forros de boleadoras, en que se han muerto uno a uno, tribus de ñanduces sometidos a estabulación y estudio; en que se han despellejado hatos enteros de cabras Tibet Angora; podríamos citar zonas agrarias en que se comieron todos los bueyes de trabajo y las lecheras de sustento; podríamos citar tropas de carretas que conducían frutos para los mercados, detenidas en los caminos porque les llevaron los bueyes... (80).

Esta referencia a la Revolución Tricolor que solo duró unos

meses del año 1875, deberá ampliarse y multiplicarse por el infinito cuando el hacendado mencione la revolución del 70.

¡Desgraciado el propietario sobre cuyos campos descansara alguna vez cualquier partida o el ejército regular de alguno de los dos bandos!

Mucho más desgraciado todavía si sobre su campo sucedía la batalla. Así, por ejemplo, la batalla de Manantiales —17 de julio de 1871— se desarrolló en el establecimiento del inglés Suffern, San Juan, Departamento de Colonia.

"El hermoso establecimiento de la estancia del Sr. Suffern, fue casi destruído por las balas de cañón de la artillería del gobierno, y después saqueado por dichas fuerzas que acamparon esa noche allí. Posteriormente el señor Suffern apoyado por el Ministro inglés, reclamó al gobierno de Batlle los daños y perjuicios que le habían ocasionado sus tropas; pero a pesar de toda la justicia que le asistía, fue desoída su reclamación" (81).

La estancia, en efecto, fue considerada como el centro de las operaciones por los dos ejércitos combatientes, habiendo colocado los revolucionarios al frente del casco de la misma la artillería y un escuadrón de infantes. Las guerrillas de caballería se entretenían —y entretuvieron a todo el ejército— disputándose una majada de ovejas que pastaba por allí, *"quitándola una vez los colorados y otra los nacionalistas"* (82).

La descripción más detallada del efecto que la revolución del 70 causó en una estancia moderna, regida por el criterio de un hombre de empresa a la europea —Juan D. Jackson—, la encontramos en la correspondencia intercambiada entre éste y su mayordomo, Juan Leared.

Se advertirá en la siguiente transcripción el tono acuciante y cada vez más preñado de temores con que el mayordomo relataba a su patrón los sucesivos pasajes de los ejércitos por el campo, con su secuela de disparadas de ganados, cuereadas sin permiso, abigeos puros y simples, matanzas indiscriminadas de ganado vacuno y sobre todo lanar.

A los pocos días de iniciada la rebelión, el primer efecto se hizo sentir en el deseo de vender apresuradamente las haciendas gordas:

"Marzo 24 de 1870.

Deseo consultarlo sobre la venta de toda vaca o vaquillona gorda que haya en el campo, porque me parece que la Revolución se torna cada día más seria..."

En efecto, los estancieros consideraron siempre como una razonable medida de seguridad proceder a las matanzas sólo por el cuero o al agilitamiento de las ventas para los saladeros, cuando sentían aproximarse el vendaval de la guerra civil. En general, los períodos revolucionarios, como ya lo había hecho notar Eduardo Acevedo, coinciden rigurosamente, con las grandes exportaciones de cueros.

En la correspondencia analizada pueden seguirse, día por día, los sobresaltos que el conflicto ocasionó en la estancia:

"Enero 11 de 1871.

...Las depredaciones a la propiedad privada se están haciendo más frecuentes cada día y creo urgente sacar la lana cuanto antes

[...] Creo que antes de mucho habrá gran escasez de carretas, porque salvo extranjeros, nadie quiere bajo ningún concepto conducirlas.

Ultimamente ha habido muchos soldados por aquí, los que van liquidando todo el ganado: un animal hoy, dos mañana y así continuamente. Los caballos han marchado todos y de la tropilla del carro queda uno solo [...] Como los soldados comienzan a apoderarse de rodeos enteros pensé que era mejor vender...

Enero 17 de 1871.

Ayer pasó la gente de Manduca por el campo, carneándonos alrededor de 200 ovejas y además prendieron fuego a dos sitios del campo, que nos dio mucho trabajo apagar...

Julio 16 de 1871.

Hemos pasado muchos malos ratos estos 15 días, en que la estancia ha sufrido grandes pérdidas. No puedo todavía darle cifras exactas de los vacunos y lanares muertos, pero sólo la pérdida de ovejas de cría, por lo que llevo calculado, no va a bajar de 6.200 cabezas.

La pérdida de corderos ha sido enorme debido al permanente estado de alboroto producido por soldados corriendo yeguas y caballos y por partidas que disparan de un lado para otro entre las majadas. Las pérdidas en corderos no bajarán de 4.000 y en cuanto al ganado puedo decirle que lo que no ha muerto ha sido arreado o ha disparado para afuera del campo [...] Creo que hayan muerto todo lo que han podido [...]. Con excepción de 6 cueros que conseguimos recuperar, todo lo demás fue carneado con cuero o en el campo.

El perjuicio ha sido principalmente por las fuerzas del Gobierno; sin embargo los blancos carnearon alrededor de 700 ovejas y los pocos vacunos de aquí de la estancia. Además los colorados quemaron puestos vacíos, sacando las ventanas, puertas y "tijeras" para hacer leña. No sólo han desaparecido todos los caballos y potros, sino también todos los pastores de manadas y gran cantidad de yeguas de cría... (83).

Agosto 31 de 1871.

...Una fuerza de gobierno, alrededor de 200 hombres al mando de Sandalio Ximénez, había pasado por el "Cerro" el día antes, matando 80 ovejas de la majada [...] y también 6 de la majada del Cerro, incluyendo la mejor oveja que teníamos, una importada de Inglaterra, de raza "Leicester". Esos animales fueron carneados sólo por el cuero.

Octubre 24 de 1871.

Lamento comunicarle que han vuelto a robar otra vez en la majada de Ramón Aguirre igual que lo que pasó en la misma época del año pasado. Esta vez han desaparecido alrededor de 1.000 ovejas [...]. A varios vecinos les han robado ovejas por ese mismo rumbo y se sospecha de un oficial del Gobierno que nunca sale de ese pago..."

Noviembre 2 de 1871.

Lamento decirle que el ejército del Gobierno al mando de Gregorio Castro ha vuelto a acampar en este campo [...]. La dificultad de moverse es grande porque se han llevado todos mis caballos.

Al último que lo tenía encerrado con otro en un galpón, lo encontraron y dijeron que como les escondíamos los caballos, iban a llevarse todos los que hubiera.

Noviembre 13 de 1871.

El ejército del Gobierno marchó el día 6 después de estar una semana acampado aquí. La cantidad de ovejas que se carnearon en esta vuelta fue de unas 800, de las cuales 200 lo fueron por la vanguardia [...]. *Fui varias veces a reclamar los recibos de los cueros y sólo pude obtener una tercera parte del total carneado, porque el resto se lo llevaban los soldados para jergas o se los vendían a los pulperos que mandaban carros a recogerlos".*

¿Cómo reaccionó ese propietario frente a la destrucción de una de sus mejores estancias ovejeras, la del "Cerro del Copetón"?

Exigió al mayordomo que retuviera todos los recibos que pudiese para luego presentar los reclamos correspondientes al gobierno —he ahí en ciernes, a la futura deuda pública provocada por la Revolución del 70; pero también reaccionó de manera casi feudal con una orden por la cual el mayordomo debía negarse a pagar la contribución directa de ese año y del siguiente. En medio de la anarquía, la resolución de Jackson llevaba el típico corte de la respuesta de un señor de vidas y haciendas, pero de un señor que era a la vez un empresario moderno. Compruébase con este ejemplo, otra vez, las características anotadas acerca de las ambigüedades y paradojas de la sociedad rural uruguaya.

Por cierto que la Revolución no sólo sirvió para que los expeones, ahora revolucionarios, consumiesen indiscriminadamente las haciendas, haciéndose lujosos cojinillos de cabra de angora y ovejas de Leicester.

Detrás del soldado, dirigiendo la depredación y encauzándola hacia más altos designios, se entrevee al oficial astuto que aprovechaba la anarquía para proceder a un reparto "más equitativo" de la riqueza ganadera del país.

Las revoluciones fueron a todo lo largo del siglo XIX, pero muy especialmente en la Guerra Grande y en la del 70, magníficas oportunidades para repoblar estancias vacías procediendo a nivelar las fortunas privadas, basándose, fundamentalmente, en los establecimientos de los enemigos poderosos y ricos.

Juan D. Jackson era blanco, las arreadas y cuereadas de Gregorio Castro tenían un sentido político. A menudo sin embargo, el sentido era puramente económico. Revolucionarios y gubernamentales se acusaron por igual de robar ganados con fines de posterior lucro y la Asociación Rural —objetiva siempre— afirmó con todo su rigor la verdad de las mutuas faltas.

No era sólo que los revolucionarios cobrasen por su propia cuenta las rentas departamentales y la contribución directa, hecho ya considerado normal en todas nuestras guerras civiles; era el saqueo puro y simple del ganado para cambiar su marca por la propia o beneficiarlo en una cuereada o grasería improvisada por el oficial talentoso y ejecutivo.

Acusarán los blancos por boca de Abdón Arózteguy al general Suárez:

"Aquí en este campamento fue donde el General Suárez, quizás

para matar los ratos de ocio que forzosamente le ocasionaba su larga estadía, empezó aquellas célebres cuereadas de las haciendas de los pícaros blancos, estableciendo en varios puntos grandes graserías para no desperdiciar la grasa y el sebo de los animales que faenaba a precios tan reducidos. El general Borges, allá por el Norte, tampoco se descuidaba; el no cuereaba ni hacía sebo, pero se llevaba vivas las haciendas enteras para su gran establecimiento de campo, situado en el departamento de Paysandú..."

Acusarán los colorados, por carta del General Gregorio Suárez, el 1º de abril de 1871:

"Los enemigos huyen en precipitada fuga, llevándose cuanto encuentran en su tránsito. Arrasan todos los establecimientos de campo y se llevan hasta las yeguas..." (84).

Y avalará la Asociación Rural con su acostumbrada objetividad. en setiembre de 1872:

"No son, no, los pobres e ignorantes soldados los que la voz pública señala como autores de los atentados más graves. Los soldados son peones a servicio gratuito de arreos y distribuciones entre los favorecidos [...] con el fruto de los afanes del criador laborioso. Se citan nombres propios en cuyas estancias se encuentran animales de toda especie y origen"... (85).

En realidad. la revolución, desde este punto de vista, fue una vaquería, una de aquellas famosas vaquerías del período colonial en que el ganado sin dueño se cazaba para cuerearlo en el sitio o llevarlo de contrabando al cercano dominio portugués. Claro está que, en este caso, la vaquería resultaba inmensa, la más grande conocida en la historia uruguaya porque su escenario era todo el país.

D) *La paralización de la estancia por la falta de caballos.*

El directivo de la Asociación Rural, Juan G. Corta, escribía airadamente en abril de 1872:

"...tal es la perversión de las ideas ocasionada por la ilegal costumbre de nuestros caudillos de considerar la propiedad rural como propiedad enemiga, de la que es lícito apoderarse, que vemos que si hay quién reconoce que los ganados vacuno y lanar, no deben tomarse violentamente, no consideraran de igual modo el caballar, bajo el especioso pretexto de que es "ARTICULO DE GUERRA" (86).

Y es que, en efecto, como decía a continuación el mismo socio rural, nuestros ejércitos consumían más caballos que los de cualquiera de las potencias de primer orden de Europa.

Combatiendo con la primitiva táctica de la montonera, haciendo de las partidas volantes y la caballería el arma predilecta y decisiva, las revoluciones fueron las grandes consumidoras de equinos y el equino era la herramienta de trabajo más útil en la estancia. Pocos trabajos rurales, en medio de los inmensos establecimientos de aquellos días, podían realizarse sin el caballo. Rodeos, yerras, vigilancia y pastoreo, todo exigía el equino como susten-

táculo del trabajo cotidiano en la estancia. Sin él, peones y patrones sentíanse faltos de lo esencial.

La estadística revela que entre la exportación de cueros equinos secos en 1866 (8.614) y la del año 1871 (25.971) existió una triplicación del número de caballos muertos, hecho que A. Vaillant atribuyó al consumo de esta clase de haciendas realizado por la guerra civil (87).

El caballo fue el protagonista de esta guerra primitiva. La afanosa movilidad de las tropas de Aparicio es la explicación más simple y lógica de la perdurabilidad de la Revolución, mal armada y peor conducida. Si Aparicio fue un fantasma para sus enemigos, que apareció donde menos se le esperaba —como Flores en 1863-65— se debía a la superioridad de sus caballadas, las que había reunido con anterioridad a las "recogidas de potros" del Gobierno, que se encontró muy pronto huérfano de estos elementos preciosos. Relataba Arózteguy:

"Una de las mayores fiestas para los revolucionarios eran los días que hacían grandes recogidas de potros, que después domaban en el ejército para aumentar las caballadas. Salía un escuadrón o una división de caballería, y tomando por teatro de sus operaciones una gran área de terreno, desplegábase la mitad como en guerrilla, pero a grandes distancias unos de los otros, y el resto en grupos, penetraba al centro del campo. Luego aquí espantaban estos los animales para la línea y los otros los contenían cerrándoles el paso, hasta que reunidos el mayor número posible, los cercaban y como una exhalación, produciendo un ruido infernal, a todo escape, los llevaban a encerrar a las mangueras o potreros inmediatos. La más grande de estas recogidas que se hizo durante la revolución fue la que se practicó en el Rincón de los Tapes, sobre la costa del Río Negro, en los campos de D. Eufrasio Bálsamo, después de la persecución de las Sierras de los Infiernillos. Fueron más de mil hombres de caballería a hacerla y se recogieron como dos mil potros y unos mil caballos" (88).

Lo primero que hacían los comandantes militares cuando tenían noticia de la proximidad de los revolucionarios era retirar las caballadas (89).

También lo efectuaban los estancieros, pero con malos resultados, como hemos ya apreciado de acuerdo a la correspondencia entre Leared y Jackson. Lo cierto es que al final de la Guerra los ejércitos gubernamentales contaban como su mayor enemigo, el que impedía las persecuciones y la definición de victoriosas batallas, la ausencia de caballadas. Ella es el motivo de esta carta del general Borges al presidente Lorenzo Batlle, fechada el 23 de octubre de 1871:

"Mi querido compadre y amigo:

...mi caballada ha quedado completamente destruída por las nadadas y los malos campos.

Creo, compadre, que dentro de 3 o 4 días, tendré que caminar a pie con mis batallones, por tener la necesidad de no dejar parar al enemigo en ningún punto.

Ayer les dí alcance en los Corrales, es decir, a su vanguardia; en cuanto me vino el parte ordené al Coronel Coronado que inme-

diatamente me los hiciese cargar. El Coronel Coronado dio orden al Comandante Escobar para que se efectuase esa operación, lo que consiguió, llevándolos sin ningún trabajo sobre el paso; les hizo una porción de heridos, y les quitó varios caballos con recados [...] pero en ese pequeño espacio solamente le quedaban como 50 soldados con sus caballos cansados; así es que mis caballos y mis infantes están casi igual.

Tengo que ir marchando como el cangrejo; no me puedo desprender con las caballerías porque no hay un caballo que alcance cinco leguas apurado, así es que le he escrito al Gobierno que me abra un crédito para comprar dos mil caballos. Nicasio Borges" (90).

¿De qué podían servir, en realidad, las órdenes reiteradas de oficiales escrupulosos o gobiernos que deseaban respetar la propiedad privada de los hacendados, exigiendo un mínimun de orden en estas depredaciones de equinos, vacunos y lanares, que hemos relatado?

El 31 de julio de 1869 se dictó una ley por la cual toda persona que en servicio militar tomase caballos, ganado vacuno u ovino, debería pagarlo en el acto a su dueño por su justo precio, en dinero o en órdenes contra la Tesorería General, presentando la autorización correspondiente (91).

La comandancia de las tropas revolucionarias, a su vez, prohibió carnear con cuero, voltear y bolear caballos sin la aquiescencia de sus dueños e incluso tocar cosa alguna de las estancias sin este requisito. Las órdenes reiteradas tantas veces —lo que indica su nulo cumplimiento— imponían como pena al contraventor el pase a la infantería (curiosa escala de valores en esta guerra gaucha) (92).

En verdad, como dijo Domingo Ordoñana, a pesar de todas las órdenes y penas a los infractores de las mismas, la Revolución fue justamente eso: la destrucción de la propiedad rural.

Estaban tan unidos los dos elementos —revolución y abundancia de ganado vacuno y ovino— que Ordoñana se permitirá el lujo de analizar un nexo de importantísimo significado económico al escribir: *"Dice usted en su razonado artículo: que esto no puede durar mucho.* [Se refiere a un artículo aparecido en el diario La Tribuna que comentaba la Revolución del 75]; *pero yo le diré a usted con el conocimiento de la índole de esta guerra, comparada con otras semejantes, que ellas pueden durar tanto como duren las manadas de yeguas y los rodeos de vacas y de ovejas. Después de ésto le puedo asegurar a usted que la guerra se acabaría, porque las guerras de posiciones y las capitulaciones a lo Sedán no están todavía ensayadas aquí"* (93).

Nunca como en las palabras de este intelectual - estanciero ha quedado más claro el concepto muchas veces mencionado aquí: la guerra civil como mercado alterno de consumo de nuestra ganadería.

E) *La reacción de los hacendados.*

La Asociación Rural del Uruguay fue fundada el 3 de octubre de 1871. Uno de los acicates más poderosos para la agremiación

de los estancieros lo constituyó precisamente el desastre de la guerra civil. Entre otros motivos, éste, el más visible, fue también el que mereció sus primeras preocupaciones, estampadas con regularidad constante desde el primer número de su Revista.

Ordoñana, en los prolegómenos de la fundación del gremio de los hacendados, escribía a su colega y amigo don Lucio Rodríguez el 4 de mayo de 1870 pintando con negros colores la situación social y económica de los hacendados: "*Sabe usted bien que la condición del estanciero en este país no tiene pareja con ninguna de las comunidades pastoras del mundo; el estanciero es el burro del gitano, el mancarrón patrio, el bagajero del que tiene un sable a la cintura y unos galones de estambre en la bocamanga de la chaqueta.*

El estanciero vive siempre dudando del día de mañana, de la hora que se suceda, encontrando a cada pensamiento la espada del comisario, sargento o cabo de policía que le pide caballos o reses de auxilio, del teniente alcalde que le cita sus peones para elecciones, del cobrador de la contribución directa, o en fin, del cabo citador que le dice estas sacramentales palabras: "de orden del comandante Tarántula, que se presente con las armas que tenga, porque hay bulla" [...].

Yo no sé que canallería especial ni que ministerio desempeñamos los estancieros. A nosotros todos tienen el derecho de tratarnos como ganado orejano; todos pueden ponernos marca de propiedad, usando libremente de lo nuestro sin decir agua va. Si algún jefe bastante discreto, bastante bueno, como hay muchos, deja un boleto por animales de que ha dispuesto, ese boleto es un papel mojado para pago de contribución, un garabato en lengua hebrea que no se quiere comprender en ninguna parte..." (94).

Exageraciones aparte, de la que al fin y al cabo era una clase propietaria y dueña de la tierra, es indiscutible que el peso de la revolución lo sentían fundamentalmente ellos.

Desde marzo de 1872 hasta octubre de 1875 la Asociación Rural, incansablemente, remitió al gobierno pedidos de amparo a la propiedad rural. El 22 de marzo de 1872 en carta conjunta que toda la Directiva elevó al Ministro de Gobierno, Dr. Emeterio Regúnaga:

...Lo que importa, Exmo. Sr., es que el gobierno haga cesar de una vez para siempre la corruptora costumbre del abasto violento de las tropas, a fin de que, a la sombra de su autoridad, no se cometan los escándalos que deploramos.

Tan importante y trascendental resolución no podría menos de merecer el aplauso general; el Gobierno que tal hiciera rendiría un culto sagrado al derecho de propiedad menoscabado..." (95).

El 15 de setiembre de 1873 presentó un proyecto de ley que el Gobierno debía hacer suyo, reconociendo como deuda nacional, los ganados de toda especie y los artículos que hubieran sido tomados por las fuerzas públicas (96). El 2 de octubre de 1875, al tener conocimiento de la iniciación de la Revolución Tricolor, la corporación en pleno se dirigió al Ministro Dr. Tristán Narvaja, pidiendo la aplicación más rigurosa del decreto del gobierno de Lorenzo Batlle fechado el 12 de setiembre de 1871, el que penaba los abigeos que la revolución causaba, responsabilizando a los jefes militares que

se negaran a otorgar recibos por los ganados que tomasen de los establecimientos rurales (97).

La Junta Directiva del Gremio consideró incluso oportuno dirigirse en una circular abierta y de carácter personal a "todos los Sres. Jefes, Oficiales y Subalternos de todas las fuerzas en armas" haciendo hincapié en la necesidad de que respetasen a la propiedad rural y a los habitantes que se dedicaban pacíficamente a los trabajos en el campo (98).

La reacción de los hacendados, sin embargo, no se agotó con estas comunicaciones y pedidos. El apoyo inmediato que la Asociación Rural brindó al dictador Latorre fue la respuesta auténtica del Gremio al desorden que las revoluciones y la crisis de la autoridad habían promovido.

F) *Evaluación de la Revolución de las Lanzas en sus consecuencias.*

No es sencillo proporcionar datos cuantificables sobre la destrucción de existencias que provocó la Revolución de 1870. Ella, por los relatos que hemos transcripto y por la propia respuesta de los estancieros —su agremiación— debió ser cuantiosa.

Como la Revolución siguió a un año —1869— en que la epizootia y la sequía asolaron las haciendas, vino a cebarse sobre una ganadería ya maltrecha, pero por ello mismo nos resulta muy difícil distinguir lo que es consumo revolucionario de lo que es simple mortandad por enfermedad o sequía. Juan G. Corta, en artículo estimativo publicado el 15 de abril de 1872, procuró realizar un balance de la Revolución:

"En 1870, cuando ya había disminuído considerablemente el número de ganados a consecuencia de la seca y de la epidemia, empezó la guerra y con ella la destrucción innecesaria de multitud de ellos, mucha parte lanceados o inutilizados los cueros, y a pesar de eso vemos una diferencia para más en la exportación con respecto al anterior de 211.075 cueros y en 1871, cuando el destrozo fue mayor y se satisfacían los odios de la guerra civil en los cuerpos de los animales útiles e inofensivos, esa diferencia subió a 444.070 animales.

Si a ésto se agrega el número de los que se han vendido en el Brasil, además de los que anualmente se consumen allí, y el de productos que se han embarcado subrepticiamente en el litoral del Uruguay y Plata y pasado a Entre Ríos y Buenos Aires, donde aparecían como productos argentinos, puédese formar un cálculo de la destrucción de la riqueza pecuaria y de la inminencia de su total aniquilamiento..." (99).

De estos cálculos se deduce que cuando menos un millón de vacunos (producto de sumar las dos demasías en la exportación de cueros en 1870 y 1871 y las exportaciones de ganado robado hacia la Argentina y el Brasil) fueron de una u otra manera segados por la revolución.

En lo que tiene que ver con los ovinos el mismo Corta anotaba la tremenda diferencia existente entre la exportación de cueros lanares en el año de paz de 1869 (3.875 fardos) y la correspondiente a los dos años de guerra (en 1870: 10.677 fardos; en 1871: 9.959).

La triplicación de las ovejas muertas —ya que eso representa la exportación de cueros— puede acercarnos a la comprensión de los efectos que tuvo la revolución sobre la existencia ovina, mucho más castigada que el vacuno todavía, por la epizootia de 1869.

La Revolución de 1870 no terminó aquí la secuela de sus resultados. ¿Acaso no es simbólico el hecho de que las dificultades que la revolución produjo a la primitiva compañía uruguaya dueña de los ferrocarriles, la hayan obligado a recurrir por primera vez al financiamiento inglés de la casa Baring Brothers para caer definitivamente en sus manos hacia 1876? (100).

En realidad el riesgo más serio que la Revolución le hizo pasar al país no fue el económico. Puso en peligro la misma nacionalidad. La prensa de Río Grande del Sur reclamó del Gobierno Imperial una nueva intervención para proteger la vida y las haciendas de los estancieros fronterizos, la mayoría brasileños. La realidad del aserto, no ocultaba, por supuesto, el viejo deseo expansivo del Brasil. Así se expresaba el "Echo Do Sul":

"La situación del Estado Oriental es, para la provincia de Río Grande Del Sud, la cuestión más importante de la actualidad, no sólo por los muchos y diversos intereses que tienen allí los Río Grandenses, sino por la marcha tortuosa que sigue la diplomacia del Imperio, siempre débil, siempre impotente, dejando en el más completo abandono a los súbditos brasileros, víctimas de todos los partidos y de los caudillos que infestan aquellas magníficas campiñas, dignas de mejor suerte [...].

Y nuevas quejas, nuevas reclamaciones se formulan por nuestros estancieros contra blancos y colorados.

Saqueados en sus estancias, atropellados por los caudillos, asesinados en sus propios lares, no es posible que dejen de apelar al Gobierno del Imperio, a su protector nato [...].

La intervención en los negocios internos de un país extranjero tiene su justificación en el derecho público, y el Brasil no puede ni debe prescindir de intervenir en el Estado Oriental, cuando 40.000 *riograndenses están allí completamente a merced de un gobierno de hecho y de caudillos que se llaman Muniz y Aparicio, los bandidos de Yaguarón, que nunca puede el Brasil reconocer como beligerantes* [...].

Los peones se ven obligados a tomar las armas. Las caballadas son arrancadas a la fuerza. El ganado es muerto sólo por el placer de concluir la producción, y rodeos enteros son llevados para saladeros poco escrupulosos..." (101).

Si los estancieros abrasilerados de la frontera pedían la intervención extranjera ¿no es evidente el hecho de que la Revolución con sus depredaciones conllevaba el riesgo de concluir con el país como entidad política independiente?

¿No fue acaso la mediación argentina, que condujo a la Paz de Abril en 1872, acicateada por el deseo de impedir la probable intervención brasileña?

José Pedro Varela, en 1876, vio mucho más lejos que sus exhermanos principistas cuando escribió: *"Si* [...] *continuásemos como hasta aquí en una anarquía constante debe suponerse y esperarse que, así por interés propio, como por satisfacer ambiciones mal*

dormidas aún, nuestros vecinos, relativamente poderosos, han de hacer esfuerzos para atentar contra nuestra nacionalidad, mientras que las naciones europeas, a quienes nos ligan estrechas relaciones comerciales, verán con satisfacción, en vez de contrariarla, la desaparición de una nacionalidad enfermiza que compromete a cada paso la fortuna y el bienestar de aquellos de sus hijos que vienen a nuestras playas..." (102).

Y es que el país no podía darse el lujo de vivir en una constante anarquía cuando la tercera parte de su población era extranjera y se encontraba habituada a pedir la protección de su respectivo cónsul o ministro.

La Revolución de 1870, como suprema manifestación del desorden del período estudiado, explicita con total claridad el dilema dentro del cual se estaba encerrando la nación: o se modernizaba o desaparecía.

La euforia con que fue recibida en Montevideo la paz del 6 de Abril de 1872 debe vincularse a estos riesgos que corrimos así como a la esperanza —fallida— de que la tan ansiada pacificación fuese una realidad duradera. Se escribió en el diario de mayor tiraje de la capital, "El Siglo":

"*Montevideo está loco, pero loco de júbilo porque se ha firmado la paz!*

Toda la ciudad es un infierno de cohetes y las campanas de los templos repican sin cesar anunciando la victoria de las aspiraciones populares...

Las calles hierven de gente entregada al más grande y más legítimo regocijo que raya en frenesí..." (103).

La alegría sólo podía compararse a la experimentada el 8 de octubre de 1851, cuando finalizó la Guerra Grande. El país sin embargo, no salió de la revolución del 70 para encontrarse con un largo período de pacificación como el ocurrido luego de 1851. Todavía le quedaba por vivir la más desenfrenada orgía de desorden: el año terrible de 1875.

3 — Anarquía y desorden en la campaña.

A) *Agravación de los males endémicos.*

La anarquía y el desorden fueron males endémicos de nuestra campaña a lo largo de los tres primeros cuartos del siglo XIX.

Las características económicas, sociales y políticas que hemos analizado en esta parte de nuestro trabajo explicitan las causas profundas que provocaron esos males. Sin duda, la debilidad del Estado como factor de poder, acentuada por la crisis económica que se transformó en financiera y por la llamada regionalización, actuó como un elemento agravante. Lo propio sucedió con las revoluciones del período, especialmente la de "las lanzas" (1870 - 72).

Tan graves se hicieron los desórdenes en el medio rural, tanto se profundizaron las tendencias nomádicas de la peonada, que los hacendados no sólo se agremiaron sino que concluyeron por apoyar la solución de fuerza de la dictadura militar.

Escribió uno de los dirigentes del Gremio, como balance del período transcurrido, el 1º de febrero de 1876:

"El estado presente de la campaña, los desórdenes, y cuatrerías que denuncian los periódicos, así como cartas particulares, son suficiente motivo para que dediquemos una señalada atención hacia los sucesos que se refieren y hagamos oir una vez más nuestra voz en favor de esa población de campaña que ESPERA Y DESESPERA, deseando ver llegar el momento en que las garantías individuales y a la propiedad, sean un hecho en lo humanamente posible..."

En efecto, es indiscutible que el desarrollo económico del país que propugnaba la élite de los hacendados centrada en torno a la Asociación Rural requería ciertas bases mínimas de orden para poder ser iniciado. Ni el refinamiento de las razas criollas de vacunos, ni el cercado de la propiedad, podían ejecutarse en medio de la ruina, el abandono y la inseguridad.

"La ganadería está dando un gran paso en el cierre de la propiedad; paso tanto más notable cuanto lentos somos en transformaciones; ese procedimiento que vendrá a favorecer la recría, refinamiento y división de razas en nuestros ganados, en condiciones mucho más económicas que en estado completamente libre, no puede llevarse a término en medio de la inseguridad individual, de la LICENCIA de destruir" (104).

La opinión del directivo de la Rural, Lucio Rodríguez Diez, colocaba sobre el tapete de los principales problemas públicos, el enfrentamiento de dos países. El antiguo, feudal y anárquico, dominado por las viejas querellas entre doctores (ahora principistas) y caudillos, asentado sobre el cuero, el tasajo y el ganado criollo. El nuevo país, que ya se venía gestando desde el triunfo ,del ovino en la década anterior (1860 - 70), y que ahora, acicateado por la crisis económica, deseaba concluir definitivamente con el viejo.

De 1869 a 1875 asistimos al auténtico canto del cisne del país antiguo, a su más exagerada expresión. El desorden en la campaña fue una de sus más típicas expresiones.

El espectáculo que ofrecía la campaña oriental por esos años no podía ser más descorazonador para el estanciero-empresario. Ausencia de policía rural o conversión de la escasa en auxiliar de los delincuentes; abigeos y asesinatos que se sucedían como cuentas de un rosario sin fin; justicia ineficaz ante códigos y jueces demasiado lenitivos: buhoneros y pulperos que servían de vehículo a los cueros, la lana y el sebo robados de las estancias; total abandono de prácticas que los hacendados siempre consideraron útiles para dulcificar a la nómade población rural: la enseñanza, la agricultura. Ese era el cuadro que las revoluciones fomentaban, agravando.

Si el mal mayor fueron las policías rurales —o su ausencia, mejor sería decir— hecho por el cual las trataremos aparte, no se deben descuidar tampoco los otros rubros del desorden.

La crisis financiera del Estado provocó el abandono casi completo de la educación en la campaña. En 1868 Montevideo contaba

con 43 escuelas públicas y los departamentos de campaña con 78. Adolfo Vaillant calculaba que mientras en la Capital había 1 alumno cada 12 3/4 habitantes, en la campaña había 1 cada 45 1/2 (105). En 1872 el número de escuelas públicas en la campaña había descendido a 74 (106). El año terrible destruyó lo poco que quedaba. Los maestros del departamento de Minas debieron recabar de los padres de sus alumnos, con autorización de la Junta Económico Administrativa, un peso mensual por cada uno de ellos "mientras duren las presentes circunstancias".

En marzo de 1876, a los maestros de Cerro Largo se les adeudaba el salario desde el mes de octubre pasado y las escuelas carecían de textos, menaje y útiles (107).

La ignorancia de las luces del siglo XIX, contra la que se alzará José Pedro Varela al año siguiente, no fue una mera figura retórica, era una realidad palpable. Los primeros en quejarse de ella fueron los estancieros agrupados en la Asociación Rural, por razones que luego serán analizadas más detenidamente, pero que pueden incluso intuirse: la instrucción era uno de los seguros permanentes contra el desorden, un elemento civilizador como el que más. La escuela implicaba la contrapartida cultural de la modernización económica que los estancieros empresarios querían imponerle al país.

En la Revista de la Asociación Rural se publicó en 1874 el caso de la capilla de Farruco, en el departamento de Durazno, la que en una distancia de 26 leguas no poseía una sola escuela. Y el hacendado que relataba el hecho, lo comentó con estas reveladoras líneas:

"La ignorancia en que está sumido este humilde vecindario sigue y seguirá dando sus malos resultados.

La pizarra es sustituída por la taba, la pluma por el facón, y el libro por la baraja, y eso da margen á que cada día haya un homicidio o un atentado..." (108).

La misma revista dio a conocer en 1873 el llamado angustioso de un maestro:

"En la campaña de este Departamento, que debe tener 4.000 niños diseminados en una superficie de 450 leguas, no hay más que dos escuelas de la Junta, con una asistencia, cuesta creerlo, de 19 niños, siendo los matriculados 51 [...]. En cuanto a la otra escuela, cuya asistencia media, peligra la verdad, puede calcularse en cuatro niños, hay muchos días que no frecuenta ninguno..." (109).

En el mismo plano de una necesaria moralización de costumbres —es decir, una real *modernización* de costumbres,— colocaron los estancieros lo más grueso del ataque contra los mercachifles, buhoneros y pulperos, que con todos esos sustantivos calificaron por igual tanto al que tenía casa establecida de negocios en los ramos generales, como al que con una carreta recorría los campos ofreciendo baratijas y comprando cueros robados.

El estanciero Vicente Garzón, en 1873, hizo conocer su oposición a este tipo de negocios a don Domingo Ordoñana en los siguientes términos: *"He sido siempre de opinión y soy al presente, de que las pulperías de campaña han concurrido y concurren en gran manera a fomentar las malas costumbres y por consiguiente la vagancia*

en los que asisten diariamente a esas casas, donde a la sombra, aparente, de un comercio lícito, se levantan fortunas con las coimas del naipe y de la taba, arruinando a los jornaleros y esterilizando se puede decir así, ciudadanos para el porvenir [...] *¿podrá concurrir siempre la policía a las innumerables pulperías que diseminadas existen en sus respectivos territorios? Los que conocemos prácticamente la campaña sabemos que esto es imposible* [...] *Soy de opinión que una vez denunciada la pulpería y probado el hecho con dos vecinos de arraigo ante el Teniente Alcalde respectivo, produciría quizás, buen resultado una multa de* 50 *pesos por la primera vez,* 150 *por la segunda y* 300 *por la tercera vez...*

Ordoñana contestó: "...*Las pulperías y los pulperos que encara Ud. decisivamente son en verdad la nutriz del vago y del mal entretenido, y es la misma figura que he señalado hace tiempo con el nombre de buhonero, y que en el Código debe tener su capitulación especial, conducidas por el camino de las policías...*" (110).

Si el pulpero convertía en díscola a la peonada, agravando su inestabilidad, no es menos cierto que los hacendados lo atacaron también —considerando el caso extremo del "mercachifle" con carreta, comercio de tipo nomádico— por alentar el abigeato. Escribió Lucio Rodríguez Diez en 1876: *"Tenemos por un lado en favor del mercachifle, la facilidad de conducción, la mayor difusión de los objetos que forman su comercio, unas veces necesarios y otras superfluos para la vida; por otro los perjuicios que acarrea al productor, escondiendo, prohijando y haciéndose cómplice de los robos de frutos del país, relajando las costumbres, dando aliento al abigeato y perjudicando al comercio lícito, establecido en las zonas agrarias..."*

Para comprobar nuestros asertos, señalaremos lo que prácticamente sucede hoy en la campaña con los buhoneros y que a fuer de ser conocido no podrá ponerse en duda y fortalecerá nuestras opiniones en desventaja del libre comercio mercachifle: ello es, que no hay estanciero que permita a ningún mercader de este género pernoctar en su casa estancia y si es posible hasta se le manda retirar del campo con la brevedad posible..." (111).

La distinción entre el pulpero con casa establecida y el buhonero o mercachifle transhumante se impuso a medida que la Asociación Rural afinó su prédica contra estos elementos desmoralizadores de peonadas y cómplices del abigeato. El primero era, al fin y al cabo, la única casa de comercio con que se contaba en la campaña, actuando también a menudo como verdadero banco de depósitos y préstamos para los hacendados de la zona, lo que no impedía como se ha visto por las denuncias, que se beneficiaran también ellos con los cueros robados. El segundo, por la misma índole nomádica de sus continuos desplazamientos, fue el más zaherido por los propietarios rurales, ya que se convirtió en el medio predilecto utilizado por los ladrones de ganado para deshacerse de los cueros y el sebo.

B) *El fracaso de las policías rurales.*

> "Es universal la grita de la campaña contra la composición del personal y de la organización policial. Innumerables son las quejas que hemos recibido de atentados a la vida y a la

propiedad. El país no puede soportar por más tiempo un estado de cosas semejante..."
Editorial de Juan Ramón Gómez en la Revista de la Asociación Rural, 15 de abril de 1873, núm. 14, pág. 121.

Pocos problemas merecieron más la atención del Gremio de los estancieros que el de la necesaria reorganización de la policía rural. Era ésta una vieja constante en nuestro medio rural, que se podía retrotraer al Coloniaje y su Cuerpo de Blandengues. En este período, en que un núcleo de estancieros-empresarios deseó hacer efectivo el respeto a la propiedad privada burguesa, el tema se encaró en los más subidos tonos y las protestas contra el Gobierno ineficaz alcanzaron particular vehemencia.

El propio Gobierno reconoció en 1869, por boca de su Ministro José Cándido Bustamante, los rasgos desastrosos de la organización policial: *"La campaña no presenta un cuadro muy lisonjero, a pesar de que todos los conatos del Gobierno tienden a hacer efectivas las garantías y seguridades a la vida y a la propiedad en toda la República. El único medio de conseguir con ventaja tales propósitos, sería el de adoptar para ella una completa reforma en nuestro sistema policial, empezando por consignar una justa retribución a los empleados en ese importante ramo, a cuyo servicio no debe concurrir ningún forzado y sí solo personas de decencia y responsabilidad..."* (112).

La crisis financiera que soportó el Estado desde ese año hasta 1875 no hizo más que acentuar uno de los rasgos señalados por el Ministro como causantes de la pésima organización policial: la injusta retribución a los funcionarios policiales. Sueldos bajos y con frecuencia atrasados no podían ser un elemento que atrajese a las personas "de decencia y responsabilidad". Mucho menos si consideramos que la dependencia que las policías tenían de los Jefes Políticos les daban un carácter militarizado, precisamente en un momento en que todo oriental huía de la condena de ser soldado por los tremendos rigores de la disciplina en el ejército de línea de la época. *"Uno de los vicios de nuestra organización social está en el régimen adoptado para las policías, haciéndolas depender inmediatamente de los sargentos, éstos de los comisarios y todos de los Jefes Políticos* [...] *Precisamente por causa de esa militarización es que ningún hombre honrado quiere formar parte de ese cuerpo..."* (113).

La opinión de Justo G. Corta, directivo de la Asociación Rural, expresada en 1872, no agota tampoco el origen de las deficiencias. Ciertas costumbres administrativas que el regionalismo fomentó hacían imposible perseguir a los matreros y bandidos fuera de las fronteras del departamento, con lo que bastaba a estos elementos el franquearlas para gozar de un derecho de casi extraterritorialidad. De ello se quejará un Jefe Político en 1873: *"Persigo tenazmente a los bandidos, pero traspasan las fronteras de mi departamento y encuentran siempre comisarios que los ocultan y apadrinan..."* (114).

El poder regional se encontraba asentado, en alguna medida, en el hecho de que las autoridades policiales fueran reclutadas en el mismo departamento en el que ejercían la vigilancia, predominando entonces las relaciones de dependencia personal entre los hombres por sobre las relaciones estrictamente objetivas del Estado moderno.

En el Uruguay del siglo XIX la policía se había regionalizado, adquiriendo los comisarios peligrosos hábitos de vecindad, como lo denunció Juan Ramón Gómez en 1873: *"Se dice, por ejemplo, que los Comisarios de Policía de campaña, estacionados permanentemente en su sección, adquieren hábitos y compromisos de vecindad y COMPADRAZGO que los inhabilitan para cumplir con su deber con la fría imparcialidad del magistrado; que no persiguen como debían a los malevos o convecinos delincuentes, por el temor de las venganzas en sus personas o en sus vacas, que emplean a los celadores en los trabajos de la casa, haciendo figurar, para percibir los haberes, a sus paniaguados* [...] *y finalmente se dicen tantas cosas de los comisarios de la QUERENCIA* [...].

Por ello es que pedía: *"Las secciones movibles se prestarían mejor a la fiscalización de su jefe y serían elementos de fuerza* [...] *fuerza de policía disciplinada con todas las ventajas que le daría su posición independiente de afinidades locales* [...]" (115).

Los comisarios de "querencia", las policías vecinales, no eran más que la traducción al plano de la función pública, de las relaciones personales de la campaña. El Estado moderno debía liquidarlas impidiendo la consustanciación de la autoridad con la región en la que ésta ejercía el poder, o sea que debían crearse secciones móviles.

Policías mal pagas y militarizadas, regionalizadas y "aquerenciadas" eran, para colmo de males, sumamente escasas.

Comunicó a la Asociación Rural el Jefe Político de Soriano el 24 de agosto de 1872: *"El Departamento tiene más de seiscientas leguas de superficie. ¿Podrán vigilar y cuidar eficazmente los valiosos establecimientos que pueblan esa superficie, cinco comisarios de campaña con diez o doce soldados cada uno? Ud. conocerá como yo, señor, que eso es imposible..."* (116).

La queja que más formularán los estancieros y que resume a las anteriores tiene que ver con el reclutamiento de las policías. Su militarización y los escasos y atrasados sueldos recibidos no podían conducir a nadie espontáneamente al personal policial; éste era todo o casi, forzado.

Un hacendado confiaba a Lucio Rodríguez, en 1873: *"Todos estos males, Sr. Rodríguez, provienen de la organización tan defectuosa de nuestras policías, las cuales cuando no están servidas por hombres delincuentes, son compuestas de ciudadanos agarrados a la fuerza, que lo que menos tratan es de velar por la seguridad..."* (117).

Y el Dr. José María Castellanos, en un editorial de la Revista de la Asociación Rural, en 1872: *"Nuestras policías de campaña son en general, con excepción de uno que otro elemento bueno, la reunión de los elementos más perjudiciales a la sociedad. ¿Y cómo no lo ha de ser si la pena corriente que se impone al cuatrero, al vago, al ebrio habitual y hasta al homicida mismo es destinarle a la policía?"* (118).

Si la pena habitual consistía en integrar los cuadros policiales no tiene por qué resultarnos extraño que los estancieros se cuidasen muy bien de llamar a la policía cuando había sucedido algún robo de ganados.

"...cuando los ganaderistas no tengan miedo a la policía, cuando los caballos y las vacas no tengan por sus enemigos a los mis-

mos que se dedican a guardarlos, cuando el guardia civil no pida con las armas en la mano veinte reis para cigarros..." (119).

Si el mismo Jefe Político de San José, autor de las anteriores frases, confesaba al Ministro de Gobierno en 1876 la situación, es indiscutible no sólo la total inoperancia de los que debían guardar el orden sino incluso su abierta complicidad con quienes lo perturbaban.

Hacia 1870 un comisario de Soriano, apellidado Doblas, había adquirido cierto relieve por sus procedimientos expeditivos para tratar a los delincuentes ya que, como lo denunciaba el principista "El Siglo", "lo mata por pronta providencia, para ver después lo que convendrá hacerse". Es sintomático que los más respetables hacendados se disputaran ante la Jefatura Política los servicios de este comisario (120). Seis años después los estancieros apoyarán a cualquiera que les garanta una policía eficaz. Doblas actuó como prefigura de Latorre.

C) *El abigeo se enseñorea de la campaña.*

> "...hoy en campaña está el comunismo en los intereses; los que nada tenían ayer, hoy tienen, y los que ayer tenían cuatro hoy solo tienen dos..."
> Carta anónima de un estanciero de Carmelo enviada al dirigente de la Asociación Rural, Lucio Rodríguez, Revista de la Asociación Rural, núm. 14, 15 de abril de 1873, pág. 123.

Muy lejanos habían quedado los tiempos del primer quinquenio de la década de 1860 en los cuales muchos estancieros se felicitaban por el orden reinante en la campaña durante la administración de Bernardo P. Berro. La Cruzada Libertadora y la concepción patrimonialista del Estado de que hizo gala su jefe no constituían, evidentemente, el mejor seguro para mantener la situación anterior. Así, ya desde 1866 conocemos quejas frecuentes sobre el recrudecimiento del abigeo en la campaña. En ese año, "El Siglo" hacía notar que en muchos departamentos —Minas era el caso más notable— los estancieros preferían abandonar la cría de ovejas ante los repetidos robos de ganados. La Memoria presentada por el Ministro de Gobierno José Cándido Bustamante en el año 1869 reconocía una situación similar para el año 1868: "*Otra de las poderosas causas que empeoran la situación de la campaña, es la impunidad tantas veces repetida en que quedan los crímenes perpetrados con agravio de la moral que clama por la más debida de las reivindicaciones públicas. La impunidad* [...] *no contribuye poco para que los crímenes más espantosos se repitan día a día, logrando escapar los malhechores muchas veces, y otras tantas sean absueltos con juicio o sin él...*" (121).

A la inseguridad en la posesión del ganado, se añadía la más angustiosa, la de la propia vida.

En julio de 1869, cuando el Jefe Político de Paysandú, se hizo cargo de ese departamento pudo manifestar: "*...el abigeato estaba tan a la orden del día que puedo garantir sin temor de equivocarme, que se faenaba más ganado robado que legítimamente habido...*" (122).

Luego de la Revolución de las Lanzas, concluída en 1872, la

más horrorosa de las anarquías se enseñoreó de la campaña.

Los años transcurridos desde 1873 a 1876 parecen haber colmado una situación que, como hemos visto, se arrastraba desde por lo menos 1866, pero que nunca había llegado (a no ser en los lejanos días de la colonia española) a extremos de anarquía tan manifiestos.

En ciertos departamentos, al amparo de sierras que actuaban como frecuente refugio de los matreros, el abigeo adquirió tales caracteres que los estancieros de Minas, según Lucio Rodríguez, en vez de recurrir a la policía —como que era inútil— prefirieron resarcirse de las pérdidas arrebatando ellos también a sus vecinos una cantidad similar a la que les habían robado (123).

Las voces anónimas que reclamaban medidas prontas y ejecutivas del Gobierno dirigían una correspondencia cada día más voluminosa a la Asociación Rural. Relataban casos, como el que a continuación se transcribe, y confirmaban, por boca de los hacendados mismos, el estado anárquico de la campaña oriental: "*...la poca seguridad o ninguna garantía que tienen los estancieros en sus establecimientos, lo que da lugar a que se vean continuamente saqueados en sus haciendas, y sin que puedan averiguar quién es el autor o autores de tales malones. Me consta que al Sr. Villarino le han robado mil y tantas ovejas, y no obstante haber puesto avisos ofreciendo la mitad de ellas o 5 reales por cabeza al que las encuentre, no ha podido conseguir nada; en el distrito del Carmelo han sido víctimas de iguales ataques (según informes) la Sra. viuda de Bujan, a quien le faltan* 1.000 *ovejas; a D. Sirio Fernández* 600; *a D. José Biné otro tanto, y varios otros estancieros que no recuerdo sus nombres... Hace poco también se descubrió en la misma sección un gran estaqueadero y depósito entre el monte, de cueros vacunos todos robados* [...]

Robos de esta naturaleza [...] *no han tenido lugar ni en plena guerra, lo que hace creer que hay organizada una pandilla de ladrones, que pretenden acabar con todos los establecimientos...*" (124).

La tremenda gravitación del abigeo por esos años obliga a pensar, y la documentación lo respalda, que no sólo se trataba de partidas sueltas de matreros, sino de verdaderas organizaciones, a menudo dirigidas por fuertes estancieros, las que perpetraban los robos más suculentos de ganado. Al estudiar el Código Rural y su reforma en el año 1879, veremos que la multa con que se condenaba al ladrón de ganados en 1875 va a ser sustituída por la prisión forzosa en 1879 debido al hecho de que muchos fuertes hacendados podían pagar la multa, por lo que se buscaba castigarlos con más severidad. Así como en la Revolución de las Lanzas, las cuereadas de los soldados no eran nada en comparación con las organizadas por los oficiales y generales, así en la campaña de los años 1873 a 1876, las partidas sueltas de matreros poco representaban frente al robo organizado de fuertes estancieros inescrupulosos.

Una imagen muy clara de lo que debió significar el abigeo en un establecimiento, la poseemos por la correspondencia, tantas veces citada, que intercambiaron el mayordomo Leared y su patrón Jackson.

Allí se advertirá la seguidilla de robos y asesinatos perpetrados

en la estancia del Cerro del Copetón sólo en los meses de marzo y abril de 1873:

"*Marzo 17 de 1873.*

Lamento informarle de otro robo de ganado. En la mañana del día 10, el capataz notó que el ganado traído recientemente a la "Estancia Nueva" andaba disparando. Y al juntarlo se dió cuenta que faltaban todos los novillos y una punta de vacas [...] *Hoy mando denunciar el hecho a la policía, pero ésta se encuentra presenciando la "recogida" de yeguas* [...] *La cantidad que falta es de alrededor de 25 animales, la mayoría de los cuales eran gordos* [...]

Marzo 20 de 1873.

...Con respecto al robo de ganado, tengo a los cuatro policías en movimiento y he ofrecido $ 50 de recompensa a quién proporcione cualquier información útil, para lo cual se han colocado avisos en todas las pulperías [...] *Sin embargo nada espero, porque todos tratan de taparse los unos a los otros.*

He tenido una oferta de $ 12 y medio por los novillos, y salvo mejor opinión suya, soy partidario de vender, dada la cantidad de robos de ganado registrados recientemente [...]

Abril 12 de 1873.

...Tengo también que anunciarle que ha sido robada una punta de 350 ovejas de la majada de Juan Tomás Ichazo. Las echó de menos en seguida y se vino temprano a dar el parte. Me fuí sin demora con algunos hombres y encontramos el rastro que habían seguido los ladrones por las pisadas y bosteadas... Sin pérdida de tiempo le mandé un chasque al coronel Sandalio Jiménez, Jefe Político de Minas, quién me contestó que haría todo lo posible [...] *Pero hasta el momento nada he sabido de ellos.*

Otra cosa: el día 17 fue quemado el puesto que antes había ocupado Ramón Hornos, más abajo del de Casto González. Me consta que esa fechoría la hizo un vecino que había perdido algunas yeguas suyas en la recogida por no querer pagar los 4 reales por cabeza que se exigen al retirarlas.

Ultima mala noticia: el domingo 20, Juan Barneche, uno de nuestros mejores puesteros, fue asesinado en las inmediaciones de la pulpería de Reaño. Había ido allí por la mañana y estuvo bebiendo y comiendo y al ir a pagar mostró algún dinero que llevaba en el cinto. Un muchacho que estaba en la pulpería lo siguió y lo asesinó en el Paso Real mismo, robándole cuanto llevaba encima. El asesino todavía anda en el pago" (125).

Robos y asesinatos impunes, complicidad o neutralidad sospechosa de las autoridades, justicia que el estanciero se tomaba por su propia mano, he ahí un cuadro corriente en la época estudiada.

Las desapariciones de estancieros también se producían con alarmante frecuencia. Todavía en junio de 1876 la Asociación Rural —cuando ya Latorre hacía 3 meses que gobernaba— debía recabar una investigación sobre el caso de Vicente Saralegui, miembro de la Comisión Auxiliar de la Asociación en el departamento del Salto y hombre de inmensa fortuna en tierras y ganados: "*El señor Saralegui salió el 23 del próximo pasado Mayo del pueblo de Santa Rosa, acompañado de un muchacho sobrino suyo, para su establecimiento del Cuaró, y no teniendo hasta hoy* [junio 6] *noticias ningunas de ellos,*

a pesar de las pesquisas practicadas por la gente de su estancia, se supone, y no sin fundamento, que ambos han sido asesinados..." (126).

En mayo de 1871, cuatro marineros de una barca inglesa surta en el puerto de Fray Bentos asesinaron a su capitán. El Cónsul Británico, violando sin dudar las leyes del país, exigió del gobierno de Lorenzo Batlle la entrega de los delincuentes para que fuesen juzgados en Inglaterra, pues no confiaba ni en la justicia ni en la policía departamental. El Presidente se negó a proceder a la entrega, enviando el Cónsul una insolente nota —que motivó el rompimiento de las relaciones con Inglaterra—. En ella decía:

"Sabiendo como sé, la negligencia deplorable que existe en el Departamento de justicia criminal bajo el Gobierno del general Batlle, estaba preparado para escuchar que los prisioneros no habían sido juzgados aún [...] pero mi asombro ha sido grande al saber por boca del señor Ordeñana, que dos de los complicados en el crimen habían sido admitidos como voluntarios en el ejército, muriendo uno de ellos en la batalle del Sauce, y que el tercero continúa preso sin enjuiciamiento" (127).

Si bien es cierto que el procedimiento del representante británico no era el que debía usarse con un gobierno regular de un país civilizado —ya que exigía poco menos que la extraterritorialidad cuando se tratara de crímenes cometidos por súbditos ingleses— no lo es menos el hecho que relata el cónsul: la total impunidad del crimen.

El país no podía, en plena segunda mitad del siglo XIX, permitirse el lujo de romper relaciones con la primera potencia mundial. En realidad, tal acontecimiento constituye una de las pruebas más evidentes del estado de primitivismo económico, social y político en que el Uruguay había caído en el quinquenio 1870-75. La inseguridad en el medio rural nos colocaba al borde del colapso interno y —mucho más grave en esos momentos— del colapso internacional.

PARTE II
LA CRISIS ECONOMICA

Capítulo I
El contorno internacional e interno de la crisis.

1 — Contorno internacional.

Los siete años que van de 1869 a 1875 fueron para el Uruguay el período en que se manifestó su más aguda crisis económico-financiera en lo que iba de su vida independiente. Crisis bancaria, situación de bancarrota del Estado, descenso de la producción pecuaria, sumados a epidemias de cólera para la población humana y epizootias para la ovina y bovina, además de sequías prolongadas, constituyen los numerosos elementos que compusieron un cuadro nacional de pesadilla. Ellos eran más que suficientes para explicar la profundidad inédita de la crisis del país, como tendremos ocasión de exponerlo.

Pero como en la historiografía tradicional se ha acentuado el peso de factores externos, comenzaremos con el análisis de estos para intentar una evaluación de su incidencia en nuestro proceso interno. Aclaremos desde ya que esa opinión no es infundada. El país ya había entrado al mercado internacional a través del cuero, el tasajo y la lana —en ese orden— y ahora empezaría a hacerlo en el mercado financiero a través de empréstitos en Londres. Nada más natural, entonces, que creerlo afectado por esa relación cuando en las plazas europeas ocurran las grandes crisis de 1866 y 1873. La primera, de carácter esencialmente financiero, y la segunda, económica, que hará crujir los fundamentos internacionales del capitalismo mundial y operará su reversión hacia el proteccionismo.

Como telón de fondo sobre el que se proyecta la propia estruc-

tura económica nacional, debe ser analizada esa situación mundial. Ella comenzó a conmovernos a partir del famoso "black friday" (viernes negro, en la Bolsa londinense, el 10 de mayo de 1866) a raíz de la quiebra de la gran casa de descuentos Overend Gurney and Co. Se tradujo en la República por la "corrida" a los bancos orientales, en particular al Banco Mauá, poniendo de manifiesto la debilidad de un sistema bancario ultra-liberal —organizado de acuerdo a la ley de 1865— que permitía la emisión de papel moneda por esas instituciones hasta el triple de su capital en efectivo.

Los sucesivos decretos de inconversión hallaron su fin con el triunfo orista de 1869 —obra conjugada de la fracción política "conservadora", el alto comercio montevideano y los bancos fuertes, sobre todo el Comercial. Los efectos del sacudimiento no concluyeron aquí, sin embargo, ya que la misma estructura de la emisión y el crédito se halló conmovida hasta sus cimientos, por completo incapaz de soportar un nuevo período depresivo.

En Europa, en cambio, el Banco de Inglaterra, aumentando la tasa de descuento para retraer en lo posible la especulación que su amplio crédito suscitaba, logró mantener indemne el armazón bancario e industrial de la Gran Bretaña, pudiéndose afirmar que ya en 1867 evidentes indicios de prosperidad concluían con el sobresalto pasajero de 1866.

Desde el punto de vista económico, en tanto, hay varios factores externos que por esos mismos años gravitaron con más fuerza sobre nuestro país y que la historiografía tradicional ha descuidado.

Mucha más importancia adquirió para nosotros un suceso poco citado —tal vez porque no influyó sobre la estructura urbana de la República, la más visible y mejor estudiada, aunque si lo hizo y de manera muy profunda, sobre la situación económica del medio rural: el fin de la Guerra de Secesión y la posterior evolución proteccionista de los EE.UU.

Como ya hemos visto, ninguna industria resultó tan estimulada como la de la lana por el conflicto civil en los EE.UU. Ello se debió no sólo a la ruina de la producción algodonera desde 1861 a 1865, ruina que colocaba a la lana en inmejorables condiciones para sustituír a los tejidos de algodón, sino también a la fortísima demanda de los ejércitos combatientes, en particular, los norteños: *"El gobierno compraba cualquier cosa que se pareciera a la lana para la confección de uniformes. En el período crucial de la guerra se tejían más de* 200.000.000 *de libras de lana por año, contra los* 85.000.000 *de los tiempos de paz, y era frecuente que se sacaran dividendos del* 25 *al* 40 *%"* (128).

Ya advertimos la influencia que esta crecida demanda ocasionó en el fortalecimiento de la industria lanera estadounidense y europea (Francia fue el caso que más nos interesó), la que a su vez condicionó la merinización del Uruguay en la década que se inicia en 1860.

Es obvio que producida la paz, con el retorno paulatino pero firme del algodón sureño al mercado mundial, y el fin de la demanda artificial de los ejércitos combatientes, esta demanda se vio afectada. Escribió Lucas Herrera y Obes desde Paysandú a principios de 1868: *"...los precios han bajado extraordinariamente. Hace* 4 *años las vacas valían* 6 *pesos y las ovejas* 3. *Hoy se cotizan a* 3 *pesos las pri-*

meras y a uno las segundas. Las lanas han bajado en Europa a la mitad del precio que tenían hace 4 años..." (129).

En efecto, de acuerdo a los datos proporcionados por Eduardo Acevedo, la cotización para la lana llamada de "Montevideo" soportó entre 1863 y 1868 el siguiente descenso:

Años	*Lana fina superior*	*Lana regular*	*Lana criolla*
1863	$ 4.00 a 4.30	3.40 a 3.80	2.80 a 3.20
1865	" 2.93 " 3.64	2.58 " 2.90	1.95 " 2.42
1866	" 3.27 " 2.72	2.54 " 3.06	1.81 " 2.40
1867	" 3.87 " 4.40	3.12 " 3.42	2.11 " 2.63
1868	" 2.75 " 4.05	2.36 " 2.56	1.65 " 1.93

La baja fue pronunciada en las tres categorías (20 % en la fina superior; más del 30 % en la regular y un 40 % en la criolla) siendo más fuerte precisamente en las clasificaciones que más exportaba el Uruguay debido a su incompleta mestización: lana regular y lana criolla.

Otro factor tuvo una influencia negativa sobre los precios —aunque de más difícil estimación: el progresivo proteccionismo norteamericano para sus industrias nacientes, tendencia que triunfó a raíz de la derrota del Sur y que se acentuó desde 1865 ante necesidades fiscales impostergables, ya que la Guerra había causado al Estado Federal gastos importantes que debían financiarse, en parte, mediante el aumento de las tarifas aduaneras.

En la Argentina, según Horacio Giberti: "*Fueron las restricciones aduaneras implantadas por este último país* [los EE.UU.] *abandonando un librecambio defendido a todo trance, las que provocaron de* 1868 *a* 1874 *pronunciada baja de precios en el textil; las graserías absorbieron entonces extraordinario número de animales y la exportación de grasa llegó a cifras inusitadas...*"

En nuestro país, los hacendados de la Asociación Rural se quejaron en similares términos del proteccionismo norteamericano. En el número del 15 de enero de 1874, el órgano periodístico de la Asociación atacaba los derechos casi prohibitivos que a la importación de lanas del Río de la Plata imponían las aduanas estadounidenses, hecho que atribuían a la influencia de los estados ovejeros de la Unión (130).

El viajero inglés J. H. Murray ya había adelantado similar conclusión en 1869 al establecer que la baja del precio de la lana: "*...surge de que el Gobierno Norteamericano ha puesto un arancel del* 25 % *sobre la lana, lo que ha, en gran medida, cerrado ese mercado...*" (130 bis).

La influencia de este proteccionismo estadounidense, aunque denunciada por los estancieros de la Rural, no se reflejó, sin embargo, demasiado negativamente en los precios conocidos por nosotros, para los años 1868-74.

Si partimos de las cotizaciones que para la lana brinda la Revista de la Asociación en los años 1873 y 1874, y las comparamos con las ya mencionadas de 1868 no hallamos un descenso sino un leve

ascenso que alcanza para la categoría de lana fina superior a casi un 20 % y para la lana criolla más de un 30 %, retornando los precios a valores sólo algo inferiores a los del mejor año para el textil: 1863.

Es evidente que en esta recuperación jugó a favor del precio de la lana un fenómeno europeo que contrarrestó, entre 1871-74, al proteccionismo yanqui: las secuelas de la guerra franco-prusiana.

Roberto Davison en un interesante informe sobre el mercado lanero hacia 1872, publicado en la Revista de la Asociación, nos informa precisamente sobre este nuevo hecho que explica el ascenso en los precios hasta por lo menos 1873-74: "...*al fin de la guerra Franco-Prusiana se presentó un gran número de compradores franceses y alemanes en los mercados de Inglaterra y Amberes, y casi al mismo tiempo también se hicieron grandes compras para los Estados Unidos de América, lo que era una novedad pues los altos derechos que se pagan por las lanas extranjeras en aquel país, hace algunos años, habían cerrado sus puertos a toda lana extranjera.*

Los motivos que han habido para operar la revolución en todos los mercados de Europa en los precios de las lanas se pueden explicar, primero, por el gran acrecentamiento en el consumo de géneros de lana en todas partes del mundo, y segundo por la disminución de ovejas en Inglaterra, y sobre todo en Francia durante la guerra con Prusia, lo mismo que la gran mortandad que hubo en Norteamérica casi igual a la que tuvimos en la Banda Oriental, y no menos grande es la merma de ovejas en Australia..." (131).

La disminución de los stocks ovinos en los EE.UU., Australia, Inglaterra y sobre todo Francia —por la guerra con Prusia— y la brusca irrupción de los compradores franceses y alemanes luego del conflicto bélico entre las dos naciones: he ahí la explicación del ascenso de las lanas entre 1871 y 1873-74.

Partiendo de este análisis sólo una conclusión es válida: el descenso del precio de una de nuestras materias primas —la lana— fue un hecho debido en lo esencial a la finalización de la Guerra Civil en los EE.UU. Su incidencia mayor se produjo entre 1865 y 1868, debilitando sin duda a un país ya convulsionado por la crisis bancaria montevideana (1866-69), influída a su vez por la crisis financiera que conmovió a Europa en 1866. Con posterioridad a 1868 y hasta por lo menos 1873-74, la cotización de la lana se recuperó, no alcanzando, sin embargo, y para todas sus categorías, los mejores niveles anteriores.

* * *

Más complejo aún resulta valorar la incidencia de la gran crisis de la economía capitalista en 1873 sobre nuestra economía.

Conocida es su amplitud y su trascendencia. Sucediendo a un ciclo expansivo que se había iniciado hacia 1850, la crisis de 1873 fue el comienzo de otro de los llamados ciclos largos —esta vez, depresivo— que recién finalizaría hacia 1895.

De Viena, en mayo de 1873, la baja de los valores y las quiebras bancarias, comerciales e industriales —en particular de compañías ferrocarrileras— se extendió por todo el continente europeo y los

EE.UU. En este último país, por ejemplo, de las 370 compañías ferroviarias la mitad habían desaparecido para el año 1874 (132).

La crisis que se mantuvo latente por varios años en la economía europea y norteamericana tuvo varios efectos importantes.

En el dominio de los precios, la baja fue la nota dominante. En los EE.UU. los precios al por mayor descendieron de 133 en 1873 a 95 en 1878, abarcando tanto los productos industriales como los agrícolas. La tonelada de fundición cayó, en Inglaterra, de 117 chelines en 1873 a 43,9 en 1878.

La desocupación de las masas obreras —que retrajo el mercado de consumo de todos los productos, incluyendo los alimentos y el vestido— y la llegada por esos años de los primeros cargamentos de trigo norteamericano a los mercados europeos, provocaron también un fuerte descenso en los precios agrícolas y de las materias primas en general.

La respuesta de Europa —adelantada por los EE.UU. desde el fin de la Guerra de Secesión como ya hemos analizado— fue el proteccionismo. Las clases rurales exigieron lo que ciertos Estados del continente europeo estaban muy dispuestos a hacer por razones militares y políticas: el autoabastecimiento en productos alimenticios y textiles a través de la suba de los derechos aduaneros. La Alemania de Bismarck tomó la delantera en ese plano en 1879. Solamente Inglaterra, con una producción rural demasiado escasa para pretender lo que todavía era factible en el continente, permaneció bajo la bandera del librecambio.

¿Qué efectos ocasionó la crisis de 1873 en nuestra economía? ¿El proteccionismo de los países capitalistas —con la importante excepción de Inglaterra—, nos perjudicó?

Creemos poder responder negativamente, al menos para este período estudiado. El proteccionismo no se enseñoreó de la economía europea continental sino después de 1879, cuando el Uruguay ya había atravesado precisamente la etapa más difícil de sus propia depresión. Recién a partir de aquella fecha y cuando el país luego de 1885 se decida a realizar un máximo esfuerzo para colocar su tasajo en los mercados europeos, este producto se enfrentará a tarifas casi prohibitivas en Francia, Alemania, Italia y Portugal; aunque naturalmente, ello no constituirá la única razón del fracaso para imponer su consumo en otros mercados fuera de los americanos tradicionales.

En lo que se refiere a la lana y al cuero el proteccionismo europeo nunca llegó a defender los intereses ganaderos de sus connacionales con la fuerza con que defendió los agrícolas, por lo que será justamente después de 1885 que algunos típicos países proteccionistas comiencen a transformarse en nuestros grandes compradores de lana, por ejemplo, Alemania.

Sí pudo influir, en cambio, el descenso en los precios, aunque no debe olvidarse que todos los precios descendieron y que no estamos en condiciones, para el caso uruguayo, de demostrar que la relación de intercambio nos resultó desfavorable. Los datos reunidos, aunque escasos, es cierto, permiten *sospechar* que la relación de precios entre los productos de la industria mundial que nosotros consumíamos y las

materias primas que exportábamos resultó por estos años, positiva para nuestros intereses.

La lana experimentó la siguiente oscilación entre 1868 y 1875:

Años	*Lana fina superior*	*Lana criolla*
1868	$ 2.75 a 4.05	1.65 a 1.93
1873	" 3.40 " 3.60	2.20 " 2.30
1874	" 3.90 " 4.00	2.40 " 2.50
1875	" 3.90 " 4.00	2.40 " 2.50 (133)

De lo que se deduce un aumento de casi un 20 % en la lana fina superior y algo más de un 30 % en la criolla.

En los cueros y partiendo de las mismas fuentes llegamos a resultados similares. Consideraremos el vacuno salado:

1863	$ 4.50
1869	" 5.88
1871	" 6.60
1873	" 7.00
1874	" 6.50-6.70
1875	" 6.60-6.80 (134)

Aunque existe un leve descenso a partir de 1873, éste simplemente nos retrotrae a la situación de 1871 cuando las cotizaciones habían aumentado más de un 20 % comparándolas con las reinantes en 1863.

De ambas series se deduce pues, un aumento cierto. Los ganados reflejaron este ascenso de valores a partir de 1868. Así, los vacunos de cría que llegaron a cotizarse a $ 3 en 1868 según Lucas Herrera y Obes, habían experimentado un alza considerable desde ese momento —la escasez contribuye también a explicarlo— llegando a cotizarse al doble en 1872 y valiendo para saladero entre 8 y 10 pesos.

Debemos manifestar, sin embargo, que los precios aquí expuestos nos merecen las mayores reservas. La diversidad de fuentes (los "Anales" de Eduardo Acevedo para algunos, la Revista de la Asociación Rural para otros), el hecho de que la Revista cotizara las variedades de cueros salidas de los mataderos —no era lo habitual en la exportación— y, sobre todo, la escasez de datos reunidos, no permiten una afirmación tajante. Solo puede concluirse una tendencia y ésta no es, evidentemente, a la baja, sino al alza.

Por lo tanto, cabría afirmar que, con referencia a nuestra producción básica, la crisis europea de 1873 no produjo efectos depresivos *en este período*, por lo menos detectables. La reticencia de esta afirmación debe atribuirse a la escasez de datos encontrados. A partir de 1875, en cambio, el precio de algunos rubros de nuestra exportación, descendió, y ello sí, es atribuíble a las dificultades en la economía europea.

¿Cómo ocurrió, entonces, en el país, una violenta crisis entre 1869 y 1875, si los valores de nuestra producción exportable no su-

frieron alteraciones de importancia y, cuando ello ocurrió, nos favorecieron?

Habría que señalar el peso de la crisis europea sobre la estructura mercantil, bancaria y financiera del país. En ese rubro, todo lo que se afirme en cuanto a la incidencia negativa de los factores externos es exacto. La depresión de los países madres del capitalismo provocó un colapso en la economía urbana montevideana. Las finanzas del Estado sintieron más, ahora, el peso de la deuda externa, y la retracción del crédito europeo fue sufrida tanto por el Estado como por nuestros bancos.

En lo que tiene que ver con la fuerza productora del país, su real sostén, la campaña, la gravitación del fenómeno europeo es menos clara.

Si el país atravesó por momentos extremadamente difíciles ello no se debió, en lo esencial, a la influencia externa, sino a factores puramente nacionales. Por lo demás, y como ya adelantáramos al analizar las características especiales de nuestro crecimiento "hacia afuera", en el período analizado la estructura de la economía rural sólo había sufrido una modificación para adaptarse al mercado exterior, la introducción del ovino; el resto del país vivía relativamente al margen de las presiones del mercado mundial, disminuyendo o aumentando sus compras en el exterior según que se le pagara más o menos por su producción —y a veces ni siquiera tomaba en cuenta su producción para comprar— pero no dependiendo, en lo más esencial de su estructura, de las importaciones. La economía basada en el vacuno criollo nos confirió —además de atraso y primitivismo— cierta inmunidad frente a la crisis cíclicas del capitalismo en estos años. Incluso un descenso en el precio de nuestros productos exportables básicos no hubiera significado una catástrofe: el país se hubiera retraído, consumiendo menos, sin conmover por ello sus elementos de producción.

Estas afirmaciones no son una mera hipótesis, ya que están avaladas por hechos. Ninguno de los rubros de las importaciones tradicionales del país en el período estudiado era imprescindible. No se había montado ni una industria ni una vida moderna, ni se había tecnificado el agro. Combustibles, maquinarias, bienes de capital, no penetraban en el Uruguay. La modernización que se iba a producir tenía la contrapartida de la dependencia; el primitivismo, la contrapartida de la relativa autonomía, un tanto al margen de los avatares del comercio mundial. Está claro, entonces, que esta imperfecta integración al mercado mundial no podía servir de base a una incidencia, brutal en su impacto, de la crisis europea de 1873.

Es incluso probable, que ciertos fenómenos de la política americana en el período que estamos estudiando hayan incidido más que ella. Así por ejemplo, lo ocurrido en nuestros tradicionales mercados tasajeros, Brasil y Cuba. El Brasil aumentó en 1870 sus tarifas aduaneras para proteger a los saladeros riograndenses.

"*Hasta diciembre de 1869 el tasajo pagaba el* 10 %, *equivalente a* 30 *reis por kilogramo, dando al kilogramo el valor oficial de* 300 *reis. Ahora pagará además del* 10 %, *el* 5 % *y el* 40 %, *o sea en conjunto un* 55 %. *La arroba de tasajo que antes pagaba* 430 *reis, tendrá que pagar ahora* 839.

La demostración era alarmante y el Gobierno brasileño no tuvo más remedio que reducir el derecho a 557 reis por arroba, lo que era todavía un fuerte recargo que se tradujo en depreciación de nuestra riqueza ganadera..." (135).

Si el tasajo uruguayo encontraba dificultades de colocación en el Brasil por estos años, sucedía todavía algo peor en Cuba, nuestro segundo mercado. La "Guerra de los 10 años", que estalló en la isla en 1868, la arruinó hasta 1878. La frustrada lucha por la independencia cubana tuvo el previsible efecto sobre las zafras azucareras, base de la cual partía Cuba para realizar sus compras de tasajo oriental.

Las exportaciones hacia la isla que en los años 1867 y 1868 habían alcanzado a un promedio de 17 millones de kilos, descendieron entre 1869 y 1878 a 11 millones, o sea una baja del 35 %.

Si a estos factores unimos la epidemia de cólera que paralizó la zafra saladeril en 1868 y la fiebre amarilla en 1874 que tuvo parecidos efectos, tendremos un cuadro de las principales dificultades por las que atravesó la única industria nacional que mereciera este nombre: la saladeril.

2 — Crisis de la producción rural.

Ya Eduardo Acevedo sugirió en sus "Anales", que debía buscarse la causa última del retroceso económico padecido por el país desde 1869, en factores predominantemente internos. "*Durante los seis años corridos de 1869 a 1874, el Uruguay importó mercaderías extranjeras por un valor oficial de $ 103.815.109 y exportó frutos y productos nacionales por valor de $ 87.079.379. El saldo desfavorable de 16 y ½ millones, agravado por las demás obligaciones de la Nación, debía traducirse y se tradujo en embarques de metálico capaces por sí solos de provocar sensibles perturbaciones en cualquier período normal y mucho más en el de 1874 castigado por pérdidas ganaderas y agrícolas que la Oficina de Estadística calculaba entre 9 y 10 millones de pesos*" (136).

El déficit de la balanza comercial, más gravoso todavía por la también deficitaria balanza de pagos (el país había iniciado en 1869 sus empréstitos con Inglaterra), traducía la gravedad de la situación económica uruguaya. Las importaciones desmedidas sólo eran un aspecto del problema.

Es evidente que el consumo suntuario de la población oriental —ejemplificado en sus clases altas, como ya estudiáramos, pero bastante extendido en todos los grupos sociales— debe poseer su cuota de responsabilidad en el alza de las compras al extranjero. Creemos sin embargo, que el dato fundamental que explica esta alza se encuentra en el aumento de población.

A raíz de la "prosperity" que la Guerra del Paraguay produjo en el país, la afluencia de inmigrantes fue muy notable. Así por

ejemplo, mientras en 1866 penetraron 9.326 pasajeros de ultramar, en 1867 lo hicieron 17.356.

Era tan activa la demanda de brazos en los años de la Guerra del Paraguay que los saladeristas reclamaron del Gobierno los prisioneros paraguayos procedentes de Yatay y Uruguayana, a los que desaban emplear en sus establecimientos. "*Al finalizar el año* 1866 *hacía notar "El Siglo" que de mil y tantos inmigrantes desembarcados en diciembre, ni uno solo había ingresado en el alojamiento de la Comisión, prueba evidente, decía ese diario, de que han llegado ya al país con colocación preparada de antemano o en situación de obtenerla con rapidez*" (137).

Y si bien es cierto que durante la crisis muchos se reembarcaron para Buenos Aires o su país de origen, quedó un saldo positivo que el crecimiento urbano de Montevideo y el de la totalidad del país por estos años, demuestra. Lamentablemente, no contamos con censos seguros para comparar el crecimiento de la población uruguaya entre 1860 y 1870. Sin embargo, de las cifras más probables que se encontrarán al pie de página, se advertirá que la población creció cuando menos un 60 % (*).

Este es, junto a los hábitos suntuarios de la clase alta, el dato fundamental para comprender el aumento de las importaciones.

Puede afirmarse que aún en el caso de que la producción exportable no hubiese disminuído —probaremos que disminuyó catastróficamente— sus niveles normales no habrían podido ascender proporcionalmente a la población. Comparando los valores de plaza de la exportación en 1862 ($ 15.400.000 en moneda antigua, o sea pesos 18.480.000 en moneda de 100 centésimos) con los de 1871 (pesos 24.499.986) (140), llegamos a la conclusión de que la exportación se valorizó un 33 %, ocurriendo tal hecho por causa de la entrada de un nuevo producto entre los valores exportables —la lana— y el aumento excepcional de las ventas de cueros debido a la revolución de 1870.

El desnivel entre el crecimiento poblacional (60 % en el cálculo más bajo) y el de las exportaciones (33 %) aclara definitivamente el por qué del aumento consiguiente de nuestras compras en el extranjero y el déficit de la balanza comercial.

Por supuesto que este hecho no poseía —lo repetimos— la misma trascendencia que similar fenómeno en nuestro siglo XX. La población de la República podía prescindir de casi todas las importaciones

(*) El Censo del año 1860 fue tan imperfecto que a la cifra inicial de 209.480 habitantes, se creyó conveniente sumarle la población no censada de Maldonado (20.000) y las omisiones estimadas en 98.000 (!). Se llegaba de tal modo a un total de 327.480 habitantes.

Todo hace dudar de esta cifra. La Comisión organizadora de la Sección Uruguaya en la Exposición de Londres de 1862, realizando cálculos más reservados, arribaba a la suma de 281.500 (138).

Adolfo Vaillant, todavía más prudente, calculaba para 1860 una población de 221.248 habitantes, tomando también por base el censo oficial.

En cuanto a la cifra de la década del 70 sólo contamos con la estimación del estadígrafo francés —tan capaz por otra parte— que nos proporcionó el dato para 1872: 450.000 habitantes (139).

Si tomamos por base la estimación de la Comisión organizadora para la exposición de Londres, tenemos un crecimiento del 60 %; si en cambio, adoptamos el criterio de Vaillant alcanzamos el guarismo del 103 %.

—a no ser los tejidos— ya que, en la mayoría de los casos, se trataba de rubros suntuarios o de confort. Con el alimento dentro de la nación, inserta su producción en una economía aún no industrializada—, el país podía resistir perfectamente un descenso en su capacidad de compra. Esto fue lo que ocurrió a partir de 1876 y debido a estas características la liquidación de la crisis no resultó demasiado dolorosa.

De cualquier manera, el período crítico de 1869 a 1875 encuentra, en las consideraciones antedichas —aumento de la población y las importaciones— una explicación plausible, que se volverá todavía más contundente cuando analicemos las exportaciones.

En efecto, el nivel "normal" de las exportaciones uruguayas no compensaba el aumento de la población, pero por estos años estudiados, raras veces ese nivel "normal" existió.

Nuestro país conoció una tremenda crisis en su producción interna, crisis que alcanzó sus puntos culminantes en dos períodos: 1869-70 y 1875.

Los volúmenes exportados de lana fluctuaron entre los años 1867 y 1869 en los 17 y 19 millones de kilos, descendiendo a 12,5 millones en 1870. Recuperáronse entre 1871 y 1874 (15 y 17 millones), bajando nuevamente en 1875 a la cifra más crítica: 9 millones. De 1867-69 a 1870 el porcentaje del descenso fue de 30 % y de 1871-74 a 1875 fue del 43 %.

El tasajo experimentó similares caídas. De 1869 con 32,5 millones de kilos exportados a 1870-71 con 25,5, hubo un descenso de 22 %. De 1872 a 1874 con 35 millones, pasó en 1875 a 22 millones, alcanzando el guarismo a 37 % de baja.

Las gorduras vacunas sufrieron las mismas etapas. De 1869 con 7,5 millones de kilos pasaron en 1870-71 a 5 millones (30 % de baja). Aumentaron nuevamente para el período 1872-74 a 10 millones, pero en 1875 bruscamente la exportación fue sólo de 6 millones. En el primer período una baja de 30 %, en el segundo de 40 %.

La situación de los cueros es más irregular pues no se anota un descenso en los años críticos de 1869-70 sino todo lo contrario, un importante aumento. Ello no se debe a la abundancia de ganado vacuno —que sabemos castigado al igual que el ovino por fuerte sequía y epizootia— sino a la liquidación rápida de las haciendas que la guerra civil alentó y a las vaquerías indiscriminadas de los ejércitos en lucha. Así, por ejemplo, mientras la exportación en 1870 llega al nivel normal —de acuerdo con otros períodos— de 1.100.000 cueros vacunos salados y secos, en 1871-73 alcanza a 1.250.000, descendiendo luego con brusquedad en 1875 a 934.000. Si consideramos la media de los años 1871-73 y la comparamos con la exportación de 1875 llegamos a la conclusión de que el descenso en este rubro ha sido de 25 %.

El descenso en el volumen de las exportaciones tradicionales queda demostrado. Si a ese descenso se hubiera unido una baja en el precio internacional de nuestros productos básicos, la catástrofe hubiera resultado mucho más grave de lo que fue. Como ya hemos dicho, no hay pruebas de que las cotizaciones hubiesen actuado negativamente, es más, la tendencia para el período es alcista. Encontraremos una nueva comprobación de lo que afirmamos al comentar

estos precios, si comparamos los valores —en precios de plaza— de la exportación en un año normal —1871— ($ 24.499.986) con similares valores en el año crítico de 1875 ($ 16.881.000) (141). La conclusión es que el descenso en valores ha sido solamente de 30 %, cuando el descenso en volúmenes era de 43 % para la lana, 25 % para los cueros, 37 % para el tasajo y 40 % para las gorduras vacunas.

La deducción es clara. La crisis no fue generada por los precios internacionales, sino por el descenso de la producción interior. Es más, los precios internacionales incluso debieron actuar positivamente, ya que en algo paliaron la baja experimentada en los volúmenes exportados.

Hemos llegado pues al punto fundamental desde el cual intentar una aproximación a la crisis vivida por el país desde los años 1869 a 1875. Si bien parece evidente que los factores internacionales gravitaron con dureza en el descenso del precio de la lana ocurrido entre 1865 a 1868, el resto de las fluctuaciones depresivas de la economía capitalista no nos agredió con tanta fuerza. Por supuesto que en la ciudad —y por lógica derivación en el campo— la crisis europea determinó cracks bancarios y comerciales e incluso desmejoró la situación financiera del Estado. En el medio rural, en cambio, la razón esencial de la depresión debe buscarse en factores predominantemente internos, que para mayor desgracia del Uruguay ocurrieron en un mundo ya convulsionado y en un momento crítico para las finanzas del Estado y el capital urbano.

En realidad, sobre el marco de la crisis económica mundial, se desarrolló un episodio que nos pertenecía casi enteramente en su génesis causal: la caída vertical de la producción rural.

3 — Causas de la crisis de producción.

> "...es claro que el estado de paralización de nuestra plaza y la crisis financiera que experimentamos, deben tener su explicación en las condiciones económicas del país; es decir, que el mal debe tener su origen en algún hecho poco observado hasta hoy, y que, en nuestra opinión, consiste en la disminución de la producción...".
> Informe de Adolfo Vaillant, leído en la Asamblea General de la Asociación Rural del Uruguay celebrada el 19 de mayo de 1874, Revista de la Asociación Rural, 1º de agosto de 1874, núm. 40, págs. 334/340.

La brusca caída en el volumen de nuestras exportaciones no era más que el reflejo de un descenso catastrófico: el de las existencias vacunas y ovinas. En un informe que a pedido del Gobierno de la República elevó en 1875 una Comisión de la Asociación Rural integrada por Lucas Herrera y Obes, Enrique Artagaveytia y Domingo Ordoñana, se estimaron las pérdidas en las siguientes cifras: *"Que las pérdidas sufridas en tres años consecutivos, en toda la riqueza*

pecuaria de la República, no han de bajar, según cálculos autorizados, de seis millones de ovejas y corderos, dos y medio millones de vacas y terneros y cien mil yeguas y potrillos..." (142).

Analizando las cantidades de nuestros cuadros de existencias de ganado ovino llegamos a las siguientes conclusiones.

En 1869, la existencia "normal" de ovinos fluctuó entre 16 y 17 millones de cabezas; descendió con brusquedad a 10 u 11 millones en 1870; aumentó con cierta parsimonia hasta 13 y 14 millones entre 1871 y 1874, bajó nuevamente en 1875 a 9.142.000 según la Contribución Directa y a 8.000.000 según un cálculo realizado tomando por base la exportación de lana (*). Considerando las cifras de 1872-4 y comparándolas con la de 1875 se llega a una disminución de 43 % en el número de lanares, lo que coincide, por otra parte, con similar guarismo anotado en el descenso de las exportaciones.

La disminución de la existencia vacuna es más difícil de calcular. De 1862 a 1872 existe un promedio de 7,5 millones de cabezas. En 1874, Adolfo Vailant calculó 6.327.000, y en 1875, según la Asociación Rural y nuestro método usual, arribamos a una única cifra: 5.000.000. La disminución entre la década de 1860 y el año 1875 es de 30 % (**).

Por cierto que uno de los motivos principalísimos de la ruina ganadera se hallaba en la caótica situación política del país. La economía basada en el vacuno criollo accionando y reaccionando sobre la materia política, ocultaba una contradicción insalvable, como ya hemos visto. Si las existencias alcanzaban los niveles que el país con sus prados naturales permitía mantener, el mercado internacional tasajero no absorbía toda la producción, el animal se desvalorizaba, y ello multiplicaba las ocasiones favorables para el mercado alterno: los consumos de la guerra civil y sus ejércitos.

A la vez, la guerra civil —y el período 1869-75 fue excepcional en cuanto a desórdenes e inseguridad—, al "barbarizar" todavía más las estructuras económicas, concluía por agotarlas, provocando tal disminución de las existencias vacunas que otra vez volvíase imperativo, desde el punto de vista económico, la paz. Naturalmente que la continuidad de ella debía otra vez desembocar en nueva crisis de superproducción, y así se mantuvo la estrecha alianza de lo polí-

(*) La exportación en el año 1875 fue de 9.127.000 kilos. El rendimiento por animal era estimado tradicionalmente, según se sabe, en kilos 1,150. Del resultado de la división surge la cifra de 8.000.000 de cabezas ovinas.

(**) La Asociación Rural en el informe ya citado al Gobierno de la República calculaba la disminución vacuna en 2 ½ millones partiendo del año 1872, con una existencia de 7.500.000.

Aplicando el método de Adolfo Vaillant para averiguar las existencias tomando como base la exportación de cueros del país llegamos a la misma conclusión. En 1875 se exportaron 934.000 cueros lo que significa una existencia de 3.670.000 vacunos. A ello se deben sumar 125.000 cueros consumidos en el país (600.000 vacunos más) y la exportación al Brasil. Sobre ella hay discrepancias agudas entre las fuentes consultadas. Los "Cuadernos" de la Dirección de Estadística, dirigidos por A. Vaillant, la estimaban para 1875 en 63 mil cabezas, mas su propio director en el libro de la Exposición de Viena, la fijó en 200.000 cabezas anuales para toda la década que se inicia en 1870. Si tomamos la primera cifra llegamos a la conclusión de que existían en 1875, 4.500.000 de vacunos y si nos basamos en la segunda, arribamos a 5.270.000. Por ello nos ha parecido acertado confirmar el dato de la Asociación Rural, que parece colocarse en una estimación media (143).

tico y lo económico, durante todo el siglo XIX. El nudo gordiano sólo podía cortarse con una modificación de las estructuras, alambrado y cruzamiento con ganado de raza mediante. Mientras ella no ocurra, la inseguridad atraída por la abundancia, devorará el ganado yendo casi siempre más allá del equilibrio entre oferta nacional y demanda internacional, pues volcaba en general la balanza disminuyendo críticamente la primera.

Los miembros de la Asociación Rural, creada en medio de esta crisis y para conjurarla, con sus ataques ya transcriptos contra los consumos indiscriminados de los ejércitos gubernamentales y revolucionarios, comprueban la verdad del aserto anterior. La anarquía y la debilidad del Estado tienen su alta cuota de responsabilidad en la génesis de la crisis de producción.

En el informe que la Comisión especial designada por la Asociación Rural para estudiar las causas de la decadencia del ovino redactó en 1878, figuró en un lugar de preferencia, el pasado desorden como uno de los motivos más importantes al que atribuir la crisis. Bajo el rubro de "Buena Policía", escribieron los miembros de la Comisión, Juan Mac-Coll, Benjamín Martínez, José Ma. Guerra, Adolfo de Lapuente, Miguel Muñoz y el Dr. Sacc: *"Es público y notorio que hasta pocos años ha, el abigeato florecía de una manera asombrosa. Los robos, en algunos casos de puntas grandes y aún de majadas enteras, eran bastante frecuentes y el hombre de bien se desesperaba al ver desaparecer impunemente el fruto de sus sudores. Para él, el socialismo se había erigido en hecho práctico; pues, si se quiere, tenía que repartir sus bienes con los demás que nunca trabajaban y pasaban sus días como holgazanes de pulpería..."* (144).

La Asociación Rural, que designó varias comisiones como la ya señalada para el estudio de los factores que condujeron a la merma de las existencias ganaderas, también mencionó, entre otros elementos, a la epizootia que dañó severamente majadas y rodeos.

Detrás de ella, a la que se le atribuyó una desusada gravedad, existían factores sociales que la condicionaron, asignándole un papel protagónico. La mortandad del ganado comenzó en 1869 con el ovino, siendo ese año y el de 1875 los críticos. Trasladóse con posterioridad el daño al vacuno, agravado por factores climáticos, estallando con fuerza en 1874.

La epizootia, término que hace referencia a enfermedades de tipo epidemiológico, fue analizada hasta la saciedad por la élite rural de la época, y el análisis, llevado con extrema lucidez, puso de manifiesto un contorno socio-económico-cultural que fue el más directo responsable de la gravedad de la situación.

Lo que hemos llamado el triunfo del ovino en la década del 60 tuvo todas las características de los "booms" clásicos de las economías capitalistas ya maduras. El país se sintió arrebatado por las ventajas que creía observar en el nuevo tipo de ganado, alcanzando en sólo 4 o 5 años el resultado de cubrirlo enteramente de lanares. Si cupiera el término habría que referirse a una "revolución ovina", ya que nuestra manera de encarar su explotación contrastaba singularmente con el proceso más lento y evolutivo que se estaba viviendo o ya se había vivido en Australia, Nueva Zelandia y la cercana provincia de Buenos Aires.

El Uruguay, obnubilado por la cría de ovejas, carecía de la experiencia social que sólo el tiempo acumula. Domingo Ordoñana lo manifestó de este modo, en 1870: *"El ilustrado señor Vaillant, que escribe en "La Tribuna", decía en uno de sus lucidos artículos "que los estancieros argentinos habían sido más apercibidos que nosotros, porque habían redondeado sus negocios de ovejas, contentándose con la grasa y la piel para los gastos".*

El señor Vaillant no tuvo presente una multitud de consideraciones que han venido haciendo nuestra vida postoril mucho más laboriosa, mucho más cara, que no tuvimos jamás tan buena relación económica como aquellos hacendados. Que además nuestros pastos no son generalmente tan dulces y digestibles como los de las planicies de Buenos Aires... Que allí el cultivo de las lanas ha sido una industria, puede decirse, nacional: que pasaron de la cría equina a la cría ovina sin violencia, cediendo terreno a sus propios procreos y mejorando cada vez sus castas.

Aquí, por el contrario, al surgir el negocio se emplearon capitales de consideración, haciendo valer a los animales que se empezaron a traer de Buenos Aires precios iguales a los que valían en Europa.

Empleáronse después en la organización de los establecimientos, personas de muy poca competencia (hasta sin conocer el ramo que tenían que cultivar) y siguiendo después haciéndonos perder esa relación económica de que siempre le he hablado, pues en él deseo de hacer bellos establecimientos, levantaron los sueldos de los peones a una altura desconocida para nosotros, que con la boca abierta no comprendimos al principio que era lo que pasaba, hasta que fuimos por fin arrebatados y enredados en ese impalpable tejido, que también se tejía con el vellocino de oro.." (145)

Ordoñana menciona entrelazadamente dos problemas. En primer lugar, es cierto que la fiebre por el ovino causó el alza de todos los valores de capital y aún de los gastos, en el medio rural (precio de la tierra, arrendamientos, sueldo de los peones, etc.). La suba fue desmesurada por la misma característica revolucionaria del hecho, por lo que la crisis afectó valores artificialmente alzados, agravando con ello la situación del hacendado. Mientras el precio de la lana descendía (1865-68), o se mantenía estable (1869-75), las bases desde las que partía la explotación, mucho más lentas en adaptarse a la coyuntura económica nueva, continuaban su tendencia alcista o manteníanse en alturas que sólo la fiebre por el "nuevo vellocino de oro" pudo alguna vez creer fundadas e inconmovibles. El abismo entre los costos del producto y el beneficio que de él se obtenía tendía a acentuarse.

En segundo lugar, es indiscutible que lo súbito del crecimiento ovino no permitió adquirir experiencia técnica para manejar la nueva producción, que requería mucha más tecnificación y cuidados personales que el vacuno criollo, por cierto.

El país partió de una ignorancia casi completa en lo que a conocimientos agronómicos se refiere, ignorancia que a partir de 1869 causó mayores perjuicios todavía por la difusión del lanar.

La muerte de la corderada durante el invierno fue la norma en estos años, cuando la crudeza del mismo se hizo sentir con mayor

rigor que en el período anterior. En el informe ya citado sobre la situación de la ganadería lanar (1878), los hacendados de la Asociación Rural previenen a los demás estancieros de la necesidad de establecer por lo menos un mínimun de forrajes —hecho con simples parvas de los pastos naturales de potreros reservados— para prevenir las mortandades de la estación fría: *"El hombre ha nacido para ganar sus sustento con el sudor de su frente y no es echado de bruces que puede esperar mejorar su posición. Necesitamos desperezarnos y poner de nuestra parte todo nuestro anhelo y dedicación. ¿No es un contrasentido dejar a nuestros animales morirse de hambre en el invierno, cuando con un poco de trabajo podemos aprovechar de la abundancia que nos brindan la primavera y verano?* (146).

¿Cómo, además, detener cualquier enfermedad del ganado, o simplemente tratarla, cuando no existían veterinarios, debiendo el hacendado instruído —y rico— hacerlos venir de la Provincia de Buenos Aires? (147). La Asociación Rural, por intermedio de los artículos científicos de su Revista, procurará paliar este catastrófico déficit, pero como resulta obvio, nada podía sustituir al personal capacitado y especializado en una ciencia de por sí compleja.

La debilidad del contorno cultural en que se insertaba una explotación que requería un mínimun de tecnificación queda explicitada también en el sistema anticientífico —pura empiria en realidad— seguido para los cruzamientos con las razas merinas europeas.

Ordoñana ya lo denunciaba en 1869 "...*la depreciación de las lanas nuestras se fundaba en lo uniforme de los defectos. Usted no es ganadero y se preguntará ¿qué uniformidad de defectos es esa?... La uniformidad de esos defectos está en que todos ciegamente hemos cultivado unas mismas razas lanares con diferencia de castas aparentes; y en que al hacer esos cultivos, no se ha estudiado ni las condiciones de los pastos, ni los accidentes del terreno, ni ninguna de esas esenciales condiciones que en Inglaterra, en Francia, España, hacen que cada comarca tenga sus razas especiales. Agregue usted después las copulaciones entre consanguíneos y de ahí caerá derechamente a las causas...*"

Y agregaba, juzgando la preparación del país para la explotación ovina: "...*Por todas estas circunstancias, dije a usted ya que practicamos la ganadería de una manera rutinaria y más que rutinaria, estúpida...*" (148).

Siete años después, en 1876, repetía Ordoñana estos conceptos, analizando así las causas de la ruina ovina:

"[en]... *el abandono que se ha venido haciendo de buenos sementales, descuidando por completo el refrescar las sangres.*

En los cruzamientos consanguíneos.

Hay necesidad y necesidad perentoria de que cada uno dedique algún tiempo al estudio y la observación, porque repetimos con tristeza: la ganadería ovina desaparece gradualmente..."

Y haciendo referencia a la orfandad técnica en que el país se hallaba: *"En la esfera de las teorías como en el terreno científico, todo lo tenemos hecho, y al indicar la conveniencia de estudiar y de enseñar, lejos estamos de desear alguno de esos informes indigestos que nada llenan y menos traen, lo que queremos y lo que deseamos*

son narraciones sencillas y claras, que convenzan con el consejo y con el ejemplo. Para venir a este resultado ¿qué es lo que hay que hacer? Lo que hay que hacer, es establecer una propaganda bien organizada y después, hacer manifestaciones que convenzan a los que no leen o no tienen tiempo de leer" (149).

Un país que todavía estaba en el "oscurantismo pastoril", como dirá Ordoñana haciendo referencia en sus "Conferencias" al predominio del vacuno criollo, no podía pasar en el brevísimo plazo de una década a una explotación —ni siquiera extensiva— que requiriese un mínimo de técnica. La República debía pagar caro este aprendizaje. El ovino, en efecto, estuvo a punto de ser abandonado.

Por cierto que la llamada epizootia no sólo se nutría de hábitos culturales primitivos. Por ellos, mas también por razones económicas y sociales, muchos hacendados recargaron tremendamente sus campos con los lanares, provocando a los pocos años, la muerte por hambre de éstos.

Un anónimo socio rural escribirá en la Revista de la Asociación en 1878: *"Para mí, una de las causas de su decadencia* [se refiere al lanar] *ha sido y es todavía, la ambición de muchos, al querar alimentar en una superficie dada, un número de ovejas superior al que pudiera contener, sin tener en cuenta que una o más partes de un campo cualquiera, no puede servir para alimentar como es debido a aquellos animales"* (150).

Y es que, en efecto, obsesionado por el ejemplo contagioso de otros hacendados y tentados por el precio de la lana en los buenos años, el estanciero cubrió en demasía con lanares sus campos. Tan singular fue el fenómeno que Domingo Ordoñana negará —como luego observaremos— la realidad de la epizootia para calificarla con el término más adecuado de: hambre. En los departamentos litoraleños y del sur, donde se hallaban concentradas las 16 millones de cabezas, las ovejas morían por falta de pasto.

La superabundancia ovina no era sin embargo un mero fenómeno económico, ya que poseía fuertes connotaciones sociales. No se trataba sólo de que los departamentos citados no pudieran sostener tamaña existencia, sino de que, además, el caso se agudizaba con cierto tipo de estanciero: el mediano y sobre todo el pequeño.

Tendremos oportunidad de analizar más adelante la vigencia del minifundio ganadero en este período, aspecto descuidado en nuestra historiografía, pero sumamente cargado de consecuencias. El pequeño hacendado encontraba en la oveja un arma económica de defensa mucho más eficaz que en el vacuno. La preferencia que le asignó, condujo —en la escasa extensión de esa estancia de poco más de un centenar de hectáreas— al agotamiento de los pastos ante la abundancia de las majadas. La crisis ovina revelaba por consiguiente, las debilidades de la estructura de la propiedad de la tierra en nuestro país. Prosiguiendo esta enumeración de los motivos que ocasionaron la mortandad, debemos mencionar un aspecto técnico de sumo interés: el lanar, que aprovechó el descanso de los pastos que la Guerra Grande trajo consigo al reducir las existencias vacunas, modificó la flora empobreciéndola.

Domingo Ordoñana, refiriéndose a la famosa epizootia, escribió en 1881: *"Tales epizootias, que nosotros clasificamos desde su prin-*

cipio y sin vacilación alguna de epizootia ANEMICA, ocasionada por la inhabilidad de los pastos o sea por falta de jugos alimenticios. [...] Esta situación, esta mutación y cambio en la naturaleza de nuestros campos y de nuestros pastos, nos viene produciendo una verdadera perturbación [...] Las modificaciones de nuestros pastos, que perdieron sus principales sustancias alibiles, debido única y exclusivamente al ganado lanar, que plastizó y repisó los suelos y recomió los forrajes, sin devolver nada, absolutamente nada que pudiera mantener las renovaciones de Liebig... Las ovejas cambiaron por completo la natural alternación de los pastos, modificaron la naturaleza de los que les sustituyeron, tornándolos en ásperos y leñosos, desvistieron a los suelos de aquel tapiz de gramíneas tiernas que constantemente se renovaban, protegiendo a las zonas pratenses de las inclemencias de los tiempos y de la rápida evaporación de la humedad, y todo esto por vicios inherentes a la ignorancia y falta de advertencia en el modo de recriar.

A la modificación absoluta de los forrajes siguieron las tituladas epizootias, que nos llevaron millones de cabezas ovinas, quedando baldíos muchos espacios que fueron ocupándose con ganado vacuno y yeguarizo..."

Y sobre la verdadera naturaleza de la llamada epizootia, decía: "*El ganado vacuno* [y ovino] *ha perecido por falta de pasto. Al fin, al hambre no se le ha llamado epizootia, y en esto hemos conseguido un verdadero triunfo, manteniendo la verdad de que en este país, con ganadería libre, no ha existido hasta ahora ninguna epizootia o enfermedad pestilencial, que es propia de los ganados agronómicos y sobre todo los de estabulación...*" (151).

La misma mortandad iba a producir el remedio: el descanso de los campos. El alambramiento, con la división en potreros y un control más estricto de las existencias que podían pastar en las estancias, sería la respuesta técnica que se ensayó.

"La mentira de las epizootias", como afirmó Ordoñana en 1879 era la verdad del hambre de las haciendas ante los campos recargados y las modificaciones en la flora que el ovino había ocasionado y que el hombre, inexperto, no había sabido dominar.

De todo lo expuesto, se deduce la responsabilidad del país tradicional en la génesis de una crisis provocada, en lo esencial, por un sistema de explotación para el que no estaba preparado. Crisis de crecimiento, podría titulársela, porque de su estudio saldrían los imperativos para el cambio, siendo su rubro fundamental el alambramiento.

La crisis originó —con cierta lógica, pero equivocando el enemigo— la reacción de ciertos hacendados, y hasta de algún teórico rural, contra el ovino. Si era éste el causante principal en la mortandad de sí mismo y en la del vacuno, ¿no sería conveniente plantearse el problema de si convenía o nó el mantenimiento de este nuevo rubro de la producción rural?

Ordoñona, en sus reflexiones, fue todavía más lejos y así como propugnó la concentración de la población nacional sin trabajo ante el alambramiento de los campos en la actividad agrícola, creyó encontrar la solución al minifundio ganadero en la especialización ovejera. Agricultura y ovinos serían complementos económicos de

la gran ganadería vacuna, así como las débiles clases bajas y medias rurales eran el complemento de la alta clase rural: "*...el fraccionamiento que viene sufriendo la gran propiedad ha de obligar a los pequeños propietarios a darse a la recría de ovejas, que bajo muchos conceptos perfectamente estudiados se armoniza más esa industria con la pequeña propiedad...*" (152).

Se insinuaba en realidad el monopolio del vacuno por los grandes hacendados, viejo ideal de una Mesta que intentaba reproducirse. En efecto, la crisis había provocado una gran desconfianza hacia el ovino por parte de los estancieros. Algunos, incluso, pensaron —absurdo zootécnico, en nuestro país— en la necesidad de separar mediante el sistema de potreros a los ovinos de los vacunos. Ese conflicto —que poseía cierto tinte social, como hemos visto— entre el vacuno y el ovino, fue encarado por el estanciero W. Light, en "El Heraldo" de Montevideo: "*Un excelente artículo del doctor don Domingo Ordoñana, nos ha sugerido la idea de escribir estas líneas.* [...] *Empezamos pues por decir que donde pastan los animales vacunos no deben de ninguna manera pastar las ovejas, porque estas apetecen el pasto corto, mientras aquellos lo requieren largo...*" (153).

El razonamiento —falseado desde el principio, pues su misma formulación indica que en las condiciones de una ganadería no tecnificada los dos animales se complementan— estaba demostrando la hostilidad de muchos hacendados hacia el animal que les había ocasionado tantos quebrantos por no saber manejarlo.

Por cierto que hubiese resultado nefasto para el proceso de modernización que recién se iniciaba en nuestro país, la desaparición del ovino. La propia crisis estaba señalando que de él iban a partir las necesarias medidas de tecnificación —el alambrado, en primer lugar— porque las exigía mucho más perentoriamente que el vacuno criollo.

Si el retroceso no se produjo debióse no sólo al esfuerzo de los hacendados progresistas, sino también a hechos estrictamente económicos y técnicos. La demanda europea y estadounidense por la lana no desapareció. Pasada la gran depresión de 1873, creció, aunque con más lentitud que en la década anterior. La lana era todavía un buen negocio. Los campos, además, y por efecto de la misma mortandad que redujo el stock vacuno en un 30 % y el ovino en un 43 %, descansaron, y al cabo de pocos años el país, pudo salir —alambramiento mediante— de la depresión.

Capítulo II
La regresión de la ganadería.

1 — La estancia durante la crisis.

El período crítico que estamos analizando provocó en el Uruguay una paradojal situación económica, llena de aristas difíciles de comprender para los hombres de la época.

La anarquía, el descenso en el precio de la lana, y las terribles mortandades de ganado —todos elementos desvalorizadores de la producción rural— no tuvieron más que un tímido efecto sobre el precio de la tierra.

Es cierto que la tasa de crecimiento de este valor disminuyó. Así, mientras en el próspero quinquenio de 1862/66 el porcentaje de ascenso del precio de las tierras en la campaña en relación al quinquenio anterior había alcanzado al 66 %, en los quinquenios de la depresión, descendió. Entre 1867 y 1871 la hectárea en todo el país se cotizó a $ 4.81 (valor promedio), lo que significaba un aumento de sólo 38 % en relación al precio anterior de $ 3.47.

En esos años primeros de la crisis, sólo los campos del sur (San José y Flores) superaban la media, pero como los datos son escasos puede incidir en la cifra alguna venta excepcional que distorsione los hechos, por lo que tal deducción debe considerarse sólo definidora de una tendencia más que de una realidad absolutamente comprobada.

En el segundo quinquenio (1872/76), el más agudo de la crisis, el precio de la hectárea si bien continuó en aumento, ya que llegó a valer $ 6.17, progresó en relación a la cifra de $ 4.81 sólo un 28 %. El ritmo con que se venía produciendo la elevación de los valores de los campos sufre, pues, un importante deterioro durante los años de la depresión, hecho lógico observando las dificultades que se presentaban a los hacendados en el período estudiado. Es importante anotar, sin embargo, que una vez más la diferenciación zonal se produjo. Así, mientras el litoral y el sur crecen por encima de la media (28 %) de toda la nación (un 49 % y un 29 % respectivamente), el norte se encuentra por debajo de ella, con 22 %.

De cualquier forma, aunque la tasa del crecimiento haya disminuído, el valor de los campos no había acompañado, sino todo lo

contrario, la evolución depresiva de los otros factores que integraban la producción rural que, o habían descendido (lana) o se habían mantenido estables dentro de ciertas variables (el vacuno); ello, sin tener en cuenta un factor negativo esencial: la brusca disminución de las existencias ganaderas.

La capitalización de la tierra chocaba con la descapitalización del hacendado provocada sobre todo por las mortandades. (*)

Podía calcularse en un 35 % el valor de esa descapitalización en ganados (cifra media de las pérdidas entre vacunos y ovinos) hecho que se volvía todavía más preñado de consecuencias por la circunstancia de que la tierra había seguido ininterrumpidamente su evolución característica: el aumento de su precio.

Los motivos que explican esta aparente contradicción ya fueron sugeridos al estudiar el período próspero de la década del 60. El precio de la tierra se formaba con elementos que no eran estrictamente económicos. La posesión de campos confería elevado status social y político, convirtiéndose además en una forma de atesoramiento que ponía al amparo de cualquier contingencia monetaria (y en la época estudiada las constantes quiebras de los bancos emisores y la depreciación del papel moneda hicieron de esa contingencia una realidad muy temida), a los capitales. Por lo demás, el valor de la tierra constituyó siempre una constante que sólo con extrema lentitud recibía el impacto de la coyuntura desfavorable de los fenómenos económicos. La crisis, que el precio de la lana o el del ganado reflejaba de inmediato, la tierra tardaba mucho más en recibirla.

Ante los hechos anotados, la situación de los estancieros se volvió difícil y en algunos casos, crítica. Partían de valores en alza para producir con valores estabilizados o en descenso. Si la situación no fue en extremo angustiosa ello debióse, sin duda —como tendremos oportunidad más adelante de comprobarlo— a que, en las condiciones primitivas en que se producía, las inversiones eran muy escasas, estando reducidas casi exclusivamente al campo y los animales. De cualquier manera, la crisis paralizó todos los esfuerzos que desde el período anterior se venían realizando para modernizar la estructura económica nacional.

El proceso de mestización del vacuno que se había iniciado con extrema cautela a fines de la década del 50, con la introducción de los Durham, puede afirmarse que sufrió deterioros graves en el período estudiado ahora. Si bien es cierto que algunos hacendados continuaron introduciendo razas extranjeras —Jorge Lorraine importó el Devon en 1874 (154)— y otros como Carlos G. Reyles probaban las ventajas de los ganados mestizados vendiéndolos a precios récords (85 pesos, mientras la vaca criolla alcanzaba a lo sumo 23 pesos) (155), en general, la mestización se detuvo, permaneciendo los rodeos no criollos como islas en medio de un mar criollo cuyo

(*) J. H. Murray en 1869, en su viaje por Colonia, anotaba este hecho: "...Algunos años atrás las ovejas valían $ 3 por cabeza mientras que la renta de la tierra era de $ 200 por año por una suerte. Ahora las ovejas valen $ 0.50 por cabeza y la tierra es arrendada a $ 800 la suerte. En otras palabras, la oveja valía 7 veces más antes que ahora; y la tierra sólo costaba un quinto del precio actual..." (153 bis).

sistema de explotación, además, retornó al mayor primitivismo.

Las revoluciones (en especial la de 1870) fueron, en gran medida, las culpables de esa "rebarbarización" de la explotación. Inmensa vaquería que tenía como escenario todo el país, la Revolución de las Lanzas nos volvió a llevar al período de las cuereadas indiscriminadas, de las graserias a campo abierto, con matanza de vientres y desaprovechamiento total de la carne. Las descripciones que poseemos de las estancias de la época son, a estos efectos, demostrativas del arcaismo que dominaba la explotación ganadera. Aún en los casos de los propietarios anglosajones, el sistema habíase acriollado, olvidándose algunos del empuje renovador que trajeron de la lejana Gran Bretaña. Arturo G. Hall recordará que allá por 1870: *"Durante los primeros años que viví en el campo, las cosas eran muy primitivas. Tay vez se ordeñaba una sola vaca en la estancia aunque había miles en el campo. Ee consideraba indecoroso ordeñar, así que recibíamos manteca de Irlanda y de Bélgica en pequeños barriles y quesos de Europa. Las yeguas no se amansaban y se consideraba indecoroso el montarlas* [...] *El trabajo principal era marcar y castrar los terneros y separar los novillos para formar tropas que se enviaban a Montevideo* [...] *No se conocía el baño y el descorne, siendo el ganado de poco valor..."* (156).

Los antiguos rodeos de la época colonial se mantenían casi en el mismo estilo; así lo relatará un capataz de la estancia de Juan D. Jackson. *"Para el trabajo con el ganado vacuno, comenzábamos de madrugada temprano. Era todo ganado cimarrón. A las tres de la mañana, ya andábamos juntando porque se traía desde el Paso del Rey hasta la estancia, que son casi cinco leguas. Salíamos de tardecita y nos íbamos a distintos rumbos* [...] *A las tres de la mañana, como digo, ya nos poníamos en movimiento a los gritos. Una parte del ganado comenzaba a marchar. Una parte solamente, porque la otra se quedaba rezagada en los pajonales de la costa. El ganado venia a juntarse en el rodeo para las ocho, o las nueve o hasta las diez, según.* [...] *Entonces comíamos, pegando un tajo a los asados que nos esperaban en el fogón. Después, una parte de la gente, los más, salíamos a reclutar los animales que habían quedado fugados en los pajonales* [...] *Los toros que se podían traer, que eran los que estaban más cerca, se traían y los que no, se agarraban y castraban en el mismo campo, a lazo no más y entre dos o tres hombres, según.* [...] *Y así de esa forma trabajaba una parte de la gente, porque el resto había quedado trabajando en el rodeo que se largaba a las cuatro o cuatro y media de la tarde. Primero se castraban los animales que habían quedado en los pajonales y más cerca del rodeo; después los que habían quedado más lejos, más atrás* [...] *Cuando se trataba de apartar novillos gordos, se trabajaba en la forma corriente, entrando hasta seis parejas en el rodeo, de a tres, porque el ganado era muy bravo* [...] *El aparte de toradas o de novilladas había que hacerlo en caballos ensillados. Y para los demás trabajos se apartaba siempre en pelo. En las yerras se trabajaba siempre en "redomones"...* (157).

La característica casi salvaje de ese vacuno criollo queda aquí plenamente de manifiesto. La técnica del rodeo con la "yerra" y la

"castrada" de los toros jóvenes no había variado desde el siglo XVIII.

El trabajo en la estancia no era, sin embargo, como a veces se ha sostenido, simple y poco fatigoso. La larga práctica en la faena rural había convertido a nuestros gauchos en los únicos hombres capaces de ejecutarlo con toda la destreza y la fuerza física extraordinaria que exigía. Precisamente por el tono primitivo que la labor poseyó, el tono artesanal —la habilidad personal del peón enlazador, apartador, marcador, capador, etc.— fue tanto más notable. Con el ganado criollo arisco y poco aquerenciado, el trabajo se volvía duro y la jornada de labor agotadora. Escribió el inglés Hall: *"...nunca teníamos mucho tiempo para leer y menos para dibujar, pues generalmente nos levantábamos a las cuatro, seguíamos hasta las 11 y 30 lo que llamaban desayuno, siesta hasta las dos, y proseguíamos el trabajo hasta la puesta del sol. Cena y cama. En invierno, por supuesto, no había siesta..."* (158).

Si la mano de obra rural soportaba ese régimen, debe colocarse en el haber de la peonada gauchesca —con una tradición de vida frugal que arrancaba desde el coloniaje—, y en las mismas condiciones en que se desarrollaba la labor: abundancia de carne como alimento (base óptima en cualquier alimentación) y trabajo al aire libre. Esas dos notas volvían más soportable cualquier clase de jornada, por extensa que ella fuera. Los extranjeros recién llegados encontraban tanto más notable esta paciencia campesina cuanto que venían de una Europa convulsionada por las luchas obreras en favor de una jornada de trabajo más reducida. Con cierta ingenuidad, pero evidente admiración, dirá el inglés Hall: *"Debo decir que el gaucho era un caballero en muchos sentidos: no había huelgas ni rezongos..."* (159). La perfecta adecuación entre el tipo humano originado en el siglo XVIII —el gaucho— y la realidad económica, es otra prueba más del primitivismo del régimen de explotación. El proceso de la modernización debía concluir con los dos. La depresión de los años estudiados no sólo paralizó el esfuerzo por superar estadios anacrónicos sino que también "rebarbarizó", al infundir nueva vida a la vieja vaquería. El retroceso, sin embargo, sirvió de acicate a la élite de los hacendados, para impulsar con más vigor la necesidad del cambio. La crisis hacía cada día más abismal la diferencia entre nuestra ganadería criolla y el mundo exterior tecnificado y capitalista. Para usar un rasgo del lenguaje toynbeano, la crisis actuó como un poderoso acicate que impulsó el desarrollo y el cambio. Fue la clásica "incitación" que provocó la también clásica "respuesta". Para el país se trataba, en último análisis, de cambiar o perecer. La crisis, al volver más visibles los malos y anacrónicos los sistemas de explotación, hizo más evidente y necesaria la adecuación a los patrones económicos más evolucionados.

2 — Indefinición de la propiedad de la tierra y el ganado: un régimen pre-burgués.

Las características del medio rural que aquí expondremos no son exclusivas de este período pero durante él se agudizaron. Todos estos rasgos, que observados desde una posición burguesa —la de la Asociación Rural— constituían algunos de los "males más graves de la campaña", estaban evidenciando el primitivismo del país, que, la depresión económica y la regresión política de los años críticos, acentuaron. En un análisis definitivo se trata de imperfecciones del derecho de propiedad —sea de la tierra o el ganado—, en algunos casos fomentadas por el régimen de la propiedad de la tierra (caso del minifundio ganadero), por la ineficacia del Estado central (el problema de las marcas del ganado), o por la lenta adecuación de un derecho todavía medioeval a una realidad que sus dirigentes deseaban más moderna (caso de la propiedad pública de los montes).

Estos rasgos enumerados, ¿constituían realmente un obstáculo para el desarrollo económico?. Desde un pnto de vista objetivo, y como los que propugnaban el desarrollo lo deseaban protagonizado por la clase alta rural, las imperfecciones del derecho de propiedad privada desalentaba inversiones reproductivas hasta tanto no se subsanasen, por lo que el triunfo absoluto de la propiedad privada era favorable al cambio económico encuadrado en *este modelo* de desarrollo, el único que se le ofreció al país en estos años.

Ya hemos mencionado al analizar la situación del medio rural en el período próspero de 1856/68, el problema del minifundio ganadero. Es probable que se haya originado en la lejana época del coloniaje, siendo un fruto de las reducidas suertes de estancia que entregaron las autoridades a los primitivos pobladores de la Banda —que no eran sus favoritos, por cierto— y en las sucesivas divisiones que la herencia produjo en muchísimos casos. Como anotáramos en otra oportunidad (160), en la vecina provincia de Buenos Aires y en una fecha tan temprana como el año 1775, el gobernador Diego de Salas se vio obligado a dictar un bando por el cual "*cuando por razón de ser muchos los herederos de una sola suerte de estancia, sea preciso repartirla entre ellos, no se divida sino que se adjudique a uno solo con cargo de que este susane a los demás en dinero y otras especies la parte que les corresponde, bien entendido que cuando así no se pueda ser por pobreza u algún otro motivo bastante que concurra en el heredero a quién se adjudique, se ha de vender precisamente a un solo sujeto, y hacerse la división en plata...*"

Que el problema no fue privativo de la provincia de Buenos Aires, sino de todo el litoral platense, lo demuestra una de las críticas de D. A. Larrañaga y Raymundo Guerra al Reglamento Provisorio artiguista de 1815, cuando sostienen que con las mercedes revolucionarias "*...queda en pie el inconveniente de las sucesiones, pues llegando el caso de dividirse una suerte de estancia entre cuatro o seis hijos; no quedan espacios proporcionados ni linderos fijos, de que se sigue ser más comoda la venta, y que los pudientes vuelvan a acumular grandes terrenos en pocos años*" (161).

La propia forma en que se hizo el poblamiento del territorio nacional favorecía al igual que la causa anterior, los minifundios ganaderos. Hubo hacendados durante todo el siglo XIX, y la Asociación Rural lo denunció en varias oportunidades, que poseían inmensos rodeos y majadas en escasísimo campo. Es que, en efecto, la apropiación de la tierra no conllevaba la apropiación del ganado que existía sobre ella antes que el colonizador llegase. Fue perfectamente posible adueñarse de la tierra sin hacer lo mismo con el ganado (caso de los propietarios ausentistas residentes en Montevideo o Buenos Aires en el período colonial), o adueñarse dei ganado sin poseer una hectárea de tierra (el ejemplo más sonado fueron los repartos de hacienda vacuna realizados por el General J. A. Lavalleja luego de la batalla de Ituzaingó en 1827).

Los minifundios ganaderos tenían pues, un doble origen. Por un lado derivaban de la aplicación estricta de las leyes sucesorias sobre suertes de estancia, ya muy parcas para la época; por el otro de la existencia de ganaderos sin campo, sumamente ricos en vacunos o lanares, pero muy pobres en hectáreas. Por supuesto, que ambos casos podían ocurrir entremezclados, pero no debemos olvidar la diferenciación social que de esta dualidad resulta, ya que podía darse el caso de minifundistas que pudieran ser considerados a la vez grandes estancieros (por su riqueza en animales), lo que hacía la situación bastante paradojal.

Todo ello provocó, por cierto, una violenta lucha entre los grandes propietarios y los minifundistas pobres y ricos.

Tal gravedad alcanzó el problema, que el joven estudiante Martín C. Martínez en una tesis presentada a la Universidad en el año 1881, llegará a considerar imprescindible una modificación del derecho sucesorio para paliar la anarquía rural que el minifundio ocasionaba: "*...el sistema de división forzosa de la herencia entre los descendientes es un ariete formidable contra los grandes fundos, un remedio de tal energía que hay que detenerla a tiempo so pena de que mate al enfermo. Análogas quejas a las que origina la propiedad parcelaria en Europa, que a fuerza de fraccionar la tierra la deja en pequeñas lonjas estériles para la agricultura, se levantan ya contra la excesiva división de los campos de pastoreo.*

El Sr. D. Domingo Ordoñana me refería que en el departamento de Soriano hay suerte de estancia repartida entre 87 propietarios que, por su educación, carácter y situación son inhábiles para otra industria que la ganadería, que con nuestros procedimientos rudimentarios, exige una extensión mínima de 300 cuadras cuadradas. Es esa una de las tantas causas activamente productoras de la vagancia. [...] El mal se empieza a sentir, y será una verdadera calamidad si se aguarda para remediarlo a que las nuevas generaciones sean llamadas a la vida...".

La solución avizorada por Martín C. Martínez: "*...El remedio heroico está en la libertad de testar. Libre de preocupaciones aristocráticas que en otros países dominan al testador al punto de borrar esa igualdad ciega de los hijos ante el corazón del padre, siempre que la división conviniese se haría por voluntad, sin necesidad del precepto legal. Pero cuando la división dificultase la única industria que la generalidad de los suyos conocé, el mayor o el más*

apto de los hijos quedaría a cargo de los bienes y familia..." (162).

"El remedio heroico" se parecía, como se apreciará, hasta en sus menores detalles, a lo que deseó poner en práctica un gobernador español ya en el siglo XVIII.

No nos interesan ahora los efectos que sobre la producción poseía el minifundio ganadero. Puede resultar obvio que frenaba cualquier posibilidad de desarrollo ya que el minifundista no estaba capacitado para realizar inversiones costosas —como el alambramiento, por ejemplo—. Más nos importa destacar en este parágrafo cuál era el sistema de explotación que el minifundista practicaba, porque él revela otro de los rasgos primitivos del país: la constante violación del derecho de propiedad privada de la tierra. Los propietarios de la tierra —que se expresaban por medio de la Asociación Rural— con sus quejas contra los minifundistas que invadían sus campos con el ganado que les sobraba, permiten comprobar la existencia de minifundistas con gran número de ganados.

Ya en un proyecto de Reglamento de Pastoreo que el diputado Plácido Laguna presentó a la Cámara de Representantes el 15 de julio de 1852, buscóse limitar el número de los ganados que se podían poseer por suerte de estancia, para evitar precisamente el recargo de los campos que conducía a la invasión de los terrenos ajenos: "*Art. 6º — El máximun del número de ganados que podrá criar un estanciero, será en proporción de dos mil cabezas de vacuno, inclusive el procreo del año, en cada suerte de estancia de dos mil setecientas cuadras cuadradas, entendiéndose equivalente, de un animal vacuno, uno yeguarizo o semejante, cuatro lanares o semejantes*" (163).

No se trataba sólo de que el derecho de propiedad no se respetara, sino de que no existía como hecho real. El alambrado convertirá el límite en algo tangible, en una valla. Mientras él no exista, muchos estancieros lo serán sólo de nombre, es decir, serán ricos en vacunos y pobres en hectáreas; escribió Martín C. Martínez en su tesis de 1881: "*...La propiedad estaba pésimamente deslindada. Así se explica, me decía un distinguido periodista, que una porción de gente se haya hecho rica en la ganadería teniendo una pequeña extensión por su título: la propiedad del vecino les servía de campo de pastoreo*" (164).

Los propietarios de la tierra veían con pavor tal régimen anárquico y desde un ángulo estrictamente objetivo tenían la razón. Mientras el país no eliminara el usufructo colectivo de las tierras sustituyéndolo por el dominio efectivo de la propiedad privada burguesa era muy difícil, en el siglo XIX, modernizar la explotación. Exclamaba un estanciero en 1872: "*¿Qué propietarios de ganados querrá hacer los grandes gastos que demanda la mejora de la raza vacuna, por ejemplo, si sus rodeos estarán siempre mezclados con los de un vecino que con campo para cien vacas tiene mil? Y esta desproporción entre el campo de un estanciero y los ganados que tiene, no sólo es un obstáculo para que los que puedan se ocupen de la mejora de las razas, sino que es también el origen de innumerables disputas y aún de sangrietos episodios...* (165).

Y otro en 1873: "*Los hacendados antiguos siempre han tenido por costumbre que poseyendo una reducida área de terreno pueden*

mantener en ese radio de doscientas a trescientas cuadras cuadradas (una suerte de chacra) [...] cantidades numerosas de ganado vacuno, ovino y caballar, que no es posible se sostengan de ninguna forma, perjudicando cotidianamente a su lindero que tiene el terreno suficiente para sus ganados. De aquí nacen los disturbios, la desunión y desgracias que a cada paso se están sucediendo en todos los departamentos por la indiferencia o abandono con que han mirado siempre las autoridades locales las disposiciones superiores. [...] Hay hacendados que poseyendo apenas mil cuadras de terreno y eso casi por lo general, quieren de por fuerza mantener en él y a costa del lindero como ya se dijo antes, de 800 a 1000 cabezas de ganado vacuno, de 1500 a 2000 lanares, de 100 a 200 yeguas y cuando no es mayor el número, sin agregar sus aumentos anuales, y el que tiene con holgura sus haciendas sin perjudicar a nadie, sufre a cada momento la invasión que se le hace sin miramiento a su propiedad particular..." (166).

¿Con qué seguridad mestizar haciendas cuando la vaca de raza podía ser servida por el toro criollo del vecino, o el toro Hereford, tan costoso, servir —ya que no distinguía, por cierto— a la vaquillona criolla del lindero aventajado? ¿Cómo poner en práctica las buenas normas agronómicas que indicaban no recargar el campo con más de 1/2 vacuno por hectárea, cuando el vecino abandonaba sus crecidos ganados para que pastasen en los suculentos potreros del progresista estanciero?

Por cierto que, desde un ángulo social, el problema tiene también su contrapartida. Buscando ligar la explotación ganadera solamente a la propiedad de la tierra —e incluso únicamente a la mediana y gran propiedad— los hombres de la Asociación Rural no sólo modernizaban, también destruían uno de los rasgos sociales más interesantes del país criollo: aquel que había permitido una clase de estancieros pequeños. Estaban, en último análisis, luchando por un monopolio de la explotación pastoril a favor exclusivo de los "dueños de la tierra".

Mientras las posesiones del ganado y de la tierra no coincidieran, el desarrollo del país se hallaba trabado. Sólo el definitivo triunfo del derecho de propiedad privada podía destruir el obstáculo.

* * *

Este derecho adolecía de imperfecciones incluso jurídicas.

El uso "para el común" de los montes que se hallaban dentro de las estancias o en sus linderos fue la norma hasta la sanción del Código Rural.

El uso colectivo de los montes provenía de las antiguas Leyes de Indias, como lo recordó el Ministro de Gobierno, Dr. Joaquín Requena, en la Memoria correspondiente al año 1856: "*Los montes, pastos y aguadas de los lugares y montes contenidos en las mercedes que estuviesen hechas o hiciésemos de señorías en Las Indias, deben ser comunes a los españoles e indios. Nuestra voluntad es de hacer, y por la presente hacemos los montes de frutos silvestres, comunes, y que cada uno los pueda coger y llevar las plantas para*

poner en sus heredades y estancias y aprovecharse de ellos como de cosa común..." (167).

El artículo 148 de la Constitución de 1830 al declarar con fuerza y vigor las leyes "...*que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se opongan a esta Constitución ni a los Decretos y Leyes que expida el Cuerpo Legislativo...*" (168) permitió sostener la validez jurídica del uso común de todos los montes, llamados en la época, públicos.

El decreto confuso del 8 de febrero de 1834 no obstó para que el Gobierno del Presidente Giró, respetuoso del derecho tradicional en un momento en que más que nunca era necesario el uso en común de esa riqueza, declarase en 1853 "...*Que los montes son de propiedad pública, que los montes poblados por la naturaleza no pertenecen a ninguno, y su uso es del público; y que era un error la propiedad que se atribuían sobre los montes los propietarios de los campos linderos, pues los títulos de propiedad jamás se han dado sino hasta el límite de los campos con los montes...*" (169).

Hasta la sanción del Código Rural el uso público de los montes poseyó una importantísima función social, en especial para la clase pobre de la campaña. No sólo constituyeron una renta para las Juntas Económico - Administrativas, tan huérfanas de recursos propios, sino que además eran fundamentales para que ..."*no faltase tampoco al pobre habitante de nuestros campos la madera necesaria para construír una humilde choza, sin tener que ir a mendigarla a quien se la conceda...*" (170).

Por otra parte infinidad de "montaraces" vivían de las faenas ejecutadas en esos lugares con el objeto de realizar los cortes de leña para las ciudades.

Aunque el derecho y la propia realidad social demostrasen la función de los montes públicos, si analizamos el problema desde un punto de vista exclusivamente económico —en vistas a favorecer el cambio de las estructuras agrarias— era también cierto que los derechos colectivos se oponían al triunfo completo de la propiedad privada burguesa y desde ese ángulo frenaban la modernización.

Los hombres de la Asociación Rural, como que representaban a los estancieros que se iban a apropiar de esos montes, observaron el problema con inteligencia.

Juan G. Corta anotó en octubre de 1872, atacando el uso público y señalando la conveniencia de traspasar los montes a los estancieros linderos: "...*Algunos estancieros han visto con placer desaparecer los montes porque con ellos se eliminaba la causa de continuas reyertas con sus vecinos; otros desean que acaben; nadie los cuida y su desaparición total será obra de muy pocos años.* [...] *No es de extrañar que el poseedor de un campo destinado a la ganadería, procure que desaparezca el monte que es causa de que sus vecinos los invadan con carretas y perros, espantándole su ganado y causándole otros perjuicios...*".

Y poniendo el centro del problema en el necesario triunfo del derecho de la propiedad privada, agregó: "...*porque nadie compra un terreno para que esté a la disposición de todo el mundo y para que no pueda impedir su tránsito en todos sentidos sino valiéndose de la fuerza.*

Es indispensable dictar medidas que pongan la propiedad particular a cubierto de esas invasiones, que hagan de la estancia o de la chacra un sagrado tan inviolable, como lo es la casa edificada en las ciudades y pueblos; que nadie pueda penetrar en un campo, bajo ningún pretexto, sino con el previo consentimiento de su dueño o de quien legítimamente le represente".

La única solución era: "*...que el dueño de un campo lo sea en toda propiedad de sus montes y aguadas, sin condiciones de ninguna clase que puedan coartar el uso exclusivo de ellas; que pueda vedar la entrada en él y vender o no vender su leña y maderas...*".

Y vinculando el derecho de propiedad al desarrollo económico, concluía: "*Sólo de este modo tendrá interés en aumentarlo haciendo nuevas plantaciones y podándolo en las épocas aparentes para esta operación...*".

En efecto, para los hacendados no sólo se trataba de impedir la invasión por los extraños de sus campos, sino también de preservar esta riqueza por sus funciones agronómicas: "*No hay persona medianamente instruída que no sepa cuánto contribuyen los montes a la salubridad de un país; cuánta influencia tienen en su clima; pero hay muchos que ignoran que los árboles atraen las lluvias y que sin éstas no hay desarrollo posible en las plantas, que purifican el aire atmosférico y ejercen una influencia poderosísima y en extremo benéfica, en la economía animal del hombre...*" (171).

Los montes estaban desapareciendo por completo a raíz de la explotación intensiva y descuidada a que los sometían los montaraces, quienes, amparados en patentes departamentales por las que abonaban $ 25, arrasaban los árboles en cualquier época del año, impidiendo así su preservación.

Un sistema de uso común que volvía imposible la concreción de la propiedad privada y además destruía una base para el desarrollo agronómico del país, demostraba otra vez las imperfecciones del régimen jurídico y económico; su arcaísmo.

El problema social que la desaparición de los montes públicos pondría sobre el tapete, cuando se sancionase el Código Rural, era una de esas inevitables consecuencias de la modernización burguesa del país, acaudillada por los estancieros.

* * *

Similares imperfecciones del derecho de propiedad privada se advertían desde mucho tiempo atrás en la propiedad del ganado. Pero, aquí, la depresión hizo todavía más evidentes las irregularidades que en el caso anterior.

El fracaso de la iniciativa del gobierno de Bernardo P. Berro para organizar un registro nacional de marcas y señales fue paliado en buena medida durante el período de prosperidad (1856/68) por la pobre pero correcta organización de los archivos departamentales.

Durante la depresión —con antecedentes cuando el gobierno de Flores—, el desorden cundió de nuevo. Hacia 1872, el jefe político del departamento de Soriano ordenó rearchivar las marcas de todas las especies pecuarias, lo que mereció este comentario de Domingo

Ordoñana: *"La falta de Archivo, dice* *El Sol* [periódico de Mercedes] *ha hecho necesaria esta disposición y pregunta ¿qué se ha hecho el archivo? y nosotros preguntamos a nuestra vez ¿qué se ha hecho el archivo que tan perfectamente organizó don Tomás Villalba en 1852 y reorganizó Eduardo Fregeiro en 1861?*

Lo que se habrá hecho con ese archivo es lo que se hizo con los importantes documentos del Cabildo de Soriano: entregarlos a los pulperos para envolver azúcar y yerba. [...] *Volviendo a las marcas y sus archivos, nos encontramos con verdadero infierno de dudas y de complicaciones, porque no se ha obedecido jamás a un pensamiento único y que debía ser en este caso centralizador.* [...] *Las complicaciones de las marcas vienen hasta por la semejanza de las unas con las otras, pero la complicación matriz de todas las complicaciones, está en que una misma marca perteneciendo a distintos dueños, está archivada en distintos departamentos.* [...] *De aquí vienen mil dudas, mil disgustos, en que generalmente salen mal parados los honrados, quedando siempre arriba los pícaros..."* (172).

El desorden en las marcas facilitaba la comercialización de los ganados y los cueros obtenidos por medio del abigeo en la propia Tablada de Montevideo. Así, por ejemplo, la Revolución de 1870 terminó con el único control que sobre las marcas se realizaba en dicho centro urbano: *"Hace algunos años, si mal no recordamos el año 67, se adoptó la medida de hacer un registro de marcas de los animales que venían a tablada sin el correspondiente justificativo de la propiedad, cuyo importe era remitido a la Junta Económico Administrativa. Esta mandaba colocar diariamente en tableros que existían en las puertas de la oficina, las indicadas marcas, con expresión del punto de que procedían los animales, su conductor, etc.*

Durante algún tiempo se veían esos cuadros en la oficina de la Junta, pero sin darnos cuenta del motivo, hace ya más de dos años que no existen.

Contraídos hoy a velar por los intereses de la campaña ocurrimos a la oficina de corrales y pedimos que se nos mostrase el registro de marcas.

El encargado de la oficina lo puso inmediatamente a nuestra disposición, pero con sorpresa hemos visto que ese registro sólo existe hasta el mes de marzo de 1870, es decir que hace dos años que no se lleva.

La razón que se nos dio por dicho empleado cuando le preguntamos... fue que la mayor parte de las tropas que vienen de la campaña no traen la correspondiente guía..." (173).

El resultado de tan penosa gestión burocrática que José María Castellanos llevó a cabo en 1872, fue que la Revista de la Asociación Rural comenzó a publicar las listas de ganados marcados, que procedentes de la campaña, arribaban a Montevideo sin el correspondiente justificativo de la propiedad para que los hacendados que reconociesen sus marcas encargaran a la Asociación la tarea de iniciar los reclamos correspondientes.

Es cierto que, con anterioridad, el 12 de setiembre de 1871, el Gobierno había dictado un decreto que establecía normas para justificar la propiedad de los ganados introducidos a la Tablada

de Montevideo. Este, sin embargo, resultó totalmente anodino, ya que al exigir la firma del estanciero y dos vecinos que la certificasen en la guía del ganado, no abría un correspondiente registro de firmas, por lo que éstas eran falsificadas con extrema facilidad (174).

Lo que resultaba una verdad indisputable en la época era el desorden en las marcas y la total falta de control estatal sobre las mismas. La anarquía en el medio rural —ya comentada— hallaba aquí una de sus más crudas expresiones. Ella era, en este caso también, otro aspecto de ese atraso de la técnica y el derecho que impedía todo cambio económico. Mientras la propiedad del ganado no se asegurara, la inversión en el mestizaje se detendría por completo.

Capítulo III
La depresión en la agricultura.

1 — Formas rudimentarias de la explotación.

En este capítulo vamos a estudiar particularmente la agricultura del período 1869 - 1875, pero haremos continuas referencias a su situación desde la Guerra Grande ya que antes no nos hemos referido a ella.

El Uruguay de los años 1869 - 1875, al regresionar, acentuó el "oscurantismo pastoril", como lo llamaba Ordoñana, sufriendo la agricultura no sólo de la crisis general, sino de problemas propios y que por muchos años se revelaron insolubles.

La agricultura uruguaya de la década del 70 fue una de las producciones más atrasadas, empobrecidas (y empobrecedoras del suelo) y menos importantes en el conjunto del país; y por ello mismo, muy reveladora de su primitivismo pastor.

El área agrícola no sobrepasaba las 200.000 hectáreas (*).

En 1964 se sembraron 1.600.000 hectáreas (176). El área explotable, según los estudios científicos actuales es de 3 a 5 millones de hectáreas, por lo que se puede deducir que en la década del 70 se utilizaba un 6 % del área agrícola ideal, mientras en 1964 el guarismo subió al 49 %. La exigüidad del área dedicada a la agricultura durante este período queda así comprobada.

En el año 1880, los departamentos del sur (Canelones, San José, Flores y Colonia) dedicaban a la labranza 313.000 cuadras cuadradas en un total de 381.000, produciéndose en ellas el 80 % del trigo y el maíz, únicas labores agrícolas que merecían consideración en la época. Canelones, sin duda —y los alrededores de Montevideo—, constituyeron el centro de esta producción (un 50 % del área total dedicada al sembrado) (177).

En cuanto a la producción, diremos que desde el coloniaje la preferencia por el trigo y el maíz fue muy marcada y se continuó a lo largo del siglo XIX. En el año 1881, por ejemplo, de los va-

(*) Para 1878 el Dr. Carlos María de Pena (175) calculó 202.291 hectáreas o sea 274.152 ½ cuadras cuadradas.

lores introducidos a Montevideo por vía terrestre, el trigo con sus $ 1.637.310 y el maíz con sus $ 234.488.62, sobrepasan ampliamente a los productos de granja, huerta y tubérculos en general que sólo llegan, tomados en conjunto, a los $ 192.000 (178).

Si comparamos la situación de la agricultura en la década del 70, con el período colonial, llegaremos a la conclusión de que se habían producido muy escasas variantes. La única digna de mención es el aumento del área arada, aumento que estaba sin embargo muy lejos, como hemos demostrado, de llegar a cubrir toda la superficie agrícola útil del Uruguay. Por lo demás, la concentración de la producción en el sur, fundamentalmente en los alrededores de Montevideo y en Canelones, fue un rasgo típico de la colonia y nuestros primeros años de la vida independiente. La razón principal debe buscarse en la cercanía al gran centro consumidor —la ciudad de Montevideo, que también ofrecía el puerto para las exportaciones— en un medio que carecía de comunicaciones que facilitasen la circulación de los bienes (*). También fue un rasgo colonial la casi nula diversificación de los cultivos —con todos los perjuicios que ello traía aparejado—, por la concentración casi exclusiva en el trigo y algo menos en el maíz.

La evolución de la producción agrícola parece demostrar una vez más, que la periodización propuesta aquí es la correcta para un análisis económico del medio rural. Para demostrarlo, ofrecemos cuadros estimativos desde 1855 a 1873, obra del corredor de frutos don José Ortega que Adolfo Vaillant reprodujo en su libro "El Uruguay en la Exposición Internacional de Viena" y luego retomó el "Libro del Centenario" (180).

La producción de trigo sufrió la siguiente evolución. De 1855 a 1860 fue en constante aumento (de 200.000 fanegas a 390.000) paralizándose por efectos de la sequía en 1861 (120.000), pero retomando de inmediato la tendencia alcista hasta 1868 (520.000 fanegas en ese año).

En 1869 se produce una pronunciada baja (350.000 fanegas), recuperándose en los años 1870 - 72 para caer nuevamente en 1873, 1874 y 1875 (181).

Al igual que en el caso de la ganadería, las pérdidas más críticas —debidas a la influencia de factores climáticos—, suceden en 1869 y luego entre 1873 y 1875, acentuándose el descenso en estos últimos años.

Las importantes fluctuaciones anotadas en la producción no dan la debida cuenta de la magnitud de la depresión agrícola.

La productividad por hectárea fue en extremo baja y el gasto de semilla para lograr un rendimiento pobre, demasiado elevado. Este fue el hecho económico clave, matriz de la agricultura nacional.

Arsenio Lermitte, estudioso y competente corredor de cereales

(*) Desde las famosas chacras del Miguelete durante la dominación española hasta la década estudiada, existe una perfecta continuidad en el desarrollo agrícola del sur. Ya en 1858, por ejemplo, los diputados Tapia y Antonio María Pérez apoyaron en la Cámara un proyecto de ley que declaraba a las tierras comprendidas en el departamento de Canelones, "tierras de pan llevar" prohibiendo la introducción de ganado vacuno y yeguarizo a los objetos de la cría (179).

durante el gobierno de Latorre, calculó un rendimiento de 1 a 6, en relación a la semilla sembrada y una productividad de 630 kilos (6 fanegas de 105 kilos cada una) por cuadra cuadrada, o sea unos 850 kilogramos por hectárea (182). El rendimiento de la semilla se ve confirmado al analizar la siembra de trigo en el departamento de Canelones hacia 1877, ya que la cosecha rindió 6.84 con relación a la semilla empleada (183).

Aún cuando la productividad por hectárea hubiera sido tan pobre, no deja de ser interesante compararla con la de 1964 —¡que fue más baja todavía!—: *"En trigo las cifras son:* 700 *u* 800 *kgs. por há. para el Uruguay* [año 1964]; 1.200 *a* 1.300 *kgs. por há. en la Argentina"* (184).

¿Cuáles eran los factores que incidieron, durante todo el período que estamos estudiando —1852 a 1885—, en la baja productividad? Uno de ellos, por lo menos, actúa con singular fuerza también hoy y a él se debe fundamentalmente el estancamiento cuando no el descenso de la productividad por hectárea si comparamos la década de 1870 con la de 1960: el agotamiento de la tierra. El área agrícola se había ya definido durante el Coloniaje, Canelones y los alrededores de la capital, por lo cual el agotamiento de las tierras con cultivos sucesivos del cereal se hacía sentir con singular fuerza. El departamento de Canelones podía considerarse como habiendo llegado a límites infranqueables en el rendimiento agrícola a no ser que una revolución tecnológica modificase la situación, y para ello era también imprescindible un trastorno social consiguiente.

Al iniciarse la década de 1870, la zona agrícola más cercana al gran centro de consumo montevideano, hacía más de 130 años que estaba siendo explotada con los más rudimentarios sistemas.

Arsenio Lermitte sostenía que "los canarios arañaban superficialmente la tierra hasta 12 o 15 centímetros" (185), y este sistema no difería en 1876 en lo esencial del practicado por los primeros colonos españoles en sus chacras.

A la degeneración de la semilla —que había sobrevenido con el tiempo en que se la utilizó sin una sola renovación— se unía la total ausencia de abonos y maquinarias. La trilla con yeguas fue la norma hasta bien avanzado el siglo XIX: las parvas de trigo recién recogidas se perdían con las primeras lluvias del verano por falta de maquinarias que agilizaran la recolección de la cosecha y buenos galpones que las protegiesen; nadie devolvía a la tierra lo que el agotador cereal le restaba todos los años.

Modesto Cluzeau Mortet relató en 1874 el sistema de cultivo seguido en el paraje montevideano, el "Rincón del Cerro": *"El sistema de cultivo adoptado en general, es el más ruinoso y agotante que ver se pueda. El sistema bienal, sin abonos, consistiendo este sistema en hacer suceder anualmente una a otra dos plantas de la misma familia, el trigo y el maíz, reconocidas las dos por los más célebres agrónomos, como plantas muy agotantes..."* (186).

Escribió un socio rural en el mismo año: *"Nos parece que si en los centros productores de este grano en Europa y en la América del Norte, se dijera que existía un país en la América del Sud, en el cual el trigo después de segado, engavillado y arrimado a las*

casas, se perdía casi todos los años, o quedaba notablemente desmejorado en su calidad por efecto de las lluvias de verano, nos parece que en aquellos centros nadie lo creería..." (187).

Relatando con mayor minuciosidad lo ocurrido con la cosecha del año 1873, manifestó Juan G. Corta: "*Todo nos hacía esperar una abundante cosecha de trigo en 1873. El tiempo había corrido muy bien; el mes de diciembre se presentó bastante caluroso; de modo que los trigos empezaron a segarse a mediados de ese mes y si hubieran podido recogerse nos hubiéramos encontrado con un exceso de producción que, dadas las noticias de las deficiencias de las cosechas en Europa, nos habilitaba a aumentar con una suma no despreciable el valor de nuestra exportación...*".

Sobrevino entonces el primitivismo tecnológico: "*La falta de brazos que es el escollo de nuestra agricultura y la de máquinas que suplan ventajosamente aquellos y que por su elevado precio están fuera del alcance de nuestros agricultores, disiparon un porvenir tan risueño y dejaron en su lugar la miseria.* [...] *La cosecha era abundante, pero era necesario haber tenido tiempo para recogerla. No sucedió así por falta de hombres y yeguas para la trilla y los demás trabajos subsiguientes, y para agravar el mal las continuadas y abundantes lluvias del verano no permitieron resguardar de ellas los trigos.* [...] *La consecuencia ha sido la pérdida de los que se hallaban en gavillas y de una parte considerable de los que estaban en las eras...*" (188).

La falta de brazos era un problema tan viejo como la propia explotación. Ya durante la Colonia constituyó un obstáculo para el desarrollo agrícola (189). La inmigración europea podía cambiar el panorama en el siglo XIX, colmando la escasez de mano de obra, pero por un inmigrante que abandonaba la ciudada para buscar trabajo en las chacras, ¡cuántos permanecían en Montevideo!.

"*...recibimos una crecida inmigración, que no supimos dirigir y a la que en vez de encarrilar por el camino de la agricultura, para su bien y el nuestro, nos dejamos dominar por ella, aceptando su trabajo urbano y los goces y hábitos fastuosos con que nos brindaba el comercio que la acompañaba...*".

Las frases que preceden, escritas por Luis de la Torre en setiembre de 1875, ponen precisamente de manifiesto la ausencia de una política oficial que seleccionase la inmigración europea e impidiera su casi total urbanización. Como las labores agrícolas de la siembra y la recolección de la cosecha siempre demandaron un personal muy numeroso —hecho que jamás ocurrió con nuestra ganadería extensiva— los agricultores se enfrentaban a crecidísimos salarios que abonar si deseaban levantar su trigo o maíz.

Hacia 1872, el corredor José Ortega sostenía que una de las mayores dificultades con que debía luchar el chacarero era el hecho de que: "*...los brazos* [son] *enormemente caros, pues por segar los trigos los peones ganan de 8 a 10 francos por día y además la comida...*" (190).

Como los 10 francos se cotizaban a $ 1.86, el jornal diario del asalariado agrícola era comparable al de un buen oficial albañil en los años de la prosperidad montevideana (1865/68), constituía

el doble del jornal abonado a un peón albañil o un peón de barraca y sólo era algo inferior al de un oficial carpintero (de 1 a 3 pesos por día) (191). De lo que se deduce que la carestía de la mano de obra no fue, por cierto, una expresión retórica de queja, sino una realidad económica muy sensible para el agricultor de este período.

En el cálculo que el corredor Arsenio Lermitte realizara durante la administración de Latorre de los rendimientos económicos del agricultor rudimentario, el peso de la mano de obra en la formación del costo de producción era decisivo. En un total de gastos de explotación sobre 12 cuadras cuadradas en Canelones, de pesos 207.60, Lermitte, adjudicaba al arrendamiento de la tierra un 5 % ($ 10); al alimento para el labrador y su familia un 40 % ($ 84); a la compra de semillas un 17 % ($ 36); a las contribuciones, desgastes y herramientas, un 2,5 % ($ 5), y a los gastos de trilla y siega un 34 % ($ 72.60). La mano de obra y la alimentación de la propia familia del chacarero absorbían el 74 %. No es de extrañar que en esta economía de subsistencia —no de otro modo puede ser calificada— la ganancia líquida sólo alcanzase al 4 % de lo invertido ($ 8.40, ya que vendía la cosecha, a razón de $ 3 la fanega, en $ 216) (192).

Claro está que en la segunda mitad del siglo XIX había otra solución para el problema de la escasez de mano de obra en la agricultura: la máquina.

Así dará cuenta del impacto maquinista, hacia 1872, Luis de la Torre: *"Hasta hace poco tiempo, tanto la falta de brazos en los momentos críticos de la cosecha como la imperfección de los instrumentos y el sistema empírico y rutinario que se usaba en los trabajos agrícolas, ponían a esa industria fuera del alcance de los fuertes capitales, pero desde que los adelantos de la mecánica agrícola han empezado a tener aplicación en nuestro país, todos esos inconvenientes desaparecen como por encanto. Con los arados Gang de ruedas y rejas de acero, la sembradora de Martínez López, el rastrillo Howard, el escarificador o rastra de id., la segadora Wood y la trilladora a vapor de Ruston Proctor y Ca., queda la cuestión zanjada completamente y en adelante no hay capital por crecido que sea que no pueda aplicarse ventajosamente entre nosotros en las explotaciones agrícolas.*

Próximamente debe llegar a Montevideo un Road Steamer o vapor de camino, invención moderna del señor Thompson de Edimburgo. [...] *Esta sencilla y poderosa máquina de tracción* [...] *va a producir una revolución completa..."* (193).

La tecnificación agrícola no podía realizarse con la base social de los chacareros orientales. Luis de la Torre lo comprendió con lucidez: la maquinaria llamaba al gran capital, de ninguna manera podía ser utilizada por el pequeño productor.

Tan poco avanzó el uso de la maquinaria agrícola ante la debilidad económica de la mayoría de los agricultores nacionales, que los verdaderos capitalistas en el negocio cerealero —los molineros— adoptaron por medio de uno de sus integrantes —el Molino Montevideano de la Aguada— el recurso de comprar en Europa 6 máquinas

trilladoras para facilitar las cosechas alquilándolas a los labradores (194). Estos, en su inmensa mayoría, constituían uno de los grupos sociales más miserables de la República (*).

2 — Miseria del agricultor minifundista.

Modesto Cluzeau Mortet describió en 1874 a los chacareros del Rincón del Cerro, en pleno departamento de Montevideo, en estos doloridos términos: *"Existen todavía en estos parajes gran número de propietarios y medianeros de 50 y 100 cuadras, que viven con sus familias en el estado más primitivo, metidos, cuando dejan sus imperfectos trabajos, en unos miserables casuchos de terrón, cubierto de espartillas, y allí, encogidos contra el fuego o sentados sobre el cráneo de un novillo, saborean lo más largamente posible el mate amargo y lavado que se les brinda: hay que verlo para creerlo... esas escenas de atraso o ignorancia que se pasan a las puertas de la Capital. ¡Cómo será el interior de la República!..."* (195).

El atraso tecnológico y la miseria (con una renta del 4 % sobre el escaso capital invertido no se podía pensar en otra cosa que en la mera supervivencia), fueron atribuidos por Cluzeau Mortet —típico punto de vista de capitalista satisfecho— a la ignorancia y los malos hábitos del campesino oriental o canario: *"Es indolente* [el agricultor] *hasta el extremo de no tener la menor idea del confortable, de lo necesario para la vida. Vive miserablemente, y sin aseo. Obstinadamente incrédulo para todo lo que es progreso y susceptible de procurarle la riqueza a la cual siempre aspira, es demasiado crédulo y acepta sin restricción todo lo que desarrolla al contrario el vicio y la ociosidad. Amante del dulce far niente, prefiere tomar mate, jugar al truco, la treinta y una y al punto, horas y horas, más bien que buscar en sus ratos perdidos los medios de hacer la existencia más amena, formando quinta, gallineros, conejera, palomar, chanchera, etc., etc.... ¡Qué producción se puede esperar con elementos tan retrógrados!..."* (196).

"...No creemos estar muy equivocados al atribuir la mayor parte de nuestros males al defecto de instrucción que además de dejar desconocer los principios que rigen la ciencia agrícola, desarrolla entre los labradores hábitos viciosos que los hacen indolentes e incrédulos..." (197).

Por cierto que la ignorancia era fuente de una actitud econó-

(*) Hacia 1877, con una población de 450.000 habitantes en todo el país, la Comisión de Agricultura levantó un censo agrícola en el que figuraban 15.364 propietarios, 9.951 arrendatarios y 18.429 peones, o sea 43.744 personas ocupadas en la agricultura, un 10 % de la población nacional. El problema que estamos analizando alcanzaba pues a gran parte de los uruguayos, debiéndose notar que ese número de 43.744 personas corresponde a población activa, por lo que para que tuviera el porcentaje un significado más real deberíamos compararlo no con toda la población del país sino sólo con la activa. Desgraciadamente no poseemos este último dato.

mica preburguesa —el "dolce far niente"— y del primitivismo de los métodos de cultivo. Pero ni ella se agotaba en sí misma —no era la madre de todas las características negativas de la agricultura de la época, como se verá,— ni se engendraba de la nada. El agricultor partía de una situación tal de inferioridad que sus taras no eran más que la expresión de las fuertes tensiones sociales y económicas a que estaba sometido: unas, resultado de su pobreza e ignorancia y otras, derivadas del mismo país en que debía trabajar.

El minifundio dominaba la estructura de la propiedad de la tierra en la región agrícola del país. Con precisos antecedentes coloniales —como que el Proyecto de Agricultura para la Villa de Guadalupe del 30 de octubre de 1815 buscó ya evitarlo—, originado en las sucesivas divisiones que la herencia impuso y el altísimo precio de la tierra en los alrededores de la capital y en Canelones, el minifundio se convirtió en el fatal destino de la agricultura nacional.

Así, por ejemplo, en los quinquenios tratados en este período, mientras el precio por las tierras destinadas al pastoreo en todo el país alcanzó en 1867/71 una media de $ 4.81 por há. y en 1872/76 llegó a $ 6.17; las tierras para chacras en los departamentos de Montevideo, San José, Colonia y Canelones, llegaron a una media de $ 14.96 en el primer período y $ 32.84 en el segundo.

La agricultura tenía que sufrir la presión de la urbanización creciente en Montevideo y el de la indispensable cercanía a los centros consumidores —las ciudades— ante la dificultad de comunicaciones en la época. Soportando el sobreprecio de hallarse siempre ubicadas las chacras en los suburbios, la inversión en tierras era demasiado costosa, por lo que, además de la estructura minifundista, también se dieron los sistemas de tenencia en aparcería y arrendamiento con mucha abundancia.

Así, en el Censo ya citado que la Comisión de Agricultura levantó en el año 1877, de un total de 25.315 empresarios agrícolas, 9.951 lo eran en calidad de arrendatarios o sea el 39 %.

Del minifundio se deducían los principales males. El escaso terreno disponible no permitía otra cosa que subsistir; la inversión en maquinarias no sólo resultaba antieconómica por lo exiguo de la superficie a trabajar, sino imposible por el elevado costo de la herramienta; el abono, por su precio, se hallaba fuera del alcance de este chacarero miserable; la rotación de los cultivos exigía una mayor inversión en semillas, y el "descanso de los campos" (según un régimen antiquísimo pero útil en medio de la orfandad técnica, el sistema trienal), no podía ejecutarse por la escasa área de la chacra. El ya elevado porcentaje de arrendatarios (39 %) no da cuenta, sin embargo, de otra forma tal vez más común en la época, y que también mediatizaba al hombre y la tierra: la aparcería. Con uno u otro régimen de tenencia lo cierto es que también de esta característica se deducían males singulares. La verdad universal que es el descuido del arrendatario por los bienes fijos (aquellos que no podrá llevarse cuando abandone la tierra que no es suya, como árboles de todos los tipos, mejoras diversas, incluso el propio abono del campo), debió necesariamente producirse en detrimento de la productividad.

Es cierto que observado el problema agrícola en esta década de 1870 con una mirada algo superficial, el agricultor podía hallar tierras muy baratas y abundantes en el norte del país. Así por ejemplo, y hacia 1872, era factible comprar chacras de 30 o 40 cuadras en los alrededores de la villa de Melo en $ 50 (el salario mensual de un jornalero agrícola durante las épocas de recolección, en el mismo año) (198).

Quien así razonase no contaba sin embargo con un dato capital: el transporte. La producción cerealera tenía un solo gran centro de consumo y de exportación: Montevideo —las villas del interior eran el otro, pero muy exiguo—, y sin caminos ni puentes, la introducción de trigo de la frontera norte en Montevideo era una utopía. ¿Acaso los mismos ganaderos no preferían organizar sus tropas para los saladeros riograndenses desde sus estancias ubicadas en esta zona?

Si el labrador deseaba vincular producción y consumo —pura lógica económica—, debía pagar por la tierra cara del sur. Allí los valores se multiplicaban. El costo de la hectárea en el quinquenio 1872/76 alcanzó a $ 32.84, valiendo, por lo tanto unas 30 veces más que en el norte. Por lo demás, la baratura de las tierras en los ejidos de los pueblos, aún de los más alejados de Montevideo, fue excepcional, y el caso mencionado de Cerro Largo así debe ser considerado. Como lo denunció Carlos Ma. de Pena en 1882: "*La baratura sería completa si gran extensión de tierras de labranza situadas en las cercanías de los pueblos y ciudades no hubiesen sido malbaratadas, donándolas por denuncias a personas que las adquirían por mera especulación sobre diferencias de valores, fundadas en demandas transitorias o ficticias. Han perjudicado así a los que deseaban verdaderamente dedicarse a la agricultura...*" (199).

3 — Las fuerzas sociales que conspiraban contra el agricultor.

En un país donde la posesión de tierras y ganados confería elevado status social, los agricultores, sin aquéllas ni estos, sólo ocupaban un rango muy secundario en la estructura social. República eminentemente pastoril, que por tradición consideró la labor agrícola sólo propia de "maturrangos" canarios, el Uruguay obstaculizó culturalmente el trabajo agrícola. El despectivo tono del gaucho al hacer referencia a él encuentra su paranfón *más culto*, pero similar, en la propia Asociación Rural que sólo consideraba posible como destino nacional manifiesto a la ganadería y estudiaba las posibilidades agrícolas como mero complemento, o a lo sumo, válvula de escape social para la población que el alambramiento de los campos dejó sin trabajo. Si a las consideraciones antecedentes unimos las dificultades económicas derivadas de la forma de tenencia de la tierra y el atraso técnico, analizadas en el parágrafo anterior, se advertirá que por los años estudiados, los agricultores constituían el grupo

social más débil de los que formaban el conglomerado de la población del país, en una situación de "rango" inferior a la de los peones de estancia y a menudo con un ingreso global también inferior al de éstos, que contaron con la habitación y el alimento que el patrón les cedía, además del salario.

Dos grupos sociales, poderosos económicamente, los expoliaron con diversos métodos aunque similares resultados: los pulperos-prestamistas y los molineros. Los hacendados, como estudiaremos, fluctuaron entre el conflicto, que se produjo antes del alambramiento de los campos, y la protección paternalista aunque de dudosa sinceridad.

Las bruscas caídas de los precios del cereal, o la pérdida parcial o completa de las cosechas que el atraso técnico —y el clima variable de nuestro país— volvían tan frecuentes, provocaron conjuntamente descapitalizaciones rápidas que obligaban al chacarero que deseaba volver a intentar la suerte de la siembra a recurrir al prestamista de la zona: el pulpero. Las condiciones fueron casi siempre leoninas; Juan Ramón Gómez lo denunció en estos términos en 1874: *"Llega la recogida y el pulpero lo anticipa (ya empeñado) para cobrarle algunos pesos, sabe Dios a que condiciones. En fin, recoge, en vez de 50 por uno, 10, pero llueve, hay contratiempos, se moja el trigo en las eras por la falta de encerados y se vuelve más ruin todavía. El pulpero por un lado le exige la venta para que pague lo adelantado, y no teniendo ni galpón para guardar el trigo, ni con qué comer siquiera, lo vende —y lo vende precisamente cuando hay que sacrificarlo. Esta es la historia de nuestros pobres labradores"* (200).

Los colonos de Nueva Helvecia proporcionan un ejemplo tal vez no frecuente, pero muy ilustrativo, de las condiciones crediticias que gozaban en sus primeros años.

El banquero de Basilea, Guillermo Fender, que trajo a los inmigrantes y compró las tierras, estableció además en ellas, una pulpería.

"La Administración explotaba una bien surtida pulpería. Cada cliente tenía una libreta en la que se anotaba todo lo que retiraba, cargándole un interés del 15 por ciento MENSUAL... Su dicho cuando recorría la colonia a caballo era: Retiren nomás de nuestra casa todo lo que necesiten, la cosecha dará para todo..." (201).

En verdad con un interés del 15 por ciento mensual, era improbable que la cosecha diese "para todo".

Sin Bancos agrarios que proporcionasen dinero barato y en condiciones liberales a los agricultores, la situación de estos, muchos más necesitados de crédito en el período depresivo estudiado que en los años pasados, se volvió crítica.

Por otro lado, los agricultores cayeron con frecuencia en manos de un verdadero monopolio: el de los molineros. El trigo fue elaborado en forma de harina por la industria molinera que se estableció definitivamente en el país luego de 1862. Sabemos que por esa fecha o no existían o eran muy escasos los molinos a vapor, pero con cierta certidumbre podemos atribuir la eclosión de esa industria a la Guerra del Paraguay que provocó los años más florecientes de la producción agrícola nacional, incrementando la demanda exterior

de nuestras harinas (202). La exportación de trigo se realizaba a la Argentina, aunque en la década del 70 sufrió una merma considerable a causa de los derechos "harto subidos" que pagaba en nuestra Aduana y al adelanto considerable de la agricultura en el país vecino. La exportación de harinas, en cambio, se destinaba casi exclusivamente al Brasil y por los años de 1867-68 —a raíz del conflicto bélico citado— pasó de un promedio en los años inmediatamente anteriores de 20 a 30.000 fanegas, a 80 y 70.000, para luego descender otra vez a lo que podían considerarse las medias normales. Los molineros trabajaban con esta demanda externa y la más importante interna. En general puede afirmarse que la cosecha dejaba un saldo exportable del 10 % de la producción nacional hasta que a partir de 1870 ese saldo se redujo a un porcentaje menor, entre un 5 y 10 %. Tal reducción debióse no sólo a las pérdidas sufridas por esos años sino también al cese de las exportaciones a la Argentina.

Con estas bases externas y las del amplio consumo de la población montevideana que los inmigrantes italianos —con sus preferencias alimenticias por los productos derivados del cereal— no hicieron más que aumentar, el desarrollo de la industria molinera sobrepasó en capacidad de elaboración de harinas a la capacidad de producción de trigo de los agricultores nacionales. Ya hacia 1879 los molinos a vapor que eran 12, podía moler 3 millones de hectólitros de trigo, no excediendo la cosecha del año 1878 de 900.000 hectólitros (203).

Los molineros deseaban desde mucho tiempo atrás, como lo demuestra un articulista de la Revista de la Asociación Rural en el año 1874, una modificación en la ley de Aduanas del año 1861. Por ella, la importación de trigo —para proteger al productor nacional— se gravó con un derecho de dos pesos por fanega, equivalente a un porcentaje aproximado del 30 a 40 % del precio del cereal en la plaza de Montevideo durante el período comprendido entre 1862 y 1873. Tal derecho volvía prohibitivo el uso del trigo extranjero para la elaboración de las harinas, que los molineros habían pensado introducir, sobre todo el argentino, en la década del 70. Los intereses del productor y el industrial no chocaban solamente en el rubro de la importación de trigo. Si en este caso y en este período el molinero no obtuvo satisfacción para su demanda de libre importación, en otro caso, el de la libre exportación de trigo que los labradores deseaban, el molinero a su vez se vio protegido por las leyes aduaneras. Así, por ejemplo, la Asociación Rural, el 24 de enero de 1876, dirigió al Ministro de Hacienda D. Andrés Lamas, un petitorio por el cual pedía la liberación de todos los derechos de la exportación para las harinas, el maíz y las papas, liberación que en efecto obtuvo (204). A los pocos días, sin embargo, y ante una requisitoria que se adivina de los agricultores, volvió a pedir al Gobierno otra liberación de derechos: la del propio trigo, en términos que ponen de manifiesto no sólo los intereses opuestos entre los molineros y los agricultores, sino también el monopolio que estos ejercían en la compra del cereal: "*...las repetidas advertencias hechas a la Junta Directiva la han persuadido de la conveniencia muy marcada que existe en ampliar aquella disposición* [la que libraba de derechos la exporta-

ción de harinas, maíz y papas], *haciendo extensivos sus beneficios al mismo trigo, y aún a los pastos enfardados.*

Efectivamente, Sr. Ministro, los molineros, ya sea por la escasez de crédito y medio circulante, ya sea por el instinto propio de especulación, vienen haciendo el monopolio de los trigos, imponiendo precios que no representan su verdadero valor como artículo exportable. Es pues conveniente establecer la concurrencia comercial..." (205).

La nota, enviada a Andrés Lamas el 21 de febrero de 1876, no obtuvo respuesta satisfactoria, por lo que los industriales pudieron continuar fijando el precio a los trigos de los chacareros que sólo tenían un comprador: la industria molinera que elaboraba las harinas. Los agricultores habían buscado un mercado alterno, la libre exportación del cereal sin industrializar, para escapar a lo que pudiera denominarse un "trust del cereal", como lo denunció la Asociación Rural. La presión de los molineros no solo se ejerció mediante el arma del precio sino también mediante la mucho más sutil e importante del adelanto de dinero antes de ser recogida la cosecha, con la obligación consiguiente de venderla a un precio preestablecido que muy poco tenía que ver con el dominante en el mercado de frutos. En esta economía todavía liberal, podía afirmarse que la comercialización de la producción agrícola —una de sus etapas fundamentales— se hallaba casi trustificada. No es de extrañar entonces, que los años de excepcional rendimiento —la cosecha de fines de 1875— fueran considerados tan calamitosos por los labradores, como los años de pérdida parcial o completa de la misma. Si la comercialización estaba en manos de un grupo fuerte y unido —los molineros—, el crecimiento de la oferta de trigo imponía la baja más desastrosa de los precios.

Luis de la Torre lo estampará en la Revista de la Asociación Rural en mayo de 1876: "*...la excepcional cosecha de este año que a pesar de su abundancia ha dejado a los agricultores en peor condición que otros años, precisamente por esa misma abundancia, que ocasionándoles una erogación crecida en las recogidas, ha llevado el precio de los cereales a un valor ínfimo...*" (206).

La abundancia del cereal provocó tal desastre económico que muchos labradores del país se vieron en la necesidad de elevar petitorios al gobierno pidiendo la exoneración de la contribución directa (a los de Melo, por ejemplo, les fue concedida la exoneración del 20 de julio de 1876) (207).

Por último, entre las fuerzas sociales hostiles a la agricultura, debemos mencionar a los ganaderos. Debe dejarse aclarado, sin embargo, que la élite rural expresada a través de la Asociación, mantuvo una actitud de simpatía para con los labradores, sentimiento que se basaba en razones ya expuestas y que en su oportunidad desarrollaremos con mayor detalle. La simpatía sentida hacia los chacareros no iba más allá de una tímida defensa de sus intereses, como se demostró en el episodio narrado con anterioridad, cuando la Asociación pidió primero la libre exportación de las harinas y sólo al mes —y cuando fue presionada por los agricultores—, se acordó pedir el complemento: la libre exportación de los trigos nacionales. La Asociación Rural, con sus concepciones económicas que reflejaban en cierta medida la realidad pastoril del país, no podía conver-

tirse en el portavoz de uno de los núcleos más empobrecidos de la campaña. Luis de la Torre y Modesto Cluzeau Mortet, dos de los directivos más interesados en el progreso agrícola dentro de la Asociación, pertenecían a una elite agrícola adinerada, que había logrado por ello mismo, diversificar la producción en sus explotaciones.

Si la actitud de la elite —lo más lúcido del Gremio de los hacendados— fue tan tímida, la posición del resto de los estancieros fue —sobre todo antes del alambramiento—, francamente hostil. Desde los lejanos días de la colonia, los labradores vieron con angustia el establecimiento de estancias en los linderos de sus chacras. Sin cercados, ni ellas ni los campos de pastoreo, la invasión de los ganados y la destrucción de las sementeras fue la norma. Las protestas de Pérez Castellano en el siglo XVIII frente al Cabildo de Montevideo para obligar a los hacendados a recoger de noche sus ganados e impedir la ruina de las chacras, no fue oída. Dificultades técnicas casi insalvables se unían al predominio social de los estancieros para que los agricultores soportaran ese mal.

La situación no varió al alcanzar el país el estado independiente.

En un informe elevado por los Colonos de Nueva Helvecia al gobierno suizo en febrero de 1867, se leía: *"Aunque existe una Ley Nacional que obliga al ganadero a encerrar de noche a sus animales y mantenerlos bajo vigilancia de día, como también pagar daños y perjuicios por destrozos, la misma no se cumple. Los encargados de hacerla cumplir, eran a su vez los grandes hacendados y hacían caso omiso de las mismas."*

Los colonos suizos, con el espíritu de asociación que a los canarios y orientales siempre faltó, resolvieron tomar la situación por su cuenta: *"Apelamos al superior Gobierno de Montevideo para exigir el cumplimiento de dichos funcionarios, éste prometió proceder con corrección. Los colonos construyeron un enorme corral arriando en reiteradas ocasiones todo el ganado que encontraban en su jurisdicción, alcanzando a veces a miles de cabezas. A pesar de la firme promesa de la policía de obligar a los dueños de esa hacienda de hacer efectivo el cumplimiento de la Ley, estos siempre la eludían, de modo que no quedaba otra solución que dejarlos perecer de hambre encerrados o sacarlos de los límites de la colonia..."* (208).

Por cierto que no tan fácilmente ocurrían siempre las cosas. En 1874, por ejemplo, un súbdito francés, Enrique Pichón, avecindado en las inmediaciones de la Colonia Suiza, fue asesinado. *"Se supone que este hecho tuvo lugar a consecuencia de intentar aquel arrojar de sus sembrados, algunas ovejas de vecinos que los invadían. Parece que este hecho se había repetido varias veces, y la última que tuvo lugar dió ocasión a que los dueños de los animales invasores, saliendo a su encuentro hiriesen al Sr. Pichón, ocasionándole la muerte casi instantáneamente..."* (209).

La debilidad agrícola del Uruguay, que reflejaba su "oscurantismo pastoril" y su primitivismo tecnológico, fue uno de los síntomas más inquietantes del atraso que la depresión de estos años había acentuado. Es cierto que el alambramiento de los campos iba a solucionar el problema que hemos citado en último término, la lucha entre ganaderos y agricultores, posibilitando en algo la explotación

agrícola. Los demás, —los esenciales—, permanecerían en pie durante los años siguientes a la depresión. El minifundio, la abundancia de aparceros y arrendatarios, la falta de crédito en condiciones liberales, los defectos del sistema de comercialización y el monopolio molinero, todo ello sería la herencia del país viejo al nuevo que se estaba intentando crear. A estos elementos negativos habría que sumarles la carencia de brazos, de conocimientos científicos del agricultor, y de tecnificación, carencias de las que ellos no fueron responsables pero que se convirtieron en otros tantos obstáculos para un firme desarrollo agrícola.

Como apreciaremos a su debido tiempo, uno de los defectos fundamentales del proceso de la modernización en el medio rural fue su falta de totalidad. La agricultura centrada en Canelones, San José y Colonia, continuó siendo la cenicienta de la economía nacional. A ella no alcanzó el desarrollo.

Capítulo IV
Deficiencias en las vías de comunicación.

1 — Circulación de los bienes y de las personas.

Recordemos brevemente la situación de las vías de comunicación, que ya hemos esbozado al estudiar la regionalización política del país acaecida por estos años.

Existía un sistema de postas y diligencias que atravesaba los llamados caminos nacionales, departamentales y vecinales —simples huellas en realidad— así como también había un conocimiento exhaustivo de los pasos más frecuentes de los ríos, todo lo cual facilitaba por cierto la circulación de los hombres en mucho mayor grado que la de las mercaderías. Los ejércitos, las diligencias, los viajeros aislados, tenían muchas más posibilidades de vinculación que los bienes, habiendo desarrollado el hombre de la campaña un dominio absoluto de su contorno —la típica figura del baqueano es su ejemplo— que le permitía dominar un medio geográfico sino hostil, por lo menos difícil.

Hacia 1872, por ejemplo, eran varias las empresas de diligencias que unían: "*...Montevideo con los pueblos y villas de la campaña, siendo las más importantes las "Mensajerías Orientales" y las "Mensajerías Comerciales". La primera poseía 21 diligencias en circulación (1 para Mercedes, 2 para Colonia, 1 para San José, 2 para Porongos, 4 para Tacuarembó, 1 para Santa Ana, 5 para Cerro Largo, 2 para Minas, 2 para Rocha, 1 para Treinta y Tres). La distancia entre la capital y Artigas (120 leguas) se cubría en 4 días y el pasaje costaba $ 12*" (210).

La situación era muy distinta cuando se trataba de la circulación de los bienes, ya que no pudiéndose contar con el Ferrocarril sino en la escasa zona que éste servía, la República tuvo que inventar un sistema propio de comunicaciones, muy deficitario como comprobaremos, mas sin duda, originalísimo.

El Ferrocarril Central había comenzado en 1874 la construcción de su ramal 25 de Agosto-Durazno, sirviendo por lo tanto hasta ese momento las zonas de Canelones y Florida exclusivamente. Los trabajos de la línea a Pando y Minas estaban paralizados hacia 1875 al igual que el ferrocarril del noroeste del Salto a Santa Rosa. De lo que se deduce que el servicio ferroviario no podía cubrir ni siquiera la mínima parte de las necesidades en transporte del país. La Me-

moria del Ferrocarril Central del Uruguay en el año 1875 establecía un transporte de 31 toneladas (211), lo que no alcanzaba a ser el 2 % de la producción de lana del país, sin contar, naturalmente, los cueros, el ganado y los cereales.

Afortunadamente para el Uruguay, poseíamos cierto tipo de producción predominante: la ganadería. El hecho ganadero determinó una singular ventaja en un país que carecía de caminos artificiales y puentes en los lugares más importantes.

El ganado se transporta a sí mismo, puede prescindir en cierta medida del camino artificial. De hecho tan simple surgieron numerosas ventajas. A pesar de sus deficiencias pudo desarrollarse una economía relativamente integrada, sobre todo en la zona del sur, vinculada a Montevideo.

Debiendo conducir el ganado en pie para el saladero y el consumo interno de la capital, el medio rural creó su propia técnica de circulación: la tropa. Los hacendados entregaban a hombres especializados en la conducción de las inmensas tropas de vacunos, miles de estos, los que eran conducidos por el tropero al saladero del litoral o a la Tablada de Montevideo. Por cierto que tropear era toda la empírica ciencia de un artesano que hacía uno de los trabajos más crudos y difíciles en la campaña.

Así describe Roberto J. Bouton el oficio: "*Desde que el tropero se hace cargo de la tropa, que representa un capital que se le entrega por la confianza que en él se tiene, está siempre amenazado de desgracias que pueden ser desastres... Al tropero el hambre no debe acosarlo ni el sueño rendirlo.*

El tropero capaz ha hecho los cálculos para sus jornadas diarias a fin de parar en buenos pastoreos, de hacer las marchas reguladas, cosa de llegar a su destino con los animales enteros sin que se muestren transidos [...] *De noche es necesario hacer ronda cerrada, esto es, rodear al ganado estrechamente a fin de que no se desparrame o junte con otro... significa: todo ojo, todo oído, toda atención.*

De tratarse de una tropa de novillos, todas las precauciones son pocas: es animal que aún marchando, va prestando atención a todo: hasta el menor ruido, un pájaro que vuele es sobrado motivo para asustar a un animal y con él lo hagan todos, haciéndose lo que se llama un arranque o intención de disparar..."

Una de sus pesadillas más frecuentes era: "*...la disparada de una tropa. Unicamente yendo con ella es que se puede uno dar cuenta de lo que representa esa desgracia, cuya idea de que pueda suceder sigue constantemente al tropero como una sombra amenazadora...*"

Otra, que podía resultar gravísima en el invierno: el pasar un río o arroyo a nado: "*Hay veces que tiene que hacerlo de manera sorpresiva, pues no cuenta que las lluvias hagan crecer el arroyo al punto de atajarles el paso y por no desandar lo andado y evitar rodeos, a veces de leguas, se decide a tirarse a nado...*" (212).

Diferente, por cierto, era el tropero de ovejas; que se llamaba también "caponero": "*Es una tropeada distinta; es trabajo para viejos y ellos son los que la hacen bien, pues se requiere paciencia y más paciencia! ¡Un hombre joven no puede arrear ovejas! Los ímpetus lo dominan y lo arrastran a hacer las cosas mal. Llega a su destino, siempre con falta de animales: ha dejado un tendal de cansadas, etc.*

Se precisa un hombre "pachorra", que camine como quién dice, cuando las ovejas quieran hacerlo y si no, tienda su cama y las pastorea...

El tropero de ovejas más que ningún otro, hace su marcha generalmente de noche, con la luna, y si camina de día lo hace en las horas frescas de la mañana y la tarde..." (213).

La carreta fue el otro vehículo que también engendró su personal especializado, el carrero, y su propia técnica, la llamada "tropa de carretas". Así como las tropeadas servían para conducir el ganado en pie, las carretas llevaban sobre todo los cueros, alcanzando singular auge cuando la lana también se ofreció como flete, en la década de 1860-70.

Puede afirmarse que por su intermedio arribaba a los puertos de Montevideo y del Litoral el grueso de la producción nacional.

Inmensas, tiradas por 4, 6 u 8 bueyes (214), viajaban a las órdenes de un capataz —dueño con frecuencia de todos los vehículos y sus boyadas—, en tropas de 20 o más, auxiliándose y amparándose mutuamente del bandidaje rural. Entre los años 1869 y 1872 entraron a las plazas de frutos de la ciudad de Montevideo un promedio de 21.000 anuales, transportando ellas solas —entre otros productos—, en 1872, 9.000.000 de kilos de lana, aproximadamente el 60 % de la producción total del país en ese rubro (no debe olvidarse que los puertos litoraleños también exportaban lana) (215). En este período el ferrocarril no podía competir con la tropa de carretas, no sólo por su escaso kilometraje de vías férreas, sino también por lo costoso de sus fletes. Hacia 1879:

"...3 toneladas de carga de primera clase desde el Durazno hasta Montevideo costaban $ 16 por carreta y 42 por ferrocarril; el transporte de 160 arrobas de carga de segunda clase (mercaderías al peso) costaba $ 16 por carreta y $ 17 por ferrocarril incluído el recargo de un peso de carretilla; y el transporte de 192 arrobas de carga de tercera clase (materiales de construcción) costaba $ 16 por carreta y 18.60 por ferrocarril, incluidas las carretillas de carga y descarga" (216)

El ferrocarril sólo podía ofrecer rapidez y seguridad, pero no mejores precios ni servicios más extensos. Tropeadas y carretas todavía se enseñoreaban de la República, convirtiéndose en un ejemplo viviente de nuestro primitivismo.

2 — Carencias del sistema de comunicaciones.

El país, por ser ganadero soportó mejor el primitivismo de las comunicaciones en el medio rural, aunque se gestaron diferencias regionales basadas precisamente en las dificultades con que ciertas zonas se comunicaban entre sí.

La zona al sur del Río Negro fue la mejor integrada, con salida natural para la producción rural por Montevideo. La región del Litoral ofreció un panorama diferente, peligroso para la necesaria

"orientalización" de la nación, vista la facilidad de comunicación con los puertos argentinos del Uruguay y la misma ciudad de Buenos Aires. De cualquier manera, desde un ángulo estrictamente económico, esta zona litoraleña recostada a un río que admitía la navegación hasta el Salto, ofrecía una espléndida perspectiva por la baratura de la navegación de cabotaje, que desempeñó un papel difícil de exagerar hasta la irrupción del ferrocarril desde Montevideo (a Paysandú arribó recién en 1890). En 1875, la Oficina de Estadísticas informó que se hallaban inscriptos bajo bandera nacional 786 buques de vela de menos de 50 toneladas con 16.832 de capacidad total y 375 de más de 50 toneladas, a vela y a vapor, con 57.226 de capacidad (217).

La zona menos integrada al resto del país y en peligro de desnacionalizarse era la frontera con el Brasil, al norte del Río Negro. La nacionalidad de los propietarios de la tierra no fue el único factor que contribuyó al abrasileramiento. Las comunicaciones jugaron un rol decisivo en él y tuvieron efectos económicos —y políticos— muy importantes. El ferrocarril recién arribó a Paso de los Toros en la década que se inicia en 1880 y a Rivera en 1892. Durante todo el período analizado y los que le precedieron, el Río Negro fue un obstáculo casi insuperable para la circulación de los bienes.

Se editorializaba sobre el tema en la Revista de la Asociación Rural en 1875: *"Cada vez que las cataratas del cielo nos envían copiosas lluvias que fecundizan la tierra y purifican el aire que respiramos, causan también grandes trastornos para la fácil comunicación que ya debíamos tener en todas direcciones. Donde se nota más esta incomunicación es, cuando hay grandes crecientes en nuestros principales ríos, como el majestuoso Río Negro, que dividiendo nuestro territorio en Norte y Sur espera el día venturoso que cruzándolo algunos puentes aseguren el transporte de la gran cantidad de ganado que hoy solo benefician los saladeros del Brasil, perjudicando enormemente a todo el comercio, a nuestra rica industria ganadera y hasta las rentas de la nación..."* (218).

En 1874, Juan G. Corta había extraído incluso otras consecuencias económicas de esta incomunicación entre el sur y el norte: *"Sabido es que durante muy pocos meses del año dejamos de estar casi en completa incomunicación con los Departamentos del Norte; de lo que resulta que el comercio de esa extensa región se ve forzado a dirigirse para llenar sus necesidades a los mercados del Brasil y de la República Argentina, con grave perjuicio para el de esta Capital. También lo es que los departamentos del Sur, más próximos a la Capital, han dado la preferencia a la cría del ganado ovino, dando por resultado que la producción del bovino no es suficiente para satisfacer la demanda de carne de la inmensa población de la Capital y las tripulaciones de los buques que arriban a su puerto a hacer operaciones en él. La consecuencia natural es que habiendo escasez de ganado, la carne tiene que ser escasa y cara. Para evitar este mal no hay otro remedio que facilitar la comunicación con los departamentos del Norte por medio de puentes"* (219).

Absorción de la producción ganadera del norte por los saladeros riograndenses; carestía de la carne en el Sur; vinculación lógicamente mayor entre el comercio riograndense y el hacendado de la

frontera que entre éste y el comerciante montevideano; tales algunos de los efectos de la regionalización acentuadísima en esta zona.

Puede afirmarse, por lo tanto, que no existía una economía nacional correctamente integrada. El Sur, el Litoral y el Norte tendían a mantener su propio esquema de relaciones, vinculándose sólo el primero con Montevideo para todas sus necesidades. El Litoral recibía productos y enviaba mercaderías por la Argentina, el Norte hacía lo mismo por el Brasil. Si la regionalización en tres grandes zonas no fue una atomización, es decir, una fractura completa en infinidad de pequeños centros económicos cuasi autosuficientes, debióse ello a que nos enfrentábamos a una economía que debía exportar —con lo que el circuito nunca podía ser cerrado y autárquico—, y que se basaba, lo repetimos, en un bien con locomoción propia, el ganado. Este impidió el fraccionamiento completo de la nación. La regionalización explica, sin embargo, algunas aparentes anomalías. Aún cuando en todo el período analizado, por ejemplo, el país tuvo siempre suficiente ganado —y como ya hemos comprobado, durante varios años, hubo hasta sobra de existencias para abastecer los saladeros orientales—, no era nada infrecuente la importación de vacunos de Buenos Aires o Entre Ríos para los saladeros del Litoral que poseían —hecho más cierto después de la instalación del Liebig en 1865— una capacidad de elaboración superior a la de la zona de la que se servían.

La economía sólo se integrará —monopolísticamente en torno a Montevideo—, con el desarrollo ferroviario posterior a 1876. Este hecho, que puede juzgarse de muy diversas maneras desde el ángulo económico, sólo merece una consideración desde el político: el ferrocarril nacionalizó los destinos del país, por lo que obviamente, facilitó también su unidad. Mientras ello no ocurriese, la tripartición que el sistema de comunicaciones estaba implicando fue una realidad política, económica y social.

Dentro de las regiones señaladas, las comunicaciones tampoco eran fáciles. Todo lo contrario. Si el ganado en general franqueaba mal que bien los ríos por los pasos conocidos, las carretas sufrían con frecuencia perjuicios sin cuenta en estos vados.

En pocas cosas fueron tan unánimes los hombres de la Asociación Rural como en sus reclamos por buenos caminos y puentes, señalando en angustiosos artículos el estado calamitoso de las comunicaciones a pocos kilómetros de la ciudad-capital.

Cluzeau Mortet lo señaló de esta manera en 1876: *"Con la última piedra de la calle del Paso del Molino, linda el primer pantano; luego se presenta una serie interminable de pozos, lagunas y zanjones... El carrero con tiempo malo, si no es práctico en esos laberintos ve más de una vez su vida en peligro y por lo regular si es pastero nunca llega a Montevideo sin haber volcado una o más veces..."* (220).

Los caminos de los alrededores de Montevideo eran tan malos que Roberto Davison comentaba, en 1872, que bastaba un poco de lluvia para que se convirtieran en pantanos perfectos, imposibilitando casi por completo la entrada y salida a las carretas de campaña, efectuándose el tráfico con tremendo riesgo de averías para

las cargas y las carretas, cuando no para la vida de los hombres (221).

A las puertas de la Capital, Cluzeau Mortet describió en 1875 gran número de carretas volcadas, en zanjas que parecían precipicios y en caminos que eran más bien pantanos ya permanentes (222).

También en 1872 señalará la Revista que: *"A pocas leguas de Montevideo, en los pasos de Santa Lucía Grande, por idénticos motivos, en los veranos lluviosos no es raro ver por una o dos semanas, centenares de carretas de campaña cargadas esperando que el río dé paso, averiándose las cargas sin que puedan remediarlo los dueños ni los carreros, y luego encuentran los caminos tan pésimos para el tránsito que generalmente se resisten los carreros a seguir sus viajes mientras los caminos no se sequen, lo que no es cuestión de poco tiempo..."* (223).

Los caminos-huella y la ausencia de puentes que limitaban por cierto a la ganadería, más lo hacían, empero, con la agricultura (*). Esta producción estaba condenada, como ya adelantáramos al tratarla, a la forzosa cercanía al centro de consumo y exportación: Montevideo. De otro modo, si se intentaba una experiencia atrevida, enviando a la capital trigo desde Durazno por ejemplo, podía sucederle al productor lo que relataba F. Xavier de Acha, en diciembre de 1874: *"Hagamos un cuento al caso, o más bien dicho, refiramos lo que le sucedió no hace mucho a un amigo. Encontrándose en Durazno compró unas carradas de trigo; lo cargó para Montevideo y se adelantó para esperarlo. Como días antes había llovido, los arroyos, las cañadas, y los pasos estaban como de costumbre. Las carretas pusieron diecinueve días para llegar a Montevideo, esto es, para hacer un trayecto de 40 leguas! Cuando llegó el trigo a Montevideo, su precio había bajado 3 o 4 reales por fanega. ¿Qué hacer? No había más remedio que venderlo al precio corriente, se cerró pues el trato, y al ir a entregarlo... malditos caminos!, el trigo estaba nacido.*

Al pasar los mil y un arroyos, pasos y cañadas, o sea atolladeros, el trigo se había mojado y se acabó el cuento..." (226).

La anécdota es reveladora de la incapacidad del país para adaptarse a la moderna economía capitalista de la segunda mitad del siglo XIX. La previsión de la tendencia del mercado de frutos se volvía dificultosísima debiendo contar no sólo con sus fluctuaciones naturales sino con las emanadas del mismo transporte. Más parece que nos halláramos en alguna plaza medioeval, cuando la arribada de un solo navío podía cambiar el curso del mercado, que en una ciudad del siglo XIX! Las comunicaciones eran un obstáculo fundamental para la modernización del medio rural.

El relato de Acha también pone el acento en el tiempo: con malas condiciones climáticas, la tropa de carretas demoró 19 días para recorrer la distancia de 40 leguas entre Durazno y Montevideo.

(*) Los ríos que más obstaculizaban el tráfico eran el Santa Lucía ("Muralla para Montevideo", según el calificativo de Ordoñana), el Yí y el Negro (224). Ningún puente existía sobre ellos, aunque sí, por supuesto, vados y picadas muy conocidas y usadas. El Negro durante casi ocho meses imposibilitaba totalmente el tráfico de ganados y carretas. Existían en él, tres balsas generalmente en muy mal estado y peor servicio, como lo denunciara Roberto Davison en 1872 (225). Había algunos puentes de piedra sobre los que se abonaba un peaje en los departamentos del sur.

En 1882 Carlos Ma. de Pena calculaba la jornada de la carreta en 6 a 8 leguas en buenas condiciones de tiempo —y la de la diligencia en 25 o 30 leguas con postas de relevo cada 4 o 6 leguas. La circulación de las personas era 5 veces más rápida que la de los bienes, en consecuencia (227). De Artigas o de Rivera (unas 120 leguas), el viaje en tropa de carretas y a "marchas forzadas", gozando siempre de buen tiempo y vados fáciles, insumiría de 15 a 20 días; pero cuando las condiciones de los caminos fueran malas y los ríos estuvieran desbordados —caso muy frecuente en todo el invierno y la primavera— debemos suponer, de acuerdo al ejemplo brindado por F. Xavier de Acha, el triple de días, como mínimo, o sea 60.

La carrera hacia Europa en los ya veloces vapores de la década insumía, en verdad, poco más de la mitad de días (34 jornadas).

La ausencia de vados durante muchísimos kilómetros del curso de un río, originaba frecuentes rodeos que volvían más lenta y penosa la marcha. Así, por ejemplo, el trayecto que recorrían las diligencias entre Palmira y el pueblo de Dolores, situado en la otra margen del río San Salvador, debía efectuarse realizando un semicírculo ya que la falta de puentes y pasos en el Arroyo Sauce y lo intransitable de los caminos entre bosques dilatados, impedía un trayecto más recto. De lo que se deducía que construyendo algún puente sobre este Arroyo el trayecto de 11 leguas podría haberse reducido a 6 (228).

El flete se convirtió en una pesadilla para el productor, sobre todo, claro está, para el productor más débil: el agricultor. *"Para tener una idea de lo poco que ganan en el presente los productores de forrajes* [situados en las cercanías de Montevideo] *basta hacer el cálculo siguiente:*

Un peón carrero gana generalmente con la comida	$	20
Un cortador idem idem	$	18
3 o 4 mulas (o bueyes) que se necesitan diariamente para ir al pueblo comen una cuartilla de maíz con paja, afrecho y forrajes, calculado muy barato son 6 rls. por día o al mes	$	18
	$	56

En esos gastos no calculamos la comida de los peones, las herraduras de las mulas, el uso de la carreta, las frecuentes reparaciones debidas al mal estado de los caminos, el interés del capital, valor de las mulas y la carreta, patentes, etc., etc.

La carrada de pasto hoy se vende difícilmente en Montevideo de 28 reales a 3 pesos. Adoptando este último precio y admitiendo que el productor haya mandado diariamente una carrada al pueblo encontramos que a fines de mes habrá vendido $ 90 de pasto, deduciendo los gastos que hemos anotado, es decir $ 56, le quedan $ 34 para hacer frente a los demás gastos y al sostén de su familia..." (229).

En el razonamiento de Cluzeau Mortet, que corresponde al año 1876, se desliza una incorrección. El sueldo del peón cortador no debe ser incluído en el flete. Aún así considerado, el flete absor-

bería $ 38 y como el precio de venta del artículo alcanza a $ 90, su porcentaje entre los factores que forman el costo debió ser el más elevado, ya que alcanza nada menos que a un 45 % del precio de venta!

El primitivismo del transporte mereció a Roberto Davison estas lúcidas reflexiones en 1872: "...*Sin buenos caminos es materialmente imposible dar al país el desarrollo que tiene derecho de exigir por la multitud de riquezas que yacen abandonadas en su interior y que por falta de caminos para conducirlas a los mercados convenientes, sus propietarios no han podido hasta ahora explotarlas...*" (230).

El efecto económico de estas características de las comunicaciones fue decisivo. La modernización debía contar con una estructura económica unificada y amplia, no con pequeñas regiones que en ciertos casos tendían a la autosuficiencia. La formación de una economía de mercado a nivel nacional era un dato previo para ingresar definitivamente a la economía mundial.

Capítulo V
Las carencias del sistema crediticio y la depresión.

"Con dinero barato, podríamos los estancieros saldar nuestras cuentas más apremiantes y esperar esas fuerzas recuperativas que vienen en las situaciones templadas. Podríamos y empezaríamos ya el cruzamiento de nuestra raza vacuna...".
Domingo Ordoñana, "Pensamientos rurales...", carta a Lucio Rodríguez, el 2 de febrero de 1870.

1 — El sistema crediticio durante la depresión.

Los estancieros agrupados en la Asociación Rural que deseaban iniciar el proceso de la modernización en el medio rural con el alambrado y la mestización de las haciendas, enarbolaron la bandera del Banco Rural como una de las fundamentales conquistas necesarias para alcanzarla. La necesidad de dinero barato prestado en condiciones liberales se manifestaba vital además, desde que la crisis de 1869-75 los golpeó con tanta severidad al descender el precio de la lana y las existencias de ganado.

El país no poseía una organización crediticia bien asentada, que pudiera responder a las necesidades económicas primordiales y que lo hiciera con un criterio selectivo, beneficiando primero a la producción rural —la esencial—, y sólo después a la especulación urbana.

Los Bancos que se venían fundando en la ciudad de Montevideo desde 1856-57 y que se multiplicaron en número y capital cuando la Guerra del Paraguay, se dedicaban de preferencia al crédito mercantil y a las especulaciones con las tierras públicas y la deuda del Estado. Es cierto que surgieron algunas instituciones en las ciudades del interior durante la "prosperity" de 1865-68, tales como el Banco Comercial de Minas y con posterioridad el Banco del Salto, pero ni ellas ni las escasísimas sucursales de los Bancos capitalinos bastaron para establecer una fuerte corriente crediticia hacia los productores rurales —estancieros y agricultores— (231). En realidad, tanto estas agencias como los propios bancos del interior servían preferentemente al comercio zonal, descuidando, al igual que las casas matrices montevideanas, los verdaderos intereses rurales.

La especulación con los valores antedichos —en especial la deuda pública—, y el uso suntuario de los dineros urbanos, como ya hemos demostrado con anterioridad, distraían a los capitales del país.

El Presidente de la Asociación Rural, exclamaba en enero de 1875, en angustiosa demanda: "[La campaña] *Cansada de tanto dar sin recibir, y sin aliento para más producir, exclama "Señor, no puedo más". "Produce", le responden. "Me falta capital, me faltan fuerzas". Produce. "Mis campos están desiertos". Produce. "Pero a lo menos dadme crédito para reponer los ganados, para traer agri-*

cultores y crear industrias, permitid que se introduzcan libremente los instrumentos de trabajo, en fin". No sé nada. Produce...

El bullicio de la capital nos aluoina. ¡Cuánto negocio, cuánto se edifica, sobra el dinero! [...] *En verdad se hace negocio* [...] *Sobra el dinero a los que no lo necesitan para la industria y el trabajo"* (232).

Y en mayo del mismo año, coincidía Domingo Ordoñana al señalar el mal uso de los capitales: "...*el país productor está empobrecido por las razones que explicamos* [...] *y por las absorciones de la capital, que ha paralizado y muerto para la producción y para la renta, dineros más que suficientes para concretar de ganados los campos, cerrar y dividir las propiedades y enlazar los pueblos entre sí y con la capital, con puentes, caminos y carreteras...* [mientras] ...*los propietarios rurales, faltos de dinero para reponer las disminuciones, tienen en baldío más de la mitad del territorio de la República...*".

Y concluyendo con franqueza: "...*para nosotros la cuestión es de dinero, en condiciones que faciliten ese cierro de la propiedad de que hemos hablado ya...*" (233).

Es probable que los hacendados exageraran su situación crítica, como tendremos ocasión de comprobarlo. Pero es cierto, sin embargo, que los escasos capitales que este país logró reunir en los años prósperos (1856/68) se habían, en la generalidad de los casos, dilapidado en formas de uso típicamente urbanas: casas quintas, importaciones suntuarias, especulaciones edilicias y con los terrenos de los suburbios, compra-venta de títulos de la deuda, etc. Si el mundo rural siempre tuvo dificultades al pretender obtener crédito, la depresión de estos años las acentuó hasta volverlas insuperables. La crisis había comenzado por ser bancaria (1868), y concluyó con un tono igualmente monetario: las emisiones de papel moneda de curso forzoso del gobierno de Pedro Varela, en 1875. Este hecho no podía menos que incidir sobre el crédito, retrayéndolo de niveles normales ya muy inferiores a las necesidades reales de la campaña, a niveles absurdamente bajos. El abismo entre las necesidades del medio rural —despoblado de ganados, por la mortandad de estos y las revoluciones, deseoso de renovarse con la mestización y el alambramiento de los campos—, y el crédito que ofrecía el país nunca fue tan profundo como en los años de la depresión.

La crisis también afectó la cantidad de circulante de una manera brusca, provocando como es natural, la retracción inmediata del crédito. La emisión de papel moneda por los bancos autorizados para ello había alcanzado su punto máximo en noviembre de 1868: 11.097.017 (234). El número de los habitantes de la República era de 384.000 según estimación de A. Vaillant (235), por lo que correspondían $ 28 a cada habitante.

Con las liquidaciones bancarias que se sucedieron y la política de conversión del gobierno de Lorenzo Batlle, el circulante cayó a fines de 1873 a una cifra aproximada de 6 millones de pesos, sufriendo una disminución del 45 % y manteniéndose en este nivel hasta 1875, en que la Junta de Crédito Público emitió otros 3 millones sin respaldo oro. De lo que se deduce que en lo más fuerte de la crisis el circulante había disminuído mientras la población

había aumentado a 450.000 habitantes, poco más o menos, reduciendo la proporción de moneda circulante por poblador a la suma de $ 13.

Carlos María de Pena, en 1882, cuando la situación mejoraba aunque muy lentamente, expresó: *"Se ha calculado con acierto cuando se ha dicho que las transacciones generales de este país, en una época de prosperidad general, exigirían no menos de 10 millones de pesos en la circulación fiduciaria. Apenas la tercera parte de esa emisión interviene hoy en la circulación general de todos los valores!"* (236).

La disminución del circulante y la retracción consiguiente del crédito no se debían sólo a las quiebras bancarias. También incidía la prudentísima política de los pocos bancos fuertes que habían sobrevivido (sobre todo el Banco Comercial y el de Londres).

En cuanto el papel moneda se desvalorizaba, el Banco Comercial, por ejemplo, reducía de inmediato su emisión hasta sumas incluso inferiores a las de su encaje metálico. Así, por ejemplo, en 1868, en plena crisis del papel moneda de las demás instituciones, el Banco Comercial, mediante su previsora y conservadora política, poseía tanto oro que redujo al 5 % el tipo de interés de las cuentas corrientes a oro, mientras mantenía la tasa del descuento en un 15 % y la de los depósitos en un 8 %, cuando se trataba de papel moneda (237).

Cuando la crisis arreció, en el mes de noviembre de 1869, el Banco, avaricioso de oro y restrictivo en todo lo que podía del crédito, fijó la tasa del interés en un 18 % para el haber y en un 2 % para el débito, aumentándolo a un 3 % si el débito era en oro. El tipo de interés tan elevado señalaba el deseo de no conceder crédito, y el tipo de interés tan bajo para el débito el deseo de no atraer depósitos u obligaciones al Banco, ante la inseguridad de la situación general. Se puede afirmar que durante los momentos más agudos de las crisis monetarias, el Banco se retrajo por completo y dejó de actuar en el mercado crediticio (238).

Esta prudente avaricia le permitió afirmar a su presidente, don Tomás Tomkinson, en plena crisis de 1874 que: *"...en el semestre pasado los beneficios líquidos ascendían al 13.44 % del capital social lo que permitía repartir un dividendo del 9 % y elevar el fondo de reserva [...] a $ 294.428 lo que representa el 21 % del mismo capital, lo cual contrastaba con la difícil situación de la plaza y de las finanzas públicas... y concluía diciendo en su informe: "Se ha dicho, feliz el país que no tiene historia, y tal vez no sean los Bancos menos afortunados los que menos tengan que decir a sus accionistas en sus reuniones periódicas..."* (239).

La retracción del crédito fue, en el fondo, la consecuencia del triunfo deseado por el alto comercio urbano y los bancos poderosos, de la moneda fuerte: el patrón oro. La lucha que mantuvieron la Bolsa y los comerciantes de Montevideo contra el gobierno de Pedro Varela, era la lucha del poseedor y acreedor contra el Estado y los deudores. Si el país deseaba crédito y dinero barato debía emitir papel moneda con ciertos controles pero con un criterio liberal, ya que con la masa de oro afectada a las transacciones generales radicada en la nación era completamente imposible mantener la circula-

ción fiduciaria mínima de 10 millones, que aconsejaba el Dr. Carlos Mª de Pena.

Es cierto que la especulación absorbió las emisiones atrevidas del Banco Mauá y sus adláteres durante el período de la prosperidad, pero la retracción, aunque impedía la especulación, también impedía el crédito por lo que la política de la moneda fuerte mantenida a ultranza no podía ser bien vista por las clases rurales. Esta última afirmación necesita, sin embargo, mayores pruebas documentales de las que tenemos.

El conflicto entre oristas y cursistas poseyó agudas erratas sociales que el Ministro de Francia, Martín Maillefer, por ejemplo, observó con sagacidad. "En la angustia e irritación de los insolventes" (los cursistas, defensores del papel moneda y los bancos quebrados), vió, como "en la antigua Roma, el verdadero móvil revolucionario" (240).

No podemos afirmar con total certidumbre que los hombres agrupados en la Asociación Rural se hubiesen convertido al cursismo. Existían entre ellos muchos —como estudiaremos más adelante— vinculados íntimamente con los bancos fuertes y las fuerzas económicas urbanas más ricas —el alto comercio.— Sin embargo es sugestivo que en la Revista de la Asociación no haya aparecido un solo artículo sobre este tema —el de la moneda— y sí, en cambio, muchos sobre la necesidad de fomentar por todos los medios, el crédito al agro.

En julio de 1873 Ricardo B. Hughes se quejó de: *"la escasez de medio circulante para suplir las necesidades domésticas,...* (241) y aunque se refería a la completa ausencia de "cambio menudo" en las transacciones agropecuarias, ella también era una consecuencia particular de la general falta de dinero en la campaña.

Mucho más sugestivo —en cuanto al probable cursismo de los hacendados— es el elogio de Domingo Ordoñana a los Bancos Provinciales argentinos, que trabajaban todos con papel moneda sin respaldo en oro. En 1870 escribió a Lucio Rodríguez: *"En Buenos Aires tiene usted grandes fortunas cimentadas en vellones de lana, porque, entre muchas, tienen además otra ventaja hoy mismo los ganaderos porteños: tienen dinero en el Banco de la Provincia en condiciones tan equitativas, a tan baja tasa, que pueden impunemente esperar una reacción, que ha de venir, y vendrá en el negocio. Nosotros nada podemos esperar..."* (242).

Este elogio a un sistema de crédito liberal que sólo se asentaba en el cursismo coincide plenamente con lo que debió ser el interés real de los hacendados. Necesitados de dinero, con valores al amparo de cualquier inflación provocada por la emisión de papel moneda (tierras y ganados), no podían pensar de la misma manera que los atesoradores del metal precioso: los banqueros fuertes y los comerciantes.

Esta opinión, sin embargo, debe ser considerada como una mera hipótesis que creemos verosímil. La investigación del futuro deberá, en definitiva, comprobarla o desecharla, ya que también es cierto que existió desde muy temprano una imbricación muy fuerte entre la clase alta urbana y la clase alta rural, por lo que podría ocurrir que no se encontrara la supuesta oposición que hemos sugerido.

En uno u otro caso, lo cierto es que la disminución del circulante para adaptarlo a las escasas reservas en oro de los bancos, durante la depresión, acentuó "el hambre monetaria".

2 — Los caminos del crédito para el medio rural.

Escasos y angostos eran los caminos por los que el agricultor o el estanciero podían obtener dinero. Ello no impidió, sin embargo, el desarrollo, sobre todo a partir de la Guerra Grande, de un esbozo de organización crediticia a la que recurrían los productores cuando no tenían otra salida, Domingo Ordoñana, juzgando su carácter, nos dirá en 1870: *"Nosotros nada podemos esperar, sobre todo los que viven desmoralizándose por la presión de los acreedores, estos acreedores son los pulperos de los alrededores de las estancias, que son los que pagan los vales y raciones de los puesteros; después vienen los negociantes de los pueblos que han ido dando para la matriz de los establecimientos y después, en fin, otros y otros, hasta tropezar con el uno y medio de los Bancos y alguna barraca de la capital"* (243).

En esa "organización crediticia", la pulpería y el comercio de la villa jugaban el papel de primer recurso. Para el hacendado mediano, que no poseía vinculaciones ni con barracas montevideanas ni con los bancos, el pulpero, único capitalista que lo conocía, era la fuente natural de crédito. En el libro ya citado de J. J. de Arteaga que transcribe las cartas de Juan D. Jackson a su mayordomo en un período que comprende todos los años que estamos estudiando, la función del pulpero queda claramente de manifiesto, y eso que se trataba de un fuerte hacendado, con barraca propia en la ciudad, y acciones en el Banco Comercial. El pulpero adelantaba los sueldos de los peones, daba una libreta para que se anotaran a crédito las necesidades más perentorias en alimento y vestido de la familia del propietario, y en muchísimos casos, compraba la lana y los cueros, saldando año a año las deudas con estos créditos. El financiamiento del largo ciclo de la producción rural fue su obra. Claro está que también los intereses debieron ser suculentos ya que el hacendado —en particular el pequeño y mediano—, no podía recurrir a otras fuentes crediticias.

Godofredo Daireaux, que vivió en los campos argentinos a fines del siglo XIX, cuenta en sus "Recuerdos de un hacendado", el triste y común fin de un estanciero con "libreta" abierta en la pulpería de su región: *"Queda asimismo una cola* [un saldo en la libreta] *que sólo se podrá liquidar con la venta hipotética de novillos o capones que, quizás, engorden; y cuando poco a poco, la libreta se haya comido, después de lo gordo los animales al corte; después del rédito, el capital, entonces llegará el momento oportuno del ahorcamiento final; pues, siempre se debe degollar con tiempo la*

oveja moribunda, para que siquiera el cuero resulte un poco mejor" (244).

Centros poderosos de atracción y nucleamiento social —como que en torno a ellas surgieron muchos pueblos—, lugares de comercialización de la producción rural y de su financiamiento, las pulperías fueron también un escalón para el ascenso social, ya que de pulpero a estanciero la distancia se salvaba con facilidad, visto el lazo que los unía: *"De extraordinaria capacidad para el trabajo, ahorrativos, psicólogos, intuitivos, muchos apellidos ilustres de la ganadería nacional, tuvieron sus ascendientes en un pulpero que iniciara su camino hacia el triunfo económico o zootécnico en algún apartado rincón de nuestros campos. Entre estos, permítasenos mencionar a Dn. José Elorza, pulpero en las Flores, departamento de Río Negro, que años después iniciará actividades ganaderas en "El Cardo"..."* (245).

La barraca de frutos cumplió en la ciudad capital la misma función que el pulpero en los alrededores de la estancia. La cuenta abierta a principios del año sólo se cerraba —después de haber retirado todo lo necesario, incluso dinero para los jornales de los peones—, cuando la zafra lanera o el embarque de cueros arribaban. También en este caso, la relación se caracterizaba por un tono casi precapitalista —en el que el documento escrito poseía poco valor y sí mucho el conocimiento personal del deudor por parte del barraquero— aunque en el rubro intereses, como es obvio, los vínculos se hacían más modernos y angustiosos para el deudor.

Este sistema primitivo podía bastar para suplir las carencias en numerario de un productor que trabajaba con un ciclo económico muy largo. La esquila se producía entre octubre y noviembre; las tropas de ganado a los saladeros se comenzaban a enviar por la misma fecha, pudiendo seguir los envíos hasta marzo o abril, la cosecha de trigo se producía en diciembre. Este carácter zafral de la producción rural determinaba que, excepto en el período noviembre a marzo, las entradas de dinero escasearan, por lo que pulperos y barraqueros cumplían una útil función de financiamiento.

Sin embargo, cuando se trataba de una crisis debida a la descapitalización de la estancia o la chacra por pérdida de ganados o cosecha, el sistema crediticio anotado no podía responder. El productor debía buscar en capitalistas más fuertes la ayuda imprescindible. Ese fue el caso en los años de la depresión y ése fue el caso de todos los productores que desearon por este período y el posterior invertir capitales nuevos en la mejora de sus ganados o el alambramiento de los campos.

El hacendado arruinado por las mortandades de ovejas y vacunos debió hipotecar. El fantasma angustioso de la hipoteca era una de las pocas salidas que el crédito urbano le ofrecía, y no en muy liberales condiciones por cierto.

La Comisión de la Asociación Rural que analizó en 1878 las causas de la decadencia lanar experimentada por el país, manifestó claramente su opinión sobre este sistema crediticio: *"Si un hacendado, dueño del campo que explota se presenta en Montevideo en demanda de dinero, para el adelanto de su legítima industria, tardará mucho en hallar quién lo escuche; y si al fin lo hallase, oye*

aterrorizado que el interés del dinero que necesita, le costará un veinticinco por ciento y esto, descontando en el acto de recibir el dinero. El prestamista en muy pocas ocasiones se conforma con una hipoteca. Generalmente insiste en que se le otorgue una venta, con pacto de retroventa, por medio de la cual, faltando el deudor un día en el pago de su deuda, al término fatal estipulado, el campo, sin más trámites, viene a ser propiedad del prestamista. Locura y suicidio fuera tentar esfuerzos para mejorar la cría lanar bajo semejantes condiciones..." (246).

En el apéndice correspondiente se hallarán los resultados de nuestra investigación de hipotecas sobre campos, en el período comprendido entre los años que estudia este tomo (1851/1885). Del análisis de los protocolos de los escribanos que más trabajaron por ese tiempo (Escribanías Francisco Araúcho, Carlos Casaravilla, Manuel R. Alonso, etc.) surge con claridad la usura que sobre el medio rural se extendió por estos años.

El papel de los Bancos fue insignificante. De un total de 100 hipotecas analizadas, un poco menos del 20 % corresponden a estas instituciones, lo que confirma nuestro aserto anterior: los Bancos dedicábanse al negocio urbano de preferencia. Incluso esas 18 hipotecas que les corresponden, fueron promovidas, casi siempre, por circunstancias excepcionales. El Banco de Londres, por ejemplo, prestó casi con exclusividad a sus connacionales, los que siempre eran fortísimos estancieros, cuando no también hombres con empresas urbanas muy lucrativas; Samuel Lafone, Juan Mac Coll, Guillermo Wilcken, Enrique Nicholson, Guillermo Perfect, Roberto Davison, eran sus deudores. El Banco Mauá prestó igualmente a estancieros de extraordinaria solvencia: Ricardo B. Hughes, R. Wilson, Juan Quevedo.

El resto de los hacendados debía dirigirse a los prestamistas particulares, los que formaban el grueso de la nueva clase comercial en el país, casi toda ella de origen extranjero, inglesa, francesa o alemana: Eugenio Legrand, David Antonio Stoddart, J. L. Duplessis, Francisco Arrien, Enrique Spangenberg, J. B. Musto, Adolfo Kampmann, Carlos Behrens.

El mercado de capitales para el agro era tan escaso que muchos estancieros extranjeros llegaron a contratar préstamos en el exterior; así, por ejemplo, los Fitz Herbert obtuvieron un préstamo de un capitalista residente en Alemania, Federico Guillermo Ulrichs; y Juan Ricardo Lowrie lo obtuvo de un escocés, Juan Proudfoot.

Las condiciones de las hipotecas —no hemos analizado los pactos de retroventa que la Asociación Rural denunciara, por ser muy difícil su individualización— fueron leoninas.

Si centramos el estudio en el período comprendido entre 1852 y 1875, hallamos que el plazo del crédito hipotecario varió entre los 3 meses y el año, con escasísimas excepciones superiores a este último plazo.

El interés corriente fue el 18 % anual, aunque se hallan varias con un interés fluctuante del 1 al 1 ¼ % mensual. Si se abonaba el capital prestado fuera del plazo, los recargos podían llegar al 3 % mensual.

En general, y coincidiendo con el informe de la Asociación Ru-

ral, el pago de los intereses debía efectuarse por adelantado, al recibir el capital, por lo que se descontaría de éste.

El precio del dinero no sólo se formaba con el interés estipulado. También debían abonarse otros gastos: la comisión y la escritura de hipoteca, montos que generalmente engrosaban el haber del escribano. De todo ello puede extraerse la conclusión de que el informe de la Asociación Rural no exageraba cuando calculó ese costo en un 25 % anual.

Un caso excepcional pero muy revelador hemos estudiado en detalle, el del fuerte estanciero Carlos Genaro Reyles. De ese estudio surge con gran claridad la necesidad de crédito de un estanciero progresista, así como las dificultades con que lo obtuvo.

En Durazno y Tacuarembó poseía Reyles en el año 1876, cuarenta y nueve suertes de campo (cerca de 100.000 hectáreas), 3.200 vacunos de raza inglesa y mestizos, 32.800 vacunos criollos y más de 50.000 ovejas, más caballos, bueyes y 72 carretas. Todo ello fue avaluado por peritos en $ 1.042.080.00. Con otros bienes en sociedad (casas de comercio en su campo, más ganado y 3 ½ suertes de estancia), llegaba su fortuna personal a la suma de $ 1.290.152.70, una, sino la más fuerte entre los estancieros del país.

La fortuna, sin embargo, no estaba saneada. Existía un pasivo de 543.795.37 pesos, formado en su mayor parte de vales y de 7 hipotecas, estas últimas por un valor de $ 193.000.— (247). La mayor parte de las hipotecas fueron hechas durante el período depresivo, con los intereses corrientes en plaza, aunque en algunos vales, seguramente por tratarse de colocaciones muy seguras, el precio del dinero fue algo más bajo que en la generalidad de los casos. Los acreedores eran: José Uhagón, Rosalía E. de Zúñiga, Manuel Acosta y Lara, José Berriol, Armando Rodríguez, el Banco Mauá (sólo con $ 10.000) y el presbítero Manuel Vela.

Transcurridos 10 años, en 1886, cuando se produjo el fallecimiento de Reyles, la situación del estanciero progresista, que ha debido incrementar en ese plazo las inversiones en tan inmensa extensión de tierras, sólo ha variado para empeorar.

Es cierto que los bienes, tasados en 1886, han sufrido un aumento —debido más que nada a las mejoras añadidas y a la valorización, que el perito tasador exageró, de los ganados, alambrados y campos—, ya que alcanzan a la suma de $ 1.785.593.43, sin contar la casa que poseía en Montevideo y los campos en Melilla.

El pasivo, según lo denunciara el albacea José Ramón Seijo ascendía a la suma de $ 1.000.000, alcanzando las hipotecas ahora sí, una gravitación extrema. Ascendían las 25 hipotecas que gravaban la mitad de sus tierras a la cantidad de $ 614.000, figurando entre los acreedores algunos de los prestamistas urbanos más caracterizados como Eugenio Legrand, Alfredo García Lagos, Manuel Acosta y Lara, Manuel Ylla, José Sosa Díaz, etc. Si bien en esos diez años transcurridos entre 1876 y 1886 Reyles obtuvo mejores condiciones crediticias —como que la situación del país había cambiado—, el interés fluctuaba entre el 12 % y el 9 %, siendo la mayoría a un año de plazo y las otras a 3, abonándose los intereses por trimestres vencidos (248).

Es cierto que el caso de Carlos Genaro Reyles, fue excepcional,

por tratarse de uno de los más ricos hacendados del país, mas, por ello mismo, es por demás ilustrativo el hecho de que el más fuerte de los estancieros haya tenido que recurrir a la hipoteca de la mitad de sus tierras para obtener líneas crediticias que iban a servir, en primer lugar, para el desarrollo progresista de su establecimiento, tratándose además, como se trataba, de uno de los hacendados mejor conocidos por la seriedad de sus operaciones en el mundo de los negocios. Si tal fue la suerte de un gran hacendado, se comprenderá fácilmente cuál debió haber sido la de la clase media rural y pequeña. Las deficiencias del sistema —si así puede denominarse al empirismo más absoluto— crediticio nacional conspiraron durante todo el siglo XIX contra la transformación económica del país. Este, en ese sentido, pagó con creces el triunfo de la clase alta mercantil en su defensa de la moneda fuerte y el patrón oro.

Observados estos rasgos de la economía nacional, no es extraño que en la originalísima utopía de Francisco Piria —socio activo de la Asociación Rural— publicada en 1898, "El Socialismo triunfante", éste haya escrito: "*...recuerdo que en mi época se daba dinero al 12 y 15 por ciento en la ciudad, avaluando por 10 lo que valía 100 y más aún; descontando intereses y agregando todavía la cláusula infame de la retroventa.*

¡Invento de la usura para despojar a mansalva! El desgraciado deudor debía pasar por toda clase de humillaciones.

El capital fue el tirano en ese período. Al desgraciado que había hipotecado lo que le costó mil, por sesenta o setenta, y al vencimiento no podía cancelar, se le ejecutaba despiadadamente...

Si el capital obraba como colocación en la campaña, el interés era mayor aún: no bajaba del 15 al 18 %; y como gracias a los desgobiernos de esa edad desgraciada, el agricultor estaba condenado a la ruina, era imposible hacer agricultura pagando semejantes usuras" (249).

NOTAS DE LA TERCERA SECCION

(1) Libro del Centenario, cit., p. 374-75.
(2) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 676.
(3) Idem, idem, p. 745.
(4) Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, Tomo XVIII, Montev., 1884. p. 321 - 23.
(5) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 625.
(6) Idem. idem. p. 502.
(7) Idem. idem. idem.
(8) Idem. idem., p. 795.
(9) Revista Histórica, marzo de 1956, Tomo XXV, "Informes de los Representantes Diplomáticos de Francia en el Uruguay", p. 456.
(10) Revista cit., p. 433.
(11) Véase a este respecto: M. B. Paris de Oddone; Roque Faraone, J. A. Oddone: "Cronología comparada de la Historia del Uruguay. 1830 - 1945". Montevideo, 1966.
(12) Mac Coll, ob. cit., p. 7.
(13) Abdón Arózteguy: "La Revolución Oriental del 70", Buenos Aires, 1889. Tomo I, p. 241.
(14) Idem. idem, Tomo II, p. 201.
(15) Idem. idem., Tomo I, p. 262.
(16) Idem. idem, Tomo I, p. 129.
(17) Idem. idem, Tomo I, p. 257.
(18) Juan E. Pivel Devoto: "Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811", Montevideo, 1957 p. 17.
(19) Idem. idem. idem.
(20) Carlos Real de Azúa: "El Patriciado uruguayo", Montev., 1961, p. 18.
(21) Poucel, ob. cit., p. 122.
(22) Poucel, idem., p. 150-51.
(23) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 126-27.
(24) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo II, p. 79.
(25) Revista Histórica, Tomo XVIII, informes citados, p. 82.
(26) Idem, Tomo XVII, p. 349.
(27) Idem, idem, p. 305.
(28) Informe sobre la Colonia Nueva Helvecia. 14 de febrero de 1867. Autores: Thowex, Matter, Blum. Impreso en Nueva Helvecia, s/f. Ejemplar que debemos a la gentileza del prof. Omar Moreira.
(29) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo I, p. 90.
(30) Raúl Montero Bustamante: "El Banco Comercial, 1857-1950", p. 130, 282 y 324, trabajo inédito que nos fue prestado generosamente por el Prof. Juan A. Oddone.
(31) Véase a este respecto, la actitud de Carlos M. Ramírez en sus "Conferencias Constitucionales", dictadas en la Universidad de la República en 1871 y publicadas en 1897, en Montevideo.
(32) Revista Histórica, cit., Tomo XXV, p. 478.
(33) Juan E. Pivel Devoto y Alcira Ranieri de Pivel Devoto: "Historia de la República Oriental del Uruguay", Montev. 1956, p. 334.
(34) RAR, 15 julio 1873, Nº 17, p. 264-65.
(35) citado por Juan E. Pivel Devoto y Alcira Ranieri en ob. cit., p. 334.
(36) RAR, 15 diciembre 1872, Nº 10, p. 173-74.
(37) RAR, 30 setiembre 1901, Nº 18, p. 477-81.
(38) Véase: "La Legislación Escolar", y para el juicio vareliano sobre el principismo, la polémica con Carlos M. Ramírez, publicada por Clásicos Uruguayos bajo el título: "El Destino Nacional y la Universidad", Montev.1965. La frase citada de Varela en Tomo II, p. 203.
(39) Hutchinson, ob. cit., p. 53.
(40) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 496.
(41) A. Vaillant, ob. cit., p. 78 y sig.
(42) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 463 y sig.
(43) A. Vaillant, ob. cit., p. 111-12.

(44) RAR, 15 febrero 1894, Nº 3, p. 49-54.
(45) Raúl Montero Bustamante: "Ensayos" Montev., 1928, p. 224-25.
(46) RAR, 30 junio 1890, Nº 12, p. 249-50, y 15 enero 1894, Nº 1, p. 1-2.
(47) Horacio Arredondo: "Civilización del Uruguay" Montev., 1951, Tomo I, p. 270 y sig.
(48) Idem. idem, p. 262-63.
(49) Idem. idem, p. 18 y 86.
(50) RAR, 1º abril 1875, Nº 56, p. 842.
(51) A. Vaillant, ob. cit., p. 90.
(52) RAR, 31 de mayo 1878, Nº 10, p. 148-51.
(53) A Vaillant, ob. cit., p, 36.
(54) Revista Histórica, Tomo XIX, Informes citados, p. 358.
(55) Para el problema del lujo en la historia véase: L. Friedlaender: "La sociedad romana", México, 1947, p. 761 y sig.
(56) Escribanía de Gobierno y Hacienda, Protocolos del Escribano Carlos Casaravilla, año 1876, folios 23 y 24 v., y año 1877, Tomo II, folios 257-58.
(57) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 463.
(58) RAR, 1º agosto 1874, Nº 40, p. 344-46.
(59) RAR, 15 octubre 1880, Nº 19, p. 541-42.
(60) José Pedro Varela: "La Legislación Escolar", Colección Clásicos Uruguayos, Montev., 1964, Tomo I, p. 35 y sig.
(61) RAR, 15 febrero 1876, Nº 77, p. 51-52.
(62) Thorstein Veblen: "Teoría de la clase ociosa", México, 1951, p. 71-73.
(63) Ragnar Nurkse: 'Problemas de formación de capital", México, 1963, p. 68.
(64) Raymond Barre: "El desarrollo económico", México, 1962, p. 41.
(65) Raúl Montero Bustamante, "El Banco Comercial..." ob. cit., p. 323.
(66) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 337.
(67) Revista Histórica, Tomo XVIII, Informes citados, p. 109-10.
(68) Wáshington Lockhart: 'Máximo Pérez, el caudillo de Soriano", Mercedes, 1962, p. 205-06.
(69) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo I, p. XIV.
(70) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 520.
(71) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo I, p. 264.
(72) Idem, idem, Tomo II, p. 178.
(73) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 114.
(74) Revista del Instituto Histórico y Geográfico citada, p. 28-30.
(75) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 33-34.
(76) Idem, idem, p. 122.
(77) RAR, 31 diciembre 1901, Nº 24, p. 662-71.
(78) RAR, 15 setiembre 1872, Nº 7, p. 41-44.
(79) RAR, 15 abril 1872, Nº 2, p. 3-4.
(80) RAR, 15 diciembre 1875, Nº 73, p. 1121-22.
(81) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo II, p. 45.
(82) Idem. idem, p. 47.
(83) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 112, 115, 116, 118, 121, 122, y sig.; 96.
(84) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo II, p. 21.
(85) RAR, 15 setiembre 1872, Nº 7, p. 41-44.
(86) RAR, 15 abril 1872, Nº 2, p. 3-4.
(87) RAR, 15 abril 1872, Nº 2, p. 23-25.
(88) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo I, p. 239.
(89) Idem, idem, Tomo II, p. 89.
(90) Idem. idem, Tomo II, p. 84-85.
(91) Colección Legislativa de la República... M. A. Criado. Tomo III, 1869, p. 372-3.
(92) Abdón Arózteguy, ob. cit, Tomo II, p. 104-6.
(93) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas de la República". Montev., 1892, Tomo I. p. 41.
(94) Idem. idem, p. 30-35.
(95) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1, 38-39.
(96) RAR, 15 setiembre 1873, Nº 19, p. 361-62.
(97) RAR, 15 octubre 1875, Nº 69, p. 1058-59.
(98) RAR, idem, p. 1057-58.
(99) RAR, 15 abril 1872, Nº 2, p. 23-25.
(100) Eduardo Levratto, ob. cit., p. 146.
(101) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo II, p. 232-34.
(102) José Pedro Varela: "La Legislación Escolar", cit., Tomo I, p. 153.

(103) Abdón Arózteguy, ob. cit., Tomo II, p. 393.
(104) RAR, 1º febrero 1876, Nº 76, p. 36-37.
(105) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 624.
(106) Idem. idem, p. 747.
(107) Idem. idem, p. 796.
(108) RAR, 1º febrero 1874, Nº 28, p. 49-50.
(109) RAR, 15 octubre 1873, Nº 21, p. 389-91.
(110) RAR, 15 agosto 1873, Nº 18, p. 302-03.
(111) RAR, 1º febrero 1876, Nº 76, p. 41-42.
(112) Memoria del Ministerio de Gobierno, Montevideo, 1869, p. 4.
(113) RAR, 15 agosto 1872, Nº 6, p. 24-25.
(114) RAR, 15 octubre 1873, Nº 21, p. 389-91.
(115) RAR, 15 julio 1873, Nº 17, p. 248-49.
(116) RAR, 15 setiembre 1872, Nº 7, p. 57-58.
(117) RAR, 15 abril 1873, Nº 14, p. 122-23.
(118) RAR, 15 junio 1872, Nº 4.
(119) RAR, 15 octubre 1876, Nº 93, p. 341-43.
(120) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 638-39.
(121) Memoria del Ministerio de Gobierno de 1868, Montevideo, 1869, cit., p. 4.
(122) RAR, 15 agosto 1872, Nº 6, p. 68.
(123) RAR,15 mayo 1873, Nº15, p. 173-75.
(124) RAR, 15 abril 1873, Nº 14, p. 122-23.
(125) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 131-33.
(126) RAR, 15 junio 1876, Nº 85, p. 206-07.
(127) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 545-46.
(128) H. U. Faulkner: "Historia económica de los Estados Unidos", Buenos Aires, 1956, p. 376.
(129) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 574.
(130) RAR, 15 enero 1874, Nº 27, p. 30-34; y 15 abril 1875, Nº 57, p. 850.
(130 bis) J. H. Murray, ob. cit., p. 205-06.
(131) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1, p. 25-28.
(132) Véase H. Hauser y otros: "Du liberalisme a l'imperialisme", Paris 1952, p. 399 y sig.
(133) El dato de 1868 corresponde a Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 465; y los precios de 1873, 74 y 75 a la RAR, 1º enero 1874, Nº 26; 15 diciembre 1874, Nº 49, y 15 enero 1875, Nº 51.
(134) Los precios de 1863, 1869 y 1871, en Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 130, 564 y 565. Los precios de 1873, 74 y 75 en RAR: 15 setiembre 1873, Nº 19; 1º junio 1874, Nº 31; y 15 enero 1875, Nº 51.
(135) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 574-75.
(136) Idem. idem, p.732.
(137) Idem. idem, p. 432.
(138) Idem. idem, p. 118.
(139) A. Vaillant, ob. cit., p. 12 y 19.
(140) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 127 y 565.
(141) Cifras en Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 565 para el año 1871; y en los "Cuadernos de Estadística" en 1875. A. Vaillant calculó la exportación en valores oficiales ($ 12.693.610) y sostuvo que para llegar a los valores de plaza, debía agregarse un 33 % por ocultaciones, lo que hemos hecho.
(142) RAR, 15 enero 1875, Nº 51, p. 706-08.
(143) Véase además de nuestros Cuadros Estadísticos, estimaciones de la Asociación Rural en RAR, 15 agosto 1875, Nº 65, p. 998-1000.
(144) RAR, 15 mayo 1880, Nº 9, p. 209-21.
(145) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales..." cit., p. 23-26.
(146) RAR, 15 mayo 1880, Nº 9, p. 209-21.
(147) RAR, 1º febrero 1874, Nº 28, p. 48-49.
(148) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales...", cit., p. 23-26.
(149) RAR, 15 agosto 1876, Nº 89, p. 257-58.
(150) RAR, 30 noviembre 1878, Nº 22, p. 351-52.
(151) RAR, 15 setiembre 1881, Nº 17, p. 514-15. Similares argumentos sobre la modificación de la flora que la oveja provocó en: RAR: 15 enero 1875; Nº 51, p. 706-08; 15 enero 1879, Nº 1, p. 1-2.
(152) RAR, 15 setiembre 1881, Nº 17, p. 514-15.
(153) RAR, 30 setiembre 1881, Nº 18, p. 551-52.
(153 bis) J. H. Murray, ob. cit., p. 205.

(154) Alvarez Vignoli, ob. cit., p. 91.
(155) RAR, 1º octubre 1874, Nº 44, p. 478.
(156) Revista del Instituto y Geográfico cit., p. 32.
(157) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 29-33.
(158) Revista del Instituto Histórico y Geográfico cit., p. 32.
(159) Idem. idem, p. 27.
(160) Véase nuestras "Bases económicas..." cit., p. 178.
(161) Idem, p. 145.
(162) Martín C. Martínez: "Escritos sociológicos (1881-1885)", Colección Clásicos Uruguayos, Montev., 1965., p. 48-50.
(163) Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Montevideo, 1906. Tomo V. Años 1852-53-54, p. 199-215.
(164) Martín C Martínez, ob. cit., p. 48.
(165) RAR, 15 setiembre 1872, Nº 7, p. 57-58. Otro ataque a la invasión de ganados ajenos en RAR, 1º julio 1874, Nº 38, p. 287-88.
(166) RAR, 15 agosto 1873, Nº 18, p. 315.
(167) Memoria del Ministerio de Gobierno presentada por el Ministro Secretario de Estado Dr. Joaquín Requena. Montevideo, 1857, p. 6 y 8.
(168) Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1830, 2ª ed., Montevideo, s/f., p. 102.
(169) Memoria de Gobierno citada, idem.
(170) Idem. idem.
(171) RAR, 15 octubre 1872, Nº 8, p. 105-107.
(172) RAR, 15 agosto 1872, Nº 6, p. 2-4.
(173) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1, p. 3-5.
(174) RAR, 15 abril 1872, Nº 2, p. 4-7.
(175) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 196.
(176) "Uruguay: balance y perspectivas", ob. cit., p. 30.
(177) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 197.
(178) Idem, p. 193.
(179) Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, año 1858, Tomo I, p. 409-10 e idem, Tomo III, p. 523.
(180) "Libro del Centenario", ob. cit., p. 169.
(181) RAR, 1º setiembre 1875, Nº 66, p. 1018-19.
(182) en Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 63.
(183) Idem. idem, p. 62.
(184) "Uruguay: balance y perspectivas", ob. cit., p. 63.
(185) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 63.
(186) RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 445-46.
(187) RAR, 15 mayo 1874, Nº 35, p. 185-87. Véase también: 30 octubre 1873, Nº 22, p. 413.
(188) RAR, 15 abril 1874, Nº 33, p. 150-51.
(189) Véase muestras "Bases económicas...", ob. cit., p. 168 y sig.
(190) "Libro del Centenario", ob. cit., p. 169.
(191) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 432.
(192) Idem, Tomo IV, p. 63.
(193) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1, p. 5-6.
(194) RAR, 15 noviembre 1874, Nº 47, p. 583.
(195) RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 445-46.
(196) RAR, 1º setiembre 1875, Nº 66, p. 1012-13.
(197) RAR, 15 marzo 1879, Nº 5, p. 81-83.
(198) RAR, 15 junio 1872, Nº 4, p. 22.
(199) "Album de la República... 1882", ob cit., p. 198.
(200) RAR, 15 agosto 1874, Nº 41, p. 361-62.
(201) "Informe sobre Nueva Helvecia...", ob. cit., p. 6-7.
(202) 'Libro del Centenario", ob. cit., p. 169; y RAR, 15 mayo 1874, Nº 35, p. 185-87.
(203) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 65.
(204) RAR, 1º febrero 1876, Nº 76, p. 47-48.
(205) RAR, 1º marzo 1876, Nº 78, p. 80.
(206) RAR, 1º mayo 1876, Nº 82. p. 131-33.
(207) RAR, 1º setiembre 1876, Nº 90, p. 285.
(208) "Informe sobre Nueva Helvecia...", ob. cit., p. 8.
(209) RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 547.
(210) A. Vaillant, ob. cit., p. 206-7.
(211) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 49.

(212) Revista Histórica, Tomo XXIX, 1959, Roberto J. Bouton: "La vida rural en el Uruguay", p. 114 y sig., y 128 y sig.
(213) Idem. idem, p. 122.
(214) Idem. idem, p. 130 y sig.
(215) Eduardo Acevedo, ob cit., Tomo III; p. 667.
(216) Idem, Tomo IV, p. 50.
(217) Idem, Tomo III, p. 717.
(218) RAR, 1º diciembre 1875, Nº 72, p. 1106-07.
(219) RAR, 15 marzo 1874, Nº 31, p. 117-18, y también 15 junio 1872, Nº 4, p. 68.
(220) RAR, 15 julio 1876, Nº 87, p. 227-29.
(221) RAR, 15 mayo 1872, Nº 3, p. 9-10.
(222) RAR, 15 junio 1875, Nº 61, p. 937-38.
(223) RAR, 15 junio 1872, Nº 4, p. 6-8; y también 15 enero 1876, Nº 75 p. 17-18.
(224) RAR, 15 enero 1876, Nº 75, p. 17-18.
(225) RAR, 15 junio 1872, Nº 4, p,6-8.
(226) RAR, 1º diciembre 1874, Nº 48, p. 602-05.
(227) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 252-57.
(228) RAR, 1º marzo 1876, Nº 78, p. 69-70.
(229) RAR, 15 julio 1876, Nº 87, p. 227-29.
(230) RAR, 15 mayo 1872, Nº 3, p. 9-10.
(231) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 455.
(232) RAR, 15 enero 1875, Nº 51, p. 689-91.
(233) RAR, 15 mayo 1875, Nº 59, p. 885-86.
(234) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 252.
(235) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 561.
(236) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 253.
(237) R. Montero Bustamante: "El Banco Comercial...", ob. cit., p. 263.
(238) Idem, idem, p. 271-72.
(239) Idem, idem, p. 293.
(240) Revista Histórica, Tomo XXVI, 1956, Informes de Mailefer, cit., p. 363.
(241) RAR, 15 julio 1873, Nº 17, p. 254-56.
(242) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales..." ob. cit., p. 23-26.
(243) Idem, idem, idem.
(244) Godofredo Daireaux: "Recuerdos de un hacendado", Buenos Aires, 1916, p. 37-38.
(245) A. Barrios Pintos: "Pulperías de la Cisplatina" Montevideo, 1964.
(246) RAR, 15 mayo 1880, Nº 9, p. 209-21.
(247) Archivo General de la Nación. Juzgado Letrado de 1ª Instancia de lo Civil de 5º Turno. Legajo Nº 10. Expediente Nº 134, 1886. Testamentaría de Carlos Genaro Reyles, folios 9-29.
(248) Idem, idem, folios 59 v. a 62 v., y 75 a 76 v.
(249) Francisco Piria: "El socialismo triunfante", Montevideo, 1898, p. 244.

SECCION IV

LAS BASES DE LA MODERNIZACION

Introducción

Si entendemos por "desarrollo económico" una modificación profunda de las estructuras que permite una producción superior en calidad y cantidad, debemos llegar a la conclusión de que el Uruguay conoció a partir de 1860, con el triunfo del ovino, un proceso de esta naturaleza.

La lúcida élite que dirigía la Asociación Rural del Uruguay promovió este hecho a conciencia, creyendo que él era la única salida al primitivismo y a la guerra civil consiguiente. El alambramiento de los campos y el mestizaje de las haciendas constituyeron las otras modificaciones estructurales acaecidas luego de 1876, de las que los rurales se convirtieron en ejemplares propagandistas. Se debe anotar, empero, y desde ya, que este desarrollo se bloqueó al poco tiempo de iniciado, ya que en la evolución político-social que lo acompañó cristalizó un factor dominante: la clase terrateniente tradicional y latifundista, que tendía a convertir el desarrollo en mero crecimiento económico. Es decir, que poco a poco la modificación de las estructuras iba siendo sustituída por un ordenamiento algo más eficaz de las antiguas, permaneciendo inalterables algunas de las esencias del orden primitivo (como la estructura de la propiedad de la tierra), lo que sólo ocasionaba un aumento de la producción.

Lo que relataremos de aquí en adelante es, entonces, la historia de este desarrollo bloqueado. Partiremos en primer lugar de las fuerzas que buscaban quebrar el orden económico del país antiguo, y analizaremos en cada uno de esos casos los elementos que las debilitaban, conduciendo a la frustración final que será estudiada con mayor detenimiento en el segundo tomo de esta obra.

Un proceso de desarrollo económico no se concibe sin elementos que le sirvan de soportes en el campo social, político, técnico y económico.

La primera base es el hombre, y en este sentido, hemos estudiado a las nuevas fuerzas sociales que en el país tradicional se estaban gestando. Lo que hemos llamado "la nueva clase alta rural", formada por estancieros que concebían la explotación ganadera como una "empresa", fue el sustractum desde el que partió la acción gremial de la Asociación Rural, impulsora de la modernización.

La ideología de los hombres de la Asociación Rural reflejó las más de las veces la actitud psicológica renovadora y la fuerza del grupo que estaba dispuesto a ser el abanderado de las modificaciones. La esencial importancia de la ideología se revelará al lector cuando compare su escala de valores con la aristocratizante de la sociedad tradicional uruguaya por esos años.

La creación del Estado moderno fue la base política imprescindible para asegurar el orden y la paz internos, únicos elementos sobre los que podría descansar una política de altas inversiones como la que requería la modernización.

La base técnica y la base económica se complementan. El cercamiento de los campos fue aquí, —como en la Inglaterra del siglo XVIII—, el fundamento y el origen de radicales transformaciones. El posibilitaba el ejercicio pleno de la propiedad a la vez que el control científico de los ganados, favoreciendo el mestizaje. El rendimiento que los estancieros obtuvieron de sus haciendas los capacitó para realizar las inversiones correspondientes en el medio rural. El capital para el desarrollo estaba dentro del país y se originaba, paradojalmente, en el sistema de explotación primitivo: la estancia abierta. También incidieron en la formación de ese capital autóctono, como veremos más adelante, las peculiarísimas características de nuestros mercados exteriores, diversificados al máximo y compradores de materias primas que no eran, para sus consumidores, de fácil prescindencia. He ahí, pues, el esquema interpretativo de esta cuarta sección.

PARTE I
LA BASE SOCIAL: LOS ESTANCIEROS EMPRESARIOS

Capítulo I
Los estancieros de la nueva clase alta rural.

1 — Los cambios en la sociedad tradicional.

Luego de la Guerra Grande —con ciertos pero escasos antecedentes en el período anterior— comenzó a formarse en el país una nueva clase alta. El llamado patriciado había dominado los destinos económicos y políticos de la nación hasta ese entonces. Definirlo es tarea que emprendió con sutil enfoque Carlos Real de Azúa y que debemos recordar para poder diferenciarlo de los "hombres nuevos" a los que nos vamos a referir. "*...fue la clase dirigente del principio de nuestra formación nacional y que se integró con distintos sectores: estanciero, comercial, burocrático, militar, letrado y eclesiástico. Una clase que participó de intereses, ideales y modos de vida religantes y comunes...*" (1) que fue contemporánea de la colonia y sobre todo del "hacer la patria", aunque a menudo sus integrantes sólo hayan actuado como meros espectadores en este suceso e incluso como opositores al mismo (los comerciantes de origen español, la burguesía culta aportuguesada, por ejemplo). Por su ocupación económica, el patriciado estuvo integrado por los fuertes comerciantes y saladeristas montevideanos, los ricos latifundistas de la campaña que con frecuencia residían en la ciudad capital, y los profesionales (abogados casi todos) que servían a estos intereses. Por su estilo de vida existió en todos ellos "un mínimo de dignidad o decoro exterior" que marcaba "la importancia de la persona en su continente, en su presencia dentro del ámbito de deliberación y de lucha" (2), cierto tinte señorial, en suma, proveniente de pautas españolas y aristocratizantes de la conducta.

Su posición social y económica lo condujo a la acción política y al ejercicio de la cultura, hecho ocurrido durante la Revolución (1811-1828) y acentuado durante los primeros cincuenta años de nuestra vida independiente (1828-1876). Fue a partir de la Guerra Grande cuando esta última caracterización que hemos mencionado adquirió más realidad. En efecto, si bien la política del país admitió —aunque en grado escaso— hombres nuevos luego del gran conflicto bélico, el patriciado llegó a consustanciarse con la actividad pública, no existiendo figura prominente de él, por esos años, que no actuase políticamente. La paulatina entrada a las superestructuras de la vida nacional (política y cultura) hasta llegar a dominarlas, es uno de los rasgos más decisivos de su evolución como clase social. Habiendo partido del dominio de la infraestructura económica, fueron poco a poco identificándose con la conducción política y cultural del país, es un proceso en cuyo camino fueron perdiendo contacto con las realidades económicas primarias, como que la riqueza empezó a irse de sus manos.

Y es que, en efecto, el dominio de la vida económica real, en una evolución lenta pero firme, pasó a hombres nuevos; muchos, inmigrantes arribados al país después de la Independencia; otros, miembros de familias de origen español no destacadas durante la colonia o la Revolución, pero ahora, mediante el empuje económico de alguno de sus miembros, expuestas bruscamente a la luz pública.

Este proceso comenzado en 1807, durante las invasiones inglesas, recibió empujes permanentes a raíz de las dominaciones extranjeras. Las citadas invasiones dejaron un saldo social interesante porque integraron a muchos de sus comerciantes a la estructura tradicional.

La Cisplatina atrajo a los portugueses y los brasileños, afincándolos en Montevideo y concediéndoles en propiedad inmensas extensiones en los departamentos fronterizos. El Montevideo sitiado por las fuerzas oribistas marcó igualmente un altísimo punto en esa gradual penetración de elementos no-nacionales, con su abundancia de italianos, franceses e ingleses. Como después de la Guerra Grande el país vivió un período de euforia económica y relativa tranquilidad política (1856-68), la afluencia de inmigrantes no cesó, llegando por algunos años (1865-68) a acentuarse.

Puede afirmarse que hacia 1870 el proceso había ya cristalizado y que los principales rubros de la economía urbana, se hallaban en poder de esta nueva clase.

Félix Buxareo, Jaime Cibils y Puig, José Buschenthal, Pablo Duplessis, Pedro Sáenz de Zumarán, Tomás Tomkinson, el Barón de Mauá, Samuel Lafone, son sus representantes más eximios y conocidos, vanguardia de un ejército mucho más numeroso que se lanzó con ímpetu a la conquista de las principales posiciones en el comercio, la banca y la industria saladeril.

El patriciado, sin embargo, no desapareció. Despegado de la actividad económica por una "intelectualización" progresiva de sus modos de vida (política y cultura fueron en esa década sus preferencias naturales), arruinado muchas veces por la misma anarquía revolucionaria en que el país vivió durante su predominio, poseyó, durante estos años, no sólo el dominio de la cosa pública, sino también otro prestigio: el que surgía de su estilo, culto y señorial. El patri-

ciado, aunque cada vez más sustituído en lo económico, brillaba todavía por el status elevado que le confería el pasado —su identificación con la nación desde los más lejanos tiempos—, la cultura y la política. En este brillo debemos buscar la causa de un hecho social fundamental: la nueva clase no lo desplazó por completo, lo correcto sería decir que se dejó influir por él e incluso se unió a él (las alianzas matrimoniales como probaremos, jugaron en ello un papel decisivo). Ya Huizinga, en "El otoño de la Edad Media", analizó el prestigio que dimana de una clase moribunda en relación al futuro de la evolución social, aunque todavía rica y sobre todo, culta y refinada: la nobleza europea de los siglos XIV y XV. La atracción que la burguesía experimentó por los modelos de vida de la nobleza europea (y su paulatina inserción en ellos, aunque conservando ciertas características propias), es muy similar a lo ocurrido en nuestro país entre el sanchismo algo brutal y frío de los fundadores de nuestros imperios comerciales (Félix Buxareo, Jaime Cibils, Tomás Tomkinson, Pedro Sáenz de Zumarán, Samuel Lafone) y el cuidadoso estilo de los representantes patricios (los Berro, los Oribe, los Ramírez, los Herrera y Obes). La inserción paulatina de un grupo en el otro será esencial para cuando tengamos que explicar algunas fallas —y muy importantes— de nuestro frustrado desarrollo económico en el siglo XIX. El espíritu de empresa y aventura del burgués capitalista inmigrante o nativo, se apagó, ante el fuego —de otro tipo, por intelectualizado, político y culto— del grupo con más rango social: el formado por los patricios.

En el medio rural las cosas ocurrieron exactamente igual que en el medio urbano. Similares orígenes, idéntica evolución, sólo una cristalización del nuevo grupo algo más tardía.

Hacia 1870 puede afirmarse —cosa que en el caso urbano podría decirse ya en la década de 1860, según nuestro análisis anterior de las compañías montevideanas— que existía en la campaña una nueva clase, formada en su mayoría por hombres no pertenecientes a la jerarquía social tradicional. El medio rural conoció incentivos específicos que impulsaron la afloración de este grupo. El triunfo del ovino en la década de 1860 afirmó a los estancieros no-tradicionales, cuanto que la nueva explotación requería en sus comienzos una preparación mental adecuada, que recibiera el cambio sin vallas psicológicas y que incluso lo promoviera, aferrándose a una óptica proclive a las mudanzas y hostil a la preservación de modos que se consideraban arcaicos (los basados en el vacuno criollo).

La virtud de la nueva clase iba a residir precisamente en ello: en la apertura psicológica al cambio, en la recepción apasionada de éste y en el tono combativo con que lo procuró implantar. El ovino, que requería un nuevo bagaje técnico, conmovió las estructuras sociales, afianzando a los hacendados progresistas, como se los llamaba en la época. El ovino además, regaba ya un suelo fertilizado por la entrada al medio rural de los empresarios extranjeros (ingleses, escoceses, irlandeses, franceses, alemanes, vascos, catalanes). Estos inmigrantes, como tuvimos oportunidad de apreciarlo, fueron los primeros en adoptarlo, ya que no se sentían atados a los sistemas tradicionales.

La crisis de la depresión (1869-75) fue el otro gran impulso que afianzó a este nuevo grupo. La crisis actuó como incitación para el cambio —en un ambiente ya preparado por los extranjeros y el ovino— colocando sobre el tapete la necesidad vital de una transformación para evitar, no sólo la repetición de fenómenos similares, sino incluso la propia desaparición económica del país, por no adaptación al mundo de la oferta mundial. Es significativo que la crisis se haya cerrado con la entrada al puerto de Montevideo en 1876 del vapor "Le Frigorifique". Mestización de las haciendas vacunas y alambramiento de los campos serán el lema de la nueva clase alta rural. La depresión, en este sentido, hizo nacer además, el órgano que impulsaría todas las transformaciones, el abanderado —élite dentro de una minoría—: la Asociación Rural, fundada el 3 de octubre de 1871.

La nueva clase alta rural por cierto que no se enseñoreó del país en su totalidad. Como ya hemos adelantado y más tarde volveremos a comprobar, el Norte, por ejemplo, permaneció casi todo él en manos de los estancieros tradicionales, de origen brasileño. La necesidad del cambio, además, sólo podía ser comprendida en sus comienzos por unos pocos, los más preparados por su vida anterior o su vivacidad intelectual, a impulsar el desarrollo económico dentro de sus propios establecimientos. El carácter minoritario del movimiento es esencial ya que de él se desprenden consecuencias muy importantes: una de ellas es la escasa velocidad con que se promovió el cambio esencial, la mestización, y otra, la frustración regional del mismo en el ya señalado norte. Además, un factor que debilitó las fuerzas renovadoras fue, como en el caso urbano, la gradual inserción de la nueva clase alta rural en las filas del patriciado, como probaremos. Allí los efectos revistieron las mismas características que en la ciudad: debilitamiento del espíritu de empresa.

Por los años que estamos analizando, sin embargo, 1876-1885, la nueva clase rural mantenía todavía en alto los principios favorables a una modificación de la estructura económica nacional, en un estilo tan cargado de confianza en el futuro del país y de pasión en la necesidad del cambio, que pasó a constituír una de las bases primarias de todo el proceso de la modificación. Sin la nueva clase alta rural que pasaremos a caracterizar en los parágrafos siguientes, la nación se hubiera estancado. Ella, y los otros factores que hemos considerado también básicos, promovieron el cambio.

2 — El papel de los estancieros extranjeros en la génesis del nuevo grupo social.

Aunque la nueva clase alta rural no estuvo dominada por elementos extranjeros, estos actuaron como un poderoso acicate para afianzarla.

Los inmigrantes que se dedicaron a las faenas rurales trajeron

de sus países de origen muy distintas actitudes a las de la sociedad tradicional. Provenientes de medios más desarrollados en lo económico —Gran Bretaña, Francia, Cataluña en España— no podían menos que asumir la dirección de sus establecimientos de campo con otro espíritu: en general, el correspondiente a la burguesía capitalista que dominaba los modos de vida de sus patrias respectivas. Casi todos, por ejemplo, antes de establecerse en la campaña, ejercieron una ocupación mercantil en la ciudad y hasta mantuvieron una ligazón con sus actividades económicas cuando se radicaron definitivamente en el campo.

Daniel Cash establecido en el Uruguay, departamento de Soriano, allá por 1844, inglés natural de Southampton, había sido capitán de la flota mercante de su país (3). Ricardo Bannister Hughes, oriundo de Liverpool, radicado en Montevideo desde 1829, tenía una larga practica comercial cuando arribó a nuestra capital. Recién en 1856 abandonó el negocio de barraca y registro para pasar a tierras compradas en Río Negro (4). Alejandro Stirling, escocés, radicado en Brasil y Buenos Aires antes de hacerlo en el Uruguay, había sido un artesano distinguido en el ramo de la ebanistería, cuando pasó al Uruguay en 1823, estableciéndose en campos sitos en Río Negro. Roberto Young, escoces, unió a su condicion de estanciero en Río Negro la de saladerista en Tres Cruces (5). Al fallecer en 1863, ademas de sus campos en Río Negro, dejó 2 casas y 2 solares en Montevideo, un crédito hipotecario gravando una finca urbana de doña Matilde Raña de Montero, 45 acciones del Banco Comercial, 5 acciones de la Cía. de Seguros Marítimos, y títulos de la deuda franco-inglesa, lo cual revela su importante vinculación con el capital, urbano igual que en los casos anteriores (6). Eduardo Mac Eachen, escocés, cuando falleció en 1857 dejó a sus herederos además de la importante estancia en San José, 2 barracas, una casa quinta y una casa en la calle 25 de Agosto, todo en Montevideo, además de títulos de la deuda fundada (7). También aquí la práctica comercial parece haber sido la regla. Juan Mac Coll, estanciero escocés, fue también de los fundadores del Ferrocarril Central del Uruguay.

Juan Jackson fue el más importante de los británicos aquí citados. Llegado al país según algunos cuando las invasiones inglesas y según otros más tardíamente, fue comerciante en cueros antes de pasar a comprar hacia 1825 los inmensos campos de la sucesión García de Zuñiga. Sus vínculos con el capital urbano siguieron siendo numerosos. En el testamente de su esposa (1876), doña Clara Errasquin de Jackson, figuran como bienes de índole mercantil y urbana: dos barracas, 19 casas y una casa quinta en el Miguelete, 120 acciones del Banco Comercial, 5 acciones del teatro Solís, etc., todo lo cual demuestra el carácter mixto de las ocupaciones de su esposo, el fundador de la familia (8).

Con esta enumeración se habrá apreciado no sólo las vinculaciones existentes con el capital urbano, muy fuertes en algunos casos, simples lazos en otros, sino lo que es fundamental en nuestra demostración: la administración de las estancias no podía menos que estar influida por técnicas económicas que hasta ese momento no se utilizaban en el medio rural, como que provenían de otras ex-

periencias más evolucionadas y modernas en su aburguesamiento: las formas del comercio.

Muchos de estos estancieros extranjeros, sobre todo los de origen anglosajón y alemán, eran protestantes, caso de Juan Jackson, Eduardo Gowland, Juan Antonio Prange, Roberto Young, etc. Este elemento, que la historiografía tradicional europea siempre vinculó a la génesis del triunfo capitalista y el espíritu burgués —aunque exagerando los lazos—, no debe ser dejado de lado. La austeridad fue una norma en la conducta de muchos de ellos y esa virtud contrastaba con las costumbres suntuarias del patriciado montevideano (*).

En lo que a su condición de inmigrantes se refiere hay que considerar que es regla general aplicable a todas las inmigraciones del siglo XIX un hecho que nos benefició, al menos en este caso: el europeo que se radicó en estas tierras desarraigándose de su propio medio para pasar al nuestro —con las dificultades previsibles en el cambio de ambiente— debió poseer un espíritu de iniciativa fuera de lo común. El gusto por la aventura y el riesgo, típico de una mentalidad capitalista avanzada, fue la matriz de su voluntad individual.

El viajero T. Woodbine Hinchliff que nos visitó en 1861, relata un caso que debió ser típico entre los inmigrantes ingleses, los que por esos años, atraídos por el auge ovino, se establecían en nuestro Litoral necesitando una individualidad templada con fuerza para resistir las nuevas condiciones de vida que les ofrecía nuestra República: *"Mr. Anderson era uno de esos hombres de corazón esforzado que confían en su propio ánimo e independencia para salir triunfantes y que sobrepasan con éxito todos los obstáculos. El había hecho su viaje para criar ovejas y de ahí que empezara por invertir su capital en una majada y en un pedazo de campo para cuidarlas. Eso era cuanto necesitaba para empezar; lo demás vendría a su debido tiempo. Su única compañía era la de un peón de muy poco agradable apariencia, pero fiel a toda prueba, que, habiéndose distinguido en frecuentes peleas por haber dado muerte a sus adversarios, ahora tenía resuelto consagrar todas sus energías y su capacidad al servicio de su gallardo patroncito. Empezaron por dormir a campo abierto sobre sus recados, envueltos en sus ponchos; pero en pocos días, con unas estacas y mazos de paja prepararon una especie de choza cuyo mobiliario consistía en poco más de lo que se estima suficiente en las pampas; una cabeza de vaca para silla y un mezquino cuerno de buey. Un conjunto de cosas parecidas a éstas, pero algo mejores, habían dejado en la estancia en que nos alojábamos, y durante ese tiempo construían una casa mejor, hecha al estilo común con zarzas y barro"* (9).

En muchos casos también (Alejandro Stirling, Roberto Young, Ricardo B. Hughes, Juan Jackson, etc.) la radicación en el medio rural se hizo con un capital ya formado en la actividad mercantil previa desarrollada en centros urbanos americanos (Buenos Aires, Río de Janeiro, Antillas, la propia Montevideo) o en el país de origen

(*) Las posteriores conversiones al catolicismo de casi todos ellos, ya en el Uruguay, no invalidan como es obvio, este razonamiento.

(caso típico: el del alemán de Bremen, Juan Antonio Prange). Esta era una importante ventaja que poseían los estancieros de origen extranjero sobre los hacendados criollos. Las posibilidades de inversión en nuevos y revolucionarios rubros —el ovino, el alambramiento, la importación de sementales de raza— se vio de este modo singularmente facilitada, pudiendo convertirse así en la vanguardia de la nueva clase alta rural. Si a ello unimos los conocimientos especializados que debieron traer del medio rural inglés, francés o alemán, mucho más evolucionado que el nuestro, se tendrá una idea clara de su handicap en comparación con la clase rural tradicional. ¿No es acaso significativo que el introductor del alambrado en la Argentina, Richard B. Newton, haya descubierto las posibilidades de este tipo de cercado, paseando por la campiña inglesa en 1844 y observando el espacio cerrado por grueso alambre de hierro en el parque del conde de Fitzwilliams? (10).

Las razones expuestas no agotan las ventajas del hacendado inmigrante. Otra, y fundamental, consistió en la relativa indemnidad, —pero indemnidad al fin—, con que el extranjero pudo atravesar los períodos de guerras civiles en la campaña. Su condición de súbdito de su Majestad Británica o del Emperador de los Franceses fue, sobre todo a partir de la Guerra Grande, una salvaguardia de sumo interés bajo la cual buscaron en la mayoría de los casos, la neutralidad entre los bandos criollos en pugna, y cuando no lograron obtenerla o se apasionaron por algunos de ellos (casos muy infrecuentes y excepcionalísimos, pudiéndose señalar sólo el de Pablo Miguel de La-Morvonnais, quien se afilió con decisión a las filas de Timoteo Aparicio en 1870, y el de José Mundell, coronel colorado), obtuvieron siempre un tratamiento preferencial en sus reclamos por los daños de la contienda civil frente al gobierno. La protección que los cónsules y ministros europeos en Montevideo brindaron a las reclamaciones de los residentes extranjeros, sobre todo a los franceses e ingleses, queda claramente comprobada con el trámite que recibieron las demandas de estos comerciantes y estancieros a raíz de los desastres que soportó el país durante la Guerra Grande.

El Gobierno de Juan Francisco Giró, en julio de 1853, reconoció a los perjudicados por el conflicto en sus haciendas, propiedades, etc., el derecho a pedir indemnizaciones ante las autoridades judiciales de la nación. En 1855 el Gobierno de Venancio Flores, presionado, debió hacer una excepción a favor de los extranjeros. Por ella se autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar con "*los agentes diplomáticos, arreglos relativos a las reclamaciones de sus respectivos súbditos*". La ley citada permitió dar a los reclamos por perjuicios de guerra un carácter internacional, poniendo en manos de los ministros extranjeros un excelente instrumento de presión (11). En 1857 el gobierno de Gabriel Antonio Pereira debió nombrar una Comisión Mixta que atendiese los reclamos de los súbditos franceses e ingleses (1 francés, 1 inglés y 2 orientales la integraron). Durante la administración de Bernardo P. Berro las reclamaciones se volvieron tan agudas y el desacuerdo en el seno de la Comisión Mixta tan completo —ya que los ingleses y los franceses exigían la aceptación de los expedientes de reclamo sin siquiera evaluarlos—, que las Legaciones respectivas plantearon "*En calidad de ultimátum que el Gobierno orien-*

tal tendría que aceptar o rechazar sin condición alguna en un plazo que expiraría el 10 *de Marzo*" (12) una solución definitiva al entredicho: el monto de las reclamaciones sería fijado en 4 millones de pesos. El Gobierno Oriental, presionado por los cañones de las escuadras extranjeras surtas en el puerto de Montevideo y recordando tal vez el bombardeo de Veracruz en Méjico acaecido en 1861 ante un problema similar, debió ceder. La convención firmada establecía que los 4 millones serían entregados en títulos de una deuda a crearse, "la Franco-Inglesa", a las legaciones para que ellas los repartiesen entre los interesados. Los títulos gozarían del "5 % *de interés anual y serían amortizados en un período de treinta años divididos en seis quinquenios, abonándose por concepto de amortización el* 1 % *en el primer quinquenio, el* 2 % *en el segundo y así sucesivamente hasta el* 5 % *en los dos últimos*" (13). El Estado oriental debió afectar la renta de papel sellado y patentes de giro al pago de los intereses y la amortización de esta deuda, con lo cual la seguridad del cobro se hizo mayor, hecho que se sintió de inmediato en la cotización de los títulos.

Así, mientras la Deuda Consolidada, que era el fruto de las reclamaciones por perjuicios de guerra hechas por los nacionales o los extranjeros no beneficiados con la protección de sus ministros, se cotizaba en 1863 en 30 reales cada 100 pesos de valor nominal, la Franco-Inglesa en el mismo período se cotizaba a 50 pesos cada 100 de valor nominal (14).

No es de extrañar entonces que la mera condición de hacendado francés o inglés engendrase de por sí, una situación de privilegio. Entre los bienes de la testamentaría de Roberto Young, fallecido en 1863, se hallan 117.500 pesos de esa deuda (15). Alejandro Stirling, por su parte, hecha la paz en 1851, encomendó al coronel José Mundell, como apoderado suyo, el cobro de $ 160.000 por perjuicios de guerra, suma que no obtuvo en títulos, como otros extranjeros, sino en tierras (16). No son éstas, excepciones, sino la regla. Puede afirmarse que en el simple hecho de la nacionalidad francesa o inglesa residía, para el hacendado que la poseía, una característica que convertía a su estancia en un islote —el único— amparado por un derecho de excepción. El peso que los estancieros extranjeros tuvieron en el desarrollo del medio rural y su transformación encuentra aquí otra muy plausible explicación.

* * *

La mayor parte de estos hacendados llegaron al país luego de establecida la independencia política de la nación. Coincidiendo con las altas cifras de inmigración francesa e inglesa durante la segunda presidencia del General Rivera (1839-1843) y los primeros años de la Guerra Grande, puede anotarse el arribo del grueso de esta corriente. No todos sin embargo fueron franceses e ingleses, como ya adelantáramos.

Los vascos de origen francés y español, por ejemplo, arribaron en fuerte número desde las primeras guerras carlistas en España y sobre todo desde que Francia bloqueó Buenos Aires en 1838 (17). Domingo Ordoñana llegó en 1840, Ramón Artagaveytia con cierta

anterioridad, Pascual Harriague hacia 1838. Los españoles, en su mayoría catalanes, lo hicieron desde mucho antes, Félix Buxareo en la primera década de 1800, Juan Antonio Porrúa en 1804, aunque algunos de los más importantes coincidieron con los franco-ingleses, como Francisco Vidiella llegado hacia 1837.

Los franceses, casi todos en el típico período de su fuerte inmigración (1838-1845), encontrándose entre ellos a Pedro Margat, Benjamín Poucel y Perfecto Giot.

Los británicos, que deben denominarse así y no ingleses, pues estos en realidad constituyen los menos, abundando en cambio los irlandeses y los escoceses, tuvieron un período más largo de arribo. Juan Jackson entre las invasiones inglesas y 1820 —que ambas fechas se han dado—, Alejandro Stirling en 1823, Roberto Young en 1831, los restantes lo hicieron contemporáneamente a los franceses (Daniel Cash en 1844, Diego Mac Entyre por 1840), o en fecha que no hemos logrado precisar con exactitud aunque suponemos cercana a la anterior (Juan Mac Coll, Eduardo Mac Eachen, Santiago Lowry, Juan y Eduardo Gowland, etc.).

Su radicación se produjo con escasísimas excepciones en las zonas del sur y litoral, siendo los departamentos de Paysandú y Río Negro los predilectos, siguiéndoles los de Soriano y Colonia. Los ingleses Mulhall, en 1876, ya entrevieron el fenómeno al escribir: "*Paysandú... es el departamento predilecto de los estancieros extranjeros, incluyendo los establecimientos valiosos de Bichadero, Young, Wendelstadt, Drysdale, Bell, Hughes, Peile, Wilson, Lynch, Cash, Stirling, Croker, Jackson, Mac Eachen, Pichinango, Mac Entyre, Drabble, Chapman, Shaw, Gale, Brown, Davie, Vernte, Halbach, Dielh, Usher, Barton, Getting, Heber, Marion, Wyatt, Gaynor, Munro, Mundell, Mackinon...*" (18).

No se debe olvidar que en esa década Río Negro pertenecía a la jurisdicción del departamento de Paysandú.

La ubicación en el litoral no se debió sólo a las excelentes vías de comunicación fluviales de que gozaba la región y a la cercanía de la mayor desarrollada provincia de Buenos Aires y su puerto, sino también a la calidad ya famosa de sus tierras y a la misma atracción que ejercía el contacto con los compatriotas, —sobre todo en los ingleses, que mantuvieron su estilo de vida propio y particular durante muchos años.

Analizando la repartición de la propiedad por nacionalidad y por departamento en 1884, hemos podido comprobar estadísticamente la verdad de la afirmación anterior (19).

De los 377 estancieros ingleses existentes, 249, o sea el 66 %, estaban establecidos en los departamentos del Litoral (Paysandú, Río Negro, Colonia y Soriano) y 77, o sea el 20 %, en el Centro-Sur (Durazno, Canelones, Florida y San José). De los 256 alemanes, 65 % se afincaron en el Litoral y 21 % en el Centro-Sur. De los 1.817 franceses, el 40 % estaban concentrados en el Litoral y el 41 % en el Centro-Sur.

La inmigración que más nos interesa, por lo tanto, inglesa, alemana y francesa, se estableció en lo que, ya lo hemos dicho varias veces, fue la zona más evolucionada y progresista del país. En el norte, junto al predominio del vacuno criollo se daba también el predominio

del hacendado brasileño. En este año de 1884, de los 6.872 de esa nacionalidad, 5.741 o sea el 83 % se hallaban establecidos en el Norte y Este (Salto, Artigas, Tacuarembó, Cerro Largo, Rivera, Rocha). No podemos atribuir toda la diferenciación económica regional a este hecho social. Ya hemos sugerido en varias oportunidades que la dificultad en comunicaciones sufrida por el Norte y su vinculación más estrecha con una región menos desarrollada que la nuestra —Río Grande— debió haber pesado en su atraso. Es sin embargo muy significativo el nexo que los hechos demuestran entre el Litoral, las mejores comunicaciones, la proximidad a Buenos Aires, la presencia de saladeros, el desarrollo primero del ovino (y luego veremos también el carácter pionero de la región en el alambramiento y la mestización) y el dato social: la radicación de los estancieros extranjeros. No puede menos que constituir ésta la mejor prueba del papel que hemos asignado a la minoría rural de origen franco-inglés-alemán en el desarrollo económico del país y en la génesis de la nueva clase alta rural.

Los extranjeros que se afincaron en el medio rural tuvieron al hacerlo no sólo las ventajas que hemos anotado con anterioridad, sino que también actuaba a su favor el hecho de que nunca perdieron contacto con el medio —más moderno en actitudes económicas— de su Europa natal o el medio mercantil y semi-burgués, pero no tradicional y rutinario, de la ciudad de Montevideo.

Los lazos que existieron entre ellos y el capital urbano situado en deuda pública, bancos y barracas, fueron muy fuertes y ya hemos tenido ocasión de demostrarlo con algunos ejemplos. La dirección de sus barracas en Montevideo fue la mejor escuela para que el hijo de Juan Jackson, Juan Dámaso, aprendiera la conducción de un negocio y pudiera luego convertir sus inmensas estancias de Florida en "una empresa" al igual que lo eran sus intereses urbanos. Las acciones del Banco Comercial o de la Compañía de Seguros Marítimos de un Roberto Young cumplían similar nexo y mantenían despierta una vocación burguesa que el medio rural tradicional pudo haber debilitado. Las vinculaciones de Juan Mac Coll con el Directorio del Ferrocarril Central y las de Eduardo Mac Eachen con su barraca, cumplían la misma función: avivar el espíritu de empresa, ligándolo a las formas más evolucionadas del negocio capitalista.

Para mantener viva la conciencia burguesa contaron además estos inmigrantes, sobre todo los de origen alemán e inglés, más difícilmente asimilables por el país criollo, con la creación de su propio y privado ambiente.

En realidad, no se orientalizaron con facilidad y esto que políticamente era una desventaja, económicamente favorecía al país. La tradición europea no fue olvidada. Los frecuentes viajes a Europa de los fundadores de estas familias (Roberto Young muere en Liverpool, adonde se había trasladado desde el Uruguay, en 1863; Juan Antonio Prange falleció en 1883 en Wiesbaden, adonde había ido *"para tomar algunos baños")* (20), se completaban con el todavía más frecuente envío de los hijos a Inglaterra, para recibir una educación que consideraban más adecuada a la dirección de las vastas empresas y establecimientos que debían heredar. Juan Jackson envió a su hijo Juan Dámaso a Inglaterra y Roberto Young fue el primero de

los residentes en Río Negro que hizo lo propio con sus descendientes. En la creación de ese ambiente artificial que les impediría olvidar su lugar de origen, los ingleses fueron verdaderos maestros. Hábitos, costumbres, idioma, alimentos tradicionales, modificaciones en el sistema de montura del caballo (a la inglesa), todo contribuyó a forjar la ilusión de la pequeña Albión en medio de una campiña semibárbara.

De Roberto Young cuenta su biógrafo, Augusto Schulkin, que: *"...lector incansable, difundió normas sin avenirse jamás al primitivismo vernáculo de los hijos del terruño. Prueba al canto el hecho por demás sugestivo, que sus negros esclavos hablaban un bello y sonoro inglés. Los más provectos que murieron en la estancia "La Torre Alta", musitaban oraciones en la lengua de Milton, dándose el caso de verlos recitar largos incisos bíblicos oídos en la mesa patriarcal"* (21).

¿Acaso los nostálgicos ingleses que vio W. H. Hudson en la década de 1860 no habían organizado con perros criollos una caza del zorro a la usanza aristocrática británica, en los campos del Río Negro? (22).

¿Acaso Juan Mac Coll en su opúsculo ya citado publicado en Londres en 1862, no resaltó las posibilidades de crear un microclima anglosajón en las tierras orientales, cuando mencionó que *"el ubicuo Punch nos visita dos veces por mes y sus chistes se cuentan de estancia a rancho con el mayor gusto"*, amén de los contactos con vecinos anglosajones que la sociabilidad de estos islotes de extraños en un mar criollo, volvió tan frecuentes? (23).

La creación de este ambiente se vio también facilitada por los lazos que de inmediato se establecían con cualquier compatriota residente incluso a muchas leguas de distancia, solidaridad comprensible que todos los extranjeros siempre han sentido y que les ha permitido mantener vivas muchas tradiciones y estilos traídos de la madre patria.

Uno de los elementos que más contribuyó a mantener el microclima europeo lo hallamos en el caso de las familias inglesas y sus uniones matrimoniales. Rasgo típico en todo grupo social diferenciado étnica y culturalmente es el proceder que adoptaron las principales familias británicas del litoral durante las dos o tres primeras generaciones: el casi exclusivo casamiento entre miembros de la comunidad. De esta forma, a los 30 o 40 años de establecidos los primeros ingleses, la trabazón de las estirpes (los Young, Stirling, Mac Eachen, Mac Coll, Cash) era absoluta, llegando a casarse en la tercera generación entre primos, hecho que sucedió con bastante frecuencia. De todo ello se deduce no sólo el mantenimiento puro de la sangre inglesa —por lo menos hasta 1870— sino también la permanencia casi intangible del patrimonio originario en las manos de los descendientes, ya que las uniones consanguíneas restablecían el equilibrio que las particiones de bienes entre los hijos parecían quebrar (*).

(*) Los ejemplos siguientes servirán de prueba al aserto anterior. Alejandro Stirling y Catalina Erskine casaron sus hijos con: Roberto Young, Luisa Mac Dougall, Isabel Mac Dougall, Daniel Cash y Matilde Mundell, todos ellos ingleses o descendientes de tales. A su vez, el matrimonio Roberto Young - Catalina Stir-

En lo que a nosotros nos importa —el desarrollo económico de la República— estas características psicológicas del hacendado extranjero, son fundamentales. Si a ellas unimos la ligazón que nunca cortaron y sí en muchos casos anudaron más fuertemente todavía, con el medio europeo del cual provenían o con el capital urbano montevideano en sus manifestaciones mercantiles y bancarias, tendremos una idea precisa de por qué en ellos el espíritu de empresa se mantuvo en las primeras décadas de su contacto con la sociedad tradicional.

Que se convirtiesen en un factor decisivo entre los que promovieron la transformación y el cambio en las estructuras económicas tradicionales es también explicable por el hecho de poseer, casi todos ellos, grandes capitales. Es cierto que en tal caso se hallaban por igual los estancieros de origen brasileño. Mas aparte de las diferencias de mentalidad —que ya hemos analizado y que creemos esenciales—, debió existir también una distinta colocación del capital poseído que no pudo menos que influír en las posibilidades concretas de la inversión. Mientras los hacendados del fronterizo norte agotaban su inversión en la posesión de tierras y ganados, los hacendados de origen inglés, alemán o francés, poseyeron también otros recursos, de los que su vinculación con el comercio y la banca montevideanas nos ha dado ya noticia. La integración de su haber fue óptima para favorecer las inversiones que el cambio exigió. Sus nexos con la barraca, el banco y la deuda pública, les permitieron una mayor liquidez, una agilitación del proceso de la obtención del crédito, que, como ya vimos, se perfilaba como la valla más difícil de sortear para la mayoría de los estancieros.

Eduardo Mac Eachen, al fallecer en 1857 dejó una fortuna de $ 278.698,098 que incluia 6 suertes más 1253 cuadras de campo en San José, títulos, barracas y ganados (25). Roberto Young al fallecer en 1863 dejó a sus herederos la cuantiosa suma de $ 492.262,29, la que se formaba con cerca de 20 leguas cuadradas en Río Negro, dos fincas y dos solares en Montevideo, varios solares en Fray Bentos y Mercedes, una casa en Paysandú, varios créditos hipotecarios por dinero prestado sobre casas montevideanas, acciones del Banco Comercial y de la Cía. de Seguros Marítimos, títulos de la deuda franco-inglesa, etc. (26). La esposa de Juan Jackson, al fallecer en 1876 —luego de haber muerto su marido—, dejó a sus herederos un cuerpo general de bienes que ascendía a $ 1.800.000, hallándose entre ellos 52 suertes de estancia sitas en Florida y Paysandú, amén de sus ganados, 2 barracas y 20 fincas en Montevideo, acciones del

ling Erskine casó sus hijos con Donaldo Mac Eachen, Flora Cash Stirling (prima de su esposo Carlos R. Young Stirling), Catalina Michaelson (hija del médico sueco Luis Michaelson), Eugenio Germeux (francesa) y Aurora Peña Martínez de Haedo. El matrimonio formado por Daniel Cash y Aminta Stirling Erskine casó a sus hijos con Roberto Bridgger, Alejandro Fulton, Carlos R. Young Stirling (era por lo tanto primo de su esposa, Flora Cash Stirling), Catalina Stirling Mac Dougall (prima de su esposo Daniel Cash Stirling), Josefina Stirling Mundell (prima de su esposo Carlos Cash Stirling); y Lila Mac Eachen. Todavía en la tercera generación ocurrieron estas alianzas matrimoniales, muchas de ellas entre primos. Roberto Stirling Erskine, unido en matrimonio a Matilde Mundell (2da. generación) casó a su primogénito Roberto Stirling Mundell con Alicia Cash Stirling su prima. (3ª generación) (24).

Banco Comercial y de las sociedades agropecuarias Miní y Merinos del Tacuarí, etc. (27). Alejandro Stirling poseía 13,5 leguas sobre el Río Negro. La riqueza de los hacendados extranjeros —sobre todo la correspondiente a los ingleses— puede ser comprobada mediante un simple análisis comparativo. De acuerdo a los cuadros de la Contribución Directa para el año 1877 en los departamentos del interior, la riqueza personal que correspondía a cada propietario (dividiendo el número de ellos por las sumas declaradas para el pago del impuesto) era la siguiente: Orientales $ 3.900; Argentinos: $ 4.100; Brasileños: $ 6.800; Italianos: 2.500; Españoles $ 3.300. Los ingleses figuran muy lejos, en la cúspide de la concentración personal: a cada uno de ellos les correspondía $ 16.800 (28). Si recapitulamos todos los elementos que los distinguieron de la sociedad tradicional, comprendemos mejor el papel pionero de los hacendados extranjeros.

Provenían de un medio económicamente más desarrollado que el oriental y lograron la perdurabilidad del espíritu de empresa que traían —impidiento la absorción por la sociedad tradicional— manteniendo ligazones con Europa y el medio mercantil y bancario montevideano; crearon un clima extraño al medio campesino uruguayo, que les permitió mantener las condiciones psicológicas de su país de origen por largo tiempo; fueron propietarios privilegiados en las guerras civiles, o por ser neutrales en las mismas o por cobrar antes que nadie y en mejores títulos que los criollos, los perjuicios que la actividad bélica ocasionaba; poseyeron una liquidez mayor en capitales ya de por sí importantes cuando no cuantiosos; y, en última instancia, tenían frente al cambio una permeabilidad mucho mayor que el integrante de la sociedad tradicional, como que se habían desarraigado de su patria de nacimiento con un espíritu de aventura y riesgo que siempre fue esencial en las motivaciones de la conciencia burguesa y capitalista. No es extraño, por lo tanto, que se hayan convertido en uno de los más poderosos elementos sociales que alentaron la modernización económica de la campaña. Fueron de los primeros, como ya hemos demostrado, en basar su fortuna en el ovino, experiencia nueva y revolucionaria en el Uruguay de 1860; serán también de los primeros en experimentar con el mestizaje (Ricardo B. Hughes, José Buschenthal) y con el alambrado (Ricardo B. Hughes). Su espíritu moderno no se agotó en los cambios técnicos dentro del agro. Influyeron incluso en la toma de conciencia —que debía ser el resultado más concreto del desarrollo económico— de que la estancia era una empresa antes que un señorío patriarcal.

En este último sentido sus nombres también estuvieron unidos a las primeras experiencias. Las sociedades anónimas en el medio rural —aparecidas ya cuando Berro, aunque no definidas sino como compañías por acciones— encontraron en ellos excelentes organizadores. "The River Plate Estancia Company Limited" fue creada en el mismo período de Berro por los ingleses Drabble (29), así como otra de las más importantes, anterior a 1876, debe también a uno de ellos su fundación. Nos referimos a "Prange Estancia Company Limited", formada en Londres en 1867/68 por Juan Antonio Prange (30). También les corresponde la iniciativa en otra etapa

de la racionalización económica: la contabilidad. Ya señalamos en la sección II que el primer contrato conocido por nosotros en que se menciona la necesidad de llevar libros de contabilidad en una estancia tuvo lugar en el período de Berro y fue obra de José Buschenthal. El oriental Juan D. Jackson, hijo del inglés Juan Jackson, es el segundo ejemplo que conocemos, ya que por 1870 administraba sus estancias con libros que vigilaba semestralmente, según instrucciones dadas a su mayordomo (inglés, por supuesto) Juan Leared (31).

Con su ejemplo y su espíritu de empresa fueron los hacendados extranjeros de origen vasco, catalán, inglés, francés y alemán, uno de los pivotes sobre los que giró la formación de la nueva clase alta rural y, por consiguiente, todo el proceso del cambio económico en la campaña.

3 — Estructura de la nueva clase.

La nueva clase alta rural no estuvo integrada sólo por hacendados extranjeros. Un elevado número de estancieros orientales formó parte de ella como lo demuestra el análisis de los cuadros directivos de la Asociación Rural y del grupo originario que la fundó en 1871 (Véase el "Apéndice Documental").

La parte más activa de este grupo social se concentró en la Asociación Rural. Minoría dentro de otra minoría, cumplió la Asociación una función fundamental: nucleó la élite ganadera del país, convirtiendo en visible a la nueva fuerza que la República reveló poseer en su seno. De los 165 fundadores de la Asociación inscriptos entre el 1º de mayo y el 7 de octubre de 1871, solamente el 17 % pertenecía a lo que podemos llamar el patriciado del país. Siendo la Asociación un organismo que debía reflejar la estructura de la clase terrateniente avanzada y progresista, a la vez que rica, este guarismo tan bajo es la mejor prueba de la existencia de un grupo diferente al tradicional. Incluso puede afirmarse que el porcentaje es demasiado elevado para la realidad que pretendía reflejar. En efecto, muchos de los apellidos patricios que allí figuran sólo fueron anotados por el prestigio que su incorporación significaba para una institución nueva. Así, por ejemplo, Manuel Herrera y Obes y José Pedro Ramírez. La prueba de que esto sucedió así, es el hecho de que nunca más fueron mencionados como activos colaboradores de la Asociación ni escribieron en su Revista. Para comprobar la verdad de este aserto es también muy ilustrativa la circunstancia de figurar sólo dos abogados entre los 33 directivos que fueron elegidos por los socios de la entidad entre los años 1871 y 1885. Mientras los abogados constituían el grueso de las Cámaras Principistas de 1873 y su parte más destacada, como que era la profesión predilecta del patriciado uruguayo el ejercicio del derecho, la exigüidad de su aporte en la Asociación Rural está nuevamente demostrando la originalidad del nuevo grupo. El análisis de

los socios fundadores pone también en evidencia el importante papel que en la génesis de esta institución tuvieron los extranjeros. Un 32 % podía ser ubicado en esa calificación, porcentaje que tal vez aumentase algo si conociéramos con exatitud la nacionalidad de todos los fundadores, ya que nos vimos obligados a partir simplemente del análisis lingüístico de los apellidos. De los 53 nombres que forman el 32 %, son ingleses, o hijos de tales, 21; franceses, 10; alemanes, 9; e italianos, 2. El resto de los extranjeros era español. La participación activísima que cupo a estos extranjeros en la fundación de la Asociación Rural queda perfectamente demostrada cuando observamos que los ingleses, que constituían el 13 % del total de los fundadores, sólo eran el 2,2 % del total de los propietarios extranjeros en 1879. La militancia de este grupo es la mayor. Los franceses, que formaron el 6 % de los fundadores, fueron el 12 % de los propietarios. La indiferencia más absoluta parecía reinar entre los propietarios de origen brasileño, en cambio. Formando el 27 % del total de los propietarios extranjeros en la campaña, solo fueron el 1 % de los fundadores de la Rural (32). Hallamos una confirmación de estos guarismos en los mismos editoriales de la Revista de la Asociación. Escribió Juan G. Corta, en octubre de 1873: "*El 3 de octubre de 1871 se instaló la Asociación... con 165 socios fundadores... Compuesta de extranjeros más amantes de este país que muchos de sus mismos hijos; de individuos de ambos partidos políticos...*" (33).

Y en una fecha tan tardía ya, como en mayo de 1880, contestando a "El Bien Público", editorializó la Revista de la Asociación sobre sus fallidos esfuerzos para atraer a los hacendados brasileños de la frontera, en estos términos:"*...debemos asimismo dejar constatado un hecho y es el que la Asociación Rural no ha dado nunca preferencia ni prescindencia a las personalidades, porque creyó y cree que para el trabajo no debe despreciarse ningún contingente... Así es que la indicación de El Bien Público con respecto a que deben atraerse al seno de esta J. Directiva a los brasileros que haya en el país, es improcedente, por que digámoslo con franqueza: la culpa de que tal no suceda debe buscarse en otra parte, nunca en la A. Rural. En el seno de las distintas comisiones directivas o especiales que se han ido sucediendo desde la instalación de la Rural, todas las nacionalidades y todas las categorías han hecho oir su voz, para llevar a la causa común, el concurso de todas las ideas. Tan es así que la Junta Directiva, deseando aún más ensanchar en ese sentido su esfera de acción, pasó multitud de circulares a todos los Departamentos, con especialidad a los del Norte (en su mayor parte aún sin contestación) donde la mayoría de la población productora es brasilera, en el deseo y la esperanza de que viniesen a afiliarse a este centro...* (34).

La militancia en la Asociación Rural fue uno de los síntomas más claros de la adhesión a los principios del cambio económico —que esta institución propugnó con entusiasmo—, y al espíritu de empresa, en conflicto con el viejo estilo rural. La deserción de los hacendados fronterizos comprueba una vez más, su casi nula influencia en la nueva clase alta y su inserción en la antigua estructura social del país.

Si estos guarismos evidencian a la vez que el desapego brasileño, la fuerza del empuje inglés, francés, alemán y español, el análisis también indica una fuerte proporción de estancieros de origen criollo en el rubro de los fundadores. El 51 % de los apellidos que hemos encontrado entre los 165 originarios, presumiblemente pertenecían a estancieros criollos. Esta proporción incluso aumentará si consideramos a los hombres que más actuaron en el seno de las Juntas Directivas de la Asociación Rural. Así, por ejemplo, si estudiamos las directivas comprendidas entre los años 1871 y 1885 (y les sumamos los ocho socios que iniciaron el movimiento) encontramos 21 nombres que figuran en más de 2 períodos con cargos de dirección (*). De ellos 14 son orientales y el resto extranjeros. La proporción de orientales que es aquí del 70 %, desciende algo si tomamos en cuenta a todos los directivos de la Rural y a los principales colaboradores en la Revista por el mismo período, ya que los uruguayos pasan a ser 20, o sea un 60 % (**).

Si los extranjeros actuaron forzando la constitución de una nueva clase alta, es también evidente, analizando las fuerzas que están en la Asociación, que no sólo se trató de ellos para formar y cohesionar al nuevo grupo.

La crisis que el país vivió desde 1869 y el impacto del ovino —que aniquiló pautas tradicionales de la estancia criolla—, junto al ejemplo que proporcionaban los ingleses, los franceses, los alemanes, los catalanes y los vascos, despertó a cierto número de hacendados criollos. En esta situación puede caber, por ejemplo, Carlos Genaro Reyles, quien llegó a introducir sus primeros Durhams ante la incitación del inglés Samuel Lafone, como ya relatáramos. Hijos de inmigrantes, que llegaron al país con claro espíritu empresarial (Félix Buxareo Oribe, Enrique Artagaveytia, Francisco Aguilar y Leal, Daniel Zorrilla) y miembros de la burguesía urbana más activa (Juan Miguel Martínez, Antonio Montero, Juan Ramón Gómez), constituían el otro aporte. Había aquí, sin duda, algunos elementos patricios. Ellos eran los que mantenían en alto

(*) Los directivos que figuran por estos años más de dos veces y los ocho socios iniciadores del movimiento fueron: Juan Ramón Gómez, Antonio Montero, Félix Buxareo Oribe, Domingo Ordoñana, Ricardo B. Hughes Juan Miguel Martínez, Gustavo Heber, Justo G. Corta, Dr. Marcos A Vaeza, Joaquín Corta, Luis de la Torre, Modesto Cluzeau Mortet, Pedro de Souza, Daniel Zorrilla, Benjamín Martínez, Enrique Arteagaveytia, Federico E. Balparda, Emiliano Ponce de León, Lucio Rodríguez, Francisco Aguilar y Leal y Juan A. Porrúa. De ellos sólo uno (Marcos A. Vaeza) tiene título de abogado, sólo 4 pertenecen claramente al patriciado (Juan Ramón Gómez, Juan Miguel Martínez, Félix Buxareo Oribe y Luis de la Torre). El color político de los que poseemos noticias (sólo 15) revela un predominio blanco, 9 sobre 6 colorados. De la lista de fundadores 165, poseemos los siguientes datos que nos fueron proporcionados amablemente por el Prof. Juan E. Pivel Devoto: Blancos: 40; Colorados: 19; el resto no pudo ser ubicado políticamente.

(**) Los directivos que figuran una vez o más y los colaboradores en la Revista (que incluyen por lo tanto a los anteriores 21) son 33. Deben añadirse a los ya mencionados: Carlos Reyles, José María Castellanos, Lucas Herrera y Obes, Félix Buxareo, Francisco Vidiella, Conrado Hughes, Luis Lerena Lenguas, Adolfo Vaillant, Francisco Xavier de Acha, Juan Da Costa Fortinho, Pedro Leonard y Pedro Margat. De estos 33 fueron abogados solamente 2, de origen patricio 7. La ubicación política da similar predominio blanco: 13 en 23, de los que hemos podido averiguar divisa.

la que había sido durante la colonia, ocupación económica tradicional de la clase superior: comercio, industria, latifundio. Fueron, sin embargo, los menos, como hemos comprobado.

Con estos aportes comenzó a forjarse la nueva clase. Es importante advertir que nacía imbricada en la anterior, de la cual nunca se despegó por completo, mas también es fundamental anotar que se diferenció del patriciado al asumir —al menos hasta finalizado el siglo XIX—, estilos de vida y actitudes económicas que fueron, en gran medida, los opuestos a los modelos tradicionales de conducta en los niveles superiores de la sociedad. Si bien la formaban muchos "hombres nuevos", constituyendo ellos la médula del nuevo grupo y la parte más activa en el proceso de la modernización económica, los "antiguos" habían llegado a integrarla adquiriendo un grado de conciencia que la depresión económica y política de los años 1869 - 75 hizo madurar. Para algunos se trataba de afianzar una posición social por medio del triunfo económico (los inmigrantes, los "hombres nuevos"), para otros era simplemente renegar de un estilo tradicional que consideraban reñido con la necesaria evolución del país, manteniendo de este modo un status económico que les permitiera afirmar un rango social que poseían por derecho propio (los hacendados criollos y los escasos miembros del patriciado urbano). También en el caso de estos orientales, integrantes del nuevo grupo, ocurrió la ligazón entre la práctica mercantil y el negocio rural.

Juan Ramón Gómez fue además de estanciero, miembro prominente de la burguesía mercantil montevideana. Propietario de saladeros y varios edificios en la capital, integró también la Compañía Oriental de Seguros Marítimos, a la vez que fue accionista del Banco Comercial. Juan Miguel Martínez tuvo intereses similares, con acciones en la citada compañía de seguros y con fuertes inversiones en la construcción edilicia de Montevideo. Daniel Zorrilla fue hijo de un rico comerciante español que lo inició en la práctica mercantil, legándole además importantes intereses urbanos. Por su conocimiento de la lengua francesa llegó a pertenecer al personal del Consulado de Francia, puesto que abandonó para dirigir la estancia paterna en Tres Arboles. Federico E. Balparda tuvo similares orígenes y práctica en la casa comercial de su padre (35).

Todo ello nos está indicando una vez más la importancia que en la gestación del espíritu de la nueva clase poseyó la actividad mercantil. Esta constituía, en nuestro país, la única escuela de espíritu empresarial moderno. La estancia - negocio debía partir de su origen burgués: la barraca, la tienda, el registro urbanos.

No se debe olvidar, sin embargo, que estamos analizando a la minoría más lúcida dentro del nuevo grupo social que aquí estudiamos. En ella se daban bastante magnificadas las características generales de la nueva clase. Así, por ejemplo, la vinculación con el medio urbano, más moderno y capitalista sin duda alguna, que la campaña, fue más típica entre los hombres que dirigieron a la nueva clase y le hicieron tomar conciencia de sí misma, que en lo que podríamos llamar la masa del grupo. Existió dentro de la clase alta rural una neta diferenciación en tres subgrupos. El tradicional, radicado en el norte fronterizo, fue en general, impermeable al

cambio y a la prédica de la Asociación Rural. En las otras zonas del país se advertía una diferenciación que no tenía que ver con la postura frente al cambio (todos lo deseaban por lo común), sino con la labor de militancia dentro del gremio. Así, existían hacendados dedicados al perfeccionamiento de las razas y a la modernización de sus establecimientos que poco actuaron en la Asociación (siendo el caso más destacado el de Carlos Genaro Reyles), los que formaban sin duda la mayoría entre los que integraban la nueva clase alta. A su lado, asumiendo la función de dirigentes de un Gremio, se hallaban los "militantes" en pro de la transformación y el desarrollo. Es entre estos últimos que hallamos una mayor base urbana. La propia constitución de la Asociación Rural, como veremos en su oportunidad, imponía el predominio montevideano.

De la Directiva que regía los destinos de la Asociación Rural en 1879, Ordoñana dirá que sólo 7 de los 11 son estancieros (36), hecho que por cierto no dejaban de anotar los estancieros tradicionales para criticar ciertas medidas que la Rural propugnó (el Código Rural, la organización de las Policías Rurales, etc.), y que ellos consideraban inaplicables a la realidad primitiva del país (37). Las contínuas quejas de los directivos de la Asociación Rural por el escaso aporte en socios que recibían de la campaña, es otra prueba más del carácter minoritario y urbano (dentro de una clase alta ya de por sí reducida) que poseía la dirección del movimiento rural.

Esta impresión se afianza cuando analizamos el carácter del capital de los más representativos entre los activistas del Gremio entre 1871 y 1885. De un total de 13 personas de las que pudimos obtener datos, se deduce que sólo 4 poseyeron un capital exclusivamente rural, 5 un capital rural - urbano y los otros 4 un capital fundamentalmente urbano.

Como ya lo había señalado Aldo Solari en su "Sociología Rural Nacional", este dato es de vital importancia: *"...lo normal es que los pocos integrantes de la clase alta residentes en forma permanente en el campo, sean conducidos y dirigidos por el resto de la clase, que son los que predominan casi exclusivamente en los organismos encargados de defender sus intereses..."* (38).

Incluso más. El tono de la prédica que realiza la Revista de la Asociación Rural por estos años iniciales de su actividad, es altamente intelectual y casi docente. Sin descuidar las necesidades prácticas del medio rural, el lector advierte una singular pericia analítica, una postura mental reveladora de una gran cultura y un enfoque casi siempre maduro y lúcido. Es que, en efecto, en muchos casos escriben en la Revista verdaderos intelectuales (Francisco Xavier de Acha, Lucio Rodríguez, Juan Da Costa Fortinho) cuando no hacendados que han trascendido sus ocupaciones habituales para hallar en el estudio y la ciencia una segunda vocación (39).

Sin duda el caso más ejemplar para este tipo humano resulta ser el líder visible del movimiento de la transformación económica: Domingo Ordoñana. Vasco de origen, fue traído al Uruguay por su tío Juan Antonio Porrúa. Contando 17 años se colocó como dependiente de comercio en Montevideo. Estallada al poco tiempo la Guerra Grande, formó en el batallón de los vascos que creó Oribe. Curó allí a los heridos, como que algo sabía de medicina, y hacia

1860 creó, en sociedad con su tío, en Soriano, la estancia en la que ensayaría cuanta producción nueva se ofreciera a su inquieta inteligencia, desde la importación y aclimatación de las cabras de Angora a la introducción de Durhams y merinos Mauchamps seleccionados. Fundador de la Asociación Rural, contribuyó a crear el Código Rural de 1875, el Reglamento de Policías Rurales de 1877, y la Facultad de Medicina en 1876. Secretario Perpetuo de la Asociación Rural desde 1875, presidente de la misma institución durante varios años en la década de 1880, fue también un creador infatigable en el campo de la historia nacional, y del pensamiento que él llamó rural, como que varios libros existen salidos de su pluma ("Conferencias Económicas y Sociales", los "Pensamientos Rurales", etc.).

Nos encontramos sin duda en presencia de un hombre de empresa atípico. Su esfuerzo en el campo de la creación pura (historia, investigación económica y social, etc.), revela uno de los elementos más notables que existían dentro de la nueva clase alta rural: la conciencia del desarrollo económico por el que el país debía transitar si deseaba abandonar el primitivismo y la guerra civil.

La élite de la nueva clase encontró en Ordoñana su personificación, ideal y concreta a la vez.

El tono urbano e intelectual de esta minoría centrada en la Asociación es la mayor prueba de la diferenciación que ya existía dentro de la nueva clase rural alta. La funcionalidad de esta diferenciación —en estos años al menos— es visible: la minoría dirigió y alentó al grueso del grupo por el camino del cambio, llevó a la conciencia lo que existía oculto en la mayor parte de estos hombres nuevos: el necesario triunfo del espíritu de empresa.

Capítulo II
El espíritu de empresa en la nueva clase.

1 — Virtudes burguesas.

Las motivaciones psicológicas de la conducta económica han constituido siempre una base de la cual partir para explicarse los rasgos de una estructura social determinada.

La sociedad uruguaya tradicional careció de las virtudes burguesas típicas. El tono señorial, aristocratizante y altamente intelectualizado de los representantes más preclaros del patriciado —los principistas de la década del 70— fue su estilo más representativo. ¿Es que acaso quedaban restos en estos descendientes del afán empresario de sus abuelos coloniales, de aquel afán que les había permitido luchar contra la competencia del rival puerto de Buenos Aires, fundar por vez primera en el país la industria del saladero y atesorar tierras con una voluntad de poder y dominio de tan subido valor? Fue la nueva clase alta urbana y rural la que revivió en el país el viejo espíritu de empresa que había permitido a Francisco de Medina en 1787 "crear" una nueva actividad económica: el saladero del Colla.

La resurrección y la vigorización de lo que los historiadores europeos han llamado "virtudes burguesas" era fundamental en el siglo XIX uruguayo para fomentar el cambio económico. El desarrollo del medio rural requería un espíritu moderno que sólo la burguesía como clase podía aportar.

La nueva clase alta rural poseyó, aunque con limitaciones que serán analizadas al concluir este capítulo, esas virtudes. El espíritu de empresa, de riesgo y aventura, la racionalización de toda la conducta, comenzando por la conducta económica, el afán de lucro, la frugalidad y el ahorro, el individualismo y la voluntad de poder, constituyeron características comunes en estos "hombres nuevos" de la segunda mitad del siglo XIX uruguayo.

De todos esos rasgos, el más directamente unido a las posibilidades del cambio en el medio rural era el espíritu de empresa, riesgo y aventura. Sólo una clase social que lo poseyera podía atreverse, en un medio tradicional, hostil e inseguro, a encarar una modificación positiva que no tenía por qué rendir resultados económicos de inmediato. La introducción de los primeros sementales

europeos, el alambramiento, tan costoso, de las primeras suertes de campo, fueron un considerable riesgo que el país criollo recibió con indiferencia, aprehensión y hostilidad (recuérdese, por ejemplo, el destino de las cabras de Angora, propiedad de Domingo Ordoñana, convertidas por los revolucionarios de 1870 en pellones de sus recados; o el angustioso llamado al General Caraballo que formulara en la misma fecha uno de los introductores de los Durhams, don José Buschenthal).

Desde cierto ángulo, la promoción del cambio poseyó en el país ribetes de epopeya y heroicidad, que el escritor Carlos Reyles, advirtió al relatar la vida de uno de los más entusiastas pioneros, criadores de ganado de raza: su padre, Carlos Genaro Reyles: "*La misión de los precursores ha sido siempre ingrata y deslucida en sus comienzos; trae consigo trabajos oscuros y triunfos que nadie ve; el éxito, de los secuaces, quienes encuentran el rumbo indicado y libre de obstáculos y asperezas.*

No bien puso manos a la obra de mejorar la hacienda vacuna por medio de los Durhams, convirtiendo al mismo tiempo el modo de criar (no me atrevo a llamarlo método ni menos sistema) casi salvaje de nuestros mayores en una tarea grave, racional e inteligente, cuando se vio en guerra abierta con las rutinas y preocupaciones de los viejos ganaderos y empezaron a detener su marcha imprevistas dificultades.

Tuvo que instruir el mal preparado personal en una serie de trabajos nuevos y antipáticos a la mayoría; que vencer las repugnancias del criollo a desprenderse de sus añejas y queridas prácticas pastoriles, y en fin, que trastornarlo todo, hombres y cosas, para influir directamente en la reproducción del ganado y manejar una ganadería de cincuenta mil animales, con la misma prolija administración que los ingleses emplean en las suyas de cincuenta piezas...

Ni los grandes desembolsos ni las guerras civiles que ponían en peligro sus ganados, ni la sonrisita burlona de los otros criadores lo hicieron vacilar un solo instante; él proseguía la comenzada obra sin dudas ni sobresaltos, confiando tranquilamente en el porvenir y en sí mismo..." (40).

La recepción y la promoción del cambio en las estructuras rurales requería en el período analizado un singular temple anímico a la par que una confianza —incluso desmedida— en la propia fuerza. Una individualidad poderosa, templada en el riesgo y la aventura, fue la característica de todos estos pioneros, hombres que se habían hecho a sí mismo, en la mayoría de los casos, partiendo de una juventud difícil y dura. Algunas de sus biografías son ilustrativas de una peripecia personal que iba nutriendo un espíritu de empresa y riesgo como el que el país necesitaba. Ricardo Bannister Hughes, fue enviado a Santo Domingo a los 13 años a trabajar en una casa de comercio de ese país. Tentó luego nuevos horizontes, arribando al Brasil donde se empleó en otro comercio de Río de Janeiro. Hacia 1828/29 llegó a Montevideo, ingresando otra vez como dependiente en la casa de León Ellauri. Allí fue donde por primera vez se estableció por su propia cuenta, iniciando con un negocio de exportación e importación junto a su hermano, una de las firmas sociales que más éxito conquistara en el período de nues-

tras primeras presidencias. Espíritu aventurero al fin, tuvo la osadía de iniciar un viaje al cerrado Paraguay del Doctor Francia con una recomendación especial de Lord Palmerston, hacia 1841. Recién en 1856 compró la estancia "La Paz", iniciando también las actividades saladeriles en lo que luego fuera el Liebig's. No es extraño, por lo tanto, que haya sido el pionero más audaz de todos los hacendados progresistas de la época. La propia revista de la Asociación Rural lo sindicó como *"uno de los primeros que importaron al país toros y vacas Durhams"* habiendo dado también el ejemplo del cierro de la propiedad, *"construyendo los primeros alambrados"* (41).

Entre los orientales, el caso más notable de hombre hecho a sí mismo fue en esos años el de Carlos Genaro Reyles. Hijo de un pobre inglés desembarcado en el país cuando las invasiones de 1807 y una criolla de San Carlos, Carlos Genaro no heredó bienes de ninguna clase. *"Carlos Genaro salía con una canasta llena de pan a venderlo por el pueblo. Un día lluvioso, caminaba chapoteando por una de las calles del San Carlos de 1840, cuando un señor que estaba acodado en una media puerta de la época le preguntó si quería trabajar con él. Carlos Genaro le contestó que hablase con su madre. Y así fue como el futuro poseedor de inmensa fortuna, comenzó a trabajar por dieciseis reales mensuales, ciudando una manada de yeguas, destinadas a la trilla. Este hombre que le pagó los primeros jornales se llamaba Reginaldo Acosta.*

De inmediato se transformó en un joven fornido y diestro para cualquier trabajo... Al principio le encantó la vida libre y solitaria del tropero, yéndose al estado de Río Grande... Estaba decidido a hacer fortuna y por eso se sentía con valor para luchar en un medio hostil y peligroso, entre gentes violentas, sin respeto por la vida ajena, arbitrarias y bárbaras. Esta vida azarosa le hizo cobrar fama de hombre entero...

Entra así Genaro Reyles al servicio de don Domingo Faustino Correa, O Comendador, quien no tarda en hacerlo su hombre de confianza. El negocio consistía en pasar ganado vacuno de un lado a otro de la frontera... Debido a las guerras casi constantes que despoblaban la campaña, había que comprar en el extranjero. Eran épocas de gran confusión...

En estas andanzas, conoció unos campos que poseía el comendador en el departamento de Tacuarembó. Cuando le habló de ellos a don Domingo éste le contestó que si los quería se los regalaba, pues no tenían mayor valor..." (42).

En la descripción anterior, literariamente perfecta y adecuadísima a lo que deseamos demostrar, se desliza, sin embargo, un error. Carlos G. Reyles no recibió del Comendador Correa los bienes en calidad de donación. Los compró a 8 pesos la cuadra, en 1853, y la suma la obtuvo mediante el ahorro de sus haberes, fruto de la asociación con su patrón en las tropeadas relatadas con anterioridad (43). No se debe olvidar, para comparar situaciones y conocer de su espíritu de empresa, que llegó a poseer 51 suertes de estancia y otros bienes, avaluados a su fallecimiento en más de $ 1.700.000.

El tono de aventura y riesgo en las inversiones, no disminuía, sin embargo, la solidez del criterio y esto es lo que diferencia a esta nueva clase alta rural de su similar urbana, más gustadora

del azar y el riesgo por el riesgo mismo, con un espíritu casi de juego, como que la especulación era su fuerte. El país conoció por estos años dos ejemplos de lo antedicho, superlativamente magnificados por las fortunas inmensas que poseyeron: el Barón de Mauá y José Buschenthal. "Self made men", también ellos, partiendo de la nada para crear inmensos imperios financieros con intereses internacionales, fundidos repetidas veces y vueltos a rehacer, ejemplificaban otro tipo de conducta burguesa, la de los grandes financistas, los Pereira en Francia, los Rostchild en Inglaterra, que fueron sus contemporáneos europeos. En el medio rural uruguayo, el espíritu de riesgo y empresa siempre se aliaba a una cordura difícil de coordinar con el otro elemento psicológico.

Estos vínculos establecidos entre el riesgo y la sensatez hallan su ejemplo más preciso en los pioneros de la viticultura nacional, Pascual Harriague y Francisco Vidiella.

El vasco Harriague llegó a Montevideo a los 18 años, pasando como tantos otros de sus compatriotas, a formar parte del personal de los saladeros del Cerro, en 1838. Inquieto, aventurero y deseoso de labrar su propio destino, a los pocos meses cambió de empleo pasando a una casa de comercio en San José. Estableció poco después de la Guerra Grande varios ramos de negocios, probando todas y cada una de las formas industriales tradicionales en el país: la curtiembre, la grasería, la jabonería, la velería. Intentó iniciar la exportación del ágata oriental hacia Europa, embarcándose con destino a Alemania para establecer una corriente constante de intercambio en el año 1857. Establecido definitivamente en el Salto formó su saladero propio sobre la costa del río Uruguay, la "Caballada", e inició en 1860 los primeros ensayos —que todos calificarían de utópicos y absurdos— con cepas de uva criolla. Recién en 1874 comenzó el cultivo con cepas extranjeras, creando con el paso del tiempo un floreciente negocio y una uva que recordaría su nombre: "Harriague" (44).

Sin dejar de lado el poderosísimo afán de lucro, que domina siempre todas las psicologías burguesas, debe manifestarse que éste se temperaba —o adquiría una resonancia muy particular, en realidad— en los pioneros que estamos estudiando.

Como ya adelantáramos, el éxito económico, aunque frecuente, fue en general obtenido sólo después de muchos enojosos y costosos ensayos previos. Francisco Vidiella, por ejemplo: "*Desde el año* 1876 *al* 1883, *sostuvo una verdadera lucha para conseguir las cepas que, por su resistencia y producción, mejor se adaptan a este clima, consiguiendo obtenerlas a medida de sus deseos, si bien le costó* 7 *años de constante dedicación y laborioso trabajo e invirtió la importante suma de* $ 82.570" (45).

Incluso debe afirmarse, que la voluntad de poder y de trascender el propio esfuerzo, y la propia individualidad, en algo mayor —la empresa, la transformación del país—, que la englobara, se halla presente en casi todos estos hombres nuevos.

De esta forma vio Carlos Reyles a su padre, el hacendado: "*Diez años trabajó sin obtener un solo resultado positivo. Esto es muy elocuente; un hacendado vulgar, un comerciante que por medio de la ganadería se propusiese hacer dinero, habría renunciado a tan*

importante tarea, pero él no, él, aplicando el inspirado lenguaje de Carlyle a más modestas cosas, era un héroe - criador, un vidente que venía al mundo a hacer lo suyo y lo haría a pesar de los pesares, contra viento y marea...".

¿Acaso no prueban las recomendaciones que formulara el padre al hijo en el momento de su muerte, lo que mencionáramos con anterioridad, o sea, la trascendentalización de la individualidad en la propia empresa ganadera?: "...*Durante su larga y penosa enfermedad tuvo siempre presente el fracaso y algunas horas antes de morir, hablándome del Paraíso* [el nombre de la estancia de Carlos Genaro Reyles], *su tema fijo, desde que cayó en cama, me hizo prometerle que seguiría desenvolviendo sus vastos planes, completando el valor de su vida y que cuando lo creyera oportuno, acudiese a una exposición argentina a discutirles el primer puesto. Esta fue la última prueba que me dio del amor a su obra. Se lo prometí... y en eso estamos*" (46).

La voluntad de poder —típica en las grandes dinastías burguesas del siglo XIX, como lo advirtiera Sombart— existe también en muchos de nuestros pioneros. Carlos G. Reyles, por ejemplo, tenía por costumbre subir a uno de los miradores de su estancia al atardecer, para contemplar sus vastos dominios (las 51 suertes) que la vista no alcanzaba a cubrir porque se dilataban "*hacia los cuatro puntos cardinales, hasta fundirse con el horizonte*" (47).

Características más mezquinas, si se desea, pero también importantes en la gestación de un proceso económico de desarrollo, concurrían a definir a nuestros hombres nuevos.

La frugalidad, el ahorro de tiempo y dinero, la dedicación casi monomaníaca al trabajo. Expresará el hijo escritor, del padre hacendado: "...*su cualidad relevante era la de ser un trabajador admirable, un hombre que no sabía hacer más que eso, trabajar, y al que no pudieron rendir nunca fatigas ni fracasos. Para él como si no existiesen los clubs, los cafés, los banquetes y las diversiones aturdidoras y enervantes de la vida moderna; para él una frugal comida y dieciséis horas de trabajo diario; durante medio siglo hizo esto. A los que le ponderaban su robusta salud, solía contestarles: "yo siempre estoy bien, una porque soy naturalmente sano, y otra porque no tengo tiempo de estar enfermo" y decía la verdad*" (48).

El escritor Carlos Reyles, trascenderá esta actitud en la épica de la acción nietzcheana. No necesitaba ir tan lejos. La había bebido desde niño al lado del hacendado Carlos Genaro Reyles.

Todos estos hombres consideraron el ahorro como una virtud suprema (ahorro de tiempo y de dinero), coincidiendo en ello con la deificación ya muy antigua que la burguesía europea había hecho de tal característica personal. En la formación de su propio capital —aparte de negocios y especulaciones sobre las cuales, como es obvio, no nos dejaron noticias— incluyeron siempre al ahorro como elemento fundamental. Alejandro Stirling, con el producto de sus jornales como ebanista en Río y Buenos Aires, compró los primeros campos en el Uruguay, hacia 1823. Francisco Vidiella manifestaba que con las economías de 47 años de trabajo había podido crear la Granja en Colón, su modelo vitivinícola. La prédica de la revista de la Asociación Rural, por su lado, exaltará la virtud del ahorro

desde los primeros números. ¡Era por cierto, un singular y buscado contraste, con los hábitos suntuarios y señoriales de la clase superior tradicional!

El complejo de las normas burguesas de conducta encuentra su resumen final en un concepto que igualmente todos los pioneros procuraron aplicar: la racionalización, la cuantificación por el debe y el haber de todas las actitudes que como hombres de empresa debían adoptar. Ya hemos mencionado que a ellos se debe la introducción de los libros de contabilidad en la gestión administrativa de las estancias. También a la prédica de la Asociación Rural debióse la publicación del primer gran resumen estadístico nacional: el libro de Adolfo Vaillant escrito en 1873 para ser enviado a la Exposición Internacional de Viena. El estanciero Domingo Ordoñana fundaba en 1872 la necesidad de organizar una estadística nacional, con estos argumentos tan atendibles como opuestos a la mentalidad tradicional del país por esos años: *"La Directiva Rural ha puesto en práctica un deseo manifestado por todos los amigos del país, cual es el conocer positivamente lo que compone en todas sus variedades la riqueza nacional. Sin datos estadísticos ciertos, o cuando menos aproximados, no hay buena repartición en las contribuciones, y los economistas no tienen asidero para apreciar debidamente el valor de una localidad o de una región más o menos externa.*

La base de nuestra producción es la riqueza pecuaria, y cuando menos de ella esperamos datos semejantes a los que encointramos en un periódico agrícola español...

...Que los jefes políticos, que las dependencias todas se persuadan que queremos hacer un señalado servicio, demostrando al mundo esa riqueza pecuaria mitológicamente apreciada por muchos" (49).

Y comprendiendo el valor del auto - conocimiento estadístico —mero aspecto de una racionalización que llegaba, como hemos visto, a la propia empresa ganadera— decía el Presidente de la Asociación, Juan Ramón Gómez en 1872: *"...sin un conocimiento aproximado a la verdad en cuanto fuese posible, V. S. comprenderá que mal pueden iniciarse empresas de colonización, ferrocarriles, puentes, y demás que propenden al progreso de una nación y tienden a asegurar su engrandecimiento comercial"* (50).

Adolfo Vaillant, el creador de nuestra estadística, socio activo de la Asociación Rural, colaborador asiduo en su Revista, que dedicara su producción creadora más importante —el mencionado libro de 1873— a este Gremio, puso en evidencia con estas ligazones, el papel fundamental que en el proceso de la racionalización cupo a la nueva clase alta rural. ¿No es acaso una simbólica coincidencia que la República comenzase a poseer estadísticas oficiales continuas en la misma década de 1870 - 1880, en que comenzó el cambio económico protagonizado por los hombres nuevos?

Partamos de dos hechos. Es cierto que el medio rural se transformó en 45 años (desde 1860 a 1905) triunfando el ovino, el alambrado, la mestización y fundándose el primer frigorífico, pero también lo es que hoy (1966), la realidad de la producción rural evidencia la frustración de lo que se iniciara con tan brillante empuje hace más de un siglo. Aunque las razones de la frustración sean múltiples, una de ellas nos interesa ahora: la que tiene que ver con la gradual desaparición del espíritu de empresa en la nueva clase alta rural.

Desde cierto ángulo podía considerarse la situación uruguaya como similar a la de cualquier país europeo que iniciase su proceso de industrialización bajo el signo capitalista. También en la Inglaterra del siglo XVIII los esfuerzos de los industriales tuvieron un carácter pionero y las resistencias de la sociedad tradicional al cambio fueron evidentes. La coexistencia de dos estadios de desarrollo también se dio en la propia Gran Bretaña. Durante casi todo el siglo XVIII, al lado de la creciente industria maquinista persistió la artesanal.

Empero, si observamos los hechos con más hondura, advertiremos de inmediato profundas diferencias entre nuestro caso y el citado. La sociedad tradicional ofreció en el Uruguay mucho más resistencia. La razón es muy simple: su sistema de trabajo no era —como la artesanía británica— antieconómico desde el punto de vista del productor. Enfrentados los dos estancieros, el pionero y el primitivo, el primero debía invertir sumas crecientes para obtener un rendimiento que el segundo, sin esa necesidad, obtenía también y sin tanto esfuerzo. La estructura de la propiedad de la tierra da cuenta de la aparente anomalía. Mientras el régimen de la gran propiedad en manos individuales predominase en el país, el rendimiento no se mediría en términos de productividad por hectárea, sino en términos de renta bruta, y en este sentido el latifundista fronterizo ganaba lo mismo o más sin tanto esfuerzo, trabajo e inversión que el latifundista o mediano propietario del litoral y el sur.

La economía uruguaya fue siempre proclive al atesoramiento de la tierra. Aún en el caso de los pioneros de la nueva clase alta ello ocurrió. Carlos Genaro Reyles, Alejandro Stirling, Roberto Young, Ricardo B. Hughes, etc., sintieron esa pasión con arraigo y crearon inmensos dominios que abarcaron con frecuencia de 20 a 50 suertes de estancia (o sea de 40 a 100.000 hectáreas). El régimen de la gran propiedad conllevaba la ganadería extensiva y la satisfacción del propietario con una renta que —aunque exigua visto lo voluminoso del capital fijo en tierras— era también altamente remuneradora dado la masa inmensa sobre la que se calculaba la ganancia.

Este elemento actuó como un freno creciente al espíritu de empresa de los hombres nuevos de la campaña. Si en los primeros años (1860-1900) no lo sintieron con tanta fuerza, ello sucedió porque la transformación debía ejecutarse por necesidad económica y política. Del cambio estructural —aunque realizado sólo a medias y no en profundidad—, dependía la pacificación política del país y la re-

cepción de su producción en el mercado mundial de carnes. Cuando estos elementos mínimos se logren, el espíritu de empresa poseído en tan alto grado por los pioneros, dejará de estar acicateado por el contorno interior y exterior, y comenzará a ser minado por las fuerzas de la sociedad tradicional, que aún permanecían vivas en muchos puntos, sobre todo en la vieja clase patricia que había sobrevivido y en los hacendados del fronterizo norte.

Porque además de la presión negativa que ejerció sobre el espíritu de empresa el régimen de la gran propiedad, no deben olvidarse, como ya señaláramos al iniciar este estudio, esos otros elementos motivadores del descenso del "pionerismo". El nuevo grupo rural nunca constituyó el único elemento dentro de la clase terrateniente. Aún cuando en muchos períodos fue el factor dominante —durante la gestión de la Asociación Rural bajo los gobiernos de Latorre y Santos, por ejemplo—, en otros se vio sumergido por la gran masa de los hacendados tradicionales. El tono de "élite" del movimiento renovador nunca fue desmentido por los hechos. Eso debilitó a las fuerzas psicológicas y sociales promotoras del cambio.

Además, no debe descuidarse tampoco la atracción que el ideal de vida patricio ejerció sobre los descendientes de estos pioneros. El señorial desapego a las "menudencias" prácticas de la vida cotidiana, el oficio político y abogadil, triunfaron a la larga y se impusieron ante la debilidad minoritaria de los hombres nuevos y el prestigio que siempre poseen los "estilos nobles" del vivir.

¿No es sintomático el destino del hijo de Carlos Genaro Reyles, quien intelectualizando los ideales de su padre y transformándolos en una épica de la acción, se entregó con similar pasión a las formas del ocio y el derroche urbanos, típicas de la clase alta tradicional? Luego de la muerte de su padre en 1886, el joven Reyles quedó bajo la tutoría legal de José Ramón Seijo. En escrito de 1887, dirigido al Juez Letrado de lo Civil, José Ramón Seijo dio cuenta de los gastos excesivos en que incurría su pupilo y su rumboso estilo de vida: "...*Que el derroche a que de algún tiempo a esta parte empieza a entregarse el joven pupilo de mi representado, lo coloca en el caso de ocurrir a V. S. conforme al art.* 338 *del Cód. Civil, para que V. S. se sirva fijar la suma anual que ha de invertirse en sus alimentos y educación, autorizándolo para negarse decididamente a satisfacer toda cuenta que contraiga el menor sin su autorización expresa.*

En los meses de Diciembre y Enero, las cantidades que se le han entregado y las cuentas que se han pagado ascienden a la suma de dos mil cuarenta pesos con cincuenta centésimos, y existen todavía las siguientes cuentas a pagar... [gastos en ropa, armería, etc., por valor de $ 698,90]...

...*en esa situación no es posible que el joven heredero, de diez y ocho años de edad, consuma de esa herencia ilíquida y en esas condiciones en sólo dos meses, la suma de dos mil cuarenta pesos con cincuenta centésimos*... (51).

El Fiscal de lo Civil, Dr. Luis Piera, accedió a la demanda del tutor en marzo 12 de 1887 y fijó una pensión al menor de doscientos cincuenta pesos mensuales.

Ni el Fiscal ni el tutor contaron con los recursos del joven Reyles: "*José Ramón Seijo, tutor del menor Carlos Reyles... digo: Que*

ocurre con mi pupilo un caso gravísimo que debo poner en conocimiento de V. S. y que reclama las medidas urgentes que pediré al final.

En la noche de ayer en las primeras horas, el joven Reyles ha llevado a su casa a la Srta. Hierro, artista de la Compañía de Zarzuela que funcionó en la Capital hasta hace poco tiempo.

La señora madre denunció en el acto el hecho a la Policía, y la policía se presentó en la casa, pero la misma señora solicitó enseguida que la acción de la policía se limitase a confinar a los dos jóvenes evitando que fugasen, esperanzada, según lo manifestó, en que tan ruidoso suceso se subsanase o cubriese con el inmediato matrimonio de los jóvenes. Parece que el joven Reyles aceptó ese temperamento pues a las diez de la mañana de hoy hizo llamar y solicitó mi consentimiento para celebrar el matrimonio..." (52).

Aunque el tutor se negó, el Tribunal de Apelaciones autorizó al joven Reyles a contraer matrimonio. La maniobra había dado el resultado apetecido: casado, era ya mayor de edad y podía disponer a su leal saber y entender del patrimonio paterno. Si bien Carlos Reyles continuó durante años la labor progresista de su padre, no es menos cierto que lo aristocrático y espléndido de su estilo de vida —simbolizado en sus repetidos viajes por Europa y sus contactos con la nobleza española, a la cual pretendió emular— prueba hasta la saciedad la transformación psicológica ocurrida en este descendiente de un hombre, integrante ejemplar del nuevo grupo rural.

El caso de Reyles puede parecer excepcional, y en sus aristas más agudas, en efecto lo es. Pero con menor o más apagado genio puesto en la vida señorial y disipada, lo cierto es que a partir de 1900 hubo muy pocos representantes de aquella nueva clase que conservasen la pureza burguesa de las primeras generaciones pioneras. La atracción del estilo de vida del patriciado se reveló también —y fue uno de los vehículos de su influencia— en las alianzas matrimoniales ocurridas entre miembros de la sociedad tradicional y de la nueva (*).

Los ejemplos colocados al pie de página, que podrían ser aumen-

(*) Los Lafone se emparentaron con los Quevedo —unidos estos a Francisco Solano Antuña— y por su intermedio con Juan José de Herrera, cuya esposa fue Manuela Quevedo. Los Oribe se unieron en alianza matrimonial con los Buxareo. Juan Jackson —el fundador de la familia— se casó con Clara Errazquin, emparentada con los Berro y los Larrañaga. Su hija, Clara Jackson, se casó con Gustavo Heber. Los 3 hijos del matrimonio Clara Jackson-Gustavo Heber, se casaron con Margarita Uriarte (quién al enviudar de Alberto Heber Jackson, contrajo matrimonio con Luis Alberto de Herrera), Blanca García y el Dr. Alejandro Gallinal.

Del matrimonio Ricardo Bannister Hughes-Adelina Rucker hubo 3 hijos, uno de ellos murió célibe, otro (Conrado Hughes Rucker) se casó con Blanca Gómez, sobrina de Juan Ramón Gómez y Leandro Gómez, y la hija, María Hughes Rucker, se casó con el ingeniero Carlos Arocena.

Un caso algo original que ya hemos estudiado, ocurrió con las familias inglesas de Paysandú y Río Negro, emparentadas casi todas entre sí. Sin embargo, ya en la tercera generación se admiten fisuras en esta regla y los vínculos con la sociedad tradicional aparecen. Así, Clara Cash Stirling se casó con Adolfo Caravia; Aminta Cash Stirling con Camilo Paysée y su hermana Blanca con Adolfo Paysée. Guillermo Young Stirling contrajo matrimonio con Catalina Michaelson Batlle (hija del médico sueco Luis Michaelson y de Gertrudis Batlle, hermana del general Lorenzo Batlle).

tados a voluntad del investigador, sirven como punto de apoyo simplemente a una afirmación de interés fundamental: la gradual penetración de un grupo social en el otro, la permeabilidad fundamental de ambos, con todas las consecuencias que ello trajo aparejado para el debilitamiento de un rasgo burgués que nos interesó como promotor del desarrollo: la psicología receptiva y abierta a los cambios.

NOTAS A LA PARTE PRIMERA DE LA CUARTA SECCION

(1) Carlos Real de Azúa, ob. cit., p. 12.
(2) Idem, idem, p. 10.
(3) Augusto Schulkin: "Historia de Paysandú. Diccionario Biográfico", Buenos Aires, 1958, Tomo I, p. 244-45.
(4) Idem, Tomo II, p. 201-11.
(5) Idem, Tomo III, p. 501-08.
(6) Archivo General de la Nación. Juzgado Letrado de lo Civil de 2º Turno. Legajo Nº 1. Expediente Nº 3. Año 1864. Testamentaría de Roberto Young.
(7) Archivo citado. Juzgado de lo Civil de 1er. Turno. Expediente Nº 9. Año 1857. Testamentaría de Eduardo Mac Eachen. folios 94-99.
(8) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos de la Escribanía del Crimen. 1ª sección. Año 1876. Inventario y partición de bienes de Doña Clara Errazquin de Jackson, folios 89 v. a 121.
(9) T. W. Hinchliff, ob. cit., p. 126-28.
(10) Noel H. Sbarra: "Historia del alambrado en la Argentina", Buenos Aires, 1964, p. 40.
(11) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo II, p. 571.
(12) Idem, Tomo III, p. 202.
(13) Idem. idem, p. 204.
(14) Idem, idem, p. 209.
(15) Testamentaría de Roberto Young, cit.
(16) Schulkin, ob. cit., Tomo III, p. 381-98.
(17) Hutchinson, ob. cit., p. 322.
(18) M. G. y E. T. Mulhall: "Manual de las Repúblicas del Plata", Buenos Aires 1876, p. 312-13.
(19) Anuario Estadístico de 1884, p. 349-78.
(20) RAR, 15 agosto 1883, Nº 15, p. 451.
(21) Schulkin, ob. cit., Tomo III, p. 501-08.
(22) W. H. Hudson: "La tierra purpúrea", Clásicos Universales, Montevideo, 1965.
(23) J. Mac Coll: "Life in the River Plate...", ob. cit., p. 55.
(24) Para estas relaciones inter-familiares hemos consultado el libro ya citado de Schulkin.
(25) Testamentaría de Eduardo Mac Eachen, cit.
(26) Testamentaría de Roberto Young, cit.
(27) Testamentaría de Clara Errazquin de Jackson, cit.
(28) O. Mourat, Trabajo estadístico sobre población nacional, inédito. Facultad de Humanidades y Ciencias. Dato obtenido por gentileza del Prof. Gustavo Beyhaut.
(29) RAR, 15 setiembre 1905, Nº 17, p. 463-64.
(30) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos de la Escribanía del Crimen. 1ª sección. Año 1868. Folios 75-77.
(31) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 113.
(32) Para determinar el número de propietarios y sus nacionalidades hemos recurrido a Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 69. Para los porcentajes sobre la nacionalidad de los fundadores de la Asociación Rural hemos aplicado un criterio lingüístico a sus apellidos que se puede controlar en nuestro apéndice documental.
(33) RAR, 15 octubre 1873, Nº 21, p. 392-93.
(34) RAR, 31 mayo 1880, Nº 10, p. 229.
(35) Biografías de Juan Ramón Gómez y Juan Miguel Martínez en J. Fernández Saldanha: "Diccionario biográfico uruguayo"; y las de Federico E. Balparda y Daniel Zorrilla en RAR: 15 abril 1894, Nº 7, p. 161-62; y 28 febrero 1894, Nº 4, p. 77-78, respectivamente.
(36) RAR, 15 octubre 1879, Nº 19, p. 417-18.
(37) RAR, 15 febrero 1879, Nº 23, p. 370-71.
(38) Solari, ob. cit., p. 401-02.
(39) Biografías de F. Xavier de Acha y J. Da Costa Fortinho en Fernández Saldanha, ob. cit. Biografías de Domingo Ordoñana y Lucio Rodríguez en RAR: 31 enero 1897, Nº 2, p. 28-35; y 15 octubre 1904, Nº 19, p. 308-09.

(40) RAR, 31 enero 1894, Nº 2, p. 25-27.
(41) RAR, 31 diciembre 1893, Nº 24, p. 565-66.
(42) Luis Alberto Menafra: "Carlos Reyles", Montevideo, 1957. Véase el Cap. II.
(43) Walter Rela: Prólogo a la edición de "Beba", de Carlos Reyles, en Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1965, p. X.
(44) RAR, 31 marzo 1894, Nº 6, p. 133-34.
(45) RAR, 15 marzo 1894, Nº 5, p. 105-06.
(46) RAR, 31 enero 1894, Nº 2, p. 25-27.
(47) Menafra, ob. cit., Cap. II.
(48) RAR, 31 enero 1894, Nº 2, p. 25-27.
(49) RAR, 15 noviembre 1872, Nº 11, p. 125-26.
(50) RAR, 15 julio 1872, Nº 5, p. 4.
(51) Testamentaría de Carlos Genaro Reyles, cit., folios 460-61.
(52) Idem, folios 471-72.

PARTE II
LA BASE IDEOLOGICA: LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.

Capítulo I
Proceso fundacional.

1 — Causas que promovieron la agremiación.

Las clases altas del Uruguay fueron las primeras en agremiarse para defender sus intereses. Ya en el período colonial funcionaron con bastante frecuencia Juntas de Comerciantes y Juntas de Hacendados, las que se reunían para oponerse a medidas fiscales de las autoridades españolas o para propugnar mejoras en el puerto de la ciudad capital o en la campaña. "El Gremio de Hacendados" demostró ser durante la colonia: "*...la expresión de una fuerza económica, de una clase, la más identificada con la fisonomía y el ser particular de una región, a cuyo desarrollo habían contribuido con su espíritu de empresa, no exento de codicia, y aquel irrefrenable impulso por la conquista de la tierra que en* 1805 *ya comenzaban a mirar como propia*" (1).

Su oposición a la aplicación de las resoluciones del Real Acuerdo del 4 de abril de 1805 adquirió características revolucionarias, demostrando hasta donde había llegado la conciencia de clase de este grupo de terratenientes. La Revolución de nuestra independencia paralizó la acción del Gremio y destruyó su organización al anarquizar la producción rural, provocando la emigración de la mayoría de los estancieros. Retornada la paz en 1828, el período comprendido entre esta fecha y la década de 1860-70 estuvo dominado por la politización extremada del medio rural dividido entre blancos y colorados y las luchas civiles consiguientes cuyo ejemplo más devastador fue la Guerra Grande. Por esos años sin embargo,

no fueron infrecuentes los petitorios que, en corporación, formularon los hacendados del país. Amparados en el artículo 142 de la Constitución de 1830, los estancieros orientales elevaron repetidas veces "representaciones" para impulsar al gobierno a tomar determinadas resoluciones o para oponerse a otras (en general, contribuciones consideradas injustas) que la autoridad pensaba poner en práctica (2). Todo ello prueba, que la conciencia de la comunidad de intereses entre los miembros de la clase alta rural no había desaparecido, aun cuando ya no se reuniera con la asiduidad con que lo había hecho durante el período colonial ningún gremio que la representara abiertamente.

En la década de 1860 comenzó a gestarse un nuevo proceso de agremiación. El "Club Nacional", de que diéramos parte al estudiar la crisis tasajera, representó, en alguna medida, el interés acuciante de la clase terrateniente por abrir nuevos mercados al tasajo y puede ser considerado el antecedente más directo de la Asociación Rural, como que existieron incluso vinculaciones de carácter personal entre las dos instituciones (Ricardo B. Hughes, por ejemplo).

Pero a medida que la década del 60 avanzaba surgían otros elementos que agilitaron el proceso de la agremiación rural.

Esta, en efecto, fue el fruto de dos factores coaligados. En primer lugar, su origen más cierto se encuentra en la propia consolidación de lo que hemos llamado la nueva clase superior rural, y este grupo sólo se afianzó definitivamente con el triunfo del ovino (1860-68). En segundo lugar, la Asociación fue la respuesta organizada de los terratenientes progresistas a la situación crítica por la que atravesaba el país desde 1869. Formada en plena "Revolución de las lanzas", luego de haber atravesado la ganadería la mortandad ovina de 1869, se afirmó en el período depresivo culminado con la crisis de 1875 y las nuevas mortandades ovinas y bovinas sucedidas por esos años. La Asociación surgió de tal manera como la definitiva respuesta que la nueva clase dio a la crisis.

Los estancieros progresistas comprendieron la necesidad de unirse para defender sus propios intereses —que, como veremos, identificaban muy burguesamente con los de todo el país— ya en 1869. Domingo Ordoñana escribió en esa fecha al Director de la Oficina de Inmigración, don Lucio Rodríguez: *"Más todavía: Buenos Aires, Chile, Perú, todas las naciones tienen su asociación de ganaderos, y nosotros que somos nación ganadera, pecuaria, que tenemos la vida, el progreso, en el progreso de la ganadería y en el progreso de su perfeccionamiento, no tenemos una agrupación de cuatro personas que lleven aquél nombre; no tenemos quién levante la voz cerca del Gobierno, no tenemos siquiera quien pida lo que han pedido los de Buenos Aires y los del Rosario y hasta en Entrerríos: abolición de los derechos que pesan sobre las lanas."*

La depresión volvía imprescindible el amparo del Estado. La liberación de derechos de exportación, la policía rural, la definición del derecho de propiedad, todo ello debía ser la obra del Gobierno. Para obligarlo a definirse, para presionarlo, en una palabra —en un momento en que esto era cada día más importante por las pérdidas sufridas— debía nacer un gremio.

"Sin asociación de ganaderos no podemos tener, no tenemos sig-

nificación" (3) añadirá Ordoñana comprendiendo la fuerza del espíritu de asociación y las posibilidades infinitas que como "grupo de presión" iba a poseer el Gremio que lograse aglutinar la clase productora más importante del país.

Y en pleno proceso fundacional —junio de 1871—, el mismo Ordoñana nos informará del nexo existente entre la Asociación propugnada y el nuevo grupo social rural, porque el Gremio debía promover, antes que otra cosa, el cambio de las estructuras económicas tradicionales en el medio rural, ideal que compartía con la nueva clase, como que ella lo integraba: *"...La Asociación Rural... ha venido a ordenarse en el país, cuando el país tiene que abandonar sus producciones primarias y cuando ya tocamos los nuevos tiempos, los magnos tiempos de la transición de la primitiva vida pastoril a la regular vida agrícola, que es la vida que forma la familia, la que da hábitos morales...*

"En el corazón de la asociación rural, entre sus entrañas, se tienen que desmenuzar y se desmenuzarán como en las fábricas de papel esas briznas de trapos que hicieron su tiempo, esas guedejas que se lucen en las extremidades de las chuzas; y el malhadado churrasco que humea en la orilla del monte y hace las delicias del moliciado matrero, tiene que desaparecer ante el puchero rural, ante la olla agrícola de zapallos, de porotos y papas" (4).

La Asociación tal cual fue programada debía ser el vehículo de la transformación rural, aquel que convertiría el oscurantismo pastoril en la ganadería agronómica, aquel que eliminaría las causas de la guerra civil ambientada en un régimen de explotación primitivo y bárbaro, al introducir la agricultura como ocupación de los gauchos sueltos y los minifundistas ganaderos. Ordoñana, siempre afecto a los símiles, lo decía en un lenguaje más pintoresco o cargado de simbolismo: la sustitución del churrasco por el puchero "rural", olla agrícola de zapallos, porotos y papas.

Los lazos con la nueva clase rural que ya hemos analizado al estudiar a los socios fundadores, se anudaban con más fuerza todavía en lo ideológico. La Asociación expresó la ideología "progresista" de los hombres "nuevos", así como estuvo integrada, preferentemente, por ellos.

Todo este complejo causal existe en su proceso fundacional: expresión gremial de los más distinguidos criadores, respuesta de su espíritu de empresa a la situación depresiva del país, y, por último, comprensión de la necesidad de agremiación para facilitar y difundir la necesidad del cambio económico.

Domingo Ordoñana —como protagonista—, Juan Miguel Martínez, Lucio S. Rodríguez, Juan A. Porrúa, Ricardo B. Hughes, Enrique Artagaveytia, el Dr. Marcos A. Vaeza, y Gustavo Heber, fueron el núcleo inicial del que partió el proceso fundacional. A comienzos de 1871: *"La pequeña tertulia reuníase de tarde y de noche en casa del doctor Vaeza, o en casa de don Domingo Ordoñana, y en esas reuniones se discutían serenamente los medios de restablecer el orden social y económico de la campaña conmovida por la guerra.*

Las tranquilas y patrióticas veladas no estuvieron exentas de los peligros que ofrecía el imperio de la ley marcial. Cierta noche en que la asamblea se había congregado en la casa que el doctor

Vaeza ocupaba en la calle Florida, los contertulios oyeron grandes golpes dados a la puerta, a tiempo que un pelotón de caballería se detenía frente a la casa. Instantes después, un oficial de caballería se presentaba en la sala e intimaba a todos los presentes que comparecieran ante el Jefe Político. Las repetidas reuniones de aquel grupo de ciudadanos habían llamado la atención de la autoridad, la cual creía encontrarse frente a un grupo de conspiradores. La oportuna mediación de don Lucio Rodríguez y don Juan Miguel Martínez, ciudadanos vinculados al gobierno del general Batlle, despejó la incógnita y permitió que las reuniones continuaran sin nuevos sobresaltos" (5).

La anécdota es reveladora no sólo del particular momento político en que el país vivía, sino, sobre todo, de los lazos que existían entre el espíritu que estaba creando la Asociación Rural y la anarquía que ese mismo espíritu pretendía destruir con los cambios de base en la estructura rural.

El primer fruto de esas reuniones fue pasar el 1º de mayo de 1871 una circular a todas las personas a las que podía interesar la agremiación de los terratenientes, invitación que recorrió el campo y la ciudad de Montevideo —pero sobre todo ésta—, buscando la adhesión de los miembros más representativos de la sociedad, y no sólo de los terratenientes. Como ya hemos explicado, el grupo iniciador de los 8, quiso atraer desde el primer momento a la mayor cantidad posible de elementos con figuración económica e incluso política para proporcionarle al gremio la necesaria respetabilidad. Cuando éste comenzase a funcionar, los militantes, la nueva clase, lo dirigiría con exclusividad. La citada circular volvía a hacer hincapié en el papel progresista de la agremiación proyectada: "...*El objeto primordial de la Asociación Rural del Uruguay se dirige a formar el gremio de todos los que se interesan en el progreso del país, propendiendo especialmente a introducir toda clase de mejoras en los ramos tan importantes de ganadería y agricultura, a cuyo desarrollo tan maravillosamente se presta la fertilidad de este suelo. Instalada que sea la Sociedad, irá aglomerando en su seno los elementos que han de darle estabilidad e influencia para la más fácil realización de sus miras progresistas*..." (6).

Desde el 1º de mayo hasta el 3 de octubre se logró contar con el apoyo de 165 socios, los que en calidad de "fundadores" serían el sustractum de la nueva entidad. El día 3 de octubre, a las dos de la tarde y en el salón que la Bolsa de Comercio había cedido para el acto, se procedió a la instalación solemne de la nueva institución. Los estatutos, elaborados por la comisión fundadora —los 8—, habían sido previamente aprobados por los socios fundadores al ingresar al gremio. Su análisis es ilustrativo de las fuerzas sociales que se hallaban detrás de la Asociación, así como de ciertas características de su pensamiento.

La Asociación se compuso de Socios Fundadores; los que adhirieron a los Estatutos hasta la constitución de la Asociación, el 3 de octubre de 1871, o sea 165 personas (que debieron aportar de inmediato $ 20 y luego $ 2 por mes); Socios Suscriptores, los que desearan adherirse con posterioridad, abonando la cuota de dos pe-

sos mensuales; y Honorarios, los que a juicio de la Junta Directiva merecieran esta distinción.

Solamente los socios Fundadores dirigirían el Gremio pudiendo integrar su Junta Directiva y su Asamblea General. Los socios podrían adquirir la categoría de fundadores por invitación formal de la Junta Directiva, con lo que el control del Gremio, como se advertirá, quedaba en las exclusivas manos de ésta.

De la dirección el Gremio se encargaría una Junta Directiva formada por 11 titulares, electos por la Asamblea General de socios fundadores, la que se renovaría anualmente sacando a la suerte a 6 de sus miembros. Representaría a la Asociación en los actos públicos o privados, nombraría comisiones departamentales y comisiones especiales, fundaría y dirigiría el periódico, administraría los fondos y estudiaría todos los problemas fundamentales del Gremio, proponiendo las soluciones que se considerasen oportunas. Se hallaría controlada por la "Comisión Inspectora de Cuentas", elegida por la Asamblea General y compuesta de 5 miembros.

La Asamblea General de Socios Fundadores se reuniría a principios del mes de mayo de cada año, juzgando la Memoria de la Junta Directiva y su actuación y eligiendo a los nuevos miembros que dirigirían al Gremio. Si la organización demostraba un espíritu de selección evidente, porque sólo la Junta Directiva podía dar la categoría de socio fundador, el único con voto en las Asambleas, los estatutos también contienen ciertas disposiciones que revelan el dominio que los grandes terratenientes con vinculaciones urbanas tuvieron desde el principio en la Asociación.

Así, por ejemplo, la Junta Directiva residiría en Montevideo, hecho que si bien era lógico, visto el absurdo de la residencia en la campaña— con menos comunicaciones con el resto del país que la ciudad capital—, adquiere todo su significado unido a otros artículos de los Estatutos. La cuota de entrada de los socios fundadores ($ 20), y la cuota mensual de todos los socios ($ 2 mensuales), significó otro principio de selección. Las comisiones departamentales de la Asociación muchas veces, como veremos, se quejaron de lo elevado de la suma, la que actuaba restringiendo el número posible de socios. Las reuniones de la Junta Directiva que debían ocurrir una vez a la semana al menos, eran el impedimento más formidable para su constitución con hombres dedicados exclusivamente a las tareas rurales, sucediendo que por este sólo artículo el gremio quedase dominado, casi siempre, por hacendados urbanos. Hay una concesión para los rurales: la Asamblea General de Socios Fundadores no podría durar más de 15 días. Con ello se buscaba, sin duda, facilitar la estadía en Montevideo de los propietarios de la campaña.

Los Estatutos no sólo determinaron la organización del Gremio y su base social —la clase terrateniente urbanizada—, sino que buscaron definir con precisión los fines de la Asociación.

Para que ésta pudiera sobrevivir era imprescindible apartarla de las luchas políticas: "*Art. 2º. Siendo su único objetivo el progreso de la ganadería y de la agricultura, prescindirá absolutamente de toda cuestión política*".

Pero ello no significó ausencia de política. En los Estatutos la dirección que el gremio debía dar a la deseada modificación econó-

mica del país —y no es esto, alta política, acaso?— quedaba claramente determinada.

La Junta Directiva, como ya adelantáramos, debía fundar y dirigir un periódico, la futura Revista de la Asociación, vehículo de las ideas progresistas. Tenía también facultades para disponer de los fondos recolectados y emplearlos en la adquisición de semillas, instrumentos de agricultura, animales tipos, y todo lo que a su juicio pudiera contribuír a preparar la fundación de una Granja Modelo. Los estatutos determinaron igualmente el número y cometido de las Comisiones Especiales, designadas por la Junta Directiva, que serían creadas: "*Sección 1ª Inmigración*

2ª Estudio de Legislación Rural.

3ª Estadística del cultivo y de la producción en general.

Y las secciones correspondientes a la Granja Modelo:

Sección A: Ganadería y Veterinaria.

B: Agricultura y Enseñanza agrícola.

C: Arboricultura, Horticultura y Floricultura.

D: Industrias agrícolas.

E: Mecánica agrícola y construcciones rurales."

¿No es éste el lenguaje del nuevo espíritu burgués, con su triunfo de la ciencia aplicada a la producción y la racionalización del conocimiento por medio de la estadística?

Finalmente, la conciencia de clase más severa asomaba en el artículo 11: "*La Junta Directiva propenderá a que se dicten las medidas necesarias y se pongan los medios eficaces que garantan el mayor respeto y seguridad en favor de la propiedad rural; así como la disminución de los impuestos que sean excesivos.*"

Afirmación del derecho "sagrado e inviolable" de la propiedad privada y disminución de las cargas fiscales, constituyeron, junto al afán progresista, los rasgos definidores del programa ideológico contenido en los Estatutos (7).

En la reunión del 3 de octubre de 1871, se leyeron los discursos inaugurales y la carta que Ricardo B. Hughes envió por no poder concurrir en persona al acto. En esos discursos y en los primeros editoriales de la Revista se hallan expuestos los puntos más importantes del programa del nuevo Gremio.

La necesidad de la unión de los terratenientes la expresó Domingo Ordoñana: "*Señores: La necesidad de una asociación rural se venía sintiendo entre nosotros, moradores de un país eminentemente agrozóonico y en que la calidad Urbana desaparece pronto en el encasque de las grandes poblaciones...*

Tan universalizada es nuestra condición rural, que el comercio de las villas, de las barracas, de los saladeros y graserías no son otra cosa que desprendimientos rurales... (8).

La confianza en sí mismos, como única fuente productora digna de ser tomada en consideración por el país, fue la base del discurso de Domingo Ordoñana. José María Castellanos, en el primer editorial de la Revista, publicado el 15 de marzo de 1872, indicará ideas similares, más nutridas todavía de la conciencia de la gravitación que lo rural tenía sobre el país entero: "*...¿con cuánto derecho, con cuanta justicia no debe reclamar la campaña una preferente atención de los Gobiernos y de la prensa? Ella es la única fuente de*

producción que tenemos, ella quien al cambiar sus productos da al estado las rentas con que atienda al servicio de su administración, ella quien presta no sólo el contingente de su trabajo sino hasta el contingente de su sangre cuando es necesario, ella en fin, la de todos los sacrificios..." (9).

Asoma aquí la íntima satisfacción de saberse los protagonistas del proceso económico nacional y por ello mismo, el gremio que tiene derecho a ser el dominante. ¿No sugirió acaso en el acto de inauguración, el mismo José María Castellanos, que la Asociación debía ser, algún día, la base del partido nacional?: "*Puede muy bien que sean ilusiones de mi mente, soñando siempre con la prosperidad y grandeza de nuestra patria; pero yo creo, señores, que esta modesta Asociación, es la base de una gran Asociación que formará algún día el gran partido nacional, el partido de los intereses legítimos y honrados, el partido que no tenga otra divisa que la de "Moralidad y Trabajo*"... (10). La misma función sustitutiva ante la inoperancia de las facciones políticas tradicionales, avizoró en el día de la inauguración, el rural Ricardo B. Hughes. Era ya tiempo de que el gremio sustituyera las formaciones políticas anacrónicas y caducas: "*...Las cosas están fuera de quicio; y séame permitido decir: que no está en manos de la autoridad, por mucho que lo anhele, volver a reanudar los lazos que debieron ligar a los habitantes del país en un común acuerdo. Lo único de homogéneo que queda en pie, es la Propiedad, con sus derechos incontestables y sus deberes imprescindibles. La Asociación Rural ejerce la personería de estos derechos y deberes combinados...*

Dejemos los principios *(ellos, si están fundados en la verdad, se bastan; son imperecederos);* busquemos fines. *No hay "causa" más legal que la defensa y conservación de los intereses. Si es egoísmo, es Egoísmo Social, que fortifica y enriquece a la Nación.*

...Aplicada exclusivamente [la Asociación Rural] *al auxilio y protección de los intereses prácticos y materiales de la campaña, será a la vez, la expresión política de ella...*" (11). Y es que, en efecto, la Asociación representó un orden distinto al tradicional. Fue el vehículo por el cual los hombres nuevos pudieron hacer oír su voz, cantando elogios encendidos a si mismos y a su sistema de vida. Escribió J. R. Gómez en diciembre de 1872: "*Los ociosos propietarios, hijos mimados de la fortuna, encuentran honra y solaz en el ejercicio de la profesión que más dignifica al hombre, entreteniendo sus ocios con la dirección inteligente de sus rebaños y cultivos, dando ejemplos de saber y laboriosidad entre sus allegados y convecinos. Este es un sendero para todas las ambiciones, para todos los puestos y hasta para satisfacer y alimentar la vanidad por el camino del bien. No hay vida más noble y más independiente que la del rural instruído a quien hasta le es permitido ser rústico y altivo sin que cause extrañeza ni enojo. Es en fin, el propietario rural, una especie de Señor feudal dueño de la voluntad de sus vasallos, a quienes tiene sometidos por la gratitud de los beneficios que prodiga. Hablamos de los Señores feudales del día, semi-patriarcas, afables, liberales, e instruídos, ídolos de sus comarcas, en dónde fundan escuelas e instituciones de crédito rural, procurando por todos los medios mejorar la suerte de sus convecinos, cuyos hijos*

se educan y aumentando los productos del trabajo, introduciendo la mecánica agrícola mejorada y los sistemas de irrigación y abonos. Son maestros que enseñan a mejorar las razas de animales y a cuidarlas..." (12).

Estos señores feudales "del día", los hombres nuevos que como Carlos Genaro Reyles cumplieron con todos los postulados enunciados por Juan Ramón Gómez, fueron los protagonistas de este "despotismo ilustrado", de este desarrollo motivado y dirigido desde arriba que debía modificar, modernizando, la estructura del país.

2 — La evolución del gremio hasta 1885.

La función que la Asociación Rural desempeñó en la República desde su fundación en 1871 hasta el año 1885, en que finaliza el período que estamos analizando en este tomo, fue decisiva. Observaremos en el capítulo siguiente y en otras partes de este libro, que su actuación como asesora de los gobiernos militares (1876-1886) fue excepcional, convirtiéndose en casi todos los casos en el factor determinante que hacía o impedía que el gobierno adoptase ciertas medidas jurídicas o impositivas. Verdadero grupo consultor de Latorre y Santos, su fuerza, sin embargo, no radicó jamás en su número de socios, tema que trataremos en este parágrafo.

Precisamente, cuanto más socios tuvo, lo que ocurrió en el período 1871-76 y más prestigio logró en la campaña por intermedio de las Comisiones Auxiliares, fue cuando menos influyó en el Gobierno de la República, en manos de representantes de la sociedad tradicional, caudillos y principistas, hostiles a las nuevas fuerzas "prácticas" que venían surgiendo en la República. El Vice-Presidente de la Asociación en el año 1884, Justo Corta, expresó la paradoja en estos términos: "*Este* [la Asociación Rural] *defensor de los intereses y de las personas rurales, fue bien secundado en sus primeros tiempos, contándose más de setecientos socios y varias comisiones auxiliares en los Departamentos; pero la crisis económica y política del año 1875 casi la disolvió, y la seguridad relativa que se estableció después en la campaña y la riqueza que fue su consecuencia, parece que han hecho creer innecesario el reforzarla, y apenas si hoy cuenta poco más de un centenar de socios fundadores y una veintena de activos*" (13). En realidad el número de socios no reflejó jamás su influencia como grupo de presión. La Asociación Rural influía en el Gobierno por otros caminos, como tendremos oportunidad de comprobarlo. La evolución del registro de socios es, sin embargo, muy reveladora del carácter minoritario del movimiento, que siempre mantuvo, aún en el período de mayor influencia directa sobre el medio rural: 1871-75.

El espíritu de asociación se vinculaba, en el medio rural huérfano de él por las razones corrientes que la sociología ha estudiado (sociabilidad más laxa, comunicaciones más difíciles), a la necesi-

dad práctica. El desorden y la anarquía lo impulsaban aunque, cuando llegaban a extremos de desastre, podían también hundirlo (año 1875).

Lo que los números revelan es el progreso del espíritu de asociación en torno a la Rural desde 1871 a 1874 inclusive. Así, por ejemplo, a principios de ese último año (mayo) la Revista señalaba la existencia de 412 socios fundadores, los que habrían aumentado a lo largo del año, sumándole además los honorarios y los suscriptores, a la cifra de 700 según Justo Corta (14).

En enero de 1874 ya se contaba con 4 comisiones auxiliares funcionando en los departamentos de Paysandú, Minas, San José y Canelones, formándose otra luego en Cerro Largo (15). En las asambleas generales del gremio, los informes de dichas comisiones constituían una importante fuente de información directa con la que contaban los miembros de la Junta Directiva. La marcha parecía progresiva, y todo hacía esperar la gradual penetración del gremio en los confines más apartados de la nación.

Las esperanzas que depositaron los directivos en la continuidad de esta evolución se demostraron vanas. El movimiento se detuvo ante la crisis de 1875 —punto más agudo de la depresión y el desorden político—, pero ya no volvió a adquirir el ritmo anterior, ni siquiera a recuperar lo perdido. Sin duda, como anotara con sagacidad el vicepresidente en 1884, entre los factores que pesaron negativamente debía incluirse, paradoja comprensible, la evolución favorable de la economía y la seguridad interna logradas con los gobiernos militaristas. El interés gremial, siguiendo una ley universal, se agudizaba con las dificultades; la militancia se debilitaba con la prosperidad.

La Asociación trató de recuperar el anterior impulso. En agosto de 1876 la Revista publicó un Reglamento al que se sujetarían las Comisiones Auxiliares en los departamentos, por el cual se les concedía abierta autonomía en la prosecución de los fines rurales, además del 50 % de las cuotas vertidas por sus socios (16). En enero de 1880 la Asociación volvió a intentar un nuevo acercamiento con los rurales esparcidos por la vasta campaña. Hizo circular una invitación a la unión en su torno, que contenía no sólo la habitual declaración de principios del Gremio sino también una demostración de su obra práctica: el Código Rural, la exención de derechos a los materiales para el cierre de la propiedad, la organización de las Policías Rurales, etc. (17).

Todos los esfuerzos resultaron fallidos. En la Asamblea General del mes de mayo de 1876, la Comisión Auxiliar de Paysandú debió informar de su gradual desintegración: de 9 miembros elegidos por el voto de los consocios, sólo 3 concurrían a las reuniones de su Junta Directiva (18). En la siguiente asamblea general realizada en Montevideo en mayo de 1877, le tocó el turno a la Comisión Auxiliar de Minas. Señaló en esa oportunidad el riesgo que corría de desaparecer ante el número creciente de socios borrados (19). Al otro año, la Comisión Auxiliar del departamento de Salto indicó iguales hechos, manifestando que en el departamento sólo existían 36 socios cotizantes (20). En 1879, culminando la progresiva desaparición de

las Comisiones Auxiliares, la de Mercedes, señalaba el descenso de sus primeros 36 socios al número de 17 (21).

En 1885 la situación se hizo pública y fue comentada por la prensa de la capital. "La Colonia Española", "La Razón", "El Partido Colorado", señalaban la imprescindible necesidad de agremiar más activamente a los hacendados, haciendo notar la indiferencia de éstos para con la Asociación Rural. Escribió "El Partido Colorado": *"Sin detenernos a investigar las causas que produjeron tan inesperado resultado, debemos consignar el hecho de que estos ensayos tuvieron un lamentable fin: ninguna de esas Comisiones Auxiliares subsiste; hace ya mucho tiempo que dejaron de funcionar"* (22).

En efecto, mientras el número de propietarios rurales fue en 1884 de 42.718 (23), el número de socios estimado por la Revista de la Asociación en mayo de 1884 era de 150 personas. El porcentaje en relación al total de los propietario es muy sugestivo: sólo el 0,34 % militaban en las filas del Gremio (24). En 1900 la situación no varió: 274 socios entre fundadores, 24; activos, 190; y suscriptores, 52 (25).

Las causas del creciente desapego de la masa de los productores hacia la Asociación fueron, como ya hemos dicho, múltiples y de muy variado signo. La apreciación de Justo Corta fue siempre valedera: la prosperidad eliminaba la militancia gremial, y luego de 1876, en general, el país conoció la prosperidad pecuaria.

No se agotaron aquí las motivaciones. La misma Asociación poseyó un espíritu selectivo. Es obvio que no tenía interés en obtener la adhesión de todos los propietarios rurales, sino de los más significativos de cada zona, los más ricos y progresistas. La Comisión Auxiliar de Mercedes se quejaba en 1879 de la alta cuota mensual, mantenida durante toda la depresión en detrimento de la ampliación de las bases sociales del Gremio: *"Consecuente con la circunstancia enunciada en el segundo párrafo, esta Comisión se ve en el caso de llamar la importante atención de la Directiva sobre la paulatina disminución de los socios rurales en este departamento... Investigando las causas que pudieran influir en tan sensibles efectos... cree no ser otra que el excesivo importe de la cuota mensual impuesta a cada socio, máxime si se considera la penosa situación financiera que presentemente atraviesa la campaña... está firmemente persuadida que no hay otro remedio que la reducción de la cuota mensual a un valor que permita a todo habitante de campaña por humilde que sea su posición, ingresar a la asociación sin mayor sacrificio..."* (26). La cuota, sin embargo, no fue disminuída.

También es cierto que la sociedad tradicional resistió la agremiación en torno a un centro que sabía dominado por ideas progresistas. Ya hemos mencionado el escaso número de hacendados brasileños adheridos en estos primeros años, así como la oposición que halló el movimiento gremial en los departamentos de la frontera, oposición que mereciera una réplica en la propia Revista de la Asociación. Las Comisiones Auxiliares de los departamentos, más en contacto con el productor rural concreto que los hombres de la Junta Directiva residente en Montevideo, hicieron notar repetidas veces esta hostilidad de los hacendados tradicionales. El señor Juan Sampere, representante de la Comisión Auxiliar de Minas, expresó en la

Asamblea General de Mayo de 1877: "... [los socios] *que se han borrado, la mayor parte, han puesto como pretexto, que el Código Rural perjudicaba en muchos casos los intereses de la campaña y que no querían ser socios de una sociedad que lo sostenía hasta el extremo de no querer apuntar sus defectos...*" (27). Al año siguiente, en 1878, similares causas hallaba el representante de la Comisión Auxiliar del Salto: "*...también se borraron gran número de socios este año a consecuencia de haber puesto en práctica varios artículos del Código Rural, especialmente el que priva la venta de cueros de lana que no acompañen las orejas y señales y sobre todo el que ordena la patente de perros*" (28).

Y es que, en efecto, el Código Rural, concreción en lo jurídico del espíritu de la modernización y el cambio, fue la bandera del grupo agremiado en la Asociación. El choque frontal con los elementos tradicionales era el resultado lógico.

De todo esto debe deducirse no sólo el carácter de élite del movimiento progresista, sino también la fuerza de la corriente opositora. Ello fue, como dijéramos ya, otro de los motivos en el bloqueo del desarrollo que la minoría propugnaba. La resistencia de la sociedad antigua, produjo a su vez la urbanización casi completa de los hombres que dirigieron el gremio luego de 1885. Y con ello, no podía ser de otra manera, la diferenciación cada vez mayor entre el grupo dirigente y la masa acaudillada. Expresó "El Partido Colorado", órgano de la prensa montevideana, en 1885: "*La retracción sucesiva y continuada de los elementos genuinos que debieran robustecer la vasta asociación que hoy se desea en número de diez mil, trajo, como era natural, el resultado imprevisto de tener que optar de estos extremos: disolver la Asociación Rural o reponer los claros con entidades urbanas.*

Se optó con entusiasmo por el segundo término, adoptándose por lema el concepto gráfico del señor Ordoñana: escribiremos la última cuartilla de papel a la luz del último cabo de vela. Y ahí está todavía la Asociación Rural, remando contra la corriente, llena de ardor por la causa nacional, compuesto su escaso personal de los restos salvados en el naufragio de los vaivenes políticos, elementos distinguidos que sólo por su fe inquebrantale en la causa que patrocina, pero correspondientes a otras esferas urbanas distanciadas del cuerpo de hacendados con quienes no tiene más relación que el rol invertido que desempeña" (29).

Síntoma peligroso, éste, que revelaba la carencia esencial de las fuerzas que deseaban un cambio sostenido y radical de las estructuras económicas. Los frutos malignos de esa debilidad el país los apreció más tarde, cuando el proceso de la mestización comenzó a desarrollarse con exasperante lentitud.

3 — La Asociación Rural como grupo de presión.

La influencia de la Asociación Rural en los destinos del país no puede estimarse, como anotáramos, en función exclusiva de su

número de socios. La exiguidad de éstos no revelaba en todo caso, sino debilidad del grupo de los hombres nuevos dentro del contexto de la sociedad tradicional. La influencia real de la Asociación no podía medirse con el mismo patrón. Fue mucho mayor que su base gremial.

En primer lugar debe señalarse el papel que desempeñó la Revista del gremio. Portavoz propagandístico de su ideología, la Revista comenzó a publicarse —de acuerdo a un artículo expreso de los Estatutos que la había programado—, el 15 de marzo de 1872, apareciendo en un principio mensualmente para luego hacerlo todas las quincenas. En 1879 su tiraje era ya de 800 ejemplares (30) y en 1881 alcanzaba los 1.200 (31), en ediciones que contenían 32 páginas. Los principios de la Asociación propugnando la modificación del medio rural no llegaban solamente a los escasos socios de la entidad. De los 1200 ejemplares, éstos sólo absorbían la reducida cantidad de 233. Los agentes diplomáticos de la República y sus cónsules en el extranjero, los inspectores de instrucción pública y las escuelas rurales, los ministerios y las oficinas públicas, los juzgados de paz de la campaña y los comisarios, las juntas económico-administrativas y los jefes políticos, también la recibían, además de existir suscriptores particulares en el propio medio rural, arribándose de tal manera al tiraje de 1200 ejemplares quincenales.

La Revista fue el arma propagandística más eficaz de la Asociación. En un medio que carecía de publicaciones especializadas —y más todavía de publicaciones rurales—, la Revista publicó artículos científicos, informativos, o puramente especulativos, siempre en torno a la necesidad de forjar el cambio económico. Su difusión entre las autoridades públicas cumplía además otra misión: la de vigilar su conducta.

Todos los comisarios y jefes políticos, todos los ministros y las oficinas conocían la difusión de este órgano propagandístico y le temían. La Revista fue el vehículo de muchas denuncias sobre procedimientos arbitrarios de la autoridad y en tal sentido se transformó en la salvaguardia de ciertos derechos constitucionales (el de propiedad privada, por ejemplo), que la autoridad con frecuencia violaba. Es muy sugestivo el aviso publicado el 30 de octubre de 1873, por las autoridades rurales que la dirigían: *"A los amigos del bien público en la campaña.*

Se les suplica escriban a la Dirección de este periódico sobre todo lo que se relaciona con el bienestar, prosperidad y seguridad de sus Departamentos, sin guardar ningún recelo, puesto que se les garante la más prudente reserva, desde que apreciamos los peligros de las denuncias en Campaña...

La Dirección" (32).

La labor de difusión ideológica fue muy intensa. Los almanaques "rurales" publicados anualmente contribuían también a propagar los principios de la ganadería y la agricultura más evolucionada, llegando a editarse en 1874, por ejemplo, 4.000 ejemplares, los que fueron todos vendidos en la campaña.

Por estos años iniciales, la Asociación incluso apoyó una verdadera empresa editorial, como que se llegó a publicar bajo sus auspicios el libro de Adolfo Vaillant: "La República Oriental del Uru-

guay en la Exposición de Viena"; Montevideo, 1873; primer estudio completo sobre el material estadístico asequible, tal cual ya comentáramos; e incluso llegó a imprimir determinados artículos científicos que circularon bajo forma de folletos, ilustrando sobre aspectos agronómicos diversos y sobre tratamientos a emplear para curar determinadas enfermedades de los animales (por ejemplo, el folleto del francés Clairian para la curación de la sarna de las ovejas). (33)

La labor propagandística de las nuevas ideas, llegó, en algunas oportunidades, a confundirse con la presión que el gremio ejerció sobre los poderes constituidos del Estado. "El cuarto poder", el poder del manejo de la opinión pública, se hallaba en las manos de la Asociación en mucha mayor medida que hoy en día, ya que la incidencia de los diarios montevideanos no era tan decisiva por estos años.

En 1872, en la capital existían 8 diarios y 6 publicaciones periódicas, entre ellas la Revista de la Asociación Rural. En los departamentos del interior: 4 diarios y 7 periódicos. Adolfo Vaillant estimaba el tiraje total en 18.000 ejemplares. Frente a esa cifra es que debe juzgarse la gravitación de la revista de la Asociación, la que por cierto no sale tan malparada de la comparación ya que por el período citado pudo llegar fácilmente a los 500/800 ejemplares, como que se trató de los años en que más socios tuvo la Institución.

Si este fue uno de los caminos que eligió el Gremio para lograr influencia, no constituyó, por cierto, ni el único ni el más importante. La Asociación Rural se comportó desde sus orígenes como un típico "grupo de presión", representativo de los intereses de la nueva clase alta rural.

El país conocía ya otro grupo de presión que, sin embargo, no funcionaba con la organicidad alcanzada por la Asociación Rural. Nos estamos refiriendo a los miembros del alto comercio y la banca montevideana que actuaban con frecuencia —por esta época— a través de reuniones en la Bolsa de Montevideo. Puede afirmarse el carácter sintomático de este hecho: los dos grupos de presión mejor organizados del país, representativos de las clases altas en sus faces urbana y rural, respectivamente, alcanzaron en la década estudiada (1870/1880) una singular actividad y un importantísimo peso como factor decisivo de las resoluciones que el Estado adoptó. Se asiste en verdad, en esta década, a la progresiva sustitución de los bandos y partidos políticos tradicionales, por las llamadas "fuerzas vivas" de la economía del país, que comienzan a actuar sin intermediarios, directamente, observando la inoperancia de las banderías políticas. Ello, como apreciaremos, culminará en el período de Latorre.

La Asociación Rural eligió muchos caminos para lograr que su influencia en la dirección política del Estado fuera reconocida y aceptada. Los vínculos personales que existían entre los miembros del gremio y los hombres que formaban el gobierno llegaron a convertirse en ciertos casos en esenciales. Así, por ejemplo, el Senado que el dictador Latorre hizo elegir en 1879 contaba con muchos simpatizantes y 3 rurales prominentes (ellos eran Daniel Zorrilla, varias veces presidente de la gremial y ahora electo senador por el depar-

tamento de Maldonado; Francisco A. Vidal, senador por Minas y Carlos G. Reyles, senador por Tacuarembó). (34)

En la lista de las 21 personalidades fundadoras e intervinientes en más de dos ocasiones como miembros de la Junta Directiva del gremio, varios habían ocupado u ocuparían cargos públicos después de desempeñar la militancia rural. Juan Ramón Gómez fue ministro, senador y diputado. Juan Miguel Martínez ocupó iguales cargos. Justo G. Corta fue diputado por Paysandú. El Dr. Marcos Vaeza fue juez de comercio y Presidente de la Cámara de Diputados. Daniel Zorrilla fue ministro, senador y diputado. Lucio S. Rodríguez ocupó por larguísimos años el cargo de Director de la Oficina de Inmigración, y Francisco Aguilar y Leal fue secretario del Senado.

Lo que más debió influir en el peso político de la Asociación fue, precisamente, lo invisible e indemostrable: la propia jerarquía económica de sus integrantes. La Asociación además, actuó de manera indirecta sobre los diputados y los senadores nacionales. En varios artículos de la Revista se piden cuentas a los electos en el interior del país, amenazándolos sutilmente con retirarles el apoyo gremial (hecho que producido, es cierto, no hubiera tenido las consecuencias que podría lograr hoy una medida similar, visto la peculiar característica de las elecciones "dirigidas" de aquellos días). En abril de 1879, un rural escribió la siguiente carta a la dirección del periódico de la Asociación: *"Quiera el cielo iluminar a los hombres bien intencionados de las cámaras; contentémonos con poco y bueno, siendo de verdadera utilidad y conveniencia pública, que estamos hartos de farsas. El importante gremio de hacendados, formando espíritu de cuerpo, tendría en las cámaras su verdadera representación en honor de ellos mismos y en bien del país..."* En realidad, la Asociación siempre evitó todo lo que pudiera semejarse a su conversión en partido político. Confiaba más en el dividendo recogido con su "neutralidad" y en las posibilidades de influir en todos los bandos a la vez, con el recurso dialéctico de representar el interés de la clase más importante de la República. Le bastaban sugerencias: *"Antes de concluir, le pediríamos, señor Secretario, que nos dijera cuantos rurales hay en las Cámaras, como un dato para calcular lo que podemos esperar que se hará en beneficio de esta pobre campaña tan olvidada..."* (35). Y Domingo Ordoñana, en un auténtico llamado al orden a los diputados de la campaña, les dirá en 1876: *"Quisiéramos oír la voz de diputados que defiendan calurosamente los intereses que se han encomendado a su cuidado, y que se sostengan en los predios rurales..."* (36).

Como grupo de presión organizado, la Asociación obtuvo sus mayores éxitos durante la década militarista (1876/86), aunque con posterioridad también fue el cuerpo asesor obligado del gobierno en materias rurales. Un elemento jugaba a su favor. En una sociedad aún no tecnificada, ella era el único cuerpo especializado en materia tan ardua y difícil como la rural. La confección del Código Rural, por ejemplo, quedó en sus exclusivas manos y las Cámaras lo aprobaron a tapas cerradas en el año 1875. Debido a ello y al prestigio que emanaba de su prédica y del peso económico de sus integrantes, los gobiernos posteriores a José Ellauri, 1875 en adelante, se habituaron a considerarlo el cuerpo ideal de consulta en

las materias más diversas, aunque todas afines a la campaña.

El período dorado de esa colaboración, y de la influencia de la Asociación en la conducción política del país, fue sin duda, el del gobierno latorrista. Así se expresó la Junta Directiva en su Memoria Anual correspondiente al año 1877: "...*La situación de la sociedad [la Asociación], bajo todos los puntos de vista, no puede ser más satisfactoria y lisonjera; y a este fin han concurrido poderosamente las simpatías que de todos puntos y por personas competentes, se le ha dispensado; siendo el Superior Gobierno el primero en satisfacer las demandas y solicitudes que se le han dado*..." Y en efecto, el Superior Gobierno, no sólo la consultaba en asuntos de fundamental importancia —como el Reglamento de Policías Rurales o el sistema de Marcas y Señales— sino también en temas de monta pequeña y hasta administrativa: "...*El Gobierno se ha servido consultar la opinión de la Asociación Rural, en diversos asuntos relacionados con la campaña, que en seguida se detallan... Consulta del Sr. Jefe Político del Durazno sobre reglamentación de carreras de caballos. Expediente de los Sres. Bidart y Goñi sobre establecimiento de Agencias de Inmigración en las Provincias Vascongadas. Sobre el destino que se debía dar al edificio construído en Nueva Palmira para el establecimiento de la Escuela de Agricultura. Varios expedientes sobre libre introducción de papas. Consulta de la Colecturia General sobre si las máquinas de moler trigo debían o no estar exentas del pago de derechos. Expediente del Sr. D. Vital Zapata sobre remate de pesca. Opinión solicitada por el Ministerio de Gobierno en la consulta de la J. Económica A. del Salto sobre litis con D. Valentín Quiñones, por apertura de un camino en terrenos de su propiedad. Consulta de la Comisión E. Auxiliar de Minas sobre interpretación de los artículos 685 y 687 del Código Rural. Sobre establecimiento de una feria por la Sociedad "Porvenir". Invención de una máquina de esquilar por el Sr. E. W. Benthan. Sobre libre introducción de varias clases de simientes nuevas. Consulta de la J. E. Administrativa del Salto sobre si la patente establecida en el Código Rural para los perros en campaña, podía hacerse extensiva a las ciudades*... (37).Al año siguiente, en 1878, otra Memoria de la Junta Directiva demostraba idéntica satisfacción: "*El Superior Gobierno, grato es decirlo, ha dispensado siempre a esta Corporación un solícito interés, y confiando en su rectitud se ha servido consultarla en los siguientes asuntos*... (38) siguiendo otra retahila de consultas e informes evacuados sobre los más disímiles temas como pueden ser: la interpretación de un artículo del Código Rural o la libre importación de trigos.

La confianza que el Gobierno depositó en la Asociación fue digna de la confianza que, como veremos, la Asociación depositó en el Gobierno, porque Latorre constituyóse en el paladín político del gremio de los hacendados. Con Máximo Santos, Máximo Tajes y Julio Herrera y Obes, aunque algo disminuído bajo este último, la Asociación permaneció en similar postura.

El 21 de marzo de 1887, por ejemplo, el Ministerio de Gobierno, decretó que la Dirección General de Agricultura, —que con la organización y elementos de que disponía por esa fecha no podía cumplir su cometido—, pasase a depender con todo su personal de

la Asociación Rural del Uruguay: *"Artículo 1º Sepárase de la Dirección General de Inmigración, la Sección de Agricultura que desde esta fecha queda colocada con todo su personal bajo la dirección y superintendencia de la Asociación Rural del Uruguay. Art. 2º La A. R. del Uruguay tendrá las mismas facultades y atribuciones que ejercía la Dirección General de Agricultura. Art. 3º Queda igualmente colocada bajo la dirección de la Asociación Rural del Uruguay la Oficina de Marcas y Señales... Tajes, Julio Herrera y Obes"* (39). La oficialización de ciertas funciones consultivas que la Asociación ejerció en esta materia, es la prueba más concluyente de su triunfo como grupo de presión. No es de extrañar entonces que en fecha tan temprana como 1891 haya logrado del Gobierno de la República la primera subvención para su Revista. Herrera y Obes concedió, en efecto, $ 100 mensuales a la Junta Directiva con el compromiso de parte de ésta de remitir 400 ejemplares a las oficinas del Estado que se le indicaran (40).

¿Resulta inexacta, entonces, la acusación que el periódico de Rocha, "La Libertad", le hiciera al gremio en 1882, tratándolo de "corporación semi-oficial"? El gremio se defendió, pero no pudo evitar un tono casi de justificación en la defensa:*"La Asociación Rural es una sociedad pura y exclusivamente de carácter privado, que debe su existencia a la cooperación de sus asociados y que no tiene ni ha tenido caracter oficial". "No ha desdeñado en ninguna ocasión, ni desdeña hoy, entenderse con los poderes públicos establecidos en el país y emitir sus juicios en las diferentes consultas de índole rural conque se le ha honrado"* (41).

En realidad, durante los gobiernos militares al menos, la Asociación llegó a adquirir un caracter casi oficial. Es que, como ya había escrito Domingo Ordoñana en 1872: *"¿que Asociación es ésta que se trata de potencia con los Gobiernos y que merece los respetos y las atenciones de las ilustraciones conjuntas y calladas?...* (42).

Ese trato de "potencia a potencia" con los Gobiernos prueba, precisamente, la voluntad de poder y dominio que poseía la nueva clase alta rural.

Capítulo II
Los incentivos para el cambio en la ideología de la Asociación Rural.

Una de las motivaciones internas del proceso de la modernización la constituyó la ideología de la Asociación Rural. Las ideas propagadas con fuerza y convencimiento profundo por la dirección del Gremio de los Hacendados, fueron poco a poco rompiendo las vallas que les oponía el pensamiento de la sociedad tradicional y creando en el medio rural y en todo el país una psicología receptora del cambio económico. La función de la ideología de la Asociación Rural fue dinamizar un proceso externo al hombre —por ser económico— proyectándolo a su conciencia. El cambio ganó así en velocidad y claridad de objetivos al programarse en un todo coherente.

El rasgo más peculiar de esta ideología fue la "incentivación" de la modernización. En este sentido, la Revista de la Asociación Rural fue el vehículo más apropiado para la amplia difusión de las "nuevas ideas rurales" en el interior del país. El prestigio de los hombres que firmaban sus artículos e integraban sus comisiones directivas, incitando al abandono de las prácticas tradicionales de explotación, fue otra de las armas, de notoria importancia, que la Asociación contó en su intento de hacer aceptar sus ideas. En forma abierta y clara, esa ideología acentuaba los valores de las virtudes burguesas —trabajo, ahorro, frugalidad,— frente a los de la sociedad tradicional, que veían sumergida en la indiferencia y el abandono. Cambiar, modificar, desarrollar, son las palabras más comunes que se encuentran en sus escritos, reveladoras de una mentalidad nueva, diferente a la que, en general, existía en un país apegado a viejas costumbres y tradiciones. Con una agudeza que les fue característica, penetraron en las atrasadas formas de explotación en uso para poner de relieve lo que ya se manifestaba como carencias y limitaciones. La ganadería a campo abierto, sin cuidados y dependiente en forma exclusiva de los factores climáticos, la agricultura desarrollada en pequeñísima escala y basada en el puro empirismo, la inexistencia de subproducciones pecuarias, entre otros muchos rasgos anotados, son elementos que surgen en decenas de artículos de su Revista, como realidades a superar por un país que necesitaba crecer y modificarse.

1 — La necesidad de la transformación del país.

Las graves crisis que el país atravesó durante 1869-75 y en los años previos al 90, fueron determinantes esenciales de la toma de conciencia que el pequeño grupo de hacendados progresistas de la Asociación Rural realizó sobre la impostergable necesidad del cambio. Los desastres de todo género que ellas acarrearon al trabajo rural actuaron como incitantes para modificar una realidad económica que los hacía posibles, y que a veces, como en el caso de los desórdenes políticos, los ambientaba.

Si se lograba modificar esa realidad, pensaron, tales hechos no se repetirían, o por lo menos, se harían menos frecuentes. *"En esta situación, se presenta un problema a ser resuelto por los propietarios de campaña —o progresamos o nos fundimos, se dicen. Y en esta disyuntiva no hay más que un camino a tomar: PROGRESAR. Que se restablecen los derechos de exportación a nuestras materias primas —produzcamos más barato.*

Que la seca mata nuestros ganados —seamos previsores, hagamos aguadas artificiales, cultivemos forrajes. Y para producir barato es preciso que los novillos engorden fácilmente a los tres años y den un rendimiento de carne, piel y grasa como los de cinco. Que la tierra se cultive con más cuidado y se alternen las cosechas. Que la oveja que produce hoy tres libras de lana, produzca seis. Que el que trabaja, en fin, como uno, trabaje como tres.

Los ganaderos, los agricultores, no tienen la culpa de la crisis que nos aqueja; no importa, trabajen, para pagar despilfarros ajenos, o emigren del país". Pero las modificaciones debían llevarse inclusive hasta las formas de vida, y a las costumbres de un país ajeno hasta entonces a un verdadero esfuerzo progresista: *"...Es preciso, pues, cambiar el lazo por la coyunda, amansar ganado, ordeñar vacas, hacer quesos y manteca, cultivar forrajes, caminar más a pie economizando caballos y asistir poco a las pulperías y reuniones de carreras; —cambiar el chiripá por el pantalón y los instintos nómades por la vida frugal del tallarín y la polenta —comer menos carne y más papas, trabajar más horas al día y olvidar la costumbre de dormir la siesta. Como es fácil de comprender, no es voluntariamente que esto sucederá dentro de poco —pero hay una fuerza poderosa que es la de la necesidad, la que lo ha de imponer, modificando nuestras costumbres"* (43).

Con un lenguaje moderno, los rurales expresan su convicción de que las crisis sólo podían ser superadas mediante un poderoso esfuerzo de cambio que provocara un sustancial aumento de la producción del país. *"No hay que equivocarse, solo el incremento y la valorización de la producción nacional, agrícola, industrial y ganadera, ha de salvarnos de la crisis financiera y monetaria que pesa sobre el país. Los elementos de trabajo son siempre los que pagan los desaciertos cometidos por los que juegan con el crédito y el sudor del pueblo. Por más que se busquen remedios paliativos del mal, contrayendo empréstitos o buscando combinaciones económicas de efectos momentáneos, todo lo que no tienda a promover el desarrollo y aumento de la producción será efímero e ineficaz"* (44). Para al-

canzar esa meta, salir de la crisis y lograr la modificación de las estructuras económicas de la campaña, los rurales avizoraban como medios, tres elementos fundamentales: el alambrado, el mestizaje del ganado vacuno, y los prados artificiales.

Si el desarrollo, y el aumento de la producción, eran las salidas de las crisis en las que se debatía el país periódicamente, tambien constituían el remedio indicado para lograr la pacificación definitiva de la campaña y finalizar con la anarquía tradicional. Ya lo hemos dicho otras veces: la ganadería a campo abierto, la inexistencia de límites por alambramiento, la abundancia de caballos, eran elementos decisivos en la ambientación de las guerras civiles. El peón, que al irse a las cuchillas se sentía completamente libre y sin problemas de supervivencia porque el ganado abundaba, valía poco y estaba descuidado, era el elemento ideal para formar las huestes revolucionarias de los caudillos levantiscos.

Esto lo vieron con claridad los hacendados, que van a pugnar por *"la transformación que tiene que sufrir parte de la población nacional abandonando el lazo por la coyunda, el corral por el establo, la enramada por el gallinero"*. Porque el problema consistía en *"concretar la población esparcida, dotándola de elementos que la hagan más fácil y menos violenta, porque la transición de la vida pastoril a la vida agraria ha sido en todos los pueblos sangrienta y nunca se ha visto en las zonas templadas abandonar por voluntad la vida de pastor por la de agricultor"*. Incluso se le impone a Ordoñana que esto escribe, una comparación con *"Los mogoles, que siempre fueron pastores, quisieron degollar toda la población agrícola de las provincias meridionales conquistadas en la China, para entregar sus tierras al pastoreo, porque el pastoreo es, ha sido y será, la viva representación de la molicie, del abandono, y el que halaga más las pasiones todas"*. Y esa era la situación en nuestro país, donde *"hay una masa de población inactiva, que no produce nada, que vive en la inquietud, que es movediza, y que queriendo o no queriendo viene a ser el lastre de todas las revoluciones"* (45). La transformación económica del medio rural tenía necesariamente que destruir las bases del nomadismo gaucho, de los alzamientos fáciles, de las montoneras que anulaban todo esfuerzo productivo. El alambramiento de los campos, la valorización de los ganados, la escasez de los caballos, serían otros tantos elementos que privarían al gaucho de aquella realidad de "aire libre y carne gorda" que iba unida tradicionalmente a las sublevaciones, y que lo incitaban a ellas. La modernización, apoyada en esos elementos, debía cortar al hasta entonces "hombre libre" sus posibilidades de acción anti-económica, destructiva, infecunda. Y por tales motivos la llevaron adelante. Pero si ése era su aspecto positivo para los ganaderos, pronto habría de revelarse otra faz del asunto, ésta negativa. Como lo veremos más adelante extensamente, el cercamiento provocó la primera desocupación "tecnológica" que el país conoció. Su consecuencia casi inmediata en la década del 70, cuando se llevó a cabo, fue la de hacer innecesario el empleo de muchos peones, puesteros y agregados. El alambre sustituyó a buena parte del trabajo humano; el límite móvil, el peón y el agregado fue sustituído por el fijo, de metal. Para resolver esa consecuencia del progreso, los rurales van a proponer la

agricultura como salida para la población rural desalojada. *"Es aquí donde la ley debe presentarse descubriendo el predio agrario, dotándole con Iglesia, escuela, cirujano y juez de paz. Cien aldeas agrícolas en cien predios agrarios, esperan solo el factum sum del Gobierno o de las Cámaras, para cambiar el molde a un modo de ser que no tiene ya razón de ser y que se va"* (46). Su interés porque la agricultura absorbiera a esos hambres, fue manifestado repetidamente. Pero, y esto no podía escapárseles, esa población pobre, sin recursos, no haría más que vegetar en un quehacer que era el menos productivo y remunerador de todo el país en la época. Por lo que se sellaba su suerte condenándolos a una situación cercana a la miseria.

Desarrollarse pues, para evitar la crisis y su retorno; para modificar, civilizando y domesticando la estructura social levantisca del país; pero también desarrollarse para ponerse a tono con la naciente demanda inglesa por carnes.

Ya sabemos que por las características de nuestra producción bovina y las de nuestros mercados exteriores de consumo, el único producto estable para la exportación era el cuero. La carne, que sólo salía bajo la forma de tasajo, se dirigía principalmente a Cuba y Brasil, mercados insuficientes para absorber nuestra producción y sometidos a sus propias crisis internas que se reflejaban en las fluctuaciones de nuestros volúmenes de ventas y/o en los precios. Tales hechos traían una notoria inseguridad para nuestros productores, que empezaron a buscar nuevos mercados, de mayor capacidad de absorción y más estable demanda.

Los años de 1876 y 1877 presenciaron la llegada a nuestro puerto de dos barcos excepcionales: "Le Frigorique" y "Paraguay", los primeros frigoríficos que atravesaban el Atlántico en un esfuerzo europeo por procurarse carne en buenas condiciones de conservación. Su llegada fue atentamente observada y analizada por la Rural, que vio abrirse la posibilidad de la tan deseada y necesaria ampliación de mercados. Por las manifestaciones expresadas en su Revista, se puede tener clara idea de lo que la recién nacida industria del frío significó para hombres tan sagaces para descubrir y embarcarse en nuevos caminos de progreso. *"El importante descubrimiento del señor Tellier, puede considerarse pues, como uno de los grandes descubrimientos del siglo; proporcionará ventajas a las poblaciones Europeas, donde facilitará una de sus primeras necesidades cual es la de la alimentación sana y barata e influirá poderosamente para que los países productores de ganados en estado libre, se dediquen con más cuidado a mejorar sus sistemas de criar sus razas y modo de alimentarlos con mayor economía, produciendo así animales apropiados para las necesidades de los mercados de consumo"*. Y terminaba este conspicuo rural, Lucio Rodríguez Diez, con esta notable profecía realizada a los pocos días de haber llegado "Le Frigorique" a Montevideo: *"Felicitamos, pues, a la Empresa por el buen éxito obtenido y damos nuestros parabienes a los hacendados de campaña, porque del resultado de ese ensayo depende quizá el porvenir de nuestra ganadería"* (47). Como ejemplo de visión de futuro, de capacidad para avizorar nuestro porvenir, este artículo parecería excepcional. Sin embargo, otros, escritos por él y por Ordoñana, sitúan

esa clarividencia entre los rasgos típicos de esta pequeña élite empeñada en la transformación de la República. Decía Ordoñana refiriéndose a la llegada del "Paraguay": "*Numerosas son las razones que acreditan que el ganado debe subir y subir mucho entre nosotros, porque las necesidades de carne crecen cada día más y más en Europa por la sencilla razón de las tierras que se entregan a la produccion de vegetales para el alimento del hombre. ...La exportación de carnes frescas responde a una necesidad demandada por la Europa a las praderas americanas y estas praderas deben aprestarse a producir mucho más, y mucho mejor de lo que hasta hoy han producido porque tiene que responder también a otro orden de consumo. Por todas estas consideraciones que anteceden insistimos en la necesidad de hacernos ganaderos reformistas, de cambiar el molde de nuestro modo de recriar, de hacer selecciones con nuestros mismos ganados, de estudiar en fin sus diversas aptitudes para darles destinos convenientes al desenvolvimiento de aquellas aptitudes*" (48).

Con su habitual claridad, Lucio Rodríguez Diez, ratificaba esas conclusiones y volvía a señalar las reformas necesarias para un correcto aprovechamiento del progreso que la industria del frío demandaba: "*Para ello es necesario también que nuestros hacendados se esfuercen en producir mejores carnes, empleando al efecto, los sistemas de ganadería más razonables y adecuados a las condiciones de producción en que se encuentra el país. Conveniente es encontrarnos preparados para cuando llegue el caso de aprovechar los mejoramientos que la ciencia y las necesidades de los mercados consumidores, han de hacer introducir en nuestro modo de criar ganados, haciéndolos aptos para responder a las exigencias del consumo. El cierro de la propiedad que se viene verificando, es ya un paso dado en ese camino y tras él debe venir la subdivisión de las estancias en potreros y las praderas artificiales, que son la ruta natural a seguir, antes de llegar a su estabulación y las industrias que le son consiguientes*" (49). Creemos que las citas han evidenciado la importancia de esa demanda europea que se iniciaba y su real incidencia sobre el asunto que ahora nos interesa dilucidar: la necesidad que tenía el país, según la Rural, de transformarse, para acceder a estadios más elevados de la evolución económica.

Sin embargo, esta ideología que propugnaba el desarrollo económico, sólo logrará —como tendremos ocasión de analizar— una modificación parcial de las estructuras, por lo que, al bloquearse ese desarrollo, el resultado final habría de ser, principalmente, un crecimiento económico, o sea un aumento de la producción y no una esencial transformación de estructuras.

2 — El "modelo" de su desarrollo.

La ideología de la Asociación Rural fue una ideología de clase. De una clase fundamentalmente ganadera que llegó al predominio económico basada en sus inmensas extensiones de campo y sus nu-

merosas cabezas de ganado. Como lógica consecuencia vieron en la ganadería la fuente de la riqueza del país, como que también era la fuente de su riqueza personal. Considerada la situación objetivamente, no estaban equivocados. Las exportaciones del país en un 90 o 95 % dependían de los cueros, el tasajo, las gorduras, la lana. "...*La ganadería ... era un manantial de oro, según la expresión de los viejos estancieros*". Aquí, el sentido práctico que siempre caracterizó a los rurales —al destacar un hecho cierto de la realidad—, se conjugó con la defensa de sus propios intereses. Ambos factores determinaron su lucha a ultranza por la explotación pecuaria y su incesante repetición de que en ella estaban las fuerzas y la riqueza verdadera del país todo.

Su afán de progreso, por consiguiente, habría de centrarse en el progreso de la estancia, descuidando, o subordinando a ella, las otras explotaciones rurales que, como la agricultura, habían sido también tradicionales en la República. Partirán así de un típico razonamiento liberal: lo que es bueno para la ganadería, es bueno para el país; y todo lo que signifique adelanto para aquella se traducirá en progreso para éste. Pero es una defensa dinámica de la ganadería, es decir, la consideran como elemento que debe evolucionar y perfeccionarse continuamente, trayendo la riqueza para el estanciero y para el país. No es sorprendente encontrarse con este planteamiento: los hacendados son los protagonistas del cambio y también sus beneficiarios. Sabían desde el primer momento cuáles eran sus objetivos, hacia dónde estaban impulsando a la nación. En función de ello, la ganadería perfeccionada será la causa principal de sus preocupaciones y el meollo de toda la propaganda transformadora de las estructuras económicas que realizan en el interior del país.

Inclusive su principal ideólogo, Domingo Ordoñana, enuncia con detalle los caminos y las etapas a recorrer por la ganadería para llegar a esas metas de mayor desarrollo y producción. Ordoñana hablaba de una etapa del "*pastoreo libre*" en la que se encontraba en la época, década del 70, la mayor parte del país, donde el ganado se criaba sin cuidados, dependiendo de factores climáticos, sin intervención activa del hacendado, sin cercos que permitieran su perfeccionamiento por cruza o por selección, sometiendo así la explotación a las presiones de vecinos con mucho ganado y pocas tierras, y a las incursiones de los ladrones. Etapa bárbara y regresiva que debía superarse inmediatamente, para dar paso a la etapa "*de pastoreo industrial y de la granja*", donde el cierro de los campos, la protección de los animales, su refinamiento por cruza con ganados finos, permitiría la diversificación de la producción en rubros típicos de granja: quesos, manteca, cerdos, gallinas, conejos, etc. De allí se pasaría al último período, "*de ganadería agronómica*", donde las mejoras de la explotación en materia de aguadas, prados artificiales, forrajes, abonos, etc., permitiría una mestización controlada científicamente, cuidada en establos inclusive, protegida con vacunas y específicos químicos. Es decir, al período de la ganadería científica, explotando racional y empresarialmente, esa nueva fábrica en que habría, debería, de convertirse la estancia moderna.

Según Ordoñana, esas etapas debían llevarse a cabo metódica-

mente y sin saltos, en un proceso evolutivo parsimonioso que permitiría el asentamiento de cada una, para que la entrada apresurada a ellas no provocara retrocesos ruinosos, por falta de preparación del país, o de la mentalidad de los estancieros que debían aplicar las mejoras. En este esquema, la agricultura no tiene un papel autónomo sino subordinado a la ganadería. Empezará a contar cuando se hable de la granja y de sus subproductos, o de los prados artificiales y forrajes para el ganado. Aquí su papel se valoriza, pero nunca pasa de ser la actividad complementaria de la ganadería, la que permitirá a ésta desarrollar al máximo sus capacidades. Este rol secundario que los ganaderos le atribuyen con relación a su trabajo, permanecerá incambiado. Pero cuando el cierro de la propiedad deje sin ocupación a mucha gente, la Rural encontrará en la agricultura la actividad necesaria para estos hombres. Ya fue adelantado el por qué de este enfoque: la agricultura sedentariza, y le hace cambiar al gaucho los hábitos nomádicos y levantiscos de vida, al mismo tiempo que elimina una posible competencia en la cría de ganados, actividad reservada para un grupo social que ha llegado en sus "ancas" a la hegemonía económica en el medio rural. La agricultura se convertirá así en una actividad útil, más que por sus posibles resultados económicos —que como hemos visto eran muy escasos—, por su función tranquilizadora del medio y de subordinación económica y social de la gran masa de la población rural, a la pequeña minoría de ganaderos reformistas. Actuaría como verdadera válvula de escape al resentimiento acumulado por los hombres arrojados a la vera del camino.

Así encara entonces la Rural el futuro del país: todos los esfuerzos deben volcarse hacia la ganadería perfeccionada, actuando la agricultura y la granja como actividades subordinadas a ella, y en cierta medida dependientes.

Vale la pena leer cómo exponía Ordoñana estas ideas, empezando con una historia de la ganadería en el país:

"*...este país empezó por ser poblado con gentes agrícolas, pero lo despejado de los campos, la riqueza y variedad de los pastos, las grandes extensiones y la existencia de grandes masas de ganados alzados, multiplicados por las cabezas desembarcadas en Las Vacas, absorbieron la población agrícola, fijándola en estancias y puestos, y de ahí, el abandono que se hizo de la agricultura, olvidándose todo linaje de rotaciones sin soluciones de continuidad, si exceptuamos las rotaciones de las nuevas inmigraciones canarias. Después de eso, la ganadería soportó en este país el peso de todas las guerras; y cuando haya de escribirse la historia económica se dirá cómo se despobló por las invasiones Luso-Brasileras, cómo se repobló en* 1830 *y cómo el año de* 1843 *contenía* 20 *millones de animales, para volver a bajar a* 2 *o* 3 *millones en la grande y devastadora guerra de* los nueve años.

Más adelante volvió a repoblarse, a esos repobladores pertenecemos nosotros y podemos hablar con toda propiedad, porque hemos sido estancieros constantistas *y hemos venido observando cómo se divide y sub-divide la propiedad, cómo desaparecen las grandes estancias, cómo se modifica y se multiplica el carácter de las poblaciones rurales y cómo se han modificado los pastos naturales, y*

cómo la ganadería libre, que es el pasado, tiene que desaparecer para dar paso a la ganadería industrial, que es el presente, y que se efectúa, como nosotros ya lo efectuamos, en el cierro y la división de la propiedad, para seguir después a la granja y al fin llegar a esa ganadería agronómica, que es el ager agri de los latinos, la fábrica de abonos de la agricultura" (50).

Refiriéndose específicamente al valor predominante, casi excluyente, de la ganadería, señalaba:

"Las fuerzas vivas del país reposan realmente en la riqueza pecuaria, y aunque todos se afanen en precipitar el paso hacia la agricultura es en balde ese esfuerzo, porque como hemos dicho, los tránsitos que se hacen en las industrias de los pueblos no son, sino en consecuencia de la multiplicación de la población, de la educación de esa misma población y por fin, de la división de la propiedad. La población viva, es decir, las fuerzas vivas del país, están en la población nacional residente en la campaña y esta población escasa como todavía es para los inmensos espacios del territorio, no está preparada para descender a la agricultura, porque no tienen antecedentes de ese trabajo, ni las necesidades de comida y de ropa le obligan a violentarse; y es por esto que hemos dicho que el paso que haya de darse a la agricultura debe ser lento y moroso".

Pasaba después a enumerar los períodos del desarrollo futuro de la ganadería, y todas sus repercusiones en el medio rural:

"...ese camino está trazado del modo siguiente:
Período de pastoreo libre.
Período de pastoreo industrial y de la granja.
Período de ganadería agronómica".

Y refiriéndose a la primera, en la que el país vivía, anotaba todos los males y desventajas que ella acarreaba, que son otras tantas razones para modificarla y embarcar a la Rural en su impulso de transformación de la realidad rural, y por lo tanto, del país.

"El período de pastoreo libre o sea a campo abierto, es el que ocupa la mayor parte de la República y en nuestro concepto, esta es la causa de que la población movediza encuentre todavía la facilidad de vivir sin trabajar, cargando sobre el vecino todo el peso de sus necesidades, y el de que aquellos otros que nos son movedizos y que tienen una pequeña fracción de terreno, carguen también sobre su vecino el peso de sus animales, para los cuales no tienen la tercera parte del terreno y pastos que necesitan. Es pues esta ganadería libre o sea ganadería primitiva, causa inmanente de querellas sangrientas, de abigeatos perfectamente disfrazados y de que las policías gasten inútilmente sus fuerzas alrededor de pagos misteriosamente salpicados de ladrones".

Luego describía las etapas siguientes, de verdadero progreso, en las que la ganadería estaba entrando y debía continuar:

"De la ganadería industrial, del cierro de la propiedad, de la división de los suelos, depende la grandeza y la prosperidad de la República; y volvemos a repetir: la agricultura no se dicta, las industrias que de ella dependen tampoco, luego pues, en armonía con la marcha de las civilizaciones de los pueblos pastoriles, pedimos atención para la ganadería, favor para facilitar los cierros, entendimiento para las contribuciones con módicos amillaramientos, y puen-

tes y caminos para las aproximaciones, y para que nazca el comercio interior que es el gran comercio de las ferias y permutas.

La ganadería industrial es el manubrio para llegar a la granja y en la granja es donde la industria pecuaria *se hace en variadas manifestaciones... En la granja se hacen los quesos y la manteca, se ceban los cerdos, se crían gallinas y conejos, se tienen palomares, se hacen embuchados, y se tienen en ceba bueyes viejos, capones lanares y todo aquello que puede vivir de una agricultura de granos y forrajes propios para el objeto de* granjear.

La granja es realmente fábrica de productos rurales, pero para llegar a ella con el aplomo, con la posibilidad de que no habrá retrospecciones, es preciso hacer el aprendizaje en la ganadería industrial, hacer que esa ganadería sirva de apeadero *para el hombre de campo y hacer que aquellos ganados que fueron libres a todo viento, encuentren a todo viento una barrera que les sujete y gradualmente a la voluntad de su amo".*

Y sobre la última etapa, la ganadería agronómica, decía en otra parte:

"Dejamos nuestra condición de pastores primitivos y nos acercamos a la condición ya industrial de la Alemania; este paso suprime multitud de brazos innecesarios en el potrero, pero esos brazos se dirigen o se inclinan a las industrias que se desprenden de la nueva ganadería y hacen roturaciones, siembran forrajes y hacen ganadería agronómica, que es la ganadería del cebo *o estabulación con todos sus detalles"* (51).

Pero la evolución hacia esta cima, debía realizarse sin apresuramientos fatales: *"Para llegar acertadamente a la granja, hay que atravesar los cercos y las divisiones de las estancias, haciendo en ellas* industriar *a los hombres y los ganados que son los objetivos de la granja. ¿Cómo queréis saltar de una ganadería primitiva, de una ganadería semi-salvaje a una agricultura múltiple que es su polo? ¿Cómo queréis improvisar industrias, formar clases medias, dar educaciones especiales, sino tenéis la familia, sino existe el hogar, sino se divisa la aldea?"* (52). Y en otro lugar, insistía en la misma idea: *"Hoy, con la multiplicación de la población por la división de la propiedad, derechamente marchamos a la agricultura y es precisamente porque no marchamos a saltos, por lo que nos empeñamos en manifestar que hay necesidad de recorrer los períodos con pausas y como quien dice tomando aliento"* (53).

El papel subordinado que se le otorgaba a la agricultura dentro de este esquema provocó resquemores, e inclusive algún ataque de la prensa que llegó a hablar de la "Mesta" de los ganaderos. Ordoñana sintió la crítica y ensayó una defensa en 1876 de la posición de la Rural en el problema, defensa hecha con buen sentido, porque de la enumeración que hizo de las carencias de la agricultura de la época —que por nuestra parte ya hemos estudiado—, parecía vano gastar esfuerzos en intentar levantarla a un primer plano de preferencia para su estímulo. *"Nosotros jamás hemos sido enemigos de la agricultura, antes por el contrario, creemos que la agricultura propiamente dicha, es la única que sirve para concretar las poblaciones y para solidificar las nacionalidades, pero los productos de la agricultura no tienen mercados de consumo, es cara al mismo*

tiempo la producción, porque es caro el alimento, caro el brazo, nulas las comunicaciones y ningunos los medios que se proporcionan para obtener dinero en condiciones modestas". Ese cúmulo de condiciones negativas bastaría para evidenciar la imposibilidad de promover la agricultura por sí misma, pero otra cosa sería *"La agricultura enlazada con la ganadería, en la granja"*, ya que eso bastaría *"para elevar una nación a la pujanza y a la riqueza..."* (54). Resulta así muy clara su idea sobre la agricultura en la producción nacional, pero aún insistía en ubicarla bien en su papel de secundaria y dependiente: *"La agricultura no existe sin la ganadería... La agricultura se abre paso entre nosotros por la multiplicación de la población y la división de la propiedad, pero no se puede saltar, ni se salta, de una ganadería primitiva a una agricultura perfeccionada, sin exponerse a retrogradaciones; ... La agricultura se desenvolverá y se viene desenvolviendo porque la industria pecuaria no necesita el enorme número de hombres que forma hoy la masa de la población pastoril; y esa población es aquella de quien el Gobierno se ocupa hoy de fijar, y es aquella misma de que nos venimos ocupando hace ocho años..."*. Y no se olvidaba tampoco de sugerir el papel que la agricultura tendría como pacificadora de la campaña, unida a otros elementos fundamentales de la ideología de la Asociación, tales como la familia, la iglesia, la educación: *"En esas aludidas cartas al señor D. Lucio Rodríguez y en artículos intencionales hablamos de la necesidad de reconstruír la familia rural, de hacer clero nacional, de hacer iglesias, de difundir la instrucción primaria por los campos... y por fin de la organización de estaciones agronómicas fugitivas, y todo esto como lo practicaron en Estados Unidos... cuya historia rural tenemos en la punta de los dedos"* (55).

En resumen, para los hombres de la Rural, es la ganadería, la fuente principal de la riqueza del país, la actividad que hay que proteger, estimular, perfeccionar. Para lograrlo, es parcialmente necesaria la agricultura, en cuanto complementadora del esfuerzo, eliminadora de una amplia competencia y tranquilizadora del medio rural. La única actividad, factible y beneficiosa es la ganadera *"en la que el país ahora y siempre encontrará ... fuerzas incontrarrestables de producción y progreso"*.

3 — Técnicas del cambio.

Ya hemos dicho que la transformación del país se veía como una necesidad imprescindible por los hombres de la Rural. Incluso adelantamos que habían acentuado la importancia de los elementos técnicos como generadores del cambio. Esos elementos eran la mestización, las praderas artificiales y el alambrado. Formaban la base de un verdadero "plan para el cambio" del país, al que veían surgiendo de su atraso y primitivas formas de explotación pecuaria

gracias a la difusión de estas técnicas. De ellas se hicieron los rurales celosos propagandistas y no perdieron oportunidad, en la Revista, de difundirlas, comentarlas y aclarar su trascendencia para aquellos ganaderos que las adoptaran, removiendo la lápida de la indiferencia y el escaso trabajo.

En los primeros tiempos de la fundación de la Rural, cuando recién se empezaba a hablar de mestizaje de los ganados criollos, las opiniones eran muy encontradas respecto a si convenía hacerlo o no. Hoy la discusión pudiera parecer superflua, vistas las notorias ventajas que para el mejoramiento del ganado tiene esa técnica, pero en aquellos primeros días de formación de una conciencia progresista con relación al campo, el problema tenía su razón de ser. El Sr. Giebert, por ejemplo, gerente de la Fábrica Liebig's de Fray Bentos, opinaba en 1874 *"que la cruza puede producir animales de más cuerpo y más carnes; pero que en tal caso, la buena calidad de nuestros cueros, que valen un 30 % más que los de todo otro país, se perdería. Basado en esta consideración afirma que representando el cuero el mayor valor de los animales, mucho mejor sería la raza pura del país, si nuestros criadores fueran más escrupulosos, siguiendo un sistema más racional en la producción de la cría, escogiendo buenos toros y no dejando encage de estatura disforme"* (56). La autoridad de este hombre, cuya empresa se convertiría en una de las principales compradoras de ganados del país, era enorme. Para la fábrica, la no refinación del ganado tenía la ventaja de mantener su precio bajísimo, sin afectar la calidad de los extractos y conservas que era su única producción. Pero para el país, mantener el poco rendidor ganado criollo, hubiera significado a la larga, un suicidio económico. Fue mérito de la Rural, oponerse a esa opinión inmediatamente, y haciendo una vez más, gala de la lucidez con que enfocaba los problemas rurales, sostener que no aceptaba *"en absoluto estas afirmaciones"*, rechazando lo que podía ser una ganancia económica inmediata en aras de un largo, costoso y sacrificado proceso de cruzamiento, cuyos enormes beneficios avizoraba para el futuro.

Un largo artículo de un rural importante, Lucas Herrera y Obes, en 1872, analizaba las críticas a las cruzas del ganado y defendía sus ventajas. Contestando a un trabajo publicado en la Revista, decía: *"...En resumen, el artículo establece que la mejora en grande escala de la raza vacuna es hoy imposible en nuestro país puesto que es imposible operarla por la introducción de razas europeas, porque la agricultura no está desarrollada lo bastante para permitirla, y es imposible mejorarla por la selección de la misma raza, porque el modo como se cuidan los ganados en el país no lo permitiría"*. Y en seguida venía el ataque de Herrera y Obes, quien estaba hablando en clara representación del pensamiento rural: *"Según estas teorías tendríamos que dar la razón a los ignorantes, indolentes y mesquinos ganaderos que se limitan a marcar los terneros que nacen, o a vender los animales que engordan, burlándose de los que gastamos para tener mejores terneros..."*. *"El error en que se incurre proviene de no plantear bien la cuestión. Al cruzarse una raza indígena y defectuosa, pueden llevarse dos miras: o la transforma-*

ción de la raza indígena en la extranjera mejorada; o simplemente corregir algunos defectos de aquélla".

Entonces pasaba a analizar estos dos procedimientos para perfeccionar el ganado, por cruza o por selección: *"Para lo primero, se necesita tener los mismos elementos que son necesarios al sostén de la raza que introduce, y tanto más rápida será la transformación cuanto más similitud de alimento, de clima y de sistema se aplique. Bien sabido es que nosotros no podemos pensar en una operación semejante, por ahora, con las razas europeas perfeccionadas y nuestros ganados, siendo en este sentido exacto, que a ella se opone el estado de nuestra agricultura.*

Para lo segundo, es decir, para corregir defectos prominentes se necesita únicamente averiguar si los defectos son consecuencia del alimento, del clima o del sistema a que tenemos que someter el ganado, o sea debido a errores cometidos en la cría de ese ganado". Enumeraba luego los defectos más característicos del ganado criollo concentrándolos en su poca precocidad, tener mucho hueso y poca carne, y ser de difícil engorde. ¿Qué hechos provocaban esos defectos? *"En nuestro país hay buenos y hay malos campos, y se han cambiado en buenos y vice-versa, por circunstancias especiales. En los buenos tiempos sabido es que tenemos animales de alguna precocidad, de rápido engorde y de mejor rendimiento en carne y gordura. ¿Quién no conoce o ha oído hablar de los campos del Arroyo Negro? En los malos campos sucedió todo lo contrario. ¿Quién no conoce los ganados que se llaman brasileros? Sin embargo, la raza es la misma y sabido es que el ganado malo llevado al campo bueno mejora algo con el tiempo y viceversa".* Por ello concluye que *"absolutamente no es la raza la defectuosa ni son nuestros campos todos, los que producen el defecto".* Como responsable de los defectos, quedaba entonces el sistema de cría en uso: *"Por el sistema semibárbaro que hemos tenido para aprovechar nuestros ganados, tenían un valor insignificante la carne y gran parte de la gordura y por consiguiente, casi no se apreciaban los buenos animales, quitando el estímulo para esmerarse en las crías. El estanciero lo único que buscaba, era tener animales que vender y cuando tenía un animal gordo, su empeño era que se lo comprasen, estimulando más este deseo, la falta de garantía de que goza la propiedad ganadera en la campaña. En los buenos campos, se vendían siempre los mejores animales para matar y quedaban para la reproducción, o los muy nuevos o los defectuosos".* Y trayendo agua para el molino de la Rural, procurando convencer de cuál era la causa principal de nuestra poco productiva ganadería y, por contraste, buscando estimular la modificación de la explotación, añadía: *"Por consiguiente podemos estar seguros de que aquellos defectos no son debidos a los alimentos en gran parte de nuestros campos, ni al clima, y que son debidos al sistema seguido en su cría".* Para terminar la obra de persuasión traía ejemplos a colación, en apoyo de la hasta ahora no enunciada, pero sí sugerida tesis de la conveniencia del cruzamiento: *"Don Ricardo Hughes, ... hizo traer algunos toros y vacas Durham a su estancia del Arroyo Negro y los resultados fueron aun más notables porque llegó a tener un rodeo de 800 mestizos, del cual vendió los novillos a 24 patacones cuando los ordina-*

rios valían 12; y los otros, que varios le compraron a una onza, dieron en algunos rodeos muy buenos resultados". Y ahora sí, la toma clara de posición: *"La práctica, corroborando nuestra teoría, no deja pues duda de que nuestra raza vacuna y nuestro país se prestan al mejoramiento por el cruzamiento; es decir, a corregir por ese medio los defectos de que adolecen los animales vacunos, hoy".* Terminaba enfrentando el argumento a favor del ganado criollo que repetirá un par de años después el Sr. Giebert, y haciendo bailotear frente a los ojos —presumiblemente codiciosos— de los ganaderos, los grandes rendimientos y los aumentados consumos que se derivarían de una innovación tan necesaria: *"Se incurre en otro error no menos grave en el artículo que refutamos, aconsejando que se busque el aumento del cuero, de los huesos y del sebo, fundado en que es lo que conviene a los saladeros. ... Por el contrario, la mucha carne, mucho sebo y poco hueso, dan por resultado aumento del cuero, no por el peso sino por el aumento del tamaño del animal. Los novillos mestizos Durham que vendió el Sr. Hughes dieron 8 arrobas de carne seca, 3 arrobas de gordura y 120 libras de cuero fresco, y estamos seguros de que tenían menos peso de huesos que los novillos ordinarios.*

En segundo lugar, la mejora del ganado no debe tener en vista la industria de los saladeros, porque consumiendo Montevideo 100.000 animales anuales que paga mucho mejor precio que los saladeros y que pagaría aun más si se le presentasen mestizos Durham, debemos llevar en vista el abasto y es preciso calcular que antes que pudiéramos ofrecerle ese número de mestizos, habrá doblado su necesidad y más que probablemente también, la industria de los saladeros habrá cambiado..." (57).

Esperamos que toda esta larga transcripción haya servido para demostrar que tan temprano como en 1872, la Asociación Rural había tomado ya con firmeza un camino en el problema de la cruza de animales decidiéndose a su favor, y emprendiendo la correspondiente campaña de propaganda y educación al respecto. Es otro rasgo de —lo repetimos— su lucidez en el enfoque de los problemas rurales, de su amplitud de miras, y de su intrínseca confianza en el futuro del país, que quiso sentar sobre sólidas bases de progreso. La mestización fue una de ellas.

Otra, fue la introducción de regadíos, bosques y praderas artificiales. Tan temprano como en los años 70, cuando en los medios rurales no había ni atisbos de estas ideas, la Rural empieza su insistente prédica en favor de la pradera artificial, elemento indispensable para el perfeccionamiento del ganado dentro de su esquema. Lo que demuestra, entre otras cosas, lo madurados que ya estaban sus planes con respecto a todo lo que fuese incremento de la ganadería y lo impar de su posición progresista en una época con escasa o nula preocupación por tales problemas.

La pradera artificial era la alimentación abundante para el ganado durante todo el año y segura para el invierno, cuando los pastos naturales escaseaban. De su existencia dependía una mejor alimentación del animal, con engorde más rápido y venta más pronta; es decir, que constituía un elemento importantísimo en la mayor productividad del campo. Pero ella, como la plantación de bosques

para la defensa del ganado y su protección, o la perforación de pozos artesianos para tener agua permanentemente, significaba realizar fuertes inversiones de dinero. Era una de las causas por las que los hacendados se mostraban renuentes a introducir esas mejoras. Además, sin tanto gasto, ¿no habían producido siempre los campos lo suficiente para vivir? Contra esa posición quietista e indolente, es que tuvo que librar la Rural sus mayores batallas: "*si nos cruzamos de brazos, contentándonos con lamentar nuestras pérdidas, conseguiremos caminar paulatinamente a nuestra ruina...*". "*Lamentar aisladamente la seca, no sería más que parodiar una vez más lo que tantas veces se ha dicho; hoy, es llegado el caso, en vez de hacer resaltar las desgracias de que son víctimas los pobres ganaderos, recordar algunos de los medios que hay para contrarrestar este mal que tanto nos oflige; decidámonos una vez por todas y no perdamos de vista que economizando los gastos que hay que hacer para establecer regadíos, praderas artificiales y plantación de árboles, se conspira inconcientemente en contra de nuestros propios intereses, y la prueba está más que suficientemente probada con las horrorosas pérdidas que este último año* [1879] *han tenido muchos estancieros, pues desgraciadamente nos consta existen hacendados que han perdido el cincuenta por ciento de sus haciendas*". Después de sugerir las mejoras necesarias, y asustar con las pérdidas sufridas por aquellos que no las han adoptado, venía el típico llamado a la acción modernizadora: "*Es llegado el momento de salir de la postración en que nos hallamos, no debemos fiarlo todo al acaso; empecemos por formar algunos pozos artesianos para con ellos venir a las praderas artificiales y disminuiríamos la pérdida de nuestros ganados. ...si venimos paulatinamente saliendo de nuestro modo de ser ganaderos y agricultores, si hacemos en las cuchillas grandes plantaciones de árboles, si recurrimos por todos los medios que el arte enseña a implantar irrigaciones, estemos seguros que nuestra riqueza aumentará a medida que la ayudemos a levantarse de la postración en que se encuentra y desengañémonos que si no hay praderas artificiales para la ganadería y regadío para la agricultura nunca podrán ser perfeccionados*" (58).

Y también encontramos a Ordoñana escribiendo a favor del ...abono! Predicar el uso del abono en un tiempo donde toda la explotación estaba confiada al clima y a la suerte, hubiera sido una perfecta utopía en boca de cualquiera, o el consejo inaplicable de un extranjero que no conociera el medio. Pero los rurales conocían el medio y, sobre todo, sabían lo que querían. Su enorme practicidad, y no su idealismo, era lo que los empujaba a la difusión de estas nuevas técnicas, y a ella se aplicaban con el énfasis de docentes, explicando detalladamente sus efectos y los beneficios que era dable esperar de ellas: "*...La primera lección que de estos hechos se desprende es la necesidad de reponer constantemente los elementos de reproducción que se llevan los animales y que las causas de la fertilidad residen en ciertos elementos del suelo, que sirven para la formación de las partes componentes de las plantas. Esos elementos se llaman principios* nutritivos, *cuando se hallan naturalmente en los suelos, y* abonos *cuando es necesario aplicarlos artificialmente. Es pues una verdad que el labrador al vender sus*

frutos y el ganadero al vender sus lanas y sus animales en pie, se desprenden de ciertos principios fertilizantes que sirvieron para criarlos y por consecuencia las ulteriores cosechas deben disminuir en proporción al desfalco sufrido por el caudal de los elementos productivos" (59).

El otro elemento técnico imprescindible para el perfeccionamiento de la ganadería era el alambrado. Para los hombres de la Asociación Rural tenía múltiples significados su introducción. Iba a permitir el cruzamiento controlado del ganado criollo con los finos ejemplares extranjeros, y elevar así la mestización, que habría de traducirse en más carne o lana, mayor precocidad y engorde, mayores rendimientos y ganancias. Eliminaría abundante mano de obra, librando al hacendado de muchos agregados y peones innecesarios que recargaban los costos de explotación de la estancia, permitiendo hacer fuertes economías. Y, finalmente, el cerco impediría la invasión del campo por los animales del vecino, ese criticado pequeño propietario con mucho ganado y pocas tierras, que los pastoreaba en prados ajenos.

Eran todas ventajas, aunque de futuro, es cierto, que su implantación aparejaría, por lo que debería superarse la resistencia al fuerte gasto inicial pensando en los beneficios a obtener. Ordoñana demandaba un esfuerzo más para cumplir con tarea tan importante: *"...es necesario que todos nos resignemos a hacer el último sacrificio que no es sacrificio, desde que es remunerativo como son los cercos de las estancias, que nos evitan las invasiones de ganados extraños y la ventaja de economías reales en el cuidado y pastoreo"*.

"El cerco es caro", no podía menos de reconocer Ordoñana, aplicándose en seguida a minimizar ese factor frente a las economías inmediatas que se podían realizar, *"pero si se considera lo que se pierde en esos entreveros y lo que se gasta en los apartes y campeadas, el cerco sale barato, y la baratura se manifiesta más pronto de lo que a muchos se les figura, desde que esté concluido el trabajo"*. Y echaba el peso de su prestigio personal en la balanza, para decidir a los indecisos: *"Nosotros hablamos de los cercos por experiencia propia y hemos llevado nuestra práctica a la subdivisión y cierro de las majadas"* y —ahora es el momento de introducir el ejemplo tentador, que convence— *"Tenemos la convicción que entregadas las ovejas a sus propias inclinaciones y en libertad absoluta no sólo han de mejorar en carnes y gorduras, sino que esperamos grandes ventajas en las lanas que formarán* tipos especiales; *serán mucho mayores las pariciones, y por fin,* el que los campos sean fertilizados, *por las emisiones de las mismas ovejas, las cuales no hicieron hasta hoy más que robar y robar las manifestaciones de fertilidad, empobrecer las tierras para formar grandes depósitos de abonos en los chiqueros y rodeos sin ningún provecho para la sociedad"*. Pero falta el argumento final, el que demuestra el doble fundamento básico del alambrado para los hombres de la Rural, del grupo que ha llegado a la hegemonía económica en la campaña: mientras que por un lado permite el aumento de la producción, y por consiguiente de la riqueza, por el otro, asegura la propiedad de la tierra. El linde no sólo frena al ganado en su

huída; también señala hasta dónde llega la posesión del suelo por el hacendado. Es, a la vez, útil instrumento económico y jurídico: permite, con la subdivisión, el mestizaje, y con el límite, la fijación de la propiedad privada. Así lo expresaba Ordoñana, para terminar su artículo de convencimiento, en 1876: *"Para nosotros, el cierro de las estancias significa el señorío de la propiedad, pero las subdivisiones significan el señorío del suelo; es economía en la producción"* (60).

En esta tríada técnica debía, pues, basarse el desarrollo; el mestizaje, la pradera artificial y el cercamiento de los campos. La Asociación Rural, luchando por ella, impulsaba al país hacia la modernización.

Capítulo III:
La visión filosófica; la exaltación de las virtudes burguesas.

La ideología de la Asociación Rural posee una adecuación perfecta a las necesidades y a las aspiraciones de una clase alta que ha llegado a una situación de predominio económico, a la vez que exalta los rasgos psicológicos que transformarían al hacendado tradicional en el nuevo hombre de empresa.

Ese grupo estaba integrado, como vimos, por un crecido número de hombres que habían ascendido en la escala social en base a su propio esfuerzo personal, produciendo tal hecho una típica mentalidad de "self made men", que tiene agudas similitudes con la del capitalismo norteamericano, al que por otra parte admiraban tanto. El éxito económico de su vida personal, los afirmaba en la convicción de que sus postulados y su conducta eran los correctos. La generalización de sus virtudes privadas —trabajo, ahorro, sobriedad— debía conducir necesariamente al país a una envidiable situación de progreso y de bienestar económico. Ellos constituían el ejemplo vivo de la eficacia de la aplicación de tales virtudes en la consecución de esos logros. La incitación constante al trabajo, el elogio de la actividad productiva en todas sus formas, el ataque severo a los derroches típicos de la gran ciudad, la crítica a la adopción de hábitos de consumo urbano por la campaña, el rechazo de las profesiones liberales por improductivas, de los "principios" por teóricos, son otros tantos elementos conformadores de una ideología típicamente burguesa que encontraba sus fundamentos en la moral empresarial y la frugalidad.

Esta concepción de la vida, debía predicarse a toda la sociedad, pero especialmente a las clases bajas rurales. La modificación de las formas de comportamiento y mentalidad del hombre de campo tradicional, criollo de varias generaciones, era su norte. La mala situación por la que atravesó el país en materia económica, fue generalmente atribuída —entre otros factores— a ese hombre indolente, apegado a la costumbre y a la tradición, no afecto al cambio y al progreso, incapaz de un esfuerzo sostenido, gustador del juego y del derroche, todos defectos enormes a los ojos de los hombres de la Rural. Para subsanarlos se hacía necesario extender por medio de la educación y del ejemplo, lo que ellos consideraban sus propias virtudes. Desde este punto de vista, la educación actuará como modificadora de una realidad social determinada, creando peones y capataces con conocimientos técnicos, aptos para aplicar

las modificaciones que el progreso traía al agro; hombres con un riguroso sentido de la moralidad, del esfuerzo personal sostenido, que miraran con desaprobación tanto el ocio como el derroche.

Pero esta ideología rural, revolucionaria en lo económico, por pertenecer a una clase que ya había conquistado el predominio, tenía que ser eminentemente conservadora en lo social. En efecto, vano sería buscar en su Revista alegatos en favor de una justicia distributiva medianamente aplicada: si los peones necesitan tierras porque el alambramiento los ha arrojado de las estancias, sería útil dárselas *"antes de que las reclamen con las armas en la mano"*, pero de las públicas; si no pueden hacer ganadería porque son muy pobres, que hagan agricultura, aunque sus hábitos de vida tradicionales hayan sido determinados, durante generaciones, por el contacto con el vacuno; si los agricultores carecen de recursos, que los ayude el Estado. Que nada conmueva la posición económica de los rurales, que nadie ponga en duda sus títulos de propiedad o sus esfuerzos, porque ellos son los *"hombres de trabajo"*, las *"familias decentes"* de la campaña. Precisamente la intranquilidad de ésta, su tradicional anarquía, era el mal principal a combatir. El objetivo era pacificarla, *"hacerla habitable"*, destruír el desorden. De allí sus elogios a los factores estabilizadores de la sociedad como la religión y la educación. Ambos serán vistos como elementos imprescindibles para "dulcificar" las costumbres de los criollos, hacerles respetar todos los derechos, enseñarles lo *"sagrado"* de la propiedad, lo *"blasfemo"* del robo, la inconveniencia del ocio *"madre de todos los vicios"*. Iglesias y escuelas para la campaña es un reclamo constante de los rurales porque en ellas veían las vallas contra la anarquía, las "malas ideas" y los peligros de subversión social. Se trata de inculcar en el campo los conceptos morales, la escala de valores de una clase social poseedora, en otra clase social, desposeída y sin futuro. La resignación, el elogio de los bienes del otro mundo, son útiles instrumentos para desviar la atención de la propia miseria y de la riqueza ajena. Es con ese sentido de utilidad clasista que los rurales se hacen fervientes partidarios de la educación y de la religión. Por cierto que muchos de ellos fueron masones, pero no tenían por qué practicar lo que creían. Si esto constituía una contradicción, ella no era la más grave. La más importante, la de mayores consecuencias, incluso para el futuro del país, era otra. Esta ideología que favorecía tanto el cambio económico, que alentaba con tanta visión las transformaciones de las estructuras rurales, que impulsaba con semejante esfuerzo la introducción de las mejoras técnicas, era una ideología que frenaba el cambio social. Ya lo hemos dicho: es una posición lógica si se piensa que nace de una clase que ya conquistó el poder económico y que no admite que se lo disputen; pero aquí mismo está la raíz de las limitaciones de su concepto del desarrollo del país. Porque para que ese desarrollo fuera completo, integral, viable, debía traer consigo, inevitablemente, también una modificación de la estructura social.

Para que los cambios económicos fueran perdurables y se manifestaran en todo su vigor cubriendo la totalidad del país, hubiera sido necesario ascender al peón y al agregado a la condición de pequeño propietario, al agricultor a la situación estable de la clase

media, en fin, elevar a esa inmensa población nacional de su condición de dependiente o desocupada. Estas realizaciones fueron las que los rurales no alentaron, dejando fuera del desarrollo a la mayor parte de la población campesina, que quedó sometida al rol exclusivo de asalariada o destino peor, marginalizada. En esas condiciones, el desarrollo no fue de todo el país, sino de una clase. A corto plazo sus beneficios fueron limitados; a largo plazo, estaba condenado al fracaso.

1 — El trabajo como virtud suprema.

"La ley del trabajo es de Dios y ennoblece y enriquece. En el campo encontrarás la salud y la tranquilidad que has perdido en las ciudades. Seamos agricultores antes que políticos, y el país recobrará su perdida prosperidad".

"Máximas y principios agrícolas", Revista de la Asociación Rural del Uruguay, 31 agosto 1879, Nº 16, p. 359.

Un largo artículo aparecido en la Revista rural sobre Benjamín Franklin (61), *"encarnación de la virtud y del trabajo"*, nos proporciona las ideas básicas de esta élite sobre el tema que fundamenta toda su ideología: el trabajo. No sólo como fuente de la producción y del bienestar económico, sino también como elemento moral, fortalecedor de la familia y de la sociedad. La elección de Franklin, para ponerlo como ejemplo y divulgar sus máximas, no es casual. Se estaban refiriendo a la emprendedora clase de "pioneers" estadounidenses que habían hecho la nación más fuerte y admirada de la época, en base a su esfuerzo personal. La mística del "self made man" seducía a nuestros rurales, que en el fondo se asimilaban a ellos, y reconocían en sus ideas y esfuerzos, los propios, que los habían llevado al triunfo económico. Seguidos por toda la sociedad, como creían que había ocurrido en Estados Unidos, al país le estaría reservado un destino similar al de aquél. *"En los Estados Unidos, que deberían servirnos de modelo en la práctica de instituciones democráticas y en los hábitos de trabajo, no existe un solo hombre notable que no sea o descienda de artesanos o industriales y sobre todo que cuanto más alta sea la posición que ocupa, no haga gala de su origen humilde... Allí el trabajo ennobleec al ciudadano..."* En cambio, *"Aquí, es tal la preocupación y la influencia de las costumbres que se considera rebajado al que con su industria se ha enriquecido, y en vez de legarle a sus hijos un título dignificante, es por el contrario motejado"*. Decía Francisco Bauzá, y la Revista lo citaba, apoyándolo, que *"Si no rompemos con las tradiciones de caballeresca holgazanería que han concluido por traernos al estado presente, quedaremos relegados..."* (62). Hay una implícita crítica a la tradición española que se había mantenido en algunos círculos, de desprecio por el trabajo manual y por toda forma de industria. La insistencia

que los rurales ponen en dignificarlo muestra ya que se trata de una clase nueva, de un grupo con mentalidad diferente al criollo-hispánico tradicional, de rasgos medievalizantes. En la escala de valores de esta burguesía incipiente, el trabajo ocupaba el primer puesto, y la dignificación de los trabajadores, el segundo. Hay un claro choque de dos éticas, que se enfrentan radicalmente en su posición con respecto a la actividad terrena. Para la mentalidad nativa, la criollo-hispánica, eran el honor, el coraje, la dignidad, las virtudes más apreciadas y exaltadas. Para una burguesía que ha surgido gracias a su propio esfuerzo, con sacrificios personales, teniendo como meta el bienestar económico —que nunca desveló a los otros—, necesariamente esas virtudes tenían que ocupar un lugar secundario para dar paso a aquellas que habían servido como peldaños para su ascenso social: el trabajo práctico, el ahorro, la honradez en los negocios, la acción.

Véase lo que supone todo esto: *"Entiéndase que para nosotros todos los trabajos son buenos, bien sean del espíritu como los de la inteligencia, o de la fuerza material. Trabajar es producir, crear valores para el cambio, y el movimiento de las industrias y del comercio con que se engrandecen los pueblos y afianzan su bienestar"*. ¿Se quiere un lenguaje más claramente burgués que éste de *"crear valores para el cambio"*? Y prosigue: *"No concebimos la felicidad en el ocio, ni acreditamos cualidades dignificantes a la pereza aunque se disfrace con la máscara de las circunstancias o de las crisis con que se pretende atenuar el abandono de sí mismo, y el olvido de los deberes del hombre para con la sociedad, que no es ni más ni menos que una colmena donde se desprecian los zánganos"*. He ahí la doble significación del trabajo, en cuanto necesidad individual y social, a la vez. El ocioso no sólo se daña a sí mismo como ser individual sino que perjudica a la organización social a que pertenece: *"El hombre que no trabaja es un mal ciudadano, porque nada produce, y mina con su ejemplo la base de la sociedad permanente, corrompiendo las costumbres morigerantes. El trabajo en cualquiera de sus infinitos resortes concurre al movimiento de la máquina social"*. Por lo que el ocioso se ve degradado a la categoría de mal ciudadano, y aunque no se lo exprese, es deber de la sociedad castigarlo u obligarlo a trabajar. Si teóricamente esto no se manifiesta, en la práctica, la prédica de los hacendados contra los *"vagos del campo"* y la exigencia que a todos los hombres se les pidiera *"papeleta de conchabo"* o de lo contrario se les enrolara en colonias correccionales, dice bien a las claras que ésta era su idea. Por ello, la glorificación del trabajo se convierte también en arma social, en elemento de integración compulsiva de las clases bajas a una mentalidad que no les pertenece —por ser originaria de otro grupo social— para asociarlas, aunque manteniéndolas en un plano secundario, a una empresa de carácter nacional.

Decíamos que, después del trabajo, la preocupación más importante residía en la dignificación de los trabajadores. Reacción natural frente a un medio que los miraba a veces, con no disimulado desprecio. *"Los escudos de la nobleza moderna tienen por emblemas y atributos —al trabajo. Los castillos y los leones fueron a ocultar su derrota en los archivos o museos de antigüedades. La nobleza moderna es esencialmente industrial y agrícola. Hay muchos marqueses*

fabricantes de paños y algodones y condes maquinistas, o barones labradores y mineros... No son en fin tan buscados los letrados, como los que reunen al saber, el conocimiento de las ciencias sociales de aplicación positiva." "*Todos los trabajos son igualmente dignificantes, así como es degradante la holgazanería...*" Aquí se empieza a esbozar una idea constantemente repetida después acerca de la "practicidad" del trabajo. Aunque al principio, los rurales se mostraron muy amplios al aceptar todas las formas de trabajo, inclusive el intelectual, rapidamente van acentuando la importancia del "práctico", del que demanda esfuerzo manual o está vinculado a la producción de bienes materiales, terminando por criticar abiertamente al otro, que estaba protagonizado por las profesiones liberales y los empleos públicos. Los ataques a unas y otros, sobre todo a la abogacía, son numerosísimos, y de allí a atacar al "principismo" político, no había más que un pequeño espacio, que no tardaron en franquear.

Véase el inicio de esta idea: "*Los hijos se crían careciendo de los principios sólidos de la educación para el trabajo, halagados con la idea de adquirir algún empleo o de estudiar para hacerse abogados o escribanos... Así se ven por centenares o por miles jóvenes que viven de expedientes fáciles —o en la ociosidad más deplorable— lamentándose de no tener un empleo público; sin carrera y sin porvenir... No hay tantos empleos para tantos niños. Abundan también los abogados y curiales. ¿Qué hace esa juventud que no se resuelve a trabajar en cualquier industria del saber humano?*" Entiéndase a cualquier actividad productiva, al trabajo del campo, por ejemplo. "*Su educación y la posición de su familia no se lo permite. Es una vergüenza aprender la mecánica, ser ebanista, agricultor o artista... Pero es un error, y un error profundo y funesto para el porvenir de la familia*". Y anotaban con buen sentido: "*Todos no tienen las aptitudes necesarias para ser médicos, abogados o negociantes, ni la sociedad puede vivir tan sólo de estas profesiones*".

Muchos otros artículos se refirieron al mismo tema. Atacando a esa juventud intelectualizada e improductiva decían en 1876: "*Que esa juventud, de preclara inteligencia que gasta sus fuerzas en lucidas, pero por el momento, inútiles controversias filosóficas y literarias, emplee su energía en el trabajo productivo...*" (63); señalando el peligro del empleo público y la especulación que no crea riquezas: "*Más de la mitad del pueblo vive del Presupuesto, y una gran parte de la otra mitad se ocupa de negocios especulativos, en estrecha esfera, que no dan rinde al progreso impulsivo de la República; sin contar que día por día aumenta considerablemente el número de los que se entregan, por todo comercio, al juego, a la explotación y al agio de la Bolsa*" (64); viendo, con Francisco Bauzá, en esa falta de trabajo útil y real esfuerzo, un peligro para nuestras instituciones y aún para nuestra existencia como nación: "*Temblemos por nuestra organización republicana, y hasta por los vínculos nacionales que nos unen, si la educación tradicional de las profesiones liberales, haciendo cada día mayor camino, llega al fin a decretar el menosprecio del trabajo humilde, que saca sus productos de la tierra o ennegrece las manos de los hombres en el manejo de una máquina*" (65).

Y siempre, luego de estas afirmaciones, la permanente incitación

al trabajo productivo, que aplicado a la agricultura o a la industria, levantara a la nación de sus permanentes crisis económicas y financieras: *"No hacemos trabajo, y nos falta todo con él, porque el trabajo, Sres., es el principal agente de la riqueza de las naciones, el que proporciona todas las cosas útiles que satisfacen las necesidades y los placeres de la vida"* (66). Y en otro lugar, *"¡Al trabajo, pues!, al trabajo agropecuario, al de las industrias que de él se desprenden y habremos cumplido..."* (67). Tanta es su insistencia en el tema, que se convierte en su verdadera divisa, en su grito de lucha, resumido por Juan Ramón Gómez, primer presidente de la Asociación Rural, en uno de los iniciales editoriales de la Revista: *"Al trabajo, y adelante!"*

Pero al trabajo honrado, base de una moral empresarial muy burguesa, por cierto, que demanda sacrificios personales, que rechace los vericuetos para llegar a la fortuna. Citando en el artículo sobre Franklin, una de sus máximas: *"Si alguno os dice que podéis enriqueceros por otros medios que los que proporcionan el trabajo y la economía, no lo escuchéis, porque es un impostor"*, concluyen *"En efecto, y por más alhagadora que sea, da adquisición de la fortuna por el juego, los negocios fáciles, los empleos o abastecimientos del Estado, siempre dejan algún girón de la honra por el camino de la vida, amarguras inolvidables que sino pesan sobre el presente, afectan el porvenir..."* Y para terminar de desanimar a los que se sintieran atraídos por ese camino: *"Aun asimismo, corriendo tantos albures, pasando por infinitas decepciones, pocos, muy pocos, son los que alcanzan esa clase de fortuna"*. Entiéndase que esta "honra" no es la de "hijodalgo de solar conocido", sino la honra personal que se deriva de las buenas prácticas mercantiles o industriales, la honestidad burguesa en la acción productiva y en las transacciones comerciales. Para comprobarlo, citan, apoyándolas, las críticas de un diario bonaerense a negociantes quebrados por la crisis económica, extrañándoles *"que se obstinen aun en pedir moratorias, en vez de vender lo que poseen, a cualquier precio, a fin de salvar la situación abrumante en que se hallan. Resígnese cada cual con su suerte, paguen honorablemente lo que deben, aunque para ello tengan que abandonar sus palacios y recogerse a una choza. Vale más el honor que la riqueza"* (68). Sentencia esta última que representaría el "sumum" del código moral de la burguesía industriosa, honesta y prudente.

Recuérdese el segundo término de la sentencia de Franklin, *"...el trabajo y la economía..."*; la economía, otra palabra y otro concepto importante en la ideología burguesa, y por tanto, en la ideología rural. Ya lo veremos con mayor detalle más adelante, pero permítasenos introducir ahora esta idea complementaria de la fundamental del trabajo: el ahorro, la sobriedad, la contención en los gastos. Nótese el énfasis con que la Dirección de la Revista señala su importancia, su necesidad: *"No será la primera vez, ni será desgraciadamente la última que la campaña salve todo el país de la situación angustiosa en que ha estado sumido. De nada, no obstante, servirá todo lo que se diga o se escriba a ese respecto, si no tenemos presente que debemos, ahora y siempre, para que tales situaciones no se reproduzcan, gastar menos de lo que producimos, esto es hacer*

economías, alejando todo gasto de lujo. Y terminaba: *"Así prosperará el individuo, así prosperará la Nación"* (69), con lo que expresaba otro dogma básico de la ideología liberal-burguesa de la época, ya señalado, el de la identidad de intereses entre el burgués empresario y el país: lo que es bueno para uno, es bueno para el otro. ¿Cómo no sentirse entonces, protagonista del desarrollo económico, de la salvación definitiva de la República por medio del trabajo, el ahorro y la honradez?

Este culto al trabajo, este culto a la acción, alcanzará resonancias filosóficas y particular belleza literaria —que no poseían en general los artículos de la Revista— en la pluma de un rural, e hijo de rural, que se convirtió en uno de los más importantes novelistas del país al comenzar nuestro siglo: Carlos Reyles. Ha sido estudiada por los especialistas la influencia del pensamiento filosófico europeo —sobre todo nietszcheano— en su obra. Sin quitarle validez a esta interpretación queremos solamente llamar la atención, basándonos en todo lo que hemos dicho hasta ahora, sobre la influencia que necesariamente debió tener en su obra, la concepción de la vida y ese culto al trabajo que profesó la Rural, de la que él formó parte. Carlos Reyles, como hijo de uno de los principales estancieros de la época y notorio rural, —Carlos Genaro Reyles—, estuvo en contacto desde su niñez con esas ideas que tan bien representaba su padre. Quizás de las letras europeas extrajo el método, el esquema de organización, e incluso algunas ideas para su trabajo literario; pero no le hacía falta apartarse tanto del Uruguay para buscar una filosofía de la acción, una glorificación del trabajo, una exaltación de la vida productiva, que se encuentra en su obra. Su padre debió servirle de modelo para componer algunos rasgos del Ribeiro de "Beba", así como su propio círculo de amigos estancieros, casi todos rurales, imbuidos en la ideología de élite de la Asociación. De cualquier manera, sea ésta fundamental o complementaria para determinar su pensamiento, es evidente que ella sido retratada fielmente en sus obras. Léanse algunas reflexiones de Tocles en "El terruño": *"Atravieso un período de dudas, de escepticismo, de mortal desencanto. Empiezo a sospechar que los libros me han robado la plata, que es falso lo que creí, que es falso lo que amé, y que el idealismo y el culto de la razón, han hecho de este fraile una especie de sonámbulo para quien el mundo exterior no existe..." "La ley de la vida no es la contemplación, sino la acción, y la acción, aunque los contrario sostengan poetas y filósofos, es por sí sola cosa trascendente, cosa divina; por otra parte, aquella ley, antes que el desinterés, ordena el egoísmo, y éste, en resumidas cuentas, es más saludable no sólo para el que lo practica, sino también para los otros. Fui literalmente desinteresado: he ahí mi crimen. Amé las palabras huecas, los gestos, las actitudes..."* (70). *"Quiero sentir agitarse en mi las energías de la naturaleza y vivir un poco la vida universal. Obrar, obrar; ocupar más espacio, apoderarme de las realidades; darles escape a los deseos de poseer y dominar que falsas disciplinas me enseñaron a combatir. De eso estaba enfermo. Lo comprendo en este instante, porque a la sola idea de obrar, de luchar, de ser útil, ¡Dios mío! útil, me siento revivir"* (71).

Y descendiendo al plano de las realidades concretas, es el Ribei-

ro de "Beba" quien afirma: *"Para mí no cabe duda: el problema de nuestro porvenir estará resuelto el día que hayamos asegurado la exportación, y como esa exportación y las reformas preliminares consiguientes sólo las llevarán a cabo los criadores progresistas, inútil es decir que en esa gran obra debe esperarse mayores beneficios del último cabañero, que de todos los políticos, letrados e industriales que pululan por ahí"* (72). ¿Es acaso aventurada nuestra suposición de que en Carlos Reyles se halla la culminación filosófica y estética de la concepción de la vida de la Asociación Rural?

2 — Religión: Su función estabilizadora en la sociedad rural.

"...una moral simplemente civil no basta para formar el corazón y la familia ni hacer ciudadanos de una nación...".
Domingo Ordoñana, Revista de la Asociación Rural del Uruguay, 30 noviembre 1885, Nº 22, p. 673-79.

Junto a la educación, la religión era considerada dentro de la ideología de la Asociación Rural como un utilísimo elemento de pacificación social. La constante prédica de los rurales en su favor, la consideración con que hablan de ella en numerosos artículos, sus reclamos para establecer iglesias en el campo, son testimonios del interés que le profesaron. Como, sin embargo, los propios estatutos de la Asociación prohibían a sus socios las manifestaciones políticas o religiosas, debe verse en esta posición, no una expresión de fe religiosa sino de funcionalidad social. Es decir, los rurales no abogan por la religión en sí, porque sean católicos interesados en el triunfo de su iglesia, sino en cuanto miembros de una clase alta que se vería beneficiada por la introducción de principios y normas morales que proscribieran el asesinato, el robo, el abigeato, la violencia, y que predicaran la moderación, la tolerancia, la humildad, la resignación con el lugar que cada uno obtuvo en la tierra, sin apetecer las riquezas del que tiene y sin interrogarse sobre las causas de la propia miseria. En este sentido es que se combate a favor de la religión y de su difusión en el campo. Recuérdese que dentro de la Rural había algunos masones, y que el núcleo principal de la intelectualidad uruguaya, los principistas, en la década en que surgió la Asociación, 1870-1880, iniciaba un movimiento que terminaría en ruptura con la Iglesia Católica. En efecto, esa década es la crucial en el enfrentamiento entre los liberales, que se volcarán primero en el molde del espiritualismo ecléctico, y luego del positivismo, y los católicos. En ese tiempo es que se firma la "Profesión de Fe Racionalista" (1872), y surge el "Ateneo" (1877), inaugurando la fuerte lucha de los intelectuales contra el catolicismo. A este clima de hostilidad hacia la religión revelada y sus instituciones, nunca se plegaron los rurales. Lo repetimos: no tanto por razones de creencia personal, sino por motivos de utilidad social, de conveniencia de cla-

se. Si estaba "terminantemente prohibida por los estatutos la intervención de la Rural en todos los actos y manifestaciones de carácter político o sabor religioso" (73), (y en razón de ello rechazaron en 1893 una invitación del Club Liberal Francisco Bilbao), lo cierto es que actuaron como fuerza conservadora apoyando a la religión y al clero como elementos moralizadores.

Fue Domingo Ordoñana, el ideólogo del grupo, el que señaló los rumbos a seguir en esta materia. Una primera actitud defensiva: *"No somos levíticos en la extensión que le dan los libres pensadores"*, para luego lanzarse de lleno al meollo del pensamiento rural sobre el tema: *"pero somos de aquellos que vienen encontrando en la marcha de las civilizaciones, un freno de doma que se llama moral, y una rienda que se llama religión;..."*. En las propias expresiones utilizadas se revelan las intenciones de los rurales: *"freno de doma"*, *"rienda"*; de lo que se trataba era de detener a las clases bajas, de someterlas a las normas religiosas. La religión fortalecería los lazos familiares, base de la paz social: *"...si el hombre ha de responder a las necesidades propias y a los respetos propios de la familia y para con la familia, apartándose de las uniones consanguíneas, preciso es enseñarle como se forma la familia, que respetos merece la familia, y cómo por las familias congregadas, se hace la Patria, sin necesidad de robar Sabinas o puesteras"*. Porque, y no es difícil detectar la nota de intranquilidad que aquí subyace: *"Se trata nada menos que de alumbrar la inteligencia de 20.000 ciudadanos que dentro de diez años imprimirán tal vez una nueva y desconocida marcha al país"*, por lo que es imprescindible asegurarse de que hayan sido debidamente formados sin que ideas o libros puedan hacerles tomar un mal camino: *"preciso es pues, uniformar la educación haciéndola obdecer a textos iguales, con libros iguales, con igual moral, con sentimientos cristianos"* (74).

En otro artículo decía: *"Tenemos que cambiar la índole de una población que se va por exceso de número, la pecuaria, tenemos pues que allegarle lo que necesita para hacerlo sin violencia. Tenemos que crear, que agrupar esa misma población para que sirva de ciñuelo; y claro es que al agruparla le acerquemos la luz para que vea claro el radio de su estrechado horizonte"*. Y luego, con toda rotundidad: *"Se necesitan tres cosas indispensables para detener esa gente. El médico que la cure de sus males. El maestro de escuela que curta su natural rudeza. El sacerdote que le enseñe la moral cristiana y su práctica que es ley rural indispensable..."* (75). Reténganse esas expresiones: *"detener esa gente"*, la *"moral cristiana"* como *"ley rural indispensable"*, y se verá que no exagerábamos al atribuírle a la religión, en la mentalidad de los rurales, una finalidad eminentemente social.

Su influencia sobre la familia lo vuelve a preocupar en otro escrito: *"Por causas que no queremos determinar más extensamente, el rebajamiento moral de nuestras poblaciones esparzas, es una verdad que nos preocupa a todos los rurales que estimamos el sereno porvenir del país. Necesario es llevar al medio de esas gentes algunas de esas luces que conducen derechamente al respeto de la familia y hacer desenvolver los vínculos de familia, tan destrozados por las perturbaciones políticas, y más que todo por el aislamiento en que*

viven". Para fortificar la familia rural y encarrilarla dentro de sanas normas morales empieza abogando por la introducción de un sentimiento cristiano en el campo para terminar apoyando la introducción de cualquier sentimiento religioso, con lo que la finalidad social se conseguía, no importando demasiado que fuera de otra religión que la católica. No se trata de propagar la fe católica con un sentido misional, sino de imponer un sentimiento religioso; no se trata de la fe en sí misma, sino de que arraigue el carácter de conservadora social que toda religión tiene: *"Y diversas son las apreciaciones que se hacen sobre la necesidad de hacer entrar el sentimiento cristiano entre las poblaciones rurales, pero nosotros, rurales por inclinación y por sentimiento, ni comprendemos la eliminación de esa moral aspiración, ni comprendemos lo que pueda reemplazarla; no sabemos que haya existido ninguna sociedad moralmente constituída sin obedecer a algún sentimiento religioso... Y tan entrañada está esa idea entre los que moramos en el campo, que un judío estanciero amigo nuestro y un anglicano, el Sr. Hughes, nos han dicho simultáneamente: en estos días vamos a construir capillas oratorios en nuestras estancias, porque por ellas haremos más ejecutiva la constitución de la familia, tan buena y tan honesta como la encontramos en Bélgica, Inglaterra y Alemania"* (76). ¿Se comprende ahora el por qué del reclamo de iglesias y sacerdotes en campaña? Insistía Ordoñana: *"El Clero Nacional, como los modelos que afortunadamente tiene el país en los Yeregui, los Madruga y los León, son indispensables, porque no hay mutabilidad ordenada sin influencia moral, y moral cristiana, y cuando se desdeña su poder moderador es porque no se le conoce en la vida rural... Si algún elemento debe ser propiamente hijo del país, este elemento es el sacerdote, porque entre las sencillas gentes de los campos, la primera semilla debe llamarse virtud, desinterés y después las demás..."* (77). El *"poder moderador"* de la moral religiosa cuyas semillas son la *"virtud, desinterés y después las demás"*, ¿que sería aventurado llamar resignación, humildad, aceptación de la propia condición social?

La mujer estuvo tradicionalmente en nuestro medio rural muy cerca de la religión. Por ello resulta lógico que Ordoñana relacione a ambas en el proceso de civilización que debe dominar la campaña. Sus ideas sobre la educación de la mujer, centro de espiritualidad religiosa y base de la familia, son las típicas de la burguesía decimonónica, con su mezcla de puritanismo, austeridad, ahorro, foco de paz y mansedumbre que hay que capacitar para absorber la rudeza y la brutalidad del medio. *"Conocemos en el campo algunas matronas de cría a la antigua, respetables en todo concepto y que saben mantener la unidad y aún infundir respeto al vecindario, haciendo centro en su casa a prácticas religiosas y aún llevando ellas mismas, consuelo a los enfermos y moribundos del distrito... Nuestros amigos los urbanos creen que todo está hecho en la campaña, con fundar una que otra escuela..."*, pero sus habitantes necesitan que se les enseñe todo, *"desde la cruz hasta los servicios de la aguja; las combinaciones del puchero, a base de vegetales, el hilado de rueca y los mil trabajos que tiene que entregarse esa mujer que es la verdadera entraña de la sociedad rural esparcida"*. Para ello el autor

avanza un plan de educación de la mujer rural: "*La educación de la madre de familia, o más bien dicho, la niña para madre de familia, debe ser sencilla, más práctica que técnica; debe ser más de demostración, deben clavarse en su imaginación los objetos que han de formar en lo futuro su trabajo y su gobierno, ha de saber hacer y enseñar, como se hacen en el hogar economías que por aglomeraciones forman capital y como todas deben trabajar para esa caja de economías*" (78).

Y en otro lugar acentúa esa función "*económica*" de la mujer, loando el ahorro que está dentro de su cometido fundamental: "*Y si alguna vez merecieron en el mundo moral el nombre de virtudes, la previsión, el ahorro y la economía, es sin duda llegado hoy su grande y solemne momento; y si esa previsión le es indispensable al hombre para formar capital aglomerado, más indispensable le es a la mujer, porque es ella la que administra la casa y conserva y aumenta con su desvelo y economía, lo que el hombre adquiere con su sudor y su afán. ...la mujer es siempre para nosotros, la familia y la patria*" (79). Pero cuidado!, que la mujer rural sepa cuál es su condición, se resigne al lugar que le tocó en la sociedad, que aprenda las cosas útiles que su rango social la obligará a llevar a cabo. Nada de aspiraciones de ascenso social, nada de poner los ojos en hombres situados más arriba. Se quiere una modificación de la educación de la mujer rural, no su elevación social; se quiere una formación que la habilite para ser buena compañera del peón y del capataz rural, no una educación que la eleve del medio en que nació y la permita realizarse como persona. Este concepto es muy claro en Ordoñana: "*La educación de las mujeres que han de formar centro de familia, tiene que cambiar de rumbo; el molde para las que tienen rentas que heredar o posición de familia, no puede ser el mismo que el de aquellas otras que no tienen más que el día y la noche, ni más esperanza para salir de la duda del porvenir, que algún casamiento ventajoso o de fortuna. La educación debe fijar la suerte futura de la mujer, debe enseñarle su rango en la sociedad, debe indicarle la línea en que la buscarán hombres de su misma índole, de condiciones apacibles como las suyas, desprovistos como ella de fortuna, pero provistos como ellas, de ese gran capital, de esa energía y fuerza de voluntad que favorece el capital con el trabajo... Queremos mujeres educadas según la situación, no las queremos bordando y puntillando, cuando su porvenir debe materialmente andar por todo lo que sea burdo y áspero*" (80).

Si estas eran las ideas de Ordoñana y de la Rural, sobre la religión, la moral y la educación de la mujer, imagínese su posición frente al naciente movimiento feminista del siglo XIX, tan peculiarmente representado en la persona de George Sand. En el apéndice se podrá leer un divertido, para nuestros días, artículo de Ordoñana sobre ella, horrorizado ante las "libres" costumbres que predicaba y preocupado porque sus obras pudieran caer en las bibliotecas rurales, sembrando el escepticismo en el alma de los jóvenes. Este es uno de los pocos rasgos ingenuos que se puede encontrar en la literatura de este hombre perspicaz y coherente, aunque a la vez limitado por un patriarcalismo victoriano y conservador.

3 — Educación: Arma del cambio y base de la paz social.

"...¿cómo no pedir a gritos Escuelas, Escuelas y Escuelas, para todos los hijos desheredados del desierto?".
Juan Ramón Gómez, Revista de la Asociación Rural del 15 setiembre 1873, Nº 19, p. 329-31.

Como la religión, en la ideología rural, la educación es un elemento conservador del orden social. Su función consiste en integrar a las nuevas generaciones en los sistemas de valores aceptados por aquella y dotarlas de los instrumentos necesarios para seguir avanzando en el camino del progreso. Si el primer contenido es adoptado íntegramente por la Rural, el segundo lo será sólo en parte. La educación, para los rurales, es un medio, no un fin en sí. Será apreciada mucho más por su utilidad social —se repite el caso visto en el parágrafo anterior— que por su significación intrínseca. Esa funcionalidad es polivalente: la educación debe asegurar la paz social, erradicando las costumbres violentas y las prácticas incivilizadas; debe ayudar al aumento de la producción del país, dotando a la masa rural de conocimientos técnicos; debe ser el elemento esencial que imprima el rechazo del ocio, de la haraganería, de la actividad improductiva. Estas finalidades, políticas, económicas y morales, son las que encontramos en los numerosos escritos de los rurales sobre el tema.

¿Qué opinión tenían sobre la educación que se proporcionaba en su época? Hacían una objeción fundamental: era una enseñanza teórica, alejada de la realidad, poco práctica. "Práctica", esta palabra se repite infinidad de veces cuando hablan de educación; es el objetivo supremo al que aspiran. Concretar los conocimientos, llevarlos a la realidad, someterlos a la prueba de la experiencia. Es también un nuevo ángulo de ataque al principismo teórico de la Universidad, y de defensa y exaltación de la acción fecunda de la campaña. Véase la coherencia con que desarrollan estas ideas: "*...Ningún siglo ha presentado como el nuestro un espectáculo tan admirable y grandioso con relación a los progresos de la inteligencia humana. En ningún tiempo se han dado pasos tan gigantescos hacia la perfección moral y material de las naciones. ...¿Cuál es la causa de ese cambio repentino, de esa transformación instantánea...? ¿Serán las antiguas instituciones de los pueblos, mezcladas con preocupaciones nocivas, las que han producido esa revolución? ¿Serán los principios filosóficos de las antiguas escuelas, envueltas en el error, en la obscuridad y en el misterio, los que han conducido la sociedad moderna al estado en que hoy se encuentra? No, señores, no: la verdadera causa inmanente de los adelantos presentes, hay que buscarla en la extensión y desarrollo que han tomado los conocimientos científicos, y en las aplicaciones que se han hecho de los principios teóricos a la práctica de las artes útiles*" (81).

Refiriéndose a la enseñanza en el medio rural, un artículo anónimo de la Revista señala: "*Crecidos impuestos y multas, que paga el pueblo, se destinan a la instrucción pública; pero como la vaguedad de esta frase puede aplicarse a tantas clases de instrucción, no*

todos comprenden si es sólo a la primaria y hasta dónde alcanza; sería por lo tanto muy del caso, que la Dirección respectiva se sirviera explicar detalladamente cómo debe comprenderse, no olvidando de incluir la parte agrícola en todas las escuelas de campaña. Si no hubiera posibilidad de agregar la parte práctica, al menos deberían incluirse los conocimientos elementales y para la elección de un texto apropiado fácil sería consultar a personas competentes" (82).

Otro artículo, elogiando a una escuela de mecánica en Salto, destaca que *"El plan de enseñanza alterna entre el estudio y el trabajo"*, y concluye: *"Los maquinistas que demandan las trilladoras, los molinos, los ferrocarriles, los vapores, etc., se multiplicarían si los obreros mecánicos fuesen educados en cantidad, práctica y teóricamente como se hace en aquel astillero"* (83). El énfasis puesto en la "práctica" se transforma así en un verdadero estribillo; no se cansan de subrayarlo y, cuando cabe, lo contraponen de inmediato a la enseñanza teórica, y libresca, de la Universidad. Nótese la claridad de estos ejemplos. En 1876: *"Varios jóvenes estudiantes de la Universidad, han favorecido últimamente el recinto de la Asociación, deseosos de cooperar a los fines que ésta tiene en vista en su propaganda; convencidos de que el progreso nacional no se opera sólo por el conocimiento de las cuestiones filosóficas y de derecho que se estudian en la Universidad, encuentran reducida la esfera de sus estudios y quieren indagar las manifestaciones de la naturaleza, en aquellos, en que, unido el trabajo a la inteligencia, procuran fecundos resultados... La juventud estudiosa se siente oprimida en las aulas de derecho y quiere seguir las manifestaciones del progreso y del saber humano, en el estudio de las ciencias naturales, en el giro que la civilización imprime a la rotación del mundo, para traer el equilibrio de las naciones. ¡Adelante, pues, en tan nobles propósitos! La Rural les abre sus brazos y la Patria juntamente confía de esas jóvenes inteligencias dedicadas al trabajo práctico y reproductivo..."* (84).

Un corresponsal anónimo del interior le escribía a Domingo Ordoñana en 1883: *"...Todos los años vemos salir de nuestra Universided y de nuestros colegios porción de jóvenes con el título de doctores y con notas sobresalientes para elegir carreras científicas; pero ¿sale acaso uno solo con diploma de agricultor, agrónomo o destinado, en fin, a tomar un arte u oficio? Pues bien, amigo mío, a ustedes la gloria, en no poca parte, de combatir con hechos tan deplorables errores, con sus loables esfuerzos y tendencias para formar hombres útiles, aunque modestos, y hábitos de trabajo... Ya que estamos en en la furia de la educación a lo Yankee, pegue o no pegue al estado del país, a sus necesidades y costumbres, que haya una escuela, al menos, donde a la yankee también se formen hombres útiles para fecundizar la tierra y hacerla producir los bienes que su feracidad nos promete"* (85).

Con su peculiar apasionamiento, y usando de una exageración que a veces linda con el grotesco, pero que en este caso amplifica con detalle el cuadro que muchos rurales se hacían de la educación de su época, Francisco Piria, también un hombre de la Rural, en su utopía "El socialismo triunfante", escribía en 1898: *"...Educabáis a vuestros hijos para empleados, sabían llevar bien el cuello*

parado, la levita, el frac, el zapato de charol, y guantes; y cuantos de ellos no servían para nada?, ni una idea, ni una iniciativa, nada. Una sociedad de parásitos: Mucho abogado —elemento desorganizador en cualquier sociedad medianamente organizada, cuando hay más de lo necesario. —Mucho médico— lo que significa aumento y prolongación de enfermedades. Mucho escribano sin trabajo, cuando hay de más. Muchos contadores, que se contaban los dedos. Empleados comerciales, empleados de Gobierno, empleados de todo lo que no hacía falta. ¡Hasta empleados públicos a millares, que cobraban el sueldo y no concurrían al empleo! Industriales, ¡nada o casi nada! Una campaña inmensa por explotar, y una juventud lastimosamente perdida en lo innecesario, sin horizontes ni porvenir, sin esperanzas" (86). En lo fundamental, ésa era la idea de la Rural. De allí el insistente pedido de estudios realistas, productivos y fecundos.

Esta concepción extraordinariamente firme de la educación, viene a coincidir así con una de las finalidades que mencionábamos al principio: la destinada a proporcionar conocimientos útiles que permitan a todo hombre ocuparse en trabajos productivos. En última instancia se persigue una modificación de las modalidades de vida y de producción en el criollo tradicional que permita superar las múltiples limitaciones del país. Un rural muy especial, de particular franqueza y singular simpatía por la población rural desheredada, Federico E. Balparda, escribió en la Revista varios artículos enfocando el problema de la educación, tema que conocía con particular versación por ser también miembro de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, donde actuara al lado de José Pedro Varela. Fue uno de los hombres que con mayor insistencia y más claridad de objetivos señaló la necesidad de complementar la enseñanza primaria con la práctica agrícola, por estas razones que expuso: *"...Poco a poco va operándose el convencimiento de que no basta la instrucción, si ella no va acompañada de la educación preparatoria del trabajo; y es por eso que a la par que en las ciudades se fundan escuelas de artes y oficios, vemos que en Suecia, Italia y recientemente en Francia se trabaja asiduamente para que las gentes del campo,... tengan por la educación en el trabajo agrícola un vínculo que los ligue al suelo donde nacieron; consiguiéndose también así, que en vez de irse a corromper entre el lujo, los placeres y los vicios de los grandes centros de población, puedan tranquilamente gozar de la salud y la paz que obtiene el que con inteligencia se dedica a las tareas rurales"*. Uno de los principales defectos a señalar es la abundancia de población urbana: *"la anomalía de nuestro país, un cuerpo cuyo desproporcionado cerebro, Montevideo, por sí solo, según los apuntes estadísticos de Mr. Vaillant,* 1878, *tenía en* 1877, 91.167 *habitantes, cuando el país en totalidad, calculaba tuviese* 440.000! *Si agregamos la población urbana de las demás ciudades, villas y pueblos hallaremos que esta es mucho mayor que aquélla. Es decir, que a la inversa de todo país agrícola, tenemos más consumidores que productores"*. Terminaba con una enumeración detallada de las limitaciones del país que harían imperioso un vuelco hacia la agricultura como actividad transformadora de esa realidad: *"El cierro de la propiedad pastoril que va arrojando fuera innumerables seres, sin hogar y sin fortuna; la multiplicación de las familias que tan rápidamente*

se efectúa como consecuencia de la abundancia de alimentos; la modificación que debe necesariamente óperarse en ellas al cambiar el lazo por el arado; la moralidad de la familia desquiciada por muchas guerras civiles y por la vida casi nómade de una ganadería semi-salvaje; la necesidad de que haya más trabajadores y menos parásitos, y sobre todo el honor del país comprometido en pagar sus deudas, todo esto y mucho más hace imperiosamente necesario el fomento de la agricultura;" Para ello, los remedios deben ser los siguientes: *"...si por medio de la colonización y buenas medidas administrativas conseguimos fijar la suerte de los habitantes del campo en el campo, no será tampoco de las menos eficaces, la enseñanza de la práctica agrícola en las escuelas primarias rurales"* (87). Nótese en sus propios subrayados, la permanente exigencia de una educación adecuada al medio, donde la ganadería y la agricultura —él mismo lo dice— son casi exclusivamente las fuentes de nuestra riqueza, sin esperanzas de llegar a ser otra cosa... por lo menos hasta que no se encuentre carbón de piedra en el país! Balparda compartía con el resto de sus "hermanos rurales", un agudo realismo en la apreciación de los problemas y las necesidades nacionales. Insiste en otros artículos sobre el mismo tema: necesidad de introducir la "práctica agrícola" en la educación pública, fundamentándola así en una ocasión: *"a fin de que la nueva generación se halle en gran parte en aptitud de cambiar el lazo por el arado"* (88). Hay aquí una intención subyacente de estabilización social sobre la que volveremos más adelante, pero importa señalar que esa sustitución —agricultura por ganadería— como se adelantó ya, se veía como una eficaz salida para la población nacional desocupada por el cierre de las estancias. Si el país se prestaba tanto para la práctica agrícola, razón de más —ésta económica— para impulsar el cambio educacional.

Otro rural preocupado por estos problemas de educación práctica —referida fundamentalmente a la agricultura y los oficios mecánicos— era Juan G. Corta. Su opinión es interesante no sólo por su representatividad (fue un asiduo colaborador de la Revista y el más útil al investigador ya que expresó con toda franqueza sus opiniones), sino también por la diversidad de consecuencias que extrae de la difusión de tal enseñanza. Decía en 1873: *"En uno de nuestros números anteriores recomendamos la creación de escuelas de artes y oficios, así como la enseñanza agrícola. Tenemos que llamar nuevamente la atención de las Juntas Económico-Administrativas, a las que especialmente compete esa creación, para que aprovechen el tiempo bonanzoso, que tan rápidamente pasa entre nosotros, para dotar al país de ese beneficio, teniendo siempre en vista que además de las consideraciones sociales y políticas, hay que atender a las morales y económicas".* Y a continuación, esas consideraciones: *"Abrir anchas vías al trabajo, a la agricultura y a la industria, es moralizar al pueblo, es crear riqueza, es aumentar la cifra de la renta pública: es decir que el dinero que se emplee en esas creaciones, se recibirá con crecida usura en la de nuevos valores imponibles, y en el bienestar del pueblo. Elementos para el trabajo hay de sobra. Todos los niños que se crían en la vagancia y de que hacemos soldados, hagámoslos obreros. En vez de gauchos nómades hagamos*

agricultores apegados al suelo y a la familia, y la faz de esta tierra cambiará rápidamente y la riqueza del país subirá en igual proporción y la patria será respetada por los que hasta ahora la han mirado con desdén". Señala la actitud precursora de la Rural en la implantación de esa instrucción y el importante objetivo que por su intermedio se conseguirá: apartar de las guerras a la población nacional. *"La Asociación Rural del Uruguay se preocupa de la creación por lo pronto de una granja escuela en donde se educarán para la ciencia y para el trabajo, esa clase de niños, y cuando la agrupación se haga más numerosa, cuando sus recursos se lo permitan, se irán estableciendo otras en los demás departamentos de la República. Es así como entendemos servir a la patria. Distraer de las luchas civiles, de la política, la actividad de nuestra raza, dirigiéndola hacia el incremento de la riqueza del país por el aumento de los productos actuales, por la agregación de otros nuevos y por la introducción de las manufacturas cuando esté preparado para recibirla"* (89).

Hemos ya dicho que el cercamiento de los campos en la década del 70 creó el problema de la desocupación; y en otro lugar demostramos cómo la subdivisión de los campos —sobre todo por herencia— convirtió al minifundio en hecho frecuente, lo que impidió a muchos vivir de su tierra. Ante estos acontecimientos, la posición de los rurales fue la de impulsar a todos esos hombres hacia la agricultura, reduciéndolos así a una actividad miserable en el país. Uno de los poquísimos que tomó conciencia de esa contradicción fue Enrique Artagaveytía. Por ello su insistencia en la instalación de escuelas de agricultura y de artes y oficios, se hizo desde un ángulo más lucido. Escribía en un par de artículos: *"La necesidad de establecer escuelas de artes y oficios, dónde se abran nuevas carreras a nuestros hermanos de la campaña, hoy reducidos a la del pastoreo, es tan sentida por todos los hombres interesados en el futuro del país, que basta enunciarla para que sea unánimemente apoyada. Porque en efecto, ¿quién negará que aumentando nuestra población nacional, y siguiendo, como hasta aquí sin otro oficio que el de pastor, en breve tiempo no tendrán los medios de subsistir honestamente? Más de uno resolverá la cuestión diciendo: 'que se hagan agricultores, siguiendo el ejemplo de la laboriosa inmigración que arriba a nuestras playas...' y con esta u otra proclama por el estilo creerán resuelto ese problema social"*. Y aquí viene la inusual confesión de Artagaveytia: *"Pero con qué elementos, con qué conocimientos, con qué ejemplos, con qué garantías pueden emprender esa nueva carrera nuestros paisanos, si les fuera tan fácil cambiar de costumbres, instruirse sin escuelas, ser artesanos sin maestros, ni herramientas, labradores sin capital, sin arados y sin cercos, y pudieran al menos ser dueños de sus personas, que son artículos de guerra en cada convulsión, y artículos de policía durante la paz..."* (90). Clara enunciación del fracaso que significaría ese pasaje a la agricultura de la población nacional sin instrucción y sin medios. Enrique Artagaveytia tuvo conciencia de que ese problema social no se podía arreglar con un simple empujón hacia la agricultura, pues se requería, como mínimo, escuelas, no sólo para que los paisanos aprendieran la técnica agrícola, sino también para que surgieran de las de artes y oficios, herreros, carpinteros, mecánicos, que supieran repa-

rar las máquinas agrícolas que la carestía de los brazos hacía imprescindibles. Si la población nacional, impedida por sus limitaciones, seguía dedicándose a la ganadería; o en el futuro quisiera hacer sólo ganadería, ¿hacia dónde dirigiría sus miradas codiciosas de tierras? *"La población nacional aumenta cada día sin más oficio, sin más aspiración que la de estanciero —si los campos aumentasen en la misma proporción no traería mayores dificultades para el país. Pero hay descendientes de hacendados a quienes corresponde un área de diez cuadras cuadradas: unos años más y sus hijos serán hacendados de una cuadra. Si no abrimos nuevas carreras a estos Orientales, a quienes mañana tal vez se les exigirá que derramen su sangre por la patria, ¿cuál será su porvenir?"* Y esta extraordinaria intuición del peligro social que acecha a los poseedores, a los hacendados: *"O más bien, ¿cuál será el porvenir de los que no están en ese caso?"* (91). Se ve aquí, con total claridad, cómo en última instancia el problema educacional tenía una finalidad de preservación social. Habilitar a los hombres del campo para otros oficios que los de la ganadería, era evitarse problemas en el futuro y cuando esos hombres sin tierran pudiesen concebir, quizás, la idea de quitársela a los que la tenían.

Otro aspecto de esa finalidad de preservación social de la educación, pero esta vez dirigido al presente en que vivían, era la pacificación de la campaña, la erradicación de la anarquía. Aquí la pluma de Juan G. Corta adquiere violencia y franqueza. Incita a la formación de escuelas; a que se obligue a los vagos a concurrir a ellas; formula ataques contra los "señores políticos", los principistas, que se oponían a ese menoscabo de la libertad individual; condena a los sin trabajo, tanto de la ciudad como del campo, como elementos negativos para la vida social; y aún combate a los "comunistas", nombre bajo el cual designaba a los minifundistas y a los vagos que vivían a expensas de sus vecinos. La coherencia de su pensamiento es notable, y se inscribe plenamente dentro de la ideología burguesa de la Rural. *"Cada vez que observamos la multitud de niños que vagan por nuestras calles, ya vendiendo números de lotería o boletines, o jugando a las bolitas, o sirviendo de vanguardia a las diversas gavillas de ladrones, que para vergüenza nuestra, se pasean tranquilos por Montevideo sin que la policía trate de investigar de que viven, no podemos menos de preocuparnos de la suerte de este país cuando esas criaturas lleguen a la pubertad... Hace algunos años, el pensamiento de establecer una escuela de artes y oficios, germinaba en la mente de algunos filántropos de este país. Si ese pensamiento no se ha realizado suponemos que ha sido por falta de recursos. Pero el Gobierno que tiene el deber de velar por la tranquilidad del país, que tiene en sus manos recursos abundantes...",* y aquí viene un fortísimo ataque al Gobierno en 1873, completamente inusual en la prudente Revista de la Asociación Rural, *"...el Gobierno que destruyó lo que existía, que ahogó el trabajo, haciendo de los trabajadores, soldados, teniéndolos por años y años en los cuarteles y en los campamentos, y de los oficiales de carpintero, sastre, zapatero, etc., oficiales de ejército, es el que tiene que empeñarse en que desaparezcan los males causados por la guerra, creando de nuevo los oficios por ella suprimidos y aumentándoles otros que en-*

tonces no eran desconocidos y la principal de todas las artes, que es la agricultura" (92).

En otro artículo, explicita Corta las ventajas de la educación para eliminar la anarquía de la campaña, ese poder de los caudillos que fácilmente levantan a los hombres en innumerables alzamientos, estimulando sus hábitos nomádicos y depredatorios: "*...enseñar a vivir del trabajo a los que se han criado en medio del desquicio de las guerras civiles, es hacerlos independientes de los caudillejos, es darles un capital que no está expuesto a eventualidades; es hacerlos productores de riqueza en vez de destructores de la que existe;*" (93). En esto lo apoyaba Juan Ramón Gómez, varias veces presidente de la Rural, quien a su vez sostenía la importancia de establecer escuelas en el campo, fundadas en "*la moral del Evangelio y el trabajo*", donde se le diera al alumno "*el alojamiento, la comida y aun el vestido de cuenta del Estado*", sin preocuparse mucho por los gastos, porque "*en cuanto a lo que cuesta, siempre será menos, pero mucho menos que lo que cuesta una chirinada cualquiera de esas que producen la ignorancia de los pueblos que no prestan atención a sus condiciones primordiales y a las exigencias de la civilización*". Por lo cual pedía que "*la primera, la más crecida cifra de nuestro presupuesto sea para la educación, extendida y ramificada por todas partes. Obligatoria para todos los que nacen en nuestro territorio; llevada al rancho por la mano del Estado que más tarde le ha de pedir al ciudadano su saber y su sangre*" (94). Corta, en cambio, ya desilusionado de la capacidad del Estado para la tarea, pedía la colaboración de los propios ganaderos, ya que la educación "*es quitar de encima a los propietarios la peste de cuatreros que infesta nuestra campaña; es... separar estorbos a la tranquilidad del país utilizando en su provecho los mismos elementos que han servido para su daño. Por eso nuestros ganaderos que son las víctimas de nuestros comunistas, deben ser los más empeñados en favorecer por todos los medios posibles la realización de las vistas de la Asociación Rural* [en materia educacional]. *Penétrense de este saludable idea los propietarios de nuestra campaña y el porvenir no podrá ser más lisonjero para el país*" (95).

En esa campaña abundaban los vagos, los hombres sin trabajo y sin instrucción. El dejar de poseerla "*es un hecho criminal y debiera punirse severamente*". "*Negamos el derecho a la vagancia, y lo negamos en absoluto aun para aquellos, que teniendo fortuna sus padres, se creen exceptuados de la ley del trabajo, ley conservadora de la sociedad y sin la cual ninguna nación puede progresar. ... Por tanto, los vagos, niños o adultos, deben ser conducidos, si son naturales del país, a los talleres donde se les enseñe un arte o un oficio con el cual puedan ganar honrosamente su vida, hacer una fortuna y contribuír a la grandeza de la nación...*" (96). ¿Se quiere manifestación más clara del ideal educativo de la Asociación?

"*Todo aquel que no tiene bienes de fortuna, es necesario que viva del producto del trabajo, sino se quiere formar una nación de ladrones... Por eso se hace necesario, teniendo en vista nuestro futuro destino, enseñar a los niños el arte de la agricultura teórica y prácticamente*". Y no pudiendo dominar su genio, agrega: "*Esto no estaría demás que lo aprendieran también los ricos, en atención a*

la instabilidad de los bienes de fortuna; y para precaverse de caer en la miseria o el crimen". Pasaba luego a enumerar las causas del estado de miseria en que vive la campaña: *"No desconocemos que la causa del estado en que vive una parte, por desgracia no pequeña, de nuestra población de campaña, viene de nuestras guerras civiles, hechas en provecho exclusivo de haraganes, explotadores de puestos públicos, a quienes nunca falta pretexto para remover las masas y lanzarlas a la guerra, con todos los desórdenes y consecuencias: sabemos que se ha forzado la población entera a tomar las armas o a huír a los bosques y vivir del robo de la propiedad ajena".* Por eso, mal que les pese a los teóricos de las Cámaras —estamos en 1874, pleno período principista —en su defensa a ultranza de la libertad individual, *"es necesario perseguir al vago y no consentir que nadie viva en el país sin ocupación útil; que nadie sea nuevamente consumidor sin haber producido el equivalente de lo que consume. ... Y no se diga que el vago no es criminal. Bien sabemos que por el sólo hecho de ser vago no lo es sino moralmente; porque todo socio debe contribuir con su trabajo al adelanto de la sociedad en que vive. Esperar a que se haga criminal para castigarlo, es impelerlo a que lo sea, por no haber la sociedad precavido los efectos de la causa principal que es la vagancia... Enseñemos a los hombres desde niños al trabajo y a no depender de otros medios para labrar su porvenir y llegaremos a verlos felices y a la patria respetada de todos"* (97). En esas ideas, expresadas con un vigor desacostumbrado en la Rural, se resume el pensamiento de ésta en cuanto a la finalidad política y moral de la educación.

Pero al principio del parágrafo habíamos señalado que la educación también tenía una finalidad puramente económica, en cuanto serviría como instrumento del cambio de las estructuras rurales tradicionales. En el curso de las transcripciones anteriores se ha deslizado muchas veces ese contenido económico, pero dada su importancia en el pensamiento de la Rural, creemos necesario aislarlo para valorarlo por separado. Si la educación sirve para que todo hombre sea útil a la sociedad, para inculcarle hábitos de trabajo que lo alejen de las luchas civiles, del desorden y del abigeo, para solucionar el problema futuro de la población nacional, también debe servir, y en forma más urgente e inmediata, para elevar los conocimientos técnicos de los peones, puesteros y capataces, convirtiéndolos en la mano de obra capacitada que necesitan los estancieros progresistas para llevar adelante su propósito de transformación económica de la campaña. Un ovino no se maneja como un vacuno: requiere cierta técnica especial; un toro importado no puede ser tratado como uno criollo; un alambrado, hay que saber tenderlo; una vacuna, es necesario saber aplicarla. En suma, el progreso requiere nuevas técnicas, y las técnicas requieren a su vez, instrucción, y aprendizaje. En este único sentido la educación será encarada por los rurales como un instrumento de cambio; pero de cambio económico, no tanto de ascenso social. Será el apoyo para el triunfo de una nueva forma de explotación, no un elemnto de realización personal. Si algo de esto hay, es como consecuencia natural del beneficio que toda educación apareja, pero no como objetivo buscado expresamente.

De allí la continua referencia a la necesidad de escuelas y gran-

jas agrícolas. Es un tema permanente, incluso fatigante, en la Revista. "*¿Cómo no pedir a gritos Escuelas, Escuelas y Escuelas, para todos los hijos desheredados del desierto?*", dice en algún momento Juan Ramón Gómez. Pero Corta, yendo como siempre al meollo del asunto, lo concreta: "*Crear granjas escuelas en todos los departamentos, donde además de la lectura, escritura, elementos de matemáticas, química, física y botánica, se enseñe prácticamente los diversos progresos de la agricultura y de la cría y mejoramiento de los ganados domésticos, es uno de los objetos que más tiene en vista la Asociación y que irá realizando a proporción que sus recursos se lo permitan. No es su intención establecer estudios superiores, aun cuando reconoce su utilidad para formar ingenieros y jefes de explotaciones. Lo que la Asociación pretende es crear capataces inteligentes que puedan en caso necesario suplir la ausencia de aquellos, pero que más propiamente estén encargados de dirigir los trabajos de los peones*". Y ya prevee los resultados que de esta "tecnificación" de los hombres de la campaña resultaría: "*Las ventajas que dentro de muy pocos años reportaría el país con esta enseñanza son incalculables, puesto que no es fácil formar idea de lo que podrá haber adelantado en extensión la labor de las tierras y en número los ganados cuidados a pesebre para la exportación y aun más para el mismo consumo interno*" (98).

Ya que el país es fundamentalmente ganadero y agrícola, es esencial conocer "*las mejores semillas de cereales*" y las "*mejores razas de ganado*". "*¿Y qué paraje más adecuado para hacer estos experimentos que el de la Granja-Escuela, dirigida por peritos competentes que enseñasen el mejor sistema de ese cultivo intensivo, que reportaría inmensas ventajas a nuestros productores?*" (99). Ordoñona fundamenta de similar forma la necesidad de esa institución: "*Queremos llegar de un salto a la granja escuela que es la necesidad a que tenemos que responder y que es el modelo de nuestras ideas y la última expresión de nuestros pensamientos. La granja escuela, es con otro nombre la escuela de peritos agrónomos, o más bien dicho, capaces de explotación y en estas granjas es dónde debemos encontrar ese hombre tan inútilmente buscado entre nosotros, para dirigir la marcha ordenada de una gran chacra, siendo él mismo el primer peón*" (100).

En su empeño de concretar los deseos respecto a la granja escuela, un corresponsal anónimo escribió en 1877, en pleno gobierno de Latorre, : "*...ya que tantas reformas ha emprendido el Gobierno actual, le queda por hacer una de las mas urgentemente reclamadas, como lo es la fundación de una Granja Escuela, y así se haría acreedor a las simpatías y consideraciones del país entero y muy particularmente de esa hasta hoy desolada campaña...*" (101). Inclusive se apela, en la argumentación, a una suave letanía en favor del gaucho, del desposeído hombre de la campaña, con el marcado caracter de paternalismo, que algunas veces afloró en los escritos de la Rural, tocados por una clara sinceridad. "*Dentro de pocos años, si la indicación que venimos haciendo no tiene eco entre los hombres de nobles intenciones, ha de verse realizado en mayor extensión que hoy un fenómeno bochornoso. Los hijos de las generaciones originarias del país sólo podrán servir de peones ordinarios a todas las ra-*

zas extranjeras que se establecerán en la República. Es natural que así suceda. El extranjero tiene por lo común alguna educación. Sabe escribir, leer y contar. Con estas aptitudes y la economia en que está acostumbrado pronto abandona la condición de peón y trabaja independiente en lo que más le produce. Hace su fortuna. Se casa, constituye una familia próspera; mientras que el hijo del país, el pobre gaucho, descendiente quizá de algún valiente que rindió su vida en aras de la independencia nacional, se verá obligado a vivir de sus despojos, o de la conmiseración que lo admite de mala gana en calidad de sirviente!" (102).

Todos estos artículos y muchos más, son los que fundamentan la necesidad de una educación tecnificada, elevadora de la capacidad productiva del hombre de campo, que lo habilite para emprender con éxito las nuevas tareas que un incipiente desarrollo nacional habrá de exigir de él. La visión de los estancieros en estos reclamos, es a la vez penetrante y miope. Penetrante, porque buscan esa capacitación técnica de las clases bajas rurales con el objetivo loable —para los intereses del país—, de contribuír a impulsar el progreso económico de la nación y la superación de estructuras que caducaban; y miope, porque no comprendían, o por lo menos no lo expresaban, que esa educación limitada y casi simplemente complementaria de su propia actividad, no era base suficiente para que el desarrollo fuera general y, por lo tanto, perdurable.

De cualquier manera, si su labor hubiera sido coronada por el éxito y se hubieran fundado numerosas escuelas y granjas como pedían, su acción habría sido positiva. Porque toda educación entraña una posibilidad de ascenso social y de realización personal que escapa necesariamente, a las intenciones más conservadoras de sus promotores.

En un momento en que el país iba a iniciar su epopeya educacional con la obra de José Pedro Varela en 1877, la prédica de la Rural se inscribía así en un movimiento cultural de más largo aliento, sin perder por ello los rasgos que la individualizaron y que hemos tratado de subrayar.

4 — Ataque al derroche.

> "...el capital es hijo legítimo de la economía y un producto negado a la satisfacción en previsión de una satisfacción mucho mayor".
> Domingo Ordoñana, Revista de la Asociación Rural del Uruguay, 1º enero 1877, Nº 1, p. 1-2.

Hemos visto que la ideología de la Rural señalaba al trabajo, la economía, el ahorro y la previsión, como valores supremos de su escala moral. Al mismo tiempo que realzaba esas ideas, atacaba constantemente sus opuestas,: el lujo, el despilfarro, la especulación, la usura y el ocio. En realidad, lo que se cuestionaba era la mala dis-

posición de los bienes: el uso improductivo de los capitales, por el lujo y la especulación; el uso improductivo del tiempo, por el ocio. Todo aquello que negara las virtudes burguesas, imprescindibles para colmar el ideal del progreso económico. Ya lo hemos analizado antes: toda forma de despilfarro es perniciosa para la sociedad, y las críticas a los modelos de vida de la sociedad tradicional, señoriales y aristocratizantes, eran un intento de afirmar la propia conducta de la burguesía. No hay términos medios entre el ideal de una clase formada por su esfuerzo, por el ahorro y la frugalidad, y el de otra clase, patricia, que miraba el trabajo manual con indisimulado desprecio y el ahorro como característica de avaros. La lucha entre estas dos concepciones será ardua, y en la medida en que la Rural pueda imponer sus ideas a toda la sociedad, ésta sufrirá una transformación más o menos notable en sus formas de vida y en su mentalidad. Por ello se critica fuertemente el derroche de los centros urbanos y el mal ejemplo que estos dieron al campo, arrastrándolo a su forma de vida: *"Por otro lado los centros urbanos acrecieron sus poblaciones atrayendo, no solo al elemento extraño que del exterior venia a fijar su residencia en nuestra patria,... sino también y esto es lo más sensible, al elemento productor nacional. Muchísimos hacendados dominados por el deseo de lucir y pasar vida holgada, dejaron sus establecimientos para vivir de efectivo en las ciudades, creándose así gastos suplementarios excesivos. Las rentas fueron malgastadas en lujosas empresas y puede decirse que la mayor parte de nuestros ganados durante mucho tiempo se han ido transformando en ladrillos y cascotes que fueron acumulados en Montevideo y sus alrededores bajo distintas formas y denominaciones. Cuántas miserias, cuántas desgracias se hubieran podido evitar con un poco de reflexión"*. Sus consecuencias fueron funestas para la producción: *"Muy distinta sería por cierto nuestra situación actual, si en vez de invertir el dinero en desastrosas especulaciones se hubiese destinado a mejorar los ramos que lo producían. A la verdad, Montevideo tendría menos calles adoquinadas, menos casas lujosas, pero la campaña estaría dotada de buenas carreteras, puentes y calzadas"* (103).

Ordoñana entendía que una vez convertida la campaña en *"habitable"*, por la obra diligente del Coronel Latorre en la persecución de los cuatreros, *"no hay razón para que los estancieros continúen en los pueblos absorbiéndose los productos de sus estancias, y olvidados de que en las recrías de los ganados, encontrarán más asegurado su porvenir que no en los cascotes en que han invertido una parte muy principal de su capital"*. Señalaba la causa del mal: *"La campaña fue contagiada de la manía de construcciones cuyos modelos salieron de la capital y no había estanciero, ni aun puestero tan ruin, que no se creyera seguro de su porvenir, construyendo una casa más o menos grande en el pueblo más inmediato a su residencia. Siguió después la absorción de los pueblos sobre los campos, atrayendo las familias y desenvolviendo en ellas, el lujo y la vanidad, que había de romper con sus costumbres, para ajustarlas a las condiciones de la moda..."*. Apuntaba luego la generalidad del error y reafirmaba las virtudes burguesas: *"Todo salió de quicio lo mismo en el campo que en la ciudad, y todos olvidamos que la inteligencia y el trabajo sostienen las familias y las nacionalidades*

y que el capital es hijo legítimo de la economía y un producto negado a la satisfacción en previsión de una satisfacción mucho mayor. Para nosotros el capital es el campo, son las poblaciones y ganados, pero ese campo deja de ser un capital, desde que le tenemos despoblado o mal poblado y desde que no hagamos en él los adelantos que nos demanda la modificación de las industrias rurales" (104). He ahí la sustancia de la posición de los rurales: el lujo y el abandono, serán las trabas del desarrollo.

Aunque no vamos a insistir demasiado en ello porque ha sido analizado con anterioridad, no debe olvidarse la fuerza del ataque contra la sociedad urbana, derrochadora y especuladora, indiferente al esfuerzo nacional y aun ausentista. Expresaba Lucio Rodríguez Diez, destacado colaborador de la Revista, durante la crisis de 1890: *"... La especulación urbana, la ambición de inmoderadas ganancias inmediatas, ha traído una situación anormal en los negocios bursátiles, dando margen a que se juzgue al país por lo que sucede en el recinto de la Capital, en que la fiebre de los negocios se ha aplacado con la aplicación de los sinapismos que el criterio razonado concluye siempre por poner a los avances descabellados del juego"*. Y resaltaba el papel y el deber de la campaña entonces: *"Felizmente, la campaña, fuente verdadera de nuestro progreso, se ha salvado de esa vorágine abrumadora, y sus fuerzas se mantienen intactas; siente, sí, los revotes del peloteo a que se ha jugado en Montevideo con el crédito nacional y los siente tanto más cuando que sabe perfectamente que será ella la que tendrá que pagar las exigencias de la situación anormal, creada como consecuencia natural del desorden especulativo reinante"* (105).

Por su parte, el estadígrafo Adolfo Vaillant calculaba en 1875, que si el país se dedicara más a la agricultura, es decir, al trabajo verdaderamente "productivo" en la concepción de la Rural, tendría ya cuatro o cinco millones de habitantes y su exportación anual alcanzaría a 150 millones de pesos. *"Este no es un cálculo alegre, sino el cálculo que el porvenir verá realizarse, una vez los habitantes bien convencidos de la necesidad de entregarse al trabajo para asegurar la conservación de la producción, y de destinar al fomento de la agricultura los capitales que se gastan inconsideradamente en quintas improductivas, en lujo o especulaciones ruinosas"* (106). Las famosas quintas del Miguelete recibían siempre su porción generosa en las críticas severas: *"...Una de las principales causas de nuestra decadencia, es el haber invertido sumas fabulosas en parques y palacios,..."* (107).

Bastante después, ya en nuestro siglo, otros rurales como Luis Mongrell, van a señalar la incidencia en estas formas de derroche, de un factor que provenía de mucho antes: el ausentismo de los hacendados. Según una costumbre muy rioplatense, más extendida en la Argentina, muchos ricos estancieros viajaban a Europa para disfrutar de las rentas que les producían sus dominios. Luis Mongrell, cónsul en Paris y socio de la Rural, escribía en 1908 al Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Bachini: *"Con motivo de una certificación de varios documentos expedidos de la República para retirar fuertes sumas de dinero de la sucesión de doña Petrona Cibils de Jackson, pudo apercibirse este Consulado General de los*

impuestos que debió pagar ese capital para volver de nuevo a la República, de donde había sido extraido varios años antes. Este caso, señor Ministro, se repite todos los días. Comprendo que los capitales que van al país a emplearse en determinada empresa, contratada por el Estado, retiren sus utilidades y su capital en su momento. Pero no es el caso de los particulares que van buscando su negocio teniendo en cuenta las ventajas que el país ofrece. Estos tienen otros deberes y obligaciones para con el país donde han prosperado amasando muchas veces, tan honorablemente como se quiera, grandes caudales". Y en seguida realizaba una crítica muy dura y ajustada del ausentismo y los perjuicios que la evasión de capitales suponía por su causa: *"Todo capital que se extrae perjudica, en el grado de importancia que ese capital representa, a la economía nacional. ... La República Oriental del Uruguay no es una factoría, es un país organizado... El dinero que se extrae del país para depositar en el Banco de Francia o en el de Inglaterra o en cualquier otro, como medio de asegurarlo; el importe de los arrendamientos de campos que se giran al exterior a propietarios que residen fuera del país; los beneficios de las sociedades pastoriles y de cualquier otro género que tienen su asiento en el extranjero y que se giran al exterior y cuyo comercio se hace en la República, de donde proceden las utilidades del negocio, deben pagar un fuerte impuesto de extracción. ... Mucha gente vive, señor Ministro, en Europa de los arrendamientos de sus campos y casas, que no dejan ni un centésimo en el país"* (108). Este ideólogo rural ya "batllistizado" en 1908, recogía una tradición muy precisa en la Asociación, forjada durante el siglo XIX, como hemos visto.

Carlos Reyles, a quien ya le hemos atribuido antes, creemos que con razón, un papel semejante al de portavoz literario de muchas ideas de la Rural, atacó en "Beba", sobre todo, los mismos vicios. Sin entrar en mayores análisis, y sólo para subrayar la visión de los rurales sobre el tema, es que transcribimos algunas frases de Ribeiro, el estanciero progresista, a través del cual se expresa el autor: *"¡Ay! si la juventud es así, tan poco briosa y juvenil, ¡qué se puede esperar de los hombres maduros y de los viejos, cuyo entusiasmo han tenido que enfriar los desengaños!... Nada: estrechez de miras, sanchismo craso, egoísmo y sordidez. La desconfianza nos impide sembrar y nos apoca e inutiliza. Por eso nuestro comercio es tan mezquino y esquilmador de la riqueza pública; como no devuelve nada de lo que saca, deja empobrecido el terreno donde nace. Y sino, vean cuál es la misión de los capitalistas de nuestra tierra: vivir cruzados de brazos como los zánganos de la colmena, mientras sus capitales, colocados sobre hipotecas, ganan, ¡ah, perros judíos! el uno y medio mensual"* (109).

Y retratando a un comerciante urbano típico, según él, don Pascual Benavente y Obes (nótese el apellido patricio que le imagina): *"En la ciudad gozaba de grandes consideraciones. Había sido siempre un hombre serio —y ya se sabe las inmunidades que da esta portentosa condición—, muy respetable también por su fortuna y alto puesto social: sus recibos y saraos eran espléndidos y concurridos. Esto le daba cierta popularidad que lo enorgullecía en extremo, y de la cual sacaba él no poco partido; a ella se debía que hubiese*

figurado como presidente de tres o cuatro comisiones liquidadoras de sociedades quebradas y casas de banca, que sobre aumentar el prestigio de su ya esclarecido nombré, le reportaban siempre algún provecho. Era de lo único que se ocupaba en la ciudad. Desde los cuarenta, fecha en que por juzgarse suficientemente rico liquidó sus negocios, se propuso gozar discretamente de la vida, que al fin y al cabo, según le dijo muy en secreto a doña Pepa, era lo único que los mortales sacaban del pícaro mundo, y sin más preámbulos ni vacilaciones, empezó a tratarse a qué quieres boca, firme en el propósito de llevarse al otro barrio la poquísima y desabrida miel que se liba en éste" (110). ¿Se quiere descripción de hombre más opuesto al ideal de los rurales, al ideal de Reyles, cuando para su propio padre, según ya se dijo, "*una frugal comida y dieciséis horas diarias de trabajo*" eran el régimen de vida?

El hijo de los Benavente y Obes, Rafael, mereció del escritor este otro revelador retrato: en la estancia de Ribeiro, su tío político, "*empezó a aburrirse y a echar de menos la vida de la ciudad; la sustanciosa charla de los amigos en el barril o en los bancos de la plaza; las partidas de golfo o billar en el club; el ir y venir de dos a cuatro por los patios y pasadizos de la bolsa, haciendo como que hacía algo, y finalmente el teatro, el Prado, las carreras,...*"

"*Como estudiante, aunque era inteligente, no logró distinguirse: faltaba mucho a las clases y además apenas si leía las lecciones; las partidas de billar, la cancha de pelota, los paseos lo apartaban de los indigestos libros. Distinguíase entre sus compañeros de estudios por la aristocrática y apuesta figura. ... Al obtener el título de elegante, calavera y buen muchacho, se vieron satisfechas sus aspiraciones. ... Andando el tiempo, cuando por parecerle tarea sobrado pesada dejó los libros, cayó en la cuenta de que le hacía falta un título cualquiera o alguna ocupación, aunque sólo lo fuese en el nombre, para disfrazar su nulidad, y entonces ... optó por ser corredor de bolsa, ocupación que no necesitaba en quién la ejerciese otras dotes que aquellas que buenamente posee todo mortal, y de la que se serviría como de un escudo para defenderse del humillante desprecio con que los hombres de trabajo fustigan a los inútiles. ... En seguida de almorzar emprendía el camino de la bolsa. Bromeando con los amigos, dando vueltas por los corredores, y tal cual vez, las menos, realizando algún insignificante negocio que obtenía entre los amigos de su padre, se estaba dos horas en el local, sus horas de trabajo, y luego iba a contonearse por las calles concurridas, repartiendo sombrerazos a diestra y siniestra, hasta el ansiado momento de tomar el jerez o el cocktail que era de ordenanza hacerlo por las tardes en las bodegas...*" (111). ¡Qué contraste más marcado con la labor de un hombre de campo!

Pero, y cabe la pregunta, ¿los hombres de la Rural pensarían exactamente como Reyles? Léanse estos párrafos de Ordoñana en 1877, y se disipará toda duda: "*El hombre no ha venido al mundo para vivir pegado a la mesa de un café, ni pasar su tiempo vagando en las ciudades, ha venido para el trabajo constante que todo lo supera y allana. ... La gloria, el renombre y las riquezas no se adquieren por medio de una vida ociosa e inactiva, porque el ocio y la molicie enervan las fuerzas, abaten el espíritu y disminuyen el en-*

tendimiento, y con un hombre nulo, con un vago, no puede contar ni la patria, ni la familia, ni el resto de los hombres".

Y aun hay más: *"Las reflexiones que anteceden nos han sido sugeridas por la cantidad de jóvenes, tal vez inteligentes, que siguen perdiendo su tiempo, consumiendo sus años alrededor de empleos que nada valen para su porvenir,..."* para seguir, otra vez, con la exposición precisa de los ideales burgueses, atacando el ocio y enalteciendo la educación, el trabajo, la moral: *"La educación que se de, la instrucción que se difunda, lo mismo en los pueblos que en los campos, debe obedecer a verdaderos sentimientos de progreso moral, pero ese progreso no se palpa, sino cuando se dirige la educación según las necesidades a que deben responder los individuos, y en este sentido, todo cuanto pueda decirse, todo cuanto pueda hablarse será poco, muy poco, para que las familias dirijan la índole de sus hijos en sentido práctico, haciéndoles siempre comprender que la instrucción que reciben no es otra cosa que uno de los instrumentos con que han de asegurar su futura existencia. ... La moral, la economía y la buena administración, han sido en todo tiempo y serán perpetuamente las bases esenciales en que descansa la familia;..."* (112).

Resumen perfecto de una ideología. El ocio, el lujo, el derroche, eran males contrarios a la sociedad y al individuo, destruían las bases morales y afectaban los fundamentos económicos de ambos. Por ellos no era posible contar con hombres capaces, esforzados, dignos de la tradición de los "self made men"; con ellos no era posible impulsar al país por las vías del progreso económico. Doble enfoque, económico y moral, que tipifica el pensamiento y el programa de acción de los rurales.

Capítulo IV
La concepción de la Sociedad Política.

1 — El Estado.

A) *Ataque a la política tradicional.*

El artículo 2º de los Estatutos de la Asociación Rural del Uruguay prohibía expresamente al gremio ocuparse de la política concreta del país (*). En general, esa norma se cumplió, pero no sólo por disposición estatutaria sino también por conveniencia. La influencia que la Rural aspiraba a tener en la labor de los Gobiernos volvía contraproducente el embarcarse en la lucha política diaria. Además, como organismo gremial, dedicado a la defensa de determinados intereses, su "neutralismo" político no podía tener más que consecuencias beneficiosas. Con esa posición sustentada oficialmente por sus Directivas encontró siempre dispuestos a casi todos los Gobiernos a prestar oídos a sus reclamos. Pero todo esto no quiere decir que la Rural fuera "apolítica", sino a-partidaria: muchos artículos traslucen críticas veladas a la acción de un gobierno, aunque casi siempre a posteriori de su actuación —caso del Gobierno de Pedro Varela en 1875— o elogios permanentes a otro —caso exclusivo del Gobierno de Latorre, 1876-1880—. A pesar de sus estatutos, no podía ser de otra manera en un organismo que representaba una nueva clase que ascendía incontenible y que aspiraba a influír en el plano político en proporción directa a su gravitación en el plano económico. Desde el momento en que se sentía como la única fuerza productiva del país, aquella sobre la cual éste descansaba, evidentemente encontraba natural su influencia sobre los poderes públicos y su participación —indirecta o directa, según los casos— en el gobierno. Su visión realista de la República, por otro lado, no podía ocultarle la fuerza del Estado en una nacionalidad en formación como la nuestra, y la conveniencia de influirlo en favor de determinados intereses y en apoyo de determinada ideología, la propia.

Sin embargo, y es un rasgo notorio de muchas de sus publica-

(*) La única intervención política concreta que hemos encontrado en la Revista, es una nota que alude al recibimiento que se le hizo a Juan Ramón Gómez, presidente de la Rural, a su regreso de la deportación en la Barca "Puig".

ciones, consideró a la política en más de una oportunidad como una actividad despreciable, reñida con el trabajo y el esfuerzo verdaderamente productivo. La que veía desarrollarse todos los días delante de sus ojos era una política partidista, sectaria, de banderías, que derivaba rápidamente al terreno de las armas, ensangrentando al país, y destruyendo la riqueza pecuaria de la que eran poseedores. Eso era suficiente para su desprecio. Pero la otra política, que también era frecuente, la de los principistas, la de los liberales teóricos, si bien más pacífica tenía un rasgo nefasto e igualmente repudiable para su mentalidad: era utópica, libresca, inefectiva. Ya hemos dicho antes que los rurales eran los "monomaníacos" del trabajo del esfuerzo productivo. Se comprenderá por consiguiente cuánto les disgustaría aquella característica del principismo que les volvió "bizantinos" en las Cámaras de 1873 mientras el país se deshacía por falta de gobierno efectivo y práctico. En otro plano, volvía a plantearse la lucha entre dos ideologías opuestas, nacidas de clases sociales antitéticas: la burguesa, con su devoción por el mundo concreto, el de las realidades inmediatas; la patricia, con su deificación del derecho, de las normas jurídicas, de los sueños generosos en pro de una sociedad libre. Con una escala de valores tan diferente no resulta extraño que no coincidieran en su enfoque general del país, y específico de la política que éste necesitaba.

El desprecio que sintieron por la política típica de la República se puso de manifiesto en estas palabras escritas en 1875: "*La política y el trabajo son antípodas en todas partes, y entre nosotros esta verdad es más plamaria que en ningún pueblo del mundo. Hacemos más política que trabajo, y vivimos por eso en agitación permanente, dando dos pasos adelante y uno atrás. Si tuviesemos más hábitos de trabajo y fuésemos menos políticos, viviríamos más felices y haríamos más camino y más progreso. ...Pero la política lo viene contrariando todo; engolfados en ella nos cuidamos muy poco de los verdaderos elementos de vida que han de levantarnos de la postración y del atraso*" (113).

Véase la ajustada coincidencia de Carlos Reyles —de cuya afinidad de pensamiento con la Rural no pueden quedar dudas a esta altura—, con esos conceptos: "*Mientras la política seguía ahogando las energías nacionales y produciendo agitación vana y ansiedad cierta, los estancieros llevaban a cabo la obra magna de refinar las haciendas, invirtiendo al efecto ingentes capitales. Con las arboledas, potreros, molinos, modernas construcciones que iban enseñoreándose de las peladas cuchillas, el paisaje campero se transformaba y de hosco aparecía sonriente, y al propio tiempo que aquél, cambiaba el ambiente moral, gracias a las ideas y aspiraciones nobles que traía aparejadas la actividad de las estancias. Y así iba formándose fuera de la escuela y de toda influencia urbana, un nuevo tipo social, producto exclusivo de la necesidad económica, cuyas severas disciplinas hacían de cada gaucho levantisco un paisano trabajador, como la política de cada trabajador un gaucho alzao!*" (115). Esta era la opinión sobre la política en general, pero el ataque se particularizaba contra las distintas formas que ella asumía: los gobiernos inoperantes, los tradicionalismos políticos, los principistas.

Comencemos por la primera; decía Ordoñaña en 1882: "*...Pode-*

mos verdaderamente decir que hay un país que trabaja, otro país que habla y otro que vive pegado a la monomanía del presupuesto, desconociendo completamente la entidad que le sirve para sustentar su aparatosa existencia". El sector inoperante, frívolo, de la sociedad, es *"El país que habla, [que] sólo se hace sentir por los campos, por las detonaciones de las escopetas que rompen la monotonía y el silencio, haciendo desaparecer las aves, agentes de la producción".* El sector público, el responsable del gobierno y de la acción efectiva, es *"El país oficial [que] busca en el mundo del trabajo, cómo imponer una nueva contribución, cómo establecer una traba o cómo inventar un inconveniente, descubriéndose, en medio de todo esto, que los que recorren los campos por el placer de despoblarlos de todas las aves, nada estudian, nada observan, nada traen para poderlo someter al criterio práctico de los hombres del mundo oficial, emitiendo luz en las regiones administrativas. Por falta de verdaderas nociones de administración y de no conocer el modo y forma en que deben alinearse las fuerzas vivas de los pueblos, los trabajadores de todos los matices, tienen que pasar por los martirios que imponen la presunción y la ignorancia".* Para peor, los rurales no son escuchados y se les mantiene como los elementos que alimentan a toda la nación con su esfuerzo: *"Por lo demás, negándosele como se de niega al pueblo rural toda participación en el parlamento y en el municipio, en el consejo vecinal y en la autoridad, se le condena a la vida de las ostras que crecen, multiplican y engordan para engordar al ostricultor y al ostriculticida"* (116).

En otro lugar insistía Ordoñana en el desconocimiento de la realidad y la ineficacia de los gobiernos: *"Los hombres públicos que en el país han alcanzado alguna reputación, han pasado por las regiones del poder, y los unos sentados en los escaños del Ejecutivo, y los otros en la Representación Nacional, todos han tenido que invertir su tiempo y limitar la esfera de sus trabajos, a la conjuración de asuntos que nada han tenido que ver con el verdadero país productor, al que al fin de cuentas y con la mejor voluntad manifestada muchas veces, fue necesario dejar librado a su propia suerte".* Adviértase desde ya que los rurales encaraban la política como una serie de realizaciones en beneficio del único sector que consideran importante —porque es productivo— en el país: el campo. Proseguía: *"Hemos visto pasar Gobiernos de todas las opiniones —y hablamos como rurales—* [es decir, como "neutros" en política] *¿pero cuál de ellos hizo acto instintivo de Gobierno, el estudiar las cuestiones vinculadas a la vida de los campos, cuál de ellos consagró su inteligencia y dirigió sus esfuerzos a la resolución de los problemas económicos haciendo fomento en la agricultura, perfeccionamientos en la ganadería? La política lo ha absorbido todo, y ella ha sido bastante poderosa para apartar los elementos de saber y de patriotismo que en muchos hemos reconocido, sin poder por ello sustentar, lo que otros gobiernos han sustentado y sustentan en la Argentina, en el Brasil y Chile"* (117). Estas críticas se van a agudizar sobre todo en el período 1870-75, cuando la "Revolución de las Lanzas", el principismo bajo Ellauri, y por último, el gobierno "desquiciador" de Pedro Varela, sumieron al país en el punto más crucial de su crisis económica y financiera. Ordoñana, contestando en

1873, a un artículo del diputado Juan José de Herrera sobre el reglamento de la policía de campaña, hizo un verdadero proceso de lo que el gobierno tenía que hacer y no hacía enumerando las necesidades de la campaña: *"El artículo que de Ud. ha publicado "La Democracia" del 17 del corriente, tiene algunas líneas consagradas a mis intenciones y que me permito rectificar. Yo no he querido contrarrestar los trabajos que se dirigen a fijar la suerte de las poblaciones rurales, porque no obedecería a mis propios instintos, ni a la inclinación que todos me reconocen. Si livianamente dije que nada se había hecho por responder a las crecientes necesidades del país, es porque yo espero bancos donde la propiedad rural encuentre dinero a equitativo interes. Es porque esperamos leyes de irrigación que posibiliten los cultivos constantes; esperamos caminos y puentes en todas direcciones, fomento de población agraria y legislación especial, que salve a los predios agrarios del diente de los ganados libres. No podremos Sr. Herrera, adelantar eficazmente, mientras tengamos una inmigración que viene de paso a la ventura, ni podremos competir con los de afuera, mientras sea caro el trabajo, altas las contribuciones, difícil la introducción de máquinas, malos los medios de comunicación, grande la ignorancia de las clases trabajadoras; así es que sin dinero barato, sin leyes fijas, sin ciencia y conciencia, la palabra progreso será una palabra fugaz, que ausenciará el periódo de adelanto que ya debe señalarse en este país..."* (118). Este llamado a la acción del Estado tenía que chocar —y así ocurrió, como veremos— con la experiencia liberal principista.

Pero además, conformando un aspecto esencial del Uruguay tradicional se encontraban las "banderías", los partidos políticos en que se hallaba dividida la nación, las revoluciones permanentes los inmediatos daños a la produción, eran, a los ojos de los rurales, algunas de las culpas exclusivas de la política tradicional a todas luces nefasta para sus intereses y para el progreso del país. Decía Francisco X. de Acha en un artículo de la Revista en 1875, refiriéndose a la "última" conmoción política, el derrocamiento de Ellauri, *"...solo sabemos reunirnos en esas agrupaciones de la política intransigente, de bandos contra bandos, para que bajen unos y suban otros, y todos en el poder, hagan luego lo mismo, poco más o menos..."* Condena clara y general a los partidos políticos tradicionales, ambos culpables de pertubación e ineficacia. Y continuaba: *"Nada nos enseñan las lecciones del pasado; no aprendemos ni a golpes...Por el contrario, periódicamente se vierte esa sangre preciosa, y se enlutan los hogares, y lloran las madres y se aumenta el catálogo de los huérfanos; pero no aprendemos, no pretendemos apartarnos de la política candente de las banderías, para hacer alguna vez la política que el país nos está pidiendo a grito herido hace 40 años; esto es, la política del trabajo, del orden, de la estabilidad y del progreso"*. Y refiriéndose concretamente a los hechos que motivaban la nota: *"Ahora bien, en los sucesos que han tenido lugar, ¿respondía la política que los ha producido al desideratum de la campaña, que es el país productor. ¿Representaba acaso esa política, la impulsión de las industrias nacionales, el fomento de la producción, las garantías prácticas para la campaña, su mejoramiento*

y su progreso?" (119). En otro artículo que representa un ataque inusitadamente violento contra el caudillismo y los partidos tradicionales —y que no podía salir de otra pluma que de la franquísima de Juan G. Corta— se decía: *"Son la falta de educación política, las tradiciones del sistema colonial y las no menos funestas de la influencia ejercida en este país en los momentos de poner en práctica su Constitución, por los emigrados de la República Argentina, que, obedientes a los de la revolución, hacían burla de toda ley escrita, y por sus intereses de partido, dieron un apoyo eficaz al caudillo célebre que escaló la primera presidencia, y que en vez de enseñar al pueblo la práctica de la ley, fue el primer conculcador de ella y el creador de la anarquía y del desorden administrativo. La anarquía ha sido la consecuencia obligada de los primeros errores, de las primeras faltas, hizo desaparecer los hábitos de trabajo, romper los vínculos de familia y destrozar los que ligaban la sociedad, engendrando odios mortales entre los que opinaban de distinta manera en política, creando los de vagancia, robo y asesinato a sangre fría, desprestigiando la autoridad y finalmente haciendo la vida en la campaña para el hombre honrado y laborioso, sino imposible, al menos extremadamente difícil y peligrosa. ...Cómo han cumplido este deber todas las administraciones que se han sucedido desde nuestra independencia, es notorio, cómo lo es también que a ese respecto cada día que pasa estamos en peor estado; lo que mucho nos hace temer que el remedio que se haga necesario, nos cueste nuestra independencia".* (120)

Hasta tal punto veían con aprehensión los rurales las funestas consecuencias derivadas de los gobiernos entronizados por los partidos políticos tradicionales, que en esta y otras ocasiones expresaron el temor de que el desorden engendrase al fin la pérdida de nuestra soberanía. Otro hombre, de muy distintas tiendas, compartía por esa agitada década del 70, la misma angustia: José Pedro Varela, quien lo expresó en su libro "La legislación escolar".

Sin embargo, el blanco principal de la crítica de los rurales se centró en el principismo. A primera vista, se reconoce una paradoja: ¿por qué atacar tanto, con tal ensañamiento a los principistas —que a lo sumo eran inefectivos—, en comparación con los partidos tradicionales —que dirimían sus conflictos en el campo, sobre las espaldas de los rurales, puesto que destruían sus haciendas? Algo hemos adelantado de ello. La utopía, la abstracción del pensamiento principista, eran anatemas para la mentalidad de los hombres de la Rural. Los principistas, por patricios, representaban además, a la sociedad tradicional. Su ascenso con Ellauri coincidió con un período crítico para el país. Este recién salía de la destructiva revolución de Timoteo Aparicio, y necesitaba urgentes medidas para recuperar su deshecha economía rural. En lugar de tomar esas rápidas medidas que la situación exigía, las Cámaras Bizantinas del 73, como se sabe teorizaron sobre las libertades del individuo y los riesgos del Estado autoritario. La exasperación que ello produjo en los rurales prácticos y eficaces, sólo puede medirse por la increíble cantidad de ataques que publicaron contra los principistas en su Revista. El principismo fue la política por la política, la política en estado puro. Los miembros de la Asociación Rural comenzaron

a odiar esa "frivolidad", ese "dilettantismo" del sector más culto de una clase que, para colmo, económicamente sólo representaba el pasado. Tal fue el resentimiento que abrigaron con estos hombres que, caso excepcional en la trayectoria "a-política" de la Rural, los atacaron duramente, no sólo después de haber ejercido su mandato, sino *durante* él. Léase lo que decía Ordoñana en 1873, contestando al Director de "El Siglo": *"En "El Siglo" del 13 del corriente he leído un importante artículo de Ud. en el cual discurre extensamente sobre los Comisarios, las Policías y los vagos de la campaña... La vagancia no es un delito dice Ud. "pero el robo, como el homicidio, deben ser castigados, probados evidentemente los hechos". En Roma, "se podría presumir a todos los hombres honrados mientras no se probase lo contrario", pero Roma tenía población uniforme antes de hacerse invasora; eran poblaciones compactas dadas a la industria agraria, que es la que sujeta y dulcifica los temperamentos, y ensimisma al hombre hasta confundirle con las yuntas que cruzan sus tierras".* Y en seguida, esta sacudida brutal para llamarlo a la realidad en que vivían: *"¿Pero aquí, qué punto de contacto tenemos con Roma ,con nuestro lazo, boleadoras y melenas?..."* (121).

En su artículo que recién citamos, Corta esta vez ironizaba: la causa de la crisis en que vivimos, escribía en 1875, es muy simple: *"gastamos más de lo que producimos y este desequilibrio que produce un déficit, ha continuado por una larga serie de años que se ha estado mirando impasiblemente, no tan sólo por la masa del pueblo, sino por aquellos que colocados en posición obligatoria de estudiar el fenómeno y los remedios que obstarían a su continuación, se han mantenido discutiendo abstracciones como los Griegos del Bajo Imperio, mientras los Turcos sitiaban Constantinopla y ponían un término fatal al Cristianismo y a la civilización que se abrigaba detrás de sus murallas".* Y Francisco X. de Acha aportaba su grano de arena a la crítica: *"La verdad es que la inercia del Gobierno era desalentadora, y que, en medio de tal situación, funcionando las Cámaras permanentemente todo el año, nada se hacía por remediar los males, porque la política lo perturbaba todo, sin que los poderes públicos se librasen de su fatal contagio".*

Para exacerbar aún más el sentimiento negativo que los rurales profesaban a los principistas, algunos de éstos acusaron a los estancieros, en 1878, de *"indolentes y flojos"*, de no hacer nada por recuperar al país. Esto colmó la medida; la reacción fue inmediata: *"...las injustas acusaciones ... parten de cierta y determinada clase social, que por su incompetencia, no puede abrir juicio en un asunto de tanta importancia, que sólo debe ser tratado por personas esclarecidas, cuyos trabajos en el campo, presenten garantías suficientes de inteligencia, saber y tino práctico. ¿Qué sería de nuestra pobre campaña, si prestando fe a las elucubraciones de tantos soñadores, se adoptaran para encaminarla en la senda del progreso los consejos extravagantes e infundados que diariamente se oyen formular?"* (122). Y hasta un miembro del patriciado, Juan Ramón Gómez, se une a la defensa de sus "hermanos rurales": *"No somos de los que quieren improvisar genios para levantar riquezas imposibles. Pecamos tal vez del defecto que se le atri-*

buye al hombre práctico, y nos. contentamos con los espíritus creadores, a ejemplo de los que conocemos en otros países, en donde se teoriza menos y se trabaja más. Quisiéramos ver surgir más adeptos de la escuela inglesa, tipos de políticos industriales que, tan bien describen en sus menores detalles, la construcción de un puente económicamente lanzado sobre un río, como estudian las ciencias de aplicación oportuna en la reforma de tarifas. Políticos que saben como se ara, se siembra y se recogen las cosechas; que no desdeñan de mostrar habilidad en el manejo de las máquinas que economizan brazos y perfeccionan el trabajo y que, si la ocasión se ofrece, saben derribar un árbol con el hacha y enseñar cómo se construye una cabaña. Teorizamos demasiado para un país de trabajadores, tocando los extremos, perseguimos con afán lo impracticable o cayendo en el abandono más completo". Y prosigue con esta frase lapidaria para el principismo: *"Los hombre de Estado, encargados de administrar intereses públicos, en el presente siglo del vapor y la electricidad, tallados en las escuelas expectantes o alquimistas, deben reservarse para figurar en los museos de antigüedades, y abandonar el mundo de la actividad moderna, para enclaustrarse en sus bufetes"* (123).

De la defensa, pasan al ataque, como en esta carta de Domingo Ordoñana dirigida a José Pedro Ramírez: *"Nada han hecho ustedes en obsequio a las crecientes necesidades del país; nada han hecho ustedes por dar dirección, por fijar esa población esparcida por la campaña, que no tiene hogar, ni un pedazo de terreno en que posar su cabeza, que no tiene hábitos de familia, que no tiene más que instintivos sentimientos de moral y fugaces ideas de los deberes del hombre".* Lo que es peor, aún, para una clase culta y que valoraba extraordinariamente los beneficios de la educación: *"...y hasta en la instrucción primaria del distrito y del pago se han dejado adelantar por los vecinos de la Agraciada, estableciendo ellos, con casa propia y con recursos propios, dos escuelas primarias que harán hoy luz donde no ha reinado más que la oscuridad y el silencio"* (124). Se hace así un verdadero proceso al principismo en el poder y fuera de él, recordándosele que sus divagaciones políticas —y las de los partidos tradicionales— sólo fueron posibles gracias a la base económica que le otorgaba al país la campaña. *"La ganadería que es copiosa fuente de la riqueza nacional ha respondido siempre y en todos los períodos de la borrascosa vida que llevamos hace cuarenta años, a todas las fantasías de los que han querido modificar y ampliar la vida constitucional, pero los manantiales de esa riqueza se van agotando..."* (125). Es decir, que la superestructura política del país, con sus revoluciones y utopías se había mantenido sólo merced a la riqueza de la campaña, que alimentó a un Estado ingrávido e ineficaz. Creemos haber aclarado cuáles eran los conceptos que la política tradicional merecía a los rurales. Su rechazo absoluto a esas formas de actividad política, no los hacía "a-políticos", como ya señalamos. Ellos tenían su propia concepción de lo que debía ser el Estado.

B) *Su concepción del Estado.*

La ideología de la Asociación Rural, burguesa en sus postulados económicos y en sus principios filosóficos, se apartó sin embargo del liberalismo europeo más teórico. Ya hemos observado su punto de vista sobre la religión, hallando en él una clara originalidad que diferencia la actitud de los hombres de la Rural de la postura anticlerical, cuando no antirreligiosa simplemente, de los grupos intelectuales de Montevideo que reflejaban a su vez las ideas de las burguesías italiana y francesa en la década del 70. En otro aspecto —la concepción del Estado— los rurales forjaron su propio y personal criterio, que se nutría más que del ejemplo burgués, del propio medio uruguayo.

Las burguesías liberales europeas, y en este plano la posición de la inglesa es, por precursora, la característica, fueron furiosamente anti - intervencionistas. Partían, en su versión más radical, de la concepción del Estado - gendarme, cuya principal obligación era resguardar el orden, reprimir la violación de la ley, y guardar la soberanía en las fronteras, no interviniendo en la vida económica del país, que quedaba librada a la iniciativa privada. Era una posición adecuada a países civilizados donde estaban aseguradas las normas mínimas de la convivencia social y donde la burguesía era fuerte e impetuosa. Pero ese panorama no se daba en nuestro país y otros que, como él, recién iniciaban el camino de la vida independiente y tenían que consolidar las bases de su organización política. De estas características uruguayas fueron conscientes los rurales, que reclamaron la intervención del Estado en múltiples sectores de la vida social para crear esas condiciones mínimas de convivencia. Por lo tanto, el liberalismo de la Rural es un principio europeo, pero adaptado a las realidades del Uruguay, en donde la ortodoxia está ausente. Se dieron cuenta de su propia debilidad relativa como clase para determinar la marcha del país en todos sus planos y exigieron del Estado que llenara ese vacío con su propia actividad e intervención, aunque limitada ésta a la esfera del aliento y la protección más firmes a la inversión privada. Por supuesto que seguirán reclamando de él que cumpla con la función esencial de asegurar el orden y la paz interna, pero además le pedirán que actúe en lo que se llamó después fines secundarios del Estado, es decir, la enseñanza, la asistencia social, las obras públicas, etc.

En un país en formación como el nuestro, las tareas a emprender para la cabal organización de la sociedad política eran numerosas. El Estado, como concreción política de una comunidad y centro de la soberanía de la nación, era el órgano indicado para llevarlas a cabo. Su intervención en la vida nacional era, por lo tanto, deseable, y aún más, imprescindible. Por eso los rurales lo apoyarán fervorosamente exigiéndole siempre más previsión, más actividad, más intervención en la vida del país. Ya vimos cómo atacaron a los gobiernos inoperantes y sobre todo, a los principistas por su inefectividad, lo que demuestra que consideraban como virtud principal de una organización política, su incidencia en la resolución de los problemas nacionales. Tal actitud, que llevarán a los extre-

mos a medida que se acentúe la anarquía y desorganización de la República, los hará apoyar indiscriminadamente a toda clase de gobiernos, con tal que cumplan con esa función esencial de guardar el orden y conservar la tranquilidad. Aun de aquellos que, como el de Latorre, pasaron por encima de las leyes y conculcaron los derechos individuales. Como otras burguesías en casos similares, no vacilaron en sacrificar la libertad a la seguridad, la suma de los derechos individuales al orden estricto, aunque fuera impuesto por los militares. Al fin y al cabo, como poseedores que eran, el derecho de propiedad —y su afirmación— les importaba mucho más que cualquier otro.

Veamos ahora con algún detalle esas características anotadas. Aplaudía Cluzeau Mortet la acción del gobierno latorrista, en 1876, por haber aprobado un decreto sobre policías rurales, "*digna inspiración esa, que ha de acabar positivamente con los innumerables abusos, robos y asesinatos que se vienen cometiendo y que vierten el terror y el desaliento por toda la campaña*". Pero, "*por desgracia, las exigencias del país productor no se limitan a pedir garantías, necesita también instrucción y caminos... El quiere, en fin, una organización seria*". Reclamando, como ya habíamos adelantado, acción en otros sectores de la vida social, prosigue: "*¿Qué se ha hecho hasta ahora para llenar tan justas y legítimas aspiraciones? Como siempre, la campaña yace en el abandono, sin caminos, sin escuelas, escasa de todos los medios que facilitan y atraen el progreso.*

Los niños, ese elemento del porvenir que tanto deberá preocupar una administración previsora e ilustrada, se forman en la más deplorable ignorancia y llegarán a ser hombres sin tener los más simples conocimientos que nuestra Constitución exige de todo ciudadano. No sabrán leer ni escribir.

Por otro lado, las necesidades siempre crecientes de dinero, han impuesto la creación de recursos a expensas del productor: contribuciones, patentes; todo fue aumentado de tal modo que hoy hay tierras de trabajo a cuatro leguas de la capital estimadas un 40 % más de lo que valen..." (126).

Allí hay un resumen de las necesidades de la campaña y al mismo tiempo, de las reclamaciones de los productores al Estado: que se ocupe de la creación de escuelas, caminos, bancos rurales. Sobre esas realizaciones y su necesidad, insistieron los rurales en decenas de artículos de su Revista.

Decía Luis de la Torre, en 1876: "*...En estos pueblos de origen latino, donde falta el frío criterio, el espíritu de asociación, que caracteriza la raza anglosajona, no es prudente dejar entregado el trabajo a la sola iniciativa particular y sin que en él, ya sea directa o indirectamente, pese con su poderosa influencia la acción oficial. Llevar la representación de los productos nacionales a las exposiciones exteriores, promoverlas en el interior del país, haciendo que él venga a conocer así sus propias fuerzas, proteger la producción por medio del arancel aduanero, conceder franquicias, excepción de derechos e impuestos, decretar premios y recompensas a los que establezcan grandes plantíos, perfeccionen las prácticas agrícolas, desarrollen las industrias que le son anexas, en fin, tender su mano*

pródiga ... Esos son los medios que el Estado debe emplear para extender la producción". Continuaba dirigiéndose directamente al gobierno de Latorre: *"No lo olvide nuestro gobierno. La ganadería y la agricultura, que son nuestras únicas fuentes de producción, reclaman esa protección directa, que han venido despreciando en general sus antecesores"*... (127).

El velado reproche contra el liberalismo exagerado de nuestros principistas, se percibe en este llamado a la acción del Estado.

Cada vez que el Gremio se reunía en Asamblea se replanteaban las mismas aspiraciones. Insistía Ordoñana:

"El Código Rural, el planteamiento de Colonias agrícolas y de bancos rurales, la construcción de puentes, caminos y obras de riego, la de escuelas prácticas de agricultura y estaciones agronómicas, han sido tratadas y discutidas en esas asambleas, con toda la serenidad que demanda su instituto... La reforma es necesaria, si hemos de dejar de producir a la antigua y consumir a la moderna, y es engañoso creer que esto pueda suceder sin la protección resuelta, y sin que la acción del Gobierno se haga sentir en alguna forma resolviendo él, los problemas con reformas eficaces y trinchando sin consideración por donde convenga al país". Y formulaba, en 1875, un llamado de atención a los gobernantes: *"Mediten bien los legisladores en lo que sucede de algunos años a esta parte, en que los presupuestos se han recargado sin determinar una partida para el fomento de la riqueza pública, ni aun para dar a las policías rurales la regularidad que le asigna su instituto, y que es la base del orden y de la paz, aspiraciones constantes de los moradores de los campos"* (128).

Un par de años después, precisa aun más sus ideas a este respecto: *"...el Gobierno en la esfera de su actividad debe también dirigir e infundir su acción al mayor desarrollo de la producción porque de otra manera no llenaría sus deberes. Nadie tiene derechos más ineludibles que los Gobiernos para evitar que la propiedad esté muerta, o para que esa propiedad se disipe, y mucho más desde que remedia la causa o causas bajo las cuales puede tener pretexto para desaparecer"*. Y culmina con esta apreciación que arroja luz sobre ideas políticas cautamente antiliberales de los rurales: *"Los moralistas y filósofos, los legisladores jurídicos y políticos acuerdan a los Gobiernos el derecho de limitar la libertad individual impidiendo ciertos abandonos, y ciertos usos y costumbres, que pueden llevar a la ruina toda una sociedad"* (129).

Este principio fue esencial. Ante la situación desesperada en que la República llegó a encontrarse en el "año terrible", hasta un patricio como Juan Ramón Gómez dirá claramente cuáles son las aspiraciones de la Rural en materia política: *"Lo único que puede salvarnos es el orden y la economía, con una buena y honesta fiscalización de los impuestos. Esto que deseamos y pedimos hoy, lo hemos pedido y deseado ayer y lo pediremos mañana y siempre, a todos los poderes, llámense como quieran llamarse"*. Recuérdese que la Rural era una sociedad "a - política", que los rurales no podían incursionar en ella como tales, y aquilátese el valor de esta descarnada confesión con que culmina su artículo: *"Poco se nos importa su origen y sus títulos* [del gobierno]; *nos basta que veamos*

en sus manos la facultad de hacer el bien o el mal" (130). Es decir, bastaba con que tuviera el poder efectivo, hubiera surgido o no dentro de formas constitucionales. Era, ya, la prefiguración del apoyo a un gobierno de fuerza.

Y cuando éste vino en la persona de Latorre, y empezó a actuar en favor de la campaña, los rurales demostraron su satisfacción. Escribía Ordoñana refiriéndose al año 1877: *"El año que ha terminado ha sido verdaderamente un año de* raya blanca, *porque en ese año no sólo hemos disfrutado de una paz profunda, sino que en todas las esferas de la actividad rural se han hecho notables progresos..."*. Y más adelante: *"...leyes especiales han librado a los instrumentos de agricultura de los derechos aduaneros, leyes especiales han venido a favorecer el riego y los capitales invertidos en desviaciones y alumbramiento de aguas. Otras leyes han favorecido el cierro de la propiedad pastoril, con el empadronamiento general de marcas y señales, que se efectúa con toda precisión y hasta los avestruces, han sido tomados en cuenta para darles gajes de seguridad y favorecer su multiplicación y provecho"*. He allí el sueño de los rurales convertido en realidad: un gobierno efectivo y fuerte, que se preocupaba por la campaña. *"La campaña siente por primera vez los efectos de una administración, que se ha consagrado al cuidado y a la atención de sus intereses..."*. Si ello es así, ¿cómo no retribuír con el máximo de sus facultades para darle al gobernante "carta blanca" en el poder? Véase en qué forma lo señalaba Ordoñana, subrayando él mismo, para darle más contundencia, si cabe, al deseo de los rurales: *"...y la campaña en la forma que le es posible ha dado un voto de confianza al que tales ventajas le dispensa, diciéndole:* Señor, haga Ud. lo que mejor le parezca, pero por Dios, que no tengamos bulla" (131).

Queda claro así, su apoyo a cualquier tipo de gobierno —otra "adaptación" de su peculiar "liberalismo" a la realidad nacional— con tal de que tuviera la fuerza suficiente para imponer el orden. El orden y la paz constituían en efecto, la obsesión de esta clase poseedora.

En ese primer lustro del 70, el país atravesaba por una crisis fundamental que se hacía sentir sobre todo en la campaña. La abundancia de malhechores, la continuidad de robos y asesinatos, la pérdida de los animales y el desconocimiento de la propiedad privada, hacían pensar a los rurales que la nación marchaba a la ruina, y con ella, todos sus intereses y posesiones. De allí la acentuación de su clamor por el orden. Sus demandas se hacen más apremiantes a medida que la situación empeora, exigiendo del Estado el cumplimiento de su finalidad esencial, que le daba su razón de ser: la paz, las garantías. *"Sí, garantías para la vida y para la propiedad; garantías para las cosechas, garantías para los rebaños, garantías para los capitales que han de dar impulsión a las nuevas industrias; garantías para que el ganadero pueda con seguridad adoptar nuevos sistemas de selección y de cruza; garantías para que el agricultor entre en la vía del perfeccionamiento y haga aplicación de las máquinas agrícolas..."*. La campaña le dirá a los rurales: *"Vuestra predicación es buena, vuestro deseo es noble; pero en la campaña no hay garantías para la vida, ni respeto para la propiedad; es decir,*

falta la base de todo mejoramiento y de todo progreso! Trabajad porque tengamos esas garantías, pedidlas sin tregua para la campaña y todo lo demás vendrá después; ese y no otro debe ser el tema constante de vuestra predicación, de vuestras exhortaciones al Gobierno y a las Cámaras, porque las garantías son el primer elemento de vida, la primera necesidad de los pueblos" (132).

El diario "La Unión", de Minas, repitiendo los mismos argumentos, señalaba:

"La campaña quiere paz, orden, garantías...

...así como Napoleón I pedía tres cosas para hacer la guerra: dinero, dinero, dinero; la campaña quiere tres cosas para conservar la paz: vacas, vacas y VACAS, palabra bajo la cual simboliza todos sus deseos, todas sus esperanzas, todas sus más nobles y honrosas aspiraciones" (133).

Esas aspiraciones, van a encontrar su concreción en la manifestación visible de la autoridad del Estado: las policías de campaña. En ellas se cristaliza el deseo de los rurales por conseguir aquellas garantías que hicieran "habitable" la campaña y que permitieran su progreso. La prédica en su favor es masiva, y pocos artículos de la Revista en ese lustro dejan de señalar su importancia y los beneficios que una buena policía aportaría a la vida rural. En el inicio del Gobierno de Ellauri, Juan Ramón Gómez luego de expresar *"No atribuiremos a determinados Gobiernos la incuria manifestada en la organización de las policías —no, porque son todos culpables del mismo delito de abandono—..."*, señalaba su esperanza en que *"el joven, ilustrado y patriota ... hará Gobierno de progreso y reparación. ... Las policías de campaña se convertirían en guardias rurales para hacer respetar la propiedad. El orden público sería una verdad, porque tendría representantes genuinos y dignos de su misión. ... Los Departamentos necesitan y reclaman hombres de cierta ilustración y cultura, progresistas y afanosos del bien público, guardianes del orden y de la propiedad, y no bandidos en vez de celadores. Preocúpese, pues, el Gobierno de la reforma de las policías de campaña y habrá hecho al país un gran beneficio que contribuirá a afianzar el reinado de la paz y de la justicia"* (134).

Pronto tiene que volver a insistir ese escritor sobre el mismo tema, señalando la gravitación y los alcances en la vida de campaña de una buena policía: *"Su influencia bienhechora se infiltrará en todo el organismo político y social. ... Su influencia alcanza a todo. Penetra en la iglesia, en el hogar, y en la justicia, y hasta influye como el sol y el agua en las cosechas; la higiene, la educación, la propiedad están a su cuidado y si la paz pública se altera y si en fin ocurre algún incendio, o se comete un crimen, la policía interviene luego. Sin su permiso no se edifica ni se abren casas de negocio, ni se baila, ni córrense carreras. ¿Decidnos, qué se hace en la campaña sin la intervención más o menos directa de la omnipotente policía?"*. Y explicaba claramente las causas de estos hechos, las carencias notorias de un país en formación: *"No es la ley precisamente la que tanto poder le acuerda, son las costumbres y la necesidad de conservar la propiedad. Es la ausencia del municipio y las distancias que no atraviesa el telégrafo ni el ferrocarril. Es*

en fin, el desamparo de la autoridad central gubernativa". Por eso, para paliar en parte todas esas faltas, para otorgarle a la sociedad rural las bases mínimas de convivencia pacífica que permitieran su desarrollo, es que concluye: *"El mejor de los Gobiernos será el que dé al país las mejores policías"* (135). Para conseguirlas, para perfeccionar las malas existentes, la Directiva de la Asociación Rural, presidida por Juan R. Gómez, recurrió al derecho de petición que la Constitución de 1830 consagró:

"Montevideo, julio 3 de 1873.

Honorable Cámara de Representantes.

En uso del derecho de petición que acuerda la Constitución de la República, la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, tiene el honor de dirigirse a V.H. pidiendo la introducción del siguiente artículo en el proyecto de ley sobre policías, de que viene ocupándose, que lo juzga de suma importancia.

Artículo

"Las policías no pueden ser permanentes en ninguna sección rural, sino por un lapso de tiempo determinado e imprescindible de seis meses, cambiándose de una a otra sección, la más lejana".

Las policías no deben ser fijas ni permanentes en las secciones, porque su personal contrae hábitos y relaciones tan perniciosas, que las inhabilita para el desempeño de sus funciones con la independencia que demandan su carácter y deberes. Esta Junta Directiva deplora que circunstancias ajenas a su voluntad le hayan impedido un estudio más serio sobre la trascendental cuestión de reglamentación policial, que tanto ha de contribuir al bienestar y prosperidad del gremio rural que representa, confiando sin embargo, que el Código Rural, de urgente necesidad, vendrá a complementarla. — Juan Ramón Gómez, presidente. Domingo Ordoñana, vocal - secretario" (136).

Tuvieron que pasar varios años todavía para que se concretaran sus aspiraciones. Como ya adelantamos, recién con Latorre alcanzarán satisfacción en esta necesidad. Esto y las otras manifestaciones de autoridad de ese gobierno, lo mostraron a los ojos de los rurales como la materialización de su concepción ideal de Poder Público. No cabe duda: su liberalismo fue muy original, pero también muy coherente en sí mismo, respondiendo siempre a las necesidades de una clase propietaria en un medio que no respetaba la propiedad.

Comprendieron la inadecuación absoluta de *todos* los principios liberales europeos a un país que carecía de respeto por el principio de autoridad. Aceptaron sólo aquellos que respondían a la realidad nacional y a su propia visión clasista: el Estado, fuése cual fuése su origen, debía asegurar el orden (principio liberal europeo típico), pero aún debía hacerlo violentando los derechos individuales (adaptación). Las funciones "secundarias" debía impulsarlas y fomentarlas —bancos rurales—, cuando no crearlas —escuelas, caminos, puentes—. En este segundo caso el apartamiento de la ortodoxia europea era todavía más radical.

C) *El rol de la clase alta rural en el Estado.*

No le faltaron a la Asociación Rural, sobre todo en sus primeros tiempos, ideólogos de vuelo. Domingo Ordoñana, Juan G. Corta, Juan Ramón Gómez, han sido citados ya numerosas veces. Sin embargo, sorprende encontrar en uno de los más fuertes estancieros de la época, Richard Bannister Hughes, el hombre que, a través de los pocos artículos que publicó en la Revista gremial, ha expresado con mayor capacidad lógica, con más reveladora manifestación de su substracto cultural, y con más rigor intelectual, la fundamentación política y social de los derechos inherentes a una clase alta de terratenientes.

Su propio origen y formación ingleses son esenciales para explicar el hecho, y alguna cita ocasional de "Eduardo Burke" (que era Edmundo Burke) aclara orígenes de su pensamiento. Como se sabe, este escritor inglés fue un apasionado conservador y uno de los primeros críticos que tuvo la Revolución Francesa. Sus ideas eran la natural manifestación de la clase alta de un país que a su vez, estaba en la cima del mundo en la época. Su defensa de la aristocracia como la forma natural de gobierno entroncaba muy bien con un sistema parlamentario que si era liberal, no tenía tendencias democráticas. La conducción del Estado debía recaer lógicamente en esa pequeña élite surgida de la decantación de un proceso cultural y social que la elevaba con naturalidad al poder.

Este pensamiento parece haber servido de base a Hughes para fundamentar en nuestro país la importancia de la clase alta —especialmente la rural— y su inherente derecho a gobernar el Estado. Escribía en 1875:

"En un país exclusivamente pastoril y agrícola, la propiedad territorial es el Estado en permanencia". Porque *"...es el único punto de donde brota la riqueza nacional"*. Por ello *"De los intereses y necesidades rurales, son los propietarios y arrendatarios los más legítimos y verdaderos Representantes; como son los protectores naturales de la clase proletaria con quien tienen relaciones recíprocas y homogéneas, que se exhiban en la unanimidad de sus ideas y aspiraciones. ... La solidaridad de la propiedad territorial con el Estado, por medio de los grandes propietarios, perpetuada en la conservación de la familia; y la unanimidad de ésta con la clase proletaria por la conformidad de sus intereses y voluntades, establece un carácter y sentimiento verdaderamente Nacional, que marcaría y sostendría la posición que el Estado ha de ocupar, y que impondría el rumbo a la acción legislativa en lo que toca a sus intereses económicos"* (137).

En otro artículo, amplió estas ideas:

"Acomodando como mejor les convenga a las preocupaciones y hábitos de pensar de cada uno esto tiene viso de Aristocracia; y aunque la voz asusta, no se halla otro término más propio bajo el cual colocarlo. Mejor sería definirlo, para que veamos que una aristocracia natural y despojada de condiciones feudales, viene a ser inevitable, necesaria e indispensable, apenas haya dado la sociedad cuatro pasos de su estado primitivo y selvático".

Los bienes que esa aristocracia aportaba eran los siguientes:

"La aristocracia natural no es un interés separado del Estado ni de la comunidad: más bien no puede prescindir de estar en acuerdo con el uno y la otra. Sus condiciones son todas legales y beneméritas; útiles a la Nación, a la que fortifica; importantísimas a la sociedad, tanto en la relación civil, cuanto en los efectos económicos; y beneficiosa sobre todo en la influencia que ejerce sobre las costumbres".

Pero, ¿quiénes componen esta aristocracia? Los que están en condición de: *"...ejercer alto poder o función pública: ser Miembro del Ejecutivo, de la Legislatura o de la Alta Cámara de Justicia; ser Prelado o dignidad Eclesiástica; ser hacendado de consideración o propietario de importantes bienes raíces, ser agricultor en grande escala; ser banquero o comerciante aventajado, ser magistrado o miembro del foro de jurisprudencia; ser profesor de alta ciencia, o de arte liberal o ingeniosa, ser jefe superior en las milicias o en la marina nacional. Son estas todas posiciones de dignidad o de utilidad, ligada cada una de ellas íntimamente con algún interés material o moral de la Nación, de cuyo especial interés, cada posición respectivamente, ofrece fundado título para ser de ello el mejor representante y exponente".* Este es el grupo o clase apto, para desempeñar *"naturalmente"* el poder político en un país. *"Tenemos aquí una base ancha, y sobre todo sólida, en que puede afianzarse el poder público; que jamás se sostiene sobre teorías de derechos abstractos, y sin el apoyo de elementos sociales comprometidos e interesados en afirmarlo".*

Por lo tanto la democracia es un error; porque sólo *"la clase o gremio dedicado a tal o cual ramo, es el más apto para significar sus necesidades. Aquí está la piedra de toque que pone de manifiesto la falsedad de aquel principio en las sociedades democráticas, que establece que la masa del pueblo por conducto de la mayoría, sea competente para determinar por sí, o por sus representantes, lo que siempre convenga mejor para el desenvolvimiento de todos los elementos de la riqueza e industria de la Nación".* Partiendo de aquella premisa, esta conclusión es lógica. Lo que Hughes supone como evidente es que lo que es bueno para esa clase o grupo, es bueno para la nación —típica idea del liberalismo inglés—; descartando por ello a la mayoría de la población, o mejor, subsumiéndola, haciéndola complementaria de ese gremio: *"...'La población nacional de la campaña', cuyo bienestar y derechos, considero mancomunados con los del propietario y hacendado, en una liga de intereses recíprocos"* (138). Aquí se halla el núcleo obviamente clasista de un pensamiento: considerar que había una comunidad de intereses entre la población desheredada de la campaña y los hacendados, entre el peón o el gaucho y el estanciero, ya que éste era el natural protector y representante de aquél.

Si bien no se puede afirmar que estas ideas de Hughes sean las típicas de la Asociación Rural respecto al papel que debe corresponderle a los hacendados en la cosa pública —dada la excepcionalidad de su autor a que ya hicimos referencia—, no se apartaban ellas mucho de la concepción de los rurales. No dejaron pasar oportunidad en que no manifestaran la gravitación de la campaña como base económica del país, la única fuente de su riqueza,

la que mantenía a la nación, y en que no derivaran como consecuencia lógica su propia importancia dentro de la sociedad del país. Esa conciencia de su gravitación económica los habilitó para considerarse a sí mismos como el grupo indicado para tener decisiva influencia en la marcha del Estado. Posición desde la que actuarán intensamente haciendo prevalecer su condición de propietarios, más interesados que ningún otro grupo —según sus principios— en la marcha adecuada de los negocios públicos. Su identificación con la nación fue la traducción política de su fortaleza económica y social.

2 — El triunfo del derecho de propiedad privada.

La desorganización del Uruguay desde antes de su independencia, especialmente sensible en la campaña, en cierta medida facilitó el ascenso de los hacendados como grupo social predominante. La multiplicidad de las formas de la apropiación de la tierra y de los ganados, muchas de ellas ilegales, permitió el nacimiento de grandes fortunas. La merced, la simple población o la denuncia de tierras en la época colonial, fueron la base de un primer grupo latifundista, a la vez gran propietario de ganados propios y ajenos, en una época donde las señales y las marcas, eran escasas o ineficaces. Ese grupo fue paulatinamente suplantado por los hombres que integraban la élite rural, que estamos estudiando, algunas veces por compra de tierra, apropiación de bienes fiscales o herencia. Pero a medida que nuestro grupo social se fue afirmando en su riqueza y en su ascenso hacia el predominio económico, ese estado de anarquía empezó a contrariar sus intereses de tal forma, que lo empujó a reclamar contra él. Para resumir, el proceso fue el siguiente: mientras la desorganización facilitaba la acumulación de tierras y ganados en sus manos, por cualquier medio, se la aceptaba, aunque formalmente se protestase contra ella; cuando llegaron a la posición de grandes propietarios, con cuantiosos intereses que defender, y esa misma desorganización o anarquía empezaba a violar sus bienes, se levantaron para detenerla creando un gremio que los defendiese: la Asociación Rural.

Es de esta condición básica de poseedores que hay que partir para comprender su perentoria exigencia de orden. Ahora, los vicios tradicionales como las guerras civiles, el abigeato, el cuatrerismo, la inexistencia de marcas y señales, las dificultades técnicas y jurídicas para la delimitación de la propiedad, se convierten en males abominables con los que hay que concluir rápidamente, para que la "riqueza del país", que es su propia riqueza, no se disipe. Para ello, es fundamental salvaguardar en primer lugar el derecho de propiedad, instaurando definitivamente un concepto burgués de ella. Por cierto que muchos hombres de la Colonia fueron grandes propietarios; pero no encararon el uso de sus posesiones de tierra con el criterio de explotación empresarial, con que lo haría la nueva clase. Sabían, y

en alguna medida estaban obligados a aceptar, que la tierra soportaba siempre incursiones depredatorias u ocupaciones ilegales por intrusos que aprovechaban de ella. Nada de esto podía aceptar ahora la élite rural, para la que la tierra no era una mera posesión sino una propiedad con valor económico, a la que debía sacársele todo el provecho posible, de acuerdo con su congruente mentalidad capitalista y moderna. Por eso, una vez estabilizada, habiendo tomado conciencia del poderío económico que esa tierra le otorgaba, procurará defenderla de todo abuso y de todo desconocimiento, poniendo por delante los vitales intereses del país, y recurriendo a todos los medios: la protección del Estado, la difusión de la educación, y aún, hasta los auxilios que le pueda prestar la religión.

A) *La defensa de la propiedad.*

Un artículo de Lucio Rodríguez en la Revista de la Asociación, comienza con esta cita: *"El derecho de propiedad es sagrado e inviolable (art. 144 de la Constitución)"*, para continuar con estos conceptos que revelan la trascendencia que otorgaban a ese principio: *"...respetar los bienes ajenos es condición precisa para gozar los propios. Y tan necesario es el cumplimiento de ese deber para conservar inmune la propiedad, que ni el trabajo continuado y la previsión que prepara una cosecha o nos abriga del rigor del clima; ni la separación de las cosas que están en la naturaleza, nos bastan para garantirnos su goce pacífico, sino respetamos el derecho ajeno."*

Dice luego estas palabras que nos hacen acordar del *"Enriquecéos!"* de Guizot: *"Si es rico* [el hombre] *tiene que aprender a dirigir y conservar reproductivamente sus bienes; si es pobre, ay!, el trabajo, la fortuna, el talento y la honradez, serán el norte de su eventual destino."* Prosigue: *"Estas teorías están al alcance de todos. ¿Por qué el sacerdocio no las divulga en la campaña, donde tiene siempre un auditorio dócil? ¡Cuánta fuerza tendría la moral positiva defendiendo el derecho de propiedad, si fuese ennoblecida por la moral cristiana!"*. Nueva confirmación de lo que expresamos al referirnos al papel que los rurales atribuían a la religión: estabilizadora de la sociedad, conservadora de sus formas establecidas. *"¿Quién duda que hay un vacío grande que llenar a este respecto en la campaña? Sólo los curas, los verdaderos pastores de almas que sientan en su pecho una chispa del fuego sagrado del patriotismo, son los que pueden concurrir a esa obra regeneradora"*. Y hacerlo de tal forma, que Lucio Rodríguez los impulsaba a realizar esta doble fundamentación: *"Ellos sabrán enaltecer y acordar con el séptimo mandamiento el artículo 144 de la Constitución: El derecho de propiedad es sagrado e inviolable; a nadie podrá privarse de ella sino conforme a la ley, dice la Constitución; el séptimo no Hurtar, dicen los mandamientos de la ley de Dios"* (139).

Expresiones del mismo contenido, defendiendo la propiedad y reclamando su preservación, se suceden en la Revista, abundando sobre todo en el nefasto período de 1869-75. El Estado es aquí el principal requerido. *"Por más desinteresada que sea la propaganda de la Asociación Rural, inútiles han de ser los esfuerzos en defensa de los intereses productores, mientras los que están obligados a pres-*

tar a los habitantes de la campaña, las garantías que en todo país medianamente civilizado se tributan a sus moradores, no le dediquen toda la atención en garantir la propiedad rural, que representa entre nosotros, la áncora de salvación, el único leño a que agarrarse en el naufragio de nuestras cuestiones internas." Porque es el propio Estado, el que, a través de sus ejércitos en campaña efectúa requisas de caballos para montar a la tropa, y de vacas y ovejas para alimentarla, sin dejar siquiera una papeleta de recibo que permita recuperar el valor de esos bienes: *"La ganadería y la agricultura se presentan halagándonos con resultados prósperos, más en el mismo momento que la alegría sube al rostro para contemplar las verdes plantaciones de trigo que ondean caprichosamente a impulsos de la brisa y de los hermosos corderos y terneros que pastan en los campos, sus esperanzas desaparecen al encontrarse aislados, sin defensa que oponer a los frecuentes abusos de que son víctimas por parte de los que debiendo garantirlos en la prosecución de sus tareas, muy por el contrario, les infunden temor, les despojan de su propiedad, de los elementos de producción mismos con que hacen fecunda la labor de la tierra".* Por eso la situación es crítica: *"La agricultura y la ganadería sin protección, sin amparo, sin sosiego ni respeto, no pueden prosperar, tienen que caer indudablemente, arrastrando tras sí la ruina de la nación".* Conclúyendo: *"La campaña os pide sosiego, quiere que la dejéis trabajar y ella os recompensará con sus frutos; es preciso que la dejéis vivir, que al amparo y bajo la tutela de las leyes no pueda llamarse más la desheredada hija de la patria"* (140).

Las Asambleas de la Asociación Rural también conceden, importancia fundamental a la protección del derecho de los poseedores: *"...A fin de consolidar tan caros objetivos necesitamos... que sean efectivas las garantías prescritas por la ley, que amparan y protegen a todos sus habitantes; siendo altamente irritante e injusto, que bajo el sistema republicano que nos rige, y en que es un principio fundamental, la igualdad de derechos, los unos están protegidos por su égida salvadora, mientras que estén privados de todos ellos los residentes en la campaña. Y esto es con referencia a una época de paz, pues en tiempos de guerra, son los primeros contribuyentes con su sangre y con su dinero. He ahí un punto capital que exige el concurso de todos los asociados, pues se trata de la defensa y de la protección de la mayoría de la población que reside en la campaña; y es preciso convencerse, que mientras que la autoridad no proteja debidamente tan sagrados intereses, respetando el derecho de propiedad en los campos como en las ciudades; sin tales garantías no pueden desenvolverse las grandes industrias que demandan grandes capitales, alejando de este modo la población laboriosa, que vive sólo entregada a sus varias industrias, y son para los demás un ejemplo moralizador"* (141).

Resaltando la gravedad de esos atentados a la propiedad y la inutilidad de los esfuerzos rurales para impedirlos, se decía en la Asamblea de 1875: *"¿Cómo las comisiones de campaña* [filiales de la Asociación Rural] *han de esperar nada de su propaganda? ¿cómo han de tener prestigio? cómo influencia, no poniéndose un dique a*

ese torrente de abusos que todo lo invade y lo llena todo? cómo han de aumentar los obreros del progreso; cómo han de aumentar nuestras filas, cómo han de formar parte de la Asociación Rural, los que la ven luchar y luchar y sino vencida, sin adelantar un palmo de terreno? Si la experiencia y las muchas decepciones han hecho al hombre de campaña receloso, retraído y desconfiado, si para convencerlos y atraerlos se precisan y quieren no palabras sino hechos, los rurales de campaña pedimos a la Junta Directiva, pedimos a la Asamblea, luz, consejo e indicación de medios para llenar esas aspiraciones, porque la luz, los consejos y medios empleados ayer y hoy han sido vanos e inútiles" (142).

La misma defensa de la propiedad se halla en el proyecto de ley que Juan R. Gómez presentara a las Cámaras de 1873; precedido de la fundamentación siguiente:

"Las garantías de la vida material, de la libertad de pensar, de obrar, de poseer y disponer, es una propiedad de que solo Dios tiene la facultad de despojarnos. Los atentadores son unos perjuros. Mistifiquen los principios como quieran". Y enfilando sus baterías contra el Gobierno que permitía las requisas por sus ejércitos de los animales en la campaña, hecho negador del principio de propiedad y por lo tanto, de todo principio social: *"Declaren los caballos artículo de guerra y mentirán, porque es una propiedad como otra cualquiera, que puede comprarse por su justo precio, pero no arrebatarla contra la voluntad de su dueño. Autoricen para tomar ganados de auxilio y mentirán también, porque nadie tiene la facultad de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño".* Retrataba la situación dispar de la ciudad y el campo: *"Una práctica abusiva ha colocado a la propiedad rural en condiciones desdichadas. Se contrata el abasto de armamentos y vestuarios y se mantienen las tropas de la Capital por medio de abastecedores y se hace en fin, lo que en todas partes para proveer de lo necesario a los servidores del Estado, en licitación pública. ¿Por qué no se ha de hacer lo mismo con la provisión de las tropas y policías en campaña, pagando los caballos y ganados que sean necesarios, con la puntualidad que se pagan los demás abastecimientos del Estado?".* De inmediato, un llamado en el mismo sentido a los habitantes de la campaña: *"El derecho de propiedad... es un derecho natural consagrado en nuestras leyes y debe también infiltrarse en el espíritu del pueblo, formando de ello una costumbre, un hábito, de saludable morigeración. Por lo mismo que nuestra campaña es un cuasi desierto, que las distancias son grandes y fácil por consiguiente de ser burlada la acción de la justicia, los habitantes de ella deben constituirse en guardianes recíprocos de la propiedad y celadores del derecho común".*

Y seguía el proyecto de ley, utópico en la época, 1873, en que fue formulado: *"Art. 1º Ninguna causa ni circunstancia autoriza a disponer de la propiedad particular sin que previamente se llenen las prescripciones de la ley de expropiación.*

Art. 2º Las autoridades de cualquier investidura que fueren, que infringieren lo dispuesto en el artículo anterior, serán personalmente responsables y justiciables con arreglo a la ley.

Art. 3º El derecho de propiedad agredido se constata, a falta de otros medios de justificación, con la certificación de dos testigos presenciales del hecho.

J. R. Gómez." (143).

La apasionada defensa del derecho de propiedad privada —base de sus fortunas y del modelo de desarrollo que propugnaban— iba, sin embargo, a convertirse, como analizaremos con posterioridad, en un "boomerang" para la modernización. Al consolidar la propiedad territorial la élite rural cristalizó también el latifundio fronterizo y norteño, base de las resistencias que la sociedad tradicional oponía al cambio económico.

B) *La lucha por la regularización de la propiedad de la tierra.*

Han sido examinados anteriormente los graves problemas jurídicos y técnicos que obstaculizaban la plena vigencia del derecho de la propiedad de la tierra en la época. Existían múltiples poseedores que eran simples ocupantes de hecho, poseían títulos viciosos o nunca se habían preocupado de regularizar su situación. Ya señalamos que la nueva clase rural, no aceptó tan endebles bases para su fortuna personal, y trató de influír en la regularización de la propiedad como la mejor manera de reafirmar sus derechos y sus intereses. Por ello resulta interesante transcribir un proyecto de ley sobre el tema, presentado en Cámara por el diputado Dr. Joaquín Requena y García —miembro de la Rural— en 1873. De su texto se deducen algunos de los males típicos del derecho de propiedad y las ideas que la Rural compartía para subsanarlos. Comenzaba diciendo que el art. 1155 del Código Civil encomendaba a una ley especial *"el cuidado de establecer el requisito de la prescripción"* de las tierras fiscales. El proyecto que presentaba Requena era un intento de *"conciliar el interés fiscal"*, pues de la venta de tierra pública podrían surgir fuertes recursos, y *"el de los poseedores u ocupantes"*. Además, y es dato importante que obligaba a actuar al respecto *"Está reconocido que la falta de una buena legislación de tierras ha sido la causa principal de que nuestros campos, tan recomendados por sus condiciones naturales, se mantuvieran en depreciación"*. Lógicamente, ¿quién iba a mejorar sus haciendas, invertir en el campo, si no tenía la seguridad jurídica de que fuera suyo, o de hasta dónde le pertenecía? Sólo una legislación adecuada —de la que este proyecto pretende formar parte— que clarificase y reafirmase el derecho de propiedad, podía llevar la tranquilidad suficiente a la clase superior.

"Art. 2º Los poseedores de tierras fiscales que sumariamente y con intervención del Ministerio Fiscal, acreditaren ante el Juez de Hacienda respectivo la posesión que se atribuyen, tendrán derecho a comprar la superficie poseída, con las distinciones que aquí se expresan: Si los terrenos fuesen de pastoreo, los poseedores de 10 años pagarán por la suerte de estancia (o sean 1992 hectáreas, 27 áreas y 87 centiáreas) 4.000$ moneda corriente; los de 20 años, 3.000$; los de 30 años, 2.000$; los de 40 años, 1.000$". Con lo que se entregaban los terrenos casi gratis a los simples poseedores, pues

los precios asignados eran bajísimos para la época (*). Se trataba de favorecer a la clase alta rural por todos los medios posibles: concediéndole las tierras públicas que ocupasen por un ínfimo precio. Como esos beneficios eran urgentes, se establecían plazos perentorios para llevar a cabo la "regularización": *"Art. 4º Para gozar del beneficio que a los poseedores acuerda el precedente artículo, será indispensable que se presenten a reclamarlo en la forma que allí se previene y dentro del año contado desde la promulgación de esta ley. Vencido el año, los omisos serán considerados como detentadores de tierras fiscales, y no podrán pretender rebaja alguna en el precio ni aun preferencia en la compra respecto de un tercero que denuncie los mismos terrenos".*

Pasando a otra categoría de propietarios también muy común, la de los que poseían títulos viciosos o incompletos, establece: *"Art. 5º Los poseedores en concepto de propietarios a virtud de título, pero vicioso, que acreditaren en la forma del artículo 2º inciso 1º una posesión de 10, 20, 30 o 40 años, tendrán los siguientes derechos. Tratándose de tierras de pastoreo, los poseedores de 40 años serán reconocidos propietarios, con relación al fisco, de toda la superficie designada en sus títulos ...los de 10 años por una cuarte parte de la superficie designada en sus títulos; los de 20 años por una mitad, y los de 30 años, por las tres cuartas partes. Así mismo, tendrán los poseedores, de 10 a 30 años, derecho a comprar al fisco, la superficie restante, según el inciso anterior, por el precio de uniforme de 2.000 pesos moneda nacional la suerte de estancia...".* Se repite la extraordinaria ventaja señalada anteriormente: o la tierra se da gratis, o se le fija un precio irrisorio; todo dirigido a apuntalar la base económica de los rurales —la tierra— a expensas, como siempre ocurrió en el país, del Estado. La prueba de esto se halla en el propio proyecto de ley, en los arts. 10 y 12, donde se establece que *"Las tierras realengas y baldías... serán vendidas al primero que las denunciare"*, y en este caso, *"el precio mínimum de las tierras de pastoreo será el de $ 10.000 la suerte de estancia..."* (144). A la vez que este precio confirma también lo irrisorio de los anteriores, señala, por su entidad, una barrera importante contra los aspirantes a nuevos propietarios. El objetivo evidente de todo el proyecto era, pues, consolidar en su situación privilegiada a la clase que ya detentaba las tierras —a cualquier título—, asegurándoles su posesión.

Si éste proyecto de ley no se concretó, las ideas de la Rural siguieron por su mismo surco. El artículo 14 del Código Rural, obra de la Asociación, establecía la formación de un Registro de Propiedades Departamentales, en el que se debía anotar: *"El extracto de los títulos de propiedad de los terrenos comprendidos dentro de los límites de sus respectivos Departamentos, que cada propietario está obligado a presentar en el término de cuatro años a contar desde la promulgación del presente Código".* Aclaraba Ordoñana: *"Los años que el Código determina se pasaron y nueva prórroga, acordada por el Gobierno del señor Latorre, dio espacio para que se fuese cumpliendo con la ley; pero al término acordado por esa prórroga, la*

(*) El valor promedio de la suerte de estancia en todo el país alcanzó en el quinquenio 1872-76 a $ 12.000 tomando por base $ 6.17 por Há.

propiedad no había sido registrada sino en limitado número, por lo que se pidió y obtuvo una prórroga definitiva que es la que concluirá a fines de 1884". Esas disposiciones establecidas por los rurales en el Código, eran necesarias porque: "*Desde que la gran propiedad empezó a subdividirse y sigue subdividiéndose en más o menos parcelas, adquirimos el convencimiento de que era necesario dar a cada tronco y como consecuencia a cada parcela, la tradición histórica necesaria para posibilitar las buenas trasmisiones de dominio, fundando así mismo los elementos para el censo y para una buena ley hipotecaria...*" El pasado histórico del país explica esta necesidad "*...Rotos por el Uruguay los vínculos políticos que lo hacían parte del virreinato y de las Provincias Unidas, rotas quedaron también las relaciones de dominio y de propiedad, pudiendo asegurarse que la mayor parte de las tierras de los Departamentos del litoral. nunca tuvieron ninguna clase de vínculo, ni de venta, ni de concesión, ni de registro en Montevideo...*" Esos hechos produjeron algunos de los problemas más graves para la correcta determinación del derecho de propiedad en el país: "*La independencia del Uruguay debía haberse completado con el desglose de todas las propiedades que tenían su genuino vínculo en Buenos Aires; debieran haberse desglosado del archivo general y darles tronco, el verdadero tronco de la propiedad territorial uruguaya, evitando así las numerosas complicaciones y los pleitos que se originaron con las* duplicaciones *de títulos falsos, perdiéndose en muchos casos el hilo de la verdad concesionaria, saliendo del dominio fiscal por alguna categoría administrativa. Esto es historia de la propiedad rural uruguaya*". Para subsanar esos defectos, "*...los autores del Código previnieron la obligación de registrar y esta disposición se hace cada vez más necesaria, por los sucesivos fraccionamientos que se siguen ejecutando en las grandes propiedades... El registro de un título irreprochable con su tronco y tradición en el dominio fiscal y las sucesivas transmisiones privadas, sirve a su vez para que en las escrituraciones de los fraccionamientos, no haya más que referirse al título matriz y en el caso de registro, simplificarse esa función refiriéndose al tronco que está registrado con el número tal en el departamento a que la tierra corresponda,...*" De otra manera, acecharían estos peligros: "*A primera vista... ha de parecer a algunos que el peligro futuro desaparecerá con el fraccionamiento entre muchos nuevos propietarios; y estos se olvidan que, cuando llegue la llamada mensura general... las parcelas, por muchas y numerosas que sean, han de tener un tronco o título único y original al que llegarán los ingenieros, por el sencillo camino de las derivaciones; ¡cuántos disgustos se preparan para entonces! ¡cuántos desengaños y despojos a terratenientes de buena fe!...*" (145).

Todos estos fueron esfuerzos tendientes a lograr el mismo objetivo: fijar la propiedad, regularizarla, afirmarla, definirla. Aun cuando esas disposiciones del Código Rural, eran la concreción de sus aspiraciones, los rurales continuaron exigiendo medios que completaran su objetivo. Así, por ejemplo, el Catastro. Su reclamo, sirve además para comprender su enfoque del problema de la tierra. Federico E. Balparda explicaba, en un tono casi docente, que los Estados tienen derecho a exigir de sus habitantes, una participación

en los gastos generales. De ahí que se hayan establecido los impuestos, y sobre todo, la contribución directa territorial. "*Es por consiguiente indispensable el saber la extensión del territorio, la constitución física y el valor relativo de las propiedades, proporcionalmente a sus rentas, posición y porvenir. Tal es el fin que obtiene por el* catastro..." "*Bien sabemos que el catastro, tal cual hoy se comprende, es operación ardua y difícil; pero mucho más lo será a medida que vaya subdividiéndose la propiedad... Se ve pues que el artículo 7º del Código Rural que estableció que todo propietario de campos de pastoreo está obligado a tenerlo deslindado y amojonado, dentro de cuatro años de la promulgación del Código, —cuyo plazo ha vencido ya— no solo es muy previsor para la demarcación de los límites de la propiedad, sino que responde a la sentida necesidad del establecimiento del catastro entre nosotros...*" Como se ve, Balparda los consideraba medidas complementarias para lograr el mismo objetivo. Y el catastro se hacía más urgente por la necesidad de fijar los caminos nacionales, departamentales y vecinales, porque, y aquí está la sustancia de su posición: "*La propiedad rural, hasta hoy, entre nosotros, puede decirse que ha sido una propiedad a medias, desde que cualquiera ha tenido la facultad de atravesarla, en todo sentido, sin consentimiento del dueño. Esa servidumbre de paso, autorizada, consentida y preexistente al derecho del propietario hace que ese derecho no exista en la realidad: desde que no tiene las facultades* del utendi, fruendi *y* abutendi *en su plenitud; bases inconmovibles de la propiedad...*" (146).

En otro artículo de 1880 precisaba Balparda, en detalle, cuáles eran las ventajas de la creación del Catastro: "1º *Porque así se establece una base fija e inconmovible para la subdivisión de la propiedad.* 2º *Se evitan pleitos, que a la larga, importan cien veces más de lo que pueda costar el catastro.* 3º *Con la apertura de caminos vecinales, no sólo valoriza su propiedad, sino que se libra de que ella sea un vasto camino público.* 4º *Se perfecciona la ganadería, que ante todo requiere la quietud de los campos perturbados hoy por el tránsito que se hace en todas direcciones, ganando aun más la agricultura con la vasta red de caminos para extracción de sus productos. Y sobre todo se trae el acrecimiento de la riqueza pública y privada y el bienestar y la tranquilidad que dulcifican las costumbres, como resultados de no haber pleitos*" (147).

Es un útil resumen del pensamiento rural en la materia que nos exime de mayores ampliaciones. El catastro es un elemento más del que se valieron los rurales para lograr el objetivo máximo de fijar la propiedad de la tierra; él y el Código Rural constituyeron las barreras jurídicas detrás de las que se guareció la clase alta rural para la defensa de sus intereses, ahora consolidados. No es incorrecto decir, entonces, que su lucha se resolvió en un triunfo. Hasta qué punto ese triunfo fue decisivo y completo, lo veremos en seguida al estudiar la cuestión de los montes públicos.

C) *Desaparición de los derechos colectivos sobre la tierra: los montes públicos.*

Desde la época colonial, los montes y las aguas eran pertenencia del "común", y de ellos se podían servir libremente todos los veci-

nos. Disfrutaban así de un derecho colectivo de usufructo que constituía un resabio del derecho medieval español.

Esa tradición se continuó durante la existencia del Estado independiente, hasta la consolidación jurídica del predominio económico de la nueva élite rural con el Código Rural. En él se estableció claramente que los montes que se encontraran dentro de las tierras de un propietario, eran de su exclusiva pertenencia. No podía ser de otra manera, según ya sabemos, porque los rurales, burgueses, habían afirmado el principio de propiedad total, y reaccionado contra la mera posesión de tierras en que éste había consistido hasta su advenimiento. Los documentos que a continuación transcribiremos, son lo suficientemente ilustrativos como definitorios de la nueva clase y la suficiencia con que se maneja ahora que la ley —hecha por ella misma— la respalda. Véase. El Jefe Político del Departamento de Florida, J. Salvañach, consultó en 1878, al Ministro de Gobierno, José María Montero: "*A consecuencia de la disposición del Código Rural, en la Sección Novena sobre montes públicos, los que antes eran simplemente patronos, hoy se consideran propietarios, por la mala interpretación que se le da a la ley y a la deficiencia de la misma,... Las Juntas Económico-Administrativas en épocas anteriores, han formulado aranceles para fijar el valor que debía pagarse a los patronos de los montes públicos por la carrada de leña, idem de rama brava y mansa, estacones, medios postes y postes. Como por la disposición del Código Rural citado, no puede hacerse efectivo ese arancel o tarifa, cuyo objeto principal era evitar que se sacrificase al vecindario pobre y el abuso consiguiente para los compradores de maderas, quienes las pagaban y las recibían a un precio exhorbitante, el que suscribe, preocupado con la idea de hacer desaparecer este abuso, atendiendo al pedido de varios vecinos, a las consultas que diariamente hacen los comisarios de campaña... ha creído en su deber dirigirse en consulta a V. E. a fin de que en mérito a todo lo expuesto, se sirva ordenar lo que estime conveniente para mejorar la situación afligente del vecindario pobre de este Departamento...*"

Y José María Montero, ministro de Latorre, pasó la nota a informe nada menos que de la Asociación Rural, gremial de los propietarios, que obviamente tenía que decir: "*Que consultando la Sección Novena del Código Rural a que se hace referencia, encuentra que esa legislación consagra y establece la propiedad de los montes a los propietarios de campos dentro de cuyos límites se encuentre, declarando públicos o del fisco, aquellos que se hallen en terrenos reconocidamente fiscales, dejando su guarda y conservación encomendada a las municipalidades, las que propenderán a la vez a que los dueños de los montes particulares en los lugares donde no los haya públicos, provean a las necesidades de la población en maderas para la construcción de ranchos y usos domésticos, en las condiciones más equitativas*" (148). O sea que por un lado afirmaban la posesión de los montes por los propietarios, y por otro, dejaban al arbitrio de estos conceder o no el retiro de madera. Esto es lo que denunció el presidente de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú en 1883, Ventura Rodríguez, al escribir al entonces Ministro de Gobierno, Carlos de Castro: "*Por la nota del señor Jefe*

Político que original acompaño, se impondrá V. E. de la prohibición establecida por el doctor don Domingo Mendilaharzu, de que los vecinos corten leña y madera que les sea indispensable para su consumo y construcciones rurales. El artículo 744 del Código Rural dice que "las Municipalidades propenderán a que los dueños de montes, en los lugares en dónde no los haya públicos, provean a las necesidades, en condiciones las más equitativas, de maderas para construcción de ranchos y usos domésticos". Lo deficiente del artículo transcrito autoriza a los propietarios para imponer su voluntad. Al sancionarla no se ha contado seguramente con la negativa de los propietarios de montes [...] es imposible de todo punto que las cosas continúen así, pues se priva de ese indispensable elemento de la vida rural a un vecindario numeroso, en su mayor parte labradores y puesteros, troperos y hacendados". Terminaba señalando con claridad el choque social entre propietarios y el resto de la población rural a que daba lugar esa reafirmación a ultranza del derecho de propiedad: *"Admitido el proceder de Mendilaharzu, todos los propietarios harán lo mismo y con varios establecimientos de los que tienen leguas de campos que procedan así, los arrendatarios, puesteros y agricultores, no tendrían en poquísimo tiempo con qué hacer fuego y menos aún con qué construirse poblaciones. Establecidos los* feudos, *los propietarios impondrán a la clase pobre las condiciones que quieran por un pedazo de leña, por unas pocas maderas para una población".*

Como antes, la nota fue pasada a informe de la Asociación Rural, que volvió a expedirse a favor de los propietarios: *"El artículo 744 del C. Rural no ha legislado nada sobre el dominio privado de montes y sólo se ha referido y refiere a cierta interpretación oficiosa por parte de las autoridades municipales en beneficio de las clases pobres. Esto es lo único que se contiene en el citado Código... porque habiéndose sancionado por el artículo* 737 *del mismo Código la propiedad de los montes comprendidos dentro de los límites establecidos en los títulos, otra legislación, otra ley que limitase esa propiedad hubiera sido absurda y atentatoria porque vendría a contrariar el genuino espíritu de la Constitución de la República, que consagra el sagrado e inviolable derecho de la propiedad".* Para que no quedaran dudas acerca de hacia qué lado se inclinaban las simpatías de la Rural, la nota concluye así: *"En la comunicación que motiva este informe, la Junta Directiva observa con profundo sentimiento que la Municipalidad de Paysandú no ha cumplido con el espíritu genuino del artículo 744 y no habiendo procedido así, no son justos, equitativos ni fundados los cargos que se hacen al señor Mendilaharzu que tal vez se ha excusado de servir leña y maderas por la forma agresiva de las peticiones"* (149).

Respaldados por el Código Rural, obra exclusiva de sus hombres, sostenidos por el Estado, en el que ahora gravitaban considerablemente, los rurales consiguieron imponer su punto de vista en el último asunto que pudo retacear sus derechos de propiedad. Esta victoria constituye el índice de su definitivo asentamiento como clase dominante en el medio rural.

3 — Crítica a la administración estatal.

Con su agudo sentido de la previsión, el ahorro, la buena administración de sus empresas, los rurales no podían sentirse menos que indignados por el panorama estrictamente opuesto que en el campo de la Administración pública brindaba el Estado. Todos los rasgos antitéticos a sus caros objetivos brillaban en ella: absorción de las rentas departamentales por la lujosa Capital, despilfarro, gastos improductivos, "empleomanía", exceso de deudas públicas, etc.

Como en toda burguesía, la preocupación por estos temas es enorme ya que se sentían los principales contribuyentes al mantenimiento de la administración pública. De allí sus numerosos análisis de tales defectos y su prédica continua por la contención de gastos y la inversión productiva de los fondos estatales.

A) *Régimen impositivo.*

Ya en los propios estatutos de la Asociación Rural se incluía como una finalidad de la misma, el lograr la rebaja de los impuestos para la producción rural. Esa finalidad típica de clase poseedora va a ser perseguida contra viento y marea durante muchos años, fundándose en que el único grupo productivo que tenía el país no debía ser agobiado con impuestos. Estos pasan a la categoría de "*males de la campaña*" en una carta que escribió a la Revista en 1874, un corresponsal anónimo de Río Negro. Después de mencionar los estragos de la epizootia, decía: "*Hay también que notar la gran diferencia y desigualdad del modo de percibir las contribuciones;* aquí *como todo está a la vista desde el rancho, la carreta hasta el último animal, claro es que todo paga, mientras que en la capital y los pueblos existen muchas casas fuertes y demás, que girando por millares de pesos, solo pagan una insignificancia;* aquí *poca y escasa Policía, lo que quiere decir inseguridad de vidas y propiedades,* allá *centenares de empleados muy bien remunerados (la mayor parte Zánganos de la Colmena, según frai Gerundio)*" (150).

Exactamente la misma apreciación se hace en la Asamblea de la Rural en el mismo año. Después de considerar que "*De todos estos males de que adolece* [la campaña] *la falta de garantías para la vida y la propiedad del hacendado es indisputablemente el más sensible...*" continúa "*Los grandes impuestos que pesan sobre el capital y la producción rural, como los que gravan aquellos artículos indispensables a su desarrollo y progreso, son también males no menos considerables. Puede evidenciar esto cualquiera, si su vista se detiene en las planillas de la Contribución Directa, en las tarifas de la Aduana, en los derechos impuestos a la Exportación.*" Realizan entonces una comparación entre los impuestos que se pagaban aquí y en Argentina: "*Los frutos de Saladero pagan a la Exportación 8 % de derechos de Aduana. El mismo derecho pagan los cueros lanares, la lana sucia y lavada...*" y sólo abonaban 2 % en Buenos Aires. "*Pagan 10 % en Buenos Aires los siguientes artículos: arados, carbón de piedra, fierro en planchas, barras y alambre para cercos;*

maderas sin labrar, oro y plata labradas o manufacturadas; la sal común, la seda para bordar, coser o en tela; las segadoras y trilladoras con sus motores correspondientes. Aquí pagan 13 % los arados perfeccionados, el fierro en general, el alambre para cercar, la madera, la sal marina y de roca. En Buenos Aires todas las mercaderías no expresadas en la ley pagan un 20 %. ...Aquí pagan 30 %". Pero todavía hay más de qué quejarse: *"Agréguese a estos impuestos, los de Contribución Directa, patentes, etc., y tómense en cuenta la crisis comercial del país, en general, y especialmente del crédito rural, y se comprenderá las infinitas dificultades que de ello resultan, impidiendo las mejoras..."* (151).

No eran sólo los impuestos aduaneros los considerados excesivos; la primera preocupación para una clase terrateniente la tenía que constituir la contribución directa (sobre tierras y ganados). Cuando en 1881-82, se discutió en el Poder Legislativo una nueva ley al respecto, la Asociación Rural intervino activamente para defender los intereses de sus miembros, escribiendo al Senado: *"Es axioma económico, generalmente admitido, que la sanción de impuestos sobre el capital y la renta, sólo puede establecerse en razón de las necesidades públicas y con el destino expreso de satisfacerlas. Es notorio que la situación actual de la campaña, lejos de mostrarse en condiciones aparentes para el aumento de tributos, se halla hoy bajo la presión de las circunstancias que han aminorado las fuentes de su producción y necesita se le de todas las facilidades indispensables, para reponerse de las serias pérdidas que ha sufrido. El aumento de las avaluaciones de las tierras en algunos departamentos, justificable en momentos de prosperidad y previa una subdivisión parcelaria adecuada, sería injusto en otros, como en el de Canelones y parte del de la Capital, donde los precios que sirven de norma para la Contribución Directa, están muy arriba del valor real del suelo, no siendo posible encontrarse quienes ofrezcan en la mayor parte de las zonas en que están divididas, ni la mitad de la avaluación establecida".* Y le recuerda que ése no era el único impuesto que los rurales tenían que pagar: *"Los productos de la ganadería están sujetos, no tan solo al pago de la Contribución Directa, sino al de faena o abasto, certificados, guías y derechos de exportación, que representan mayor recargo que el que se impone a los demás contribuyentes".* Además, la situación del productor rural era en ese momento muy precaria por las siguientes causas, que debieran tomarse en cuenta: *"Dedicado el productor rural, de algunos años acá, al cerramiento de su propiedad, ... se halla, en término general, apremiado por cargas y compromisos, que dos años malos de producción le han hecho imposible solventar".* Por lo tanto, *"El recargo del monto en la Contribución Directa, vendría a pesar hoy, no sobre el producto de la renta o ganancia, sino directamente sobre el capital que tan graves quebrantos ha sufrido con la pérdida de haciendas".* Y aquí la clave de su resentimiento contra el Estado, lo que la impulsa a negar en lo posible su concurso impositivo: *"El estanciero que no puede palpar los beneficios de la renta pública, trasluciéndose en facilidades para las comunicaciones y en la mayor garantía y respeto a su propiedad, tiene que sentirse doblemente agobiado por el peso de las contribuciones, pues es él que, en relación, contribuye en*

mayor escala, recogiendo menores beneficios". En el mismo número de la Revista, la Junta Directiva de la Rural informó del éxito obtenido por su intervención, señalando que el Senado bajó al 10 % el aumento del valor de aforo que la Cámara de Diputados había fijado en un 20 %. Finalmente, en la Asamblea General habría de llegarse a una transacción: 15 %, que debió dejarlos satisfechos ya que, cuando el Ministerio de Hacienda les pidió información sobre el aumento que habían tenido *"las tierras de pastoreo y labor en los últimos dos años"*, contestaban que *"el valor de las propiedades rurales ha crecido en un 20 % poco más o menos. Y este tanteo no es discrecional, porque se consigna en las relaciones estadísticas ya publicadas por los señores don J. R. Gómez y don J. A. Artagaveytia y en los precios a que se han realizado las últimas zonas territoriales"* (152). Esa nueva victoria habla a las claras de su influencia manifiesta en el gobierno.

Pero todos los esfuerzos que realizaban contra el régimen impositivo vigente, todas las intervenciones que ponían en juego para disminuir su parte en el total de recaudaciones, ¿estaban justificados? ¿Pagaban mucho más que los otros sectores sociales?

Tratemos de descubrirlo, aunque sólo sea aproximadamente.

●

CALCULO DE LOS IMPUESTOS PAGOS POR LA CAMPAÑA EN 1880 (153)

Total de recaudaciones del Estado en 1880	$	7.015.000
Principales derechos pagos por la campaña (estimación):		
Derechos aduaneros a la exportación	$	941.283
Contribución Directa de los doce departamentos de la campaña	$	660.249
Abasto y Tablada (estimación)	$	200.000
Total	$	1.081.532,

o sea, el 25,6 % del total de las recaudaciones del país.

Para el mismo año, y según la Contribución Directa, se calculó el capital imponible de todo el país, en $ 195.000.000. Montevideo pagaba su contribución sobre $ 72.000.000, y la campaña la suya sobre los $ 123.000.000 restantes, expresión del valor de sus tierras y ganados. Esos 123 millones representaban el 63 % de todos los capitales existentes en el país a la fecha. Por lo tanto, la campaña, que poseía el 63 % del valor de toda la propiedad inmueble de la República y sus ganados, pagaba el 25,6 % del presupuesto global de la nación.

Si sus riquezas alcanzaban casi a los dos tercios de la riqueza total pero en cambio abonaba apenas poco más de la cuarta parte de sus gastos, no se podía afirmar —como lo hacían los rurales— que eran el grupo más sufrido y agobiado por los impuestos, ya que pagaban relativamente poco. Sin embargo es cierto que —comparativa-

mente a otros países— se abonaban más impuestos en el Uruguay de la época. Vaillant realizó en 1873 un cuadro que sorprende (154): mientras en Francia e Inglaterra cada habitante pagaba 116 y 113 pesos respectivamente, de impuestos, en nuestro país la suma alcanzaba a $ 92 por cabeza. Habida cuenta de la enorme diferencia entre aquellos países de alta civilización y fuerte industria, nuestra cifra resultaba agobiadora y absurda; más todavía si se tenía en cuenta que países semejantes al nuestro, aunque mucho más ricos, como la Argentina, no llegaban a abonar siquiera la mitad que nosotros ($ 44 por habitante). El principal origen de cifra tan desproporcionada con el medio —y los rurales se encargaron de señalarlo— residía en la enorme deuda pública que el país emitió. Mas, si se abonaba mucho dinero en calidad de impuestos, los rurales no tenían que quejarse de ser las víctimas principales del hecho. Las cifras antes apuntadas son una demostración clara de que su participación era escasa, y en relación a su verdadero poder económico —que nunca figuró en sus declaraciones para el fisco— muy baja. Sus reclamaciones deben verse, pues, como un recurso más de una clase poseedora que quiere resguardar sus capitales de ese "socio indeseable" que es el Estado.

B) *Mala distribución de los recursos del Estado.*

En cambio era más justa su otra crítica: la mala distribución de los recursos del Estado. Dos eran los elementos esenciales a reformar: el exceso de empleados públicos, de militares, de pensionistas, de inversiones igualmente improductivas del presupuesto general de la nación; y la absorción que de todos los recursos hacía la capital en directo perjuicio de la campaña.

Esta última falla venía de antiguo. Ya en 1860, el diputado por San José, Antonio María Pérez hacía esta fuerte requisitoria: "*La administración de la Junta E. Administrativa en el impuesto Departamental es la mejor que se puede dar. Pero yo encuentro en esto un vicio, que es que, siendo un impuesto Departamental puesto sobre los productos de un Departamento para atender a su servicio, vengan los productos de la campaña a cubrir erogaciones para cosas locales de Montevideo. Los Departamentos de la Campaña mandan a Montevideo, sus vacas, sus novillos (no por cientos sino por miles) y la Junta de Montevideo cobra un real por cuero al exportarse de Montevideo. Esto no lo dedica para mejorar las vías públicas, para mejorar la conducción de esos animales, sino que lo dedica a fomentar el Cementerio, a hermosear tal cosa, que a los vecinos de la campaña no les importa nada. Por eso yo he insistido en el período pasado en que el Impuesto Departamental se enmendara y se pusiera en cada Departamento para que se bastase a sí mismo, y que los productos de él se impusiesen para él solo y no para los otros... Queremos imponer a la campaña para su servicio, para las garantías de las propiedades; y entre tanto le imponemos a la campaña un impuesto para mejoras de un Departamento que no es creador. ...sería mejor que atendiésemos a nuestros Departamentos que están llenos de necesidades. Todo para la cabeza y nada para el cuerpo! el cuerpo se muere de hambre! ¿Es esto equidad? ¿Es esto justicia?*" (155).

En realidad y salvo en el gobierno de Bernardo P. Berro, cuando la vida departamental se vio favorecida por la descentralización de las rentas, el Estado practicó el más brutal centralismo impositivo.

Por ello es que en algún artículo de la Revista incluso se insinúa la resistencia al pago de impuesto que no sea invertido en el lugar donde se recoge: "*¿Es acaso posible desarrollar la producción sin construir caminos? ¿Podemos acaso pretender una producción adelantada, sin la instrucción necesaria? Y sin embargo, hay rentas afectadas a la conservación de las vías públicas; ¿por qué no se destinan al objeto que la ley les señala? En campaña se cobran patentes de perros, impuesto de instrucción pública, enormes multas y otros, destinados al sostenimiento de la enseñanza y carecemos de escuelas, las que existían se cierran, porque a los maestros no se les paga sus presupuestos! ... La campaña es contribuyente y como contribuyente tiene derecho a pedir las mejoras que necesita; pero las rentas que allí se recaudan nunca alcanzan a llenar sus necesidades más urgentes. Luego, si esas rentas no se destinan al objeto para que se las han creado, natural es que no tengan razón de ser las contribuciones e impuestos, que con tanta puntualidad se cobran. Si la campaña no tiene escuelas, no debe pagar impuestos de instrucción y perros. Si la campaña no tiene caminos, no debe pagar impuesto de rodados*" (156).

En otro artículo, de 1879, se apunta la esperanza de que "*...cuando en la legislatura figuran rurales como Zorrilla, Reyles, Maza, Mortet, Mac-Eachen, Young, Piñeyrúa y otros que conocen las necesidades de la campaña y debe parecerles odioso que en la ciudad los vehículos transiten por calles adoquinadas para facilitar el rodado de lujosas carretelas, mientras en los distritos de producción, las carretas permanezcan enterradas en el lodo, sin poder allegar a los mercados de consumo los valores que contienen*" (157), se tomen medidas que puedan subsanar esos males. La oposición contra la "ciudad", contra Montevideo, se hace cada vez más fuerte, casi violenta en las notas que publican los periódicos del interior, y que la Revista de la Rural se apresura a transcribir. Véase ésta del "Eco del Norte", de Tacuarembó: "*Mientras que en la Capital se practican grandes mejoras, ensanchando y adornando plazos, adoquinando calles y componiendo los caminos que únicamente sirven para solaz y recreo de aquellas sanguijuelas que chupan continuamente la poca savia de nuestra campaña; ésta demanda a grandes voces, otras no menos útiles y premiosas para la prosperidad de la República. ...Nada importa que la tierra sea fértil si el costo del corretaje es mayor que el valor de los frutos. Hemos dicho antes que para embelleecr la capital no faltan recursos, mientras que para dar impulso al progreso, no hay un solo centésimo. Es preciso desengañarse y convencerse una vez por todas, que la campaña es la que alimenta, la que da vida a Montevideo, y que sin ella no tardaría en perecer de miseria...*" (158).

Y aún este otro, de "El Imparcial", de Colonia: "*La Capital es la eterna sanguijuela que chupa toda la mejor sangre de la campaña. Tienen sus habitantes menos imposiciones que nosotros y gozan de todo lo que desean. Pagan patentes de rodados, pero sus calles están adoquinadas, sus caminos macadamizados. La campaña también paga*

pero sus calles son zanjas, sus plazas campos de pastoreo, sus caminos precipicios. La capital abona 40 centésimos por el brillante alumbrado a gas. La campaña paga un peso la vacilante luz de pésimo aceite, insuficiente a resguardar al vecino del sin número de precipicios existentes en sus calles" (159).

Se vuelve al ya visto argumento del sacrificio que hacía la campaña en materia impositiva. Ahora, sin embargo, se puede considerar que la razón está de parte de los rurales, porque esa contribución —fuera poca o mucha— no se veía reflejada en absoluto en algún tipo de mejora para el campo. Claro que ellos acentúan su papel en el mantenimiento del Estado para hacer más patente el contraste entre su participación y el olvido en que sus intereses están por parte de aquél. Analizando el proyecto de presupuesto general de gastos de 1882, un redactor de la Revista expresaba: *"... El ateneo, la instrucción primaria, el correo, la escuela de Artes y Oficios, son los relieves que dan contorno a la conquista que hemos sabido realizar en poco tiempo, animados de patrióticos propósitos, por lo que creemos ser acreedores al aplauso de todo espíritu imparcial y progresista; pero ¡la campaña! ¿en qué proporciones concurre esta entidad para el pago de los impuestos y qué parte le corresponde en los beneficios? Sin traza de caminos generales, sin mejora en la viabilidad, sin puentes, sin una simple escuela de agricultura, sin aumento del personal de buena policía ¿hay motivo para esperar un porvenir más risueño?"*. Y extraía de ese proyecto de presupuesto un ejemplo elocuente para probar sus razones: *"Quisiéramos sinceramente vernos en el caso de tener que aplaudir la iniciación de una serie de disposiciones legislativas tendentes a fijar un rumbo cierto en la marcha financiera que estamos ya en el caso de emprender y no tener que hacerlo en casos aislados tales como el que nos ofrece el actual proyecto de presupuesto, consignando 75.000 pesos para viabilidad, distribuidos en los 15 departamentos a $ 5.000 cada uno; pero esto mismo sin plan ni concierto* estable y obedeciendo a un método estudiosamente adoptado, pues*to que por otra parte se grava la industria pecuaria en un ¡15%! más de lo que paga actualmente"*. Y lo remataba con una sucesión de cifras imponentes a la vista de los rurales: *"Nuestra campaña habitada por 329.813 habitantes, ocupando un área de 186.255 kilómetros, con 31.398 propietarios, cuyas propiedades valen $ 123.911.654,78 cts., paga SOLO DE CONTRIBUCION DIRECTA $ 660.249,66 cts. y sin embargo no recibe más beneficios que $ 75.000 aplicados, sabe Dios cómo, a la viabilidad, cuando todo, absolutamente todo, está por hacerse en favor de los intereses rurales"* (160). Si los rurales *"impresionado"* hubieran hecho algunas cuentas, habrían descubierto que esa Contribución Directa que tanto les dolía, representaba sólo el 0,25% del valor total de sus propiedades; y que los 75.000 pesos para viabilidad, si bien eran miserables, significaban un 11,3% de la recaudación de ese impuesto. Así que, si recibían poco del Estado —aparte de otros hechos— era porque le daban menos aún. Los clamores del interior continuaron, sin embargo. "Varios estancieros" le escribieron a la Rural en 1878: *"Así decimos los paisanos ¿Será posible que de tantos millares de pesos que se recogen todos los años en las varias contribuciones que paga*

la campaña no se pueda destinar alguna cantidad para compostura de caminos, puentes y lo que sea más preciso para su adelanto? ¿Por qué se ha de invertir todo en pago de la deuda pública, policía, empleados e Instrucción primaria y NADA se ha de reservar en beneficio del vecindario pagano?

Todas estas publicaciones que atacan frontalmente la absorción de los recursos del país, y especialmente de la campaña, por la capital, ven a ésta como un "pulpo" que le sustrae sus fuerzas sin preocuparse de reinvertir algo para su progreso y desarrollo.

Pero además se critica que todo ese dinero esté mal invertido incluso en la ciudad, destinándolo a lujos y cosas superfluas como las *"calles adoquinadas"*, o a la mantuención de miles de dependientes del Estado que, a ojos de los rurales, son *"zánganos"*, que no tienen ninguna labor productiva. Y aquí está el segundo gran motivo de su ataque. Decían los "varios estancieros" recién citados: *"Es muy curioso (por no decir ocioso) el nombramiento de inspector de caminos cuando cuando no se conocen tales caminos públicos desde que no se ha hecho el trazado general, ... ¿No sería mejor que esos sueldos de inspectores se destinasen a componer siquiera los malos pasos de los caminos? Nos aseguraba un pueblero vivaracho que si se publicase la lista nominal de los favorecidos con grandes sueldos y el ejército de empleados que tenemos, nadie creería que un País chico y despoblado como éste, podría sostener un número tan considerable,..."* (161). "Otros estancieros" por su parte, formularon similares apreciaciones en 1879: *"Entre las necesidades del contribuyente y el lujo de la empleomanía, el buen sentido no admite dos juicios: y ni el comercio, ni la ganadería y agricultura de la República, únicas fuentes de su riqueza actual permiten los recargos que hoy sufren. En muchas oficinas existe un verdadero lujo de personal y mal puede dársele a éste los hábitos del trabajo, si cuenta siempre con los trabajos de una empleomanía enervante y acomodaticia. Los sueldos que hoy existen en la República fueron fijados en una época de lujo y abundancia, que no tienen razón de ser, ni deben subsistir en los tiempos que alcanzamos de postración, descrédito, disminución en el consumo y crisis en la producción. Para realizar economías dos caminos han de seguirse: la disminución de empleados o las rebajas de sueldos. La supresión de empleados tiene serios inconvenientes; primeramente, las Comisiones del Cuerpo Legislativo no están habilitadas para juzgar el mayor o menor número de empleados necesarios para el buen desempeño de cada repartición y aconsejando la disminución de empleados, según su criterio, se expondrían en muchos casos a perjudicar el servicio público. De semejantes doctrinas se desprende que la nación debe mantener a todos los que no saben, no pueden o no quieren trabajar sin atender a la imperiosa necesidad de disminuir los impuestos en beneficio del país productor, que es aquí el verdadero pavo de la boda"* (162).

Otro diario del interior, "El Constitucional", de San José, preocupado por las posibles economías que se debía hacer en la Administración pública, señalaba en 1879: *"Muy singular y digno de profundo estudio es lo que entre nosotros pasa. En la misma medida en que el Estado ha aumentado sus obligaciones, ha aumentado*

no solamente el número de empleados, sino también las cantidades que a éstos paga en retribución de sus servicios. Se ha hecho todo lo contrario de lo que marcan las más elementales reglas de economía". Luego de revisar lo que consideraba la mala situación general del país, en materia económica, concluía: *"Unicamente los empleados públicos son los que hasta ahora, lejos de sentir los efectos de la ruina general, han mejorado de posición; unos porque se les ha aumentado el sueldo, y todos porque, habiendo servido de razón para asignarles pingües retribuciones la carestía de la vida hace algunos años, siguen disfrutando esos mismos sueldos, hoy que la pobreza general ha traído como natural consecuencia la rebaja en el precio de los objetos de uso y de consumo. ¿Es equitativo esto? Reconcéntrense en su conciencia los miembros del Cuerpo Legislativo, revístanse de patriótica energía y empezando por reducir sus propias dietas, establezcan el nivel económico que el país reclama....* (163).

Ni los militares escapan a las críticas de los rurales. Su crecido número —en oficiales más que nada—, los abultados sueldos que ganaban, la multitud de pensiones que percibían sus familiares, los hacían muy vulnerables al ataque. Por otra parte, el derroche típico del militarismo bajo Santos, si llamaba la atención de todo el mundo, ¡cómo no habría de impresionar a los rurales, que veían perderse en hombres que no trabajaban, buena parte de los recursos de la nación!

Escribía Juan G. Corta, con suavidad, porque era en 1876: *"Tenemos un número considerable de militares, inadecuado a las necesidades reales del país, y a nuestra posibilidad de mantenerlos, robándolos a la agricultura, a la ganadería y a la industria; despidamos los que no sean absolutamente necesarios, pero dándoles los medios de ser útiles a su país..."* (164). (Latorre, como veremos aceptó el consejo.)

Y ya más abiertamente, "Unos hacendados", en 1880, : *"¿Cuándo desaparecerá la manía de querer ostentarnos como una gran potencia, no pudiendo compararnos con aquellas, desde que tienen grandes recursos, contando sus habitantes por millones? ¿Y no choca al buen sentido que un país chico pague a sus empleados superiores lo mismo o más en proporción que otra gran Nación?".* Aquí viene el clásico ejemplo de los EE.UU. que se repetía con frecuencia: *"No nos consta por ejemplo, que los Norte-americanos con sus cuarenta millones de habitantes tengan una lista PASIVA; allá no se paga al empleado sino cuando sirve a la nación, que por otra parte es lo que dicta la sana razón y buen sentido. Confiamos que las H.H.C.C. harán, como ya se asegura, muchas supresiones en el presupuesto, siguiendo el ejemplo noble y desinteresado que debe partir siempre de las altas regiones, como ha sucedido recientemente en Bolivia, que del Presidente abajo a los altos empleados se les ha rebajado la mitad del sueldo* (165).

"Muchos hacendados" por su parte, que deben ser los mismos que los anteriores dada la similitud de la argumentación empleada, expresaban en 1879: *"Siempre citamos como modelo digno de imitarse a los Estados-Unidos; pues bien, allá no existe lo que aquí llamamos lista pasiva; mientras que el ciudadano sirve al país se*

le paga, y dejando el servicio, no recibe sueldo, y cada uno busca su modo de vivir trabajando sin ser gravoso a la nación. ¡Cuándo seguiremos nosotros ese buen ejemplo de nuestra hermana mayor la gran República Americana! Y en efecto: toda persona sensata comprende que sólo un servicio especial y extraordinario en bien de todo el país (como fue por ejemplo el de los 33 denodados patriotas) merece realmente el privilegio de una pensión: lo demás nos parece tan irregular e impropio de una República, como si ésta continuase reconociendo los títulos hereditarios de nobleza con sus privilegios y pensiones. ¿Y cuántas mejoras públicas, como puentes y buenas carreteras, podrían hacerse con este millón y medio de pesos que aquí se aplica a la lista pasiva?" (166). En esta crítica a los militares y sus gastos, tenían los rurales fuertes argumentos en su favor. En el resumen general de gastos previstos para el ejercicio de 1883-1884 (167), se encuentran estas cifras correspondientes al Ministerio de Guerra en la Lista Pasiva, es decir, de retirados y pensionistas:

Plana Mayor General	$	43.800
Estado Mayor Pasivo	"	546.972
Cuerpo de Inválidos	"	126.523
Viudas y Menores	"	545.199
Premio y sueldo a los 33	"	1.792
Viudas e hijos de los 33	"	11.860
Jefes y oficiales de la Independencia	"	20.208
Ciudadanos de la Independencia	"	20.216
Pensionistas militares	"	14.340
Lista "7 de setiembre"	"	125.700
TOTAL LISTA PASIVA	$	1.456.610

Si a ella le sumamos los sueldos de la Lista Activa, que llegaban a $ 1.276.122, arribamos a un total de erogaciones en sueldos y pensiones para el Ministerio de Guerra de $ 2.732.732. Adicionemos también los Jubilados, dependientes del Ministerio de Hacienda, con $ 139.015, y los Menores y Pensionistas Civiles, con 82.104 pesos, y tendremos una suma total de $ 2.953.851 que absorbían las personas inactivas. En el total de gastos previstos para ese año, de $ 10.159.389, esa cifra representaba casi un 30% de gastos completamente improductivos. Si aún queremos compenetrarnos mejor del horror de la Rural por esa clase de gastos, sumemos lo pagado en militares y pensionistas a las obligaciónes de la nación por deudas públicas que ascendía a $ 3.663.150, y tendremos el enorme guarismo de $ 6.617.001, lo que representaba el 65% del total de gastos de la República. Tenían razón entonces, para formular alguna de esas críticas. La riqueza de la nación, la pagaran ellos o no, se iba en gastos que no le reportaban ningún beneficio. Pero desde que los rurales se consideraban a sí mismos como los principales contribuyentes, no era nada extraño que reclamaran contra ese despilfarro de "sus dineros", y empezaran a plantearse la necesidad de su directa intervención en la administración y las finanzas del Es-

tado para corregirlas, o adelantarán, por lo menos, soluciones para superarlas.

C) *Sus soluciones: descentralización administrativa y financiera.*

Las principales soluciones que enfocaron para combatir los males administrativos que hemos analizado fueron la autonomía municipal y la descentralización de rentas. Ambas están muy ligadas, y así lo entendieron los rurales, pero, para su mejor comprensión, las vamos a considerar separadamente. La autonomía municipal es otro de los hechos que ante los hombres de esta élite aparecían como causantes del enorme desarrollo de los EE.UU. Por lo tanto fue un factor más de la admiración que sentían por ese país. Su implantación estuvo allí estrechamente relacionada con el triunfo del individualismo, de la iniciativa personal, cara premisa de toda sociedad burguesa. Por esos mismos motivos es que sedujo la imaginación de nuestros rurales, y que se la vió como una institución extremadamente beneficiosa. Recuérdese su admiración por el pionerismo norteamericano y se tendrá la fácil explicación de su simpatía por la municipalidad, expresión de un modo de vida paradigmático para un grupo que buscaba extender su escala de valores a todo el cuerpo social. Se afianza así el hallazgo inesperado de la existencia de una influencia considerable de los EE.UU. a través de sus modalidades económicas y administrativas.

Es el propio presidente de la Rural, Juan Ramón Gómez, quien confirma, en 1872, esta influencia: "*La descentralización administrativa es para los pueblos lo que las libertades públicas, origen infalible del progreso moral y material y órgano de la justicia bien aplicada. ... En los Estados Unidos, principalmente, las Municipalidades son el motor de la prosperidad y los guardianes de los derechos del pueblo. Cuentan por millones sus rentas, y sus deudas aplicadas reproductivamente en la enseñanza pública, hospicios, puentes, caminos y penitenciarías; ningún Presidente tuvo, como entre nosotros, la peregrina ocurrencia de despojarlas de la más insignificante de sus prerrogativas...*".

Resaltaba luego la importancia de la libertad personal; de ella a la "libertad de empresa" sólo había un paso,: "*...La iniciativa individual es de un poder sorprendente aplicados sus resortes a cada pueblo, a cada localidad; todo lo puede, todo lo hace en su interés colectivo... Los gobiernos interventores en los intereses de la familia, son un verdadero flagelo, una calamidad pública. Donde los gobiernos lo pueden todo, la iniciativa particular languidece o muere...*". Y terminaba, afirmando su importancia para nuestro país: "*...Ningún país necesita más que el nuestro la organización municipal, no tan solamente por sus instituciones cuya índole reclaman, sino también por la composición de su población y otras circunstancias especialísimas*" (168).

En la Revista se insiste sobre los males de la centralización del Estado que conducían fatalmente a una mala administración, donde los principales perjudicados eran siempre los departamentos del interior. Así se expresaba que: "*Una de las cuestiones más ligadas a la mejora de nuestra hacienda y a la felicidad de la campaña,*

se encuentra a nuestro juicio en la descentralización administrativa, porque con ella como nos proponemos probarlo, la Nación no se verá en la forzosa necesidad de celebrar empréstitos ruinosos y la campaña vivirá feliz, administrando sus rentas propias, rentas que sea dicho de paso no sabe o no quiere administrar bien el Gobierno general de la Nación". Pone a continuación el ejemplo de una denuncia que le hacía *"apreciar el pésimo sistema con que se administran las rentas de la Nación"*. Se trataba de lo que ocurría en el Departamento de Canelones que pagaba de Contribución Directa sólo $ 45.000, cuando, a estar por los cálculos moderados del articulista, debía abonar cuando menos $ 51.264. Hecho que lo lleva a la conclusión de que *"la centralización es una de las más funestas plagas que pueden afligir a una Nación"* (169). Lo importante era hacer comprender estas ideas a los hombres de la campaña para que tomaran parte en las Juntas Económico-Administrativas, y, en la medida de sus posibilidades, contribuyeran al progreso efectivo de sus respectivas localidades. *"¿Comprenderán los Departamentos la importancia de las Juntas Económico-Administrativas? ¿Apreciarán estas corporaciones su elevada misión política y municipal?"* Después de detallar las limitaciones constitucionales que éstas tienen y que dificultan su funcionamiento eficaz, concluye: *"¿Cómo es posible que los pueblos vegeten en el abandono más estúpido, por falta de la iniciativa de sus propios habitantes? No, esto no es posible, y no hay situación alguna que lo justifique, mucho menos hoy que la paz se radica y el progreso surge de todas partes. No debe haber un solo habitante ocioso."* (170). A través de la iniciativa individual y del esfuerzo personal, ideales típicos de la Rural, había que llegar a la dinamización de los municipios en directo beneficio de las poblaciones locales. Tal era su idea de la descentralización administrativa, que se completaba con la descentralización de rentas. Si el problema era que la campaña contribuía a los gastos del Estado y éste no revertía nada —o muy poco— en los departamentos para atender a sus necesidades, la solución debía estar en que se concediera a éstos la administración de sus propios recursos. Es con este sentido que se desarrolla otra línea de propaganda en la Revista rural.

Escribíanle "Muchos estancieros": *"Cuando se dejarán algunos fondos de los recaudados en los Departamentos para mejorar sus caminos que son un verdadero contraste con los adoquinados de la Capital? ¡Y cuánto hubiera adelantado el país si en vez de poner los fondos sobrantes en los Bancos, como se hizo en otra época, se hubieran construído algunos puentes y mejorado las vías públicas de su mismo Departamento! Siempre lamentaremos la falta de no tener Municipalidades, que tendrían rentas propias descentralizando así grandes sumas, que ahora van a un solo centro — a la Tesorería. ¿No le parece a Ud. mejor que cada Departamento se baste a si mismo, eligiendo sus recaudadores con todas las garantías de honradez? ¿Y cuánto más fácil sería su percibo, sabiendo los contribuyentes que era destinado a remediar las primeras necesidades de su mismo Departamento, como son los puentes y caminos públicos?* (171).

Un periódico del interior, "La Actualidad", publicaba en 1878

este artículo en el mismo sentido: "*Los pueblos de campaña, nunca podrán levantarse de la postración en que yacen, si no se descentralizan las rentas, si no se deja a cada pueblo la recaudación y la inversión de sus rentas. Pero desde que la costumbre inveterada quiere que todos los fondos vayan a parar a la caja central, desde que las comisiones auxiliares que presentan el municipio en cada pueblo, no pueden disponer de un solo peso, sin el consentimiento de las juntas centrales, y estas sostienen que las jefaturas políticas absorben todos los fondos, hay un medio para que no se ahogue la energía ni se contenga el desarrollo... de todos los elementos del progreso: consiste en la ingerencia que deben tomar las J. E. Administrativas. Ese medio consiste en la facultad que debieran asumir las juntas centrales de oponerse a las exigencias de los jefes políticos cuando piden contínuamente crecidas sumas de dinero para atender con preferencia al servicio policial. Hasta ahora las J. E. A. han hecho exclusivamente el oficio de cajeras de las jefaturas políticas. ... Además en el fondo de ese sistema, la iniciativa individual, la personalidad humana signo característico de la democracia moderna, los intereses locales, quedan sumergidos en el maremagno de los intereses del Estado que con la escuela de proteger a todos, arrebata a los pueblos lo que tienen... porque la centralización da al estado las fuerzas que arrebata al individuo, o de otro modo la centralización de las rentas departamentales en poder de las juntas, liga a los jefes políticos, da a los pueblos que son cabezas, el progreso que quitan a los demás pueblos*" (172).

Es esta una clarísima exposición de las ideas rurales sobre el punto; nótese además que concluía con el ya característico ataque a "*los pueblos que son cabezas*", a la capital, a Montevideo, causa importante para los rurales de su propia mala situación. Se reitera en otro artículo de 1879 que, revisando las urgentes necesidades de la campaña, concluye con estos juicios: "*Descuella en preferente término, la descentralización de las rentas administrativas, el áncora salvadora de la que depende nuestro progreso, nuestra vida... Las mejores pruebas de la necesidad de la descentralización las tenemos en campaña en la cuestión puentes y caminos... Y esto proviene exclusivamente de la centralización de las contribuciones en la Capital, a la que sin tasa ni medida se aplican esas rentas en obras de embellecimiento; llamada con justísima razón la COQUETA; increíble es por cierto que nuestra Capital que nada produce y que todo consume, logre fijar con más preferencia la atención de las autoridades más que la campaña, de donde nos viene la vida y el sustento que sin caminos, sin puentes y en deplorable condición nada podemos exigirle aun con las inmejorables condiciones de que se halla rodeada*" (173).

Ante un proyecto de ley que en 1874 concretaba las aspiraciones de la Rural en este problema de la descentralización de rentas, su presidente de la época, Juan Ramón Gómez, se deja llevar por un enorme entusiasmo: "*Fruto es de la labor patriótica, la ley que da rentas propias a los Departamentos, dejando entrever un porvenir esperanzoso. Es un ensayo, que, emprendido con decisión, puede, por sí solo, levantar al país en menos tiempo y con menos dificultades todavía. La descentralización de rentas, como elemento*

de dignificación autonómica, afianzará el derecho de los pueblos que aprenden a valorar las conquistas del progreso social. Del presente ensayo de fuerzas propias, depende el futuro de los Departamentos. ... Si saben gobernarse, bastarse a sí mismos, cuidar, en fin, bien de su casa, la mitad del camino de la reconstrucción se habrá andado..." (174).

Como se ve, este tema de los municipios y de las rentas locales, tocaba muchos puntos claves de la ideología rural ya examinada. Era la manifestación de la iniciativa individual, del esfuerzo de cada hombre, de su preocupación por los bienes de la colectividad, que a la vez aseguraría una correcta administración del dinero, una prudente política de inversiones para el deseado progreso y para el nunca demasiado elogiado ahorro, manifestación de la austeridad burgesa en sus primeros pasos. Desde este punto de vista, pocos problemas envolvieron tantos conceptos significativos de esta ideología como el presente.

A la vez, sin embargo, la lucha de los rurales por la autonomía municipal y la descentralización de las rentas fue una expresión de las menos realistas en su ideario. Planteado el tema en 1871-75 —cuando estos artículos más abundaron— él era más el reflejo de una influencia (la estadounidense) que el fruto del atento estudio de la situación de la República. Triunfante por esos años el más desaforado regionalismo caudillista, la autonomía municipal sólo lo hubiese fortalecido, debilitando a su vez al Estado central, el único garante concreto del orden y la propiedad. La galomanía de que fueron acusados los principistas, se convertía en este caso, en una perjudicial yanquimanía.

Capítulo V
La economía ideal.

"...El progreso de nuestro amado país pende del progreso de la campaña; hasta los niños de teta lo saben. La campaña, aunque no lo digan los doctores, es la vaca lechera de la nación. Sí, señores: todos nos nutrimos de ella, desde el presidente de la República hasta el último gaucho. Y bien: mientras que en las ciudades discursean y tragan viento o papan moscas, ocupémonos nosotros en doblarle el vellón a las ovejas y el peso a las vacas. Voy a revelarles un secreto que no quiero llevarme a la tumba ni podrirme con él: los rodeos y las majadas son las únicas cosas serias del país".

Carlos Reyles, "El Terruño", Clásicos Uruguayos, p. 28-9.

1 — La ganadería como destino manifiesto.

En materia económica las ideas de la Asociación Rural son muy simples; en realidad, demasiado simples. La campaña es la única productora del país; dentro de la campaña la única fuente de riqueza es la ganadería; por lo tanto, la ganadería es el fundamento económico de la República. Partiendo de esa rigurosa lógica, todo lo que tienda a beneficiar la ganadería, beneficiará al país; y todo lo que la ataque, o dificulte su plena expansión, constituirá un perjuicio para la nación. Visión típica de una clase social que basaba todo su poderío en el ganado, se podrá arguir con razón. Pero visión que en la época que estudiamos —antes del 900— era fundamentalmente válida. El realismo de los rurales al comprobar este hecho —que el país vivía por el ganado— coincidía bien con sus intereses de clase, y su prédica adquirió tanto más fuerza cuanto que estaba muy bien basada en los propios hechos económicos.

Pero cuando el país empezó a desarrollarse, cuando el país —en parte por el propio impulso que recibió de la Asociación Rural— empezó a crecer y a diversificarse, surgiendo incluso algunas industrias, ya los rurales no pudieron demostrar la previa coincidencia de que el interés de la nación estaba en el exclusivo fomento de la ganadería. Y de grupo progresista que era, pasó a ser —inevitablemente, por no avanzar con los tiempos, como ellos mismos tanto lo predicaron— conservador.

Entiéndase bien esta posición que es decisiva para comprender la actitud de la Rural en particular, y de los hombres poderosos de la campaña en general, en nuestro país. Mientras éste fue ganadero, todo el esfuerzo de los rurales por impulsar la ganadería y perfeccionarla, fue altamente positivo, para ellos, mas también para el país. Los rurales fueron los proponentes de muchas medidas en este sentido, y apoyaron todas las que el Estado buscó implantar.

Pero cuando por lógica evolución económica fueron apareciendo actividades no vinculadas a la campaña, naciendo empresas, privadas o estatales, útiles para el conjunto del país, y el Estado se

vio en la necesidad de protegerlas, subsidiarlas, o apoyarlas, repartiéndoles su atención con la campaña, los rurales ya no se sintieron satisfechos. En la apariencia, porque su deseo de desarrollo y de progreso estaba limitado a la ganadería, y no a toda la República. En la esencia, porque el desarrollo que impulsaban era el desarrollo de su propia clase y no les interesaba concretarlo a escala nacional. Posición lógica si se piensa que toda clase se considera el centro de la sociedad que integra. He allí una de las razones de la limitación que el desarrollo uruguayo —impulsado por la Rural— tuvo; fue evidente, cuando la nación creció, que era el desarrollo de un grupo, y no del país entero, lo que estaba detrás de su enorme esfuerzo. Esta unilateralización de la modernización del país, es lo que ahora pasamos a exponer en sus bases ideológicas.

"¿Cuál es hasta hoy el punto de partida de nuestro pan cotidiano? ¿Es acaso el desarrollo de la agricultura lo que da vida al país? ¿Por ventura nuestro comercio tiene vida propia, sin los productos naturales del suelo? ¿Son los artículos manufacturados en nuestras fábricas (que no existen) medios bastantes para dar trabajo a los brazos de los habitantes de esta feraz República? No.

La campaña y nada más que la campaña. Es la riqueza ganadera, las lanas, los cueros, las carnes conservadas. Es el resultdo de los estblecimientos de campo, el fruto que sus dueños recogen, después de serios afanes y trabajos. Esta y no otra es la base única en que hasta el día se asienta la felicidad de la vida, el crédito de la Nación y el pan de sus hijos;..." (175).

Esa es la síntesis del pensamiento rural sobre el punto; fuera de la campaña y la ganadería nada hay de valor en el país. Léase lo que decía otro diario del interior en 1876, "El Progreso" de Salto: *"Dígase lo que se diga, la campaña constituye el único manantial de los recursos del pueblo, sus intereses constituyen nuestras riquezas, sus productos nuestro alimento. Fuera de la campaña, al hablar de riquezas y recursos, se divaga, se piensa en vavia, en fantasmas e ilusiones.*

Esas cuatro vacas que pastan por esos extensos campos, son el sustentáculo de nuestro sistema económico, el fundamento de nuestro comercio, el pan cotidiano de nuestras familias; fuera de esa producción está la nada, sí! la nada. No se hagan ilusiones los que abrigan la creencia que del FUERTE, de una LITOGRAFIA DEL COMERCIO, o de cualquier manufactura estrambólica creada en el país, nos ha de venir la salvación, la abundancia y el bienestar; todo ésto no produce más que aquellos MACARRONES ECONOMICOS que hemos estado engullendo durante el AÑO TERRIBLE y que en vez de hacernos recobrar la salud nos ha producido una indigestión que nos ha conducido al último grado de postración y de ruina" (176).

Y era cierto, de *"esas cuatro vacas"* vivía el país entero en 1876. Pero, ¿quiénes poseían *"esas cuatro vacas"*? Los rurales. Por lo tanto, había que proteger y ayudar a estos hombres que alimentaban al país entero. ¿Se observa ahora hasta qué punto coincidían sus intereses de clase con los intereses de toda la nación en la época? ¿Se aprecia el formidable instrumento que tenían en sus manos —esa coincidencia— para lograr lo que pedían? Compréndase ade-

más que, en la medida en que obtuvieron satisfacción para sus reclamaciones, aunque el beneficio —es obvio— no se repartiese equitativamente— el país todo se beneficiaría. Porque lo que se gastaba en guerras civiles, en deuda pública, en superfluidades adquiridas en Europa, sólo lo podía pagar el único sector productor: el ganadero. Por eso decía J. R. Gómez en diciembre de 1874, analizando las deudas y la enorme crisis en que la República se encontraba: "*... hoy tenemos a la realidad que pide economías y trabajo, que pide arreglo de cuentas que es forzoso pagar. ¿Cómo? Os lo voy a decir. Las reservas o sobrantes no existen. No hay más que valores urbanos y territoriales inmovilizados por la ausencia de instituciones de crédito de su índole. Propietarios que se mueren de hambre, sin crédito urbano ni rural. El crédito representado por la propiedad, que en Europa es el más sólido, aquí es el más precario. Quedan las ovejas y las vacas para pagarlo todo. ...Los ganados! ...Pobres ganaderos, esquilmados de mil modos, váis a ser sacrificados sin piedad. Para vosotros no hay pan, ni sal, ni agua, ni fuego; no hay, en fin, misericordia. Es preciso pagar con vuestra sangre. Vuestra riqueza es la única disponible, la única exportable. Las casas se volverán taperas, y los ganados despojados de la lana, irán al Havre y Amberes; los cueros, la grasa, la ceniza, a Inglaterra; las carnes a la Habana y al Brasil. Es preciso pagar las chucherías de París, los encajes de Bruselas, la cerveza de Londres, los tabacos de Cuba y la azúcar y caña del Brasil. No importa que en lana tengáis 30 % menos este año, y que en ovejas os queden los rastrojos. Es preciso pagar, y pagaréis*" (177).

Esa tremenda convicción que traducía lo que sus ojos veían, les dio fuerzas incontrarrestables para llevar adelante sus objetivos de multiplicar y perfeccionar la ganadería. Ya vimos antes que este anhelo de transformar la realidad del país es un vital elemento de cambio, un poderoso motor que los empuja hacia el progreso, representado por el alambrado, el animal de raza, la pradera artificial. Y vimos también que su ideólogo mayor, Domingo Ordoñana, explicaba en detalle cómo debía llevarse a cabo esa transformación, cómo debían recorrerse cautelosamente las diversas etapas que partiendo de la ganadería libre condujeran al país a una explotación racional e intensiva: la ganadería agronómica. Pero toda esa evolución se haría en función exclusiva de la ganadería; la agricultura, la granja, las actividades anexas, no tienen mayor importancia dentro de tal esquema. A lo sumo les correspondería un papel de complemento del esfuerzo de la explotación pecuaria. Ese exclusivismo ganadero, es lo que más chocó a ciertos "urbanos" que no querían resignarse a vivir en un país-estancia.

Entre los ataques que a esa concepción se formularon, hay uno muy violento del diario "La Tribuna", que conviene transcribir parcialmente para tener una idea de cómo veían a los rurales otros grupos de la sociedad. El artículo, de 1876, se iniciaba elogiando a Guillermo Fernández, quien había resuelto fundar un colegio agronómico. "*Necesario era todo el caudal de abnegación y todo el entusiasmo con que cuenta el Sr. Fernández para resolverse a arrostrar las iras de tantos, tan poderosos y tan encarnizados enemigos de la agricultura, como han de salirle combatiendo desde el día en*

que inaugure su establecimiento. En un país donde uno de los más ilustres fundadores de la Asociación Rural se atreve en el número 90 de la "Revista" a decir QUE NUESTRAS FUERZAS PRODUCTORAS SOLO DESCANSAN EN LA GANADERIA, concluyendo con que el bello ideal y el complemento de la civilización oriental será en su día la GANADERIA AGRONOMICA. En un país donde el órgano de la única corporación que pasa por competente, dice en su número 92 que NO DEBE SALTARSE DE UNA GANADERIA PRIMITIVA A UNA AGRICULTURA PERFECCIONADA, y se lamenta que se haya vendido el trigo a dos pesos y medio la fanega, ¿qué esperanza de apoyo ni cooperación pueden tener los revolucionarios innovadores del temple del Sr. Fernández?". Continuaba la crítica tratando de poner en evidencia la poca consideración que por la agricultura sentían los rurales, *"¿Para qué escuelas de agricultura cuando la autorizada, competente y semi-oficial palabra Rural acaba de decirnos que no hay para nosotros otro porvenir que la cría más o menos perfeccionada de animales? ¿Para qué sembrar trigo que se vende a dos y medio pesos la fanega? No ven con ésto los ricos propietarios que sus peones y puesteros van a tomar el VICIO de comer pan y van a perder la noble y TRADICIONAL afición a la fariña? ... Así raciocinan los que no teniendo el valor de combatir abiertamente la agricultura, porque se opone a sus tendencias retrógradas y absolutistas, hieren hipócritamente extraviadas ideas del pueblo y del Gobierno, haciéndoles perder la esperanza de que este país puede llegar al apogeo por el camino de la agricultura. ¡Infelices, que pretendiendo engañarnos sólo consiguen la impopularidad y el desprestigio!"*.

Si nos fuera permitido leer entre líneas, quizás pudiéramos hallar la causa oculta del enfrentamiento en el hecho de que la hegemonía económica de los rurales estaba pasando rápidamente al plano político a través del gobierno de Latorre, y que en tal situación de prevalencia, sus intenciones de mantener al país exclusivamente sobre la ganadería, cobraban visos de convertirse en realidad. Ello llevaba a revisar el plan de la Rural, ya expuesto por Ordoñana, con un ánimo completamente negativo. *"El órgano de la Asociación ha dicho: que no debe saltarse de una ganadería primitiva a una agricultura perfeccionada; luego si prescindimos por completo de lo que afirma en el número 92 de la Revista y nos decidimos a toda costa a civilizarnos, suceda lo que suceda, es preciso que no nos civilizemos de un golpe sino por sus pasos contados y siguiendo una por una las etapas que ha recorrido la familia humana para llegar al esplendor del siglo XIX. ...De ganaderos rústicos y semi-salvajes no es prudente pasar a cultos labradores; es preciso que nuestros hijos no se corrompan aprendiendo desde luego a manejar sentados cómodamente el Gan-Plugs, sino que deben pasar un siglo trabajando más que las bestias, para mal remover la tierra con el arado de punta de guampa. ...Aprenda primero el ganadero salvaje a ser agricultor bárbaro, que tiempo le queda de irse civilizando. No demos la ciencia sino en dosis homeopáticas, no sea que los discípulos se monten sobre las narices del maestro. Estas son las absurdas teorías que se desprenden del artículo sobre agri-*

cultura que nos enjareta el número 92 del órgano de la Asociación Rural del Uruguay. ..." (178).

Ya tuvimos ocasión de examinar antes la defensa del propio Ordoñana frente a estos ataques, señalando que los rurales no fueron enemigos de la agricultura, sino sólo de su desarrollo autónomo ya que la propugnaban "enlazada con la ganadería". De cualquier forma, el papel que le asignaron fue siempre secundario, aun cuando el problema de la desocupación de la población nacional los obligue más tarde a impulsarla, como salida para esa población y medida de seguridad social. Incluso un agricultor, y notorio defensor de la actividad, como Modesto Cluzeau-Mortet, miembro de la Rural, sostenía: "*...en vano sería esperar de la agricultura proficuos resultados, mientras envuelta en las tinieblas de la ignorancia, se la deje debatir estérilmente en una estrecha esfera, alentada por teorías que fuera del alcance intelectual de la masa de nuestros labradores, tienden más bien a precipitarla en un insondable abismo*".

Y añadía defendiendo a la ganadería de sus críticos: "*La ganadería, según dichos, debe caer en descrédito para dar paso a la producción vegetal, única capaz de levantar al país del abatimiento en que se encuentra. Es decir, que debemos dejar lo cierto, lo positivo, para lanzarnos imprudentemente en una vía, que si bien ofrece halagüeños resultados, presenta dificultades que sólo podrán ser vencidas por la constancia del hombre instruído*". Y concluía: "*...El cierro de la propiedad, de los potreros, el establo, la mejora y multiplicación de los ganados son medios poderosísimos para perfeccionar la agricultura*" (179). Es decir, que aún la gente más inclinada a la agricultura dentro de esta élite, le atribuía sólo un papel complementario.

Si la ganadería era, y debía continuar siendo, la base de la República, sus propietarios —los rurales— debían ser necesariamente el grupo social más importante. He allí la clave de su pensamiento económico. Aferrarse a las "*cuatro vacas*" significaba fundamentar su predominio económico y preparar el camino para el político. Partiendo del examen de un hecho económico indiscutible en esta época —la importancia de la ganadería— habían construído una ideología que volvía a ese mismo hecho, un dato inalterable en la realidad del país. Allí residía su clasismo.

2 — Industria.

Otra prueba más de que la concepción rural del desarrollo estaba unilateralizada, la encontramos en su posición frente a la industria. En los primeros años de su vida, la Asociación, parecía abarcar en su afán de progreso a todo el país, incluyendo naturalmente a la industria dentro de esa perspectiva, por lo cual fue proteccionista, mas con cierta lentitud, a medida que se afirmó su conciencia de clase, a medida que se reconoció como gremio protagó-

nico de la República, esa actitud se modificó y se hizo libre-cambista apoyando a lo sumo sólo a aquellas actividades industriales derivadas de la ganadería. Examinaremos cada una de estas etapas.

Con respecto a la primera, hay que poner de relieve algunos hechos: nuevamente EE.UU. fue el ejemplo a seguir; los rurales adquirieron conciencia de que un país en crecimiento necesitaba ser proteccionista, rechazando, con su tradicional espíritu práctico, la discusión estéril sobre las teorías económicas. En 1875: *"Los países nuevos como los EE.UU. que no tenían qué cambiar, ni trabajo adecuado para la población que de Europa le llegaba, se hicieron proteccionistas y crearon industrias y trabajo, e hicieron de ese país una moderna maravilla. Adoptaron ese sistema protector, como el más lógico y adecuado a las necesidades de su naciente industria y a las exigencias de su numerosa inmigración. La Inglaterra fue y es liberal y pregona el libre cambio, porque así conviene a sus intereses fabriles. Tiene sobrantes que cambiar, porque es el gran taller de las industrias, provocando la competencia, porque no la teme. ...No hay, ni puede razonablemente haber en estas materias un sistema absoluto. Cada país tiene y siente sus necesidades especiales, que no puede desatender por quiméricas teorías. Los países nuevos, sobre los demás, están en el caso de adoptar y de aplicar los medios más eficaces y conducentes al desarrollo y fomento de sus industrias y producción, sin esclavizarse ni apasionarse demasiado por los aforismos económicos, aplicables a las sociedades antiguas, y escritos para ellas"*. Queda muy claro en este escrito de Juan R. Gómez, pues, que la Rural era perfectamente conciente de que el libre cambio lo imponía el país industrializado para su conveniencia, pero que ésta no coincidía con la de los países nuevos. Lo subraya más adelante: *"Los Estados Unidos deben su inmenso poderío al sistema protector. Sabido es, hasta qué extremo de tirantez lo han llevado y cuántos, y qué inmensos resultados ha alcanzado la protección americana, llamando a su suelo millones de inmigrantes, creando industrias que rivalizan con las mejores europeas. En el día, la tendencia se dirige al libre cambio, porque ya van teniendo qué cambiar. Lo mismo le sucederá al Brasil, así que consiga tener objetos de industria que exportar. Es entonces que irá abandonando el sistema protector para dar salida a sus sobrantes y estimular la perfección o mejora de sus industrias"*. Y puesto a optar, J. R. Gómez se decide por el proteccionismo, aunque entendido con un criterio amplio, como la acción del Estado en favor de la economía de un país. Sin embargo, para lo que nos interesa dilucidar ahora, la posición de la Rural frente a la industria, su decisión favorable es inequívoca: *"En el estado actual de la producción nacional, no vemos remedio más eficaz para levantarla que el de la protección en todas sus esferas de acción bienhechora.*

Crédito Rural.

Libre importación de máquinas y de toda clase de animales reproductores y semillas.

Colonización e inmigración agrícola subvencionada.

Fuertes derechos a los productos similares importados, así como a la ropa, calzado, pieles preparadas, etc...." (180).

En el mismo sentido se expresaba también Ordoñana, en 1875:

"...Las industrias dependientes de la ganadería y agricultura no pueden tomar alce, porque no pueden sostener las concurrencias extranjeras y en el mismo caso, en la misma línea están las industrias urbanas que no existen sino languideciendo por su competencia con las extrañas que entran en concurrencia por las facilidades y ventajas que ofrecen las leyes arancelarias. Las zapaterías, sastrerías, carpinterías y en fin, todas las industrias propias de población urbana, debían estar pobladas de jóvenes hijos del país que viniesen a ser industriales criollos y que respondiesen a sus necesidades futuras...". Sigue la oposición a discutir las teorías económicas en sí mismas, desligadas de las reales circunstancias de la nación: *"No es este el caso de discutir acerca de si el sistema libre-cambista ofrece ventajas sobre el proteccionista o éste sobre aquél; o si es preferible el mixto, absorbiendo el antagonismo que existe entre ellos, y que armonicen esas dos escuelas basadas en principios opuestos. No es nuestro objeto abordar cuestiones de este orden, pero sentimos y deseamos buscar el medio más eficaz para remediar los males que nos aquejan, y creemos, que cada principio económico tiene su período de aplicación, y que en el que atravesamos, se debe aplicar aquel que más fácilmente nos lleve a la PRODUCCION en todas sus manifestaciones. El país necesita alzarse, y es mentira, es engaño, creer que pueda eso suceder por su propia virtud y sin que se le faciliten muletillas de apoyo"*. Aún insiste: *"Es necesario suprimir esas entradas de productos industriales que hacen terrible competencia a los propios, que no pueden luchar por las facilidades y baratura de los capitales y brazos de su procedencia..."* (181).

Francisco Xavier de Acha, analizando los problemas de la producción nacional en el mismo año de 1875, ponía a consideración de los rurales algunos proyectos de ley, entre los cuales figuraba uno *"...tendiente a modificar nuestra Ley de Aduana, ya que su revisación completa sea un trabajo más detenido y de más seria consideración. ... Cúmpleme declarar que debo este prolijo y bien calculado trabajo a la colaboración del Sr. D. Adolfo Vaillant, Jefe de la Mesa de Estadística, cuya competencia es tan reconocida. ...* (Lee el proyecto). *Si se me preguntase si ese proyecto se encuadra en los principios del sistema proteccionista, contestaré resueltamente que sí, y preguntaré a mi vez, si es posible, sin poner en práctica ese sistema en términos equitativos y justos, que nuestra naciente industria se levante y nuèstra producción tome aliento y podamos dar impulso al trabajo reproductivo en que su funda la riqueza de las naciones? Yo digo que no, digo que en los países nuevos, donde la industria está recién naciendo, es necesario que la protección de las leyes fiscales venga en su auxilio; ..."* (182).

Ante tantos testimonios no puede caber duda que la Rural, por estos años, fue proteccionista. Además de su lógico deseo, en el período de apuntalar la industria nacional en algunos casos, y hacerla nacer, en otros, ¿qué razones la impulsaron a ello? Muy posiblemente la desocupación de la población urbana pero sobre todo el creciente endeudamiento del país. Por otra parte, esta actitud proteccionista de la Asociación Rural coincidía con otras voces, las que lograron imponer precisamente en octubre de 1875 y bajo el ministerio de Andrés Lamas, las primeras tarifas aduaneras elevadas.

Anotaba Juan G. Corta: "*Contra esas prácticas se hace necesario reaccionar, si queremos colocarnos en buenas condiciones económicas, si deseamos tener industrias en el país. Si aspiramos a que la gente pobre no codicie los empleos, sino que viva y prospere con un trabajo honesto, si tratamos de evitar que las pobres mujeres se vean arrastradas a la prostitución, contra la que no tienen otra defensa que el trabajo, hoy tan mal remunerado, a causa de la competencia de labor extranjera*". Recordaba que "*Hay una porción de industrias que existían en el país y que han desaparecido por causa de los gobiernos imprevisores y arbitrarios que hemos tenido: tales son las de carpintería, zapatería, sombrerería, sastrería, herrería, etc., que es necesario restablecer acordándoles algunas franquicias e imponiendo derechos protectores como lo han hecho los norteamericanos, a pesar de las teorías brillantes, pero muchas veces falsas, de los economistas franceses e ingleses*" (183). Esa preocupación por las consecuencias sociales del desempleo en el campo industrial, es una actitud que se renovará en Corta en otras oportunidades, y que aparece respaldada por el propio Ordoñana cuando sostenía la necesidad de que se dedicaran a esas actividades, "*los jóvenes hijos del país*", para que se apartaran de ese modo "*de la vida vagarosa que tienen y han de tener esos numerosos muchachos que andan por nuestras calles vendiendo números de lotería, el "Uruguay" y "Ferro-Carril"*" (184). Fluyen ambas opiniones de esa concepción rural ya analizada de que todos los habitantes de la República debían tener una actividad productiva, y canalizar su esfuerzo en real beneficio de sí mismos y de la nación. Pero, además, se vislumbra aquella veta subyacente que existía siempre en esas ideas: el trabajo para todos era una fuente de tranquilidad y orden.

En cuanto a la segunda causa de esa posición proteccionista, el creciente endeudamiento del país, es J. R. Gómez quien mejor lo expresa, en su artículo recién citado: "*Nosotros que cambiamos pieles, sebos y lanas, por zapatos y vestidos, productos de nuéstra propia materia prima. Que no alcanzamos a pagar nuestro consumo, porque gastamos más de lo que producimos, pagamos las diferencias con oro que nos dan prestado. Y en vez de crear industrias para no tener tanto que pagar en oro; abrumamos de impuestos la producción escatimada, la abatimos sin criterio ni más razón que la de llenar la necesidad de pagar con lo más bien parado...*". Evidentemente entonces, si de lo que se trataba era de elevar la producción, toda la producción del país, los rurales tomaban en cuenta también la actividad industrial, y pugnaban por su desarrollo. Por eso dijimos al principio que partiendo de una visión amplia y nacional del progreso, se habían declarado proteccionistas en sus primeros años de vida gremial.

Pero la evolución hacia una posición contraria se insinuó a medida que fueron tomando conciencia de sus intereses económicos, y de su importancia como grupo dentro del país. Inclusive podemos ir señalando algunos antecedentes de ese vuelco que se consolidará en la década del 80. Veamos.

En 1872, la Revista rural transcribía un artículo de una publicación llamada "*El Renacimiento*" que es "*el órgano de una expo-*

sición permanente de agricultura, artes e industrias nacionales y extranjeras", donde su fundador Pastor P. de Lasala, exponía estos conceptos: *"Nuestra idea es probar patentemente al país, que puede empezar a hacerse independiente del dominio industrial con que el extranjero le avasalla. Deseamos demostrar que el cuero de vaca o el vellón de oveja exportado de nuestros puertos, a ellos vuelve metamorfoseado por la industria europea, que cobra por esa transformación, diez, veinte o cuarenta cueros o vellones más. Queremos golpear hasta ver rotos los eslabones de esa onerosa cadena, que arrastra al exterior la mayor parte de la riqueza nacional, siendo nosotros los que, poseedores de las más valiosas y necesarias materias primas, estamos llamados a lucrar surtiendo los mercados extranjeros, desde el calzado hasta el fósforo y la estearina y desde la ruda bayeta hasta el finísimo casimir"*. El comentario de estas ideas lo realizó José María Castellanos, director de la Revista rural en la época, expresando: *"Los propósitos del fundador de la Exposición permanente no pueden ser más loables. Conformes en un todo con estas ideas que profesamos y sostuvimos hace mucho tiempo, sentimos que la falta de espacio nos impide extendernos sobre este punto"*, y aquí viene la frase clave: *"para demostrar la conveniencia de una protección prudente por parte de los gobiernos a cierta clase de industrias que hoy no tenemos, estando en condiciones especiales para explotarlas en razón de la naturaleza de nuestras producciones"* (185).

Obsérvese la importancia de estas palabras *"protección prudente"*, *"cierta clase de industrias"*, *"en razón de la naturaleza de nuestras producciones"*, y se concluirá que hay una reticencia muy marcada al proteccionismo total. Castellanos sólo parece admitirlo en ciertas condiciones especiales para aquellas industrias derivadas del agro, y no para todas.

En 1875, el Sr. Juan Moscato pidió al Ministerio de Hacienda ciertos privilegios para instalar una fábrica de tejidos. Pasada la nota a informe de la Asociación Rural, ésta contestó: *"...la Junta Directiva ... ya ha tenido ocasión de estudiar expedientes* [que] *llevaban análogas intenciones y ha creído que los establecimientos fabriles, destinados al tejido de las materias primas que el país produce, no tienen razón de ser por ahora, si se quiere guardar consecuencia con las reglas que fijan la perfección industrial a la marcha progresiva de los pueblos. El país, señor Ministro, no está en condiciones de ser fabril, porque ahora, recién ahora mismo, ha empezado a transformar su ganadería libre y primitiva por la más perfecta, ...; porque la agricultura, que está en su primer período de actividad, cambia también sus rutinarios sistemas..."*

Pasó entonces a analizar las dificultades de elaboración de las materias primas nacionales: *"Los señores Moscato y Ca., dicen en su solicitud que el objeto de su petición es cosumir en su fábrica materias primas propias de este suelo y que la lana, lino y el cáñamo, serán empleados en los tejidos, teniendo sin embargo que roturar, que hacer labranza, para cosechar éstos últimos, porque ellos no figuran como objetos de estudio en el país. No es necesario gran esfuerzo para comprender que una fábrica que haya de sostenerse con materias primas por obtener, y que hay que demandarlas a la rotu-*

ración de las tierras, tiene que correr mil vicisitudes, aún suponiendo, en el caso presente del cultivo del lino y cáñamo, prácticas hechas para la maceración y el tamado. En cuanto a la lana, entre el elevado precio que esa materia prima aquí obtiene y el relativamente bajo de los objetos con ella manufacturados, no hay cabida, puede decirse, para el beneficio lícito que correspondería a la fabricación hecha en el país". Proseguía señalando esa especie de determinismo económico que tanto se le criticó a la Rural, según vimos, por el cual el destino de la República estaba atado indisolublemente sólo a la ganadería: *"Así como la naturaleza ajusta sus producciones a la índole de los suelos, así también los pueblos, sometiéndose a la ley de sus necesidades, buscan su producción en el período que les corresponde. Hoy por hoy nos encontramos todavía en el caso de producir materias primas, que cada vez más perfecionadas, ensanchen la corriente del comercio ya establecido".* Pero, como una concesión, *"como una manifestación tendiente al perfeccionamiento de nuestra producción"*, creen posible otorgarle al solicitante la exención de derechos a la introducción de la maquinaria y la ventaja de liberarlo de los impuestos directos. Aprovechando la oportunidad para subrayar ante el ministro que las que necesitan verdaderamente protección son las industriales rurales, llevando así de paso —oportunidad que nunca dejaban escapar— agua para su molino: *"Con estas ventajas, los Sres. Moscato y Ca., podrían llevar a cabo su establecimiento como lo hacen todos aquellos que tienen fe en sus ideas y conciencia de sus prácticas. La protección más amplia, señor Ministro, debe ser destinada en esta época, al desarrollo agrícola y a las manifestaciones de las industrias rurales, que como consecuencia de ella se desprenden. Cuanto en este sentido se hiciese sería un gran paso dado hacia el adelanto de la riqueza nacional"* (186).

Surge de este informe una progresiva afirmación de su antiproteccionismo.

Consolida esta posición un artículo de Modesto Cluzeau Mortet, de 1879, quién empleando un fuerte tono burlón respecto al proteccionismo, expresaba: *"...A ese afán debemos el proteccionismo exagerado que cunde en ciertos cerebros y que constituye una amenaza seria para el bienestar y la tranquilidad del país. Triste ejemplo estamos dando al exterior. Un país nuevo, sin población de campo, sin fuertes capitales, que quiere ser proteccionista, ¡Manufacturero!".* Era mejor poner los pies sobre la tierra (y de paso, afirmar los propios intereses): *"Más sensato sería en nuestro concepto buscar la descentralización de las villas y poblar la campaña; el proteccionismo, lo comprendemos mientras se trate de desarrollar las fuerzas naturales por medio de leyes sanas, creando caminos y esparciendo por todo el territorio la luz bienhechora de la instrucción...".* Concluía anotando cuál era la realidad de la nación: *"No puede negarse hoy que nuestra principal industria reside en la campaña y que a ella vienen ligados los demás intereses..."* (187).

Confirmación precisa de lo que ya adelantáramos.

Esa toma de posición anti-proteccionista (*), no expresada en

(*) Coincidía esta evolución hacia el libre cambio de manera rigurosa con la política del Coronel Latorre, quien en 1879 rebajó hasta un 50 % los derechos a la importación con gran beneplácito del alto comercio y fuertes protestas de la joven Liga Industrial.

forma franca y abierta, se hacía sin embargo tan evidente para los contemporáneos que un artículo de "La Tribuna Popular" del 3 de diciembre de 1880, lo aludía al señalar un antagonismo entre la Liga Industrial y la Asociación Rural. Esta contestaba en su Revista que no existía "tal antagonismo", comentando: "*Sirve de base a su argumentación* [la del diario] *la circunstancia de que la Rural ha iniciado la Exposición Feria Nacional, sin que para ello se haya puesto antes de acuerdo con la Liga. Los razonamientos que se emplean son poco fundados para suponer un antagonismo que no puede existir, ni ha habido manifestación alguna que induzca a abrigar esa creencia; las sociedades económicas ponen siempre por encima de las personalidades, los intereses cuya defensa les está encomendada*" (188). Sin querer, la Rural confesaba en esta última frase la razón de ser de un distanciamiento que habría de convertirse en oposición: la defensa de los intereses particulares que cada organismo hacía, los llevó, si no a un enfrentamiento abierto, por lo menos a la lucha soterrada en favor de sus grupos respectivos.

La prueba de la existencia real del antagonismo la ofrece otro artículo de un diario del interior en 1884, que anunciaba muy satisfecho una reunión de delegados de la Liga Industrial y de la Asociación Rural, "*con el fin altamente benéfico de arribar a un acuerdo mutuo de vital interés para las industrias implantadas en el país*". Y continuaba con estas frases expresivas de que aquel distanciamiento era un hecho cierto: "*Hace bastante tiempo que era reclamado el acuerdo plausible a que acaban de arribar la "Rural" y la "Liga"; porque al desarrollo de las industrias si bien ya se venía manifestando por los principales puntos de la República, faltábales el vigor y la potencia que sólo puede darles un Gobierno progresista o los esfuerzos comunes de aquellas agrupaciones caracterizadas cuales las consideramos ser hoy los centros de que nos venimos ocupando*". Para concluir: "*Hacemos votos, pues, porque haya mucha unión, mucha armonía entre esas dos Asociaciones, y porque sus trabajos sean activos y frecuentes*" (189). Deseo que no se cumplió porque cada vez más embarcada en la defensa de los intereses rurales, la Asociación se abrazó a la bandera librecambista. Hacia fin de siglo, su posición fue ya clara en este sentido. Antes de pasar a demostrarlo, podemos preguntarnos el por qué de este viraje.

Hay varios factores que lo explican. En primer lugar, como a todo grupo consumidor de artículos manufacturados, a los rurales les interesaba primordialmente que éstos fuesen baratos. Descendían así sus costos de producción y sus dependientes podían obtener con facilidad esos artículos sin que se hiciera necesario conceder un mayor salario. Todos los sectores agrarios han sostenido esta posición. Con tal que la ropa, el calzado, los instrumentos de trabajo, la maquinaria agrícola, sean de bajo precio, nunca los perturbó que vinieran del extranjero o fueran producidos por la industria nacional. Pero como ésta, en los países nuevos, no podía desarrollarse sin recargar con impuestos aduaneros a los artículos similares extranjeros, y los productos nacionales —hasta que la industria alcanzaba cierto perfeccionamiento— eran de calidad inferior y más caros, no podía ser apoyada por los sectores agrícolas. Así, éstos fueron tradicionalmente, librecambistas y la industria surgió por el deci-

dido respaldo que los Estados le brindaron, doblegando la oposición sistemática de los productores rurales. Este es un factor de índole general que empezó a gravitar en el Uruguay seriamente cuando los rurales adquirieron cabal conciencia de sus intereses y observaron —factor específico— que en la misma medida en que alentaran el nacimiento de una industria nacional, sus intereses podían comenzar a perder el sitial de privilegio y consideración que gozaban dentro del país. La diversificación de la economía significaba el fin —según lo creían— de la omnipotencia de la ganadería, y por lo tanto, de su hegemonía en el campo económico, y subsidiariamente, en el plano político. Mientras pudieran mantener como única preocupación del Estado el fomento de esa riqueza natural del país —el ganado—, ese predominio estaba asegurado y ningún rival podía causarles temor. Cualquier modificación de la estructura económica basada en la ganadería, en cambio, ponía en peligro su situación privilegiada. De tal modo que su lógica determinación era impedirla. Además, y es el tercer factor, el proteccionismo nacional podía provocar represalias en los países consumidores de nuestra producción ganadera, y por lo tanto, perjudicarlos muy directamente. En base a este hecho es que empezaron a hacer una prédica anti-proteccionista abierta: heridos en sus vitales intereses, reclamaron contra una medida que consideraban perjudicial "para el país" y enarbolaron el fantasma de las represalias de nuestros mercados consumidores.

En 1893, publicó la Revista un artículo de Félix Taboada Bayolo, que expuso esa posición: "*... los cosecheros de tabaco de la Isla de Cuba piden al Gobierno Español que, dado los abrumadores derechos que pesan sobre sus productos en estas Repúblicas del Plata, se recarguen los tasajos a su entrada en la Isla con —casi nada— un mil por ciento de su valor. Ateniéndome a nuestro país, manifestaré que medida tan radical y sensible proviene del poquísimo tino con que el gobierno procede en la cuestión de tarifas, a las que —exagerando la protección hasta hacerla dar en prohibición— lleva partidas por todo extremo desatentadas que, cuando afectan productos del país como el tabaco, dañan, pese a la pretendida protección, al Estado, al productor y al consumidor; y cuando pesan sobre artículos que no se producen en el país, como la caña, causan los mismos perjuicios, con la circunstancia agravante de que, el producto protegido, sólo existe en la mente soñadora del Gobierno. ...la tormenta que se avecina debía preverse desde el momento en que, el mal llamado proteccionismo se ha llevado hasta el absurdo. ...¿No tienen todos los gobiernos, y por ende, el nuestro, medios de sobra para proteger la producción, sin recurrir al gastado y perjudicial sistema de enmendar las partidas del arancel en contra de productos similares que llegan a nuestro mercado?...*" (190).

Posición ya definida que no hará más que consolidarse con el tiempo, y ganar en combatividad. Transcribiendo un artículo sobre el tema de los "Anales" de la Sociedad Rural Argentina, congénere de la Asociación, se dice en la Revista: "*Si no hemos ido tan lejos en la vía del proteccionismo como nuestros vecinos, se puede decir que es a pesar nuestro y porque las circunstancias no han sido fa-*

vorables a un desarrollo tan grande de las industrias llamadas nacionales". Pero, véase la frase que sigue, teniendo en cuenta que fue escrita en 1900: *"Ahora que esas circunstancias han de cambiar, al parecer,..."*. Sí, las circunstancias iban a cambiar porque con el nuevo siglo el Uruguay empezaba un camino hacia la industrialización, tímido y vacilante, pero camino al fin, que debía conducir a la modificación de esa idea que había prendido en la mentalidad nacional —en buena parte gracias a los rurales— de que la ganadería era la única salida para el país "in eternum". Y como allí estaba el peligro inmediato, lo combatían indirectamente al combatir al proteccionismo que podía darle vida. *"Ahora que esas circunstancias han de cambiar, al parecer, no es de sobra oir la voz de la experiencia para precavernos de entrar en la misma senda de un proteccionismo excesivo, so pretexto de fomentar a toda clase de industrias artificiales, pues no descansan sobre la utilización de los productos nacionales, pero sí y únicamente sobre diferencias de derechos aduaneros del todo arbitrarios y artificiales"*. Y aunque concluyeran con que *"Existen industrias lógicas y normales que se deben fomentar"* (191) eran excepciones limitadas que no cambiaban su oposición esencial al proteccionismo y a la industrialización, porque subsistían las razones que la motivaban.

Pero veamos esas excepciones. ¿Qué industrias estaban los rurales dispuestos a apoyar? Exclusivamente las derivadas de la ganadería: las de extractos, carnes conservadas, curtiembre, etc. Así, en un artículo publicado en 1875, Luis de la Torre elogiaba el método Conti de conservación de carnes en estos términos: *"De charque, un novillo no produce más de cinco a seis arrobas; por el sistema Conti, en que los huesos van incluídos y la carne en estado fresco, más de veinte arrobas. Podemos calcular pues, un aumento del valor para nuestros ganados de faena, de ocho a diez pesos por cabeza, ésto es, de tres a cuatro millones por año; y si tomamos en cuenta lo que también se puede hacer en el ganado lanar, la cantidad tendería a duplicarse. Animo pues para nuestros ganaderos; después de tanto sufrir con las epizootias, guerras y falta de mercados para esa nuestra principal producción, el horizonte parece despejarse, reflejándose en él una época de gran prosperidad"* (192).

En una conferencia dada por el Dr. Sacc en los salones de la Rural en 1879, se hacía referencia a las industrias que podían establecerse en el país, poniéndose fundamentalmente el acento en las de conservación de carnes y conservas alimenticias (193).

Y finalmente —no hay muchos más ejemplos que estos— en 1878, Lucio Rodríguez Diez, manifestó un claro apoyo a las curtidurías de Maroñas, expresando que *"La introducción de suelas va siendo hoy insignificante, comparada con lo que era pocos años ha, y eso prueba acabadamente, lo bien que se benefician aquí; siendo esta industria una de las más importantes en un país que como el nuestro, es un gran productor de cueros. El Uruguay no debía exportar cueros crudos, sino curtidos ya, pues tiene todas las materias necesarias para la tanería y puede luchar ventajosamente con los procedimientos de otras partes"*. Y a esta industria sí había que apoyarla, porque absorbía un producto típico del campo; por ello *"... la industria para desarrollarse, ya que no se le da ninguna cla-*

se de protección eficaz, necesita, cuando menos, que se le abran vías fáciles de comunicación, que abaraten el producto y alienten al industrial" (194). Es decir, que la oposición a la industria es total; salvo cuando su demanda incide sobre ciertos artículos pecuarios. El propio perfeccionamiento de la ganadería tenía que conducir al surgimiento de industrias derivadas, y ésas no sólo era bien recibidas por los rurales, sino incluso promovidas. Algunas, como las que anotamos, entraban perfectamente dentro de sus intereses, y aun los complementaban, porque contribuían a valorizar los subproductos del ganado y a ampliar los mercados de consumo, todo ello en directo beneficio del poseedor de la materia prima: el ganadero. De allí su apoyo; pero aparte de ellas, su oposición inconmovible, es clara manifestación de sus intereses de clase y de su visión unilateral del modelo de desarrollo que deseaban para el país.

3 — Bancos Rurales.

En el conjunto de ideas definitorias del pensamiento de la Asociación Rural hay una trilogía de fundamental importancia, básica en su concepto para lograr las metas que se habían propuesto: bancos, escuelas y Código Rural. Este para asegurar la propiedad de la tierra, las escuelas para difundir la instrucción, con los múltiples objetivos que a ella se le asignaban, y los bancos rurales, para promover el progreso del campo. La insistencia sobre los beneficios que estos tres proyectos realizados traerían a la campaña, es abrumadora en las páginas de la Revista, y demostrativa de una tan coherente y completa visión sobre la realidad rural nacional, como no se encuentra ninguan otra en la época.

La carencia de dinero barato y a largos plazos, necesario a los productores agropecuarios, se hizo tan aguda que provocó en ellos viva inquietud y numerosas propuestas de solución. El Banco que se reclamaba debía conceder créditos amplios y en condiciones razonables, adaptadas a las especiales características de la producción rural. Las condiciones negativas que la organización crediticia del país poseía —ya estudiadas— colocaban al rural en notoria situación de inferioridad.

Principalmente, al hombre progresista que buscaba superar rápidamente los desastres causados por las guerras, las epidemias o las sequías, o que estaba interesado en la introducción de los elementos imprescindibles para la modernización de su explotación. También trababa los empujes progresistas de la Rural, porque muy bien podían convencerse muchos estancieros de las bondades del alambramiento o del mestizaje, pero si no conseguían capitales en buenas condiciones, se veían obligados de antemano a renunciar o a posponer la implantación de cualquier mejora. Comprendiendo la Rural perfectamente la gravedad de estas consecuencias, inició ya en época muy temprana la prédica en favor de una institución

crediticia basada en la riqueza territorial, y por lo tanto, en el sistema de la hipoteca.

Veamos a través de sus escritos la gravedad de los problemas anotados, y las características de las soluciones propuestas.

Entre los varios proyectos de ley presentados a consideración de la Rural, en aquella conferencia ya citada de Francisco Xavier de Acha en 1875, éste incluía uno sobre bancos: "... *Viene en seguida, señores, un pensamiento nacido en el seno de vuestra Asociación, y cuya importancia es vital para la gran obra que a todos nos preocupa. He aquí el proyecto.* (Lee). *¿Debo encarecer, señores, la necesidad de la institución del Banco Rural Hipotecario? Creo que no; creo que sin ella no puede haber verdadero aliento para nuestra producción. Ella es el desideratum de nuestras clases productoras, y no puede haber duda de que el día que la posean, nuestras industrias tendrán un porvenir asegurado*". Y al referirse a continuación a otro proyecto sobre Granja Escuela, lo llamaba "*es también otro hijo vuestro*" (195), queriendo significar con justicia, que el proyecto del Banco Rural había nacido en la Asociación y ésta lo miraba como a su idea predilecta. Desde antes de fundarse la Rural, ya Ordoñana la consideraba como una de las principales conquistas que los hacendados debían proponerse: "*Con dinero barato, se empezarían a hacer en las estancias ensayos de cultivos, en los diversos ramos de la ciencia agrícola, que serían después, poco después, granjas modelos; porque como ya le he dicho a usted antes de ahora, es preciso romper con la rutina de sembrar otra cosa que trigo y maíz, es preciso acomodar los cultivos a las diversas composiciones de la tierra... Por todo lo que antecede, usted caerá directamente en la cuenta que hace falta dinero barato; que es preciso, que es necesario, que es urgente dar arrimo a la clase productora, a la clase práctica, a la clase que vive expresamente en el atonismo del campo, con el corazón oprimido, vagando en la duda y caminando al proletarismo*". Haciendo referencia a un modelo que envidiaban, el Banco Hipotecario de Buenos Aires, expresaba: "*No se necesita un Banco con privilegios perpetuos, como el que vengo aludiendo, no se necesita más privilegio que el que podría necesitarse para dar vida nueva a la ganadería, dar anchura y expansión a la agricultura y echar, por fin, el fundamento de esa red de caminos de hierro que deben cruzar la República; con la remoralización de la ganadería, con la expansión de la agricultura, con el trabajo en caminos y puentes, dejaría la población propia de alejarse, y esos numerosos inmigrantes que llegan como aves de paso a la capital, encontrarían lo que vienen buscando: trabajo y más trabajo*" (196). Se manifiesta así la importancia que Ordoñana le daba a dicho banco como promotor del progreso rural, lo que lo llevaba a insistir un poco más tarde, en 1874: "*Pero falta el elemento de vida y de movimiento que es el dinero barato, para hacer las explotaciones, cuyos provechos y consecuencias jamás se ven inmediatamente aunque se aunen la ciencia y el trabajo*". Hacía luego esta exhortación a la Asamblea de Rurales frente a la que hablaba: "*Concluyo señores, por donde empecé, por los Bancos, que si los rurales de Medina fundaron antes que Génova, que Alemania, y que ningún otro pueblo, para ayudar al progreso del mundo, seamos*

también nosotros más prácticos que parlantes, y hagamos brotar de esta Asamblea General, el pensamiento de un Banco de aliento, con ramificaciones rurales, que impulsen al país a multiplicar sus producciones, y para que los 40 millones de pesos que valen las cuatro mil leguas de tierras que improductivamente tenemos hoy, sean al fin puestas en movimiento, merced al dinero barato, con las condiciones equitativas en que basamos nuestro primer artículo, en el primer número del periódico de la Asociación. Porque señores, pedir prestado a un interés crecido, es tanto como trabajar para otros y hacer más lenta y angustiosa la agonía, pero tomar prestado a un interés módico, en un Banco Rural honradamente administrado, para atender en momentos críticos al cultivo de los campos y alumbrar nuevas industrias, es salvar con ventajas el presente y preparan sólidamente el porvenir. ...un Banco Rural, que en mi opinión es el verdadero remedio a nuestro quietismo y la palanca del progreso de la República..." (197).

Si Ordoñana subrayaba el carácter de promotor del progreso rural del banco, otros miembros de la gremial señalaban aspectos distintos, pero no menos benéficos, que su influencia aparejaría, doblegando algunos males que pesaban gravemente sobre la campaña, principalmente en la década del 70. Por ejemplo, éstos que establecía Cluzeau Mortet: "*En nuestro concepto las guerras, la falta de garantías, la falta de hábitos de trabajo, la falta de instrucción y la carencia absoluta de caminos, puentes y calzadas, son las principales causas que han impedido la creación de los Bancos y debilitado de una manera asombrosa las fuerzas productoras de la nación*" (198). O estos otros: "*Por circunstancias distintas, la epidemia, la peste negra, viene arrebatándonos hoy lo que se había podido reaccionar repoblando y cuidando... así es que... cuando los flagelos hayan pronunciado su última palabra, será necesario dinero para volver con energía recuperativa a poblar nuestras estancias...*" (199). Y aún estos: "*Conocida es por todos la decadencia de nuestra ganadería. Desde el año 64, a consecuencia de dos guerras civiles asoladoras, nuestra existencia de ganado vacuno que era de 7,5 millones cuando menos, ha quedado reducida escasamente a cuatro millones... El ganado ovino ha seguido la misma proporción: porque además de los destrozos de la guerra, ha sufrido epizootias continuas que tienen todavía en alarma al gremio de hacendados. En agricultura, si bien se han aumentado considerablemente las áreas cultivadas, desde dos años atrás ha empezado también la decadencia, porque los precios del maíz y del trigo escasamente han cubierto los costos de producción... Esta es la actualidad de nuestras dos principales fuentes de producción. ... El hacendado y el agricultor, como tales, no tienen donde volver los ojos para procurarse capitales en las únicas condiciones posibles para estas empresas*" (200). Carlos María Ramírez, actuando como fiscal de Gobierno en el examen de un proyecto de creación de Banco Rural, que luego veremos, decía entre otras cosas: ... "*Al terminar una guerra, nuestros propietarios de campaña se encuentran casi todos arruinados, necesitando urgentemente procurarse los elementos indispensables para levantar su industria; confían en el porvenir y se deciden a gravar su propiedad con una deuda más o menos con-*

siderable. Después, cuando apenas el capital prestado empieza a producir sus frutos y parece que la fortuna sonríe al fin al hacendado, la guerra civil abominable enciende de nuevo sus hogares y trastornos cada día más graves se acumulan así a las frescas ruinas del pasado quedando el propietario en la necesidad irremisible de aumentar su deuda, y de aceptar las rigurosas condiciones que quiera imponer la usura, hasta que en medio de los más amargos sinsabores y en las más desesperadas de las luchas, ve a sus plantas al abismo de la ejecución y de la bancarrota" (201).

La Junta Directiva de la Rural se manifestaba en 1874 *"contra los sueños y las teorías de los BANCOS LIBRES, que la práctica ha venido a demostrarnos, que ha pasado para nuestro país como una gran mentira; probándonos que los Bancos actuales no sólo no son LIBRES, sino que le tienen miedo al pueblo, como el pueblo a ellos".* Clara referencia a la tacañería, ya demostrada, de los bancos más estables, y a la prodigalidad desenfrenada, que siempre terminaba en quiebra, de los menos serios. *"Mientras tanto, la verdad es que no sólo la propiedad rural sino la urbana, están hoy en completa parálisis, porque el país no tiene una sola institución de crédito que facilite sobre ellas dinero barato y a plazos cómodos"* (202).

En el mismo tono se quejaba un distinguido rural, Enrique Artagaveytia: *"El propietario rural lejos de adquirir crédito por sus capitales de campos y hacienda, el tenerlas es un principio de descrédito, PERSONALMENTE goza de más crédito aquel que nada posee, con tal de que no esté dedicado a los trabajos del campo, que el PROPIETARIO LABORIOSO que se dedique a estos ramos. Porque los prestamistas saben que hasta hoy ha sido el gremio desamparado de la sociedad...".* Y en cuanto a los bancos, *"...nuestros bancos actuales no pueden satisfacer aquella necesidad. Siendo bancos de depósito, exigibles a la vista y a cortos plazos, sus colocaciones tienen que ser también sobre documentos de comercio realizables en todo momento: no pueden paralizar sus capitales en préstamos sobre hipoteca a largos plazos"* (203). No podían, o mejor sería decir, no querían, ya que las reservas considerables de oro que almacenaban, por lo menos algunos (como ya lo vimos en el ejemplo del Banco Comercial), los habilitaban para llevar a cabo una política crediticia abierta con respecto al campo. Fue más su mentalidad conservadora y prudentísima que sus pretendidas limitaciones financieras, lo que los hizo retraerse.

Un poco más tarde, en 1877, se decía en la Revista que *"...los hacendados y labradores, ... ven con harto pesar esterilizados sus afanes por no encontrar el dinero preciso para desarrollar sus industrias, siendo postergados vergonzosamente a cualquier negociante, que fácilmente descuenta sus vales en plaza a un interés módico, aunque gire cien veces más del capital que realmente tiene; mientras que —doloroso es decirlo— si un estanciero honrado y laborioso, por ejemplo, necesita dinero aunque tenga mucho campo y grandes cantidades de ganados, sólo conseguirá a un interés usurario, por lo que generalmente se desalienta y queda inhabilitado a ensanchar su negocio"* (204).

Que este problema fue grave y de difícil solución, lo demuestra el hecho de que 10 años más tarde todavía se lo sigue considerando

como esencial: *"El hacendado, el agricultor, el industrial mismo, a pesar de tener propiedades y hacer enunciación de indudables beneficios, no puede obtener dinero para la satisfacción de sus propósitos, en la mayoría de los casos; y si lo obtiene, es en condiciones tan abrumadoras que generalmente se encuentra insolvente al poco tiempo y tiene que entregar su fortuna en manos de los agiotistas que han asegurado su préstamo con intereses descomunales, garantidos por hipotecas labradas en los términos más onerosos posibles. Así es que, unas veces por miedo de quedarse en la calle y otras por falta de relaciones, los hacendados no pueden apelar al crédito, tan necesario, indispensable, para el incremento de la producción. Un año malo, como el presente, en que no han podido venderse los ganados prontos para la faena, es una amenaza seria para la estabilidad rural, muchos hacendados que habían tomado dinero al uno y uno y medio por ciento de interés, se encuentran hoy con falta de medios para llenar sus compromisos que tendrán que sacrificarlo todo en beneficio del prestamista"* (205).

Esa reticencia de los bancos a prestar, y los enormes intereses que los usureros cobraban a los rurales, eran, ya lo dijimos, resultado de la situación de intranquilidad de la campaña por un lado, de los plazos largos que necesitaban para pagar —atento al ciclo de producción agropecuaria— por otro, y de la difícil conversión en dinero de los campos, en tercer lugar. El caso de Carlos G. Reyles, que ya fue examinado, nos ilustra al respecto. Pero también habría que señalar la desconfianza y las estrechas concepciones crediticias —lindantes con la tacañería— de los bancos de plaza, que preferían hacer préstamos o descontar vales a los comerciantes urbanos, de mucho menor capital, porque contaban con efectos comerciales de fácil realización, lo que convertía al préstamo en una operación rápida, segura e inmediatamente lucrativa. La responsabilidad principal cupo, sin embargo, a los triunfos "oristas" de 1869 y 1876, y por lo tanto al alto comercio de la plaza de Montevideo, como ya adelantáramos. El "orismo" retrajo el crédito y llevó el circulante a cantidades claramente insuficientes.

Si las salidas para los rurales eran caer en la usura o no conseguir ningún préstamo, y por lo tanto, no poder excluir a sus establecimientos de los males apuntados, o no poder perfeccionarlos cercándolos o introduciéndoles animales finos, se comprende que las reclamaciones en pro de un Banco fuesen nutridas. Para canalizar esa necesidad dándole un sentido concreto a su inconformismo, transformándolo en una realización beneficiosa para el campo, es que presentaron a consideración de los Poderes Públicos, proyectos de creación de una institución de crédito especial que colmase sus deseos. Los proyectos fueron varios y adelantamos desde ya que ninguno se concretó, pero interesa ver qué idea se hacían de lo que debería ser un banco para la campaña.

Los hay que apelan directamente a los propios interesados, los estancieros, para que formen por sí mismos el banco y el capital necesario para operar en las condiciones requeridas: plazos largos, amortización gradual e interés módico. Por ejemplo, éste de Pedro de Souza, en 1875 que propugnaba un *"Banco Rural Hipotecario con emisión de Cédulas": "... si existiera aquella institución, el*

propietario estaría en mejores circunstancias, porque podría conseguir dinero con más facilidad, más barato y a largos plazos, para poder trabajar, sin hacer grandes sacrificios y sin peligro de perder sus propiedades; al mismo tiempo, se aprovecharían todos los capitales disponibles en el país, sin necesidad de inmovilizarlos por mucho tiempo. Para fundar este Banco, no hay necesidad de un gran capital porque esta clase de instituciones de crédito, cuando son organizadas por el sistema de mutualidad, no requieren lo que en el comercio se llama CAPITAL DE GIRO, porque el capital no tiene aplicación directa en el movimiento de las hipotecas; lo que se necesita es una legislación especial para regirlo y de un Directorio que merezca la confianza pública; es decir, inteligente, honrado y con responsabilidad para garantir los tenedores de las cédulas hipotecarias contra los errores que hubiesen podido cometer" (206). En el mismo sentido de este último párrafo se expresa un artículo anónimo en 1877: *"Es por demás sabido que el medio seguro de prestigiar esta clase de empresas, consiste en la acertada elección de sus administradores, que son los que han de dar el impulso vigoroso que tanto necesitamos aquí... Ya es tiempo que nosotros mismos los interesados... hagamos un esfuerzo para llevar a cabo ese pensamiento... Estimulamos el celo particularmente de los capitalistas, hacendados y propietarios para que aprovechando los tranquilos tiempos que alcanzamos, ... combinen el medio más eficaz que les sugiera sus conocimientos y experiencia, a fin de poner en circulación tantos millones de pesos, como representa el valor territorial de nuestra fértil campaña..."* (207).

Enrique Artagaveytia, en 1874, se manifestaba partidario de un sistema semejante: *"En todas partes esos problemas han sido resueltos por los Bancos Hipotecarios, con emisión de cédulas al portador con interés pagadero semestral o anualmente y amortizaciones por sorteo... Concretando nuestro pensamiento, creemos que la institución más adecuada para los objetos expresados es: El establecimiento de un Banco Rural Hipotecario, basado sobre los estatutos del Crédit Foncier, del de Buenos Aires, u otro análogo. Con cédulas al portador, interés de seis a ocho por ciento anual, amortización por sorteo dos por ciento, comisión uno y medio por ciento pagaderos semestralmente. Capital: por suscripción pública: un millón de pesos. Facultad exclusiva de la emisión menor hasta la suma de tres millones de pesos, por el término de diez años y convertible a la vista, para lo que conservará en caja una tercera parte del producido de la emisión, colocando las otras dos terceras partes sobre sus cédulas. Los intereses que devenguen estas cédulas, partibles entre el fisco y el Banco. El ochenta por ciento de su capital colocado también en cédulas y el veinte por ciento restante en caja para atender en cualquier caso, ya sea a la conversión de la emisión menor, o al semestre de algún deudor en retardo mientras se ejecuta su propiedad. Debe ser facultativo del Directorio dar o no para un préstamo, aunque se hipotequen buenas propiedades, según la calidad del tomador. Limitación del préstamo a una misma persona, hasta la suma de $ 50.000 aunque presente varias propiedades..."* (208). Como se ve el proyecto es completo; se recurría

al capital privado para instalar la institución, y para tentarlo se establecía el privilegio del monopolio de la emisión menor.

Juan G. Corta, en el mismo año, apoyaba la concesión de ése y otros privilegios para un banco que, decía, debía actuar con tan especiales créditos: *"Pero como un banco que tuviese la obligación de prestar a tan bajo interés no podría fundarse si no se le acordasen favores y regalías de que no están en posesión los demás, sería conveniente que acordándole el título de nacional se le concediese con la emisión menor, el privilegio fiscal, el exclusivo descuento de las letras de Aduana y el servicio de las deudas del Estado. Sin estos favores es de crer que no se encontrasen capitales que quisiesen emplearse en ese giro; con esos favores no nos faltarían sino ya del país, los que se introdujesen del Exterior"* (209). Es decir, que la idea principal respecto a este tipo de banco era que debía basarse en capitales privados con privilegios del Estado. Nótese que a pesar de todas las reclamaciones que en este campo hacían al Estado, no eran partidarios de un banco estatal, con lo que reafirmaban —al menos en este aspecto— un liberalismo bastante resquebrajado por otros debilitamientos de la ortodoxia, como ya vimos. El pedido de privilegios era en cambio una respuesta lúcida a la realidad nacional. Sin ellos, los capitales no se atreverían con el riesgo.

El socio rural que presentó el proyecto más completo sobre este asunto, fue Juan da Costa Fortinho, (con posterioridad asesor económico de Latorre). Tan temprano como en 1872 adelantó su plan al gobierno, que lo pasó a informe del Fiscal, Carlos María Ramírez. Del análisis que éste hizo de los estatutos se extrae una idea clara de cuáles eran sus objetivos e intenciones. Decía Ramírez: *"La idea fundamental del proyecto está hoy muy desarrollada en Europa y entre nosotros mismos ha sido ya ensayada, aunque en cierta escala y con éxito poco satisfactorio. El préstamo a bajo interés y a largo plazo, por medio de amortizaciones anuales es la única forma de crédito que puede, en situaciones como las que atravesamos, permitir la liquidación de la deuda inscripta y prestar ayuda al desarrollo tan reclamado ya de nuestra industria rural..."*. Pero en nuestro país *"...tenemos que luchar con serias dificultades provenientes de nuestra situación económica. En cuanto al bajo interés, luchamos por una parte contra la escasez de capitales, y por la otra contra la multitud de operaciones y especulaciones en que el dinero puede alcanzar una alta venta, empezando por la adquisición de los mismos títulos de deuda que gobiernos desprestigiados o poco escrupulosos emiten con un descuento enorme y con la asignación de crecidísimo interés anual. En cuanto al largo plazo, luchamos contra esas mismas circunstancias y contra las funestas sombras en que a menudo se nos presenta envuelto el porvenir..."*, principalmente por las guerras civiles y la inseguridad consiguiente. A continuación se establecían los privilegios que Fortinho pedía para la institución: *"En primer lugar los estatutos del Banco Hipotecario Rural del Uruguay exigen para las obligaciones hipotecarias y sus intereses, para las acciones representativas del capital social y sus intereses, para los títulos especiales de los fundadores y sus intereses, y en fin para la moneda fiduciaria del Banco, el privilegio de no estar sometidas a embargo ni a secuestro; ..."*, privilegio

que Ramírez consideraba "*odioso bajo todo concepto...*". Otra categoría muy diversa ocupa lo que se solicita por el art. 117 del proyecto; dice así: "*El Banco tendrá el privilegio exclusivo de emitir obligaciones hipotecarias, en el distrito de su circunscripción territorial por espacio de cuarenta años*", lo que constituía un crudo régimen de monopolio que Ramírez, liberal poco exaltado, sin embargo, no podía apoyar aunque comprendía su poder de atracción de capitales: "*... el monopolio de cuarenta años sería un estímulo poderoso para la instalación del Banco; pero a juicio del Fiscal lo que reclaman la propiedad territorial y las industrias rurales en su ayuda, no es un Banco Hipotecario de limitados recursos que excluya absolutamente a otros y se estanque él mismo en la inercia y en la incuria que el monopolio comunica siempre a los que tienen la poca virtud de disfrutarlo. Lo que la propiedad territorial y las industrias rurales necesitan... es la fundación de un Banco PIONNER de las instituciones hipotecarias en nuestro país, un Banco que nos abra ese camino desconocido hasta hoy, para que a él acudan todas las fuerzas vivas, todos los poderosos elementos...*".

Finalmente, Fortinho pedía la garantía del Estado para las obligaciones hipotecarias del Banco, con el loable propósito, pensaba Ramírez, de que esas obligaciones no se depreciaran en el mercado interno, y pudieran ser colocadas en los mercados extranjeros "*en que la abundancia de capitales y el hábito de emplearlos en la adquisición de títulos con renta fija, abran camino fácil a la colocación de nuestras obligaciones hipotecarias*". "*Con este objeto es que se reclama la garantía del Estado; se quiere que las obligaciones lleven el sello de la confianza pública... No se ocultan al Fiscal las graves objecciones que pueden dirigirse a la concesión de la garantía expresada. Esa concesión requiere sanción legislativa y el Fiscal presiente que ha de encontrar muy poderosas resistencias en el espíritu demasiado lógico y absoluto de la generación que probablemente va a ocupar los sillones de la Asamblea futura y que está llamada a ejercer influencia decisiva en ella*" (210).

Evidentemente, Carlos M. Ramírez también intuía los bizantinismos que prometían las Cámaras de 1873.

Juan Da Costa Fortinho pedía pues, para su banco tres privilegios: la exención del embargo, el monopolio de la emisión de cédulas hipotecarias y la garantía del Estado para los créditos. Es decir que, manteniendo siempre la idea de que el capital fuera privado, cada vez más se sentían los rurales inclinados a buscar el apoyo del Gobierno para levantar el Banco apropiado que apuntalara sus intereses. Es una demostración más del liberalismo tan "sui-generis" qe habían adoptado los miembros de la Asociación Rural, ya que buscaban antes que nada, adaptarlo a las condiciones reales de la República. Porque, aunque se aparte del esquema liberal, ese respaldo que pedían al Estado, era realmente imprescindible para crear el complemento financiero del predominio económico a que aspiraban: el Banco Rural.

Capítulo VI
La concepción paternalista de la sociedad.

1 — Los hacendados y la población rural.

Al hacer referencia a otros temas como la agricultura, la ganadería y el alambramiento, hemos tenido oportunidad de referirnos ocasionalmente a algunas actitudes e ideas de la Asociación Rural respecto a la población de campaña, o como ellos la llamaban, la población nacional. Es fácil deducir de su tono un claro sentido paternalista, donde una clase poderosa, relativamente culta, poseedora, se inclinaba sobre otra pobre, inculta, desposeída, tratando en algunos casos de contenerla en sus límites, y en otros, de elevarla, dentro de ciertas condiciones especiales. El entusiasmo de los rurales por la religión, la educación y la difusión de los hábitos de trabajo, tenía como principal destinatario a esa población nacional, tratando de imbuírla de conceptos y valores que eran los propios, en un esfuerzo por consolidar las relaciones sociales y las estructuras económicas, que sólo a ellos beneficiaban. Pero también hay en la actitud rural, sobre todo en algunos de sus hombres, como Federico E. Balparda y Juan G. Corta, un marcado tono de simpatía por la situación desgraciada en que aquella vivía, y una especie de remordimiento que reconocía su causa en el hecho evidente de que buena parte de esa población mísera y desocupada, era la descendiente de los hombres que habían creado la patria, donde ahora no tenían un sólo pedazo de tierra sobre la que vivir decentemente. Escribió Corta en 1874: *"Es preciso que los hijos de este suelo no sean los únicos que se vean privados de tierra cuando los que no han nacido en ella la posean"*. Esa simpatía tenía un sentido paternal, provenía siempre de "arriba", como una concesión que la clase alta hacía "por el pueblo pero sin el pueblo", en una actitud que recuerda a la del Despotismo Ilustrado del siglo XVIII. Si se puede mencionar el caso personal de algún rural que veía a esa actitud como un deber de conciencia, fruto de un sentimiento humanista, caritativo, en conjunto la posición de la Asociación en pro de la población nacional obedece a estrictos criterios de conveniencia social.

La educación y la religión fueron vistos como elementos conservadores de la paz social, empleados con un estricto sentido utili-

tario, ya que si disminuían los desórdenes en campaña, se hacían raros los abigeos y se dificultaban los alzamientos, el principal bebeneficiario de esa transformación sería el poseedor de bienes, el estanciero. En el mismo momento en que el gaucho se sedentarizara, formara familia y se dedicara a la agricultura —porque no podía ni pensar en la tierra suficiente como para hacer ganadería— los rurales habrían conseguido un gran triunfo, porque se librarían de multitud de peones y agregados que el alambramiento de los campos hacía innecesarios. En la década del 70, a medida que el cercamiento avanza y aumenta el número de hombres desocupados, se le plantea a los rurales muy claramente el problema social que esto significa. No tanto porque se preocupen de la suerte individual de esos desplazados, sino porque tanta gente en condiciones de vida miserable, podía promover una "subversión" social que los perjudicaría directamente. El mismo Corta lo dice: *"Ellos, que llegarán a ser tan numerosos que pueden un día reclamar con las armas en la mano lo que es conveniente y de una buena política anticiparse a darles"* (211).

Trabajo, moralidad, virtudes sociales, he allí los remedios en que la Rural confía para combatir posibles perturbaciones. Incluso proponiendo medidas como la ya señalada de Corta, o publicando en la Revista este utópico artículo de 1888 que va a continuación, que al tiempo que muestra la mala situación de los asalariados de campaña, propone como tipo humano ideal, el del patrón paternal: *"Todo hijo de vecino está en su más perfecto derecho para hacer lo que vulgarmente se llama castillos en el aire, y yo, haciendo uso de ese derecho, he desplegado varias veces las alas de mi fantasía y me he convertido en rico y poderoso hacendado. Entonces me he dicho: dueño de una buena finca, dedicado a ella constantemente, haría y tornaría ésto y lo de más allá, formaría de mi propiedad una escuela de enseñanza teórica y práctica para mis jornaleros, y procuraría que ellos viesen en mi un amigo más bien que un amo*
conciencia de clase se va consolidando en ciertos sectores de tra-
déspota y tirano... Yo tendría para ellos (mis empleados) una amistad dulce y sincera, procuraría inculcarles ideas de economía y de adelanto, y comenzando por regalarles un traje, zapatos y sombrero, cuidaría de que todos ellos usasen uno propio y conveniente, y no el primitivo que llevan hoy en muchas fincas. Impartiría a sus familias mis consejos y cuidados; si era posible, establecería en la hacienda un pequeño molino para hacer harinas, donde gratuitamente podrían moler su maíz; de esta manera les quitaría el fatigoso trabajo que hoy tienen, y podrían las mujeres e hijas de los jornaleros dedicarse a otras faenas domésticas, tal vez más lucrativas y benéficas para esas familias. ... Sería motivo de mis primeros trabajos la construcción de casas amplias y cómodas para los jornaleros, cuyas habitaciones, compuestas de dos piezas y una pequeña extensión de terreno cultivable, debería el jornalero, que me había ayudado a construírlas en los domingos y días festivos, considerar como suya, mientras trabajara en la hacienda y se portara como un hombre honrado y trabajador. Nada ha sido para mí más repugnante en los diversos viajes que he hecho por el interior del país, y nada indudablemente dará a los extranjeros peor idea de

nuestra civilización, que el contemplar junto a una buena hacienda a todos sus jornaleros habitando cabañas muy primitivas, algunas veces al abrigo de un árbol o de una cerca, casi siempre sucios y haraposos, sus hijos desnudos y vagabundos, y aún las mismas mujeres apenas cubiertas con unas cuantas varas de género. En mis sueños de riqueza me he figurado que esos desgraciados seres humanos pueden adelantar mucho en el sendero de la civilización, si un propietario verdaderamente amante del progreso del país les tiende la mano para sacarlos de la abyección en que están hundidos, no voluntaria, sino forzadamente. Arreglado así el personal de la hacienda, obligándoles a tener en los días de descanso diversiones propias para desarrollar su físico y su moral, y unas conferencias teóricas y prácticas sobre los diversos ramos de la agricultura, que yo mismo daría, procurando usar un lenguaje adecuado a sus alcances intelectuales, exigiéndoles que sus hijos concurriesen a la escuela, y sobre todo, no escatimándoles su jornal, ni lucrando con ellos vendiéndoles efectos por el duplo de su valor, tendría sin duda gente que secundaría mis intenciones, y sobre todo, que me tuviese el amor y el respeto que hoy por lo común no tienen ni a sus amos, ni a los administradores, en quienes ven seres superiores que abusan de su autoridad, maltratándolos con demasiada frecuencia, hiriendo siempre su dignidad y especulando con su miseria y condición. ... Desgraciadamente no soy hacendado, y cuantas más teorías desarrollara a este propósito, sólo servirían para fatigar a los lectores de la "Revista"..." (212).

La larga transcripción es útil, si, como creemos, sirve para subrayar ese estado de espíritu tan especial de los rurales, de "conceder" —aún suponiendo que lo pusieran en práctica— mejoras, y "conducir" a los peones, como quien conduce a un hijo menor. Todo lo que se encuadrara dentro de esa concepción, podía aceptarse, pero si los peones tomaban en sus propias manos las reclamaciones para conseguir esas mejoras, si basados en un instinto difuso se oponían al patrón, entonces, cuidado!, el paternalismo concluía. De esto da fe Ordoñana al escribir en 1881 contra los esquiladores: "*...Como nos aproximamos al período de las esquilas, nos permitiremos hacer algunas observaciones de propia práctica, que tal vez puedan servir para algunos estancieros. Los esquiladores se nos venían imponiendo en estos últimos años de un modo que descubría fácilmente cierta degradación, que no sienta en los que si bien queremos orden y progreso, queremos progreso y orden en los límites precisos del deber. La simultaneidad con que se emprende ese trabajo y la violencia que imprimen las flechillas y carretillas que maduran en días, nos habían hecho caer a nosotros mismos, en la precipitación y arrebato de que participan todos haciendo el trabajo caro, sucio y malo. Caro porque nos lo imponían, sucio porque se precipitaba y malo porque además de no esquilarse sino trasquilarse en escaleras, los dientes, las cabezas y garras, no merecían más honor que el de pasar las tijeras a saltos con tajos más o menos de recorte. Hace años que empezamos gradualmente a imponer propiedad en el trabajo y lo conseguimos de año en año, quedando al fin satisfechos... Todo eso ha sido obra de paciencia y de reflexiones, y esto abona en favor de nuestras gentes de campo, de las cuales mucho*

partido se puede sacar con suavidad y buen trato... La cuestión es pues de método y de no dejarse imponer por los compadritos que son la verdadera peste de los galpones, los que dan la señal de las imposiciones y de los actos de descontentamiento con cien pretextos más o menos especiosos" (213).

Naturalmente, a medida que el tiempo avanza y una mínima conciencia de clase se va consolidando en ciertos sectores de trabajadores rurales, los problemas se agravan para los estancieros. Así, mucho más tarde, en 1906, los doctores de Salterain y Brignole, proponían al Congreso Rural de ese año alguna medida contra los esquiladores que en los departamentos del norte habían formado verdaderas "*cuadrillas*" o "*comparsas*" que se les "*imponían*": "*Teniendo en cuenta: 1º Que en los departamentos del norte de la República, y con especialidad en los fronterizos, el servicio de las esquilas se efectúa, en general, por intermedio de un personal de dudosa o ninguna moralidad, pues en su mayoría se compone de elementos que afluyen al país de los estados limítrofes, de donde son rechazados por aquella circunstancia;*

2º Que esos elementos, unidos a otros existentes en el país y de igual condicionalidad, constituyen verdaderos núcleos, que, organizados en cuadrillas o comparsas, concluyen por imponerse al hacendado, quien en la imprescindible necesidad de proceder a la esquila, no tiene otro arbitrio que someterse a las exigencias de aquellos, entre los que es usual la de que se les permita el juego, no obstante estar expresamente prohibido por la ley; y

3º Que en los referidos departamentos, dada su dilatada extensión territorial, y el escasísimo personal de las policías rurales, el auxilio y la acción de éstas, es casi siempre ineficaz...

Por estas razones el Congreso Rural declara: 1º Que el empadronamiento del personal que se utiliza en el servicio de las esquilas, es, en aquellos departamentos de urgente necesidad..." (214).

Mientras la clase asalariada y desplazada se conformara con el patrón ideal —todas las novelas de Reyles lo ofrecen como ejemplo a imitar— existía un deber moral para con los miembros débiles de la sociedad rural. La conciencia social de la Asociación se agotaba allí. No concebía a la clase inferior actuando con autonomía. Le negaban el primer derecho que ellos habían ejercido: la agremiación. Los propietarios eran los conductores naturales del pueblo.

2 — Inmigración.

La inmigración extranjera fue encarada por la Rural con un doble objetivo: económico y social. Lo que se buscaba con el primero era gente capacitada con técnicas agrícolas o industriales, que aportara brazos, conocimientos y capitales —si tenía— a la puesta en explotación de nuestros numerosos recursos. El segundo objetivo social, tendía a alentar la inmigración de gente con arraigados hábitos de trabajos, buenas costumbres y alta moralidad, pa-

ra que, mezclados con la población nacional, le transmitiera esas virtudes, convirtiéndose en un ejemplo vivo y contundente de que por el trabajo, la honradez y el ahorro se llegaba a la riqueza. Los hábitos pacíficos de los inmigrantes ayudarían a calmar a los levantiscos gauchos demostrándoles que más puede el trabajo que la rebeldía o el descontento.

Por eso desde sus primeros años la Revista abogó por una entrada masiva de inmigración extranjera, y como sucedió siempre que un tema les interesó vitalmente, multiplicaron artículos en su favor.

Decía Juan R. Gómez en 1874: "...*Dicen de ciertos pueblos que son pobres. ... Pueblos pobres porque quieren serlo. Levanten la bandera del trabajo, abandonen la rutina y el compadrazgo de distribuir tierras a quien jamás las cultiva y acumula porciones que destina al pastoreo... Estas tierras convertidas en colonias de suizos o alemanes obrarían el milagro en poco tiempo y cada pueblo de esos que duermen siesta a todas horas, despertaría sorprendido al verse rodeado de casitas, jardines y plantíos y el ejemplo de labor y bienestar produciría la transformación rápidamente, cambiando y modificando las costumbres. con las del porvenir que ya tarda demasiado. ... Colonias. colonias y colonias en los ejidos de todos los pueblos, y en pos de las colonias vendrán tdos los adelantos que apetecemos*" (215).

En otro artículo se afirmaba: "*No hay, no puede haber dos opiniones distintas entre nosotros, respecto de la necesidad de fomentar por todos los medios posibles la inmigración. La verdad es sin embargo, que en el terreno de la práctica nada se ha hecho, ni se hace, y que para los poderes públicos es cosa muerta el fomento de la inmigración. ... Tiempo sería nos parece, de que esta cuestión nos preocupase con seriedad... tiempo sería que se abriesen por nuestros legisladores en el Presupuesto, esos dos rubros tan importantes que se llaman educación e inmigración, y que una parte, por módica que fuese, de lo mucho que se malgasta en lo superfluo, fuese destinada a fomentar esos dos elementos de civilización y de progreso; ésto es, la educación de las masas, y los brazos útiles que a grito herido reclama nuestro despoblado territorio...*" (216).

Cuando, al fin, se aprobó una ley de inmigración en 1880, suscitó estos comentarios: "*Sin embargo, como esa cuestión entra en las causas eficientes para que la paz y el trabajo se radiquen permanentes en la campaña, teniendo además en cuenta que el Gobierno actual ha tomado resueltamente la iniciativa, de esperar es, que aunque más no sea, en su administración, ha de hacer mucho porque se pueda adelantar en tres años, tratándose de colonizar, más con las facilidades que posee especialmente el país. En primer lugar, posee la paz asegurada, condición inapreciable para la población extranjera y aún para la nacional, que solo desean tranquilidad, para dedicarse a sus pacíficas tareas, las facilidades de irrigación necesarias en todo trabajo razonado, la imponderable fertilidad del suelo y luego la facilidad de dar salida a los productos,... De este modo el trabajo vendrá a reanimar la fuerza vital del país que tanto ha sufrido por una ciega imprevisión de sus hijos. De esa manera el trabajo irá ganando muchas existencias entregadas a la perdición*

porque el estímulo puede más que la fuerza; de ese modo quizá sea posible que desaparezcan las ambiciones bastardas, y se fundan, como decía un escritor, los cañones para fabricar arados" (217).

Un poco más tarde el mismo articulista insistía: *"...La inmigración viene empujada por la superabundancia de brazos que existe en los centros productores, industriales y fabriles, vale decir por el hambre o la miseria, en busca de horizontes dilatados, para dar ensanche a sus costumbres de trabajo o adquirir una posición desahogada para sus familias. Países nuevos como los nuestros, donde parece que la naturaleza ha derramado con toda su prodigalidad las mejores condiciones naturales apetecibles para el desenvolvimiento del trabajo agrario, nos encontramos en situación de no dejar de mano tan valioso concurso para nuestra regeneración. Mucho más aún, cuando se reconoce que por falta de población, y por consiguiente la escasez de brazos para desentrañar de la tierra las innumerables riquezas incultas y dar nacimiento así a multitud de industrias desconocidas —la agricultura como la industria se encuentran en embrionario estado, relativamente a la extensión de las facultades productivas del suelo"* (218).

Al mismo tiempo que se señalaba en muchos artículos más, las ventajas de la inmigración, se discutía sobre los mejores medios para atraerla. Se hablaba de una corriente espontánea, en la que no se tenía mucha fe, y de otra subsidiada a la que el Estado se encargaría de proveer de tierras, elementos de trabajo, y sobre todo, garantías. Y otra vez surgían los EE.UU. como objeto de admiración. En 1873 se escribía: *"Pero no creáis que todo esto nace espontáneamente como los hongos silvestres. Es obra de los gobiernos previsores, del cálculo, de la especulación inimitable del gran pueblo americano, cuyos agentes recorren la Europa, haciendo la propaganda en favor de su país. El colono europeo cuando se resuelve a abandonar su choza o su taller tiene quien lo lleve al embarque y tranquilo por su suerte sabe que su trabajo está asegurado y hasta conoce de antemano la casa, el número y la calle donde se va a alojar o el itinerario de su nueva explotación. ¿Y nosotros, qué tenemos, qué hacemos para aproximarnos siquiera a este bello ideal,...? nada, absolutamente nada. Ni siquiera se conoce en Suiza la latitud en que se encuentra la República Oriental del Uruguay"* (219).

Mientras este autor es partidario de la intervención del Estado en el fomento de la inmigración, Cluzeau Mortet en 1882 se muestra inclinado a movilizar la iniciativa individual, vista la indolencia de aquél: *"...Como lo hemos dicho anteriormente, aquí todos los sistemas de colonización han sido descritos y discutidos y sin embargo después de quince años de prédica constante estamos clamando aún porque se funden colonias y se traigan inmigrantes al país; diremos más, ha sido tal el desprecio con que se han mirado estas importantes cuestiones por las personas pudientes, que hemos dejado emigrar para países menos favorecidos que el nuestro por la naturaleza, un número considerable de trabajadores; ante esos resultados, no es extraño que el alma se contriste y decaigan los espíritus más bien templados.*

Mientras tanto no faltan ni nunca han faltado al país capitalistas y hacendados bastante poderosos para acometer la colonización

por iniciativa particular y el Estado a su vez pudo y puede siempre, si tal fuera su voluntad, usar de la influencia oficial para fomentar la creación de colonias" (220).

De una forma u otra, entonces, se pedía una inmigración trabajadora, pacífica, "civilizadora" de nuestros campos y capaz de atemperar nuestras costumbres, para cumplir así con los objetivos que la Rural manifiestamente se había propuesto por su intermedio.

Pero lentamente ese criterio favorable a la inmigración extranjera se fue modificando, en especial, porque la realidad del campo uruguayo se iba transformando a medida que avanzaba, en la década del 70, el proceso del alambramiento de las estancias y quedaba mucha mano de obra uruguaya sin ocupación. ¿Cómo pensar en atraer inmigración y colocarla en nuestra tierra, si los propios hijos del país no tenían —despedidos de las estancias— trabajo de ningún tipo? Era más lógico que se tratara de ubicarlos a ellos primero, no tanto porque fueran naturales del suelo, sino sobre todo, porque su elevado número unido a su creciente miseria, podía provocar perturbaciones del orden público y aún una "subversión" total. Era un problema social, y encarándolo como tal había que resolverlo, formando colonias y atribuyéndoles tierras fiscales. Por eso es que los rurales empezaron a manifestarse contra la inmigración, que hubiera ocupado tierras que debían dedicarse a más útiles fines de paz social.

"Ese problema es la radicación de esas numerosísimas familias nacionales que —como ya lo dijimos en otra ocasión— ocupan en nuestra sociedad, el desesperante rol de ganaderos sin ganados, porque se mantiene, ya por necesidad o ya por fuerza, a expensas de la estancia que las sustentó en calidad de puesteros o agregados. Esta cuestión, por deber, humanidad y justicia, debe anteponerse a todo otro pensamiento de colonización extranjera; porque la justicia se cubre el rostro al ver vagabundas y sin trabajo a multitud de personas, todas hijas de una misma tierra, donde existe tanta necesidad de brazos puestos al servicio de la producción. Si tal no se hiciera, ¿cuál sería el concepto que podríamos merecer a los ojos del mundo, abandonando en la miseria a familias desgraciadas, cuando tenemos baldíos los ejidos de los pueblos que sólo esperan el arado para alimentarnos con su riqueza; cuando tenemos que resolver un alto problema político en las fronteras, para detener la invasión de idiomas y capitales extranjeros que van absorbiendo poco a poco nuestro territorio? Indudablemente pecaríamos de atentadores a un derecho natural dando preferencia a la colonización extranjera, mucho más teniendo, en nuestra mano, la solución a una intrincada cuestión social encerrada en la colonización de las fronteras" (221).

Aún Cluzeau Mortet, acérrimo defensor de la inmigración, anotaba estas ideas sobre colonización: *"...Las ideas vertidas abarcan tres puntos distintos que pueden dividirse como sigue: colonias nacionales, mixtas y extranjeras"*, puntualizando que *"Por las primeras se quiere dar ocupación y hábitos agrarios a las numerosas familias criollas que, debido al cierro de la propiedad, vagan hoy por los campos, sin recursos de ninguna clase y que constituyen ya una verdadera amenaza para el productor honrado y laborioso"* (222).

Una prueba adicional de que fue falta de trabajo de la pobla-

ción nacional lo que llevó a los rurales a oponerse a la inmigración extranjera, es que ambos artículos son de 1880, cuando el alambramiento había avanzado muchísimo y estaba en vías de completarse.

Aunque ésta era causa bastante otro hecho contribuyó a ello: la predominante radicación en la ciudad de los inmigrantes. El fenómeno era bastante lógico, porque se trataba de una corriente espontánea que permanecía en los lugares donde la vida era más fácil, segura y se ofrecía trabajo. La urbanización de los inmigrantes no atraía a los rurales que veían en los "vicios" urbanos una rémora para el desarrollo burgués del país, como hemos comprobado (223).

En conclusión, se puede afirmar que la élite rural se atribuyó un papel de "moldeadora" de la realidad social de la campaña. Su "dirigismo" sobre los hábitos y la conducta, sobre las ideas, sobre cuáles debían ser los roles respectivos de la población nacional y de la inmigración dentro de la estructura social, nos ponen en presencia, nuevamente, de una clase dirigente lúcida y voluntariosa, conciente de sus intereses, dúctil y flexible en el empleo de una gran variedad de recursos para defenderlos. Su ideología pudo haberse forjado en buena parte en la acción, pero ello no la hizo menos admirablemente coherente y clasista.

NOTAS A LA PARTE SEGUNDA DE LA CUARTA SECCION

(1) J. E. Pivel Devoto: "Raíces coloniales..." ob. cit. p. 93.
(2) J. E. Pivel Devoto: "Historia de los partidos y de las ideas políticas en el Uruguay". Montev. 1956. Tomo II. p. 242.
(3) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales..." ob. cit., Tomo I. p. 2-7.
(4) idem, idem, p. 42.
(5) "Criadores del Uruguay. Cincuentenario de la fundación de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay". Montev. 1937. p. 30
(6) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1. p. 3-4.
(7) RAR, idem. 1871: Documentos relativos a la fundación de la Asociación Rural del Uruguay, p. 8-10: Estatutos de la misma.
(8) RAR, idem, idem. p. 13-17, discurso de D. Ordoñana.
(9) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1. p. 1-3.
(10) RAR, documentos relativos a su fundación citados, p. 20-21, discurso de J. M. Castellanos.
(11) RAR, idem, p. 21-23. Carta de Ricardo B. Hughes.
(12) RAR, 15 diciembre 1872, Nº 10, p. 161-64.
(13) RAR, 31 mayo 1884, Nº 10, p. 289-90.
(14) RAR, 15 mayo 1874, Nº 35, p. 198.
(15) RAR, 15 enero 1874, Nº 27, p. 37. Informes de las Comisiones Auxiliares de Cerro Largo y Minas en RAR, 1º junio 1876, Nº 84, p. 173-75, y 163-67 respectivamente.
(16) RAR, 1 agosto 1876, Nº 88, p. 250-51.
(17) RAR, 15 mayo 1880, Nº 9, p. 204-09.
(18) RAR, 1º junio 1876, Nº 84, p. 171-73.
(19) RAR, 1º junio 1877, Nº 11, p. 188-91.
(20) RAR, 15 octubre 1878, Nº 19, p. 298-300.
(21) RAR, 30 mayo 1879, Nº 10, p. 214-19.
(22) En RAR, 14 febrero 1885, Nº 3, p. 69-77.
(23) Anuario Estadístico de 1885. p. 379.
(24) RAR, 31 mayo 1884, Nº 10, p. 289-90.
(25) RAR, 31 mayo 1901, Nº 10, p. 265.
(26) RAR, 30 mayo 1879, Nº 10, p. 214-19.
(27) RAR, 1º junio 1877, Nº 11, p. 188-91.
(28) RAR, 15 octubre 1878, Nº 19, p. 298-300.
(29) RAR, 14 febrero 1885, Nº 3, p. 69-77.
(30) RAR, 31 enero 1879, Nº 2 p. 32.
(31) RAR, 15 mayo 1881, Nº 9, p. 272.
(32) RAR, 30 octubre 1873, Nº 22, p. 428.
(33) RAR, 1 junio 1874, Nº 36, p. 204-06.
(34) Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Montev. 1884. Tomo XVIII.
(35) RAR, 30 abril 1879, Nº 8, p. 167-68.
(36) RAR, 1º marzo 1876, Nº 78, p. 67-68.
(37) RAR, 1º junio 1877, Nº 11, p. 177-84.
(38) RAR, 15 mayo 1878, Nº 9, p. 130-35.
(39) RAR, 31 marzo 1887, Nº 6, p. 160.
(40) RAR, 31 agosto 1891, Nº 16, p. 378.
(41) RAR, 15 abril 1882, Nº 7, p. 201.
(42) RAR, 15 diciembre 1872, Nº 10, p. 185.
(43) RAR, 15 noviembre 1890, Nº 21, p. 487-88. Lucio Rodríguez.
(44) RAR, 15 mayo 1891, Nº 9, p. 193-94. Lucio Rodríguez.
(45) RAR, 1º enero 1874, Nº 26, p. 12-13. Domingo Ordoñana.
(46) RAR, idem, idem.
(47) RAR, 1º enero 1877, Nº 1, p. 5-6. Lucio Rodríguez.
(48) RAR, 15 julio 1877, Nº 14, p. 249-50. D. Ordoñana.
(49) RAR, 1º octubre 1877, Nº 19, p. 339-40. L. Rodríguez.
(50) RAR, 1º noviembre 1876, Nº 94, p. 353-55. D. Ordoñana.
(51) RAR, 1º febrero 1876, Nº 76, p. 34-35. Idem.
(52) RAR, 1º setiembre 1876, Nº 90, p. 273-75. Idem.
(53) RAR, 15 octubre 1876, Nº 93, p. 337-38. Idem.

(54) RAR, idem, idem, idem.
(55) RAR, 1º noviembre 1876, Nº 94, p. 353-55. Idem.
(56) RAR, 1º abril 1874, Nº 32, p. 125-26.
(57) RAR, 15 julio 1872, Nº 5, p. 16-19. Lucas Herrera y Obes.
(58) RAR, 15 junio 1880, Nº 11, p. 279-80. José Regal.
(59) RAR, 1º junio 1877, Nº 11, p. 191-97. D. Ordoñana.
(60) RAR, 15 marzo 1876, Nº 79, p. 85-86. D. Ordoñana.
(61) RAR, 15 octubre 1876, Nº 93, p. 338-40.
(62) RAR, 15 julio 1876, Nº 87, p. 230-31, cita de Francisco Bauzá: "La formación de una clase media".
(63) RAR, 15 junio 1876, Nº 85, p. 194-95. Luis de la Torre.
(64) RAR, 1º junio 1875, Nº 60, p. 916-19.
(65) RAR, 15 julio 1876, Nº 87, p. 230-31.
(66) RAR, 1º junio 1875, Nº 60, p. 916-19.
(67) RAR,15 junio 1876, Nº 85, p. 194-95. Luis de la Torre.
(68) RAR, 1º abril 1875, Nº 56, p. 842.
(69) RAR, 15 junio 1875, Nº 61, p. 929. Antonio Montero.
(70) Carlos Reyles "El Terruño". Colección Clásicos Uruguayos. Montev. p. 89-90.
(71) idem, idem, p. 112.
(72) idem,: "Beba", Colección Clásicos Uruguayos, Montev. 1965. p. 122.
(73) RAR, 15 julio 1893, Nº 13, p. 318-19.
(74) RAR, 15 octubre 1873, Nº 21, p. 394. D. Ordoñana.
(75) RAR, 15 junio 1873, Nº 16, p. 22-29. Idem.
(76) RAR, 15 setiembre 1872, Nº 7, p. 61-69. Idem.
(77) RAR, 1º enero 1874, Nº 26, p. 12-13. Idem.
(78) RAR, 15 noviembre 1875, Nº 71, p. 1089-91. Idem.
(79) RAR, 1º abril 1875, Nº 56, p. 834-35. Idem.
(80) RAR, 15 noviembre 1875, Nº 71, p. 1089-91. Idem.
(81) RAR, 31 julio 1879, Nº 14, p. 289-91. Idem.
(82) RAR, 15 febrero 1872, Nº 3, p. 41-43.
(83) RAR, 15 enero 1879, Nº 1, p. 10-11.
(84) RAR, 1º julio 1876, Nº 86, p. 223.
(85) RAR, 31 enero 1883, Nº 2, p. 41-44.
(86) Francisco Piria, ob. cit. p. 234-35.
(87) RAR, 31 diciembre 1880, Nº 24, p. 681-82. Federico E. Balparda.
(88) RAR, 1º febrero 1878, Nº 2, p. 21-23. Idem.
(89) RAR, 15 noviembre 1873, Nº 23, p. 435. Juan G. Corta.
(90) RAR, 1º marzo 1874, Nº 30, p. 91-92. Enrique Artagaveytia.
(91) RAR, 1º febrero 1874, Nº 28, p. 50-51. Idem.
(92) RAR, 15 mayo 1873, Nº 15, p. 172-73. Juan G. Corta.
(93) RAR, 15 abril 1874, Nº 33, p. 152-53. Idem.
(94) RAR, 15 setiembre 1873, Nº 19, p. 329-31. Juan Ramón Gomez.
(95) RAR, 15 abril 1874, Nº 33, p. 152-53. Juan G. Corta.
(96) RAR, 15 mayo 1873, Nº 15, p. 172-73. Idem.
(97) RAR, 1º octubre 1874, Nº 44, p. 470-71. Idem.
(98) RAR, 30 octubre 1873, Nº 22, p. 415-16. Idem.
(99) RAR, 1º enero 1875, Nº 50, p. 673-75: "Un socio Rural".
(100) RAR, 1º diciembre 1873, Nº 24, p. 456-57. D. Ordoñana.
(101) RAR, 1º enero 1877, Nº 1, p. 3-4.
(102) RAR, 15 julio 1873, Nº 17, p. 253-54. Lucio Rodríguez.
(103) RAR, 31 julio 1878, Nº 14, p. 209-10. Modesto Cluzeau Mortet.
(104) RAR, 1º enero 1877, Nº 1, p. 1-2. D. Ordoñana.
(105) RAR, 15 octubre 1890, Nº 19, p. 435-36. Lucio Rodríguez.
(106) RAR, 1º febrero 1875, Nº 52, p. 723. A. Vaillant.
(107) RAR, 30 junio 1880, Nº 12, p. 308-09. "Un productor".
(108) Hugo Mongrell, ob. cit. p. 412-13.
(109) Carlos Reyles: "Beba", ob. cit. p. 118-120.
(110) idem, idem, p. 80-81.
(111) idem, idem, p. 55, y 63-65.
(112) RAR, 15 diciembre 1877, Nº 24, p. 417-18. D. Ordoñana.
(113) RAR, 15 febrero 1875, Nº 53, p. 757-58. F. X. de Acha.
(114) RAR, 1º setiembre 1875, Nº 66, p. 1009.
(115) Carlos Reyles "El Terruño", ob. cit. p. 124.
(116) RAR, 30 abril 1882, Nº 8, p. 225-27. D. Ordoñana.

(117) RAR, 15 agosto 1874, Nº 41, p. 366-68. Idem.
(118) RAR, 15 agosto 1873, Nº 18, p. 298. Idem.
(119) RAR, 15 febrero 1875, Nº 53, p. 757-58. F. X. de Acha.
(120) RAR, 15 junio 1875, Nº 61, p. 934- 36. Juan G. Corta.
(121) RAR, 15 abril 1873, Nº 14, p. 127-29. D. Ordoñana.
(122) RAR, 31 agosto 1878, Nº 16, p. 241-43. Modesto Cluzeau Mortet.
(123) RAR, 1º noviembre 1874, Nº 46, p. 529-30. J. R. Gómez.
(124) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales...", ob. cit. Tomo I p. 152-54.
(125) RAR, 15 julio 1875, Nº 63, p. 962-63. D. Ordoñana.
(126) RAR, 1º mayo 1876, Nº 82, p. 133. Modesto Cluzeau Mortet.
(127) RAR, 15 julio 1876, Nº 87, p. 225-26. Luis de la Torre.
(128) RAR, 1º julio 1875, Nº 62, p. 945-46. D. Ordoñana.
(129) RAR, 1º enero 1877, Nº 1, p. 1-2. Idem.
(130) RAR, 1º febrero 1875, Nº 52, p. 721-22. J. R. Gómez.
(131) RAR, 15 enero 1878, Nº 1, p. 1-2. D. Ordoñana.
(132) RAR, 1º diciembre 1874, Nº 48, p. 598-99. F. X. de Acha.
(133) En RAR, 28 febrero 1878, Nº 4, p. 79-80.
(134) RAR, 15 marzo 1873, Nº 13, p. 81. J. R. Gómez.
(135) RAR, 15 diciembre 1873, Nº 25, p. 468-69. Idem.
(136) En RAR, 15 julio 1873, Nº 17, p. 266.
(137) RAR, 1º enero 1875, Nº 50, p. 661-64. Ricardo B. Hughes.
(138) RAR, 1º setiembre 1874, Nº 42, p. 400-03. Idem.
(139) RAR, 15 febrero 1873, Nº 12, p. 61-62. Lucio Rodríguez.
(140) RAR, 1º setiembre 1875, Nº 66, p. 1013-14. Idem.
(141) RAR, 1º junio 1875, Nº 60, p. 920-21.
(142) RAR, 15 junio 1875, Nº 61, p. 937. J. Sampere.
(143) RAR, 15 mayo 1873, Nº 15, p. 169-71. J. R. Gómez.
(144) RAR, 1º octubre 1873, Nº 20, p. 377-80. J. Requena y García.
(145) RAR, 31 agosto 1882, Nº 16, p. 481-84. D. Ordoñana.
(146) RAR, 31 enero 1880, Nº 2, p. 25-27. Federico E. Balparda.
(147) RAR, 15 febrero 1880, Nº 3, p. 49-51. Idem.
(148) En RAR, 31 octubre 1878, Nº 20, p. 314-15.
(149) En RAR, 15 mayo 1883, Nº 9, p. 280-81.
(150) En RAR, 15 octubre 1874, Nº 45, p. 512-14.
(151) En RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 440-46.
(152) En RAR, 31 diciembre 1882, Nº 24, p. 747-49.
(153) Basado en Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo III, p. 218 y sig., A. Vaillant ob. cit. p. 258; RAR, 30 noviembre 1881, Nº 22, p. 680-85.
(154) A. Vaillant, ob. cit. p. 271.
(155) Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Año 1860. Tomo IX. p. 343-44.
(156) RAR, 30 abril 1878, Nº 8, p. 117-18. Lucio Rodríguez.
(157) En RAR, 15 abril 1879, Nº 7, p. 145-47.
(158) En RAR, 15 marzo 1878, Nº 5, p. 77-78.
(159) En RAR, 15 agosto 1878, Nº 14, p. 234-35.
(160) RAR, 15 enero 1882, Nº 1, p. 1-2."Fauno".
(161) En RAR, 28 febrero 1878, Nº 4, p. 76-77.
(162) En RAR, 15 junio 1879, Nº 11, p. 239-40.
(163) En RAR, 31 marzo 1879, Nº 6, p. 119-20.
(164) RAR, 15 enero 1876, Nº 75, p. 20-21. Juan G. Corta.
(165) En RAR, 15 abril 1880, Nº 7, p. 164-66.
(166) En RAR, 15 agosto 1879, Nº 15, p. 326-28.
(167) Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio del año de 1883-84. Montev. 1884. p. 70 y 153.
(168) RAR, 15 mayo 1872, Nº 5, p. 11-13. J. R. Gómez.
(169) En RAR, 15 junio 1874, Nº 37, p. 252-53.
(170) RAR, 15 febrero 1873, Nº 12, p. 41-42. J. R. Gómez.
(171) En RAR, 15 mayo 1878, Nº 9, p. 141-42.
(172) En RAR, 31 marzo 1878, Nº 6, p. 93-94.
(173) RAR, 15 febrero 1879, Nº 3, p. 43-44. Remigio Castellanos.
(174) RAR, 1º enero 1875, Nº 50, p. 657-58. J. R. Gómez.
(175) "El Porvenir de Mercedes", en RAR, 15 febrero 1882, Nº 3, p. 91-92.
(176) En RAR, 15 abril 1876, Nº 81, p. 114-17.
(177) RAR, 15 diciembre 1874, Nº 49, p. 625-27. J. R. Gómez.
(178) "La Tribuna", 11 de octubre 1876, columnas 2 y 3, artículo: "La Paz es el Progreso".

(179) RAR, 1º junio 1877, Nº 11, p. 203-06. Modesto Cluzeau Mortet.
(180) RAR, 15 febrero 1875, Nº 53, p. 753-56. J. R. Gómez.
(181) RAR, 15 julio 1875, Nº 63, p. 962-63. D. Ordoñana.
(182) RAR, 1º junio 1875, Nº 60, p. 916-19. F. X. de Acha.
(183) RAR, 1º enero 1874, Nº 26, p. 13-14. Juan G. Corta.
(184) RAR, 15 julio 1875, Nº 63, p. 962-63. D. Ordoñana.
(185) RAR, 15 junio 1872, Nº 4, p. 3-4. J. M. Castellanos.
(186) En RAR, 15 diciembre 1875, Nº 73, p. 1132-33.
(187) RAR, 31 marzo 1879, Nº 6, p. 107-09. M. Cluzeau Mortet.
(188) En RAR, 15 diciembre 1880, Nº 23, p. 650-51.
(189) "El Progreso" de Paysandú en RAR, 31 mayo 1884, Nº 10, p. 313.
(190) RAR, 15 octubre 1893, Nº 19, p. 454-55. Félix Taboada Bayolo.
(191) En RAR, 15 agosto 1900, Nº 15, p. 452-54.
(192) RAR, 15 diciembre 1875, Nº 73, p. 1128-29.
(193) RAR, 31 octubre 1879, Nº 20, p. 444-48. Dr. Sacc.
(194) RAR, 15 octubre 1878, Nº 19, p. 290-91. Lucio Rodríguez.
(195) RAR, 1º junio 1875, Nº 60 p. 916-19. F. X. de Acha.
(196) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales..." ob. cit. Tomo I, p. 26-27.
(197) RAR, 15 junio 1874, Nº 37, p. 236-39. D. Ordoñana.
(198) RAR, 30 abril 1879, Nº 8, p. 153-56. M. Cluzeau Mortet.
(199) RAR, 15 marzo 1872, Nº 1, p. 10-11. D. Ordoñana.
(200) RAR, 15 julio 1874, Nº 39, p. 301-04. E. Artagaveytia.
(201) En RAR, 15 julio 1872, Nº 5, p. 21-25. Carlos María Ramírez.
(202) En RAR, 1º agosto 1874, Nº 40, p. 349.
(203) RAR, 15 julio 1874, Nº 39, p. 301-04. E. Artagaveytia.
(204) En RAR, 15 diciembre 1877, Nº 24, p. 419-21.
(205) RAR, 15 marzo 1887, Nº 5, p. 113-14. Lucio Rodríguez.
(206) RAR, 1º agosto 1875, Nº 64, p. 980. Pedro de Souza.
(207) En RAR, 15 diciembre 1877, Nº 24, p. 419-21.
(208) RAR, 15 julio 1874, Nº 39, p. 301-04. E. Artagaveytia.
(209) RAR, 15 junio 1874, Nº 37, p. 243-44. Juan G. Corta.
(210) En RAR, 15 julio 1872, Nº 5, p. 21-25 y 15 agosto 1872, Nº 6, p. 15-21. Carlos María Ramírez.
(211) RAR, 15 mayo 1874, Nº 35, p. 187-88. Juan G. Corta.
(212) RAR, 15 mayo 1888, Nº 9, p. 238-39. J. M. Díaz de León.
(213) RAR, 15 octubre 1881, Nº 19, p. 611-12. D. Ordoñana.
(214) En RAR, 31 agosto 1906, Nº 16, p. 538.
(215) RAR, 1º enero 1874, Nº 26, p. 1-3. J. R. Gómez.
(216) En RAR, 15 setiembre 1873, Nº 19, p. 331-32.
(217) RAR, 15 junio 1880, Nº 11, p. 274-75. Remigio Castellanos.
(218) RAR, 15 noviembre 1880, Nº 21, p. 588-89. Idem.
(219) En RAR, 15 junio 1873, Nº 16, p. 209-11.
(220) RAR, 31 enero 1882, Nº 2, p. 33-34. M. Cluzeau Mortet.
(221) RAR, 30 junio 1880, Nº 12, p. 303-04. Remigio Castellanos.
(222) RAR, 30 setiembre 1880, Nº 18, p. 485-87. M. Cluzeau Mortet.
(223) En RAR, 1º junio 1875, Nº 60, p. 911; 15 agosto 1878, Nº 15, p. 226-28; 1º enero 1877, Nº 1, p. 4-5.

PARTE III
LA BASE POLITICA: LA CREACION DEL ESTADO MODERNO Y EL MILITARISMO. 1876 - 1886.

Capítulo I
El ascenso del militarismo y los grupos de presión.

Culminando la crisis política y la depresión económica en el llamado "año terrible" de 1875, y luego de un corto interregno bajo el gobierno de Pedro Varela, los militares dirigidos por el coronel Latorre se adueñaron del Estado el 10 de marzo de 1876.

Iniciaban así un dominio casi permanente de la historia del país que abarcaría 10 años (hasta la Conciliación de noviembre de 1886 y la caída de Máximo Santos). En ese lapso, pero principalmente en el período latorrista (1876-1880), el militarismo sentó las bases definitivas del principio de autoridad, creando una estructura de poder que fue, en esencia, la del Estado moderno y centralizado que el Uruguay sólo había conocido por aproximaciones, mas nunca por entero. Como tendremos oportunidad de analizar en esta parte de nuestra obra, tal hecho político repercutió de una manera directa sobre el proceso de la modernización del medio rural.

El militarismo significó desde el ángulo político, la sustitución de las banderías tradicionales (blancos y colorados, "candomberos", como se les llamó en este tiempo), y las nuevas (los principistas), por el gobierno de los grupos de presión más fuertes en lo económico aliados al grupo de presión más fuerte en el poder real y coactivo: el ejército. La inoperancia, la debilidad y el tono artificial que había asumido paulatinamente la superestructura política de la República, se tradujo pues, en una asunción del poder casi directa por parte del substractum de la sociedad uruguaya: las "fuerzas vivas" de su economía.

Sin duda el primer grupo de presión que conformó la nueva situación fue el ejército. Ampliado en sus cuadros por las recientes campañas militares en la Guerra del Paraguay y la Revolución de Timoteo Aparicio (1865-1872), el ejército uruguayo, sobre todo a raíz del primer conflicto bélico citado, se profesionalizó, apartándose de aquellas características que siempre lo habían convertido en un simple sucedáneo de los partidos políticos tradicionales, como

que era en verdad la organización militar que asumía el partido del gobierno. La Guerra del Paraguay (1865-1870) creó un estado mayor homogéneo y coherente, con conciencia de la singular fuerza del grupo que integraban, a la vez que enriqueció las bases humanas y técnicas del poder del ejército. El ejército, sin embargo, más durante Latorre, menos durante Santos, fue el personero de otros grupos de presión; actuando a través de su dirigente principal, el coronel Latorre, las llamadas "fuerzas vivas" de la economía del país.

La clase superior urbana dedicada al fuerte comercio de importación y exportación, a la actividad bancaria prudente y asentada (el Banco Comercial, el Banco de Londres), a la actividad saladeril, se agrupó en la Bolsa de Comercio constituyendo su primer soporte y el más directamente beneficiado por el gobierno militar.

El ascenso del coronel Latorre prueba el anterior aserto. Luego de haber boycoteado las medidas financieras del gobierno de Pedro Varela —que significaban el entronizamiento del papel moneda, en oposición directa al patrón oro—, la rica clase superior urbana alentó el nuevo golpe del 10 de marzo.

Por indicación del coronel Latorre, el Juez de Comercio Juan Andrés Vázquez realizó una reunión política en su casa particular que tenía por objeto estructurar un nuevo gobierno provisorio.

"El Siglo" del 11 de marzo publicó la crónica de esta asamblea:

"...Esta (la reunión) se efectuó a la hora indicada (10 y 30) con asistencia de numerosas personas, no sólo del gremio comercial, sino de las diversas clases de la sociedad. El Dr. Vázquez (Juan Andrés) manifestó que el objeto de la reunión era consultar al comercio especialmente y al pueblo en general, sobre la actitud que debía asumir en los actuales momentos, conocida ya la renuncia indeclinable del Presidente de la República. Que en su concepto la opinión pública se inclinaba al derrocamiento de los poderes existentes..." (1).

"La Tribuna" del mismo día realizó un esfuerzo informativo más detallado perfilándose ya como el órgano "ministerial":

"...El Dr. Querencio (Carlos María) hizo uso de la palabra y declaró, a nombre del coronel Latorre, que estaba cansado de motines, que quería que el país se constituyese definitivamente, que estaba dispuesto a contribuir a ello...

Fue calurosamente apoyado, hablando en el sentido propuesto... los Sres. Valdez y Fortinho, que declararon a nombre de la reunión que, para salvar al país, era necesario que todos (los poderes) viniesen abajo y desde que el coronel Latorre disponía de la fuerza, él era el que debía asumir el Poder Ejecutivo de la Nación, rodeándose de los hombres más conspicuos de todos los partidos, tirándose de una vez por todas al abismo, los TRAPOS (divisas) que nos habían perdido..." (2).

El resultado de la reunión fue convocar mediante un acta al pueblo, el cual reunido en la Plaza Constitución en número de 5.000 personas, según indican los citados diarios, aprobó las ideas expuestas, confiando al coronel Latorre el Poder Ejecutivo de la República.

Las firmas que se encuentran la pie de esa acta son las de los más conspicuos miembros del alto comercio montevideano, lle-

gando a suceder que alguno firmase incluso por toda su razón social (Irisarri y Cía. por ejemplo). Es que en efecto, la reunión en la casa del Dr. Juan Andrés Vázquez, fue, como la misma crónica de los diarios lo dice, una asamblea "para consultar al comercio especialmente" de la actitud política a asumir. Deseosos de lograr la estabilidad del país, de lo que dependían sus fortunas personales, a la vez que partidarios extremos de la moneda fuerte basada en el patrón oro —que el gobierno de Pedro Varela había hecho casi naufragar—, los fuertes comerciantes montevideanos recurrieron a los oficios del abogado y Juez de Comercio, Juan Andrés Vázquez, ligado a ellos por haber sido el que se opusiera desde su cargo en la judicatura de 1875 a la ley de curso forzoso del papel moneda con efecto retroactivo (3).

El dictador pagó de inmediato su deuda con la clase superior urbana. La confianza renació en la Bolsa. El precio del oro que se cotizaba en los primeros días de marzo a 8,57 descendió a los dos o tres días del ascenso de Lorenzo Latorre a 2,85 (4).

El Estado se hizo cargo de inmediato de toda la emisión circulante de papel moneda sin respaldo en oro ($ 12.125.335) y comenzó a extinguirla a medida que permitía el pago de los impuestos con ella.

"Seis meses después, en setiembre de 1876, *ya habían sido consumidos por el fuego* $ 3.016.866, *y al fuego era entregado también por decreto gubernativo encaminado "a dar tranquilidad a la plaza" todo el excedente del material de emisión encargado a Estados Unidos por el Gobierno de Varela y pronto en el Banco Mauá para ser arrojado a la circulación. Otros tres millones quedaron extinguidos por el fuego en* 1877, *y continuándose aunque en forma más moderada las amortizaciones cerró el año* 1879, *último de la administración de Latorre, con un saldo circulante de* $ 3.495.000..." (5).

Todo esto culminó en la adopción del monometalismo como patrón monetario ya que por decreto del 7 de junio de 1876 el gobierno decidió adoptar el oro como único patrón, limitando las cantidades de plata que podían ser entregadas en los pagos a sumas exiguas ($ 4.50 en los pagos de un doblón, $ 10 en los pagos que no excediesen de $ 1.000 y $ 20 en los pagos de más de $ 1.000). Si bien ya por el reglamento bancario de 1865 se había estipulado la conversión de los billetes de los bancos a oro con exclusividad y que en octubre de 1870 el Gobierno había limitado la moneda de plata que podía serle entregada en pago de los derechos de Aduana, esta medida de Latorre fue esencial para restablecer la confianza de la clase superior urbana en la moneda fuerte y estable (6) (*).

Incluso en materias de menos aliento, el gobierno actuó siempre a favor de los comerciantes montevideanos. En 1879, por ejemplo, fundado el "Centro Mercantil", éste pidió a la autoridad combatiese a los mercachifles o vendedores ambulantes de la campaña, que en elevado número —más de 2.000— realizaban una competencia temible a las casas establecidas. El Gobierno elevó la patente de estos pequeños comerciantes de $ 80 a $ 600. Otro grupo de presión in-

(*) No debe olvidarse, para explicar la adopción del patrón oro, la desvalorización de la plata sucedida a raíz de las nuevas explotaciones mineras de ese metal en los EE.UU|

timamente vinculado a los miembros del alto comercio lo constituían los tenedores de títulos de la deuda pública: orientales y extranjeros.

Suspendidos o limitados a cantidades muy parcas los servicios de toda la deuda pública del Estado por el gobierno de Pedro Varela, se formó una comisión de tenedores de estos títulos compuesta por los señores Aurelio Berro, J. B. Marini, Augusto Hoffmann, Enrique Platero y Francisco Vidiella, la que obtuvo del Coronel Latorre la más amplia satisfacción a su pedido de regularizar los servicios (8). Reanudados éstos, halló satisfacción en ello también el capital bancario solvente (en particular el Banco de Londres y sobre todo el Banco Comercial, que integraba su directorio por esa época con Augusto Hoffman y Juan B. Marini, precisamente). Los lazos entre este importantísimo grupo de presión y el gobierno se anudaron todavía más al nombrar el coronel Latorre al miembro más representativo de la comisión de tenedores, Aurelio Berro, como Ministro de Hacienda.

Algo más tarde, por ser las sumas de mayor importancia, el Gobierno llegó a un acuerdo con los tenedores ingleses. En la Asamblea celebrada en Londres por los tenedores de Títulos Uruguayos en diciembre de 1877, los oradores revelaron su íntima satisfacción por la conducta del nuevo gobierno militar:

"...un tercer orador sostuvo que la propuesta del Gobierno de Latorre revelaba "el propósito de volver al camino de la honestidad". Ese Gobierno, agregó, no imita al de la República Argentina "en el uso de la miserable máquina de hacer papel moneda; en Montevideo se amortiza y se quema el papel moneda... Don Jorge Drabble, presidente del directorio del Banco de Londres y Río de la Plata, cerró el debate apoyando al último de los oradores..." (9).

En el mismo orden de ideas y amparando al mismo grupo de presión de tenedores de la deuda pública e inversores extranjeros, deben colocarse dos realizaciones latorristas. Por la primera de ellas concedió importantes privilegios a la compañía inglesa del Ferrocarril Central del Uruguay. Esta se comprometió a construir el puente sobre el río Yí y el gobierno a su vez le concedió exención de derechos para los materiales así como un virtual monopolio en el cruce del río, obligándose a no permitir otro puente, ni siquiera carretero, en el radio de dos leguas a cada lado del proyectado. Ello no era más que la culminación de otros privilegios concedidos en 1877 entre los que se incluía la exención de impuestos por 40 años, la exención de derechos aduaneros, la entrega por parte del gobierno de un subsidio de $ 250.000 anuales y la cesión a la Compañía de 5.000 acciones que poseía el Estado (10).

Lógico resultado de todo ello fue la reanudación de relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, suspendidas como se sabe desde el año 1871. La intención de reanudarlas partió de Inglaterra y en 1879, el Ministro Mr. Clare Ford al entrevistarse con Latorre por vez primera, pronunció un discurso que constituyó una de las pruebas más importantes de la compenetración existente entre el nuevo gobierno uruguayo y los inversores extranjeros, que el Ministro, en realidad, representaba:

"...luego de felicitar... al Coronel Latorre "por la mejorada situación de la República Oriental", agregaba:

...La población es evidentemente la suprema necesidad de esta República... Pero para traer la inmigración, y lo que no deja de ser menos preciso también, el capital superabundante en los países más ricos... dos cosas son precisas: la certidumbre del fiel cumplimiento de los contratos que se establezcan y la perspectiva de una completa seguridad en la vida y propiedad junto con la confianza en la estabilidad de los poderes gubernativos... Las pruebas de patriotismo y de habilidad administrativa ya desplegadas por V.E. son prendas para lo futuro..." (11).

Los requisitos exigidos por Inglaterra —fiel cumplimiento de los contratos, paz, orden interno y estabilidad institucional— habían sido cumplidos por el Gobierno. Ellos eran también los que exigían las clases altas del país. Conjunción de fuerzas en verdad notable por su poder y la identidad de propósitos.

La Asociación Rural del Uruguay fue otro de los grupos de presión que mas activo se mostró durante la dictadura y que recibió de ella esenciales beneficios: el orden en la campaña, el Reglamento de Policías; la aplicación y reforma del Código Rural; el Registro de Marcas y Señales, etc. Esto lo veremos detenidamente más adelante pero desde ya téngase presente que no hubo otro grupo tan privilegiado como éste por el nuevo régimen.

Al dia siguiente de haber asumido el cargo de Gobernador Provisorio, el Coronel Latorre fue visitado por el ideólogo de la Asociación, y su secretario perpetuo, don Domingo Ordoñana. Este lo relató en el diario oficialista "La Tribuna", en julio de 1876:

"... *24 horas después de la manifestación que le llevó a la gobernación del Estado, fui para pedirle encarecidamente dictase medidas vigosas para impedir bullangas en campaña, por a título de tales en muy pocos días se harían grandes daños intencionales, como era de uso y costumbre. Me permití indicarle algunas de esas medidas y otras que concurriesen a dar a la campaña la seguridad en la vida y la propiedad, haciéndola al fin habitable, encauzando al efecto con mano vigorosa las corrientes desbordadas...*" (12).

Además existieron vínculos personales estrechos entre el gobierno y la Asociación. Francisco Xavier de Acha, el secretario personal del Dictador, había sido hasta ese momento, el secretario redactor de la Revista de la Asociación. El Ministro de Gobierno, José María Montero (h.), era socio de la Rural, y Juan Da Costa Fortinho, uno de los más frecuentes colaboradores en la Revista, fue el asesor económico del gobierno militar habiendo ya actuado en la Asamblea realizada en la casa del Juez de Comercio, el día del ascenso del coronel: el 10 de marzo.

Existía, por vez primera y de manera completamente clara, una identidad de orígenes sociales y de programas ideológicos entre el gobierno y la nueva clase alta rural. La mayoría de sus integrantes, así como el propio Coronel, eran "self-made men", apartados de la sociedad tradicional y hostiles a la misma, y a sus manifestaciones políticas (tradicionalistas y principistas). Ambos poseían la misma escala de valores, en donde las virtudes burguesas jugaban un importante y protagónico papel. La frase con que el Dictador iniciara su gobierno era toda una confesión del nuevo estilo: "*...prometiendo que si no hace un gobierno ilustrado, hará, y lo garante, un go-*

bierno honrado...". Esa acentuación de la honradez y la practicidad se hallaba desde hacía años en la prédica rural.

La común ideología entre el militar y los rurales ya se había advertido en el manifiesto que los Jefes de la Guarnición emitieron al derribar al gobierno constitucional de Ellauri el 15 de enero de 1875, en el que se decía:

"... Desgraciadamente la campaña no consiguió hacer oir sus justísimas exigencias, y por último sus penetrantes ruegos para que se tuvieran en cuenta la seguridad individual, las garantías a la propiedad que, desde algún tiempo, no pasaban de una quimera, de una tristísima y desconsoladora ironía..." (13)

La identidad de términos entre la proclama militar y los artículos de la Revista de la Asociación es tal, que el historiador puede con lógica imaginar no sólo influencias, sino incluso autores comunes (el nexo, si existió ya en 1875, debió constituirlo Francisco Xavier de Acha).

Cuando en 1878 visitó al Gobernador Provisorio un periodista argentino, que elogió las quintas de Montevideo, la respuesta de Latorre fue la siguiente:

"Efectivamente, las quintas son muy lindas y los edificios soberbios, pero eso ha causado en gran parte la ruina de este país. Capitales inmensos fueron enterrados en esos lujosos e improductivos establecimientos. Cuánto más habríamos ganado si ese oro se hubiese aplicado a las industrias, al comercio, a la ganadería" (14).

El Gobernador se expresaba en este caso como un eco de la prédica rural. En el mismo orden de ideas que ésta, las virtudes burguesas del ahorro y la parsimonia en los gastos eran exaltados, a la vez que acusado el uso suntuario de los capitales urbanos de ser uno de los causantes de la ruina económica del país. Debe sostenerse, por lo tanto, la compenetración más perfecta entre el Gobierno de Latorre y la Asociación Rural.

Así como protegió los intereses de los comerciantes y los capitalistas extranjeros, el Gobierno prohijó todas las medidas que el gremio de los hacendados le propuso.

De todo lo expuesto se deduce que los grupos de presión que apoyaron al gobierno —y en muchos casos lo integraron— representaban a las fuerzas coaligadas de la clase alta urbana y rural, así como al inversor extranjero. Si existían contradicciones entre ellos —y en efecto creemos que las había como ya hemos sugerido en otra parte de esta obra— por el momento ellas no se traducían, existiendo una solidaridad esencial que los unió: el temor a un retorno de la anarquía. Paradojalmente, durante el gobierno de Lorenzo Latorre al menos, el grupo más débil de los que integraban esa coalición fue el ejército.

Si bien habían dejado de actuar los partidos políticos y el Gobierno eligió a sus colaboradores entre figuras de muy diversa extracción (el ministro de Relaciones Exteriores era el blanco Ambrosio Velazco y los demás miembros del gabinete pertenecían al partido colorado, donde había militado hasta su ascenso el Dictador), no se produjo la brutal sustitución que era lógico esperar: la de los partidos por el ejército. Latorre, ahorrativo y parco en los gastos públicos, disminuyó incluso el número de soldados activos, licencian-

do a los pocos meses de permanecer al frente del Estado 2 batallones de los 8 existentes, reforma que completó a los 3 años disolviendo dos batallones más, invocando siempre razones de economía presupuestaria (15). Curiosamente, entonces, el previsible grupo de presión más importante —el ejército— pasó a segundo plano. En esta característica debe hallarse la prueba más concluyente del triunfo completo de la clase alta. Los elogios que al gobierno dispensen sus integrantes —y que luego estudiaremos— revelan la total compenetración con la administración latorrista.

La última etapa del militarismo —la protagonizada por la "dinastía" Francisco A. Vidal - Máximo Santos—, aunque igualmente cuidadosa del orden y la paz interna, mereció reproches cada vez más acentuados de los grupos de presión formados por la clase alta. Máximo Santos abandonó el a-partidismo embarcándose, demagógicamente tal vez, en la restauración del "Gran Partido Colorado". Empero, lo más distante del régimen anterior fue su actitud frente al ejército. Como que aumentó el estado mayor y el número de soldados al doble de lo que eran bajo Latorre e intentó consolidar la hegemonía del ejército en la dirección del Estado (16). Los desórdenes financieros de su administración y los gastos improductivos en mantener tan grande fuerza armada, fueron elementos que la clase alta del país tomó muy en cuenta para irse apartando gradualmente de un régimen que concluyó por utilizarla, habiendo comenzado por servirla. El reencuentro de la clase alta con la tradición liberal se produjo en noviembre de 1886. El militarismo pudo considerarse entonces, una etapa superada, desde que sus beneficios eran menores que sus rémoras.

Capítulo II
Creación del poder estatal.

Sin el asentamiento del principio de autoridad, el desarrollo propugnado por la Asociación Rural hubiera resultado imposible. El país, caracterizado hasta 1876 por gobiernos centrales inoperantes, y estériles en lo que a control de todo el Uruguay se refiere, no ofrecía las bases políticas que todos los cambios económicos requieren. La inseguridad y la anarquía que las revoluciones provocaban y fomentaban, gravitaban enormemente, como ya hemos estudiado, sobre el esfuerzo que el cambio exigía. El amparo de la propiedad privada —y éste, por ser un desarrollo burgués, se basaba en ella— sólo podía lograrse a través del Estado moderno, forma política que el Uruguay conocía en sus leyes, pero no en sus realidades. Las labores "secundarias" del Estado, la construcción de caminos y puentes, la universalización de la educación por lo menos primaria, todo ello constituía también la base imprescindible de la que debía partir una política concientemente encaminada a favorecer la transformación. Si afianzando el principio de autoridad, el Estado gendarme garantizaba la propiedad y el orden jurídico burgués, ampliando su esfera de acción, contribuía a crear las condiciones técnicas y culturales que sólo él —en un país primitivo— podía impulsar. La modernización de la economía estaba supeditada a la modernización del Estado. La clase alta rural partió —para alcanzar sus objetivos— del Estado moderno. El militarismo lo creó. El poder central residente en Montevideo comenzó por afirmarse en lo que constituía la base del poder coactivo del gobierno: el aparato técnico.

Los cambios militares que el mundo europeo había desarrollado en el siglo XIX, y sobre todo las nuevas armas de los ejércitos, jugaron en el fortalecimiento de la autoridad del gobierno uruguayo un papel decisivo. La guerra se tecnificó progresivamente, dejando de estar al alcance de las multitudes de la campaña, para convertirse en el monopolio del personal especializado de los ejércitos dominados por el Estado. La lenta pero ejemplar victoria de la infantería y la artillería —comenzó a utilizarse el cañón Krupp en la guerra franco-prusiana de 1871—, dejó desamparadas las tradicionales caballerías revolucionarias, convirtiendo en el protagonista de la batalla a las armas sabias por excelencia, aquellas que exigían capacidad de maniobra, preparación previa y conocimientos especializados.

En este proceso lento, la iniciación corresponde al período de Latorre. El fusil Remington fue su primera etapa. Si bien en la

Revolución de Timoteo Aparicio se le había utilizado por vez primera en nuestras guerras civiles, el gobierno adoptó al fusil y la carabina de esta marca como armamento de los cuerpos del ejército, recién en mayo de 1876, mediante un decreto que lo volvía monopolio estatal ya que prohibía la introducción por los particulares de esa arma, así como obligaba a todos los Jefes Políticos a recoger las existentes que tuvieran los habitantes de la nación (17). El 16 de julio de 1880, el gobierno de F. A. Vidal reiteró la prohibición de importar remingtons privadamente.

Su largo alcance y rapidez de tiro lo convertían en el arma clave para lograr el triunfo definitivo de la infantería. Su elevado costo lo ponía fuera del alcance de las "patriadas" organizadas casi siempre en medio de inmensas dificultades financieras. El Remington era el mejor símbolo del fortalecimiento del Gobierno, la salvaguardia contra la anarquía que provocaba la espontaneidad revolucionaria en que el país vivía.

Uno de los hombres más lúcidos de la Asociación Rural, Juan G. Corta, lo expresará con meridiana claridad ya en enero de 1876:

"Afortunadamente el país después de un año en que las amenazas de la guerra civil y la guerra misma preocupaban la atención de todos sus habitantes y le hacían sufrir enormes pérdidas que la imaginación sobrexcitada por el temor, abultaba considerablemente, se encuentra ya en paz. No creíamos posible la salvación a menos que se operase un milagro. Los Remington lo han operado, y de tal manera que se ha hecho muy difícil, sino imposible, nuevos movimientos perturbadores de la paz pública y más fácil la tarea de gobernar bien..." (18).

El Remington primero y el Mauser después, al tecnificar la guerra y elevar el costo de las campañas operaban siempre a favor del Gobierno, ya que poseía los controles del único personal especializado en su manejo —el ejército de línea— y el aparato financiero para procurárselos. Las Revoluciones y las algaradas contra el poder central se volverán desde este momento tremendamente difíciles. Ya no se pueden improvisar las revoluciones como en los viejos tiempos del país primitivo. El primero en sufrir la transformación será uno de aquellos caudillos nutridos en la tradición: Máximo Pérez. ¿No es simbólico su rápido fin en la revolución de 1882?:

"Ya en plena carrera, lo habría alcanzado una bala de máuser, hiriéndolo en un riñón. "Disparen que me ha alcanzado una mora, carajo!", les había gritado. Y allí quedó, herido de muerte, abrazado al cuello de su caballo..." (19).

En efecto, ¿qué podía hacer ahora el caudillo departamental, armado de cuchillas engastadas en tacuaras, compradas en pulperías?

Las comunicaciones operaron también —y cuánto!— a favor del poder coactivo del estado y la autoridad central montevideana. Junto al aparato militar, ellas constituyeron los caminos que más transitó el gobierno para lograr la modernidad, o sea, reasumir el poder atomizado en los caudillos regionales.

Las ventajas que concedió el dictador Latorre a la compañía inglesa de ferrocarriles —y que Santos no hizo más que apoyar— redundaron, en este sentido, en directo beneficio para la autoridad central. Las líneas férreas y los puentes sobre los principales ríos-

vallas del país se tendieron en importante kilometraje por estos años de gobiernos militares. Al finalizar el gobierno de Latorre, en 1880, el Ferrocarril Central llegaba ya, con 210 kilómetros, a Durazno, atravesando el río Yí sobre un puente de 623 metros de largo. Otro ramal anexo de la misma empresa comunicaba 25 de Agosto con San José, en una extensión de 32 kilómetros. Esta era la vía férrea más importante por esos años (20). En 1879 el recorrido total de las vías férreas del país era calculado en 287 kilómetros (21). El desarrollo continuó y se agilitó enormemente durante las administraciones Vidal y Santos. En 1884 se procedió a legislar sobre el trazado general de los ferrocarriles, concediéndosele a la empresa Midland del FF.CC. la línea Paysandú-Salto, llegándose a Paso de los Toros en julio de 1886, con lo que se inauguraba un puente esencial para el futuro económico y político del país: el puente sobre el Río Negro de 755 metros (22). En 1889 el kilometraje de los ferrocarriles había alcanzado la cifra de 705, sobrepasando en más del doble la cantidad de 10 años atrás.

El telégrafo que ya ligaba a Montevideo con Florida en 1873, logró en los años siguientes enlazar a todos los departamentos con la capital. Como las empresas eran privadas, el dictador previó una red propia del gobierno para enlazar a todas las comisarías de campaña entre sí y con la jefatura del departamento respectivo (la que a su vez se vincularía con Montevideo). Si bien el proyecto, que hubiera implicado el trazado de más de 1.200 kilómetros, no se pudo concretar por falta de dinero (23), lo cierto es que Latorre fue el primer gobernante en utilizar el telégrafo como medio de contralor de la vida departamental.

La labor ejecutiva del gobierno, la perentoriedad de las órdenes, quedan perfectamente comprobadas en esos mensajes que el historiador Eduardo de Salterain y Herrera, ha extractado de una cifra que sobrepasó al millar. Algunos de muestra pueden revelar más que todos los razonamientos:

"Central, 23/10.1877.-10.50

Gobernador Provisorio. Latorre, Montevideo, al Capitán de la 2ª Compañía destacada en el Salto.

Noticias Oficiales de esa, me hacen saber que una gavilla ha pretendido dar un malón. ¿Qué hacen sus infantes, que no se han puesto en campaña? ¿Para qué están al servicio del orden y de las garantías de los Departamentos? Quiero que, de acuerdo con el Jefe Político, se mueva Ud. a fin de acabar con esos bandidos. Si sus soldados no son capaces de nada, digámelo, para quitarlos a Ud. y a ellos. Lo saluda".

Central, 23/10,1877.-10.45 a-m.

Gobernador Provisorio, Latorre. Montevideo. a Jefe Político de Salto. Recibí telegrama. Espere V.S. la llegada del Oficial 1º. Trasládese sin pérdida de tiempo a pedir la extradicción del bandido Santana y no perdonen esfuerzo para terminar con esos ladrones de frontera. Lo saluda".

9/1.7.-12.55 p.m.-1877

Jefe Político de Paysandú, en Fray Bentos.

Recibido telegrama. Puede Uv. partir para el interior. Nada tengo que ordenarle. Lo saluda. Gobernador.

El poder regional recibía un golpe de muerte con la unificación política que el ferrocarril y el telégrafo provocaban en el Uruguay gobernado por los militares. La rapidez de las comunicaciones entre la capital y los centros departamentales hacía innecesarias las autonomías, tan abultadas siempre, de los jefes políticos que amparados en la distancia y el tiempo que insumía el contacto con Montevideo, procedían a menudo por su propia cuenta, sin esperar las órdenes de la autoridad central. El control no era sólo más estricto en tiempos de paz, sino también en tiempos convulsos. La rebeldía del caudillo local o la invasión desde la frontera eran conocidas de inmediato —por el telégrafo— en la capital, la que utilizaba la vía férrea para desplazar con la necesaria agilidad las tropas hacia la zona amenazada por el alzamiento. Cuando los revolucionarios de Aparicio Saravia en 1897 destruyan las vías férreas y corten el telégrafo, no sólo lo harán —como a menudo se ha repetido considerando el aspecto simbólico— en virtud de representar las fuerzas de la sociedad tradicional hostil al progreso técnico, sino también, y esencialmente, para impedir el triunfo de las fuerzas gubernistas. La primera vez que el Gobierno utilizó con coherencia a todo este arsenal contra una revolución fue en 1882. Máximo Pérez constituyó el destinatario. Los 80 infantes que Máximo Tajes dirigió hacia San José en tren expreso y el parque de artillería que remitió en igual forma hacia Durazno constituyeron los símbolos de una transformación de muy hondas consecuencias (24). Así como el poder coactivo del Estado se reforzó integrando al Uruguay, todavía primitivo, las más modernas técnicas derivadas de los EE.UU. y Europa, así también se perfeccionó el aparato administrativo y jurídico, poniéndolo a tono con las nuevas realidades que el país exigía.

A mediados de 1877 fue reorganizado el servicio de correos. Las sucursales que estaban a cargo, en los departamentos, de los comerciantes que recibían y entregaban la correspondencia en sus mostradores, fueron etatizadas, creándose un servicio de inspecciones y estafetas ambulantes en los ferrocarriles y vapores de la carrera con Buenos Aires, además de 200 agencias diseminadas en toda la República. En 1879, el Uruguay suscribió la Convención Postal Universal de París de 1878 por lo que el casi aislamiento anterior fue transformado en una ligazón perfecta, con ventajas económicas indiscutibles, como ser la rebaja del estampillado.

Retomando una idea principista, el dictador fue sustituyendo paulatinamente —entre 1876 y 1879— a los alcaldes ordinarios, por Jueces Letrados Departamentales, con lo que la administración de justicia ganó en tecnicismo y eficiencia. La promulgación de los códigos de Procedimiento Civil e Instrucción Criminal (1878) se vinculó al mismo principio: modernizar, haciendo más ejecutivos los juicios y delimitando de una buena vez los procedimientos que se arrastraban casi incambiados desde la época colonial. El Código Rural, reformado en 1879, lo estudiaremos en un capítulo aparte. Entre 1877 y 1879 se procedió igualmente a crear el Registro de Embargos e Interdicciones judiciales, con lo que se buscaba una garantía complementa-

ria para los acreedores —sobre todo los hipotecarios y prendarios— revelando de nuevo la legislación su vinculación con las concepciones burguesas de defensa de la propiedad (25).

En lo que tiene relación con lo que en la época ya se conocía con el nombre de funciones secundarias del Estado, es indiscutible que el desarrollo eficiente de ellas comenzó con los gobiernos militares. En el plano de las vías de comunicación, la política ferroviaria ya estudiada fue la realización más importante. No debe descuidarse, sin embargo, el esfuerzo del Estado por trazar la red de caminos nacionales, departamentales y vecinales que el alambramiento de los campos, volvió urgentísimo. Aunque el plan demoró todavía muchos años en alcanzar concreción definitiva, en 1884 el Gobierno creó la Dirección General de Caminos, bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno, cuyo objeto era estudiar ese trazado (26). El triunfo mayor en este orden sería el alcanzado por la política educacional de Latorre, el que amparando la reforma educativa de José Pedro Varela, creó con la ley de Educación Común de 1877, el andamiaje sobre el cual descansó el desarrollo revolucionario de la instrucción primaria en la capital y en la campaña. Al finalizar el año 1877 —cuando los efectos de la ley y la obra de Varela recién se dejaban sentir— funcionaban en todo el país 196 escuelas municipales con 17.541 alumnos inscriptos. Tres años después, el número de escuelas públicas había ascendido a 310 y el de alumnos a 24.785. La reforma vareliana que se extendió fundamentalmente a los departamentos de la campaña, hasta ese momento huérfanos de la instrucción primaria, contó con el apoyo de los rurales, cuanto que el propio Reformador manifestó el mismo espíritu realista que aquellos.

Mientras corría su trámite la ley de Educación Común, José Pedro Varela, pasó una circular a las Juntas Económico-Administrativas de la campaña, adjuntando el reglamento de las escuelas de la Capital, pero advirtiéndoles de realizar las necesarias adecuaciones al medio ambiente campesino, en un todo de acuerdo con los preceptos educativos de los rurales: "*Aun cuando la organización general de la escuela y el programa deben ser sustancialmente iguales para toda la República... cree la Comisión que pueden sufrir modificaciones las disposiciones reglamentarias y que podrán acentuarse más o menos las materias de enseñanza según las exigencias propias de cada departamento... En las secciones agrícolas de la República, allí donde la gran masa de la población se dedica al cultivo de la tierra, sería más conveniente encaminar los estudios en el sentido de favorecer la adquisición de aquellas nociones que son indispensables para el mejor y más provechoso cultivo del suelo. En los departamentos que se dedican principal ya que no exclusivamente a la ganadería, el programa podría desenvolverse con más aplicación que al comercio (como en Montevideo) o a la agricultura, al cuidado y mejora de los ganados...*

¿Quién podría dudar de los beneficios que reporta el conocimiento de la geografía y la gramática? Pero para el hijo del pueblo de nuestra campaña que no salva las más de las veces los límites de la República y que sólo emplea el lenguaje escrito cuando sabe hacerlo en correspondencias familiares, la utilidad de la geografía y la gramática es mucho menor que lo que sería la adquisición del conoci-

miento práctico del modo de criar, curar y adiestrar el ganado..." (27).

La única discrepancia que algunos hombres de la Asociación Rural manifestaron con José Pedro Varela se centró en su tan debatido laicismo, y las razones de la religiosidad de los rurales ya fueron anotadas. En el resto del planteo educativo, la reforma vareliana coincidió con bastante rigor con la prédica de la Asociación y fue uno de los frutos del Gobierno dictatorial que más elogió el gremio de los estancieros.

La labor educativa a cargo del Estado se completó a mediados de 1876 con el funcionamiento de las primeras cátedras de lo que sería la segunda facultad del país, la de Medicina, (la primera y única desde la instalación de la Universidad en 1849 había sido la de Derecho). Dicha Facultad se iba a convertir pronto en el foco positivista más activo del país, coincidiendo la renovación filosófica con el realismo político de que hacía gala el dictador, como lo ha demostrado el profesor Arturo Ardao.

El 11 de febrero de 1879 el Gobierno Provisorio culminó su labor creando el Registro de Estado Civil, con lo que el Estado secularizó una función cumplida hasta ese momento por la autoridad eclesiástica. Nacimientos, defunciones, matrimonios, reconocimientos y legitimaciones, serían ahora controlados por el Estado.

Los registros parroquiales —amén de disgustar a la élite liberal— conducían a tremendas confusiones y errores por no estar llevados con las garantías y el personal especializado que este tipo de función eminentemente pública requiere. La buena voluntad del clero no podía sustituir la eficacia del Estado moderno. Comprendiéndolo, el gobierno dictatorial secularizó la función, adquiriendo al mismo tiempo el control demográfico del país y posibilitando su conocimiento estadístico sobre bases científicas. Mediante todas estas realizaciones, pues, el Estado logró concentrar en la autoridad central a los elementos de su rápida y eficaz modernización: la fuerza militar, la justicia, la supervisión y aliento de las comunicaciones, el desarrollo de la enseñanza, y el perfeccionamiento del aparato administrativo y judicial. La modernización había triunfado en el plano político.

Capítulo III
El restablecimiento del orden en el medio rural.

1 — Implantación dictatorial del principio de autoridad.

Lo que primero exigió la clase alta rural del gobierno dictatorial —y obtuvo— fue el establecimiento de garantías firmes a la propiedad privada de la tierra y los ganados.

Lo más conocido por nuestra historiografía tradicional —e incluso en el recuerdo de los viejos hacendados de la campaña pervive aún— es precisamente el esfuerzo realizado por el Gobierno del coronel Latorre en pro de los respetos debidos a la propiedad privada.

Aún antes de que se reformaran las policías rurales, y ya desde la inmediata entrada en funciones públicas del nuevo gobierno, la situación de habitabilidad de la campaña varió de manera fundamental.

Las policías practicaron durante toda la dictadura un sistema ejecutivo para concluír con la anarquía y el bandidaje. Como lo denunció el historiador liberal Eduardo Acevedo, tomando por base los datos de la prensa en la época:

"...era infinitamente larga, verdaderamente interminable [la lista] *de los presos que mataba la policía en campaña bajo el pretexto de "que habían querido escaparse". No pasaba una semana sin que los diarios del interior denunciaran la muerte de personas por la propia policía que las había arrestado. Era tan corriente el hecho y se habían connaturalizado de tal manera las poblaciones con esa forma de exterminio que algunos de los jefes políticos no vacilaban en asumir la responsabilidad y la defensa de los atentados de sus subalternos.*

"Como V.E. sabe, escribía don Vicente Garzón en su Memoria de la Jefatura Política de Soriano correspondiente a 1877, al principio se vio mi autoridad en el caso de castigar rígida y severamente a algunos de los delincuentes, pero estas medidas... dieron los resultados que V.E. conoce..." (28).

Si la suerte de los cabecillas de las bandas de ladrones de ganados y salteadores de caminos y estancias era ésta, el personal subalterno de ellas tenía un destino menos trágico pero no más humano: el taller de adoquines, instalado en la calle Yí.

"El taller de adoquines llegó a constituír el terror de la campaña y a inspirar al paisanaje un miedo mucho más fuerte que el de la daga policial que hería en el camino. Prefería morir antes que pasarse los meses labrando piedra..." (29).

A raíz de estas medidas es que el ideólogo de la Rural, Domingo Ordoñana, escribió en 1876 al redactor del periódico oficialista "El Ferrocarril", Francisco Xavier de Acha, la frase más célebre de la historia rural: *"Va siendo habitable la campaña, lo que significa decir que se van resolviendo los problemas de seguridad en la vida y en la sociedad"* (30).

El resultado de esta política no se hizo esperar. En el Senado del Imperio brasileño, el mariscal Osorio, fuerte terrateniente en nuestra frontera, expresó en términos de elogio que:

"Los malhechores, no se detienen mucho en el Estado Oriental, porque el Gobierno de ese país, queriendo tornar el territorio habitable persigue a los vándalos que entonces se refugian en territorio brasileño" (31).

El Gobernador Provisorio no escatimó esfuerzos —ni violaciones de derechos individuales, por cierto— para hacer "habitable la campaña". Al iniciarse el año 1877, Latorre dirigió a sus Jefes políticos una circular en forma de *"aguinaldo"* donde podían leerse las siguientes directivas que debían aplicarse costare lo que costase:

"Apercibido con satisfacción el que suscribe del celo y contracción que consagra V.S. al cumplimiento de las repetidas instrucciones que le han sido dadas para el mejor gobierno de ese Departamento; haciendo efectivas las garantías del orden público, protegiendo la vida y la propiedad de sus habitantes y alentando a las clases productoras, a la vez que reprimiendo a los cuatreros y malhechores, que las traían en perpetua perturbación, cree llegado el momento de dirigir a V.S. una palabra de aliento y complacencia reconociendo que están ya dados los primeros pasos, por los Delegados del Gobierno, para la grande obra de rehabilitación de nuestra campaña" (32).

Y el Ministro de Gobierno, José María Montero (hijo) confesaba en su Memoria correspondiente a los años 1876 a 1878 que:

"Nunca fue una novedad en la historia que tras un largo período de anarquía y desorden, el cansancio de la sociedad y su instinto de conservación, las obligasen a buscar su salvación en la concentración del poder en las manos de un solo hombre que, por sus condiciones de carácter, estuviera en el caso de asegurar las garantías primordiales de la existencia de toda asociación política..."

Luego de la justificación de la dictadura ante el peligro de disolución de la sociedad —argumento con fuertes reminiscencias romanas, por cierto— José María Montero añadía:

"El Gobierno Provisional no trepidó ante la presencia de tanta relajación moral... La persecución al criminal y a todo hombre vicioso y perjudicial por sus malos hábitos, se comenzó sin tregua ni consideraciones, y esa laboriosa tarea tan eficazmente secundada por los Delegados del Gobierno, ha sido de proficuos resultados para el país y bien recibida por la opinión imparcial..." (33).

En la correspondencia tantas veces ya citada que mantuvieron el mayordomo Juan Leared con su patrón, don Juan D. Jackson, los informes del subordinado adquieren otra calidez y euforia a partir de 1876. El lector advierte un cambio sutil en las relaciones con la autoridad policial, que se transforma a medida que los meses de dictadura transcurren, en certidumbre y confianza en su eficacia. La prontitud con que son resueltos los reclamos y perseguido el abigeo

se nota en esta carta firmada por el mayordomo el 21 de julio de 1877:

"...Quedo enterado de que usted le había escrito una carta al Jefe de Policía de Florida, coronel Juan Pedro Salvañach, con respecto a las carneadas. Esa carta ya ha rendido sus frutos. El jefe mandó enseguida para acá a su Comisario de Ordenes, señor Bordas, quién despachó chasques en procura del comisario de esta Sección, José Cantero y del otro lado del Mansavillagra, que se llama Mirazo. El primero no apareció lo que disgustó mucho a Bordas, pero Mirazo vino y prometió cortar los abusos en seguida. Ya ha mandado a 4 hombres presos para Florida y asegura que va a mandar muchos más... Por lo pronto acaban de matar a un moreno ladrón de ovejas, del otro lado del Mansavillagra..." (34).

Juan Miguel Artagaveytia relató sus recuerdos a Juan José de Arteaga referidos a la administración de Latorre, confiándole que:

"Latorre limpió los caminos de todo malevo conocido. ¿Que hombre que agarrara el país en el estado en que lo agarró él, podía hacer otra cosa? Antes de su gobierno, un hombre con veinte pesos no podía cruzar el Mansavillagra, porque lo mataban las gavillas de matreros. No había paso seguro en todo el país. Gente sola no se animaba a pasar. Vino Latorre y al poco tiempo cualquiera podía transitar con el cinto lleno de oro. Teníamos ya, cuando menos, una garantía de vida, lo que no era poco..." (35).

La Comisión Auxiliar de la Asociación Rural en el departamento del Salto hacía notar su satisfacción en este informe de julio de 1877:

"Es general el contento que experimentan los habitantes de la campaña con las acertadas y enérgicas medidas adoptadas por el actual jefe Político... Las bandas de cuatreros que merodeaban por los bosques del Departamento ya no existen. Esta plaga, que no solo ponía en peligro los intereses de los hacendados, sino hasta la vida misma y honor de las familias, ha sido extinguida... Desde el mes de Enero hasta el 30 de Junio último, han entrado en la cárcel pública de esta ciudad, 379 presos, de éstos 77 por abigeo y 302 por otras causas. De los 77 criminales de abigeo están condenados a trabajos públicos y a la fábrica de adoquines, 27..." (36).

Y Domingo Ordoñana resumiendo el nuevo país que surgía de este orden, escribió en noviembre de 1878:

"La campaña ha entrado realmente en caja, y solo por tener nublada la vista y tupida la inteligencia, es que pueda negarse esta palpable verdad. La campaña ha entrado en caja y para conocer como se reconoce el principio de autoridad, basta visitar un galpón de esquila; en él se observa un comedimiento, una puntualidad, un deseo de agradar y de cumplir cada uno con su deber, que nos era desconocido en otros tiempos, en que tales trabajos infundían temor y hasta dudas de tranquila y sosegada conclusión.

Westman, Estrada, Martínez, Kalveen y otros muchos cayeron cosidos a punta de tijera en sus galpones de esquila, queriendo establecer orden y método en los trabajos.

Ni la taba ni la baraja, compañeros inseparables de toda reunión, se dejan ver ya en los centros de movimiento, lo que acredita que se ejecutan fielmente las disposiciones y ordenanzas rurales" (37).

No fue, por cierto, la menos importante de las consecuencias que

tuvo esta moralización "a sangre y fuego" de la campaña, la disciplina de la mano de obra. Los estancieros como Ordoñana lo advirtieron de inmediato.

Las peonadas levantiscas, los esquiladores rebeldes, se sentían doblegados ahora por el terror. El militarismo bajo este punto de vista podía considerarse como el ejercicio del poder por la clase terrateniente.

2 — Las guardias rurales privadas de los estancieros.

Por el artículo 737 del Código Rural de 1875, los propietarios rurales podían, cuando lo creyeran conveniente y con anuencia del Jefe Político del Departamento, nombrar a su costa guardias rurales, que bajo la dirección inmediata de los Jueces de Paz o Tenientes Alcaldes, vigilasen sus respectivos dominios.

El Código Rural mencionado que entró en vigencia el 18 de enero de 1876 provocó de inmediato un artículo en la Revista de la Asociación llamando la atención de los hacendados sobre el privilegio citado, exhortándolos a que lo pusiesen en práctica, con especialidad en aquellos distritos donde se hallaban continuamente atacados por los matreros. Este artículo aparecido el 1º de febrero de 1876 (38), obtuvo de inmediato una singular audiencia, encontrándose entre los primeros estancieros que utilizaron la prerrogativa a Carlos Genaro Reyles.

A los 14 días de hallarse el coronel Latorre a cargo del Gobierno Provisorio, el 24 de marzo de 1876, autorizó al citado estanciero para que estableciera en sus 50 suertes de campo una policía particular de 6 a 10 hombres pagada por él e incluso, lo que era ir más lejos de lo que permitía el mismo código, controlada por el propietario. El comisario particular de esta guardia privada sería propuesto por Reyles al Jefe Político, y aceptado por éste, se le designaría oficialmente. Su revocación debería hacerse —si mediaban causas legítimas— consultando no sólo al Superior Gobierno sino también al propietario. La resolución estaba firmada por el Ministro José María Montero (39).

El movimiento adquirió cierta amplitud en los años de los gobiernos militaristas. Así, por ejemplo, en 1879 se concedieron tres permisos más. Los vecinos de la 4ª y los de la 6ª sección del Durazno y los de la 8a. sección de San José adquirieron la prerrogativa ya citada, dirigiéndose al Ministro de Gobierno y logrando su aquiescencia incluso en la designación del Comisario propuesto. En 1880 otras 3 solicitudes de este tipo fueron resueltas favorablemente por el Ministerio (los vecinos de las secciones 2a., 4a. y 5a. del departamento del Durazno y el fuerte hacendado don Juan D. Jackson en Florida, lograron las guardias privadas) (40). En 1881 fueron los vecinos de la 9a. sección del departamento de San José los que solicitaron el establecimiento de las guardias costeadas de su peculio (41).

Aún cuando el movimiento no se extendió, debido con seguridad

a la misma eficacia de la policía estatal y por lo tanto a la falta de necesidad de la privada, él es sumamente revelador de la fuerza con que el Gobierno alentaba el orden, y en este caso específico, el orden impuesto por los propios terratenientes, sin personeros que lo mediatizaran. La Asociación Rural siguió insistiendo a lo largo de todo el período para que los hacendados hicieran uso de tan inquietante —por motivos obvios, como se comprenderá— privilegio (42). El estado militarista en su afán por garantizar la vida y la propiedad en el medio rural corrió el riesgo de fomentar una aristocracia terrateniente con fuerzas militares propias. Era un paradojal resultado de la modernización.

3 — Reformas al sistema policial.

El Gobierno dictatorial prefirió actuar empíricamente en los primeros tiempos, sin sujetarse a ningún plan fijo de reorganización del servicio policial. Cuantas menos trabas legales y disposiciones reglamentarias existiesen, de más facultades discrecionales gozaría la autoridad en su combate al matreraje en la campaña. A esta intención respondió la única reforma administrativa del primer año de gobierno latorrista, reforma que tuvo como objetivo precisamente el concluir con las trabas que los anticuados reglamentos imponían a la acción de las policías en la campaña.

El 23 de marzo de 1876 el Ministro de Gobierno autorizó a todos los Jefes Políticos (que también lo eran de policía) para auxiliarse recíprocamente en la aprensión de delincuentes, pudiendo salvar en ese caso los límites de la respectiva jurisdicción departamental (43). De esta manera se terminaba con la absurda y perniciosa práctica —síntoma de la regionalización del país— que había regido en los períodos anteriores: el respeto que las policías debían tener por sus respectivas jurisdicciones, el que era utilizado por los malhechores para refugiarse, como gozando de extraterritorialidad, en los departamentos fronterizos a aquel en el que cometían su fechoría. Establecido el auxilio mutuo, abiertas las jurisdicciones, el país se unificó y el matrero sólo pudo huír a los países vecinos.

La Asociación Rural deseaba, sin embargo, que el gobierno crease un reglamento para las policías rurales, confiando más, como era lógico, en la perennidad de la acción legislativa que en la actuación personal de un gobernante. Los hacendados querían la institucionalización de las garantías que un solo Gobierno hasta ahora —el de Latorre— les había concedido, a la vez que imponer ciertas características que, a su juicio, debían poseer las policías en la campaña.

El 23 de marzo de 1876 los estancieros Carlos Genaro Reyles, Luis de la Torre y Enrique Artagaveytia, todos miembros conspicuos de la Asociación, presentaron al Ministro de Gobierno una petición en la cual señalaban las modificaciones que deberían introducirse en las policías rurales. Ellas versaban sobre cinco puntos fundamentales. En primer lugar, como estaba en vigencia el Código

Rural que señalaba con perfecta claridad la solución a dar a los mayores problemas rurales, los comisarios deberían saber leer y escribir para comprenderlo y basarse en él. Las policías rurales además, para impedir que se regionalizaran en demasía, debían alternar sus servicios cada seis meses en diferentes secciones del mismo departamento. De esta forma se impedía también que las policías fueran reclutadas en el mismo distrito que los vagos y "*malentretenidos*" que debían combatir, con lo que se buscaba eliminar una de las más frecuentes causas de la lenidad y aún complicidad policial con los abigeos.

Para garantir la propiedad privada de los hacendados, las policías deberían adquirir o arrendar una habitación para Comisaría, y el campo suficiente para pastoreo de los caballos, concluyéndose de tal manera con los policías "agregados" a la casa del estanciero, mal común en la época. Esta garantía debía complementarse con la fijación por parte del Estado de una mensualidad de 60 pesos para la manutención de una fuerza máxima de 12 hombres en cada distrito, evitando de tal manera que se recurriera a la caridad de los estancieros —caridad casi siempre exigida con las armas en la mano— que debían mantener a los guardias. Finalmente se demandaba que en la Comisaría del distrito rural permanecieran siempre como fijos, un sargento o el Comisario, para que el vecindario supiera dónde comunicar de inmediato cualquier ocurrencia (44). El trámite que siguió esta sugerencia de los estancieros será descripto en su totalidad porque da una de las pautas más perfectas de la influencia inmensa de que gozaba el gremio de los hacendados en el Gobierno.

El Ministro José María Montero decidió que este plan antes de ser discutido por la autoridad, fuese sancionado por la Asamblea General de la Asociación Rural, la que designó una comisión para estudiarlo, integrada por los señores Eduardo Mac Eachen, Dr. Marcos A. Vaeza, Torcuato Márquez y Faustino J. Méndez. La comisión aprobó las bases y éstas, con la sanción de la Junta Directiva de la Rural fueron nuevamente elevadas al Ministerio de Gobierno el 9 de junio del mismo año.

A los pocos días, el 23, el Ministerio devolvió el trabajo a la Asociación pidiéndole formulara un Reglamento General de Policías Rurales. La Directiva nombró una Comisión para redactarlo compuesta de los señores Dr. Joaquín Requena, Daniel Zorrilla, Domingo Ordoñana, Enrique Artagaveytia, Eduardo Mac Eachen, Remigio Castellanos y Carlos G. Reyles.

La Comisión luego de estructurar el proyecto, lo elevó a la Junta Directiva de la Asociación, la que durante el mes de agosto lo estudió y aprobó con ligeras modificaciones. Presentado al Gobierno, éste resolvió antes de considerarlo, recabar una información algo más amplia, designando una comisión integrada por estancieros de la Rural —que la misma Asociación indicó— y 6 jefes políticos (45).

Reunidos en el local de la Asociación, los miembros de esta nueva comisión aceptaron en líneas generales el proyecto de la Rural, el cual ahora sí fue aprobado el 10 de octubre de 1876, por decreto que firmaron el Ministro de Gobierno, José María Montero y el Gobernador Provisorio. En 8 meses, confiando al gremio rural

lo esencial de la tarea legislativa, el gobierno militar, emitía el primer serio y orgánico reglamento de las policías rurales que el país conoció, vieja aspiración de la clase terrateniente desde por lo menos la fundación de la Asociación en 1871.

El reglamento recogió los deseos de los hacendados en casi todos los artículos. Los 5 puntos de la petición original de marzo de 1876 se incorporaban ahora a la legislación viva de la República, en particular el esencial: el servicio rotativo del personal policial cada seis meses en los diferentes distritos departamentales, permitiéndose al Gobierno únicamente conservar al Comisario en los casos que no pudiera hacer otra cosa, en la misma sección policial. Las garantías a la propiedad rural con la fijación de una partida decorosa para la manutención de los servidores policiales y el necesario arrendamiento —o compra— de una casa y campo de pastoreo fueron también logradas. Los Jefes Políticos deberían nombrar una Comisión compuesta de 3 vecinos propietarios o hacendados por cada sección, para que interviniera en el pago de las Policías, afirmando así el contralor de la clase alta rural sobre el uso de los dineros públicos destinados al servicio policial (46). El reglamento, en suma, tendió a garantizar la eficacia de la policía, evitando su regionalización y eliminando su primitivismo ya que la obligaba a bastarse a sí misma no sirviéndose de la propiedad ajena.

El Reglamento del 10 de octubre de 1877 no se puso en vigencia, sin embargo. El Gobierno debió haber encontrado insalvables obstáculos para aplicarlo, en especial por el artículo que implicaba la rotación de las policías. La Asociación Rural, no dejó de lamentarlo a lo largo de todo el año siguiente (47). Este fracaso administrativo no debe hacernos olvidar, sin embargo, el ejercicio efectivo del poder policial y la eliminación del matreraje y el abigeo en la campaña. Esta era la principal obra del gobierno a los ojos de los hacendados y el traspié mencionado podía perdonársele.

Capítulo IV
Definición de la propiedad privada: el Código Rural.

1 — La Asociación Rural y el Código de 1875.

El Código Rural, el cercamiento de los campos y la organización de las policías rurales, constituyeron la tríada sobre la que la Asociación basó su alianza con el régimen militarista. Fue también ese instrumento jurídico, como tendremos ocasión de demostrarlo, la definición más completa que desde el punto de vista del derecho podía lograrse en la época sobre la propiedad de las tierras y el ganado.

Ya en 1871 y 1872, los primeros años de vida del Gremio de los Hacendados, éstos habían manifestado su deseo de poseer un cuerpo de leyes donde se hallasen reunidas todas las disposiciones referentes a la materia rural.

El 1º de julio de 1873, la Junta Directiva encomendó a su Presidente —y entonces senador— presentara a la cámara una moción tendiente a que la legislatura facultase a la Asociación a formular un proyecto de Código Rural. Juan Ramón Gómez, en la sesión del 4 de julio de 1873, elaboró la petición en base a estos argumentos: "*...Hace mucho tiempo que se siente en el país la necesidad de reunir en un solo cuerpo, la multitud de disposiciones policiales que hoy existen, y otras de carácter análogo que se mantienen dispersas y que no pasan de un Departamento a otro; disposiciones que tienen la duración efímera de los Jefes Políticos que las han dictado... A cada paso se suscitan cuestiones sobre los montes y sementeras; sobre el servicio y usufructo de las aguas; deslindes de las propiedades y multitud de intereses rurales que están hoy sujetos a las interpretaciones de las leyes y disposiciones generales dispersas...*"

Eliminar la anarquía del derecho rural, basado en disposiciones arcaicas de las antiguas Leyes de Indias y en las más modernas pero igualmente desorganizadas y contradictorias de los jefes políticos departamentales, era unificar el país por medio de una ley nacional y modernizarlo, ponerlo a tono en su legislación con las realidades económicas y sociales que la nueva clase alta rural encarnaba. Nada mejor entonces que encargar su redacción a ella misma, por lo que Juan Ramón Gómez añadió:

"*No será lo mismo, Sr. Presidente, un Código Rural salido del*

estudio de un abogado o de un letrado, que otro formado por la experiencia, por la práctica y conocimientos especiales de los mismos que van a ponerle en ejecución..." (48).

El Derecho especializado exigía su creación a cargo de un personal idóneo; nadie estaba en mejores condiciones que los hacendados dirigentes de la Asociación para asumir este papel. El razonamiento de Juan Ramón Gómez coincidía con el interés de la clase que integraba: el derecho debía ser la expresión del pensamiento de los terratenientes progresistas.

En verdad, como lo confesara en 1875 Juan G. Corta, la idea había partido, como era de esperar, de Domingo Ordoñana (49). Bajo su impulso y el del primer presidente de la Asociación, Juan Ramón Gómez, la Junta Directiva nombró una Comisión codificadora el 20 de Agosto de 1873 integrada por un jurisconsulto de nota, el Dr. Joaquín Requena, dos prácticos hacendados: Daniel Zorrilla y Domingo Ordoñana y un secretario: Francisco Xavier de Acha. La Comisión trabajó con un admirable celo y al año exacto, el 20 de agosto de 1874, elevó su informe a la Junta Directiva del Gremio. En el informe comenzaban los integrantes aclarando las fuentes a las que habían recurrido, mencionando en primer término, como era lógico suponer, a toda la legislación y decretos gubernativos que versaban sobre la materia rural, así como el proyecto que el representante Plácido Laguna presentara al Gobierno de Juan Francisco Giró en 1852, ya comentado en alguno de sus artículos por nosotros.

Se consideró además la legislación extranjera en la materia; figurando en primer término el Código Rural sancionado en 1865 para la provincia de Buenos Aires; el proyecto de reformas que las Cámaras de esa provincia tenían a estudio, reformas que presentara la Sociedad Rural Argentina y finalmente las completísimas leyes españoles promulgadas en 1866 sobre dominio y aprovechamiento de aguas. Sin embargo, como lo señaló la Comisión, la creación y la adaptación a la realidad uruguaya importó más que la simple trasposición de artículos de una legislación extranjera a una oriental.

Siendo nuestra principal actividad la ganadería, el único código que podía servir de antecedente inmediato era el bonaerense de 1865, pero éste, sobrepasado por las modificaciones que la misma ganadería había experimentado en sólo 10 años, se revelaba ya anticuado en la mayoría de sus disposiciones, por ejemplo las referentes al cercamiento. En cuanto a los países europeos la Comisión llegó al convencimiento, analizando las legislaciones rurales de Bélgica, Francia y España, que en ninguna de ellas existía un verdadero Código Rural (50).

El Derecho rural iba a ser así una de las ramas jurídicas más auténticas del país, vigorosa expresión de una clase terrateniente que comprendía la necesidad de la originalidad, basada en la propia individualidad uruguaya. Habiendo aprobado el proyecto de Código la Junta Directiva de la Asociación, el 17 de marzo de 1875 el Ministro de Gobierno, Isaac de Tezanos, lo elevó a consideración de las Cámaras, recomendando su sanción inmediata.

La Asociación, preocupada por el posible encarpetamiento del proyecto y ante las dilatorias que provocaba la consideración previa del problema financiero que agobiaba al gobierno de Pedro Varela,

creyó su deber pedir una rápida sanción legislativa, insistiendo en un artículo publicado el 1º de abril de 1875, en la necesidad de aprobarlo "a tapas cerradas" ya que el carácter especializado del derecho rural lo volvía de difícil comprensión y discusión para el común de los legisladores: *"Emitiremos sin embargo con franqueza nuestra opinión respecto a la sanción del Código. Si este se hace objeto de un debate en el que deban discutirse uno por uno sus artículos, y esa discusión se libra a la colectividad de las Cámaras, se correrá un grave peligro, que traerá consigo en vez de su sanción, su completa inutilización. Por el contrario, si el proyecto se destina al estudio de una Comisión de competencia, para su revisación, y se hace después su sanción en conjunto, aunque sea con la cláusula: de que se vaya teniendo en cuenta las modificaciones que el tiempo y la experiencia aconsejen, para modificarlo y ampliarlo más tarde— entonces puede solo llegar a ser una ley utilísima de la República..."* (51).

El Gobierno de Pedro Varela, hostilizado ya por la clase alta urbana, no podía seguramente enemistarse con la Asociación Rural. Las dos Comisiones de Legislación de las respectivas Cámaras informaron favorablemente recomendando la sanción sin modificaciones, y el 12 de julio de 1875 ambas cámaras lo aprobaron (52) tal cual saliera del seno de la verdadera comisión codificadora: la de la Asociación Rural. Comenzó a regir como cuerpo jurídico el 18 de enero de 1876 y a ser aplicado en la realidad viva del medio rural por el Gobierno de la Dictadura, a partir de marzo de 1876 (53). El Código de 1875 comenzaba por caracterizar la materia rural, o sea las personas y propiedades que podían ser así calificadas, estableciendo dentro de la propiedad rural una división, según fuera ésta agraria o pecuaria.

De inmediato se entraba a definir de la manera más rigurosa posible la propiedad de la tierra. En el artículo sexto comenzaba por declararse una salvaguardia al derecho del gran terrateniente: se decía que era enteramente libre la extensión superficial de una estancia como también el número de animales que ella contuviera. Si la primera parte del artículo coincide con el interés de una clase poseedora de inmensas extensiones, la segunda parece afirmar al ganadero minifundista, aquel que precisamente poseía más animales que campo. El proyecto de Plácido Laguna en el año 1852 limitaba la posesión de ganados a 2.000 vacunos por suerte de campo. El Código reaccionó contra lo que consideraba un atentado al derecho de propiedad. Por lo demás, los ganaderos progresistas que estructuraron el Código sabían de cierto la imposibilidad de estipular por ley el número de ganados máximo que podía contener una estancia. El desarrollo económico del país exigía la transformación de la ganadería extensiva en intensiva, por lo que los propagandistas de las praderas artificiales no podían concluir en una legislación que las volviera inútiles. Por el artículo 7º, todos los propietarios de campos de pastoreo se obligaban a deslindarlo y amojonarlo en un plazo de 4 años a contar desde la promulgación del código, definición de la propiedad que se completaría con la apertura de un registro de propiedades departamentales abierto por cada municipalidad donde deberían anotarse los títulos y las mensuras de las tierras.

Estos artículos (7, 9 y 14), exigían algo aparentemente sencillo,

cual era el deslinde, amojonamiento, mensura consiguiente y anotación del título de propiedad. Al analizar las consecuencias que el Código trajo aparejadas observaremos su gravedad.

El artículo 15 estaba encaminado a proteger al terrateniente del ganadero minifundista. Se prohibía penetrar en campo ajeno a recoger haciendas extraviadas, sin previo aviso al dueño del campo. Si el terrateniente hallaba las haciendas del vecino debía informar a éste para que dentro del segundo día mandara sacarlos; si ello no ocurría tenía el derecho de recurrir a la autoridad judicial y si ésta no obtenía del vecino lindero el repunte de los ganados, éste debía abonar a beneficio del dueño del campo 20 centésimos por cada animal vacuno o yeguarizo, cinco centésimos por cada lanar y dos pesos por el porcino. La elevada multa era la mejor garantía para hacer exclusivo del propietario el uso de la tierra y concluír con los *"hacendados solo de nombre"*, es decir, los minifundistas.

La propiedad adquiriría definición física con el alambrado. Por el artículo 684 los propietarios de campos eran libres de cercarlos o no, excepto si lindaban con chacras, en cuyo caso la obligación de cercamiento existía. La medianería no era obligatoria: por el artículo 685 se establecía que sólo si un propietario cercaba su campo utilizando el cerco del vecino estaba obligado a pagar la mitad, según la tasación que efectuasen el Teniente Alcalde y dos vecinos del distrito. Se fijaba ciertas limitaciones al cercamiento, las que procuraban no cerrar los caminos habituales, imponiendo la obligación de interrumpir los cercos mediante portadas, y el necesario permiso de las Juntas Económico-Administrativas siempre que se tratase de cercar una extensión mayor de 5 km. por cada costado. Se establecía igualmente que todo propietario que cercase el campo por sus límites debía dejar fuera del cerco 8½ metros para camino vecinal, como mitad del ancho que correspondía a este camino. Todas estas garantías para la preservación de los caminos fueron, como veremos, de una excepcional importancia y para desgracia del país, constantemente violadas. Las limitaciones al derecho irrestricto de propiedad tenían un doble origen; por un lado, las ya analizadas: el respeto al tránsito de los animales y carretas por los campos que contuvieran caminos reconocidos como vecinales, departamentales o nacionales. Existía además otra servidumbre de la propiedad: la del apacentamiento del ganado. Los dueños no podían impedir por la sección séptima del código que las tropas de ganados —que se conducían a los mataderos y saladeros de todo el país— hicieran paradas de descanso. Si bien se fijaban limitaciones de espacio y tiempo —si el área era de media suerte de estancia los ganados no podrían parar más de hora y media, graduándose de acuerdo a esta base, pero no pudiendo nunca exceder la parada de 12 horas; así como se exigía al tropero pedir permiso al dueño o administrador del campo, etc.—; es indiscutible que ésta fue una de las servidumbres que menos agradó establecer a los hombres de la Asociación Rural. De ella se disculparán en 1884, atribuyéndola al carácter de nuestra ganadería, la que por ser libre necesariamente vivía del pastoreo de las haciendas y su trashumancia más o menos organizada, de la estancia al saladero o a la ciudad consumidora. Sólo el ferrocarril imponiéndose en todo el país podía dis-

minuir notablemente esta servidumbre, hija lógica del Uruguay primitivo (54).

Tales restricciones hallaban su contrapartida en la completa privatización de los montes ubicados dentro de los terrenos poseídos por los particulares, los que antes del Código y de acuerdo a las Leyes de Indias y a actos legislativos de los gobiernos anteriores a 1876, eran considerados públicos y de uso común. Los hacendados borraban así de un plumazo una fuente importante de los derechos colectivos sobre la tierra, haciendo triunfar con plenitud el derecho de propiedad privada.

Definir los derechos y deberes de los propietarios de la tierra, era asentar con firmes bases jurídicas el dominio de la clase terrateniente. Hacer lo propio con el ganado resultaba su inevitable complemento.

Para garantizar la propiedad de los ganados, el código de 1875 tomó las siguientes medidas: 1) Se establecía con absoluta claridad que "los caballos no son artículo de guerra", brindándose garantías para que las fuerzas gubernamentales que los necesitaran entregasen recibos a los hacendados, si no fuera posible abonarlos en el acto (art. 28 y sigtes.). 2) Si bien la marcación del ganado vacuno y el señalamiento del lanar era considerada obligatoria, se dejaba librado al arbitrio del dueño determinar su forma, hecho perfectamente lógico si tenemos en cuenta que todavía no se había creado la Oficina General del Registro de Marcas y Señales. Se establecía sin embargo, que en el territorio de la República no podría haber dos marcas iguales representando propiedades distintas (Sección tercera); 3) se establecía la obligación de los hacendados de dar rodeo —excepto en la época de la parición— a sus vecinos para que estos examinasen si había en el campo ajeno, ganado de su marca; en este caso debía darse cuenta a la autoridad (arts. 56 y sigtes.); 4) se fijaba normas especiales para las razas finas de ganado: quedaba absolutamente prohibido tomar para ningún servicio de las autoridades civiles y militares a estos animales; los propietarios de sementales de raza especial serían los dueños de la crías en caso de mezcla con rodeos del vecino, sin pagar ninguna compensación al lindero (sección sexta); 5) todos los acopiadores de frutos, fuesen vecinos, pulperos, comerciantes o mercachifles, estaban obligados a llevar un libro registro en el que anotarían día por día los objetos que compraran, con las señales y las marcas de los cueros y el nombre y domicilio del vendedor; 6) se declaraba obligatorio el uso de guías para el ganado en el caso de traslado del mismo a otro departamento, hacia la frontera con el Brasil, y hacia los saladeros del Litoral. El certificado sería proporcionado por el dueño del ganado a su comprador, y las autoridades, mediante ese certificado, darían las guías. Los mercachifles estaban obligados a sacar guías por muy insignificante que fuese la mercadería que transportaran, (sección décimotercera); 7) los acarreadores de ganado para saladeros, graserías y otras industrias rurales deberían matricularse en un Registro que llevaría la policía del departamento, obteniendo un certificado que debería renovarse cada dos años probando siempre su buena conducta. Los abastecedores de ganado deberían inscribirse con las mismas garantías (secciones décimocuarta y décimoquinta); 8) la tablada de Montevideo, debería

confrontar las marcas con las guías expedidas por las autoridades departamentales. Las tabladas expedirían tornaguías para comprobar la legitimidad del ganado que el abastecedor tuviera en su corral a pastoreo. Los saladeristas no podrían admitir tropas de ganado vacuno o yeguarizo sin ser despachadas previamente en la tablada y sin que el conductor de la tropa les presentase la tornaguía, (sección décimosexta); 9) los dueños de saladeros y graserías deberían avisar a la autoridad el día que comenzaran la faena, teniendo la obligación de presentar las tornaguías toda vez que la autoridad pública lo solicitase (sección décimo octava); 10) al año de la promulgación del código, todo estanciero que tuviera haciendas vacunas alzadas incurriría en una multa de cien pesos por la primera vez y cincuenta pesos mensuales mientras no costeara su ganado. Se consideraba ganado alzado el que no obedecía a rodeo (sección décimonovena).

Por el resumen anterior se ha visto la técnica compleja de estas disposiciones legales que procuraban evitar con sumo cuidado la mezcla de los ganados y la posibilidad del abigeo. Las garantías en la estancia (la marcación y los apartes de haciendas), se complementaban con las garantías en el tránsito (exigencias de certificados, guías y tornaguías) y en los lugares de consumo (tabladas, mataderos, saladeros, graserías, etc). El artículo 262 de la sección décimonovena que prohibía las haciendas alzadas buscaba no sólo el progreso que el rodeo significaba, sino, fundamentalmente, el control, ya que la calidad de alzada de las haciendas lo impedía, facilitando confusiones y abigeos.

El título Cuarto, sección segunda, trataba de una materia complementaria a lo antedicho, o sea, que buscaba perfeccionar el dominio de los ganados por sus propietarios, legislando en particular sobre el abigeo. Luego de tipificar el delito del robo de ganados (en el que se incluía no sólo el robo propiamente dicho sino también la marcación de ganado ajeno, la compra consciente de cueros robados, etc.), por el artículo 631 se fijaba la pena. Si el que cometía abigeo era estanciero sería multado en quinientos pesos por cada animal y el cuádruple siendo éstos de razas especiales. Si el que cometía el delito no fuera estanciero, sería multado en cincuenta pesos por cada animal y el cuádruple como en el caso anterior.

Complementando estas medidas el título Quinto, sección primera, se ocupaba de las policías rurales. Luego de señalar sus deberes, se ordenaba la vigilancia cuidadosa de los vagos, las pulperías, los buhoneros o mercachifles, los curanderos, los leñadores y carboneros, los acarreadores de ganado en general, nombrándose de tal modo a todas las categorías ocupacionales que pudieran por la índole misma de su estilo de vida conducir al abigeo y a la violación de las leyes. En la sección segunda se establecía que era deber policial impedir con rigor todos los juegos de azar en las pulperías, cafés, posadas y hoteles y en la sección tercera, dedicada especialmente a las tiendas y pulperías volantes, si bien se permitía ese género de comercio transhumante se añadían ciertas seguridades para los hacendados: obligación del buhonero, tendero y pulpero volante de poseer un certificado del Jefe de Policía cada vez que saliera a la campaña, además de las garantías que ya mencionáramos (llevar un libro registro con sus compras de los productos rurales, sacar guías, etc.). En este caso

las garantías a la propiedad de los ganados se vinculaban al pensamiento típico de la Rural: su ataque a los "vicios" de la población de la campaña, vicios a los que atribuía no sólo el carácter de graves faltas contra la moral burguesa, sino, y sobre todo, la virtud de desquiciar a su mano de obra, volviéndola inestable y pendenciera con sus patrones. La desconfianza hacia el buhonero y el pulpero debe inscribirse en esta línea.

Hemos dejado para un análisis final las secciones tercera y cuarta del título Cuarto que tratan de las relaciones sociales en el medio rural. La sección tercera estipulaba las relaciones entre patrones y peones. Luego de definirlos, el artículo 651 establecía que cuando el conchavo se efectuara por escrito, se fijaría en la contrata la clase de servicio, la duración del conchavo, el salario y las horas de trabajo. Se mencionaba el descanso dominical obligatorio, siempre que fuese conciliable con la faena rural. Las contratas que excediesen de un mes debían anotarse ante el Juez de Paz o Teniente Alcalde más inmediato. Cuando ocurriese algún trabajo inesperado y urgente fuera de las horas contratadas, el peón estaba obligado a prestar su concurso y el patrón a abonar en proporción. Si no mediaba mutuo consentimiento o alguna causa superviniente y justa, ni el patrón podía durante el plazo de la contrata, despedir al peón, ni el peón abandonar al patrón, y mucho menos durante la cosecha y la esquila. El patrón —durante la contrata— podría, sin embargo, despedir al peón si lo consideraba desobediente, haragán o vicioso; pudiendo el peón si se creía injustamente calificado, ocurrir ante el Juez de Paz exigiendo su vindicación. Como se advertirá, la sección tercera buscaba, en lo esencial, proporcionar estabilidad a la mano de obra, favoreciendo sin duda, a la categoría patronal. El despido de la mano de obra contratada se lograba mediante una sencilla fórmula. El peón en cambio, no podía abandonar a su patrón durante el plazo de la contrata, ya que a él no se le concedía la posibilidad de calificar a su patrón moralmente.

La sección cuarta trataba de los agregados. Se consideraba facultativo de los estancieros el tenerlos con o sin familia, pero se establecía que los terrateniente serían subsidiariamente responsables con ellos en las faltas o delitos rurales. En verdad el Código fue hostil a la categoría de los agregados. La responsabilidad del patrón haría recapacitar a muchos estancieros que mantenían cohortes numerosas de estos elementos, a los que los rurales progresistas ponían —en lo moral— casi en la misma categoría que los vagos. Por lo demás, la Asociación a medida que el país se transforme considerará el derecho a poseer agregados solo privativo de los hacendados fuertes, cercenando con esta interpretación restrictiva, el derecho de los pequeños y medianos propietarios.

En 1891, el Jefe Político del departamento de Flores, Remigio Castellanos, consultó al Ministro de Gobierno general Luis E. Pérez (ambos integraban la Asociación Rural) sobre este problema: *"Por el artículo 669 del código Rural es facultativo a todo propietario o arrendatario de establecimientos rurales, el derecho de tener agregados... pero con obligación de ser subsidiariamente responsables con ellos en las faltas o delitos que cometiesen, toda vez que teniendo conocimiento del hecho lo tolerasen, o que este fuera cometido por*

agregados de conocidos y notorios malos antecedentes. A la facultad de tener agregados, inherente al derecho de propiedad, va implícitamente anexa la obligación de proporcionarles lo necesario a su subsistencia... Pero sucede frecuentemente que arrendatarios o propietarios de pequeñas fracciones de campo llevan a sus establecimientos... considerables número de personas... resultando que o bien se diseminan por los Establecimientos más inmediatos de mayores recursos, en demanda de carne... o bien se lanzan al robo..."

El Ministro de Gobierno resolvió que la Asociación Rural dictaminase y ésta informó lo que sigue:"*...octubre 14 de 1891. Exmo. Señor: ...Que en el caso señalado por el Código Rural en su artículo 669 la facultad de tener agregados en el campo se comprende que es concedida a los vecinos que tengan responsabilidad; los que no tengan responsabilidad personal y ejecutiva no tienen tampoco derecho a admitir agregados... El vecino a quien no puede hacerse responsable por los daños que puedan practicar sus agregados, no tiene el derecho de tenerlos en su propiedad...*" (55).

De todo lo cual se deducía: a) la hostilidad de la Asociación a la institución tradicional en nuestra campaña, de los agregados; b) debido a su criterio interpretativo, formulado en 1891, los agregados aparecían de hecho, como un monopolio de la gran propiedad. Debemos pensar, sin embargo, que no fue ésta la intención de la Asociación. Para los rurales progresistas se trataba de eliminar paulatinamente una forma típica de enlace social que sólo el país ganadero primitivo había logrado mantener. El agregado, carne de cañón de los caudillos y elemento perturbador de la propiedad, por carecer de ella, debía desaparecer.

El Código Rural de 1875 (56) completaba así, en lo jurídico, la modernización económica que el gremio alentó.

2 — La reforma del Código Rural en 1879.

El Código Rural de 1875 recibió fuertes críticas en la campaña, y como ya hemos señalado, varias comisiones auxiliares de la Asociación Rural atribuyeron a su puesta en vigencia en el año 1876, la desafiliación colectiva de muchos socios del Gremio.

La resistencia se debió, en lo esencial, al ordenamiento que de toda la actividad rural hizo el Código, estableciendo en algunos casos disposiciones difíciles de cumplir para las condiciones primitivas del medio (certificados, guías, tornaguías, etc.); en otros, normas que chocaban con la explotación tradicional (patente anual de dos pesos por cada perro que hubiera en las chacras y estancias); y finalmente, un sistema de penas para castigar las violaciones de la ley, basado en las multas de las que, sin duda, las autoridades abusaron. El país, sin embargo, no se alzó contra el Código, comprendiendo la mayoría de los hacendados —mejor los progresistas, lógicamente— que en él se hallaban disposiciones esenciales para salvaguardar el orden y la propiedad.

De cualquier manera, ya desde 1877 se hacía notar un fuerte movimiento para la revisión de este cuerpo de leyes. El cercamiento de los campos había progresado lo suficiente como para que algunas disposiciones del Código de 1875 sobre caminos se volvieran ahora inoperantes. Ciertos artículos que levantaban una singular resistencia —la patente por los perros, por ejemplo— podían ser modificados sin herir en lo esencial las características globales de la ley.

La Asociación Rural estaba dispuesta a proceder a su revisación, cuando el Gobierno, sorpresivamente según las propias autoridades del Gremio, nombró el 17 de enero de 1878 una comisión de hacendados que debía estudiar las reformas (57). La Comisión se componía de los siguientes miembros: Dr. Joaquin Requena, Juan Miguel Martínez, Francisco Errazquín, Juan P Caravia, Daniel Zorrilla, Carlos Reyles, Domingo Piñeyrúa, Dr. Lucas Herrera y Obes, Dr. Marcos Vaeza, Enrique Artagaveytia, Amaro Sienra y el Dr. José Ladislao Terra. El 25 de enero de 1879 la comisión elevó a la consideración gubernativa su informe y el nuevo proyecto de Código, el que fue aprobado con una rapidez muy latorrista, a los tres días, el 28. En tal fecha, por consiguiente entró en vigencia el nuevo cuerpo de leyes (58).

El Código de 1879, además de ciertas modificaciones de menor importancia (como la eliminación de la patente sobre los perros, permitiéndolos hasta cierta cantidad sin abonar impuesto), introdujo tres fundamentales. En materia de abigeato, por el artículo 637 se establecía que el que cometiera este delito sería penado con prisión y trabajos públicos por el término de 3 meses hasta 2 años, según la gravedad del caso, sin perjuicio de la devolución del hurto e indemnización al damnificado. Si el abigeato se cometía en animales de razas especiales, la pena podía llevarse hasta 3 años de prisión y trabajos públicos.

Por lo tanto —y comparando con el Código de 1875—, la nueva legislación suprimía lo que la Comisión reformadora en su informe calificaba de antidemocrático: que el estanciero rico pudiera librarse de la cárcel pagando la multa, y estatuía una pena igual para todos: la prisión. La Comisión lo fundamentaba de esta manera: *"Notorios son los inconvenientes que ese sistema [la multa en el código de 1875] ha presentado en la práctica. A impulsos del interés pecuniario y merced a la deficiente organización judicial de nuestra campaña, los abusos cometidos han difundido la intranquilidad y la alarma, hasta en las personas de una conducta intachable... El rico, el hacendado que roba por vicio, y que probablemente lo hace en grande escala, teniendo facilidad para ocultarlo, una vez que llegue a ser descubierto, compurga su delito y se queda tranquilo en su casa con solo desembolsar algunos cientos de pesos; mientras el pobre, el proletario, que quizás impulsado por el hambre de sus hijos ha robado una oveja, no teniendo dinero para rescatar su falta, sufre prisión y trabajos públicos... Esta desigualdad no puede ser más desmoralizadora e irritante, y la Comisión ha creido llenar un deber de estricta justicia, suprimiendo la causa que la produce, y estableciendo una pena efectiva e igual para todos, sea cual fuere la condición de los delincuentes"* (59).

Aún cuando no tenemos por qué dudar del deseo igualitario de

la Comisión, lo que la impulsó a la reforma, como ella misma lo confesó, era el abigeo de los grandes hacendados. Para concluir definitivamente con esta violación de la propiedad, el delito debía castigarse con más severidad.

Quedábale al gran terrateniente sin embargo un resquicio para anular esta disposición. Como los jueces admitían con liberal frecuencia la excarcelación bajo fianza o caución juratoria, la pena de prisión y trabajos públicos no se cumplía.

El Poder Ejecutivo el 12 de agosto de 1880 presentó a las Cámaras un proyecto de ley que pretendía suprimir estas ventajas de los ladrones de ganado en gran escala. Por el artículo 2º de ese proyecto se estipulaba que en las causas por delito de abigeato no se acordaría excarcelación bajo fianza ni caución juratoria. Francisco A. Vidal y Eduardo Mac Eachen firmaban el mensaje (60).

Recién en 1882 las Cámaras consideraron el Proyecto, votando en setiembre del mismo año la nueva ley de abigeato. Por ella se definía con más rigor el delito y se sancionaba una nueva escala de penas: el individuo que cometiera abigeo sería penado por la primera vez con 8 meses de prisión y trabajos públicos, por la segunda vez 12 meses, la tercera 16 y la cuarta 20 meses. Los encubridores o cómplices serían condenados a dos o 6 meses de prisión. Estas penas no podían conmutarse. Las Cámaras, sin embargo, no habían hecho mención del artículo que el Ejecutivo consideraba fundamental: la prohibición de la excarcelación (61), por lo que si bien el delito era castigado con más severidad y juzgado con mayor precisión, la posibilidad de escapar a la pena de prisión seguía subsistiendo, aún con las reformas de 1879 y 1882. El segundo punto que la Comisión reformadora del 79 modificó hacía referencia a los caminos públicos que el alambramiento progresivo de las estancias puso en el tapete de la discusión.

La Comisión fundamentó su criterio de esta forma: *"Los que hoy existen, que el Código denomina caminos nacionales o generales, son los mismos que se abrieron mucho tiempo atrás, y que partiendo de la capital se dirigen a distintos pueblos cabeza de departamento. Los denominados Caminos Departamentales, destinados a la comunicación recíproca de los Departamentos, no existen en su mayor parte. En cuanto a los Caminos Vecinales, que deben servir para la comunicación de los distritos de cada Departamento entre sí, y para la comunicación transversal entre los Caminos Nacionales, esos no existen absolutamente. La falta de esos Caminos no se había hecho sentir antes de ahora, porque el tránsito podía hacerse libremente en todas direcciones, atravesando por los campos que se hallaban abiertos; pero hoy que el cierre de la propiedad territorial se está produciendo en grande escala, y que tomará aún mayores proporciones... la apertura de caminos de travesía se presenta como una necesidad ineludible y apremiante..."*

Al no estar trazados los caminos vecinales y departamentales, los hacendados cercaron sus propiedades sin respetar las vías de paso que la costumbre —ya que no la ley— había impuesto en las regiones. Ante el riesgo de ahogar el tránsito de tropas y carretas, paralizando las comunicaciones, la Comisión se decidió —contra sí misma, como se verá— a limitar el derecho de propiedad irrestricto:

"Como tal cosa [el cierre del tráfico] no podía suceder sin que se produjese un conflicto permanente y de inmensas proporciones entre las necesidades imprescindibles del tránsito público y las resistencias que opondrían los propietarios de los campos cerrados, la Comisión ha querido evitar a todo trance tan gravísimo mal, y lo ha hecho por el único medio que lo ha encontrado posible, disponiendo que mientras no se efectuare la apertura de los caminos departamentales y vecinales, el tránsito que por ellos debiera hacerse, se hará provisionalmente en los campos cercados por las sendas de paso establecidas para la comunicación de los linderos". "...la Comisión no debe ocultar a V. E. la violencia que ha tenido que hacerse al adoptar ese medio; porque si bien con esa disposición se evitará la interrupción del tránsito público y los incalculables perjuicios que eso traería, no puede por otra parte desconocerse que ella envuelve un grave inconveniente de otro orden. Las sendas de paso de que habla el art. 678 del Código son las destinadas a desempeñar la servidumbre de paso que la ley impone a las linderos respecto de aquellos terrenos que se hallan enclavados y sin salida a las calles o caminos públicos, mediante una justa compensación. La servidumbre de paso en tales condiciones, se ha aceptado siempre como un gravámen inevitable; pero la disposición que la Comisión propone, habilitando las sendas de paso para el tránsito público mientras no se efectúe la apertura de los caminos vecinales, reviste un carácter de arbitrariedad y de violencia... que como quiera que se mire, encierra un ataque al derecho de propiedad" (62).

En el conflicto entre el interés público y el derecho individual la Comisión había tenido que decidirse por el interés público. La violencia que se hacía a sí misma demostraba su origen social: los miembros de la comisión eran terratenientes.

El tercer aspecto reformado —el más importante por sus proyecciones sociales, como luego estudiaremos— fue el referente a los cercos de las estancias. El Código de 1875, como se recordará, establecía la libertad de cercamiento, estipulando que sólo existiría obligación de pagar medianería cuando el propietario utilizara el cerco ajeno para cerrar su propio campo. Según la Comisión esta disposición del Código de 1875 había debilitado a las fuerzas que deseaban el rápido cercamiento del país. *"Jamás cercarán sus campos los ganaderos (y, por desgracia, no son pocos) que teniendo excesivo número de haciendas, solo pueden mantenerla a expensas de sus linderos; ni es tampoco de esperar que muchas gentes hagan sacrificios para cerrar sus propiedades, mientras puedan disfrutar gratuitamente de los cercos que construyan sus linderos, con tal de no clavar ellos ni un poste".*

Para agilitar el cercamiento, impedir que los minifundistas continuaran abusando de la gran propiedad y obligar al lindero que aprovechaba el cerco vecino a contribuir a su erección y sostenimiento, la comisión estipuló la medianería forzosa. La comisión se cuidó muy bien de establecer lo que hubiera resultado odioso, la obligación de cercar los campos. Halló sin embargo un medio lateral que sin menoscabar el derecho de propiedad, obligaba, en los hechos, al alambramiento.

En la nueva sección séptima titulada cercos de estancias y a par-

tir del artículo 692 se encuentra el meollo de la reforma de 1879. 1) se declaraban medianeros todos los cercos de estancia que existieran o que en adelante se construyesen por los límites de la propiedad, con excepción de los que daban su frente a los caminos; 2) en el cerco construído por un propietario, sus linderos quedaban obligados reconocer la medianería, entrando a la parte que les correspondiese abonar; 3) cuando un propietario quisiera cercar con un material costoso, como piedra, tapia, u otros, sus linderos no estaban obligados a contribuír con la misma calidad de material, sino con la parte que les correspondería en un cerco de 5 alambres y buenas maderas; 4) para comprobar la falta de recursos de un lindero o su mala voluntad a contribuir, formarían pruebas las existencias del campo en cuestión, sea que estuviese ocupado por su propietario o por un arrendatario; probado por este medio que el lindero podía contribuir, quedaba obligado a pagar su parte proporcional; 5) el lindero que estando en condiciones de cargar con la medianería no pudiere contribuir inmediatamente con su parte, reconocería el valor y se obligaría a abonarlo por medio de un documento ante el Juez de Paz en un plazo de uno a tres años, a juicio del mismo Juez; 6) los gastos para la conservación de los cercos serían comunes entre ambos linderos.

La Comisión informó que esta medida —la de la medianería forzosa: "...*está llamada a operar una transformación de inmensas consecuencias para los intereses rurales del país, impulsando indirectamente el cierre inmediato de la propiedad y con él, la consecución de los valiosos beneficios que antes se indicaron*...

Y previendo el ataque que iba a sucederse, manifestó: "*A nadie se obliga a cerrar su campo; y si se impone el pago de la medianería en los cercos linderos, eso no menoscaba de ningún modo el derecho de propiedad, ni importa otra cosa que una justa compensación del beneficio que se recibe: porque hay injusticia, e injusticia irritante, en que un individuo pueda tener cerrado su campo por los cercos que construyan sus linderos, y disfrutar gratuitamente las ventajas que eso le proporciona... Además la Comisión ha cuidado de evitar en la medianería lo que podría ser demasiado gravoso para los pequeños propietarios y para los que por cualquier razón se hallaren faltos de medios disponibles, estableciendo para tal caso, que el pago de la medianería se haga a plazos cómodos*..." (63).

La Comisión olvidaba que el cercamiento por esos años era muy costoso. Las reformas de 1879 no tardaron en dar sus frutos.

3 — Valoración y consecuencias del Código Rural y sus reformas.

El Código Rural contribuyó, en líneas generales, a afianzar en lo jurídico el cambio económico que los rurales propugnaban.

Al definir la propiedad de la tierra y el ganado —lo que la política efectiva de Latorre realizó en los hechos— el Código contribuyó a valorizar los bienes existentes en el medio rural y permitió

la introducción de nuevas técnicas de explotación (praderas artificiales, razas finas europeas) ya que las garantizó. Al consolidar la propiedad mediante una concepción burguesa acentuó un dato del cual necesariamente debía partir la modernización que alentaban los hombres de la Asociación Rural. Lucio Rodríguez lo decía en abril de 1878: *"El Código Rural, esa obra tesoro de bienestar y seguridad para la campaña, apenas fue puesta en vigencia, empezó a causar los efectos que se esperaban: el contento de la población honrada de los campos, que no temía someterse al rigor de la ley; porque sabía que obrando bien estaba exenta de caer en sus penas; y el descontento y guerra que los ladrones de vacas y cuatreros, en pequeña y grande escala, le hicieron , porque veían en el Código Rural el freno puesto a sus desmanes; veían que no era posible ya tener pastoreos de ganados orejanos, que no podían tener grandes cantidades de haciendas pastando en campo ajeno, que no podían ya, como señores feudales, cerrar sus terrenos al tránsito público, que los cueros robados no había pulperos que los comprase y que esas bolsas de oro donde desaparecían los ganados de los vecinos saliendo solo para ser faenados en los saladeros del Brasil, dejaban de existir para dar paso a la garantía de la propiedad"* (64).

La puesta en práctica del Código concluyó además con los ganaderos *"de nombre"*, aquellos que al decir de Ordoñana poseían sólo ganados y carecían de tierras, los minifundistas. Las trabas que el código impuso a su acción se revelaron singularmente eficaces. El Código, hecho por la clase dueña de la tierra, la convirtió en la protagonista de la economía rural, vinculando ahora sí, definitivamente, la posesión del ganado a la posesión de la tierra y haciendo de la ganadería, entonces, el monopolio de los propietarios de campos.

Su función de reafirmación de la propiedad privada —y de afianzar a la clase que la detentaba— no concluyó aquí. El artículo 7, por ejemplo, al estatuír la obligatoriedad del deslinde y amojonamiento, requería la mensura previa, así como el artículo 14 al obligar a los departamentos a registrar los títulos de los hacendados, imponía la rápida ejecución del catastro. Detrás de esas frases inocentes se deslizaba otra consecuencia social de inmensa gravedad. El saneamiento de los títulos, la mensura y el deslinde, considerados ahora obligatorios, sólo podían favorecer a los fuertes estancieros, los únicos en condiciones económicas como para practicar esas diligencias.

La reforma de 1879 no hizo más que acentuar estos rasgos. La Asociación Rural manifestó desde el principio su disconformidad con ella. La Junta Directiva sin duda, se sintió menoscabada por la actitud del gobierno que prescindió de su concurso para informarse de los artículos a modificar, ya que si bien la comisión de hacendados que el gobierno nombró estaba integrada en su inmensa mayoría por rurales conspicuos (entre ellos: Carlos G. Reyles, Juan Miguel Martínez, Daniel Zorrilla, Marcos Vaeza, Enrique Artagaveytia y Lucas Herrera y Obes), estos prefirieron actuar al margen de la Asociación e incluso contra sus opiniones.

No es sencillo hallar las raíces de esta división gremial, aunque sí podamos dilucidar los puntos de discrepancia.

Ordoñana fue el primero en iniciar el ataque señalando a fines de 1878, cuando recién comenzaba a conocerse lo que por ese enton-

ces sólo era el proyecto de reforma, que "*los caballeros que proponen [las reformas] son propietarios de grandes zonas territoriales y no se han apercibido, que en la subdivisión de la propiedad, en los contactos de las poblaciones, es dónde se afila el ingenio de los hombres*" (65). Al mes siguiente, en enero de 1879, una nota en la Revista de la Asociación prevenía a sus lectores que el gremio como tal no había sido consultado ni había tenido participación por lo tanto, en las reformas sancionadas, hábil manera de señalar una discrepancia con el proceder del gobierno y cubrirse de la "*gritería*" que sabían iba a ocurrir en la campaña cuando fuera conocido el contenido de las modificaciones (66).

Lo que iba a provocar la bulla en la campaña y artículos contrarios en la Revista de la Asociación, era el problema del pago forzoso de las medianerías.

Ya en enero de 1879, Domingo Ordoñana señaló como falla principal de las reformas: "*...la disposición propuesta por la Comisión Revisora para los cercos de estancia, porque si bien es cierto que el cierre de la propiedad indica la solución de muchos problemas rurales, sin embargo esa solución dejará de ser justa, desde que ataque a intereses extraños, y dejará de ser moral porque llevará al desquicio y la ruina a las clases menos acomodades... Nos parece violento el pago de la medianería, cuando el vecino declara terminantemente que él no precisa el cerco y mucho más cuando por ese mismo cerco ese vecino que vivía orillando el campo que se cerca, se arruina si inmediatamente no vende sus animales porque su campo no tiene espacio para ganados...*".

Y volviendo a su vieja idea de no precipitar los cambios para evitar el surgimiento de nuevos problemas sociales, añadió: "*...Los que quieren marchar a saltos, dirán: el pago del cerco precipitará la agricultura, pero nosotros que sabemos que nada puede hacerse sin período, les contestaremos, es cierto, el pago obligatorio de la medianería facilitará indirectamente el paso hacia la agricultura, pero ¿y los elementos para las explotaciones? ¿y los hábitos, las costumbres, la instrucción, se improvisan?, nó, todo esto necesita tiempo...*" (67).

Si los grandes propietarios que habían hecho las reformas de 1879 deseaban imponer el cercamiento para obligar a los pequeños ganaderos —los que vivían "orillando" las grandes propiedades— a vender tierras y ganados y dedicarse a la agricultura, que tal fue su intención según Ordoñana, el resultado, lejos de modernizar la economía del país, la iba a cristalizar, impidiendo su evolución. El pago de la medianería forzosa consolidó el latifundio, arruinó al pequeño hacendado, debilitó al mediano y constituyó uno de los principales elementos que conspiraron contra el desarrollo integral del medio rural.

En mayo de 1879, la Asociación continuó sus ataques al pago de la medianería publicando un comentario periodístico de "La France", que revelaba las verdaderas trampas de la legislación nueva. Luego de señalar el carácter sorpresivo de las reformas, como que la Asociación Rural había sido la primera en asombrarse de su contenido y de no haber sido consultada, el editorialista de "La France" analizaba artículo por artículo y comentaba sus rasgos viciosos: "*Art.*

709. Para comprobar la falta de recursos de un lindero o su mala voluntad a contribuir, formarán prueba las existencias del campo en cuestión, sea que este ocupado por su propietario o que esté arrendado". ¿Por qué suponer mala voluntad, allí donde el artículo precedente no ha previsto más que la falta de recursos? ¿Por qué establecer como prueba los animales que pastorean en el campo, que pueden no pertenecer ni al propietario ni al arrendatario y ser simplemente un ganado tomado a invernada a mitad del producto? Art. 712 *(he aquí el golpe de gracia). "El lindero que estando en condiciones de contribuir a la medianería se obstinase a no hacerlo con pretextos o falsos motivos para eludir la ley, pagará una multa de 5 % sobre el valor total del cerco medianero al colindante constructor, además de la parte que por la medianería le corresponde abonar". ¿Que se ha hecho del artículo 708? ¿Se le considera letra muerta? Si un vecino declara que sus recursos no le permiten contribuír a la medianería de un cerramiento dispendioso [el artículo 708 se refería a los cercos costosos de piedra, etc.], ¿no tiene por ese motivo los beneficios del artículo 708? Se le prueba que se halla en condiciones de pagar con las existencias que bien puedan no pertenecerle, tomando por realidad lo que bien pudiera ser solo apariencia... ¿Y es la ley la que da el derecho a un hombre para prejuzgar de la fortuna de su vecino, de hacer una indagación de sus recursos y de ejecutarlo después de todo eso? ¡Con un rasgo de pluma se convierte en juez y parte de su misma causa!".*

Y concluía indignado: *"Verdaderamente, se diría que estos artículos han sido establecidos para personas interesadas en procurar a sus campos cercos perfectos, a costillas de otros".* (68)

Nuevamente fue Ordoñana quién en dos editoriales más, reveló la raíz del conflicto: *"Si es cierto que los intereses de los pequeños propietarios están heridos con el pago obligatorio de las medianerías, que les imponen los grandes propietarios, justo es que se les atienda y se les haga justicia con toda equidad, porque no hay nada que pueda justificar esa violencia, que no tiene precedente en niguna legislación del mundo..."* (69) *"...penoso es decirlo: todo eso sucede porque esa legislación no corre pareja para el pobre como para el rico, porque los abusos tienen lugar garantidos por la odiosidad de una ley que parece más bien amoldada a intereses determinados que a los intereses públicos..."* (70).

Fue tan grande la oposición que el nuevo Código despertó entre la clase media rural (y los minifundistas) que el Gobierno no tuvo más remedio que encomendar ahora sí, a la Asociación Rural, reglamentase la sección séptima, la que versaba sobre los cercos. Se trataba de fijar un precio máximo para los cercos medianeros y de esa forma poner coto a las exageraciones que se venían sucediendo en el cobro que efectuaban los grandes propietarios a los medianos y pequeños. El mal, sin embargo, no se solucionaba de esa manera, ya que la obligación del pago subsistía.

El 20 de setiembre de 1879 el Ministerio de Gobierno se dirigió a la Asociación Rural pidiéndole tal reglamentación, considerando que: *"El Ministerio es conocedor de más de uno en que el colindante interpretando con visible mala fe, el Código; ha cobrado precios exagerados a su vecino inmediato por un cerco que ha practicado, tal*

vez con el reprobado propósito de arruinarlo...Sin desconocer la necesidad del recurso judicial, el Gobierno considera cómodo y ventajoso en todo sentido, fijar un precio uniforme y relativo a cada cuadra de campo cercado..." (71)

La Junta Directiva, con una agilidad no tan sorprendente, si observamos la gravedad del problema planteado, informó al gobierno el 22 de octubre.

La reglamentación de la sección séptima imponía: a) El cerco divisorio sería de 5 alambres y maderas duras, no pudiendo exceder su precio de $ 20 por cuadra lineal; en el caso de emplearse, maderas blancas, el precio máximo no excedería de $ 10; b) la mitad del precio —dentro del máximo estipulado— sería lo único que estarían obligados a pagar los linderos, cualesquiera que fuesen los materiales empleados en el cerco divisorio o el costo de éste; c) el pago de la medianería del cerco construído con anterioridad a las reformas del Código no sería exigible hasta que el lindero cercase cualquiera de los límites de su campo.

Los abusos más graves podían ser eliminados mediante esta reglamentación que la Asociación proponía. Sin embargo, las Cámaras no la votaron y todavía en 1884 la Junta Directiva quejábase del largo trámite de su proyecto (72). Para esa fecha, el país estaba cercado en su casi totalidad, habiendo logrado los reformadores de 1879 su principal objetivo: agilitar la velocidad del cercamiento y favorecer a la gran propiedad.

El Código Rural, como tantas otras realizaciones del gobierno militarista debe ser juzgado como poseedor de una extraordinaria ambivalencia en relación con el proceso de la modernización uruguaya.

Si afianzó el concepto jurídico de la propiedad privada burguesa —y en este sentido actuó como factor positivo del desarrollo— al mismo tiempo contribuyó a que cristalizara una estructura de la propiedad en la que el latifundio dominó como dueño y señor. La obligación de deslinde, amojonamiento y mensura; la medianería forzosa, fueron todos instrumentos jurídicos utilizados por la clase terrateniente más fuerte para imponer su dominio a la clase más debilitada por la depresión económica, la clase media rural. Bajo este aspecto, el Código fue un factor negativo, antecedente ineludible al considerar las razones por las cuales el proceso de la modernización se bloqueó.

4 — Reglamentación del Código Rural y oficina de Marcas y Señales.

Así como "el cierro de los campos" establecía la vigencia más absoluta del derecho de propiedad sobre la tierra, el establecimiento de un registro definitivo de marcas y señales garantizaría la propiedad de las haciendas, libradas desde la Colonia al más completo desorden. Las marcas no sólo eran bárbaras y crueles (destrozando muy frecuentemente los cueros y desvalorizándolos en el extranjero) sino que respondían más al capricho del estanciero que a un ordena-

miento imprescindible si se deseaba hacer efectiva la propiedad de los ganados. En todos los departamentos existían oficinas donde se expedían las marcas por los jefes políticos, pero sus archivos o estaban atrasados o simplemente no existían. La repetición era el hecho más frecuente no sólo de un departamento al otro —por no existir un registro central— sino aún dentro de la misma región.

Juan I. Blanco ya había propuesto al Gobierno en 1859 un sistema de marcas, aceptándolo la administración de Gabriel A. Pereira que declaró su uso obligatorio e invalidó las marcas existentes hasta ese momento. Las protestas de los hacendados que se sentían heridos en sus legítimos derechos al tener que abonar por una marca nueva, poseyendo ya la propia, obligaron al Gobierno a derogar el decreto en 1860. Juan I. Blanco insistió de nuevo durante la administración de Bernardo P. Berro y propuso el establecimiento de una oficina central, costeada por él, reservándose el cobro de $ 2 por cada marca expedida de acuerdo a su sistema. La nueva propuesta mereció sanción legislativa el 8 de julio de 1862. Constituída la Oficina Central y cuando ya se habían clasificado más de 5.000 marcas, la guerra civil de 1863 interrumpió definitivamente los trabajos. Hasta 1874 no se pudo lograr poner en práctica la ley de 1862. En aquel año el Gobierno de Ellauri autorizó al fiscal público para entrar en arreglos con el Sr. Blanco, pagando una indemnización y apropiándose el Gobierno de su sistema. Los sucesos políticos del año terrible pospusieron nuevamente la reforma (73).

El Código Rural de 1875 necesitaba ser complementado con el ordenamiento definitivo de las marcas y la adopción de un sistema único. Ya en 1876 Ordoñana volvió a predicar por esa necesidad, aunque ahora, y cambiando de opinión, se manifestó contrario al sistema centralizado en Montevideo, porque éste agotaría todavía más a las *"fuerzas departamentistas"*, y, como se recordará, Ordoñana fue por estos años uno de los campeones de la descentralización administrativa y de la vida autónoma departamental (74). A pedido del gobierno, la Asociación Rural nombró en 1876 una Comisión que estudió una reglamentación para los artículos que sobre marcas y señales existían en el Código Rural de 1875, a la vez que la creación de una oficina central. El 1º de enero de 1877, la Comisión integrada por Juan P. Caravia, Remigio Castellanos, Emiliano Ponce de León, Juan Sampere, Benjamín Martínez y Lucio Rodríguez, presentó su informe. En él comenzaban señalando los males del país en este rubro: "...*El ramo de marcas de los ganados, se encuentra entre nosotros en completo desorden y confusión, tanto en lo que se refiere a las marcas mismas, como en todo lo que tiene relación con su expedición y archivo...*

"...*no tenemos un registro matriz de las marcas existentes en la República, pues lo que se llama Archivo de Marcas en la Jefatura de Policía de la Capital, no es más que un depósito, una aglomeración informe de multitud de libros que en diversas épocas se han llenado de marcas, bien o mal inscriptas y que, aparte de la inmensa dificultad que para su examen presenta su crecido número y la falta de método en que se han llevado, nunca podrían servir de central para la expedición de marcas nuevas, desde que los Jefes Políticos están autorizados a expedirlas a la vez independientemente*

en sus respectivos departamentos, ... siendo seguro que actualmente se hallan en uso en el país muchísimas marcas enteramente iguales, y que se contarán por centenares las que pueden confundirse entre sí por su semejanza y aún borrarse mutuamente por la superposición. Otro grave inconveniente surge de ese procedimiento irregular y es la carencia de un Registro Matriz y de la imposibilidad de reponerse el Registro de cualquiera de los departamentos que en medio al desorden inherente a nuestras luchas intestinas se ha sustraído de la oficina, roto o quemado, como ha sucedido varias veces...".

Adoptando una posición más realista que la de Ordoñana, la Comisión aconsejaba: "*Todos los inconvenientes apuntados desaparecerían con la adopción de un plan sistemado de marcas...*" (75), y el establecimiento de un registro único y central. El 8 de febrero de 1877 y luego de oir la opinión del consocio Enrique Artagaveytia, la Junta Directiva elevó su proyecto al Gobierno, el cual el 23 de febrero lo aprobó sin modificaciones. El reglamento de las secciones tercera y undécima del Título 1º del Código Rural de 1875, establecía un registro general de marcas y señales que residiría en la capital de la República; los jefes políticos de los departamentos deberían recabar en las diferentes secciones departamentales todas las marcas existentes para formar con ellas un padrón que se enviaría a la oficina en Montevideo; el costo de registrar la marca y adquirir el boleto que lo comprobara no sería mayor de un peso; se declaraba en uso el sistema de marcas basado en signos de numeración progresiva, previo examen de la Junta Directiva de la Asociación Rural para obtener del Gobierno la patente de invención. Los derechos de invención serían de dos pesos por cada marca (76).

Por decreto del Ministerio de Gobierno del 21 de abril de 1877 se creó la Oficina General del Registro de Marcas y señales, cerrándose por consiguiente todos los registros que hasta la fecha se llevaban en los departamentos. Se nombró director de la oficina referida a Juan I. Blanco y se estipuló que en el término de 3 meses a contar de la promulgación del decreto, los jefes políticos deberían remitir a la oficina general el padrón de las marcas y señales (77).

De esta forma, en el curso de unos pocos meses el Gobierno y la Asociación Rural habían resuelto un viejo pleito entre el país tradicional y el país nuevo. El Registro de Marcas y Señales señalaba el apogeo del derecho de propiedad sobre los ganados. Si bien debía considerarse como un nuevo triunfo de la clase propietaria —como que el abigeato, por ejemplo, se volvía tremendamente peligroso ahora— no debemos olvidar otras consecuencias. El mestizaje de las haciendas dependía, en realidad, del perfecto dominio que el propietario ejerciera sobre sus ganados. Solo el registro de las marcas podía garantizar mediante técnicas modernas, la propiedad de estos bienes valiosos. Los efectos de esta medida en el ordenamiento de la campaña no se hicieron esperar. En este caso, y sin ninguna discusión, los caminos del desarrollo pasaban por la definición de la propiedad.

Capítulo V
El apogeo de la influencia política de la clase alta rural: su alianza con el militarismo.

La clase alta rural, que no sentía la tradición liberal del patriciado urbano con la misma fuerza que éste, apoyó y se sirvió del regimen militarista.

La prontitud con que el Gobierno atendió sus más importantes reclamos es la mejor demostración del aserto anterior. Las sumarísimas ejecuciones de matreros, el Reglamento de policías rurales de 1877, la aplicación del Código Rural de 1875, la creación del Registro de Marcas y Señales en 1877, las exenciones impositivas que serán analizadas al estudiar el cercamiento de los campos, todas estas eran acciones por las que la Asociación Rural venía bregando desde su constitución en 1871 y que el dictador, a veces de una plumada, concedió de buen grado.

Unicamente en el caso de las reformas al Código Rural en 1879, la Asociación no fue consultada, aunque ello no significase un apartamiento del gobierno del apoyo que hasta ese momento había concedido a la clase alta. La comisión de hacendados que efectuó la reforma era sumamente representativa de la clase alta rural, y si chocó con la Asociación, ello debióse sólo a factores de política gremial interna. Por esos años, la Asociación parecía representar a la parte más lúcida, progresista y minoritaria de la clase superior. Su representatividad de la totalidad de ese grupo era exigua, y el caso de las reformas de 1879 lo prueba. Amparando y defendiendo a la débil clase media, realizaron una política que sólo una penetración poco común, que les permitía trascender el rígido esquema del pensamiento clasista, puede explicar. En el futuro no habrá más discrepancias. A medida que la clase alta afirme su dominio sobre la nación, la Asociación Rural, se hará más y más representativa del interés exclusivo de los grandes terratenientes, olvidando incluso, el tono progresista inicial.

Lo evidente es que a pesar del traspié sufrido por la Asociación en el problema de las reformas de 1879, su apoyo al gobierno fue absoluto. Los elogios pueden ser pautados año a año y es conveniente publicarlos para que se advierta la identidad de forma y fondo entre la acción y el pensamiento del gobierno y el de la clase terrateniente. Con motivo de la distribución de premios obtenidos por los expositores rurales en los concursos internacionales de Viena

y Chile, hubo una ceremonia en la Asociación, en mayo de 1876, a la cual asistió como invitado de honor el dictador.

El discurso que en nombre de la Junta Directiva pronunció su miembro, Luis de la Torre, sirvió para recordar al militar sus deberes: *"En momentos de expansión, como el presente, permitidme señor, que os recuerde en nombre de esta Patria que todos amamos, los compromisos consignados en las elocuentes y significativas palabras que dedicasteis en vuestro manifiesto político a las clases productoras... Lo sabéis, como nosotros, la campaña y las industrias rurales, reclaman una eficaz protección oficial; necesitan paz, garantías, enseñanza, capital..."* (78).

Hacia fines de 1876, Ordoñana comenzó a repetir cuantas veces pudo el elogio más célebre al gobierno: la campaña era ahora habitable: 1º de mayo de 1877: *"...Hemos de concluir este artículo diciendo que la campaña es habitable, gracias al vigor y la energía del coronel Latorre; y el país rural que es el verdadero país, se lo agradece sinceramente..."* (79). 1º de setiembre de 1877: *"Hoy el estanciero se respeta, el capataz obedece, el peón trabaja y la familia economiza... ¿Cómo no ha de estar prestigiada una era semejante?"* (80). 1º de noviembre de 1877:*"...Todo lo que acaba de decirse y mucho más que no queremos decir, es lo que realmente hacía la campaña habitable y si cuando se levantó la nueva entidad personificada en el señor Latorre la saludamos con toda efusión y sinceridad, es porque comprendimos que respondía a esa* nueva *era o nuevo período histórico* de orden, *sin el cual la misma nacionalidad corría peligro de desaparecer..."* (81).

El 30 de mayo de 1879 en la Asamblea de la Asociación, Domingo Ordoñana pronunció sin duda el exordio más elogioso, con palabras que recuerdan, por su argumentación, a las del Ministro de Gobierno del dictador, José María Montero: *"El orden será el primer objeto de la administración". El Gobierno que eso dijo y el Gobierno que eso hizo, fue el Gobierno Provisional del Coronel D. Lorenzo Latorre y todos palpamos la verdad, todos disfrutamos de las ventajas del exacto cumplimiento de aquellos propósitos, y al decir esto, creemos hacer justicia a la justicia misma...".*

Y previendo el ataque de los liberales, añadió: *"La verdad es que las grandes empresas no admiten muchas reflexiones y los pueblos en situaciones extremas suelen darse gobiernos especiales, cuando se convencen que la suavidad alienta el abuso, la injusticia y la inmoralidad y que solo el vigor es capaz de salvar la patria; y porque hay momentos en la vida de los pueblos, en que vale más un hombre que un principio..."* (82). Para los hombres de la Asociación Rural la Dictadura salvó a la nación y el hombre fuerte que valía más que todos los *"principios"* (clara alusión a los jóvenes liberales) fue una suerte de déspota providencial. La Asociación no hacía, en este caso, más que representar el sentir general de la clase terrateniente.

Así, por ejemplo, los estancieros que escribieron a la Revista desde los lejanos pagos de Yacaré Cururú, en diciembre de 1878, tenían el mismo sentir: *"Recién ahora, señor Secretario, podemos empezar a trabajar tranquila y confiadamente, porque hoy el principio de autoridad es respetado, porque la propiedad se halla ga-*

rantida, porque hoy se cosechan ya los frutos de una previsora ley como el Código Rural... y en fin porque las autoridades despliegan un celo infatigable para que todas estas garantías no sean impunemente violadas..." (83).

La Asociación Rural, incluso evadiéndose de las atribuciones que sus estatutos le marcaban, salió a la defensa pública del régimen cuando éste fue atacado desde otros periódicos montevideanos. El periódico satírico "El Negro Timoteo", dirigido por Washington P. Bermúdez, parodiando la frase de Ordoñana, sostuvo que la campaña era habitable, sí, pero para la "*gente de sable*". (84).

Ordoñana respondió con una carta, fechada en enero de 1880: "*Mientras que la campaña siga SIENDO HABITABLE y libre de los ladrones y asesinos que impedían su progreso, yo he de continuar agradeciendo a usted el que se sirva de mi nombre para motejar abusos y cargar a los que la inquietan y perturben... La campaña, amigo don Timoteo, es habitable en conceptos que usted conoce perfectamente como criollo, y cuando yo lancé esa linda verdad a todos los vientos, ya sabía dónde nos apretaba el zapato, después de tanta pillería, tanto robo, tanta injusticia como por series se habían venido cometiendo con los moradores rurales. Aunque los comisarios sacudan garrote y muchos jefes políticos se hagan RENGOS en los pueblos, la campaña de la República es tan habitable como el país más bien policiado de Europa... Yo digo: la campaña es habitable, y usted repite: es habitable para la gente de sable. Yo digo: progresamos, se extienden los cierros de las estancias, se fomenta la agricultura en medio de la paz y del sosiego que disfrutamos; y usted dice: el rural Ordoñana se olvida de la MACANA...*" (85).

El compromiso político de la Asociación con el gobierno era tan manifiesto, que, como ya vimos, "La Tribuna" —diario latorrista— denominaba a la Asociación, organismo "semi-oficial".

Caído Latorre el 13 de marzo de 1880, la Revista publicó de inmediato un elogio a manera de despedida, ya que con el alejamiento temían se repitieran los desórdenes que la mano de hierro del Coronel había siempre sabido evitar: "*El Gobernador provisional, tornado en Presidente de la República, nos abandona, nos deja entregados a los caprichos de la fortuna, y nos deja, nos abandona, cuando todos los pensamientos de extensión se enlazaban íntimamente con los años constitucionales de su administración...*"

Y dirigiendo un reproche a las fuerzas que pudieron haber contribuído a la renuncia de Latorre, Ordoñana expresó: "*...¿Pero, qué elementos han sido esos que uniformados por alguna combinación, alineados por alguna consigna y dirigidos por el genio de los MISTERIOS han podido demoler lo que no era conveniente demoler? No era conveniente demoler porque el país, después de sus dobles independencias no había podido constituir jamás, jamás, orden tan regular y tan uniforme de administración rural, como el que había constituído el coronel Latorre, de quién debían esperarse sucesiones constitucionales. No era conveniente demoler, porque las demoliciones súbitas nos anonadan...*"

La impresión que recibió la clase terrateniente con la renuncia inesperada del coronel la describió así: "*...la renuncia del Presidente Latorre nos sorprendió allí [en la campaña] y pudimos juzgar*

de la impresión general que ella ha producido en toda la campaña, juzgando por el vecindario de nuestro distrito, que creyó que el cielo se juntaba con la tierra..." (86).

Todavía en marzo de 1881 —en plena reconstitución de la legalidad liberal, durante el interregno F. A. Vidal— la Asociación se creyó en el deber de salir a la defensa del dictador, en un momento en que lo corriente era el vituperio más enconado: *"Apreciando con verdad, la situación de la campaña, debemos reconocer, con toda imparcialidad, que bajo la influencia de la garantía a la propiedad, que en general fue el punto culminante del Gobierno Provisional, se efectuaron adelantos materiales que hoy se palpan más que ayer... Es necesario decirlo: durante la dictadura, la campaña empezó a levantarse; los hacendados que residían en las ciudades, quizás encontrándose menos garantidos aquí, volvieron a sus establecimientos, dieron comienzo al cerramiento de la propiedad y a la mejora de sus ganados..."* (87).

Nunca —ni antes, ni después— la Asociación Rural se comprometió tanto con una determinada orientación política.

La Administración Vidal-Santos (1880/1886) aún cuando mereció también elogios, jamás los obtuvo en el grado anterior. No podía suceder de otra manera. La dilapidación de los fondos públicos, el desorden administrativo y sobre todo la vigorización del ejército como grupo autónomo y poderoso, no convenían a la clase terrateniente.

Ya en enero de 1881, "Unos hacendados" hicieron llegar a la Revista de la Asociación su protesta:... *"...no alcanzamos la razón porque tratándose seriamente de introducir economías y estando en plena paz, el rubro del Ministerio de Guerra y Marina, exceda tanto a los demás, cuando el de Gobierno lógicamente debía ser el más crecido para atender y aumentar, si fuera posible, tantas y tantas mejoras necesarias, principalmente en lo que se refiere a la desierta campaña que carece de puentes y aún está por arreglarse la delineación de los caminos públicos..."* (88).

En diciembre de 1883 la Revista del gremio transcribió un artículo de violenta oposición, publicado por el diario montevideano "La Razón". En él se ironizaba contra los gastos que el gobierno hacía en rubros improductivos: *"los gastos suplementarios que solicita el Poder Ejecutivo responden a objetos más altos: como por ejemplo, cuarteles de lujo en Montevideo, cañoneras de aparato, para hacerle pendant al vaporcito de salón que se exhibió en la Exposición Continental de Buenos Aires —y embajadas de ganga, que lo mismo van o no van a su destino!"* (89).

Y Ordoñana, en octubre de 1884, sostenía la impostergable necesidad de suspender la forma violenta con que se realizaban los reclutamientos para el ejército, a riesgo de ver al país convulsionado por una revolución y a los estancieros sin peones (90). Las relaciones entre la clase alta rural y el santismo, sin embargo, no deben ser juzgadas exclusivamente por estos documentos.

Cuando, hacia fines de 1884, el entonces Presidente de la Asociación Rural, Domingo Ordoñana se trasladó hacia Europa, hubo un intercambio epistolar muy significativo con el Presidente Máximo Santos. Ordoñana, le agradeció en términos muy efusivos: *"...las con-*

sideraciones que ha tenido en las diversas gestiones de administración y economía rural, que frecuentemente he llevado a las decisiones de V.E. en el desempeño de mi cargo de Presidente de la Asociación Rural del Uruguay. Sospecho por mi parte, que algunas veces haya pasado demasiado adelante...".

La franqueza característica de Ordoñana mereció este juicio de Santos, en su respuesta: *"He tenido el placer de imponerme del contenido de su carta... en que anunciándome su viaje para el extranjero, hace usted un recuerdo a la solícita complacencia con que he procurado siempre atender las diversas gestiones de administración y de economía rural que usted ha llevado a las decisiones del Gobierno... No es de extrañarse esa solicitud de mi parte, tratándose de hacer amplia justicia a los patrióticos propósitos que le han animado siempre, lo mismo que a sus consocios, por el progreso material del país..."* (91).

Los elogios intercambiados no eran meras fórmulas de cortesía. A pesar de los errores que halló en el santismo el gremio de los estancieros, no dejó nunca de reconocer la prosperidad y la paz que debía a esta administración, gobierno que en verdad se beneficiaba de las bases sentadas por el anterior. Las líneas, sin embargo, se hallaban de nuevo tendidas para que la clase alta rural reencontrara la tradición liberal de la República. El militarismo, ya comenzaban a notarlo, podía convertirse en una amenaza a los intereses rurales con su dilapidación de la riqueza pública y su afán por convertir al ejército en la columna de vertebración política de la nación. La clase alta no esta dispuesta a ser sustituída, cuando durante Latorre había dominado.

Corresponde ahora emitir un juicio histórico sobre las consecuencias que para el desarrollo económico tuvo esta alianza entre la clase alta rural y el gobierno militarista.

Los aspectos positivos que tal vinculación implicó para el agilitamiento de la transformación del país ya han sido señalados. El restablecimiento del orden y del respeto a la propiedad fue la primera consecuencia del Estado moderno. Sin ellos no existía posibilidad alguna de fomentar el cambio que los estancieros progresistas demandaban. La creación del Estado moderno fue una de las bases imprescindibles para la modernización de la economía rural. Al asegurar al campo el orden jurídico burgués y la paz interna, permitió el libre desenvolvimiento de las fuerzas económicas que los rurales encarnaban. Latorre al auspiciar como ningún otro gobernante la concesión de esos beneficios, fue uno de los puntales de esa nueva economía y, por lo tanto, del Uruguay actual.

Deben anotarse, empero, factores negativos. El militarismo al haber consolidado a la clase terrateniente en su totalidad —incluyendo a los elementos progresistas de la Asociación y a los retrógrados latifudistas del Norte del país— debilitó el movimiento en favor del desarrollo. La cristalización de la gran propiedad, que las garantías a la posesión de tierras y ganados, el Código Rural de 1875 y las reformas introducidas en él en 1879, provocaron, iba a ser una de las más fuertes rémoras, uno de los factores de más peso negativo en el bloqueo de la modernización. Todo lo cual estaba demostrando que el desarrollo impulsado por la nueva clase alta no podía

triunfar por entero. El despotismo iluminado de los rurales les había conducido a un callejón sin salida: protegerse y fortalecerse, era también proteger y fortalecer a sus verdaderos enemigos intelectuales —aunque no sociales— los grandes hacendados latifundistas tradicionales.

Al luchar por la propiedad, luchaban por todo un orden estructural —basado en determinada distribución de la tierra— que iba a minar las fuerzas del desarrollo.

Con rara lucidez, entrevió esta contradicción de la nueva clase alta rural, un periódico del interior del país en 1885: "*...nosotros creemos que la obra, tan espléndidamente realizada por aquella Asociación, no ha producido aún todos los efectos que debiera producir. Se ha introducido el orden... pero aunque todo eso es sumamente importante, no significa que se hayan realizado los altos fines que persigue aquella Asociación. Para ello han obstado y obstan aún el apego de gran parte de nuestros hacendados a la rutina y a la prácticas añejas... Viven hoy como vivían hace 30 años, sin otra diferencia que la de tener sus campos cercados, pero sin hacer más esfuerzos... y sin adoptar uno solo de los progresos de que hace uso el estanciero de otros países. ¿Y de que depende esto?*".

Y ahora la denuncia clara contra la nueva clase alta, encarnada en la Asociación Rural: "*Depende, en nuestra opinión, de que la Asociación Rural ha dirigido su actividad casi en absoluto a conseguir la protección legal para la propiedad, tarea importantísima indudablemente, pero que la ha obligado a prescindir de otra tarea no menos importante, cual es la de vulgarizar entre nuestros estancieros aquellos conocimientos que son indispensables para separarles de su rutinario proceder...*" (92).

Lo que no podía comprender el articulista era que todo cambio profundo de las estructuras requería algo más que buenas intenciones y tarea de convencimiento y propaganda. Requería una conmoción. La nueva clase alta rural, por ser terrateniente, no pudo protagonizarla.

(1) En Eduardo de Salterain y Herrera: "Latorre. La unidad nacional", Montev. 1952. p. 196-98.
(2) Idem, idem.
(3) Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo III, p. 789.
(4) Idem, Tomo IV, p. 72.
(5) Idem, Tomo IV, p. 75.
(6) A. Odicini Lezama: "El régimen monetario de Uruguay". Montev., 1958, p. 155-56.
(7) Eduardo Acevedo, ob. cit., p. 41-42.
(8) Idem, Tomo IV, p. 90.
(9) Idem, idem, p. 91.
(10) Idem, idem, p. 50.
(11) Idem, idem, p. 95-96.
(12) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales...", ob. cit. Tomo I, p. 302-03.
(13) Salterain y Herrera, ob. cit., p. 139-40.
(14) En Salterain y Herrera, ob. cit., p. 11.
(15) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 143.
(16) Idem, idem, p. 362.
(17) "Colección Legislativa..." de M. A. Criado, ob. cit., Tomo IV 1873-78, p. 397-98.
(18) RAR, 15 enero 1876, Nº 75, p. 20-21.
(19) W. Lockhart, ob. cit., p. 392.
(20) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 259.
(21) Carlos M. Maeso: "El Uruguay a través de un siglo". Montevideo, 1910, p. 197.
(22) Oddone, Paris de Oddone y Faraone: "Cronología comparada...", ob. cit., p. 53.
(23) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 52.
(24) W. Lockhart, ob. cit., p. 377.
(25) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 131.
(26) Idem, idem, p. 305.
(27) Idem, idem, p. 105-06.
(28) Idem, idem, p. 16.
(29) Idem, idem, p. 17.
(30) Idem, idem, idem.
(31) Idem, idem, p. 19.
(32) En RAR, 15 enero 1877, Nº 2, p. 21-22.
(33) Memoria presentada por el Ministro de Gobierno a S. E. el Sr. Gobernador Provisional de la República Oriental del Uruguay, correspondiente a los años de 1876, 77 y 78. Montevideo. 1879. p. V-IX.
(34) J. J. de Arteaga, ob. cit., p. 151.
(35) Idem, p. 43.
(36) RAR, 1º agosto 1877, Nº 15, p. 273-74.
(37) RAR, 30 noviembre 1878, Nº 22, p. 350-51.
(38) RAR, 1º febrero 1876, Nº 76, p. 55-56.
(39) "Colección Legislativa..." de M. A. Criado, ob. cit., Tomo IV, 1873-78, p. 373-74.
(40) Memoria presentada a la Asamblea General Legislativa por el Ministro de Gobierno Eduardo Mac Eachen. Año 1880. Montevideo, 1881, p. 532-39.
(41) Idem, idem. Año 1881. Montevideo, 1883, p. 504-05.
(42) RAR: 1º mayo 1876, Nº 82, p. 136-38; y 15 febrero 1882, Nº 3, p. 90-91.
(43) "Colección Legislativa..." de M. A. Criado, ob. cit., Tomo IV, p. 371-73.
(44) RAR, 1º junio 1876, Nº 84, p. 187-88.
(45) RAR, 15 octubre 1876, Nº 93, p. 343-52.
(46) RAR, 1º octubre 1876, Nº 92, p. 305-15.
(47) En RAR,: 15 abril 1878, Nº 7, p. 110-11; y 15 julio 1878, Nº 13, p. 194-95.
(48) RAR, 15 julio 1873, Nº 17, p. 250-51
(49) RAR, 15 agosto 1875, Nº 65, p. 993-95.
(50) Véase el Informe de la Comisión Codificadora en : RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 435-40.

(51) RAR, 1º abril 1875, Nº 56, p. 833-34.
(52) RAR, 1º agosto 1875, Nº 64, p. 977-79.
(53) RAR, 1º noviembre 1875, Nº 70, p. 1074-75.
(54) RAR, 29 febrero 1884, Nº 4, p. 97-98.
(55) RAR, 15 octubre 1891, Nº 19, p. 449-50.
(56) Para todo lo referente al Código Rural, véase su primera edición: Montevideo, 1875 Un ejemplar de ésta nos fue amablemente facilitado por el Prof. Roque Faraone.
(57) RAR, 1º febrero 1878, Nº 2, p. 24-26; y Código Rural Reformado de la República Oriental del Uruguay. 1879, p. 17-18.
(58) RAR, 28 febrero 1879, Nº 4, p. 57-70.
(59) Código Rural Reformado, cit.: Informe de la Comisión Revisora, p. 18-26.
(60) RAR, 15 agosto 1880, Nº 15, p. 416-18.
(61) RAR, 15 octubre 1882, Nº 19, p. 614-15.
(62) Código Rural Reformado, cit., Informe citado.
(63) Idem, idem, idem.
(64) RAR, 30 abril 1878, Nº 8, p. 114-16.
(65) RAR, 31 diciembre 1878, Nº 24, p. 376-77.
(66) RAR, 31 enero 1879, Nº 2, p. 32.
(67) RAR, 31 enero 1879, Nº 2, p. 18-19.
(68) En RAR, 30 mayo 1879, Nº 10, p. 219-21.
(69) RAR, 30 mayo 1879, Nº 10, p. 206-07.
(70) RAR, 30 setiembre 1879, Nº 18, p. 398-99.
(71) RAR, 31 marzo 1880, Nº 6, p. 119-26.
(72) RAR, 30 junio 1884, Nº 12, p. 374.
(73) Esta historia sucinta de los esfuerzos por arribar a un sistema central de marcas en : Alvarez Vignoli, ob. cit., p. 104-05.
(74) RAR, 1º octubre 1876, Nº 92, p. 326-27.
(75) RAR, 15 febrero 1877, Nº 4, p. 49-61.
(76) RAR, 15 febrero 1877, Nº 4, p. 69-74.
(77) "Colección Legislativa... "de M. A. Criado, ob. cit., Tomo IV, 1873-78, p. 571-72.
(78) RAR, 1º junio 1876, Nº 84, p. 189-92.
(79) RAR, 1º mayo 1877, Nº Nº 9, p. 145-46.
(80) RAR, 1º setiembre 1877, Nº 17, p. 297-98.
(81) RAR, 10 noviembre 1877, Nº 21, p. 369-70.
(83) RAR, 15 enero 1879, Nº 1, p. 15-16.
(83) RAR, 15 enero 1879, Nº 1, p. 16-16.
(84) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 19.
(85) Domingo Ordoñana: "Pensamientos rurales...", ob. cit., Tomo II, p. 72-73.
(86) RAR, 31 marzo 1880, Nº 6, p. 126-27.
(87) RAR, 15 marzo 1881, Nº 5, p. 132-34, artículo de Lucio Rodríguez.
(88) RAR, 15 enero 1881, Nº 1, p. 25-27.
(89) RAR, 31 diciembre 1883, Nº 24, p. 749-51.
(90) RAR, 31 octubre 1884, Nº 20, p. 609.
(91) RAR, 15 diciembre 1884, Nº 23, p. 706-07.
(92) RAR, 31 octubre 1885, Nº 20, p. 637-38.

PARTE IV
LA BASE TECNICA: EL ALAMBRAMIENTO DE LOS CAMPOS

Capítulo 1
Los cercos primitivos.

1 — Prehistoria del cercamiento.

Los primeros cercados artificiales de que tenemos noticia en nuestro país fueron creados por agricultores. En la época colonial, uno de sus principales problemas era el de proteger las sementeras contra la invasión de los ganados que los estancieros dejaban vagar, sueltos por los ejidos de los pueblos. Ya Pérez Castellano lo mencionaba referido a las chacras de Montevideo. Inspirándose en su "Observaciones sobre la Agricultura", y valiéndose de sus conocimientos en la materia, que eran profundos, Modesto Cluzeau Mortet describía en 1877 las tres clases de cercos que se empleaban en los predios agrícolas: la zanja, el cerco seco o muerto y el cerco vivo. "*Las zanjas, según la posición del terreno, sus condiciones físicas y el destino que llevan, pueden dar buenos resultados. En tierras anegadizas o empapadas naturalmente, son de mucha utilidad, ellas sirven de sangradero y desagüe ofreciendo así serias ventajas para el cultivo de las plantas que no pueden prosperar con sobrada humedad. Solas, como cercado son deficientes.*" El segundo tipo era "*El cercado seco o muerto* [que] *se forma de alambre, piedra, tapia, maderas secas, etc., con o sin zanja. De todos estos materiales, el que mayores ventajas ofrece al labrador es el alambre...*" aunque para esta época todavía era un material caro, sobre todo para el agricultor, que nunca llegó a una posición económica desahogada. "*El cercado de piedra, podrá ejecutarse en los puntos donde ésta abunda y sea fácil su extracción, asi mismo es caro y tiene el defecto de alojar infinidad de*

animales dañosos, tales como aperiases, comadrejas, etc. Los cercados de terrón y tapia son malos porque vienen acompañados de zanjas y colocados sobre el borde de éstas las aguas los destruyen con facilidad." El último tipo, que parece haber sido el más usado en las chacras, era *"El cercado vivo* [que] *se forma con vegetales cuyas hojas pueden ser anuales o perennes. Su formación algo lenta viene a ser compensada por las notables ventajas que brinda al labrador. ...Cuando están bien hechos y tienen el cuerpo deseado, los cercados vivos, alegran la campaña formando paredones verdes, lujosos y elegantes; el alto y espesor puede fijarse según la voluntad del interesado o ateniéndose a las necesidades del caso. Para eso será menester someterlos cada año a una poda rigurosa dándole la forma que más convenga. Estos cercos procuran eficaz abrigo a las plantas, atajan a los ladrones y a los animales, atraen la humedad en los terrenos secanos, y producen una gran cantidad de madera que resulta de las podas anuales. Para establecerlos, pueden emplearse semillas, estacas o plantas ya formadas. ...Los árboles y arbustos más convenientes son la: cina-cina, la uña de gato, el tamaris, la acacia triacanthos y el tala"* (1).

Esto aparece confirmado por numerosas referencias de la época, como ésta de Gerónimo Farías, nacido en 1857: *"A mí me habían criado don Romualdo y su señora doña Estefanía Laffarge, vascos los dos. Vivían en una casa de material cuyo guardapatio era de cerco de ramas sujetas con estacones de sarandí, porque los de tala no duran. El otro cerco, el de la quinta, era de ramas vivas. Para hacerlo, las dejaban crecer hasta una cierta altura y después bajaban los gajos de un lado y de otro, para cerrar abajo. Así se formó una quinta que tendría unas diez cuadras..."* (2).

Comentando un relato del inglés Arturo Hall, que había llegado al país en la década del 70, Horacio Arredondo hace interesantes precisiones sobre las características de los cercos primitivos en nuestro país: *"En los sectores donde la madera era escasa o de oneroso transporte por la lejanía, la accidentada topografía, etc., se utilizaron como cercos zanjeados a pique, de tal vertical y de una "vara" de profundidad o algo más, cosa del metro de hoy. La tierra extraída se colocaba en disposición de camellón hacia el lado de adentro del lugar que se deseaba proteger de los avances del ganado. Como este dispositivo no bastaba para impedir las invasiones, se plantaban espinosas sobre el camellón. Por lo general era preferida la "tuna de candelabro"... La "cina-cina" —Parkinsonia acuelata— era un arbusto criollo... Presentaba sobre el referido cacto la ventaja que se difundía a su alrededor por semilla, etc., haciendo más espeso el cerco, con el agregado de que los viejos ejemplares se cortaban para leña. ... Refuerzo de cerco en su eficacia y nuevo aporte de madera vecina "a las casas" pero, tanto la cina-cina como el tala siendo, como son, plantas invasoras, se expandían a ambos lados del zanjeado con el correr de los años y, a la vez que impedían la entrada del ganado, a su amparo prosperaban las comadrejas, los zorros, los ofidios, etc., y demás alimañas indeseables. Por eso es que había que arrasarlos a poner coto a sus invasiones. Este tipo de cerco se vino usando desde mediados del XVIII en torno a los poblados y las poblaciones rurales de las estancias importantes..."*

Con respecto al cerco muerto, dice Arredondo: "*En los sectores de sierra abundantes de piedra suelta, los cercos de piedra en seco preponderaron con el correr del tiempo cuando la propiedad asumió mayor valor hasta el advenimiento de los alambrados, de ideal alineamiento, más limpios y eficaces como ningún otro, pero presentaban otros inconvenientes. Como no en todos lados abundaba la cal, tenían la desventaja de que su conservación era onerosa. Por más bien que fueran acuñadas las piedras con pequeñas lajas, el ganado mayor, al rascarse, los iban desmoronando poco a poco. Nido de hormigas, los viejos hormigueros conspiraban con su verticalidad y alteraban su plomo, inclinándolos, y el agua de las lluvias o las plantas arraigadas en ellos —también arbustos y árboles— hacían su vida por demás precaria en duración.*" Por eso concluía el autor señalando "*el éxito logrado por el alambre, pese a su costo*" (3).

Todavía tan tarde como en 1878, se mantenía el uso del cerco vivo en los predios agrícolas, así en la colonia del Rosario Oriental: "*...esas interminables calles bordadas de eucaliptos, robinias, acacias, cina-cina, uña de gato, y otros vegetales susceptibles de hermosear las propiedades y garantir eficazmente a los sembrados...*" (4).

En las estancias, los primeros cercados se emplearon para proteger las pequeñas quintas anexas al casco; eran de plantas o de maderas, ya que no faltaban bosques en las cercanías. Arturo Hall expresaba en la década del 70 que "*No había cercos en la estancia y existía una superficie de terreno como de una cuadra rodeada, mas bien dicho, encerrada por postes de coronilla del río Negro... El cerco alrededor de esta manzana de tierra arada consistía en esos postes pesados, enterrados uno al lado de otro como palo a pique, y se parecía a una manguera como para encerrar el ganado durante la marcación. La única cosecha que se plantaba era maíz para choclos y zapallos*" (5). El viajero inglés Hinchliff informaba de un cercado similar en 1861: "*Muy cerca y frente al cuarto de los huéspedes, había un espacio cercado por una bonita empalizada. En una región donde es costoso cortar y trabajar la madera, pregunté a qué estaba destinado aquel sitio. Era que el dueño de casa, que con desdén muy inglés, no aceptaba el exclusivo régimen de carne, había ideado aquello para poder tener un sembrado de hortalizas y había plantado algunas que crecen muy bien en ese suelo y con aquel clima* (6). Para los ganados en cambio, se hacía necesario otro tipo de contención. Seguramente el primer "cercado" que se utilizó con ellos fue el natural: la rinconada, tierra entre corrientes de aguas que impedían la dispersión. Hay muchas referencias a ella en el período colonial y el historiador argentino Sbarra, la describe así: "*... de alguna manera había que limitar los campos y, antes que nada, retener las haciendas dentro de espacios medianamente reducidos a fin de facilitar su vigilancia. Esto último se conseguía gracias a las barreras que naturalmente formaban los ríos y los arroyos en sus confluencias o desembocaduras, dando lugar a los "rincones" o "rinconadas" donde los animales quedaban como embolsados...*" (7). Más tarde se hicieron cercos de piedra, ya descritos por Arredondo, posibles únicamente en los departamentos donde abundara ésta o su transporte fuera fácil. Pero además de ésta y las otras desventajas que tenían, su costo era tan elevado que dificultaba su difusión. Así en la testamen-

taría de Carlos G. Reyles, de 1886, se tasaban los cercos de las estancias "El Paraíso" y "La Carolina" de la siguiente manera: los de piedra, a $ 0.60 el metro, y los de alambre a $ 0.18 el metro. Aun considerando que por estos años, el alambramiento había disminuido su costo considerablemente, no deja de llamar la atención que el cerco de piedra costara tres veces más que el otro, lo que debe haber determinado su progresivo abandono. En la misma testamentaría, los albaceas de Reyles, impugnando la elevada tasación de tierras y cercos, decían: *"Idéntica observación puede hacerse respecto de los alambrados; éstos fueron construidos en época remota, y hoy se construyen por un costo reducidísimo, llenando con las mismas ventajas el cierro de los campos. ...Los cercos de piedra no se estilan por lo costosos que son y los de postes y alambres se han simplificado, economizando la madera en la relación de 1 a 5 y conciliándose asimismo la conservación, seguridad y duración"* (8).

Como los cercos de alambre no tenían ninguno de los inconvenientes reseñados en los cercos vivos y muertos, y acumulaban mayores ventajas que éstos, porque ocupaban menos espacio, se colocaban fácilmente, no dejaban claros por donde pudieran escaparse los animales, etc., los ganaderos comenzaron a considerarlo con preferencia, sobre todo a medida que su precio inició un descenso apreciable.

2 — Los primeros cercos de alambre.

A) *El ejemplo del alambramiento en el extranjero.*

Así como se adelantó a nuestro país en la cría de ovinos, la Argentina nos precedió también en la introducción del alambrado para cercar las estancias. Ambos hechos están profundamente relacionados, como veremos, ya que la existencia de ovejas finas fue una de las causas del alambramiento. Allí, como aquí, sus precursores fueron los hacendados extranjeros, dotados de un afán de progreso incontenible, que los llevaba a aplicar siempre las últimas técnicas en la explotación de sus predios. Dice Sbarra que fue el cónsul de Prusia en Buenos Aires, Francisco Halbach, *"el primer hacendado que empleó en nuestro país el alambrado para circunvalar una estancia". "Don Francisco, que en 1854 viaja a Europa, estudia la posibilidad de cercar su estancia, adquiriendo el alambre indispensable; y en 1855 rodea "Los Remedios" —excepto por supuesto, la parte que da al río— con cuatro hilos de alambre de los números 5 y 6, sujetos con grampas a los "principales" de ñandubay (postes enteros) plantados cada 50 varas y con medios postes cada cinco varas."* Aun cuando, reteniendo uno de los viejos usos de la época, *"Completaba el cercado una zanja exterior de 3 cuartas de profundidad por 4 de ancho, indispensable para contener a los ganados invasores acostumbrados al campo abierto"*. Apunta también este dato que es importante retener: *" 'Los Remedios' —la primera estancia argentina que se alam-*

bra en todo su perímetro— estaba dedicada a la cría de ovejas" (9).

Compartiendo aquella expresión de Sarmiento, "Cerquen, no sean bárbaros!", los ganaderos argentinos empiezan en la década de 1850 a realizar considerables importaciones de alambre que van a cambiar aunque lentamente la fisonomía rural de su país. *"...puede decirse que el de 1855 es el "año del alambre". Por primera vez en los anales de nuestro comercio exterior figura como artículo de importación: por la aduana de Buenos Aires entran* 578 *rollos y* 9.080 *quintales que en total representan la suma de* 857.000 *pesos"* (10). Su progresiva difusión en esta época, veinte años antes que en Uruguay, bien pudo servir de ejemplo para nuestros ganaderos. Sin embargo, y entre otros factores, nuestras continuas convulsiones políticas, alejaron el tiempo de su aplicación entre nosotros. Si Francisco Halbach, alemán, fue el primero que alambró una estancia en la Argentina, fue el inglés Richard B. Newton el introductor de los cercos de alambre a ese país. A través de él, se puede apreciar la influencia de Inglaterra en este sector de la economía rioplatense. *"En mayo de 1844 viaja a Inglaterra con dos* [hijos] *Ricardo y Enrique, a fin de ponerlos pupilos en un colegio. Se produce entonces el gran descubrimiento: paseando con sus chicos por el condado de Yorkshire —en el N.E. de Inglaterra— observa en el parque del conde de Fitzwilliams un espacio cercado de grueso alambre de hierro donde pacen varios ciervos. Iluminado, piensa en los enormes beneficios que el sistema reportaría en un país como la Argentina, cuya principal industria era la ganadería y cuyos ganados erraban en libertad por los campos dificultando su crianza e invadiendo sembrados y plantaciones. En ese mismo momento decide llevar la innovación a su tierra adoptiva..."* La primera partida de alambre llega a Buenos Aires a mediados de 1846, *"Así le es posible cercar la quinta, el parque, el jardín y los montes que forma en Santa María. Todo ello estaba ahora garantizado contra el avance de las haciendas"* (11). Los beneficios de esa introducción se difundieron rápidamente en la vecina orilla y llegaron pronto a oídos de los estancieros de ésta, considerándose al alambre como otra de los innovaciones de los ingleses, a las que éstos eran tan afectos. Se puede detectar aún otra influencia en la adopción de los alambrados en nuestro suelo: la de los países netamente ganaderos, al tiempo colonias de Inglaterra, como Australia y Nueva Zelandia. En el comentario ya citado de Arredondo a los escritos de Hall, aquél dice: *"...Si vino de Australia el alambrado como dice Hall —aunque estoy seguro de que el punto de arranque fue la vieja Inglaterra...— de Nueva Zelandia nos llegó el ejemplo de la subdivisión de potreros, y con resultados concluyentes"* (12).

La Revista de la Asociación señalaba en 1874: *"La casa introductora de los Sres. Drabble Brothers y Cía. de esta plaza, nos ha suministrado los siguientes apuntes sobre los alambres para cercos que ella importa al país, los cuales creemos de suma utilidad. Considerando de suma importancia la cuestión de cercos de campaña, hemos creído hacerlo presente el modo que se emplea en Australia y otros países pastoriles, las clases de alambres empleados y las grandes ventajas que se consiguen con emplear esas clases, comparadas con las que hoy se usan en este país..."* (13).

De ambos testimonios, importa retener no sólo la influencia aus-

traliana, sino fundamentalmente el hecho de que la subdivisión en potreros —comienzo de una ganadería intensiva— viniera del ejemplo neozelandés, donde el perfeccionamiento de la explotación ganadera se realizó muy rápidamente.

En cuanto al alambrado en sí mismo, lo más probable es que la introducción en nuestro país se deba a la influencia inglesa directamente, o a ésta a través de la experiencia argentina que pudo ser observada por algunos de nuestros ganaderos.

B) *Los primeros cercos en el Uruguay.*

Es difícil determinar con precisión quién tendió el primer alambrado en nuestro país y en qué fecha. Las pocas fuentes que existen son, además, contradictorias. Sin embargo, varios datos señalan a estancieros extranjeros del Litoral como los introductores de la novedad, confirmando cuanto hemos adelantado con respecto al vigor de su influencia.

Los primeros cercos de alambre de que tenemos noticia fueron utilizados en estancias para resguardar quintas cercanas a la casa principal, y quizás ovejas finas, que también se guardaban próximas al casco de la estancia para su mejor cuidado. En la testamentaría de Eduardo Mac Eachen, 1857, se citaba una quinta en su estancia "Los Manantiales", en San José, con "801 *pies de alambre,* 4 *alambres* 47 *pies por* 50 *por* 4, 216½ *postes ñandubay...*" (14), que constituye una de las tres referencias documentales más antiguas al hecho. La testamentaría de Diego Mac Entyre, de 1861, contiene un dato similar (15). Y por último, en la testamentaría de Roberto Young, de 1864, el inventario establecía *"Corrales, quinta, cerco de alambre, galpones..."* (16), en sus estancias de Paysandú y Soriano.

Nótese que estos no son datos seleccionados por nosotros sino los únicos que hemos encontrado, y que todos señalan a estancieros británicos como los primeros usuarios del alambrado, en sus estancias del Litoral y Centro-Sur del país, es decir, las zonas más progresistas de la República.

En cuanto a quiénes fueron los que primero alambraron sus estancias, las opiniones difieren. Eduardo Levratto expresa: "1862... *Ricardo B. Hughes adquiere en las costas de los arroyos Negro y Rabón,* 20.000 *cuadras de campo y se establece con una estancia llamada La Paz. Según el historiador De María, fue Hughes el primero que dio el ejemplo del cierre de la propiedad rural con alambrado. Fue precisamente en su establecimiento de campo 'La Paz' en donde Hughes inició una práctica fundamental en la explotación ganadera...*" (17).

Arredondo, por su parte, señala —siempre comentando los escritos de Arturo Hall, quien se refería al tema—: *"Siempre creí que los primeros alambrados fueron realizados en el país por las estancias inglesas que se formaron alrededor de la fábrica de Liebig, en Fray Bentos. ...este dato de Hall corrobora la fecha en que la tradición del departamento de Río Negro sitúa la implantacón de esa mejora, por lo menos en la zona... Con todo, no me atrevo a asegurar que sean los primeros del país, máxime teniendo muy presente*

lo aseverado por la alta autoridad de don Mariano B. Berro, en su "Agricultura Colonial" quien, en aserción dubitativa, avanza el parecer que fuera don José de Buschenthal" (18).

Así que el honor de la primacía —en cuanto a las estancias— debería dilucidarse entre Ricardo B. Hughes en Río Negro y José de Buschenthal en San José. Alfredo de Herrera escribía a su vez en 1885, que por el año 1862 construyó uno de los primeros alambrados que hubiera tenido el país. El costo, según el sistema primitivo de alambramiento que regía en la época, alcanzó a 60 pesos la cuadra, hecho que se explicaba por lo caro del alambre, el precio excesivo de la mano de obra y la enorme cantidad de madera que se juzgaba necesaria en ese entonces (19).

Domingo Ordoñana introduce otro nombre a tomar en cuenta. Escribiendo en 1877, expresó: *"Veinte años hace que en las extensas colinas del Arroyo Corto, admiramos con mi amigo Artagaveytia el primer alambrado del país, y 20 años hace que detrás de aquellas defensas se divisaban hectáreas y hectáreas de trigales, que suavemente se mecían al soplo de los vientos, y aquello que entonces era una verdadera sorpresa de civilización fijada en la soledad, desaparecía poco después reducida a pavesas, tal vez por su mismo dueño, que no era otro que el Triptólemo del Departamento de Soriano D. David Silveira"* (20). De acuerdo a este testimonio, habría que considerar a David Silveira, en 1857, como el primer hombre que alambró superficies importantes de terreno en nuestro suelo. Salvo Silveira y Herrera, los otros dos nombres en juego —Hughes y Buschenthal— pertenecen a europeos progresistas y emprendedores. Pero todas las referencias, las anteriores relativas a las quintas y éstas conectadas con las estancias, indican el Litoral y Centro-Sur como las zonas primeras de alambramiento. El hecho no debe extrañar por todas las características ya anotadas de estas regiones; por el contrario, las confirma en su posición de avanzada dentro de la tendencia hacia el progreso económico.

Una prueba complementaria de su primacía en este sentido, la da esta carta escrita en 1874, referida al departamento de Paysandú: *"Desde el momento que pasé el Río Negro empecé a notar los progresos que este Departamento sigue haciendo: la mayor parte de los vecinos tienen sus campos cercados de alambre y otros están fraccionando en chacras;... Todo el vecindario está notando la falta de un reglamento de alambrados, ... algunos vecinos como los señores Estirling, Young, Beaulion, Wendelstadt, etc., han gastado cantidades considerables para cercar sus campos, y es natural que tengan interés en que de ninguna manera sean destrozados esos cercados;..."* (21). Téngase en cuenta que por esta fecha, 1874, recién se había comenzado a importar regularmente el alambre al país, por lo que el avance considerable, que había adquirido en ese departamento, denotaría en él un precoz comienzo de las operaciones de alambramiento, nueva confirmación de que el Litoral fue el precursor en la materia.

Capítulo II
Las causas de la "Revolución del alambrado".

1 — Motivaciones del alambramiento de los campos.

Las ventajas que el alambrado proporcionaba al estanciero uruguayo eran múltiples. En primer lugar, delimitaba perfectamente la propiedad, fijando con claridad el límite de la tierra que cada uno poseía. Al hacerlo, cristalizaba de hecho la estructura de la propiedad de la tierra, es decir, la afirmaba en las manos de sus poseedores para siempre. Estos quedaban por primera vez como dueños absolutos de un bien que, según los rurales, había sido hasta cierto punto, colectivo, porque lo usaban también los linderos con poca tierra y mucho ganado.

Ahorraba mano de obra, porque ya no se necesitaba gente para recoger la hacienda dispersa o para parar rodeo, lo que permitía hacer fuertes economías en los salarios. Remigio Castellanos resumía así, en la Revista de la Asociación, en 1883, tales beneficios: "*Alambrar el campo es haber dado con todo. Es suprimir gastos, hay necesidad de menos peones, menos caballos, completa seguridad para la hacienda; no existe ya la entrada de animales ajenos; no se ven cruzar los campeadores; las carneadas quedan eliminadas; es uno dueño absoluto de su campo; sabe a qué atenerse y qué número de animales suyos puede contener aquél. Ya las haciendas en continuo movimiento por el pasaje, no pisotean el campo; las yeguadas ajenas no lo cruzan; está evitado todo esto... Con el campo alambrado el negocio de vacas supera a cualquier otro. Los campos alambrados pues, son el secreto que encierra la riqueza del país y del estanciero...*" (22).

Uno de los males más importantes que afrontaban los estancieros de antaño era la estampida de los animales asustados, o la dispersión provocada por las sequías. El alambrado lo curaba radicalmente, como se apresuraba a hacer notar la Asociación Rural en 1879: "*Decíanos ayer un estanciero del Arroyo Grande en cuya veracidad confiamos completamente, que nunca se ha visto una confusión de ganados igual a la que se ha producido después del temporal. Los ganados vagan entreverados a grandes distancias de sus querencias, habiendo dejado los campos sembrados de cadáveres, única señal de su paso. Ese mismo estanciero nos decía que sus apartadores han cuereado vacas suyas a 8 leguas de la estancia. ...Con motivo del mal que nos ocupamos ha venido a palparse la inmensa ventaja de los*

campos alambrados. Citaremos dos casos que conocemos perfectamente: las estancias cercadas de Nicasio Larriera (hoy de D. R. Martínez) en el Guaycurú y la conocida por de Le-Bas en el Pichinango, no han experimentado ninguna pérdida, fuera de la muerte de alguna vaca enteca... y en ese mismo caso sus dueños han podido aprovechar los cueros. Mientras tanto de las estancias vecinas han desaparecido los ganados, y sus dueños andan hoy como locos averiguando su paradero, o cuereando a 8 leguas de su casa. Saquen cuentas los estancieros y se persuadirán de que los cercos no son de un costo tal que tengan que privarse de sus beneficios los que no posean grandes capitales, y se convencerán de que con lo que han perdido en un solo temporal, habría para cercar, sino el todo, una buena parte al menos de su campo" (23).

También traía el alambrado consecuencias positivas para la oveja, como ya sugerimos. El historiador argentino Ortiz las resume así: *"...lo exacto es que por medio de la producción de lana el ganadero criollo había entrado resueltamente en la explotación científica de los ganados. ... La cría de la oveja, por las condiciones en que se realizaba, debía propiciar la importación de alambre para cercado de los campos y reproductores. Los primeros asumían una importancia muy grande dentro del sistema de cría. Con cuidado de no recargar excesivamente los campos, la nueva técnica sostenía la necesidad de concentrar los animales en vez de dispersarlos según era costumbre en la época de la ganadería nómade. La mayor densidad y el asentamiento de las majadas en sectores delimitados tendían a facilitar el crecimiento y engorde del animal y contribuir con sus residuos al abono de los potreros. En la Provincia de Buenos Aires, el alambrado pudo difundirse antes que llegara la agricultura y a favor de la cría de la oveja"* (24). Señala luego cómo ambos procesos fueron desarrollándose paralelamente, aumentándose la importación de alambre y el refinamiento del ovino al mismo tiempo.

El mismo benéfico resultado tenía para el bovino. No se podía pensar en un mestizaje controlado y seguro sin la existencia de potreros, y éstos sólo se podían hacer de alambre. Además, aportaba estas otras ventajas, según lo expresa Arredondo: *"Los potreros de otrora eran de miles de hectáreas: los de ahora de varios centenares, pasando muchos, muchísimos, del millar. Deben reducirse al mínimo y no pasar de cien y si se logran lo formen solo decenas, mejor. Es así que se volvería a duplicar el área nacional de pastoreo que habilita para duplicar las haciendas en cría o en engorde. Basta pensar en el volumen de pasto —miles de toneladas anuales— que el pisoteo inutiliza al "santo botón" y debe pensarse que la hacienda cuando menos se mueve más engorda, debiendo irse a la forzada reducción de los recorridos multiplicando los cercos de alambre y las aguadas. Este cuesta mucho, incluso los postes y la mano de obra, pero el ambular representa millones de kilos de carne que se malogran"* (25).

Por otro lado, el alambrado constituía una valla impuesta a las recorridas ajenas del campo. Cualquiera podía cruzarlo, espantando al ganado, dificultando su engorde, y en más de una ocasión, cuereando algún animal alejado. Los caminos que lo atravesaban eran fuente continua de perturbaciones de este tipo, que el cerco contribuyó eficazmente a eliminar —a pesar de las protestas de los usua-

rios—. Desde este punto de vista, el cerco significó ponerle puertas al campo, custodiarlo mejor, asegurar los bienes que contenía. Trajo consigo entonces, una afirmación de la propiedad: ello explica que todos los estancieros, rutinarios y progresistas, lo hayan adoptado velozmente. Pero los últimos, además, le dieron un significado económico que habilitaba a proseguir con el esfuerzo de desarrollo en que estaban embarcados: la subdivisión en potreros permitía el mestizaje, es decir, lograr más carne o más lana en menos tiempo, y por lo tanto, más ganancias. Ya lo había dicho Ordoñana, de quien citamos esta frase en otra oportunidad: *"Para nosotros, el cierro de las estancias significa el señorío de la propiedad, pero las subdivisiones significan el señorío del suelo; es economía en la producción"*.

Los motivos ocasionales.

La ya analizada crisis de 1869-75, influyó en la difusión del deseo de cercar. Por un lado acentuó el afán por desarrollar el campo y salir del marasmo económico en que se encontraba, (tanto que impulsó la agremiación de los hacendados), y ello sólo podía hacerse mejorando la producción, es decir, mestizando, y para mestizar el alambramiento era imprescindible. Por otro lado la anarquía agudísima de la época hizo sentir más que nunca la necesidad de definir de una buena vez la propiedad y disminuir los robos continuos de hacienda; para ello también era imprescindible el alambrado. La década siguiente —1876-1886— que trajo una evidente prosperidad al medio rural, no disminuyó este empuje. Por el contrario lo reforzó. El crecimiento de la producción permitió ganar fuertes sumas, que fueron reinvertidas en el campo a través de la introducción de animales finos y de alambre, sobre todo, ya que éste posibilitaba la consecución de aquel fin. Así que ambos factores —crisis y prosperidad— se conjugaron para impulsar la implantación de un elemento técnico —para los estancieros progresistas— y jurídico —para progresistas y tradicionales por igual— que habría de transformar la faz del medio rural uruguayo.

Pero si todos lo deseaban, eran los agremiados, los hombres de la Asociación Rural, los que por tal hecho tenían las mejores posibilidades de pesar en el gobierno para conseguir las ventajas que lo impusieran definitivamente. Por ejemplo, la exención de impuestos para su introducción al país. En la visita que realizara en 1882, el ex-presidente argentino Nicolás Avellaneda, a la Asociación Rural, conversó con algunos de sus miembros sobre el cercamiento; se le puso de relieve, entre otras cosas, la importancia de los *"resultados obtenidos por las gestiones de la Asociación Rural en* 1875, *cuando todos los impuestos eran aumentados, consiguiendo, a la vez que la libre introducción de alambre para cerco, igual exención para las máquinas a vapor, agrícolas y todas aquellas que por el Art. 1o. de la ley de Aduana de Octubre de* 1875, *debían quedar exentas a juicio de la Asociación Rural"*. Los propios rurales manifestaron que *"esa importante conquista en bien de las clases productoras, ...les había valido millares de pesos..."* (26). Fue la ley de Aduanas del 22 de octubre de 1875, que habían obtenido bajo la presidencia de Pedro

Varela y el Ministerio de Hacienda de Andrés Lamas. El beneficio de la exención duró hasta agosto de 1879, cuando, empujado por la crisis financiera que le reclamaba urgentes recursos, Latorre implantó sobre esos artículos un derecho del 5 %. La Rural protestó de inmediato ante el Ministerio de Gobierno, a través de esta ilustrativa carta del 21 de agosto de 1879: "*La Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay se ha informado que la ley del 22 de octubre de 1875 emitida en su primera parte por gestiones de la misma sociedad, se ha derogado en lo que corresponde a los alambres o cercos, faltando así en los momentos más precisos a los propósitos que tienen todos los estancieros y agricultores de llevar a efecto con la mayor economía y rapidez posible el cierro de sus respectivas propiedades. Por la ley que acabo de aludir se declararon libres de derechos y aun de adicionales todos los materiales correspondientes a industrias rurales, y aun se estableció que en las dudas que ofreciese la aplicación de la misma se estaría a lo que determinase la Comisión Directiva de la Asociación Rural. Aquella ley, Exmo. Sr., ha respondido a los objetivos que la motivaron y en la estadística de importación publicada el 14 del corriente, se manifiestan palpablemente las ventajas que de su ejecución han resultado para el país productor, cuando se prueba que en los dos últimos años de 1877 y 1878, ha triplicado la cantidad importada de alambre sobre los años anteriores, pasando de más de 6.000 toneladas métricas, por año, lo que se ha introducido en la República. ... solo me resta rogar a V. E. que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se ha servir llevar esta comunicación a conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República solicitando tenga a bien disponer lo conveniente para que las disposiciones que hayan podido tomarse derogando las de la 1a. parte del artículo 1o. de la ley de 22 de octubre de 1875 queden sin efecto en todas y cada una de sus partes, como contrarias a la equidad y a la justicia con que se viene señalando su período administrativo...*" (27). Contra las esperanzas de la Rural, el impuesto se mantuvo, si bien fue tan pequeño, que no afectó absolutamente el vertiginoso proceso de alambramiento que por ese año se aproximaba a su apogeo (*).

Otro motivo fundamental del empuje del alambramiento fue la medianería obligatoria establecida en el Código Rural reformado de 1879. Como ya se vio, si un estanciero alambraba, el lindero tenía que compartir sus costos, con lo que el interesado veía descender los suyos a la mitad, incitándolo a completar rápidamente el cercamiento de toda su propiedad. Este hecho fue decisivo en la marcha del proceso, como lo demuestran las enormes cifras de importación de alambre de 1880-82. Los rurales no se lo ocultaron al Sr. Avellaneda, en la conversación citada: "*Otra de las causas que se indicó fue la influencia ejercida por la reforma del Código Rural, al establecer el pago de la medianería obligatoria, en vez de dejar ocho y medio me-*

(*) Otra ventaja impositiva aunque de menor entidad, obtuvieron los estancieros en 1876, ya que de acuerdo a la ley de Contribución Directa los campos de pastoreo cercados y también aquellos en que hubiera cultivos forrajeros para el ganado pagarían el 4 o/oo y los campos de pastoreo abiertos, en cambio, el 5 o/oo.

tros para camino vecinal, alrededor de la propiedad, toda vez que se cercase, como lo establecía el Código primitivo".

Fueron todos estos factores, por lo tanto, las causas inmediatas del alambramiento en nuestro país.

2 — La revolución del alambrado.

En la visita que el Dr. Avellaneda hizo a la Rural en 1882, manifestó su asombro, y *"solicitó se le indicasen las causas* [que] *habían motivado el rápido cerramiento de la propiedad rural, por medio del alambrado"*. Y es que, realmente, el proceso había sido pasmosamente rápido. El vicepresidente de la Rural, Sr. Martínez, le confesó que *"la principal causa era el interés privado, como consecuencia de la valorización que adquiere la propiedad y su más fácil y económica explotación, plenamente comprobada y que estaba en la conciencia de todos los estancieros"*. En el mismo número de la Revista en que se daba cuenta de esta visita, el editorial ensayaba en un tono de indisimulado orgullo, esta otra explicación: *"Somos una sociedad joven que no puede compararse con las sociedades viejas; en nuestro cerebro bullen las ideas modernas más adelantadas y en nuestras prácticas adoptamos los procedimientos más perfeccionados. . . .Somos un pueblo nuevo, fácil de aceptar los adelantos, fácil de aceptar el progreso. Prueba de ello es que solo cinco años han bastado para realizar casi por completo el cierro de la propiedad. En las sociedades viejas, siglos hubiera costado para realizar este fenómeno, que solo se explica en sociedades nuevas, ávidas de adelantos"* (28).

Pero no tenía necesidad de recurrir a sociedades viejas para contrastar la velocidad del alambramiento uruguayo. Una sociedad vecina, tan nueva como la nuestra, la argentina, demoró considerablemente más, a pesar de su superior potencia económica, en cumplir el mismo proceso. Allí debe verse la causa del asombro del ex - presidente Avellaneda: conocía las dificultades que en su país había tenido la difusión del alambrado y le pasmaba que el Uruguay hubiera podido cercar con tal velocidad. Si se recuerda que los argentinos iniciaron este proceso a partir de 1855, no deja de extrañar que todavía en 1883, un editorial de los "Anales de la Sociedad Rural Argentina", expresara: *"El alambrado de los campos ha venido a modificar favorablemente ese anómalo e intolerable orden de cosas, pero ¡cuánto tiempo se ha necesitado para que el ganadero entrase de lleno en la saludable evolución!"*. Y agrega Sbarra, de quien tomamos esa cita: *"Mas en verdad, el notorio acrecentamiento del alambrado se inicia en 1875 y se extiende, podemos decir, hasta el año jubiloso del Centenario. Desde 1876 hasta 1907 se importaron... nada menos que mil ochocientos cinco millones de kilogramos de alambre. Con lo que, alzando un alambrado de siete hilos, podría rodearse 140 veces el perímetro de la República. La pampa ya estaba alambrada"* (29).

Nuestro esfuerzo, si no completó el alambramiento del país en

los años abarcados por este libro, consiguió cercarlo en su mayor parte en sólo 10 años. Basándonos en los materiales que figuran en la nota (30), hemos podido confeccionar este cuadro sobre la

IMPORTACION DE ALAMBRE, CUADRAS Y SUERTES DE ESTANCIA ALAMBRADAS ENTRE 1872 y 1882

Año	*Importación Kgs.*	*Valor $*	*Cuadras (*)*		*Suertes alambradas*	
1872	2.050.250	128.459	29.700		123	
1873	1.847.951	112.840	26.700		111	
1874	2.476.023	150.169	35.800		149	
1875	2.140.835	135.353	31.000		129	
1876	2.150.000	——	31.000		129	
1877	6.646.743	397.818	96.300		401	
1878	6.674.977	367.681	96.700		402	
1879	10.290.295	574.493	149.000		620	
1880	——	——	216.480	(estim.)	902	(estim.)
1881	19.642.000	——	284.600		1.185	
1882	12.502.800	——	181.200		755	
			1.178.480		4.906	(Total)

En la Revista del 15 de agosto de 1881, Nº 15, p. 460-62, se calculaba en 1879, según declaraciones de la Contribución Directa, que existían 7.685 suertes de estancia en todo el país. Si se alambraron 4.906 hasta 1882, quedaron sin alambrar 2.779, o sea, el 36 % del total. Se alambró pues hasta esta última fecha, el 64 % de las estancias del país. De este 64 %, sólo un 13 % lo hizo entre 1872 y 1876; el restante 87 % lo realizó entre 1877 y 1882. Con lo que se demuestra que la afirmación antes citada del editorialista de la Rural, de que *"sólo cinco años han bastado para realizar casi por completo el cierro de la propiedad"*, no era una exageración, ya que a través de la fuerza de los números, se puede afirmar la portentosa velocidad del alambramiento en el país: diez años, de los cuales, en especial los últimos cinco registran el grueso de la faena. Las causas de tan relevante hecho ya fueron señaladas, pero conviene subrayarlas: el cercamiento delimitaba la propiedad y la aseguraba; beneficiaba así a todos los hacendados, progresistas o tradicionales. Estos últimos pudieron oponerse a todos los adelantos predicados por la Rural —el ovino, el mestizaje, las praderas artificiales— porque implicaban un riesgo; pero al alambramiento no se opusieron porque significaba lo contrario: asegurar, no arriesgar; consolidar, no lanzarse a una aventura. Apoyado así por ellos, que eran la inmensa mayoría del país rural, el alambrado fue un hecho.

(*) Para obtener el número de cuadras alambradas tomamos en cuenta el dato de E. Ponce de León, RAR, 15 marzo 1883, Nº 5, p. 129-30, que atribuía 1 ½ quintal (69 kgs.) de alambre por cuadra.

Capítulo III
Características técnicas y económicas del alambramiento.

1 — Características técnicas.

Como en el caso del ovino, y seguramente porque requería una experiencia anterior similar, el alambrado uruguayo fue tendido principalmente por inmigrantes. Se necesitaba toda una técnica para que el alambre quedara tenso, firme, con los postes a distancia adecuada, y los balancines bien asegurados. Los europeos, y los vascos en especial, la poseían; de allí su intervención decisiva en los primeros tiempos del proceso, mientras los criollos aprendían. Decía Arturo Hall en la década del 70: *"Afortunadamente más o menos en aquella época, los vascos emigraban al país. Eran de los mejores colonizadores que ha tenido. No eran jinetes, pero hacían buenos pastores y cercos. La mayoría de ellos, hombres forzudos"* (31). Y Juan Leared, el mayordomo de Juan Jackson, en su correspondencia le decía a éste en 1878: *"Acabo de firmar contrato con un vasco para alambrar el trecho de camino desde la "Coronilla" hasta la estancia"*. También le daba referencias técnicas de acuerdo a un plano que le adjuntaba: *"Para dividir el potrero al medio y a lo largo, de A a B calcula por la medida del plano... que se precisarían 247 quintales de alambre, 550 medios postes y 1.650 alfajías..."* lo que le permite afirmar a J. J. de Arteaga, autor del libro donde se transcribe esa correspondencia, *"que en esa época se ponía 3 piques intermedios y como los postes generalmente se ponían cada 15 metros, resulta que dejaban algo menos de 4 metros de pique a pique, el doble de lo que se acostumbra hoy"* [1952]. La tarea, al parecer, la efectuaban cuadrillas de hombres que recorrían las estancias periódicamente, lo mismo que vimos en el caso de los esquiladores. Como éste, el de alambrar era un trabajo "técnico" que requería cierta especialización, de las primeras que necesitó el medio rural. Por ello los alambradores formaban "comparsas", que trabajaban a destajo, según el tendido realizado. Leared proporciona también datos sobre esto, en 1880: *"De acuerdo a sus órdenes, he detenido el alambrado en el codo de Mallada y medido el trabajo, pagando y despachando a los alambradores. El total construído por esta comparsa fue de 375 cuadras de 5 hilos a 22 reales cuadra; 168 cuadras de 6 hilos a 23 reales cuadra. En total 9 leguas y 3 cuadras y media. El importe total pago*

es de $ 1.233.55 ..." (32). Si para esa época, suponemos el sueldo del peón oscilando entre 8 y 12 pesos mensuales, el ganar 22 reales, o sea $ 2.20 por día, era un salario elevado, propio de un trabajo especializado que requería conocimientos técnicos.

El material fundamental para realizar el trabajo, el alambre, llegaba a nuestro país de Inglaterra, Bélgica, Alemania y Francia. Los datos que poseemos para 1877-79, dan estas cifras (33):

	1877		1878		1879	
Inglaterra	Kg.	4.886.237	Kg.	5.132.828	Kg.	7.901.154
	$	290.192	$	274.888	$	443.210
Bélgica	Kg.	713.918	Kg.	672.444	Kg.	568.396
	$	42.906	$	40.329	$	33.473
Alemania	Kg.	203.245	Kg.	255.100	Kg.	639.084
	$	12.243	$	15.398	$	35.116
Francia	Kg.	200	Kg.	205.022	Kg.	86.471
	$	34	$	12.302	$	1.343

Aún cuando se acusa un fuerte predominio de Inglaterra, no es aventurado suponer que la competencia entre los restantes países proveedores fue muy fuerte (*) lo que necesariamente debió contribuir a disminuir los precios del artículo. Lo prueban para la Argentina, y lateralmente, para nuestro país, estos interesantes datos que recogió Sbarra: *"En realidad la competencia entre los fabricantes de alambre era vivísima. Desalojados los franceses, intervienen en la lucha alemanes, belgas, ingleses y yanquis. Sobre todo Alemania y Bélgica "son los dos países que mejor han estudiado el predominio de este artículo", dice una nota aparecida en* 1903 *en "España", revista de la Asociación Patriótica Española que se edita en Buenos Aires, incitando a los industriales bilbainos a hacer esfuerzos por conquistar la plaza... La fábrica Felten y Guillaume, de Carlswerk (Alemania) es la que ha logrado fabricar el tipo de alambre que mayor éxito obtiene en las repúblicas de Argentina y Uruguay. Los belgas y los franceses trabajan incesantemente por vencer esta superioridad de los alemanes. Las cotizaciones sobre alambre se hacen diariamente en Buenos Aires, como si se tratara de cambios o títulos de renta"* (34).

Otro implemento importante lo constituían los postes. En las zonas boscosas del país, podían conseguirse fácilmente. Arturo Hall consignaba que: *"Teníamos postes de coronilla en abundancia de los montes del río Negro: una de las maderas más duras del país"* (35); pero las zonas desprovistas de ellos, debían recurrir a otros medios, generalmente, la importación. Por eso la Rural había tratado de conseguir una *"rebaja en los derechos de los postes de ñandubay, que nos vienen de la Confederación Argentina..."* (36), fracasando

(*) En la década del 70 se reimplantó el proteccionismo en Europa, trabando el comercio de esos países que entre sí eran sus mejores clientes. De allí su necesidad de salir al exterior en busca de nuevos mercados, que culminaría, a fin de siglo, con el desplazamiento de Inglaterra frente a las industrias estadounidense y alemana.

en su intento. De cualquier manera, el hecho de que se hubiera producido el cercamiento con tanta rapidez, indica que no fue éste un obstáculo insuperable.

No parecen haber quedado muchos testimonios de nuestros primitivos alambrados en cuanto a su forma y características. Por ello y por coincidir con lo sugerido para nuestro medio por Alfredo de Herrera en 1885, transcribimos esta descripción correspondiente a la Argentina, del francés Daireaux: "*Los postes... productos del país, abundantes en las costas del Paraná, eran de muy poco valor. Se trataba, por consiguiente, de mezquinar el alambre lo más posible, prodigando, al contrario, los postes; y por ésto los alambrados de aquel tiempo constaban, en general, de tres únicos alambres, con los postes a tres varas uno del otro; y como tres alambres eran poca defensa, se completaba el trabajo con una zanja. La zanja costaba mucho más y no servía para nada, pues las ovejas pronto la desmoronaban y pasaban por debajo del alambrado, colocado muy alto; pero los postes eran excelentes: torcidos, feos, pero de duración indefinida: eran de ñandubay. El alambre, aunque de precio subido, no valía gran cosa; era de fierro grueso, quebradizo, y como se ignoraba todavía el uso de torniquetes y varillas, y muchas veces en vez de agujerear los postes se clavaba con grampas el alambre en ellos, el conjunto quedaba flojo, endeble*" (37).

En la mencionada conversación de los rurales con Avellaneda, en el 82, "*Se habló largamente de la construcción de los cercos y de la distancia más conveniente a que debieran colocarse los postes, aparte de los medios postes y balancines; conviniéndose en que la mejor distancia era de 15 a 20 varas*", es decir, de casi 13 a 17 metros.

En un testimonio más completo de 1883, también uruguayo, pero que tiene un carácter especial porque figura en un contrato de arrendamiento con obligación de alambrar, el propietario establecía cómo debería ser construído el cerco por el arrendatario. Obviamente, en estas condiciones, el cerco no podía ser el común en la época, sino el más perfecto, pero igualmente da una idea sobre el punto que nos interesa ahora: "*...el cerco será de buenos medios postes de ñandubay en la distancia de uno a otro de veinticinco varas, independientes de los postes esquineros los que serán reforzados. Entre cada poste pondrá ocho piques de pino de tea de una y media por dos de grueso y cincuenta y dos pulgadas de largo, las que deberán ser alquitranadas y agujereadas lo mismo que los postes para pasar por ellos los alambres. ...el alambrado deberá ser de siete hilos, ésto es, seis del número ocho y uno del número seis y en su falta del número siete. Dicho alambre debe ser de acero de primera calidad. Las portadas que deberá llevar dicho cerco deberán ser fuertes y de maderas superiores*" (38). Como en otras fuentes de la época (v. g. el "Album de la República..." de 1882), se mencionan sólo 5 alambres como término medio en el país, resulta claro que éste transcripto debió ser excepcional, aunque igualmente ilustrativo.

Otro tipo de alambrado, el de púa, tuvo una aparición muy tardía en la República. Surgido en la década de 1870 en EE.UU., se vio por primera vez en la Argentina, en la exposición rural de

Palermo de 1878. "*La novedad es acogida con recelo por los hacendados, que en seguida miden el daño económico que podría acarrearles, a causa del inevitable rayado, la desvalorización de los cueros vacunos. El sistema no se impone hasta el decenio finisecular. Y todavía a principios de este siglo —1902— la Sociedad Rural Argentina debe contestar a una consulta del gobierno de la provincia de Buenos Aires "la conveniencia de prohibir el uso de alambre de púa en los cercos contiguos a los caminos públicos para evitar las heridas de los animales en tránsito, que acarrea la inutilidad de muchas pieles*" " (39). En nuestro país sucede exactamente lo mismo: se manifestó temor por las pérdidas que sus rayaduras ocasionarían a los cueros, pero cuando los rurales se dieron cuenta de que hacía más difícil el abigeo, las invasiones de ganados ajenos, y las sustracciones de alambres, fueron utilizándolo con mayor frecuencia. La primera referencia que tenemos de él es recién de 1900. Un juez de paz de Soriano consultaba a la Junta Económico Administrativa: "*En virtud de que empieza a ponerse en uso el alambre llamado de púas, consulto a esa H. Junta si dicho alambre es permitido usarlo en los cercos que limitan caminos públicos, pues según opinión de varios acarreadores, es peligroso su uso en los caminos, pues a más de causar heridas a los animales, están expuestos a que se les asusten las tropas, ocasionando perjuicios a ellos y a los dueños de los campos*". La Junta pasó la consulta al Ministerio de Gobierno, éste a la Asociación Rural, y su Directiva a la Comisión de Legislación, integrada con Joaquín Requena, Carlos A. Arocena y Carlos A. Fein, quienes expresaron: "1º. *No hay que se conozca, disposición alguna legal para prohibir la colocación de alambrados con púas, y además, parece que la costumbre los ha tolerado si nos fijamos que aún en las quintas de Montevideo abundan, sin ir a los más antiguos y similares conocidos por pitas y tunas.* 2º *En otros países, como Inglaterra, la instalación de alambrados con púas tiene sus limitaciones en la vía pública y linderos que lo soliciten; pero allá la propiedad es un hecho y respetada por todos en sus más ínfimos detalles. Nuestro país no se encuentra en ese caso y por el contrario, sabemos bien que sólo debido a buenos alambrados conseguimos en parte que nuestra propiedad sea respetada, porque ni las Policías son lo que deben ser, ni la costumbre ha formado sólida educación para el respeto de la propiedad. Así pues, no es de extrañar que los propietarios busquen todo medio posible de defensa, porque en los caminos públicos y principalmente en las cercanías de centros agrícolas u otros poblados, es costumbre largar bueyes para pastorear en esos caminos, y para esos animales no hay alambrados que con el contínuo sacudir no los destruyan, rompiendo piquetes y hasta postes*" (40). Esta opinión favorable a ese alambre, y a los hacendados, es aprobada por el Gobierno de la época. Años más tarde, en 1908, habiéndose probado su eficacia en éste y otros sentidos, por ejemplo, evitar el robo de alambre liso por los conductores de carretas que lo usaban para hacer riendas, la Rural ya se muestra claramente partidaria de su aplicación: "*Con la noticia del diario indicado, se demuestra que si el alambre liso no es una defensa contra los animales mansos ni contra las embestidas de las tropas, tampoco lo es contra las demasías de los*

carreros, que se encargan de dejar los campos alambrados en las peores condiciones posibles, de todo lo cual se convencerán cuantos se declaran acérrimos enemigos del alambre de púa" (41).

2 — Características económicas de la inversión.

El costo del alambramiento fue considerablemente elevado para nuestros estancieros, sobre todo en los primeros años de su aplicación. Comprendían su utilidad, pero la fuerte inversión que necesitaban para hacerlo, los retuvo por algún tiempo: *"Se dirá tal vez que el único medio práctico de asegurar los derechos que todo individuo tiene al goce exclusivo de su propiedad es cercarla y designar los puntos por donde sus vecinos pueden mantener su comunicación con los caminos nacionales o vecinales, pero es necesario considerar por un momento la vasta extensión de nuestros establecimientos de campo y el costo de cualquier clase de cerco, que por barato que fuera llegaría a ser demasiado caro por la extensión del perímetro que sería necesario cubrir, para las facultades de la mayor parte de los propietarios y atento el valor de los campos mientras no puedan sacarse de ellos otros productos que los de la ganadería en el estado rutinario en que la conservamos"* (42), escribía Juan G. Corta en 1872. Y un par de años más tarde, Lucas Herrera y Obes, calculaba que cercar una legua cuadrada de campo, o sea 240 cuadras lineales —o 20.616 metros— *"costaría más de 6.000 pesos"* (43).

Pero el costo bajó gradualmente, y se hizo mucho menos oneroso para el estanciero desde 1879, cuando las reformas al Código Rural hicieron la medianería obligatoria, y los gastos del alambrado se dividieron entre los linderos. Así, decía en ese año "El Constitucional", de San José: *"Un buen cerco de cinco alambres y madera de ñandubay, cuesta hoy, en este departamento, dieciocho pesos la cuadra, lo que elevaría a 4.320 pesos el costo del cercado de una legua de campo abierto, cantidad que queda reducida a la mitad, desde que por el Código Rural las medianerías son obligatorias"*. Y agregaba para incitar a la empresa: *"¿Qué estanciero poseedor de una legua de campo con los ganados correspondientes no ha perdido solamente en el último temporal más de 2.160 pesos, que es la parte que le correspondería pagar por el cerco de su campo?"* (44).

Ya en 1882, según el cálculo promedio de Carlos María de Pena, la legua cuadrada costaba $ 3.870, que repartidos entre los linderos, gravaba a cada uno de éstos con 1.935 pesos. El descenso pues, había sido notorio: 1874: $ 6.000; 1879: $ 2.160; y 1882: $ 1.935. En la misma medida se aceleró el proceso de cercar.

El mismo de Pena, hacía otros cálculos muy interesantes sobre el tema. Por ejemplo, el costo por cuadra cercada, según su distancia de Montevideo, el centro de introducción de alambre y madera, era el siguiente:

"a)	a 10 leguas de Montevideo	$	12.50
b)	de 11 a 20 leguas id.	"	13.25
c)	de 21 a 30 leguas id.	"	14.50
d)	de 31 a 40 leguas id.	"	16.75
e)	de 41 a 50 leguas id.	"	18.00
f)	Deptos. de Tacuarembó y Cerro Largo	"	21.75
g)	En los Deptos. del litoral uruguayo	"	18.00"

Nótese entre otras cosas: la importancia de la cercanía a Montevideo en el precio de costo total, lo que demuestra que el factor que más influía en él eran la madera y el alambre y no la mano de obra, a pesar de que pudo parecernos cara comparada con el sueldo del peón común; en segundo lugar, lo costoso que resultaba alambrar en el norte fronterizo, lo que unido a los otros rasgos arcaizantes y contrarios al progreso que ya le fueron señalados en otras oportunidades, contribuye también a explicar su atraso relativo; y en tercer lugar, lo aceptable del costo en la zona del litoral, la más rica y por lo tanto, la más capaz de emprender la tarea sin contenerse mucho por su precio. Pero, además, esta zona tenía ventajas suplementarias: *"El precio en los departamentos del litoral se fija teniendo en cuenta que la vía fluvial es más barata que la terrestre; que el Salto puede recibir las maderas de la orilla opuesta y a muy poco costo; que Paysandú puede hacerlo con un costo más elevado si no usa maderas propias, que son inferiores; que Soriano está en el mismo caso con respecto a maderas, aunque puede recibir más barato el material en la parte que no tenga que hacerse uso del Río Negro"*. Lo que explica que esta zona, y el sur, cercano a Montevideo, cercaran con mayor rapidez que las demás, e impulsadas por los fuertes núcleos de hacendados europeos que en ellas residían, entraran rápidamente a la subdivisión en potreros. El alambramiento fue pues, otra de las causas que contribuyó a explicar esa diferencia regional tan marcada.

Tomando esos precios enumerados, el mismo de Pena establecía que el promedio para todo el país de la cuadra cercada alcanzaba, en 1882, a 16 pesos con 125 milésimos ($ 16.125).

Esto nos permitirá calcular cuál fue la inversión del país en el alambrado, para compararlo primero con la existencia de ganado, y luego con el valor de la tierra; sin estos puntos de referencia, la primera cifra perdería su significado.

INVERSION TOTAL DEL PAIS EN SU ALAMBRAMIENTO (1872 - 1882)

Cálculo de Carlos Ma. de Pena, en 1882, tomando como base $ 16,125 por cuadra, y 457.026 cuadras alambradas (45). Sólo considera el campo cercado hasta 1880	$	7.369.570.69
Estimación de Adolfo Vaillant en 1879 (46)	$	5.000.000.00

Nuestro cálculo, aceptando el promedio de costo por cuadra de $ 16,125, de de Pena, pero multiplicándolo por el total de cuadras que sabemos fueron cercadas entre 1872-82, según cuadro anterior. (1.178.480) .... $ 19.002.990.00

Esa cifra —casi 20 millones de pesos— para que adquiera el relieve debido, comparémosla con el valor de la existencia de ganados en todo el país en 1880, según de Pena: $ 53.681.400.00. Es decir, que la inversión en alambrados en diez años es equivalente al 35 % del valor total del ganado en un año.

Como el procreo anual de los ganados vacunos se estimó un año con otro, entre un 20 y un 30 %, según las diversas fuentes consultadas se deduce que el país empleó casi DOS AÑOS de sus procreos en alambrarse, durante el período clave de 1872-1882. Fue una fortísima reinversión de utilidades, que si habla en favor del espíritu de ahorro de los estancieros, significó sobre todo una enorme capitalización del medio rural.

Pero veamos todavía la relación entre aquella inversión y el precio de la tierra.

INVERSION TOTAL DEL PAIS EN SU ALAMBRAMIENTO
(1872 - 1882)
Con relación al precio de la tierra

(Según nuestro cuadro "Evolución del precio de la tierra por quinquenios" en el Apéndice Documental)

Valor de una legua cuadrada en .... 1872–76: $ 16.387
Costo de su alambramiento en .... 1874: " 6.000 (47)
El valor del alambrado equivale al 36.6 % del valor de la tierra.

Valor de una legua cuadrada en ...... 1877–81: $ 16.945
Costo de su alambramiento en .... 1879: " 4.320 (48)
El valor del alambrado equivale al 25.4 % del valor de la tierra, pero como ya rige la medianería forzosa, y el pago se hace entre los dos linderos, el porcentaje baja a la mitad: 12.7 %.

Valor de una legua cuadrada en .... 1882–85: $ 23.744
Costo de su alambramiento en .... 1882: " 3.870 (49)
El valor del alambrado equivale al 16.3 % del valor de la tierra, pero por la medianería forzosa, el porcentaje baja a 8.15 %.

Como se aprecia, si bien el costo del alambrado fue bajando, las primeras inversiones fueron altísimas, superando en 1874, a la tercera parte del valor de la tierra. Luego, gracias a la medianería forzosa, su costo que alcanzaba a la cuarta parte de ésta, bajó a la octava en 1879; para pasar finalmente de la sexta a la doceava parte en 1882. Si estas inversiones fueron tan grandes, adviértase que,

sin embargo, sólo se refieren a cercados perimetrales. Los costos de las subdivisiones internas —potreros— aumentaron considerablemente el volumen de la inversión. Para confirmar la veracidad de los anteriores cálculos, hemos analizado la inversión particular de un fuerte hacendado en 1886, Carlos Genaro Reyles (50), con estimaciones surgidas de la tasación de peritos en su testamentaría.

Estancias "El Paraíso" y "La Carolina" en Dep. de Durazno.

Area: 50.837 há. - a $ 23.000 la suerte ..	$ 586.899.06
Cercos de piedra: 70.850 metros	$ 42.510.00
Cercos de alambre: 153.150 metros	" 27.567.00
	$ 70.077.00

Con relación a la tierra, los cercados constituyen el 11 % de su valor, aunque este porcentaje puede estar un poco aumentado porque el de piedra es más caro.

Estancia "Bella Vista", en Dep. de Tacuarembó.

Area: 47.347 há. - a $ 19.000 la suerte ..	$ 451.542.48
Cerco de piedra: 19.450 metros	$ 11.670.00
Cerco de alambre: 121.400 metros	" 21.852.00
	$ 33.522.00

Con relación a la tierra, los cercados constituyen el 7 % de su valor. Creemos que todo esto es una clara prueba de la capitalización que para el medio rural significó el alambrado. Junto a la realizada en ovinos de la década 1860-70, el cercamiento de los campos, fue la mayor hecha en nuestra campaña hasta 1885. El mestizaje será la tercera en el futuro.

Capítulo IV
Consecuencias económicas del alambramiento.

1 — El cercamiento: base técnica de los cambios económicos en la ganadería criolla.

Después del ovino, el alambrado fue el segundo elemento transformador de la estructura económica rural. Gracias a él se pudo dividir la estancia en potreros, lo que habría de permitir una mejor alimentación del ganado y habilitar al estanciero para emprender el largo y costoso proceso del cruzamiento, que culminaría con la modificación completa de nuestra ganadería basada en el primitivo vacuno criollo.

Estos dos hechos, mejor alimentación y cruza, tienen en su origen al alambre. Por eso es que lo consideramos como el elemento técnico básico de nuestra modificación de estructuras. Lo que el tractor fue para los países agrícolas, lo constituyó el alambre para el nuestro ganadero.

Es mérito de la Asociación Rural haber previsto sus ventajas e impulsado su adopción; bien se dio cuenta de que era el primer paso habilitante para lograr aquel progreso económico en que cifraba sus esperanzas para salvar al país, y a los estancieros. Ya hemos citado muchos artículos donde, directa o lateralmente, los hombres de la Rural mencionan el alambrado, pero algunos testimonios más deben completar su imagen.

Lucio Rodríguez Diez, definía en 1880, con admirable claridad, sus consecuencias de futuro: "...*El cierro de la propiedad que se está verificando de algún tiempo acá, tiende a ese objeto; pero del cierro general, es conveniente venir al potrero, con la subdivisión de los campos por zonas destinadas a la cría y al engorde; al ganado mayor y al menor. El empotreramiento debe traer, como consecuencia lógica, la pradera artificial y el cultivo de forrajes apropiados para la clase de ganados que se quieran cuidar; ya dedicándolos al engorde o a la cría. Y con ello tiene que venir el cruzamiento con razas extranjeras, o la selección entre las que el país posee. Porque el cruzamiento es imposible sin el potrero, la pradera y el forraje artificial, pues razas formadas a establo, no pueden sostenerse sin degeneración a campo libre y con alimentación insuficiente. La selección de la raza típica del país, no puede sujetarse al albur del campo abierto y sólo en el potrero y con las subdivisiones adecua-*

das, es que se deben esperar de este sistema, los bienes que indudablemente ha de producir en la mejora de la hacienda vacuna" (51). He ahí el mejor resumen de las ventajas del alambrado para la economía ganadera: engorde y cría; ganado mayor y menor; alimentación y cruza. Los estancieros progresistas comprendieron estas ventajas, y desde los primeros años del alambramiento, empezaron a utilizarlo de acuerdo a esas normas. En 1877, el mayordomo de Juan Jackson, Juan Leared le escribía a éste: *"Recibí la suya del 4... En ella me pregunta cuanto llevaría dividir el campo alambrado. Para que usted se de una idea, le acompaño un croquis del mismo... La línea exterior representa el alambrado actual. El potrero, como usted ve, es muy grande y sería muy conveniente dividirlo, tanto para engordar mejor el ganado, como para separar las majadas, clasificar, echar todas las viejas en un mismo potrero, cosa de siempre tenerlas prontas para vender; los carneros en otro; la majada inglesa en otro, etc...."* (52).

Un observador que había visitado el departamento de Soriano en 1878, le escribía a la Revista sobre la estancia "Concordia" de Antonio Prange: *"Gracias a la amabilidad del señor Prange tuve el gusto de observar las inmensas ventajas que se obtienen por medio de potreros bien distribuídos. A las pocas cuadras del establecimiento está una de las cabañas, donde se hallan carneros negrette "sangre pura" separados de las ovejas de la misma clase; esta cabaña está situada en el centro de cuatro potreros independientes cada uno de los cuales sirve para determinada calidad y número de animales cuya procedencia se halla consignada con la misma exactitud como si fuera un árbol genealógico de una familia de sangre azul; la fe de nacimiento de cada animal es anotada en un registro especial que se lleva al efecto, en el que consta de qué familia desciende, lo mismo que todos los demás pormenores acerca del desarrollo, calidad especial, fuerza, etc. ... Aquí se hallan "Merinas", "Negrettes", "Rambouillet", "Lincoln", y demás razas de pura sangre, lo mismo que las diferentes cruzas anotadas con esmero y cuidado"* (53).

En lo relativo a la cruza, el papel del alambre es, pues, clarísimo; pero también va a crear un nuevo tipo de trabajo con el ganado: la invernada, es decir, el engorde calculado de los animales para venderlos en los meses donde la hacienda es escasa y el consumo encuentra dificultades para proveerse. *"...El consumo de Montevideo, la exportación de animales en pie que se hace para Buenos Aires y las facilidades que hoy ofrece el Ferro-Carril Central, para la conducción de ganados, es un hecho alentador que, tomado en cuenta y aprovechado debidamente, ha de producir buenos resultados al que se dedique con empeño a formar animales gordos para destinarlos a venta en época oportuna"*, decía el mismo Lucio Rodríguez en 1880. Los argentinos ya se nos habían adelantado en esta empresa; decía un artículo publicado en 1873 por Felipe Senillosa: *"Otra mejora que pueden introducir los hacendados ricos es la de los grandes cercados de campos reservados para invernadas. Nosotros tenemos tal convencimiento de que tienen que dar los mejores resultados al punto de que el pasado invierno hemos invertido $ 160.000 en cercar un cuarto de legua con aguada permanente,*

siendo nuestro objeto dejarlo en reserva y echar en él durante los meses de marzo o abril todos los novillos y vacas que por no estar del todo gordos no se hayan enviado a plaza, y sacarlos en pequeñas tropas en julio, agosto y setiembre, que son los meses de más escasez de gorduras. Calculamos que el mejor precio que necesariamente obtendremos pagará el cercado en dos años" (54).

Con ser estas las consecuencias fundamentales del alambrado, en el plano estrictamente económico no terminan allí. Hay otras que, si bien son secundarias, también pesaban considerablemente en el conjunto de la explotación ganadera. Miguel A. Lima, argentino autor del libro "El estanciero práctico", las analizaba con mucha claridad en las transcripciones que la Revista de la Asociación Rural hizo en 1876. Refiriéndose a los males del pisoteo de los pastos, epidemias, robos, etc., y al papel benéfico del alambrado, expresaba: *"Lo que más destruye los campos y con especialidad a los que tienen aguadas permanentes, o que están sobre las costas, es el pisoteo; este pisoteo lo producen las haciendas ajenas que bajan a las aguadas, se bañan, manotean, hacen pantano y enturbian el agua; estas mismas haciendas una vez que sienten correr en los bañados, o que ven perros o jinetes..., salen con precipitación en grandes trozos, llevándose por delante majadas, y desmenuzando el pasto si está seco o machucándolo si está verde; tras de ellas se van muchas de las vacas criollas del campo, con especialidad las que se trajeron en partes en la primavera y que aún no han tomado querencia..."*.

En cambio, los cercados otorgan estos beneficios: *"Las haciendas que están en campos alambrados no destruyen, bajan a las aguadas despacio, comiendo y dirigiéndose a las bebidas, llegan a ellas y se quedan en el bañado todo el día; a la tarde salen, porque los mosquitos y los tábanos las arrean con sus picotones y vuelven al campo alto muy despacio y siempre comiendo, de manera que los pastos verdes no padecen, conservándose el seco sin desmenuzarse; resultando que cuando pica la seca los campos alambrados (que no están recargados) se encuentren muy buenos, mientras que los sin alambrar no tienen pasto"*. En cuanto a la epidemia: *"Si la epidemia se ha declarado o se ha desarrollado alguna epizootia, como la hacienda en razón del cerco siempre está junta, y sin mezcla de ajeno, es fácil sacarla a otros campos que se arriendan por dos o tres meses, mientras pasa la tremenda; y si la hacienda no se saca, la cuereada se hace bien, sin perder cueros por el desparramo de la hacienda y sin que los roben"*.

En cuanto a economía de gastos: *"Los mismos trabajos de hierra se hacen con economía. Estando la hacienda sin poderse mezclar, no importa tardar un mes más o menos en marcar los terneros, y en vez de conchabar peones por día, se trabaja con los mensuales y puesteros, haciendo el trabajo con más lentitud"*.

En cuanto a las estampidas: *"Como no hay temor de dispersión tiene el dueño del establecimiento la gran ventaja de no estar pensando en cada temporal si él no está en la estancia, en dónde estará su hacienda, dónde sus tropillas, si se las habrán robado, o si cada noche le carnean una vaca, o si los encargados hacen o no recoger y repuntar las haciendas"*.

Contra los propietarios de poca tierra y mucho ganado: *"Los*

campos que se han alambrado y se siguen alambrando, cierran una gran zona de tierra a las haciendas ajenas, al ratero, a los explotadores que tienen yeguadas sin tener campo donde tenerlas, otros que tienen ovejas, vacas y yeguas para tres puestos, mientras que arriendan para uno, pero que cuentan con los campos vecinos; y algunos propietarios que en media legua de campo quieren tener lo que cabe en una legua, pero que también cuentan con los deslindes de los grandes campos vecinos. El medio de evitar ésto es encerrando las haciendas invasoras, es decir, viviendo poco menos que a cañonazos con estos vecinos; pero ese estado no es normal...".

Contra los ladrones y vagos: *"...conclúyese pues por alambrar, viniendo entonces el otro vecino a recibir el recargo, con más lo que antes iba a otros campos que ya están hoy cerrados. A este vecino le acosan de todos lados, le carnean por la noche o le roban puntas de ovejas, y llega a tanto que parece que contra este solo se ensañan, pero no, es que antes el robo era hecho a muchos, era una contribución a la holgazanería que pagábamos todos cada mes, mas ahora por el hecho de haberse alambrado muchos campos, se han negado a pagar esa contribución, viniendo entonces el que tiene la puerta abierta a pagar por los demás, tan es así, que con los pocos campos que se han cercado, hay ya que rondar de noche las vacas de los campos sin acero, para que cada noche no carneen una o dos"* (55).

La transcripción es larga, porque los males a combatir fueron muchos. La incidencia del alambrado en eliminarlos o disminuirlos, es de absoluta claridad. Quizá éste pueda ser considerado como su aporte complementario a la consolidación del progreso económico.

2 — Asentamiento de la estructura de la propiedad de la tierra.

Ya adelantamos que, aparte de sus resultados económicos, el alambrado trajo una importantísima consecuencia jurídica para el medio rural: consolidó el régimen vigente de la propiedad de la tierra, al delimitar real y efectivamente cada predio. Aldo Solari ha dicho con razón que *"Marca el final del proceso de apoderamiento progresivo de la tierra"* (56). Para un grupo social que había alcanzado la hegemonía económica, nada más lógico que buscar la cristalización de sus bienes, oponiéndose a todas las situaciones que antes, cuando ascendían, los favorecieron, y ahora, que ya habían llegado, los perjudicaban. Ya hemos desarrollado esta idea en otro lugar del trabajo por lo que no vamos a insistir sobre ella ahora. Bastaría con señalar expresamente algunas de esas situaciones.

Por ejemplo, el de aquella realidad que significaba el minifundista ganadero, quien con demasiados animales para su poco campo, acostumbraba a pastorearlos en las tierras vecinas, generalmente del gran propietario. Este, y la Rural, protestaron frecuentemente contra tal hecho, llegando a hablar, como se recordará, de un "comunismo de los campos". El alambrado, al fijar el límite

preciso y cerrar la gran propiedad, eliminó esa situación: "*Muchos campos están recargados de haciendas; el espacio que ocupaba antes un animal, está hoy ocupado por tres o cuatro, debido al cerramiento de los campos. Ha cesado en gran parte aquel comunismo de las praderas naturales, para el apacentamiento de los rebaños. El cerco de alambres ha dado seguridad a la propiedad rural; ha obligado a cada uno a vivir de lo suyo y a usar sus propios recursos;...*" (57), decía Carlos María de Pena, interpretando el sentir de la clase propietaria en 1882.

Con ello se eliminaba la posibilidad de la pequeña explotación ganadera, desaparecían el minifundista y el agregado. Domingo Ordoñana no tenía reparos en confesar que ése había sido uno de sus objetivos fundamentales al pugnar por la implantación del alambrado, desalojando a esos hombres de la explotación pecuaria. "*Las consideraciones que hemos aducido nosotros para prestigiar el cierro de la propiedad, más bien fueron de orden moral que de orden físico, porque con el cierro, queda la división bien hecha entre los que son terratenientes y los que viven en la condición de agregados, y estos que son numerosos, deben perder toda esperanza de ser ganaderos, ni de ser útiles en la ganadería industrial y deben necesariamente doblar la cabeza sobre el arado que es su vida y su porvenir*" (58). ¡Qué expresión más diáfana de un interés exclusivamente clasista! Había que separar a los que tenían tierra de los que no la tenían, y a estos reducirlos a la condición de agricultores. Mientras que a los grandes propietarios, sólo por serlo les estaba reservada la actividad más lucrativa y rentable: la ganadería.

Todo ello como resultado de la afirmación de la propiedad, de la consolidación que a sus posesiones trajo el alambrado. Era esta realización la que incitó a toda la clase alta rural —progresistas y tradicionales— a alambrar. Todos vieron en ese hecho la concreción de su derecho de propiedad, no vigente aún con plenitud. Y todo el país vio con ellos que el alambrado terminaba con una época y abría otra distinta, no tanto por la modificación de estructuras económicas que hubiera podido provocar, sino principalmente por esa reafirmación de un derecho que les era más vital que cualquier otro. Inclusive un periódico urbano como "La Democracia", (dirigido por Agustín de Vedia), señalaba en 1881: "*Los alambrados han dado por tierra, con respecto a los campos, con todos los usos y todos los vicios del antiguo sistema, como el arma de precisión, o sea el remington ha dado en tierra con el reinado de la chuza. ... El alambrado, o sea el cierro de la propiedad en los campos, ha invertido, del mismo modo que los otros inventos, el orden antiguo. El alambre en el reino económico ha realizado el fenómeno que el remington realiza en el orden político. ... El campo abierto era la prodiedad en común. El alambrado es la plenitud del ejercicio del derecho. ... El alambre y el remington y en su caso el krupp, habrán dado otro giro a las ideas, como en la Verde, como en la trinchera de la "gran capital del Sud", como en la última chirinada*" (59).

Los propios rurales progresistas fueron arrastrados por ese empuje de reafirmación propietarista, que pospuso sus propios objetivos de progreso económico. Uno de ellos, Benjamín Martínez, al

comentar en 1882 una conferencia del Dr. Carlos María de Pena, subrayaba: "...*Dice el doctor Pena, en su conferencia, que "la Asociación Rural proclamó desde su fundación, la necesidad imperiosa de alambrar los campos para salvar de las garras de los cuatreros la propiedad pecuaria". No dudo que eso tuvieran en vista algunos miembros de esta Asociación, pero lo que debió influir en el ánimo de la mayoría, par proclamar aquella necesidad, fue la facilidad que hay en campos abiertos para la invasión de ganados ajenos, origen de pérdidas y cuestiones..., por el abandono de vecinos indolentes que poseían mayor área de campo sin aguada bastante para la cantidad de animales que tenían; el desparramo consiguiente de los ganados propios por causa de epidemias, temporales, falta de agua o pasto; y para los cusos de tener que aquerenciar nuevos ganados y abreviar su engorde, por la tranquilidad que tienen para pastar en campo cercado, libres de pastor, para la vigilancia que reclama el pastoreo de estos ganados en campo abierto,...*" (60).

La propia Asociación se vio obligada a prevenir contra ese criterio exclusivista, que sólo veía el beneficio en el cercamiento mismo: *"También hemos pretendido explicar el alcance que tiene para el porvenir y las nuevas necesidades que requiere, el cierro o alambrado de los campos con la idea de destruir el falso concepto que hemos oído expresar de que: alambrados los campos o las propiedades, cesa toda necesidad de trabajar, todo cuidado, porque creemos, y los hechos lo están demostrando, que después del cierro de la propiedad es precisamente cuando empieza la necesidad más grande de trabajar, porque el cierro de la propiedad no es la causa, es el efecto de la escasez de tierras".*

El cerco asumía así el papel de símbolo final de la "frontera", ya no habría más espacios libres que explotar, más tierras que agregar a las propias; la propiedad estaba fijada y cada uno debía valerse con lo que tuviera, sin contar con lo del vecino, por supuesto, pero también sin contar con las tierras vacías del norte, que podrían seguir vacías, pero estaban vedadas por el cerco. Por lo tanto se hacía necesario más trabajo para vivir de lo que cada uno tenía. Esto no podía preocupar al gran terrateniente, pero sí al pequeño estanciero, cuya suerte quedaba sellada. A él preferentemente se dirigía la Rural: *"La estrechez de los campos pide otro orden de aprovechamiento. Los alambrados aseguran la propiedad, pero también la reducen a lo que es propio, y ya no se puede contar con lo ajeno. Cada cual en su estancia tiene que bastarse a sí mismo. De lo contrario, la ruina es inevitable, los ganados se morirán de hambre. ... De hoy para adelante el estanciero pequeño que no trabaje y saque todo el partido posible de su modesto "campito" es hombre perdido... Y nos ocupamos del pequeño estanciero con preferencia porque es de ese gremio que se compone la mayoría de nuestros hacendados"* (61).

Esa "mayoría" fue efectivamente perjudicada por el alambrado, hasta tal punto que se puede sostener que el alambre eliminó el minifundio ganadero, y aún muchos medianos propietarios se vieron obligados a vender sus tierras por el costo del cercado. Es que, como ha pasado siempre en nuestro medio rural, las inversiones importantes sólo las pueden hacer los grandes propietarios; los pequeños,

colocados en situación de desventaja por no poder alambrar (recuérdese lo que decía el escritor argentino Miguel A. Lima sobre los daños que sufrían los predios no cercados), o por estar obligados a pagar una medianería que les imponía —por ley— su vecino más poderoso, tenían que vender ganados o tierra. Además, todo adelanto técnico supone un perfeccionamiento de la producción. Cuando a causa del alambrado se implantara el mestizaje y se criaran animales superiores, ¿a quién podrían venderle su ganado criollo los pequeños propietarios? Su destino se presentaba muy claro: o se sumaban al impulso renovador y producían según las nuevas exigencias —lo que exigía dinero—, o quedaban marginados de la actividad económica rural. Esto fue lo que le sucedió a la mayoría, tendiendo a disminuir en peso social y económico la clase media rural, a la vez que aumentaba la fuerza de la clase alta.

Demostramos antes que el alambrado fue bajando de costo. Pero no lo suficiente como para ponerse al alcance del pequeño o mediano ganadero. Por la simple poca extensión de sus predios, a la mayoría le costaba extremadamente caro alambrar.

Además, el alambrado resultaba más barato para el dueño de una gran extensión que para el pequeño propietario, en relación a las superficies de sus respectivas tierras. Véase este simple ejemplo aritmético, donde empleamos cifras deliberadamente bajas para facilitar su comprensión. Sea un campo cuadrado de 50 há. de lado; su superficie será de 2.500 há. y su perímetro (a alambrar) de 200 hás. Imagínese otro de 100 há. de lado; su superficie será de 10.000 há. y su perímetro de 400 há. El propietario de este último (que a los efectos del ejemplo, consideraremos "gran" propietario) alambra una superficie 4 veces mayor al tiempo que su perímetro es 2 veces el del otro propietario.

Comparándolo con la superficie del otro predio, al "gran" propietario el cierre le cuesta la mitad o visto desde el punto del "pequeño" propietario, a éste le cuesta el doble alambrar. Por lo tanto no puede hacerlo, en muchos casos, se resigna a vender. ¿A quién?, a quien puede comprarle, a su vecino "gran" propietario.

La conclusión lógica es que el alambrado favoreció a la gran propiedad. Por ello lo apoyaron con fervor tan inusitado los hacendados rutinarios. Se puede decir que el alambrado fue el único objetivo de la prédica de la Rural que se cumplió completamente; pero no porque la campaña entera quedara subyugada por su propaganda renovadora, sino porque el cerco consolidaba definitivamente la estructura de la propiedad de la tierra que regía en ese momento en el país. Ante la importancia de ese hecho, hasta el objetivo de la Rural que era conseguir la definición de la propiedad privada como base para el desarrollo económico, quedó relegado a segundo plano. Y todos los rurales se lanzaron al cercamiento, dándole prioridad a la primera intención sobre la segunda. Por eso el alambramiento fue general, por eso los "tradicionalistas" no discutieron —como solían— la prédica de los "progresistas". Todos se embarcaron en la misma empresa; una vez satisfecha esa finalidad, nuevamente se dividieron: los "tradicionalistas" siguieron con sus viejos métodos de ganadería extensiva, y los "progresistas" lo tomaron como punto de partida de todas las innovaciones que ya señalamos.

Pero lo que importa enfatizar ahora es que el alambre, al delimitar la propiedad, marcar la tierra, fijar la posesión, llevó fatalmente a la consolidación del latifundio y de la sociedad tradicional. Ambos, pero sobre todo el primero, fueron obstáculos insuperables para la creación de un desarrollo económico rural viable. Otra vez, y siempre por el mismo motivo: defender sus intereses de clase, los rurales mutilaban su propio empuje progresista, destinándolo a la frustración. No podemos concebir que no se dieran cuenta del lastre que le creaban a su propio objetivo de superación: eran demasiado lúcidos para ello. Predicaron el alambramiento aun sabiendo que consagraban, y hasta agrandaban —por las ventas de los pequeños propietarios—, el latifundio. Creyeron, quizás, que podrían superar esa valla contagiando al latifundista rutinario con su espíritu de progreso y adelanto; se equivocaron radicalmente si lo pensaron. El latifundio fue más fuerte que ellos: aceptó el alambramiento para fortificarse, pero el segundo paso, perfeccionar la explotación, no lo dio nunca; no tenía interés en darlo. Y eso los rurales no lo previeron. He allí otra causa más para que podamos afirmar que el suyo fue un desarrollo parcial, mutilado, y por lo tanto sin futuro.

3 — Alambramiento: los impedimentos a la circulación de personas y bienes

El cercamiento de los campos dio lugar a muchos abusos en materia de tránsito y tráfico. El resentimiento con que siempre miraron los estancieros a los transeúntes que cruzaban sus posesiones, hizo que apenas se establecieran los cercados, cerraran con ellos todos los caminos y sendas vecinales que atravesaban sus tierras. Las ya vistas disposiciones del Código Rural para conservarlos no se cumplieron, y pronto los diarios y la Revista de la Rural tuvieron que acoger multitud de protestas contra estos atentados a la libertad de circulación.

Como el Estado todavía no había trazado una red de caminos que evitara esos inconvenientes, el problema se fue agravando, y tanto los propietarios como los transeúntes tomaron medidas para resolverlo al margen de la ley.

En los primeros años del cercamiento, el entredicho fue muy agudo, como lo demuestran estos artículos.

"*...Francamente a estos y otros abusos conduce la falta de trazado, porque no existe derecho alguno que asista a un propietario de campo a imponer peajes cuando el artículo 684 del Código Rural establece las servidumbres de paso, mientras no queden perfectamente deslindados los caminos.*" El incumplimiento de esa regulación promovía situaciones como la siguiente, producto de la mente fértil de algún hacendado "aventajado": "*Además, hemos notado algo que, por su originalidad, debe llamar la atención de quien corresponda y es que un acaudalado propietario que posee grandes áreas de terreno en las cercanías del Departamento de Montevideo tiene*

el privilegio exclusivo de tener todos sus campos sin caminos, no sabemos si cerrado intencionalmente con el único fin de cobrar peaje. Hechos de esta naturaleza contribuyen en gran parte a coartar el progreso moral y material de nuestra campaña, porque desgraciadamente muchas de las personas pudientes, que con su influencia moral y material podían fomentar las iniciativas de adelanto, son los primeros que, validos de su alta posición social, hacen caso omiso de las Autoridades, de las leyes y hasta del sentido común" (62), escribía un airado redactor de la Revista, en 1880. Pero su enojo no era nada, frente a las múltiples protestas que recorrían la campaña contra esos abusos. Los periódicos del interior se veían asaltados con quejas, y la Revista de la Rural recogió parte de su abundante material. A título de ejemplo vamos a reproducir algún artículo de estos. Decía "El Clamor Público", de Minas, en 1881: *"Muy repetidas son las quejas; diariamente se oye que éste impide el tránsito cerrando un camino que no debía estarlo y que aquel otro no ha dejado en su campo, al cercarlo, las porteras que debía... Hace poco tiempo comunicamos a nuestros lectores, en uno de los números de este periódico, que el acaudalado estanciero don Miguel Martínez cerró su extenso campo y con él los pasos y caminos vecinales, no dejando más que una sola portera en un radio de considerable extensión, y un vecino suyo en cinco suertes de campo no dejó un solo camino nacional ni vecinal"* (63).

Y al año siguiente, repetía en el mismo tono indignado: *"Diariamente llegan a nuestros oídos quejas, de que fulano ha cerrado un camino que no debía estarlo, que zutano, al alambrar su propiedad, no ha dejado al libre tránsito las porteras que debía, y que mengano ha desviado de sus posesiones un camino nacional o vecinal que las cruzaba, causando graves perjuicios al viandante y sobre todo a los troperos y carreros, que se ven obligados a efectuar curvas que retrasan enormemente su jornada. Ahí tenemos, por ejemplo, al doctor Vidal, que, siendo Presidente* in partibus *de la República, tuvo la poca delicadeza de cerrar su estancia de Barriga Negra con* candado, *y decimos esto, porque además de no dejar todas las porteras a que le obliga el Código Rural, las que existen están herméticamente cerradas día y noche, y el vecino o transeúnte se ve obligado a apersonarse al capataz, coronel Piria, para que le sean entregadas las llaves, en cuya operación se hace necesario invertir lo menos hora y media..."* (64).

Y hacía eco "La Reforma", de Mercedes: *"Si no pareciera exagerado lo que vamos a decir, sostendríamos que ninguno o muy pocos son los cercos que están construidos con arreglo a la ley, esto es, que en su construcción se hubieran dejado las portadas que aquella determina. En nuestro Departamento, especialmente, es tan general el abuso de los propietarios y tan injustificada la tolerancia de los Jueces de Paz, que si queremos ir a tal o cual distrito de campaña, nos vemos obligados a caminar triple camino del que antes de construidos los alambrados, teníamos que hacer. ... En la mayor parte de los cercos de estancias, que debíamos encontrar una portada de cinco metros de ancho, vemos un reducido portillo de un metro y cincuenta centímetros que apenas de paso a los que a caballo viajan, pero que en manera alguna puede pasar por tan reducido espacio*

una carreta, carruaje u otro cualquier vehículo, viéndose obligados sus conductores a caminar una o dos leguas para buscar la portada principal, si es que la encuentran abierta, porque para que el abuso sea mayor, los señores propietarios acostumbran a tenerla cerrada con candado, y entonces hay la necesidad de irles a pedir como especial gracia, tengan la bondad de entregar la llave con que la portada debe ser abierta" (65).

Si en nuestro país, el problema fue grave, en la Argentina adquirió características mucho peores porque la legislación al respecto fue muy tardía. Recién "*...el 17 de mayo de 1880, se promulga, con la firma de Tejedor, una completa ley de cercas de estancias estableciéndose que "para cerrar un campo, todo o en parte, hay que solicitar permiso a la municipalidad correspondiente"...*" (66), disposición que ya se fijaba en nuestro Código Rural de 1875. Si no se cumplió como debía, fue en parte por el ansia posesiva de los propietarios que no querían perder terreno (unos ocho metros) y su oposición a que les cruzaran los campos, y también a que, como no se sabía con claridad cuáles eran los caminos que debían dejarse expeditos, muchos resultaban cerrados inadvertidamente por el cerco. A solucionar este último aspecto se dedicaron algunas disposiciones especiales en el Código Reformado de 1879.

Pero si esa oposición al libre tránsito fue el aspecto negativo del cercamiento desde este exclusivo punto de vista, tuvo también una faz positiva: le puso rejas al campo, lo limitó, obstaculizando el nomadismo tradicional del gaucho al que obligó a sedentarizarse. Eso contribuyó a provocarle una nueva actitud cultural, más moderna, más adecuada a las nuevas exigencias técnicas y sociales del medio, que favoreció sobre todo al estanciero, al pacificar la campaña. En cuanto al gaucho mismo, pocos beneficios podía extraer de su nueva situación, porque ya fuera nómade o sedentario, sus medios de vida siempre dependían de otros. Horacio Arredondo resume muy bien este papel del alambrado: "*...formó los caminos públicos; los encalló. Y ese encallamiento dio el tiro de gracia al perjudicial nomadismo de nuestro gaucho, que marchó, quiera o no, mansamente, por esos corredores como si lo apadrinaran a dos lados en sus andanzas a través de los campos, un par de representantes de la autoridad. Se terminó el campo abierto. ...*" (67).

En un viejo boceto dramático de Rodolfo González Pacheco, "Las Víboras", se pinta con emotividad esta misma situación: "*Ireneo, paisano cantor de espíritu libertario, ... prefiere irse, dejar el conchabo, antes de ocuparse en una línea de alambrado...*

—Ireneo (a don Evangelista, viejo gaucho): "Oh! ¿Pero es que no ha oído Ud., amigo? ... ¿Que no ha visto las intenciones del hombre? ¡Quiere jundirme! ¡Pcht! ¡Alambraos a mí!"...

—Ireneo (más lejano):

"Alazanes, prendas mías,
que no les dentren calambres,
ni se encrespen sus pelambres,
frente al pago que se ensancha,
que yo voy abriendo cancha:
¡Meta fierro a los alambres!"

—Don Evangelisto: "¡Sí muchacho, sí! ¡Los alambres son las rejas de la pampa! (A gritos) ¡Es sobre ellos que se quiebra el destino de los gauchos! ¡Meta fierro a los alambres!" (68).

Capítulo V
Consecuencias sociales del alambramiento: la desocupación tecnológica.

1 — La desocupación tecnológica.

Hénos aquí ante el tema que tantas veces hemos mencionado en el curso de este libro: la desocupación de la población nacional por el alambrado. Si ha sido necesario citarlo con tal frecuencia es porque a medida que avanzaba la década del 70 y con ella el cercamiento, los peones, agregados y puesteros iban quedando fuera de las estancias y arrastrando su miseria por los lindes o los precoces "rancheríos" suburbanos del interior, multiplicándose los artículos de la Revista rural ante el fenómeno, en expresión de asombro, pena, compasión algunas veces, pero sobre todo, temor. Esta conmoción no era exagerada. La introducción de ese elemento técnico —para nuestra especial economía— que fue el alambre, tenía que provocar, como en otros países el tractor y la máquina, una desocupación que no hemos vacilado en llamar "tecnológica", aunque pueda considerarse exagerada porque nuestro país no era una nación desarrollada que conociera lo que era la industria y ésta, su consecuencia. Sin embargo, no nos desdecimos del término. Fue una desocupación tecnológica porque la introducción de un producto industrial moderno en nuestro economía rural eliminó buena parte del trabajo humano, hizo prescindible al hombre, redujo tareas que hasta ese momento sólo él desempeñaba.

Véase en qué forma se realizó ese desplazamiento. Las tareas del campo que más trabajo humano necesitaban eran los rodeos y apartes. Estos se hacían para apartar los animales de distintos dueños, mezclados a consecuencia de una estampida, la sequía o las conmociones armadas; o para separar aquellos destinados a la venta, etc. Aquellos se efectuaban continuamente, a veces de día y de noche, para que los animales no se perdieran, o quedaran alejados de la querencia, y fueran presa fácil de los cuatreros. El alambre eliminó todo ese trabajo: el ganado no se podía escapar, ni se podía mezclar, ni se podía perder. El peón fue despedido.

Federico E. Balparda, consideraba con notable franqueza este problema en 1879: "*...pasamos sólo a considerarlo bajo el punto*

de vista de la evolución o más bien revolución que esa forma debe ocasionar en las numerosísimas familias que viviendo a expensas de los cuidados de la ganadería primitiva, son hoy los cercos, con su materia bruta, centinelas constantes que vienen a reemplazar esos cuidados, como las máquinas de hilar reemplazan a la rueca, el vapor a la fuerza muscular y la rapidísima electricidad al relativo paso de tortuga de los antiguos correos peatones. Cada estancia que se cerca, representa 10, 15 *o* 20 *individuos o familias que quedan en la miseria, sin otro horizonte que una vida incierta, degradada por el servilismo del que tiene que implorar la caridad para vivir y alentando en su corazón odios hacia esos cercos, causa de su terrible estado; que quisieran ver destruídos, y que como única esperanza alientan la risueña expectativa de una revolución que les permita la destrucción de todos ellos. En ese camino vamos si... no tratamos de poner remedio dándoles ocupaciones que los dignifiquen, haciéndolos útiles a si mismos y a sus semejantes. Ellos podrán ser muy útiles... pero... abandonados a la disecante acción de la miseria y de sus pasiones, un soplo de la revolución llevando una sola chispa, convertirá todos esos elementos en inmensa hoguera. ... Podrá objetársenos que esos brazos podrían ocuparse de algún otro modo. Puede ser, en raros casos; pero no en la gran mayoría. El cambio de vida es sumamente fácil en los países fabriles, donde una educación superior, predispone al hombre a hacerse apto para múltiples ocupaciones; pero donde no hay industria, ni colonias que los reciban, ni acrecentamiento de la viabilidad y en que están ocupados todos los puestos públicos y privados de correlación, ¿en qué se van a ocupar todos esos brazos?.. y agréguese a esto los empleados cesantes, los obreros de las ciudades, sin trabajo, los soldados licenciados, y sobre todo ese rapidísimo acrecentamiento de la población en todo el país de fácil alimentación; y dígasenos si no es preciso poner algún sostén a ese dique conteniendo elementos que una borrasca puede desbordar"* (69).

El problema era de tanta magnitud porque no sólo los peones eran despedidos. También lo fueron los agregados y los puesteros. Si de estos últimos se ahorraban los salarios, de los primeros se eliminaban bocas ahora inútiles que alimentar. La inversión del cercamiento requería una economía en los costos de producción que le permitiera al hacendado resarcirse del gasto más rápidamente. Por lo tanto, poner en explotación toda su tierra, despidiendo al puestero - centinela, ahora inútil y expulsando a los agregados que ya no tenían en qué ocuparse, fue visto como una medida ineludible de racionalización del trabajo y ahorro.

Una comisión especial de la Asociación Rural, incitando al alambramiento, hacía estos cálculos en 1880: *"Todo dueño de campo debe, sin pérdida de tiempo, empezar a cercar... Si no lo puede acabar en un año, que lo haga en dos; si no en dos que lo haga en cuatro. ... Se ahorrará también el sueldo de puesteros, que hoy con sus familias comen de* 120 *a* 150 *capones por año, lo que, valuados por bajo, pueden calcularse, cuando menos en* $ 220. *Si a esto se agrega un sueldo de* $ 12 *por mes o sean* $ 144 *tenemos la suma de* $ 364 *anuales, por cada puesto, que con otros gastos de leña, etc., pronto llegan a* $ 400. *Ahora bien, una estancia con seis*

puestos tiene una salida sólo en puesteros, de $ 2.400 por año. Véase pues la absoluta necesidad que hay de hacer cesar un gasto tan enormemente superior a lo que da el negocio y una vez por todas conviene hacer el sacrificio de cercar el campo, aun a costa de vender ganados" (70). Aparte de probar una vez más un espíritu racionalista y calculador, inusual en nuestro campo, los rurales atacaban por el flanco más débil, el ahorro, a aquellos que querían convencer. No cabe duda de que lo lograron.

Pero todavía hubo un tercer grupo de perjudicados por el alambramiento: los pequeños poseedores que residían en los lindes indefinidos de las grandes estancias, viviendo un poco sobre cada una, y pastoreando así sus escasos animales. Al tenderse el cerco, el linde se fijó con absoluta precisión; ya no quedaron terrenos indefinidos, ya no hubo dónde asentarse. El minifundista ganadero, ocupante simple de la tierra, fue a reunirse con los peones, agregados y puesteros, fuera de los límites de la gran estancia. Así lo consideraba Ordoñana en 1879: *"Muchas veces y hace años que venimos alzando la voz en favor de la familia criolla de la que representa genuinamente la nacionalidad... y que poco a poco va quedando en situación bohemiana, empujada como se encuentra de todas partes, porque no tiene propiedad y hasta que no tiene familia. Existe una agrupación que se ha denominado de la* miseria *porque se ha visto despojada de lo que constituye su fondo, y ha sido despojada, porque sus títulos carecían de la rigurosa etiqueta de tantos años de registro y de constante e imperturbable posesión"* (71). Muchos abusos debieron perpetrarse contra estos pequeños ocupantes que nada pudieron frente al ansia de los grandes por fijar su propiedad. Con el alambre, ésta quedaba "redondeada", amojonada, sin límites imprecisos que permitieran una ocupación "ilegal". Ahora se conocía dónde terminaba una estancia y dónde empezaba la del vecino, sin que en el medio quedara nada, ni siquiera, como ya vimos, el camino vecinal que marcaba la ley.

Al lado de estos tres grupos de desplazados, hay que ubicar, además, a los pequeños y medianos propietarios que, más tarde o más temprano, tuvieron que vender. Como su situación fue analizada en el capítulo anterior, no vamos a repetirla ahora, pero téngasela en cuenta para asimilarla a la de los sectores anteriores.

¿Qué entidad asumió este fenómeno de desplazamiento? ¿Cuántas personas quedaron sin trabajo por estos últimos años del 70 y primeros de la década del 80? Cuestión fundamental, pero difícil de contestar con exactitud, dada la escasez de datos al respecto. Sin embargo, hay algunos indicios que permiten una aproximación. En uno de sus múltiples artículos sobre el tema, Domingo Ordoñana decía, en 1882, que las tres cuartas partes de los brazos ocupados en las estancias antes, ahora ya no eran necesarios (72).

Un poco antes, en 1880, Modesto Cluzeau Mortet, otro preocupado por el mismo problema, creía *"que en campaña hay por lo menos, unas ocho mil familias nacionales sin trabajo"* (73). Retengamos este dato que es el único preciso que poseemos. Por su parte, Ramón López Lomba (74), en su tesis para optar al doctorado de 1883, basándose en cálculos de la Dirección de Estadísticas y propios, estimaba la población total del país para ese año en 600.000 habitan-

tes, con la de Montevideo, que debemos excluir de nuestra apreciación, de 120.000 habitantes. Lamentablemente, no figura ninguna cantidad relativa a la población urbana del interior, pero por cifras de Vaillant para 1877 (75), que otorgaban a varios centros urbanos del interior, no todos, la cantidad de 50.000 habitantes, creemos que no resultará exagerado atribuirle a las ciudades del interior en 1883 un 15 % de la población total del país excluído Montevideo (480.000 h.) o sea, 72.000 personas. Tenemos entonces que la población rural debió ascender en la fecha a 408.000. Si retomamos ahora las 8.000 familias de que hablaba Cluzeau Mortet, "sin trabajo", y les atribuimos un promedio de 5 personas por familia —sin contar los gauchos sueltos, que eran numerosos, para no exagerar—, llegamos a un total de 40.000 personas desocupadas, lo que constituye un 10 % de la población rural del país.

Este cálculo, aunque endeble, puede servir de base para comprender la gravedad del fenómeno estudiado. Sin tantas cifras, los rurales también lo comprendieron así, como lo demostraremos a continuación.

2 — El miedo de la clase terrateniente y la solución agrícola.

A) *El miedo de la clase terrateniente.*

Hay múltiples artículos en la Revista rural por esta época (1876 - 1885), que encaran el problema de la población rural desocupada desde distintos puntos de vista. Subyace en todos ellos el temor por una posible subversión protagonizada por los desplazados. El eco que se recibía de las conmociones sociales por las que atravesó Europa, notoriamente el recuerdo de la Comuna de París, contribuyó a acentuar la intranquilidad de los hombres de la Rural. Así, por ejemplo, en 1887, resumía Ordoñana algunas de las ideas que más lo habían impresionado del discurso pronunciado por Carlos María de Pena al inaugurar la cátedra de Economía Política en la Universidad: *"La internacional nacida en Londres en la Primera Exposición Universal de 1864 es hija de esta última escuela, la cual no cesó ni cesa de hacer propaganda, manifestándose triunfante en París con el Gobierno de la Commune y continuando con arrogancia por Londres, Birmingham, Manchester, Lieja, Bruselas, Charleroi, pasando hasta los Estados Unidos con los cínicos desórdenes de Chicago. El buen sentido del vulgo comprende desde luego, que los peligros que se corren no son tan vivos y tan inminentes como parecen a primera vista porque no es posible evolucionar por la fuerza individualista después de tan larga tradición, teniendo a su frente y a sus flancos, las altas instituciones, las clases elevadas, la burguesía, que se bastan y sobran para vencer el cuarto estado, donde hay mucho desorden, mucha desconfianza, muchos vicios y mucha falta de instrucción. ... Pero el problema está planteado y así como tiene sanción penal el ladrón, debe también tenerla y muy severa el hol-*

gazán que es el primero y más terrible socialista y perturbador del mundo". Continuaba ahora Ordoñana: *"El ilustrado doctor Pena con cuya amistad nos honramos ha de encontrar puntos de contacto entre los numerosos vagos que discurren por nuestra campaña y los holgazanes de estas referencias. Las causas constituyentes no son sin embargo las mismas, y las que nos corresponden podrían conjurarse con medios prácticos previniendo los males que deploramos y deploran cuantos se interesan por la marcha triunfante del progreso del país, aunados a la moralidad y virtudes sociales, que pueden sin gran esfuerzo fijarse en el trabajo de la tierra"* (76). Sin embargo, no todos sus compañeros ostentaron ese optimismo, como otras publicaciones bien lo demuestran. Por ejemplo, esta noticia que la Revista publicaba como advertencia para prevenir un suceso parecido que pudiera ocurrir en nuestro país: *"¡El Socialismo agrario en Italia! De "El Siglo" tomamos la siguiente interesante transcripción, que viene a corroborar lo que repetidas veces se ha sostenido en nuestra revista. Socialismo agrario en Italia. El atentado cometido contra el Rey Humberto y los persistentes disturbios señalados en Italia, dan un interés completamente particular a un notable estudio de M. G. d'Orcet publicado por La Revue de France sobre el socialismo agrario en Italia. El problema suscitado es capital: se trata nada menos que de saber si "será posible evitar a la Italia la espantosa sacudida que puso fin al antiguo régimen francés en los últimos años del siglo XVIII". El autor concluye por decidirse por la negativa. ... Al socialismo agrario italiano no le falta más que una fórmula, y esa fórmula fue la que recientemente trató de darle Lazaretti."* (77). Noticias como ésta que venían de afuera, y la propia situación interna del país, en el que crecía el número de desplazados, dieron origen a numerosos artículos señalando el peligro del socialismo o de una "subversión social". Juan G. Corta lo expresó notablemente en 1874, en una publicación a la que ya hemos hecho referencia: *"...Existen en casi todas las propiedades rurales porción de familias que arrojadas de sus hogares, se ven forzadas a detenerse temporalmente donde los consienten, pero viviendo como los árabes o los tártaros nómades, sin hogar seguro y sin ninguno de los goces que el hombre civilizado obtiene por medio del trabajo. Estas familias, cuya existencia errante ponen en lucha contra la sociedad van perpetuando entre nosotros la tradición de los gitanos,... De esta raza desheredada se forman los caudillos y sus secuaces; ignorantes, haraganes, no tomando interés por una patria que ha sido tan ingrata y tan poco previsora que las ha dejado sin hogar, ellos son un constante enemigo del orden y de la paz; son los pobladores de nuestras cárceles y el terror de los habitantes pacíficos e industriosos de nuestra campaña"*. Hacía entonces aquella proposición inusual que adelantamos: *"En efecto, no hay otro camino, y seguramente es preferible darles tierras, de las que aún tiene el país algunas, aunque pocas, que mantenerlos en las cárceles o degollarlos sobre las cuchillas. A pesar del desorden administrativo que viene afligiendo al país hace algunos años, en los ejidos de los pueblos se conservan algunos terrenos que podrían donarse a esas desgraciadas familias en toda propiedad... Establézcase en seguida la escuela, y mándense a esos pueblos sacerdotes dignos de este nombre,*

que enseñen teórica y prácticamente las virtudes cristianas. De ese modo y paulatinamente irán desterrando los malos hábitos adquiridos, y esa población podrá llegar a ser un modelo de virtudes, regenerándose para la patria y para sí mismos. De todos modos, algo es preciso hacer para aliviar la suerte de esas familias desgraciadas, para alejar cuanto sea posible el socialismo que nos invade, y resolver la cuestión agraria de un modo conveniente que aleje los temores de que nos vemos amenazados. Es preciso que los hijos de este suelo no sean los únicos que se vean privados de tierra cuando los que no han nacido en ella la posean. Ellos, que llegarán a ser tan numerosos, que pueden un día reclamar con las armas en la mano lo que es conveniente y de una buena política anticiparse a darles" (78). Nótese que este artículo es de 1874, cuando recién comenzaba seriamente el proceso de cercamiento, y se apreciará entonces la notable lucidez y previsión de Corta.

"De esta raza desheredada se forman los caudillos y sus secuaces" decía el autor, y allí había otra grave preocupación para los rurales. En la situación de miseria en que se encontraban esos desplazados, cualquier conmoción revolucionaria los encontraría dispuestos a acompañarla porque con ella encontrarían, por lo menos, sustento fácil. Enorme peligro para los estancieros de cuyas haciendas vivían las revoluciones. Escribía Ordoñana en 1878: *"Mientras tanto la población nacional, pobre y desvalida aumenta prodigiosamente en los espacios y ahí están QUINIENTAS familias sólo en el departamento de Tacuarembó que piden tierra para fijarse y elementos para constituir predios agrarios... Fijar esa población es garantir la propiedad, apartar elementos que pesan sobre la ganadería y al fin, disminuir el número de soldados en la revolución"* (79). Y aún antes, en 1874, anotaba Juan Ramón Gómez: *"....La clase desheredada de la campaña, la Bohemia oriental, desaparecería para organizar la familia industriosa y pacífica. La cría de gauchos se acabaría y el abigeo sería la excepción de la regla del día. Las agregadas se harían propietarias en vez de mendigar o de robar, se crearían productos para vender. Las revoluciones no tendrían dónde proveerse de soldados, acabándose las tolderías, nidadas de bandidos, sin religión, sin pan y sin hogar. ...Es cuestión de tratarse sin demora, porque puede hasta afectar la tranquilidad pública. Esas gentes, obligadas a emigrar sin saber dónde, porque de todas partes las rechazan y las temen como a una plaga de langostas, en su desesperación abrazan cualquier bandera, y pueden ser elementos de perturbación no despreciables"* (80).

Volvía Ordoñana al mismo tema en 1877: *"Hemos dicho muchas veces que hay una masa de población nacional, que no tiene familia ni hogar, ni porvenir, sino se propende a que se fije en el suelo, haciéndola propietaria. Hemos dicho también, que hay otra masa de población, que por la división gradual de las estancias, dejará pronto de ser población pastoril para hacerse agrícola. Las dos entidades que acabamos de designar son, en nuestro concepto, la base de la población uruguaya, y esa población, es aquella que en todas las contiendas, en las más pequeñas perturbaciones, se mueve y agita a la señal del caudillo más prestigioso del pago"* (81).

Las numerosas transcripciones tienen por objeto demostrar, a

través de las palabras de los propios interesados, cuánta era la preocupación que sentían por esos años ante el creciente problema de la desocupación de la población rural. La veían como un peligro inmediato, y, hecho que no desmiente su tradicional perspicacia, sabían que en ella las revoluciones y los caudillos levantiscos podrían encontrar la carne de cañón que necesitaban para sus hazañas. Y ya sabemos que toda perturbación, todo levantamiento, se hacía en perjuicio directo de los poseedores, pero éstos serían aún más graves porque los desplazados sentían "odio" por aquellos alambres y por los hombres que los hicieron tender, expulsándolos de la tierra. Era *"una cuestión social de inmenso alcance"* como decía Juan R. Gómez, y no se equivocaron al preocuparse por ella y tratar de solucionarla. Esos hombres tenían que vivir, y lo harían de cualquier manera: por medio de alguna revolución que les asegurara "el aire libre y la carne gorda", o a través del robo pequeño pero continuado de haciendas. No es por casualidad que en la década del 80 renació el abigeato; fue una directa consecuencia de la lucha por la existencia de una población sin ningún medio económico para sobrevivir.

Perfectamente consciente del hecho, la Junta Directiva de la Asociación le escribía al Gobierno en 1887: "*...La Junta Directiva... vivamente alarmada por las noticias que recibe de sus socios en la campaña, infundiéndole temores de un próximo renacimiento del abigeato, debido en gran parte a la abundancia de brazos desocupados, consecuencia natural de la falta de trabajo, ha resuelto dirigirse a V. E....*".

Señalaba luego las causas profundas de ese hecho: *"Razones de economía general debieron haber advertido a los poderes públicos que la multiplicación de la población y la subdivisión consecuente de la propiedad, con su cierro o acotamiento, dejarían considerable número de familias fuera de las estancias, trayendo consigo la necesidad de crear nuevos focos de roturaciones agrícolas donde se fijen convenientemente; pero ya que la previsión de los gobiernos no ha estado atenta a esa evolución, consideraciones de orden público, de seguridad a la vida y de respeto a la propiedad, deben influir para que se pongan en práctica los medios conducentes a infundir confianza a los moradores de los campos"* (82).

Es decir, que la Rural conoció con total precisión cuáles eran los elementos generadores del problema social que se había creado; le otorgó a éste una importancia enorme por el peligro que entrañaba para sus intereses; y se preocupó lógicamente de encontrarle una solución.

B) *El destino deseado para el gaucho por la clase terrateniente: la vida sedentaria del pequeño agricultor.*

Esa solución ya figuraba en anteriores transcripciones: la población rural desocupada debía dedicarse a la agricultura, en tierras públicas, renunciando definitivamente a la ganadería.

Era necesario pues, que no sólo cambiara de ocupación sino también de hábitos de vida. La agricultura sedentarizaba, aquietaba, tranquilizaba al gaucho y al peón, obligándolo a formar familia, a

apartarse de las revoluciones, a no pesar sobre los estancieros. Con esa solución los rurales conseguían dos fines: reservarse para sí la actividad más lucrativa, y tranquilizar la campaña transformando sus hábitos de vida. Tan conveniente era el esquema, que insistieron en él una y mil veces. Véaselo comenzar tan temprano como en 1873, cuando más que planteado, el problema recién se preveía. Decía Corta en la fecha: "*Si debe preocupar al país la idea de traer de Europa colonias agrícolas que aumenten su riqueza y alivien la miseria de los que allí quedan, también debemos fijar nuestra atención en que en nuestro propio país existen una porción de sus hijos criados en la haraganería, que no han tenido otra escuela que los campamentos, que viven de la benevolencia o del temor de los vecinos, o del robo de la propiedad pecuaria; que son los primeros que se reunen a los caudillos teniendo siempre en la mente la frase consagrada —VIVA LA PATRIA, QUE SE COME Y SE BEBE Y NO SE TRABAJA—, que son, en fin, una amenaza permanente a la paz pública, a la vida y a la propiedad de los ciudadanos pacíficos y laboriosos. ... Tenemos vastos territorios, principalmente al Norte del Río Negro, sino absolutamente desiertos, al menos destinados en su mayor parte a criaderos de vacas. Colonizar una parte de ellos, convertirlos en terrenos agrícolas, sería un progreso y una garantía más de paz, ... Comprados los terrenos y fraccionados convenientemente para el objeto a que se les destina, debería invitarse a los que viven agregados en las estancias, a que fuesen a tomar posesión de ellos en toda propiedad, pero con la obligación de no poderlos vender. Se les podría agraciar además con la excención del pago de contribución directa por cierto número de años y con la de servicio militar o de policía fuera de los límites de su respectiva colonia. La obligación de dedicarse al cultivo de los terrenos así donados, sería una condición indeclinable y la no ejecución de esa obligación debería castigarse severamente. Aquellos que voluntariamente no quisiesen aceptar el cambio de domicilio, debería obligárseles a la fuerza; porque nadie tiene derecho a ser un haragán y vivir a costa ajena y la haraganería, que es madre de todos los vicios, es necesario extirparla*" (83).

Así que, lo que empezaba como una "invitación", terminaba muy pronto como una "obligación", que había que cumplir sin más trámite. En este sentido, los rurales estaban propugnando realmente una solución "forzosa" del problema de la población nacional.

En la Asamblea General de la Asociación de 1874, Ordoñana había dicho: "*...Con el cierro de la propiedad la población nacional, ...que se mantiene inactiva hasta hoy, tiene que tomar alguna dirección y fijar su definitiva suerte; tiene que resolverse a perder, para siempre, la esperanza de ser pastoril, que es la historia de su pasado; y bajar derechamente la cabeza, y posar su mano en la mansera de un arado, convirtiendo ese lazo húngaro, desgastado por el tiempo, en coyunda de sujetar bueyes*".

Es la famosa frase de los rurales "cambiar el lazo por la coyunda", símbolo de su designio transformador de la vida rural al empujar al peón desocupado y al agregado hacia la agricultura. Su solución: "*Yo creo necesario fijar esas gentes en los mismos espacios en que viven, declarando predios agrarios, haciendo centros*

oficiales de escuela, iglesia, casa de municipio y policía rural, y agrupando diez o doce familias agrícolas, que sirvan de centro y modelo, para la enseñanza de la vida rural en la vida de la aldea" (84).

Esto último constituye el primer indicio de una idea que comenzaba a germinar en la mente de los rurales: traer inmigrantes agricultores que "contagiaran" sus hábitos de trabajo, su pacifismo, y sus conocimientos técnicos a la población nacional.

Al año siguiente, Ordoñana se refería expresamente al agregado: *"Este agregado no es pobre, porque no le faltan caballos, tiene manaditas de yeguas, algunas lecheras y espacio por delante. Ahora bien: ¿cuál es el misterioso porvenir de este hombre que no conoce otro género de vida, y cuyo cuerpo no está en verdad habituado a trabajos JUERTES? ¿Dónde fijarán él y su familia la última residencia, ellos que no tienen un pedazo de terreno donde posar la cabeza? Y ese período se acerca rápidamente y esa cabeza y esos cuerpos deben fijarse en los predios agrícolas, dictados por quienes corresponda"* (85).

Corta, con respecto al mismo hombre, apoyaba: *"En el estado de subdivisión en que se van colocando las propiedades de nuestra campaña con la separación por medio de alambrados, muchos pastores con sus familias, se quedan sin ocupación y por consiguiente sin recursos para subsistir. Este estado de cosas será cada día más tirante y no encontramos más correctivo para salvar de la miseria y del crimen esos infelices, que darles, arrendarles o venderles terrenos, en condiciones equitativas, pero con el objeto de cultivarlos"* (86).

En 1877, refiriéndose al proyecto de colonización agrícola promulgado por Latorre el año anterior, escribía Ordoñana: *"El pensamiento que motivó el decreto del Ministro de Gobierno que ya hemos referido, es altamente simpático, es humanitario, es moral y patriota, y su ejecución es indispensable, y su necesidad aumenta, porque los estancieros hemos de cumplir el art. 663 del Código citado, que nos libra de una cantidad de familias que pesan sobre los establecimientos pastoriles, y que si han tenido hasta hoy razón de existencia como vivientes en los límites de los campos a título de puesteros y repuntadores, hoy desaparece su necesidad en presencia de ese cerco que amuralla las estancias..."* (87).

Al año siguiente, era Modesto Cluzeau Mortet quien volvía a estudiar las causas de la desocupación rural, pronunciándose abiertamente por la agricultura: *"...tenemos la convicción que el elemento nacional serviría también para la producción agraria y que sus fuerzas aplicadas a ese nuevo ramo, no tardarían en ser fecundas en benéficos resultados. Desde muchos años atrás, la idea de colonizar las tierras fiscales, ha venido preocupando a nuestros Gobiernos y a gran número de particulares, que veían en ese medio un antídoto eficaz contra nuestras querellas y la constante intranquilidad a que hasta ahora han dado lugar... Para atraer colonos se han dictado leyes especiales, se han hecho ofertas alentadoras... Mientras tanto, tenemos un gran número de familias indígenas, cuya moralidad y honradez son conocidas, que viven de limosnas, apegadas a las estancias; hay hombres diestros y hechos completamente a la vida del campo, hábiles para lidiar con los animales, por bravos que sean y susceptibles de vencerlos más pronto y mejor*

que cualquier colono recién llegado, y no encuentran ocupación, porque la estancia se cierra. Fuera de la estancia para el oriental no hay refugio, es un paria que toda la gente desprecia, y teme a la vez. Es muy cierto que el hijo del país no tiene una marcada afición para los trabajos agrícolas, pero reducido como lo viene siendo a la necesidad de ejecutarlos, se someterá fácilmente a esa nueva condición, y su aprendizaje lo hará tan pronto como los labradores que del exterior vienen a establecerse aquí..." (88).

En 1879, Federico Balparda retomaba la idea de obligar a los desocupados a concentrarse en las colonias, o de lo contrario, proponía que se los mandara al asilo de mendigos: *"Si se establecen colonias que reciban familias del país, dándoles campo, casa, instrumentos de labranza y animales necesarios para el cultivo de las tierras, ya no existirá pretexto plausible para que nadie viva de la caridad. El que no puede trabajar ahí está el asilo de mendigos; y el que pueda hacerlo, oblíguesele a ir a ocupar un honroso puesto entre los que, por medio de la agricultura, han de dar bienestar a sus familias... Por ese medio, esos elementos que son hoy causa de malestar y hasta de peligro para la tranquilidad pública, podrán ser elementos esencialmente conservadores..."* (89).

"Un estanciero" escribía en 1880 una carta a la Rural que constituye una síntesis del pensamiento de ésta en la materia que nos ocupa: *"Desearíamos saber también, Señor Secretario, las medidas que haya tomado el Gobierno en favor de tantas familias errantes, que vagan sin saber en qué ocuparse, a causa del cierro general de los campos. Por la Revista, vemos que sólo la Jefatura de Tacuarembó se ha preocupado de tan grave asunto, que puede afectar hasta la alteración del orden público, si no se les ampara dándoles las chacras valdías de los Ejidos, o en las tierras fiscales con un pequeño auxilio para poder vivir. Sabemos bien que así lo ha solicitado varias veces esa Asociación; pero desgraciadamente no se ha hecho sentir la acción oficial en tan noble como humanitario objeto; y de cierto, que es muy chocante se hagan tantos gastos para favorecer la inmigración, descuidando la población que tenemos en casa: enhorabuena que se utraiga del extranjero la gran corriente de inmigración útil y sobre todo labradora; pero no por eso abandonemos la población existente, dándoles la debida dirección y enseñanza para hacerlos útiles a sí mismos y en beneficio del país"* (90).

Este recorrido, un tanto fatigoso, a través de los abundantes artículos aparecidos en la Revista de la Asociación, tuvo por objeto destacar la importancia que el problema asumía para los rurales, y su coincidencia total en la solución: la agricultura. En tierras fiscales, en chacras de ejidos, en colonias especiales, a través de la acción estatal o privada, pero siempre dirigido al mismo fin: fijar en la tierra al desplazado, eliminarlo de la actividad ganadera, sedentarizarlo, pacificarlo. Como hombres prácticos que eran, los rurales no se quedaron en proyectos; persiguieron tenazmente su concreción por todos los medios.

A) *Proyectos y Leyes.*

El 5 de setiembre de 1876, el Gobierno de Lorenzo Latorre promulgó un decreto-ley de colonización agrícola, que venía a satisfacer en algo los urgentes reclamos de los rurales para reubicar la población nacional. El Ministro de Gobierno, José María Montero, pasó una circular a todos los Jefes Políticos de los departamentos para ponerlo en su conocimiento e incitarlos a actuar de acuerdo a él:

"...hoy, en fin, que debe hacerse sentir el deseo que la Administración actual tiene de fomentar el adelanto del país en sus diversas manifestaciones, el Gobierno ha concebido el propósito de establecer en el Departamento a cargo de V. S. una Colonia agrícola que será cultivada pura y exclusivamente por ciudadanos naturales o legales. ... El Gobierno no duda que V. S. le prestará por su parte toda la cooperación que espera de su patriotismo para que el proyecto concebido se lleve a un término feliz; y contando de antemano con aquella cooperación, lo autoriza desde ya para que elija en ese Departamento un terreno de propiedad fiscal y a propósito para el cultivo, en el cual deberá establecerse la Colonia proyectada. Queda V. S. igualmente autorizado para nombrar una Comisión de los más honorables vecinos de ese Departamento a fin de que formule el Reglamento que debe regir en la Colonia, así como indicar los goces y prerrogativas que en casos idénticos deben tener los colonos, autorizando V. S. por su parte a aquella Comisión para eximir del servicio de las armas a todos los individuos que formen parte de la Colonia, a la vez que declarar que sus productos quedarán exentos del pago de toda clase de contribuciones durante el término que la Comisión juzgue conveniente" (91).

Es interesante destacar el sugestivo parecido que hay entre ciertos principios de este decreto y algunas de las proposiciones hechas por los rurales: tierras públicas, exención de impuestos, liberación del servicio militar. Que la similitud se deba a una muy precisa inspiración en los hombres de la Asociación, parece confirmado al comprobarse que la dirección de la Colonia quedaba en manos de esa "Comisión de los más honorables vecinos", que no podían ser otros que los rurales. Así que éstos, en otra prueba más de su influencia sobre el gobierno de Latorre, obtenían la ventaja de manejar la fijación de los desplazados como mejor les pareciese, sin perder absolutamente nada de sus posesiones, porque esa fijación se hacía en tierras públicas. Doble conveniencia en la resolución de un problema que los afectaba a ellos antes que a nadie.

Sin embargo, ese decreto no se cumplió *"porque se dice: no hay dinero, no hay tierras fiscales conocidas..."* (92).

Los rurales comenzaron a hacer sus propios planes, entonces, basados en la iniciativa y el esfuerzo particulares, pero siempre sobre tierras fiscales, por supuesto.

Lucio Rodríguez le presentaba a Ordoñana, en 1877, un plan que tenía las siguientes características: *"...el país aplaudirá que se destinen tres leguas fiscales en Paysandú, Florida, Durazno o San*

José, para la fundación de una colonia de Protección Nacional. Allí se establecerán las familias de agregados a las estancias, para darles recursos de subsistencia, dirección en los trabajos agrícolas y la propiedad territorial cuando reintegren el capital que se les adelanta. Para llegar a este resultado, los trabajos previos consistirán en: levantar el plano del territorio que deba colonizarse; abrir propuestas para la fundación de una sociedad que disponiendo de un capital de 40.000 pesos tome a su cargo la administración. Con la intervención y apoyo de la autoridad departamental, la sociedad hará efectivos los propósitos del gobierno en el decreto de 5 de setiembre de 1876, dando amparo a 100 familias nacionales. Estas serán remitidas de los departamentos, cuando la sociedad esté en ejercicio de su cometido. El Proyecto de estatutos para la sociedad con la aprobación del Gobierno, dispondrá que a cada familia se le adjudique una chacra de 40 cuadras. De las 10.800 que resultan de las 3 leguas se destinarán 40 para cada accionista y 70 para caminos. A cada accionista se adjudicará la escritura de una chacra, de 40 cuadras, a 10 pesos una, son $ 400 la acción. Cien acciones importan 40.000 pesos. ... Las chacras adjudicadas a las 100 familias se valuarán en la mitad de su valor, 5 pesos cuadra. Los 200 pesos que pagará por plazos cada familia, con el interés del 6 por ciento después del segundo año de un ingreso en la Colonia, rinden el capital de 20.000 pesos..." (93).

Un par de años más tarde, Federico E. Balparda presentó otro proyecto. Tenía de común con el anterior la existencia de Sociedades colonizadoras a quienes el Gobierno debía venderles tierras en remate público bajo determinadas garantías de colonización. Según su estimación, la inversión se recuperaría fácilmente: "*Calculemos que cada colono reciba, término medio, 30 cuadras, compradas por el Gobierno a $ 5 importando $ 150, y vendidas a $ 2.50 o sean $ 75; y veremos en que breve tiempo el colono amortiza para el país ese capital. Un colono, él y su familia, pueden consumir supongamos: $ 10 mensuales en productos de importación; que al 20 % término medio, son $ 2 y en un año $ 24. De las 30 cuadras supongamos que cultivara 10 para trigo y 10 en plantación de maíz; dejando las restantes para pastoreo y alternativa de cosechas; y tendremos, término medio: que en 10 cuadras de trigo recoja 100 fanegas a $ 4 son $ 400; y en las destinadas al maíz la cosecha sea de 80 fanegas a $ 2 son $ 160; apreciemos en 140 el valor de la recogida en otros productos como papas, porotos, etc., y tendremos un total de $ 700 al 8 % derecho de exportación importarán $ 56: que agregados a los 24 dan $ 80. Lo que prueba que en un año el colono habrá reintegrado al país los $ 75 que este perdió en el terreno, quedando aún $ 5 que podrían afectarse a intereses*". Luego de esa estimación tan optimista, Balparda contestaba a una duda de sentido común. "*No faltará quien diga que el Gobierno debe proceder más generosamente, dando tierras en lugar de enajenarlas condicionalmente; pero a más de que eso sería una prodigalidad, desde que se trata de dineros públicos, la venta condicional en remate público de terrenos para establecimientos de colonias, sería una garantía más, para que ellas tuviesen buen éxito; pues los colonizadores, en caso de no cumplir las condiciones de los contratos con el Superior Gobierno, no sólo*

perderían las garantías ofrecidas y el capital invertido para el establecimiento de sus empresas, sino también el precio condicional que hubiesen ya satisfecho" (94).

Recién en 1880 reapareció la iniciativa del Estado, con un plan oficial de colonización que inclusive en el papel tenía defectos, lo que hacía esperar poco de su aplicación. Sus artículos más importantes establecían: *"Art. 3º — Las Colonias mencionadas podrán fundarse en terrenos que pueda adquirir el P. Ejecutivo en condiciones ventajosas, en terrenos que se consideren como fiscales, en terrenos que resulten disponibles. . ."*. Es decir, que no se establecía dónde se iban a instalar con precisión, porque los terrenos fiscales no se conocían. Ya volveremos sobre ello.

"Art. 5º — Será obligación de la Dirección de las Colonias favorecidas por esta Ley, acoger preferentemente como colonos a las familias existentes en la República, que por falta de recursos o con motivo de la ocupación y cercamiento de los campos, se encuentren desamparadas y sin trabajo".

"Art. 9º — Cada vez que en un distrito pastoril se presenten veinte familias solicitando tierras para el cultivo, podrá el P. Ejecutivo o las Juntas EE. AA. con venia del P. Ejecutivo, adquirir las tierras necesarias. . . Si el número de familias pasase de cien, no pudiendo encontrarse tierras en las condiciones del inciso anterior, podrá procederse a la expropiación de las necesarias, para el establecimiento de la Colonia, guardando las formalidades de la ley general de expropiación".

Este extremo nunca se cumplió; y la prueba de que era sólo una fórmula está en que ni los rurales protestaron contra ella.

"Art. 10. — Para los fines generales de esta Ley, podrá el P. Ejecutivo disponer hasta de la suma de $ 200.000, *tomados del producido de la renta de patentes"* (95).

Conocidas las crónicas carencias del Erario, jamás se contó con esa suma, para estos fines, por lo que el "plan oficial" tuvo poquísima trascendencia práctica.

En 1884, mediante decreto de Máximo Santos, se dispuso la creación de Colonias Nacionales en cada departamento del país. Los considerandos del decreto son sugestivos: *"Considerando que una parte de la población nacional, acostumbrada a operaciones cuya necesidad ha cesado en parte con el alambrado de los campos y demás mejoras y aprovechamiento de las estancias, se halla hoy desocupada sin recursos y en la imposibilidad de emprender trabajos remunerativos; Considerando que es altamente económico, político y hasta humanitario, atender ese elemento nacional proporcionándole los medios de proveer a su propio bienestar y contribuir al aumento de la riqueza pública colocándolo a la vez en condiciones de adquirir con el sentimiento de la moralidad, el amor al trabajo permanente, con la perspectiva de conseguir la propiedad de la tierra fecundada con su labor. . ."*.

Estos considerandos denotaban la difusión de las ideas de la Rural sobre el problema, hasta alcanzar las esferas de gobierno, y los intentos de éste, inclusive por razones "humanitarias", de encontrar una solución. Pero los artículos del decreto muestran la misma incapacidad anteriormente notada, ya que sus fondos eran

los previstos por la ley de 1880, que siguieron sin aparecer como había ocurrido en aquella oportunidad. Sin embargo, vale la pena conocer algunas de estas disposiciones:

"Art. 1º — Créase en cada Departamento, con exclusión de la Capital y Canelones, un Centro agrario con la denominación de Colonia Nacional.

"Art. 2º — Cada colonia ocupará una área de dos leguas cuadradas...

"Art. 3º — Los Jefes Políticos propondrán a la mayor brevedad el área de campos fiscales que quedan destinados a llenar el objeto del presente decreto...

"Art. 5º — Las tierras destinadas a las colonias nacionales serán repartidas entre ciudadanos orientales... etc." (96).

Nótese que sólo se daba cabida a los ciudadanos orientales, y no a los extranjeros, con lo que se denunciaba la intención de colonizar exclusivamente con aquellos. En realidad, ya existían en el país colonias extranjeras que vivían con diversa suerte pero éstas, destinadas sólo a los orientales, eran precisamente las que debían resolver el problema de la desocupación tecnológica.

B) *Las Colonias establecidas.*

Por las propias limitaciones de las disposiciones legales expuestas, se podía prever que las colonias "nacionales" serían muy pocas. En efecto, así ocurrió. Muchas de las existentes o fundadas después de las leyes y decretos citados, tenían entre sus habitantes a orientales y extranjeros, en una unión que buscó la Rural como ya se expuso, pero ello no las capacitaba para absorber siquiera a una buena parte de la población nacional desocupada.

En 1889, el Director de Estadística General, Honoré Roustan, basándose en los datos de su oficina, hacía una relación de las colonias agrícolas que había en el país. Por la sola enumeración se recoge una idea del escaso éxito que la empresa tuvo. Citamos sólo aquellas que según la composición de sus pobladores debían contener parte de la población rural desocupada.

En el departamento de Paysandú, se encontraba la colonia "Porvenir" que contaba en 1884 *"con 1396 individuos de los que 585 eran nacionales, 198 argentinos, 372 italianos, 79 españoles... etc."*.

En el departamento de Maldonado la colonia "Francisco Aguilar", raro producto de la iniciativa estatal, para la que lamentablemente no consta el número de sus habitantes.

En Salto, la colonia "Lavalleja" constituía una similar excepción: *"se fundó en un campo de 2 leguas, de propiedad fiscal y que estaba ocupado desde largo tiempo por varias familias nacionales. Aprovechando ese plantel mandó fraccionar el campo en chacras* [el gobierno], *siendo ellas distribuídas a las familias ocupantes y algunos antiguos servidores, como recompensa a sus servicios. El título que justifica la propiedad de esos pobladores es provisorio, y será definitivo después de cuatro años, si han cumplido con todos los deberes establecidos por la ley, como poblar, cultivar, etc."*.

"En el departamento de San José está situada la Colonia Paullier Hermanos, fundada en 1883. ... 75 familias formaban en 1884 su población, 44 de ellas eran españolas, 17 suizas, 9 orientales..." (97).

El escaso número de pobladores orientales que todas estas colonias poseían, habla a las claras de su desdeñable influencia para resolver el problema que nos ocupa. Pero hay dos de alguna consideración en las que conviene detenerse. La "Francisco Aguilar" establecía en sus disposiciones que *"el área de cada chacra de la colonia constará de 30 hectáreas, siendo el precio de $ 5 por hectárea. Art. 4º — Al llamarse a propuestas para la mensura del terreno ... se prescindirá de la delineación de un pueblo especial ... pues la ciudad de Maldonado llena esa necesidad, pero él tendrá presente el Decreto del 19 de setiembre de 1881 para la designación de 400 cuadras destinadas a montes y abrevaderos comunales"*, con lo que se restablecían aquellos antiguos usos del común, de los que ya hemos hablado; y finalmente, se estipulaba que *"los fondos reembolsados del empréstito a los colonos se destinarán oportunamente a la instalación de nuevos centros en tres distritos del Departamento de Maldonado"* (98), cosa que no se hizo, que nosotros sepamos.

La otra colonia sobre la que hay alguna referencia específica, es la "Cosmopolita", en Salto, la que en 1883 *"contiene 401 familias agricultoras, compuestas de 1301 varones y 1014 mujeres, total de 2.315 habitantes. De esas familias hay 129 orientales, 93 italianas, 78 españolas, 41 francesas, ..."*. Decía su administrador a Lucio Rodríguez: *"Observará usted que la población no ha aumentado en número, y que las familias orientales han tenido una gran baja, lo que tiene la siguiente explicación: Habiéndose revalidado los títulos de los antiguos pobladores de aquella zona, en su mayor parte orientales, pero que nunca habían cultivado la tierra, han buscado estos poco a poco otros campos más convenientes para su modo de vivir, aprovechándose de vender a buen precio la posesión de sus chacras a sus vecinos agricultores..."* (99).

Apenas podían, los orientales se iban a ejercer, mal que bien, el único trabajo que conocieron durante generaciones: la ganadería; de allí su salida de la colonia, y otro motivo del fracaso de los planes de colonización.

C) *Razones que explican el fracaso de la colonización agrícola.*

"[Voy a] *referirle algo acerca de nuestra Colonia "Francisco Aguilar". El nombre tiene de tal; pero desde su fundación a la fecha no ha habido en ella ni colonos, ni instrumentos de labranza, ni quién la administre debidamente, los dineros que el Estado destinó y envió aquí han desaparecido lastimosamente, y hoy por hoy, ese hermoso y fertilísimo pedazo de tierra... no ha dado ningún resultado favorable, y, lo que es peor, hállase en el más deplorable estado de abandono"* (100). Eso le escribía en 1889 un testigo a la Rural, y ése fue el destino de casi todas las colonias, de las poquísimas que se fundaron para absorber la población nacional. En general, pues,

hay que considerar esta iniciativa como completamente fallida. ¿Qué elementos específicos conspiraron contra ellas? ¿Por qué fracasaron?

Las causas son múltiples, y algunas fueron adelantadas. En primer lugar, el mal uso que de sus dineros hacía el Gobierno de Santos —y las administraciones posteriores variarán poco este rasgo— conllevaba la ruina de todos los proyectos.

Aquellos 200.000 pesos que debían extraerse de las patentes según la ley de 1880, nunca aparecieron: *"La ley que posteriormente involucró el producto de las patentes en las rentas generales adscribiéndolas al pago del servicio de interés y amortización de la Deuda Pública, dificultaba la ejecución de la Ley de Colonización, por cuanto no permitía al Poder Ejecutivo disponer de los 200.000 pesos, destinados a la expropiación de tierra"* (101).

Faltas de recursos, faltas de instrumentos de labranza, faltas de un mínimo encuadre administrativo, las colonias no podían subsistir: *"En el Salto, la Colonia Lavalleja no tiene administración. Sus colonos, faltos de instrumentos, molino, fábrica de quesos y otras industrias consumidoras de la producción, necesitan un director que impulse esas instalaciones, disponiendo de los recursos que se le anticipen por el Gobierno en condición devolutiva por plazos"* (102).

Pero esos recursos no llegaban, y no sólo se paralizaban las colonias sino que resultaba imposible fundar otras nuevas. Para subsanarlo, el Gobierno quiso recurrir a las tierras fiscales, pero se encontró con que éstas no existían o se las ocultaba.

Ordoñana era de los que sostenían que todo el país tenía dueño, y así lo decía en 1878: *"En lo que no estamos conformes con el señor González es en el cálculo y apreciación que hace de las tierras fiscales, y no lo creemos así, porque conociendo bien el país y habiéndolo recorrido en todas direcciones y a tranco de mancarrón, todos los suelos los hemos encontrado con dueños, sin poder divisar un solo desierto, una soledad a donde no hubiese alcanzado la denuncia y la mensura del piloto real"* (103).

Melitón González, a quien hace referencia Ordoñana, era el Director de Obras Públicas, que había dado ese mismo año una conferencia sobre la propiedad territorial en el país, en la propia Asociación Rural. Este funcionario, basándose en los datos más precisos de que se disponía en la época, las declaraciones de la Contribución Directa, llegaba a conclusiones absolutamente opuestas y de tal envergadura, que se hacía muy difícil negar los manejos de los hacendados, al ocupar y ocultar para el impuesto la tierra pública. Después de realizar cálculos muy detenidos, llegaba a la conclusión de que en 1874 no habían pagado el impuesto (o sea que se habían ocultado) *"casi siete millones y medio de cuadras cuadradas o sean 2.069 leguas cuadradas!"*. Si se tiene en cuenta que estimaba la superficie total de la República en 7.036 leguas cuadradas, se concluye que el ocultamiento alcanzaba a un 29,4 % de toda la tierra del país. ¡Casi la tercera parte de la tierra, poseída en su inmensa mayoría por los estancieros, no pagaba impuestos! Y esto no ocurría en los departamentos más alejados solamente; en el propio departamento de Montevideo, la superficie declarada era de *"nueve leguas menos que el área de que efectivamente consta!!"* (104). Y lo mismo sucedía en Minas, donde un corresponsal informaba a la Rural

que en 1873 había habido *"una ocultación positiva de más de una sexta parte de tierras"* en todo el departamento (105). González calculaba que si el Estado vendía esa tierra, aún en las condiciones muy liberales que él proponía, podía obtener arriba de un millón de pesos.

Esto quiere decir que si por un lado los hacendados se preocupaban por la población nacional errante, por otro no estaban dispuestos a conceder ni un palmo de tierra, ni aún la que no era de ellos, la del Estado que ocupaban como simples poseedores, para asentarla. Si los planes de colonización fracasaron, en buena parte la culpa residió en ellos mismos. Esa contradicción los superó, no queriendo resolverla a ese precio.

Finalmente, es necesario mencionar un tercer factor causal en el fracaso de la colonización: la resistencia del peón, del agregado, del minifundista expulsado, a convertirse en agricultor. Durante toda su vida centró su actividad y su esfuerzo en torno al vacuno, miró como tarea de "gringos" la agricultura, ¿cómo podía volcarse a ella voluntariamente? Además, no poseyendo ni conocimientos ni práctica agrícola y, por lo que hemos visto, escaso o ningún apoyo material del gobierno o de particulares, era imposible que se le facilitara el camino hacia un cambio de ocupación. Su resistencia, entonces, no fue sólo cultural, derivada de sus costumbres y hábitos de vida; fue también respuesta a un medio inhóspito que lo rechazaba y no le ofrecía los medios imprescindibles para asentarse económicamente.

Su negativa a cambiar "el lazo por la coyunda" también debe haber tenido que ver con ese instintivo orgullo criollo de continuar en la actividad que le legaron sus mayores y en la que veía el trabajo típico de los hombres.

Ordoñana, entre otros, registraba esta actitud: *"Esa masa de población no aumenta la riqueza pública, no quiere obedecer las leyes de su multiplicación, se resiste a doblar la cabeza sobre la mancera de un arado ni someterse a las leyes de la necesidad y creciendo como crece sigue pesando sobre la población pastoril sin resignarse a cambiar su antigua alimentación de carne por productos agrícolas..."* (106).

Pero es que inclusive ese cambio de alimentación que los rurales aconsejaban —menos carne y más papas, porotos, zapallos— para el criollo común era inaceptable porque traicionaba todas sus tradiciones. Era el efecto de una modernización del agro que no entendía y que rechazaba en bloque, con más razón aún cuando lo estaba perjudicando tan directamente. Así que, la colonia agrícola, más que perspectiva de salida a su miseria, debió adquirir a sus ojos el aspecto de un campo correccional donde se acabaría la vida libre, agreste y trashumante que había llevado hasta entonces.

4 — Intentos paternalistas fracasados de la Asociación Rural.

Los hombres de la Rural recurrieron a todos los medios para resolver la desocupación y la vagancia de la población nacional. Fraca-

sados por intrascendentes los intentos del Estado, no vacilaron en apelar a la iniciativa individual. Se ponía otra vez de manifiesto aquella actitud paternalista que hemos estudiado antes, y que obedecía a un criterio de conveniencia social, mezclado, en algunos rurales, con una conciencia del deber, de la caridad, de la compasión hacia esos hombres desplazados. Ricardo B. Hughes fue uno de los hacendados que más sintió la obligación moral de "conducir" a esa población miserable por caminos de recuperación. En él se daba esa conjugación del sentimiento humanitario y del egoísmo social, que tan bien caracterizó la posición paternalista de la Rural. Escribía en 1874: *"Derechos tienen como el que más; y son ellos los acreedores de esa inmensa deuda que tiene la Patria, que no se ha tenido, ni se tiene en cuenta; la cual no se ha liquidado con dinero, ni con bonos, ni de la primera ni de la segunda serie. La base única sobre que puede fundarse el sosiego y adelanto de los departamentos de la campaña, es la condición moral y social de los hijos de ella. Este principio debe tenerse siempre presente; y si desgraciadamente el pasado solo ofrece el cuadro de un pueblo abandonado y diezmado en las guerras civiles; razón hay de mayor fuerza para prestarles en adelante una consideración preferente; por justicia, por la conveniencia del Estado mismo, para retribuirles de los males que han sufrido y por el atraso a que han sido relegados, durante un término que ha bastado para elevar la Capital al grado maravilloso en que la vemos y para hacer la acumulación de fortunas colosales que en ella están invertidas"*. Continuaba con algo semejante a la disculpa para las carencias espirituales de la población rural: *"De los males ocasionados por las guerras civiles, no ha sido el menor, el estado de desmoralización a que ha quedado reducida la juventud campestre del país. Sustraida de la autoridad paterna y de la influencia de la familia, para ser librada a la vida de los campamentos, se ha debilitado en ella el amor al hogar, y la aficción al trabajo asiduo, y tenemos delante una generación viva, y en la primavera de sus años, a muchos que han llegado a hacerse hombres sin conocer aquellos hábitos de sujección y orden que son indispensables para la formación de un pueblo industrioso y frugal..."* Terminaba con esta exhortación a la Rural: *"La Asociación Rural no debe olvidar la clase proletaria de los compesinos, ni descuidar sus derechos e intereses, que, mantenidos incólumes, serán la mejor garantía, no solamente de la prosperidad particular, sino también de la existencia y conservación del Estado"* (107).

Esa prédica no quedaría sin respuesta, sobre todo en el interior donde el problema se vivía con más intensidad. La Comisión Auxiliar de Mercedes filial de la Rural, le escribía a ésta en 1878, expresándole estas interesantísimas consideraciones: *"Es este asunto, tal vez el más importante en la actualidad, bajo cualquier punto de vista que se mira, sea bajo el material afectando directamente los intereses del propietario, sea bajo el moral infiltrando en el corazón de la familia el veneno del vicio, sea por último bajo el punto de vista social creando seres ignorantes y ociosos, dispuestos siempre a servir de grado o por fuerza de apoyo inconciente a todo lo malo, a todo elemento retrógrado y de disolución. El propietario rural que tiene en su establecimiento dos o más agregados, es decir, diez individuos miserablemente confinados en pequeños ranchos, sin otros recursos*

para vivir que los propios de las tribus salvajes, sin hábitos agrícolas y lo que es peor, sin el producto del trabajo que antes de ahora le proporcionaban las faenas del establecimiento, tiene que sufrir directa o indirectamente la pesada carga del proletario que le mendiga el pan de cada día o le roba el sudor de su frente. Lazos de vecindad, tal vez de parentesco unas veces; sentimientos de caridad y actos de hospitalidad otras y temores de venganzas en épocas de desórdenes no pocas, son las causas que prolongan este parasitismo." Y aquí resurge aquella veta paternalista: *"Y el estanciero que ve este cáncer devorador de su hacienda cundir cada vez más, vuelve los ojos al pasado y disculpa a sus hermanos desgraciados, víctimas de las turbulencias que los arrancaron de su hogar, de sus patrios lares, ahogándoles todo sentimiento social, desligándoles de todo lazo de familia y hundiéndoles en la mayor abyección, considerar que ha vuelto a formar nueva sociedad doméstica en los mismos campos en que se había disuelto la de sus ascendientes, ve en este hecho importantísimo para el porvenir de la patria, la tendencia a fijarse en un punto, a adquirir amor a los vínculos domésticos y cariño a todo lo que le rodea"*. La Comisión y su consocio Rómulo Chopitea, entendían que debía aprovecharse ese sentimiento para tratar de resolver el problema radicalmente, proponiendo, por primera vez, una acción concreta de parte de los mismos estancieros. El plan respectivo estaba concebido en estos términos: *"1a. Todo estanciero tiene un interés particular en convertir al agregado, al proletario rural, en labrador, en propietario y en ayudante indispensable de sus faenas campestres. 2a. Todo agregado o proletario rural, tiene también interés en vivir en el mismo campo en donde habita, en mantener relaciones íntimas con el propietario. 3a. De estos recíprocos intereses pueden deducirse obligaciones recíprocas, tales como, de parte del estanciero proporcionar al agregado, bueyes, arados y demás utensilios de labranza, cerco de un área de tierra suficiente para el sustento de una familia y semillas en el primer año y de parte del agregado, devolución de semillas, cultivo de toda la tierra a ello destinada y plantación de árboles frutales y de construcción. 4a. Si el estanciero considera tener mayor interés en echar de su campo a los agregados, ... tendrá que proporcionarles por una sola vez, bueyes y útiles de labranza inmediatamente que el agregado se traslade a un terreno del estado así como le dará también semillas para el primer año sin otra recompensa que el beneficio recibido. 5a. El agregado o proletario rural que no tenga campo donde vivir se establecerá en los terrenos que el Estado le proporcione, bajo obligaciones semejantes a las que debieran haber contraído con los particulares. 6a. Siendo un beneficio general para todos los establecimientos de campo la conversión de familias consumidoras en familias productoras y no estando en relación el número de agregados con la importancia de los establecimientos (habiendo precisamente mayor número de proletarios en las más reducidas) todo estanciero tiene interés en proporcionar a los propietarios que se vayan a establecer en tierras y colonias nacionales, no haciéndolo con las que le correspondan, los recursos de animales y útiles indispensables para la primera plantación del colono y semillas para el primer año. 7a. y última: todos estos recíprocos intereses entre el propietario y el proletario rural, pueden hacerse obli-*

gatorios y servir de base a una ley. De esta manera la clase proletaria rural se pone en la forzosa alternativa de trabajar en donde vive actualmente (que es lo que preferirá la mayor parte) o de ir a trabajar en las tierras que el Estado le proporcione." (108).

Como se ve, la creencia en la complementación de intereses entre propietarios y proletarios se mantenía, tomándola por base de un arreglo que daba la posibilidad de fijar al proletario incluso dentro de la estancia. Hubiera sido la solución financieramente más viable, porque la otra, otorgarle medios para instalarse en tierras fiscales, por lo que vimos, no podía tener ningún andamiento. De cualquier manera, ni una ni otra solución tuvieron resultados concretos. El estanciero no quería tener al proletario dentro de sus tierras, ni cedía siquiera las de propiedad fiscal que ocupaba ilegalmente para establecerlos.

Sin embargo, los rurales insistían en buscar caminos; en 1880 fue Remigio Castellanos el que propuso un plan similar, de características muy interesantes por cuanto se dirigía a la iniciativa particular. Fundamentaba así su propuesta: *"El estanciero soporta, aun estando fuera de la estancia esa familia, un peso considerable; cual es el de tener que mantenerla a lo menos con un pedazo de carne; por temor de que si no lo da, lo consigan por carneadas o valiéndose de cualquier otro medio violento —porque está probado que la necesidad y el hambre pueden más que la razón y el respeto, en muchos casos. De aquí resultan dos graves males: en primer lugar, que al estanciero le representa esa limosna que tiene que dar, al cabo del mes, el sueldo de un peón, cuyo trabajo siquiera podría aprovechar; y por otra parte, que así se mantiene en la vagancia a un considerable número de brazos, robustos para el trabajo... El Gobierno, según se ve, carece de los recursos necesarios para poder dar dirección a esas familias, formando colonias agrícolas nacionales; luego pues a los estancieros bajo todos conceptos, les conviene formar una Liga —con el objeto de arbitrar entre ellos los recursos necesarios para satisfacer esa necesidad, librándose así de una carga perenne y contribuyendo a hacer la felicidad de muchas familias necesitadas, cuya sola perspectiva es el vicio, cuando no el crimen."* Ante la falencia de la acción estatal, la iniciativa privada de aquellos que soportaban el problema en carne propia. He aquí la propuesta: *"Si por ejemplo, en cada Departamento se suscribiese todo estanciero, de un capital de diez mil pesos para arriba, con tres o cuatro reses o su equivalente en metálico, con el objeto de radicar en una colonia a todas las familias menesterosas, y el Gobierno por su parte, contribuyese con ciertas franquicias o regalías, en muy poco tiempo se lograría reunir un capital suficiente para la instalación de una colonia, que podría quedar confiada a la Dirección de una Comisión respetable de los mismos suscriptores..."* Nótese que otra vez quedarían las colonias bajo la dirección de los estancieros más fuertes, de los rurales más importantes. Terminaba Castellanos con este llamado al sentimiento humanitario: *"No dudamos un solo momento, que en esta condición, la* Liga de Estancieros *podría contribuir a mejorar, a la vez que sus intereses particulares, las condiciones tristísimas a que se halla sometida la población criolla; y mismo a presentar un ejemplo de*

confraternidad y amor a la patria que hablaría muy alto en favor de la iniciativa privada..." (109).

Por su parte, Lucio Rodríguez, gerente de la Rural, proponía en el mismo año, un acercamiento, un contacto, entre la población nacional y los inmigrantes extranjeros. Ya nos hemos referido a las intenciones de proyectos similares: transmitir al criollo los conocimientos agrícolas, los hábitos de trabajo de los inmigrantes extranjeros. Para ello pedía que cada estanciero eligiera a uno o dos jóvenes de su distrito, "*para que trabajen aprendiendo, durante 4 años, con las familias que remita en oportunidad la Oficina de Inmigrantes. Hay en esto una previsión de trascendencia. Comunicadas así a los naturales del país las aptitudes industriales y costumbres pacíficas del labrador extranjero, cuando éste deje la estancia y regrese a su país, quedarán siempre en la localidad hombres aptos para continuar los cultivos. ... Quinientos propietarios de buena índole y despejo intelectual, que sigan durante algunos años ese sistema de utilizar el brazo extraño para que comunique en la práctica que tiene su teoría, aptitud laboriosa al brazo nacional, harían una escuela para miles, de mayor resultado que los mejores colegios agrarios de Montevideo. Así se llegará pronto a la realidad de los que con harta justicia quisieran ver pasar de un pueblo pastor y guerrero a un pueblo pacífico, industrial, agrícola, ganadero y gobernable.*" (110).

Sin embargo, ninguno de estos proyectos logró afirmarse y solucionar aunque fuera en mínima parte, el grave problema que estudiamos. Confiar en la actitud personal de los hacendados para resolver el problema social que sus mismas reformas económicas habían provocado, era típico de la ideología burguesa y liberal de la Asociación Rural. Este pensamiento poseía múltiples contactos con aquel otro —el de los patrones católicos de la Europa industrializada— que creyeron solucionar la miseria del proletariado del siglo XIX con el paternalismo que la Iglesia fomentó. Ambas ideologías no eran más que la traducción, mitigada por el cristianismo, de sus propios intereses de clases altas.

5 — El destino real del gaucho: su marginalización.

Impotencia del Estado, incapacidad de los rurales para decidirse entre conceder tierras y resolver el problema, o no hacerlo y angustiarse por su persistencia, he allí el panorama que ellos mismos enfrentaban. Una cosa es cierta: su preocupación crecía con el tiempo, y con él el miedo ante una posible subversión social. Pero como toda clase que busca mantener su status hasta el fin, no quiso en ningún instante desprenderse de sus posesiones. Exhortó al Estado a actuar, y fracasó; algunos de sus hombres presentaron los proyectos que ya analizamos, y fracasaron. Pero el empeño en encontrar una solución lateral, que no perjudicara sus más sensibles intereses, no decayó. Por el contrario, se fue reforzando a la par del problema que crecía.

El país ya tenía una legislación contra la vagancia, y se pensó

en aplicarla. Lucio Rodríguez, en 1876, va a proponer "*establecer en cada pueblo un* asilo de desocupados. *En él podría darse alojamiento, manutención y trabajo a todos los vagos o ambulantes, hasta que fuesen contratados por quien los necesita. En el asilo que conviene situarlo cerca de la Policía, se fijará un aviso expresando el nombre y profesión de cada individuo, y las horas en que pueden ser tratados por los particulares. Estarán bajo la dirección de un capataz, dotado de instrumentos de trabajo y demás elementos de comodidad. A la vez que la Junta conserve el plantel de trabajos públicos, la policía se encargará de atraer allí esos mismos desocupados que merodean por los campos, sin probabilidad de encontrar un patrón.*" Recomendaba además la adopción de estas disposiciones: "*Que el propietario de alguna fábrica o chacra, ofrezca dar alimento y trabajo a los desocupados bajo las siguientes condiciones:1o. Trabajarán bajo las órdenes del capataz, ... 2o. Para que puedan emplearse pronto con quien les pague, se publicarán avisos en el periódico de la localidad y se dará certificado de conducta... 4o. Ninguno podrá pedir retribución de su salario, dándose por compensado de su trabajo personal con el alimento que recibe.*" (111). Es decir que se proponía un régimen de trabajo forzoso, en el que a la vez se aprovechaba mano de obra gratis. Astuta complementación que reportaría doble beneficio a los propietarios.

El presidente de la Comisión Extraordinaria de Maldonado, Ruperto Fernández, le escribió a Lucio Rodríguez, aprobando su proyecto, pero "ampliándolo" de la siguiente forma: "*No obstante debo hacer una objección. A ese asilo, a esas chacras, no solo deben concurrir el inmigrante que pasa la frontera en busca de trabajo, el artesano que deja la capital, y los agregados de los propietarios de campaña, sino también esos parásitos que se encuentran con frecuencia en una población inmediata a varios establecimientos, que no son propietarios ni pastores sino de una o dos docenas de animales, que no fertilizan la tierra, que en nada se ocupan, en fin, y que sin embargo viven. ¿Cómo? Los propietarios vecinos lo presienten, lo sufren: pero no siempre pueden probarlo... Mucho puede hacerse contra ellos, por las autoridades, cuando el delito se comprueba, pero los más avezados, rara vez se dejan tomar en esa prueba. Estos deben ser comprendidos en el Asilo, así como los ambulantes*". Pero además, debía reforzarse la represión, debía dársele más rigor a la justicia para castigar a esos hombres: "*¿Qué fecha hace que la campaña no presencia el castigo de uno de tantos criminales famosos, cuyos hechos asombran, con la pena capital? ¿Qué número de ellos no salen de las cárceles absueltos, y vuelven a pasearse por las poblaciones que fueron teatro de sus atentados? Si los jueces fueran severos en la aplicación dura, pero ineludible de la última pena; si nuestros jóvenes hombres del foro, al tomar sobre sí el derecho de defensa de criminales convictos, no llevasen el cumplimiento de la noble tarea hasta la exageración, o como cuestión de amor propio, invocando con tesón la doctrina de la abolición de la pena de muerte, que no debe pretenderse mientras no se posea una penitenciaría organizada, no veríamos tantas absoluciones de reos ni tantas conmutaciones por años de prisión que no se cumplen tampoco...*" (112). Esta carta señala un endurecimiento notorio en la posición de los rurales, que algunos

no compartieron. Por ejemplo, Ordoñana refiriéndose al plan de Rodríguez, señalaba: *"Aquí está precisamente la impracticabilidad del noble pensamiento del señor Rodríguez; porque esa laya de gente, no sabe, no quiere, no puede, y por fin, no hay Dios ni Roque que la haga trabajar, por la sencilla razón de que no tiene necesidad de hacerlo, porque para él todo el campo es orégano, las vacas y las ovejas están hoy a su disposición, y puede apresarlas con más facilidad y menos peligro, que los pasteles de las Bodas de Camacho, en que el gran Sancho tanto se regocijó"* (113). Ordoñana veía bien el problema; todavía en ese año de 1876 la autoridad del Estado no se había afirmado en la campaña. Y eso era lo primero que había que conseguir para enfrentar con éxito el problema de la población nacional: la acción, el respaldo de la autoridad, si no a través de colonias, como se vería después, por lo menos a través de un aparato represivo, las policías rurales, que todavía no estaban bien organizadas. Latorre dará cumplimiento a este anhelo.

Pero con el militarismo, además, surgió otra "solución" que habría de revelarse como la más viable y utilizada: el ejército. *"A la sombra de las disposiciones legales sobre vagancia reclutaba el Ministerio de la Guerra el personal de los batallones de línea y el personal de las policías de campaña. 'En el pailebot Catalina* —tomamos al azar una información de la prensa de la época correspondiente a julio de 1880— *llegaron ayer 33 vagos a la orden del Ministerio de Guerra"* (114). Al mes siguiente, el Poder Ejecutivo enviaba a las Cámaras su proyecto sobre vagancia: *"Art. 1o. El conocimiento de las causas sobre vagancia, corresponde a los jueces letrados de los departamentos del interior... Art. 2o. El tiempo de servicio militar a que se condena por la ley al que es convencido de vagancia, será de dos años. Art. 3o. Si el encausado fuese extranjero, se le penará con un año de prisión y trabajos públicos"* (115). Pero pronto dio marcha atrás el Gobierno de Vidal, porque *"deseaba tener a su alcance un medio rapidísimo de remonta del ejército de línea* [y] *vetó la ley invocando que el procedimiento ante los jueces Letrados sería largo y haría fracasar la campaña contra la vagancia, y que al mismo fracaso conduciría otra disposición de la nueva ley por la que se autorizaba el sobreseimiento en el caso de que el vago prometiera consagrarse a una tarea que le proporcionase medios de vida y obtuviera un fiador que abonara la efectividad de su promesa"* (116). De lo que se trataba, entonces, era de apresurar la leva de los desocupados de la campaña, que al tiempo que contribuiría efectivamente a resolver ese problema, facilitaría abundante personal para el ejército. La tarea debió haberse emprendido con gran entusiasmo, como estos números lo prueban: el ejército bajo Latorre, en 1879, contaba con 2.190 soldados; en el último año de Santos, 1886, alcanzó a tener 3.795 soldados (117).

Curiosamente la Rural no fue partidaria de esta solución. Su posición, sin embargo, no resulta extraña porque siempre estuvo dentro de su concepción el que todos trabajaran en algo útil, fecundo para sí mismos y para el país, y el ejército no podía llenar ese objetivo; además el fortalecimiento del ejército como grupo de presión —y los gastos que ello demandaba— no convenían, como ya hemos demostrado, a la clase alta rural. Todo esto los llevó a oponerse a esa leva

en masa, como se aprecia en los siguientes artículos de su Revista.

Expresaba en el mismo año 80, Remigio Castellanos: *"1o. Que el servicio militar, lejos de ser un correctivo de la vagancia, ha de contribuir a fines contrarios, y que lo que es menester para dignificar al hombre vago, es la enseñanza de un oficio cualquiera, ... 2o. Que a los desocupados no pudiendo considerárseles vagos de profesión, debe proporcionarles el Gobierno los medios de trabajo hacia la agricultura... De este modo tendríamos que: con poco más de lo que costaría al Estado el mantenimiento de esas personas en el ejército, se habría contribuido a un fin más moral y de más provechosos resultados para el porvenir, poniendo a la vez los cimientos a la regeneración social por el trabajo"* (118).

Un corresponsal anónimo de la Revista, "Chilindrón", hacía, incluso una abierta defensa del desplazado, en términos en que se mezclaban compasión y admiración: *"Dirijimos nuestra mirada hacia los directores de los destinos del país y nos encontramos con proyectos de servicio de las armas obligatorio, con establecimientos penitenciarios para castigar el infortunio. ¡Pobre campesino uruguayo! ese hombre sobrio y sufrido, que nadie le aventaja en el manejo del potro, en la destreza con el lazo, que no teme al peligro, que desafía las distancias,... Ese gaucho en fin, que un día de ardiente sol no lo detiene en sus tareas, que una noche tormentosa lo encuentra, severo y vigilante sobre el caballo, atento en el cuidado de los intereses que se le confían, que como peón a pie no tiene rival, que con las carnes casi desnudas y expuesto a las rudas influencias atmosféricas, sabe defender la integridad del suelo en que nació y morir en cruenta lucha, sin exhalar un solo grito, sin que en su fisonomía se trasluzca ningún signo de dolor mientras su vida se escapa por los surtidores de sangre que brotan copiosos de sus heridas, no encuentra en el suelo patrio un pedazo de techo donde albergarse, constituir su familia y preparar su porvenir"* (119).

Todavía años más tarde, en 1884, insistía Remigio Castellanos contra la ley de vagos: *"Esta ley, absurda porque se fundaba en males imaginarios, desde que bajo ningún principio pudieron razonablemente confundirse en la misma acepción* los vagos de profesión *y* los desocupados por fuerza mayor, *vino a hacer sentir su peso sobre aquellos precisamente que requerían medidas diametralmente opuestas; y muchos padres e hijos de familias pobres vinieron a engrosar las filas de nuestro ejército,* en castigo de su desgracia. *... Es indiscutible por otra parte, que con procedimientos tan abiertamente hostiles a esos inofensivos paisanos cuya más grande aspiración ha sido siempre el trabajo, porque con él han formado la base y la ley de su existencia, no se hizo más que reagravar enormemente el mal, no tan solo porque se ha privado a esas familias de sus jefes y sostenedores, sino porque a estos mismos el día que recuperen su libertad les faltarán igualmente las aptitudes de que estuvieron exentos antes de caer bajo la férula de la ley de vagos —y a cuya falta debían su posición poco envidiable"* (120).

A pesar de lo que dijimos antes explicando esta actitud, apréciese que la posición de la Rural no fue completamente congruente. Si hallaban que la desocupación era un mal tan grave que inclusive ponía en peligro su propia seguridad, si veían que el Estado y ellos mismos

resultaban impotentes para resolver el problema, ¿por qué esa resistencia contra la única salida lógica que quedaba: la fuerza? La absorción de los desplazados en el ejército los estaba ayudando directamente, y fuera de ese destino, el otro que le restaba al desocupado era el ya naciente pueblo de ratas o el rancherío suburbano del interior. No tenían otra solución porque la única radical, verdadera, durable, hubiera sido concederles tierras o absorberlos en las tareas de una ganadería perfeccionada que requiriera más mano de obra. Nada de esto se propusieron, y la defensa del peón gaucho, por más humanitaria y compasiva que fuera, quedaba hueca de contenido real, valedero. Apegados a sus deseos de transformar totalmente la economía del país, no quisieron enfrentarse con sus consecuencias sociales. El desarrollo de la ganadería, su progreso representado por el alambre, tenía una contrapartida trágica: el desplazamiento, la marginalización de buena parte de la población rural. Los hombres de la Asociación lo vieron, pero no atinaron a resolver la contradicción que entrañaba su postulado; no quisieron resolverla al precio de un menoscabo de sus intereses. Siguieron adelante con sus innovaciones, y alambraron con toda la rapidez que les fue posible. Provocaron así una prevista, incluso por ellos, desocupación tecnológica. ¿Qué significó este hecho para el país?, ¿qué puntos de contacto tuvo con desplazamientos similares operados en Europa o Estados Unidos?

Allá el tractor hizo innecesarios a los labradores con sus tradicionales arados; significó, para Estados Unidos por ejemplo, lo que el alambre para nuestro país. Pero el labrador estadounidense, desplazado del campo, encontró su salida en la fábrica urbana, sedienta de mano de obra, que impulsará un proceso de industrialización en pleno crecimiento. Pero aquí, en el Uruguay del 70, ¿qué industria existía?, ¿qué salida quedaba para el peón que durante generaciones había vivido de y para el vacuno, sin otros conocimientos que los que daban la estancia o el puesto? Ninguna, porque no se puede considerar el ejército o el rancherío como solución económica, ni para el hombre ni para el Uruguay. El campesino desplazado en Inglaterra o en los Estados Unidos industrializados tuvo un destino muy diferente: encontró un lugar en la actividad productiva de su país, adquirió en las fábricas conciencia de su propia clase social, se organizó presentando una fuerte lucha a la clase poseedora. Pero nuestros criollos desplazados, sin posibilidades de inserción en la vida activa del país, quedaron por el campo, incultos, desunidos, inconscientes de su pésima posición social, inhabilitados por el medio para comprenderla y reaccionar. Quedaron doblemente marginados: no sólo al margen de la estancia, sino también al margen del país, fuera de su función económica, fuera de su esfuerzo por el progreso, fuera de todos los beneficios que éste podía aparejar. Y ésta, es la segunda consecuencia de signo negativo —la primera fue la consolidación del latifundio— que hay que atribuir al alambrado.

No se nos entienda mal: no estamos realizando un ataque al cercamiento. La economía nacional no tenía salida si no se desarrollaba y modificaba; ese desarrollo no podía hacerse en la época más que por intermedio de las formas progresistas del capitalismo emprendedor; por lo tanto, los perfeccionamientos que éste introdujera para conseguir aquellos fines, tienen que ser válidos desde el punto de vista

de una estricta perspectiva histórica. Pero esta misma perspectiva es la que nos habilita para señalar las contradicciones de ese desarrollo, las carencias de ese empuje, las limitaciones de un esfuerzo que, para que fuera perdurable y efectivo, debió ser nacional y no clasista; diversificador de la economía y no exclusivamente ganadero.

La prueba de que ese desarrollo fue parcial, unilateral, la dan sus consecuencias. En un breve período, nuestra evolución agropecuaria ambientó el recrudecimiento de las revoluciones (1897, 1903 y 1904); y en un largo período, creó un proletariado rural sin conciencia y sin actividad productiva de ninguna índole, en realidad un infra-proletariado, al margen de la nación. El desarrollo impulsado por los rurales nació, otra vez se demuestra, bloqueado, y habría de provocar la frustración de todo el país. De lo que podría deducirse que el progreso social y económico mancomunado estaba reñido con la conducción que de ese progreso hizo la clase alta rural.

(1) RAR,1 mayo 1877, Nº 9, p. 149-50.
(2) En J. J. de Arteaga, ob. cit, p. 21.
(3) Horacio Arredondo, Revista del Instituto Histórico y Geográfico... art. cit., p. 18-19.
(4) RAR, 28 febrero 1878, Nº 4, p. 54-56.
(5) En H. Arredondo, artículo citado.
(6) Hinchliff, ob. cit., p. 139.
(7) Sbarra, ob. cit. p. 12.
(8) Testamentaría de Carlos G. Reyles, cit., folios 108-111 y 215-19.
(9) Sbarra, ob. cit. p. 47,55-56.
(10) Idem, p. 59.
(11) Idem, p. 40-41.
(12) H. Arredondo, art. cit. p. 33-85.
(13) RAR, 1 febrero 1874, Nº 28, p. 57-58.
(14) Testamentaría Eduardo Mac Eachen, cit. folio 26 v-33.
(15) Testamentaría Diego Mac Entyre, cit. folio 79-82.
(16) Testamentaría Roberto Young, cit. folio 35-87.
(17) Eduardo Levratto, ob. cit. p. 104.
(18) H. Arredondo, art. cit. p. 33-35.
(19) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 423-26.
(20) RAR, 15 agosto 1877, Nº 16, p. 282.
(21) En RAR, 15 junio 1874, Nº 37, p. 260-61.
(22) En RAR, 15 noviembre 1883, Nº 21, p. 666-74.
(23) "El Constitucional" de San José, en RAR, 31 julio 1879, Nº 14, p. 297-98.
(24) R. M. Ortiz, ob. cit. Tomo I, p. 90-91.
(25) H. Arredondo, art. cit. p. 33-35.
(26) En RAR, 15 febrero 1882, Nº 3, p. 66-71.
(27) En RAR, 15 setiembre 1879, Nº 17, p. 377-79.
(28) En RAR, 15 febrero 1882, Nº 3, p. 65-66.
(29) Sbarra, ob. cit. p. 92-94.
(30) Carlos María de Pena en "Album de la República... 1882", p. 226-29; E. Ponce de León en RAR, 15 marzo 1883, Nº 5, p. 129-30; Eduardo Acevedo, ob. cit., T. IV, p. 53; RAR, 15 setiembre 1879; Nº 17, p. 381-82; RAR, 15 agosto 1881, Nº 15 p. 460-62.
(31) En H. Arredondo, art. cit. p. 32-34.
(32) J. J. de Arteaga, ob. cit, p. 157, 161, 172.
(33) "Cuadernos de Estadística" de la Dirección General de Estadística, Nº 10, 1878, p. 31; Nº 11, 1879-80, p. 53.
(34) Sbarra, ob. cit, p. 82.
(35) H. Arredondo, art. cit. p. 32-34.
(36) En RAR, 15 febrero 1882, Nº 3, p. 66-71.
(37) Sbarra, ob. cit, p. 79.
(38) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos del Escribano Carlos Casaravilla. Año 1883, Tomo II, folios 604 v-606v.
(39) Sbarra, ob. cit, p. 96-97.
(40) En RAR, 15 abril 1900, Nº 7, p. 175-76.
(41) En RAR, 1º setiembre 1908, Nº 9, p. 503.
(42) RAR, 15 mayo 1872, Nº 3, p. 8-9.
(43) RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 447-48.
(44) En RAR, 31 julio 1879, Nº 14, p. 297-98.
(45) Carlos María de Pena en "Album de la República... 1882", ob. cit. p. 226-29.
(46) Adolfo Vaillant en RAR, 15 setiembre 1879, Nº 17, p. 381-82.
(47) En RAR, 15 setiembre 1874, Nº 43, p. 447-48.
(48) En RAR, 31 julio 1879, Nº 14, p. 297-98.
(49) Carlos María de Pena en "Album de la República... 1882", p. 226-29.
(50) Testamentaría de Carlos G. Reyles, cit. folios 108-115; 120-135.
(51) RAR, 15 octubre 1880, Nº 19, p. 523-24.
(52) En J. J. de Arteaga, ob. cit, p. 161.
(53) RAR, 31 julio 1878, Nº 14, p. 216-17.
(54) En Sbarra, ob. cit. p. 73.

(55) En RAR, 15 noviembre 1876, N° 95, p. 369-74.
(56) A. Solari, ob. cit, p. 279-81.
(57) "Album de la República... 1882", ob. cit. p. 183.
(58) RAR, 15 noviembre 1876, N° 95, p. 369-74.
(59) En RAR, 30 noviembre 1881, N° 22, p. 693-96.
(60) RAR, 31 agosto 1882, N° 16, p. 484-86.
(61) En RAR, 15 diciembre 1881, N° 23, p. 716-17.
(62) En RAR, 30 setiembre 1880, N° 18, p. 496.
(63) En RAR, 15 marzo 1881, N° 5, p. 155-56.
(64) En RAR, 31 mayo 1882, N° 10, p. 312.
(65) En RAR, 31 mayo 1882, N° 10, p. 313.
(66) En Sbarra, ob. cit. p. 84-86.
(67) H. Arredondo, art. cit., p. 33-35.
(68) En Sbarra, ob. cit, p. 107-08.
(69) RAR, 15 octubre 1879, N° 19, p. 418-19.
(70) En RAR, 15 mayo 1880, N° 9, p. 209-21.
(71) RAR, 15 agosto 1879, N° 15, p. 321.
(72) RAR, 15 abril 1882, N° 7, p. 194-95.
(73) RAR, 15 junio 1880, N° 11, p. 272-74.
(74) RAR, 15 setiembre 1883, N° 17, p. 530-34.
(75) "Album de la República... 1882", ob. cit. p. 74.
(76) RAR, 16 mayo 1887, N° 9, p. 232-33.
(77) En RAR, 15 marzo 1879, N° 5, p. 87-89.
(78) RAR, 15 mayo 1874, N° 35, p. 187-88.
(79) RAR, 30 junio 1878, N° 12, p. 242.
(80) RAR, 1° diciembre 1874, N° 48, p. 593-95.
(81) RAR, 1° octubre 1877, N° 19, p. 337-38.
(82) En RAR, 16 mayo 1887, N° 9, p. 248-49.
(83) RAR, 15 abril 1873, N° 14, p. 129-31.
(84) RAR, 15 junio 1874, N° 37, p. 236-39.
(85) RAR, 15 junio 1875, N° 61, p. 930-31.
(86) RAR, 1° julio 1875, N° 62, p. 946-47.
(87) RAR, 15 octubre 1877, N° 20, p. 354-56.
(88) RAR, 15 junio 1878, N° 11, p. 162-63.
(89) RAR, 15 noviembre 1879, N° 21, p. 463-64.
(90) En RAR, 30 junio 1880, N° 12, p. 314-16.
(91) Memoria del Ministerio de Gobierno, Años 1876-77 y 78, cit, p. 303-04.
(92) RAR, 15 diciembre 1879, N° 23, p. 505-07.
(93) En RAR, 15 octubre 1877, N° 20, p. 356-57.
(94) RAR, 15 diciembre 1879, N° 23, p. 505-507.
(95) En RAR, 15 julio 1881, N° 13, p. 410-13.
(96) En RAR, 15 enero 1884, N° 1, p. 27-28.
(97) En RAR, 31 mayo 1889, N° 10, p. 282-86.
(98) En RAR, 31 diciembre 1881, N° 24, p. 739-40.
(99) En RAR, 15 febrero 1883, N° 3, p. 77-78.
(100) En RAR, 30 noviembre 1889, N° 22, p. 588-89.
(101) En RAR, 31 mayo 1889, N° 10, p. 282-86.
(102) RAR, 15 julio 1887, N° 13, p. 383-87.
(103) RAR, 15 diciembre 1878, N° 23, p. 361-62.
(104) En RAR, 31 octubre 1878, N° 20, p. 316-21.
(105) En RAR, 1° mayo 1878, N° 34, p. 171-73.
(106) RAR, 15 abril 1882, N° 7, p. 194-95.
(107) RAR, 1° julio 1874, N° 38, p. 266-70.
(108) En RAR, 15 noviembre 1878, N° 21, p. 335-37.
(109) RAR, 31 enero 1880, N° 2, p. 27-28.
(110) RAR, 15 enero 1880, N° 1, p. 8-9.
(111) RAR, 1° junio 1876, N° 84, p. 180-83.
(112) En RAR, 15 junio 1876, N° 85, p. 198-200.
(113) RAR, 1° agosto 1876, N° 15, p. 394-96.
(114) Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo IV, p. 238.
(115) En RAR, 15 agosto 1880, N° 15, p. 418-19.
(116) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 238.
(117) idem, idem, p. 144 y 362.
(118) RAR, 31 agosto 1880, N° 16, p. 431-33.
(119) En RAR, 15 octubre 1881, N° 19, p. 635-37.
(120) RAR, 31 enero 1884, N° 2, p. 52-54.

PARTE V
LA BASE ECONOMICA: EL RENDIMIENTO DE LA ESTANCIA

En estas pocas páginas cargadas de cifras intentaremos contestar a una interrogante fundamental: ¿cómo y de dónde obtuvieron los estancieros capital para alambrar y, posteriormente, introducir los animales finos necesarios al proceso de mestización? En otras palabras: ¿qué fuentes de capital les permitieron iniciar la transformación económica?

Para averiguarlo debemos recurrir a los datos que nos dejaron, dispersos e incluso contradictorios, analizarlos, y luego extraer nuestras propias conclusiones; todo ello representado en varios cuadros.

La ganancia que los estancieros obtuvieron del capital invertido durante el primer año de giro en una estancia puede considerarse como muy importante ya que, basándonos en sus propias estimaciones, concluimos en que osciló alrededor del 18 % (entre 1861 y 1881, período para el que contamos con los datos más confiables). ¿Qué otro negocio en la época podía dar semejante interés *en el primer año de inversión?* Solamente la usura montevideana: sobre los préstamos hipotecarios se cobraba entre el 18 y el 25 % anual, interés considerado leonino por los mismos hacendados.

El CUADRO Nº 1 ha sido realizado no sólo con los datos que nos han proporcionado las fuentes que mencionamos, sino también con su mismo criterio. De acuerdo a ese criterio, es que surgen las ganancias anotadas. (Véase el Cuadro Nº 1, entre las páginas 592 y 593 de este volumen).

La ganancia era evidentemente, elevada.

Similares conclusiones podemos extraer del CUADRO Nº 2 que revela la ganancia que redituaba el capital invertido en Poblaciones (ganado y mejoras). (Véase entre páginas 592 y 593).

El promedio ponderado de ganancia se elevaba aquí al 20,8 %.

Tanto sobre el costo total como sobre el costo en Poblaciones sólo, los estancieros extraían muy altos rendimientos para la época. Pero como veremos después al analizar el Cuadro Nº 6, esos rendimientos, especialmente el obtenido sobre las poblaciones, no dan una idea suficiente del verdadero monto de su ganancia. Ahora interesa distinguir dos etapas en la evolución de la ganancia lograda sobre el capital invertido en Poblaciones.

Hasta 1875, en las estancias de vacunos, se mantuvo estable en el 20 % (1861-1873); en las estancias que explotaban sólo el ovino, descendió del 31,8 al 24,9 % debido a, como ya demostráramos, la mortandad de ovinos y el descenso en su precio durante la depresión (1869-1875).

A partir de 1876, los estancieros empezaron a practicar más la explotación en común del ovino y del bovino, por lo que sólo podemos ofrecer porcentajes de explotaciones conjuntas, o de vacunos solos. En este período se advierte un leve descenso de la ganancia, del 19 al 16 %, lo que debe atribuirse fundamentalmente a la crecida inversión en alambrados. Dato corroborado en el Cuadro Nº 3, por el que se aprecia que la inversión en Mejoras, donde está incluído el cerco, en el período anterior a 1876 fluctuaba entre un 2 y 3,8 %; mientras que con posterioridad a esa fecha, cuando aparece la "fiebre" de cercar, ese rubro sube hasta el 14 %. (Véase el Cuadro Nº 3, entre las páginas 592 y 593).

En casos particulares, la inversión en alambrados, y por lo tanto en mejoras, fue más alta aún, tal como aparece en los Cuadros 4 y 5.

CUADRO Nº 4

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS RUBROS DE INVERSION (SIN GASTOS) EN EL NEGOCIO DE ESTANCIA EN 1879 (5)

Tasación de bienes de la Estancia de Nicasio Larriera en San José

Casas y menaje	$ 4.588.—	
Mejoras (en ellas, $ 2.342.70 correspondían a los alambrados, o sea el 28,6 % del total de las mejoras)	$ 3.578.—	
	$ 8.166.—	19,2 %
Campo	$ 20.960.—	49 %
Ganados	$ 13.383.—	31 %
	$ 42.510.—	

CUADRO Nº 5

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS RUBROS DE INVERSION (SIN GASTOS) EN EL NEGOCIO DE ESTANCIA EN 1886 (6)

Tasación de bienes de las estancias "Carolina" y "El Paraíso" de Carlos G. Reyles

Casas y menaje:		
"El Paraíso"	$ 67.987.70	
"Carolina"	$ 6.262.90	
	$ 74.250.60	
Mejoras: cercos, tajamares y mangueras de las dos estancias (en ellas, $ 70.077, correspondían a los alambrados, o sea el 39 % del total de las mejoras)	$ 106.464.—	
	$ 180.714.60	18 %
Campo de las dos estancias (50.837 há.) .	$ 586.899.—	60 %
Ganados de las dos estancias	$ 215.570.—	22 %
	$ 983.483.—	

Ya adelantamos que la verdadera ganancia es mucho mayor de lo que los propios estancieros expresaron según el Cuadro Nº 2.

Para apreciar debidamente su cuantioso monto, estructuramos el CUADRO Nº 6, basado en criterios contables modernos. (Véase entre las páginas 592 y 593).

El promedio ponderado de la ganancia resultante de este cuadro Nº 6 es del 117%, de lo que se deduce la casi sextuplicación del porcentaje calculado por los hacendados. Esta es la verdadera ganancia, de acuerdo a criterios estrictamente económicos, ya que es inadmisible considerar —como ellos lo hacían en el Cuadro Nº 1— dentro de los gastos, el total de la inversión en Tierras, Mejoras y Ganados, que quedaban en la estancia, —como bienes de capital—, y no se podían amortizar en un año. Por lo tanto, su cálculo estaba notablemente falseado en menos. Habría que aclarar, sin embargo, que aun éste, nuestro cálculo económico, parte del supuesto de que el estanciero era un empresario moderno, y como tal pagaba, o calculaba, una renta sobre la Tierra, las Mejoras y el Ganado. Pero desde el punto de vista estrictamente histórico esto no fue así: la tierra, en la mayor parte de los casos, fue recibida por herencia o donada por el Estado, o sea que no le costó ninguna inversión inicial; las mejoras, en la mayoría de las estancias, no existían; y el ganado, muchas veces, tenía el mismo origen que la tierra. Por lo tanto, ¿cuáles fueron los gastos reales del estanciero típico de la época? Exclusivamente los salarios, impuestos y gastos generales, y el interés sobre este capital de giro. Partiendo de esta realidad histórica, la

ganancia debió ser aún mucho mayor que la expresada en el Cuadro Nº 6.

Para corroborar los resultados de este cuadro, hemos intentado calcular el costo de producción por cabeza vacuna en dos períodos, antes y después del alambramiento.

En el Cuadro Nº 7, que va a continuación, hallamos el costo por cabeza vacuna sobre la existencia total de ganados:

CUADRO Nº 7

COSTO Y GANANCIA POR CABEZA VACUNA SOBRE EL STOCK TOTAL, AL CABO DE UN AÑO

L. Rodríguez (estancia de vacunos, 1873)

Stock: 2.000 cabezas. Precio: $ 6.50 c/u. $ 13.000 capital en ganado

GASTOS:

Tierra (6 %)	$	720
Mejoras (5 %)	$	25
Salarios, impuestos, gastos, mantenimiento	$	700
Interés s/capital de giro (18 % sobre lo anterior)	$	126
Total gastos	$	1.571
Capital en ganado	$	13.000
Total inversión y gastos	$	14.571

Stock original	2.000 cabezas
Procreo (20 %)	400 cabezas
Total al año	2.400 cabezas

Inversión total dividido
total cabezas: 14.571 ÷ 2.400 = 6.07 COSTO POR CABEZA

Cabezas vendidas (20 %) 400

Precio obtenido en la venta .... $ 4.100

Precio de venta por cabeza $ 4.100 ÷ 400 = $ 10.25.

GANANCIA POR CABEZA: 10.25 — 6.07 = $ 4.18.

B. Martínez (estancia de vacunos, 1881)

Stock: 2.700 cabezas. Precio $ 7 c/u. $ 18.900 capital en ganado

GASTOS:

Tierra (6 %)	$	972
Mejoras (5 %)	$	270
Salarios, impuestos, gastos, mantenimiento	$	2.000
Interés sobre capital de giro (18 % sobre lo anterior)	$	360
Total gastos	$	3.602
Capital en ganado	$	18.900
Total inversión y gastos	$	22.502

Stock original	2.700 cabezas	
Procreo (20 %)	540 cabezas	
Total al año	3.240 cabezas	

Inversión total dividido
total cabezas: 22.502 ÷ 3.240 = $ 6.94 COSTO POR CABEZA

Cabezas vendidas (20 %)	540	
Precio obtenido en la venta		$ 7.020

Precio de venta por cabeza: $ 7.020 ÷ 540 = $ 13.
GANANCIA POR CABEZA: 13 — 6.94 = $ 6.06.

En el cuadro siguiente, Nº 8, se puede apreciar el costo de producción por cabeza vacuna, tomando como base el incremento o procreo anual de la hacienda (20 %). Para determinar con más precisión el costo por cabeza, este cuadro nos parece más lógico que el anterior ya que no incide, entre los elementos que lo forman, el stock total de ganado que siempre permanece invariable.

CUADRO Nº 8

COSTO Y GANANCIA POR CABEZA SOBRE EL INCREMENTO (O PROCREO) AL CABO DE UN AÑO

L. Rodríguez (estancia de vacunos, 1873)

Stock original	2.000 cabezas	
Procreo (20 %)	400 cabezas	
Gastos (igual al cálculo del Cuadro Nº 7)		$ 1.571

Gastos dividido procreo 1.571 ÷ 400 = $ 3.92 COSTO POR CABEZA
Precio de venta por cabeza .... $ 10.25
GANANCIA POR CABEZA: 10.25 — 3.92 = $ 6.33.

De donde se puede extraer los siguientes datos:

Ganancia sobre capital en ganado	$\frac{6.33 \times 400}{13.000}$ =	19,4 %
Ganancia sobre venta	$\frac{6.33 \times 400}{4.100}$ =	61,7 %
Ganancia sobre salarios, impuestos, gastos, mantenimiento	$\frac{6.33 \times 400}{720}$ =	351 %
Ganancia sobre capital invertido en tierra .	$\frac{6.33 \times 400}{12.000}$ =	21,1 %
Ganancia sobre capital invertido en mejoras	$\frac{6.33 \times 400}{500}$ =	506 %
Ganancia sobre costo	$\frac{6.33 \times 400}{1.571}$ =	161 %

B. Martínez (estancia de vacunos, 1881)

Stock original	2.700 cabezas	
Procreo (20 %)	540 cabezas	
Gastos (igual al cálculo del Cuadro Nº 7)		$ 3.602

Gastos dividido procreo 3.602 ÷ 540 = $ 6.67 COSTO POR CABEZA

Precio de venta por cabeza .... $ 13.—

GANANCIA POR CABEZA: 13 — 6.67 = $ 6.33.

De donde se puede extraer los siguientes datos:

Ganancia sobre capital en ganado	$\frac{6.33 \times 540}{18.900}$ =	18 %
Ganancia sobre venta	$\frac{6.33 \times 540}{7.020}$ =	48,6 %
Ganancia sobre salarios, impuestos, gastos, mantenimiento	$\frac{6.33 \times 540}{2.000}$ =	170 %
Ganancia sobre capital invertido en tierra .	$\frac{6.33 \times 540}{16.200}$ =	21 %
Ganancia sobre capital invertido en mejoras	$\frac{6.33 \times 540}{5.400}$ =	63 %
Ganancia sobre costo	$\frac{6.33 \times 540}{3.602}$ =	95 %

En 1873, partiendo de un costo por cabeza de $ 3.92 y vendiendo el ganado a $ 10.25 (promedio de precios de la época), los estancieros obtenían una ganancia de $ 6.33 por cabeza, o sea el 161 % sobre su costo de producción.

En 1881, partiendo de un costo por cabeza de $ 6.67 y vendiendo el ganado a $ 13, los estancieros obtenían una ganancia de $ 6.33 por cabeza, o sea el 95 % sobre su costo de producción.

¿A qué se debió esta disminución en la ganancia, que de cualquier forma fue siempre elevadísima? Por lo que revelan los porcentajes de ganancias calculadas sobre el Ganado, la Venta, los Salarios, Impuestos y Gastos Generales, la Tierra y las Mejoras, los rubros que más incidieron en esa baja fueron indudablemente las Mejoras, que pasaron de rendir una ganancia de 506 % en 1873 a otra de 63 % en 1881, y los Salarios, Impuestos y Gastos Generales, que pasaron de 351 % a 170 %. Es indiscutible que el alambramiento de los campos es el responsable de este descenso.

Estos porcentajes dan también la pauta de muchos otros factores que caracterizaron la explotación en la época, y que deberían ser analizados con mayor detenimiento por los economistas.

Nos contentaremos con señalar, sin embargo, que:

a) en 4 ó 5 años, el estanciero recobraba su inversión original en Tierra.

b) o, en igual plazo, su inversión original en Ganados.

Ambos caminos revelan la enorme posibilidad de acumulación de capitales que la explotación pecuaria ofrecía, por lo que la base económica de los estancieros era, en realidad, privilegiada.

c) la ganancia sobre Salarios es difícil de hallar pues en el rubro que los contiene figuran los Impuestos y Gastos Generales. Pero aún considerando toda la cantidad como salarios abonados a sus trabajadores, a los estancieros de 1873 les bastaba la ganancia de 2 meses y medio para pagarlos (*)

* * *

¿Cómo explicar las elevadísimas ganancias que hemos analizado en una economía tan primitiva basada en el vacuno criollo?

De los mercados exteriores se lograron, en general, precios remunerativos, pero no tanto por ellos cuanto por nuestro bajísimo costo de producción interno es que se explica el fenómeno. En ese costo, las mejoras de todo tipo y la mano de obra,hasta 1876, apenas insumían entre un 5 y un 10 % del capital invertido; todo lo demás era tierra en condiciones naturales y ganado criollo (Cuadro Nº 3). A partir de 1876, si bien la inversión en Mejoras y Salarios, Impuestos y Gastos Generales, pasó a fluctuar entre 12 y 20 %, Ganados y Tierra permanecieron como rubros fundamentales —abarcando entre 80 y 90 %— sin experimentar en sí modificaciones técnicas de importancia (excepto el alambrado). De esos datos se deduce el primitivismo de la producción, lo que determinó su bajo costo. Para producir vacas y novillos se necesitaba solamente bastante tierra y un pequeño rodeo inicial. El ganado se reproducía por su cuenta, sin específicos, praderas artificiales, forrajes, ni cuidados especiales. El pasto y la aguada asegurados fue todo lo requerido. La inversión en mejoras fue escasísima, y el salario pagado, miserable.

Dos datos confirmativos de ese primitivismo surgen del análisis del Cuadro Nº 9. (Véase entre las páginas 592 y 593).

Al analizar la productividad por hectárea vemos que fue siempre muy baja, fluctuando entre 0,1 y 0,27 vacunos, lo que comprueba nuevamente el carácter extensivo de la explotación.

La productividad por hombre, en cambio, fue siempre muy elevada, variando entre 66 y 100 vacunos, rasgo típico de la misma ex-

(*) Utilizando la teoría marxista se llega a esa conclusión. Al aplicar la fórmula para el cálculo de la plusvalía (V= c + v + p) a los datos proporcionados por Lucio Rodríguez en 1873, obtenemos lo siguiente:
4.100 = 25 + 700 + p
por lo tanto, p, o sea la plusvalía, es igual a $ 3.375.

4.100 es el precio de venta del ganado; 25, la amortización anual del 5 % sobre las poblaciones, que también son trabajo acumulado; 700, lo salarios, aunque sabemos que están incluídos los impuestos y gastos, pero no los podemos deslindar. Si dividimos el precio de venta ($ 4.100) entre los 12 meses del año, conoceremos el dinero obtenido mensualmente por el estanciero: $ 341. Le bastaban pues, a éste, dos meses y fracción, de su venta anual, para abonar el trabajo en forma de salarios y el acumulado en las poblaciones. Lo que le restaba ($ 3.375) era una plusvalía equivalente a 9 y medio meses del trabajo de sus peones.

plotación extensiva, ya que empleaba poquísima mano de obra para manejar gran número de animales (en general: un peón cada 1.000 vacunos o 1.200 ovejas). Doble prueba complementaria, pues, del primitivismo ya demostrado, que el país sigue manteniendo aún hoy en muchos casos.

Surge, sin embargo, otra interrogante: obteniendo esa ganancia tan alta sobre los ganados vendidos (Cuadro Nº 8), ¿por qué reclamaban los hacendados con tanta insistencia contra su falta de capitales exigiendo crédito y dinero barato? Precisemos: por un lado esa reclamación se produjo fundamentalmente durante el período depresivo de nuestra economía (1869-75).

Pero, por otro lado, es indiscutible que influían también factores propios de la explotación. Como lo demostró el Cuadro Nº 3, el capital inmovilizado en tierras y ganados alcanzó siempre un altísimo porcentaje, entre 80 y 90 %, lo que dejaba a los hacendados un capital de giro evidentemente insuficiente para manejarse con relativa comodidad. Es cierto que la tierra y el ganado representaban grandes fortunas, pero eran de realización dificultosa, especialmente la primera. El estanciero progresista que quisiera invertir en rápidas mejoras no contaba con posibilidades de conseguir dinero en condiciones aceptables. Por ello es que, para alambrar, muchos debieron vender parte de sus animales. Pero esa venta, como vimos, por la ganancia elevadísima que obtenían sobre el capital invertido, proveyó a los rurales de fondos suficientes como para intentar la costosa tecnificación que el cercamiento significaba.

A pesar de ello, debe tenerse en cuenta que esa ganancia correspondía a épocas normales de explotación, sin epidemias, sequías, ni —el gran azote— desórdenes internos, cosa que sólo ocurrió en períodos excepcionales.

Durante la depresión (1869-75), la conjugación de todos esos factores redujo de tal forma esa renta, que obligó a los hacendados a buscar fuentes de financiación fuera de su propio medio.

Restablecido el orden con el militarismo a partir de 1876, sus ganancias readquirieron el altísimo nivel normal, capacitándolos para emprender la tarea del cercamiento. Como conclusión final, y a costa de repetirnos, debe subrayarse que la crecida ganancia que obtuvieron de la explotación de la estancia, fue uno de los elementos capitalizadores de la campaña, y de fundamental importancia para permitir el peculiar desarrollo económico impulsado por los hombres de la Asociación Rural. Sin capital no hay desarrollo, y ellos lo tuvieron. Se los dio el ganado, el primitivismo técnico y el peón.

CUADRO Nº 1 (**) — RENDIMIENTO DE UNA ESTANCIA

	Mac Coll (1) 1861 VACUNOS	Mac Coll (1) 1861 OVINOS	L. Rodríguez (2) 1873 VACUNOS	L. Rodríguez (2) 1873 OVINOS	L. Hill (3) después 1876 OV. - VACUNO	B. Martínez (4) 1881 VACUNOS	B. Martínez (4) 1881 OV. - VACUNO	
TIERRA (1 suerte: 1.992 há.)	$ 6.000	$ 8.000	$ 12.000 *	$ 12.000 *	$ 20.000	$ 16.200	$ 16.200	
GANADO — Vacuno	$ 7.000 (1.000 vac.)	—	$ 13.000 (2.000 vac.)	—	$ 9.000 (1.500 vac.)	$ 18.900 (2.700 vac.)	$ 11.347 (1.621 vac.)	
GANADO — Ovino		(5.000 ov.) $ 15.000		(12.000 ov.) $ 12.000	(2.000 ov.) $ 2.400	—	(4.054 ov.) $ 4.054	
MEJORAS (Casas, puestos, alambrados, mejoras)	$ 375	$ 1.000	$ 500 *	$ 1.000 *	$ 3.300	$ 5.400	$ 5.400	
SALARIO, IMPUESTO, MANTENIMIENTO, GASTOS	$ 288 (3 peones)	$ 2.333 (3 peones)	$ 700 * (3 peones)	$ 1.800 * (5 peones)	$ 1.220 (6 peones)	$ 2.000 (3 peones)	$ 2.500 * (4 peones)	
INVERSION TOTAL	$ 13.665	$ 26.333	$ 26.200	$ 26.800	$ 35.920	$ 42.500	$ 39.501	
VENTA GANADO	$ 2.150	$ 3.750	$ 4.100 *	$ 3.000 *	$ 3.600 $ 900	$ 7.020	$ 4.212 $ 1.519	
VENTA LANA	—	$ 4.166	—	$ 2.760 *	$ 700	—	$ 1.200	
VENTA TOTAL	$ 2.150	$ 7.916	$ 4.100	$ 5.760	$ 5.200	$ 7.020	$ 6.931	
GANANCIA SOBRE CAPITAL INVERTIDO	15 %	30 %	15 %	21 %	14 %	16 %	17 %	PROMEDIO TOTAL: 18 %

(*) Estimaciones nuestras. El número de peones incluye a veces (en Mac Coll por ejemplo), un capataz y un administrador, lo que no era frecuente. En general se estimaba necesario un peón cada 1 000 vacunos, y un pastor por majada ovina (1.000 a 1.200 lanares).

(**) Lo incompleto de ciertos informes nos obligó a realizar algunas estimaciones, todas basadas en datos o documentos similares de la época, que aparecen señaladas en el Cuadro. Otras precisiones se imponen: para 1873, el precio de la lana se estimó en $ 2.30, según surgía de cuadros anteriores; consideramos un rendimiento usual en la época: cada 1.000 ovejas 100 arrobas = kgs. 1.148.50. Las ventas de vacunos se apreciaron en el 20 %, cifra adelantada por Vaillant, que coincide con el procreo estimado. De ellos, según Lorenzo Hill, 10 % son novillos para saladero; 5 % vacas para saladero, y apreciamos en 5 % el ganado de cría producido, calculando todos a sus habituales precios en plaza. Las ventas de ovinos se estimaron en 25 %, según Benjamín Martínez, coincidiendo con un cálculo prudente sobre su procreo

Las estimaciones sobre procreos fueron siempre muy variables. Véase para los vacunos: "Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes", año 1850. T. IV, pág. 482-84: Avelino Lerena sostenía el 33 % anual; en E. Acevedo, "Anales", T. III, p. 146-47, Juan Mac Coll afirmaba el 33 % anual (1861); en RAR, 15 de enero 1873, Nº 11, p. 29 ss., Lucio Rodriguez lo estimaba entre 25 y 30 %; en E. Acevedo, "Anales", T. IV. p. 429, Lorenzo Hill lo apreciaba en 25% (entre 1870 y 1887); en RAR, 31 de octubre 1881, Nº 20, p. 609-11, Benjamín Martínez lo calculaba en 20 %; en RAR 15 de noviembre 1888, Nº 21, p. 666-74, Remigio Castellanos lo estimaba así: un buen año, 30%; regular, 20 a 25%; en RAR, 15 de mayo de 1881, Nº 9, pág. 293, Decreto Gubernativo fijando para restituciones en caso de contrato, el procreo por Ley en 9%; en RAR, 31 de marzo 1879, Nº 6, p. 105-107, informe de Enrique Artagaveytia (lo más completo sobre el punto) demostrando las inmensas dificultades que había para realizar ese cálculo; Pedro Seoane: "La industria de carnes en el Uruguay", lo fijaba en 20 o 22% (1928).

Para ovinos: en E. Acevedo, "Anales", T. III, p. 146-47, Juan Mac Coll afirmó 50 % (1861); en RAR, 15 de enero 1873, Nº 11, p. 29 ss., L. Rodríguez: 30 a 40 %; en RAR, 15 abril 1874, Nº 33, p. 154, Informe oficial al Alcalde Ordinario de Montevideo ante consulta a la Junta Directiva de la A. Rural; ésta lo fija en 20 % anual habida cuenta de las secas y epizootias; en RAR, 31 de octubre 1881, Nº 20, p. 609-11, Benjamín Martínez: 25 %; J. H. Murray: "Travels in Uruguay", entre 35 y 50 %; p. 102.

CUADRO Nº 2

GANANCIA SOBRE CAPITAL INVERTIDO EN POBLACIONES (GANADO Y MEJORAS) (*)

		Mac Coll VACUNOS - 1861 $	Mac Coll OVINOS - 1861 $	L. Rodríguez VACUNOS - 1873 $	L. Rodríguez OVINOS - 1873 $	L. Hill OV.-VAC. d/1876 $	B. Martínez VACUNOS - 1881 $	B. Martínez OV.-VAC. - 1881 $
TIERRA (6 %)		360	480	720	720	1.200	972	972
SALARIOS, IMPUESTOS, GASTOS, MANTEN.		288	2.333	700	1 800	1.220	2.000	2.500
TOTAL COSTO		648	2.813	1.420	2.520	2.420	2 972	3.472
VENTA GANADOS	Vacuno	2 150	—	4.100	—	3.600	7.020	4.212
	Ovino	—	3.750	—	3.000	900	—	1.519
VENTA LANA			4.166	—	2.760	700	—	1.200
VENTA TOTAL		2.150	7.916	4.100	5.760	5.200	7.020	6.931
DIFERENCIA COSTO - VENTA		1.502	5.103	2.680	3.240	2.780	4.048	3.459
CAPITAL EN GANADO		7.000	15.000	13.000	12.000	11.400	18.900	15.400
CAPITAL MEJORAS		375	1.000	500	1.000	3.000	5.400	5.400
TOTAL POBLACIONES		7.375	16.000	13.500	13.000	14.400	24.300	20.800
GANANCIA SOBRE POBLACIONES (GANADO y MEJORAS)		20 %	31,8 %	19,8 %	24,9 %	19,3 %	16,6 %	16,6 %

(*) Hemos tomado los datos que los hacendados proporcionaron para el Cuadro Nº 1 salvo el referente a la Tierra, a la que le hemos calculado un interés equivalente, en general, a su arrendamiento en el período. Ese interés del 6 % aparece corroborado por B. Martínez, en art. cit. de RAR.

No hemos incluído en el costo —para facilitar las operaciones— ningún cálculo sobre la amortización del ganado de cría. Seguimos con ello el criterio de las fuentes consultadas.

CUADRO Nº 3

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS RUBROS DE INVERSION EN EL NEGOCIO DE ESTANCIA (1861 - 1881)

(Basado en el Cuadro Nº 1, en el primer año de giro y cuando el estanciero es propietario de la tierra)

	MAC COLL VACUNOS - 1861	MAC COLL OVINOS - 1861	L. RODRIGUEZ VACUNOS - 1873	L. RODRIGUEZ OVINOS - 1873	L. HILL OV.-VAC. d/1876	B. MARTINEZ VACUNOS - 1881	B. MARTINEZ OV. - VAC. 1881
TIERRA	44 %	30 %	46 %	45 %	56 %	38 %	41 %
GANADO	51 %	57 %	49 %	45 %	32 %	44 %	39 %
POBLACIONES (alambrado)	2,7 %	3,8 %	2 %	3,7 %	9 %	12,7 %	14 %
SALARIOS, IMPUESTOS, GASTOS, MANTEN. (*)	2,1 %	8,8 %	2,6 %	6 %	3 %	4,7 %	6 %

(*) Este porcentaje debe incluso ser algo más bajo pues hemos considerado los gastos totales por ese concepto, cuando sólo deberíamos haberlo hecho por los 4/5 del total.

CUADRO Nº 6.

CALCULO ECONOMICO DEL RENDIMIENTO DE UNA ESTANCIA (1861 - 1881) (*)

	MAC COLL VACUNOS - 1861 $	MAC COLL OVINOS - 1861 $	L. RODRIGUEZ VAC. - 1873 $	L. RODRIGUEZ OVINOS - 1873 $	L. HILL OV.-VAC. d/1876 $	B. MARTINEZ VAC. - 1881 $	B. MARTINEZ OV. - VAC. - 1881 $
Tierra (6 %)	360	480	720	720	1.200	972	972
Mejoras (5 %)	18,75	50	25	50	150	270	270
Ganado (12 %)**	840	1.800	1.560	1.440	1.368	2.268	1.844
Salarios, Impuestos Gastos, Manten. (1/5)	57,60	466	140	360	244	400	500
Capital de Giro (18 % sobre 4/5 de lo anterior)	41,47	336	100	259	175	288	360
TOTAL GASTOS	1.317,82	3.132	2.545	2.829	3.137	4.198	3 946
VENTA GANADO VAC.	2.150	—	4.100	—	3.600	7 020	4.212
VENTA GANADO OV.	—	3.750	—	3.000	900	—	1.519
VENTA LANA	—	4.166	—	2.760	700	—	1.200
VENTA TOTAL	2.150	7.916	4.100	5.760	5.200	7.020	6.931
GANANCIA	832,18	4.784	1.555	2.931	2.063	2.822	2.985
PORCENTAJE DE GANANCIA SOBRE GASTOS	63 %	152 %	61 %	103 %	65 %	67 %	75 %

(*) a) Este cuadro y los relativos al costo por cabeza, fueron hechos con la asesoría decisiva del Contador Luis A. Faroppa, sin cuya dirección no se hubieran concretado. De las estimaciones y su interpretación somos los únicos responsables. b) Hemos considerado todos los rubros de gastos necesarios a la explotación anual de una estancia atribuyéndoles el interés que —por lo menos— debía rendirle al estanciero el capital inmovilizado en Tierras, Mejoras y Ganado. El 6 % de la Tierra ya ha sido fundamentado en el Cuadro Nº 2: es el equivalente a la renta. El 5 % sobre Mejoras es el equivalente a su amortización en 20 años, duración bastante pesimista de los bienes fijos; y el 12 % sobre el Ganado, ante ausencia completa de datos contemporáneos, hemos considerado que debía ser el interés fijado por el Código de Comercio. En cuanto a Salarios, Impuestos y Gastos Generales, su quinta parte del gasto anual responde a la porción de ganado vendido cada año, que fue calculado en un 20 %. El 18 % sobre los otros 4/5 del Capital de Giro era el interés corriente sobre dinero prestado en la plaza de Montevideo. c) La variación de los porcentajes de ganancias de las estancias vacunas debió derivarse fundamentalmente de la desigual carga de ganados que nuestras fuentes atribuyeron a cada suerte de campo.

(**) No hemos considerado ninguna amortización para el capital en vientres, o sea el ganado de cría. El está incluído en el rubro "Ganado". La diferencia entre ese rubro y el específico "ganado de cría" es tan pequeña que el cálculo no variaría en lo fundamental.

CUADRO Nº 9

PRODUCTIVIDAD BRUTA POR HOMBRE Y POR HECTAREA ENTRE 1861 Y 1881 (*)

	Mac Coll vacunos 1861	Mac Coll ovinos 1861	L. Rodríguez vacunos 1873	L. Rodríguez ovinos 1873	L. Hill ov-vac. d/1876	B. Martínez vacunos 1881	B. Martínez ov-vac. 1881
HOMBRE	66,6 vac.	333 ov.	133 vac.	480 ov.	66 ov. 50 vac.	180 vac.	200 ov. 80 vac.
HECTAREA	0,1 vac.	0,5 ov.	0,2 vac.	1,02 ov.	0,2 ov. 0,15 vac.	0,27 vac.	0,2 ov. 0,16 vac.

(*) Entendemos por productividad bruta el incremento o valor agregado (procreo de ganado) por cada hombre ocupado y por cada hectárea explotada. En este cuadro se trata siempre de una suerte de estancia (1.992 há. y para simplificar, 2.000). Las variaciones que se pueden advertir a través del tiempo no significaron un aumento de la productividad por mejoras técnicas incorporadas, sino, simplemente, diferentes criterios que los estancieros tuvieron para poblar sus campos. Así por ejemplo, Mac Coll calculó en 1861, 1.000 cab. por suerte; L. Rodríguez en 1873, 2.000 y B. Martínez en 1881, 2.700. Por lo tanto, este cuadro no revela una evolución de la productividad general (muy difícil de hallar por varios motivos) sino la diferente productividad por hombre y por hectárea según las combinaciones de factores tentadas por distintos productores.

NOTAS A LA PARTE QUINTA DE LA CUARTA SECCION

(1) En Eduardo Acevedo, ob. cit. Tomo III, p. 146-47.

(2) En RAR, 15 enero 1878. Nº 11, p. 29 y sig.

(3) En Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 429, adaptado por nosotros.

(4) En RAR, 31 octubre 1881, Nº 20, p. 609-11.

(5) Escribanía de Gobierno y Hacienda, Protocolos del Escribano Carlos Casaravilla, 1879, Tomo II, folios 240-54.

(6) En Testamentaría de Carlos G. Reyles, cit., folios 75-76 v.

Sección V

LOS PRIMEROS RESULTADOS DEL PROCESO DE MODERNIZACION 1876-1885

Capítulo I
El crecimiento ganadero y sus desajustes.

1 — Restablecimiento de las existencias.

Procederemos a estudiar en esta Sección los primeros resultados del proceso de la modernización, tratando de poner de relieve aquellos hechos que revelan la recuperación de las existencias vacunas y ovinas y los principios vacilantes de las nuevas técnicas de explotación ganadera, con todas las contradicciones imaginables entre la sociedad innovadora y la tradicional.

En 1875, el año más agudo de la depresión, la existencia de ganado vacuno fue calculada por la Asociación Rural —dato corroborado al analizar las exportaciones de cueros— en 5.000.000 de cabezas. Puede afirmarse que creciendo paulatinamente el stock hasta 1879, ya desde 1878 por lo menos, la República volvió a contar con la existencia que hemos estimado normal para períodos anteriores: 8.000.000 de cabezas.

Las cifras que proporcionan los contribuyentes en sus estados de stocks entregados a los recaudadores de la Contribución Directa, señalan una notable recuperación —que fue precedida por crecimientos progresivos— en 1879 (6.936.000), pero ellas de acuerdo a la estimación de ocultamiento de A. Vaillant deben ser aumentadas en un 33 %. Partiendo de esta base, se puede hallar una existencia fluctuante entre 8.000.000 y 8.500.000 en todo el período comprendido entre 1878 y 1885.

Para el ganado ovino los hechos ocurrieron de manera algo diferente. En 1875 se contaba con un stock notablemente disminuido que hemos calculado entre 8 y 9 millones de cabezas; el nivel normal —entendiendo por tal las existencias corrientes del país entre 1866 y 1868— recién fue alcanzado, según las cifras de la contribución directa en los años 1883/84, cuando el stock fluctúa entre 14,5 millones y 16. Pero en ellas igualmente hubo siempre ocultaciones importantes. Calculándolas en un 33 % y tomando en cuenta el crecimiento que revelan las exportaciones de lana se puede concluir que ya en 1876 se inicia la recuperación, que se alcanza un stock casi normal —con 15,4 millones— en 1878, que se desciende de nuevo en 1879 a unos 13 millones, para recuperarse luego con lentitud durante los años 1880, 1881 y 1882. La existencia ovina fluctuará con

posterioridad entre 19 y 22 millones con lo que superó, a partir de 1883, la considerada por nosotros existencia media en los años de oro del ovino (1866/68). De todo lo anterior se deduce que si bien la administración latorrista sentó las bases políticas que permitieron la labor en paz de los hacendados ,ella no recogió los frutos de su obra. A partir de 1878, para el vacuno, a partir de 1883, para el ovino, los cálculos realizados revelan el definitivo asentamiento de una ganadería con prósperas existencias. Antes de esas fechas, aunque el orden interno se mantuviera desde el 10 de marzo de 1876, el medio rural debió contar con factores negativos propios, los que impidieron una recuperación más rápida.

La seca fue uno de esos flagelos. Arrancando de 1875 y hasta por lo menos 1880/81, la sequía intermitente —pero siempre durante prolongados períodos— azotó a la República (1). En febrero de 1877, Luis de la Torre se referirá a ella en términos muy reveladores: "*Calamitosa es verdaderamente nuestra situación. No bastaban las graves sacudidas porque hemos pasado en los últimos años —guerras, epizootias en los ganados, emigración de considerable número de población laboriosa, llevándose sendos millones de circulante, sino que, para complemento de males, la seca, ese terrible fantasma de las regiones agrícola-pastoriles, había de venir también... Las noticias que recibimos de campaña, son cada vez más alarmantes. Los ganados empiezan a emigrar...*" *(2).*

De la gravedad de la situación dan cuenta dos medidas que el Gobierno consideró imprescindible tomar. En primer término fueron suspendidos los artículos del Código Rural que obstaculizaban ahora —en época de emigración de ganados en busca de aguadas— la labor rural. En segundo lugar, el 14 de mayo de 1877 prohibió la matanza de vacas preñadas.

Este último decreto, fundado en el deseo de acrecentar la riqueza pecuaria, encontró, sin embargo, tal oposición en la campaña y en la propia Asociación Rural que debió ser derogado.

La Comisión Auxiliar de la Asociación en Salto hacía notar que debido a la sequía: "*Fuertes hacendados se han visto en el triste caso de no poder cumplir a tiempo sus compromisos contraídos anteriormente y apenas si con la mejora experimentada después han podido hacer frente a las necesidades más urgentes, esperando salir a flote con las ventas que podrían hacer en la próxima zafra; pero el decreto del Superior Gobierno prohibiendo la matanza de vacas preñadas, ha venido a matar de golpe tantas esperanzas lisonjeras!*" (3).

El 7 de junio de 1877 el gremio se dirigió al Ministro de Gobierno, José María Montero, pidiendo la revocación del decreto. Luego de elogiar los móviles por los cuales el gobierno había ordenado la suspensión de la matanza de vacas en estado de gestación, pasaba a enumerar los inconvenientes derivados del cumplimiento de esta medida. Según la Asociación bastaba que el gobierno preservase la paz y el orden, como lo estaba haciendo hasta ese momento, dejando el cuidado de recuperar la existencia ganadera a la iniciativa privada. Este "brote" de liberalismo, encuentra su explicación económica en argumentos más decisivos: "*...los inconvenientes prácticos que traerá la ejecución del Decreto, tal cual ha sido dictado, debe hacer presente, que pesando sobre los ganaderos, multitud de compromisos pen-*

dientes que deben ser cubiertos con la venta de vacas, imposibilitada que sea ésta, tendrán aquellos que atenderlos con la venta de ganado de cría... Nuestro consumo, según los datos estadísticos, puede avaluarse, en números redondos, en 400.000 animales. No empleando en él las vacas, que es el verdadero alcance del Decreto, será necesario llenarlo o con terneros, viviendo sobre el porvenir, o con novillos. Como el consumo de terneros es más destructor de la riqueza pecuaria que el de vacas, será necesario atenerse al de novillos, dejando de llevar ese contingente a las necesidades de la exportación..."(4).

La protección de los vientres, en un medio necesitado de liquidez monetaria, necesidad que la crisis anterior había agravado y que la seca volvía angustiosa, no era, en efecto la medida adecuada. En el pedido de revocación del decreto que hiciera la Asociación Rural se insiste también sobre otro punto: la imposibilidad de matar vacas iba a traer consigo la matanza de novillos para el consumo de Montevideo y la campaña, con lo cual las necesidades de la industria saladeril no podrían ser cubiertas. Esa antinomia entre la exportación y el consumo interno revelaba lo que más nos interesa en este momento; la exiguidad del stock vacuno, que no podía atender dos demandas a la vez si se le restaba el producto de uno de los factores: los vientres.

El Gobierno convocó de inmediato una reunión de hacendados concurriendo a ella Juan Miguel Martínez, Juan D. Jackson, Manuel Montaño, Carlos G. Reyles, Pedro Piñeyrúa, Nicolás Zoa Fernández, Pedro Leonard, José Ma. Castellanos y Santos Urioste. Después de una discusión de más de hora y media en que todos manifestaron su opinión contraria al decreto, el 14 de junio de 1877, al mes exacto de estar en vigencia, éste fue derogado (5).

Otro hecho que dificultaba la recuperación de las existencias, tanto vacunas como ovinas, lo constituía el recargo en animales de muchos campos. La situación —que podía darse contemporáneamente con el débil stock ganadero de todo el país, como había sucedido ya otras veces y ahora volvía a acontecer— estaba determinada por el régimen de propiedad de la tierra, y el escaso conocimiento técnico de los hacendados. Como ya hemos analizado en varias oportunidades, el minifundio ganadero fue por los años anteriores al cercamiento de los campos, una de las constantes más típicas de la estructura rural. Sus consecuencias económicas, mientras las tierras no fueron alambradas, con ser graves, recibían el paliativo del campo ajeno. Ahora, en pleno período de cercamiento, la situación de los minifundistas tornóse desesperante, y recargaron sus campos en tal demasía, que la flacura primero, y el hambre de pastos después, concluyeron con las explotaciones y su riqueza pecuaria.

El cerco, al impedir el uso abusivo que el minifundista hacía del campo vecino del gran propietario, lo contrajo a su propio terreno. El hacendado Francisco Morros escribirá a Domingo Ordoñana en octubre de 1881:

"...el mal está en el recargo de animales en campos chicos y mismo en los grandes... ¿cómo es posible que en un campo que no puede haber más de 100 animales, se quieran tener 300? Pues ésta es una de las causas, la principal. La subdivisión de los terrenos ha traído este inconveniente, pues hay muchas estancias que están frac-

cionadas en casi chacras, como sucede aquí, en el distrito de La Agraciada, Polanco y Víboras... Estos estancieros tienen poco campo y el número de animales que tienen es desproporcionado pues hay muchos de ellos, que tienen dos animales vacunos por cuadra y además ovejas, yeguas, claro está que con el desproporcionado número de animales tienen que sufrir las consecuencias del hambre, que titulan epidemias... a estos estancieros es a quienes les toca la mayor pérdida generalmente..."

Y de inmediato la vieja idea rural que ya hemos mencionado: "*Ahora dígame Ud. si no convendría más a estos estancieros que sembrasen la mitad de sus terrenos y tuviesen ganados en la otra mitad junto con los animales de labranza...*" (6).

La lentitud en la recuperación del stock bovino, pero sobre todo del stock ovino, preocupó por estos años a los miembros de la Asociación Rural. Comenzó la Junta Directiva por designar una Comisión especial para estudiar las causas de la llamada "decadencia ovina" y los remedios a aplicar, informe que en sus considerandos y recomendaciones finales ya hemos analizado en repetidas ocasiones. Ella también atribuía como factor determinante de la crisis ovina el recargo de los campos (7). Las mortandades de ovinos que se sucedieron en 1879, 80 y 81 volvieron a reeditar el problema, llegándose, como en las discusiones que dominaron la depresión, a considerar que los ovinos y los bovinos no debían pastar en el mismo campo, por el carácter destructivo que sobre los pastos tiernos tenían los primeros. Esta posición que fue encarnada en esta oportunidad por Manuel T. Cibils desde el diario "La Democracia" (8) no fue, sin embargo, atendida por los estancieros que comprendieron las múltiples ventajas de la colaboración entre las dos especies.

No se debe tener, sin embargo, una impresión falsa. El recargo de los campos era un fenómeno privativo de ciertas regiones en que la propiedad estaba muy subdividida —el departamento de Colonia, por ejemplo— y no un fenómeno general del país. Todo lo contrario. Por estos años iniciales de la recuperación —1876-1880— las tierras descansaron —ya que el stock fue reducido permitiendo una recuperación que aunque lenta, iba en constante ascenso. Si la existencia ovina tardó más en alcanzar los niveles superiores, ello debióse sin duda a la adversidad de las condiciones climáticas —que el ovino siente más que el bovino— y a la presencia todavía actuante de los factores adversos del período de la depresión, (epizootias, falta de preparación técnica, etc.).

Fue durante los años de la administración Santos (1882-86) que la República cosechó los frutos de la paz interna latorrista y de los afanes progresistas de la Asociación Rural. En ellos, el país alcanzó la existencia vacuna que sus condiciones naturales le indicaban como máxima (8 millones) y aumentó la ovina hasta cifras que llegaban incluso a sobrepasar el período de oro en la década de 1860.

Analizando las declaraciones para el pago de la Contribución Directa en el año 1884 podemos lograr una radiografía bastante exacta de la distribución del stock por departamentos, con lo que se completa una visión general de la existencia ganadera al finalizar el período estudiado (*).

(*) Véase cuadros estadísticos, en el APENDICE DOCUMENTAL: "Existencia de ganados porDepartamento".

En este análisis debe quedar forzosamente fuera el departamento de Canelones ya que los agricultores estaban exentos del pago del impuesto por los ganados de labranza. Así, el stock en Canelones sólo refleja una mínima parte de lo que debió existir (0,4 % de los vacunos de todo el país y 1 % de sus ovinos). De cualquier manera está exclusión no falsea los resultados generales ya que el departamento citado, al ser casi con exclusividad agrícola, mantenía muy pocas haciendas.

Confirmando los datos ya expuestos al analizar la década de 1860 y expresando ciertas características sociales y económicas de las zonas respectivas, las existencias ganaderas por departamento en el año 1884, revelan dos diferentes zonas de difusión para el ovino y el vacuno.

El ovino se hallaba concentrado en los departamentos del Sur (San José y Flores con el 13,6 %; Florida: 10,8 %); Centro-sur (Durazno: 11,8 %) y la más fuerte proporción en el litoral-sur (Colonia con el 8,5 % y sobre todo Soriano con el 14,7 %). Sumando los porcentajes de estos 6 departamentos llegamos a la conclusión de que en ellos se encontraban el 59,4 % del stock total del país, —siendo Soriano el departamento que con su 14,7 % estaba a la cabeza. Ello coincide con todo lo afirmado sobre las características regionales del Uruguay en el siglo XIX. El predominio ovino en el sur y en el litoral no era más que la traducción económica del predominio social de los hacendados de origen extranjero, de las buenas vías de comunicación de la región y del espíritu de empresa de sus estancieros.

El vacuno en cambio, dominaba en los departamentos fronterizos del norte (Salto y Artigas con el 17,6 %; Tacuarembó y Rivera con el 19 %, Cerro Largo y Treinta y Tres con el 15 %), y en alguno del Litoral como Paysandú, con el 11 %. Entre esos 7 departamentos se distribuían el 62,6 % del total existente en el país, —correspondiendo el porcentaje más alto (19 %) a Tacuarembó y Rivera, no pudiéndose establecer el porcentaje interno pues la creación del departamento de Rivera recién fue hecha en el año 1884. También aquí y con la notable excepción de Paysandú— se da una estrecha correspondencia entre el predominio del vacuno, el predominio social del hacendado de origen brasileño, la gran propiedad latifundista y las malas vías de comunicación. La concentración vacuna que se observa en el litoral al norte del Río Negro (especialmente en Paysandú con el 11 % y en Río Negro con el 6,7 %) debióse, en lo esencial, a la presencia de los activos saladeros y a la fábrica Liebig's ubicados en la zona.

El único departamento que escapa a esta división es el de Río Negro. Existían en él porcentajes bastante similares de vacunos (6,7 %) y de ovinos (5,8 %) por lo que participaba de las características de las dos grandes regiones señaladas. Podría afirmarse que en él y en Paysandú se realizaba la fusión de las dos Repúblicas: la progresista del ovino y el vacuno que ya comenzaba a mestizarse (Litoral-Sur) y la primitiva y tradicional del vacuno criollo (el Norte fronterizo).

2 — Afianzamiento de las nuevas técnicas de explotación.

Sin duda alguna, la gran innovación tecnológica en la ganadería uruguaya durante el período que estamos analizando la constituyó el alambramiento de los campos. De las consecuencias económicas que ese hecho llevaba consigo ya nos hemos ocupado en abstracto. Este es el momento de referirnos a las primeras modificaciones que la nueva técnica permitió y apoyó durante los años iniciales de su aplicación. Partiendo de ella y del dato político previo y también esencial, la paz interna, se comprenderán los esfuerzos de los hacendados progresistas en pro de una modificación que ya consideraban imprescindible: la paulatina sustitución del vacuno criollo por el mestizo. Algunas de las condiciones internas estaban pues, ya dadas, para que el mestizaje comenzara a producirse con ímpetu en el ganado vacuno, importando sementales europeos. El alambrado permitía el control del cruzamiento y su extensión progresiva y científica a todo el campo de la estancia, evitando los contactos peligrosos con el ganado criollo del estanciero rutinario vecino. La paz y el orden interno que se avizoraron a raíz del militarismo como bienes casi permanentes, aseguraban el futuro de la importante inversión que debía hacerse en los animales de razas europeas.

Por otra parte, volvían a reeditarse las mismas circunstancias que en 1862, cuando el país vivió la primera euforia de la superproducción vacuna y buscó nuevos mercados para sus exportaciones tradicionales. Como estudiaremos más adelante, los hacendados progresistas fueron los primeros en comprender que el problema de la superproducción vacuna (el stock de 8 millones proporcionaba un procreo que la faena saladeril no podía absorber, pues los mercados tasajeros no aumentaban paralelamente su consumo) sólo podía solucionarse modificando la estructura rural: mestizando. La cruza era la base para la conquista del mercado europeo que el frigorífico —ensayado en 1876, establecido en la Argentina para los ovinos desde 1883— podía ahora posibilitar. Las condiciones externas —fuerte demanda europea, principalmente inglesa— y las técnico-científicas —la conservación por el frío— permitían en estos momentos a los estancieros preveer la solución del futuro: el mestizaje.

La cruza con ganados finos de razas vacunas europeas que había comenzado muy tímidamente en 1859 y que había continuado en esporádicos esfuerzos durante toda la prosperidad ganadera siguiente (1860-68) se vio paralizada durante la depresión (1869-75). Luego de ella, todo hace suponer que el movimiento recuperó su ritmo e incluso que lo agilitó con posterioridad a 1880. No podemos establecer cifras de animales de raza importados, o nacidos en la República, ya que recién la Asociación Rural abrió sus registros genealógicos en el año 1887, pero toda la documentación reunida permite concluir en el aserto anterior: los años transcurridos entre 1876 y 1886 asistieron al renacimiento de las tendencias favorables al mestizaje.

La Revista de la Asociación Rural comenzó en este período a dar una singular importancia a todo lo que se refiriera al cruzamiento de los ganados vacunos, publicitando incluso los remates que de los sementales europeos se realizaban y consignando sus precios, há-

bil manera de propagar la necesidad de la modificación. Procedentes de reputadas cabañas inglesas y sobre todo argentinas, se realizaron por estos años, repetidas ventas de animales. La primera noticia que el órgano periodístico de la Asociación nos ofrece de ellas corresponde al año 1879. En esa fecha, en la ciudad de Montevideo, los hacendados Antonio María Pérez, Joaquín Suárez, Eduardo Mac Eachen, Hugo Stuntz, Santos Urioste, Francisco Antonino Vidal (el futuro Presidente) y Juan D. Jackson, realizaron fuertes compras de toros Durham, y carneros Rambouillet y Lincoln. Los precios de los sementales vacunos oscilaron entre $ 300 (el toro "Plutarco" de sangre pura Durham) y $ 100 (la vaca "Paloma", 7/8 de sangre). Los carneros Rambouillet alcanzaron a $ 100, rematándose los Lincoln a precios que oscilaron entre $ 110 y $ 30 (9). La inversión requerida fue, como se comprenderá, muy elevada. Considerando que los novillos para saladero se cotizaban en igual época a un precio promedio de $ 15 y que los vacunos para cría fluctuaban alrededor de los $ 7, el toro Durham "Plutarco" costó 20 veces más que el novillo y 40 veces más que el ganado de cría. Repetimos: sólo la paz interna posibilitaba esta inversión, pues la aseguraba contra las contingencias otrora tan corrientes: la anarquía, el abigeo y la guerra civil.

De la importancia que el cruzamiento estaba adquiriendo da idea una interesante polémica que se mantuvo en la Revista de la Asociación sobre sus ventajas e inconvenientes. La polémica no da cuenta sólo de la actualidad de la temática sino también de lo principiante que el medio se reveló en estos avatares.

Dos rurales, Félix Buxareo Oribe y Alfredo de Herrera, defendieron el punto de vista contrario al mestizaje con razas europeas. Sostuvieron en sendos artículos publicados en 1883 (10) que el país debía proceder con criterio científico a practicar la selección natural entre los propios vacunos criollos, para obtener de esta manera, un tipo ideal —fuerte y de buenas carnes— que se adaptaría mucho mejor que cualquier raza europea a nuestro medio. No se pronunciaban por lo tanto —todo lo contrario en realidad— contra la mejora del vacuno criollo, sino contra el criterio corriente en la época que sostenía la imprescindible necesidad de la cruza con razas europeas si se deseaba un vacuno de mejores carnes.

Carlos Genaro Reyles, quien, según propia confesión, desde 1861 practicaba el cruzamiento con Durhams, defendió la tesis tradicional con un brillo y una seguridad que sólo su inteligencia y experiencia permiten evaluar: "*Desde ya debo manifestar que opino diametralmente opuesto a los partidarios de la selección natural —observando de paso que prescindiré por completo en mis objecciones de la parte teórica, limitándome como es del caso, a la parte experimental y práctica. Encarada bajo este aspecto, si se toma bajo el punto de vista de los resultados pecuniarios, no hay discusión posible, pues cuidados a campo igual, un mestizo de media sangre y un criollo de la misma edad, da en tropa de saladero un resultado necesario de un* 25 a 30 % *más en su producto; pues hace años los vengo obteniendo mayores en los saladeros del Brasil donde mis tropas de novillada mestiza son vendidas de 36 a 40 patacones oro, y no de ahora, sino que hace ya 9 años que constantemente mando tropa de mestizos, los que inmediatamente son vendidos a los precios indicados, pues los saladeris-*

tas son conocedores del producto del mestizo Durham... Por eso es que al presente hay muchísimos hacendados que se dedican al cruzamiento, ya sea importando buenos padres del extranjero, o ya comprandonóslos a los que tenemos de esa raza, pues estoy vendiendo constantemente, y de mis mestizos, a lo menos hay en todos los departamentos..."

Además del mejor resultado económico —que incluso el saladero reconocía, como se habrá observado— Reyles fue directamente al argumento central del adversario: las ventajas que tendría la selección natural basada en el vacuno criollo por producir un tipo más adaptable a nuestros campos y clima: "*En cuanto a la adaptación afirmo que tanto el clima como la calidad de los pastos le son propicios, pues se cría [el mestizo] y prospera en la misma proporción que el ganado criollo; lo que sí sucede es que en buenos campos se cría mejor que en campos malos, pero a esta ley no escapa el ganado criollo.*

De aquí que crea imposible se realice ese descenso que preveen los adversarios del cruzamiento; todo depende del cuidado de tener siempre buenos padres y en este caso más bien mejorará; pues yo tengo la raza pura hace 22 años y no se ha desmejorado en lo más mínimo..."

Luego de dar algunos consejos al "joven señor Buxareo Oribe" con velada ironía, concluía Reyles afirmando que:

"*Habiéndonos concretado demasiado al ganado vacuno especialmente a la raza Durham, poco diremos del ganado caballar y lanar. En cuanto al primero consideramos ser mejor para nuestros trabajos de campo el criollo que el de raza inglesa; y respecto al segundo diré que debido al cruzamiento con razas extranjeras es que el país ha progresado en ese ramo hasta obtener premios superiores en varias exposiciones de países extranjeros...*" (11).

Félix Buxareo Oribe, "joven" criador, replicó con el ejemplo de la estancia de don Enrique Artagaveytia, donde se practicaba la selección natural con el vacuno criollo, habiéndose logrado interesantes resultados en cuanto a la mejora de la raza nacional. Con posterioridad, y en otra década (1890-1900) se convirtió a las ideas de su antagonista, como que fue uno de los primeros estancieros en introducir determinadas razas vacunas de Europa. La polémica es sumamente atrayente en cuanto manifiesta la preocupación ya acuciante que padecían los hacendados ante el fenómeno del cruzamiento. Planteada en 1883, revelaba la honda transformación sufrida por un país que diez años atrás sólo trataba de mantener el poco ganado criollo que la epizootia y el desorden interno le habían dejado. Las posiciones en pugna mostraban a la vez un enfrentamiento que iba a hacer época en el período posterior: el cabañero y el estanciero criador. Carlos G. Reyles que hacía las veces del primero, no podía dejar de defender a sus propios sementales, en los cuales había invertido tantos miles de pesos. Félix Buxareo Oribe, buscaba con la selección natural, evitarle al país y a la clase alta rural, el gasto de la importación y la compra de animales de razas extrañas. Todo ello, sin embargo, no puede ocultarnos la verdad esencial: la República simplemente iniciaba —ahora desde mejores posiciones políticas— la etapa de la mestización.

En lo que al ganado ovino se refiere la carencia de datos numéricos referentes a importación de sementales finos o a la proporción de mestizos en la hacienda general del país, nos impide, al igual que en el caso del vacuno, aportar otra cosa que hipótesis basadas en sugerencias que los documentos estudiados contienen al respecto. El mestizaje de la oveja criolla con el merino francés o alemán había ocurrido en el país como ya estudiáramos, desde muy temprano (primeros años de la independencia). Este proceso debió culminar en la década del ovino (1860-70), continuándose con la importación de sementales en los períodos siguientes, e incrementándose por estos años (1876-85). Si bien las primeras referencias a las razas ovinas de carne (la Lincoln de preferencia) se encuentran durante la depresión, la instalación de los frigoríficos que faenaban al principio sólo ovinos en la Argentina, alentó el cruzamiento con estas razas inglesas en nuestro Litoral. El fenómeno, que ya debió adquirir características importantes después de 1880, se afianzará con posterioridad a 1885.

Que el cruzamiento con el merino —lo tradicional en el país del siglo XIX— estaba ya muy completo en este período, lo demuestra el rendimiento obtenido en lana. Mientras que en el Uruguay y hacia 1876, Adolfo Vaillant calculaba el rendimiento de lana por oveja en kg. 1,150, en Alemania para el mismo año, éste era de kg. 1,280 (12). La escasa diferencia —130 gramos— superaba en sólo el 11 % el rendimiento de la oveja uruguaya, por lo que debemos concluir en el alto grado de mestización (aunque tal vez la calidad de lo producido fuese inferior) de nuestra hacienda ovina.

Reflejando la nueva realidad, se realizó en 1883, la primera Exposición Ganadera Nacional.

Con la fundación misma de la Asociación había coincidido el pensamiento de organizar la primera exposición de ganados en el país. Ella incluso fue programada para el año 1874, pero las dificultades de la crisis político - económica la pospusieron indefinidamente (13). En 1878 y en combinación con instituciones privadas y comisiones auxiliares departamentales, la Asociación pudo organizar exposiciones - ferias en Salto, Dolores, Mercedes y Paysandú, y una exposición - feria de carácter nacional. La idea de la exposición de animales de excepción en todas las especies no fue, sin embargo abandonada, pudiéndose concretar, como ya dijéramos, recién en 1883. El 1º de octubre fue inaugurado el concurso ganadero, en un espacioso galpón ubicado en la Plaza Artola, frente a una numerosa concurrencia y asistiendo al acto de inauguración el Ministro de Gobierno, Carlos de Castro y el Presidente de la Asociación, Domingo Ordoñana. La "Sociedad de Economía Política" muy vinculada al afán progresista de los rurales y presidida por Carlos Ma. de Pena, envió dos completísimos cuadros estadísticos, relacionando los totales de la riqueza pública y privada. De esta forma se coaligaban los esfuerzos por mejorar racionalmente la producción con el esfuerzo por conocer científicamente la realidad del país. Debe verse en esta conjunción una de las mejores pruebas de la madurez del enfoque con que la Asociación encaraba el proceso de modernizar la República.

Domingo Ordoñana, al inaugurar el acto, pronunció ciertas frases que resumían el carácter de toda la obra de la Rural: *"Hoy se produce la revolución reformista de nuestra ganadería, cambiando métodos e infusionando nuevas sangres; se evoluciona hacia la vida agrícola...; se subdivide la propiedad rural; se cierran los campos; se diversifica la producción..."*.

El Dr. Carlos María de Pena también hizo uso de la palabra, señalando la identidad de propósitos entre la Sociedad de Economía Política y la Asociación Rural: el progreso del país. Refiriéndose a la Asociación por él presidida, acotó: *"Esta sociedad por muy modesta que sea todavía, está vinculada en su marcha a los mismos fines económicos y patrióticos que la Asociación Rural; su desenvolvimiento será paralelo..."* (14).

El jurado presidido por don Juan Mac Coll, actuando como secretario Luis de la Torre, concedió varios diplomas a los siguientes hacendados: "*Diplomas de primera clase* D. Carlos Reyles por ejemplares de raza Durham pura. Señores Echenique Hnos. por toros raza Piamontesa. *Diplomas de segunda clase* Sres. Echenique Hnos. por mestizo Durham y piamontés. León Ventura por mestizas Durham. *Diplomas de tercera clase* D. Carlos Reyles por novillo mestizo Durham. Ramón Suárez por toro mestizo suizo" (15), recibiendo diplomas de cooperación el doctor Carlos de Castro, Amaro Sienra, Eduardo Castellanos, Luis Lerena Lenguas, José M. de Nava y Felipe Vítora. Para el ganado lanar los diplomas de primera clase fueron a los criadores Hugo Tidemann; A. Sidney y Arturo V. Fitz Herbert y a Drabble Hnos. Los diplomas de segunda clase: Eduardo Méndez; A. Sidney y Arturo V. Fitz Herbert; Carlos Reyles; Luis Lerena Lenguas y Pedro Beibgeder Peyre. Se trataba de ejemplares merinos (Negrette, Rambouillet) y algunos ejemplares de razas inglesas de carne, como la Lincoln y la South - Down. El presidente de la República, Máximo Santos —criador distinguido— no había deseado que sus animales concursaran, aunque fueron exhibidos, según consta en el acta del jurado, algunos de sus más hermosos ejemplares.

La exposición de 1883 sirvió para demostrar los lazos que unían a los criadores progresistas de la Asociación Rural con el gobierno militar y con la élite universitaria dedicada a los estudios económicos, unida en torno al catedrático, Dr. Carlos María de Pena. No sólo puso de manifiesto la existencia de planteles de razas puras en el país, los que, aunque escasos, merecían la consideración pública, sino que también reveló los vínculos que ligaban por estos años a todas las fuerzas que cooperaron al desarrollo nacional. Esfuerzo conjunto de tres factores político - sociales —el Gobierno, la Sociedad de Economía Política y la Asociación Rural—, la Exposición constituyó la mejor revelación de que nuevas fuerzas estaban trabajando en el país para lograr su modernización.

El mestizaje tímido, pero firme de estos años, halla su complemento casi natural —revolución en la técnica de explotación esta vez— en el afianzamiento de las primeras invernadas.

La invernada, como ya adelantáramos al estudiar el saladero, se originó en nuestro país como una de las facetas de la actividad saladeril y halló su primera manifestación en las llamadas "inver-

nadas de posición", es decir, invernadas donde las tropas de novillos descansaban recuperando algunos kilos en campos ubicados en las cercanías de estos establecimientos industriales. En los alrededores de los saladeros del Litoral, en las proximidades del casco urbano de Montevideo, se hallaban estos primeros ejemplos que no pueden datarse con precisión. En 1878, por ejemplo, en el Rincón del Cerro, hallamos establecida una sociedad formada por Guillermo V. Ricketts, Ricardo Huxham, Federico Farrow, Enrique G. Anderson, Alberto Mullin, Mariano Riera y Simón Candau, que tenía como objetivos "La compra venta de ganados, invernadas y la explotación en todos sus ramos del campo de Lecocq..." (16). No debió ser la primera, sino simplemente la primera cuya huella hemos detectado.

Las invernadas de posición fueron el comienzo de una actividad que por estos años alcanzó un afianzamiento definitivo, aunque no, por supuesto, el tono ni el desarrollo que tienen en el siglo XX. En la ideología de la Asociación Rural, al analizar los estadios que avizoraron para el país hombres como Domingo Ordoñana, ya se ha hecho mención de la agricultura en prados artificiales, como actividad complementaria del esfuerzo pastoril. En 1879, y vinculando la idea a la de invernar, Cluzeau Mortet fue más explícito, exponiendo con maduro criterio la función de la invernada en una economía que dependía en demasía de los factores climáticos adversos:

"...la escasez de carnes que se produce anualmente en cierta y determinada época. ¿No es una vergüenza que ello suceda en un país esencialmente agrícola, donde este artículo constituye la base primordial de la alimentación pública...?

Sabido es de todos que en esa época del año (invierno) el hacendado se queja siempre de la flacura y debilidad de sus caballadas.

¿Cuáles son pues los motivos que le impiden tener algunos animales gordos...? En diez o veinte cuadras de campo trabajadas con inteligencia, se pueden cosechar muchas carradas de alfalfa, de pasto de primavera y de maíz, y con esos productos alimentar un gran número de caballos (y de vacas, si se quiere) durante los tres meses de mala estación en que los pastos naturales están recargados de agua.

Por ese medio indudablemente se evitarían grandes pérdidas..." (17).

Esta fue la segunda etapa en la concepción de los campos de invernada. Se les veía ahora como utilísimo complemento de los campos corrientes, pudiéndose obtener en determinados potreros —que el alambrado permitía aislar— pastos buenos durante la mala estación invernal, para seguir proporcionando buena carne a los mercados durante todo el año y para mantener con suficiente engorde al ganado de cría. El invernador no era más que un desglose del estanciero corriente, una forma de actividad que se podía practicar en la estancia común, reservando algo de campo y sembrando plantas forrajeras.

Con el restablecimiento del stock vacuno en 8 millones de cabezas (hacia 1878/79) se arribó a la tercera etapa en el desenvolvimiento de una idea que se iba a mostrar tan pródiga en conse-

cuencias económicas y sociales. Al abundar los ganados, la competencia entre los ganaderos por colocar sus sobrantes anuales en los saladeros del país, los llevó a buscar el buen engorde de los mismos. Esta tendencia se vio también impulsada por la casi total desaparición del mercado tasajero cubano, que era el único que reclamaba ganados flacos, y la dependencia casi exclusiva del mercado que los demandaba gordos: el brasileño. Las industrias saladeriles, por lógica consecuencia, prefirieron el ganado con abundante grasa —no debe confundirse el engorde con la buena calidad de la carne, que es cosa diferente— y el inverne de los novillos se transformó en una ocupación corriente y lucrativa. Como dirá Lucas Herrera y Obes en 1885: *"Tener invernadas llegó a ser el empeño de un considerable número de personas, presentándose gran demanda de campos..."* (18).

Por estos años surgió entonces la invernada como actividad específica, muy cercana por su técnica y su objetivo, al concepto que en la actualidad se tiene de la misma. Es incluso probable que un buen número de hacendados haya transformado sus establecimientos —las pasturas naturales del litoral, cuidadosamente alambradas ahora, se bastaban para ello (19)— para especializarlos en la nueva actividad, la que durante ciertos años se manifestó como muy lucrativa. Comenzó a gestarse así una diferencia, fruto de la especialización económica, entre el estanciero criador (el que vendía sus ganados ya no al saladero directamente, sino al invernador) y el estanciero invernador (el que trataba con el saladero, actuando pues de intermediario). La división del trabajo que tal hecho —aún en gestación, pero ya real— estaba implicando, era algo totalmente nuevo en el medio rural, pues constituía un elemento que acercaba más y más la técnica de la estancia a la de la moderna economía capitalista. De ello se iban a deducir también, importantes consecuencias sociales, no siendo la menor la larvada hostilidad de los criadores hacia los invernadores, a quienes en general, calificaron siempre de "especuladores". La labor de intermediación convertía al invernador en un comerciante, más que en un ganadero, según era tradición de los rurales típicos.

Ya Conrado Hughes, por ejemplo, establecía en una correspondencia del año 1885, que la ocupación del invernador era propia de un alucinado especulador y que ello sería lícito, pero era en extremo peligroso para todos los intereses rurales (20). En parte a ellos, como se verá, atribuyeron los hacendados criadores el alza artificial del precio de los arrendamientos, alza que aparejó funestas consecuencias cuando la crisis de superproducción arreció en el año 1885.

Para señalar en concreto todos los cambios operados en estos años por las explotaciones progresistas que existían en el país, nada mejor que describir los vastos dominios de Carlos Genaro Reyles, en los departamentos de Durazno y Tacuarembó.

En 1883 la Revista de la Asociación publicó una entusiasta visita a esos establecimientos, la que comenzaba revelando el valor de los alambrados para la nueva técnica del cruzamiento y la invernada: *"La estancia del Paraíso encierra* 10 *suertes de campo con pastos de primera clase, y en tal estado de limpieza que más que prados naturales, parecen plantados por algún agrimensor prolijo.*

Y es que el señor Reyles se preocupa como pocos, de extirpar todas las hierbas malas e inútiles, sin excluir a los mismos cardos... Empeñado el señor Reyles en la conservación y mejoramiento de las razas que cultiva, ha tenido el acierto de subdividir estas 10 suertes en 35 potreros de piedra y alambre, agregando a sus muchas aguadas naturales otras artificiales...

En cada uno de esos 35 potreros perfectamente cerrados por valiosos cercos de piedra o muy buenos alambrados, tiene el señor Reyles un rodeo Durham y una pequeña majada Rambouillet.

Los rodeos Durham se hallan clasificados por categoría de sangre: desde la aristocrática de los puros o tipos, hasta la plebeya y de primera cruza. Estos rodeos son pequeños y el número de animales de cada uno varía entre 200 y 300, lo que facilita mucho el cuidado y la clasificación de todos...

Hay un buen número de divisiones para invernar, que se aumentan al presente con el fin de producir mayor cantidad de reses gordas, en menos tiempo y con menores gastos.

Para evitar gran retardo en el engorde de las vacas con cría, se las quitan a una parte al poco tiempo de paridas y acollaran a los guachos con los terneros de las restantes.

Este medio, mucho más racional y económico que la muerte total de las crías, da los mejores resultados...".

En las 50 suertes de campo que formaban todo el dominio —extendido a ambas márgenes del río Negro— el visitante señalaba la existencia de 30 leguas de cercado de piedra y 70 leguas de alambrados. La gran estancia de Reyles —de lo que "El Paraíso" fue sólo una división— comprendía más de 100.000 hectáreas, inmensas existencias de ganado de raza (sólo en "El Paraíso" más de 8.000 cabezas eran puras y mestizas), decenas de puestos, cuatro casas de comercio "perfectamente surtidas", que hacían a la vez el servicio de posadas; dos buenos edificios de material donde funcionaban escuelas y complementando el conjunto, una espaciosa grasería y una jabonería, una repartición especial para elaborar quesos, un tambo para 100 vacas y una red de cuarenta cuadras de largo para aprisionar los avestruces criollos.

Esta vastísima empresa, empleaba a unas 500 personas, lo que da un promedio ocupacional de 1 asalariado cada 200 hectáreas, 5 veces más de lo que empleaban los hacendados tradicionales (1 o 2 peones cada 2.000 hectáreas). El establecimiento de Reyles demuestra todas las ventajas que de la paz y el alambramiento el país recibió. La mestización, la invernada, eran los primeros pasos en una transformación que iba a pesar decisivamente en la estructura del medio rural sólo a partir de 1885. Las bases políticas y técnicas que posibilitaron su gestación, se hallaron, sin embargo, en estos años estudiados. Claro está que lo que hemos dicho debe ser valorado con cuidado. El estanciero progresista y los cambios en el régimen de explotación, con el mestizaje y la invernada, fueron sólo síntomas de una modificación de más largo aliento que recién comenzaba. Los primeros resultados estaban incluso viciados por la poca práctica y los escasos conocimientos con que la nación afrontaba las nuevas técnicas. No deja de ser sorprendente, por ejemplo, que un estanciero tan cuidadoso en llevar los registros genealógicos

de sus haciendas, como lo fue Carlos G. Reyles, haya gastado dinero y tiempo en crear potreros especiales para separar los ganados según su pelo: *"También el señor Reyles tiene sus gustos y sus caprichos de ganadero rumboso y ha reunido en potreros distintos, animales de un solo pelo; en uno los hay completamente blancos, en otro, colorados, y en un tercero, con ambos pelos combinados..."* (21).

Pero si estas debilidades del país podían ser fácilmente superadas, y la experiencia, como la mejor preparación cultural, iban a conducir evidentemente a ello, existían fuerzas hostiles a la transformación, mucho más fuertes y profundas. Si el alambrado contó con el apoyo de toda la clase propietaria en el medio rural, como hemos demostrado, ello debióse en lo esencial a que afianzaba la estructura de la propiedad de la tierra, y no tanto a los beneficios económicos que de él se podían derivar. Los hacendados pertenecientes a la vieja guardia, miraron con extremo recelo estas primeras formas de mestizaje, que implicaban una alta inversión sin tener asegurada la utilidad inmediata.

Se necesitaba un espíritu poco común, muy dado a la aventura y al riesgo, a la vez que sumamente permeable al cambio, para mestizar haciendas vacunas por estos años. La demanda internacional de carnes, si bien se anunciaba ya, todavía no se había concretado y el país carecía de establecimientos frigoríficos, no alentando los saladeros a la transformación, a pesar de todo lo que afirmó Carlos G. Reyles, por las razones que expusimos al estudiarlos. La mentalidad conservadora se sintió fortalecida con tales razonamientos que en este período eran reales, aunque revelaran limitada lucidez.

En 1881, la Comisión Auxiliar de la Asociación Rural en Mercedes, expuso por boca de uno de los consocios, Rómulo Chopitea, las características más salientes del hacendado tradicional, que era el que todavía predominaba: *"Entraré de lleno al gran acontecimiento, a los causantes de nuestro infortunado estado, que tal se puede llamar a nuestros campos pelados, o, cuando más, cubiertos de un verde tierno...*

La sequía y la langosta... son las que han tenido la más grande influencia en nuestro malestar. "Dios lo manda" y resignadamente procedemos... Y ese "Dios lo manda" es casi en su totalidad nuestra obra: es desidia en unos e ineptitud en otros...

...¿qué importa que no quepa más ganado en el campo? Dios ha de querer que no venga año tan malo el venidero... ¡Qué gusto ver más vacas que pasto! Con esto está todo dicho.

Ante modo tan irreflexivo de encarar los negocios propios, ¿qué quiere esperarse de un gremio... (¡Ojalá lo fuese y compacto!), de un cúmulo de malos criadores, que si algo saben es jugar a las carreras y a los gallos?".

Y de inmediato el factor social fundamental que motivaba el atraso:

"Con tales elementos, rémoras del progreso, no se hará patria, y estoy por creer que llama en vano a las puertas de nuestras conveniencias el noble gremio de la Rural, que tan ventajosamente representa la excepción de nuestros estancieros y labradores y a otros caballeros de buena voluntad..." (22).

La lentitud del mestizaje —comenzado como hecho económico en este período, aunque las importaciones primeras sean de 1859— y no concluído hasta por lo menos las dos primeras décadas del siglo siguiente, es una prueba concluyente de la debilidad del grupo progresista.

La ganadería tradicional sólo se conmovería —y aún así, con extremada parquedad y reservas mentales permanentes— ante el argumento del precio de los ganados: el día en que se demostrara que la inversión en reproductores finos era compensada por las ventas a subido precio a los frigoríficos.

Los hacendados fronterizos del norte, fortalecidos en sus dominios por el ejercicio efectivo del derecho de propiedad que el militarismo les había concedido, sólo vieron en el nuevo período que estamos estudiando, la posibilidad de producir en paz para vender los cueros y el tasajo a los mercados tradicionales del país. No se les había ocurrido que la excepcional paz interna podría plantear problemas tanto o más graves que los que siempre había planteado la anarquía.

3 — "La plétora de ganados" y la segunda crisis de super-producción.

> "Es cosa averiguada y admitida por todos, que en el país los productos ganaderos han aumentado de tal modo que la demanda apenas si alcanza a la mitad de la oferta, y que este hecho innegable amenaza llevarnos a un desastre inevitable.
>
> Según cálculos de personas prácticas en asuntos ganaderos, el sobrante que ha quedado en el último año de producción ordinaria del ganado vacuno, no baja de 400 mil reses, que pasan a aumentar la producción del año en que estamos.
>
> [...] La bancarrota de la ganadería es irremisible si no aumenta el consumo...". Artículo aparecido en el periódico "La Situación", firmado con el seudónimo "Plauto", transcripto por la Revista de la Asociación Rural del 30 de setiembre de 1885, núm. 18, págs. 590-95.

La verificación de los estrechos lazos que unían la vida política a la vida económica en el Uruguay del siglo XIX se encuentra nuevamente en la segunda crisis de superproducción vacuna que el país conoció desde 1862, y que se produjo en los años finales de la administración Santos. La paz política implicó el restablecimiento del stock, hecho que debía considerarse como la culminación de un esfuerzo de poblamiento ganadero que los rurales habían iniciado al amparo del Estado moderno creado por Latorre. Tal existencia, al igual que en el año 1862, durante la administración de Bernardo

P. Berro, iba a conducir a una crisis de similares características a la ya analizada: la oferta de haciendas superó a las demandas del consumo interno y externo. Sólo el cuero —y tal vez las grasas vacunas— eran artículos que podían producirse sin limitaciones; la carne, consumida en forma exclusiva de tasajo, sobraba.

A partir de 1882/83, la Revista de la Asociación comenzó a advertir, una y otra vez, sobre lo que los rurales llamaban "la plétora de ganados", pudiéndose datar por aquellos años, en consecuencia, una crisis de superproducción que iba a ser permanente hasta el cambio total de nuestros mercados exteriores (Cuba y Brasil sustituidos por Inglaterra), lo que recién ocurriría en las primeras décadas del siglo XX.

A continuación expondremos, siguiendo el razonamiento utilizado para calcular el sobrante de ganados en el año 1862, un cálculo estimativo del mismo:

CALCULO A
1882

		cabezas
Existencia ganadera promedial		8.000.000
Estimación de la existencia de la que debían deshacerse anualmente los hacendados: un 20 % de 8.000.000		1.600.000
Estimación de consumos		
Abasto de Montevideo	95.000	
Abasto campaña (23)	400.000	
Exportación en pie al Brasil	100.000	
Faena saladeril	738.000	1.333.000
Sobrante en 1882		267.000
En 1883, calculando iguales cifras de existencia y consumos internos, variando solamente la zafra saladeril que alcanzó a 704.000 animales, el sobrante se situaría en		301.000
En 1884, con el mismo sistema, y una zafra de 853.000 animales, el sobrante sería de		152.000
Y en 1885, con una zafra saladeril de 647.000, serían las sobrantes (*)		358.000

(*) Si en vez de considerar las cifras de la contribución directa sumándoles el ocultamiento calculado por A. Vaillant, consideráramos las exportaciones de cueros para —mediante ellas y el método de Vaillant— determinar la existencia, llegaríamos siempre a cifras muy superiores a los 8.000.000 de vacunos, por lo que el sobrante sería todavía mayor. Como nos ha parecido en extremo difícil que el país hubiera podido sobrepasar la ya holgada cifra de 8 a 8,5 millones de cabezas vacunas, hemos preferido utilizar otra variante para estimar —mediante un nuevo método— el sobrante de ganados.

CALCULO B

Entre 1881 y 1885 la exportación de cueros secos y salados alcanzó a una cifra promedial de 1.822.000 cueros al año.

El consumo interno de cueros puede ser estimado, considerando que en 1873 era de 125.000, en 150.000.

La exportación en pie al Brasil, 100.000.

Total: 2.072.000.

Debiendo ser esta cifra la correspondiente a la existencia anual promedial

Si la plétora alcanzó cantidades tan enormes como las que aquí se sugieren (358.000, en 1885, según el cálculo A) era válida la afirmación de los hombres de la Asociación Rural, los periódicos montevideanos y el mismo gobierno nacional, de que el país se enfrentaba a uno de los resultados más paradojales de la consolidación del orden público: no saber qué hacer con la carne del 25 % de los ganados que producía por año. Como los campos no se podían recargar al infinito ante el riesgo tremendo de las mortandades, de las que la República guardaba un recuerdo muy cercano, los hacendados debieron retornar para un porcentaje bastante elevado de sus ventas, a la edad del cuero, comercializando sus haciendas sólo por este producto. Si bien todo este planteo recuerda la similar crisis de 1862, en 1885 las circunstancias eran ya otras.

La crisis de 1862 estuvo vinculada, como se recordará, no sólo a factores internos del Uruguay, sino también a una estabilización —cuando no descenso— del consumo del tasajo en Cuba y Brasil. Algo distinto ocurrió entre 1882 y 1885.

En Cuba, a raíz de múltiples factores, entre los que se cuenta la situación convulsa de la isla en lo político, pero fundamentalmente la irrupción de la competencia norteamericana con las carnes conservadas (24), el consumo del tasajo había disminuido casi un 50 % entre 1873 y 1882, hecho que se reflejaba, como apreciaremos más adelante, en las exportaciones uruguayas (25). En el Brasil, en cambio, y a pesar de todas las previsiones sobre que la disminución del número de esclavos iba a provocar de inmediato una retracción del consumo, eso no había sucedido. De 1882 a 1884 el consumo brasileño de tasajo había aumentado de 47 millones de kilos a 58, compensando esos 11 millones en forma bastante amplia la reducción sufrida por el consumo en Cuba. Brasil se transformó por ello mismo en nuestro principal mercado, casi exclusivo en ciertos años, y los gustos de sus habitantes, que preferían el tasajo gordo, les fueron impuestos a nuestros estancieros y saladeristas, impulsando, por este hecho, a la preparación de ganados con más grasas, como ya adelantáramos (26).

De ese aumento del consumo brasileño se encargaron preferentemente los saladeros orientales. Así, mientras la zafra saladeril pasó en el Uruguay de 576 mil cabezas (1881) a 853 mil (1884), en la Argentina se estancó en el mismo período en una cifra cercana a los 400 mil y en Río Grande a los 350 mil. En los años comprendidos entre 1880 y 1885, los saladeros orientales faenaron el 47 % del total de ganados que en la cuenca saladeril se sacrificaron, los argen-

entre 1881 y 1885 de la que los estancieros se deshacían. Si ello es así, tomando en cuenta un stock de 8 millones de cabezas, la cantidad precitada de 2.072.000 correspondería al 25 % y no al 20 % que fue lo habitual siempre y por ello lo aceptamos para el cálculo A.

Sin embargo, durante los años de la administración Santos, con la paz interna asegurada, la sequía y la epizootia vencidas, es muy probable que los hacendados hayan podido vender el 25 % de sus existencias. De esta forma, y calculando el porcentaje sobre la base de 8.000 000, llegaríamos a la conclusión de que la cantidad anualmente disponible para el consumo y la industria saladeril llegaba a los 2.000.000 de cabezas, por lo que a todas las cifras de sobrantes del cálculo A deberían sumárseles 400.000 cabezas. (Diferencia entre el procreo estimado en un 20 % (1.600.000, y el procreo estimado en un 25 %, 2.000.000).

tinos el 29.4 % y los riograndenses el 23 %. Precisamente el aumento ininterrumpido de la faena entre 1881 y 1884 alivió a muchos hacendados, haciendo menor la plétora de ganados, como el cálculo A demuestra. En 1885 sin embargo, la situación se replanteó con brutalidad por la competencia hasta ahora desdeñable de la Argentina que duplicó su faena de un año para el otro (de 316 mil en 1884 a 610 mil en 1885) descendiendo forzosamente la nuestra a cifras más exiguas (647 mil) y acentuándose la plétora —o sobrante— de vacunos hasta provocar en el país un movimiento de opinión comparable al acontecido en 1862.

Sin duda este aumento del consumo en el Brasil y la feliz circunstancia de no contar con la competencia argentina hasta 1885 explican la mayor lenidad de la crisis y ciertos rasgos que le fueron característicos. Otra circunstancia que contribuyó poderosamente a disminuir su fuerza fue el hecho de que el país ya contaba con establecimientos que elaboraban otros tipos de carnes (en conserva y extracto) como, por ejemplo, el Liebig's. Este establecimiento que luego de 1871 realizó faenas que nunca bajaron de las 100 mil cabezas, alcanzó un espléndido desarrollo entre 1880 y 1885, aumentando el número de reses sacrificadas hasta llegar en ciertos años (1882, 1883 y 1885) a 170 mil cabezas. La fábrica de extracto de carne Liebig's, en el año 1884, cuando más trabajaron los saladeros tradicionales, insumió el 16 % de la faena global en el país. Las previsiones del año 1862 se cumplieron en parte: los nuevos sistemas de conservación de carnes habían abierto para un número todavía reducido de nuestros ganados —pero de cierta importancia al fin— el mercado europeo.

Por todo este cúmulo de circunstancias, si bien siempre existió un sobrante importante de ganados entre 1882 y 1884, la situación no se volvió realmente crítica hasta 1885, cuando ese sobrante llegó a duplicarse con relación al año anterior.

Tales hechos se reflejaron en los precios. Las cotizaciones del tasajo ante la abundante oferta experimentaron un descenso que podía ser calificado de leve, si tomamos en cuenta la situación similar de 1862, cuando los precios oscilaron con gran fuerza en contra del saladerista. Lucas Herrera y Obes, uno de los hombres que más conocía la industria saladeril y el mercado brasileño, realizó un excepcional estudio sobre la situación, análisis publicado por la Revista de la Asociación Rural en julio de 1885. En él aparece la oscilación del precio del tasajo de primera, que era el de mayor consumo en el Brasil:

1882 420/540 reis; con un promedio de 477 reis
1883 400/500 reis; con un promedio de 440 reis
1884 360/410 reis; con un promedio de 420 reis (27)

El descenso que hasta el año 1884 se situaba en un 12 % no repercutió de inmediato en el precio de los ganados debido a la crecida demanda saladeril por ganados buenos y en estado de gordura.

Los novillos para saladero fluctuaron entre 15 y 16 pesos para los años 1878 a 1884, recuperándose ampliamente de los precios de la depresión, cuando no habían alcanzado (1871 a 1874) sino con

dificultades la marca de los 13 pesos (*). En 1885, cuando la faena saladeril disminuyó y la demanda de estos establecimientos se retrajo, el precio bajó con brusquedad a la cifra promedio de $ 12.75 (29).

Con la disminución de los pedidos brasileños ante la competencia argentina al tasajo uruguayo, los saladeristas orientales pudieron al fin imponer su precio a los hacendados. Desde por lo menos 1882, habían intentado descargar el peso de la baja del tasajo brasileño —fruto de la mayor oferta oriental— sobre el estanciero. Se llegó a formar una Liga de Saladeristas para imponer un precio común —y bajo— a las haciendas en el Litoral, actitud que la Asociación denunció en su Revista en febrero de 1883 (30), pero, además de que resultaba difícil una coalición con tantos integrantes —y los saladeros en el país eran muchos— los hacendados contaban con la necesidad imperiosa que los industriales tenían de los buenos ganados cuando el consumo brasileño se encontraba en pleno aumento. En 1885, en cambio, esa necesidad dejó de ser acuciante. Si bien el consumo no disminuyó en el Brasil e incluso la faena global de todo el Plata y Río Grande experimentó un nuevo aumento, la participación del Uruguay sufrió una importante declinación ante la ya anotada competencia argentina. Esa circunstancia impulsó a nuestros industriales a desechar las tropas que fluían a sus establecimientos, permitiéndoles fijar el precio y las condiciones de las mejores. Fue, pues, 1885 el año crítico en que la superproducción reveló todas sus facetas.

En julio de 1885, y cuando ya la zafra saladeril podía darse por definitivamente concluida y los precios del ganado habían experimentado, en relación al año anterior, un descenso de más del 20 % (de $ 16.25 a $ 12.75), el órgano periódico del gremio de los hacendados comenzó a estudiar las causas profundas del fenómeno. Aún cuando lo esencial de las medidas tomadas serán analizadas en el segundo tomo de esta obra, ya que escapan a este período, no puede menos que considerarse aquí uno de los factores sobre el que más insistieron los rurales, factor que tenía sus orígenes precisamente en los años de la recuperación ganadera durante los gobiernos militares.

Lucas Herrera y Obes se preguntaba qué había acontecido en el país para que el precio que se pagaba por los mejores ganados a fines de 1867 ($ 13) pareciera ahora —a los ganaderos de 1885— escasamente remunerativo cuando no ruinoso. Y con talento singular, exponía:

"En aquella época la cría y engorde del ganado se hacían a campo abierto. No se conocían divisiones ni alambrados. El propietario que tenía campo sobrante para sus ganados, soportaba el de los vecinos que, no obstante tenerlo escaso, eran dueños de gran número de animales... Tal sistema casi primitivo presentaba grandes inconvenientes para el progreso y civilización del país; pero en cambio producía ganados con sencillez y baratura..." (31).

(*) Las oscilaciones entre los años 1871 y 1874 tratándose en todos los casos de cotizaciones de novillos para saladeros ofrecidas por la Revista de la Asociación Rural, fueron: 1871/72: 12,25; 12,10; 12,30; 13; 12,80; 11,50; 12; 12 y 13 pesos.

Entre 1877 y 1884 los precios oscilaron entre: $ 14; 15; 15,75; 15,50; 18,75; 16,50; 16; 16; 17 y 16,25. (28).

Según los cuadros que publicamos en la "Base económica", esta idea de Lucas Herrera y Obes se halla corroborada por los análisis que del costo de producción del vacuno hemos realizado tomando en cuenta los datos proporcionados por Lucio Rodríguez en 1873 y por Benjamín Martínez en 1881, o sea antes del alambramiento y después de él.

En 1873 el costo por cabeza de los 400 animales que Lucio Rodríguez calculó podían extraerse anualmente de una suerte de estancia, llegaba sólo a la cifra de $ 3.92, costo en el cual la tierra y los salarios, impuestos y mantenimiento tenían la parte principal, y las mejoras introducidas en el campo (maquinarias, bretes, cercos, etc.), sólo figuraban con un escaso 3.7 %. Como vendía los animales al saladero en $ 10.25, el beneficio recibido exclusivamente por la venta de éstos era del 161 %.

En 1881 el panorama era diferente. El costo por cabeza alcanzaba a la suma de $ 6.67, habiéndose casi duplicado. Han aumentado todos los rubros (incluyendo la tierra), pero fundamentalmente lo han hecho las mejoras que se han multiplicado por más de tres, alcanzando a formar ahora más del 12.7 % del costo del vacuno. Si ese animal se vendía, en 1885, a $ 13, la ganancia se veía sustancialmente reducida, aunque seguía siendo alta (95 %) para quien tuviera campos propios por lo menos. Distinta era la situación del arrendatario, como de inmediato estudiaremos.

De acuerdo a nuestro cuadro que contiene la evolución del precio de la tierra por quinquenios, la hectárea que en 1872/76 se había cotizado a $ 6.17 experimentó sólo una leve alza durante el período siguiente (1877/81) llegando a $ 6.38 (o sea un aumento del 3.4 %). El detenimiento de una de las corrientes más constantes en la historia del país (como lo fue siempre el alza del precio de la tierra, existieran las circunstancias que existieran) sólo puede explicarse por los tardíos efectos de la depresión y la continuidad de ciertos factores negativos (epizootias ovinas, sequías en 1877/79, etc.). Es incluso probable que ciertos capitales que habían buscado el refugio seguro de la tierra contra la factible desvalorización de la moneda que la depresión estuvo a punto de provocar, hubiesen vuelto a sus colocaciones urbanas, cuando se afianzó el patrón oro en 1876 con el gobierno de Latorre.

De 1882 a 1885, la tendencia alcista otra vez tomó un singular impulso, llegando a cotizarse la hectárea promedialmente a $ 8.94, es decir, un aumento del 40 % en relación al quinquenio anterior.

Que el alambramiento y la paz hayan sido los factores decisivos de este hecho, no deja lugar a dudas. De lo que se deduce, que el alambramiento no sólo provocó una valorización de las mejoras, lo que incidió en el aumento del costo, sino también una valorización de la tierra, por lo que sus efectos —como que la renta a calcular sobre ésta formaba también el costo— fueron dobles. En el caso del propietario, sin embargo, y en relación a 1873, la tierra no podía haber contribuido más que con un 30 a 50 % de aumento en el costo. El arrendatario, en cambio, llevaba sobre sí otra carga.

Obnubilados por el remunerativo precio de los ganados y la creciente faena de los saladeros, a la vez que ilusionados con la

confianza que proporcionaba la paz política, muchos estancieros se dedicaron a la especulación rural: la invernada.

"Tener invernadas llegó a ser el empeño de un considerable número de personas, presentándose gran demanda de campos, en compra o arrendamiento, haciendo subir los precios a 25 y 30.000 pesos la suerte y los arrendamientos hasta 2.000 y 2.500 pesos por año. Otro tanto sucedió con los ganados para invernada, pagándose por novillos flacos hasta 13 y 14 pesos, en competencia con los saladeros que los exigían gordos. Con campos cuyos arrendamientos son 6 u 8 veces mayores que en 1867, y cuyos precios de compra son 3 o 4 veces más altos; y con novillos comprados flacos, para invernarlos en ellos, comprados por más precio que el que se pagaba en aquella época por novillos de primera y gordos para faenarlos, se comprende que lo que en 1867 era lucrativo, ahora se considere ruinoso...

La ambición de lucro, la falta de competencia y conocimiento del negocio de invernada, en muchos de los que lo emprendían; la animación que, por causas accidentales que hemos indicado... se manifestó en nuestras faenas; la excepcional bondad de algunos ganados que se presentaron en Tablada, induciendo a pagar hasta 24 y 25 pesos por novillos; todo eso deslumbró, *haciendo forzar el negocio de la invernada, sacándolo del terreno positivo y práctico para llevarlo al hipotético e iluso.*

El estrecho encadenamiento que existe entre la cría e invernada de los ganados, que son ramificaciones de un mismo tronco... explica que las ilusiones y errores de los invernadores se extendieran a los criadores tomando para sus cálculos y especulaciones las mismas bases..." (32).

Las ideas de Lucas Herrera y Obes reciben la confirmación de las cifras. Ya en 1882 Carlos María de Pena hacía notar que el valor de los arrendamientos, comparando con los que regían en 1870, había ascendido en un 20, 30, 50, 100 y hasta 200 por ciento (33). El precio del arrendamiento por hectárea, según los escasos datos que hemos logrado reunir al analizar los contratos hallados en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, puede fijarse alrededor de $ 0.28 la hectárea entre 1868 y 1879. A partir de ese año y hasta 1885 ascendió a una media de $ 0.64, aumentando así un 128 % lo que coincide con la afirmación del Dr. Pena y con las apreciaciones de Lucas Herrera y Obes (34).

Otro rural coincidía con la apreciación de Lucas Herrera y Obes:

"Es un problema económico, al estudio hoy de los hombres pensadores, el desequilibrio que se observa entre el elevado precio que han alcanzado los campos de pastoreo y la depreciación a que han llegado los productos de la ganadería...

¿Guarda proporción el precio actual del alquiler del campo con sus productos? No. Con 25 reales por la lana... cinco pesos por ganado vacuno de cría, doce o catorce por novillos grandes y gordos, sin mercado para la venta a precio razonable del excedente de ovejas, y con el aumento progresivo de los impuestos, no se puede pagar 2.000, 2.500 *y hasta* 3.000 *pesos como hoy se está pagando, por arrendamiento de* 2.700 *cuadras de campo. El ganadero que, ahorcado, se*

someta voluntariamente a tales condiciones afronta una lucha que le será imposible sostener con ventaja..." (35).

Aquí residía precisamente lo más grave de esta crisis así como su principal factor diferencial con la del año 1862.

Si bien la especulación que las invernadas favorecieron jugó a favor de un alza artificial de los arrendamientos, aumentando por lo tanto los costos de producción, no es menos cierto que éstos debían contar ahora con la amortización y el mantenimiento de la gran mejora técnica de la época, y una de las más costosas por cierto: el alambrado. Como lo dijo Lucas Herrera y Obes: "*...El mal no ha estado en que los precios de los ganados hayan declinado, ha estado en que no se han elevado a la altura que era necesario para alcanzar las ilusiones formadas y satisfacer las exigencias creadas por esas ilusiones. Esa es la causa principal y verdadera del malestar sentido en la ganadería...*" (36).

El país del alambrado y de la paz política era incompatible con el país del tasajo. La imposibilidad de ampliar al infinito su mercado nos enfrentaba a la plétora y el carácter necesariamente pobre del consumidor brasileño ponía una valla infranqueable al precio del producto. Era un caso de adaptación forzosa de la oferta a las menores características de la demanda. La ganadería anárquica y libre, en permanente déficit de su stock natural y con costos de producción bajísimos debido a su primitivismo, era la perfecta por su adecuación al tasajo. La ganadería de la paz, que iniciaba su mejora técnica y perfeccionaba burguesamente el derecho de propiedad con el alambrado, no se adecuaba más al tasajo. La crisis debía ser permanente a partir de 1885, hasta que nuevos productos sustituyeran el tasajo. Porque el país no quería —y en muchos sentidos, ya no podía— volver a su condición anterior. "*En épocas pasadas los principales consumidores de nuestros ganados, eran las contiendas o revueltas políticas. En ellas, los caudillos construían casas con cueros de vaca, como se dijo figuradamente, pero con tanto chiste como exactitud. Los gauchos vagos o malvados infectaban los montes y poniéndose un trapo ya blanco o colorado en el sombrero y una charrasca al costado, se hacían dueños de vidas y haciendas... Así era que las revueltas en campaña consumían más ganado destrozando que los saladeros aprovechando*".

Y luego de describir tan acertadamente el mercado alterno de la guerra civil, concluye Lucas Herrera y Obes con el paradojal beneficio de la paz: "*Radicada la paz, concluyó el azote de las revueltas, y la producción del ganado debió superar el consumo. La langosta, la seca, la imprevista y exagerada demanda de ganados para invernar, la disminución de la faena en Buenos Aires y el aumento aquí, la llevada de ganados de cría para repoblar a Entre Ríos y Buenos Aires, todo eso impidió que se hiciera sentir el aumento del ganado. Corriendo el tiempo y cesando las causas indicadas* [en 1885], *la producción, repletando los campos, el cierro de éstos impidiendo que aprovechasen el de los vecinos, el encarecimiento de los precios de compra y arrendamiento; todo eso ha venido a hacer apremiante y forzosa la realización de ganados complicando la situación*".

La valorización de la tierra y el ganado lógica consecuencia de

la paz y los progresos técnicos, volvía más sensible la República a los precios internacionales y a la colocación que obtuviera de sus productos. El alambramiento, nueva etapa del "crecimiento hacia afuera", determinaba la imperiosa necesidad de capitalizar toda la existencia y todo el animal, no pudiéndose conformar el hacendado sólo con la venta del cuero (que por esos años, con una cotización fluctuante entre los $ 6 y $ 7 sólo con dificultad cubría el costo del vacuno). Un retorno a la edad del cuero, como sucedió poco más o menos después de la crisis de 1862, era imposible en 1885, pues el país había incorporado a su estructura nuevas inversiones que al capitalizarlo exigían rentas elevadas que hicieran viable el negocio rural.

La única solución a la crisis que se planteaba en 1885 era romper definitivamente con lo más pesado de la estructura arcaica: el vacuno criollo, que nos ataba al mercado tasajero. Para recibir una adecuada compensación por sus nuevos costos, el estanciero debía, paradojalmente, invertir más, mejorando la raza criolla por medio de la sangre europea, y abrirse así el camino del consumidor inglés. *"La valorización de los campos y de los ganados, representa progreso y aumento de riqueza a condición de reposar sobre bases sólidas; eso quiere decir traer mercados para las carnes, principal producto del ganado, mercados que no sólo los consuman en la medida que aumente la producción, sino que puedan pagar precios en relación con el mayor valor que los ganados tomen.*

Los mercados tasajeros no pueden presentar tales condiciones. Sus consumos los regulan los precios, la reducción de éstos aumenta aquéllos, así como el alza reduce los consumos. Esperar aumentos de unos y otros era una insensatez que desgraciadamente el tiempo y los hechos han comprobado. Se necesitaban nuevos mercados que exigiendo mejores productos los pagasen a mejores precios..." (37).

Las palabras de Lucas Herrera y Obes en 1885 fueron proféticas.

Capítulo II
La industria saladeril y las fábricas nuevas.

1 — Los saladeros uruguayos en los años de la "plétora de ganados"

El número de establecimientos fabriles que se dedicaban a la elaboración de tasajo, el salado de los cueros y la preparación de las grasas vacunas, permaneció casi invariable desde la última fecha que lo consideramos: 21 en 1873. Fueron 20 empresas en 1880 (38); 17 en 1884 (39) y 22 con 3 más en construcción en 1886 (40).

Las diferencias débense más que a la desaparición o nacimiento de nuevos establecimientos, a los distintos recuentos que las fuentes consultadas realizan con las industrias de la carne. Así, la última de ellas, el ministro de Francia, Conde de Saint Foix, consideró como saladeros también a las fábricas de conservas de carne y al Liebig's, quienes, aunque elaboraban tasajo, dedicaban sus fuerzas a las conservas y al extracto de carne.

El litoral del país seguía constituyendo el foco industrial más poderoso de la República. En 1884, si bien sólo 7 de los saladeros se radicaban en esta región, ellos faenaban 376 mil cabezas (sin contar las 134 mil del Liebig's) contra 343 mil faenadas por los 10 establecimientos ubicados en el Cerro de Montevideo. Hacia 1886, existían en el Salto, 2 saladeros (Saladero Salto y Guaviyú, este último también elaboraba conservas) y 1 fábrica de conservas; en Paysandú 5 saladeros y fábricas de conservas (Santa María, Argentó, Guerrero, Sacra y Casa Blanca) y en Fray Bentos el gran establecimiento Liebig's. Los saladeros en construcción se ubicaban también en el Litoral: 1 en Río Negro y 2 en Soriano (41).

En 1884, los 10 saladeros montevideanos que participaron de la faena fueron los siguientes: la Sociedad Industrial de Ganaderos; Eugenio Legrand; Auturquin y Cía.; P. Denis y Cía.; P. Piñeyrúa; J. Paulet; Cibils Hermanos; Martori; Arrillaga e Hijo y C. P. y Mouset (42).

La faena a partir de 1878, coincidiendo, como es natural con el aumento del stock vacuno del país, se acrecentó notablemente. Mientras de 1874 a 1877 fluctuó entre las 500 y las 600 mil cabezas, a partir de 1878 fluctuó entre las 600 y las 850 mil, siendo los años de mayor auge los correspondientes al trienio 1882/1884.

La crisis de superproducción afectó también a la industria sala-

deril, aunque debido a nuestro estudio exclusivo del medio rural, no podemos ofrecer pruebas suficientes del grado de la afectación como lo hiciéramos para el caso similar de 1862.

Hasta 1885, los saladeristas se encontraron abocados a una competencia tan activa entre ellos, que todos sus esfuerzos por hacer recaer el peso de la crisis y del descenso en el precio del tasajo sobre los estancieros, fracasaron. Ya mencionamos la liga de saladeristas en el litoral, intento de coalición surgido en 1883. Lucas Herrera y Obes historió su fin: "*La agitación que se produjo en los ganaderos al suponer que no sólo tendrían que sufrir las consecuencias de la baja del tasajo, sino también las más temibles, de coaliciones en los saladeristas, formadas para explotarlos con aquel pretexto, provocó por varios medios tal competencia entre aquéllos, tanto en las compras en campaña como en Tablada, que ha reducido el beneficio que el animal debe dejarles a suma tan insignificante que parece absurda...*" (43).

La situación siguió siendo angustiosa en 1885, cuando logrado al fin el descenso en el precio de los ganados, tuvieron que contar con la temible competencia que los saladeros argentinos iniciaban y que era una consecuencia de los campos incorporados a la explotación ganadera en la provincia de Buenos Aires por la "campaña del desierto" del General Roca. A la plétora uruguaya se iba a sumar, desde entonces, y mientras el frigorífico no hiciera su aparición, la plétora argentina para agravar el problema de la colocación de nuestras carnes.

A pesar de que la situación tasajera no invitaba a fundar nuevos establecimientos saladeriles, hacia 1886, se plantearon en el país tres más. Sin duda alguna, y como estudiáramos al analizar la crisis de 1862, el saladerista contaba con otros rubros para paliar la disminución de la ganancia, "a suma tan insignificante que parece absurda", en la producción del tasajo. La elaboración del cuero salado, el aprovechamiento casi completo de la res con la fabricación de varios subproductos y sobre todo el rubro esencial de las gorduras vacunas, permitieron mantener el negocio en una relativa prosperidad.

Los saladeristas se dieron a la tarea por estos años de revitalizar una vieja idea de la década de 1850: la creación de saladeros en la zona este del país, la frontera con el Brasil. La razón principal consistía en quitarle a los saladeros riograndenses el aprovechamiento de más de 100 mil reses vacunas que todos los años eran exportadas en pie por nuestros hacendados fronterizos hacia el Imperio (44). Como es natural, esas reses no sólo eran beneficadas por entero por la temible competencia brasileña, con lo que el saladerista oriental perdía utilidades, sino que también su venta contribuía a distorsionar el mercado interno uruguayo, especialmente en el rubro precios. Como los industriales riograndenses no sufrían de plétora de ganados en su provincia, sino todo lo contrario, abonaban por los novillos orientales precios casi siempre más remunerativos que los pagados por los industriales uruguayos. Ya observamos, por ejemplo, la preferencia de Carlos G. Reyles al proceder a la venta de sus novillos en el vecino país por el mayor precio obtenido, fenómeno que se complementaba en el caso de los departamentos fronterizos

con otro ya estudiado: la dificultad de enviar las haciendas a Montevideo o al litoral, ante los obstáculos naturales que se oponían en tan larga trayectoria al paso de las tropas.

Lucio Rodríguez en la Revista de la Asociación Rural replanteó la idea en julio de 1884, incitando al Estado a favorecer la instalación de saladeros en el este. Para ello pedía la concesión de privilegios a los capitales que tales empresas crearan (exención de impuestos por 10 años y garantía de un 7 % de interés sobre el valor de cada cabeza de ganado vacuno que se faenara durante el mismo término).

En el mes de agosto dos capitalistas de la zona, le informaron de las posibilidades reales de fundar saladeros en el este. León Ventura le escribió manifestando su entusiasmo frente a la empresa propuesta. Olegario Rodríguez fue más cauto —revelando dificultades técnicas— aunque dio también su apoyo: "*...No está bien averiguado si la ruina de estos saladeros* [los que existían en la zona durante los últimos años de la Guerra Grande y los primeros de la década de 1850] *la ocasionó la mala administración, infundadas especulaciones o influencias meteorológicas y locales producidas por el aire húmedo y salitroso o el polvo volátil de las arenas que puedan desmerecer los productos de esta industria... Si no existieran estos inconvenientes locales uno de los puntos más adecuados sería la Punta del Este por su aproximación al puerto y por las franquicias que le acuerdan las resoluciones legislativas últimamente sancionadas.*

Si el puerto de la Paloma se prestara, sería aquella otra localidad aparente...

Sobre todas estas localidades estaría el puerto de la Coronilla..." y concluía señalando una de las razones fundamentales por las que los saladeristas uruguayos debían —y ahora podían— estar interesados en destruir esa desleal competencia riograndense: "*...establecer allí saladeros* [en la frontera con el Imperio] *...cerraría la puerta a la exportación de las mejores novilladas que producen estos departamentos, hoy mucho más importante, desde que la abolición de la esclavitud en el Brasil parece ser un hecho y por consiguiente el jornal de los hombres libres allí va a equilibrarse con el nuestro*" (45).

En efecto, fundar saladeros en el Este permitiría: a) sustraer a los saladeristas de Río Grande las mejores novilladas de sus faenas, que eran todas uruguayas; b) impedir la existencia de un mercado distorsionador de los precios del ganado oriental, mercado aprovechado por los estancieros de la frontera que no deseaban caer bajo el control del industrial uruguayo, intención ésta, que por cierto la Asociación Rural no entrevió al apoyar tácitamente el movimiento que estamos analizando, y c) era posible y lucrativo ahora el saladero fronterizo pues al estar desapareciendo casi por completo la esclavitud en el Brasil, la competencia que esta mano de obra podía hacer a la libre no existiría ya, riesgo que los capitalistas siempre habían corrido cada vez que habían fundado establecimientos industriales en la zona de la frontera con el imperio esclavista.

Como estudiaremos en el tomo segundo de esta obra, este movimiento recién dio sus frutos en la década que se inicia en 1890

2 — Las nuevas fábricas de carnes y su valoración.

Al estudiar la crisis de superproducción de 1862, hicimos referencia al nacimiento por los años 1863 a 1868, de dos nuevos establecimientos elaboradores de carnes, la Fábrica Trinidad, dirigida por Lucas Herrera y Obes y el Establecimiento Liebig's de Fray Bentos.

Constituían ellos la primera brecha en la economía tasajera tradicional y se desarrollaron entre 1868 y 1885 con creciente actividad llegando a pesar —sobre todo el Liebig's— en el estado global de la faena de ganados, con cifras de mucha importancia. Produciendo un tipo de carne que se adaptaba más al gusto y necesidades de las clases europeas proletarias —y especialmente de los ejércitos— los dos establecimientos se vincularon desde temprano a una demanda distinta a la que el país conocía, elaborando mediante procesos industriales más complejos y científicos, un producto más cotizado que el tasajo: las carnes conservadas y el extracto de carne.

Los dos grandes consumidores del extracto de carne y de las carnes enlatadas fueron Inglaterra y Francia y dentro de estos países, la demanda específica de sus fuerzas militares fue esencial.

En el caso de la Fábrica Trinidad, esta última relación es de meridiana claridad.

Hacia 1872-73, su creador, el Dr. Lucas Herrera y Obes, obtuvo del Gobierno francés un contrato mediante el cual se comprometía a proporcionar para su ejército unos 300.000 kilogramos anuales; al poco tiempo la cifra se amplió a 1.000.000 y ya en 1882 cumplía otro contrato por 2.000.000 (46).

Su existencia estuvo ligada de tal modo a estos contratos, que su pérdida en 1884 acarreó el cierre del establecimiento. Comentando su desaparición escribía en la Revista de la Asociación Rural, César Gianello, en 1885: *"La industria de carne cocida conservada en tarros y en especiales condiciones para el consumo del ejército francés, es original de este país. A la "Fábrica Trinidad" corresponde la gloria de haber sido la primera en atender a contratos con el Gobierno Francés en el Río de la Plata..."*

En marzo de 1884, el Gobierno francés acordó mediante un contrato celebrado con el señor José del Saz Caballero la adjudicación de nuevas compras de carnes enlatadas, siempre y cuando fuesen de procedencia uruguaya. Caballero decidió fundar un nuevo establecimiento en las márgenes del Río Santa Lucía, pero los banqueros franceses que lo financiaban, determinaron apoyar a un saladero argentino de Concordia con el que tenían relaciones a través de casas comerciales francesas en Buenos Aires. *"Fue necesario que el señor Caballero se inclinara ante esa tardía imposición del capital, a cuya circunstancia se debe el que la Fábrica "Uruguay" exista en la República Argentina"* (47).

El negocio —que adquirió velados tonos de negociado al sugerir el articulista de la Rural la complicidad de un alto funcionario francés— era excelente para los capitalistas y muy vidrioso para el ejército galo. La carne faenada entre los ganados de peor calidad existentes en la Provincia de Entre Ríos fue analizada en Burdeos, hallándose en ella un desagradable color azul, a más de una du-

reza similar a la del cuero, protegiéndola en la pesquisa sanitaria el hecho de figurar estampado en el tarro la marca "Uruguay" que los funcionarios de la sanidad francesa creían indicaba el origen del producto, cuando sólo estaba indicando el nombre del establecimiento argentino.

La ruina del establecimiento Trinidad, ocurrida en plena crisis de superproducción, generó entre los estancieros agrupados en la Rural un movimiento a favor del establecimiento de otro centro industrial que llenara de inmediato el vacío dejado por la fábrica de Lucas Herrera y Obes. La Sociedad Industrial de Ganaderos, sobre cuyo origen volveremos en el tomo segundo, empleó al doctor Lucas Herrera y Obes como gerente, estableciendo así un lazo entre los dos centros fabriles. Sin embargo, la nueva industria era sólo un saladero por esos años (1884-85). Las carnes enlatadas de la Trinidad pertenecían ya al pasado. La competencia argentina se revelaba una vez más poderoso elemento en la agudización de nuestra crisis.

La fábrica Liebig's que también producía carnes enlatadas —por lo que se le aplica igual demanda que la anterior— con su rubro esencial el "Extractum carnis" satisfacía parecidos requerimientos militares, aunque con una esfera algo más amplia llegaba también al consumo popular y civil de las poblaciones europeas.

La demanda militar, sin embargo, fue también esencial en su caso. Así lo establecía Carlos M. Maeso en 1910: *"El producto así obtenido* [se refiere al Extracto de Carne] *...se vende en todos los* países de Europa en envases de diferentes tamaños y en los ejér*citos, que es donde más se aprecia la necesidad de un alimento eficiente y reducido al menor volumen, tiene mucha aceptación. Es considerado como elemento indispensable en el equipo de todas las expediciones de exploración, ya sean terrestres o marítimas, donde por cualquier eventualidad puedan escasear las provisiones.*

Nansen y otros lo han llevado en sus viajes por los hielos polares; Stanley lo llevó en sus exploraciones por los ardientes desiertos e impenetrables bosques del Continente Africano y todos han vuelto alabando sus cualidades... y hasta en la reciente guerra del Sud Africa ha jugado un rol más importante sin duda, que cualquier otro país de Sud América, habiendo contribuído a la alimentación de las tropas con más de 10.000 *novillos en forma de Extracto. Apreciado por los ingleses y boers, tanto o más que el whisky no faltó nunca el "Lemco"* [marca del Extracto de carne] *en todos los campamentos de aquellos y fue compañero inseparable de estos en sus correrías por tierras en que ya escaseaba otra alimentación"* (48).

Por su precio reducido, por su escaso volumen, los nuevos productos (carnes enlatadas, extracto de carne) se revelaron como el óptimo alimento para los ejércitos europeos, especialmente durante las campañas coloniales en países del trópico en los que la carne escaseaba. El auge de estos años (1876-85) encontró en esta demanda europea el mayor aliento. Se debe recordar que las guerras coloniales y en particular la conquista y exploración del Africa por los ingleses y los franceses alcanzó un vigor inusitado precisamente en la década que se inició en 1870.

Desde el punto de vista industrial existió una diferencia sustancial entre estos establecimientos nuevos y los saladeros: los primeros implicaban necesariamente el uso de maquinarias —a menudo complejas—, los segundos como hemos demostrado, sólo por excepción, y no para la elaboración del tasajo.

Tanto las carnes enlatadas de la Fábrica Trinidad como el Extracto de carne del Liebig's exigían no sólo el conocimiento artesanal en la labor de matanza y carneada posterior de los animales sino también el asesoramiento técnico y científico de especialistas en maquinarias y en procesos químicos relativamente complejos (*).

Desde este ángulo, la incorporación de las dos fábricas significó un cambio en la estructura de la industria de carnes. De aquella simbiosis entre lo europeo y lo criollo, que era el saladero, uno de los términos predominaba inequívocamente en los nuevos establecimientos: el europeo. La fábrica perdía poco a poco su contacto con el utilaje y el empirismo del medio rural. Comenzaba a plantearse como una empresa capitalista y científica. La división del trabajo alcanzaba sin duda una mayor precisión que en los saladeros. Apréciese la admiración del cronista de 1875 contemplando la labor de la fábrica Trinidad: "*...el Sr. Herrera... ha sabido elevar aquella industria a la categoría de una fábrica que da trabajo continuo a un centenar de operarios, y que elabora diariamente de 4 a 5 mil tarros de extracto y otras preparaciones y que, funcionando con el mayor orden y regularidad, semeja un verdadero taller de artes y oficios, donde los obreros no hablan, ni fuman, ni se paran un solo momento... Todo está calculado de la manera más precisa para la exactitud del trabajo, todo marcha en un concierto y armonía admirables...*" (51).

Este pre-taylorismo, se complementaba en el caso del Liebig's con una maquinaria a vapor ultraperfeccionada, que había exigido inversiones tan costosas que sólo un sindicato de capitales internacionales pudo financiarlas en 1865. La descripción corresponde a 1887: "*...Pasamos entonces a los departamentos donde se elabora el extracto. La carne cortada en grandes trozos, es conducida en dos wagones hasta un local donde hay mesas espaciosas sobre las cuales se deposita. Allí vuelve a ser cortada en trozos más pequeños, pasa enseguida a unos embudos que comunican con una máquina que la divide en girones, y luego cae en grandes depósitos de hierro, calentados por medio del vapor. Es en estos tachos, siempre limpios como acero bruñido, en donde la carne... desprende su primera sustancia. Cuando ya la carne ha perdido todos sus jugos, se abre un tubo, que comunica con el fondo del techo, y el líquido se precipita a otros depósitos donde la temperatura es más elevada. Debido a ésto el agua que el caldo contiene pasa a estado de vapor y se escapa por válvulas preparadas al efecto. De aquí el líquido pasa a grandes destiladores, que le quitan ciertas materias no bien di-*

(*) Mediante el invento de Von Liebig, por ejemplo, era posible obtener por un procedimiento químico evolucionado una libra de extracto que equivaliese en valor nutritivo a 33 libras de carne (49).

El procedimiento de enlatar extracto y carnes necesitó incluso la presencia de técnicos extranjeros, hecho que el saladero no requería. Hacia 1873 la Compañía Liebig's debió contratar al hojalatero escocés Angus Kennedy (50).

sueltas; luego vuelve a la temperatura más elevada para caer en grandes filtros, donde se precipita a un tacho inmenso, presentando el aspecto de un licor perfectamente clarificado. Pasa de aquí por distintos tubos, a un condensador donde la temperatura es más baja y cae en un tacho donde están los enfriadores. Varios discos de hierro giran lentamente dentro de este depósito hundiendo una parte en el líquido y conservando la otra en contacto con el aire ambiente... De este modo y gradualmente, se va condensando el caldo, hasta que por último pasa a otro tacho, donde se convertiría en pasta, si no le prestara cierto grado de calor. Cuando ha llegado a este depósito, la operación está concluída. Este último tacho contiene 9.000 libras de extracto aproximadamente, que representan más de 1.000 novillos. Cada novillo produce generalmente 8 libras de extracto; y cada libra se vende a 2 ps. 50 cts. moneda oriental..." (52).

De las 8 operaciones aquí relatadas, sólo en una —la primera— intervenía la mano del hombre. En las restantes —lo que revela el alto grado de eficiencia técnica de la fábrica— la máquina era el protagonista. Recuérdese el constante manipuleo humano del tasajo en los saladeros de la época, y se tendrá una cabal idea de la diferencia entre ambos sistemas industriales. El Liebig's de 1884 con sus 500.000 £ de capital; sus 660 operarios; los 1.000 novillos que faenaba diariamente en la época de la matanza; sus estancias en los alrededores de la villa de Fray Bentos y su propio puerto donde recalaban los barcos de ultramar, fue en verdad, la primera experiencia del gran capitalismo mundial en nuestro país (53).

Precisamente en el año 1884 el establecimiento fraybentino dejó de elaborar por completo el tasajo —rubro que mantuvo desde su fundación como medio complementario de producción— dedicándose sólo a la elaboración de productos altamente industrializados: extracto de carne, grasa refinada, lenguas conservadas, carne conservada, guanos de diversas clases, harina de carne para alimento de animales, aceite de patas refinado, etc. Sus consumos anuales de carbón —unas seis mil toneladas— revelan el carácter maquinista del establecimiento (54).

En otro orden de ideas, ¿qué aportaron al proceso del desarrollo económico estas industrias nuevas?

Ambos establecimientos tuvieron aportes comunes y otros disímiles. Es evidente, en primer lugar, que al industrializar de otra manera la carne del bovino, contribuyeron en alguna medida a paliar los efectos de la superproducción de ganados. Si fueron un mercado complementario que se ofreció al estanciero —hasta 1868 por lo menos, con la posibilidad única del saladero tradicional— no convirtieron ese hecho en general a todo el país, sino en específico del litoral y el sur, donde se encontraban asentados (el Liebig's en Fray Bentos y la Fábrica Trinidad en el departamento de San José, en la confluencia del río de ese nombre con el río Santa Lucía). La faena de la fábrica Trinidad fluctuaba hacia 1880 entre 35 y 40 mil animales anuales, lo que la asimilaba a la faena de un importante saladero montevideano (55).

La faena anual del Liebig's era superior aunque muy fluctuante. Pesó en la demanda global de ganado sólo a partir de 1867 (en que faenó 47.000 cabezas). Aumentó rápidamente a 100 y más du-

rante los 7 años siguientes (hasta 1874) .y de ahí en adelante fue en progresiva suba hasta alcanzar la cifra de 173.000 en 1883 (véase nuestro cuadro estadístico "Faena de saladeros").

Parece lícito deducir entonces, que la influencia del Liebig's fue mucho más importante como mercado complementario de nuestro exceso de ganados y que la zona del Litoral fue la más directamente beneficiada (*).

¿Pudo éste ser uno de los motivos que incidieron para el mayor desarrollo zonal del Litoral dentro del contexto de la economía rural? Es probable, pero debemos valorar el necho adecuadamente. Un mayor precio —o una demanda firme— por los ganados no conducía directamente al cambio estructural, en verdad tanto podía alentarlo como desalentarlo. Podía alentarlo porque favorecía la capitalización del hacendado, y podía desalentarlo, porque lo acostumbraba a una buena utilidad conservando técnicas de explotación arcaicas, como eran las que reinaban en estos años.

Es sintomática, a este respecto, la relación de estas dos fábricas con el ganado criollo.

A pesar de que el Liebig's poseyó en su estancia "La Pileta", ganado de raza (57) y en ese sentido pudo haber actuado el valor del ejemplo, las dos fábricas consumían ganado criollo y no manifestaban interés en estos años por una modificación de la raza bovina. Para ellas, el ganado criollo, por su bajo costo, era ideal en la elaboración de un producto que como el extracto de carne o las carnes enlatadas encontraba consumidores europeos pobres (obreros, soldados, etc.), no precisando además, por la técnica de su elaboración, de una materia prima refinada. ¿No es acaso prueba de esta simbiosis el hecho de que el gerente de la Compañía Liebig's aconsejara en 1874 a la Asociación Rural del Uruguay mantener la raza criolla bovina y mejorarla, antes que cruzarla con ejemplares europeos?

"Si se quiere producir animales de mayor cuerpo, rindiendo mucha carne, la cruza convendrá, pero seguro es que al mismo tiempo se perderá la buena calidad de los cueros del Río de la Plata... y desde que las carnes valen poco aquí, representando los cueros el mayor valor del animal, no convendría la cruza. Mucho mejor sería la raza pura del país, si los hacendados siguieran un sistema racional en la producción de las crías, escogiendo buenos toros y no dejando vacaje de estatura disforme" (58).

El razonamiento del Gerente, Sr. Giebert, era desde el punto de vista de la empresa, correcto .Consumiendo ella las carnes baratas del Uruguay, no sería solución un cambio en las razas, bastaba con perfeccionar la existente.

Como factor positivo en el cambio de las estructuras rurales, el papel de las dos fábricas es, por lo tanto, inexistente. En realidad puede afirmarse que contribuyeron a consolidar el medio rural primitivo, introduciendo sólo nuevas técnicas fabriles para aprovechar la producción tradicional del país. En cambio fueron las dos un

(*) No se debe olvidar, sin embargo, que este aumento en la demanda global no iba todo él al estanciero. La Compañía Liebig's tenía sus propias estancias que abastecían en parte a la fábrica. Se trataba de 6 suertes compradas a $ 15.000 cada una hacia 1863 situadas en el Rincón de las Gallinas (56).

factor importante en la solución de las crisis de superproducción, esas crisis que de haber tenido más gravedad hubieran tal vez provocado antes el desarrollo moderno del medio rural. Mercado complementario de nuestras haciendas, solucionaron en un variable, pero interesante porcentaje, la llamada plétora de ganados.

El haber más progresista de estas nuevas industrias debe colocarse en la incentivación de una zona uruguaya, la litoraleña, que por varias razones ya analizadas, se encontraba en óptimas condiciones para dar la respuesta adecuada.

Si estudiamos a los dos establecimientos, pero sobre todo al mayor de ellos, el Liebig's, no desde el exclusivo enfoque rural, sino desde el ángulo de la evolución fabril del país, comprobamos que constituyó la primera irrupción del capital extranjero en la industria de carnes. Aunque los saladeros eran industrias capitalistas explotadas en parte con un utilaje artesanal, no se daba en ellos un rasgo esencial del capitalismo moderno: la forma societaria y anónima.

Hubo, es cierto, saladeros que provenían de la unión de dos o más socios. Ya en 1884, como hemos visto, era frecuente el agregado de "... y Cía." al nombre del primer propietario, pero ello no constituyó una modificación fundamental para establecimientos que permanecieron asociados a la vida de su fundador (Saladero de Lafone, de Piñeyrúa, de Cibils, etc.) conservando las empresas en esencia, una forma personal.

Todavía con la Fábrica Trinidad los hechos no varían. Si bien es cierto que el socio creador, Dr. Lucas Herrera y Obes, debió unirse al banquero Buschenthal para fundar el establecimiento, a la muerte de éste último, su viuda, Benedicta Pereira de Buschenthal, arrendó en su totalidad el establecimiento al Dr. Herrera y Obes y éste permaneció a la cabeza del mismo hasta su extinción en 1884 (59).

Hechos muy diferentes ocurrieron con el "Liebig's Extract of Meat Company Limited". El ingeniero de Hamburgo que lo ideó, George C. Giebert, formó en 1863 una Compañía (Fray Bentos, Giebert y Co.), pero necesitando más capital para aumentar la producción y adquirir útiles y maquinarias, debió recurrir a la formación de una sociedad por acciones con sede en la gran plaza financiera de la época: Londres. En 1865, luego de reunir un capital de £ 500.000 (unos $ 2.500.000 al cambio de la época) formado por capitalistas de la plaza británica y de la ciudad de Amberes, creó la Empresa que hemos mencionado.

La sociedad tuvo su directorio en Londres, y a esa ciudad eran enviados los suculentos dividendos (*).

Se trataba pues de una sociedad anónima extranjera, la primera con esa forma y con capital de ese origen que conoció el país en la industria de carnes. El carácter de la inversión, la huída de los dividendos hacia Londres, la influencia negativa que tuvo la

(*) En 1884 Juan Ramón Gómez calculó que el dividendo repartido a los accionistas había subido en los últimos años del 10 al 12 % y que las acciones de £ 20 se cotizaban a £ 40 y 42 (60).

En 1910 Carlos Maeso calculó que las acciones ordinarias de £ 5 cada una se cotizaban a £ 23 y 24 y el dividendo abonado desde 1900 llegaba a la cifra de un 20 a un 25 % anual (61).

empresa al fortalecer, como ya hemos demostrado, las estructuras económicas tradicionales del medio rural uruguayo; todo ello configura un panorama que merece el juicio que el economista chileno Aníbal Pinto San Cruz hiciera en general para todas las inversiones extranjeras en América Latina:

"...un rasgo muy típico y representativo de las inversiones extranjeras tradicionales ha sido su aislamiento del sistema económico nacional en el que estaban enquistadas. No se trata simplemente de que trabajaran para la demanda exterior, sino de que sus efectos derivados, como sus gastos en bienes de capital y abastecimientos y la propia reinversión de un segmento más o menos apreciable de sus ganancias, iban a irrigar la economía de la metrópoli y no la del país que las acoge..."

"...el impacto del capitalismo en nuestros países no consiguió disolver ni la estructura social ni el marco de actitudes, hábitos y valores de la comunidad amamantada en la realidad colonial. La antigua sociedad terrateniente y señorial, lejos de ser corroída por "el desarrollo hacia afuera", la introducción del capital extranjero y el contacto con el mercado mundial, se amoldó y se integró con la nueva situación, logrando incluso reformarse en muchos países" (62).

Todos los elementos de la caracterización anterior se hallaban en el caso del Liebig's. Desde el punto de vista de la economía rural, el capital extranjero aislado en la sociedad tradicional no hizo nada por modificarla, al contrario; consolidó sus bases económicas: las estructuras primitivas del país.

Capítulo III
El estancamiento agrícola.

1 — Factores dominantes

La actividad económica hacia la cual los dirigentes de la Asociación Rural querían encaminar a la población nacional desocupada por el alambramiento de los campos, permaneció en un estado de latente crisis durante estos años (1876-85) no recibiendo más que beneficios menores del Gobierno militar. Mientras en la Argentina comenzaba a producirse el crecimiento espectacular de la producción triguera mesopotámica y en nuestro propio país, la ganadería se recuperaba ampliamente de la depresión anterior alcanzando en sus stoks cifras reveladoras del progreso del orden y la paz, la agricultura uruguaya mantenía todas sus fallas de estructura, agravadas si se quiere, ahora, en lo social, por el carácter ya dominante e indiscutible de la élite rural pastoril que se consideraba única representante de los intereses de la campaña. El proceso de la modernización, por no llegar casi a la actividad agrícola, reveló ya en sus primeros años, un tono unilateral inequívoco, frustrante, en verdad, para la llamada por los hombres de la Asociación, producción "complementaria".

El minifundio —generador de la escasa posibilidad de inversión, la baja productividad por hectárea y la miseria del agricultor— siguió siendo la realidad última desde la cual se debe partir, para entender el estancamiento.

Mientras en la ganadería, el latifundio fue afianzado por las realizaciones técnicas (el alambramiento), y las políticas (el Código Rural, la paz y el orden), en la agricultura el minifundio igualmente se consolidó. Según el informe del Ministro de Francia, Conde de Saint Foix, en 1886, mientras en la ganadería la unidad tipo que se ofrecía en arrendamiento era la suerte de estancia —1.992 hectáreas— en la agricultura: *"la gran mayoría de las propiedades... no contiene más de 20 a 30 hectáreas cada una. Estas pequeñas propiedades, llamadas chacras, son cultivadas por una familia de chacareros que en general arrienda por año a razón de 15 o 20 francos la hectárea..."* (63).

El informe que la Junta Directiva de la Asociación Rural pasara al Cónsul de los Estados Unidos en julio de 1886 sobre la si-

tuación de nuestra agricultura, es coincidente con la opinión de Saint Foix, revelando la exiguidad de la explotación familiar: "*Las chacras de* 20 *a* 100 *cuadras de extensión son las que predominan, y el cultivo es extensivo y bienal, alternándose generalmente el trigo con el maíz...*" (64).

El agricultor que no poseía tierras propias —caso común como ya hemos demostrado al referirnos antes a este tema— debía pagar por el arrendamiento una cifra cercana a los $ 3 a 4 por hectárea, cifra 5 ó 6 veces superior a la que abonaba el ganadero. La explicación, como se recordará, es sencilla: el minifundista agrícola debía abonar el sobreprecio que le imponía la servidumbre de su buena posición en las zonas del sur del país, las mejor comunicadas con el puerto y el centro de consumo, Montevideo.

La carencia de tierras y la elevada renta que se pagaba por las mismas, mereció a Arsenio Lermitte un juicio cruel pero certísimo sobre la esperanza de los rurales que pretendían atraer hacia la agricultura a la población nacional desocupada: "*La República del Uruguay no es agrícola ni puede serlo por lo pronto, aunque se decrete y se trabaje oficial y oficiosamente para ello. ... Todos sabemos que no hay tierras fiscales de las cuales el gobierno pueda disponer, ni otras de particulares en condiciones de ofrecer ventajas a los colonizadores y facilitar la inmigración agrícola...*"

De inmediato comparaba el "precio de costo" de 100 kilogramos de trigo producidos en la Argentina y en el Uruguay (65):

	Uruguay	*Argentina*
Arrendamiento de 10.000 varas de tierra	$ 2.00	$ 0.75
Trabajo de labranza	" 1.00	" 0.75
Semilla	" 0.80	" 0.70
Segadora	" 1.50	" 1.10
Trilladora	" 2.00	" 1.30
Gastos eventuales	" 1.00	" 0.95
	$ 8.30	$ 5.55

Estos cálculos realizados en abril de 1888 demostraban: a) que el agricultor argentino, con un costo de producción más bajo, estaba en mejores condiciones que el agricultor uruguayo, para responder a la demanda creciente de los mercados europeos; y b) que en el caso oriental, el rubro que dentro del costo de producción incidía de manera más brutal era el de la renta de la tierra: un 166 % más elevada que en la Argentina, mientras el costo resultante era sólo un 33 % más alto.

Calculando el rendimiento de ambas tierras en 600 kilogramos de trigo por cuadra (lo que con seguridad debía ampliarse en las tierras vírgenes de Entre Ríos y Santa Fe), 100 kilogramos costaban en Santa Fe 97½ centésimos y en el departamento de San José $ 1.36.

La bajísima productividad por hectárea —que ya hemos estudiado— se mantuvo a todo lo largo de estos años.

Arsenio Lermitte había considerado en 1876 una productividad

de 850 kg. por hectárea; en 1879 Adolfo Vaillant la estimó en kg. 751.90; el Conde de Saint Foix en 1886: kg. 876 y el informe ya citado de la Asociación Rural al Cónsul de los Estados Unidos volvía a corroborar la primitiva cifra de Lermitte 10 años atrás: 850 kg. De todo lo cual se deduce el mantenimiento de un rendimiento 40 a 50 % inferior al que se lograba por esos años en Francia (66).

Si el Uruguay lograba mantener su escasa agricultura frente a los costos mucho más reducidos de la Argentina se debía en primer término a las barreras aduaneras protectoras que reservaban el mercado interno —el principal— a la producción nacional. El escaso porcentaje que por estos años se exportaba (de un 5 a un 10 % del total de lo producido) se seguía destinando en forma de harinas al mercado brasileño, aunque ahora se estaba a punto de perder la plaza de Río de Janeiro por la competencia de las harinas norteamericanas (67). El mercado exterior más seguro —y dependiente, por su proximidad, de nuestro abastecimiento— era el riograndense (68).

Del minifundio, la baja productividad y el alto costo de producción se derivaban la miseria económica del agricultor y su dependencia de los especuladores (acopiadores de granos, molineros). En el período estudiado esta característica ya mencionada durante la depresión, persistió.

Desde Dolores, denunciaba Francisco Morros en julio de 1878: "*...Falta aquí protección a los agricultores en todo sentido, y en primer lugar, una sucursal de un banco que facilitara fondos cuando los necesitara, cobrándoles un interés módico; de este modo no tendrían que verse apurados para la cosecha que aún no está recogida; a algunos que les han fiado los tienen apurados para que vendan y paguen, de lo contrario les embargan... sin consideración de ninguna clase, muchas veces ni les dejan para comer en el resto del año ni para semilla...*" (69).

Y en 1880, Pedro de Souza se preguntaba:"*...¿Cómo es posible que tantos agricultores que recién acaban de recoger mieses no tengan como comprar un arado que sólo cuesta $ 17? ¿Sabe el motivo, Sr. Secretario? Es que el acopiador le pagó lo que quiso por el cereal para que ellos pudiesen pagar lo que debían a sus acreedores...*" (70).

El informe de la Asociación Rural al cónsul de los EE. UU. en 1886 no hacía más que confirmar la tónica dominante: "*...Sucede algunas veces que el trigo inmediatamente después de la cosecha vale $ 2.50 a $ 3.00 los 100 kg, y en el transcurso del año, más a menudo.... se llega a vender de 5 a 6 pesos. Esas subas, a veces infundadas, son más bien a beneficio de los especuladores que de los agricultores, pues éstos, en su mayoría bastante pobres, se ven obligados a vender el trigo en los primeros meses después de la cosecha... Los labradores que no son propietarios o disponen de poco terreno, dicen y repiten que no vendiendo el trigo en el lugar de producción a pesos 3.50 los 100 kilos no pueden pagar el arrendamiento de las tierras que explotan y los gastos de sus familias. Muchos de ellos han tenido ya que abandonar la labranza y dedicarse a otras ocupaciones más lucrativas...*" (71).

¿Era éste entonces el destino que los rurales reservaban a la población nacional desocupada?

Como ya hiciéramos mención, la servidumbre de "posición" que el agricultor debía pagar con una renta elevada por los campos bien ubicados de Canelones, San José y Colonia, fue una de las causas que más gravitaron impidiendo la extensión de la agricultura a las tierras menos cansadas y sobre todo más baratas de la zona norte del país. El Ferrocarril pudo por estos años haber contribuído a extender la zona agrícola ya que de la construcción de nuevas líneas se deducía un mejor servicio de tráfico, acercando de esta manera al productor rural, el consumidor montevideano. Es más, estaba incluído dentro del interés de las compañías ferroviarias —como ocurrió en la Argentina— fomentar la colonización agrícola de tal manera que se aseguraran fletes cuantiosos y remunerativos en toda la extensión de la vía férrea.

La política seguida por el Ferrocarril Central no fue ésta, sin embargo. Arsenio Lermitte lo denunció en 1888. Pidiendo la intervención del gobierno para que fijase más equitativamente las tarifas ferroviarias uruguayas, escribió que: *"En el Rosario de Santa Fe el Central Argentino cobra de Tortugas al Rosario por* 105 *kilómetros* $ 1.44 *de nuestra moneda por* 1.000 *kg. de cereales; y de San José a Montevideo —son* 95 *km.— cobra el Central del Uruguay* $ 2.50 *por* 1.000 *kg. de trigo..."* (72).

Con tarifas que resultaban ser casi el doble de las percibidas por los ferrocarriles argentinos, los progresos en las vías de comunicación que el país había experimentado durante los años del militarismo, no se hicieron sentir en la agricultura. El mantenimiento del área sembrada en cifras similares a las del período de la depresión, está indicando la constancia de la servidumbre de posición: el área agrícola se concentraba como siempre en los departamentos fronterizos al de Montevideo.

L. Sivori ya había señalado en 1881 que al ser pésimos los caminos y costosos los fletes ferroviarios era mucho más barata la conducción de los trigos desde Génova a Montevideo que desde "Maldonado o el Durazno"! (73).

2 — Las tímidas modificaciones.

En este oscuro panorama, sólo ciertos aspectos se habían modificado, indicando una tímida transformación, limitada desde sus comienzos, sin embargo, por los factores negativos que dominaron a la vida agrícola según la hemos descripto. La Dictadura, al imponer el orden en la campaña, indiscutiblemente benefició a las dos actividades rurales, ganadería y agricultura. El trabajo en medio de la paz, sin embargo, había sido siempre mucho más corriente en los departamentos agrícolas, cercanos al más fuerte centro de autoridad que era Montevideo. En otro orden de ideas, el artículo 262

del Código Rural que imponía en un plazo máximo de tres años el obligatorio alambramiento de los campos de pastoreo que existieran en el departamento de Canelones, debió beneficiar sin duda a los chacareros al evitar la ruina de las sementeras ante la invasión de los ganados. Se concluyó así en el Uruguay con un lastre que se arrastraba desde la colonia, causando perjuicios sin cuenta a los miembros más débiles de la sociedad rural.

El plazo —3 años a contar de la promulgación del Código en 1875— fue extendido por los hacendados, violando la ley. En agosto de 1878, el Jefe Político del departamento de Canelones, M. B. Berro, comunicó al Ministro de Gobierno que en la sección de Mosquitos existía una chacra, rodeada de estancias, la que recibía constantes daños de los animales de sus vecinos. Informaba Berro que la mayor parte de los hacendados no habían cercado todavía sus campos y pedía instrucciones al Superior Gobierno sobre la política a adoptar. El Ministro decidió que informara la Asociación Rural (*).

La Junta Directiva de la Asociación contestó que debido a las todavía tristes circunstancias porque atravesaba la campaña los hacendados de Canelones no habían podido cercar sus campos y que sería injusto: "...*gravar nuevamente a ese gremio obligándolo a practicar inmediatamente el cierro de sus establecimientos por medio de cercos, a cuyo gasto sería difícil que se hallara en situación de subvenir*".

Concluía recomendando que: "*Las prescripciones del Código Rural... deben cumplirse en las secciones donde haya agrupaciones de más de veinte familias, intimando la construcción del cerco... y dando el término de seis meses; en aquellas secciones donde predomine la ganadería y no exista, como en Mosquitos, el número de familias labradoras a que se refiere el artículo 268, el término para construir los cercos al frente de las chacras debe extenderse a un año, tiempo razonable este...*" (74).

Las chicanas de la ley, hábilmente utilizadas por la Asociación a favor de los estancieros, permitieron pues un año más de plazo para el cercamiento de las estancias de Canelones, período que, con seguridad, se alargó. De cualquier forma, a partir de 1880-81, el alambrado en las estancias vecinas de chacras, fue un hecho que afianzó la explotación agrícola.

El decreto-ley que el Gobierno de Pedro Varela aprobara a iniciativa de su Ministro de Hacienda Andrés Lamas, en octubre de 1875, concedió franquicias especiales a la introducción de maquinaria agrícola (arados, máquinas, aparatos y útiles para la agricultura y las industrias rurales, etc.), liberándolas por completo del pago de derechos de importación. Con este aliciente, los labradores procedieron a cierta tecnificación de su producción, toda la que les permitía su propia debilidad económica. "...*Las primeras mejoras se efectuaron en el material de trabajo; el arado de fierro fue suplantado por el de acero de una y más rejas, la rastra del país tan pesada e imperfecta, por la rastra articulada sistema Howard,*

(*) He aquí una prueba más, y contundente, de la total identificación entre el Gobierno y el gremio de los hacendados. Pedirles un informe sobre este punto resultaba, como es obvio, entregar la solución del diferendo a una de las partes comprometidas.

la hoz y la guadaña, por la segadora y la guadañadora mecánica, el rastrillo a mano por el mecánico, y las tradicionales yeguas por la trilladora a vapor" (75).

Aún cuando las sustituciones no se hayan producido con la velocidad que deja suponer este artículo de Cluzeau Mortet en 1881, es cierto que al finalizar el año 1880 los labradores habían logrado una parcial tecnificación. Así, por ejemplo, la estadística del departamento de Canelones en el año 1879 reveló la presencia de 10.736 arados americanos contra solamente 231 arados del país, además de importante cantidad de trilladoras mecánicas, como que por primera vez en la historia de la República las cuadras trilladas con máquina (171.092) sobrepasaban a las trilladas con yeguas (170.400) (76).

En 1879 y 1880 el Gobierno modificó la Ley de Aduanas y recargó nuevamente las importaciones de maquinarias agrícolas con derechos que fluctuaban entre el 5 y el 25 %, lo que fue calificado de exhorbitante por la Asociación Rural cuando protestó en enero de 1881 (77).

La tecnificación de la agricultura no podía, en realidad, ser completa y total. El minifundio volvía absurdas las inversiones en maquinarias que sólo rendían aplicadas a grandes extensiones, aparte de hacer casi imposible la inversión de las cuantiosas sumas requeridas para una tecnificación cabal.

Hacia 1886 el gasto requerido para completar una tecnificación moderada de la chacra insumía unos $ 3.600 (una segadora: 300 pesos; una trilladora con locomóvil de 8 a 10 caballos: 3.000 pesos; una desgranadora de maíz sin máquina: 300 pesos). Como es obvio ello estaba completamente fuera de las posibilidades económicas de un miserable minifundista, que debía conformarse con suplantar el arado del país por el americano y a lo sumo alquilar una trilladora a los molinos de la época. La inversión a realizar en maquinarias insumía en el cálculo ya citado de Arsenio Lermitte $ 3.50 lo que la hacía equivalente al 175 % de la renta de la tierra ($ 2.00)!

Debido al hecho anterior y a la modificación de la ley de aduanas en 1879 y 1880, el proceso de la tecnificación fue mucho más lento a partir de este año. La agricultura no podía considerarse en el país una actividad rentable. La miseria económica en que generalmente vivían sus gestores iba a tener consecuencias adversas para el proceso de la modernización. El desarrollo que el país avizoraba, conducido por las fuerzas ganaderas, necesariamente nos iba a envolver en una solución unilateral bloqueando ese mismo proceso. Disminuído en extremo el poder de consumo de la parte de la población de la República dedicada al esfuerzo agrícola, marginalizada la población rural desocupada por el alambramiento, el Uruguay de 1885 ofrecía luces y sombras trágicamente mezcladas. Los progresos de la ganadería —tan limitados por el peso de la sociedad tradicional y el latifundio como hemos visto— no bastaban para conducir a un desarrollo nacional integrado. El desarrollo tendía a convertirse en simple crecimiento económico, sin tocar en la médula misma a los factores permanentes del atraso. La estancia: he ahí la única realidad.

Capítulo IV
Originalidad de nuestros mercados exteriores

1 — Consideraciones sobre nuestras lanas y cueros.

Los mercados exteriores de nuestra producción agropecuaria no sufrieron modificaciones de nota en este decenio. Cuba y Brasil siguieron comprando nuestro tasajo; Inglaterra, EE.UU. y Francia, nuestros cueros; Bélgica, Francia, EE.UU. y en mucho menor medida Inglaterra, nuestras lanas.

Este último rubro alcanzó la primacía en nuestras ventas en las postrimerías del período estudiado, quebrando la tradicional "edad del cuero" en que había vivido el país hasta entonces. Pero la enorme producción de Australia constituyó un fuerte obstáculo para mantener nuestras posiciones en Bélgica y Francia y nos hizo perder las escasas que poseíamos en Inglaterra. En este país nuestra producción no se empleaba; la poca lana que se nos compraba estaba destinada a la reexportación. Diversos factores influyeron en ello: la maquinaria inglesa necesitaba una fibra larga, y la nuestra no lo era; y sobre todo, había mucha suciedad (abrojo, carretilla) y mala presentación en nuestra producción, lo que no la hacía deseable. En esta década se reveló una particular preocupación por abrir ampliamente el mercado inglés; de allí las exhortaciones a los ganaderos para que cuidaran la preparación de los envíos y mejoraran su presentación.

En 1882, Guillermo Cranwell, uno de los delegados del Gobierno a la Exposición Internacional de lanas realizada en Londres, escribió a la Rural: "*Los fabricantes ingleses en tiempos pasados, y particularmente en el pueblo de Bradford, han fabricado sobre una escala muy grande y con buen éxito, ya sea para el consumo interno o para la exportación a los mercados extranjeros, una especie de género barato y lustroso pero poco suave, conocido en el comercio bajo la denominación lustres y hecho de una lana de hebra larga que se llama lana de lustre; esta lana se produce extensamente en Inglaterra*".

Nuestra lana no poseía esas condiciones por lo que "*el remedio verdadero es el cambio completo del sistema de maquinaria en uso. Tales alteraciones son costosas e incómodas. No solamente necesitan nuevas máquinas, sino también nuevos operarios diestros.*

Pero el cambio se hará, y ya está en progreso y con el tiempo este gran mercado estará abierto a las lanas suaves y baratas del Río de la Plata, no obstante el defecto de la presencia de la carretilla en estas lanas, que es probable ha de continuar por razón de la naturaleza del pasto y la dificultad de extirparlas" (78).

Las referencias a esta mala preparación del textil eran continuas. Así, "The Standard" citaba, en 1881, la opinión del Sr. Caldecot, "experto muy conocido", examinando la producción uruguaya en Londres: *"No comprendo, me dijo el Sr. Caldecot, por qué estas lanas no se usan más en el mercado inglés. Son magníficas. Naturalmente no se olvidó de mostrar el abrojo en las barrigas y las colas y preguntó ¿por qué no las preparan como en Australia? y ¿por qué no son mejor escardadas?"* (79).

Recogiendo esos consejos que venían del exterior, el periódico "La Democracia", escribió en el mismo año: *"En momentos en que nuestros hacendados preparan los trabajos de trasquila, creemos oportuno hacer algunas indicaciones respecto a la preparación de las lanas para adaptarlas a los mercados ingleses, donde, como se sabe, se presentan las de sus colonias con todo esmero, en su preparación y aliño, que hacen de ellas un artículo presentable a la competencia, un verdadero artículo mercantil. ... Es pues conveniente organizar con acierto e instrucción el trabajo de preparación, especialmente en los momentos en que queremos abrir un nuevo mercado para nuestras lanas, porque el crédito de ellas en el porvenir dependerá... de la manera de presentarlas a la competencia en los próximos años"*. Y concluía: *"En una palabra: para acreditar nuestras lanas y establecer una sólida reputación permanente, es indispensable a nuestro modo de ver, que se hagan esfuerzos por presentarlas como ya lo hemos dicho, libres de semillas, suciedad de chiquero y separadas las lanas del vientre y de las patas, cuidando del envellonamiento con todo esmero..."* (80).

Pero, lógicamente, no eran sólo estos defectos los que dificultaban una mayor incidencia de la lana uruguaya en el mercado inglés. No debe olvidarse que Australia era una colonia inglesa, y como tal tenía claras preferencias, aparte de la excelencia propia de su producción, dentro del consumo británico. Sin embargo, y como índice de la calidad de nuestra fibra, es interesante reproducir una opinión australiana de la misma época, que revelaba cierta preocupación, por lo menos de futuro, ante la posible competencia uruguaya. Con motivo de esa misma Exposición Internacional de 1881 en Londres, se le hacía llegar a la Revista de la Asociación Rural, este artículo de un periódico australiano, el "Sydney Morning Herald": *"Los expositores en un todo, sin embargo, están eclipsados completamente por la magnífica exhibición presentada por el Gobierno del Uruguay que ocupa un espacio superficial de dos mil pies enteramente cubierto con más de cien vidrieras separadas de muestras... Hasta la presente, la exportación entera de lanas del Uruguay ha sido al Havre y a Amberes. La lana no tiene la limpieza de las lanas coloniales; carga mucho abrojo y otras imperfecciones que sin embargo no parecen privar su fabricación en Francia y Bélgica. Teniendo pleno poder sobre los mercados de la Australia, los fabricantes ingleses han podido mantenerse firmemente*

contra las lanas Uruguayas, tanto más que esa lana no se adapta a la maquinaria inglesa y prácticamente no tiene venta en Inglaterra".

Enunciaba luego la razón de tan espléndida muestra uruguaya en Londres: *"Con una producción que aumenta, lenta, pero constantemente, el Uruguay busca nuevos mercados y a su deseo de ganar un buen carácter por sus lanas en Londres, es debida la ostentación elaborada de su exposición en el Palacio de Cristal"*. Y aquí la preocupación por el futuro: *"Además, si las lanas del Uruguay pueden ponerse en ésta a precios más acomodados, con tal de traerlas en competencia con las de la Australia, los fabricantes ingleses tendrán que ceder, y hacer los cambios necesarios para adaptar sus máquinas a esas lanas. Por lo pronto, a lo menos, está dentro de una "distancia inmensurable" que las lanas de la Australia, por su limpieza y alta calidad tengan que temer la competencia del Gobierno emprendedor de la América del Sud"* (81).

Y en realidad, sólo en el futuro iba a pesar la producción lanera uruguaya en el mercado inglés. Por esta época, nuestros principales compradores seguían siendo Bélgica y Francia. Adolfo Vaillant presentó en 1878 al Gobernador Latorre, un interesantísimo informe sobre los mercados laneros europeos, y su relación con nuestro país, en el que se apreciaba esta situación.

Con relación a Inglaterra, exponía que entre 1868 y 1877, la importación había aumentado un 62 %, pero que mientras la exportación de las colonias inglesas a su metrópolis había subido el 64,5 %, la de América del Sur había aumentado *"mezquinamente un 2 %"*. *"Se puede decir que la importación de las lanas del Plata a Inglaterra, quedó estacionaria, más aún, podemos decir que ha disminuído como lo prueba el movimiento habido en los últimos años, comparado con el de Australia"*. Porque mientras ésta, entre 1863 y 1877, había multiplicado su exportación por 3,5, la de América del Sur había descendido en 15,5 %. *"Lo cierto es que las fábricas inglesas dan toda preferencia a las lanas de sus propias posesiones, tal vez porque las lanas del Plata no llenan las mismas buenas condiciones; esta es una cuestión que merece estudiarse, porque vemos que las plazas de Amberes y el Havre, los dos primeros mercados del mundo para las lanas del Plata, empiezan también a recibir grandes cantidades de lanas de Australia. En 1863 la Gran Bretaña recibía cuatro libras de lana de Australia por una de la América del Sur; hoy recibe diez y nueve libras de la misma procedencia por una de Sud América"*.

La inmensa producción australiana, su calidad, el venir de una posesión inglesa, explicaban el hecho. Pero la preocupación crecía cuando se presenciaba su incursión creciente en los mercados tradicionales de nuestro país.

Entre 1868 y 1875, Francia había aumentado su importación de lana en 18,62 %; pero la parte uruguaya había disminuído un 46,86 por ciento. No debe olvidarse que se trata del período depresivo del país, cuando a las fuertes conmociones internas hubo que agregar una enorme mortandad de ovinos. Más precisamente, *"La proporción de las lanas del Uruguay importada en 1868 en Francia es de 8,67 % sobre el total de la importación, y la de todas las lanas del Plata es de 30,5 %. En 1875 esa proporción bajó a 3,94 %*

para las lanas del Uruguay y 17.77 % para las de todo el Plata". A pesar de ello, *"La Francia importó en* 1875 4½ *veces más lana de la América del Sur que Inglaterra y podríamos decir 6 veces más aún, si conociéramos oficialmente el origen de las lanas (67 millones de kgs.) importados a Francia de Inglaterra y Bélgica, cuyas lanas son todas exóticas, es decir, con procedencia del Plata, de Australia, etc.".*

Un proceso similar se daba en Bélgica, que en los mismos años había aumentado un 19,5 % su importación, aunque con la característica de que buena parte de ella se reexportaba, ya que Amberes constituía un mercado internacional de la más alta importancia para la comercialización del textil en bruto. Todo ello, llevaba a Vaillant a las siguientes conclusiones. Se comprobaba un aumento notorio de la demanda en los mercados europeos: Bélgica, Francia e Inglaterra, habían elevado su demanda en los años estudiados (1868-75) en un 27,5 %. Pero la dificultad estaba en que: *"la producción aumenta en mayor proporción aún, como lo demuestra la importación de las lanas de Australia a Inglaterra cuya importación alcanzó a triplicar en menos de 15 años".* Por lo que se hacía necesario un consejo a los productores uruguayos: *"La competencia y aumento de producción han de influir forzosamente en la baja de los precios experimentada ya desde algunos años. Esa advertencia basta para que el productor trate de dedicarse a las clases y condiciones más apreciadas para los países consumidores, cuyas clases y condiciones tienen que estudiar nuestros hacendados con mucho cuidado"* (82). Ya veremos después las características del proceso posterior a 1875.

Pero hay una frase de Vaillant que debemos retener: *"la baja de los precios experimentada ya desde algunos años"*, es una clara referencia a los efectos de la crisis europea de 1873 sobre nuestros productos, que empieza a notarse recién a partir de 1875. Se estudiará oportunamente su real incidencia, pero es de notar que influyó no sólo en la lana sino también en el cuero, aunque la recuperación de éste parece haber sido mucho más rápida. Este producto esencial de nuestra economía que fue desplazado por la lana de su primacía recién en 1884, también contaba por esa década del 70 con dificultades para su venta. Sin embargo, ellas provenían especialmente de problemas internos, como era la mala preparación del producto. En un interesante informe de Fernando Hanquet, cónsul de la República en la provincia de Lieja, Bélgica, de 1879, expresaba todas esas consideraciones: *"Entre los diferentes ramos que forman la industria del cuero u otras análogas, la única que mantiene actualmente relaciones frecuentes entre la Bélgica... y la República Oriental, es la importación de pieles brutas cuya importancia notable ha sido fuente de gran riqueza para la América del Sur. En efecto, desde 1865 el precio de las pieles no ha dejado de aumentar; el precio era, según el peso y calidad, de 40 a 65 centésimos, y al fin de 1874 se había duplicado elevándose hasta 90 y 105 centésimos; esta alza en los precios considerable aumento de producción trajo, así las importaciones que sobre la plaza de Amberes habían sido en 1866 de 724.164 cueros alcanzaron en 1873 la cifra más que doblada de 1.523.981 pieles. En 1875 una disminu-*

ción de precios 20 % sobre ese resultado, bajo el impacto de la crisis general de los negocios, es también [el resultado] *de la importación nueva y excesiva del cuero curtido de América*". Los problemas específicos de los cueros uruguayos eran los siguientes: "*Los de matadero, son los cueros provenientes en gran parte de las ciudades. Estos cueros a causa del destino que se da a la carne, que es consumida, directamente son de animales escogidos y sin embargo aunque muy buenos sufren una depreciación de diez por ciento sobre los de saladeros o del campo que son inferiores. Cortes del cuero: Esa depreciación tiene lugar porque las personas encargadas de limpiar los cueros, no ponen cuidado en esa operación y los cortan con frecuencia, ocasionándoles una rebaja considerable*".

Finalmente, el perjuicio mayor, que ya fue indicado en otras oportunidades: "*Marcas de fuego: la segunda observación se refiere a las marcas de fuego, y a este respecto el Uruguay es el más perjudicado entre los demás de la América del Sur. Es incalculable la depreciación que sufren los cueros con pelos, marcados a fuego. En efecto, gran número de cueros tienen dos, tres y hasta cuatro marcas, ¡y qué marcas! Algunas de ellas tienen 20, 25 y hasta 30 centímetros y las colocan siempre en la mejor parte del cuero... De todos los cueros los más marcados son los del Uruguay, a tal punto que todo cuero que llega es depreciado al solo anuncio de origen en un 10 % próximamente; varios curtidores, aún con esa disminución del 10 % rehusan a comprar esos cueros...*" (83).

El problema se arrastró por varios años hasta que en 1887, varios barraqueros de Montevideo se comprometieron a comprar los cueros secos sólo bajo ciertas condiciones. El hecho mereció este comentario elogioso de Mariano B. Berro: "*Es sabido todo lo que se ha hecho para que nuestras pieles conservasen todas sus buenas cualidades, ya con motivo de los desperfectos que les causan las marcas a fuego, ya por los tajos, mal estaqueo y conservación, sin que, a pesar de todo eso, hasta la fecha se haya adelantado mucho que digamos... Si los barraqueros de la Capital perseveran en su resolución de no comprar cueros al barrer, sino bien clasificados, los de los pueblos de campaña se verán en la necesidad de imitarlos y a ello se ajustarán los acopiadores al efectuar sus compras. Así los mejores precios que obtengan los cueros que se presenten en mejor condición, serán un estímulo y ejemplo para que otros traten de beneficiarse también. El interés particular irá completando la obra de mejora*" (84). Con lo que recién entonces el problema entró en vías de solución.

2 — El auge de la producción reflejado en las exportaciones.

En el Cuadro "Exportación por productos" publicado en el Apéndice, se puede ver con claridad la evolución de nuestros productos exportables en todo el período que abarca este libro.

Aquí nos limitaremos a estudiar sus características en la etapa final, 1876-1885, referidas sólo a nuestros rubros más importantes.

El tasajo cumplió la siguiente evolución:
(éste y los siguientes en miles de kilos)

1877-80	kgs.	22.728	
	"	32.965	
	"	23.449	
	"	33.073	
	kgs.	112.215	Promedio anual: kg. 28.054
1881-84	kgs.	27.852	
	"	34.026	
	"	34.793	
	"	45.760	
	kgs.	142.431	Promedio anual: kg. 35.608 Crecimiento sobre el cuatrienio anterior: 27 %
1885	kgs.	32.332	Descenso sobre el promedio anual anterior: 9,2 %

Conclusión: el tasajo presenció un aumento importante, que alcanzó a la cuarta parte de su producción anterior a 1880.

Carne conservada y extracto:

1875 (año de crisis)	k.	1.675	
1881	"	6.200	Aumento sobre el anterior: 270 %
1885	"	3.268	Disminución sobre el anterior: 47 %

Conclusión: el crecimiento de la exportación de la carne conservada y extracto fue muy considerable, llegando casi al doble de su cifra en el año de crisis: 95 %. Aquí intervino fundamentalmente la labor de las fábricas Liebig's y "La Trinidad"..

Cueros vacunos secos y salados (número en miles):

1875 (año de crisis)	934	
1877-80	1.114	
	1.209	
	1.390	
	1.777	
	Nº 5.490	Promedio anual: 1.372. Crecimiento sobre el año de crisis: 47 %.

1881-85		2.142	
		1.674	
		1.638	
		1.714	
		1.944	
	Nº	9.112	Promedio anual: 1.822. Crecimiento sobre el cuatrienio anterior: 32,8 %.

Conclusión: en 10 años, la exportación de cueros vacunos se elevó en 95 %. Si el país pudo exportar un promedio de 1.822.000 entre 1881 y 1885, quiere decir que o contaba con una existencia aproximada a 10.000.000 de cabezas, teniendo en cuenta que el procreo y la venta coincidían en el 20 %, o el procreo y la venta, como ya sugerimos, alcanzaban al 25 % de la existencia —8.000.000 de cabezas— en estos años (1881-85).

Gorduras vacunas:

1875 (año de crisis)	k.	5.803	
1877-80	"	7.350	
	"	12.719	
	"	9.311	
	"	13.078	
	k.	42.458	Promedio anual: k. 10.614. Crecimiento sobre el año de crisis: 83 %.
1881-85	k.	11.896	
	"	16.313	
	"	17.055	
	"	18.702	
	"	19.223	
	k.	83.189	Promedio anual: k. 16.637. Crecimiento sobre el cuatrienio anterior: 57 %.

Conclusión: el volumen de exportación de las gorduras vacunas subió en 10 años un 186 %, lo que debe considerarse como una prueba más del auge de la producción saladeril.

Lanas:

1875 (año de crisis)	k.	9.127	
1877-80	"	17.146	
	"	16.912	
	"	17.908	
	"	18.766	
	"	16.182	
	k.	70.732	Promedio anual: k. 17.683. Crecimiento sobre el año de crisis: 93 %.

1881-85	k. 16.182
	" 21.235
	" 31.807
	" 26.799
	" 29.363
	k. 125.386

Promedio anual: k. 25.077.
Crecimiento sobre el cuatrienio anterior: 41 %.

Conclusión: en 10 años, la exportación de lana subió un 174 %, convirtiéndose en el principal producto exportable de la República.

Veamos ahora la participación de cada uno de estos rubros en algunos años significativos:

	total exportación (en miles de pesos)	*tasajo*	*cueros vacunos*	*gorduras vacunas*	*lana*
1873	$ 16.301	10,3 %	40,1 %	9,6 %	21,7 %
1875	$ 12.693	12,4 %	40 %	7,1 %	20,4 %
1877	$ 15.899	13,7 %	31,3 %	6,5 %	17,8 %
1879	$ 16.645	14 %	28,3 %	7,1 %	21,5 %
1881	$ 20.229	13,7 %	33,9 %	7 %	19,9 %
1884	$ 24.759	18,4 %	26,1 %	9,5 %	27 %
1885	$ 25.253	12,8 %	25,8 %	8,7 %	29 %

Mientras el tasajo y las gorduras vacunas mantuvieron cierta estabilidad en el total de exportaciones, las modificaciones sustanciales se advierten en los cueros y la lana. Los primeros inician un lento pero seguro descenso al tiempo que la segunda, que se mantenía con cierta estabilidad, subió lo suficiente como para desplazar al cuero de su predominio en 1884. Después, esa superioridad no hizo más que acentuarse. Apréciese que los cuatro rubros seleccionados cubren por sí mismos más de las tres cuartas partes de la exportación total del país, y ello sin contar otros, como la carne conservada, cueros equinos y lanares, etc., que hacían alcanzar a los productos derivados de la ganadería un porcentaje superior al 90 % de nuestras ventas al exterior.

3 — Nuestros compradores.

Para estudiar los elementos que integran este parágrafo nos hemos remitido el cuadro "Exportación por productos y por países", que también figura en el Apéndice.

Nuestro objetivo es ahora mostrar hacia dónde iba nuestra producción exportable y en qué medida participaban de ella los países extranjeros.

Comencemos por el tasajo, tomando años suficientemente espaciados para lograr una idea de la posible evolución o modificación de las tendencias.

TASAJO:
(en miles de kilos)

1873	exp. total 36.578 kgs.	a Brasil:	21.388 kgs.	58 %
		a Cuba:	12.175 kgs.	33 %
1880	exp. total 33.073 kgs.	a Brasil:	23.742 kgs.	72 %
		a Cuba:	8.950 kgs.	27 %
1885	exp. total 32.332 kgs.	a Brasil:	19.781 kgs.	61 %
		a Cuba:	2.775 kgs.	8,6 %

Nuestros mercados tradicionales para el tasajo se mantenían: Brasil y Cuba absorbieron entre un 70 y 100 % de nuestra producción total. La participación de Cuba iba, sin embargo, en franco descenso.

CUEROS VACUNOS SECOS:
(en miles)

		a EE.UU.	177	48 %
1873	exp. total 367	a Francia	91	25 %
		a Italia	52	14 %
1880	exp. total 1.003	a EE.UU.	807	80 %
		a Francia	47	4,6 %
		a EE.UU.	850	69 %
1885	exp. total 1.233	a Francia	102	8 %
		a España	117	9,5 %

EE.UU. permaneció como nuestro principal comprador de cueros secos, mientras que Francia fue retirándose para pasar de una cuarta parte a menos de una décima.

CUEROS VACUNOS SALADOS:
(en miles)

1873	exp. total 799	a Inglaterra:	501	63 %
		a Francia:	135	17 %
1880	exp. total 774	a Inglaterra:	380	49 %
		a Francia:	204	26 %
1885	exp. total 711	a Inglaterra:	353	49 %
		a Francia:	190	26 %

Como en décadas anteriores, Inglaterra siguió siendo nuestra principal compradora de cueros salados, necesarios para una industria más refinada y exigente en la elaboración de artículos con este material. Francia parece haber cambiado de preferencia, pasando de los cueros secos a los salados, donde alcanzaba su importación a la cuarta parte de nuestras ventas totales.

GORDURAS VACUNAS:
(en miles de kilos)

1873	exp. total 9.992 kgs.	a Inglaterra	6.661 kgs.	66 %
		a Francia	2.054 kgs.	20 %

1880	exp. total 13.078 kgs.	a Inglaterra	8.938 kgs.	68 %
		a Francia	2.355 kgs.	18 %
1885	exp. total 19.223 kgs.	a Inglaterra	9.252 kgs.	48 %
		a Francia	3.416 kgs.	18 %

También en este rubro, con relación a los períodos anteriores ya estudiados, se mantiene la primacía de Inglaterra.

LANAS:
(en miles de kilos)

		a Bélgica	6.431 kgs.	40 %
1873	exp. total 16.025 kgs.	a Francia	4.687 kgs.	29 %
		a EE.UU.	2.697 kgs.	17 %
		a Inglaterra	1.088 kgs.	7 %
		a Bélgica	7.264 kgs.	39 %
1880	exp. total 18.776 kgs.	a Francia	5.706 kgs.	30 %
		a EE.UU.	3.558 kgs.	19 %
		a Bélgica	12.776 kgs.	43,5 %
		a Francia	3.706 kgs.	12,6 %
1885	exp. total 29.363 kgs.	a Alemania	1.074 kgs.	3,6 %
		a EE.UU.	7.864 kgs.	27 %
		a Inglaterra	308 kgs.	1 %

Bélgica y Francia compraban como antes, entre un 65 y 70 % de nuestras lanas; decayendo considerablemente el papel de Inglaterra que nunca había sido muy importante. A pesar de ello, no debemos olvidar lo que dijera Vaillant: de Amberes y el Havre, plazas de comercio internacional, iba mucha lana hacia la isla, así como hacia Alemania y Suiza.

* * *

Es imposible dejar de repetir lo que ya se dijo cuando estudiamos los mercados exteriores del cuero y la lana en la década de 1860.

El cuero nos relacionó con Inglaterra (salados) y EE.UU. (secos), más el agregado de Francia en ambos, por lo que nunca dependimos de un solo mercado para este rubro.

La lana amplió esos mercados (tradicionales porque nos venían comprando casi lo mismo con exclusividad desde hacía mucho tiempo), al interesarse por ella Francia y Bélgica. En la década del 80, aunque disminuye la participación de Inglaterra, la de EE.UU. no deja de crecer llegando a alcanzar su cuarta parte.

4 — Las características de nuestro comercio exterior y el desarrollo económico uruguayo.

Hemos visto qué exportábamos, a qué países y en qué medida lo hacíamos. Veamos ahora si la balanza comercial resultante en estos diez años le era favorable al país o no.

La crisis europea de 1873, cuyos efectos ya fueron estudiados, provocó una baja general de las materias primas en el Viejo Continente, que empezó a notarse para nosotros recién a partir de 1875.

"Según una revista inglesa, durante el decenio 1875-1885, la lana bajó un 24 %, la carne vacuna un 25 %, el trigo un 31 % y el sebo un 33 %" (85).

De acuerdo a los precios que hemos podido obtener, esa baja se manifiesta como cierta a la larga, con relación a la lana, no tanto con respecto a los cueros que parecen haberse recuperado muy velozmente para culminar hacia fines de 1882 y principios de 1883, e iniciar otro sostenido descenso al final del período que los situó en los niveles originales.

PRECIOS EN EL EXTERIOR (en pesos) (86)
LANA

		1877 ene.	1880 dic.	1881 ene.	1881 mar.	1882 dic.	1883 ene.	1883 jun.	1883 dic.	1884 dic.	1885 ene.
Lana mestiza fina (arroba)	$	3,25	4,30	4,25	3,45	3,70	3,70	3,70	3,75	3,05	3,10
Lana criolla sucia (arroba)	$	2,25	2,55	2,85	2,85	2,25	2,25	2,45	—	1,70	1,55

CUEROS
Vacunos secos de matadero (la pesada)

1877 ene.	1880 dic.	1881 ene.	1881 mar.	1882 dic.	1883 ene.	1883 jun.	1883 dic.	1884 jun.	1884 dic.	1885 ene.
$ 6,75	6,90	7,05	7,25	8,10	8,10	7,25	7,15	6,95	6,95	6,85

Pero a pesar de esa baja en la lana y otros productos, y la relativa estabilidad demostrada en el precio del cuero, el país no se vio perjudicado en su balanza comercial, porque compensó esa desventaja con una mayor, mucho mayor producción de sus artículos exportables. Ya lo vimos: el tasajo aumentó 27 %; la carne conservada y el extracto, 95 %; cueros vacunos, 95 %; gorduras vacunas, 186 %; lana, 174 %. ¿Se podrá afirmar que ya desde estos años comenzó a manifestarse el fenómeno que los economistas modernos llaman "deterioro de las relaciones de intercambio"?

El notable incremento de la producción, claro índice de la potencia económica del Uruguay y de sus posibilidades, fue el resultado de aquellos mejoras técnicas y estructurales que en su oportunidad señalamos: el ovino, el alambrado; y sobre todo, la paz política que, impuesta con brutalidad por Latorre, permitió al campo desarrollarse con tranquilidad. Esa *"habitabilidad de la campaña"* que el Dictador obtuvo empezó a dar sus frutos bajo los gobiernos siguientes; en especial bajo Santos, la República alcanzó un volumen de producción inimaginable antes. Las cifras de la balanza comercial así lo revelan: en estos 9 años se alcanzó un saldo positivo de pesos 14.674.000.

La Asociación Rural, sus ideas, el impulso dado al ovino, el cercamiento, las realizaciones políticas y jurídicas del gobierno de Latorre, el bajo costo de producción de los grandes hacendados que les financió las mejoras introducidas: he allí a los principales respon-

sables de aquellas cifras de exportación y de la abundancia inusitada que conocerá el país en la década del 80.

El bajo costo de producción de los ganados y el aumento de las exportaciones ya reseñado, son los dos factores que, capitalizando a la campaña, le permitirán aquel progreso económico en que tanto se empeñaron los rurales.

A partir de este momento, —cuando en 1884 la exportación de lana superó por primera vez a la de cueros; cuando en 1885 se hizo notable la plétora de ganados por la paz política; cuando en 1887 la Asociación Rural abrió sus Registros Genealógicos para la inscripción de las razas finas—, bien podemos decir que el Uruguay moderno ha nacido. Las condiciones políticas y económicas de su futuro estaban firmemente asentadas, para bien y para mal.

Pero esa economía uruguaya, por estar basada en el campo, nos proporcionó algunas particularidades que es preciso destacar. Siendo la producción nacional derivación exclusiva del ganado, podíamos satisfacer dos necesidades primordiales del mundo exterior: su alimentación y su vestimenta. La primera, con la carne vacuna bajo la forma de tasajo, nos abría el mercado americano: Cuba y Brasil. La segunda se dividía, porque el poseer vacunos, con su cuero aprovisionábamos la industria del calzado y otras, de Inglaterra y Estados Unidos; y al poseer ovinos, con su lana abastecíamos la industria textil de Francia y Bélgica. Era una economía monoproductora porque nada se exportaba que no derivara del ganado; pero la variedad de artículos que de él se extraía, nos permitió diversificar los mercados exteriores y no depender nunca de un solo rubro. Esto nos dio una situación excepcional si comparamos nuestro país con el resto de la América Latina. Nuestro *"crecimiento hacia afuera"* fue diferente. Europa y los Estados Unidos podían prescindir o sustituir el café, el azúcar, los nitratos, el estaño, productos que exportaban nuestros hermanos del continente, pero, en el siglo XIX, no podían prescindir tan fácilmente de las dos necesidades primordiales del hombre: su alimentación y su vestimenta.

Mientras los países industriales del siglo XIX no disminuyeran sus compras buscando la autarquía en estos rubros por el aumento de su propia producción, mientras no se descubrieran artículos sintéticos sustitutivos de lanas y cueros, nuestra producción, por las necesidades primarias que colmó, nos permitió una situación de privilegio (*).

(*) Carlos Benvenuto, en su obra citada, demuestra la originalidad uruguaya analizando la elevadísima renta per cápita en nuestro país:

1832-36	150	dólares a precios de 1961.
1860-64	212	" " " " "
1866-70	277	" " " " "
1871-75	282	" " " " "
1876-80	269	" " " " "
1881-85	317	" " " " "

Hacia 1850 la República Argentina tenía un ingreso per cápita de 200 dólares; el Brasil de u$s 43, y los EE.UU. en 1869-1878 llegaban a u$s 215. El carácter competitivo de nuestra producción con las nacionales europeas, por lo que lográbamos mejor precio; nuestro bajísimo costo de producción; la diversidad de nuestros mercados exteriores; la imprescindibilidad de nuestra producción para cubrir necesidades elementales —alimentación y vestido—; es lo que explica nuestra excepcionalidad.

Inclusive los economistas contemporáneos confirman este punto de vista para el siglo XIX, cuando *"tanto la población como la productividad en Europa occidental crecían con rapidez, no se habían descubierto aún los sustitutos sintéticos de las materias primas y la Gran Bretaña decidió abolir la protección arancelaria y así sacrificar parte de su propia agricultura en aras de la especialización internacional"* (87).

Puede adelantarse que hasta bien entrado el siglo XX esta excepcionalidad perduró. De ella derivan las ventajas económicas que permitieron los avances del país en lo político y en lo social, luego de 1890. El Uruguay que sufrió el imperialismo capitalista, no fue tan esquilmado como los otros países latinoamericanos. La razón de su originalidad, creemos, debe buscarse en la naturaleza de sus producciones: los cueros, la lana, la carne.

NOTAS DE LA QUINTA SECCION

(1) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 58.
(2) RAR, 1º febrero 1877, Nº 3, p. 33-34.
(3) RAR, 1º julio 1877, Nº 13, p. 233-35.
(4) RAR, 15 junio 1877, Nº 12, p. 217-20.
(5) RAR, 15 junio 1877, Nº 12, p. 232.
(6) RAR, 15 diciembre 1881, Nº 23, p. 709-13.
(7) RAR, 30 abril 1879, Nº 8, p. 158-60.
(8) RAR, 15 diciembre 1881, Nº 23, p. 709-13.
(9) RAR, 30 mayo 1879, Nº 10, p. 223.
(10) Félix Buxareo Oribe en RAR, 31 enero 1883, Nº 2; y Alfredo de Herrera en RAR, 15 febrero 1883, Nº 3.
(11) RAR, 31 marzo 1883, Nº 6, p. 164-65.
(12) Dirección General de Estadísticas: "Sinópsis estadística de la República Oriental del Uruguay, correspondiente a los años 1876-77 y parte de 1878". Montevideo, 1879, p. 24-25.
(13) RAR, 15 octubre 1872, Nº 8, p. 81-83.
(14) RAR, 15 octubre 1883, Nº 19, p. 577-78.
(15) RAR, 15 octubre 1883, Nº 19, p. 583-85.
(16) Escribanía de Gobierno y Hacienda, Protocolos del Escribano Carlos Casaravilla, año 1878, Tomo I, folios 95 v - 98.
(17) RAR, 1º diciembre 1879, Nº 22, p. 481-83.
(18) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 429-34.
(19) RAR, 15 junio 1881, Nº 11, p. 329-36.
(20) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 418-20.
(21) RAR, 15 agosto 1883, Nº 15, p. 454-57.
(22) RAR, 15 junio 1881, Nº 11, p. 329-36.
(23) "Album de la República... 1882", ob. cit. p. 177. Las cifras que no tienen fuente indicada provienen de nuestros cuadros estadísticos.
(24) RAR, 15 agosto 1882, Nº 15, p. 451-61. Conferencia de Carlos María de Pena. En ella se menciona la competencia de las carnes conservadas que, en el caso de Cuba, provenían de los EE.UU.
(25) RAR, 31 agosto 1884, Nº 16, p. 489-91.
(26) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 429-34.
(27) RAR, idem, idem.
(28) Estas cotizaciones son un valor promedial de los precios ofrecidos por la Revista de la Asociación Rural en las páginas finales de cada número (aunque no en todos ellos) desde 1872 a 1884.
(29) En RAR, 31 mayo 1885, Nº 10, p. 306-09.
(30) RAR, 28 febrero 1883, Nº 4, p. 107-08.
(31) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 429-34.
(32) RAR, idem, idem.
(33) RAR, 15 agosto 1882, Nº 15, p. 451-61.
(34) El análisis de los arrendamientos se ha hecho tomando por base los protocolos de los escribanos sitos en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, los mismos que utilizamos para elaborar el cuadro "Evolución del precio de la tierra". Como la investigación sólo alcanzó a reunir poco más de 30 contratos de arrendamiento, las cifras deben considerarse como meras tendencias, que otras fuentes ya citadas confirman.
(35) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 423-26.
(36) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 429-34.
(37) RAR, idem, idem.
(38) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 186.
(39) RAR, 31 julio 1884, Nº 14, p. 418-21
(40) En RAR, 15 julio 1887, Nº 13, p. 355-59. Informe del Conde de Saint-Foix.
(41) Idem, idem, idem.
(42) RAR, 31 julio 1884, Nº 14, p. 418-21.
(43) RAR, 31 julio 1885, Nº 14, p. 429-34.
(44) RAR, 31 julio 1884, Nº 14, p. 418-21.
(45) RAR, 31 agosto 1884, Nº 16, p. 492-96.

(46) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 190 y sig.
(47) RAR, 31 octubre 1885, Nº 20, p. 621-22.
(48) Carlos M. Maeso, ob. cit., p. 318.
(49) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 149.
(50) Eduardo Levratto, ob. cit., p. 134.
(51) RAR, 15 enero 1875, Nº 51, p. 694-95.
(52) RAR, 15 abril 1887, Nº 7, p. 184-88.
(53) RAR, 30 noviembre 1884, Nº 22, p. 677-81; y 15 junio 1883, Nº 11, p. 329-31.
(54) "Album de la República... 1882", ob. cit., p. 186-88.
(55) Idem, p. 190-92.
(56) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo III, p. 149.
(57) Idem, idem, p. 315-16.
(58) Idem, idem, p. 722.
(59) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Protocolos del Escribano Francisco D. Araúcho. Año 1871, Nº 50, folios 193 v. a 195.
(60) RAR, 30 noviembre 1884, Nº 22, p. 677-81.
(61) Carlos M. Maeso, ob. cit., p. 316.
(62) Aníbal Pinto Santa Cruz, "Los modelos del subdesarrollo", folleto de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo 1963, p. 10 y 13.
(63) RAR, 30 junio 1887, Nº 12, p. 335-39.
(64) RAR, 15 diciembre 1886, Nº 23, p. 615-17.
(65) RAR, 30 abril 1888, Nº 8 p. 204-07.
(66) RAR, 30 abril 1879, Nº 8, p. 156-58.
(67) RAR, 30 junio 1887, Nº 12, p. 335-39.
(68) RAR, 15 diciembre 1886, Nº 23, p. 615-17.
(69) RAR, 31 julio 1878, Nº 14, p. 215-16.
(70) RAR, 31 marzo 1880, Nº 6, p. 135-36.
(71) RAR, 15 diciembre 1886, Nº 23, p. 615-17.
(72) RAR, 30 abril 1888, Nº 8, p. 204-07.
(73) RAR, 31 marzo 1881, Nº 6, p. 185-87.
(74) RAR, 15 setiembre 1878, Nº 17, p. 267-69.
(75) RAR, 15 abril 1881, Nº 7, p. 2-4.
(76) RAR, 15 noviembre 1880, Nº 21, p. 583-85.
(77) RAR, 15 enero 1881, Nº 1, p. 45.
(78) En RAR, 28 febrero 1882, Nº 4, p. 99-110.
(79) En RAR, 31 julio 1881, Nº 14, p. 422-23.
(80) En RAR, 15 octubre 1881, Nº 19, p. 625-27.
(81) En RAR, 31 enero 1882, Nº 2, p. 37-39.
(82) En RAR, 31 octubre 1878, Nº 20, p. 309-14.
(83) En RAR, 15 marzo 1879, Nº 5, p. 102.
(84) En RAR, 31 agosto 1887, Nº 16, p. 476.
(85) Eduardo Acevedo, ob. cit., Tomo IV, p. 427.
(86) Estas cotizaciones son un valor promedial de los precios ofrecidos por la Revista de la Asociación Rural en las páginas finales de cada número desde 1877 a 1885.
(87) Ragnar Nurkse, ob. cit., p. 31.

Acevedo, Eduardo: Anales Históricos del Uruguay.
Akerman, Johan: Estructuras y Ciclos económicos.
Alvariza, Jacinto: Las lanas en la República Oriental del Uruguay (1887-1900).
Alonso Criado, Matías: Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay.
Arteaga, Juan José de: Los tiempos de antes en la estancia del Cerro "El Copetón".
Arozteguy, Abdón: La Revolución Oriental del 70.
Arrendondo, Horacio: Civilización del Uruguay.
Alvarez Vignoli, Juan: Evolución histórica de la ganadería en el Uruguay, y Tratado de economía rural.
Barriola, Juan P.: Evolución de la ganadería ovina uruguaya.
Barrios Pintos, Aníbal: Albumes departamentales y Pulperías de la Cisplatina.
Barre, Raymond: El desarrollo económico.
Berra F. A.; Vedia, Agustín de; Pena, Carlos Ma. de: Album de la República Oriental del Uruguay. 1882.
Berro, Mariano B.: Ciudad y Campo, y La agricultura colonial.
Buxareo Oribe, Félix: Ganado lanar.
Castellanos, Alfredo: Nomenclator de la Ciudad de Montevideo.
Caviglia, Buenaventura: Sobre el origen y difusión del bovino en nuestro Uruguay.
Cady, John F.: La intervención extranjera en el Río de la Plata. 1838-1850.
Centro Latinoamericano de Economía Humana: Situación económica y social del Uruguay Rural.
Christophersen, Ricardo: Recopilación de la estadística agropecuaria del Uruguay.
Cosio, Ricardo: Correspondencia.
Criadores del Uruguay. Cincuentenario de la fundación de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay.
Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Uruguay: Balance y Perspectivas, y Uruguay: Una política de desarrollo.
Daireaux, Godofredo: Recuerdos de un hacendado.
Dampier, W. C.: Historia de las ciencias.
"El Siglo", diario. Cincuentenario.
Faulkner, H. U.: Historia económica de los Estados Unidos.
Faroppa, Luis A.: El desarrollo económico del Uruguay.
Febvre, Lucien: La tierra y la evolución humana.
Fernández Saldaña, José M.: Diccionario uruguayo de Biografías.
Friedlaender y Oser: Historia económica de la Europa Moderna.
Friedlaender, L.: La sociedad romana.
Giberti, Horacio C. E.: Historia económica de la ganadería argentina.
Gómez Haedo, J. C.: Relaciones de Inglaterra con los países del Plata.
Guarnieri, Juan C.: Nuestras industrias madres.
Guerra y Sánchez, Ramiro: Historia de la Nación Cubana.

Hauser, H.: Du liberalisme a l'Imperialisme.
Herrera, Ernesto: Teatro Completo.
Hinchliff Woodbine T.: Viaje al Plata en 1861.
Horne y Wonner: Guía de Montevideo. 1859.
Houssay, Bernardo: Fisiología Humana.
Hudson, G.: La tierra purpúrea.
Hutchinson Thomas J.: Buenos Aires y otras provincias argentinas.
Lamas, Andrés: Escritos.
Levratto, Eduardo: Historia de Fray Bentos.
Lewis, Ethel: La novelesca historia de los tejidos.
Libro del Centenario.
Lockhart, W.: Máximo Pérez, el caudillo de Soriano.
Mackinnon, L. B.: La escuadra anglo - francesa en el Paraná. 1846.
Maeso, Carlos M.: El Uruguay a través de un siglo.
Mac Coll, John: The Republic of Uruguay.
Martínez, Martín C.: Escritos sociológicos. 1881-1885.
Magariños de Mello, Mateo J.: El Gobierno del Cerrito.
Menafra, Luis Alberto: Carlos Reyles.
Montañés, María Teresa: Desarrollo de la agricultura en el Uruguay.
Mongrell, Hugo: Luis Mongrell, historia de un luchador.
Moreno, Eduardo: Aspectos de la Guerra Grande y otros ensayos.
Montoya, Alfredo J.: Historia de los saladeros argentinos.
Montero Bustamante, Raúl: Ensayos, y El Banco Comercial, 1857-1950. Inédito.
Mulhall, M. G. y E. T.: Manual de las Repúblicas del Plata 1876.
Murray, J. H.: Travels in Uruguay.
Nurkse, Ragnar: Problemas de formación de capital.
Odicini Lezama, A.: El régimen monetario del Uruguay.
Oddone, Blanca y Juan A., y Faraone, Roque: Cronología comparada de la Historia del Uruguay. 1830-1945.
Ordoñana, Domingo: Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas de la República, y Conferencias sociales y económicas de la República Oriental del Uruguay con relación a su historia política.
Peabody, George: South - American Journal. 1859.
Philip, André: Histoire des faits economiques et sociaux de 1800 a nos jours.
Pinto Santa Cruz, Aníbal: Los modelos del subdesarrollo.
Piria, Francisco: El socialismo triunfante.
Pivel Devoto, Juan E.: El fin de la Guerra Grande. y Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811. Historia de los partidos y de las ideas políticas en el Uruguay.
Pivel Devoto, Juan E.; Ranieri de Pivel Devoto, Alcira: Historia de la República Oriental del Uruguay.
Poucel, Benjamín: Les otages de Durazno.
Ramírez, Carlos María: Conferencias constitucionales.
Ramírez, Carlos María y Varela, José Pedro: El destino nacional y la Universidad. Polémica.
Rappaz: L'Uruguay.
Real de Azúa, Carlos: El patriciado uruguayo.
Reyles, Carlos: Beba, y El Terruño.
Rodó, José Enrique: El mirador de Próspero.

Ros, Francisco J.: Exposición de motivos sobre proyecto de ley de carnes congeladas.
Rosa, José María: Defensa y Pérdida de nuestra independencia económica, y La caída de Rosas.
Ruano Fournier, Rafael: Estudio económico de la producción de carnes en el Río de la Plata.
Salterain y Herrera, Eduardo de: Latorre. La unidad nacional.
Sbarra, Noel H.: Historia del alambrado en la Argentina.
Secco Ellauri, Francisco: La alimentación del ganado en el Uruguay.
Seoane, Pedro: La industria de las carnes en el Uruguay.
Seymour, Richard A.: Un poblador de las pampas.
Schulkin, Augusto: Historia de Paysandú. Diccionario Biográfico.
Skogman, C.: Viaje de la fragata Eugenia. 1851-1853.
Solari, Aldo: Sociología nacional.
Thowex; Matter y Blum: Informe sobre la colonia Nueva Helvecia.
Vaillant, Adolfo: La República Oriental del Uruguay en la exposición de Viena.
Varela, José Pedro: La legislación escolar.
Veblen, Thorstein: Teoría de la clase ociosa.
Vidart, Daniel: Esquema de una sociología rural uruguaya.
Williman, José Claudio: Artículo sobre evolución económica del país, en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, junio - setiembre, 1954.
Wonner: De las industrias y del desarrollo industrial en la República Oriental del Uruguay.

MEMORIAS OFICIALES

Memoria del Ministerio de Gobierno, 1852, 1856, 1859, 1861, 1876-77 y 1878, 1880 y 1881.
Anexos a la Memoria del Ministerio de Gobierno, 1861, 1862 y 1868.
Memoria del Ministerio de Hacienda, 1852, 1856, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1868, 1868-69, 1869, 1871 y 1878.

R E V I S T A S

Revista de la Asociación Rural del Uruguay.
Revista de Economía.
Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.
Revista Histórica.

INDICE